ILUSTRACIONES DE LA CASA DE NIEBLA

Pedro Barrantes Maldonado



Edición de Federico Devis Márquez



ILUSTRACIONES
DE LA
CASA DE NIEBLA

PEDRO BARRANTES MALDONADO



UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
SERVICIO DE PUBLICACIONES
1998

BARRANTES MALDONADO, Pedro

Ilustraciones de la Casa de Niebla / Pedro Barrantes Maldonado; Presentación Federico Deví Márquez. -- Cádiz: Servicio de Publicaciones de la UCA; Sanlúcar de Barrameda: Ayuntamiento, 1998.

v.

Contiene: T.I.

ISBN: 84-7786-506-X (T.I.)

1. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Historia. I. Devís Márquez, Federico II. Universidad de Cádiz, Servicio de Publicaciones. III Sanlúcar de Barrameda. Ayuntamiento. IV. Título.

946.820

COLECCIÓN FUENTES PARA LA HISTORIA DE CÁDIZ Y SU PROVINCIA
NÚMERO 3

Director de la colección: Rafael Sánchez Saus.

Ilustración de cubierta: La desembocadura del Guadalquivir. Mapa realizado en 1599 por Samuel Champlain quién, en 1608, fundó la ciudad de Québec.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.

I.S.B.N.: 84-7786-506-X.
Depósito Legal: S. 1.045-1998
Diseño y Maquetación: Creasur
Imprime: Gráficas Varona

ÍNDICE

Tercera Parte

CUARTA PARTE

QUINTA PARTE

Sexta Parte

SETIMA PARTE

Octava Parte

NOVENA PARTE

PRESENTACIÓN

El 1 de septiembre de 1541, en el palacio sanluqueño de los Guzmán, concluía Pedro Barrantes Maldonado la redacción de sus *Ilustraciones de la casa de Niebla.* Se trataba de un encargo del VI duque de Medina Sidonia, don Juan Alonso de Guzmán, aquel prócer que, como tantos otros de su tiempo, no había escapado a las mofas de don Francesillo de Zúñiga y aparecía en ellas participando en su juventud en una supuesta conspiración de herederos descontentos. Años antes de que don Juan Alonso dejara de ser sólo un segundón, amante de su cuñada la duquesa, y terminara sustituyendo a su hermano bobo en el papel de marido y al frente del ducado, el bufón de Carlos V afirmaba también de él burlonamente, dándolo precoz y ficticiamente por muerto, que en su tumba figuraba un epitafio que decía: "En la casa de mi madre hay más villas que mesones, *Domine, adjubame*"[1]. La madre era doña Leonor de Zúñiga y Guzmán, hermana del duque de Béjar, en cuya corte había servido don Francés antes que en la del monarca, y las intrigas en torno al ducado de Medina Sidonia ocurridas en las primeras décadas del siglo XVI el telón de fondo de los comentarios maliciosos o zumbones del jocoso y peculiar cronista del Emperador. Ya en serio, y al decir de la actual titular de su casa, a quien debemos el único esbozo biográfico moderno del duque, don Juan Alonso, que ostentó el título desde 1538 hasta su muerte en 1558, fue un erasmista convencido a quien no faltaron artistas en su entorno, que mostró preocupación por la instrucción propia y de los de su casa -también de sus vasallos- y que acrecentó y cuidó con esmero su biblioteca, de la que alguien que la conoció bien, el cosmógrafo sevillano Pedro de Medina, autor él mismo de una Crónica de los duques de Medina Sidonia, llegaría a decir que "no da[ba] ventaja a otras grandes de España"[2]. En esa biblioteca hallaría Pedro Barrantes con seguridad materiales que le servirían para componer su obra y que completaría con los propios documentos del archivo ducal.

* * *

Decía un viejo manual de literatura, refiriéndose a la figura del infante don Juan Manuel, que "tenía el rostro, no roto y recosido por encuentros de lanza, sino pálido y demacrado por el estudio". Tal vez quepa reputar de algo exageradas y parciales estas palabras a la hora de resumir la biografía del sobrino de Alfonso X el Sabio, pero no deja de ser cierto que, durante los últimos siglos de la Edad Media y sin salir del ámbito de una cultura fuertemente dominada por los valores propios de una aristocracia

[1] Francesillo de Zúñiga, *Crónica burlesca del Emperador Carlos V*. Sin tener a mano edición más reciente, utilizo la de Diane Pamp de Avalle-Arce, Barcelona: Crítica, 1981, págs. 91 y 124 para los pasajes de referencia.

[2] Pedro de Medina, *Libro de grandezas y cosas memorables de España* (1548), en *Obras de Pedro de Medina*, edición y prólogo de Ángel González Palencia, Madrid: CSIC, 1944, pág. 6. Lo que se dice acerca de la personalidad del duque procede de Luisa Isabel Álvarez de Toledo, *Alonso Pérez de Guzmán, General de la Invencible*, Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1994, tomo I, págs. 16 ss., donde se hallarán otras noticias acerca de don Juan Alonso, abuelo del protagonista de la monografía.

guerrera, se abre paso un ideal conciliador de las armas y las letras al que, ya en el siglo XVI, trató de responder, en su vida y en sus obras, Pedro Barrantes Maldonado.

Nació nuestro autor en 1510 en la villa extremeña de Alcántara. Hidalgo, descendiente según él mismo consideraba de Garcí Fernández, maestre de la Orden de Alcántara entre 1254 y 1284[3], y hermanastro por un matrimonio anterior de su madre de Juan de Sanabria, a quien hoy conocemos como santo con el nombre de San Pedro de Alcántara, el propio Barrantes nos cuenta en el prólogo de las *Ilustraciones* que a los once años abandonó furtivamente la casa paterna para alistarse en las tropas reales en la guerra de las Comunidades. Pasó luego a criarse en la Corte, tras haber entrado como paje en casa del duque de Béjar, a quien en 1532 acompañaría a la guerra contra el turco cuando Soilimán el Magnífico intentó por segunda vez apoderarse de Viena. Sería éste un episodio de especial importancia en la vida de Barrantes. A su regreso, parece que el resto de su vida transcurrió mayormente en Alcántara y en Alburquerque, de donde era su mujer, Mariana Ordóñez. No obstante, de allí saldría en diversas ocasiones para atender asuntos en la Corte o para participar en justas y torneos, a los que era tan aficionado como a los libros. También, claro está, para acudir en 1540 a Sanlúcar a fin de acabar las *Ilustraciones de la casa de Niebla*, que había comenzado a escribir en Alcántara. De la confianza depositada entonces en él por el duque y de algún rasgo de su propia personalidad da idea el siguiente párrafo de unos apuntes dieciochescos basados en una relación autobiográfica que dejó escrita el mismo Barrantes:

> "en Sanlúcar de Barrameda, el año de 1540, siendo Pedro Barrantes de edad de no más de treinta años, tratándose muy como mozo en los vestidos, aunque en el trato como viejo, el Duque le mandava, quando la Duquesa salía de palacio, la llevase de la mano, y la llevaba"[4]

En Alcántara fue Barrantes regidor, y la muerte debió de alcanzarle, aunque desconocemos la fecha exacta, hacia 1580.

Decíamos antes que la participación de Barrantes en la defensa de Austria frente a los turcos tuvo un significado importante en su biografía. Fue un acontecimiento que le permitió viajar por buena parte de Europa, desde Flandes a Hungría pasando por Francia y Alemania, lo que aprovechó para aprender varias lenguas, pero también para adquirir libros, con los que regresó a España y algunos de los cuales tradujo al castellano. Unos años más tarde, no debía sentirse a disgusto este Barrantes viajero y políglota en una Sanlúcar visitada entonces con asiduidad por comerciantes bretones, ingleses, flamencos o italianos.

* * *

[3] Cfr. Ch. B. Faulhaber, *Medieval manuscripts in the Library of the Hispanic Society of America*, New York: The Hispanic Society of America, 1983, págs. 488-491.

[4] Pascual de Gayangos transcribió parcialmente estos apuntes y los traslados que a su vez contienen en uno de los Apéndices con que acompañó la primera edición de la obra que presentamos. Sus noticias proporcionan aún hoy lo sustancial de lo que sabemos sobre la vida de Barrantes. El título del manuscrito, tal como lo recoge Gayangos, es el siguiente: *Varias noticias que de los mismos papeles originales que scrivió Don Pedro Barrantes Maldonado, sacó Don Fabian Antonio de la Cabrera y Barrantes.*

No fueron pocas las obras que dejó escritas Pedro Barrantes, casi todas de carácter histórico, aunque no todas han llegado hasta nosotros y aunque sólo una llegó a imprimirse en vida del autor: un *Diálogo* sobre el saco de Gibraltar por los piratas berberiscos en 1540.

Por lo que se refiere a las *Ilustraciones de la Casa de Niebla*, se trata, como ya dijimos, de un encargo del VI Duque de Medina Sidonia. El propio autor nos informa del pago que recibió del duque:

> "Hízome gran tratamiento y dióme seiscientos ducados y tres caballos, y dos esclavos moros, uno de ellos negro de color; y, además, ropas para mi persona, plata labrada y muy grandes raciones para mis criados; y aposento para doña Mariana; y dos mantillas de brocado con ricos aforros para mi hija mayor, que nació en Alburquerque"[5].

El título da cuenta del propósito de la obra. *Ilustrar* tiene por primera acepción en el *Tesoro de la Lengua* de Sebastián de Covarrubias "dar lustre y resplandor a alguna cosa", y añade a continuación el que es sin duda el más ajustado diccionario del castellano que se hablaba en la España de los Austrias: "Ilustra uno su linage con sus hazañas y claros hechos". La obra es, pues, la crónica de las hazañas y hechos destacados de los Guzmán, señores de Sanlúcar, condes de Niebla y duques de Medina Sidonia. Se organiza en un Prólogo y nueve Partes o Libros divididos a su vez en capítulos. La primera parte está dedicada al origen del linaje y cada una de las restantes a glosar individualmente la figura de los sucesivos cabezas del mismo, empezando por la de don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno. No obstante, la obra se entretiene también en ofrecer información sobre otros linajes entroncados con los Guzmán, e incluso sobre las "antigüedades", como se decía entonces, de los pueblos que formaban parte de la casa y estado de estos últimos.

Producto de encargo, la obra es, ciertamente, laudatoria y encomiástica hacia sus protagonistas, lo que ha llevado a los historiadores modernos a aconsejar prudencia a la hora de su utilización como fuente por la historiografía actual, una vez comprobada además la existencia de errores y confusiones. También, cabe añadir, por la excesiva credulidad que a veces demuestra el autor. Pero, con respecto a algunas de estas insuficiencias, ya Barrantes se lamentaba:

> "me estorvava", escribe en el Prólogo, "la falta de no hallar escrituras enteras que me diesen claridad por donde me guiase", cosa que explicaba por "la falta de escritores que en Hespaña hasta agora a avido, ansi por la continua guerra que los hespañoles tuvieron con los moros hasta los echar del todo de Hespaña, como porque en ella no se solia acostumbrar a dezir sino a hazer, que los hespañoles fueron siempre mas ynclinados a las armas que a las letras. La lança se exercitase, que la pluma siquiera nunca la viesen, a la batalla van los hespañoles de su voluntad y aun van cantando, mas por la mayor parte a las escuelas [van] contra su voluntad y van llorando".

[5] *Ibidem*. Acerca de otras obras de Barrantes puede verse J. Simón Díaz, *Bibliografía de la literatura hispánica*, VI, Madrid: CSIC, 1973[2], págs. 323-325 y 949, con información sobre códices y ediciones.

Por lo demás, en el transcurso de su relato, Barrantes deplorará a ese respecto asimismo una de las consecuencias de la oposición del I conde de Niebla a Pedro I durante la guerra civil castellana de 1366 a 1369: tras ordenar la muerte de la madre del conde en Sevilla, mandó el rey

> "ronper e quemar las escrituras e previllegios que allí les halló que tenian de los Reyes antepasados, si no fueron las que estavan en el alcaçar viejo de Sanlucar, que aquellas se salvaron"[6]

La fuente principal sobre la que descansa la narración de Barrantes son las Crónicas de los reyes de Castilla, de las que extrae todo lo que en ellas aparece relativo a los Guzmán. En este sentido, su dependencia de las crónicas es tal que la historia general del reino prima a veces sobre la particular de los Guzmán. Si todo ello le resta originalidad, el propio autor defendía en cambio su utilidad. Arguye así que

> "no será pequeña cosa aquello que para saberse a menester diversos libros hallarlo junto en éste, pues por nuestro descuydo o poco cuydado no ay muchos en Hespaña que tengan todas estas coronicas"[7]

Ahora bien, siempre que puede Barrantes acude al apoyo documental. En cierta ocasión escribe:

> "E porque la coronica del rey don Juan, hablando en este paso, no cuenta tan largamente ésto como yo lo he escrito, e porque no me puedan calumniar deste caso, acordé de poner aquí un previllegio quel rey Don Juan el segundo dio al conde de Niebla... donde quenta lo mesmo que yo he aquí dicho, e de allí lo saqué..."

Y a continuación transcribe el privilegio[8]. Otra cosa es el rigor de Barrantes en lo que se refiere a la crítica documental, no siempre a la altura, desde luego, del que hoy exigiríamos.

La observación sobre el terreno también le sirve a nuestro autor para corroborar sus afirmaciones, como cuando al relatar el famoso episodio de la defensa de Tarifa por Guzmán el Bueno, se sirve para alguna de sus descripciones de la visita que realizó a la villa en 1540, en ocasión del socorro de Gibraltar atacada por los argelinos[9].

En fin, Barrantes no duda tampoco en ofrecer al lector distintas versiones de los hechos cuando, teniendo a la vista más de un texto cronístico, sus fuentes no se muestran del todo coincidentes. En otro pasaje escribe, por ejemplo:

> "Porque ay dos coronicas del rey Don Henrique, quarto deste nobre, escritas cada una de su coronista, y en la una habla unas cosas que en la otra no haze memoria dellas, quise escrevir lo que en este paso dizen ambos coronistas"[10].

6 Quinta parte, capítulo quinto.
7 Primera parte, capítulo primero.
8 Séptimo libro, capítulo octavo.
9 Segunda parte, capítulo vigesimocuarto.
10 Séptimo libro, capítulo decimosexto.

Y si antes, apoyándose en la crónica de Fernando IV, ha recogido primero la versión oficial de la disolución de la Orden del Templo tras la acusación de herejía lanzada por el papa contra sus miembros, nuestro autor se apresura de inmediato a contrastar dicha versión con la que le proporcionan otras fuentes narrativas a su alcance:

> "Mas en una crónica françesa e yo leido", escribe, "que éstos no tuvieron culpa ni avian delinquido en el pecado que fueron acusados, sino quel Rey Phelipe de Françia quarto, llamado el Bel... estava mal con el Maestre de la orden del Templo de Françia, e como le vio muy rico de dineros e mucho mas de villas e castillos, que era el mayor señor de Françia, túvole temor, e teniendo manera cómo le prendiese... mandolo acusar delante del Papa"[11]

La utilización que hace Barrantes de las crónicas supone a veces su traslado literal, hasta el punto de que las *Ilustraciones de la casa de Niebla* sirvieron hace ya algunos años a Diego Catalán en su tarea de reconstrucción de la tradición manuscrita de la *Gran Crónica de Alfonso XI*[12]. Otras veces, Barrantes simplemente resume, y otras amplifica, y en el camino aprovecha para hacer aún más protagonistas a sus héroes, los Guzmán, como cuando convierte al I conde de Niebla en portavoz de la nobleza en las importantes cortes de Guadalajara de 1390[13]. La fuente de Barrantes en ese momento es la Crónica de Juan I debida al canciller Ayala, en la que éste transcribe, sin identificar al orador, el parlamento que Barrantes pone decididamente en boca de don Juan Alonso de Guzmán[14].

En las *Ilustraciones de la casa de Niebla*, por lo demás, se encuentran otros parlamentos y arengas atribuidos a los protagonistas que no son, claro está, sino de la propia cosecha del autor. Se trata de la manifestación de una elocuencia de signo humanístico con la que Barrantes intenta imitar el ejemplo de los historiadores clásicos, griegos y romanos. En este sentido, también abundan las comparaciones con personajes de la Antigüedad. Y todo ello, al mismo tiempo que el empeño en ensalzar a toda costa a los Guzmán, haciéndolos artífices de toda clase de proezas, confiere por momentos a la obra de Barrantes un cierto aire de libro de caballerías. Porque si, por un lado, las *Ilustraciones de la casa de Niebla* constituyen a su manera una "galería de retratos" y esto aproxima también la obra a la historiografía de corte humanístico, por otro lado, estamos ante un conjunto de biografías inevitablemente todas de perfil heroico hasta caer en ocasiones en lo inverosímil. Recuérdese que la obra se escribe en el momento de mayor éxito de los libros de caballería, que del *Amadís de Gaula* se hicieron más de treinta ediciones durante el siglo XVI y que, junto a este gusto por los héroes de

[11] Segunda parte, capítulo trigesimoséptimo.

[12] Véase *Gran Crónica de Alfonso XI*, edición crítica de Diego Catalán, Madrid: Gredos, 1977, tomo I, págs. 77-85 y 254-255.

[13] Quinta parte, capítulo decimoséptimo.

[14] Véase Pero López de Ayala, *Crónicas*, edición, prólogo y notas de José Luis Martín, Barcelona: Planeta, 1991, págs. 691-692.

ficción, el público de la época demandaba también relatos de las vidas y hazañas de personajes históricos que pudieran parangonarse con aquellos otros ficticios de las novelas de caballerías. Dos "crónicas" del Cid, por ejemplo, conocieron también entonces varias impresiones[15].

* * *

Las *Ilustraciones de la casa de Niebla* no llegaron a la imprenta, sin embargo, hasta el siglo pasado. El arabista, erudito y bibliófilo don Pascual de Gayangos -de quien, por cierto se acaba de cumplir el centenario de su muerte (murió en Londres el 5 de octubre de 1897)- las públicó en 1857 en dos volúmenes del Memorial Histórico Español, una colección que entonces publicaba la Real Academia de la Historia[16]. Esta edición, que hoy puede encontrarse sólo en contadas bibliotecas, era la única existente hasta la fecha.

Lo que Gayangos editó fue el borrador mismo de la obra, es decir, el manuscrito autógrafo de Barrantes, aunque refundiendo el texto, sin distinguir entre los escrito inicialmente, las abundantes correcciones hechas en el transcurso de la redacción y las no menos numerosas enmiendas y adiciones posteriores, que el propio Barrantes realizó hasta poco antes de su muerte. Además, con un criterio que obedecía sin duda a su condición de especialista en la historia de la España musulmana, Gayangos acompañó el texto de notas a pie de página que se refieren exclusivamente a las noticias sobre la historia de Al-Andalus y el Norte de Africa que aparecen en la obra. De ese interés particular de Gayangos da fe asimismo el que incluyese también unos apéndices genealógicos sobre los reyes nazaritas de Granada y sobre varias dinastías norteafricanas.

Con exclusión de notas y apéndices, es el texto preparado por Gayangos el que ahora aquí se reedita. La edición crítica del manuscrito, conservado en la Academia de la Historia[17], queda para otra ocasión. El propósito actual ha debido limitarse a rescatar una obra de difícil acceso que seguirá, ciertamente, aprovechando a estudiosos e investigadores, pero que volverá así también a ser accesible al simple lector aficionado o curioso.

FEDERICO DEVÍS MÁRQUEZ
Universidad de Cádiz

[15] Cfr. B. Sánchez Alonso, *Historia de la historiografía española*, I, Madrid: CSIC, 1947², págs. 428-429. *Idem*, "La literatura histórica en el siglo XVI", en *Historia general de las literaturas hispánicas*, III, Barcelona: Vergara, 1968, págs. 305-306.

[16] Memorial Histórico Español, tomos IX y X, Madrid, 1857.

[17] Signatura 9/134.


Jllustraci
ones.de
la casa deñiebla depedro barrantes maldonado

PROLOGO GENERAL
DE
PEDRO BARRANTES MALDONADO,

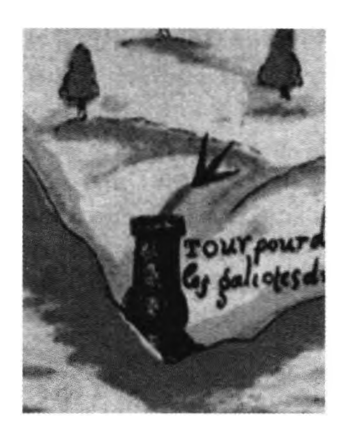
sobre el libro que hizo de las yllustraciones de la Casa de Niebla y hechos de los Guzmanes, señores della.

Despues de aver escrito algunos libros de diversas cosas, quise ocuparme en escrevir de los linages y hechos de algunos Reyes y principes, ansi naturales como estrangeros, y acabadas las cosas de los Reyes de Hespaña y cosas notables della, escreví de los Emperadores de Alemania y de algunos principes della, con la sucesión de los Archiduques de Austria, Condes de Flandes y Duques de Borgoña y de otros señores de Italia é aun de Inglaterra, porque hallé libros en diversas lenguas que me ayudaron á mi proposito; y aviendo hecho esto y traduzido en nuestra lengua las cosas de los turcos, y de la francesa los annales y coronicas de Francia, determiné bolver las riendas á mi pluma y ocuparme en escrevir el origen, linage y hechos de los grandes señores de Hespaña, especialmente de aquellos que la antigüedad de sus linages, la limpieza de su sangre, la claridad de sus hechos, la lealtad á sus Reyes, la grandeza de sus estados me combidava á hazerlo. Y biviendo con este deseo y tomando muchas vezes la pluma para començarlo, me estorvava la falta de no hallar escrituras enteras que me diesen claridad por donde me guiase. Porque ya que en las coronicas de Hespaña hallava algunas vezes hechos muy excelentes, dichos muy notables y obras muy famosas de algunos grandes varones de Hespaña, atajavame no hallar sus principios ni fines aunque hallase los medios, y todo esto a procedido de la falta de escritores que en Hespaña hasta agora a avido, ansi por la continua guerra que los hespañoles tuvieron con los moros hasta los echar del todo de Hespaña, como porque en ella no se solia acostumbrar á dezir sino á hazer, que los hespañoles fueron siempre mas ynclinados á las armas que á los libros, mas á las guerras que á las letras. La lança se exercitase, que la pluma siquiera nunca la viesen, á la batalla van los hespañoles de su voluntad y aun van cantando, mas por la mayor parte á las escuelas contra su voluntad y van llorando. Yo de mí sé dezir con verdad, que de edad de onze años me salí del escuela, y dexando la patria y sin saberlo mis padres, me fuí dende Alcantara con otros de mi edad á la guerra contra las Comunidades en servicio del Rey. Despues de muchos años aver yo escrito esta historia, mi hijo mayor y mayorazgo de mi casa Alvaro Barrantes Maldonado dexó el estudio de Salamanca, donde yo le tenia oyendo leyes, y se fue á servir á nuestro Rey Don Felipe 2.° á la guerra de Francia contra los luteranos en favor de Carlos 9.°, Rey de Francia, su cuñado, que lo tenia cercado en Paris el Principe Compte, y se halló en la batalla de Deue y en el socorro de Oran y en lo del Peñon de Velez y mi hijo menor D. Francisco Barrantes Maldonado, dexando el estudio de Salamanca donde le tenia oyendo leyes y canones, se fue de edad de diez y siete años á servir á Dios y al Rey Don Felipe 2.° y al señor Don Juan de Austria su hermano en las cosas de mar y tierra, que en cinco años que estuvo en aquellas partes se ofrecieron.

Y con esta natural ynclinacion que los hespañoles an tenido de seguir las armas y aborrescer las letras, a venido que an muerto haziendo notables hechos y diziendo excelentes dichos y no a avido en Hespaña quien con la escritura les perpetue su memoria. Los griegos, despues que en Grecia huvo emperadores, sabian mucho dezir y poco hazer, y los romanos hasta la declinación del ymperio hazer y dezir, mas los hespañoles de antes y agora hazer y no dezir. Los antiguos romanos la gran fama que oy tienen, tanto y mas fue por los excelentes libros que escrivieron, como por los hechos que hizieron. Si en Italia entre los romanos avia diez excelentes capitanes que con la lança andavan en la guerra, quedavan en Roma veynte excelentissimos hystoriadores que con la pluma escrevian sus hechos en la paz. No es mas valiente Hector de lo que quiso escrevir la pluma de Dares phrigiano; no fueron mas poderosos los griegos de lo que escrivió Homero; ni tenemos por mas ardid en la guerra á Archiles de lo que escrivió Ditis de Creta: no sabemos que navegó mas mares Eneas de las que Virgilio quiso dexar escritas de su mano: ni devió ser mayor la conquista de Alexandro de lo que Quinto Curcio quiso dexar por memoria; y si estos hystoriadores no escrivieran, como escrivieron, los hechos de estos Principes, que les aprovechara su valentia y esfuerço para que su fama no quedara en perpetuo olvido, y ansi ni dellos quedáran loores, ni á cabo de tantos millares de años tuvieramos, como tenemos dellas, tan fresca memoria. ¡O Hespaña! ¡O valerosos y nunca acabados de loar hespañoles, que hezistes los hechos y aborrescistes los dichos, y aun de tal manera, que si los escritores romanos y otros de fuera de vuestra nascion no escrivieran vuestras hazañas, veo entre vosotros mui pocos que dexasen por escrito memoria dellas! Llevavan de Hespaña á Roma los onbres para coronarlos por emperadores, y ponianlo por memoria los estrangeros sobre quien yvan á mandar, y no harian caso dello sus propios naturales para lo escrevir. Pues no es razon que de aqui adelante seais ansi, sino pues sabeis hazer mas que otros, querais escrevir tanto como otros, y si los pasados se descuidaron dello dexando dormir sus hechos, porque no tocava mas de á ellos y á nosotros, conviene que otros los guarden en memoria, pues no son menores que los de los romanos, griegos, persas, medos, teutones, francos los hechos de los hespañoles, ansi los que hizieron contra los africanos, romanos y moros, donde entró Bernardo del Carpio, el Cid Rui Diaz, el Conde Hernan Gonçales, y primero que ellos el ynfante Don Pelayo, como los de agora de nuestros tiempos del Gran Capitan Don Gonçalo Hernandez de Cordova, del Señor Antonio de Leiva y los de Hernando Cortés y de otro gran tropel de excelentes varones hespañoles de quien yo e escrito, que si fueran sus hazañas escritas quando se hizieron, ni Scipion, Anibal, Hector, ni Archiles, Hércules ni otros antiguos les hizieran ventaja.

Y puesto que e escrito las hazañas y hechos notables de muchos cavalleros hespañoles antiguos y modernos, de ninguno tan largo quanto del excelente y bien afortunado cavallero Don Alonso Perez de Guzman el Bueno, señor de las villas de San Lucar de Barrameda, del Puerto de Santa María, de Rota, Chipiona, Trebuxena, Huelva, Lepe, Ayamonte, Chiclana, Conil, Medina Çydonia, de Bejel, de Alcalá Çydonia, Bolaños, Marchena, Çafra, Çafrin y la Halconera, de las Almadravas de la costa, Santiponce del Algava, de Alaraz, de Bollullos, Robaina, de Torrijos de Monteagudo y de

otros pueblos y grandes heredades, alcalde mayor de mayorazgo de la cibdad de Sevilla, alcaide de Tarifa por el Rey Don Sancho, que era mas estimacion en aquel tiempo que ser oy visorey de un gran reyno, por la confianza que se tenia de la guarda del estrecho de Gibraltar. El qual don Alonso Perez de Guzman fue contemporaneo al Rey Don Alonso X, hijo del Rey Don Hernando el Sancto, y al Rey Don Sancho el Bravo su hijo, y al Rey Don Hernando, quarto de este nombre, su nieto. Y la razon porque escrivo mas copiosamente deste Don Alonso Perez de Guzman el Bueno (pues es toda la hystoria que tenemos presente) que no de otros, es porque en las coronicas de estos tres Reyes y en otras diversas historias naturales y estrangeras hazen dél gran memoria, como de principal señor en su linage en valor de su persona, en fuerça y esfuerzo en paz y en guerra, en virtudes y en estado y como el mayor señor del Andalucía. Y para que con mas verdad y mayor claridad fuese esta mi yllustracion escrita, demas de lo que las coronicas de Hespaña tocan de este cavallero, ví todos los privilegios, testamentos, cartas de doctes, y finalmente todas las escrituras y memoriales antiguos y modernos de la Casa de Niebla, y de lo uno y de lo otro començé á escrevir esta hystoria, donde claramente se verá la grande antigüedad del linage de los Guzmanes, la sucesion de los señores de la Casa de Niebla (descendidos de la antigua casa de Toral), la grandeza de sus hechos, la eloquencia de sus dichos, la excelencia de sus virtudes, las hazañas de sus obras, la lealtad á sus Reyes, la largueza del docte de sus hijas, pues dellas tienen principio muchas casas de duques, condes, marqueses de Hespaña, y verán las valentias de los antiguos y el gran valor de los pasados y presentes, porque ansi como an ydo cresçiendo en grandeza de estado, an ydo multiplicando en grandes y notables hechos, como agora lo diré yo. = Pedro Barrantes Maldonado.



Aquí comiença la primera parte de la yllustracion de la Casa de Niebla, que trata de la genealogia é hechos de los Guzmanes, duques de Medina, condes de Niebla, marqueses de Cazaza, señores de San Lucar, del Puerto de Santa Maria, de Huelva, Ximena, de Bejel, de Çafra, de Ayamonte, de Lepe, de las Almadravas, é de la cibdad de Gibraltar &c, en la qual trata del principio é origen deste linage de los Guzmanes en Hespaña hasta Don Alonso Perez de Guzman el Bueno. Compuesto por Pedro Barrantes Maldonado.

Capitulo Primero.
Que trata de donde tuvo principio el linage de los Guzmanes.

Pues con el favor é divinal ayuda tengo de escrevir el discurso de la genealogia é hechos del claro varon é animoso cavallero Don Alonso Perez de Guzman el Bueno, primero señor de la casa de San Lucar de Barrameda é de los señores que dél dependen, que son los condes de Niebla é duques de Medina Çidonia, é de sus antecesores los Guzmanes, señores de la casa de Toral, será necesario é justo hacer memoria de dónde procedió tan claro linage é nobleza en estos Reynos de Castilla é de Leon, que fue segun comun opinión de un segundo hermano del duque de Bretaña, que viniendo á Hespaña en serviçio é ayuda del Rey Don Ramiro de Leon, el primero de este nombre, en la casa de Leon, el qual lo casó con Doña Hermisenda, su hija, de quien depende la antigua casa de los Guzmanes, señores de Toral, é de los señores de la casa de Toral descienden los señores de la casa de Niebla. E por la falta que uvo en los escritores antiguos, que hizieron poco caso de nos dexar memoria de los linages de aquel tiempo, no se podrá traer entera orden dende el primer Guzman hasta el primer señor de San Lucar, que pasaron muchos años; porque aunque en las coronicas antiguas de Hespaña hallo nombres de Guzmanes, ansi como Alvaro Ruiz de Guzman, nieto de Rui Fernandez el Calvo, que fue en tiempo del Rey Don Sancho el Deseado é Gonçalo Ivañes de Guzman, que se halló con los Reyes de Castilla, de Aragon é de Navarra en la batalla de las Navas de Tolosa y otros, pero va tan syn orden en las coronicas é tan sin dezir quién fue hijo de quien, que yo erraria si prometiese de dezir la sucesion rreta, pues en escrituras se halla mal; mas diré lo que siento é me paresce dello.

Mas dende Don Alonso Perez de Guzman el Bueno, primero señor de San Lucar, hasta Don Juan Alonso de Guzman, su descendiente, que oy tiene el estado, que an sido onze señores, todos varones, sin que jamas quedase hembra en ellos, escriviré su sucesion rreta de padres en hijos, porque para escrevir dellos e hallado tantas cosas é

tan excelentes, ansi en las coronicas de Hespaña desde la del Rey Don Fernando el Santo, que ganó á Sevilla de los moros, como en otros libros particulares de diversos auctores y en algunos previllegios de su casa é testamentos de los señores della, que antes me faltará á mí eloquente lengua para contarlos, ligera mano para escrevirlos, dulçe estilo para hermosearlos, que no á ellos fama de sus hechos, perpetua memoria de sus hazañas, é eterna gloria de sus obras: escriviré dellos sus prinçipios, medios é fines, trabajando siempre de llegarme á la verdad escreviendo lo que viere en coronicas, en previllegios ó en escrituras autenticas, é servirá esta obra para mas de este linage, porque también haré memoria de todos los linages, con quien los señores de la Casa de Niebla se an juntado por casamiento, é las buenas cosas que hizieron. E ansi mesmo servirá este libro de hallar en él la mayor parte de las cosas que acaeçieron á los Reyes de Castilla é de Leon, é á los grandes é señores de estos Reynos, desde en tiempo del Rey Don Hernando el Santo, que ganó á Sevilla, hasta oy, é no será pequeña cosa aquello que para saberse a menester diversos libros, hallarlo junto en este, pues por nuestro descuydo ó poco cuydado no ay muchos en Hespaña que tengan todas estas coronicas, desde este tiempo hasta oy.

Agora començaremos la obra diziendo en qué tiempo fue fundado el ducado de Bretaña é los duques que a avido en él, pues que de su linage avemos de traer el primer Guzman.

CAPITULO SEGUNDO.
QUE TRATA DEL LINAGE É SUCESIÓN DE LOS DUQUES DE BRETAÑA É FUNDAÇION DE AQUEL DUCADO.

Todos los escritores françeses antiguos é modernos se conforman en dezir, que despues de la destruiçion de Troya, que fue tres mill é noveçientos é ochenta años despues de la creacion del mundo, é mill é çiento é noventa años antes del nasçimiento de nuestro Redentor Jesuxpo, los troyanos que escaparon de las manos de los griegos, dexando libres sus tierras, vinieron á poblar en las agenas, entre los quales Eneas troyano é Jullio Ascanio su hijo vinieron á Italia, donde teniendo guerra con Bruto, Rey de los rrutilianos, le echaron del Reyno, é Bruto, viniendo á buscar nuevas tierras donde poblase, llegó por el mar Oçeano á una provinçia de Françia llamada Armorica, y él le mudó el nombre, é dandole el suyo la llamó Bretaña, de él que se llamaba Bruto, é fue poblada de gentiles por muchos años, hasta que despues fue convertida á la fé.

Es el ducado de Bretaña de muy grande antigüedad é muy gran provinçia, situada sobre la rribera del mar Oçeano, en la qual ay nueve cibdades obispales y una cibdad que se llama Dol, que es arçobispado; ay nueve varones, hablan dos lenguas en esta provinçia, la una se llama *breton galot*, que es casi semejante á la lengua françesa; la otra se llama *breton bretonante*, que del todo es disonante é diferente de la françesa, como el vizcayno del castellano. Las prinçipales cibdades de Bretaña son: Nantes, Renes, San Polo, Samalo de la Ylla, Venes, donde está el cuerpo de San Vicente Ferrer, é otros pueblos.

Esta pequeña Bretaña solia ser subgecta á la Gran Bretaña, que agora llaman Inglaterra, é sobre este señorío huvo tantas guerras, que la tierra se despobló, y entre Maximiano é Conan Meriadeque se hizo partija, que Maximiano quedase por señor de Inglaterra é Conan traxese gente de la Gran Bretaña para poblar la pequeña Bretaña, y este Conan fue el primero señor que tuvo titulo de Rey de la pequeña Bretaña, é murió xpiano año del nasçimiento de nuestro Señor Jesuxpo trezientos é noventa é dos, é diremos agora todos los Reyes de la pequeña Bretaña.

Conan Meriadec primero — Gradlon — Salomon — Auldran — Budico — Hoel el Grande — Alano — Siquel Santo — Siquel, llamado por otro nombre Judicael — Salomon II — Alano el luengo — Conoberto — Budico II —Theodorico — Ronvallon — Daniel —Aregstan — Macono — Neomenio — Heruspogio. Deste Heruspogio, señor de Bretaña, segun e hallado por memoriales antiguos en esta casa de Niebla, é segun lo dize aquella antigua coronica de Don Alonso Perez de Guzman el Bueno, fue hermano aquel cavallero que vino á Hespaña é casó con la hija del Rey de Leon, de donde proçeden los Guzmanes. Mas proseguiremos por los duques de Bretaña hasta oy, porque algunos curiosos holgarán de verlo, lo qual saqué de las coronicas de Bretaña que estan en lengua francesa.

Salomon, hijo mayor de Heruspogio, en quien se acabaron los Reyes de Bretaña por la venida de los normandos, que la destruyeron año del señor de ochoçientos é ochenta é quatro, é estuvo veynte é seys años syn señor, hasta que se levantaron dos señores en Bretaña é la partieron, el uno se llamó Alano y el otro Pasteneteno, el año de DCCCCX, é sus desçendientes son los siguientes:

Alano, primer duque de Bretaña — Pasteneneto — Juhael, hijo de Alano — Alano — Barba Tuerta II — Hoel — Conan — Gefroy — Alano III — Eudo — Conan II —Hoel II — Alano Fergante IV — Conan el Grueso III — Eudo II — Conan el moço IV — Iufre II — Guy — Artur — Pedro — Juan — Juan II — Artur II — Juan III, que casó en Castilla con la ynfanta Doña Isabel, hija del Rey Don Sancho el Bravo é de la Reyna Doña Maria — Carlos de Bles — Juan el Conqueridor IV — Juan V — Francisco — Pedro II — Artur III — Francisco II. Este Francisco fue el postrer duque de Bretaña é fue casado con Madama Margarita, hija del conde de Fox, y esta señora falleçió año de 1486, y el Duque falleçió año de 1488: no dexaron hijo varon, sino dos hijas; la mayor; fue Madama Ana, que casó con el Rey de Françia Cárlos VIII, é porque este Rey murió sin hijos, ella se tornó á casar con el Rey Luys de Françia, dozeno deste nombre, que suçedió en el Reyno de Françia, y esta Madama Ana dexó dos hijas deste Rey Luys, la mayor llamada Claudia, que casó con el Rey de Françia Françisco, que es agora, é la segunda Renea é oy es duque de Bretaña Don Henrrique, dolphin de Françia, hijo del Rey Françisco de Françia y de Madama Claudia, y esto baste para lo que toca á los duques de Bretaña.

CAPITULO TERCERO.
DE EN QUÉ TIEMPO VINO Á HESPAÑA EL HERMANO DEL DUQUE DE BRETAÑA, DONDE PROÇEDEN LOS GUZMANES.

Reinando en el reyno de Leon el Rey Don Ramiro, primero deste nombre en la casa de Leon, hijo del Rey Don Bermudo el Diácono, y reynó Don Ramiro despues de la muerte del Rey Don Alonso el Casto, y fue el prinçipio de su reyno en la era de ochoçientos y çinquenta y nueve años, andando el año de la encarnación de nuestro señor en ochoçientos y veynte y un años, y el ymperio de Luis, primero deste nombre, hijo del emperador Carlo Magno (el qual Luis era emperador de Roma; y Rey de Françia) en onze años, y el primero año del pontificado del Papa Eugenio, y aviendo tres años que reinaba en Cordova Abdarrahamen, Rey della, y andaba el año de los alaraves, que ellos dizen de Mahoma en dozientos y un años.

Este Rey Don Ramiro se casó luego en Burdalla, que agora llaman Castilla la Vieja, y es el primero á quien se le apareșçió el apostol Santiago y el primero que hizo la yglesia á Santiago de Galiçia y le dió rentas, y el primero que fundó la orden de la cavallería del apóstol Santiago, y la dotó de los pueblos y heredades que el maestrazgo de Santiago tiene en el Reyno de Leon. El qual Rey Don Ramiro peleó muchas vezes con los moros, unas vezes con prospera y otras con adversa fortuna.

Pues como las gentes de los reynos estraños de Alemaña, de Italia, de Françia, de Ingalaterra, de Bretaña y de otras partes supiesen las continuas guerras que los Reyes de Leon tenian con los moros enemigos de nuestra santa fé catolica, y oían predicar algunas indulgencias, cruzadas y grandes perdones á los que fuesen á aquellas guerras, ó diesen lo que podian gastar en ellas en un año.

Los que tenian ympedimento embiavan sus dineros y los que se hallavan dispuestos para la guerra querian venir personalmente á hallarse en ella, por ganar mejor las yndulgençias que en aquel tiempo eran tenidas en mas que no agora. Y por provar sus personas y exerçitarlas en el militar exerçiçio, y ver tierras estrañas y diversidad de gentes, paresçiendoles que si morian en la guerra de los moros, que segun nuestra fé yvan salvas sus animas sy los tomase la muerte en buen estado, y si quedasen vivos quedarian ricos y prosperos, ansi de los despojos de la guerra como de la muerte de enemigos, como siempre vemos se haze.

Y que esto sea verdad de la venida destos estrangeros á estas guerras, las coronicas de Hespaña estan llenas dello y ansi lo dizen y afirman, porque es muy comun saber la venida destos y saber como muchos dellos se casaron y hazendaron en Hespaña, ansi como Don Henrrique, natural de Bisuntino en el ducado de Lotoringia, que vino en tiempo del Rey Don Alonso el VI, quel vulgo llama de la mano horadada, que ganó á Toledo, y lo casó con Doña Teresa, su hija bastarda, que la avia avido en Doña Ximena Núñez, una donzella de alta sangre de Castilla, al qual Don Henrrique le dió el condado de Portogal en casamiento, y dél desçienden los Reyes de Portugal hasta oy. Y ansi como el linage de los Carrillos, que eran dos hermanos, hijos ó desçendidos de un emperador de Alemaña, y viniendo á la guerra de los moros á Castilla, se quedaron hasta oy en ella.

Y ansi como los Manrriques, que tanbien dizen ser venidos de Alemaña á la guerra de los moros, y como el linage de los Coroneles, que tanbien dizen desçender de los Emperadores de Roma, de uno que vino á Hespaña á estas guerras de los moros, y casó y pobló en Hespaña; y como los del linage de los Toledos, desçendidos de Don Esteban Illan, quera desçendido de los Emperadores de Constantinopla, y vino á Hespaña en los tiempos antiguos, y como los del linage de los Çuñigas del linage de los Cuevas, que ansi mesmo vinieron del Reyno de Navarra á la çerca de Algeçira en tiempo del Rey Don Alonso el Onzeno, y como otros muchos que por no alargar mi escritura los dexo.

Por el consiguiente acaeçió desta manera que avemos dicho la venida de los Guzmanes en Hespaña, la qual fue ansi. Reinando este Rey Don Ramiro de Leon, primero deste nombre, y teniendo tan continuas guerras con los moros, un cavallero muy buen xpiano, devoto y esforçado hermano de Heruspogio, duque de Bretaña, provinçia de quien ya diximos (pero como se llamase este su hermano, no ay escritura autentica que nos dé advertençia dello), vino al reino de Leon con algunas compañas de criados y amigos y de otras personas que con aquel santo zelo que él traia de servir á Dios eran movidos, el qual cavallero breton y su compaña fue del Rey Don Ramiro de Leon humanamente reçibido, agradeciéndole mucho su venida, por ser en tiempo de tanta nesçesidad, y mandóles dar sus aposentos. Y sucedió que dende á pocos dias que eran venidos, que los moros embiaron á dezir al Rey de Leon, que les diese en cada un año çien donzellas xpianas, como hacia el Rey Mauregato de Leon en su tiempo, y que fuesen las çinquenta hijasdalgo con quien casasen, y que si esto hazian que avrian paz con ellos, y sino que se aparejasen á la guerra; y como tal vituperio en las orejas de tan xpiano Rey y de tan valientes vasallos aborreçiese tanto oyr, la respuesta que les dieron fue juntar su exerçito y entrar por la tierra de los moros matando, destruyendo, quemando y talando hasta llegar á Najara, y los moros salieron á darle la batalla en un lugar que se dezia Alvella; pero aunque de aquella vez huvieron los xpianos lo peor de la batalla, en otra segunda, con ayuda del apostol Santiago que allí se apareçió, fueron vencidos los moros y muertos setenta mil dellos, como la coronica del Rey Don Ramiro lo cuenta; y estonçes ganaron á Calahorra y á otros castillos, y bolvieronse á Leon, tan ricos del despojo de la batalla, que el que menos en ella uvo quedó rico y prospero, de lo qual cupo bien larga parte á aquel cavallero, hermano del duque de Bretaña, porquél se señaló tanto en aquella batalla, que los suyos, viendo quan bueno andaba y quan buen honbre por su persona salia, apellidavan diziendo: "mira el *gut man*", ó "qué *gut man*", que quiere dezir buen honbre en lengua alemana, y que de alli adelante el Rey le llamó ansi *Gut man*, como los suyos lo llamavan.

Otros dizen que no fue por esto, sino que como este cavallero fuese muy buen xpiano y amigo de Jesuxpo, cuya santisima lei era entrellos moderna, y como él supiese que era Dios y honbre verdadero, en quien él tenia su fé y esperança, traia por apellido en las batallas una palabra, que ansi como los castellanos apellidan diziendo "Santiago, Santiago", ansi aquel cavallero apellidava diziendo "*got man, got man*", que quiere dezir ¡ó Dios y honbre! porque *got* en lengua alemaña quiere dezir Dios, y *man*

quiere dezir honbre, y *gut* quiere dezir bueno; ansi que como el Rey y los suyos le oyesen tantas vezes aquella palabra, como no lo llamasen hasta alli sino el Breton, llamaronle de alli adelante *Gotman*, que despues, corruto el vocablo, se llamó *Guzman*. Y como el Rey Don Ramiro huviese visto quan valiente se mostrava aquel Guzman en las batallas, quan astuto en la guerra, quan sabio en la paz, y sabia de quan gran linage era por ser hermano del duque de Bretaña, que era desçendido de los godos antiguos, paresçióle que seria bien casarlo con una hija suya, y ansi lo hizo, dandole en casamiento á la villa de Toral y á Caliruega y otros pueblos, y este dende á poco tiempo que se casó huvo en su mujer un hijo, que por ser bivo su abuelo el Rey lo llamaron Ramiro, y por el padre lo llamaron Guzman, ansi que se llamó Ramiro de Guzman, el qual fue el primer señor de la casa de Toral, y dél dependen todos los Guzmanes que ay oy en Hespaña, y dél dependió aquel bien aventurado Santo Domingo de Guzman, como adelante diremos, y dél desçendió Don Alvaro Perez de Guzman, el Bueno, y sus desçendientes los señores de la casa de Niebla y duques de Medina Çydonia, como se dirá á su tiempo.

CAPITULO CUARTO.
DE OTRAS OPINIONES QUE AY SOBRE QUIEN FUE Y CON QUIEN CASÓ ESTE HERMANO DEL DUQUE DE BRETAÑA, SEGUN OTROS QUE ESCRIVEN DELLO.

Tres diferentes opiniones hallo sobre la venida y nonbre y muger deste cavallero, hermano del duque de Bretaña, que vino á Castilla, de quien dependen los Guzmanes, una es la ante escrita y bien pudo ser, porque prinçipio avian de tener los Guzmanes y el nonbre verdaderamente es estrangero y suena aleman, que era la habla que en aquel tiempo acostumbraban los bretones, porque aun oy no hablan la lengua françesa perfeta, syno otra mas áspera y disonante della; porque es de saber que teniendo los yngleses y hablando la lengua latina se juntaron los saxones alemanes y conquistaron el reyno de Inglaterra, y de allí adelante se fue perdiendo su antigua lengua y se començó á hablar la lengua alemana entre los yngleses, los quales pasando al reyno de Françia conquistaron la pequeña Bretaña donde hablaban la lengua françesa y mezclaron su lengua alemana con la françesa, y ansi en los bretones quedó otra lengua diferente de lo que solia y mas çerrado aleman que no agora.

Que sean los Guzmanes muy antiguos en estos reynos digo que es verdad, porque yo los e hallado leyendo en las coronicas de Hespaña, como adelante diré, en partes que a mas de quatroçientos años y esto afirmo. Y asi ellos estan dende el tienpo deste Rey Don Ramiro, que todos concuerdan en dezir ay seteçientos y diez y seis años que ay linage de los Guzmanes en Hespaña, como se verá en la cuenta ante escrita, que es verdadera, quel Rey Don Ramiro començó á reynar en Leon en aquel tiempo.

Y tambien no dudo mucho saberse estas cosas antiguas de estos linages sin escritura, pues yo sé que en todo lo descubierto de las Yndias, yslas y tierra firme de la Nueva Hespaña, que no avia quando las descubrieron letras ni caratheres dellas, ni escrivian las cosas que pasavan, ó hazañas que acaeçian, y sin escrevirlo lo sabian razo-

nablemente por unos cantares que ellos llaman *areitos*, que en muriendo un Rey hazian un cantar de todo lo que avia pasado en su vida, y mandavan que todos lo aprendiesen y en un dia de cada un año se cantase en todas partes aquel cantar por memoria de aquel Rey, y desta manera perpetuaban la memoria de las cosas que acaeçian sin tener letras. Lo mismo se usaba en Hespaña, quando un caso grande acaeçia hazian dél un romançe que cantavan, por el qual, cantandolo muchos que no sabian leer ni escrevir, sabian los hechos pasados que pasaron por los cantares presentes que dezian, ansi como quando el Rey Don Sancho y el Cid Rui Diaz çercaron á Doña Urraca en Çamora hizose aquel romançe que dizen: "Riberas de Duero arriba cavalgan dos çamoranos &c". Y por el consiguiente otros muchos por los quales de padres en hijos y de nietos en bisnietos se viene sabiendo las cosas antiguas ansi de linages como de guerras, de bienes y de males, y esto baste quanto á la primera opinión que dixe que avia sobre la venida deste Guzman, primero que vino en Leon.

La segunda opinion que sobre lo que tengo dicho ay es la que Hernan Perez de Guzman, señor de Batres, coronista del Rey Don Juan el Segundo y del su Consejo escrivió en su libro intitulado *Claros varones de Castilla*, en el qual libro hablando de Don Juan Alonso de Guzman, primero conde de Niebla, en lo del linage remitese á lo que dixo de Don Gonçalo Nuñez de Guzman, maestre de Calatrava, por estas palabras.

"El fundamento y naturaleza de los Guzmanes es en el reyno de Leon porque vienen çiertamente del conde Don Ramiro; dizen que este conde Don Ramiro, ó por casamiento ó por amores huvo una hija del Rey de Leon, y della vienen los de Guzman. Otros dizen desta manera que quando los Reyes de Castilla y de Leon cobravan la tierra de poder de los moros, muchos estrangeros de diversas naciones por serviçio de Dios y por nobleza de cavallería venían á la conquista, y muchos dellos quedavan en la tierra; y dizen que entre otros vino un hermano del Duque de Bretaña que llamavan *Gudeman* que en aquella lengua quiere dezir "buen onbre". Este hermano del Duque casó con el linage del conde Don Ramiro, y segun esto paresçe que errando el vocablo por *Gudeman* dizen *Guzman*, como quier que desto no ay escrituras ningunas, salvo lo que quedó en la memoria de los onbres. Pero porque los de Guzman en las orlas de sus armas traen armiños, que son armas de los duques de Bretaña, quiere paresçer que es verdad lo que se dize.

La verdad y çertidumbre del origen del nasçimiento de los linages de Castilla no se puede bien saber syno quanto quedó en la memoria de los antiguos; porque en Castilla huvo siempre y ay poca diligencia de las antigüedades, lo qual es gran daño, y cerca desto hallamos en las ystorias antiguas muchas y notables costumbres de las quales contaré dos. La primera que en el tiempo que los judíos avian reyes tenian en los armarios y caxas del tenplo libros de las cosas que acaeçian en cada un año, y eran llamados *Anuales*, en que tenian registro de los nobles linages, y duró esto hasta el tienpo del Rey Herodes el Grande, el qual con temor de perder el reyno y que lo avrian algunos del linage Real, hizo quemar aquellos libros, porque entre todos los tiranos no huvo ninguno que tanto temiese perder el reyno como este, y con este temor hizo quemar aquellas escrituras y aun hizo matar los niños ynocentes, que fue una extraña y gran

crueza, de la cual no se cree ni lee de otro prinçipe que governase pueblos que tan grande la hiziese ni que tanto ofendiese á Dios nuestro señor.

El segundo acto de aquel tiempo segun se lee en el libro de Ester, era quel Rey Asuero de Persia tenia un libro de los servicios que hicieron los vasallos y del galardon que por ellos dieron los Reyes, y sin duda notables autos y dinos de guardar era la memoria de los nobles linages, y de los servicios hechos á los Reyes y á la república, de lo qual poca quenta se haze en Castilla, y á dezir verdad es poco nesçesaria, porque en este tiempo aquel es mas noble que es mas rico, pues ¿para qué buscaremos el libro de los linages, pues que en la riqueza hallaremos la nobleza dellos? Otrosi los serviçios no es neçesario de se escrevir para memoria porque los Reyes no dan galardon á quien mejor sirve ni á quien más virtuosamente obra, sino á quien mas les sigue su voluntad y les complaze, pues superfluo y demasiado fuera poner en letras tales dos actos riqueza y lisonjas".

Hasta aqui es del coronista Hernan Perez de Guzman. La tercera y última opinion de la venida deste cavallero breton á España y de con quien casó y de sus armas escrive un moderno escritor llamado Gracia Dei en su libro de *Linages y armas de los nobles de España*, el cual dize estas palabras:

"Los Guzmanes, segun por ynquisicion e podido alcançar, son de la casa de Bretaña y segun dizen un cavallero començó este apellido en el reyno de Leon, donde vino en tiempo que alli reinava el Rey Don Ramiro. El qual breton fué tan noble quel Rey lo hizo ayo de su primogénito. Este Rey Don Ramiro huvo una batalla con los moros çerca de Aranda de Duero cabe un lugar que agora se llama Guzman (es aldea de Roa oy) que entonçes era un castillo, y este cavallero breton fué alli tan bueno que por su causa fueron vençidos los moros, el qual en la batalla peleando dezia *gutman, gutman* que queria dezir 'nobleza', en su lengua, y esto dezian muchas vezes; y despues de vencida la batalla combatieron el castillo y llegaron á ponerle fuego, y el Rey hizo merçed del castillo á aquel caballero breton con su tierra y llamóse *Gutman* por memoria de su nobleza, y corrompido el vocablo llamóse *Guzman*.

Otros afirman que truxeron este nombre de godos, porque *man* quiere dezir onbre en lengua alemana y *gut* ó *got* godo; y así quiso dezir, 'onbre godo ó del linage de los godos' y el Rey le casó con una parienta suya muy cercana. Otros quieren dezir que fué hija suya, y bien puede ser que de aquel Rey Don Ramiro tornaron los Guzmanes á llamarse Ramirez de Guzman como muchos se lo llaman, y dende aquel cavallero adelante se llamaron Guzmanes.

Aquellos primeros Guzmanes traian por armas un escudo azul con dos calderas xaqueladas de amarillo y colorado, y en las asas unas cabeças de sierpes con una orla blanca á la redonda del escudo con armiños negros, que son las propias armas del duque de Bretaña.

Y estas armas truxeron siempre todos los desçendidos desta casa de Toral hasta en tiempo del Rey Don Alonso el Onzeno, padre del Rey Don Pedro el Cruel, que las mudaron algunos por razon que Ramir Florez de Guzman, hijo del Don Juan Ramirez

de Guzman, señor de la casa de Toral, se conçertó con el Rey Don Alonso que mataria al conde Don Aluar Nuñez Osorio y matólo, y dióle el Rey Don Alonso por juro de heredad á Belver y á Cabreros que son çerca de Toral; y por esta razon los deudos de Ramir Florez de Guzman dexaron las armas de la casa antigua y tornaron á traer de alli adelante en sus reposteros un castillo almenado en campo colorado con una orla blanca y ocho armiños en ella por el castillo quel hermano del duque de Bretaña primer Guzman quemó y ganó, y los armiños por las armas de la casa de Bretaña.

Otros Guzmanes ay en el reyno de Leon que desciendan del tronco de aquel cavallero que vino de Bretaña, y traen otras armas diferentes de los otros Guzmanes, y aun quieren dezir que aquellas son las propias armas que traxo en sus escudos á España aquel cavallero breton en quien tuvo principio el linage de los Guzmanes, y que el Rey Don Ramiro le dió facultad que truxese pendon y caldera, que son las ynsinias que antiguamente daban los Reyes á los que hacian ricos omes. El pendon era el escudo y la caldera eran las armas, y porque este breton era dos vezes rico ome una por ser hermano del duque de Bretaña, y otra porquel Rey Don Ramiro lo tornó á hazer rico onbre, que era la mayor dinidad que en aquel tienpo se dava á un cavallero, puso en su escudo dos calderas xaqueladas de oro y colorado, el oro denotando la nobleza de la sangre donde venía, y lo colorado sinificando que fueron ganadas las armas con sangre.

Esto es de Gracia Dei que escrevió un libro de los linages de Hespaña en tiempo de los Reyes Catolicos Don Fernando y Doña Isabel, y fue su coronista.

Capitulo Quinto.
De los Guzmanes que nombran las coronicas antiguas que huvo dende en tiempo de este Rey Don Ramiro de Leon hasta en tiempo del Rey Don Hernando que ganó á Sevilla.

Pocas vezes e hallado nonbres de Guzman en las coronicas dende el tiempo deste Rey Don Ramiro de Leon hasta en tienpo del Rey Don Hernando el Santo, y no es tanto por la falta que dellos huvo, que no pudo dexar de aver muchos, quanto por el descuydo que los coronistas que entonçe escrevian tuvieron en no nonbrar los señores y cavalleros de aquel tienpo que yvan con los Reyes á la guerra, ó le acompañaban en la paz, y por esto daré grandes trancos en la historia hasta allegar á Alvaro Ruiz de Guzman, un muy señalado cavallero señor de la casa de Toral, del qual se habla en la coronica del Rey Don Sancho, que llaman el Deseado, en aquel año que bivió, y en la coronica de su hijo el Rey Don Alonso de Castilla, el que dió la batalla de Alarcos y vençió la batalla de las Navas de Tolosa, sobre el qual dice la coronica, hablando en el primer año de su reinado, que començó á reinar en el año de mill y çiento y sesenta años del nasçimiento de nuestro Señor Jesuxpo, que siendo niño de quatro años huvo discordias en el reyno sobre quien ternia en guarda á este Rey Don Alonso, que era niño y húvolo de tener en guarda Don Gutier Hernandez de Castro, que era un gran señor en Castilla, que lo crió lealmente y de su voluntad lo renunçió en Garçia Garçias de Aça para que lo criase y fuese su tutor y governador. Este linage de los Daças en aquella

sazon era de los mejores del reyno, y lo fue mas de dozientos años despues. El de los Castros fue en aquel tienpo una de las tres casas del reino, porque decian la casa de Lara, la casa de Vizcaya, la casa de Castro. Y esta casa de Castro, tenida grandes años en mucha reputaçion, se disminuyó la mayor parte della en tienpo del Rey Don Henrrique el Segundo, que le tomó toda la mayor parte de sus bienes á Don Hernando de Castro, y á Men Rodrigues de Sanabria su primo, porque tenian la voz del Rey Don Pedro el Cruel, y este Don Hernando de Castro era hijo de Don Pedro Fernandez de Castro que dixeron "de la guerra" y su hermana Doña Juana casó con el Rey Don Pedro; y este Don Hernando de Castro dexó un hijo que llamaron Don Pedro de Castro, de quien desçiende la condesa de Lemos, que oy es madre de Don Hernando de Castro, marqués de Sarriá.

Tornando al proposito como Garçia Garçias Daça murió, tornó la governaçion y criança del niño Rey Don Alonso á Don Gutier Hernandez de Castro, el qual fue buen onbre y hizo muchos bienes, y no tuvo hijo ninguno, y armó dozientos cavalleros por su mano: y dize la coronica deste Rey Don Alonso, hablando en este paso, que tuvo este Don Gutier Fernandez de Castro un hermano que huvo nonbre Rui Fernandez de Castro el Caluo, muy nonbrado cavallero en aquel tienpo: el qual tuvo quatro hijos, los tres varones y una henbra, que eran Fernan Ruiz y Alvar Ruiz, y Pedro Ruiz de Castro, y Doña Sancha Ruiz de Castro que fué muger de Alvar Ruiz de Guzman, y esto es lo que dice la coronica deste Rey Don Alonso.

Dizen los memoriales y escrituras antiguas de la casa de Niebla que este Alvar Ruiz de Guzman, que era señor de la casa de Toral y que tenia un hermano llamado Don Felix de Guzman que era casado con Doña Juana Daça, una señora hija de aqueste Garçia Garçias Daça, que tuvo á cargo la criança del Rey Don Alonso IX y su tutela y governaçion de su reyno, y que estos Don Felix de Guzman y su muger eran señores de Caliruega, un pueblo en el obispado de Osma, y que aunque el Don Felix de Guzman era onbre de muy buenas constumbres y mejores enxemplos, mas dado á Dios que al mundo, mas apartado de las vanidades que allegado á ellas, pero que su muger Doña Juana Daça fue eçelentisima, santisima muger, devota y amiga de Dios, dada á buenas obras, conplida de virtudes y llena de bondades, donde segun vemos quando los estremos son buenos los medios son mejores. Estos buenos varones en enmienda de su buena vida les hizo Dios tanto bien que les dió por hijo aquel luzero de la mañana, aquel sol resplandesçiente, aquella estrella radiante, Santo Domingo, predicador, del qual siendo la madre preñada vido en vision que tenia en su vientre un perrillo que traia una hacha ardiendo en la boca que ençendia con ella todo el mundo, y una dueña su madrina que le sacó de la pila vió en vision que tenia en la frente una estrella muy resplandesçiente que alumbrava todo el mundo.

Santo Antonio, obispo de Florençia, que escrivió deste bien aventurado santo, no dize que su padre se llamase Guzman, y por ventura fue porque él era extranjero italiano, y en aquel tiempo no se comunicaba Hespaña con Italia tanto como agora. Y tambien se usaba en aquel tiempo que no llamavan á los onbres sino el nombre de la pila Pedro ó Juan ó Domingo, y á las mugeres lo mismo, pero concuerdase Antonio de

Florençia en dezir que su padre de Santo Domingo se llamó Felix y su madre Juana, y que naçió en Hespaña en la villa de Caliruega: y lo mismo dize en la vida deste bien aventurado santo el *Flos Sanctorum.*

Naçió este bien aventurado Santo Domingo de Guzman año de nuestro Señor Jesuxpo de mil y ciento y sesenta años, que fue el año que murió en Castilla el Rey Don Sancho el Deseado, reinando en Aragon el Rey Don Alonso el Sesto, hijo del conde Don Ramon Berenger, conde de Barcelona, y de Doña Petronila, hija del Rey Don Ramiro, que fue monje; el mismo año que fue en Roma elegido por Padre Santo Alexandro III y en discordia á otro llamado Victorio y otro Pascasio y otro Calisto, pero quedó Alexandro por Papa verdadero. Era Emperador en Roma y Alemaña Federico, que llaman Barbaroxa, y era Rey en Francia Luis, padre de Phelipe.

La *Coronica Mundi* se concorda con Antonio de Florençia y con el *Flos Sanctorum* en dezir que su padre se llamava Felix y su madre Juana, que bivian en Caliruega, y añade diziendo que tenia tres hijos, y que Santo Domingo era el menor, el qual siendo niño y estando en poder de su ama se levantava muchas veces de la cama y se echava en el suelo, y siendo de edad convenible embióle su padre Don Felix de Guzman á deprender las letras latinas á la cibdad de Palençia, donde á la sazon era la mayor universidad de Hespaña, é Santo Domingo y San Françisco hizieron sus ordenes en un tiempo y se vieron en Roma. Y este bien aventurado Santo instituyó y fundó la orden de los frailes predicadores, de que tanta copia ay por la xpiandad, con gran fruto que ordinariamente de sus predicaciones se saca.

El Papa Inoçençio III embió á llamar á Santo Domingo, que estaba en Tolosa, y el Papa Honorio le confirmó la regla, los cuales sus frailes militan debaxo de la regla de Sant Agustin. Y despues de aver hecho en su vida muchos milagros falleçió en Boloña, en Italia, á çinco de Agosto año de nuestra salud de mil y dozientos y veinte y tres, y por Gregorio IX fue canonizado por santo. Reinava este año en Castilla y en Leon el Rey Don Hernando el Santo, que ganó á Cordova y á Sevilla. Y en esto veremos como no son de culpar los coronistas y ystoriadores castellanos en no escrevir de los linages de su tiempo, pues no escrivieron en las coronicas de los Reyes de Castilla el nasçimiento, vida y falleçimiento de Santo Domingo, su natural español, tan antiguo en nobleza, tan yllustre en linage cuanto santo en vida y enxemplario en su muerte.

De la orden de este bien aventurado Santo Domingo fueron San Pedro martir de Verona, Santo Thomas de Aquino, San Vicente de Valencia, Pedro de Tharentasia, Ynocencio V Papa, Benito XI Papa, Hugo cardinal postillador de la Biblia, Roberto de Inglaterra, el Gayetano y otros.

Después de Alvaro Ruiz de Guzman que ya dixe, y de su hermano Felix de Guzman, no hallo en las escrituras nonbre de Guzman hasta dende en çinquenta y dos años que en la coronica del Rey Don Alonso IX, padre del Rey Don Henrrique el primero dize, que yendo este Rey con el Rey de Aragon y con el Rey de Navarra y con otras muchas gentes, ansi naturales como estrangeros, á dar la batalla al gran Miramamolin señor de Africa, que quiere dezir Emperador, que yva con el Rey un cavallero de la casa

de Toral llamado Gonçalo Yvañes de Guzman, y que fueron á la cibdad de Calatrava que era de moros y la combatieron y ganaron, y de alli fueron á dar la batalla al gran Miramamolin de Marruecos, y subieron al puerto del Muradal, donde llaman las Navas de Tholosa y el lunes de mañana ordenaron sus batallas, y en la delantera fue Don Diego López de Haro, señor de Vizcaya (que es el que está sepultado en la yglesia mayor de Toledo con su hijo Lope Diaz de Haro y otros cavalleros) y en la batalla de enmedio yva Gonçalo Nuñez con las gentes de las ordenes de Santiago y Calatrava y de la orden y cavalleria de los templarios, y en la retaguarda yva la batalla del Rey, y con él yvan el Arçobispo de Toledo y Don Alvar Nuñez, señor de Lara su alferez, y el conde Don Hernando, y Gonçalo Ruiz Giron y sus hermanos y Don Gil Manrrique y Don Alonso Tellez, el primero señor de Alburquerque, y Don Hernando Abril Garçía y Gonçalo Rodríguez y su hermano Rui Perez de Villalobos y Don Guillen Gonçales y Don Gonçalo Yvañes de Guzman su yerno, y dieron aquel dia la batalla y vençieron á los moros y mataronles treynta é çinco mill de cavallo y ciento y sesenta mill moros de pie, y de los xpianos no murieron mas de çiento çinquenta y siete hombres, y fue esta batalla en el año del nasçimiento de nuestro Redentor Jesuxpo de mill y dozientos y doze. Esto dize la coronica del Rey Don Alonso de Castilla, el noveno deste nombre.

CAPITULO SEXTO.
QUE HABLA DE DON GONÇALO IVAÑES DE GUZMAN, SEÑOR DE LA CASA DE TORAL Y DE SU HIJO DON PEDRO DE GUZMAN.

Alvaro Ruiz de Guzman, que en el capitulo pasado nombramos, tuvo de su muger Doña Sancha Ruiz de Castro un hijo que se llamó Don Gonçalo Ivañes de Guzman (el que diximos que se halló en la batalla del Miramamolin) el qual fué casado con Doña Mayor Guillen, hija de Don Guillen Gonçales, un gran señor del Reino de Leon; y este Don Guillen Gonçalez era nieto del conde Don Guillen Gonçalez del qual conde cuenta la coronica del Rey Don Bermudo que quando el Rey Almançor, moro, señor de Hespaña, çercó la cibdad de Leon y le hizo un portillo, que estava el Rey Don Bermudo, gotoso, y el conde Don Guillen Gonçalez muy enfermo dentro de Leon, donde se habia metido por la defender; mas quando oyó dezir quel muro estaba roto, levantóse lo mas presto que pudo y fuese á poner en la parte que avia mas periglo por ver antes su muerte quel perdimiento de la cibdad, y los moros que con gran furia entravan por el portillo pelearon con el conde Don Guillen Gonçales y matáronle. Esto sea dicho de los Guillenes.

Mas tornando al hilo y proposito que llevamos, digo que dende en dos años que pasó aquella gran batalla de las Navas de Tolosa murió el Rey Don Alonso de Castilla que la vençió y fue sepultado en el monasterio de monjas de las Huelgas de Burgos, que él fundó, y falleçió año de 1214 aviendo çinquenta y quatro años que reynava. Luego fue alçado por Rey de Castilla su hijo el prinçipe Don Henrrique primero de este nombre, siendo de hedad de onze años, y reinó dos años y diez meses y murió en la cibdad de Palençia de un golpe de una teja que un su donzel arrojó por desastre dende

una torre, y dende á XXV días murió su madre la Reina Doña Leonor, que era hija del Rey Henrrique de Inglaterra, y suçedió en el Reino de Castilla Doña Berenguela, hermana mayor del defunto Rey de Castilla Don Henrrique, muger del Rey Don Alonso de Leon, el que ganó á Alcantara á los moros, la qual despues de obedescida y jurada por Reina de Castilla, renunçió el Reino en su hijo el príncipe Don Hernando, que siendo Rey de Castilla fue el tercero de este nombre, y fue santo y ganó á los moros la Andaluzia y començó á reinar en Castilla año del Señor de 1217.

Otra hermana de esta Reyna Doña Berenguela, que se llamo Doña Blanca, fue casada con el Rey de Françia Luis, septimo de este nombre, y fue santa y exçelente Reyna y madre del bien aventurado San Luis, Rey de Françia, y despues de viuda hizo en Paris un monesterio de monjas donde se retraxo y bivió con algunas de sus hijas santamente. Tuvo esta señora Doña Blanca, Reyna de Françia, demás del Rey San Luis, su hijo, otro segundo que fue Roberto, conde de Artues, y el tercero Alonso, conde de Poitiers, el quarto Carlos, conde de Anjou y de Proença, Rey de Gerusalem y de Çiçilia, y una hija llamada Isabel, que fue monja y abadesa en un monesterio en Paris, llamado de la Humildad, que es nuestra Señora de Campoluengo, y fué una santa muger.

Tornando á hablar de los Guzmanes, digo que Don Gonçalo Ivañes de Guzman uvo de su muger Doña Mayor Guillen un hijo, que se llamó Don Pedro de Guzman, que se crió en casa del Rey Don Hernando el Santo, é despues de los dias de su padre fue señor de la casa de Toral, y fue por mandado del Rey con otros ricos onbres, y cavalleros de Castilla al ymperio de Alemaña para traer á Doña Beatriz, hija de Don Phelipe, Emperador de Alemaña, para casar, como casó, con el Rey Don Fernando de Castilla, y los hijos que tuvo della fueron Don Alonso, príncipe heredero de los reynos de Castilla y de Leon y del Algarve, que dixeron el decimo, y Don Fadrique, Don Hernando, Don Phelipe, Don Henrrique, Don Sancho, Don Manuel, Doña Leonor, que murió niña, y Doña Berenguela, que metieron monja en el monasterio de las Huelgas de Burgos.

El Rey Don Hernando de Castilla, por servir á Dios en la guerra de los moros y ensanchar sus reinos, llevando consigo sus vasallos, entró en tierra de moros, pasando la Sierra morena, y ganó la villa de Quesada y bolvióse á Castilla, y dende á un año hizo otra entrada, en que ganó á los moros á Baeça y Andujar y la fortaleza de Martos, la qual dió á los cavalleros de la orden de Calatrava para que la defendiesen. Y entró otro año en tierra de moros y ganó á Haznaltorafe y á Torre de Albet, á Santisteban, y á Chiclana, y el quarto año çercó á Jaen, y no la pudiendo tomar tomó á Priego y destruyóla y dexóla y tomó la fortaleza de Alhambra y destruyóla. Derribó la yglesia mayor de Toledo, que estava como quando era mezquita de los moros, y mandóla hazer de nuevo como oy está, que es una de las yglesias mas señaladas de la xpiandad.

Y en el año de MCCCXXXIIII falleçió su padre Don Alonso, Rey de Leon, y dexó el reino en su testamento á sus hijas Doña Sancha y Doña Dulçe, é hijas de Doña Theresa, su segunda muger, y como esto supo Don Hernando, Rey de Castilla, fue al reyno de Leon con gente; mas luego sin guerra se le entregó todo el reino, por ser como era hijo mayor de la primera muger Doña Berenguela, y luego se yntituló Rey de Castilla

y de Leon, como hijo mayor y heredero del Rey Don Alonso de Leon, su padre, y de la Reina de Castilla Doña Berenguela, su madre. Y porque sus hermanas renunçiasen el derecho que dezian que tenian al reino de Leon, les dió á entrambas en cada un año por su vida treinta mil mrs. de oro.

En este tiempo la villa de Queda, quel Rey avia dado á Don Rodrigo, arçobispo de Toledo, la tomaron los moros y el arçobispo la tornó á ganar dellos y la sostuvo á su costa toda su vida, con los otros pueblos quel Rey Don Hernando le avia dado para los arçobispos de Toledo, que eran Toyalaera, Agraismo, la Fuente de Jullian, Torres de Alencud, Segura, Aulala, Eleruela, Dos Hermanas, Villamontin, Nubla, Caçorla, Cuenca, Archillas, que llaman el Adelantamiento de Caçorla.

En este tiempo Don Aluar Perez de Castro, el castellano, tio de D. Pedro de Guzman, entró en tierra de moros con el Infante Don Alonso, hermano del Rey Don Hernando, y vençió una gran batalla çerca de Xerez de la Frontera. Despues ganó el Rey Don Hernando á los moros la villa de Hubeda en el año de MCCCXXXIIII, y en este año murió la Reyna Doña Beatriz, su muger, en Toro, y fué sepultada en las Huelgas de Burgos, y casó el Rey segunda vez con Doña Juana, sobrina del Rey San Luis de Françia, hija del conde Don Simon y de Doña Maria su muger, y este casamiento fué quatro años adelante.

Este Rey Don Hernando, acompañado de Don Pedro de Guzman, señor de la casa de Toral y de otros muchos ricos-honbres y cavalleros de sus reynos, ganó á los moros la cibdad de Cordova y Eçija, Estepa, Almodovar, Sietefilla, Santaella y Moratilla, Hornachuelos, Mirabel, Fuente Rumiel, Çafra-pardal, Çafra-ynogon, Rutebella, Montoro, Aguilar, Benamexir, Zambra, Ossuna, Baena, Cote y Moron, Marchena, Caçalla, Çaheros, Curet, Luque y Porcuna.

Y mediante este tiempo ganó el prínçipe Don Alonso, hijo mayor del Rey Don Hernando el Santo á los moros el reyno de Murçia, y en tanto que lo estaba ganando ganó el Rey su padre á los moros la çibdad de Jaen y las villas de Arjona, Pegalhaxar, Bexixar, Escarçena, Carmona, y despues ganó á Alcalá de Guadaira, Lora, Cantillana, Guillena, Gerena, y Alcalá del Rio. En lo qual todo, como avemos dicho, se halló Don Pedro de Guzman, señor de la casa de Toral, como lo quenta la coronica del Rey Don Hernando el Santo en muchas partes; y mas dize la coronica que este Don Pedro de Guzman se halló con el Rey Don Hernando y con el prínçipe Don Alonso, su hijo, en el çerco de la cibdad de Sevilla, en el cual pasaron muchas cosas dignas de eterna memoria que quiero pasar por ellas por no alargar mi historia. Solamente diré que durante este çerco de Sevilla dize la coronica del Rey Don Hernando que vino de Africa un moro en romería al Andaluzía llamado Orías, el qual viendo el trabajo en que estavan los moros de Sevilla, determinó de hazer algun daño al Rey de Castilla por donde él y sus xpianos fuesen constreñidos de alçar el çerco y embió á dezir al príncipe Don Alonso que le daria dos torres en Sevilla quel con sus moros tenían, y que fuese él en persona á reçebirlas, y que tuviese por çierto que si aquellas torres ganase, que seria luego señor de la cibdad, y que no tardase en venir porque no se perdiese la buena ocassion y aparejo que ellos tenian; y como el Prínçipe oyese su embaxada, temiéndose de los

engaños de los moros, no le paresçió consejo sano yr á ponerse en aquel periglo; mas embió allá á Don Pedro de Guzman con algunos cavalleros los mejores que en el exercito avia, y llegado allá tenian los moros conçertado de matarlos; mas como Don Pedro de Guzman vió començar á executar la traiçion puso las espuelas al cavallo reziamente y salióse juntamente con los que con él yban y los moros dieron en pos dellos, mas no alcançaron mas de á un cavallero que no salió tan presto como los otros y á aquel mataron, y ansi no uvo efeto la traiçion quel moro Orías tenia conçertada contra el príncipe Don Alonso.

Dende á siete dias que esto pasó la cibdad de Sevilla fue ganada á los moros por el Rey Don Hernando el Santo en el dia de San Climente á XXIII de noviembre año del Señor de mill y dozientos y quarenta y ocho años.

CAPITULO SEPTIMO.
DE LOS HIJOS QUE TUVO D. PEDRO DE GUZMAN, SEÑOR DE LA CASA DE TORAL Y CON QUIEN CASARON, Y DE LAS GRANDES CASAS Y GENERAÇIONES QUE DE ÉL SUÇEDIERON EN HESPAÑA.

Están tan çiegas las antiguas coronicas de Hespaña donde era razon de alegar con la mas y mejor auctoridad que no de otras escrituras, que por las coronicas yo no podré dezir cosa en este paso perfeta, y lo que dixere será y es por los antiguos memoriales de la casa de Niebla que tienen los duques de Medina Çidonia, los quales dizen que este Don Pedro de Guzman, señor de la antigua é ylustre casa de Toral tuvo tres hijos é una hija; y de sola esta hija haze memoria la coronica del Rey Don Alonso el décimo, electo Emperador de Roma , en el segundo capitulo y en el segundo año de su reinado. Contando los hijos que tuvo este Rey Don Alonso, dice que tuvo de una dueña que llamaron Doña Leonor Guillen, hija de Don Pedro de Guzman, señor de la casa de Toral, una hija que llamaron Doña Beatriz, quel Rey de Castilla su padre la casó con el Rey Don Alonso de Portugal que primero fue Conde de Boloña, hermano del Rey de Portugal Don Sancho Capelo, segun adelante en su lugar diremos.

Como al principio dixe avemos de andar en estos principios á tiento y rigiéndonos solamente por la antigua historia de la casa de Niebla; por tanto el que mejor que yo lo supiere y con mas auctoridad, tendré por singular benefiçio y merçed que tome la pluma y lo enmiende.

Mas tornando á lo que dizen las escrituras y memoriales antiguos de la casa de Niebla y duques de Medina Çidonia, dizen que los señores desta casa son desçendidos de la casa de Toral porque Don Alonso Perez de Guzman el Bueno, primero ynstituidor del mayorazgo y casa de los duques de Medina Çidonia fue hijo de este Don Pedro de Guzman, y que este Don Alonso Perez de Guzman el Bueno tuvo un hermano que se llamó Don Pero Núñez de Guzman, y aun esto tambien lo dice la coronica del Rey Don Alonso el onzeno, hablando en el año deçimo de su reinado que fue año del Señor de mill y trezientos y diez nueve, y dize ansi: que siendo el ynfante Don Phelipe tutor de este Rey Don Alonso que llamaron el Conqueridor, se alzó con la cibdad de Sevilla

Alonso Jufré Thenorio, almirante de la mar, y echó de la cibdad á Don Pero Nuñez de Guzman, hermano de Don Alonso Perez de Guzman, señor de San Lucar, por donde ya claro sabemos que este Don Pero Nuñez de Guzman fue hermano de Don Alonso Perez de Guzman primero, ynstituidor del estado de los condes de Niebla, duques de Medina Çidonia, y en esta mesma coronica seys hojas atrás de lo que e dicho, dize que la cibdad de Çamora dexó la tutoría de Don Juan, hijo del infante don Juan y tomó por tutor al ynfante Don Phelipe, tio del Rey, el qual fue á Çamora á reçebir la cibdad con muchos cavalleros entre los quales yvan Don Pero Nuñez de Guzman y Don Alvar Perez de Guzman, su hermano; luego siguese que ambos eran hermanos de Don Alonso Perez de Guzman el Bueno, cabeça de linage de los duques de Medina Çidonia.

Y pues por las razones arriba dichas provamos que Don Alonso Perez de Guzman el Bueno fue hijo de Don Pero de Guzman, por las mesmas razones se prueva que tambien lo fueron Don Pero Nuñez de Guzman de quien desçienden los Reyes de Castilla y Don Alvar Perez de Guzman de quien desçienden los condes de Orgaz, y que todos tres fueron hermanos de Doña Mayor Guillen de Guzman, madre de Doña Beatriz, Reina de Portugal, que llevó en docte el reyno del Algarve de Portugal, como adelante diremos.

Otros historiadores modernos, mis contemporaneos que se tienen por mas curiosos especuladores que yo, cuentan y dizen deste origen y linage de los Guzmanes, hasta Don Alonso Perez de Guzman ynstituidor del mayorazgo de los duques de Medina Çidonia mas explendida y largamente que yo; y aunque ellos ni yo no eramos nasçidos en aquel tiempo, ni sabemos yo ni ellos mas que adevinar lo que seria ó fue por congeturas, quiero escrevir, segun ellos dizen, porque esto es en honrra de la casa, y será por ventura más bien considerado y entendido.

Dizen que el primero Guzman que huvo en Hespaña engendró al conde Don Ramiro.

El conde Don Ramiro de Guzman engendró á Don Martin Felix de Guzman.

Don Martin Felix de Guzman engendró á Don Felix de Guzman y á Don Alvaro Ruiz de Guzman, y este Don Felix fue padre de Santo Domingo.

Don Alvaro Ruiz de Guzman casó con Doña Sancha de Castro, hija de Rui Fernandez de Castro, y tuvo entre otros hijos á Don Pedro Ruiz de Guzman.

Don Pedro Ruiz de Guzman casó con Doña Elvira Gomez de Mançanedo, hermana del conde Don Gomez de Mançanedo, é tuvo por hijos á Nuño Perez de Guzman é á Guillen Perez de Guzman, de quien desçienden los duques de Medina Çidonia.

Nuño Perez de Guzman, primogenito, casó con Doña Urraca Mendez de Sosa, portoguesa, hija de Don Mendo de Sosa: tuvo entre otros hijos á Don Pero Nuñez.

Don Pero Nuñez casó con Doña Urraca Garcia de Roa, é huvo á Don Juan.

Don Juan casó con Doña Maria Ramirez de Çifontes en Leon, é huvo á Don Pero Nuñez de Guzman é á Juan Ramirez de Guzman.

Don Pero Nuñez de Guzman no tuvo hijo varon: heredó la casa de Toral, Juan Ramirez, su hermano, y este casó en Toledo con Doña Marigarçia, hermana de Diego Garçia de Toledo, é huvo á Pero Nuñez é á Ramir Florez y á Juan Ramirez de Guzman, de quien vienen todos los Guzmanes, eçeto los de la casa de Niebla y del conde de Orgaz. Mas tornaremos agora á contar de qual destos Guzmanes proçeden los señores de la casa de Niebla.

Ya se dixo como don Pero Ruiz de Guzman casó con Doña Elvira Gomez de Mançanedo, hermana del conde Don Gomez de Mançanedo, y que tuvo por hijo á Nuño Perez de Guzman, de quien desçienden los señores de la casa de Toral, y á Guillen Perez de Guzman, de quien desçienden los señores de la casa de Niebla, duques de Medina Çidonia.

Don Guillen Perez de Guzman, hijo segundo de Don Pero Ruiz de Guzman, casó con Doña Elvira, hija de Rui Diaz, señor de los Cameros, y de la condesa Doña Urraca Diaz de Vizcaya, hija de Don Diego el Bueno, y tuvo por hijo á Don Pedro de Guzman.

Don Pedro de Guzman, que fue contemporáneo al Rey Don Hernando el Santo, que ganó la Andalucía, casó con Doña Teresa Ruiz de Brizuela; huvo en ella hijos á Doña Mayor Guillen y á Don Alvar Perez de Guzman, de quien desçienden los condes de Orgaz, y á Don Pero Nuñez de Guzman, padre de Don Alonso Mendez de Guzman, maestre que fue de Santiago, y de Doña Leonor de Guzman, que fue madre del Rey Don Henrrique el Bastardo.

Este Don Pedro de Guzman tuvo un hijo natural en una donzella de alta guisa llamada Doña Isabel, natural de Leon, que llamaron Don Alonso Perez de Guzman el Bueno, el primero ynstituidor de la casa de San Lucar de Barrameda, y el que hizo el mayorazgo, y de quien desçienden los condes de Niebla, duques de Medina Çidonia, y de quien trata este libro de la illustraçion de la casa de Niebla. Mas pues diximos los que desçienden de don Pedro Nuñez de Guzman, digamos sumariamente los que desçienden de Don Alvaro Perez de Guzman, su hermano, el qual casó con Doña Urraca y tuvo della hijos á Don Alonso Perez de Guzman.

Don Alonso Perez de Guzman tuvo por hijos á Don Alvaro Perez y á Don Pero Nuñez de Guzman.

Don Alvar Perez de Guzman, alguazil mayor de Sevilla, señor de Olvera, tuvo hijo á Don Alonso Perez de Guzman de su muger Doña Aldonça Coronel, hija segunda de Alonso Fernandez Coronel, señor de Aguilar y Montilla, Capilla y Burguillos, y fue este Don Alvar Perez almirante de Castilla.

Don Alonso Perez de Guzman tuvo hijo á Don Alvar Perez de Guzman.

Don Estevan de Guzman, conde de Orgaz, alguazil mayor de Sevilla, tiene el estado en mi tiempo, que esto se escrive que es año de MDXL.

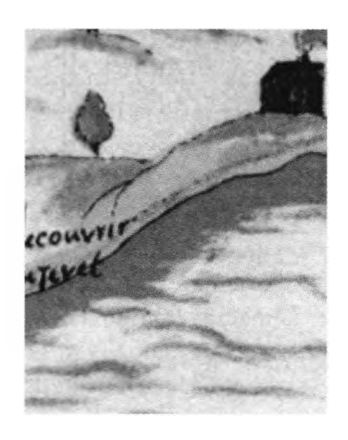
Ya e contado lo que otros historiadores de mi tiempo dizen deste linage de los Guzmanes: lo que yo digo con ellos es despues de llegar á Don Pedro de Guzman, que de los hijos y hija de Don Pedro de Guzman, padre de estos señores, segun paresçerá

adelante en este mi libro, suçedieron muy grandes generaçiones, porque de la hija, que era la primera engendrada, llamada doña Mayor Guillen, y del Rey Don Alonso nasció, como ya diximos, Doña Beatriz, que fue Reyna de Portogal, madre del valeroso Rey de Portogal Don Donis, y despues de viuda tornó á casar en Italia con el marques de Monferrat, y della tambien desçienden los marqueses de Monferrat.

De Don Alonso Perez de Guzman el Bueno, que fue hijo natural de Don Pedro de Guzman, que lo huvo en una donzella siendo viudo, desçienden los señores de San Lucar, condes de Niebla, duques de Medina Çidonia.

De Don P.° Núñez de Guzman, segundo hijo de Don Pedro de Guzman, que vino á Sevilla á poblar y bivir en ella quando se ganó á los moros, desçendió Don Alonso Mendez de Guzman, su hijo, que fue Maestre de Santiago, y murió en el çerco de las Algeziras, y Doña Leonor de Guzman, que fue en Sevilla casada con un prinçipal cavallero llamado Juan de Velasco, de quien quedando viuda y tomandola el Rey Don Alonso el Onzeno, uvo en ella á Don Henrrique, que fue Rey de Castilla, segundo de este nombre, y á Don Fadrique, que fue maestre de Santiago, de quien desçienden los almirantes de Castilla que oy son y á Don Sancho, padre de Doña Leonor, Reyna de Aragon, madre del Rey Don Juan de Navarra, padre del Rey Don Hernando el Catolico, y por dos partes desçiende della nuestro ynvictisimo Carlos, Emperador semper augusto, Rey de Hespaña, que oy ympera y reyna.

Razon es pues ya que dexemos de andar adivinando y lleguemos á hablar de Don Alonso Perez de Guzman el Bueno, y de sus hijos, nietos y desçendientes, que tendremos tanto que dezir con verdad, que mi pluma no bastará á dezir lo que su grande animo y buena suerte alcançó á hazer, y queremos que hasta aqui sirva de primera parte de esta historia, y lo que de aqui adelante dixeremos será la segunda.



Aquí comiença la segunda parte de la Illustraçion de la casa de Niebla que trata de la genealogia y hechos del exçelente varon y bien afortunado cavallero Don Alonso Perez de Guzman el Bueno, primero señor de San Lucar de Barrameda, del Puerto de Santa Maria, de Rota, Chipiona, Trebuxena, Huelva, Ayamonte, Lepe, Chiclana, Conil de Begel, de Marchena, el Algava, Alaraz, Santiponçe, Robaina, Bollullos, Bolaños, Çafra, la Halconera de Torrijos, de Monteagudo, de Alcalá de los Gazules, del cargo y descargo de las naos del puerto de Guadalquivir, de las Almadravas de la costa &c, hecha por Pedro Barrantes Maldonado.

Capitulo Primero.
Que trata en que tiempo nasçió Don Alonso Perez de Guzman el Bueno.

Segun lo que hallé por una historia vieja en que estan escritos algunos hechos de este exçelente cavallero Don Alonso Perez de Guzman, que está en el monasterio de los frailes de Sant Isidro de Sevilla donde él está sepultado con sus desçendientes los condes de Niebla y duques de Medina Çidonia, y por otros memoriales que estan en la casa de Niebla, y por las coronicas de Hespaña, y por los previlegios y otras escrituras de aquella casa, començaré esta segunda parte desta historia con la mas brevedad que yo pueda, teniendo consideraçion á quanto fastidio engendra la prolixidad, y escriviré la verdad de las cosas que hallare escritas y pasaron. Ansi mesmo por nesçesidad desta obra y ornato della diré de algunos señores y cavalleros que no son deste linage de los Guzmanes, que por sus virtuosos trabajos meresçieron alcançar loable fama, de la qual es razon que gozen sus desçendientes; en la narraçion de lo qual guardarémos toda templança, escusandome todo lo posible de escrevir en perjuiçio de nadie, porque si es prohibido afear por palabra el yerro que uno haze, quanto mas nos devemos refrenar de lo poner por escrito por no macular la honrra de nadie, y si alguna cosa destas dixere, será por ser nesçesario para declaraçion de la obra ó por descuido, la qual començaremos con el divinal favor en la manera siguiente:

Don Pedro de Guzman, desçendido de la casa de Toral, de quien en la primera parte de esta historia tratamos, siendo viudo de su muger, tuvo amores con una donzella de alta guisa, natural de la cibdad de Leon, llamada Doña Isabel, la qual de mas de ser de gran linage, era dotada de grandes virtudes y hermosura, y dizen los memoriales de la casa de Niebla que le dixo y prometió Don Pedro de Guzman que se casaria con ella y la tomaria por muger. Finalmente destos amores Doña Isabel quedó preñada, y en esta sazon Don Pedro de Guzman y los otros cavalleros del reyno de Leon

fueron llamados por mandado del Rey Don Alonso el deçimo que andava ya en tres años que reinaba en Castilla y en Leon despues del falleçimiento del Rey Don Hernando el Santo su padre, para que fuesen á la conquista de la cibdad de Xerez de la Frontera que era de moros y la queria el Rey Don Alonso conquistar con todos los pueblos de á la redonda. Y mediante el tiempo que Don Pedro de Guzman estuvo en aquella guerra, que fue casi un año, Doña Isabel, que quedava en Leon preñada, parió un hijo y falleçió del parto, y el niño fue bautizado, y por amor de Sant Alifonso en cuyo dia nasçió le llamaron Alonso, y por amor de su padre que se llamaba Pedro, le llamaron Perez, que quería tanto dezir como Alonso hijo de Pedro; porque se usava en aquel tiempo que si el padre se llamava Pedro, todos los hijos avian de tomar apellido de Perez, y si el padre Martin, los hijos Martinez; si Alvaro, los hijos Alvarez; si Diego, Diaz; si Antón, Antolinez; si Rodrigo, Rodriguez, y por el consiguiente tomavan los hijos por sobrenombre el nombre del padre, y ansi se llamó este niño Don Alonso Perez de Guzman, el qual nasçió á veinte y quatro dias del mes de Henero de la era de Cesar de mill y dozientos y noventa y quatro que fue año del nasçimiento de nuestro Señor Jesuxpo de mill y dozientos y çinquenta y seys años, y en la era de Adan y de la creaçion del mundo çinco mill y veynte y seys años, y de la era de los hebreos del diluvio quatro mill y trezientos y çinquenta y ocho años, y en la era de Nabucodonosor dos mill y tres años, y en la era del grande Alexandro de Maçedonia mill é quinientos y sesenta é siete años, y en la era de los egipçios ochoçientos y sesenta y siete, y en la era de Mahoma de seisçientos y treinta y quatro años, y en la era de San Espersiano, segun la cuenta de los espersianos, de seisçientos y veynte é çinco años.

Siendo en el quarto año del reinado del Rey Don Alonso de Castilla y de Leon, deçimo de este nombre, que llamaron el Sabio, electo Emperador de Roma, reinando en Françia San Luis, octavo de este nombre; siendo Sumo Pontífice en la Iglesia de Dios Alexandro quarto, natural de la cibdad de Anania en Campaña; estando silla vacante el Imperio de Roma y de Alemaña dende la muerte del Emperador Federico, segundo de este nombre, hijo del Emperador Henrrique VI, en cuyo lugar fueron despues electos en discordia el sobredicho Rey de Castilla Don Alonso deçimo y Rodulpho conde de Habsburg; siendo Rey de Napoles y de Çiçilia Manfredo, hijo del Emperador Phederico, siendo Rey de Aragon Don Jaime, el que ganó á los moros la cibdad de Valençia del Çid, segundo de este nombre y octavo Rey de Aragon, hijo del Rey Don Pedro; siendo Rey de Portogal Don Sancho, segundo de este nombre, quarto Rey de Portogal, que llamaron Don Sancho Capelo, hijo del Rey Don Alfonso; siendo Emperador de Costantinopla Baldovino, françes de nasçion; siendo duque de Veneçia Reniero; siendo conde de Hollanda Guillermo; siendo Rey de Niebla y del Algarve un moro llamado Aben Mafod; siendo Rey de Inglaterra Henrrique terçero deste nombre, hijo del Rey Juan y padre del Rey Edoardo primero; siendo Rey de Marruecos, de Fez y de Tremeçen Çaide Arraxit *Miramamolin,* que quiere dezir Emperador; siendo Rey de Granada Mahomat Abenhalhamar, padre del Rey Mahomat Alamir Avoadille; siendo maestre de la orden y cavalleria militar Don Garçi Fernan Barrantes, hijo de otro Don Garçi Fernandez Barrantes y nieto de Alfonso Fernadez Barrantes, que se halló con el Rey Don Alonso de Leon en ganar la villa de Alcantara á los moros, que era hijo de Garçi

Fernadez Barrantes, señor de la casa de Santandres de Barrantes en Galizia y de los nueve pueblos del valle de Barrantes y de Villagarçia y Cambados, desçendidos de Don Nuño Fernades, señor de la casa de los Barrantes, que fue en tiempo de los Reyes de Leon Don Alonso el Magno y D. Ramiro primero, el que casó á su hija Doña Ximena con el Prínçipe Don Garçia, hija del Rey de Leon Don Alonso el Magno. Fue el nacimiento de nuestro Don Alonso Perez de manera y al tiempo que los Reyes y señores arriba nombrados reynaban, segun en diversos libros y de diversas lenguas lo recogi, para lo qual me ayudé de algunas lenguas que supe hablar.

Capitulo Segundo.
De cómo se crió Don Alonso Perez de Guzman el Bueno, y de algunas cosas que suçedieron en este tiempo en el reino de Castilla.

Quando Don Pedro de Guzman bolvió de la guerra del Andaluzia á la cibdad de Leon, donde tenia su bivienda, halló nasçido á Don Alonso Perez de Guzman, su hijo, y muerta á Doña Isabel, su madre del hijo, y porque de la primera muger no avia avido mas de una hija, que era Doña Mayor Guillen, holgóse mucho con el hijo y mandólo dar á criar.

En el segundo año que Don Alonso Perez de Guzman nasçió, que fue el año del Señor de mill y dozientos y çinquenta y siete, el Rey de Castilla y de Leon Don Alonso, deçimo de este nombre, que estonces reinava, ganó á los moros por fuerça de armas la villa de Niebla con todos los pueblos á ella subgectos, que eran muchos porque era cabeça del reyno del Algarve y era de un Rey moro llamado Aben Mafod.

En el terçero año que Don Alonso Perez de Guzman nasçió que fue del Señor de mill y dozientos y çinquenta y ocho, casó el Rey Don Alonso de Castilla á su hija natural Doña Beatriz que la huvo en Doña Mayor Guillen de Guzman, hermana de Don Alonso Perez de Guzman, con el Rey de Portogal Don Alonso, terçero de este nombre y quarto Rey de Portogal, con la cual le dió en casamiento todos los pueblos del Algarve quél avia ganado á los moros el año pasado, que eran estos: Tavira, Faro, Leule, Castromarin, Alcautin con todos los pueblos y lugares á ellos subgectos, y por estos pueblos se llamó de alli adelante aquel Rey de Portogal, con todos sus desçendientes hasta oy, Reyes de Portogal y del Algarve: dizen que se los dió en empeño en tanto que le diese el docte que le prometió, y como al Rey D. Alonso le suçedieron después tantos gastos e ynfortunios, como adelante se contará, no se los pudo quitar.

A los XIIII años que Don Alonso Perez de Guzman nasçió estando el Rey D. Alonso X en Sevilla supo que la villa de Çale, que es en Africa, puerto de mar, que no se guardava, y mandó á Pero Martinez de Fe, su almirante, y á D. Juan Garçia, un rico onbre de Castilla, que con la flota de Castilla la fuesen á conquistar, los quales fueron con otros muchos cavalleros y escuderos, y la conquistaron y ganaron á los moros y tuvieron la villa quatro dias en su poder, donde despues de la aver saqueado todas las cosas que en ella avia la desampararon, porque no la podian sostener, y se bolvieron

ricos y vitoriosos á Sevilla, sin perdida de solo un onbre, y esta fue la primera villa que entre todos los Reyes dende el Rey D. Pelayo se ganó en Africa.

Estando en este tiempo este Rey Don Alonso X en la cibdad de Sevilla vino alli el Prínçipe Don Donis, hijo del Rey Don Alonso de Portogal y de la Reina Doña Beatriz de Guzman y nieto deste Rey D. Alonso de Castilla, que era de edad de doze años, y pidió por merçed al Rey que lo hiziese cavallero, y el Rey armólo cavallero, y despues suplicóle que quitase el tributo que los Reyes de Portogal eran obligados de acudir á los Reyes de Leon que era de venir á las Cortes todas las vezes que los embiasen á llamar, y otrosí que eran obligados á dar çierta gente de cavallo cada vez quel Rey de Leon fuese á la guerra de los moros. El Rey le dixo que fuese otro dia á consejo, y que alli se lo pidiese, y otro dia en consejo estando presente el Rey y los ynfantes sus hermanos, y todos los ricos onbres de Castilla y de Leon que se hallaron en la corte, el prinçipe de Portogal Don Donis pidió la merçed que se a dicho al Rey, y estuvieron gran pieça, que no respondió ninguno del Consejo, y el Rey se bolvió á Don Nuño Gonçales, señor de la casa de Lara, el de mas edad que avia en el Consejo con rostro enojado, y dixole que porqué no respondia, y Don Nuño respondió que aquello que pedian tenia consigo la respuesta, que era no otorgarlo por razones muy buenas que dió, que en la coronica de este Rey se cuentan; y el Rey quedó enojado de la respuesta que quisiera que le dixeran que lo hiziera, y Don Nuño se salió del Consejo, y los que quedaron, viendo al Rey enojado, dixeron que era bien quel Rey le hiziese aquella graçia y merçed á su nieto, y ansi se le hizo y se le quitó para syempre jamas el vasallaje y tributo que los Reyes de Portogal tenian á los Reyes de Castilla, y esto fue por ynterçision de la Reyna de Portogal, hija del Rey y sobrina de Don Alonso Perez de Guzman, hija de su hermana.

Pero deste negoçio quedaron tan resabiados los ynfantes y grandes de Castilla contra el Rey Don Alonso, que luego començaron á conspirar contra él, y juntáronse en Lerma, donde hizieron sus amistades el ynfante Don Phelipe, hermano del Rey; Don Nuño Gonçales, señor de la casa de Lara; Don Lope Diaz de Haro, señor de Vizcaya; Don Estevan Fernández de Castro, Don Fernan Ruiz de Castro, su hermano; Pero Ruiz de Villegas; Garci Priego; Don Ximon Ruiz de los Cameros; Garçi Gomez Carrillo; Don Juan Nuñez y Nuño Gonçales, hijo de Don Nuño, señor de la casa de Lara; Don Alvar Diaz de Asturias; Diego López de Haro, hijo de Don Diego; Hernan Ruiz de Saldaña; Hernan Ruiz, hijo de Rodrigo Alvares; Gil Gonçales de Roa; Lope de Mendoça, Sant Garçia, y otros muchos cavalleros, los quales embiaron á hazer sus confederaçiones con el Rey de Granada y con el Rey Abenyuçaf, viejo de los Marruecos; y como tuvieron dellos respuesta de su confederaçion y amistad, luego se despidieron del Rey Don Alonso de Castilla, y pidiendo el termino del fuero se fueron á Granada, haziendo muchos daños y robos en el camino, y el mayor mal que hizieron al Rey fue que los electores del ymperio en Alemaña que oyendo dezir sus virtudes y hazañas lo avian elegido por Emperador de Roma y de Alemaña, le hizieron estorvar el camino de yrse á coronar por no dexar á sus enemigos en su tierra.

Llegados todos estos cavalleros á Granada hizieron sus amistades y fuertes alianças con el Rey Mahomat Aben Alhamar, Rey de Granada, y con Amir Amuzlemin,

su hijo y heredero; y estando allá estos cavalleros murió el Rey de Granada, y ellos favorecieron á Alamir Aboadille y hizieron que fuese Rey y no lo fue el que los moros querian que era uno de los arrayazes de Malaga ó de Guadix, mortales enemigos de la casa de Granada, y vasallos del Rey Don Alonso, y esto querian los moros por los quitar del vasallage del Rey Don Alonso de Castilla, pero no se hizo.

Al fin la Reina Doña Violante, muger del Rey Don Alonso de Castilla, y hija del Rey Don Jaime de Aragon que era muy onrrada señora, fuese al Andaluzia y escrivió á aquellos cavalleros que estavan en Granada que se queria conçertar con ellos, y porque ellos estavan ya enhadados en Granada, holgaron del conçierto, y al fin la Reyna los conçertó con el Rey y los reduxo en su serviçio y con ellos al Rey de Granada, el qual vino á Sevilla á hazer sus conçiertos con la Reina; y el Rey tomando la parte dello que le paresçió neçesaria, pasó por Francia para se coronar en Roma por Emperador, el suçeso de lo qual diremos adelante, quedando en España por gobernador el Príncipe Don Hernando de la Çerda y por capitán general de la frontera Don Nuño Gonçalez, señor de la casa de Lara.

Como el Rey de Granada vió ausente al Rey Don Alonso del reino de Castilla, pasó á Africa y dixo á Abenyuçaf, Rey de Marruecos y de Fez, que agora tenia tiempo de ganar á España porquel Rey Don Alonso estava fuera della, y que para que pasase á España mas seguro le hazia serviçio y le dava luego las villas de Algeçira y de Tarifa, puertos de mar en el Estrecho de Gibraltar. El Rey Abenyuçaf de Marruecos, açetando ansi la dadiva de las villas como la venida á España, tomando primero sus alcaides y gentes la posesyon de aquellas villas pasó Abenyuçaf con gran potençia de moros de cavallo y de á pié á Hespaña y vino sobre Eçija donde Don Nuño Gonçales, señor de la casa de Lara le dió la batalla y fue en ella muerto y vençido, y los x̄pianos que quedaron de la batalla se recogieron á Eçija y el Rey moro la çercó, pero no la pudo tomar, y de allí embió sus algaras que pasaron el rio de Guadalquivir y robaron todos los ganados que los x̄pianos avian pasado el rio por miedo de los moros.

CAPITULO TERCERO.
DE CÓMO DON ALONSO PEREZ DE GUZMAN FUE Á LA GUERRA DE LOS MOROS.

Por todas las partes de Castilla y de Leon fueron las nuevas de la muchedumbre de los moros que pasaron con Abenyuçaf y de los muchos males que hazian en la tierra de los x̄pianos, y por esto todos los destos reinos fueron llamados para esta guerra, entre los quales Don Alonso Perez de Guzman de quien es nuestro propósito que era ya mançebo de edad de diez y nueve á veinte años, porque esto fue el año del nasçimiento de nuestro Señor Jesuxpo de mill y dozientos y setenta y çinco, oyendo las nuevas de la guerra, como naturalmente todos los españoles por de baxa progenie que sean tienen los pensamientos muy altos, quanto mas este cavallero que era de muy buena sangre y tenido en la cibdad de Leon en gran reputaçion por el mucho valor de su persona y amorosa conversaçion y largueza deso quél podia, determinó de yr á esta guerra para lo qual se juntaron con él muchos cavalleros y hijos dalgo y otras personas

de mas y menos edad, y caminaron para el Andaluzia y en el camino hallaron á Don Lope Diaz de Haro, señor de Vizcaya que yva á toda priesa á aquella guerra, con el qual se juntaron, y en su compañía fueron hasta Jaen, donde supieron quel arçobispo de Toledo, llamado Don Sancho, hijo del Rey Don Jaime de Aragon que era venido á aquella guerra, habia salido aquel dia á pelear con los africanos moros que pasavan çerca de Martos con una cavalgada, y que el arçobispo avia sido muerto y cortada la cabeça y la mano derecha y los x̄pianos vençidos y muertos y los moros vençedores.

Don Lope Diaz de Haro, señor de Vizcaya, y Don Alonso Perez de Guzman y otros cavalleros, fueron á gran priesa aquel dia por alcançar á los moros, y recogieron muchos x̄pianos que venian huyendo de la batalla y alcançaron los moros, los quales llevavan la cruz que avian tomado al Arçobispo, y pelearon los x̄pianos tan valientemente con los moros, que les ganaron la cruz, pero perdióse la bandera de Don Lope Diaz y llevaronla los moros.

En esta batalla se uvo valentisimamente Don Alonso Perez de Guzman, donde prendió un moro prinçipal llamado Ali Aben Çomat, de quien uvo muchas doblas de rescate.

Y en este tiempo el prinçipe Don Hernando de la Çerda venia muy poderoso con mucha gente á la frontera, y llegando á Villareal, que es cibdad Real, falleçió, sobre cuya muerte vino gran turbación en estos reynos que duró muchos años. Luego el ynfante Don Sancho, su hermano segundo, se intituló heredero de los reynos de Castilla y de Leon, y con toda aquella gente caminó para el Andaluzia, lo qual sabido por el Rey Abenyuçaf de Marruecos, temiendo la pujança del Infante que venia y la falta de mantenimientos que á él le menguava, bolvióse á Algezira, que era suya.

En este tiempo el Rey Don Alonso que estava en Belcaire esperando el suçeso de su coronaçion, paresçiendole que era todo palabras lo que con él contratavan y teniendo nuevas de la pasada á Hespaña del Rey de Marruecos y de las muertes de Don Nuño, señor de Lara, y del Arçobispo de Toledo y del Prinçipe su hijo, pensando que Hespaña se perderia dexando lo dudoso por lo çierto, bolvió á Hespaña donde sabidas las cosas como estavan y avian suçedido, paresçiole tener neçesidad de paz con el Rey Abenyuçaf, y para tratarlas embió dos cavalleros, el uno de los cuales fue Don Alonso Perez, que ya el Rey sabia quan buen cavallero se avia mostrado en la guerra, los quales embaxadores fueron á Algezira y trataron las pazes, aqui se conoçió Don Alonso Perez de Guzman con el Rey Abenyuçaf, el qual le dixo que si en algun tiempo quisiese ser su vasallo que le haria grandes merçedes por tener conoçimiento de su linage y de quan buen cavallero se avia mostrado en la batalla de Martos, que se lo avia dicho Ali Abencomat, que fue su prisionero; y de alli adelante siempre le quedó á este Don Alonso Perez de Guzman gran voluntad de yr á servir á este Rey Abenyuçaf por el buen tratamiento y graçioso acogimiento que en el halló y merçedes que le hizo, como siempre á los embaxadores suelen hazer, y concluidas y asentadas las pazes Don Alonso Perez se bolvió al Rey Don Alonso, el qual holgó mucho del asiento dellas.

CAPITULO CUARTO.
COMO SE FUE DON ALONSO PEREZ DE GUZMAN Á SERVIR AL REY ABENYUÇAF REY DE FEZ Y DE MARRUECOS, Y PORQUÉ CAUSA.

Por el asiento de las pazes, ó porque es costumbre de corte entre cavalleros mançebos se hizo un torneo en la corte del Rey Don Alonso, en el qual Don Alonso Perez de Guzman al paresçer de todos se avia aventajado, y yendo aquella noche á palaçio, como es costumbre, todos los cavalleros que tornearon, el Rey preguntó: dezid cavalleros, quien lo hizo mejor en el torneo, respondieron algunos diziendo: "señor, Don Alonso Perez lo hizo mejor"; y porque en aquel tiempo todos se llamavan Perez, Martinez y Hernandez y en casa del Rey y en la corte avia muchos que se llamavan Alfonso Perez, dixo el Rey que quál Alfonso Perez. Salió de traves un deudo deste Don Alonso Perez de Guzman, el que havia heredado la casa de Toral, que se criava en casa del Rey y era mançebo, y dixo: "señor, Alfonso Perez, mideudo de ganançia". A muchos paresçió mal esta palabra que este dixo, y sobre todos á Don Alonso Perez, que fué tanto el enojo que reçibió por se lo aver dicho en presençia del Rey y de la Reina, de las damas y cavalleros que estavan en la sala, que dixo: "vos dezis verdad que yo soy de ganancia, mas vos sois y sereis de pérdida; y si no estuviérades delante de su Alteza yos pusiera las manos, mas desto no teneis vos culpa sino quien os a criado, pues os a enseñado tan mal". Y el Rey dixo: "no fabla mal, que asi es costumbre". Respondió Don Alonso Perez de Guzman al Rey diziendo: "pues tambien es costumbre de los fijosdalgo de Castilla que quando no son bien tratados de sus señores que vayan á buscar fuera della quien les mas bien faga, yo lo haré ansi y prometo de no tornar á ella hasta que pueda bolver de manera que me llamen con verdad de ganançia, y yo me despido de vasallo y otorgadme el fuero de los cavalleros fijosdalgo de Castilla de los treinta dias y nueve dias y tres dias en que puedan salir del Reino". El Rey, conforme al fuero de Castilla, no se lo pudo negar de derecho.

Salido Don Alonso Perez del palaçio, y ydo á su posada, mandó luego juntar esas cosas quél tenia, y hazer dellas dineros para su camino, quedando solamente las armas y cavallos, y juntó buena copia de dinero de lo que se vendió ansi de la herençia de su madre como de lo que su padre le avia dexado y de otras cosas quél avia ganado en la guerra de los moros, y juntandose con él hasta cinquenta amigos que le quisieron acompañar en la prospera ó adversa fortuna que en aquella jornada le sucediese, y sus criados y familiares, y por su mayordomo, llevó consigo á Alfonso Hernandez Çebollilla, de quien en la coronica deste Rey Don Alonso á los XCVIII capitulos en los XXX años de su reinado haze mençion; el qual Alonso Hernandez Çebollilla avia criado á Don Alonso Perez de Guzman, y no lo partia de si porque era un onbre fijodalgo y bien entendido; y con toda esta gente, que serian sesenta entre compañeros y criados, se fue Don Alonso Perez de Guzman al Andaluzia, y de alli embió á Alonso Fernandez que fuese al Rey Abenyuçaf que estava en Algezira, que era suya, á hazerle saber como le yva á servir, de lo qual el Rey Abenyuçaf se holgó en estremo por las buenas nuevas que tenia de su esfuerço y gran lugar donde venia, y porque en esta sazon los Reyes

moros de Africa ni los de Granada no sabian hazer guerra ni ordenar batallas ni escuadrones, ni poner orden ni regla en la guerra, ni acaudillar gente syno era por mano de x̄pianos, y ansi nunca estavan sin ellos, y les hazian grandes bienes y merçedes á los que salian buenos guerreros y valientes onbres.

Esta misma costumbre guardaron los soldanes del Cairo, que no osavan dar batalla ni hazer guerra sino tuviesen copia de soldados x̄pianos ó de naçion dellos.

Y esta misma orden guarda el dia de oy el gran Turco soltan Çuleiman, y guardó su padre soltan Selim y su avuelo Bayazit, que no haze caso de otra gente syno es de los janíçaros, que son soldados valentisimos, criados en la guerra y envegeçidos en ella, los quales son hijos de x̄pianos de los que dan en tributo al Turco los x̄pianos vasallos que tiene en Greçia y de los que toman en la guerra, y crianlos para la guerra; y estos son el braço derecho del Turco, y estos sustentan su potençia, y estos lo an puesto en la cumbre de la grandeza de reinos y señoríos en que está, lo que si por el contrario fuese, no uviera llegado á tanta grandeza, mas le uvieran quitado della mucho tiempo a. Y por esto procuran siempre el Turco y los Reyes moros que an sido y son, de traer consigo x̄pianos por el provecho que en la guerra se les sigue dellos; y esta era la causa porque este gran señor Abenyuçaf, Rey de Fez, se holgó con la yda de Don Alonso Perez de Guzman, y como supo que venia embió á Garçi Martinez de Gallegos y á otros x̄pianos que vivian con el Rey en Africa y le servian en las guerras, que serian seisçientos, que lo saliesen á reçebir, y ansimismo salió Ali Aben Çomat su amigo, que avia sido su prisionero, y reçebido de Don Alonso Perez mucho onor, con muchos cavalleros moros sus amigos, con los quales llegó Don Alonso Perez de Guzman á besar las manos al Rey de Benamarin, señor de Fez, y él lo reçibió con mucho amor y buena gracia, y mandó luego que Don Alonso Perez fuese guarda mayor de su casa y capitan de los x̄pianos que alli tenia, y de los que estuviesen en su reino de Benamarin, y mandóle aposentar muy bien á él y á su compaña y dar luego algunas doblas para que gastase y los adereços perteneçientes para su posada; y de allí adelante fue tenido Don Alonso Perez en gran reputaçion ansi de x̄pianos como de moros en casa del Rey de Benamarin, y el conçierto que hizo con él fue que le serviria contra todas las personas é naciones del mundo, salvo x̄pianos.

Podria ser que algunos quisiesen estrañar esta yda que Don Alonso Perez de Guzman hizo á tierra de moros á servir al Rey de Fez y de Benamarin, diziendo que no suena bien en las orejas de los x̄pianos que ningún xpiano dexe á su Rey por servir á otro, quanto mas siendo moro enemigo de nuestra ley. A esto se le puede responder que cosa comun es en Hespaña no contentarse los onbres con las cosas della, porque tienen sus animos capazes para mucho mas altas cosas que en Hespaña pueden aver, no porque Hespaña no sea tierra mas rica y exçelente, mas fertil, mas abundosa y de mas razon que otra provinçia del mundo, sino porque en el mundo no ay gente mas sugeta á su Principe que la hespañola, por donde no pueden mostrar, aunque quieran, en Hespaña el animo que Dios naturalmente les dió, antes son como las plantas que siendo trasplantadas y mudadas son mejores y mas fertiles que si las dexasen envegecer en el sitio que naçieron. Ansi los hespañoles para mostrar ellos quien son, ay nesçesidad

que nazcan en Hespaña y se trasporten á otra provinçia; porque muchas cosas que los hespañoles no hazen ni emprenden en Hespaña, por no perder su tierra, su casa, sus deudos, vezinos, amigos, y hazienda, las hazen y emprenden quando se hallan fuera de Hespaña donde por su persona se an de valer y sus hechos son su onrra y sus manos su comida, su valentía es su salud, su buena criança su conversaçion, y finalmente el traer aventurada la vida á cada paso les haze adquirir gran suma de hazienda, y sino mueren allá como avian de morir acá, porque acá mueren biviendo y allá biven muriendo; muriendo su persona bive su fama, la qual despues de la salvaçion del anima tienen ellos que es la segunda cosa la onrra y la fama, ansi como los gentiles la tenian por la primera.

Lo otro, pocas coronicas de Reyes leeremos en Hespaña en que no se halle que en aquellos tiempos avia en tierra de moros Infantes de Castilla y de Portugal ricos onbres y caballeros x̄pianos della; y dexando las coronicas muy antiguas vengamos á las algo mas allegadas á nuestro tiempo. Notorio es quel Rey Don Alonso que llaman de la mano horadada que era Rey de Leon, hijo del Rey Don Hernando el Magno que estuvo muchos años en la cibdad de Toledo, syendo de moros, con el Rey Alamaimon señor della y que de allí salió á ser Rey de Castilla y de Leon y de Galiçia, por la muerte de su hermano el Rey Don Sancho que mató Vellido Dolphos en Çamora.

Ansimesmo en la coronica deste Rey Don Alonso que ganó á Toledo, hablando en el sesto año de su reinado que fue año del Señor de mill é setenta é tres dice que embió el Rey Don Alonso al Çid Rui Diaz á Sevilla á cobrar las parias que le debia Almocamuz, el Rey moro de Sevilla, é que bivian entonces con el Rey moro de Granada algunos cavalleros castellanos que eran el Conde Don Garçia Ordoñez é Furtado Sanchez, yerno del Rey Don Garçía de Navarra, é Lope Sanchez su hermano, é Diego Perez, uno de las mejores de Castilla por su persona, los quales cavalleros castellanos con el Rey Mudafar de Granada hazian guerra al Rey Almocamuz de Sevilla, vasallo del Rey Don Alonso de Castilla, y el Cid Rui Diaz por hazer por el vasallo del Rey su señor, peleó con el Rey de Granada é con los castellanos que estaban con él é los vençió.

Ansimismo en la coronica del Rey Don Alonso el noveno que dió la batalla de las Navas de Tolosa, dize que Don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya se fue á Valençia de Aragon, que era de moros, y que de alli se pasó á Marruecos.

Tambien á los veinte y quatro capítulos de la coronica del Rey Don Hernando el Santo dize que teniendo este Rey Don Hernando çercada á Córdova que estaba en Eçija con el Rey de Eçija, llamado Abenhuc, Don Lorenço Suarez Gallinato, un gran cavallero de Castilla que está enterrado en Çamora, y que este trabajó allá en Eçija con el Rey moro su señor que no viniese á desçercar á Córdova.

En tiempo del Rey Don Alonso, hijo del Rey Don Hernando el Santo, hablando en el seteno año de su reynado, cuenta de como el Infante Don Henrrique, hermano del Rey Don Alonso se fue dende Lebrixa á Túnez, y sirvió al Rey moro de Túnez quatro años, en que uvo gran suma de dineros, con los quales fue despues á Italia y fué governador de Roma y despues bolvió á Castilla donde murió en Roa dende á algunos años que vino.

Ya avemos contado en este discurso como en tiempo deste mismo Rey Don Alonso el déçimo, como se hallára en los veinte años de su reinado, que se fueron á ser vasallos del Rey de Granada el Infante don Phelipe, hermano del Rey, y Don Nuño Gonçalez señor de la casa de Lara, y Don Lope Diaz de Haro, señor de Vizcaya, y Don Estévan Fernandez de Castro, y Don Fernan Ruiz de Castro, y Don Ximon Ruiz de los Cameros y Garci Gomez Carrillo y otros muchos cavalleros.

Ansimesmo en los veinte y seis años del reinado deste Rey Don Alonso se cuenta que Garçi Martinez de Gallegos, el que salió á reçibir á Don Alonso Perez de Guzman, y otros cavalleros x̄pianos estavan en Africa sirviendo al Rey de Benamarin.

En la coronica del Rey Don Sancho, el Bravo, se cuenta en el onceno año de su reinado, que el Infante Don Juan su hermano sirvió en Africa al Rey Abenyuçaf de Benamarin y Marruecos, despues que Don Alonso Perez de Guzman se vino, y lo çercó en Tarifa, como adelante diremos.

En la coronica del Rey Don Alonso, el Onzeno, padre del Rey Don Pedro, se cuenta que Don Gonzalo, señor de Aguilar y de Montilla, se fue á servir al Rey de Granada y á ser su vasallo.

Y es de considerar otra cosa que estos que e contado y otros muchos, que por no ocupar mi historia en hechos ajenos dexo de dezir, no solamente yvan á servir á los Reyes moros, pero aun hazian cruda guerra á los x̄pianos, lo que por el contrario se lee en Don Alonso Perez de Guzman que hazia cruda guerra á los moros estando entrellos, y una vez que vino con el Rey Abenyuçaf, su señor, á España en ayuda del Rey don Alonso, le hizo Don Alonso Perez que viniese gastando y pisando el reino de Granada, que era de moros, y no hollase y maltratase la tierra de los x̄pianos, como adelante lo diremos, y en la coronica del Rey Don Alonso lo cuenta. Y la razon porque Don Alonso Perez de Guzman fue á servir al Rey moro no fue por hazer bien á los moros y mal á los x̄pianos, syno por ganar onrra y acreçentar su fama y adquirir hazienda, como bien cumplidamente gano estas tres cosas en Africa, y yva de la manera que oy van los cavalleros de buena casta y poca hazienda á las Indias, por morir alla ó traer á sus tierras, con que sin verguença puedan ser entre sus vezinos y parientes el mas onrrado dellos; porque siempre fue y oy no se a echado atras que el que es mas rico es muchas vezes el mas onrrado, espeçialmente quando con la riqueza se junta nobleza de linage y virtudes en el animo, esfuerço en la persona y largueza en las dadivas.

Mas como en aquellos tiempos, ni muchos años despues no avia Indias descubiertas, ni las conquistas en Nápoles, en Milan ni en Italia, ni en Alemaña, como oy ay, no tenian los castellanos donde ganasen onrra y dineros, sino era en la guerra de los moros; y como las vezes que avia pazes con ellos no tenian que hazer yvanse á servir á los moros en las guerras que tenian con sus vezinos, porque nunca los moros hizieron paz con x̄pianos que no fuese para levantar alguna guerra entrellos, y aun dixo muchas vezes Don Alonso Perez, despues que bolvió á Hespaña, que no se saliera della sino uviera las pazes que uvo con los moros, y que la paz que él trató le hizo yr á buscar la guerra, de la qual tuvo abundançia en Africa, como agora diremos.

CAPITULO QUINTO.
DE ALGUNAS COSAS QUE LE SUÇEDIERON Á DON ALONSO PEREZ DE GUZMAN ESTANDO EN AFRICA.

Como el Rey Abenyuçaf se vió seguro de las treguas del Rey Don Alonso, en las quales no entraba el Rey de Granada (como lo cuenta la coronica del Rey Don Alonso deçeno en el fin de los veinte y siete años de su reinado) determinó de pasar el Estrecho de Gibraltar y yr á poner cobro en sus reinos de Africa, porque es costumbre antigua de moros ser poco fieles á los Reyes que tienen, si estan ausentes, y aunque esten presentes, y por pequeñas causas los mudan, y al primer antojo descomponen el Rey que tienen, y reçiben otro en su lugar, y con este temor no osó parar mucho en Algeçira, antes mandó á Don Alfonso Perez de Guzman que mandase tener á punto la gente para embarcar otro dia, y pasando la mar, fueron á la cibdad de Fez, donde holgaron algunos dias, en los quales Don Alonso Perez por exerçitar su persona y la de sus x̄pianos, cuyo capitan era, cavalgava muchas vezes, y saliendo al campo escaramuzavan, jugavan cañas, tiraban lança y barra, saltavan, corrian y hazian todos los otros exerçiçios viriles, en que en todos ellos Don Alonso Perez se mostró siempre de grandes fuerças, de buena manera y graçia en lo que hazia, y muchas veçes salia el Rey moro con sus cavalleros á lo ver, y estava muy satisfecho de lo que veia hazer á Don Alonso Perez, y siempre le yva creçiendo en el amor y le hazia contino merçedes.

Ya en esta sazon se venia acerçando el tiempo en que los moros *rahalies*, que eran los que labravan las tierras, y no tenian moradas en ningunas villas ni lugares çiertos pagasen el tributo y pecho que eran obligados á pagar y acudir al Rey Abenyuçaf, señor de aquella tierra, y estos moros *rehalies* son los que acá llamamos agora alarabes, los quales son tan sobervios y gente tan mala por si, que pocas vezes hacen virtud sino es por fuerza, y cada año tenian pendençia con ellos sobre la cobrança destos tributos, porque no querian pagar en paz sino por fuerça, para lo qual avia siempre diputadas personas, que con gente de guerra lo fuesen á cobrar de los alarabes, y su padre deste Rey Abenyuçaf fue en su tiempo el que yva á cobrar aquello por el Miramamolin, su señor, y de la cobrança desto vino á ser Rey de aquella tierra, y dexar á su hijo tan poderoso señor quanto adelante se dirá, como en la coronica del Rey Don Alonso el Onzeno se cuenta.

Y la razon porque enrriqueçian los que tenian el cargo desta cobrança era porque si los alarabes vençian no pagavan, y si otra vez eran vençidos pagavan doblado, y la una paga era del capitan cobrador y la otra mitad del Rey.

Como ya fuese llegado el tiempo de la paga, acordandose el Rey moro como los *rahalies* ó alarabes no avian querido pagar el año pasado por la ausençia quél avia hecho del reino de Africa, porque estuvo en Hespaña, determinó de dar el cargo de cobrar aquellas parias y tributo á Don Alonso Perez de Guzman, por dos razones, la primera porque tenia por çierto, segun su persona, esfuerço y buen consejo, que él

domaria á los alarabes y cobraria el tributo, y la otra porque queria que aquel ynterese que avia de aver el capitan que allá fuese lo uviese Don Alonso Perez, por le engrandeçer y dar con los dineros mas autoridad para que le sirviese y para que los moros le tuviesen mas respeto é temor.

El Rey Abenyuçaf embió primero, como era costunbre, sus mensageros de paz á los alarabes diziendo que le pagasen su tributo: los quales no solamente no se lo dieron, pero amenazaronlos que no tornasen allá ellos ni otros, sino que los matarian; porque bien sabia Abenyuçaf que aquella tierra y reino quel tenia que no era suya sino dellos, y que él y su hermano Bucar y su padre Abdalhaque Abentumen, siendo cavalleros marines y pobres, y cobradores de aquella renta se avian levantado con el señorio y quedado con él, y pues que lo dexavan salir con ello que no les quisiese pedir lo que ellos avian de defender hasta morir; y aquello era verdad que este Abenyuçaf y su padre, siendo cavalleros pobres se avian levantado con aquellos reinos, como en la coronica del Rey Don Alonso el onzeno, hablando en los suçesos de los Reyes de Africa, se cuenta, pero ya eran Reyes obedeçidos sin contradiçion y poderosos, y era justo que les pagasen los tributos reales.

Sabida por el Rey moro esta respuesta de los alarabes, mandó á Don Alonso Perez que se aparejase para ir á aquella jornada, y que hiziese aparejar todos los x̄pianos que tenia debaxo de su compañia; y poner en orden todas las armas y cavallos que avian de llevar, bastimentos y camellos en que fuesen. Don Alonso Perez lo hizo ansi y por hazer bien á los x̄pianos que avia cautivos en la tierra deste Rey, á lo menos en las cibdades y pueblos comarcanos, dixo al Rey que si queria aver cumplida vitoria de sus rebeldes y entera paga de sus tributos, que mandase comprar ó tomar los esclavos x̄pianos que tenian cautivos, los quales juntandose con los que tenia, podria sin temor començar qualquiera empresa y salir con ella. El Rey moro lo mandó hazer ansi y dar los vestidos y armas, y á los que sabian cavalgar dióles cavallos, y Don Alonso Perez contandolos halló que eran casi mil y tenia él seiscientos x̄pianos que avia hallado en casa del Rey, unos que avian venido de Hespaña á ganar sueldo, y otros que eran esclavos del Rey y de sus hijos y los avian ahorrado porque les sirviesen en la guerra, y otros que vivian grandes tiempos avia en aquellas partes dende que los moros conquistaron á Hespaña que los embió allá Muça y Tarif, presentados al Miramamolin por ruego del Conde Don Julian, y á estos siempre los dexaron vivir en su ley en la cibdad de Fez y llamavanlos los moros á estos x̄pianos *farfanes*, los quales dende á muchos años vinieron á poblar y vivir en Hespaña embiados por el Rey de Marruecos al Rey Don Juan de Castilla, el primero deste nombre, y aun murió este Rey de caida de un cavallo que corrió el dia que salió en Alcalá de Henares á reçebir á estos x̄pianos, como á los XIX capitulos de su ystoria lo cuenta.

CAPITULO SEXTO.
DE LA PRIMERA BATALLA QUE DON ALONSO PEREZ DE GUZMAN DIÓ Á LOS MOROS, QUE FUE PRINCIPIO DE SU RIQUEZA, YENDO Á COBRAR LOS TRIBUTOS DE LOS ALÁRABES, PARA EL REY ABENYUÇAF SU SEÑOR.

Don Alonso Perez mandó á todos los x̄pianos, que eran por cuenta mil y seisçientos, que sobre las ropas y sobre las armas, en los pechos y espaldas, pusiesen la señal de la cruz blanca y colorada, porque se pudiesen conoçer y distinguir de los moros, y dixo al Rey que mandase á los moros que avian de yr con él, que se pusiesen la misma señal que los x̄pianos, porque en la pelea no los conoçiendo no matasen indiscretamente también á ellos como á los rebeldes, y el Rey lo mandó ansi; pero de los moros algunos lo hizieron y otros tomaron por afrenta llevar la señal que los x̄pianos llevaban, de lo qual les pesó, como adelante diremos.

Don Alonso Perez salió de Fez, donde á la sazon estaban, é tocando sus añafiles y atavales y sus vanderas desplegadas, caminando por sus jornadas, llegó çerca de la tierra de los alarabes tributarios, los quales como supiesen que se hazia gente contra ellos, acaudillaronse gran número de alarabes de á pie y de á cavallo, y juntaronse para se defender. Como Don Alonso Perez llegase çerca dellos, hallolos derramados por una ladera de una cuesta, porque los alarabes no guardan orden de escuadron, sino sin ella entrando y saliendo hazen su pelea, y paresçió á los x̄pianos y á los moros marines que con ellos venian, que eran mas de veinte mil alarabes los que allí estavan, y temieron de pelear con tantos.

Don Alonso Perez llamó á los x̄pianos y hizoles una eçelente oraçion, diziendoles: "hermanos, amigos y compañeros mios, ya sabeis como por mandado del Rey Abenyuçaf, señor á quien al presente servimos, venimos á cobrar su tributo destos sus rebeldes vasallos: la razon que con nosotros traemos es mayor que la que nuestros adversarios tienen, porque ellos como rebeldes no quieren acudir con los tributos á su señor ni reconoçerlo, lo qual es contra el derecho divino y humano, que manda que obedezcamos á un Señor y á un Rey que representa la semejanza de Dios en la tierra; lo otro ellos son moros, enemigos de Dios y de nuestra santa fe catolica, y nosotros x̄pianos y siervos de Jesuxpo, cuya lei verdaderamente es la buena y santa y verdadera: pues dezidme, ¿cómo no vençerá la verdad? y lo otro, aunque no fuera por lo que somos obligados á hazer por el Rey que acá nos embia, sino por servir á Dios, destruyendo á sus enemigos, que son estos moros, es bien que todos nos esforçemos para hazerlo, porque en hazerlo ansi matamos á nuestros enemigos, y á los enemigos de Dios y á los del Rey Abenyuçaf. Por tanto cada uno tenga el ánimo y esfuerço que yo espero que tendreis, y pensad que en vuestras manos está vuestra vida y en vuestro buen pelear vuestra salud, y en hazer lo contrario vuestra muerte y destruicion, porque quien pensare de vosotros de escapar de aqui con la vida huyendo, considere que se la quitaran donde quiera que llegue, pues por todas partes estais metidos en poder de vuestros enemigos". Todos respondieron que estavan determinados de morir ó de vençer por tres razones: la primera porque servian á Dios en ello, la segunda por la

salud de sus vidas, y la terçera por le pagar el beneficio que les avia hecho en los hazer libertar, y por guardarle su vida, pues que en ella consistia la de todos ellos.

Dicho esto ordenó sus gentes en esta manera: hizo tres escuadrones, dos de x̄pianos y uno de moros; los mil x̄pianos que avian sacado de cativos dió en cargo á Garçi Martinez de Gallegos, y los otros seisçientos x̄pianos tomó él para sí, y hizo dos escuadrones; el suyo puso en medio, y á Garci Martinez al lado izquierdo, y á los moros que con él yvan mandó que por su lado derecho fuesen á herir en sus contrarios, y no hizo escuadron dellos porque no lo quisieron hazer, ni aun que quisieran no supieran guardar la orden.

De todos estos x̄pianos de pie hizo un escuadron y mandó que quedasen en la retaguardia, y que metiesen en medio el fardaje, bestias, mantenimiento y moços inútiles, que no eran de pelea, que estuviesen firmes en aquel escuadron, sin se menear dél, aunque los alarabes diesen en ellos, porque estando quedos y juntos vençerian, y si se esparçiesen serian de la gente de cavallo de los alarabes vençidos, desbaratados y muertos, y mandó que llevase su bandera Alonso Fernandez Çebollilla, su ayo y mayordomo, en la qual llevava pintada las armas de Don Alonso Perez de Guzman, que eran solamente dos calderas xaqueladas, sin otra ninguna cosa, las colores de las calderas eran amarillas y coloradas, y la bandera era de tafetan azul.

Los alarabes baxaron la ladera á lo llano y quando á Don Alonso pareçió tiempo mandó romper y con gran denuedo apellidando Santiago! Santiago! dieron en los alarabes con grandisimo animo, de tal manera que del primer encuentro derribaron muchos dellos y tambien cayeron algunos x̄pianos, los cuales desque se mezcló la batalla diferentemente herian á todos los moros que hallaban syn la señal de la cruz que ellos trayan, y con tal ynsinia y con el esfuerço del capitan que llevavan plugo á Dios de dar la vitoria á los x̄pianos, y en esto andava Don Alonso Perez discurriendo por su batalla esforçando y ayudando á una parte y á otra, haciendo maravillas por sus manos y siguiendo el alcançe á los alarabes hasta los meter por sus tiendas hasta que la noche los ocupó; y vueltos en buena ordenança á sus estancias esperaron otro dia para proseguir su vitoria, dando por ella muchas graçias á Dios.

Luego otro dia de mañana vinieron algunos alarabes viejos y alfaquies con mucha umildad á suplicar á Don Alonso que aplacase su yra y refrenase su saña que ellos le querian dar cumplidamente el tributo que devian al Rey, y que si pensaran que tal persona como él lo venia á cobrar, que no se pusieran en resistencia, sino que umilmente le salieran con ello al camino.

Muchos x̄pianos uvo que aconsejaban á Don Alonso Perez que pues ya tenia vençidos aquellos y muertos tantos dellos, y que en los que quedavan avia tan poca resistençia, que tornasen sobre ellos y los acabasen porque no uviesen de venir cada dia á cobrar el tributo. Don Alonso Perez les respondió que estavan engañados en pensar que era mejor destruir á aquellos, porque el dia que los destruyesen quedaban los x̄pianos destruidos, y el dia que los matasen eran los x̄pianos muertos; porque si á los x̄pianos cativos les habian dado libertad los moros haciendolos libres, no era syno para

que peleasen con aquellos alarabes con quien ellos no se atrevian, y para que cobrasen cada año aquel tributo donde en la cobrança dél podrian todos ser ricos y con aver dos parçialidades de moros tenian neçesidad de los x̄pianos, lo que por el contrario seria si todos los alarabes de aquella tierra fuesen destruidos; que los moros se harian señores y la guerra que avian de tener con los alarabes ternian con los x̄pianos y los tornarian á la sugeçion que de antes, porque no los avian menester para la guerra que ellos le avrian quitado; quanto mas que no tenian tan segura la segunda vitoria porque la fortuna suele tantas veces mudarse como el viento, y á los vençedores trae á ser vençidos, y á los abatidos vençidos suele levantar á hazer vençedores, y que mas preçiava él guardar la vida á un xpiano que quitarla á çien moros, y que esto se entendia quando no era neçesario aventurarla ó con mejor medio se podria escusar su muerte de los x̄pianos, porque de otra manera él seria el primero que aventuraria la suya por la salud de un xpiano.

A todos les paresçió bueno este acuerdo y otorgaron á los alarabes que no les harian mas mal, con que pagasen los tributos que devian de los dos años, con la costa que avian hecho en venirlos á cobrar, y mas alguna suma para él y sus x̄pianos por el trabajo y heridas que en aquella venida y batalla uvieron. Ellos le dieron rehenes de lo cumplir dende á tres dias, á cabo de los cuales truxeron todo lo que avian quedado de traer, y de lo que dieron demas del tributo partió Don Alonso Perez con los x̄pianos: de manera que todos quedaron contentos y á los moros que vinieron con él tambien dió algo, y demas desto se aprovecharon de los cavallos y armas que avian tomado y de los rescates de los alarabes que avian preso; y con esta vitoria llegaron á la cibdad de Fez donde Don Alonso Perez fue del Rey Abenyuçaf muy bien reçibido y estimado, y hizole merced de la una paga de las dos que los alarabes dieron, que sumaba gran cuantidad de doblas. Don Alonso Perez le besó las manos por ello y la mitad de lo que le dió el Rey repartió por los x̄pianos, y la otra mitad guardó para sí que eran mas de çincuenta mil doblas; pero gastava tan largo como si las tuviera de renta, y con estas dádivas era muy amado de los x̄pianos y tenido de los moros por verle la pujanza que tenia entrellos y la gran cabida quel Rey le dava; y sobre todos haçia Don Alonso Perez gran bien á Alonso Fernandez Çebollilla y á Garçi Martinez de Gallegos, y á un paje suyo mançebo que se mostrava muy valiente onbre, llamado Gonçalo Sanchez de Troncones, que se quedó despues en Africa mas de veinte años y hizo grandes hechos del cual Gonçalo Sanchez de Troncones hace memoria la Crónica del Rey Don Alonso el Onceno, quando habla del linage de los Reyes de Benamarin y de Marruecos, y dice que vino á España cuando Don Alonso Perez de Guzman ganó á Gibraltar á los moros, por mandado del Rey Don Hernando, hijo del Rey Don Sancho.

CAPITULO SEPTIMO.
DE LO QUE SUÇEDIÓ EN HESPAÑA DURANTE EL TIEMPO QUE DON ALONSO PEREZ DE GUZMAN ESTAVA EN AFRICA.

En tanto que Don Alonso Perez de Guzman estava en Africa suçedió en Hespaña que el Prinçipe Don Hernando de la Çerda, hijo mayor del Rey, era falleçido, y sus hijos Don Alonso de la Çerda y Don Hernando de la Çerda estavan presos en el castillo de Xativa en Aragon, y su madre la Prinçesa Doña Blanca se avia vuelto á Françia, y el Infante Don Sancho, segundo hijo del Rey Don Alonso de Castilla, se llamava Prinçipe heredero de Castilla y de Leon, y por consentimiento del padre fue jurado por tal.

Dende á dos años que esto pasó al Rey Don Alonso, que era buen xpiano, remordióle la conçiençia en tener ansi deseredados á sus nietos los hijos de su hijo el Prinçipe Don Hernando y dexarlos estar presos en Xativa, y porque el Infante Don Sancho su hijo avia salido algo sobervio y desobediente, procuró de reduzir el prinçipado de Hespaña en su nieto Don Alonso de la Çerda. Sabido esto por el Infante Don Sancho, alteróse mas y convocó los cavalleros del reino, y á unos con dádivas y á otros con promesas hizo que lo jurasen á él por Rey y quitasen de Rey á su padre el Rey Don Alonso por las razones que en su ystoria cuenta, á la qual me remito. Ansi que al Rey Don Alonso le fue quitada la obediençia de todas las cibdades, villas y castillos del reino, que no le quedó mas de la cibdad de Sevilla ni le quedaron hijos ni nietos ni vasallos ni perlados ni maestres de las ordenes, solamente le quedó el leal cavallero Don Garci Fernandez Barrantes, maestre de la miliçia, cavalleria y orden de Alcantara, el qual le sirvió y siguió guardando lealtad hasta la muerte, como lo cuenta su coronica, y como lo cuenta el liçençiado Rades de Andrada en la coronica que anda ympresa que él compuso de la cavalleria y orden de Alcantara con algunos pocos cavalleros, y tenia tambien al Rey de Granada por enemigo, y el Rey Don Donis de Portogal, su nieto, acudia al Rey Don Sancho su tio y no al Rey su avuelo, y lo mismo hazia el Rey de Aragon y Navarra, porque quando la fortuna quiere perseguir á uno, por todas partes lo çerca y rodea. Viendose este Rey Don Alonso desamparado de sus hijos y nietos y de los Reyes x̄pianos, no teniendo quien le ayudase ni favoresçiese ni donde tuviese dineros ni socorro, començó á congoxarse mucho, y dezia muchas palabras lastimeras. Y agora entran aqui las mismas palabras de la coronica del Rey Don Alonso el dezeno en el capitulo noventa y siete.

"El Rey Don Alonso, diziendo estas palabras y otras muchas con gran quebranto y gran pobreza embió la su corona al Rey Abenyuçaf de allende la mar, que le prestase sobre ella algo, y el Rey Abenyuçaf quando vió la corona adolesçióse del Rey Don Alfonso y prestóle sesenta mil doblas, y en quanto embió la corona á allen la mar, mandó fazer una galea toda negra en que se queria yr á perder á Bora que llegase el aver de la corona porque enviara, y el Rey Abenyuçaf quando vió la corona mostróla á los nobles cavalleros que tenia consigo, y ellos quando la vieron dixeron que no faria tal cosa ni tal nobleza syno noble Rey; y dixoles Abenyuçaf: este es Alfonso Rey de Castilla, y alo deseredado su hijo, y vieneme á coraçon de lo yr á ayudar que cobre su reino;

y dixeron los onrrados de los moros: Señor, pues tú as de yr á fazer algazu con los xp̄ianos, así lo farás en ellos, y farás ayuda á tu amigo y ayudarlo as á cobrar lo suyo, y embió luego el Rey Abenyuçaf con las sesenta mil doblas á quatro cavalleros suyos al Rey Don Alonso y embióle á dezir que le queria yr á ayudar á cobrar su reino si quisiese, y el Rey Don Alfonso embioselo á agradeçer y dijo que viniese á ayudar á cobrar su reino, y él que le yria á ayudar en todas las cosas quél uviese menester, y entonçes el Rey Abenyuçaf mandó guisar los marines, y pasó luego la mar, y levó muy gran gente de cavallerias y peones, y vino á ver al Rey Don Alfonso".

Hasta aquí son las propias palabras de la crónica del Rey Don Alonso.

Ya e dicho lo que en la coronica del Rey Don Alonso el Deçimo, hijo del Rey Don Hernando el Santo, dize de cómo embió el Rey Don Alonso su corona á empeñar al Rey de Benamarin, y de lo que sobre ello pasó. Agora quiero dezir de cómo lo cuenta la ystoria de Don Alonso Perez de Guzman el Bueno, que está en el monesterio de Santisidro de Sevilla, y poco mas ó menos paresçe que todo concuerda en una cosa.

Como el Rey Don Alonso se uviese visto el mas próspero señor que ninguno de sus antepasados dendel tiempo del Infante Pelayo hasta él se vió ninguno dellos, y despues vió mudada la fortuna en que su hijo Don Sancho le quitó el reino, y su nieto el Rey de Portogal le negó, sus amigos el Rey de Aragon y de Navarra no le acudieron, y su enemigo el Rey de Granada se juntó con su hijo el Infante Don Sancho y todos los perlados, criados y vasallos hizieron lo mismo, que no le quedó mas de la cibdad de Sevilla, con los que en ella avia, y con pocos cavalleros determinó de se yr á perder por la mar en una galera negra que avia mandado hazer, pero ni aun para esto no tenia dinero, y acordó de embiar la corona suya, guarnecida de muchas perlas y piedras al Rey Abenyuçaf de Marruecos, á rrogarle que sobre ella le prestase algo, porque no le quedaba otro Rey ni Señor á la redonda de Hespaña que no fuese su enemigo; pero como aquél era moro y no tenia entera confiança dél, é sabiendo como Don Alonso Perez de Guzman, el Bueno, era su criado, y quan mas parte que todos los que le servian era açerca dél, y como toda la governacion del estado de Abenyuçaf pasava por su mano, determinó de embiar sus mensageros al Rey Abenyuçaf; pero mandó que primero hablasen á Don Alfonso Perez de Guzman para que él se lo negoçiase y que le diesen una su carta primero que la del Rey, y la carta para Don Alonso Perez, que yo vi entre las escrituras del Duque de Medina dezian estas palabras, que por la antigüedad y manera del hablar de aquel tienpo la pongo aqui.

"Primo Don Alfonso Perez de Guzman: la mi coita es tan grande que como cayó en alto logar se verá de luenne, é como cayó en mi que era amigo de todo el mundo, en todo él sabran la mi desdicha y el mi afincamiento, que el mio fijo á sin razon me faz tener con ayuda de los mios amigos é los mios perlados, los quales en lugar de meter paz, no á escuso ni á encubiertas, syno claro, metieron asaz de mal. Non fallo en la mia tierra abrigo, nin fallo amparador nin valedor, non me lo mereçiendo ellos, syno todo bien que les yo avia fecho; é pues en la mia tierra me falleçe quien me avia de servir é de ayudar, forçoso me es que en la agena busque quien se duela de mi, é pues los de Castilla me falleçieron, nadie me terná en mal que yo busque los de Benamarin.

Si los mis fijos son mis enemigos, non será ende mal que yo tome á los mis enemigos por fijos (enemigos en la lei, mas non por ende en la voluntad) que es el buen Rey Abenyuçaf, ca lo yo amo y preçio mucho, porque me él non despreçiará nin falleçerá, ca es mi atreguado y mi apazguado. Yo sé cuanto sodes suyo, quanto bien vos ama, con quanta razon, e quanto por vuestro consejo fará. Non miredes á cosas pasadas, syno á presentes; catad quien sodes y del linage donde venides, é que en algun tienpo vos faré bien, é si vos lo non fiziere vuestro buen fazer vos lo galardonará, ca el que faze bien nunca lo pierde. Por tanto, el mio primo Alfonso Perez de Guzman, fazed á tanto con el vuestro señor, é mio amigo, que sobre la mi corona mas averada que yo que he é piedras ricas que ende son me preste lo que él por bien toviere, é si la su ayuda podiérdes allegar no me la estorvedes, como yo cuido que non faredes, antes tengo que toda la buena amistança que del vuestro señor á mi me viniere, será por la vuestra mano; é la de Dios sea convusco. Fecha en la mi sola leal cibdad de Sevilla á los XXX años de mi reinado é el primero de las mis coitas. =El Rey".

Segun paresçe por la cuenta desta carta, aunque en ella no lo dize, fue hecha en el nasçimiento de nuestro Señor Jesuxpo de mil y dozientos y ochenta y dos años.

Los mensageros del Rey Don Alonso de Castilla llegaron á la cibdad de Fez, donde estaba el Rey Abenyuçaf, y yendo á la posada de Don Alonso Perez de Guzman, le dieron la carta del Rey, y le rogaron de su parte les favoreçiese y ayudase con el Rey Abenyuçaf. Don Alonso Perez, como leyese la carta, uvo muy gran maravilla en ver al mas valeroso Prinçipe del mundo y mas franco quitado de su reino, desanparado de sus hijos y amigos, y dixo á los mensageros que no tuviesen pena porquél trabajaria con el Rey Abenyuçaf, no solamente que le prestase el dinero, mas que con su persona le fuese á ayudar á la restituçion de su reino.

CAPITULO OCTAVO.
DE COMO DON ALONSO PEREZ DE GUZMAN HIZO CON EL REY ABENYUÇAF QUE PRESTASE AL REY DON ALONSO DE CASTILLA SESENTA MIL DOBLAS.

En su posada hizo Don Alonso Perez mucha onrra á los mensageros del Rey de Castilla, aunque en la historia suya no dizen quien eran, y otro dia hizo saber al Rey como estavan alli aquellos mensageros del Rey Don Alonso, y que le querian hablar, y estando juntos el Rey moro con los de su consejo, entraron los mensageros y fueron del Rey humanamente reçibidos y onrrados, y dadas sus cartas, y leidas ante el Rey moro, asi él como los moros que con él estavan mostraron gran manzilla y pena por el abatimiento de tan buen Rey como era el Rey Don Alonso. Entonces, pidiendo el Rey moro consejo de lo que responderia, començó la habla Don Alonso Perez de Guzman diziendo:

"Natural cosa es ser las torres mas altas mas combatidas de los ympetuosos vientos que las pequeñas, y que los rayos de fuego que caen siempre en los montes altos ó cosas mas señaladas en altura que no en los valles baxos y que la embidia no persiga á las maldades que son baxas, sino á las virtudes, que es la mas encumbrada

cosa del mundo y mas exçelente. Por el consiguiente la persecuçion de la fortuna se a querido agora mostrar en el mas alto Rey y mas exçelente de los que biven en la x̄piandad, que es el Rey Don Alonso de Castilla y de Leon, eleto Emperador de Roma, vuestro aliado, confederado y buen amigo, al qual le an faltado los Reyes x̄pianos, y en solo vos tiene la esperança de la restituçion de su estado; y pues á los altos Prinçipes altas y grandes empresas se les suelen ofreçer en que ganen onrra y cobren fama, justo es que no perdais la que agora se os ofreçe; porque aquellos se juzgan ser mas famosos que con mayor coraçon emprenden las altas cosas y que con mayor piedad socorren á los neçesitados, por obligar á Dios con hazer esto á que les conserve sus estados, que cada uno tiene tan poco seguro como este Rey Don Alonso; y pues vos sois, señor, el mas poderoso Principe de Africa, de mas dineros, gentes, mas adornado de virtudes y piedad, estas parescan en vos de tal manera, que socorriendo á este Rey con vuestros dineros y gentes, á él hagais ayuda de buen amigo, y á vos deis causa de perpetuar vuestra memoria, y que entre moros y x̄pianos sepan que vos solo sois el que manteneis la justiçia y la quereis tener y sostener, no solo en vuestros reinos, mas en los agenos, y que ay tanta piadad y bondat en vos, que no solamente la teneis con los moros, mas que aun á los x̄pianos alcança; porque aquella es mayor virtud quanto mas generalmente se extiende. Ansi, señor, que mi consejo es que vos le presteis los dineros que por bien tuvierdes y le ofrezcais la ayuda de vuestra persona, y os aparejeis luego para se la dar, y vais lo mas presto que pudierdes, porque la buena obra tanto es mas buena, quanto con mas liberalidad y brevedad se haze".

Como dixo Don Alonso Perez su paresçer, al Rey moro le paresçió bueno, y dixo: "Bien paresçe, Alfonso, que me amais y deseais mi serviçio, pues tan bien me aconsejais de lo que devo hazer, y ansi lo haré, mas conviene que vos lleveis sesenta mil doblas que yo le quiero prestar al Rey Don Alfonso, y de mi parte le consoleis y prometais mi ayuda y bolvais luego para yr conmigo, y la corona del Rey quiero que se me quede, no por prenda, syno para que cada vez que la vea me ponga mayor codiçia de ayudar al Rey cuya es". Don Alonso Perez dixo que él haria lo que su Alteza mandava, y començóse luego á aparejar para venir á España, que avia dos años y medio que avia salido della, y rogó mucho y mandó á Alfonso Fernandez Çebollilla que se quedase con el Rey en el cargo que él tenia, y que tuviese cuidado de todas las cosas de allá y procurase de no dexar entremeter en ellas á ningun moro, porque muchas vezes el ausençia del servidor trae olvido en el señor; y la embidia, de la qual Don Alonso Perez era bien combatido, de muchos que de embidia de su prosperidad le hizieran mal si pudieran, tuvo temor que en su ausençia no obrase mal, é que los moros sus enemigos no le buscasen daño ó disfavor con el Rey, que son las cosas que el ausençia acarrea, é por esto quiso proveer en lo porvenir, y dexar en su lugar á Alfonso Fernandez, de quien él tenia tanta confiança como de sí mismo; y aparejando los cavallos, ropas y joyas que le paresçieron neçesarios para el camino y para yr como era raçon la primera vez que yva á Hespaña, y llevando consigo á todos sus criados y amigos, aparejó en que traxese las sesenta mil doblas del Rey, y en lugar de aquellas metió gran cantidad de su moneda por començar á heredarse en Hespaña en la cibdad de Sevilla, donde siempre él tuvo gana de bivir, y tomando licençia del Rey se partió para Hespaña.

CAPITULO NOVENO.
DE COMO DON ALONSO PEREZ DE GUZMAN VINO DE AFRICA CON LA EMBAJADA Y CON LES SESENTA MIL DOBLAS AL REY DON ALONSO DE CASTILLA, Y COMO SE DESPOSÓ CON DOÑA MARIA ALONSO CORONEL, EN SEVILLA.

Partido Don Alfonso Perez de Guzman de la cibdad de Fez vino á Tanjar, y alli entró él con los suyos en una galera que en pocas oras fueron en Hespaña, y entraron por el rio de Guadalquivir pasando por çerca de las torres de Sanlucar, donde despues este Don Alonso Perez fundó la villa de Sanlucar, que es oy de sus desçendientes, y allegó á Sevilla, donde del Rey Don Alonso y de todos los cavalleros que bivian en la cibdad fue muy bien reçibido, porque ya en Sevilla sabian como Don Alonso Perez era muy gran privado del Rey de Benamarin y su capitan general, y que estava muy rico de dineros y mucho mas de virtudes, y se avia hecho muy robusto en el cuerpo; porque comun cosa es que la mudança de una provinçia á otra haze al onbre mas robusto, mas diestro, valiente y mas liberal. Y como supiesen va que venia salieron á reçibirlo al rio los prinçipales cavalleros de Sevilla y de casa del Rey, y dadas y tornadas las saludes, se fueron con él hasta el alcaçar, donde el Rey Don Alonso estava, el qual lo reçibió con aquel amor que suelen mostrar los que sin esperança de salud veen entrar por la puerta al que se la trae, é quiero dexar de gastar palabras en dezir lo que pasó el Rey con Don Alonso Perez de Guzman y Don Alonso con él, porque hazen poco fruto á la brevedad que yo prometo de tener, y digo que le dió las sesenta mil doblas que traia y le prometió la ayuda del Rey Abenyuçaf muy cumplida y breve; el Rey se lo agradeçió porque sabia de sus mensageros que Don Alonso Perez avia sido el que totalmente hizo con el Rey moro que le diese los dineros y el ayuda, por lo qual el Rey le hazia mucha onra y tenia en muy buena reputaçion.

En tanto que los dineros se davan y Don Alonso descansava y entendia en la provision del pan y bastimentos quel Rey Abenyuçaf le avia encomendado que le hiziese proveer y embiar á Algezira, para la gente que avia de pasar en ayuda del Rey Don Alonso, como no ay cosa nueva en esta vida, sino que siempre lo que es fue y lo que fue es, acaesçióle á Don Alonso Perez de Guzman lo que comunmente se vee en las personas tan valerosas é de tan alto linage que con venir ricos les salen muchos casamientos: ansy en llegando Don Alonso Perez le truxeron y rriquirieron con casamientos de hijas de los prinçipales señores de Sevilla, de los que en aquel tiempo avia, y Don Alonso Perez se escusava con dezir quél no avia de casarse sin liçençia del Rey de Fez, su señor, cuanto mas quél avia de bivir en Africa, y que por ventura la muger que le diesen se le haria de mal dexar su patria por la agena, todos le dezian que en estas dos cosas no parase, porque la liçençia del Rey en quinze dias se la traerian y la bivienda en Africa, que tal persona era él que donde él fuese holgaria su muger de yr á ser señora.

Entre otros que esto le hablaron le habló el Rey Don Alonso diziendo que si él se queria casar que él le haria aver en aquella cibdad una donzella de gran linage, bondad y haçienda, y en todas estas calidades aventajada en todas las señoras de

Sevilla, y Don Alonso Perez se lo tuvo en merced, y considerando como él era ya de edad de veinte y siete años y que no se podia pasar en Africa sin tropeçar é caer en algunos pecados de la carne, como onbre mançebo que era, que aunque no fuese sino por se apartar de pecar y por tener quien le pusiese cobro en su casa, era razon de se casar cuanto mas por aver hijos de bendiçion en quien suçediese su hazienda y su memoria. Determinado de lo hazer dixo al Rey Don Alonso su voluntad, el qual trató el casamiento con una señora donzella de muy clara sangre y principales deudos, rica de hazienda, de muy gran hermosura, al paresçer de muchas virtudes y bondad, de edad de quinze años, la qual se llamava Doña Maria Alonso Coronel, hija de Alfonso Fernandez Coronel, que era ya defunto, y de Doña Sancha Iñiguez de Aguilar, que era biva, y tenia á su hija en su casa y á otro hijo varon llamado Juan Fernandez Coronel, que fue despues un muy valeroso y principal cavallero en Castilla, de quien en la coronica del Rey Don Alonso el Onzeno se haze muy gran memoria, y por dezir del desposorio dexaré de contar de qué linage venia esta señora hasta el capitulo siguiente.

Dada voluntad y palabra en este negoçio, despachó luego Don Alonso Perez un bergantin y mandó á Gonçalo Sanchez, su criado, que entrase en él y fuese á gran priesa á Africa con sus cartas al Rey, dándole cuenta de lo que acá pasava y suplicandole le diese liçencia para hazer el casamiento, pues avia de ser para mas serviçio suyo, para mas reposo y bivienda en Africa. El Rey Abenyuçaf respondió que fuese norabuena, quél holgava dello, que no le pesava sino por no se hallar presente para regozijarle su fiesta, y que le mandava que luego se bolviese á Africa en desposandose. Venida la liçençia del Rey su señor, el desposorio se acabó de concluir y el dote que dieron á Don Alonso Perez con esta señora fue la villa de Bolaños en Castilla y unos pueblos en el reino de Galizia y en el reino de Leon, y unas heredades en el reino de Portogal y çiertos pares de açeñas en Xerez en el rio de Guadalete y en el Axarafe de Sevilla le mandaron el lugar de Bollullos con sus heredades y á Torrijos con sus olivares, y á Robaina con sus olivares y las tierras de Montañina y del Barroso y de Laina y unas casas prinçipales en Sevilla á la collaçion de San Miguel çerca de San Vicente, y demas desto dineros y joyas, los cuales pueblos y heredades paresçe aver traido esta señora en dote en su testamento que yo vi y lei muchas vezes entre las escrituras del Duque de Medina, el qual testamento yo pondré adelante en su lugar, y el Rey Don Alonso le hizo merçed de las ropas é joyas é de algunas heredades en Sevilla.

Y ansimesmo el Rey Don Alonso, considerando de Don Alonso Perez lo que trabajó en su negoçio de la amistad del Rey de Benamarin, y por çiertos gastos que Don Alonso Perez avia hecho en la venida de Africa con las sesenta mill doblas, le hizo merçed de la villa é castillo de Alcalá Çidonia, que agora se llama Alcalá de los Gazules, y yo he visto el previllegio dello que tiene esta casa de Niebla, y entre otros que confirmaron el previllegio fue Mahomat Rey de Granada, vasallo del Rey Don Alonso.

CAPITULO DECIMO.
DEL LINAGE DE PADRE Y MADRE DONDE VENIA DOÑA MARÍA ALONSO CORONEL, MUGER DE DON ALONSO PEREZ DE GUZMAN.

Porque la nobleza del linage de Doña Maria Alonso Coronel, muger de Don Alonso Perez de Guzman era muy grande en aquellos tiempos en estos reinos de Castilla, aunque agora está perdido este linage, quiero dezir quien eran y donde descendian, y como se perdió tan gran casa como era la de los Coroneles, segun en diversos libros lo he leido.

En el libro que trata de las armas y blasones y linages de Hespaña de que algunas vezes e atras hablado se dizen estas palabras: "Los Coroneles es un gran linage en Castilla que dizen desçender de los Emperadores de Roma, y por exçelencia de ser de la corona imperial se llamaron Coroneles, y ansí traen por armas las águilas que son armas de los Emperadores; y segun he podido alcançar por deligente inquisiçion, fue desta manera el prinçipio de su nombre.

Del linage destos primeros Coroneles que á Hespaña vinieron, que a grandes tiempos, uvo una señora la qual en hermosura sobrava á las de su tienpo, tanto quel Rey muy aquexado de sus amores la guerreava de contino, ansi que ella siendo castisima y no se pudiendo defender del Rey, buscó manera como él la aborreçiese y dixole que en tanto que su marido estuviese en el pueblo que no lo podia hablar, y el Rey embió luego á su marido á un negoçio, y el dia señalado quel Rey avia de venir á su casa, aquella señora tomó azeite hirviendo, y con un ysopillo se lo echó por sus braços y pechos, tanto que aquellas gotas quemantes alçaron empollas, las quales quedaron grandes llagas. Y el Rey vino al plazo muy alegre, porque lo que tanto tiempo avia deseado pensava aver efecto, y entrando donde la señora estava, ella començó su razonamiento, diziendo: "Sin duda, Serenisimo Señor, á mi me era gran bienaventurança que un tan gran Principe y Rey, siendo mi soberano señor, quisiese servirse de mi persona, y conoçiendo esto me hallo yo no menos dichosa que vuestra Alteza de mi contento; pero si e rehusado a sido por empedimento de una gran dolencia qual creo que á vuestra Alteza causará grande aborrecimiento, y yo quiero descubrirosla para que veais porque e rehusado tanto, y el mal que yo tengo es lepra, que algunos llaman mal de San Lázaro"; y diziendo esto, descubrió sus pechos y brazos, la qual estaba tan disforme que no era de mirar, porque las llagas todas vertian sangre, de tal manera quel Rey bolvió el rostro escupiendo, y salió de la camara con grande asco. Y como los Reyes no pueden hazer semejantes cosas syn ynterçesores y personas de quien se fien, supieron el conçierto, pero no el fin dél, antes creian que avia avido efeto, y desto fue la Reina sabidora, pero no de la verdad, aunque entonçes no estaba en la cibdad; y como dende á algunos dias viniese un dia de fiesta, estando sentada en su real estado con corona de oro en la cabeça, á quien todas las señoras de estado de la cibdad le fueron á hazer reverençia, entre las quales yva aquella señora, y á todas la Reina hizo alegre acogimiento, y dió la mano, salvo á aquella, á la qual le dixo con grande yra: "O dueña sin vergüença, ¿no tuviste temor de venir delante de mi presençia?" á la qual habla

respondió sin reçelo, como aquella que mas le avia servido, que hecho ynjuria: "yo, señora, mucho hize por donde no deviese dexar de paresçer ante vuestra Alteza", á lo qual replicando la Reina, dixo no ser verdad, que ella le avia hecho ser enemiga del Rey. Y esta señora, allegándose mas para la Reina, y pidiéndole liçençia, le muestra sus pechos y braços blancos como alavastro, manzillados de las señales del fuego, y por orden recuenta lo que avemos dicho que pasó con el Rey. Entonçes la noble Reina, creyendo ser verdad por lo que vió, quitó la corona de su cabeça, y pusola en la cabeça de aquella señora, diziendo: "vos meresçeis corona y deveis ser llamada coronada", y viniendo el Rey, como viese la corona en la cabeça de aquella señora, dixo á la Reina: ¿que quiere ser esto?" y la Reina dixo: "por la su bondad y castidad que con vos usó, segun e sydo ynformada, me quité mi corona y coronéla". Y de aqueste nonbre de coronela le quedó á la señora de llamarse Coronela, y á sus desçendientes Coroneles por linage y gloria de apellido".

A avido en este linage singulares personas y de muy grandes estados; espeçialmente en tienpo del Rey Don Alonso que ganó las Algeziras, uvo un noble cavallero, llamado Don Alonso Fernandez Coronel, onbre de harta memoria, y porque la coronica del Rey Don Pedro haze mucha mençion dél no digo mas salvo que son sus armas de los Coroneles es çinco águilas coloradas en campo blanco y la de enmedio coronada ansi como estan en este escudo.

Lo que yo sé destos Coroneles, demas de lo que arriba se a dicho, es que quando el Rey Don Alonso el Noveno dió la batalla de las Navas de Tolosa al Rey Miramamolin de Marruecos, nombra su coronica á un señalado cavallero aragonés, llamado Ximen Coronel, porque viniendo á ayudar á esta batalla y hallarse en ella el Rey de Navarra y el Rey de Aragon, y otros, cuenta de como ordenaron sus batallas, y dize estas palabras: "y el Rey Don Pedro de Aragon ordenó otrosi sus hazes y sus gentes en tres hazes, y la delantera dió á Garçi Romero, y la segunda dió á Ximen Coronel y á Suer Pardo, y en la postrera haz estaba el Rey".

De manera que de dos onbres prinçipales que cuenta la coronica que traia el Rey de Aragon, era el uno Ximen Coronel, del qual quedó un hijo en Castilla llamado Alonso Fernandez Coronel, y este Alonso Fernandez Coronel casó con Doña Sancha Iñiguez de Aguilar, hermana de su padre de Don Gonçalo, señor de Aguilar, y de Don Hernan Gonçales, señor de Aguilar, su hermano; los quales Alonso Fernandez Coronel y Doña Sancha su muger tuvieron una hija y un hijo: la hija, que era mayor de edad, se llamó Doña Maria Alonso Coronel, que es la esposa de Don Alonso Perez de Guzman, que avemos dicho, y el hijo se llamó Juan Fernandez Coronel, el qual salió un muy valeroso cavallero y muy querido del Rey Don Alonso el Onzeno, y toda su ystoria está llena deste Juan Fernandez Coronel por muy gran cosa; y por esto no quiero pararme aqui á contarlo, mas de que este Juan Fernandez Coronel tuvo un hijo llamado Don Alfonso Fernandez Coronel, el qual crió hasta ocho años Doña María Alonso Coronel su tia, muger de Don Alonso Perez de Guzman; y como fuese tan rica señora, quando murió le dexó la villa de Bolaños y unos pueblos y heredamientos en Galizia y en Leon y otros en Portogal, y mandó que fuesen mayorazgo, como lo dize en su testamento della.

Ansimismo muriendo su tio Don Gonçalo, señor de Aguilar, sin hijos, como en la coronica del Rey Don Alonso el Onzeno se cuenta, suçedió en el señorio de Aguilar su hermano Don Hernan Gonçales, y este Don Hernan Gonçales murió juntamente con el maestre de Alcántara Don Nuño Chamiço, ahogados en el rio de Guadarranque, yendo á proveer de bastimentos la torre de Cartagena, que está çerca de Gibraltar, teniendo el Rey Don Alonso çercada á Algezira. Y como este Don Hernan Gonçales, que era muy gran señor en el Andaluzia, murió sin dexar hijos, suçedió en todos sus pueblos Don Alonso Fernandez Coronel, su sobrino, y los pueblos que le dexó eran estos: Aguilar, Montilla, Monturque, Castilançur, é despues él uvo á Bolaños, Montalban, Burguillos, Capilla, Torija, Mondejar é Juncos; pero levantósele un gran pleito á Don Alonso Fernandez Coronel con un primo suyo aragones, llamado Don Bernal de Cabrera, que era vizconde de Cortes, que vino de Aragon á pedir este estado, diziendo que le perteneçia por su madre, y Don Alonso Coronel dezia que le perteneçia por su avuela y el Rey Don Alonso el Onzeno los concertó, que dió á Don Bernal Cabrera la puebla de Alcoçer que tomó á la cibdad de Toledo para se la dar y dió á Don Alonso Coronel la villa de Capilla, pueblo muy fuerte y de mucha renta, que fue de la orden del Templo, y el Rey quedóse con Aguilar. Y este mismo Rey Don Alonso dió á este Don Alonso Hernandez Coronel la villa de Burguillos que tambien fue de la orden del Templo, y dizese en los XXI capitulos de la coronica del Rey Don Pedro, que algunos tenian que avia conprado Coronel al Rey á Burguillos y á otros pueblos y que no se los avia dado. Y este mismo capitulo dize quel Rey Don Pedro hizo rico-honbre á este Coronel y le dió liçençia que truxese pendon y caldera y le tornó la villa de Aguilar, y veló las armas en Santa Ana de Sevilla, y otro dia lo hizo el Rey rico-honbre, y traia por armas çinco aguilas coloradas en campo blanco, y de alli adelante truxo por armas una aguila yndia en campo blanco por el señorio de Aguilar, y tenia por yerno uno de los grandes señores de Castilla y de mas limpia sangre, y su pariente, que era Don Juan de la Çerda, hijo de Don Luis de la Çerda y de Doña Leonor de Guzman, que era nieto este Don Juan de la Çerda de Don Alonso Perez de Guzman y de Doña Maria Alonso Coronel por la una parte y por la otra era viznieto del Prinçipe de Castilla Don Hernando de la Çerda y de la Infanta Doña Blanca, hija del Rey San Luis de Françia.

El estado deste Coronel tan gran señor, se perdió desta manera: que como el Rey Don Pedro tuviese las crueldades que en su coronica dize, como es notorio, la mano que no perdonó á su madre, hermanos, muger, hijos y sobrinos y primos, que á todos los mató, tanpoco perdonó á este Coronel, antes lo hizo ygual con los otros muchos en quien mostró su crueza, é matólo en Aguilar y le tomó todo su estado y lo encorporó en la Corona real de Castilla, aunque despues se dió á otros señores ó se vendió. Una hija deste llamada Doña Maria Coronel fue casada con el ya dicho Don Juan de la Çerda, y otra llamada Doña Aldonça Coronel casó con Don Alvar Perez de Guzman, alguazil mayor de Sevilla, de quien dependen los condes de Orgaz, y deste Don Alonso Fernandez Coronel no quedó hijo ninguno, aunque quedó un hermano que se llamó Pedro Coronel, y esto baste para el linage de los Coroneles.

Capitulo Onceno.
De como Don Alonso Perez de Guzman se bolvió á Africa á hazer venir al Rey Abenyuçaf en ayuda del Rey Don Alonso.

Ya avemos contado del linage y deudos donde proçedia esta señora Doña Maria Alonso Coronel, muger de Don Alonso Perez de Guzman, aunque no tanto quanto pudieramos dezir; mas ansi conviene á la brevedad que prometimos.

Tornando á la ystoria, Don Alonso Perez holgóse quinze dias con su esposa, en el qual tiempo ella se empreñó. Y pues avemos dicho la edad que tenia Don Alonso Perez quando se casó, que eran veinte y siete años, y Doña Maria Coronel su muger quinze años, será justo dezir qué años eran entonçes segun diversas cuentas y quien reinava por el mundo.

Casóse Don Alonso Perez el año del nasçimiento de nuestro Señor Jesuxpto de mil y dozientos y ochenta y dos años, en el mes de Março, y el año de la era de Cesar de MCCCXX años y el año de la creación del mundo çinco mil y çinquenta y dos años, y en la era del diluvio de Noe mill cccclxxxxiiii, y en la era de Nabucodonosor en dos mill é veynte nueve, y en la era de Phelipe Rey de Greçia en mill seyscientos y seys; y en la era del grande Alexandre de Macedonia en mill é quinientos é noventa y cuatro, y en la era de los alarabes en DCLX; siendo Rey en Castilla Don Alonso el deçimo, hijo del Rey Don Hernando el Santo; siendo Rey en Portogal Don Donis; siendo Rey en Aragon Don Pedro, hijo de Don Jaime, y en este Don Pedro se juntaron los reinos de Napoles y de Çiçilia con el reino de Aragon; siendo Sumo Pontífice en la yglesia de Dios el Papa Martin, quarto deste nombre; siendo Emperador de Roma Rodulpho, Conde de Habspurg; siendo Rey de Françia Philipo, hijo del Rey San Luis; siendo Rey de Inglaterra Edoardo primero, hijo de Henrrique terçero; siendo Rey de Bohemia Venceselao, hijo de Otocario; siendo Rey de Napoles Carlos, hijo de Luis, Rey de Françia; siendo Rey de Fez Abenyuçaf; siendo Rey de Granada Mahomat Aboadille.

Despidiendose Don Alonso Perez del Rey Don Alonso y de su esposa, entró en su galera y pasó en Africa, donde fue del Rey Abenyuçaf su señor amorosamente reçibido, y dandole cuenta de todo lo que avemos escrito se dieron gran priesa á la venida á España al socorro del Rey Don Alonso, y vino el Rey Abenyuçaf con gran cavalleria á Ceuta, que es en Africa, y embarcando alli se pasó á las Algeçiras, que eran suyas, y de alli entró en consejo por donde yria á Sevilla, y Don Alonso Perez de Guzman le dixo que pues que él yva á ayudar al Rey Don Alonso, que no era razon que le fuese hollando y gastando su tierra, syno que pues el Rey de Granada era su enemigo, y amigo del ynfante Don Sancho que se llamava Rey de Castilla, que fuese por tierra del Rey de Granada hasta Ecija, y ansi lo hizo el Rey Abenyuçaf, y embió sus mensageros al Rey Don Alonso que estava en Sevilla, haziendole saber de cómo venia en su ayuda, y de aqui adelante con algo de lo de arriba, son palabras de la coronica del Rey Don Alonso el deçimo en el capitulo XCVIII, y el Rey Don Alfonso salió á reçibir al Rey Abenyuçaf cerca de Zahara; y como el Rey Abenyuçaf supo que venia el Rey Don Alonso mandó cavalgar á los marines y mandó armar una tienda muy grande y muy noble,

y mandó fazer dos estados de muy ricos paños de oro y de seda, y á la redonda de la tienda mandó poner muchos alfamares muy buenos, y vieron venir al Rey Don Alonso quanto á un quarto de legua, y mandó el Rey Abenyuçaf á los marines y á todos los mas onrrados dellos que besasen al Rey Don Alonso la rodilla, como es costumbre de los moros, y mandó el Rey á Don Alonso Perez de Guzman y á Alonso Fernandez Çebollilla, que eran sus criados y venian de allen la mar con él, que quando viesen al Rey Don Alonso que se lo mostrasen. Y quando allegó el tropel de la cavalleria açerca de la tienda donde estaba Abenyuçaf, salió el Rey Don Alonso delante de todos y fincó el tropel atras, y dixeron estos dos cavalleros xp̄ianos al Rey: "este es el Rey Don Alonso; y luego mandó á los marines que le fuesen todos á besar el pié; y mientras los marines fueron á besar el pié al Rey Don Alonso, siempre estuvo el Rey Abenyuçaf en pié; la mano puesta en una cuerda de la tienda, y quando los marines lo uvieron saludado, quiso el Rey Don Alonso alli descavalgar, y mandó el Rey Abenyuçaf á Adalat el trujaman que le dixese que no se apease hasta dentro en la tienda; y entonçes llegaron luego al Rey Don Alonso Don Alonso Perez de Guzman y Alonso Fernandez Çebollilla, y no desçendió el Rey hasta la puerta de la tienda, y apeandose abrazaronse los Reyes, y tomandose por las manos se fueron á asentar, y sentados confirmaron sus amistades, y dixo Abenyuçaf: "dame un adalid que me lleve por la tierra donde no te obedeçen, para que la destruya, porque en la tierra que te obedeçen no quiero hazer mal". Entonçes dióle el Rey Don Alonso un adalid de Carmona, y mandóle que los guiase por donde menos daño hiziese, y el Rey Don Alonso bolvióse para Sevilla á aparejar su gente, y Abenyuçaf fue sobre Osuna, y no pudiendole hazer daño se bolvió á Eçija, y dende Zahara embió el Rey Abenyuçaf á su sobrino Amir y á Don Alonso Perez de Guzman; mas Don Alonso Perez estorvó la yda de Castro del Rio, porque no la destruyesen, diziendo al adalid que le llevase á Córdova; y quando fueron sobre ella dixeron los moros á Amir: "señor, cata que esta es Cordova, y está Sancho en ella, y agora será aquí con vos". Y Amir dixo al adalid: "tú no andas con bien; ¿cómo nos truxiste á Cordova?" Y dixo el adalid: "señor, no seria honrra de nuestro señor el Rey Don Alonso ni de Abenyuçaf, ni de tan noble cavalleria como aqui venides, de yr á correr un aniyar astroso en que non falledes nada; mas yo vos traxe aqui á sabiendas porque llevemos carne para nuestro señor el Rey". Dixo Amir: "¿y pues que fará Sancho que está aquí? Ya quisiese Dios que fuésemos ydos en salvo". Y dixo el adalid: "señor, ¿no es aqui el infante Don Sancho?" Y entonces Amir corrió la tierra y bolvióso á Eçija para el Rey Abenyuçaf. Y en esto vino el Rey Don Alonso de Sevilla con su hueste y posavan el un real del otro un quarto de legua; y estuvieron un mes juntos; y de alli partieron los Reyes sobre Castro del Rio, los quales salieron al Rey á entregarsela al camino, y de alli fueron á Teba, y en este lugar estuvieron los Reyes çerca de un mes, y de aqui fueron ambos sobre Cordova, y quando llegaron çerca della, supieron quel Infante Don Sancho, que se llamava Rey de Castilla, avia venido aquella noche á Cordova, y el Rey Abenyuçaf embió á Don Alonso Perez de Guzman y á Adalfaque al infante Don Sancho á le rogar y dezir que mirase á los Reyes donde él venia y á su nobleza, y que tornase la tierra á su padre, y porque en tanto que ellos davan la embaxada avian entrado moros á conbatir la cibdad, enojóse el infante Don Sancho y embiólos sin darles res-

puesta, de lo qual le pesó mucho al Rey Abenyuçaf y embió á dezir al Rey Don Alonso que qué queria que hiziesen, y el Rey Don Alonso respondió que corriese la tierra de sus enemigos, y entonçes el Rey Abenyuçaf embió su algara á correr la tierra, y llegaron los moros desta vez hasta Consuegra, y Abenyuçaf pasó por el puerto del Muladar y fue al campo de Montiel, y robaron lo que hallaron sin hallar quien lo estorbase, y tornóse á Algezira que era suya.

Durante este tienpo, Don Alonso Perez de Guzman avia ydo á Sevilla á ver á su muger Doña Maria Alonso Coronel, que estava parida de una hija, la qual siendo bautizada la llamaron Doña Isabel, que fue casada despues con Don Hernan Perez Ponçe de Leon, que fue el primero señor de Marchena. Y tambien tomó Don Alonso Perez por achaque la venida á Sevilla por no yr á hazer mal ni daño á los x̄pianos, como estava en el asiento que él hizo con el Rey Abenyuçaf de le servir contra todas las personas del mundo, salvo contra el Rey de Castilla ni contra x̄pianos.

Y estando Don Alonso Perez de Guzman desta vez en Sevilla, el Rey don Alonso para las neçesidades que tenia de aquella guerra quiso buscar dineros, y rogó á Don Allonso Perez que le comprase algo, é porque don Alonso Perez estava descontento de la villa de Alcalá Çidonia, que agora se llama de los Gazules, por estar en frontera de moros y aparejada para se perder, é porque él se avia de yr á Africa é no podia dexar tan buen cobro en ella en tantos años como pensaba de estar, como era razon, hizo con el Rey que le diese los olivares de Monteagudo, que son çerca del rio de Guadalquivir, é dize el privillegio del Rey Don Alonso que da á Monteagudo, que es çerca de Xerez Sidonia, por trueque de Alcalá Çidonia, quél avia dado antes á Don Alonso Perez de Guzman; dada la carta en Sevilla viernes veynte é nueve del mes de Otubre de la era de mill é trezientos é veinte é un años, que fue año del nasçimiento de nuestro Señor de MCCLXXXIII. Despues la confirmó el Rey Don Sancho su hijo en Segovia doçe de Março era de mill é trezientos é veinte é çinco años, y solo por una cosa pongo este previllegio del Rey Don Alonso, que es porque está confirmado por Don Mahomat Aboadille, Rey de Granada, vasallo del Rey é por otros. E dió Don Alonso Perez al Rey Don Alonso algunas doblas para sus nesçesidades por este trueco, y hecho esto, estuvo quinze dias con su muger en Sevilla, é de alli fuese á Algeziras.

A cabo de un mes que estava en Algezira el Rey Abenyuçaf embió á dezir al Rey Don Alonso que le embiase ayuda, que queria yr á hazer mal á la tierra del Rey de Granada, y andar destruyendole el reino, y el Rey Don Alonso embióle hasta noveçientos cavalleros, y embió por caudillo dellos á Don Fernan Perez Ponçe, que fue consuegro de Don Alonso Perez de Guzman y padre de Don Pedro Ponçe, señor de Cangas y Tineo, mayordomo mayor del Rey Don Hernando, y tanbien fue padre de Don Hernan Perez Ponçe, el primer señor de Marchena; y dize la coronica estas palabras: "y como quier que yvan y buenos omes, mas non yria y tan bueno como Don Hernan Perez y fueron al reino de Granada, y hallaron al Rey Abenyuçaf, çerca de Ronda, y fueronse todos para Malaga, y dixeron á Don Fernan Perez que los queria llevar el Rey Abenyuçaf presos á todos á Fez, y él dixo eso será como Dios quisiere, y tornando á cobrar

ciertas doblas que avian dado de paga á su gente, y embiandola al Rey Abenyuçaf él se fue contra Cordova, que eran contrarios del Rey Don Alonso, su señor, y dió una batalla á muy gran número de gente que salió de la cibdad, y vençiólos, y mataron tantos, hasta que dixo Don Hernan Perez: ya asaz ay que aun los avremos menester que xp̄ianos son, y mataron alli aquel dia á Hernan Muñoz, alguacil mayor de Cordova, y llevaron la cabeça al Rey Don Alonso que estava en Sevilla".

El Rey Abenyuçaf anduvo por el reino de Granada, como lo dize la coronica del Rey Don Alonso Deçimo, talando y destruyendo y haziendo todo el mal y el daño que fue posible, porque este rey de Granada era enemigo del Rey Don Alonso de Castilla, y amigo del infante Don Sancho, su hijo, y en esta guerra de Granada se mostró valiente capitan y buen guerrero Don Alonso Perez de Guzman con los seisçientos xp̄ianos que ganavan sueldo del Rey Abenyuçaf, porque los otros mil xp̄ianos no los consintieron pasar á Hespaña, porque no se quedasen en ella.

Hecha esta guerra, fuese el Rey Abenyuçaf á ynvernar á la cibdad de Algezira, que era suya, y ansimismo eran suyas la cibdad de Gibraltar que estava de alli dos leguas, y la villa de Tarifa que estava tres leguas de Algezira, y otros pueblos de á la redonda, ansi como Ximena y el Castellar, y despues fue de sus suçesores la cibdad de Ronda y su Serrania.

Don Alonso Perez de Guzman llevó á su muger Doña Maria Alonso Coronel que estava en Sevilla á las Algeziras, y alli estuvieron todo aquel ynvierno, en el qual la señora se hizo preñada, y vino á parir al mes de Abril del año de MCCLXXXIIII, aviendo dos años y un mes que era casado, y parió un hijo varon, con que se holgó mucho Don Alonso Perez, y fue bautizado en una yglesia que estava alli de xp̄ianos, que bivian alli en Algezira de grandes tienpos, y fue llamado Don Peralfonso; el nonbre de Pedro por su avuelo Don Pedro de Guzman, señor de Toral, y Alfonso por su padre Don Alonso Perez de Guzman y el Rey Abenyuçaf mandó hazer fiestas por el nasçimiento del niño, y le hizo merçed de çiertas doblas para lo criar, y este fue el niño que degollaron delante de Tarifa, como adelante diremos.

En este mes de Abril deste año de MCCLXXXIIII falleçió en Sevilla el Rey Don Alfonso el Sábio, que otros llaman el astrólogo, que fue electo Emperador de Roma, y el que compuso el libro de las *Leyes de Partidas*, que era hijo del Rey Don Hernando el Santo que ganó á Sevilla; fue sepultado en Sevilla en la capilla de su padre, y luego quedó por paçifico señor del reino de Castilla su hijo el Infante Don Sancho, que de aqui adelante le llamaremos el Rey Don Sancho, que algunos llamaron el Bravo.

CAPITULO DUODECIMO.
DE COMO DON ALONSO PEREZ PASÓ DE ALGEZIRA Á AFRICA CON EL REY ABENYUÇAF Y LLEVÓ CONSIGO Á SU MUGER DOÑA MARIA ALONSO CORONEL, Y DE LA GUERRA QUE EL REY ABENYUÇAF TUVO CON UN REY MORO DE AFRICA.

Al Rey Abenyuçaf pesóle de la muerte del Rey Don Alonso de Castilla, y mucho mas porque heredó el reino el Infante Don Sancho á quien él sobre toda medida tenia temor, ansi porque era su enemigo capital y le habia perseguido y procurado de quitar el reino por restituirlo al Rey Don Alonso, su padre, como porque este nuevo Rey Don Sancho era un onbre arriscado y determinado, y quien quitó el reino á su padre, mejor lo quitaria á su enemigo si pudiese; y tuvo temor que le viniese á çercar á Algezira, y por no hallarse dentro della, contra todos consejos y pareçeres de los que se lo avian de dar, se dió priesa á pasar á Africa ansi por esto, como porque un moro gran señor en Africa, llamado Budebuy, vino á Algezira á rogarle que le fuese á ayudar contra el Rey Almorcada, y que el Budebuy le daria la tierra que está dende Çale que es en Africa hasta un rio que dizen Narabe que parte el termino de Marruecos y tierra de Mezina, y en esta tierra avrá tres dias de andadura; y los contratos firmados, el Rey Abenyuçaf y don Alonso Perez de Guzman con su cavalleria pasaron en Africa; y Don Alonso Perez llevó consigo á Doña Maria Alonso Coronel, su muger, la qual por respeto de su marido y de sus bondades era tratada ansi del Rey Abenyuçaf como de sus mugeres y de los moros en grande onrra, especialmente de los x̄pianos que bivian con el Rey Abenyuçaf era muy amada y servida. Y el Rey Abenyuçaf por hacer rostro á las cosas de Hespaña y por no paresçer que las desamparava, dexó á sus mugeres y hijos pequeños en la cibdad de Çeuta, que es en Africa çinco leguas de Algezira, que es en Hespaña, y sus consejos de asientos y otras gentes que hiziesen á dos manos, ansi á Africa como á las cosas de Hespaña, y su persona con Don Alonso Perez de Guzman, su Capitan General y los x̄pianos sus vasallos y sus cativos, fue en favor de Budebuy contra el Rey Almorcada, y quien por curiosidad ó por plazer holgare de leer esta ystoria con otra muy galana que es de todos los Reyes de Benamarin y de Marruecos que uvo, ansi del linage de los almohades como del linage de los marines, Reyes que fueron en Africa, hallarlo a en la Coronica del Rey Don Alonso el Onzeno, padre del Rey Don Pedro, leyendo en el año de mil y tresçientos y quarenta antes que diese la batalla de Tarifa, donde cuenta el linage de los Reyes de Africa; y aunque atrás yo prometí de lo contar no lo haré por no alargar mi ystoria en hechos agenos, porque solamente entiendo de poner aquello que forçosamente no puedo dexar de dezir para claridad de mi obra.

Bolviendo á nuestra ystoria, el Rey Abenyuçaf fue con todas sus gentes de moros, cuyo capitan era un moro sobrino del Rey Amir, y de los mil y seisçientos x̄pianos yva por capitan Don Alonso Perez de Guzman; pero mucha mas confiança tenia el Rey en Don Alonso que en Amir, y mas esperança y esfuerço en los x̄pianos que en los moros. Y por no gastar palabras en lo que pasó en esta guerra, remitiendome á las coronicas de Africa que yo e visto y tengo, y á la de Don Alonso Perez, que atras e dicho, y

á la del Rey Don Alonso, dizen quel Rey Abenyuçaf, por esfuerço de sus gentes y animo y yndustria de sus capitanes, uvo vitoria contra el Rey Almorcada y mataronlo. Don Alonso Perez que lo mató traxo la cabeça al Rey Abenyuçaf, el qual hizo que los almohades resçibiesen por Rey á aquel Budebuy, y fue el seteno Rey de los almohades, y turó esta guerra medio año, en el qual Don Alonso Perez se mostró mas esçelente capitan y mas diestro guerrero que en ninguna cosa de las pasadas; porque siendo la guerra contra moros, creçiale el esfuerzo, doblavasele el animo, acrecentavasele la fuerça, naçiale nueva yndustria, y multiplicavansele los ardides. Ansimismo desta guerra, espeçialmente de quando mató á este Rey Almorcada, uvo sus despojos, saqueó sus tiendas y cobró sus tesoros, de los quales tuvo en tanta abundancia, que si con la mitad dellos se viera en Hespaña, pensara de ser muy gran señor.

Aviendo medio año que turava esta guerra bolvieronse á Çeuta, donde el Rey Abenyuçaf tenia sus mugeres y su casa, y Don Alonso Perez su muger y la suya; y su muger Doña Maria Alonso Coronel, que estava preñada de pocos dias antes que él se partiese á la guerra, vino á parir dende á pocos meses despues quel marido vino.

CAPITULO DECIMOTERCERO. QUE CUENTA EN QUÉ AÑO Y TIEMPO NASÇIÓ DON JUAN ALONSO DE GUZMAN, HIJO DE DON ALONSO PEREZ DE GUZMAN EL BUENO Y DE DOÑA MARIA ALONSO CORONEL, EL CUAL DON JUAN ALONSO FUÉ EL PRIMER MAYORAZGO DE SAN LUCAR, DE BEJER Y DE LOS OTROS PUEBLOS DESTE MAYORAZGO.

En una memoria de Don Alonso Perez de Guzman, donde escrivió los nasçimientos de sus hijos, que está entre las escrituras del duque Don Juan Alonso, dize ansi: "Nasquió mio fijo Juan Alfonso á veinte y quatro de Iunio, dia de San Juan, era de mil y trezientos y veinte y tres".

De manera que segun la cuenta, paresçe que avia que era casado Don Alonso Perez tres años y tres meses el dia que nasçió este su hijo. Y ansimismo paresçe que seria bien regozijado este dia de su nasçimiento, pues que los moros y los x̄pianos hazen gran fiesta al dia de San Juan, y mas en los tiempos pasados que no agora, porque cada dia nos vamos haziendo peores y perdiendo mas la devoçión.

Y también paresçe que debieron de llamar Juan á este niño, porque naçió en dia de San Juan, porque en los parientes de padres y avuelos de Don Alonso Perez no avia ninguno que se llamase Juan. Doña Maria su madre tenia un hermano llamado Juan, que era Don Juan Fernandez Coronel, y por ventura, pues que ya tenian otro hijo el nombre del padre, se pondria á este que era segundo, del nombre de la madre. Tambien es de saber que deste Don Juan Alonso, que nasçió este dia se an llamado despues acá sus desçendientes Juan Alonsos, y el nombre de Juan tomó por nombre de pila, y el Alonso porque su padre se llamava Alonso Perez; porque como se a dicho, tomavan los hijos el sobrenonbre del nonbre de sus padres. Y por la muerte de su hermano mayor Peralfonso de Guzman, que degollaron niño en Tarifa, vino este Juan Alfonso,

que era segundo, á heredar el mayorazgo y la casa, como adelante diremos, y este Don Juan Alonso de Guzman fue el primer mayorazgo que uvo en la casa de San Lucar, y dél desçienden de hijo en hijo hasta oy todos los condes de Niebla y duques de Medina, sus susçesores, syn aver jamas heredado henbra el mayorazgo.

Y será razón que pues que este Don Juan Alfonso fue el mayorazgo, digamos que años eran y quien reinava por el mundo el dia que él nasçió, que fue año del nasçimiento de nuestro señor Jesuxpo de MCCLXXXV años, y de la era de Çesar de MCCCXXIII años, y en el año de la creaçion del mundo çinco mil y çinquenta y çinco, y en el año del diluvio de Noe 4387, y en la era de Nabucodonosor 2032, y en la era de los alarabes en DCLXIII. Siendo sumo Pontifice en la yglesia de Dios el Papa Martin IV deste nonbre, que de antes se llamava Simon, naçido en la cibdad Turonense en Françia; siendo Emperador de Roma y de Alemaña Rodulpho; siendo Rey de Castilla Don Sancho el Bravo; siendo Rey de Aragon Don Pedro; siendo Rey de Portogal Don Donis; siendo Rey de Françia y de Navarra Phelipe el Bel; siendo Rey de Ingalaterra Edoardo; siendo Rey de Granada Mahomat Alamir Aboabdille; siendo Rey de Napoles y de Çiçilia Carlos; siendo duque de Venecia Juan Dandolo.

Siendo en este tiempo eçelentes onbres en las çiençias Guillen Plazentino, medico, y Durando, que llaman el Especulador, de la orden de los predicadores, y Diego de Belvis, dotor en leyes, y Juan Gualense, fraile menor, y Juan Guerra, desta orden, que fue preçetor de Escoto, y Guillen de la Mara, ansi mismo fraile menor, y Rigaldo, teologo, arçobispo remense, de aquella orden de los menores; siendo Don Alonso Perez de Guzman de edad de treinta años, y siendo su muger Doña Maria de edad de diez y ocho años y medio.

Tornando á la ystoria de Don Alonso Perez e conformandonos con la coronica del Rey Don Alonso el Onzeno, cuando habla en el linage y hechos de los Reyes de Benamarin, es de saber que despues que aquel moro Budebuy fue Rey por el ayuda del Rey Abenyuçaf y de Don Alonso Perez, esperaron á que se cumpliese el termino en que le avia de entregar la tierra dende la villa de Çale hasta el rio de Narabe que avia quedado obligado Budebuy de dar á Abenyuçaf si le restituyese en aquel reino. Pero viendo que el tiempo era pasado y no le entregava la tierra embió Abenyuçaf sus mensageros á Budebuy para que cumpliese con él é Budebuy no solamente no lo quiso hazer, mas embiólo á amenazar diziendo que le quitaria la tierra y el reino que él tenia en el Algarbe, pues era Rey de los almohades y del verdadero linage de los Miramamolines y que él que tenia usurpado aquel reino y que lo poseia tiranicamente; por tanto que si mas le pedia la tierra de Çale, que él le quitaria la suya.

Oyda esta respuesta tan sobervia por el Rey Abenyuçaf uvo no solamente grandisimo enojo, pero aun temor que aquel Rey Budebuy, que era mançebo y estava poderoso, que le alterase su reino, y pidió consejo á Don Alonso Perez de Guzman y á sus moros de lo que haria en aquel caso, y unos le aconsejavan que no le pidiese mas la tierra, y otros que hiziese paz con él. Don Alonso Perez, contra la opinion de todos, dixo que no se sufria en orejas de tan poderoso Rey como él era, y teniendo tan valientes vasallos y exerçitados en la guerra oyr aquellas sobervias palabras á Budebuy, siendo

como era su hechura y reinando por su mano y aviendo conquistado aquel reino y muerto el Rey Almorcada por darselo á él, y que no solamente no lo agradeciese tan gran benefiçio ni cumpliese las posturas, sino que aun amenazase, que lo que se devia de hazer era que su Alteza mandase luego proveer dos cosas: la primera de las armas y cavallos que solian dar á los x̄pianos cativos y de algunas, si les faltasen, á los x̄pianos que ganavan sueldo; y la otra aperçebir sus moros y hazer bastimentos y muniçiones y cosas neçesarias á la guerra, y que lo mas secreto y súpito que ser pudiese fuesen á dar sobre Budebuy, porque él tenia confiança en Dios que le avia dado vitoria contra Almorcada que se la daria contra Budebuy, y confiava en sus x̄pianos que el animo que siempre tuvieron en las empresas pasadas lo mostrarian en la presente.

Este consejo desta guerra dava Don Alonso Perez por dos razones: la primera por lo que convenia á la onrra del Rey su señor; la segunda porque en tanto que avia guerra sus x̄pianos eran tenidos y estimados y onrrados, y en la paz eran aborreciclos, y porque en la guerra ganavan de comer y se hazia él rico y en la paz se via muy combatido de embidiosos, especialmente de aquel Amir sobrino del Rey, que quisiera él tener todo el mando y que no uviera otro que fuera su par, especialmente dezia muchas vezes Amir que era desonrra del Rey hazer tanto caudal de los x̄pianos, y ya los uvieran echado ó muerto, segun la cosa andava sino fuera por la nesçesidad destas guerras, que el Rey como sabio queria mas con los x̄pianos ser vençedor y temido que con solos moros ser vençido y tenido en poco.

Al Rey Abenyuçaf le pareçió bien este acuerdo de Don Alonso Perez, y como los otros moros del consejo vieron al Rey y á Don Alonso Perez de un acuerdo, no osó ninguno dar paresçer contrario, porque sabian que no seria recibido.

En el mes de Março del año siguiente de MCCLXXXVI, estando aparejadas las cosas neçesarias á la guerra, echando la fama que venian á hazer guerra al Rey de Granada, y para que le diesen crédito avian embiado çiertas galeras á la cibdad de Algezira y pasado alguna gente, ansi para la guarda della como de la villa de Tarifa, que eran del Rey Abenyuçaf, los quales dezian que el Rey Abenyuçaf venia contra Granada, y el Rey de Granada, sabido esto, embió á pedir socorro á Budebuy, que era su confederado, y Budebuy, como estava sin sospecha que la gente se hazia contra él, embióle mucha gente en ayuda.

Como Don Alonso Perez supo esta nueva puso mayor priesa á la partida, y dió de supito sobre una villa de Budebus, que se llama Guadafeo, que es dos dias de andadura de Marruecos, y entróla por fuerça, y saqueóla, donde él y sus x̄pianos uvieron gran despojo, y en tanto allegavan las batallas de los moros que quedavan atras.

Como el Rey Budebus supo que el exercito del Rey Abenyuçaf venia contra él, y que Don Alonso Perez y sus x̄pianos le avian tomado y saqueado la villa de Guadafeo, con la mas gente que pudo se les opuso en el camino, porque no pasasen adelante. Don Alonso Perez con los x̄pianos y con los moros que llevava presentó la batalla á Bude-buf, el qual no la negó, porque se avia ya rehecho de gentes que avian acudido. Y en esta batalla fue vençido y muerto el Rey Budebus, como lo cuenta en

lo atras alegado. Y este Rey Budebus fue el postrero Miramamolin del linage de los almohades, y el Rey Abenyuçaf cobró desta vez el reino de Marruecos, y fue el primero Rey de su linage, y quedó en el linage de los almohades el reino de Tunez y de Bugia hasta Alexandria.

Desta vitoria deste Rey Budebus y de la conquista de aquel reino, uvo Don Alonso Perez muy gran cantidad de moneda y de joyas, y de otras muchas pieças de ropas, armas y cavallos, que repartió por sus x̄pianos y aun por los moros, y quedó para si mas de cien mil doblas en oro sin las joyas, porque el Rey Abenyuçaf, contentándose con el reino de Marruecos que le ganó, le hizo merçed de los dineros y joyas, de lo qual quedó muy mal contento Abenyacob, hijo mayor y heredero de Abenyuçaf, y Amir, su primo, diziendo que todo avia de ser para Alonso Perez, y que tan rico lo avian de hazer, que él los tornase á ellos pobres, y que tan poderoso lo queria hazer su padre, hasta que él los desapoderase de sus reinos, que ¿para que era hazer en un xpiano, enemigo de su ley, tanto caudal? porque al fin, si este les pudiese quitar el reino y la vida, y la ley, que lo haria. Mas el Rey Abenyuçaf, como era viejo y ya por su persona no podia ocuparse en la guerra, via que entre sus moros no avia ninguno que le sirviese tan bien ni tan lealmente como Don Alonso Perez, y pasaba por los dichos de aquellos que lo querian mal y haziale mayor bien cada dia.

Doña Maria Alonso Coronel que quedava preñada quando Don Alonso Perez su marido se partió, parió en tanto quél estava en la guerra una hija, que se llamó Doña Leonor de Guzman, que fue casada con Don Luis de la Çerda, hijo de Don Alonso de la Çerda, y nieto del Prinçipe Don Hernando de la Çerda, la qual nasçió en el mes de Abril, año del Señor de MCCLXXXVII.

Capitulo Decimocuarto.
De como viendose Don Alonso Perez muy rico de dineros y muy enbidiado de los moros, busco una cautela con que enbió á su muger Doña Maria Alonso Coronel á Hespaña con la mayor parte de la moneda que tenia.

Pasados tres años de la venida de Don Alonso Perez, y viendose tan seguido de la envidia deste Abeyancob hijo del Rey Abenyuçaf, por induzimiento de Amir su primo, paresçiendole que aquello nasçia de verlo tan rico y prospero: pensó que estos avian de buscar formas para le quitar el dinero y la vida, aunque él tenia tan encubierto el tesoro que tenia que sola su muger y él sabia de la grandeza dél, porque los moros no creian que fuese la quinta parte de lo que era y como cavallero cuerdo quiso proveer en las cosas en el tienpo que tenia aparejo y no guardarlo para quando no tuviese lugar ni remedio; porque de un dia á otro suele la fortuna mudar su rostro; pensando sienpre como aquellas riquezas y á su muger con ello pudiese enbiar á Hespaña con alguna cautela; porque dezir que se queria yr no lo dexarian, y si lo dexasen avia de ser robandolo primero. Pues enbiar á su muger en paz suya con los dineros tanbien era señal quél se avia de yr tras ella, y diziendo que quebrantava las posturas que avia hecho de

servir al Rey, mientras biviese, y que enbiar su muger era señal de quererse él yr, y le pudieran ynpidir la partida y estorvar la jornada y buscándole lo que llevava y hallandoselo con codicia dello matar á él y á ella.

Aviendo ponderado muchos consejos y rodeado muchos acuerdos halló uno á su pareçer mejor que los otros, y era que se concordasen él y su muger en reñir muchas veces y hazerse mal casados en tanta manera que por esta via dixese ella que se queria yr á Hespaña y apartarse dél y que ansi podría yrse sin sospecha de los moros y llevar todo el tesoro que tenian juntado con el qual llegada á Sevilla podia herederarse muy bien y que él se quedase en Africa por algún tiempo hasta que hallando aparejo se pudiese pasar á Hespaña; y este acuerdo y consejo lo comunicó con su muger la qual sobre toda medida deseava bolverse á Hespaña, especialmente despues que vió tanta riqueza en su poder quisiera yr á gozar della en su naturaleza; y como aunque era moça, que seria de edad de veinte años, era muy cuerda y muy buena muger, muy amiga de su onrra, de buen consejo, de gran secreto, y sobre todo queria tanto á su marido, que qualquiera cosa que le mandara la hiciera, quanto mas aquello de que tanto bien y onrra dello se le seguia; determinando de concordarse con su marido en aquel consejo, començó á fingir muy grandes çelos de Don Alonso Perez, diziendo que mirava ó queria á otras; y sobre esto começó Don Alonso Perez á reñir con ella en lo público y ella con él, y las rencillas se ençendieron tanto de cada dia mas, que las nuevas fueron al Rey Abenyuçaf, el qual por aquella vez y por otras tres ó quatro los concertó; y quando paresçia que los quedava concordados, tornavan de nuevo á mayores rençillas y questiones que de primero, tanto que yendo una vez el Rey á los meter en paz despues de otras muchas, le dixo Doña Maria Alonso: "Señor, nunca Dios quiera, ni yo lo quiero, que yo haga vida con tal onbre como este, que teniendo hijos y muger, y no mas vieja que las otras, despues que vino de la guerra de Marruecos no sé con quien se ha envuelto, que ni él come en su casa ni duerme en ella, sino donde se le antoja, y sobre ser yo la quexosa soy la maltratada, y en tanta manera que yo no lo puedo çufrir, porque cada dia se multiplica mas el mal; y pues que á él le quedan hartas mugeres en Africa, poca falta le haré yo que soy una sola; y yo me quiero determinadamente bolver á Hespaña á casa de mi madre, porque alli viviré sin quistiones y sin ver lo que tanto me lastima cada dia, y para esto suplico á Vuestra Alteza me dé liçençia y le mande á él que me buelva las joyas y dineros que uvo conmigo en dote, y él quédese y Dios le haga bien". Don Alonso Perez dixo al Rey que era muy contento de aquello, porque él estava determinado de no hazer vida con ella, y que para estar apartado della que mas queria que se viniese á Hespaña, donde nunca mas la viese, porque la vida que de alli adelante pasase seria con mas reposo y le podria mejor servir.

Al Rey, que muchas vezes los avia venido á concordar y cada dia estavan peor, paresçió que aquel era mejor consejo para que ellos viviesen en paz apartarse el uno del otro. Y dixo á Don Alonso Perez que pues que ambos se concordavan en apartarse, que era razon que le restituyese las joyas y dineros que avia traido: y Don Alonso dixo: "por eso no estemos, que yo le daré lo que traxo á mi poder y aun de lo que yo tengo, porque ella se vaya, y en presençia de Vuestra Alteza y con testigos y escrituras que ella

me haga dello, porque en ningun tiempo me lo pida, yo se lo quiero dar luego"; y mandando traer un cofre le dió públicamente hasta cantidad de tres mil doblas y algunas joyas que ella traxo, y dandoselas le preguntó si estava contenta, y ella dixo que sí. Entonçes dixo el Rey: "pues aunque esteis enojado, deveis de dar orden en su partida y enbiarla acompañada como es razon. Y Don Alonso Perez dixo que ansi lo haria, y aquella noche á sus puertas cerradas sacaron todos sus dineros y joyas y piedras y perlas, y apartando de alli Don Alonso Perez lo que le paresçió que tendria menester para gastar, lo dexó, y todo lo demas hizo liar, enfardelar y poner entre la ropa en parte donde no se echase de ver, y sacando una çedula del Rey para que los portazgueros ni aduaneros no le pidiesen nada ni le buscasen en el puerto de Çeuta ni de Algeçira, y puesta en órden su partida, mandando á Alonso Fernandez Çebollilla y á Gonçalo Sanchez de Troncones y á otros criados y amigos suyos que se fuesen con ella y la acompañasen hasta Sevilla en casa de su madre, y dexandola alli se bolviesen, llevando consigo el niño Don Juan Alonso que seria de año y medio, y Doña Leonor, porque á Doña Isabel y á Don Pero Alfonso sus hijos los tenia en Sevilla en casa de Doña Sancha su madre; y yendo con ella dueñas y donzellas sus criadas, y yendo Doña Maria Alonso Coronel, preñada de tres meses, se embarcó con su compaña y riquezas en la cibdad de Çeuta, y pasado el Estrecho llegó á Algezira y de alli fue á Sevilla donde fue bien reçibida de su madre, diziendo á todos que se venia á holgar á Sevilla con su madre y parientes. Y bolviendose Alonso Fernandez á Africa con los criados de Don Alonso Perez, quedó Doña Maria Alonso en Sevilla en casa de su madre, acompañada de sus dueñas y donzellas y de otras que recibió de nuevo, viviendo siempre con mucha castidad y onestidad, y haziendo poca muestra de sus riquezas, antes encubriendolas lo mexor que podia; pero si mediante este tienpo salia á venderse alguna villa ó heredad ansi del Rey como de otro particular, ella lo salia á comprar. E como el Rey Don Sancho uviese avido el reino de Castilla mas por fuerça que por razon ni derecho, procurava de tener contentos á todos los ricos onbres de Castilla, á los quales dava y hazia merçedes largamente, porque no tomasen la voz de Don Alonso de la Çerda, su sobrino, hijo del Prinçipe Don Hernando de la Çerda, su hermano mayor; y como para estas dádivas y para guerras que tenia le era neçesario tener dineros no osava echar pechos en el reino, porque los vasallos no se le alterasen y tomasen la voz de su contrario; y para proveerse de dineros vendia algunas villas y lugares de la corona en todas partes del reino, entre las quales salió á vender dos villas de la costa que eran la villa y castillo de Ayamonte sobre Guadiana, puerto de mar junto al Algarbe de Portogal, y la villa y castillo del puerto de Santa Maria sobre el rio de Guadalete, puerto de mar dos leguas de Xerez y dos leguas de la isla de Cádiz, y Doña Maria Alonso Coronel, muger de Don Alonso Perez de Guzman se las compró en çierta cantidad de doblas y fueron suyas hasta que despues las dió en casamiento á la hija, como adelante diremos.

Estas dos villas del puerto de Santa Maria y de Ayamonte eran poca cosa, porque no tenian mas de los castillos con poca vezindad, como pueblos que estavan en la frontera de los moros y en la continua guerra dellos. Ansi mismo compró á Alaraz y al Algaba y Santiponçe y al vado de las Estacas y la dehesa de Vilarana, çerca de Xerez, y otras heredades de olivares en la Xarafe y casas en Sevilla, y tierras y viñas en su

término, y las açeñas de Henares y el donadio de Ventosilla çerca de Xerez, y unas viñas alli grandes, lo qual yo e visto y leido ansi en el testamento de Doña Maria Alonso Coronel, como en previllegios del Rey Don Sancho que están en casa del Duque de Medina Çidonia.

Dende en seis meses que Doña Maria Alonso Coronel vino de Africa á Sevilla, parió una hija que se llamó Doña Beatriz, la qual murió de poca edad, siendo la madre de edad de veynte y un años y medio, porque fue el año del nasçimiento de nuestro Señor Jesuxpo de MCCLXXXVIII años en el mes de Março, de manera que avia seis años que Doña Maria Coronel era casada con Don Alonso Perez, en los quales seis años uvieron dos hijos y tres hijas y nunca mas parió aunque murió de mucha edad, pero fue la causa la que adelante diremos. Y agora tornaremos á contar de lo que le acaeçió á don Alonso Perez en Africa hasta que vino á Hespaña.

CAPITULO DECIMOQUINTO. QUE TORNA Á HABLAR DE LAS COSAS QUE SUÇEDIERON Á DON ALONSO PEREZ EN AFRICA DESPUES QUE SU MUGER SE VINO Á HESPAÑA.

Ya contamos como Don Alonso Perez por cautela que él y su muger fingieron para la enbiar á Hespaña con su tesoro, la enbió, y ella y él se departieron con tanta pena quanta los buenos casados y que verdaderamente se aman suelen y pueden tener; pero encubriéndola Don Alonso Perez lo mejor que pudo, comenzó á mostrar y fingir que tenia mas plazer de alli adelante, aunque fue tanto el sentimiento y congoxa que el ausençia de su muger le dava, que quanto disimulava de dia pagava de noche con las continuas congoxas y pensamientos que su ausençia le davan.

Mediante este tiempo entre Gomarança, Rey de Tremeçen y Abenyuçaf, Rey de Benamarin, de Marruecos y de Fez, se levantó discordia, como lo cuenta la coronica del Rey Don Alonso el Onceno hablando de los hechos de los Reyes de Africa, y la guerra turó año y medio, en que Don Alonso Perez hizo muy grandes hechos, y cada dia se yva multiplicando el animo en su persona y las industrias y ardides de guerra en su consejo. Finalmente, porque yo deseo abreviar y no alargarme en esto, por contar otras cosas mas al propósito, digo que segun dize la ystoria de los Reyes de Africa, el Rey Gomarança fue vençido, y el Rey Abenyuçaf, siendo vençedor, entró por fuerça en la cibdad de Sojulmença, que tenia Gomarança y la tomó á los almohades, y saqueola, y de alli se uvo muy gran despojo, en que nuevamente á Don Alonso Perez le cupo muy gran parte de riquezas, como á prinçipal capitan de la guerra, y dende á poco tiempo murió aquel Gomarança y quedó por Rey de Tremeçen su hijo Boçayde, que fué el segundo Rey de Tremeçen, é bolvieron á cabo de año y medio con gran vitoria y muchos despojos y riquezas á la cibdad de Fez, donde ordinariamente estava el Rey Abenyuçaf lo mas de su tienpo.

Dende á medio año que avian vuelto á Fez, aviendo ya dos años que don Alonso Perez de Guzman avia enbiado á su muger á Hespaña, teniendo grandisimo deseo de

saber nuevas della y de sus hijos, dixo al Rey que le pedia por merçed que porque él queria enbiar á saber de sus hijos y parientes á Hespaña, que diese liçençia á Alonso Fernandez Çebollilla para que fuese á los visitar de su parte, y el Rey la dió diziendo, que enbiase algo á sus niños de las cosas de Africa, y Don Alonso Perez dixo que les queria enbiar algunos higos, que es fruta para llevar, de que ay grande abundançia en Africa, y sacó liçençia para ellos, porque era costumbre en aquel tiempo que ninguna cosa se sacase syn liçençia del Rey de Africa para Hespaña. Y él por su mano, ayudado de Alonso Fernandez, su fiel servidor, metieron gran cantidad de las doblas y dinero que avian avido en aquella jornada de Sujulmença entre los higos, y pusieron por ençima algunas camadas de higos quanto un palmo, porque si alguien metiese la mano que topase con higos y no con las doblas. Enbió con Alonso Fernandez este dinero con sus cartas á su muger para que prosiguiese en las compras que hazia de hazienda, y diziendole que no tuviese pena porque él le dava la palabra que antes de un año seria con ella, y Alonso Fernandez, pasando el estrecho, vino á Sevilla, donde de Doña Maria Alonso fue muy bien reçibido, por saber nuevas de Don Alonso Perez, á quien ella amaba sobre todas las cosas desta vida, como las buenas mugeres son obligadas de querer á sus maridos; y holgose con las nuevas riquezas que le enbió, y compró estonces Doña Maria Alonso Coronel la villa de Huelva é la villa de la Redondela, y fue Dios servido que Alonso Fernandez Çebollilla adoleçió en Sevilla y murió alli, perdiendo en su muerte Don Alonso Perez y su muger un bueno y leal consejero y fiel compañero; pero de sus criados fue vuelta la respuesta á Don Alonso Perez, el qual sobre toda medida sintió su muerte.

Mediante este tienpo tenia el Rey Abenyuçaf mas paz de la que avian menester los x̄pianos que le servian, y no tenian que hazer sino defenderse de las malicias de los moros, que contra ellos por todas vias yntentavan de los echar de Africa y aun del mundo, si osaran y pudieran, especialmente el Infante Abenjacob y Amir su primo; pero con el favor del Rey pasavan su vida, deseando la guerra como los lobos carne, y muchos dellos uviera que se tornaran á Hespaña si les dieran liçençia; pero detenianlos con dezir que eran nesçesarios para asegurar la tierra, y al cabo de ocho meses que avia que eran vueltos de Sojulmença, le dió al Rey Abenyuçaf una enfermedad, de que murió, y con su muerte llevó el sosiego y el seguro de los x̄pianos que estavan en su reino, y les dexó la enemistad clara y descubierta que le tenía su hijo Abenjacob, el qual heredó sus reinos de Marruecos, de Fez, de Sojulmença y del Algarbe, y fue el segundo Rey del linage de los marines. Este mandó luego tornar á la servidumbre y cativerio á algunos de los x̄pianos que Don Alonso Perez hizo sacar para la guerra, y de los otros x̄pianos que reçibian sueldo hazia poca cuenta, y si alguno yntentara á querer venirse, matavalo cruelmente, por lo qual pasavan tan mala vida como si fueran esclavos, y Don Alonso Perez no tenia con él aquella cabida que solia tener con su padre, antes su contrario Amir era el gobernador y gran privado del Rey Abenjacob, porque es cosa verisima que la muerte de uno solo descompone á unos y compone á otros, abre unas puertas y cierra otras, á unos sube en alteza y á otros baxa en perdiçion, porque dize el philosopho que la corrupcion de una cosa es generaçion de otra, y ansi acaeçió con la mudanza de la muerte de Abenyuçaf.

CAPITULO DECIMOSEXTO.
DE CÓMO DON ALONSO PEREZ DE GUZMAN PELEÓ EN LAS SELVAS DE FEZ CON LA SIERPE Y LA MATÓ.

En esta sazon vinieron nuevas á la cibdad de Fez cómo la gran serpiente ó dragon que muchos años avia que estava en una selva en termino de aquella cibdad de Fez, que hasta alli se avia mantenido de bestias salvajes, que aviendolas ella acabado, ó por ventura avian huido á otras partes, se avia desenboscado por buscar de comer y salido á lo llano á unas arboledas que se hazian en un camino real, y que salia algunas vezes á los onbres que pasavan caminantes y los despedaçava y hartava con ellos su hanbre y en los ganados que por alli hallava, lo qual puso gran terror en los vezinos de aquella cibdad y en el Rey Abenjacob, pero no para que proveyesen en yrla de presente á matar. Antes dezian algunos que era menor daño que comiese diez onbres en un año que no que matase çiento en un dia, yendola á matar, lo qual dezian ser ymposible, porque naturaleza que á todas las cosas dió armas para se defender y ofender, la proveyó de unas conchas ó escamas tan duras y mas que si fueran de azero, que algunas vezes acaeçió yr de camino diez ó doce onbres sobre aviso con sus ballestas y lanças, salir y dar sobre ellos y ni le entraban las saetas ni le herian las lanças, y con unas alas que tenia, aunque no bolava con ellas por el ayre, ayudavase á dar grandes saltos y á correr medio bolando por el suelo tanto y mas que un cavallo, y al primero que alçançava hazia en él presa y entretanto se salvavan los otros.

E como en este tiempo creçian cada dia mas las enbidias de los moros contra Don Alonso Perez y las malicias y los malos deseos, y como la enbidia pare discordia y acarrea enemistad, deseando los moros y procurando no de matar la sierpe que los destruia, sino á Don Alonso Perez de Guzman, que los avia hecho señores y ricos, dixo un dia Amir al Rey Abenjacob en presençia de muchos moros y de algunos x̄pianos, ¿para qué quereis á esos x̄pianos, no an de ser mas de para darles de comer, porqué no se juntan y van á matar aquella sierpe y este Alfonso no se a de estender su braveza mas de á derramar sangre de moros? ¿porqué no le mandais que vaya á aquella sierpe y la mate, y sino muera él, que poco bien nos haze su vida?

A la sazón se halló alli un paje de Don Alonso Perez, llamado Gonçalo Garçia de Gallegos, hijo de Garçi Martines de Gallegos, el qual paje siendo onbre fue su alcaide de la su villa del Puerto de Santa Maria y embaxador del Rey Don Alonso açerca del Papa y alcalde mayor de Sevilla, y respondió: "no se atreve toda la gente de la cibdad de Fez á matar aquella sierpe, y quereis que la vaya á matar mi señor. Id vos con él y yo acabaré con mi señor que por solo veros allá, que vaya y la mate". Amir enojóse y quiso herir el paje, y el Rey le mandó que no le tocase, porque no hazia mal en bolver por la onrra de su señor.

De esto que aqui pasó fue largamente ynformado Don Alonso Perez de Guzman, y como cavallero cuerdo considerando como todos los tiempos no son unos, se disimuló lo mejor que pudo, y no salió de casa aquella semana, diziendo que estava mal dispuesto, y entonces pensó que con bondad y buenos hechos devia de vencer la mal-

dad y malos dichos de los moros, y determinóse de yr á matar aquella sierpe, teniendo esperança en Dios, á quien él de todo su coraçon amava, que le daria vitoria en aquella empresa como se la avia dado en todas las que avia enprendido, y confesandose con un clerigo de aquellos x̄pianos que allá vivian, aunque este le estorvava el pensamiento de la jornada, diciendo no ser liçito los x̄pianos yr á pelear con los toros, leones, osos, sierpes ni cosas donde notoriamente está claro el peligro de la muerte.

Mas Don Alonso Perez considerando que donde él estava, que era entre aquellos moros que tan conoçido estava el peligro de la muerte como peleando con la sierpe, y que para la vida no ay cosa segura, porque en los pueblos se pierde, en las casas se quita, en las camas nos dexa y en el lugar mas seguro se acaba, y que la onrra, que es la que a de preçeder á la vida, que no se gana huyendo, sino acometiendo, no dexando de acometer las flacas cosas por temor, sino acometiendo las ásperas y dudosas por el onor. Porque ansi como la fortuna á los flacos y temerosos los desecha y lança de sy amenguandolos, por el contrario á los osados ayuda, y les da la mano y los levanta onrrandolos. Acordandosele que esta osadia fue la que hizo á Muçio Sçevola que sufriese el fuego; á Rutilio el destierro; á Fabricio la pobreza; á Regulo los tormentos; á Socrates la ponçoña; á Caton y á Anibal la muerte, y á otros muchos que quisieron mas aventurarse á la clara muerte que vivir con escura vida, determinó de proseguir en la yntinçion que primero tenia de yr á matar la sierpe, y mandó en su casa que dixesen que estava enfermo, y que los médicos dezian que no le hablasen; y armandose de sus corazas y las otras armas nesçesarias, y sobre todo de las del animo y esfuerzo salió muy de mañana de su posada, y llevando consigo solamente á Gonçalo Sanchez, que era ya onbre y de buen esfuerzo, pero syn armas, porque no tuviese ocasión de le ayudar se fue para aquella parte, donde le dixeron que estava la sierpe, que era á quatro leguas de la cibdad de Fez, y acaso suçedió que vió venir dos onbres de pie huyendo á gran priesa, y preguntandoles de que huyan dixeron: "O señor! tornaos que está un tiro de ballesta de aqui la sierpe en un llano peleando con un leon, y como la vimos por salvar la vida huimos, y era el uno destos onbres xpiano, esclavo del otro, que era moro, y dixoles "pues andad acá, enseñadme donde está, que agora es tienpo aparejado de matar la sierpe". El xpiano bolvió con él de buena voluntad, porque le conoçia por muy buen cavallero y muy diestro en las armas; mas el moro fue poco con ellos, y subióse en un arbol á mirar dende alli lo que pasaba, y quando Don Alonso Perez llegó, hallólos peleando al leon con la sierpe, y el leon no era muy grande, mas era muy ligero y entrava y salia en la sierpe muchas vezes, é aunque estava ya muy herido, la sierpe era muy grande y pesada, pero con todo eso traia mal trecho al león, y aunque ella estava cansada, el león estava herido.

Como esto vió Don Alonso Perez de Guzman, paresçiendole que su buena ventura y Dios, que es sobre todo, le avia traído á tan prospera sazon, como era tener por compañero al leon, diziendo en alta voz: "O Dios! á ti me encomiendo, Santiago, Santiago!" con gran denuedo y animo arremetió á la sierpe con su lança, la qual como le viese venir abrió la boca mucho, y entonces acaeçió á entrar la lança por la boca, metiendosela por el cuerpo y como el leon vió el ayuda que aquel onbre le hazia, como animal de gran conocimiento, tomó esfuerço, y arremetió á la sierpe de tal manera, que

con la mortal herida de la lanza y con el fuerte encuentro del leon, dieron en un punto con la sierpe en el suelo, y ella se començó á estender y á morir, y entonces Don Alonso Perez de Guzman llamó á los onbres que se allegasen á verla, que con temor del leon, se detenian, y llamó tanbien al leon, y le halagó, y el leon, como animal de gran istinto, abaxando la cabeça y halagando con la cola, se vino para Don Alonso Perez de Guzman, y él le puso la mano en la cabeça, y lo halagó y hizo que le diesen de comer de lo que él traia para sy, y con ser este leon bravo y yndomito, quedó de alli adelante tan manso, que nunca se partió de Don Alonso Perez de Guzman hasta que murió.

Don Alonso Perez, dando grandes graçias á nuestro Señor y al apostol Santiago, mandó á aquellos onbres que cortasen la lengua á la sierpe que ya estaba muerta, y que la dexasen, y salieronse á una fuente, donde comieron, y alli mandó Don Alonso Perez á Gonçalo Sanchez, y tomó juramento al moro en su ley, y al esclavo xpiano en la suya que no descubriesen aquello ni lo dixesen hasta que él lo mandase, y ellos lo prometieron y juraron ansi, y para mas obligar al moro que callase y al xpiano que no lo dixese dió veinte doblas al moro y quinze al xpiano para que se rescatase, que en aquel tienpo no valian mas los esclavos, y este xpiano se rescató y asentó vivienda con Don Alonso Perez de Guzman, y vivió con él hasta que lo casó y hasta que murió, y Gonçalo Sanchez y este xpiano eran los que contavan esta hazaña en Hespaña, porque Don Alonso Perez nunca hablava en ello.

A tres obgectos que alguien querrá ó podrá poner en este capitulo sobre lo que toca á esta sierpe quiero responder, y el uno dellos es que dirán algunos que ni ay ni deve de aver sierpes en el mundo, y la otra que ya que las uviera, que no se habla en las coronicas de Hespaña ni en otro libro autentico que Don Alonso Perez de Guzman matase sierpe. Y respondiendo al primero, digo que es muy notorio ansi por las coronicas de Hespaña como por todos los libros de los escritores antiguos y modernos, y por el dicho de todos los que comunican y tratan en Berberia que la tierra de Africa es mas caliente, de mas montes y espesuras que otra, y ansimismo que en estas montañas de Africa se crian mas animalias fieras que en otra parte del mundo, porque en Africa se crian los leones en los desiertos, como en Hespaña los lobos, y se crian los elephantes, los dromedarios y los camellos, y las onças y los tigres, de todas las quales cosas avemos visto y vemos cada dia traer de Africa á Hespaña, presentadas al Rey ó á señores particulares, y ansimismo se crian las serpientes, y si estas no se traen á Hespaña, es porque es un animal ponçoñoso, y á cosa contagiosa y dañosa no ay para qué darle vida syno matarla, en tomandola; demas que leemos en los libros antiguos que Hercules mató la sierpe y libró á Hesiona, hija del Rey Laomedon de Troya, que estava puesta para su mantenimiento. Y ansimismo tenemos que San George, cavallero de Jesuxpo, peleó con otra sierpe y la mató. Y en la vida de Santisidro, arçobispo de Sevilla, cuenta de otra sierpe quel falso profeta Mahoma dexó en Hespaña quando salió huyendo della y se fue á predicar á Africa.

Por el consiguiente en muchas yglesias de Hespaña y casas de devoçion vemos colgados algunos lagartos de quinze palmos de luengo que se traen de las Yndias, en las quales dizen los que de allá vienen que an visto sierpes y otras animalias ponçoñosas. Ansimismo paresçe por las armas que los Duques de Milan traen y escrituras que

dello hablan que el primero que tuvo nombre de Esforça mató una sierpe que en el estado de Milan estava, que hazia muy gran daño en la gente, la qual mató á la sazon que la sierpe estava tragando un onbre que llamavan el Guelfo, porque él se llamase ansi ó porque fuese del vando de los guelfos.

Los Duques de Alburquerque é los del linage de la Cueva traen por armas una sierpe que Don Hugo de la Cueva, donde ellos desçienden, que es el primero que vino deste linage á España á servir al Rey Don Alonso en el çerco de Algezira, con animo excelentisimo dizen que mató aquella sierpe dentro de una cueva, por donde tomaron nombre de la Cueva. E otras muchas alegaçiones podria dezir en este caso que por abreviar lo dexo.

El segundo obgecto que podrian poner diziendo que cómo un leon bravo é yndomito se hizo luego manso, y no solamente no huyó por la montaña, mas antes quedó toda su vida con Don Alonso Perez de Guzman, se responde que el leon es animal de gran razon, de gran conosçimiento y de mayor agradesçimiento; y para enxenplo porné la historia romana de Andronico y del leon, que fue, que siendo este Andronico esclavo de Daco, proconsul de Numidia, y huyendo del amo en Africa fuese á una montaña, donde viendo que le seguian se metió en una cueva, en la qual un bravisimo leon morava, y estando este leon coxo de un gran espino que tenia en una mano, como vió al onbre lo halagó y se echó á sus pies y le tendió la mano y se la mostró dandole á entender que lo curase y sacase el espino, lo qual Andronico hizo, y le sacó la materia, y lo ató con un paño, y seis dias que estuvo en la cueva Andronico curaba al leon, y el leon mantenia á Andronico, el qual saliendose de la cueva fue tomado por la gente de su amo el proconsul, y dende algunos dias fue acaso tanbien tomado el leon y traydo á Roma al Emperador Tito, el qual venido de la guerra de Alemaña mandó celebrar en Roma las fiestas del dia de su nasçimiento. Entre las quales fiestas fue mandar traer á Roma muchos toros, leones, onças, elephantes, rinoçerontes, osos, grifos y otros animales bravisimos, y mandó echar en el coso con ellos todos los condenados á muerte por todos delitos, y cada uno peleó con una animalia, y si moria el onbre pagaba su deuda, y si el onbre matava la animalia quedava libre. Pues aviendo peleado un leon con quinze onbres y muertolos todos, estando el leon mas bravo y mas encarniçado que al prinçipio, le echaron á aquel esclavo Andronico, que ya dixe, por delito que avia echo, é como el leon lo vió, no solamente no lo mató como á los otros XV onbres, antes se vino para él halagandolo con la cola, y se echó á sus pies mostrandole señales de reconoçimiento é agradesçimiento, y el Emperador Tito y todo el Senado romano que estavan mirando, como vieron tan estraña cosa, llamaron al esclavo, y preguntandole como aquel leon se le avia umillado, el les contó lo que ya diximos, que lo avia curado en Africa y sacado una espina de una mano antes que lo caçasen, é que por el conosçimiento y agradesçimiento del leon no lo avia muerto, antes hizo con él lo que avia visto. El Emperador y todo el pueblo romano holgaron, y aun se admiraron desta cosa tan grande, y el Emperador dió el leon con otras cosas á Andronico, el qual de alli adelante traia consigo el leon que con él andava, manso, por todas las calles de Roma, y aun por las tavernas della, como si fuera un asnillo, atado con una xáquima, y çincha-

do con una albarda, ençima de la qual traia unas alforjas en que reçebia el pan y las otras cosas que le davan por las casas, y aun otras veçes se via al amo consentir que al leon los mochachos se le subiesen ençima, y á quien no sabia aquel cuento y lo preguntaba, respondia que aquel onbre era medico de aquel leon, y aquel leon era huesped de aquel onbre, y quien quisiere ver esta historia que es muy sabrosa é admirable, Apio el griego lo cuenta y Aulo Gelio lo escrive; é yo lo pongo por enxenplo para lo del leon de Don Alonso Perez de Guzman, porque por este enxenplo se vea quan grande es el agradesçimiento y conoçimiento de los leones, y porque no tomen por admiraçion lo que se a dicho del leon de Don Alonso Perez de Guzman.

Pasando al terçero obgecto que dixe que podria poner á este hecho desta sierpe que mató Don Alonso Perez de Guzman, digo que quien quisiere dezir que no halla escrita esta hazaña en las coronicas de España, se le responde lo que ya dixe al prinçipio desta historia: que los coronistas antiguos no se davan á escrevir hechos agenos syno los que tocavan á sus Reyes, y eso muy brevemente. Y pues que en las coronicas de Hespaña no se escribe ni hace memoria de Santo Domingo, español, varon eçelentisimo y su natural, menos razon avia que escriviesen de la sierpe que se mató en Africa. Pero otra cosa es bastante á darle gran crédito, y es que una casa tan antigua, tan onrrada, tan rica, tan prospera en todo tiempo como fue y es la casa de Niebla, no avian de poner sin lo saber de çierto en sus armas y devisa, la sierpe que su antepasado mató; la qual sierpe en todas las devisas, reposteros, escudos, plata, arreos, tenplos, y otras cosas está puesta como cosa verisima. Y lo otro que preguntados todos los antiguos vasallos de la casa de Niebla, dizen que ellos oyeron á sus avuelos, que avian oydo dezir á sus antiguos que esto de la sierpe fue verisimo; y aun que en la casa de Niebla solia antiguamente aver algunas de las conchas, huesos, uñas y dientes de aquella sierpe. Y ansimismo lo cuenta aquella ystoria vieja de Don Alonso Perez de Guzman, de quien atras avemos alegado, y por todas estas razones avemos de tener por çierto que fue verdad, y que fue una de las grandes hazañas que nunca español hizo; porque leido y oydo avemos en partes verdaderas que leones y sierpes y osos y otras animalias acometiesen á un onbre y por defenderse las matasen; pero que fuesen á buscarlas para matarse con ellas, esto es mayor animo que matarla, y no solamente matar la sierpe syno aun domar y amansar los leones; ¿pues que mas hazia San Anton en el desierto que amansar los leones y otras animalias que se venian para él y lo halagavan?

Don Alonso Perez de Guzman despues de muerta la sierpe fuese á su posada, llevando consigo al moro y al xpiano para tenerlos en su casa ençerrados, hasta que fuese tiempo, y el leon los siguió hasta su posada en la qual entraron de noche y Don Alonso Perez no salió aquel dia della hasta otro.

Suçedio que un cavallero moro que venia por aquel camino de Fez halló la sierpe muerta, y no viendo á nadie que lo viese, se apeó y le cortó la cabeça con animo de dezir que él avia sido el que la mató, y vínose á palaçio del Rey Abenjacob con ella, pidiendo albricias y grandes merçedes, diziendo que viniendo por aquel camino avia visto la sierpe echada, y que arremetiendo con su cavallo y su lança la avia muerto, en cuyo testimonio traia la cabeça.

Fue hecho gran tumulto en la cibdad de gentes que yvan á ver la cabeça de la sierpe, y el cavallero que la mató, y entonces Don Alonso Perez fue á palaçio, acompañado de su gente, diziendo que yva á ver aquella cosa; y estando en presençia del Rey Abenjacob, oyendo contar á aquel cavallero como avia muerto la sierpe, dixo: "abrid la boca de esa cabeza", y abierta dixo Don Alonso: "pues como, ¿y esta sierpe no tenia lengua? qué se hizo la lengua que aqui paresçe que está cortada?" y el moro se turbó y no supo qué responder, y Don Alonso Perez bolvióse para Amir, el primo del Rey y su contrario, y dixole: "vos que sois muy valiente devistes de matar esta sierpe, y quitarle la lengua por ganar la onrra, y por no dar lugar á que los x̄pianos la ganasemos matandola; pues hago os saber que quien al Rey Abenyuçaf hizo sugetos los alarabes, y quien le ganó el reino de Marruecos, y quien le entregó la cibdad de Sujulmença, ese fue el que mató la sierpe; y para que esto se sepa que no la mató moro sino xpiano, yo mandaré traer la lengua", y entonçes mandó que traxesen de su posada la lengua de la sierpe y al leon y al moro y al xpiano. Amir, el primo del Rey, aunque se vió afrontar de Don Alonso Perez no le respondió, porque le tenia gran temor; y ansi como en su ausençia le metia mal con el Rey, en su presençia estava tenplado en el hablar. Y en esto entró en la sala Gonçalo Sanchez con la lengua de la sierpe, y el moro y el xpiano con el leon herido y rascuñado; y contaron por órden cómo Don Alonso Perez avia muerto la sierpe, estando peleando con aquel leon, y todo lo demas que avemos ya contado. Y el Rey y los que alli estavan lo tuvieron en mucho, y lo loaron por gran trecho; y el moro que dixo que la avia muerto, confesó la verdad, que la avia hallado muerta; y porque no halló el matador della quiso atribuir á si la onrra por ganar algún provecho.

Todo el comun de los moros y muchos de los prinçipales yvan á visitar á Don Alonso Perez de Guzman por la grandeza del hecho y por el bien que les hizo en les matar la matadora dellos. Pero el moro Amir y otros de su opinion dende alli les creçió y se les dobló la enbidia que tenian de Don Alonso Perez, y por quantas vias podian lo metian mal con el Rey y le procuraban la muerte.

CAPITULO DECIMOSETIMO
DEL NOTABLE CASO Y GRANDE ENXENPLO DE CASTIDAD QUE ACAEÇIÓ Á DOÑA MARIA ALONSO CORONEL, MUGER DE DON ALONSO PEREZ DE GUZMAN, EN TANTO QUE SU MARIDO ESTAVA EN AFRICA, ESTANDO ELLA EN LA CIBDAD DE SEVILLA.

En el tiempo que á Don Alonso Perez de Guzman le acaeçió en Africa aquel hecho de cavalleria tan famoso, en la misma sazon le suçedió en Sevilla á Doña Maria Alonso Coronel, su muger, una hazaña de castidad muy notable, dende á tres años que ella avia venido de Africa que fue el año del Señor MCCXCI, siendo ella de edad de veynte y quatro años; y fue esto, segun lo dize la coronica ó ystoria antigua de Don Alonso Perez de Guzman, desta manera:

Aviendo tres años que esta señora Doña Maria Alonso Coronel estava ausente de su marido, él en Africa y ella en España, y siendo de edad de veynte y cuatro años,

donde el hervor de la juventud mas se muestra que en otro, y en la edad que una muger a de tener ya capacidad para saber sentir lo que conviene á su onrra, como esta señora fuese muy rica y abundante de todas las cosas que semejantes señoras suelen tener, no le faltava nada sino su marido, y como el abundançia de los bienes y la sobra de los mantenimientos y los grandes regalos y ençerramientos de las mugeres les traygan pensamientos carnales, como á personas que son hechas de carne y criadas en ella, estando su marido ausente vinole tan gran tentaçion de la carne que no supo que se hazer, y como ella fuese tan castisima y tan onestisima muger tomole tan gran aborreçimiento de si misma de aver detenido el pensamiento que le vino, que por no quebrantar la castidad y fe devida al matrimonio elijió antes de morir que vivir para tener lugar de tornar á pensar cosa semejante; que acordandose de lo que la Coronela su antepasada habia hecho, herviendo como avemos dicho, é considerando como la bondad tanto es mayor quanto siendo mas tentada es vençedora, por no pararse ella á buscar artifiçios asió de un tizon ardiendo que çerca de sí halló, y metióselo por su mienbro natural, porque la tentaçion mas es vençerla que careçer de ella, porque no se saca vitoria sino donde ay pelea, en la qual podemos dezir que quedó vençedora, pues mató el pensamiento que tuvo, el qual en toda su vida le tornó á resuçitar; antes con vivir como vivió despues mas de quarenta años nunca jamas tuvo ayuntamiento á su marido, porque ella quedó tal que con continua enfermedad y trabajo vivió el tiempo que le turó la vida, y que su marido no tuviese despues ayuntamiento á ella, ó por mejor deçir, ella no consintiese tenerlo, se prueva por una razon, que aviendo ella parido çinco vezes en seis años que estuvo junta con su marido, dende que esto le acaeçió jamas tornó á parir; por donde paresçe claro que el no parir no venia por esterilidad suya, pues ya avia parido, ni por edad, pues no avia mas de veynte y quatro años, sino por la abstinençia y apartamiento que en todo el tiempo que fue casada tuvo de su marido; y aunque este caso de presente estuvo oculto, pero despues fue descubierto, y e oydo dezir á muchos viejos que oyeron á sus pasados que la razon de como se supo fue, que vuelto Don Alonso Perez de Guzman de Africa, y ella negandole el debito coniugal, se vino á enrruinar con ella, pensando que por otro respeto lo hiziese, y que la Reina Doña Maria, muger del Rey Don Sancho el Bravo (que era una eçelentisima Reina, y tal que dende ella hasta la Reina Doña Isabel que ganó á Granada, nunca Reina semejante uvo en Hespaña), la qual sabiendo la discordia no fingida como la de Africa, syno verdadera, como tuviese espeçial amor á esta señora Doña Maria Coronel, ansi por su gran bondad, virtudes y linage, como por su mucha hazienda y prosperidad, y se tratavan, vino á saber della el secreto de la causa de su quistion y donde proçedia, y de aqui se vino á saber y á escrevir por los ystoriadores por caso notable.

E por esta señora fue por quien dixo el poeta castellano Juan de Mena estas palabras en la copla LXXIX:

Poco mas baxo vi otras enteras,
La muy casta dueña de manos crueles
Digna corona de los Coroneles
Que quiso con huego vençer sus hogueras.

¡O ynclita Roma si desta supieras
Quando mandavas el gran universo,
Qué gloria, qué fama, qué gloria, qué verso,
Qué templo vestal á esta hizieras!

El comendador Hernan Nuñez de Guzman, que llaman el griego, que glosó las trezientas del ante escrito, dize que acaeçió esto estando Don Alonso Perez de Guzman çercado de los moros en Tarifa, y ella en Sevilla; pero esto no pudo ser, porque leemos cosas y otras avemos oydo en que declaran que estava ella con su marido dentro en Tarifa, quando los moros le çercaron y quando le mataron el niño. Y fue esto de Tarifa dende en tres años despues que á ella le suçedió aquel caso en Sevilla.

CAPITULO DECIMOOCTAVO.
COMO DON ALONSO PEREZ DE GUZMAN SABIENDO QUE LE TRATAVAN LA MUERTE LOS MOROS DE AFRICA, SE BOLVIÓ Á HESPAÑA Y TRAXO CONSIGO MIL X̅PIANOS QUE ALLÁ ESTAVAN UNOS CATIVOS Y OTROS DETENIDOS.

Natural cosa es que los rayos hieran los montes altos y la enbidia persiga las virtudes, y ansi acaeçió que dende el dia que Don Alonso Perez de Guzman mató la sierpe y dixo aquellas palabras que diximos al moro Amir, primo y gran privado del Rey Abenjacob, creçiole tanto la enbidia y discordia, que por todas las vias que podia le buscava la muerte y destrucçion, ansi suya como de todos los x̅pianos que estavan en Africa; y un dia en consejo secreto se juntaron Amir con sus aliados, y dixeron al Rey Abenjacob: "señor, ¿que hazes que no matas á este Alfonso xpiano, enemigo de nuestra ley, matador de nuestros moros, desonrrador de nuestras personas, robador de nuestras haziendas, amenguador de la ley de Mahoma, y antiguo enemigo tuyo? Tu no sabes quantos moros a muerto este por su mano, y dado causa á que mueran, que nunca le verás contento, ni el rostro alegre quando está en paz, sino quando está derramando sangre de los siervos de Mahoma. ¿Tu no as visto lo que en tu presençia pasó estotro dia conmigo, desonrrandome como si fuera algun xpiano ó algun mal onbre como él, pues á mi que soy la segunda persona destos reinos me desonrra en tu presençia, otro dia te desonrrará y matará á ti por hazerse Rey á si, y mas agora que tiene ganados los coraçones de todos los menudos y aun de muchos grandes de tus reinos, ansi porque él de antes era amado, como nuevamente agora despues que mató la sierpe. Tu no as oydo como este robó á tu padre y sus tesoros, y los enbió con su muger, la qual es averiguado que despues que se bolvió á Hespaña a comprado muchas villas y castillos, algunos dellos puertos de mar en la frontera de Hespaña, como te podrás ynformar de los que de allá an venido. Ansimismo ves quan fuertes y diestros son estos x̅pianos que para tu daño acá tienes, que si se te quisiesen alçar te tomarian el reino, especialmente agora que aquel bravo Sancho posee el reino de Castilla y Andaluzia, mortal enemigo de tu padre y de la sangre de Benamarin, por ventura con esfuerço de tener acá estos x̅pianos. ¡O pues, señor, por Alá te conjuramos y por Mahoma te requerimos que tú destruyas á quien te a de destruir, si mucho vive en Africa, que tú des-

conpongas á quien te desea desconponer, y no seas como tu padre que traia consigo el cuchillo con que degollava á sus moros y la causa con que robava á sus vasallos: tú y tus moros no bastareys para anparar y defender vuestros reinos, y aun para conquistar los estraños, como otras vezes y tiempos lo an hecho, no solamente defenderse, pero pasar á ofender y á conquistar á Hespaña por muchas vezes. Ansi que, señor, remedia tu tierra, pon cobro en tu salud y vida, antes que este acerbo enemigo de Mahoma la quite á ti y á todos".

Todos los del consejo aprovaron este dicho y lo dixeron generalmente, y el Rey Abenjacob que dende en vida de su padre tenia grande odio á Don Alonso Perez de Guzman y á todos los x̄pianos, respondió quél via bien que ellos tenian razon en lo que dezian, y que si lo avia dexado de hazer, avia sido porque matando á Don Alonso no se alborotasen los otros x̄pianos, y le hiziesen como onbres desesperados algún daño en la tierra ó alguna traiçion en su persona, y que deseava de hallar ocasion en que todos juntos pudiesen ser muertos. Y como de la enbidia nace la yndustria, respondió Amir: "Para eso yo os daré yndustria que paresçe que Alá nos la traxo: oy, quando venia acá á vuestro palaçio, reçibi unas letras de Zorobabel, vuestro almoxarife judio, que dize que yendo á cobrar los tributos de los alarabes, que en vida de vuestro padre se cobraron paçificamente, que respondieron que ya vuestro padre era muerto y Alonso desprivado, que se lo fuesedes vos á demandar. Por tanto, lo que podeis hazer es esto: vuestro padre solia dar á este Alfonso mil y tantos x̄pianos y diez mil moros de cavallo para cobrar estos tributos: mandadle agora que vaya á cobrarlos con los mil y tantos x̄pianos, y que syno le dieren la paga, que se espere allá en tanto que vos le enbiais la demas gente, y yo avisaré en tanto á Çaide Nazar, principal de los alarabes, que dé sobre Alfonso y sus x̄pianos y los mate, y que á vos hará gran serviçio en ello, y le quitareis el tributo de tres años, y ansi avrá efecto nuestro pensamiento y deseo y no perdereis el tributo, porque podreis dezir que no fue por vuestro mandado su muerte dellos, que antes os an de pechar el doblo por la muerte de los que mataron, y entonçes darme eis á mi gran gente de moros y yos cobraré los tributos, y os aseguraré vuestros reinos, y echareis de vuestra tierra la mala simiente de estos x̄pianos".

Al Rey y á todos les paresçió bueno este consejo, porque era cosa que llevaba camino para ser todos los x̄pianos muertos, y los pocos que quedasen se podian acabar de matar ó poner en perpetuo cativerio.

Pues como pocas vezes acaeçe que en un consejo de un Rey aya los paresçeres de los consejeros conformes (á lo menos las yntinçiones), entre aquellos moros del consejo de Abenjacob estava aquel moro Abençomat, que atras diximos que avia sido en Hespaña prisionero de Don Alonso Perez de Guzman, y avia recibido dél en su prision mucha onrra y cortesia, y en su rescate mucha graçia y quita, de lo qual le avia quedado con él grande amor, y ansi por esto como porque Dios no queria que tan buen cavallero muriese entonçes hasta que le hiziese mas serviçios, como adelante los hizo, puso en coraçon á este Abençomat que avisase dello á Don Alonso Perez, y despues de grandes juramentos y secreto le contó todo lo que en el consejo del Rey estava determinado para su muerte y destruiçion, y de todos sus x̄pianos; por tanto le avisava para que se

pusiese en cobro, y yendose á Hespaña, salvase su persona, pues con dar çien doblas á un moro le podria guiar y pasar en un barco á Hespaña por el estrecho de Tarifa.

Don Alonso Perez de Guzman le agradeçió mucho el aviso, y tuvolo por çierto, ansi porque con los disfavores que el Rey le dava, se lo mostrava, como por dezirselo aquel moro, que era buen onbre verdadero en su habla y su leal amigo.

Aquel mismo dia, por poner en efeto su consejo, enbió el Rey Abenjacob á llamar á Don Alonso Perez, y él fue armado secreto, y con algunos de sus criados que él conoçia que eran onbres. Y el Rey le dixo: "Alfonso, tienpo es venido en que nos sirvais, que los rehalies no quieren pagar el tributo que pagavan en vida de mi padre; juntad vuestros x̄pianos y yd allá, y en paz le pedid el tributo, porque con veros á vos lo darán luego, y si no os lo quisieren dar, avisadme con un correo, que yo os enbiaré diez ó doze mil moros de cavallo". Don Alonso Perez de Guzman respondió, que holgava que se ofreçiese cosa en que le pudiese servir, y quél tenia esperança en Dios, que con solos los x̄pianos, syn los moros, cobraria en paz ó en guerra el tributo, como lo avia cobrado en tienpo de su padre. Por tanto que le pedia de merçed que para escusar la yda y costa de sus moros, que le diese todos los x̄pianos que avia libres y esclavos del reino, y que él yria á cobrarlo. El Rey dixo que seria ansi, pero no le dieron todos los esclavos syno poca cantidad dellos hasta quinientos, y de los libres los que avia que eran pocos mas de otros quinientos, porque los demas se avian muerto en la guerra, y aun de los cativos no le querian dar ningunos, sino que él dixo que no yria con solos los libres, y por esto le huvieron de dar aquellos quinientos, teniendo por bien enpleado de perdellos por la perdiçion y muerte de los otros.

Antes que Don Alonso Perez de Guzman se partiese enbió á gran priesa á Garci Martinez de Gallegos con un moro, de quien él mucho se fiava, y bien pagado sobre todo, que llevase por guia, que pasando el estrecho de Gibraltar en alguna fragada, fuese á buscar las galeras de Juan Martinez, almirante de Castilla, que con tres galeras y çiertos navios andava de armada, guardando aquella costa, y á la sazon estava en la ysla de Caliz, segun estava ynformado dello, y le dixese que le rogava que dende en quinze dias, señalando el dia, se allegase con las galeras en una caleta que se haze entre Alcaçar çaguer y Tanjar, porque él con mil x̄pianos se queria pasar á Hespaña á servir al Rey Don Sancho, y que demas de hazer serviçio á Dios y al Rey Don Sancho en ello, que á ellos le haria gran bien y que él le daria mil doblas porque los pasase y llevase en salvo á Hespaña.

Partido Garci Martinez de Gallegos en abitos de moro, y que sabia bien hablar la algarabia, porque avia mas de quinze años que estava en Africa, y acompañado del moro que era barquero para mas disimulaçion, allegó á la mar y tomando el moro una fragata supieron donde estava el armada de Hespaña, y ydos á ella negoçiaron como lo deseavan, porque el capitan dixo que lo cumpliria para aquel dia.

Don Alonso Perez de Guzman, sobre quantos buenos hechos hizo fue éste uno, que no se quiso venir hasta yr sobre los alarabes y cobrar dellos el tributo, y no quiso venir solo syno haziendo bien á tantos x̄pianos como traxo consigo. Y partiendo de Fez

fue contra los alarabes, siguiendole su leon, que nunca se partia dél, y tuvo un aviso, que fue poner gentes por los caminos para que tomasen el mensagero de Amir que avia de yr á avisar á los alarabes, el qual fue tomado, y leidas las cartas se halló que le escrevian lo que atras se a dicho, y él mandó hazer otras cartas en que dezia, que Amir los avisava que yva Don Alonso Perez de Guzman contra ellos con muy grande poder de moros y x̄pianos; por tanto que le saliesen al camino con los tributos syno querian ver la perdiçion de todos ellos; y con estas cartas enbió á un moro su criado, de quien mucho se fiava, y le prometió algunas doblas porque lo hiziese y lo hizo.

Como los alarabes vieron aquella carta del aviso de Amir, y el moro le dixo de quanta pujança de gente traia Don Alonso Perez, pareçioles que eran perdidos si lo dexavan allegar á sus tiendas, y enbiaron á doze alfaquies y viejos con los dineros, que eran çiento y tantas mil doblas, al camino, para que lo diesen á Don Alonso Perez, y le rogasen que se tornase. Y el moro mensagero vino delante á avisar de la venida destos con los dineros, y Don Alonso Perez los esperó en una entrada de un monte, y hizo poner la gente derramada á la entrada del monte, porque paresçiese á los moros que era mucha mas y quel monte la encubria.

Llegados los alfaquies de los alarabes con mucha umildad le pidieron perdon, y le dieron los tributos y para él algunas joyas y dineros por los trabajos que avia pasado en venirlo á cobrar: y rogaron que se tornase. Don Alonso dixo que si haria, y entonçes hizo una habla general á los x̄pianos, dandoles quenta como los moros lo querian matar á él y á ellos, y la forma que tenian conçertada para ello, y mostróles las cartas de Amir que escrevia á los alarabes para que los matasen, y recontóles por órden el suçeso hasta aquel punto, pero no les dixo quién se lo avia dicho; y dixoles como él tenia aparejadas en la costa de Africa las galeras de Hespaña para que pasasen. Por tanto que él determinava de bolverse á Hespaña á servir al Rey Don Sancho y de los llevar á todos consigo, porque los unos tornasen á sus casas, que tantos años avia que lo hizieran, si pudieran, y los otros no tornasen al cativerio de donde los avia sacado. Todos aprovaron aquel consejo y le dieron grandes gracias por la general libertad que á todos les dava, y quisieran yr volando si fuera posible.

Don Alonso Perez repartió por ellos veinte mil doblas, que les cupo á veynte doblas á cada uno, y á algunos particulares de criados ó familiares les dió á mas, segun el amor tenia á cada uno. Y una de las cosas que tuvo eçelente sobre todas Don Alonso Perez fue la liberalidad que si no gastara y diera tanto fuera sin conparaçion mas rico de lo que fue, aunque no fuera tan onrrado.

Con este acuerdo dexaron todos el camino de Fez, y tomaron el de Alcaçar Çaguer y de Tanjar que era todo uno, enbiando delante el moro que enbiaron á los alarabes, diziendo por los pueblos como el Rey mandava yr á Don Alonso Perez con aquella gente en guarda de la costa por temor de las galeras de Hespaña; y con esta cautela los dexaron pasar libres dandoles bastimentos, y para el dia señalado llegaron á la costa, donde hallaron al capitan con las galeras de Hespaña, y reçibiendolos en ellas con mucha alegria alçó velas para Hespaña y con la priesa del enbarcar quedó fuera el leon que no se acordaron de lo enbarcar: el qual como vió yr las galeras se echó á nado

tras ellas dando bramidos, y quando bolvieron á él por lo coger ya era ahogado; de lo qual le pesó mucho á Don Alonso Perez, y con buen tienpo llegaron al rio de Guadalquivir, por el qual entraron, aviendo primero avisado por tierra á Doña Maria Alonso Coronel, muger de Don Alonso Perez de Guzman, que aunque estava enferma reçibió grandisimo plazer y salió toda la cibdad de Sevilla á reçibir á Don Alonso Perez de Guzman con tanta ponpa como por ventura otro antes quél jamas entró en Sevilla sino fuese el Rey; porque en aquella sazon no avia en toda la Andaluzia señor heredado en ella de la suerte que Don Alonso Perez de Guzman, pues que era señor del Puerto de Santa Maria, de Ayamonte, de Bolaños, de Torrijos, de Bollullos, de Monteagudo, de Vilarana, de Huelva, de la Redonda é de otros pueblos.

Y el capitan de las galeras fue pagado de las mil doblas, y los mil x̄pianos se fueron los mas dellos cada uno para sus tierras, contando por los caminos y lugares por do yvan las grandezas y bondades de Don Alonso Perez de Guzman y su venida á Hespaña. Y aunque Don Alonso Perez halló enferma á su muger, de lo qual tuvo pena muy grande, pero holgóse de estar ya en su presençia libre de las maldades de los moros de Africa, y esta venida á Hespaña de Don Alonso Perez, fue en el mes de Jullio del año de MCCXCI años, siendo de edad de treynta y seis años.

Capitulo Decimonono.
De lo que hizo el Rey Abenjacob quando supo que Don Alonso Perez era venido de Africa con todos los x̄pianos, é como vino á çercar á Bejer y el Rey Don Sancho de Castilla çercó á Tarifa y ganóla á los moros.

Como el Rey Abenjacob supo de la yda de Don Alonso Perez de Guzman con los mil x̄pianos y con las çiento y tantas mil doblas del tributo de los alarabes, fué tan enojado que estuvo para perder el seso, ansi por no lo matar antes que se fuera, como por le aver llevado los esclavos y los libres y los dineros; y sobre todos Amir estava confuso por aver sido el que avia dado aquel consejo que lo enbiasen á cobrar los tributos para que lo matasen allá; y pensaron que aquello avia sido acordado con el Rey Don Sancho de Castilla, y quél les avia enbiado las galeas en que se fuesen, y luego en aquel punto que lo supo mandó juntar hasta dos mill de cavallo é diez mill peones con los quales fue en seguimiento de Don Alonso y de los x̄pianos, é pensando de los tomar por la mar algunas leguas; y despues que vió que no los podia aver, tornóse á Tanjar y alli se ynformó como en Hespaña no avia flota ni mas galeras de armada de aquellas tres que alli vinieron. Y supo como el Rey Don Sancho estaba en la cibdad de Burgos, que son casi çiento y çinquenta leguas de la Frontera, y sabido esto mandó llamar mucha gente de guerra, ansi cavalleros como peones, y en tanto mandó hazer algunas galeras en Tanjar y en Çeuta, y mandó reparar otras, y despues que lo tuvo á punto todo pasó de Tanjar á Hespaña y çercó la villa de Bejer que está çerca de la mar por espaçio de legua y media sobre el rio de Barbate, pueblo fuertisimo, puesta en un çerro; y esta villa era del Rey y el alcayde avia sabido como el Rey moro hazia gente y armava

galeras y estava aperçebida de gentes y bastimentos, y defendióse bien el tiempo que la tuvieron çercada, aunque le dieron grandes conbates y este çerco se puso mediado el mes de Setiembre del año de MCCXCI, aviendo poco mas de mes y medio que Don Alonso Perez de Guzman avia llegado á Sevilla. El qual como supo que estava çercada Bejer; estando él de camino para Valladolid, donde dezian que el Rey Don Sancho era venido, para lo visitar, dexó la yda, y juntandose los cavalleros, ricos onbres y conçejos del Andaluzia, fueron al socorro de la villa de Bejer; en tanto que venia el Rey Don Sancho, á quien le avian avisado del çerco de Bejer; pero ni por su yda dellos el Rey Abenjacob alçó el çerco antes lo apretava mas y le venian cada dia grandes socorros de Africa, que está de Bejer no mas de syete leguas por mar.

Como el Rey Don Sancho supo estas nuevas, juntó en Medina del Campo los perlados y hizo que le diesen serviçio para la guerra de los moros, y dieronle un quento y quatroçientos mill maravedises, y mandó luego armar muy gran flota en los puertos de Asturias y de Galizia y del Andaluzia y enbió á Genova por Micer Benito Zaccarias, que le viniese á ayudar con doze galeas, y vino con ellas concertadas á quinientas doblas cada una cada mes, que era seys mill doblas á todas cada mes. Y de Medina fue el Rey Don Sancho á gran priesa á tierra de Soria, á se ver con el Rey de Aragon, con el qual conçertó que le enbiase doze galeras armadas para aquella guerra; y estando el Rey Don Sancho en estas vistas supo como el Rey Abenjacob, desque supo quel Rey Don Sancho enbiava su flota y que él se aparejava para venir contra él, y que Don Alonso Perez de Guzman, su capital enemigo, con todos los mas cavalleros y peones del Andaluzia, eran venidos contra él, y que lo tenian á él tan çercado como él á la villa, que avia alçado el çerco y se avia pasado á Africa á la villa de Tanjar. Esta venida del Rey Abenjacob y çerco de Bejer cuenta la coronica del Rey Don Sancho el Bravo en el otavo año de su reinado. Y ansimismo cuenta lo que se sigue:

Que en el mes de Abril del año de MCCXCII años el Rey Abenjacob, que no se avia ydo de Tanjar, juntó alli doze mil de cavallo para pasar á Hespaña á vengarse del Rey Don Sancho y de Don Alonso Perez de Guzman, si pudiera, y tenia veynte y siete galeras, muy bien armadas, y ellos queriendo pasar, llegó Micer Benito Zaccarias, el ginoves, con las doze galeras, muy bien armadas, y estando el Rey Abenjacob con todo su exerçito en la ribera y playa de la mar de Tanjar, peleó con las veynte y siete galeas de los moros, y vençiólas y tomó treze dellas y huyeron las otras, siendo todo esto á vista de Abenjacob y de toda su gente que estava delante, y durmió alli aquella noche, y otro dia traxo las treze galeas á jorro atadas delante del Rey moro y de todos sus moros. Y el Rey Abenjacob quedó muy afrentado y muy enojado, y luego se partió con su exerçito, y se tornó para Fez, renegando de Don Alonso Perez de Guzman que avia sido causa de aquella su desonrra y perdiçion.

Don Alonso Perez de Guzman partió en esta sazon muy acompañado de muchos cavalleros, deudos y amigos, y de muchos criados á visitar al Rey Don Sancho á Castilla, y no avia ydo antes por el estorvo del çerco de Bejer, y por guardar sus pueblos y los del Rey que estavan á la costa de la mar, del Rey Abenjacob que estava en Tanjar. El Rey Don Sancho lo reçibió con mucho amor y benevolençia, diziendole que

holgava mucho de su venida, porque un tan buen cavallero, como él, mas bien enpleado seria en servir á los xpianos que á los moros; y preguntóle muchas cosas de Africa, y Don Alonso Perez de Guzman le respondió á ellas, como persona cuerda y bien entendida, y le dixo que pues que su Alteza era mançebo y en edad de poder çufrir todo trabajo, que seria bien de enplearse en la guerra contra los moros como sus antepasados padre y avuelo lo avian hecho, y el Rey Don Sancho holgó de hallar quien le ynçitase á tan virtuosa ocupaçion, y acordaron de yr á çercar la villa de Tarifa, que era del Rey Abenjacob, Rey de Fez y de Marruecos, que está en la costa del estrecho de Gibraltar, y estava alli grande aparejo para desenbarcar cavallos cada vez que los moros querian pasar á Hespaña, y está mas çerca de Africa que otro ningun pueblo de la costa, porque dende Tarifa á Alcaçar Çaguer, que es en Africa, no ay mas de tres leguas del estrecho de la mar.

El Rey Don Sancho por poner en execuçion este acuerdo mandó juntar todas sus gentes, y que se viniesen tras él á Sevilla, y en tanto que se juntavan, fue á verse con el Rey de Portogal en Xerez de Badajoz, y rogóle que le prestase algun dinero con que pudiese continuar aquella çerca, que queria hazer, y el Rey de Portogal no teniendo voluntad de lo hazer, escusóse por buenas razones; y como Don Alonso Perez de Guzman que estaba con el Rey supiese esto y le viese muy congoxado, no sabiendo qué remedio tuviese para aver dineros, porque tan santa y tan justa enpresa como aquella no se dexase, pues era serviçio de Dios y bien de Hespaña y daño de los moros, prestó al Rey quarenta mil doblas para hazer aquella conquista; y algunos años despues le devia el Rey otras diez mil doblas de la tenençia y gastos que Don Alonso Perez de Guzman avia hecho en Tarifa, quando la tuvo por el Rey. Y ansi por estas diez mil doblas que le devia como por las quarenta mil doblas que le avia prestado, en preçio dello le dió el Rey Don Sancho por juro de heredad para sienpre jamas tres pueblos sugetos á la cibdad de Badajoz, que eran la villa de Çafra (que es agora del conde de Feria) y Çafrilla y la Halconera, de lo qual yo e visto y leydo previllegio en casa del duque de Medina Sidonia.

El Rey con su corte y Don Alonso Perez de Guzman se vinieron á Sevilla, y entraron en ella vispera de pascua de Çinquesma, y tuvo en Sevilla el dia de San Juan, esperando á la gente, y ansimismo á la flota que avia mandado armar en Asturias, en Galizia y en Castilla, en la qual venian onze yngenios que él mandó hazer, y allegados á Sevilla los maestres de las ordenes y los grandes onbres y ricos de Castilla y de Leon, ansi con ellos como con los que estavan en el Andaluzia partió sobre Tarifa, dando sienpre gran parte á Don Alonso Perez de Guzman en su consejo, porque lo tenia bueno, y era onbre que conoçia las cosas de la guerra, espeçialmente la de los moros. Y llegados sobre la villa de Tarifa, conbatieronla muy fuertemente por mar y tierra muchas vezes, hasta que la entraron y ganaron por fuerça de armas, sin reçibir á los moros á ningun partido, sino que quedaron esclavos, y ganóse en dia de San Mateo apostol y evangelista, que es en el mes de Setienbre, año de MCCXCII, aviendo estado çercada dos meses y medio, y el Rey Don Sancho tomó tanto trabajo y afan en aquella çerca, y tratóse tan mal, que de alli sacó el prinçipio de la dolençia de que despues finó.

La villa de Tarifa fue mala de tomar y peor de mantener, y quedó por alcaide de ella Don Rodrigo Ordoñez, maestre de Calatrava, el qual demas del partido que le davan, sacó en condiçion que tuviese alli sienpre el Rey galeras armadas en la mar, porque fuese guardada; y quando se ganó Tarifa avia çerca de seisçientos años que la tenian los moros, y fue esta villa la primera que ganaron los moros quando pasaron en tienpo del Rey Don Rodrigo á conquistar á Hespaña, y llamóse Tarifa por el capitan de los moros que se llamava Tarife Abenzeite, y dende este dia que se tomó hasta este año de MDXL, que esto se escrive, que á dozientos treyta y ocho años sienpre á sido de x̄pianos que nunca se tornó á perder como otros pueblos. Y el Rey, con toda su gente, se bolvió para Sevilla, y porque en esta sazon murió el alcaide de Bejer hizo merçed el Rey á Don Alonso Perez de Guzman de la tenençia de aquella villa de Bejer, que por ser en la costa de la mar, siete leguas de Tarifa y frontera de Africa, se tenia en mucho en aquel tienpo, y él puso en ella por alcaide á un su pariente y criado.

El Rey se fue á Castilla, y Don Alonso Perez se quedó en Sevilla, en su casa, y ansi por la fama de la venida suya, como por la nueva de sus riquezas, le vinieron á ver á Sevilla algunos parientes suyos del reino de Leon, á quien él hizo mucha onrra y dió dineros y joyas: entre los quales vino su hermano de padre Don Pero Nuñez de Guzman, un valeroso cavallero del reino de Leon, que era hijo de Don Pero de Guzman, señor de la casa de Toral, que era ya defunto. Y Don Alonso Perez detuvo á este su hermano en Sevilla algunos dias, y casóse alli, que era mançebo, y vivió alli toda su vida, y este fue padre de Don Alonso Mendez de Guzman, maestre de Santiago, y de Doña Leonor de Guzman (en quien el Rey Don Alonso uvo á Don Henrrique, que despues fue Rey de Castilla), e de Doña Isabel, que casó con Don Henrrique Henrriquez.

Ansimesmo, como en este tiempo Don Alonso Perez de Guzman fuese de edad de XXXVIII años, que no era viejo, y no tuviese ayuntamiento á su muger por la causa ya dicha, como onbre humano no hizo lo que su muger, syno tomó amores con una donzella de buen linage de allá de Sevilla, en la qual uvo una hija bastarda que se llamó Teresa Alfonso de Guzman, que despues fue casada con un cavallero de Sevilla llamado Juan de Ortega, y aun diz en el testamento de Doña Maria Alonso Coronel que paguen á este Juan de Ortega tantos mil mrs. para en cumplimiento de lo que le dió en casamiento con Teresa Alfonso, hija de su marido.

CAPITULO VIGESIMO.
DE COMO EL REY DON SANCHO DIÓ LA TENENÇIA DE LA VILLA DE TARIFA Á DON ALONSO PEREZ DE GUZMAN, Y DE COMO EL INFANTE DON JUAN, HERMANO DEL REY DON SANCHO, SE PASÓ Á AFRICA Á SERVIR Á ABENJACOB, REY DE FEZ.

Como Doña Maria Alonso Coronel supiese de los amores que su marido Don Alonso Perez de Guzman tenia en Sevilla, pesóle extremamente, ansi por el pecado que su marido hazia, como por el desasosiego de su persona y por los grandes gastos que contino se le seguian desto, los quales eran tan escesivos que si turaran algun tiempo,

bastava para enpobreçer qualquiera gran hazienda, y muchos le llamavan á él Don Alonso "de la mano horadada", porque como á él no se lo estorvase su muger, no era en su mano dexar de gastar y de dar mayores dadivas que el Rey. Y en este tiempo naçió la hija Teresa Alfonso de que sobre toda medida le pesó á Doña Maria; mas como muger muy cuerda y muy onrrada hizo dos cosas: la primera, mandó traer la niña y criarla como si fuera su hija; y la segunda, trabajó con su marido para sacarlo de Sevilla y llevarlo á vivir á otra parte, porque los amores no pasasen adelante, pues que dello á su marido no le venia onrra y á ella podia suçeder gran daño en venir á ser mal casada. E considerado esto, dixo á su marido que á ellos les convenia de se salir á vivir fuera de la cibdad de Sevilla y yrse á una de las sus villas de la costa ó de la frontera, porque eran tantos los gastos y la costa que alli tenian, que ella tenia por çierto que si mucho estavan en Sevilla que avian de vender sus heredades ó villas para gastar, y que las cibdades no se avian hecho para vivir los cavalleros en ellas, syno los mercaderes, tratantes y ofiçiales, porque los cavalleros avian de vivir al modo de Françia en sus castillos ó casas del canpo, espeçialmente agora que avia guerra con los moros: que mejor pareçeria él en una de sus villas de la costa defendiendola ó ofendiendo á los moros y ganando dellos bienes, que no estar en regalos y en fiestas en la cibdad de Sevilla. Por tanto que le rogava que se saliesen á vivir fuera della, y syno quisiese yrse á sus villas, que se fuese villa de Bejar á su tenençia.

Don Alonso Perez de Guzman, que era cavallero muy cuerdo, entendió á su muger las causas porque se lo dezia, y ansi porque vió que tenia razon, como por el grandisimo amor que le tenia por sus bondades y virtudes della, determinó de la complazer y dixo que le plazia de hazer su voluntad, y que ya que avia de salir de Sevilla á vivir fuera della, que queria que fuesen al pueblo mas llegado y çercano á los moros por tener mas aparejo de servir á Dios y echar cargo al Rey y hazer mal á los moros sus enemigos y enemigos de su ley; y para lo poder mejor hazer, sabiendo que Don Rodrigo, maestre de Calatrava, estava de mala voluntad en Tarifa, porque era mas dado á la religion que á la cavalleria, y por temor de estar en tan gran peligro como estava, tres leguas de Africa y otras tres de Algezira y çinco de Gibraltar, que eran de moros, avia escrito al Rey, pues ya avia un año que estava en Tarifa, que le hiçiese merçed de la dar á otro; y como Don Alonso Perez supiese esto porque le paresçió aquel el mejor lugar para estar en frontera que todos los otros, y porque el Rey no la diese á otro, escriviόle diziendo que si le queria dar la tenençia de Tarifa, que él se la ternia por seisçientas mil mrs. de la moneda antigua, y que syno tuviese dineros para le dar que no se penase por ello, porque él le esperaria por ellos hasta que los tuviese. Y como el Rey vió tan buen partido y de tan buen cavallero, enviogela luego á mandar entregar, y de alli adelante la tuvo Don Alonso Perez de Guzman, y hallarán estas palabras de arriba en la coronica del Rey Don Sancho, donde habla del dezeno año de su reinado, que fue el año del nasçimiento de nuestro Señor Jesuxpo de MCCXCIII años.

Como á Don Alonso Perez de Guzman le vino la provision de la tenençia de la villa de Tarifa, mandó aparejar las cosas de su casa que avia de llevar y adereçar á los criados y gentes que avian de yr con él, y por no se enbaraçar allá con sus niños dexaron Don Alonso Perez y Doña Maria Alonso, su muger, en Sevilla en casa de su suegra

Doña Sancha Iñiguez de Aguilar á su hijo segundo Don Juan Alonso, que era pequeño, y á sus hijas Doña Leonor y Doña Beatriz, que eran niñas, y no llevaron consigo mas de á Doña Isabel, la hija mayor que andava en edad de onze años, y del hijo mayor diremos adelante, y fueronse á Tarifa y entregaronle la tenençia y puso en ella el mejor cobro y orden que pudo, haziendo reparar portillos y fortaleçer las cosas flacas, poner en orden las armas, y forneçióse de bastimentos.

En esta sazon suçedió al infante Don Juan, hermano del Rey Don Sancho, lo que agora diremos. Este infante Don Juan y Don Juan Nuñez, el viejo, señor de la casa de Lara, avian tenido çiertas diferençias el año pasado con el Rey Don Sancho, y Don Juan Nuñez se vino al serviçio del Rey, y el infante Don Juan, como mas culpado, de temor se fue al reino de Portogal hasta aplacar la yra del Rey su hermano. Y agora avia venido á la cibdad de Sevilla dende Portogal, donde estava á vender çierta renta que alli tenia para gastar, y á otras cosas que tenia que negoçiar, y entonçes le dió Don Alonso Perez de Guzman á su hijo mayor Don Pero Alfonso de Guzman para que lo llevase al Rey Don Donis de Portogal, porque se lo avia enbiado á pedir con el Infante, diziendo que queria criarlo en su palaçio por el deudo que con él tenia, que era el mochacho su tio, primo hermano de la Reina Doña Beatriz de Guzman, su madre del Rey de Portogal, como ya se a dicho, porque Doña Mayor Guillen, hermana de Don Alonso Perez de Guzman, era avuela del Rey Don Donis de Portogal, madre de la Reina Doña Beatriz, y andava el mochacho en edad de diez años; y el Infante se partió para Portogal, é suçedió en esta sazon que como el Rey Don Sancho supo que el infante Don Juan su hermano, y su grande malquisto estava en el reino de Portogal, escrivió al Rey Don Donis de Portogal, que era su confederado, que bien sabia la aliança y contrato que con él tenia, de no acoger en su tierra al infante Don Juan ni á ningun rico onbre de su tierra, ni de lo mantener en ella, y que avia savido que consentia que estuviese allá en su reino el infante Don Juan, que le requeria que no lo tuviese dia ni ora; y el Rey Don Donis de Portogal que estava en Coinbra, enbió á dezir al infante Don Juan el requerimiento que le enbió á hazer el Rey Don Sancho, al qual no podia faltar en la aliança y confederaçion que con él tenia. Por tanto que le rogava que tuviese manera como no tornase á su tierra, y si estava ya dentro della buscase como saliese, y tomóle esta nueva al infante Don Juan çerca de Lisboa, y el infante Don Juan se metió en el puerto de Lisboa en una nao, y dixo á los marineros que lo guiasen para Françia, y que de camino hablaria en Coinbra al Rey de Portogal en sus hechos y le daria aquel mochacho Don Pero Alfonso de Guzman, hijo de Don Alonso Perez de Guzman, que le llevaba; y levantóse fortuna en la mar, y el viento los bolvió y dió con ellos en tierra de moros en el puerto de Tanjar; y quando el infante Don Juan se vió en aquel puerto, enbió sus mensageros al Rey Abenjacob, que estava en Fez, en que le enbiava á hazer saber como se yva para él, y el Rey Abenjacob le enbió cavallos para él y sus cavalleros y todo cuanto uvo menester, y fue á la cibdad de Fez, donde el Rey Abenjacob le hizo buen acogimiento por la discordia que tenia este infante Don Juan con el Rey Don Sancho de Castilla su hermano. Y de toda esta plana se verá largamente en la coronica del Rey Don Sancho, hablando en el onzeno año de su reinado, que fue año del nasçimiento de nuestro Señor Jesuxpo de 1294 años.

Capitulo Vigesimoprimero.
De como el Rey Abenjacob enbió çinco mil moros de cavallo con el infante Don Juan, que estaba allá con él para que viniesen á çercar la villa de Tarifa, y á Don Alonso Perez de Guzman que estava en ella y la tenia por el Rey Don Sancho.

En este año viendo el Rey Don Sancho la gran costa que le hazian las doze galeas de Micer Benito Zaccarias, ginoves, y como no eran ya nesçesarias, porque paresçia que las cosas de los moros estavan ya sosegadas, pagólas y despidiólas, y porque ya que la mar quedase sin galeas no era bien que la costa y fronteras quedase sin gente, espeçialmente que se sonava quel Rey de Granada queria romper las pazes, enbió á Don Juan Nuñez, el viejo, señor de la casa de Lara, y á Don Juan Nuñez, que llamaron de la Barva, y á Nuño Gonçales, sus hijos, con muy gran cavalleria á la frontera, y en tanto que estuvieron en la frontera, nunca los moros se atrevieron á hazer ninguna guerra ni á correr la tierra; y adoleçió allí Don Juan Nuñez, el viejo, y murió, y el Rey Don Sancho, que estava en Burgos, como vió que los cavalleros de la frontera se vinieron despues que murió Don Juan Nuñez, y que la mar estava sin armada, temiendo lo que dello le podia suçeder, enbió á Hernan Perez Maimon, su privado, al reino de Aragon, á armar onze galeas, y enbió á armar otras galeas de los puertos de la mar.

Quando el infante Don Juan fue á Fez, llevó la nueva de como no avia gente de guerra en la frontera ni galeras de guarda en la mar, y de presto, antes que se aperçibiesen, dize la coronica del Rey Don Sancho en el año atras alegado, que el Rey Abenjacob movió un trato al infante Don Juan, diziendo que le daria çinco mill cavalleros ginetes é muchos peones, y que viniese á çercar á Tarifa, y que la tomase para sí, porque él holgava de hazersela cobrar á él porque la perdiese el Rey Don Sancho.

Al infante Don Juan le plugo con este trato por hazer mal y enojo al Rey Don Sancho su hermano, si pudiese, y lo otro por pasar á España, porque se reçelava que si se quedase en Africa que nunca lo dexarian pasar acá.

El Rey moro hizo este trato con el infante por dos razones: la primera, porque tuvo por çierto que se tomaria Tarifa, y que aviendo dicho él que dava aquella villa al infante Don Juan, que de mejor voluntad la entregarian los xpianos á él que no á los moros; y lo otro, porque si se ganase, avia mandado á sus moros que pues que el infante Don Juan era solo, se le alçasen con Tarifa y se los truxesen presos á él y á Don Alonso Perez de Guzman, por quien diera un reino de los que tenia por lo tomar para le cortar la cabeça, porque dél avia emanado el consejo de ganarle á Tarifa, como se la ganó el Rey Don Sancho. Y con este acuerdo mandó adereçar muy apriesa çinco mil cavalleros moros los mejores armados y encavalgados y los mas esperimentados en la guerra de todos los que tenia en su reino, y mucha cantidad de peones, que algunos autores dizen que eran çien mill peones, y enbió con ellos dos capitanes. El infante Don Juan á la muestra y aparienςia era el general; pero en lo çierto y secreto era aquel moro Amir, primo del Rey, que ya diximos, grande y mortal enemigo de Don Alonso

Perez de Guzman. Y estos moros vinieron dellos á Tanjar y dellos á Alcaçar Çaguer, que la una está tres leguas y la otra siete de Tarifa por la mar, y enbarcando todos á un tienpo dieron sobre Tarifa, dentro de la qual estava Don Alonso Perez de Guzman, que la tenia por el Rey.

Agora quiero hazer una cosa, que es contar este paso del çerco de Tarifa y muerte del hijo de Don Alonso Perez de Guzman, como lo cuenta la coronica del Rey Don Sancho, hablando en el onzeno año de su reinado, que fue año del Señor MCCXCIIII años, sin mudar las palabras de la coronica, y despues lo tornaré á contar como lo escrive la ystoria de Don Alonso Perez de Guzman atras alegada, y esto es lo de la coronica del Rey.

"E desquel Rey Abenjacob sopo como Don Juan Nuñez era finado, y en como sus fijos con toda la cavalleria eran ydos de la frontera para Castiella y non fincaba y gente ninguna, movió luego pleito el Rey Abenjacob al infante Don Juan que le daria çinco mil cavalleros ginetes, é que viniese çercar á Tarifa, é que la tomase porque la cobrase por su causa. E el infante Don Juan plógole ende con este pleyto, lo uno por deservir al Rey su hermano, si pudiese, y lo ál por pasar aquen mar. Ca reçelava que si afinçar oviese allende, que nunca aquende le dexarian pasar, é luego movió é se metió en la mar, é pasó aquende, é desque pasó aquende çercó luego Tarifa con aquel poder del Rey Abenjacob, é combatieronla muy fuerte, é Don Alfonso Perez de Guzman que la tenia defendiósela muy bien, é el infante Don Juan tenia un moço pequeño que era fijo deste Don Alfonso Perez, é enbió á dezir á Don Alonso Perez que le diese la villa sino que le mataria el fijo que él tenia; é Don Alfonso Perez de Guzman dixo que la villa que gela non daria, que quanto por la muerte de su fijo que él le daria el cuchillo con que lo matasen, y alançóles de ençima del adarve un cuchillo, é dixo que antes queria que le matasen aquel fijo é otros çinco, si los oviese, que non darle la villa del Rey su señor, de que le feziera omenaje, é el infante Don Juan con saña mandó matar el fijo ante él, é con todo esto nunca pudo tomar la villa. E quando los moros que estavan con el infante Don Juan vieron que el feziera mucho por tomar la villa é non pudo, levantaronse de la çerca ó pasaronse allen mar. E desquel Rey Abenjacob vió como pasava con gran reçelo que ovo que el Rey Don Sancho le tomaria á Algezira, é que la non podria él amparar, dióla al Rey de Granada, que era moro, porque la defendiese si pudiese, y plogóle mucho al Rey Don Sancho porque fincó Algezira con el Rey de Granada ante que con el Rey Abenjacob, é por esta manera echó el Rey Don Sancho el poder de la casa de Marruecos aquen mar allende, porque no les fincó logar ninguno donde pudiesen venir aquen mar".

Y hasta aqui son las palabras de la coronica del Rey Don Sancho sin quitar ni poner una letra. Será justo que agora tornemos á contar de la manera que escrive este caso la ystoria de Don Alonso Perez de Guzman que llaman la *Coronica de Santisidro* y la del obispo de Palençia, alcaide del castillo de Santangelo de Roma, el qual tuvo siete obispados antes que allegase al de Palençia, en su ystoria.

Capitulo Vigesimosegundo. Cómo el infante Don Juan con çinco mil moros de cavallo y muchos peones de Africa çercaron á Don Alonso Perez de Guzman en Tarifa, y cómo se les defendió.

Don Alonso Perez de Guzman, como cavallero criado en la guerra y platico en ella savia bien las cosas que avia de hazer para guarda é defensa de su villa, y tenia enbiadas espias á Fez que andavan continuas en la corte del Rey Abenjacob y otras en los puertos de Tanjar, Çeuta y Alcaçar, para que le avisasen de todas las cosas que allá se hazian ó pensavan de hazer contra Hespaña, y no pasava cosa en casa del Rey de Fez quél no la supiese de las espias y de muchos amigos que allá tenia, y luego fue avisado de aquellos çinco mil cavalleros moros é muchos peones que se hazian y enbiavan con el infante Don Juan contra él y por ganar á Tarifa; pero luego dixo Don Alonso Perez que no eran aquellos de los quél avia de aver temor, que mayor flota y mas gente y mas diestro capitan avia de ser el que á él le pusiese en cuidado; y porque él tenia bien bastecida la villa de mantenimientos y de armas, no hizo otra cosa mas de enbiar á Arcos y á Medina por quatroçientos onbres y los doçientos enbió á Bejer y escrivió á su alcaide de Bejer que estuviese sobre aviso y los otros doçientos onbres metió en Tarifa, y como la villa es pequeña y apañada y bien çercada, estava mas aparejada para se defender y responder los unos á los otros que otras villas que estan derramadas y son de mayores poblaciones, y como uvo repartidas sus guardas y sobreguardas dió cargo á algunos cavalleros para que mirasen, visitasen é considerasen los terraplenos, postas, valuartes, traveses é bastiones, é las otras cosas perteneçientes á la defensa de la villa, é despues dixo: "agora vengan los moros quando quisieren", y ellos que començavan ya á venir con su flota desenbarcaron sus cavallos y sus gentes en la costa sin contradiçion ninguna ni estorvo que sobre ello se les hiciese, porque no avia galeras de Hespaña en la guarda del Estrecho, que aun no avian venido las de Aragon ni las que el Rey Don Sancho mandava armar; y porque Don Alonso Perez no quiso salir á estorvarles el tomar tierra, paresçiendole que le seria á él mas daño perder veynte onbres en la refriega que á los moros doçientos; y porque al retirar no se entrasen los moros con ellos á vueltas, lo que hizo fue mandar subirse los suyos por las torres y almenas, y tañer sus atavales y hazer regozijos y dar gritos, porque no pensasen los moros que tenia temor dellos. Como los moros tomaron tierra y sacaron sus cavallos sin contradiçion, pareçióles que tenian ya hecha la mitad de la enpresa, y dezian los moros que Don Alonso Perez de Guzman, por encubrir y disimular el miedo que tenia dellos, mandara hazer aquellos plazeres y ansi lo dezian á altas vozes á los que estavan en las torres; mas los xpianos respondian que no era sino porque Don Alonso Perez se holgava en verlos venir, por ser gentes de Fez á quien él conoçia y con quien se avia criado; y que si querian reçibir colaçion por el amistad que se allegasen á los muros y se echarian de arriba. Don Alonso les mandó que dexasen las hablas con los moros, y despues que los moros asentaron su real enbiaron á dezir á Don Alonso Perez de Guzman que si les dava la villa sin pelea y se la entregasen luego, que ellos harian con el Rey Abenjacob, su señor, que le diese çien mil doblas con que podria dexar ricos á sus hijos.

Don Alonso Perez de Guzman respondió que él tenia hazienda que avia ganado con bueno y justo titulo, con que dexase tan reparados á sus hijos, como otros sus vezinos, y que ya que no tuviera que les dexar, que mas queria dexar á sus hijos pobreza con onrra que riqueza con ynfamia; porque si ellos se paresçiesen dél, sus buenas obras los haria ricos y onrrados, y sino fuesen tales, yerro seria ynfamarse él por dexar ricos á los desonrrados. Esto se quiso paresçer á lo que dixo Phoçion capitan de los Athenienses, que enbiandole Philipe, Rey de Macedonia, gran suma de oro porque hiziese çierta cosa, y no queriendola reçibir, le dixeron los mensageres que lo tomase, porque con ello quedaria ricos á sus hijos, pues con dificultad podrian sostener la onrra y gloria de su padre. Phoçion respondió: "si mis hijos fuesen á mi semejantes, la virtud que yo e seguido y me traxo á esta gloria, sosterná á ellos; y si á mi no paresçieren, no quiero que á mis espensas sean alimentados".

Como los moros oyeron la respuesta de Don Alonso Perez de Guzman, paresçiendoles que lo que no alcançavan por dadivas y halago alcanzarian por fuerça y conbate, despues que uvo pasado veynte dias, se pusieron en orden, y dieron un muy fuerte conbate á la villa, que sino uviera dentro tan valiente capitan y tan bien disçiplinados soldados, la villa corriera peligro; porque por una parte avian ya llegado con mantas á poner una escala y muchos ballesteros que la defendian; mas de arriba tenian hechos unos artifiçios de madera para poder sacar las cabeças fuera de las almenas sin ser heridos por los de fuera, con los quales tomaron el escala y hizieron retirar con muy gran perdida á los moros que por aquella parte allegaron. Una cosa se notó en este çerco de Don Alonso Perez, que como prudente é sabio capitan, con inaudita graçia entre tantos cuydados, peligros y pasiones, y entre tan varios casos sienpre proveyó en todo lo que convenia, siendo no el último, sino el primero en el correr las estançias, visitar las postas, y en exerçitar las armas, haziendo é ynventando mas artifiçios para destruyr sus enemigos que los que escriven Plutarco y Tito Livio, quel yngenioso Archimedes ynventó para defender á Siracusa de los enemigos romanos. Y el conbate fue dende por la mañana hasta medio dia, en que fueron muertos mas de treçientos moros, y heridos mas de quinientos, y de los xpianos fueron muertos nueve y heridos algunos; pero quedaron muy temerosos aquellos soldados visoños que alli avian metido del rezio conbate que aquel dia les avian dado, y con paresçerles que los moros tenian el socorro á tres leguas, y que cada dia les creçia, y ellos que el socorro que esperavan no venia, ni vino; porque el Rey Don Sancho de Castilla, ocupado en cosas de Castilla, aunque se aparejava para venir al socorro, no vino en seis meses que estuvo çercada Tarifa; y aunque algunos del Andaluzia vinieron al socorro, no osavan dexar la frontera de Granada, y venia poca gente á este socorro, y la que venia no era parte para hazer retirar los moros, que cada dia les creçia el número de la gente del armada; de lo qual algunos tenian temor y pena, espeçialmente despues que les dieron otros dos conbates no menores que el primero, antes mucho mas bravos y peligrosos y con çiertos yngenios que tenian asentados, uno en el çerro de Santa Catalina sobre la ysleta, y otro de la otra parte sobre la fortaleza, echavan piedras y hazian daño en las casas y gentes de la villa. Y algunos de aquellos soldados de poco animo dezian unos entre otros que seria bien hazer partido con los moros, antes que á todos los tomasen y los pasasen por el

cuchillo, ó los llevasen en cativerio, sino que desanparasen á Tarifa y se fuesen á la sierra, y de allá huyesen para sus casas.

Y como don Alonso Perez de Guzman viniese á su notiçia de esta habla que andava de unos en otros, mandólos un dia juntar en la plaça á los prinçipales y mayor parte dellos, dexando buen recado en los adarbes, y hizoles una habla, diziendoles:

"Bien sabeis, amigos y conpañeros mios que presentes estais, que á los unos de vosotros puso aqui el Rey Don Sancho, nuestro Rey y señor, escogidos en su exerçito por onbres animosos, diestros, criados en la guerra, acostumbrados á saber sufrir los peligros y para que los trabajos que suçediesen en esta villa supiesedes conportar y pasar con menos pesadunbre que otros, que no se criaron en lo que vosotros. Y los otros que sois venidos nuevamente para la guarda y defension desta villa y de la salud de los que en ella estavamos, bien sabeis que de vuestra voluntad ofreçisteis á ello vuestras personas, sin que del Rey ni de otro ninguno fuesedes forçados á venir aqui, por aver onrra en esta vida, si quedasedes con ella, y los que muriesen por aver la gloria que verdaderamente tenemos que la da Dios á los que mueren en su serviçio y defensa de su ley.

Hasta aqui aviades mostrado buen ánimo y esfuerço en la defensa de esta villa, esperando de ser çercados de los moros y conbatidos dellos, y agora soi ynformado que algunos de vosotros que dezis que seria bien que hiziesemos partido con los moros ó que desanparasemos la villa y nos fuesemos á guaresçer á la sierra del claro peligro que de porfiar á estar en la villa se espera, y yo no e podido creer de los que me lo an dicho que en coraçones tan animosos como los vuestros, vasallos tan fieles á su Rey y amigos tan ofreçidos á mi, pudiese caber tal pensamiento, quanto mas dezirlo, y si alguno lo a dicho (que yo no lo creo) daria bien á entender que mostrava el animo fingido quando no era menester, pues que en el verdadero peligro y agora que estamos rodeados de los moros le falta el esfuerço quando es mas neçesario, y si lo que no avemos de hazer pongamos caso que hiziesemos, que era desanparar la villa (que el Rey Don Sancho nuestro señor tiene confiada tanto de cada uno de vosotros como de mi) y que nos fuesemos á la sierra para de ay nos bolver á nuestras tierras, dezidme ¿como pensais que podriades salvar las vidas de quatroçientos onbres que somos, pues que un solo onbre que saliese no se puede salvar de tantos moros que aqui nos tienen çercados? ¿Pareçeos que los moros no os seguiran? Con mayor animo sigue el adversario al que huye que sostiene al que pelea, porque el esfuerço es el muro de los çercados, y si huyesedes, los moros yrian tras vosotros á destruiros é á quitaros del mundo, porque saben que ansi como esta villa de Tarifa es agora la llave y guarda de toda Hespaña, que los que estais en ella y á quien el Rey la confió tal pieça como esta, que avian de ser como sois los mas escogidos de su reino. Pues si quereis dezir que nos diesemos á partido á los moros para que nos dexasen yr con nuestras personas y mugeres, paresçeos que desque les tuviesemos entregada la villa que nos darian lugar á que nos fuesemos, siendo ellos quinze vezes mas que nosotros, siendo nuestros mortales enemigos contrarios en ley, en Rey y en amor, sino que quando por nos hazer onrra no nos quisiesen matar, nos llevarian atados y cativos á meter en el corral de Fez.

Pues justo es que si proveeis al daño que reçelais esperando, que remediasedes á la muerte ó cativerio que se espera, entregandoos á los moros ó huyendo dellos, y si en lo uno y en lo otro ay trabajo y ay peligro y escojamos el de menor daño y de mayor onrra, que es defendernos peleando, como valientes, hasta morir alcançando la gloria que no darnos como covardes para ser muertos y cativos, perdiendo la fama. ¿No holgaremos mas de hazer en Tarifa lo que los antiguos hespañoles saguntinos y numantinos hizieron en la cibdad de Sagunto y Numançia defendiendola por los romanos la una contra otros africanos como estos, y la otra contra Sçipion romano, que los tuvieron çercados grandes tiempos que se defendieron hasta morir todos, por donde en las escrituras quedan de perpetua memoria sus famas? Pues si aquellos con solo ser hespañoles, siendo gentiles, hizieron tan grandes hazañas por guardar las cibdades á los romanos sus amigos y á los hespañoles sus naturales, ¿por qué nosotros que somos hespañoles como ellos eran, y sobre todo xpianos, que ellos no eran, no pelearemos como ellos por guardar la ley de nuestro Dios, la villa de nuestro Rey y la onrra de nuestras personas? Antes os hago saber que nos habemos de tener por dichosos en averse ofreçido esta venida de los moros sobre nosotros, porque defendiendonos dellos como buenos, los haremos yr con gran daño de aqui, y daremos buena cuenta á Dios de nuestras animas, al Rey de su cibdad y al mundo de nuestra virtud, y haremos larga por fama la vida breve. Ansi que, pues ya estamos en lo que esperavamos, que era ser çercados de los moros, ruegoos que sean vuestros animos tan fuertes para la defensa quanto fueron vuestras palabras liberales para la promesa, y que armeis vuestros animos de esfuerço, no por premia mia, sino por virtud vuestra y por ser partiçipantes de los que hizieron hechos notables. Y deveis considerar que esta villa, aunque no es muy fuerte, que sois fuertes los que la defendeis y que en el mas fuerte castillo del mundo entrarán los onbres por las escalas sino ay arriba quien se lo defienda, y en el mas flaco corral no osaran ni podran entrar los moros si se lo resisten; porque los valientes onbres hazen fuertes los flacos muros, y los fuertes muros no pueden hazer valientes á los flacos onbres. Debeis de mirar ansimismo que esta villa está çercada medianamente, que no tiene portillo ni entrada peligrosa, que es pequeña y de qualquiera torre se ven todas las otras, y en breve se pueden ayudar los unos á los otros, y ansimismo que no aveis padeçido hanbres como en otros çercos suelen padeçer, sino que teneis bastimentos de sobra para un año entero, que esteis çercados, y teneis todas las armas y pertrechos neçesarios para la defensa; ¿pues qué os falta sino esfuerço de buenos hespañoles, fidelidad de buenos vasallos, devoçion de buenos xpianos y amistad conmigo de buenos amigos? pues tanbien esto sé que lo teneis cumplidamente, porque yo os tengo por tales que no solo defenderemos y saldremos con onrra deste çerco, pero que aviendo destrozado la mayor parte destos moros yremos á buscarlos á sus casas.

Una cosa tendreis por çierto, que deseo tanto la salud y vida de cada uno de vosotros, ansi porque sois xpianos y mis amigos, como por el buen esfuerço con que os e visto pelear; que si pensase que con hazer escudos de mis hijos os salvaria la vida, lo haria, pues que en vuestro vivir está la salud dellos y mia y desta villa, y si alguno uviere entre vosotros de flaco animo por dolençia ó flaqueza natural ó açidental, vengase conmigo, que yo lo subiré en la torre del omenage, donde estará mas seguro y terná menos que pelear".

Hecho este razonamiento por Don Alonso Perez de Guzman á aquellos hijosdalgo y soldados que alli estavan, los soldados viejos respondieron que ellos no tenian que responder á lo que no avian pensado, porque dexado á parte el serviçio de Dios, la obligaçion al Rey y la onrra particular de cada uno, que por solo el amor que conoçian y avian visto por obra que él les tenia á ellos bastaria á que todos perdiesen las vidas por salvar la de él, y que todos pereçerian por conservar la onrra del que tanto los onrrava y tanto bien les hazia contino. Los soldados bisoños dixeron que ellos pensavan de hazer lo mismo, pues tenian la misma obligaçion, y ansi con esta habla cobraron nuevos coraçones y propusieron de defender aquella villa y morir en la defensa della.

CAPITULO VIGESIMOTERCERO.
DE COMO EL INFANTE Y LOS MOROS TORNARON Á CONBATIR LA VILLA DE TARIFA.

Otro dia, como Don Alonso Perez de Guzman hizo esta habla á los soldados y defendedores que estavan con él en Tarifa, los moros no durmieron dende media noche arriba; adereçandose para el conbate de otro dia de mañana, y Don Alonso Perez que los sintió, pensó lo que avia de ser, mandó hazer en las torres fuegos y poner en ellos calderas con pez y resina y azeite para echar sobre los que se llegasen á los adarbes, y traer copos de lino para que mojados en aquella pez ardiendo, los arrojasen sobre los que quisiesen llegar á poner escalas, y mandó subir muchas piedras á las almenas y henchir los carcajes de los ballesteros de saetas y muchos rollos, para los que tiravan las hondas y los mandrones, porque en aquel tienpo no avia ni se usava artilleria gruesa ni menuda, ni quemavan saozes para polvora, ni cavavan la tierra para sacar el salitre de sus veneros, ni el estruendo de los tiros, atormentava los oydos, ni las pelotas echadas con fuerça de fuego derrivavan las torres, ni hazian portillos de muertos en los esquadrones de los onbres, sino á lança y escudo peleando, podia cada uno mostrar su animo y esfuerço y señalarse una vez y muchas, sin quel flaco arcabuzero con la fuerça de su tiro le quitase la vida.

Otro dia en amaneçiendo llegaron los moros con grandes vozes y alaridos pensando que con ellas avian de enflaqueçer los coraçones de los que avian cobrado nuevo ánimo por la habla que el dia antes les avia hecho su capitan y alcaide Don Alonso Perez de Guzman, porque es cierto que las oraçiones y hablas que los capitanes animosos hazen á sus gentes los convirtió muchas vezes de flacos en fuertes, de medrosos en animosos, y de vençidos en vençedores; y que es necesaria la habla de los capitanes, siquiera porque no piensen los soldados que su capitan está desmayado ó que tiene temor como ellos. Y con este animo y esfuerço nuevo que estos soldados de Tarifa tenian, dexaron llegar los moros, y desque los vieron çerca, començaron á hacer sus tiros de piedras y saetas, y á algunos moros que pospuesto el temor llegavan cubiertos y metidos debaxo de mantas de madera encoradas y clavadas, á poner escalas al muro, eran tantas las piedras que sobre ellos arrojavan y los copos de lino ardiendo con pez

que les echavan y el azeite herviendo que derramavan, que todas las vezes que provaron á querer poner escalas les mataron todos los que llegaron, y como los moros pensasen que aquel avia de ser el postrero conbate, davanlo tan rezio y tan sin miedo que si los de Tarifa no estuvieran tan sobre aviso y tan animados, entraran la villa por fuerça; pero fue tan grande la resistençia, tan buena la defensa, y tan sabio y valiente el capitan que los andava animando de una torre en otra, que con turar aquel conbate hasta que la noche los despartió no le pudieron los moros entrar, antes con no aver mas de seis muertos y algunos heridos de los xpianos fueron en aquel conbate muertos de los moros mas de quatrozientos y heridos muchos.

Como los moros vieron la gran resistençia que avia en Tarifa y el grandisimo daño que les hazian, y que ya començaban á venir algunas gentes en socorro, paresçioles quel intento que traian de tomar por fuerça la villa y pasar al cuchillo á los que estavan en ella y llevar cativo á Don Alonso Perez de Guzman y á su muger y hijos y presentarlos al Rey Abenjacob, que no podia aver lugar. Asi pues, viendo la constançia de Don Alonso Perez de Guzman y de los que con él estavan çercados, enbiaronles mensageros diziendo: que pues no tenian en nada los dineros que les avian enbiado á ofreçer porque les diesen la villa, que ellos alçarian el çerco si çierta cantidad de dinero del tesoro de Don Alonso Perez que ellos pensavan que tenia alli les diesen. Oydos los mensageros, todos los çercados, como si todos fueran uno y una sola boca, dixeron: "dezid á esos que os enbiaron ser torpe caso á los señalados y grandes capitanes la vitoria aparejada y çierta venderla por dineros, y no menos torpe cosa es á los fuertes varones conprar su libertad por dinero". Oydas estas palabras por el infante Don Juan dixo á los moros: "conozco yo estos onbres, que ni por ruego ni por preçio dexarán de hazer lo que deven".

Imitaron Don Alonso Perez y los suyos á aquellos antiguos españoles, varones de no menor fe que virtud á los quales como çerca de Ciminyo, que entonçes se llamava ansi una cibdad en Portogal, Bruto, cónsul romano, por luengo çerco afligiese, y los mesmos çercados con gran perseverançia se defendiesen, el cónsul Bruto les enbió sus legados tentando que les diesen dineros porque los desçercasen, y ellos repondieron que sus antepasados les avian dexado armas con que defendiesen su cibdad y no oro con que conprasen la libertad de Emperador avariento.

Y como todas estas cosas no aprovechasen al infante Don Juan ni al otro Infante moro, que los tenian çercado, dixo el infante Don Juan: "menester es que á Don Alonso Perez de Guzman que lo vençamos por sangre". Hasta aqui son palabras de la coronica del Obispo de Palencia. Determinó luego el infante Don Juan de llevar el hijo de Don Alonso Perez que alli traia delante de una torre y dezirle que les diese la villa, sino que le mataria el hijo, y que por esta via podria cobrar la villa con algun partido, pues que no podria por fuerza; y que en ninguna manera la podia dexar de cobrar poniendole el hijo delante, porque con temor de la muerte de su hijo mayor que es la cosa mas amada que los onbres tienen en esta vida, en tanto que son niños, y con temor de los nuevos conbates y del estrecho en que lo tenian, les entregaria la villa.

Capitulo Vigesimocuarto
De cómo los moros dixeron á Don Alonso Perez de Guzman que les diese á Tarifa, syno que le degollarian el hijo que tenian, y cómo Don Alonso Perez echó dende una torre el cuchillo con que lo degollasen.

El dia siguiente los moros alçando un capaçete en una lança, que era señal de paz, se allegaron hazia la villa, y de la villa alçaron otro, que era señal que se lo otorgavan, y llegando los moros çerca de la villa dixeron á los que estavan en los muros que el infante Don Juan y Amir le pedian treguas de medio dia para hablar con Don Alonso Perez; por tanto que le fuesen á dezir si las otorgava y si saldria á hablar con ellos á una de aquellas torres. Ydos á Don Alonso Perez, respondió que él se las otorgava y que viniesen luego, porque él se saldria á la torre del Cubo, y que de alli veria qué era lo que le querian hablar. Y Don Alonso Perez de Guzman salió del castillo, y por el adarve que se haze delante de la puerta se fue á la torre que en aquel tiempo se llamava la torre del Cubo, porque es una torre redonda de canteria antigua y comidas las piedras por la gran antigüedad que en ella muestra, y es toda terraplena hasta arriba, y llámase agora la torre del Artilleria, porque tienen los marqueses que oy son de Tarifa plantada alli su artilleria, ansi porque es una torre prinçipal, como porque se haze alli un traves en una esquina que guarda la mar; y para escrevir con mejor verdad esto, quando me hallé en Gibraltar en el socorro de quando vinieron sobre él los turcos este año de 1540, fuí á ver esta villa y las torres y puertas y adarves y cosas della.

Y como Don Alonso Perez de Guzman se asomó en aquella torre del Cubo, vió que estavan abaxo en el arenal quanto un pequeño tiro de piedra los moros, y entre ellos el infante Don Juan, que saludaron á Don Alonso Perez, y él á ellos. Y el primero que habló fue Amir, aquel grande enemigo y contrario de Don Alonso Perez de Guzman, que le dixo: "Çidi Alfonso, el mi señor, Abenjacob te saluda y te ruega, que pues fuiste suyo, que le des esta villa que fue suya por el pan que comiste en su casa y por el bien y onrra que della sacaste".

Don Alonso Perez de Guzman le respondió: "Çidi Amir, ni quando yo serví al Rey Abenyuçaf y al Rey Abenjacob su hijo, dí sus villas á los xpianos, ni agora que sirvo al Rey Don Sancho de Castilla, no daré la su villa á los moros.—"No perderiades mucha onrra en ello", dixo Amir. Respondió Don Alonso Perez: "pues que tanto sabeis de onrra, conbatamonos vos y yo solos en ese arenal sobre si perderia onrra ó no la perderia en dar la villa que tengo del Rey Don Sancho de Castilla xpiano y mi señor al Rey Abenjacob de Marruecos moro y mi enemigo y suyo, y yos aseguraré el campo". Respondió el moro: "no e menester de poner yo mi persona donde traigo tanto buen cavallero que la ponga por mi, y bolviendose al infante Don Juan le dixo: "¿que menester es de hablar con este en cortesia? Que yo le conozco que no hará bien sino por fuerça, hagase lo que sea de hazer, ármese la gente y conbatase luego la villa, porque ya no se podrá defender". Y el infante Don Juan dixo: "paresçeme que quien tan bien se a defendido seis meses, que mejor se defenderá agora que nos an muerto nuestra gente,

por otra via se a de llevar este negoçio. Hizo traer ante si al hijo de Don Alonso Perez, que él traia consigo, que era de edad de diez años, y hizole atar las manos atras y dixo: "por este nos dará la villa ó le mataremos el hijo"; y entonçes dixo el infante Don Juan: "Don Alonso Perez, ¿conoçeis á este mochacho que aqui está á par de mi atado, que es Don Per Alfonso de Guzman, vuestro hijo mayor y el mas amado y querido vuestro, que me distes que os lo llevase al Rey de Portogal Don Donis?" y mandó á veinte moros que se lo llegasen al pie de la torre para que lo conoçiese. Y Don Alonso Perez lo conoçio y dixo: "si conozco que es mi hijo mayor Don Per Alfonso de Guzman, y el mas amado y querido mio, y pesame á mi mucho de lo ver en vuestro poder y no el de á quien yo lo enbiava"; y el niño començó á llorar, y dixo: "padre, méteme allá, que me quieren matar estos moros"; y el padre respondió: "hijo, en mis entrañas te holgara yo de meter, porque si mal te viniera pasara primero por mi; mas no puedo agora; y vinieronsele las lágrimas en los ojos de ver á la cosa desta vida quél mas amava en poder de sus enemigos, y apartaron luego el niño para los moros, y dixo Don Alonso Perez de Guzman á los moros y al infante: ¿qué es lo que me quereis hablar?" Respondió el infante Don Juan diziendo: "que me entregueis esta villa de Tarifa, de la qual me a hecho merçed el Rey Abenjacob, mi señor, oy en todo el dia, y syno me la entregais, os mataré este vuestro hijo sin ninguna piadad". Don Alonso Perez de Guzman estuvo un poco, que no respondió, porque en aquel espaçio peleava la onrra contra el dolor natural, y esforçavase contra los derechos de naturaleza; y respondió: "la villa de Tarifa yo no os la daré, que es del Rey Don Sancho, mi señor, y le hize omenaje por ella; pero yo os daré por mi hijo lo quél pesare de plata ó las doblas que vosotros quisierdes"; y diziendo el infante Don Juan que no le estava bien aquel partido, se apartó un poco atras, porque estava muy allegado á la torre, y enbió á dezir á Don Alonso Perez de Guzman que viese si queria entregarle luego la villa y castillo, porque syno incontinente en su presençia le degollaria el hijo. Y el Obispo de Palençia en su coronica de Hespaña dize que Don Alonso Perez de Guzman, mas solíçito por la fe y la bondad que por la vida del hijo, sobrepujando á Aulo Fulvio, romano, varon preclarisimo, respondió desta manera: "dezid á esos que acá os enbiaron que no engendré yo al infante Don Juan para que fuese contra mi tierra, antes engrendré yo hijo á mi patria para que fuese contra Don Juan y contra todos los del mundo. Dezid mas: que si el infante Don Juan con cuchillo matare á mi hijo, á mi dará gloria, y á mi hijo verdadera vida, y á él sempiterna infamia y en el infierno perpetua danaçion. Si mi hijo a de ser libre dañada mi fe, mas quiero la gloriosa muerte de mi hijo que la torpe vida de entrambos. Los hijos por enfermedades y por otras muy diversas causas, aunque no queremos los perdemos; la fe y la onrra ninguno la pierde si no quiere. Desea mi enemigo Don Juan que sea yo semejante á él que en poco estima la fé que no tiene. ¡El desdichado no piensa que es nada la pérdida de la onrra que mucho a que él perdió. Degüelle pues á mi hijo, porque á su deslealtad y á mi onrra satisfaga, y yo le daré el cuchillo con el qual acabe el espectáculo tan triste para mi hijo quanto dulce y glorioso para mí". Y estonçes el buen alcaide, esforçado capitan y verdadero Guzman, teniendo en mas la fé y el amor de Dios y el serviçio que devia á su Rey y á lo que era obligado á su onrra y á la sangre donde proçedia en guardar aquella villa quel Rey le avia confiado, que no á su sangre y

carne de su propia carne y hijo salido de sus lomos, para mas en gloria suya y perpetua onrra y fama de sus predeçesores, mostrar el animo de buen cavallero y la lealtad de fiel alcaide, dixo en voz alta que lo oyeron los moros que estavan abaxo: "porque no penseis que os tengo de entregar la villa con amenazas de la muerte de mi hijo veis aqui os echo un cuchillo con que lo degolleis"; y echando mano á una daga que traia en la cinta, la arrojó por sobre las almenas, y fue á caer entre los moros, y diziendo: otros çinco hijos que tengo antes consintiera que me los matarades, que no daros la villa del Rey mi señor, de que le hize omenage"; y diziendo esto se quitó de las almenas y se fue á meter en el castillo, que estará çinquenta pasos de la torre, y sentóse á comer con su muger sin ninguna turbaçion, no sabiendo ella nada de lo que avia pasado.

El infante Don Juan, como oyó aquellas palabras que Don Alonso Perez de Guzman le dixo, y las que dixo á su mensagero, y vió echar el cuchillo por las almenas, tomó tan grande enojo, que tomando el cuchillo que Don Alonso Perez echó, degolló con él al inocente niño, Don Per Alfonso de Guzman, hijo mayor de Don Alonso Perez de Guzman, el qual con reçibir aquel martirio alcançó eterna gloria su anima y dexó perpetua fama á su padre.

Como los criados de Don Alonso Perez de Guzman que estavan en las almenas y la otra gente vieron degollar el niño, dieron grandes gritos y vozes; y como Don Alonso Perez de Guzman los oyese que començava ya á comer saltó presto de la mesa y apañó una adarga, y con su espada salió fuera y dixo: "¿qué es eso, qué es eso?" Respondieronle: "¡O señor! que degollaron vuestro hijo". Don Alonso Perez de Guzman respondió: "¡O como me alterastes, que pensé que se entrava la villa!" y sin hazer mudança en su rostro, se tornó á sentar á la mesa.

Quiso imitar Don Alonso Perez de Guzman en este hecho de su hijo y dichos que dixo en aquel caso á los antiguos, los quales tenian en mas la onrra suya que la vida de sus hijos, donde muchos dellos mataron y mandaron matar los hijos por la onrra y fama que dello les resultava. Pausanias caudillo de los laçedemonios, por çinquenta marcos de oro que Xerxes, Rey de Persia le dio, consentia que la cibdad de Esparta le fuese entregada. Luego que el Rey Agesilao, su padre, lo supo fue contra él, y siguióle hasta ençerrarlo en el tenplo de Palas, y alli con ladrillos y cal le tapó las puertas, donde murió de hanbre, y su madre no consintió que fuese enterrado. Ansimismo Bruto, primer vengador de la libertad romana, como supo que sus hijos avian conjurado contra la republica de los romanos en favor de Tarquino Superbo, tirano á quien Bruto avia echado de Roma, mandó açotar y degollar sus hijos, teniendo en mas la seguridad de la republica y guarda de la cibdad de Roma y la onrra propia, que la vida de los hijos. Casio, alferez de los romanos, como supo que su hijo Casio Bruto avia prometido á los latinos de les abrir una puerta de Roma por çierta cosa que le dieron, quisolo matar el padre y huyendo el hijo al templo de Palas, su padre le cerró las puertas y lo dexó alli morir de hanbre. Manlio, capitan de los romanos, hizo degollar á su hijo porque contra su prohibiçion avia peleado contra los samnitas, aunque avia vençido. Porque Estesibroto peleando contra el mandamiento de su padre, vençió los enemigos laçedemonios, su padre Epaminondas, capitan de los thebanos, mandó poner al hijo una corona

en la cabeça por la vitoria, y cortosela por la desobediençia. Como Marco Antonio, romano, en ninguna manera pudiese retraer de la amistad de Çesar á un cavallero romano, por la misma causa determinó de matarle un hijo. El cavallero, varonilmente habló diziendo, que por ningun tormento ni muerte que hiziese á su hijo, dexaria de ser amigo de Jullio Çesar, por ser amigo de Antonio. E dize Livio que con esta constançia que tuvo este cavallero en menospreçiar la vida del hijo, mas façilmente alcançó de Antonio que no le matase el hijo. Otras istorias dizen que atormentando los antiguos romanos á los varones, porque dixesen y confesasen cosas que sin tormentos no se podia saber dellos, y como estos tampoco no confesasen por los tormentos, tenian por costumbre de les atormentar los hijos, porque aquello que los padres no confesavan, sufriendo su propio tormento, con dolor de ver atormentar los hijos, lo dezian luego porque no se los atormentasen; y con hazer otro tanto, pensava el infante Don Juan de ganar á Tarifa, que Don Alonso Perez se la entregaria porque no le matase el hijo.

En la coronica del Rey Don Alonso dezeno, hijo del Rey Don Fernando el santo, que ganó á Sevilla, en el capítulo que cuenta de lo que acaesçió á los treinta años de su reynado, dize: "que este infante Don Juan, que siempre tuvo malos respetos, que se levantó contra el padre y que andava predicando por los conçejos de las villas muchos males de su padre, y que le tomó á Çamora, y llegando al alcaçar de Çamora á demandarlo á una dueña, muger de Gutierre Perez, que era merino mayor del Rey Don Alonso en Galizia, y que estava ausente, y la muger estava en el castillo y era hermana de Pay Gomez Terreno; y la dueña enbió á dezir al infante Don Juan que no se lo daria, que lo tenia su marido en omenaje del Rey Don Alonso, y supo el infante Don Juan como esta dueña avia parido un hijo ocho dias avia, y que lo criavan en una aldea fuera de la villa, mandólo traer y llególo alli á la puerta del castillo, y enbió á dezir á la dueña que si no le diese el alcaçar luego, que le mataria el hijo; y la dueña, con grande amor del hijo, por miedo que no se lo matase, dióle el alcaçar; y pensavase este infante Don Juan (el qual estava acostumbrado á tomar fortalezas con hijos de los alcaides) que Don Alonso Perez de Guzman hiziera lo mismo, y conoçialo mal, porque como él dixo, si otros çinco hijos alli tuviera, holgara mas que se los mataran, que no entregar la villa, de que avia hecho omenaje al Rey".

Capitulo Vigesimoquinto.
De lo que hizo y dixo Doña Maria Alonso Coronel, desque supo que le avia muerto el hijo el infante Don Juan.

Quando Doña Maria Alonso Coronel vino á entender aquella cosa, ya el hijo era degollado, y como lo supo, dióle tan supito dolor por las nuevas de la muerte del hijo, que bien pensó Don Alonso Perez de perder la madre tanbien como al hijo, y comenzó á esforzar y á consolar á su muger por todas las vias que pudo; pero ¿qué consuelo podia aver para una nueva tan triste y tan supita? Despues que tornó en sí y entendió como avia pasado, nunca habló en poner culpa á su marido, porque toda la ponia al infante Don Juan, á quien ella le avia entregado el hijo y començó á dezir:

"¡O infante Don Juan! ¿porqué heziste una hazaña tan cruel y tan fea? ¿qué te merescia aquel inoçente niño para que lo matases? llevavaslo al Rey de Portogal, su pariente para ganar onrra en su casa? ¿cómo se lo quitaste á él y lo truxiste en poder de moros? nunca mi marido ni yo te hezimos mal sino bien; nunca te dimos causa á que nos privases de la lumbre de nuestros ojos, el hijo mayor y mas amado que teniamos. Si tanto dolor uvieras de tu vergonçosa ynfamia, quando te deliberaste á cometer tan gran yerro, quanto á mi me as dado de angustia, ni tu onrra quedára denostada, ni tu fama abatida, ni yo con tan perpetuo dolor. Y pues mucho te preçiaste de lo que devieras aborreçer, y procuraste con diligençia tan vituperioso nombre, quedarás para siempre con feo apellido, y tu denostada memoria para sienpre avergonçada. Y si te llamas infante, preçiandote de ser desçendido de aquella real çepa, porqué no ymitavas á tu padre y á tu avuelo en hazer bondades y en tener piadad, y no con obra tan abominable negar tu persona y desdorar tu fama, porque ofendiste tu memoria con forma tan disoluta y con tan vergonzosa hazaña, porque en lo que heziste mas te pueden llamar enemigo de tu linage que conservador de la nobleza dél. O cruel infante, desipador de tu onrra, ministro del mal, ynventor de yerro tan grande, causador de ynsulto tan feo, enemigo de la piadad, perverso para todos y mas para ti. ¡Cómo no te espantó la potençia de Dios ni te atemorizó su grandeza; cómo no temiste el castigo de la justiçia de Dios, ni te refrenó su bondad, ni te enmendaron sus juizios, ni te convirtió su amor; cómo no te puso miedo su temor y la memoria del infierno! ¡O juventud mal enpleada en vida tan vergonçosa ! ¡que tú uvieras de morir, porque con tu muerte se olvidara tu fea memoria, y no matar al inocente niño sin tener culpa! ¿A quien podras ser bueno, quando á ti fuiste malo? ¿A quien serás fiel, quando á ti fuiste enemigo? ¿Que daño tan grande podiste reçebir del Rey Don Sancho tu hermano, que no sea mayor el que tú mismo te hiziste en dejarle é pasarte á los moros? Bien te pudieras yr para ellos sin ser contra los xpianos; ya yo estuve en Africa con mi marido, mas nunca le vi acometer mal hecho contra xpianos, sino salvarlos y onrrarlos y darles de su hazienda. Ensangrentaras tus manos en sangre de moros y no de xpianos, y ya que querias que fuese en la de xpianos no ensuziáras tus manos en la sangre de un niño, que aunque las manchas de la sangre de mi hijo quedan en la peña do le mataste, mayores manzillas son las que quedan en tu persona, que con ninguna agua podrás lavar".

Estas y otras muchas cosas dezia Doña María Alonso Coronel con lastima de la muerte de su hijo, que por ocupar el tiempo en otra escritura lo dexo.

Viendo el infante Don Juan y el moro Amir y todos los moros que con ellos venian, que ni por fuerça ni por maña no podian aver aquella villa de Tarifa, que Don Alonso Perez de Guzman defendia, porque ni el temor de su muchedunbre de gente, ni el amor de su hijo, ni el estimulo de su carne, ni la compasion de su sangre, ni el querer de su primogenito no le movia el proposito de defender la villa, hizieron lo quel Rey Porsena viendo el animo de Muçio Sçévola en çufrir á quemarse la mano por defender á Roma, que alçó el çerco y dexó libres á los romanos. Por el consiguiente los moros, viendo el animo de Don Alonso Perez de Guzman, la perseverançia en la defensa de aquel pueblo; la fuerça de sus manos y el esfuerzo de su corazon perdiendo la esperança de ganar

á Tarifa, alçaron el çerco della y bolvieronse á Africa, y el infante Don Juan no bolvió á Hespaña hasta quel Rey Don Sancho su hermano falleçió; y ansi Don Alonso Perez de Guzman quedó libre é vitorioso con tantos quilates de gloria y fama, quantos meses estuvo çercado y quantas gotas de sangre se derramaron de su carisimo hijo, el cuerpo del qual se depositó de presente en Tarifa, hasta que despues hizieron sus padres el monesterio de Santisidro en Sevilla, que fueron allá trasladados sus huesos.

Don Fadrique Henrriquez de Rivera, Marques de Tarifa que agora poco tiempo a murió, como era tan curioso é tan onrrado, mandó hazer sobre aquella peña, donde degollaron este niño, una forma de humilladero, y la muerte le estorvó que no hiziese la yglesia que tenia pensado de hazer en memoria de aquel martir, y caso tan hazañoso que alli acaeçió, que afirman todos que está oy dia la sangre del niño en la peña, con aver dozientos y çinquenta años que pasó, y yo vi unas manchas en aquella peña que dizen que era la sangre de aquel niño.

CAPITULO VIGESIMOSEXTO. DE CÓMO DON ALONSO PEREZ DE GUZMAN FUE Á ALCALÁ DE HENARES Á VISITAR AL REY DON SANCHO QUE ESTABA ENFERMO, Y COMO LE PUSO SOBRENONBRE, MANDANDO QUE LO LLAMASEN ALLI ADELANTE DON ALONSO PEREZ EL BUENO, Y CÓMO LE HIZO MERÇED DE LA TIERRA DE SOLUCAR, QUE AGORA SE LLAMA SANLUCAR, POR LA MUERTE DEL HIJO.

Pasados dos meses despues que los moros alçaron el çerco de Tarifa, fue ynformado Don Alonso Perez de Guzman de las espias que tenia en Africa como el Rey Abenjacob estava enbaraçado en una nueva guerra que tenia en su tierra muchas leguas de aquella parte de Fez, por lo qual le paresçió que ternia tienpo para yr á besar las manos al Rey Don Sancho que estava enfermo en Alcalá de Henares, y dende allá avia enviado á visitar á Don Alonso Perez de Guzman y enbiadole una carta muy graçiosa loandole mucho su grande animo y constançia en defender aquella villa á los moros, y sobre todo el çufrimiento que tuvo de la muerte de su hijo, la qual carta yo vi entre las escrituras del Duque de Medina Sidonia y holgué de ver una antigüedad tan loable, y el traslado della es este:

"Primo Don Alfonso Perez de Guzman. Savido avemos lo que por nos servir avedes fecho en defender esa mi villa de Tarifa á los moros, aviendoos tenido çercado seis meses y puestoos en estrecho y afinçamiento; prinçipalmente supimos y en mucho tuvimos dar la vuestra sangre y ofreçer el vuestro primogenito fijo por el nuestro serviçio é el de Dios delante é por la vuestra onrra. En lo uno imitastes al padre Abrahan, que por servir á Dios le dava el su fijo en sacrifiçio, y en lo ál quisistes semejar á la buena sangre donde venides, por lo qual meresçeis ser llamado 'el Bueno': é yo ansi vos llamo, é vos ansi vos llamaredes dende aqui adelante, ca justo es que el que faze la bondad, que tenga nombre de Bueno, é non finque sin galardon de su buen fecho; porque si á los que mal fazen les tollen su heredad y fazienda, á vos que tan grande enxemplo

de lealtad aveis mostrado, y aveis dado á los nuestros vasallos é á los de todo el mundo, razon es que con merçedes nuestras quede memoria de las buenas obras é fazañas vuestras. E venid vos luego á verme, ca si malo no estuviera y en tanto afincamiento de mi enfermedad, nadie me tollera que vos non fuera yo á socorrer; mas vos faredes con nos lo que nos non podemos fazer convusco, que es venir vos luego á mi, porque quiero fazer en vos merçedes que sean semejantes á vuestros serviçios. A la vuestra buena muger nos encomendamos la mia é yo, é Dios sea convusco. De Alcalá de Henares á dos de Enero era de 1333. = El Rey".

Que fue quando se hizo esta carta año del Señor de 1295, con la qual holgó mucho Don Alonso Perez de Guzman por la merçed é favor quel Rey Don Sancho le dava con onrroso renombre, como era que fuese llamado "el Bueno", el qual nombre le llamaron de alli adelante, é le llaman hasta oy á él y á sus desçendientes.

Como Don Alonso Perez se uvo desenbaraçado de los parientes y amigos que lo vinieron á visitar, despues que los moros se fueron, porque su hecho fue tan grande y la fama tan estendida en todo el reino de Leon y de otras partes, dexando su teniente y guarda en Tarifa, la que le paresçió nesçesaria, llevó á su muger á Sevilla, porque dixo que no queria estar donde cada dia viese el lugar donde le mataron el hijo; y de Sevilla partió Don Alonso Perez de Guzman tan bien acompañado como el mayor señor del Andaluzia que en aquella sazon era, é llegado á la corte, que estava en Alcalá de Henares, le salieron á reçevir por mandado del Rey todos los cavalleros y ricos onbres cortesanos, á los quales el Rey avia mandado que todos le llamasen Don Alonso Perez de Guzman "el Bueno", y llegando á besar las manos del Rey fue por él con mucho amor y graçia reçevido, é lo mismo de la Reina. E dixo el Rey á los sus donzelles é cavalleros que estavan con él: "Aprended cavalleros á sacar labores de bondad, pues que teneis aqui el dechado". E en la corte no quedava persona, hasta las donzellas encerradas, que dexasen de lo yr á ver, é dezian por las calles por do yva: "Este es el que dió el cochillo con que degollaron á su hijo, que quiso mas que le matasen el hijo que no dar á los moros la villa que tenia en omenage del Rey".

El Rey Don Sancho estava muy enfermo de la dolençia de que murió, y avia ya ordenado su testamento alli en Alcalá, estando presente el arçobispo de Toledo Don Gonzalo, que despues fue cardenal, y otros obispos, y el infante Don Henrrique, su tio, hijo del Rey Don Hernando el Santo, que avia pocos dias que se avia soltado del castillo, donde estuvo en la Pulla preso XXVI años, como adelante diremos, y estando tambien alli los maestres de las ordenes y otros ricos onbres. E partióse para Toledo, dende en seis dias que Don Alonso Perez de Guzman llegó besarle las manos, y despues que llegó á Toledo, no vivió mas de un mes, porque si este Rey viviera, segun amava tanto á Don Alonso Perez de Guzman, le hiziera mucho bien, porque uvo platica en la corte que le queria hazer mayores merçedes de las que su poca vida le dió lugar que le hiziese. E no me maravillo que lo hiziera, porque sus obras de Don Alonso Perez lo meresçian, y otras cosas dieron los Reyes de alli adelante con menos razon y buen titulo que pudiera ser este. Lo que le dió y hizo merçed en este poco tienpo que vivió fue la tierra que estava dende la su villa del Puerto de Santa Maria, partiendo con tierra de

Xerez é con tierra de Sevilla hasta el rio de Guadalquivir, y el rio abaxo hasta dar en la mar grande, y por la mar hasta tornar á los terminos de la villa del Puerto, que era de Don Alonso Perez de Guzman. E esta tierra estava despoblada, que solamente estavan en ella un castillo con siete torres, que se llamava las Torres de Solucar, que eran sobre la barra por do entra el rio de Guadalquivir en la mar, que agora se llama Sanlúcar de Barrameda.

Don Alonso Perez hizo en esta tierra que le dió el Rey tres castillos en çiertos sitios donde paresçia aver avido poblazion, el uno se llamava Rota, que está sobre el mar grande, poco mas de dos leguas de la ysla de Caliz; el otro se llamava Regla, que estava sobre la mar, una legua de Rota é llámase agora Chipiona; é el otro se llamava Terrabuxena que agora se dize Trebuxena. Ansimismo le dió el Rey toda la tierra del cargo y descargo que las naos hiziesen en aquel puerto de Solucar, é con la justiçia, mero mixto inperio é todas las otras cosas quel Rey tenia sobre aquella tierra, que era todo termino por si sugeto á Solucar, donde avia alguna poca de poblazion de casas pajizas de pescadores. Entre otras cosas dize el previllegio estas palabras: "Que vos doy y hago merçed de las almadravas, que agora son ó serán de aqui adelante, desde donde el rio de Guadiana entra en la mar fasta toda la costa del reino de Granada. E ansimismo que si se ganaren alqunos logares en que almadravas pueda aver, que las non pueda armar ni aver otra persona alguna, salvo vos el dicho Don Alfonso Perez de Guzman el Bueno, é los que de vos vinieren é suçedieren en vuestra casa é mayorazgo, quier esten en logares de señorios, quier en realengos. Toda la qual dicha merçed fago en vos Don Alfonso Perez de Guzman el Bueno, y en vuestros suçesores é venientes de vos para siempre jamas, por los buenos é leales serviçios que vos me fezistes en onrra é adelantamiento de la Corona real de mis reinos, é ensalçamiento de la nuestra santa fe catolica (espeçialmente despues de muchos grandes é leales fechos de cavalleria), por la muerte de vuestro hijo, en cuya muerte quesistes semejar al patriarca Abrahan dando vos el cuchillo con que los moros degollasen á vuestro hijo, por guardar lealtad, fidelidad de vuestro juramento, é pleito omenaje que me teniades fecho por la villa de Tarifa".

Otras muchas cosas dize el previllegio, que por ser largo no lo recuento.

Don Alonso Perez de Guzman el Bueno besó las manos al Rey por la merçed que le hazia, y dixo que tenia en tanto la merçed que le avia hecho de aquella tierra de Solucar por el titulo con que se la avia dado, que aunque él tenia buenas villas, que eran Ayamonte, Lepe, la Redondela, Huelva, el Puerto de Santa Maria é otras, que determinava de vivir en aquellas torres de Solucar, é hazer en ellas una buena villa que dexase por cabeçera de su mayorazgo á sus desçendientes, y que no queria otro titulo sino llamarse señor de Solucar, por ser cosa dada y hecha merçed de su mano. Y ansi cunplió Don Alonso Perez esto, porque hizo y çercó despues la villa de Sanlucar de la suerte que oy está, é puso sus armas en el portado de la puerta de Xerez, que eran dos calderas xaqueladas sin ninguna orla, é de la parte de dentro de la villa puso un armiño por memoria de las armas antiguas de los duques de Bretaña, donde él proçedia; é pobló la villa de gentes, é para que mejor se poblase le hizo el Rey merçed de le

franquear alli dos ferias, que llaman vendejas, en cada un año, donde por razon del trato se pobló mucho Sanlucar é se puebla cada dia; y su hijo y nieto se llamaron señores de Sanlucar, teniendo otras mejores villas en aquella sazon de que se intitulasen, y dióse la merçed deste previllegio á quatro dias de Abril del año del nasçimiento de nuestro Señor Jesux̄po de 1295 años.

Dende en onze dias que esto pasó, que fue martes á veynte y çinco de Abril deste susodicho año, falleçió en Toledo el Rey Don Sancho á media noche, y otro dia miercoles el infante Don Henrrique, tio del Rey Don Sancho, tomó al principe Don Hernando, hijo mayor del Rey Don Sancho, que era de nueve años y quatro meses, y ansimismo Don Alonso Perez de Guzman y Don Nuño Gonçales, hijo de Don Juan Nuñez, señor de Lara, y otros ricos onbres con toda la cavalleria y pueblo de Toledo, hizieron muy gran llanto por el Rey, y el Arçobispo de Toledo Don Gonçalo con toda la clerezia y con las ordenes y con todos los ricos onbres enterraron el cuerpo del Rey aquella mañana en la yglesia mayor de Toledo en un sepulcro que hizo en su vida çerca de Don Alonso, Emperador de Hespaña; y la Reina Doña Maria fue á pie mesandose y haziendo muy gran llanto, y los cavalleros cortaron las colas á sus cavallos como era costumbre quando moria el señor, y quebraron escudos y arrastraron pendones, vistieronse de márfega y ciñeron sogas.

Y despues de enterrado el cuerpo del Rey, quitaron al prinçipe Don Hernando los paños de márfega que tenia vestidos por su padre, e vistieronle unos paños nobles de cartarin, y juraronlo por Rey de los reinos de Castilla é de Leon, é Don Nuño Gonçalez de Lara tomó las armas del Rey y truxolas al cuello é todos dixeron: "Real por el Rey Don Fernando" é despues turó el llanto nueve dias. La tutoria del Rey con la governaçion de los reinos quedó á la Reina Doña Maria su madre que era una eçelentisima muger.

El infante Don Juan despues que çercó á Tarifa, no osó bolver á Africa y fuese á Granada; y como supo que su hermano el Rey Don Sancho era muerto, entró dende algunos dias con moros y con xpianos que le ayudaron y llamóse Rey de Leon. La Reina Doña Maria, como supo quel infante Don Juan queria entrar en Castilla, rogó y mandó á Don Alonso Perez de Guzman que se fuese luego al Andaluzia y tuviese cargo de aquella frontera, ansi contra los moros de Africa como contra los de Granada; y Don Alonso Perez de Guzman se bolvió á Sevilla y puso cobro en la frontera, y entretanto; sobre quien ternia mas parte en el Rey y en el reino, se levantaron grandes rebueltas entre el infante Don Henrrique y el infante Don Juan, y Don Juan Nuñez, señor de la casa de Lara, y Don Diego Lopez de Haro que tomó luego á Vizcaya, y ansi anduvo una rebuelta en Castilla muchos años.

Y en el mes de Noviembre deste año de 1295 se eclipsó el sol de tal manera que se tornó el dia noche. El Rey Don Donis de Portogal, que favoresçia al infante Don Juan, para que uviese el reino de Leon, de que se intitulava Rey, dió sentençia sin oyr las partes, diziendo que ansi como por la muerte del prinçipe Don Hernando de la Çerda no heredó el reino su hijo Don Alonso, sino su tio el infante Don Sancho, que

agora murió, que por este titulo el derecho de los reinos de Castilla é de Leon perteneçia al infante Don Juan é no á su sobrino el prinçipe Don Hernando, é ansi lo sentençió; é para esto dixo que le ayudaria con su persona é estado, é escrivió á los del reyno de Leon atemorizandolos para que lo tomasen por Rey, sino que les haria cruda guerra.

La Reyna Doña Maria, madre del Rey Don Hernando, como esto supo, siendo tan eçelente muger é tan cuerda hizo luego juntar á Cortes los procuradores é grandes del reyno é tan cuerdas palabras les dixo que oyendolas orejas de tan fieles vasallos, como eran los castellanos, le juraron é prometieron de no tomar otro Rey sino al Rey Don Fernando su hijo, é dieron por tutor del Rey al infante Don Henrrique é por guarda del Rey á la Reina Doña Maria su madre; é alli le prometieron é juraron por señor al Rey Don Hernando todos los procuradores, é luego le dieron una moneda forera que es conoçimiento de señorio, é á estas Cortes vinieron mensageros del Rey Don Donis de Portogal á desafiar al Rey de Castilla, que era niño de nueve años, é la Reyna, su madre, aunque era de las mas eçelentes mugeres que avia en el mundo en aquella sazon, pero al fin era muger que no avia de reponder con las armas, enbió al infante Don Henrrique á ver si podia cobrar de su parte al Rey de Portogal que estava en la cibdad de la Guarda, é conçertó con él de le dar á Serpa, é á Mora é á Moron, que son tres villas muy buenas é muy fuertes, con muy grandes terminos, como á él le yva poco en prometer de lo ageno, é quedó conçertado quel Rey de Portogal hiziese paz é guerra por el Rey de Castilla é que hiziese al infante Don Juan que fuese vasallo del Rey Don Hernando. E demas desto se conçertó despues que el Rey de Castilla casase con Doña Costança, hija del Rey Don Donis de Portogal. Pero no obstante esto, el infante Don Juan entró en Castilla, é casó una hija que tenia de tres años con Don Juan Nuñez, señor de la casa de Lara, é conçertaronse con Don Alonso de la Çerda desta manera: que Don Alonso de la Çerda fuese Rey de Castilla, de Toledo, de Cordova, de Murçia, de Jaen: é el infante Don Juan que fuese Rey de Leon, de Gallizia é de Sevilla. E favoreçiale á esto la Reina Doña Violante, madre que fue del Rey Don Sancho, é muger del Rey Don Alonso, y ansimismo el Rey de Portogal, no obstante las tierras que le avian dado, y el Rey Don Jaime de Aragon y el Rey de Granada.

E el año adelante de nuestra redençion de 1296 salió de Aragon Don Alonso de la Çerda, hijo del infante Don Hernando, y entró en Castilla; llamandose Rey della. Venian con él el infante Don Pedro de Aragon, hermano del Rey Don Jaime, é Don Ximen Durrea, é Don Pedro Coronel é todos los ricos onbres é cavalleros de Aragon, que serian mil de cavallo, é con ellos el infante Don Juan, é vinieron derechos á Leon, é allá se llamó el infante Don Juan, Rey de Leon, é de alli vinieron para Sahagun, donde llamaron á Don Alonso de la Çerda, Rey de Castilla é de Toledo &c., é de alli vinieron á Mayorga é çercaronla por el infante Don Juan, é aunque la tuyieron çercada quatro meses, no la pudieron tomar, mas tomaron las villas de Tordehumos é Villagarçia é Medina de Rioseco é la Mota é Villafafila.

La buena Reina Doña Maria, como esto supo, enbió por el infante Don Henrrique é por Don Diego Lopez de Haro, é por Don Nuño é por Don Juan Alonso de

Haro é por otros ricos onbres é por los conçejos de las Estremaduras, é vino alli el maestre de Santiago que llamavan Don Juan Osores, é Pero Diaz de Castañeda é Hernan Ruiz de Saldaña.

E en este tiempo el Rey Don Jaime de Aragon vino con gran gente sobre el reino de Murçia, é por consejo de los de la tierra dieronsele todas las villas é los castillos, salvo Lorca, que moravan en ella castellanos, é Alcalá é Mula.

CAPITULO VIGESIMOSETIMO. DE LO QUE HAZIA EN ESTE TIEMPO DON ALONSO PEREZ DE GUZMAN EN EL ANDALUZIA.

Porque mi proposito a sido sienpre allegarme á la verdad en lo que dixere en esta obra, no pondré en este paso mas de lo que se dize en la coronica del Rey Don Hernando el 4.° en el segundo año de su reynado, que fue año del Señor de 1296, que aviendo en Hespaña todas las rebueltas que en el capitulo pasado e contado, dize la dicha coronica estas palabras:

"En este mesmo tienpo fazia muy gran guerra en el Andaluzia el Rey de Granada, é era ende Don Alfonso Perez de Guzman, que defendia la tierra por la Reina muy bien". E quien quisiere notar bien estas breves palabras que dize la coronica, hallará en ellas gran loor de Don Alonso Perez de Guzman, que estando levantados los Reyes de Aragon é de Portogal, é Don Alonso de la Çerda é el infante Don Juan é otros muchos cavalleros contra el Rey de Castilla, que era niño que no podia defender su reino; solo Don Alonso Perez de Guzman el Bueno dize la cronica que defendia la tierra contra el Rey de Granada, que si otro rico onbre se la ayudara á defender, tanbien lo dixera la coronica, y pues dize de los que desservian, mejor dixera de los que sirvieron.

Dize luego la coronica estas palabras: "El infante Don Juan é Don Alfonso de la Çerda, que tenian çercada la villa de Mayorga, viendo que la non podian tomar, enbiaron por el Rey de Portogal que les viniese á ayudar é á tomar la tierra. E el Rey de Portogal, por la aver no obstante el conçierto que avia hecho de ayudar al Rey de Castilla, quando le hizo dar á Serpa, Mora é Moron, sin le desafiar vino luego con todo su poder como aquel que venia á partir los reinos de Castilla é de Leon é tomar ende su parte. E llegando á Salamanca, supo como de la villa de Mayorga se avia alçado el çerco é avia muerto alli el infante Don Pero de Aragon, su cuñado, é Don Ximen Durrea é Don Remon de Guerola é otros ricos onbres aragoneses é otras muchas gentes, é por esto se bolvió á Portogal, é los aragoneses enbiaron á pedir treguas á la Reina Doña Maria para poder salir de Castilla é para llevar aquellos cuerpos á Aragon, la Reina se la otorgó, é sabiendo que los ataudes en que los llevavan iban cubiertos de paño de poco preçio, ella les enbió paños muy ricos de cartarin con que los cubriesen, é ansi salieron los aragoneses de Castilla, que non fincó con Don Alfonso de la Çerda mas de un rico ome que dezian Don Pero Coronel, é ansi Dios peleó contra estas gentes por esta noble Reina Doña Maria é por el Rey de Castilla su hijo.

En esta sazon estava la Reina muy pobre, por quel infante Don Henrrique é Don Diego de Haro, é los otros cavalleros tenian los pueblos é rentas del reino, é de lo que ella tenia les pagava é dava cada dia á todos aquellos cavalleros dos mil mrs. para su mantenimiento dellos.

En esta sazon el Rey Don Donis de Portogal, quando se bolvió á su reino, pasó por Castel Rodrigo, que lo tenia Don Sancho, hijo del infante Don Pedro, é el dia que y llegó se lo entregó el castellero, que es el alcaide. E otro dia fue á Alfayates é á Sabugal, que eran villas del señorio del Rey de Castilla, é las tenia por el Rey este Don Sancho, é dieronselas sin combatimiento ninguno, é uvo ansimismo á toda Riba de Coa hasta Çibdade (entiendese Çibdad Rodrigo). E este Don Sancho era niño, é su madre se llamava Doña Margarita, é era de Narbona é tenia tan mal recado en aquellas villas é tierras, que sin ningún conbate ni çerco los cobró el Rey de Portogal é los tiene hasta oy, siendo como ya dixe del señorio del Rey de Castilla, y estando obligado de ayudarle por las villas de Serpa, Mora é Morón, que le dieron de Castilla.

La Reina Doña Maria le pesó mucho de ver perder aquellos pueblos del Rey su hijo, é de ver los muchos enemigos que tenia en Castilla, é mandando juntar á Don Juan Alfonso de Haro, á quien ella dió estonçes los Cameros porque la viniese á ayudar, é Fernan Rodriguez de Castro, á quien estonçes dió el castillo de Monforte en tierra de Lemos en Gallizia, é con estos é con otros ricos onbres fue á çercar la villa de Paredes, donde estava Doña Maria Díaz de Haro, muger del infante Don Juan, la qual se llamava Reina de Leon, é túvolos la Reina çercados algunos meses é pudiérase tomar luego, sino que los que estavan con la Reina tenian en ello mucha floxedad é poca gana de lo hazer.

En este mismo capitulo, que es en el segundo año del reinado del Rey Don Hernando, que fue año del Señor de 1297, dize la coronica estas palabras:

"E estando la Reina en esta çerca, el infante Don Henrrique, que era tutor del Rey, avia venido de Granada de verse con el Rey moro, al qual avia prometido de le hazer dar á Tarifa, é quedó muy amigo con él, é vinose al Andaluzia. E desque sopo quel Rey pasara muy bien, é que eran ya muertos é ydos los aragoneses é tornado el Rey de Portogal á su reino, é como la Reina tenia çercada Paredes, ovo muy grande miedo que le tirarien la guarda de los reinos, por quél avia desamparado al Rey, é movió luego su camino de Cordova para acá. E el llegado á Andujar, estando comiendo, eran y con él todos los mas onrrados omes del Andaluzia, é señaladamente Don Alfonso Perez de Guzman, que se parava con los del Andaluzia á toda la guerra del Rey de Granada, por mandado de la Reina Doña Maria, llególes mandado de como la cavalleria de Granada andava por la campiña, faziendo muy grande guerra. E tanto que se dixeron estas nuevas, fueronse luego todos para la posada de Don Henrrique, y dixeronle que pues alli era él, que no era su onrra ni su pro estando y, el andar ansi por la tierra los moros faziendo asi aquella guerra, como la fazian, é que ante que al Andaluzia él viniese, que no osaria alvergar tres noches en tierra de xpianos toda la cavalleria quel Rey de Granada avia. E él quando esto oyó, con reçelo que avia de los de Castiella que le tirarian la guarda de los regnos, é otrosi porque los del Andaluzia nunca le quisieron reçibir por su guarda, ansi como la otra tierra, por les dar á entender que avia

gran talante de guardar la tierra, dixo que queria yr contra los moros é enbarajarse con ellos, é que moviesen luego todos con él. E ellos nunca tan buen dia vieron, é tanto que fueron, començaron de andar é pasaron allende de Arjona, bien quatro leguas, é fallaron los moros é enbarajaronse con ellos, é luego en la primeria començaron de fuir los xpianos, é fueron desbaratados é murieron y muchos dellos, é Don Henrrique quisose detener é ovieran lo muerto si non fuera por Don Alfonso Perez de Guzman, que quando vió que todos començavan á fuir, é que non podia él fincar á fazer bien, ansi como él avia començado aquel dia, que por aquella parte por do él yva avia muerto é derribado pieça de moros, dexó de fazer aquello, entendiendo que lo non podria acabar, é tornó á catar el infante Don Henrrique, por lo sacar á salvo de aquel lugar; é desque llegó á él falló que el cavallo en que entrara Don Henrrique en la lid que le quebrara las riendas é que se derribara dél en tierra, porque le levava contra los moros; é él ansi lo fizo, que tanto que Don Henrrique se derribó dél, luego el cavallo se fue para los moros é lo tomaron, é á Don Henrrique dieron otro cavallo. E estonçe llegó á él Don Alfonso Perez de Guzman, é veyendo quel poder de los moros era muy grande é que venia señaladamente á aquel lugar do estava Don Henrrique, tornava este Don Alfonso Perez de Guzman á los moros é detenialos peleando con ellos. E entretanto el infante ivase yendo á Arjona, é aquellas vezes que tornava Don Alfonso Perez contra los moros, le mataron todos los sus vasallos que traia, é á la çima si por él non fuera, oviera á tomar muerte ó prision Don Henrrique, é Don Alfonso Perez escapó con su cuerpo é non mas, é los que y escaparon acogieronse todos con Don Henrrique á Arjona; pero fue muy grande la mortandad que y ovo, é otrosi los que tomaron cativos. E desque los moros ovieron cogido el campo, fueronse para Granada é dieronlo todo al Rey, é dieronle el cavallo de Don Henrrique é enbióle luego el su cavallo, é á Don Henrrique plogóle con él é agradecióselo mucho, é otro dia salió de Arjona é vinose quanto mas pudo para Castiella, con gran reçelo que ovo que desque supiesen que era desbaratado, que le tirarian la guarda de los regnos, espeçialmente si la Reina oviese vitoria contra Paredes, é fabló con aquellos cavalleros que alli estavan, diziendo que la estada de aquel lugar no era buena, que se fuesen dende, é todos dixeron á la Reina que era bien que levantasen aquel çerco, é la Reina, aunque conoçió la intinçion de todos, uvolo de hazer". Y hasta aquí son palabras de la coronica del Rey Don Hernando el IV atrás alegada; y púselo por dos cosas: la primera porque sepan todos que no solamente tengo de escrevir lo que le acaeçió á Don Alonso Perez de Guzman de cosas prosperas sino también de las adversas, é la otra porque vean quan loado de valiente onbre y diestro guerrero es en aquel capitulo de aquella coronica.

En el capitulo siguiente, que habla del año quarto del reinado del Rey Don Fernando, que fue en la era de 1336, andando el año del nasçimiento de nuestro Señor en 1298, dize que llegó á la Reina Doña Maria Juan Fernandez, hijo del Dean de Santiago, é dixole de como Don Juan Alfonso de Alburquerque lo avia hecho Conde el Rey de Portogal, é que se vió con él é le habló de parte del Rey de Portogal para que le viniese á hablar á ella, que se efectuase el casamiento del Rey de Castilla Don Hernando con Doña Constanza, hija del Rey de Portogal, ansi como de antes estava conçertado, é que seria amigo el Rey de Portogal con el de Castilla y haria paz y guerra por él con que le

diese las villas de Olivençia, Campo Mayor é Ugela, que son en tierra de Badajoz, é Sanfeliçes, que dizen de los Gallegos, que es en tierra de Cibdade. E como quier que la Reina entendia que le demandava sin guisa, pero tovo que era bien de parar una vez la guerra de Portogal, é en esto falló dos proes, la una que lo tirava de su estorvo, é la otra que le hazia quebrantar el contrato que tenia puesto con el Rey de Aragon é con el infante Don Juan, que se llamaba Rey de Leon, é con Don Alonso de la Çerda, que se llamava Rey de Castilla, é con Don Juan Nuñez, señor de la casa de Lara, que tenia su partido, é por estas razones otorgólo.

CAPITULO VIGESIMOOCTAVO
DE CÓMO DON ALONSO PEREZ DE GUZMAN FUE Á LA CORTE CON QUATROÇIENTOS CAVALLEROS, Y DE ALLI FUE AL REINO DE LEON Á HAZER GUERRA AL INFANTE DON JUAN, QUE SE LLAMAVA REY DE LEON.

Don Alonso Perez de Guzman, despues del desbarato de la batalla de Arjona é de ydo el infante Don Henrrique á Castilla, quedó en el Andaluzia por capitan general della, donde hizo cosas muy señaladas contra los moros del reino de Granada, no solamente no dando lugar á que entrasen á correr la Andaluzia, pero entrando él muchas vezes á correr el reino de Granada, é sacando de allá muchos cativos é ganados, hasta que el Rey de Granada, viendo la destruiçion de su pueblo, pidió treguas, durante las quales Don Alonso Perez de Guzman fue á la corte, que lo avia enbiado á llamar la Reina Doña Maria, é la coronica del Rey Don Hernando en el quarto año de su reinado, que fue año de 1298, dize las palabras siguientes:

"La Reina salió de Burgos un domingo á medio dia é vinose para Castroxeriz, donde se detuvo ocho dias esperando á Don Alfonso Perez de Guzman que venia de la frontera é traia quatroçientos cavalleros é estava con ellos en Valladolid, é ellos movieron dende é vinieronse para Palençia; é tanto que llegó el mandado á la Reina salió de Castroxeriz, é eran y llegados todos los cavalleros é vinose viniendo para Palençia, é quando llegó á Astudillo falló y á Don Henrrique é á Don Alfonso Perez de Guzman con muy gran gente é comieron y todos, é dende se fueron á Palençia. Otro dia enbió la Reina por Don Henrrique, é por Don Diego Lopez de Haro, é por Don Alonso Perez de Guzman, é rogóles que quisiesen catar como sirviesen al Rey, é ellos dixeron que lo farian, é ordenaron de como fuesen á las vistas del Rey Don Donis de Portogal, é que las pusiesen para Alcañizes.

E estando en esto llególes mandado de como Don Juan Nuñez, señor de la casa de Lara, que sostenia el partido de Don Alonso de la Çerda estava en Fuente Pudia (que agora se llama Hampudia), é luego acordaron que fuesen todos por el Rey á Valladolid, do era, é que çercasen y á Don Juan Nuñez, é tuvieronle y çercado quatro dias, é la Reina subió una mañana en sus andas sobre una azemila, é fue allá, é embióles á dezir como llegaria y á comer, é salieronla á reçibir el Rey é el infante Don Henrrique é Don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, é Don Alfonso Perez de Guzman, é todos esos omes buenos que y eran, é Don Juan Nuñez que estava dentro en la villa mandó pre-

guntar á qué yva aquella gente, é dixeronle que yvan á reçibir la Reina, é quando sopo que la Reina y venia, ovo ende muy gran pesar, que mayor miedo avia della que de quantos y estaban. E luego como y llegó la Reina, fabló con Don Henrrique é Don Diego, é Don Alfonso Perez, como combatiesen otro dia la villa, é que se nunca dende partiesen fasta que fuese Don Juan Nuñez muerto, ó preso, é Don Juan Nuñez sópolo luego esa noche, é tan grande fue el miedo que ovo que desque ovo toda la gente asosegada, salió dende con diez omes de cavallo é fuese para Torre de Lobaton que tenia. E otro dia en la mañana, quando esto sopieron, pesó mucho á la Reina é moraron alli tres dias, acordando lo que devian fazer, é porque avian de yr á las vistas del Rey de Portogal, acordaron de se yr á Valladolid, é de Valladolid fueronse para Toro, é dende para Çamora, é alli estudieron fasta que ovieron mandado de como venia el Rey Don Donis de Portogal, é luego movieron de Çamora é fueronse á Alcañizes, é fueron y el Rey Don Fernando de Castilla, é la Reina Doña Maria, su madre, é el infante Don Henrrique é Don Diego, señor de Vizcaya, é Don Juan Alfonso de Haro, é Don Alfonso Perez de Guzman, é otros buenos omes, é vino y el Rey de Portogal, é el conde Don Juan Alfonso de Aburquerque, é el Prinçipe Don Alfonso, fijo mayor del Rey Don Donis de Portogal; é alli fizieron el casamiento del Rey Don Fernando de Castilla, que era de edad de catorze años, con la infanta Doña Costança, fija del Rey de Portogal, que era sin edad. E otrosi pusieron casamiento de la infanta Doña Beatriz, fija del Rey Don Sancho, é desta Reina Doña Maria con don Alfonso, fijo primero heredero deste Rey de Portogal, é traxo la Reina Doña Maria á Doña Constanza, su nuera, para Castilla, é llevó la Reina de Portogal á Doña Beatriz, que era mas pequeña que Doña Constança, é los Reyes pusieron sus posturas muy fuertes entre si, é dió luego el Rey de Portogal en ayuda al Rey Don Ferrando trezientos cavalleros, é dió al conde Don Juan Alfonso de Alburquerque que viniese con ellos, ó el Rey de Castilla vinose para Çamora, é dende para Toro, é partióse dende el infante Don Henrrique é fuese para tierra de Çiguença, é Don Diego fuese para Castilla, é la Reina Doña Maria rogó á Don Alfonso Perez de Guzman, é á Don Juan Fernandez que con la gente que Don Alfonso Perez avia traido de sus tierras se juntasen con el conde Don Juan Alfonso de Alburquerque, é entrasen á la tierra que tenia el infante Don Juan, que se llamava Rey de Leon, é ellos fizieronlo asi, é entraron á toda esa tierra, faziendo muy gran guerra é llegaron á la cibdad de Leon, é nunca osó salir á ellos el infante Don Juan, que se llamava Rey de Leon, ca tenia gran miedo á Don Alfonso Perez de Guzman por el fijo que le matára en Tarifa. E Don Alfonso Perez de Guzman nunca avia buelto á esta tierra donde él nasçió dende que se salió mançebo della, de edad de diez é nueve ó veynte años, que fue el año del Señor de 1275 hasta agora que él era de edad de quarenta é tres años, que era año del Señor de 1298 años.

Mas como Don Alonso Perez de Guzman é los otros cavalleros vieron que no podian sacar á la pelea al infante Don Juan, fizieronle daño en la tierra é bolvieronse á Toro, é luego movieron ende el Rey é la Reina é fueronse para Medina de Rioseco é dierongela, é moraron y bien ocho dias, y vinieronse para Valladolid, é dende fueronse los portogaleses á su tierra, é Don Alfonso Perez de Guzman con sus quatroçientos cavalleros se tornó á la Andaluzia á entender en ella porque salian las treguas del Rey de Granada.

Como el infante Don Juan supo que Don Alonso Perez de Guzman é los portogueses eran ydos á sus tierras, salió por el reino de Leon é hazia daño, é la Reina Doña Maria enbió á rogar al Rey Don Donis de Portogal que por los deudos que tenia con ella que viniese á ayudarle al Rey su hijo á destruir á sus enemigos. E el Rey Don Donis queria mas hazer por el infante Don Juan que por el Rey de Castilla su yerno, é por fazer por él vino á Salamanca é de ay á Toro, é la Reina Doña Maria rogóle que fuese fazer mal en las tierras del infante Don Juan ó de sus confederados. El Rey de Portogal por se escusar respondió que no yria contra el infante Don Juan, que no lo tenia desafiado, ni contra los logares de Don Alonso de la Çerda que se llamava Rey de Castilla, que nunca le feziera porqué, ni contra Don Juan Nuñez que nunca le meresçiera porqué, mas que yria á la Mota que tenia Fernan Gutierrez Quixada; é ydos allá el Rey de Portogal é infante Don Henrrique á la Reina Doña Maria, conbatieron el castillo dos vezes, é en estando en afincamiento se apartava luego el Rey de Portogal con sus gentes, é conçertó el Rey de Portogal con el infante Don Henrrique que diesen al infante Don Juan el reino de Gallizia por juro de heredad para siempre jamas, é á la cibdad de Leon é las tierras que avia tomado por sus dias, é que con esto sosegarian aquella diferençia, é que lo queria dezir á la Reina Doña Maria, y si no lo açetase que se queria bolver á Portogal. Quando la Reina supo esto que hablava el Rey de Portogal en tan gran perjuiçio del Rey su hijo, habló con los mayores de los conçejos de Castilla que estavan alli ajuntados, para que no lo consintiesen, é ellos se lo prometieron. E la Reina por atraer al infante Don Henrrique que lo non otorgase ni fuese en ello, como lo conoçia que era codiçioso, dióle la villa de Eçija, que era suya della, é á Roa é á Medellin que eran del Rey su fijo, porque non consintiese en tal conçierto. E quando el Rey de Portogal vino á hablar en ello, respondieronle la Reina é el infante é los conçejos que se non podia fazer, nin devia ni era justo, é el Rey de Portogal enojado se bolvió luego á su Reina, é enbió al conde Don Juan Alfonso de Alburquerque é á Don Fernan Rodriguez de Castro, que era ome muy poderoso en Gallizia é se avia desnaturado de Rey de Castilla, que fuesen ambos á fazer guerra en Gallizia en ayuda del infante Don Juan, é la Reina Doña Maria, como supo esto, enbió, al infante Don Phelipe su fijo, que era de siete años, á Gallizia para que mantoviese la voz del Rey, é dende á poco tiempo la gente deste infante mató en una pelea á Don Fernan Rodriguez de Castro. Heredó su estado su hijo que llamaron Don Pero Rodriguez de Castro ó de la Guerra, que se avia criado con el Rey de Portogal Don Donis, y siguió por estonçes su partido.

En este tiempo Pero Ponçe, que era moço é collaço del Rey, se despidió dél para yr á servir al infante Don Juan, diziendo que era su vasallo, porque era natural de Leon, donde el infante se llamava Rey. E este Pero Ponce tenia el adelantamiento mayor de la frontera que avia tenido su padre; é como se despidió pidióle el infante Don Henrrique para sí é dieronselo luego, é la Reina por non perder cavalleros de su parte é que creçiesen á su contrario, enbió á dezir á Pero Ponçe que le daria por heredamiento las villas de Cangas é Tineo, que son en Asturias, é que se bolviese al Rey, é Don Pero Ponçe dexó al infante é vinose al Rey.

Este Don Pero Ponçe era el hijo mayor de Don Hernan Perez Ponçe, que diximos que vençió la batalla en Cordova en tiempo de las quistiones de los Reyes Don Alonso é Don Sancho su hijo, é nieto de Don Pero Ponçe el viejo; é tenia este Don Pero Ponçe un hermano segundo que se llamava Don Hernan Perez Ponçe, que casó dende á poco tiempo con Doña Isabel, hija de Don Alonso Perez de Guzman, como adelante diremos. E en este tiempo eran ambos hermanos mançebos de pequeña edad: y en este año, que fue del Señor de 1299, falleçió en Monte Falcon de Espoleto, en Italia, la bienaventurada santa Clara, virgen é monja agustina.

Capitulo Vigesimonono
De cómo la Reina Doña Maria enbió á dezir á Don Alonso Perez de Guzman que reçibiese por capitan de la frontera al infante Don Henrrique, al qual tomase juramento que no diese á Tarifa á los moros, é de como Don Alonso Perez fue la corte, é cómo fue cambiada la villa de Çafra é la Halconera que eran de Don Alonso Perez de Guzman por la villa de Bejer.

En el sesto año del reinado del Rey Don Fernando que fue en la era de 1338, é andava el año del nasçimiento de Jesuxpo en 1300 años, fueron juntos en Valladolid en Cortes los conçejos del reino é dieron tres serviçios para pagar los ricos omes é cavalleros porque oviesen con qué se parar á la guerra; é el infante Don Henrrique tomó sus dineros é dixo á la Reina que queria yr á la Andaluzia á tomar el adelantamiento que le avia el Rey dado. E esto fazia por tres cosas: la una por non se parar en Castilla á la guerra, é la otra por yr á la frontera á reçibir aquel adelantamiento, é la terçera que con el gran apoderamiento que ternia en los conçejos de la frontera que pornia con ellos que le diesen Tarifa al Rey de Granada porque los feziese aver paz é tregua por muy gran tienpo, como feziera dar Serpa, Mora é Moron al Rey de Portogal; mas la noble Reyna Doña Maria entendiendo estas maneras de Don Henrrique, enbió á aperçebir á omes señalados de los conçejos en quien ella fiava que querian serviçio del Rey. E otrosi lo enbió dezir á Don Alfonso Perez de Guzman que tenia Tarifa por el Rey que guisase con los conçejos que quando oviesen á reçebir á Don Henrrique por adelantado, que fuese con esta condiçion quél les jurase que nunca fuese en consejo de dar Tarifa á los moros; é Don Alonso Perez de Guzman tuvo buen cuidado de lo hazer ansi, porque sabia la yntinçion, con que este infante Don Henrrique queria hazer dar á Tarifa al Rey de Granada, que era por quedarse él con los dineros que reçibiese por ella, é por obligar al Rey de Granada y al de Fez que le ayudasen á hazerse Rey de Castilla.

Y quando el infante Don Henrrique vino á la frontera, Don Alonso Perez de Guzman antes que le reçibiese por capitan general della, le tomó juramento que ni daria ni faria en consejo de dar la villa de Tarifa, que era del Rey de Castilla á los moros, y el infante Don Henrrique lo juró, y la forma del juramento fueron estas palabras: "que jurava á Dios é Santa Maria é á las palabras de los santos evangelios que ni daria ni seria en consejo de dar á Tarifa á los moros, é que si lo quebrantase que Dios lo

confundiese en este mundo el cuerpo y en el otro al alma, é que le falleçiese la fuerça, la palabra y el cavallo é las armas é las espuelas, é los vasallos en el campo quando menester lo uviese".

Y ansi pasaron muchas cosas en el reyno todo este año hasta quel año adelante de 1301 años el infante Don Juan se conçertó con el Rey de Castilla, é dexó el titulo de Rey é la cibdad de Toledo que tenia, é besó la mano al Rey por señor, y el Rey dióle á Mansilla, Paredes, Medina de Rioseco, Castronuevo é Cabreros, y en este año entró el Rey de Aragon en el reyno de Murçia, é ganó á Lorca que era del Rey de Castilla.

El año adelante de mill é trezientos é dos años la Reyna Doña Maria llamó á Cortes á Burgos á las quales fue Don Alonso Perez de Guzman el Bueno, é dieron á la Reina quatro serviçios para pagar á los fijos de algo é uno para la legitimaçion del Rey, é de los otros sus hijos; porque es de saber que el Rey Don Sancho se casó con esta señora por amores siendo ella moça, hija del infante Don Alonso, é señor de Molina é de otras partes, é por ser primos hermanos nunca los Sumos Pontifiçes quisieron dispensar en este casamiento, aunque trabajó mucho en ello el Rey Don Sancho todo el tiempo que vivió, é tambien porque lo estorvava el Rey de Françia por amor de sus sobrinos Don Alonso de la Çerda, hijo de su hermana la infanta Doña Blanca é del principe Don Hernando de Castilla. E esta era una de las causas por donde el infante Don Juan dezia perteneçerle el reyno de Castilla.

E porque en el serviçio que dió el reino no bastó para cumplimiento á los diez mill marcos de plata que se avian de dar al Papa para la legitimaçion del Rey é dispensaçion del casamiento de su madre y dél, rogó la Reina Doña Maria á Don Alonso Perez de Guzman el Bueno, en quien sienpre ella halló acorro en todos sus menesteres, que le diese prestada la plata de su aparador para acabar de cumplir aquellos diez mill marcos de plata que se avian de dar al Papa. E Don Alonso Perez de Guzman el Bueno le prestó la plata que alli tenia, en que se montaron çiento é çinquenta mill mrs. viejos, que son un quento é quinientos mill mrs. de la moneda de agora, é dióle en enpeño en tanto que no le pagase dos villas del Rey en el Andaluzia, la una era la villa de Marchena, seis leguas de Sevilla en un quento de mrs. de enpeño, é la otra la villa de Medina Çidonia en quinientos mill mrs. é que en tanto que no se las desenpeñasen gozase de la renta dellas que era poco en aquel tienpo. La villa de Marchena la tuvo poco tienpo, porque la dió á su hija Doña Isabel de Guzman, que casó con Don Hernando Perez Ponçe de Leon.

E como la Reina uvo estos dineros enbió al Papa Bonifaçio, que á la sazon era diez mill marcos de plata, é traxeronle legitimaçion para sus hijos el Rey é los infantes é dispensaçion para quel Rey pudiese casar en terçero é quarto grado.

En este año de 1302 fue en toda la tierra muy gran hanbre, é morianse las gentes por las calles de hanbre, é comia la gente pan de grama, é murió la quarta parte de la gente.

Y en este año hizo Doña Maria Alonso Coronel, muger de Don Alonso Perez de Guzman grandes limosnas á pobres, á cuya casa concurrian la mayor parte de los

pobres de Sevilla, y ella con su bondad é caridad los mantuvo aquel año, haziendo en ello exçesivas expensas.

En este año murió el Rey de Granada Mahomat Alamir, é los moros alçaron por Rey á su hijo Mahomat Alhamar, el qual antes que los xpianos se aperçibiesen quiso hazer alguna entrada é daño en tierra de xpianos; é porque supo que Don Alonso Perez de Guzman tenia gran recado en la tierra que confinava con Ronda é de Gibraltar, juntando sus moros entró por çerca de Jaen é ganó á Bedmar é á otros castillos en derredor, é cativó á Doña Maria Ximenez, muger que fue de Sancho Sanchez de Bedmar é á dos sus hijos: al uno dezian Juan Sanchez, é al otro Ximen Perez. E por ser tan apartada esta tierra de donde Don Alfonso Perez estava, que eran çinquenta leguas, no pudo socorrer allí; pero avisó al Rey Don Hernando é á los del Consejo para que pusiesen cobro en la frontera, é dize la coronica que quando este mandado y llegó de la perdida destos castillos, non tornaron á ello ninguna cosa, é pesó mucho ende á la Reina, porque tenia que era gran quebranto de la xpiandad, mas como el Rey era de poca edad, de no mucha cordura, y todos los que lo seguian no tratan yntento, sino de á tuerto ó á derecho hazerse ricos con él, no acudieron á esto de los moros.

Don Alonso Perez de Guzman el Bueno, que tenia á Tarifa por el Rey, é cargo de aquella parte ponia por alli grande diligençia en la guarda de aquella tierra, é tenia poblados los sus castillos del puerto de Santa Maria, Sanlucar é Rota é Chipiona, é anparava en ellos los xpianos que por alli andavan, é tenia aquellos castillos que eran suyos, á su costa, contra los moros, é algunas vezes hazia entradas en el reino de Granada, é otras defendia que los moros no entrasen.

En esta sazon dexó el infante Don Henrrique la mayordomia del Rey, y porque la Reina Doña Maria queria bien á Don Pero Ponçe, señor de Cangas é de Tineo, porque lo avia ella criado, y era collazo del Rey, hizole dar la mayordomia mayor; y estando el Rey Don Hernando en tierra de Leon llegó alli el conde Don Juan Alfonso de Alburquerque por mandado del Rey de Portogal, diziendo quel Rey, su señor, le rogava que se fuese á ver con él, que tenia gran deseo de lo ver, y el Rey Don Fernando respondió quél seria en Badajoz para la pascua florida, y embió luego á mandar al infante Don Juan que aparejase para llevar la Reina Doña Costança á Badajoz, á las vistas del Rey su padre, y escrivió á todos los grandes del reino que se aparejasen lo mejor que pudiesen para ser en Badajoz en la pascua florida, á las vistas del Rey de Portogal.

Don Alonso Perez de Guzman dexando buen recado en las villas que tenia cargo del Rey como en las suyas, vino á Badajoz muy acompañado, y es de saber que en esta coronica del Rey Don Fernando el Quarto no se haze memoria que viviese otro gran señor en el Andaluzia sino Don Alonso Perez de Guzman.

El Rey de Castilla partió de Toledo y fue á Badajoz, donde estava ya la Reina Doña Costança, su muger, y el Rey Don Donis de Portogal, que estava en la cibdad de Yelves, tres leguas de Badajoz, vino á Badajoz á holgarse con el Rey Don Fernando é con la Reina Doña Costança, su hija, donde se estuvieron algunos dias holgando, teniendo muchas fiestas, regozijos y alegrias, donde la cibdad de Badajoz hizo muchos

gastos y expensas en serviçio de los Reyes, en galardon de los quales suplicó la cibdad de Badajoz al Rey Don Fernando que por quanto el Rey Don Sancho, su padre, avia vendido á Don Alfonso Perez de Guzman el Bueno, que estava alli, las villas de Çafra é Çafrilla é la Halconera en çinquenta mill doblas, é que aquellas villas eran de la jurisdiçion de aquella cibdad de Badajoz é sus subjectas, que le suplicavan le hiziese merçed de dar alguna cosa á Don Alonso Perez de Guzman en recompensa de aquella villa, é les restituyese aquellos pueblos ya dichos, y el Rey holgó dello é rogó á Don Alonso Perez de Guzman el Bueno que tomase su equivalençia en otra parte del Reino, qual él quisiese, porque alli se le daria. E Don Alonso Perez, aunque la villa de Çafra estava contento con ella por tener en Estremadura una buena villa y en buena parte, pero por hazer serviçio al Rey determinó de açetar el trueco, é considerando en qué parte de Hespaña le convenia á él mas alguna villa, halló que lo que le convenia en el trueco de Çafra é Çafrilla é la Halconera era la villa de Bejel, çerca del estrecho de Gibraltar, por dos razones; la primera por ser junta con el estado que por alli tenia, que era Conil, Chiclana, el Puerto de Santa Maria, Rota, Chipiona, Sanlucar é Medina Sidonia, que la tenia empeñada en quinientos mill mrs. por la plata que prestó á la Reina Doña Maria para las dispensaçiones, como avemos dicho. E lo otro, porque para la guarda é seguro de las almadravas de la costa que Don Alonso Perez de Guzman tenia, de que le avia hecho merçed el Rey Don Sancho, por la notabilisima hazaña de la defensa de Tarifa é del cuchillo que echó con que degollasen el hijo mayor, paresçióle que Bejel mas que otro pueblo de Hespaña le convenia para sustentar aquella su gran renta de las almadravas, porque el almadrava de Zahara está tres leguas de Bejel, çerca de los Cabos de Plata contra el estrecho de Gibralter é tierra de moros, que es el Cabo de Espartel, Tanjar, Alcaçar Çaguer é Çeuta.

E la otra almadrava, que es la de Conil, está tres leguas de Bejel á la mano derecha mirando á la mar, çerca de los Cabos de Meca é de las aguas de Meca, donde los moros de Africa tienen por cosa divina é saludable venirse á bañar alli. De manera que por todas estas razones señaló á Bejel en trueco de Çafra, Çafrilla é la Halconera, é yo e visto las cartas del trueco destas villas entre las escrituras de Don Juan Alonso de Guzman, duque de Medina é conde de Niebla, que es oy, que Bejel fue trocado por Çafra. Es un pueblo asentado en una montaña muy alta sobre toda medida; por la una parte le çerca el rio de Barbate, cuyas aguas la mar detiene con sus creçientes é menguantes, que está asentada dos leguas de la mar. Por las otras dos partes es tanta la altura que tiene que paresçe cosa ymposible gente poder subir por la aspereza de la sierra que la çerca. Por la quarta parte de la cibdad es una cava que naturaleza con liçençia de Dios en la creasçion del mundo obró, tan honda, tan alta que yo, aunque e estado en França, Flandes, Bravante, Alemaña baxa é alta, Bohemia, Austria, Ungria, Suevia, é señorios sugectos á estas partes de Hespana, mi patria, no e visto cava por naturaleza ni por yndustria mas honda ni mas fuerte; é un poco quanto tiro de piedra que paresçe que este pueblo tiene de flaqueza, lo fortificó el duque Don Henrrique, hijo del duque Don Juan, que ganó á Gibraltar, con una fortaleza quél mismo edificó en la cumbre de un cerro alli cercano.

Capitulo Trigesimo
De cómo el Rey Don Fernando, hijo del Rey Don Sancho, hizo merçed á Don Alonso Perez de Guzman de la tierra de Chiclana para que la poblase é fuese suya.

Estando como dicho avemos el Rey Don Fernando y la Reina Doña Costança su muger y el Rey Don Donis de Portogal en la cibdad de Badajoz, acompañado de los mayores señores del reino, hizo merçed el Rey Don Fernando á Don Alonso Perez de Guzman el Bueno de darle çierta tierra, y para entender mejor porqué se la dió y en qué parte se la dió, quiero poner aqui la sustançia de previllegio con los nonbres de los señores y perlados del reino que confirmaron el previllegio, no por nesçesidad que ay dello para la ystoria, syno por antigüedad y curiosidad por mostrar á algunos que por ventura no lo sabran, las antigüedades de sus linages y la gran estimaçion que en aquel tienpo los Reyes hazian de sus antepasados.

El Rey Don Fernando quarto deste nombre en la casa de Castilla y de Leon, que llaman el Emplazado y el que ganó á Alcaudete é á Gibraltar á los moros, dize en su previllegio que haze merçed á Don Alonso Perez de Guzman el Bueno (y es de notar que dize el Bueno, que es gran titulo) por muy grandes serviçios que á su padre el Rey Don Sancho y á él avia fecho, espeçialmente porque tenia poblados los sus castilos del Puerto de Santa Maria y el de Bejer, y amparava alli los xpianos que por alli andavan, y á su costa tenia aquellos castillos contra los moros de la tierra despoblada, que solia ser aldea y se llamava Chiclana, que estava yerma, que era termino de la puente de Cadiz, para que la poblase é hiziese alli castillo y fuese suyo aquel pueblo y término con todas las cosas que al Rey le perteneçian en él, salvo la superioridad. Fecho en Badalloz á quinze de mayo era de mill é trezientos é quarenta é doss, que fue año del nasçimiento de nuestro Señor Jesuxpo de mill é trezientos é quatro años.

Las confirmaçiones que estan al pié del previllegio son las siguientes:

Yo Don Fernando, reinando en uno con la Reina Doña Costança mi muger en Castiella, en Leon, en Toledo, en Galizia, en Sevilla, en Cordova, en Murçia, en Jaen, en Baeça, en Badalloz, en el Algarve y en Molina, otorgamos esté previllegio é confirmamoslo.

Yo Doña Costança reinando en uno con el Rey Don Fernando en estos reinos de Castella y de Leon, confirmamos este previllegio.

Yo el infante Don Henrrique, hijo del muy noble Rey Don Fernando, que ganó á Sevilla y á Cordova, y tio del Rey, confirmo.

Yo el infante Don Juan, hijo del muy noble Rey Don Alfonso, que ganó al Andaluzia, confirmo.

Yo el infante Don Pedro, hijo del Rey Don Sancho y hermano del Rey Don Fernando, confirmo.

Yo el infante Don Phelipe, hijo del Rey Don Sancho y hermano del Rey Don Fernando, confirmo.

Los perlados que confirmaron fueron los siguientes:

Don Gonçalo, Arçobispo de Toledo, primado de las Hespañas, chançiller mayor del Rey Don Fernando, Obispo de Burgos.

Don Alvaro, Obispo de Palençia.

Don Juan, Obispo de Osma.

Don Hernando, Obispo de Calahorra.

Don Pascual, Obispo de Cuenca.

Don Simon, Obispo de Çigüença.

Don Fernando, Obispo de Segovia.

Don Pedro, Obispo de Avila.

Don Vasco, Obispo de Plazençia.

La yglesia de Cartagena, vaca.

La de Albarraçin, vaca.

Don Fernando, Obispo de Cordova.

Don Garçia, Obispo de Jaen.

Don Fray Pedro, Obispo de Cadiz.

Don Fray Hernando, Obispo de Marruecos.

La yglesia de Sevilla.

Don Gonçalo, Obispo de Leon.

Don Hernando, Obispo de Oviedo.

Don Alphonso, Obispo de Astorga, notario mayor del reino de Leon.

La yglesia de Çamora, vaca.

Don Frei Pedro, Obispo de Salamanca.

Don Alphonso, Obispo de Coria.

Don Alphonso, Obispo de Çibdade (y no dize Rodrigo) ase de entender de Çibdad Rodrigo.

Don Bernardo, Obispo de Badalloz.

Don Pedro, Obispo de Orense.

Don Rodrigo, Obispo de Mondoñedo.

Don Juan, Obispo de Tuy.

Don Rodrigo, Obispo de Lugo.

Los seglares eran estos:

Don Juan Ozores, maestre de la cavalleria de la orden de Santiago.

Don Gonçalo Perez, maestre de Calatrava.

Don Gonçalo Perez, maestre de la cavalleria é orden de Alcantara.

Don Juan Manuel, hijo del infante Don Manuel, adelantado mayor del reino de Murçia.

Don Gonçalo, hijo del infante Don Pedro.

Don Alonso, hijo del infante de Molina.

Don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya.

Don Juan Nuñez, señor de Lara.
Don Juan Alfonso de Haro, señor de los Cameros.
Don Garci Fernandez Villamayor, adelantado mayor de Castiella.
Don Fernan Rodrigues de Castro, perteguero de Santiago.
Don Pero Ponçe, señor de Cangas é Tineo á mayordomo mayor del Rey.
Don Fernan Perez Ponçe, su hermano.
Don Alfonso Perez de Guzman.
Don Pero Nuñez de Guzman.
Don Juan Ramirez, su hermano.
Don Fernan Ruiz de Galdanas.
Don Lope Rodrigues de Viillalobos.
Don Rui Gil, su hermano.
Don Rui Gomez Mançanedo.
Don Diego Gomez de Castañeda.
Don Alphonso Garçia, su hermano.
Don Fernan Fernandez de Limia.
Don Rodrigo Alvarez, adelantado mayor en tierra de Leon y en Asturias.
Don Garçi Fernandez Malrric (y es de notar que dize Malrric y no Manrrique).
Don Lope de Mendoça.
Don Rodrigo Alvarez Daça.
Don Gonçalo Iñigues, señor de Aguilar y de Montilla.
Don Peranrriquez de Harana.
Don Juan Rodrigues de Rojas.
Don Lope Diaz de Baeça.
Don Gonçalo Martines de Harana.
Don Arias Diaz.
Don Diego Ramirez.
Don Estevan Perez Florian.
Don Tel Gutierrez, justiçia mayor en casa del Rey.
Alvar Paez, almirante mayor de la mar.
Pero Lopez, notario mayor de Castiella.

E yo Gonçalo Martinez lo fize escrevir por mandado del Rey en el año noveno quel Rey sobredicho reinó.

Despues que los Reyes é Reinas de Castiella é Portogal se uvieron holgado en Badajoz, dió el Rey Don Donis de Portogal á su yerno el Rey Don Fernando de Castiella un quento de mrs., é pagóle luego la mitad, é despidiendose los Reyes con mucha graçia, el Rey de Portogal se tornó á su reino, y el Rey Don Hernando de Castiella se partió para Sevilla, porque nunca avia estado en el Andaluzia, donde en todo el camino hizo Don Alonso Perez de Guzman el Bueno al Rey Don Hernando muchos serviçios, como el prinçipal señor é mas rico que en aquella sazon vivia en el Andaluzia.

CAPITULO TRIGESIMOPRIMERO
DE CÓMO DON ALONSO PEREZ DE GUZMAN EL BUENO DESPOSÓ Á SU HIJA MAYOR DOÑA ISABEL DE GUZMAN CON DON HERNAN PEREZ PONÇE DE LEON, EL PRIMER SEÑOR DE MARCHENA.

En la casa é serviçio del Rey Don Fernando el IV estava en esta sazon un cavallero del reino de Leon, de grande linage é bondad, que se llamava Don Hernan Perez Ponçe de Leon, hermano segundo de Don Pero Ponçe de Leon, señor de Cangas é Tineo, mayordomo mayor del Rey, y entranbos eran hijos de Don Hernan Perez Ponçe de Leon, capitan general que fue de la frontera de los moros, el que atrás diximos que avia ydo con la gente para Malaga para el Rey Abenyuçaf, y el que vençió la batalla de Cordova; y este Don Hernan Perez Ponçe era mançebo de buena dispusiçion y esfuerço, sabio é bien entendido y estimado del Rey é de los ricos onbres de su corte. E como en esta jornada de Badajoz á Sevilla lo comunicase Don Alonso Perez de Guzman, paresçióle tan bien que determinó de hazer lo que Don Pero Ponçe su hermano le avia hablado algunas, vezes, que era casarlo con su hija mayor Doña Isabel, que era de edad de veynte años, muy gentil dama é de mucha cordura é bondad, é que Don Juan Alonso de Guzman su hijo casase con su hermana Doña Beatriz Ponçe de Leon: y en el camino se conçertaron con acuerdo é paresçer del Rey, que por hazer bien á Don Hernan Perez Ponçe de Leon é á su hermano, criados suyos, cargó mucho la mano con Don Alonso Perez de Guzman para en lo del docte; porque para lo demas su persona é linage bastava para casar con lo prinçipal del reino, y el conçierto fue que diese Don Alonso Perez de Guzman en docte á su hija Doña Isabel las villas de Rota é Chipiona, que estan el la costa de la mar; Chipiona una legua de Sanlucar, é Rota tres leguas, é la mitad de la villa de Ayamonte sobre el rio de Guadiana, é çien mill mrs. viejos, que es un quento de mrs. que Don Alonso Perez de Guzman tenia sobre la villa de Marchena, que la tenia en enpeño del Rey por la plata que prestó para las dispensaçiones, y esto se hallará en un previllegio que está en casa del duque de Medina Çidonia, que es el trueco de Bejel, donde habla que Don Alonso Perez de Guzman tenia enpeñada la villa de Marchena en çien mill mrs. viejos, é dize: "la qual villa distes á Fernan Perez Ponçe, vuestro yerno".

Ansimismo le dió Don Alonso Perez çierta suma de doblas para con que acabase de conprar á Marchena al Rey Don Hernando, y Don Hernan Perez Ponçe compró á Marchena tomando el Rey en cuenta el cuento de maravedís que él tenia sobre ella é conpró otros pueblos. E fue mayor el casamiento de lo que avemos dicho porque Doña Maria Alonso Coronel muger de Don Alonso Perez de Guzman, al tienpo que murió dexó en su testamento, como adelante diremos, mejora de terçio é quinto á Doña Isabel de Guzman, muger de Don Hernan Perez Ponçe de Leon, su hija, señalando çinquenta mill maravedís viejos, que son quinientos mill maravedís de la moneda de agora que ella tenia sobre la villa de Medina Çidonia enpeñada del Rey, dende que le prestó la plata para las dispensaçiones, y esta villa de Medina Çidonia tuvo la casa de Leon hasta que la desenpeñó el Rey Don Alonso el onzeno, para la dar á Doña Leonor

de Guzman, madre de sus hijos, juntamente con Cabra, Luçena y Espejo. Ansimismo dexó en su testamento Doña Maria Alonso Coronel que diesen á su hija Doña Isabel las açeñas de Xerez que tenia en el rio Guadalete é las casas de Xerez é todas las viñas é tierras que ella tenia en Xerez é ciertas heredades en el Axarafe. Ansi que con toda esta haçienda tomó prinçipio la casa que los Ponçe de Leon tienen en el Andaluzia que hoy llaman la casa de Arcos. Lo que traxo la hermana Doña Beatriz Ponçe no lo e leydo ni oydo; pero á tan gran dote como davan al hermano no podia dexar de traer ella su parte, especialmente syendo hija de un tan gran señor como era su padre, é tan llegados á la casa Real é dama de la Reina Doña Costança.

Llegados á Sevilla se hizieron los desposorios con toda aquella solenidad é regozijos que fueron posibles, por ser estos los primeros hijos que casava é por estar alli la corte: hizieronse los desponsorios en fin del año de mill é trezientos é tres años. Era Don Juan Alonso de Guzman, hijo único de Don Alonso Perez, quando se desposó con esta señora Doña Beatriz, de edad de diez y ocho años.

No será cosa supérflua dezir los hijos é desçendientes de esta señora Doña Isabel de Guzman, hija de Don Alonso Perez de Guzman, muger de Don Hernan Perez Ponçe de Leon, primero señor de Marchena, pues como hijos, nietos ó desçendientes de Don Alonso Perez de Guzman el Bueno se pueden contar.

Esta Doña Isabel de Guzman uvo de Don Hernan Perez Ponçe de Leon, señor de Marchena, dos hijos é dos hijas; el hijo mayor se llamó Don Pero Ponçe de Leon, que fue señor de Marchena, y casó con Doña Beatriz de Xerica, hija del infante Don Jayme de Xerica, hijo del Rey de Aragon.

El segundo hijo se llamó Don Hernan Perez Ponçe de Leon, que fue maestre de Alcántara.

El terçero fue Doña Isabel de Guzman que casó con Don Pero Hernandez de Castro, que dixeron de la Guerra, el mayor señor de Gallizia, que tuvieron hijos á Don Hernando de Castro, á Don Alvar Perez de Castro, Conde de Reyolos en Portogal, á Doña Isabel de Castro, que fue casada con el Rey Don Pedro de Portogal, á Doña Juana de Castro, que fue casada é velada con el Rey Don Pedro de Castilla.

La quarta hija fue Doña Urraca Ponçe de Leon, que fue casada con Don Henrrique Henrriquez, adelantado del Andaluzia, hijo de Don Henrrique Henrriquez, hijo de Don Fernan Henrrique, hijo del infante Don Henrrique, hijo del Rey Don Fernando el Santo.

Don Pero Ponçe de Leon, segundo señor de Marchena, hijo del primero é de Doña Isabel de Guzman tuvo hijos: á Don Juan Ponçe de Leon, el qual el Rey Don Pero mandó matar, y á su hermano don Pero Ponçe.

Don Juan Ponçe de Leon murió sin hijos; heredó el estado su hermano Don Pero Ponçe de Leon, señor de Marchena, alguazil mayor de Sevilla, que fue casado con Doña Sancha de Baeça, hija de Don Juan Ruiz de Baeça y de Doña Teresa de Haro; tuvo hijos á Don Pero Ponçe de Leon, conde de Medellin.

Don Pero Ponçe, terçero deste nombre é quarto señor de Marchena y conde de Medellin, fue casado con Doña Maria de Ayala, hija de Pero Lopez de Ayala, chanciller mayor del Rey, alcaide mayor de Toledo, y de Doña Leonor de Guzman, nieta de Don Fernan Perez de Ayala y de Doña Aldonça Çevallos, su muger; tuvo hijos á Don Juan Ponçe de Leon, señor de Marchena.

Don Juan Ponçe de Leon, señor de Marchena é conde de Medellin é primer conde de Arcos, tuvo hijos á Don Pero Ponçe, que murió antes que heredase, y á Don Rodrigo Ponçe de Leon, que heredó la casa é fue marques de Caliz, é ganó á Alhama, é uvo á Don Manuel de Leon, de quien desçiende el conde de Baylen.

Don Rodrigo Ponçe de Leon que ganó á Alhama, marques de Caliz, no tuvo hijos legitimos, é dexó el estado á Don Rodrigo Ponçé de Leon, su nieto, hijo de su hija é del marques de Zahara Don Luys Ponçe de Leon.

Don Rodrigo Ponçe de Leon, duque de Arcos, fue casado primera vez con doña........... hermana del marques de Villena, é despues con la hija del conde de Urueña Don Juan Giron, é en la una uvo un hijo, que es oy duque, é se llama Don Luys Ponçe de Leon. Fue casado Don Rodrigo otra vez en Portogal con una señora de buena casta, aunque pobre de estado.

Don Luys Ponçe de Leon es oy duque de Arcos; niño de edad de doze años, casó con hija de Don Gomez Suarez de Figueroa, marques de Pliego, conde de Feria y señor de la casa de Villalva.

E pues avemos dicho de los desçendientes del primer señor de Marchena, justo será dezir de donde proçedió ó vino á Hespaña este linage de los Ponçes de Leon; y el primero que vino á Hespaña fue el conde Don Ponçe, natural del reino de Françia, del ducado de Guiana, de la provinçia llamada Gascuña, en pasando los montes Pirineos, el qual conde Don Ponçe venia del linage de Don Roldan, é traia sus armas, que eran aguilas é bozinas á quarteles, é su linage deste conde Don Ponçe era de los de Nuberba, é vino á Hespaña á servir á Dios é al Rey en la guerra de los moros; é aviendo servido mucho al Rey de Leon, é conoçiendo el valor de su persona y el gran linage donde venia, lo casó el Rey de Leon con su hija, y el hijo que dellos suçedió dexó las armas del padre é tomó las de la madre, que eran las armas reales, un leon leonado en canpo blanco. E estas armas truxeron hasta que Don Pero Ponçe de Leon, nieto de Don Alonso Perez de Guzman el Bueno, casó con la hija de Don Jayme de Xerica, hijo del infante de Aragon Don Pero de Xerica, que ayuntaron las armas de Aragon, que son barras de oro en canpo colorado, é por orla escudos azules con una barra de oro, que son las armas del señorío de Xerica. E traen estas armas del Rey de Aragon derechas, porque dizen perteneçerle aquel reino por el falleçimiento de Don Martin, Rey de Aragon, que falleçió sin hijos, é aviendo duda qual fuese el pariente mas propinco para heredar el reino lo dieron al infante Don Hernando de Castilla, que ganó á Antequera, avuelo del Rey Don Hernando que ganó á Granada.

Deste conde Don Ponçe desçendió Don Hernan Perez Ponçe de Leon, adelantado mayor de la frontera, que casó con Doña Urraca Gutierrez, ama del Rey Don

Fernando, que murió enplazado, que lo crió, y este Don Hernan Perez haze dél mucha memoria la coronica del Rey Don Alonso el Deçimo, é del Rey Don Sancho el Bravo su hijo, é del Rey Don Hernando el Quarto, su nieto, y fue este Don Hernan Perez Ponçe, padre de Don Pero Ponçe, señor de Cangas é Tineo, adelantado mayor de la frontera, é de Don Fernan Perez Ponçe, primer señor de Marchena, é de Doña Beatriz Ponçe, muger de Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar.

Esto e dicho por razones: la una por mostrar con quan gran linage casó Don Alonso Perez de Guzman su hija, é lo otro por onrra de la casa de Leon, que sienpre fueron buenos cavalleros é hizieron buenos hechos, é porque por ventura avrá muchos que no sepan la suçesion deste linage, y esto baste quanto á lo que toca á los Ponçes.

En un librillo viejo que está en casa del duque de Medina Sidonia vi que contavalo que avia dado en casamiento Don Alonso Perez de Guzman á su hija Doña Isabel, é dize que le dió demas de lo que avemos dicho, Baylen, Mairena, Bornos, el terçio del ynfantazgo de la Reina, las casas de Don Juan é de Don Fernando en Xerez y en el obispado de Badajoz las villas de Valençia é del Oliva que Don Pero Ponçe avia vendido á Lorenço Suarez de Figueroa, maestre de Santiago para Gomez Suarez de Figueroa su hijo; pero como esto no lo hallé en coronica, en previllegio ni testamento, ni en escritura autentica, ni le doy auctoridad ni sé si es ansi.

Capitulo Trigesimosegundo.
De cómo el Rey Don Fernando se partió de Sevilla é se conçertó con Don Alonso de la Çerda que se llamava Rey de Castilla.

Como se uvieron hecho las fiestas de los casamientos de Don Fernan Perez Ponçe de Leon con Doña Isabel de Guzman, el Rey embió á Hernan Gomez de Toledo, su chanciller, é á Don Simuel, el levi, judío, su almoxarife, al Rey de Granada para se conçertar con él, é fue asentada paz desta manera. Quel Rey Don Fernando quedase con Tarifa, y el Rey de Granada con Alcaudete, Quesada, Bedmar, e con todos los otros pueblos quel Rey de Granada, su padre y él avian ganado de los xpianos, dende quel Rey Don Sancho finó, é que quedase el Rey de Granada por vasallo del de Castilla, é le diese sus parias acostunbradas, y el Rey holgó de açetar este conçierto, porque supo quel infante Don Henrrique é Don Diego Lopez de Haro, Don Juan Manuel é otros grandes de Castilla se confederavan con el Rey de Aragon é con Don Alonso de la Çerda, que se llamava Rey de Castilla para venir contra él.

Y en este tiempo murió en Roa el infante Don Henrrique, hijo del Rey Don Hernando el Santo. Este Don Henrrique fue el que estuvo preso en Italia los veynte é seis años y el que peleó en Túnez con los leones, é fue senador é governador de la cibdad de Roma; é como el Rey supo de su muerte, dió el adelantamiento de la frontera á Don Juan Nuñez de la Barba, señor de la casa de Lara, é partióse el Rey para Castilla á sosegar estos señores que andavan algo fuera de su serviçio, é á conçertarse con el Rey de Aragon é dar algun medio en las cosas de Don Alonso de la Çerda que se llamava Rey

de Castilla, é conçertó como se viesen los Reyes Don Donis de Portogal é Don Jaime de Aragon en la villa de Agreda para determinar estos negocios que avia entrel Rey de Castilla é Don Alonso de la Çerda, é quedaronlo en manos del Rey Don Jaime de Aragon, del Rey Don Donis de Portogal é del infante Don Juan, señor de Vizcaya, los quales sentençiaron esta diferençia de esta manera:

Quanto á la diferençia que avia entre los Reyes de Castilla é de Aragon, sobre lo quel Rey de Aragon avia tomado de Castilla en tiempo de las guerras, mandaron el Rey de Portogal y el infante Don Juan que el Rey de Aragon restituyese al de Castilla las villas de Murçia, Lorca, Alcalá, Mula, Molina-seca é todos los otros lugares que son desta parte del rio de Segura, é que se quedase el Rey de Aragon con Alicante, Orihuela é todo lo demas que está aliende del rio, é mas Elche y el dar á Novelda.

E quanto á lo que tocava á Don Alonso de la Çerda, hijo del prinçipe Don Hernando de la Çerda, que se llamava Rey de Castilla, sentençiaron los Reyes de Aragon, de Portogal y el infante Don Juan que dexase el titulo de Rey de Castilla é restituyese al Rey de Castilla á Almaçan, Seron, Deça y Almenar que él tenia, é que no traxese armas derechas de los Reyes de Castilla, ni hiziese moneda, ni fuese contra el Rey, é que el Rey de Castilla le diese por juro de heredad las villas de Alva de Tormes, Bejar é toda Val de Corneja, el Real de Mançanares, Ferrin, Molliellas, Lemos, Gibraleon, el Algava é quinientos mill mrs. de renta en cada un año perpetuos en vasallos y pechos foreros, é Garganta la Olla, Torremenga, Passaron é los montes de la Greda de Magan, la Puebla de Sarria con sus alfoces, el Aliadra con el Almonia, el canal con la barra, Estercolinas, Torreblanca, La Roda, Eledia con lo de Hornachuelos; las açeñas de Cordova que fueron del Rey, los derechos reales de Bonilla con todas sus pertenençias, el Colmenar de Sepulveda, el Aldea mayor con la sal de Campos, Vençon, Gaton, las salinas del Rubio, Menbrinbre, Castro-Calvon, la puerta de Visagra en Toledo, la martiniega de Madrid que tenia la infanta Doña Isabel, la martiniega de Medina del Campo que tenia la infanta Doña Blanca".

Todos los quales dichos pueblos como aldeas se le avian de dar con su jurisdiçion, mero mixto imperio, esentos de toda subjecion, servidumbre é señorio, tan bien de apelaçion como de toda otra cosa. La sentençia consentida por anbas partes, despartieronse los Reyes é fuese cada uno para su reino, é paresçió que quedava por estonçes Castilla sosegada con este conçierto de Don Alonso de la Çerda, el qual vino tomando la possesion destos pueblos hasta Gibraleon que es cerca de Sevilla.

Capitulo Trigesimotercero.
Cómo Don Alonso Perez de Guzman é Doña Maria Alonso Coronel casaron á su hija segunda Doña Leonor con Don Luys de la Çerda, hijo de Don Alonso de la Çerda, é nieto del prinçipe Don Hernando de la Çerda, é le dió en casamiento el Puerto de Santa Maria y Huelva, é otras cosas.

A la sazon que Don Alonso de la Çerda vino á tomar possesion de la su villa de Gibraleon, estava Don Alonso Perez de Guzman, el Bueno, en la su villa de Ayamonte, que es çerca de Gibraleon, é como supo que Don Alonso de la Çerda era alli venido, vinole á visitar de camino quando se venia para Sevilla, é anbos juntos se vinieron para Sevilla, donde Don Alonso Perez de Guzman le hizo mucha onrra é todo plazer, é le llevó á posar á sus casas en Sevilla, é le hizo alli todos los regocijos que fueron posibles, porque Don Alonso de la Çerda lo meresçia por ser como era de la sangre Real de Castilla é averse llamado Rey. E como vió en casa de Don Alonso Perez á su hija Doña Leonor, contentóse mucho della é mas del valor de Don Alonso Perez, de su persona y estado, é paresçióle que pues la fortuna le avia quitado el reino de Castilla é de Leon que era de su padre, é avia ya dexado el real titulo que solia tener, que era razon de tomar deudos en Castilla, pues los Reyes que eran sus deudos eran sus enemigos. E acortando palabras finalmente se conçertaron Don Alonso de la Cerda é Don Alonso Perez de Guzman que casase Don Luys de la Çerda que se solia llamar el infante Don Luys, hijo mayor de Don Alonso de la Çerda, con Doña Leonor, hija segunda de Don Alonso Perez de Guzman é de Doña Maria Alonso Coronel, é dióle en docte é casamiento Don Alonso Perez de Guzman á su hija Doña Leonor con Don Luys de la Çerda la villa del Puerto de Santa Maria sobre el rio de Guadalete, puerto de mar dos leguas de la cibdad de Xerez é dos leguas de la ysla de Cadiz, é mas le dió la villa de Huelva, puerto de mar sobre el rio de Odiel, é dióle mas la dehesa de Villarana en termino del Puerto de Santa Maria é el donadio de Ventosilla en termino de la cibdad de Xerez de la Frontera, é dióle á Robayna con sus olivares en la Xarafe de Sevilla é otras cosas de joyas é dineros, reteniendo por sus dias la mitad del castillo é villa del Puerto de Santa Maria, é la otra mitad se lo dexó libre Doña Maria Alonso Coronel su madre, quando murió, como paresçe en su testamento que se verá adelante. Los desposorios se hizieron en Sevilla en prinçipio del año de mill é trezientos é seis años, siendo la desposada de edad de veynte é tres años.

Capitulo Trigesimocuarto.
Que cuenta el linage de donde proçedía Don Luys de la Çerda, yerno de Don Alonso Perez de Guzman el Bueno, é de los hijos é desçendientes que tuvieron hasta hoy.

Cosa justa será, pues diximos del linage é suçesion de Don Hernan Perez Ponçe de Leon, yerno de Don Alonso Perez de Guzman el Bueno, digamos del linage é asçendientes é desçendientes de Don Luys de la Çerda, segundo yerno de Don Alonso Perez de Guzman el Bueno marido de su hija Doña Leonor de Guzman.

El Rey Don Alonso de Castilla, deçimo deste nombre, hijo del Rey Don Hernando el Santo, que ganó á Sevilla, tuvo de su muger la Reina Doña Violante, hija del Rey Don Jaime de Aragon, un hijo mayor primogénito heredero de los reinos de Castilla é de Leon que fue llamado el principe Don Fernando de la Çerda, é llamóse de la Çerda, porque quando naçió sacó del vientre de su madre una çerda larga como de cavallo, el qual principe fue casado con la infanta Doña Blanca, hija del bienaventurado Rey de Françia Don Luis, y este prinçipe Don Hernando de la Çerda tuvo en vida de su padre dos hijos varones de su muger la prinçesa Doña Blanca; el mayor se llamó Don Alonso de la Çerda, como su avuelo el Rey Don Alonso, y el segundo se llamó Don Hernando de la Çerda, como su bisavuelo el Rey Don Fernando el Santo. Este Don Hernando de la Çerda, hermano segundo de Don Alonso fue casado con Doña Juana Nuñez de Lara, hermana de Don Juan Nuñez de la Barva, señor de la casa de Lara; é huvo en ella un hijo é tres hijas, el hijo fue Don Juan Nuñez de Lara, el moço que fue señor de la casa de Lara é de Vizcaya, é otra hija que se llamó Doña Blanca, çasó con Don Juan Manuel, hijo del infante Don Manuel, que fueron padres de Doña Juana, Reina de Castilla é de doña Costança, Reina de Portogal. La hija segunda, llamada Doña Maria, casó en Françia con el Conde de Estanpes: la terçera hija se llamó Doña Margarita que no se casó.

Tornando al hermano mayor Don Alonso de la Çerda, hijo mayor del prinçipe Don Hernando é de la prinçesa Doña Blanca, despues que falleçió su padre el principe, su madre se tornó á Françia, y el infante Don Sancho su tio, hijo segundo del Rey Don Alonso, le quitó los reinos de Castilla é de Leon, que le perteneçian de derecho, é quedó niño é deseredado preso en Aragon; é despues que fue suelto fuese á Françia é casose allá con una señora sobrina del Rey de Françia é su prima, llamada Doña Mofalda, é quando supo que era muerto el Rey Don Sancho de Castilla, su tio, é que quedaba el Rey Don Hernando quarto, su hijo, niño, entró en Castilla con favor del Rey de Aragon é del infante Don Juan, é llamóse Rey de Castilla, é ganó algunos pueblos, é tuvo este titulo de Rey de Castilla algunos años, é de llamar á sus hijos infantes hasta que tres años antes que consograse con Don Alonso Perez de Guzman el Bueno, dexó el titulo de Rey é tomó recompensa de las villas é castillos que ya dizimos, aunque despues le quitó el Rey Don Hernando IV la mayor parte de lo que le avian dado los juezes.

Tuvo este Don Alonso de la Çerda dos hijos de su muger Doña Mofalda: el mayor se llamó Don Luys de la Çerda, como su bisavuelo el Rey San Luis de Françia; y este fue casado con Doña Leonor de Guzman, hija segunda de Don Alonso Perez de Guzman. E el segundo hijo de Don Alonso de la Çerda, se llamó Don Carlos de Hespaña que fue condestable de Françia é casó é murió allá.

Pues avemos dicho de los progenitores é asçendientes de Don Luys de la Çerda, yerno de Don Alonso Perez de Guzman el Bueno (que fueron quales mostramos, Reyes de Castilla, de Françia é de Aragon) diremos agora los hijos, nietos é deçendientes destos Don Luys de la Çerda é Doña Leonor de Guzman hasta oy, pues son nietos é desçendientes de Don Alonso Perez de Guzman el Bueno. Tuvieron hijos á Don Alonso que murió niño; á Don Luys de la Çerda que fue en Françia conde de Talamon; á Don Juan de la Çerda que heredó el estado del Puerto de Santa Maria, Huelva, Gibraleón é

lo demás; é á Doña Isabel de la Çerda que casó con Don Rodrigo Alvarez de Asturias, señor de Nurueña, hijo de Don Pero Alvarez de Asturias que eran de los mayores señores del reino de Leon é señores del condado de Trastamara.

Don Juan de la Çerda, hijo heredero de Don Luys de la Çerda é de Doña Leonor de Guzman, fue casado con Doña Maria Coronel, hija de Don Alonso Fernandez Coronel, señor de Aguilar é Montalvan, Burgillos, Capilla, Torrija é Bolaños, é no tuvo hijo desta señora ni de otra, é fue preso en una batalla çerca de Veas, por Don Juan Ponçe de Leon, señor de Marchena, su primo hermano, é por el conçejo de Sevilla, é mandólo matar el Rey Don Pedro en Sevilla.

Doña Isabel de la Çerda, hija menor de Don Luys de la Çerda, é de Doña Leonor de Guzman, fue casada como ya dixe con don Rodrigo Alvarez de Asturias, señor de Nurueña é de Gijon; é porque no tenia hijos, hizo con su marido que prohijase á Don Henrrique, hijo del Rey Don Alonso, é de su tia doña Leonor de Guzman, prima hermana de su madre, que era hija de Don Pero Nuñez de Guzman, é éste Don Rodrigo Alvarez quando murió, dexó toda su hazienda á éste Don Henrrique, que era Nurueña, Gijon, Trastamara y el Rey su padre le dió título de conde de Trastamara. Esta Doña Isabel de la Çerda, quedando viuda, lo estuvo mas de veynte é çinco años, é en este tienpo quando murió el hermano Don Juan de la Çerda, heredó ella dél las villas del Puerto de Santa Maria é Huelva; é como en este tienpo este conde Don Henrrique, su sobrino, vino á ser Rey de Castilla, acordandose del beneficio que esta señora le hizo, aunque era ya vieja, la casó con Don Bernal de Bearne, hijo del conde Rebus de Foz que le avia venido á ayudar á conquistar el reino de Castilla, é dióles en casamiento á Medinaceli é su tierra, con titulo de conde de Medinaceli, y esta señora parió un hijo que se llamó Don Gaston de la Çerda.

Don Gaston de la Çerda, segundo conde de Medinaçeli é primero deste nombre, heredando el estado dexó las armas del padre, que es una boca bermeja ençerrada y el apellido de Bearme, é tomó el apellido de la madre é las armas, llamóse Çerda é traxo las armas de los Çerdas, que son un castillo de oro en campo colorado, é un leon morado en campo blanco, y en el segundo quartel tres flores de lis de oro sin quento, como paresçe en el portado de la yglesia de Sanlucar que ella hizo; mas sus desçendientes traen tres flores de lis solas como el Rey de Françia. Fue casado este Don Gaston de la Çerda con Doña Mençia de Mendoça, hija de Pero Gonçalez de Mendoça, mayordomo mayor del Rey Don Juan el Primero, que murió sobre Lisboa, abuelo de Iñigo Lopez de Mendoça, marques de Santillana, é tuvieron un hijo que se llamó Don Luys.

Don Luys de la Çerda, terçero Conde de Medinaçeli, de Doña Maria de Mendoça heredó el estado del padre, é fue casado con Doña Juana Sarmiento, hija de Don Diego Perez Sarmiento, mariscal de Castilla. Tuvieron un hijo que se llamó Don Gaston de la Çerda, que heredó el estado, é una hija que se llamó Doña Maria de la Çerda, que fue casada con Don Juan de Guzman, primero duque de Medinaçidonia é conde de Niebla: é llevó esta señora en dote treynta mill florines é para en quenta de ellos la villa de Huelva con las ternas de Huelva é su tierra, la qual se tornó á la casa do avia salido.

Don Gaston de la Çerda, hijo de Don Luys de la Çerda é de Doña Juana Sarmiento, despues de los dias del padre fue el quarto conde de Medinaçeli é sexto señor del Puerto de Santa Maria, fue casado con Doña Leonor de Mendosa, hija de Don Iñigo Lopez de Mendoça, marques de Santillana é conde del Real de Mançanares, é uvieron un hijo que se llamó Don Luy de la Çerda.

Don Luys de la Çerda, tercero deste nonbre, quinto conde de Medinaçeli, setimo señor del Puerto de Santa Maria, fue el primero que tuvo titulo de duque de Medinaçeli é conde del Puerto de Santa Maria; fue casado con Doña Ana de Aragon; tuvieron un hijo que se llamó Don Juan.

Don Juan de la Çerda es oy duque de Medinaçeli; fue primero casado con Doña.................... hija de Don Alvaro de Portogal, en quien tuvo dos hijos, y despues casó con Doña Maria de Silva, hermana del conde de Çifuentes, de quien tambien tiene hijos é son oy vivos este Duque é Duquesa.

CAPITULO TRIGESIMOQUINTO. DE CÓMO DON ALONSO PEREZ DE GUZMAN EL BUENO É DOÑA MARIA ALONSO CORONEL, SU MUGER, FUNDARON EL MONESTERIO DE SANTISIDRO DE SEVILLA PARA SU ENTERRAMIENTO, É LO DOTARON DE LA VILLA DE SANTIPONÇE É PUSIERON EN ÉL FRAYLES.

Grandes fueron los regozijos é fiestas que se hizieron en los desposorios de Doña Leonor de Guzman, hija de Don Alonso Perez de Guzman, é de Don Luys de la Çerda, é turaron muchos dias en que Don Alonso Perez de Guzman hizo muchos gastos é mostró bien el animo para gastar que tenia y él valor é onrra de su persona, é quedó él é su muger con gran contentamiento en ver casado á su hijo mayor Don Juan Alonso de Guzman é á sus hijas Doña Isabel é Doña Leonor con dos cavalleros de los prinçipales de Hespaña, como avemos mostrado, é de la sangre Real de Hespaña é Françia, é mayor fue el plazer quando començaron á ver nietos de las hijas, los quales criava Doña Maria Alonso Coronel con mucho amor é diligencia; é como ellos eran buenos xpianos, cuerdos é de buen entendimiento, é de edad Don Alonso Perez de çerca de çinquenta años, paresçióles que pues Dios les avia hecho tanta merçed de le dexar ver casados sus hijos, é no tenian ya con quien cumplir, que seria bien darse á Dios y entender en las cosas de su conçiençia é anima, é pues que avian hecho morada para la vida, que la hiziesen para la muerte. E porque como Don Alonso Perez de Guzman el Bueno era natural de la cibdad de Leon, donde está el cuerpo del bienaventurado Santisidro, Arçobispo que fue de Sevilla; tuvo siempre muy estrecha devocion con aquel bienaventurado santo, teniendolo por principal abogado, y el cuerpo deste santo glorioso fue llevado de Sevilla á Leon en tienpo del Rey Don Fernando el Magno, primero deste nonbre, que enbió á Don Alvaro, Obispo de Leon, é á Don Ordoño, Obispo de Astorga, é al conde Don Nuño de Lara, é á Don Rodrigo, é á Don Garçia, dos ricos onbres de Castilla, á Sevilla, que era de moros, á rogar al Rey moro de Sevilla, que era su vasallo,

que le diese los cuerpos santos de Santa Justa é Santa Rufina, que fueron alli martirizados; mas no hallando estos cuerpos se le apereçió Santisidro á un Obispo de aquellos é le dió señales donde hallaria su cuerpo para que lo llevasen á tierra de xpianos, é hallaronlo sepultado y entero en la parte que llaman Sevilla la Vieja, é llevaronlo á Leon, donde oy está, y aquella parte donde lo hallaron hizieron los xpianos que vivian entre los moros una hermita, la qual estava en aquel lugar, porque no avia sesenta años que se avia ganado Sevilla. E la mucha devoçion que Don Alonso Perez de Guzman tenia con Santisidro le hazia visitar muchas vezes aquella hermita, é le hizo comprar la villa de Santiponçe, que está çerça, é frequentando muchas vezes aquella hermita pensó de hazer un servicio á Dios é á Señor Santisidro, que era de hazer alli un monesterio con que el culto divino fuese servido, Sevilla onrrada, y su cuerpo sepultado. E como lo pensó lo dixo á su muger, la qual con no menos devoçion quél, le puso espuelas para que lo hiziese, é como eran ricos é tenian con qué, en poco tiempo aviendolo començado, lo acabaron, é hizieron la yglesia donde su cuerpo está sepultado, con el convento, é poblaronlo de frayles bernardos de la orden del Cistel claustrales, porque en aquella sazon no avia observançia, é dióles por juro de heredad la villa de Santiponçe con mero, mixto ymperio, horca é cuchillo, é con todos los heredamientos de tierras, casas, viñas é olivares é mill hanegas de pan de renta quél alli tenia, é mas les dió seys mill mrs. de juro sobre la villa del Algava, con cargo que fuesen obligados á le dezir por su anima é de su muger diez misas perpetuas en cada un dia para siempre jamas rezadas, é la misa mayor cantada de cada dia con responso sobre su sepultura. Y esta villa de Santiponçe aviala conprado don Alonso Perez de la Reina Doña Maria, é quando se la dió á los frayles fue con liçençia é previllegio del Rey Don Hernando Quarto é bula del Papa, y estuvieron estos frayles bernardos en aquel monesterio mas de çiento é tantos años hasta en tienpo de Don Henrrique, conde de Niebla, que murió sobre Gibraltar, que viendo no muy onesta vida en estos frailes bernardos caustrales, les quitó la casa é la dió á los monjes hermitaños de San Heronimo á ynterçesion de frai Lope de Olmedo, fraile de aquella orden é administrador del Arçobispado de Sevilla que lo negoçió con Don Henrrique conde de Niebla é con el Papa. Ansimismo dizen los frayles de Santisidro un aniversario á diez é nueve dias de Setiembre de cada un año para sienpre jamas, porque en tal dia murió Don Alonso Perez de Guzman en una pelea que uvo con los moros en las sierras de Gausin. E porque quando ynstituyó é fundó aquel monesterio dexó mandado á su hijo que no se enterrase él ni ninguno de sus desçendientes en aquella capilla donde él se avia de enterrar, sino que hiziesen nuevos enterramientos, hizo el hijo Don Juan Alonso de Guzman para su enterramiento dende algunos años otra yglesia junto á aquella con un arco hueco; que paresçe todo un enterramiento el del padre y el suyo, aunque estan cada uno en su yglesia, y en aquella parte donde se sepultó el hijo de Don Alonso Perez se han sepultado despues sus desçendientes los condes de Niebla é duques de Medina Çidonia.

Capitulo Trigesimosexto. Cómo Don Alonso Perez de Guzman fue á Castilla á servir al Rey en la guerra que tenia contra Don Diego, señor de Vizcaya, é Don Juan Nuñez, señor de Lara.

El año adelante de mill é trezientos é syete años, estando Don Alonso Perez de Guzman en Sevilla, tuvo nuevas como Don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya é Don Juan Nuñez, señor de la casa de Lara, que eran dos señores de los mayores del reino, se avian partido de la corte enojados del Rey, porque dava mas parte de si al infante Don Juan que á ellos, y que el infante Don Juan avia ynducido á el Rey que les fuese á hazer guerra á estos dos señores, é quel Rey avia ydo contra el paresçer de la Reina su madre á hazer aquella guerra; é la Reina Doña Maria madre del Rey escrivió á Don Alonso Perez afincadamente diziendo que fuese luego á Castilla para estorvar al Rey aquella guerra, ó para le servir é ayudar en ella, é don Alonso Perez con la gente que mas presto pudo sacar fue á Castilla, é halló al Rey en Medina de Pumar, y estavan con él el infante Don Juan, Don Juan Alonso de Haro, Pero Suarez de Sanabria, é Hernan Gomez de Toledo, camarero mayor del Rey é otros ricos onbres, é todos yvan de mala gana con el Rey, porque aquella guerra la hazia á sus vasallos, é sin tener mas razon de por contentar al infante Don Juan que era malquisto. Y el Rey yva ya entendiendo el yerro que hazia, é determinó de se conçertar con Don Diego é Don Juan Nuñez, é para el conçierto embió á Don Alonso Perez de Guzman el Bueno, é á Hernan Gomez de Toledo, su camarero mayor é su gran privado, é hablaron con Don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, para lo reduzir en serviçio del Rey, y él respondió que porque estavan confederados Don Juan Nuñez de Lara é Don Lope de Haro y él, y que el Don Juan Nuñez estava en Aranda, que si no se vian todos tres que él solo no podia ni era razon de se conçertar con el Rey, é dexar los otros en los cuernos del toro, que le diese tregua de diez dias en que él se pudiese juntar con ellos; é con esta respuesta se bolvieron, y el Rey fuese para Oña, donde avia venido la Reina Doña Maria su madre, é de alli á Pancorvo. E el Rey y la Reina su madre tornaron á embiar, pasados los diez dias, á Don Alonso Perez de Guzman é á Hernan Gomez de Toledo, á los cavalleros Don Diego é Don Juan Nuñez é Don Lope, y ellos pidieron tregua de tres dias para se acabar de determinar, y el Rey uvo enojo de tantas treguas é quiso ronper con ellos, mas la Reina su madre se lo estorvó diziendo, que si por tregua de tres dias dexava de se conçertar con estos, que todos le pondrian la culpa á él que por no dar la tregua no se conçertó; é ordenóse que Don Alonso Perez de Guzman é Hernan Gomez de Toledo fuesen de parte de la Reina á aquellos señores de Lara é de Vizcaya para que se viesen con ella media legua de Pancorvo, é conçertado esto, fueron con la Reina todos los cavalleros de la corte é fabló tan cuerdamente con aquellos cavalleros, que los traxo á serviçio del Rey su hijo, con que les tornase sus tierras, heredades, é quitaçion que les debia, é juraron de servir al Rey, é para que lo cunplirian dieron rehenes: Don Diego Lopez de Haro dió á Grañon é á Santa Olalla, é Don Juan Nuñez á Moya, á Cañete é á Iscar, é traxólos consigo al Rey que los salió á reçibir al camino, é dixo la Reina al Rey: "Evad aqui estos omes buenos, tolled de vos el mal talante que contra ellos avia-

des, y ellos servarannos con amorio". E porque estos tres señores quando se comenzó la guerra se avian desnaturado del Rey, dixoles la Reina que pues se avian desnaturado del Rey se tornasen sus naturales della, é pues se habian despedido de vasallos del Rey, que se hiziesen vasallos della, y ellos hizieronlo ansi, é otorgaronle cartas dello, y otro dia se ordenó de echar un servicio en todo el reino para pagar á estos cavalleros lo que se les devia.

Al infante Don Juan le pesó mucho de saber quel Rey se avia conçertado con aquellos señores, é comenzó á juntar amigos é gentes, é acudieronle luego Don Juan Manuel, hijo del infante Don Manuel, Don Pero Ponçe de Leon, señor de Cangas é Tineo, el conde Don Martin Gil de Portogal, Hernan Ruiz de Saldaña, Rodrigo Alvarez de Asturias, é alli hizieron todos sus ligas é juramentos contra Don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, y era esta la razon: que cuando el conde Don Lope, señor de Vizcaya, fue muerto por el Rey Don Sancho quedó una hija, que se llamava Doña Maria Diaz de Haro é Don Diego Lopez de Haro, hermano del conde Don Lope, uvo el señorio de Vizcaya, porque se lo dió el Rey Don Sancho, é agora pedia el infante Don Juan á Don Diego este señorio de Vizcaya que le perteneçia á su muger Doña Maria.

Como el Rey uvo sosegado aquellos cavalleros quiso sosegar al infante Don Juan, y embió para ello á Don Alonso Perez de Guzman é á Don Juan Nuñez, señor de la casa de Lara, é á Hernan Gomez de Toledo, é despues de aver pasado muchos tratos, unos con desgraçia é otros con graçia, se concluyó finalmente desta manera: que Don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, quedase con Vizcaya, Orduña, Balmaseda, las Encartaçiones é Durango por su vida, é que despues de sus dias lo heredase su sobrina Doña Maria Diaz de Haro, muger del infante Don Juan, salvo Orduña é Balmaseda, que los heredase Don Lope, hijo de Don Diego, señor de Vizcaya, é mas que diese el Rey á este Don Lope á Miranda, Villalva y Elosa, que holgó el Rey de dar por los ver concertados. Esto hecho vinieronse á Valladolid, donde estavan esperando todos los ricos onbres, perlados é procuradores del reino para las cortes que se avian de hazer.

Capitulo Trigesimoseptimo.
Cómo estando Don Alonso Perez de Guzman en Valladolid se hizieron Córtes el año de 1308, é cómo el Rey secretó todos los castillos de la orden del Templo de Castilla por mandado del Papa Clemente.

Las Córtes se començaron en Valladolid, y los que presidian en ellas por parte del Rey eran tres privados suyos, el uno era Sancho Sanchez de Velasco, merino mayor de Castilla, marido de Doña Sancha, aya de la infanta Doña Leonor, hija del Rey, y estos fueron avuelos de Pero Fernandez de Velasco, camarero mayor del Rey Don Henrrique el Bastardo. El otro privado era Hernan Gomez de Toledo, que era natural de Toledo, é fue padre de Gutier Fernandez de Toledo é de Per Suarez de Toledo, alcaide mayor de Toledo, é de Don Vasco, arçobispo de Toledo: y el otro privado era Diego Garçia de Toledo, y en estas Córtes otorgaron al Rey tres serviçios por aquel año para sus nesçesidades.

Porque el Rey estava enojado de Don Pero Ponçe, señor de Cangas é Tineo, porque ynpidia la amistad del infante Don Juan con Don Diego, señor de Vizcaya, quisierale yr á hazer guerra á Asturias. E como lo supo Doña Urraca Gutierrez, madre de Don Pero Ponçe é ama del Rey Don Fernando, que lo avia criado con su leche, vino á la Reina Doña Maria á suplicarle que ynpidiese al Rey aquella jornada, é que su hijo Don Pero Ponçe le tornaria á dar las villas de Cangas é Alvende, que la Reina avia dado á Don Pero Ponçe, con que se le quedase á Tineo: é la Reina acabó con el Rey, que porque Don Pero Ponçe era su collaço, que tomando estas villas de Cangas é Alvende que no le hiziese guerra.

Ansimismo el Rey estava enojado de con Juan Nuñez de Lara, y en estas Córtes no le hizo tanta parte como á otros, de lo qual Don Juan Nuñez se sintió mucho, é fue un dia á palaçio estando solos el Rey é Don Alonso Perez de Guzman, é dixo al Rey estas palabras: "Señor, yo non puedo vivir convusco, ca entiendo é veo que non e vuestro talante nin reçibi onrra ninguna de vos en estas Córtes, é estó ende muy quebrantado, é sabe Dios que vos non meresçí porqué; mas pues que ansi es, nin viviré convusco ni quiero fincar en toda vuestra tierra, ca non quiero fincar en poder de la Reina vuestra madre é de Hernan Gomez de Toledo, vuestro privado". E quando el Rey esto oyó tovo que le despreçiava é que le dezia muy gran blasmo é lástima, qual nunca fuera dicha de vasallo á señor, é aunque se le dobló la saña contra Don Juan Nuñez, no dexó de catar manera como lo asosegase, y él fuese á su tierra é començó á aperçebirse de guerra.

El Rey enbió luego un cavallero de su casa, que dezian Pero Suarez de Sanabria, á Don Juan Nuñez con su mandaderia, diziendo que pues quél le avia hecho merçed de Moya, de Cañete é de la mayordomia mayor, é se fue de Valladolid diziendo que no quedaria en tierra del Rey, que le mandava que no parase en su tierra ni señorio, é que le entregase á Moya é Cañete. Don Juan Nuñez respondió, que tan natural era de la tierra para estar en ella, como los que mas naturales eran, é que no daria á Moya ni á Cañete, porque las avia avido por buenos serviçios que avia hecho, é basteçió luego de guerra á Tordehumos, á Torre de Lobaton, Iscar é Montijo, é Torre Galindo, que eran suyas. Como el Rey supo de Pero Sanabria la respuesta de Don Juan Nuñez, salió de Valladolid con trezientos cavalleros é fue á poner çerco á Tordehumos, donde estava Don Juan Nuñez, é allá le vinieron muchas gentes de todas partes.

Teniendo el Rey çercado á Tordehumos llegó á él un mensagero del Papa Clemente Quinto secretamente con una carta, diziendo que por delito nefando que cometia el Maestre de la Orden del Tenplo de Françia llamado Frai Diego, natural de Borgoña, que estava en Francia preso, se hazia proçeso contra él é contra todos los comendadores de aquella orden del Tenplo, ansi los de Françia é Hespaña como de todas las otras partes. Por tanto que le rogava é requeria, é si nesçesario era mandava, que prendiese al Maestre del Tenplo de España é á todos los comendadores de aquella orden é les secrestase todos los castillos é lugares que la orden del Tenplo tenia en Castilla é los tuviese ansi hasta quél enbiase á dezir lo que se hiziese. E como desto fuese avisado el Maestre de la orden del Tenplo enbió un criado suyo, llamado Rodrigo Yañes á la Reina,

diziendo que le queria hablar secretamente, é la Reina tovolo por bien y el Maestre le habló é le pidió por merçed que quisiere ella tomar cargo deste negoçio de su orden del Tenplo é que le queria entregar á ella todos los castillos de la orden del Tenplo, que los tuviese hasta quel Papa ordenase lo que se hiziese sobre ello, é la Reina hizolo saber al Rey y el Rey enbió á dezir á la Reina que tomase los castillos, y el Maestre aseguró á la Reina que le entregaria los castillos á çierto plazo que puso, é pasó el termino que no se los entregó ni bolvió el Maestre; antes se fue para el infante Don Phelipe quo estava en Gallizia é le dió á Ponferrada, Alcañizes, é San Pedro de la Çarça é Faro, que eran de la orden del Tenplo, porque hiziese con el Rey su hermano que no los desposeyese sin oyrlos á derecho á él é á los comendadores desta orden que estavan en Castilla delante de arçobispos é obispos de su reino, é que ellos estarian obedientes á quanto ellos sentençiasen, é si el Rey quisiese esto hazer que dende el dia que le otorgase esto en quinze dias le entregaria todas las villas é castillos de la orden del Tenplo. E que si el Rey no lo quisiese hazer que Don Phelipe los ayudase é tomase su voz. E algunos vasallos del infante Don Phelipe le hizieron hazer este conçierto porque estava enojado el Infante del Rey é de la Reina su madre porque le quitaron de su serviçio un cavallero que dezian Diego Gutierrez de Çevallos, que era su mayordomo mayor, é pusieron el Rey é la Reina en su lugar otro cavallero llamado Hernan Garçia de Sanabria, é por esta razon hizieron andar alborotado al infante Don Phelipe.

Como la Reina Doña Maria esto supo, fue á Leon é vino alli el infante Don Phelipe é dixole quan mal avia hecho de querer tener contratos con onbres descomulgados é acusados por erejes ydolatras ante el Papa; que le aconsejava que se apartase dellos, é que ella haria con el Rey que los oyese á derecho, y enbiaron á llamar al Maestre del Tenplo, y él como no tuvo favor de nadie ni otro remedio, echóse á merced del Rey é de la Reina, y el Rey hizo con el Infante que le entregase los castillos é villas que tenia de la orden del Tenplo, que eran Ponferrada, Alcañizes, San Pedro de Lamizo, é Faro, Montalvan, Xerez de Badajoz, Frexenal, Alconchel, Burgillos, Capilla, Santivañes çerca de Coria, Azagala, Lepe é su tierra y Villalva de Alcor, é otros muchos pueblos, villas é castillos, é avia sido suya Calatrava primero que fuese de los Comendadores de Calatrava.

Despues quel Papa vido el proçeso condenó por erejes é cismaticos á los maestres, comendadores é freiles de la orden del Tenplo de Hespaña, Françia é de otras partes, é mandó que con fuego é cuchillo fuesen todos muertos é sus bienes perdidos, é fuesen de quien se los tomase. Mas en una crónica françesa e yo leido que estos no tuvieron culpa ni avian delinquido en el pecado que fueron acusados, sino quel Rey Phelipe de Françia quarto, llamado el Bel, que entonces era hijo del Rey Phelipe, estava mal con el Maestre de la orden del Tenplo de Françia é como le vió muy rico de dineros é mucho mas de villas é castillos, que era el mayor señor de Françia, túvole temor, é teniendo manera como le prendiese, él preso, mandólo acusar delante del Papa, y el Maestre negó é turó mucho el negoçio. Aconsejaron algunos al Maestre que confesase el delito, aunque no lo uviese hecho, é que pidiendo misericordia se la darian é saldria de aquella carçel donde estava, é como el Maestre confesó mandaronlo luego quemar,

é quando lo llevavan á quemar juró quél nunca tal pecado avia cometido, sino que porque le soltasen lo avia dicho, siendo aconsejado de algunos para ello; no obstante esto le quemaron é le tomaron los bienes dél é de todos los otros de Françia, é les quitaron las vidas. E porque en Hespaña eran muy heredados el Maestre é comendadores del Tenplo, si fueran avisados desta sentençia se alborotaran é defendieran, enbió á mandar el Papa que en un dia y en una ora, que era á las nueve de la mañana, quando ellos estuviesen en sus yglesias, se juntasen las gentes de los pueblos çercanos de cada monesterio donde ellos estavan detenidos en son de presos, é los quemasen dentro de sus monesterios, é cada uno tomase lo que quisiese de sus bienes é hazienda. E con la codiçia túvose tanto secreto é sutileza. Que sin que los comendadores fuesen dello avisados fueron quemados en un dia é en una ora en toda la xpiandad todos los comendadores, freiles é maestres de la orden del Tenplo en sus monesterios, é los monesterios quemados é destruydos, y sus haziendas, villas é castillos perdidos. En aquella cronica françesa que dixe dezia que no avia sido esta recta sentençia, ni bien juzgada, porque aunque estos fueran malos y uvieran yncurrido en los delitos que les avian acusado, era ynposible ser todos malos donde tantos avia, sino que algunos serian buenos, é que fue mal hecho quemar juntos á malos é á buenos, á los que lo meresçian é á los que no lo meresçian sin oyrlos ni reçibirles descargo. Lo mesmo dan á sentir Santantonio arçobispo de Florençia, Jacobo de Magunçia y Nauclero, é Antonio Sabelico en sus ystorias, é Juan Bocaçio en las caydas de Prinçipes que cuenta averlo oydo á su padre que se halló presente á la execuçion de la sentençia: los quales todos concordan en dezir que esta orden del Tenplo fue ynjustamente condenada é que los tenplarios murieron martires.

Traian por devisa estos comendadores una cruz desta manera en los pechos @. E ansi uvo fin é se consumió la orden del Tenplo en España y en Françia y en las otras partes.

Los señores seglares que tienen agora estos pueblos que eran de la orden del Tenplo llevan los diezmos, como los solian llevar los comendadores del Tenplo.

CAPITULO TRIGESIMOOCTAVO
DE CÓMO SE DIÓ ORDEN EN LA CASA DEL REY, É CÓMO SE VIERON LOS REYES DE CASTILLA É DE ARAGON É SE CONÇERTARON DE YR Á HAZER GUERRA Á LOS MOROS.

Tornando á contar del çerco quel Rey tenia puesto á Don Juan Nuñez en Tordehumos, suçedió que una noche trasnochó el Rey con algunos cavalleros é fueron á dar una encamisada á Torre de Lobaton, que era de Don Juan Nuñez, y entraron la villa por fuerça, mas no el castillo, é mataron alli de una saeta que le dieron por el rostro á un cavallero que amava mucho el Rey é venia con él, que se llamaba Gonçalo Yañes de Portocarrero, de que el Rey uvo gran pesar. E como se tardase mucho en el çerco de Tordehumos, començaronse á yr de noche é de dia todos los ricos onbres é cavalleros que

estavan con el Rey, porque de mala voluntad tenian çercado á Don Juan Nuñez; por lo qual el Rey se conçertó con Don Juan Nuñez, é Don Juan Nuñez le besó la mano é quedó en su amor, y el Rey se fue á Burgos, donde se juntaron la mayor parte de los perlados é ricos onbres del reino para çierta ordenança quel Rey queria hazer en su casa: é mirados los libros del Rey, hallaron que montava mas lo quel Rey gastava que lo que tenia de renta, é por esto uvieron de abaxar las quitaçiones á todos los criados del Rey, á cada uno segun su estado, y echando la cuenta hallaron que avia menester el Rey para pagar cada año los partidos de los ricos onbres é hijosdalgos é para el plato del Rey é para el gasto ordinario de su casa, é para pagar las tenençias de los castillos é corregimientos é gente ordinaria de guarda quatro cuentos é medio de mrs., los quales no se pidieron al reino en serviçio ni pedido, syno arrendaron las cosas vedadas, é las demandas de las usuras para ello, pues no se pudo cunplir de aqui esta cantidad.

El Rey Don Fernando se fue á las vistas que tenia conçertadas con el Rey Don Jaime de Aragon en Huerta de Hariza, y estando los Reyes alli dos dias, se fueron á Monreal, donde estuvieron quatro dias, é alli acabó el Rey Don Hernando de entregar á Don Alonso de la Çerda lo que le prometió porque dexase el titulo de Rey, é le dio dozientos é veynte mill mrs. en dineros que le devia de la renta del año pasado que no avia cobrado, é alli se trató casamiento de Doña Leonor, hija del Rey Don Fernando de Castilla, con Don Jaime, prinçipe heredero del Rey de Aragon, aunque este casamiento no uvo despues efeto porque él no quiso ser Rey sino religioso, é casóse esta señora con su hermano Don Alonso, que fue Rey de Aragon. En estas vistas mostró el Rey Don Fernando de Castilla quan gran deseo tenia de servir á Dios en la guerra de los moros, é que si el Rey de Aragon le ayudase á conquistar el reino de Granada, que le daria la conquista de la sexta parte del reino de Granada para que lo conquistase é fuese del Rey de Aragon, y el Rey de Aragon lo açetó é conçertaron quel Rey de Castilla fuese á çercar á Algezira y el Rey de Aragon çercase á Almeria, é que desto no diesen ninguna parte los Reyes á los de su consejo ni á otra ninguna persona por reçelo que tuvieron que los moros serian avisados, syno que dixesen que querian entrar á talar la vega de Granada; é conçertandose para el dia que avian de partir los Reyes á la guerra, se despartieron, é se bolvió cada uno á su reino, quedando conçertado que llevase cada uno su flota por mar é su exercito por tierra. El Rey Don Fernando llamó á Cortes á Madrid para sacar dineros para la guerra, é vinieron á estas Cortes todos los grandes é perlados é procuradores del reino, é vino á ellas Don Alonso Perez de Guzman el Bueno é todos los ricos onbres del reino; la Reina Doña Maria, el infante Don Juan, el infante Don Pedro, el infante Don Felipe, Don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, Don Juan Nuñez, señor de Lara, Don Alonso, hijo del infante de Molina, hermano de la Reina, el arçobispo de Toledo, los maestres de Uclés, de Calatrava é Alcantara, é otros muchos cavalleros, é los procuradores de las cibdades de todos los reinos: á los quales dixo el Rey como tenia conçertado con el Rey de Aragon de entrar á talar la vega de Granada é servir á Dios en la guerra de los moros, é que para pagar la gente avia menester serviçio de su reino. Todos le loaron é aprovaron la yntinçion por ser en ser-

viçio de Dios, é otorgáronle çinco serviçios para aquel año é para adelante tres serviçios cada año por tres años. E luego el Rey pagó el sueldo á los ricos onbres é gentes que le avian de yr á servir, é de alli fue á Toledo, donde trasladó el cuerpo del Rey Don Sancho su padre en una sepultura que avia mandado hazer la Reina Doña Maria su madre, é despidió las Cortes, é dixo á los ricos onbres el dia que avian de ser con él en Cordova, é todos se fueron á aperçebir, y el Rey dexó á su muger la Reina Doña Costança en Castilla, é dexó la governaçion del reino á la Reina Doña Maria su madre, é salió de Toledo é llevó su camino para Cordova.

CAPITULO TRIGESIMONONO. CÓMO DON ALONSO PEREZ DE GUZMAN SALIÓ DE SEVILLA MUY ACOMPAÑADO DE VASALLOS, AMIGOS É PARIENTES PARA YR CON EL REY AL ÇERCO DE ALGEZIRA, É CÓMO DON ALONSO PEREZ DE GUZMAN FUE Á ÇERCAR LA CIBDAD DE GIBRALTAR Á LOS MOROS, É LA CONBATIÓ TAN REZIAMENTE QUE LA GANÓ.

Como Don Alonso Perez de Guzman el Bueno tornó á su casa de las cortes que se avian hecho en Madrid, dixole su muger Doña Maria Alonso Coronel: "paresçeme, señor, que aun no son acabados los trabajos de la guerra de los moros, porque agora tornais, segun e sabido, de nuevo á ellos": él dixo: "esos trabajos, señora, no se acabarán hasta que los moros se acaben; pero los onbres como yo los an de acabar ó acabar en ellos". Dixo Doña Maria Coronel: "digos que nunca tuve pena tan grande de vuestra yda á la guerra de los moros como agora, porquel coraçon tengo alterado, el pulso encogido y el plazer rebotado". Respondió Don Alonso Perez de Guzman: "no lo hace, señora, sino que somos ya viejos é perezosos, é como a muchos años que holgamos, teniendo paz con moros, hacesenos de mal agora ir á la guerra contra ellos paresçiendonos cosa nueva. Yo yre á la guerra, é si bolviese, holgarnos emos, é si allá quedare, pagaré la deuda que devo á Dios de la vida, al Rey de las merçedes que me a hecho, é á mi onrra de morir en ella". E aparejando todas las cosas nesçesarias para la guerra, ansi para enbiar por la mar en sus navios, como para lo que se avia de llevar por tierra, el Rey allegó á Cordova y escrivió á Don Alonso Perez que no se moviese, sino que le esperase en Sevilla con los ricos onbres, cavalleros é conçejo de alli, porque avia de yr por alli. E en Cordova dixo el Rey á los ynfantes é cavalleros como queria yr á çercar á Algezira, é á ellos se les hizo muy grave de yr alla, porque venian solamente adereçados para entrar en la Vega é no para çerco, é trayan todos mas gente de la con que avian de servir, teniendo que no avian de hazer mas de entrar en la Vega de Granada, y en talandola tornarse; mas viendo como el Rey deseava tanto aquella yda, fueron con él camino de Algezira, é dende Cordova escrivió el Rey Don Hernando de Castilla, al Rey Don Jaime de Aragon, de como se partia ya sobre Algezira, por tanto que se partiese él para Almeria.

El Rey Don Fernando llegó á Sevilla, donde tomaron talegas é cargaronlas en navios y en barcos y enbiaronlas á Algezira, y el exerçito movió de Sevilla en buena

ordenança. Salió Don Alonso Perez de Guzman con el Rey y yvan en el avanguarda él é sus yernos Don Luys de la Çerda, é Don Pero Ponçe de Leon, é su hijo Don Juan Alonso de Guzman, é Don Pero Nuñez de Guzman, é Don Alvar Perez de Guzman, sus hermanos, é todos los sus vasallos de su estado, é llegaron á Algezira á veynte é syete dias del mes de Jullio deste año de mill é trezientos é nueve años.

El Rey de Aragon Don Jaime çercó la cibdad de Almeria en el mes de Agosto, é luego que llegó á Almeria, hizo un palenque á la redonda de su real, é una cava tan fuerte que no avia que aver temor de los moros, aunque muchos mas que ellos vinieran sobre él; é hizole muy gran provecho aquel palenque, porque el Rey de Granada é los moros de aquel reino quando supieron que el Rey de Aragon les tenia çercada á Almeria, pesóles mucho é tuvieronlo por gran desonrra que les çercase el Rey de Aragon ninguna villa suya, é vinieron sobre él muchas vezes, é aunque los vençió dos vezes, sino fuera por el palenque que tenia hecho en que se defendia, fuera preso ó muerto. Mas el Rey Don Fernando no tenia en la çerca de Algeçira barrera ninguna, porque no la avia menester ni nunca fue costunbre de los castellanos hasta este tienpo hazer barrera quando çercaban algunas villas, antes lo tenian por gran mengua de quien sabian que las hazia.

En quanto estuvo el Rey Don Fernando en esta çerca nunca se atrevieron los moros á venir á aquella parte donde estava, ni lo tuvieron por derecho, é dezian ellos que en çercarles el Rey de Castilla las sus villas que era razon é derecho; mas que lo del Rey de Aragon tenian por tuerto ó desonrra, y estas son palabras de la coronica deste Rey Don Fernando hablando en este paso.

E dize mas; que dende á pocos dias dende quel Rey Don Fernando uvo çercado á Algeçira enbió á Don Alonso Perez de Guzman, Don Juan Nuñez é al arçobispo de Sevilla, é al Conçejo de Sevilla á çercar la cibdad de Gibraltar, que está frontera de la cibdad de Algeçira, dos leguas por tierra é una por mar, é hazese entre estos dos pueblos una baya muy grande que entra una legua la tierra adentro. E Gibraltar está en el un lado de la baya, é Algezira en el otro, rostro á rostro; mas era sin conparaçion mas fuerte Gibraltar que Algezira, porque Algezira está en un llano, en tierra firme, é Gibraltar está metido en la mar, en una península, al pie de una sierra muy aspera é muy notable, é no pueden entrar en Gibraltar ni en aquella península, sino por un estrecho de tierra, que no es mas ancho que un tiro de ballesta, é del un lado é del otro está la mar.

El Arçobispo de Sevilla é Don Juan Nuñez çercaron á Gibraltar por la parte de tierra, é Don Alonso Perez de Guzman entró en barcos á la ysla, é subióse al monte que está sobre el castillo, é alli comenzó á hazer á gran priesa una torre donde se defendiese de los moros, y aquella torre se llama hasta oy la torre de Don Alonso, é puso dos yngenios en aquella torre, con los quales echava tantas piedras en la Carrahola y el castillo y en la Barziña que es la villa, que está todo al pie del monte, que asoló las casas é las torres, é no avia moro que osase asomar á ninguna parte; porque todo lo asolavan é destruyan los yngenios; é fueron tantas las piedras é tan continuas, que pasado un mes del çerco, los moros no lo pudieron çufrir, y entregaron la villa con que los dexa-

sen salir della é los pusiesen en salvo en Africa. E Don Alonso Perez de Guzman enbió á llamar al Rey Don Fernando que estava en Algezira, que viniese á reçibir la cibdad de Gibraltar, que avia mas de quinientos años que los moros la avian ganado á los xpianos, é ganóla Tarife Abenzeite quandó pasó á conquistar á Hespaña en tiempo del Rey Don Rodrigo, é porque los moros llamavan en su lengua *gebel* al monte, y está alli en Gibraltar aquel muy nonbrado monte Calpe, tan conoçido por todos los ystoriadores antiguos, donde Hercules puso sus colunas, llamaron los moros á aquel pueblo Gebel Tarif, que en nuestra lengua quiere dezir el monte de Tarif, que corruto el vocablo de Gebel Tarif se llamó Gibraltarif, é los xpianos lo llamamos Gibraltar.

Como el Rey Don Fernando llegó á Gibraltar, dize su coronica que hallaron que salieron por cuenta mill é çiento é veynte é cinco moros, é que entonçes un moro viejo de aquellos que salian de la villa, pasando çerca del Rey, le dixo: "Señor, ¿que uviste conmigo en me echar de aqui que tu bisabuelo el Rey Don Fernando me echó de Sevilla quando la ganó el año de mill é dozientos é quarenta é ocho, é yo vineme á morar á Xerez, é despues el Rey Don Alonso tu avuelo echóme de Xerez quando la tomo el año de mill é dozientos é çinquenta é çinco, é yo vineme á morar á Tarifa, pensando que estava en lugar seguro é salvo, é vino el Rey Don Sancho, tu padre, é ganó á Tarifa el año de mill é dozientos é noventa é dos y echóme della, é yo vineme á morar aqui á Gibraltar, pensando que en ningun lugar estaria tan seguro como aqui de todos los pueblos que los moros tienen en Hespaña, é pues veo que en ningun lugar destos no pude fincar, yo me yré allen la mar, é me porné en lugar do viva en salvo é acabe mis dias". Luego el Rey entró en la cibdad de Gibraltar é hizo su oraçion alçando las manos al çielo, dando graçias á Dios por el bien é merçed que le hizo en le hazer ganar tan presto una cibdad tan fuerte, é mandó labrar los muros de Gibraltar, é mandó labrar una torre ençima del recuesto de la villa, é mandó labrar una ataraçana dende la villa hasta la mar porque estuviesen las galeas en salvo. E hecho esto, é poniendo recaudo de gentes, bastimentos é armas en Gibraltar, vinose el Rey é Don Alonso Perez de Guzman é Don Juan Nuñez y el Arçobispo para el real que tenian puesto sobre Algezira.

Ganóse Gibraltar este año de mill é trezientos é nueve é estuvo en poder de xpianos veynte é dos años, á despues se perdió en tienpo del Rey Don Alonso, hijo deste Rey Don Fernando, que la ganó el infante Abomelique, hijo del Rey Alboaçen de Marruecos, é murió el Rey Don Alonso el onzeno sobre ella, teniendola çercada á los moros; é murió dende á muchos años Don Henrrique de Guzman, conde de Niebla, sobre esta cibdad de Gibraltar yendola á conbatir é ganar á los moros, é finalmente la ganó á los moros Don Juan de Guzman, duque de Medina Çidonia é conde de Niebla, é fue señor della él é su hijo el duque Don Henrrique é su nieto el duque Don Juan, en cuyo tienpo el Rey Don Fernando é la Reina Doña Isabel se la quitaron.

Capitulo Postrero. De cómo mataron los moros á Don Alonso Perez de Guzman el Bueno en las sierras de Gausin en una pelea, é de cómo llevaron su cuerpo á sepultar á Sevilla al monasterio de Santisidro quél fundó.

Porque para que Gibraltar pudiese estar mas poblada é tener mas mantenimientos, é senbrar é coger en su término era nesçesario de arredrarle los moros que tenia por vezinos, espeçialmente los de la villa de Gausin, Benarraba, Algataçen, Benarroya que son pueblos nueve leguas de Gibraltar, en una serrania muy áspera é muy grandes ballesteros, y estos venian á hazer daño á las gentes que yvan del real de Algezira á Gibraltar, mandó el Rey á Don Alonso Perez de Guzman el Bueno, que fuese á dar una vista á Gausin, é mirase el sitio por do podria ser çercada é conbatida. E Don Alonso Perez con la gente de guerra que le paresçió ser nesçesaria, partió del real de Algezira á quinze dias del mes de Setiembre deste año de mill é trezientos é nueve, é como aquellas serranias eran ásperas andava mal por ellas la gente de cavallo, é los moros ballesteros salian á pelear con la gente de cavallo é dende ençima de los puertos les hazian mucho daño. Finalmente, se juntaron copia de moros para resistir el paso á Don Alonso Perez de Guzman, y él peleó con los moros é vençiólos, é yendo en el alcançe yva tan çevado y encarniçado en ellos que como llevaba cavallo mas ligero é él era mas diestro, adelantóse algo de los suyos hiriendo é matando moros, é los moros le tiraron dos ó tres saetas que lo hirieron de muerte, y estonçes çesó el alcançe, é Don Alonso Perez de Guzman el Bueno viendo ya cumplir sus dias llamó á gran priesa un su capellan é confesor que siempre traia á par de si, é confesandose con él con muchas lágrimas é arrepentimiento, dió el anima á Dios que la avia criado. ¡O estimado cavallero Don Alonso Perez de Guzman que esta muerte te dió herençia de perdurable fama á tu nombre, é gloria eterna á tu anima; por tí sabemos que la onrra de las armas es morir en ellas como tú moriste, é que morir vençiendo es obra perfecta, porque alli descansa la vida do con onrra es feneçida!

Dizen que fue avisado Don Alonso Perez de Guzman por un astrólogo que estava en el real del Rey sobre Algezira, que no fuese á aquella jornada de Gausin, porque moriria en ella, é que respondió Don Alonso Perez diziendo: "Por mejor tendré morir en esta jornada sirviendo á Dios é al Rey é haziendo lo que devo, que vivir dandoos, credito de lo que solo á Dios perteneçe saber". En esto se paresçió Don Alonso Perez de Guzman á Hector de Troya, en una hazaña grande que hizo semejante á ésta, que siendo certificado por la vision de Andromacha, su muger, é por las vatiçinaçiones de su hermana la infanta Sibilla, que si aquel dia fuese á la batalla, que moriria en ella; y él, siendo desto muy cierto, viendo á los suyos heridos é maltratados, no pudo su varonil coraçon sufrir mengua por temor de la muerte, y estando detenido por fuerça quel Rey su padre lo detuvo é le tomó las armas y el cavallo, salió con armas é cavallo agenas, é fue á la batalla, donde lo mataron por valer los suyos.

Falleció Don Alonso Perez de Guzman el Bueno, viernes diez é nueve dias del mes de Setienbre, año del nasçimiento de nuestro Redentor Jesuxpo de mill é trezientos é nueve años, é de la Era de Çesar de mill é trezientos é quarenta é siete años, siendo de edad de çinquenta é quatro años menos quatro meses; fue casado veynte é syete años é medio; tuvo dos hijos é tres hijas; el mayor fue Don Per Alfonso de Guzman, que le mataron los moros en Tarifa, el segundo Don Juan Alfonso de Guzman, á quien dexó el estado. El número de las hijas fue de tres: Doña Isabel de Guzman, muger de Don Hernan Perez Ponçe, señor de Marchena; la otra Doña Leonor de Guzman, que casó con Don Luys de la Çerda, é la otra Doña Beatriz Coronel, que falleçió de poca edad.

Luego, como Don Alonso Perez de Guzman el Bueno falleçió, fué traido su cuerpo al real de Algezira, donde por el Rey é por todos los infantes, perlados é ricos onbres fue muy sentida su muerte; porque este Don Alonso Perez fue por su persona el mas valeroso cavallero de los que uvo en su tienpo en España, mas diestro en la guerra é de mejor consejo en la paz, é bien se le paresçió, pues que sin tener hazienda de su padre, la supo tan virtuosamente adquirir é con tanta onrra conservar.

Fue Don Alonso Perez onbre sobre todos los otros onbres de su tienpo en el arte militar, muy glorioso y excelente. E como por la cantidad de la uña se saca la grandeza de todo el leon, ansi por esta pequeña cantidad que avemos escrito de los buenos hechos de Don Alonso Perez de Guzman, se sacará la grandeza de sus virtudes y buenos hechos.

Mas tornando al proposito: luego partieron del real de Algezira con el cuerpo de Don Alonso Perez de Guzman, su hijo Don Juan Alonso de Guzman é sus yernos Don Luys de la Çerda é Don Hernan Perez Ponçe de Leon, é sus hermanos Don Pero Nuñez de Guzman é Don Alvar Perez, é todos sus vasallos de Don Alonso Perez de Guzman cortaron las colas á sus cavallos, como era costumbre de los castellanos cada vez que perdian el señor, é traxeron el cuerpo abierto y enbalsamado, por amor del mal olor, é muchas hachas y candelas ençendidas, é con esta orden caminaron con el cuerpo para Sevilla, é pararon en Medina Çidonia, que la tenia Don Alonso Perez enpeñada del Rey, é alli dixeron misas é responsos sobre su cuerpo, é de alli truxeron su cuerpo á la su villa de Sanlucar, donde enbarcandolo lo llevaron por el rio hasta la puente de Sevilla, é allegaron de noche, é alli salieron todos los canonigos, clerigos é frailes de todas las ordenes de la cibdad, é todos los cavalleros, hijos-dalgo é ofiçiales é gente menuda de la cibdad, porque era tan amado é bien quisto Don Alonso Perez de Guzman en Sevilla, como nunca lo fue señor en ella, por las buenas obras que le hazia. Alli salió Doña Maria Alonso Coronel su muger, é sus hijas Doña Leonor é Doña Isabel cubiertas de xerga, é salieron con ellas todas las señoras prinçipales de Sevilla cubiertas de luto, é todos grandes é ricos con hachas é velas de çera que tenian mandado hazer para aquel dia; alli fueron los llantos, los lloros, los gemidos, tantos que fue cosa estraña é lastimosa de ver; unos dezian marido, otros ¡ay padre! otros ¡ó hermano! otros ¡ó señor! é generalmente dezian: "¡O padre de Sevilla, que con tu muerte quedas tantas viudas é tantas huerfanas; no solo te pierde tu muger, hijos, parientes, criados, vasallos, mas pierdete Sevilla hasta los mas baxos é mas olvidados que en ella viven, porque tu larga mano en el bien hazer todo lo alcançava!".

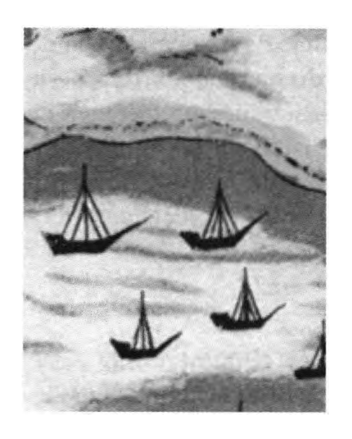
Doña Maria Alonso Coronel ronca de llorar, dezia: "¡O mi señor y mi bien! qué bien adivinava yo aquesto, bien me lo dava el coraçon. Ya que Dios fue servido de llevaros, lleváraos en vuestra casa y en mi presençia para que no sintiera tanto vuestra muerte. Señor, que no falleçistes vos en cama blanda, syno en sierras asperas y en montes bravos; no en mis braços ni manos, syno á las manos de vuestros enemigos; no en tierra de xpianos, syno en tierra de moros; no granjeando vuestra hazienda, syno sirviendo al Rey; no enboscado en viçios, syno exerçitando virtudes; no en las cosas del mundo, syno en serviçio de Dios; no en los vuestros grandes palacios de Sevilla, syno en las asperas montañas de Gausin; no en vuestra tierra, syno en la agena".

Estas é otras muchas lastimas dezia Doña Maria Alonso Coronel é sus hijas, las quales fueron con el cuerpo hasta la yglesia mayor, que entravan los delanteros con las hachas en la yglesia é los traseros quedavan en el rio; é alli depositaron el cuerpo hasta otro dia que le dixeron alli todas las misas que le pudieron dezir todos los saçerdotes de Sevilla, é otro dia de mañana llevaron el cuerpo de Don Alonso Perez de Guzman al monesterio de Santisidro, que está una legua fuera de la cibdad de aquella parte del rio, quél fundó é dotó para su enterramiento, é aviendole dicho sus misas fue su cuerpo sepultado en el medio de la capilla de la yglesia en un sepulcro de marmol puesto sobre quatro leones de marmol, con sus escudos de armas á los lados, que eran las calderas sin ninguna orla, é con una letra que dize estas palabras:

> AQUI YACE DON ALONSO PEREZ DE GUZMAN QUE DIOS PERDONE, QUE FUE BIENAVENTURADO, É QUE PUNÓ SIENPRE EN SERVIR Á DIOS É Á LOS REYES, É FUE CON EL MUY NOBLE REY DON FERNANDO EN LA ÇERCA DE ALGEZIRA, Y ESTANDO EL REY EN ESTA ÇERCA FUE Á GANAR Á GIBRALTAR, É DESPUES QUE LA GANÓ, ENTRÓ EN CAVALGADA EN LA SIERRA DE GAUSIN, É OVO Y FAZIENDA CON LOS MOROS, É MATARONLO EN ELLA VIERNES DIEZ Y NUEVE DIAS DE SETIENBRE ERA DE MILL É TREZIENTOS É QUARENTA É SYETE AÑOS.
> (QUE FUE AÑO DEL SEÑOR DE 1309).

Acabó Pedro Barrantes Maldonado de conponer esta primera é segunda parte de la cronica de Don Alonso Perez de Guzman el Bueno sabado á dos dias de jullio año de nuestra redençion de mill é quinientos é quarenta é un años, en la villa de Sanlucar, en el aposento alto del muy Ill.e señor Don Juan Claro de Guzman, conde de Niebla. Començóla el año pasado de 1540.

LAUS DEO.



Aqui comiença la terçera parte de las Illustraçiones de la casa de Niebla, en la qual se trata de Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, de Lepe, Ayamonte, La Redondela, el Algava, Trebuxena, Chiclana, la Torre de Guzman, Barbate, Bejel, Las Almadravas de Conil é Zahara, hijo de Don Alonso Perez de Guzman, el Bueno, é de Doña Maria Alonso Coronel, conpuesta por Pedro Barrantes Maldonado.

Capitulo Primero. De cómo Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, hijo de Don Alonso Perez de Guzman, heredó el estado despues de la muerte de su padre, y qué Reyes avia en algunos reinos en aquella sazon.

Muerto Don Alonso Perez de Guzman, el Bueno, en tierra de moros, y sepultado en el monesterio de Santisidro de Sevilla, que él avia fundado, como avemos dicho, tomó luego la governacion de su estado su hijo mayor Don Juan Alonso de Guzman juntamente con la exçelentissima y nunca acabada de loar su madre Doña Maria Alonso Coronel, la qual vivió veynte é un años viuda despues que su marido Don Alonso Perez falleçió, y era ella de edad, quando murió su marido, de quarenta é dos años, y Don Juan Alonso de Guzman su hijo y nuevo señor era el dia que tomó la governaçion de su estado de veynte é quatro años de edad, porque segun avemos dicho nasçió á veynte é quatro de Junio, dia de San Juan, de la era de Çesar, segun costumbre de Hespaña, de mill é trezientos é veynte é çinco años, é del nasçimiento de nuestro Señor Jesux̄po de mill é dozientos é ochenta é çinco años.

E començó á governar su estado en el año del nasçimiento de nuestro Señor Jesux̄po de mill é trezientos é nueve años, é de la era de Çesar de mill é trezientos é quarenta é syete años; siendo Sumo Pontifiçe en la yglesia de Dios Clemente Papa Quinto, suçesor de Benedicto Undecimo, é siendo electo emperador de Roma Henrrique Octavo, que otros llaman Septimo, conde de Luçenburg, suçesor del Emperador Alberto; siendo Rey de Castilla é de Leon el Rey Don Fernando, quarto deste nombre, que llaman "el Enplazado", hijo del Rey Don Sancho; siendo Rey de Françia Phelipe el Bel, hijo del Rey Phelipe; siendo Rey de Portogal Don Donis, hijo del Rey Don Alonso; siendo Rey de Aragon Don Jaime, onzeno rey de Aragon, suçesor del Rey Don Alonso, su hermano; siendo Rey en Inglaterra Edoardo; siendo Rey de Bohemia Vençeslao; siendo

siendo Rey de Benamarin, de Fez é de Tremeçen Abenjacob, hijo de Abenyuçaf; siendo duque de Bretaña Artur, segundo deste nonbre, padre del duque Juan, tercero deste nombre; siendo vivos en este tienpo y año Fray Juan Escoto, subtilissimo theologo de la orden de los frayles menores, y Nicolao de Lira, frayle de la misma orden, eminentissimo theologo; aviendose el año antes de 1308 dado á la orden de la cavalleria de San Juan la cibdad de Rodas por auctoridad é mandado del Pontifice Clemente; é floresçiendo en este tiempo el Dante, poeta florentino.

Capitulo Segundo.
Cómo Don Juan Alonso de Guzman fue á servir al Rey á la çerca de Algezira, é cómo el duque de Bretaña se casó con hermana del Rey, é cómo Don Juan Alonso traxo al duque le Bretaña á Sanlucar.

Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar de Barrameda, despues que enterró á su padre, porque él avia de yr á servir al Rey en la çerca de Algezira, no tuvo lugar de yr por los pueblos de su estado ny tomar la possesion dellos, que eran estos: Sanlucar de Barrameda, Trebuxena, Medina Çidonia, Ayamonte, La Torre de Guzman, Bollullos, Chiclana, Bejel, el Algava, Aljaraz y el vado de las Estacas, é las Almadravas de la costa con una de las quatro alcaldias mayores de la cibdad de Sevilla, y las terçias de la renta de los cueros en Sevilla, y el obispado de Caliz, é la heredad de Monteagudo é otras en el Axarafe de Sevilla. Mas dexando la governaçion é cuydado de estos pueblos y de la dispusiçion del alma de su padre á su madre Doña Maria Alonso é á sus albaçeas, partió para Algezira, donde avia dexado al Rey Don Fernando de Castilla en la çerca de aquella cibdad, quando Don Alonso Perez falleció, é llevó consigo mucha gente, é besando las manos al Rey Don Fernando, el Rey le confirmó el nuevo señorío é todas las villas, lugares, merçedes, quitaçiones é tierras quel Rey Don Sancho su padre y él avian dado é hecho merçed á Don Alonso Perez de Guzman el Bueno su padre, é le dió previllegio dello.

Y dize en sustançia el previllegio de confirmaçion estas palabras: "Nos el Rey Don Fernando, reinante en uno con la Reina Doña Costança mi muger, acatando los muchos é muy leales serviçios que Don Alfonso Perez de Guzman hizo al Rey Don Sancho mi padre, é á nos en gran creçimiento de nuestra onrra é adelantamiento de nuestros estados hasta morir en nuestro serviçio, tenemos por bien de confirmar é confirmamos que Doña Maria Alonso Coronel, muger del dicho Don Alfonso Perez é su hijo Don Juan Alfonso de Guzman, ayan é tengan para sienpre jamas todas las merçedes é graçias que nos é los Reyes nuestros antepasados le hizieron. Dada la carta en el real de sobre Algezira á doze de Otubre era de mill é trezientos é quarenta é syete años, que fue año del Señor de 1309.

E holgóse mucho el Rey con la venida de Don Juan Alfonso de Guzman é de la gente que traia, porque en aquella semana se avian partido del real sin liçençia del Rey el infante Don Juan su tio é Don Alonso su hijo, Don Juan Manuel, hijo del infante Don Manuel é Don Fernan Ruiz de Saldaña con hasta quinientos de cavallo, é no le queda-

van al Rey en su hueste mas de seisçientos de cavallo, é como avian visto yr al infante Don Juan con casi la mitad de la gente, todos holgavan quel Rey alzara el çerco de sobre Algezira é se fuera; mas el Rey como era mançebo y onbre de grande esfuerço, no lo quiso hazer, antes respondió que él queria mas morir alli onrrosamente que levantarse con vergüenza; y en este tienpo llegó el infante Don Phelipe, hermano del Rey y el arçobispo de Santiago con quatrocientos de cavallo con que tomaron grande esfuerzo, aunque despues tuvieron algun desmayo por la muerte de Don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, que murió alli, é por las muchas aguas que hazia, que duraron tres meses, que nunca dexó de lover, por donde uvo muy gran falta de bastimentos en el real, que ni por mar ni por tierra podian venir, mas el quartel de Don Juan Alonso de Guzman estava mejor proveido que otros, porque le llevaban el bastimento de la su villa de Bejel, que es una jornada de Algezira é de Medina Çidonia, é por estas razones dió el Rey lugar que le hablase el Andarax, moro vasallo del Rey de Granada, que le venia con tratos para que alçase el çerco, é conçertaronse que le diesen los moros las villas de Quesada é de Bedmar que le tomaron, siendo niño, con todos sus castillos, é ademas cinquenta mill doblas por la costa que avia hecho en aquella guerra, é para esto dieron rehenes y al plazo puesto entregaronle los castillos é doblas.

El Rey Don Fernando con los señores que con él estavan alçaron el çerco de sobre Algezira, é vinieronse á Sevilla, donde aunque fue reçibido con proçesion, no uvo ningun regozijo por la fresca muerte del valeroso Don Alonso Perez de Guzman el Bueno. Y estuvo el Rey muchos dias en Sevilla, en los quales fue á visitar á la viuda Doña Maria Alonso Coronel, muger de Don Alonso Perez de Guzman. E porque el Rey estava muy codiçioso de la guerra, enbió dende Sevilla gente é por capitan general della al infante Don Pedro, su hermano, el qual fue sobre Tenpul, que es muy fuerte lugar, é ganólo por fuerça de armas, é bolvióse á Sevilla, donde llegó al Rey Don Juan Nuñez, señor de la casa de Lara, que avia ydo al Papa, é traia de merçed las deçimas de estos reinos por un año para ayuda á la guerra de los moros.

Al Rey le vino á Sevilla letra de la Reina Doña Maria su madre que estava en Burgos para que fuese al casamiento de su hermana Doña Isabel que casava con el duque de Bretaña, llama Juan terçero deste nonbre, hijo del duque Artur, segundo deste nonbre en la casa de Bretaña, y el Rey partió de Sevilla para yr á aquellas bodas. E Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, aunque traia luto por su padre fue á aquellas bodas, ansi porquel Rey se lo mandó como por servir á la noble Reina Doña Maria, que era gran señora é amiga de Doña Maria Alonso Coronel su madre, é por onrrar al duque de Bretaña, de cuyo linage é casa él é sus deudos proçedian, el qual casamiento avia movido Don Alonso Perez de Guzman, el Bueno, en su vida.

Llegado el Rey á Burgos, el casamiento de Don Juan, duque de Bretaña, é de la infanta Doña Isabel, hija del Rey Don Sancho é de la Reina Doña Maria y hermana del Rey Don Fernando, se hizo con muchas fiestas é regozijos, á las quales acudieron todos los señores Guzmanes que avia en el reino, é hablaron por deudo é se comunicaron con el duque de Bretaña, é sobre todos Don Juan Alonso de Guzman, que era el mas poderoso é rico dellos en aquella sazon, el qual traxo á comer é çenar á su posada al duque

de Bretaña é á la infanta su muger é á un hermano del duque llamado Gui, conde de Pentheure, y como el Duque fuese mancebo deseoso de ver cosas nuevas, conçertóse con Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, que ellos dos y el conde de Pentheure su hermano, con solos tres servidores fuesen por la posta á ver algunos pueblos de Hespaña, en tanto que se adereçaba la infanta su muger para partirse, é aviendo holgado un mes en la corte hizieron los dos la jornada; é el Rey avia enbiado delante á las cibdades é villas por donde avia de yr el duque de Bretaña, que le hiziesen todo serviçio, é allegaron á Valladolid, á Medina del Campo, Salamanca, Plazençia é Merida, é de alli vinieron á Sevilla, donde el duque de Bretaña fue solenemente reçibido, ansi por mandado del Rey como por lo que Don Juan Alonso de Guzman tenia hecho aparejar. Alli visitó el duque de Bretaña y el conde á Doña Maria Alonso Coronel, é fue á visitar el sepulcro de Don Alonso Perez de Guzman el Bueno en el monesterio de Santisidro, é despues de estar ynformado de sus hazañas, dixo el duque de Bretaña: "yo tomara por partido de morir si quedara con tanta onrra como queda este defunto, mas que vivir çien años y governar el mundo, si uviera de morir con la ynfamia de Domiciano ó con la crueldad de Nero. Y no se puede dezir que Don Alonso Perez de Guzman, mi tio, es muerto, pues que aunque murió su vida, vive su fama. Y mirando hazia el sepulcro de Don Alonso Perez de Guzman, dixo en su lengua françesa estas palabras: *yci estoit ensepeli le plus qrant honneur qui jamais sortit de la maison de Bretanne.* Que quiere dezir en nuestra lengua castellana: "Aqui está sepultada la mayor onrra que jamas salió de la casa de Bretaña". E dixo otras muchas cosas en gran loor del defunto, y tornandose á Sevilla, Don Juan Alonso de Guzman le hizo entrar en barcos y llegaron á ver el puerto por donde el rio de Guadalquivir entra en la mar, que es en Sanlucar de Barrameda, villa de Don Juan Alonso, la qual por el asiento que tenia sobre tan señalado puerto, que es de los mas famosos del mundo, le paresçió muy bien, y reçibió alli de los vasallos de Don Juan grandes serviçios, aunque no se hazian con tanto regozijo como se hiziera, sino estuviera tan fresca la muerte del que vive su memoria; y pasando á la ysla de Cadiz se tornó por Xerez á Sevilla, y por su posta se tornaron á la corte, yendo por Cordova, por Toledo, Madrid é Segovia hasta Burgos, donde avian salido, teniendose el Duque por muy satisfecho de las cibdades que avia visto en aquella jornada, é quedando en gran deuda, demas del deudo á Don Juan Alonso de Guzman por las onrras é plazeres que en aquella jornada le hizo; y despidiendose del Rey Don Fernando, su cuñado, é de la Reina Doña Maria, su suegra, fuese el duque de Bretaña con la infanta Doña Isabel, su muger, para el vizcondado de Limoges, que se lo avia dado el Duque en arras á la Infanta. Este duque Don Juan, terçero deste nonbre en la casa de Bretaña, fue hijo de Artur, segundo deste nonbre en la casa de Bretaña, é fue llamado duque de Bretaña é vizconde de Limoges, y dió á su hermano Gui el condado de Pentheure y la señoria de Grello en trueco del vizcondado de Limoges, que era del hermano Gui. Fue este duque Juan de Bretaña casado primera vez con una hija de Carlos, duque de Valois y hermana del Rey de Françia Phelipe de Valois, la qual murió sin hijos, é despues casóse con esta Doña Isabel, infanta de Castilla, é tanpoco uvo hijos della; fue veynte é ocho años duque de Bretaña, y al cabo dellos murió sin hijos en la villa de Caen el año de mill é trezientos é cuarenta, é sobre quien heredaria el ducado de Bretaña uvo gran dife-

de Bretaña uvo gran diferencia entre Carlos, conde de Bles, y Juan, conde de Monforte, y tuvieron muchos años guerra, ayudando el Rey de Françia al conde de Bles y el Rey de Inglaterra al conde de Monforte, y al fin el conde de Monforte quedó con el señorio, como mas largamente yo lo e leido en las coronicas de Bretaña.

Los mercaderes bretones que antiguamente trataban en Galizia y en Vizcaya, se pasaron á contratar en Sanlucar de Barrameda, lo qual hazian por mandado del duque de Bretaña, su señor, en las dos ferias que en cada un año ay en la villa de Sanlucar, que llaman las vendejas, donde dende aquel tienpo hasta agora vienen á ellas la gente de Bretaña, y por el respecto del parentesco antiguo son de los señores de Sanlucar humanamente tratados, é pagan menos derechos los bretones que los flamencos, ingleses, frančeses é de otras naçiones que alli vienen por mar.

Capitulo Tercero.
Cómo Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar fue á las Cortes é despues á la guerra de los moros, donde murió el Rey Don Fernando enplazado de los Carvajales.

En el mes de Agosto del año del nasçimiento de nuestro Señor Jesuxp̄o de mill é trezientos é diez años parió la Reina Doña Costança, muger del Rey Don Hernando de Castilla, un hijo, que fue llamado el prinçipe Don Alonso, y fue Rey despues dellos el onzeno deste nonbre, é ganó la batalla de Tarifa, la de Algeziras y Alcalá la Real, por cuyo nasçimiento se hizieron en la corte muchas fiestas. E tenian el Rey é la Reina una hija de edad de tres años, llamada Doña Leonor, y en este tienpo la desposaron con Don Jaime, prinçipe de Aragon, y á una hija del Rey de Aragon con el infante Don Pedro, hermano del Rey de Castilla, é conçertaronse los Reyes de Castilla é de Aragon de hazer guerra á los moros cada uno por su parte. Y el Rey de Castilla vinose para Valladolid, é hizo llamar á todos los grandes del reino que viniesen á las Cortes, é vino á ellas Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, muy acompañado de cavalleros é gentiles onbres de su casa, é quitado el luto, y el Rey le habló á él é á todos los grandes del reino, é dixole como queria yr en serviçio de Dios á la guerra de los moros, é otorgaronle todos los del reino çinco servicios é una moneda forera. Y el Rey mandó dar sus libramientos á los que avian de yr con él á la guerra, y mandóles que se bolviesen luego á sus casas para aperçebirse á sí y á sus gentes.

Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, aviendo juntado mucha gente ansi de sus vasallos, deudos é amigos, como de la que pagó á su costa; fuese para la frontera de Jaen á esperar al Rey, y en el camino tuvo nuevas como el Rey, contra lo que tenia capitulado con Don Alonso de la Çerda, padre de su cuñado Don Luys de la Çerda, marido de su hermana Doña Leonor de Guzman, le vino á tomar é tomó las villas de Alva de Tormes é Bejer, é muchos otros pueblos de los que le dió en çierto porque dexase el titulo de Rey de Castilla, de lo qual holgó mucho Don Juan Alonso, porque aquellos pueblos avian de ser de Don Juan de la Çerda, su sobrino, hijo de Doña Leonor, su hermana.

Don Juan Alonso de Guzman, juntandose con el infante Don Pedro é con otros cavalleros é conçejos del Andaluzia fue á çercar á Alcaudete que estava por los moros; é despues que lo tenian çercado vino el Rey Don Fernando á Jaen donde tuvo la Pasqua, é de alli fue para Martos, donde tuvo el año nuevo; é estando en Martos se le vinieron á quexar de dos hermanos llamados Carvajales, diziendo que estando el Rey en Palenzia avian muerto á un cavallero llamado Juan Alonso de Benavides, saliendo de casa del Rey, é traianlos reptados para desafio sobre este caso á aquellos cavalleros, los quales se defendian diziendo que no eran en cargo de aquella muerte ni fueron della sabidores; y el Rey los mandó prender é cortar los pies é las manos, é despeñarlos de la peña de Martos, donde el Rey estava, y ellos que, segun paresçia, morian sin culpa, dixeron que emplazavan al Rey que paresçiese con ellos ante Dios á juyzio sobre esta muerte que les mandava dar sin razon dende aquel dia en treinta dias. Y ellos muertos fuese el Rey otro dia para su campo que estava sobre Alcaudete, y estando alli le dió una enfermedad que no pudo estar en el çerco, é bolviose á Jaen.

El infante Don Pedro con los otros cavalleros castellanos é andaluzes que tenian çercado á Alcaudete pusieron en tanto estrecho á los moros, que les dieron la villa é se la entregaron á cinco dias de Setienbre deste año de mill é trezientos é diez años. E otro dia martes salió el infante Don Pedro de Alcaudete é fuese á Jaen con los prinçipales señores que con él estavan, y el jueves adelante queriendo el Rey enbiar çiertos cavalleros é gente á correr la tierra de la Arrayaz de Málaga, comió temprano, y echóse á durmir la siesta, é hallaronle muerto en la cama sin que nadie le viese morir; y este jueves, vispera de nuestra Señora se cumplieron los treinta dias del emplazamiento de los cavalleros Carvajales que mandó matar en Martos. Vivió este Rey veinte é quatro años é medio, é reinó quinze años é medio.

CAPITULO CUARTO.
DE CÓMO ALÇARON POR REY AL PRINCIPE DON ALONSO, É DE CÓMO DON JUAN ALONSO DE GUZMAN SE HALLÓ EN ALGUNAS BATALLAS CONTRA LOS MOROS.

El infante Don Pedro é Don Juan Alonso de Guzman é los cavalleros que con ellos estavan, tomaron un pendon real é mandaron que fuesen por el pueblo diciendo: ¡Real, Real por el Rey Don Alfonso! é alli lo llamaron Rey aquel dia siendo niño de edad de un año é veynte é çinco dias, y estava en Avila; é fue esto jueves á siete de Setienbre año del nasçimiento de nuestro Salvador Jesuxpto de mill é trezientos é nueve, aunque en esta cuenta ay muy gran yerro y muy claro en las coronicas destos Reyes padre y hijo, porque en la coronica deste Rey Don Fernando dize que nasçió el hijo año del Señor de mill é trezientos y diez, y en la coronica del Rey Don Alonso XI, el hijo, se dize que començó á reynar año de mill é trezientos y nueve, siendo de un año de edad: de manera que si ansi es, él avia nasçido el año de 1308. Mas tornando al propósito, como murió el Rey otro dia todos los cavalleros é señores que estavan en Jaen fueron con el cuerpo del Rey Don Fernando á la cibdad de Cordova, é sepultaronlo en la yglesia mayor, é de alli se tornó Don Juan Alonso de Guzman para Sevilla.

En este tiempo llamaron á Cortes en Palençia para jurar al Rey Don Alonso por Rey de Castilla é para darle tutores, é por enfermedad que tenia Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, no fue á ellas, aunque enbió sus poderes. Estando en las Cortes los procuradores del reino se hizieron dos bandos; los de Castilla é de Leon tomaron por tutores á la Reina Doña Maria, avuela del Rey, é al infante Don Pedro su hijo, é los del Andaluzia y Estremadura tomaron por tutores á la Reina Doña Costança, madre del Rey, y al infante Don Juan, é los infantes tutores fueronse á las tierras de sus tutorias, y el que mas podia tomar al otro quedavase con ello, y sobre esto uvo muy grandes disensiones en el reino.

Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar de Barrameda, no teniendose por contento en que el infante Don Juan fuese tutor en el Andaluzia, porque este infante Don Juan fue el que teniendo çercada á Tarifa con los moros, le degolló el hermano Don Per Alfonso de Guzman, hijo de Don Alonso Perez. Por esta razon trató con los del Andaluzia que quitasen la tutoria al infante Don Juan y la diesen al infante Don Pedro, que era su amigo é hijo de la noble Reina Doña Maria, y ansi se hizo que en toda la Andaluzia y la frontera tomaron por tutor al infante Don Pedro, el qual vino luego á Sevilla, é lo reçibieron por tal.

En este tiempo falleçió Don Hernan Perez Ponçe de Leon, señor de Marchena, el primero señor que uvo en ella, yerno de Don Alonso Perez de Guzman el Bueno, y quedó viuda su muger Doña Isabel de Guzman y con dos hijos é dos hijas; llamavase el mayor Don Pero Ponçe de Leon, que heredó á Marchena, y el segundo Don Hernan Perez Ponçe de Leon, y este segundo hijo lo criava en su casa Doña Maria Alonso Coronel, su avuela, é lo quiso mucho, é despues quando murió le dexó de su hazienda; y fue despues Maestre de Alcantara, é Doña Isabel, hija mayor, fue casada con Don Pedro Fernandez de Castro, adelantado de Galizia, é la segunda, que era Doña Urraca, fue casada con Don Henrrique Henrriquez, caudillo de Jaen, y quedaron por tutores é governadores del estado de Don Pero Ponçe, señor de Marchena, su madre Doña Isabel de Guzman y su tio Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, porque él era niño.

En esta sazon falleçió Don Juan Nuñez de la Barva, señor de la casa de Lara, sin quedar hijos ni herederos; mandó Lara é quanto tenia por su alma, y los hijos de algo de Castilla acordaron que no era bien que la muy antigua é onrrada casa de Lara quedase syn señor, porque era un solar muy antiguo de los tres de Castilla, y con liçençia del Rey é de sus tutores echaron pecho entre si donde se sacaron gran suma de dineros, con que compraron las tierras, villas é castillos del señorio de Lara, é dieron el señorio della á Don Juan Nuñez, hijo de Don Hernando de la Çerda, hijo segundo del prinçipe Don Hernando de la Çerda.

Estando el infante Don Pedro en Sevilla, vinieron á él embaxadores de Nazar, Rey de Granada, rogandole le fuese á ayudar porque Ismael, hijo del Arrayaz de Málaga lo tenia çercado en el Alhanbra de Granada, y el infante Don Pedro hizo aparejar las gentes que avian de yr con él, é llevó consigo los señores que se siguen. Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar de Barrameda, con sus vasallos, y llevaba consigo los

vasallos de su sobrino Don Pero Ponçe, señor de Marchena, que era niño. Y Don Fernando Tello, Arçobispo de Sevilla, é el Obispo de Cordova, y el Obispo de Jaen, y el conçejo de Écija y el de Carmona y de otras partes del Andaluzia: é Don Gonçalo, señor de Aguilar é de Montilla de Monturque é Castilançur.

E aviendo el infante Don Pedro ordenado de enviar una recua de pan al Rey Nazar de Granada, se dexó de hazer, porque supo de çierto que el hijo del Arrayaz de Málaga avia echado al Rey Nazar del Alhanbra, é que Nazar se avia ydo á Guadix y Izmael se llamava Rey de Granada; pero no por esto quiso dexar de entrar en tierra de moros, antes fue sobre el castillo de Rute que era muy fuerte, y tanto que los Reyes Don Fernando ni Don Sancho su padre no lo avian emprendido, por paresçerle, que era inexpugnable, y en tres dias que estuvo el infante con estos cavalleros sobre Rute la ganaron, dandose los moros á partido, salvas las vidas y muebles, qué quedaron alli las armas é viandas. Cobrado el castillo, el infante Don Pedro é Don Juan Alonso de Guzman é todos los demas cavalleros se tornaron á Cordova.

Y en este tiempo fallesçió en San Fagun la Reina de Castilla Doña Costança, madre del Rey Don Alonso, que fue muger del Rey Don Hernando. Y esta Reina era sobrina de Don Juan Alonso de Guzman, hija del Rey Don Donis de Portogal, su primo hermano. E de alli fueron á las Cortes que se hizieron en Burgos, donde se ordenó quel infante Don Pedro viniese á la frontera, y el infante Don Juan quedase en la governacion del reino con la Reina Doña Maria; y partidos de Burgos tornaron á la frontera á Cordova, donde se juntaron con el infante los señores syguientes: Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, y llevó consigo los vasallos de Don Pero Ponçe su sobrino: Don Garçi Fernandez, maestre de Santiago: Don Gonçalo Perez, maestre de Alcantara: Don Garçi Lopez, maestre de Calatrava: Don Fernan Tello, Arçobispo de Sevilla, y los Obispos de Cordova é de Jaen: é Don Gonçalo, señor de Aguilar: é los cavalleros é gente de Cordova y el conçejo de Eçija é Carmona, é otros conçejos del Andaluzia; é fueron á Ubeda todos estos para entrar á correr tierra de moros lunes ocho de Mayo del año de mill é trezientos é doze, é allegaron aquel dia çerca del castillo de Alencun. E otro dia martes nueve de Mayo en amaneçiendo vieron venir contra ellos todo el poder del reino de Granada, é por capitan dellos á un valiente é diestro cavallero en las armas llamado Ozmin, é peleando con él, fue una cruda é sangrienta batalla en que nuestro Señor fue servido de dar la victoria á los x̄pianos, é los moros fueron vençidos y desbaratados é huyeron, é los x̄pianos fueron en el alcance çinco leguas, é hallóse que avian muerto en esta batalla mill é quinientos moros de cavallo é gran numero de moros de pie, é quarenta cavalleros prinçipales moros, é murieron muy pocos x̄pianos.

Despues çercó dos castillos de moros muy fuertes que son el castillo de Cambil y el Harabal é los ganó é tornaronse á Cordova, é de alli á Sevilla donde Don Juan Alonso de Guzman halló que su muger Doña Beatriz Ponçe de Leon estava parida de un hijo varon, que siendo bautizado le llamaron Don Alonso, como á su avuelo Don Alonso Perez de Guzman, por cuyo nasçimiento se hizieron muchas fiestas é regozijos, é nasçió á veynte é cuatro de Junio de este año de mill é trezientos é doze años.

El año adelante, que fue año del Señor de mill é trezientos é treze años, llamaron á los grandes del reino á las Cortes que se avian de hazer en Carrion, é fue á ellas Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, é començaronse á hazer en el mes de Setienbre deste año, y en estas Cortes pidieron los procuradores del reino dos cosas á los tutores: la primera que diesen rehenes, é seguridades de sus ofiçios, é la segunda que diesen cuenta del reçibo é gasto de las rentas del Rey; é los tutores hizieron lo uno é lo otro cumplidamente, é sumando las cuentas hallaron que montavan las rentas del Rey, sin la frontera, un cuento é seisçientos mill maravedís, á diez dineros el maravedí; y esto era en martiniegas, portazgos, juderias, morerias, derechos, calupnias, almoxarifazgos, salinas y herrerias, que son las rentas viejas del reino. Los procuradores dieron al Rey çinco serviçios porque se gastasen en la guerra de los moros, en los quales se montavan çinco cuentos, un cuento cada serviçio, é hallaron que era menester para pagar los oficiales del Rey y las tenençias de los castillos y el mantenimiento del Rey y partidos de ricos onbres é cavalleros nueveçientos é sesenta mill maravedis, y este serviçio pagaron los pecheros.

En este tienpo enbió el infante Don Pedro, capitan general de la frontera, á suplicar al Papa Clemente quinto que le hiziese merçed de las terçias del reino para la guerra de los moros, y el Papa se lo conçedió, viendo que tan bien lo empleava y gastava este infante en guerra de moros.

E queriendo muchos cavalleros de Castilla yrse á hallar con el infante Don Pedro en aquella entrada, que queria hazer en tierra de moros, el infante Don Juan los estorvó; mas ni por eso dexó el infante Don Pedro de la hazer, que yendo á la frontera juntó los maestres de Santiago, Alcántara é Calatrava, é á Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar é á otros cavalleros é conçejos del Andaluzia, con los quales entró en la vega de Granada y les taló los panes, olivares, viñas é huertas, é hizo muy gran daño y bolvióse en salvo á Cordova, donde aunque entonçes despidió las gentes, dende á pocos dias las tornó á juntar, porque tuvo nuevas como los moros yvan á cercar á Gibraltar. E yendo á desçercarlo, supo en el camino como los moros sabiendo de su yda, se avian vuelto: y el infante por no aver juntado las gentes en vano, bolvió á Jaen y alli mandó tomar talegas para seis dias, y entró hasta tres leguas de Granada pensando que los moros saldrian y no osaron salir; y de alli fuese á Asnallos y quemó el arrabal y de alli á Pruna, é haziendo lo mesmo vino á Montexicar, y tomandola é destruyendola se tornó á Ubeda.

Dende á pocos dias que llegó supo que Belmez, un castillo é villa de moros muy fuerte, que es á ocho leguas de Granada, que hazian dende él mucho daño á los x̃pianos, é que estava con poca gente. Fue sobre él é çercolo, é conbatiendolo reziamente, travajava por tomarlo. El Rey Izmael de Granada que lo supo, tuvo por ello muy gran pesar é quebranto, é mandó luego salir toda la cavalleria é peones de Granada, é vinieron á socorrer á Belmez; y aunque eran mucha mas gente que los x̃pianos, no se atrevieron á darles la batalla por la gran buena dicha que en aquellos tienpos traia el infante Don Pedro é sus x̃pianos. E pasado veynte é un dias quel infante Don Pedro tuvo çercado aquel castillo de Belmez, tanto fueron ahincados los moros, que no obstante que tenian

á vista el campo del Rey de Granada, entregaron el pueblo á los x̄pianos. E desquel infante Don Pedro lo huvo cobrado é puesto cobro en él, tornóse á Ubeda, é de alli cada señor se fue á su tierra, é Don Juan Alonso de Guzman se tornó á Sevilla.

Dos cosas e considerado: la una que si este infante Don Pedro no muriera como murió tan presto, que no dexára tanto trabajo á los Reyes Católicos en ganar el reino de Granada: é la otra que de todos los señores de la casa de Niebla, despues de don Alonso Perez de Guzman el Bueno, no hallo muchos que tan ordinariamente se hallasen en todas las guerras, batallas, tomas de cibdades, é recuentros de moros como este Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, ó lo haze que fue contenporaneo á este infante Don Pedro, que fue muy guerrero contra los moros, y contenporaneo al Rey Don Alonso el Onzeno, el conquistador, que no dexava holgar mucho á sus vasallos, por que cada dia les dava que hazer en la guerra de los moros.

El Rey de Granada enbió á pedir pazes al infante Don Pedro, ofreçiendole gran suma de dineros en parias, y el infante otorgó las parias é reçibió los dineros, é partióse á las Cortes que se avian de hazer en Valladolid.

Capitulo Quinto.
De cómo Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, en compañia de los infantes Don Pedro é Don Juan, entró á la Vega de Granada, donde los infantes murieron.

El año siguiente se hizieron Cortes, y porque los procuradores de Extremadura y Andaluzia estavan mal con los de Castilla, ayuntaronse en diversas partes, porque los de Castilla se ayuntaron en Valladolid, y los de Extremadura y Andaluzia en Medina del Campo, y otorgaron al Rey çinco serviçios é una moneda forera.

En este tiempo vino á Valladolid el arçobispo de Santiago, llamado Don Berenguel, con descomuniones del Papa, mandando al Rey de Castilla Don Alonso é á sus tutores que restituyesen á Don Alonso de la Çerda, hijo del prínçipe Don Hernando, las tierras é pueblos quel Rey Don Hernando Quarto le avia tomado. Los tutores respondieron que suplicavan á Su Santidad sobreseyese aquel mandamiento hasta quel Rey Don Alonso fuese de edad, porque ellos tenian jurado de no dar ni enagenar ninguna cosa de las que avian reçibido en sus tutorias.

En este año, que fue el de 1315, se apareçieron tres lunas y una cometa, que duró tres meses, y el dia que desapareció falleçió el Rey Phelipe de Françia, que llamaron el Bel.

Los infantes Don Pedro é Don Juan acordaron para el año siguiente de entrar á talar la vega de Granada, y sola esta cosa se le pudo tener á mal á este infante Don Pedro, que fue quebrantar las pazes que tenia hechas con el Rey de Granada, y quebrantar la fe que Dios estableçió entre los onbres; y él dava por desculpa quel Papa Clemente Sexto que entonçes era le enbió á mandar que no hiziese paz con los moros,

é con esta desculpa enbió su enbaxador al Rey de Granada, y enbió los dineros que avia reçebido por parias, de lo qual el Rey de Granada uvo muy gran pesar, é dixo: "Yo moro soi, y el infante Don Pedro x̄piano; mas yo quiero guardar la verdad que Dios estableçió, y los dineros no quiero reçebir, y pongo á Dios por juez". El infante Don Pedro se vino á la frontera, é porque el infante Don Juan avia de venir á la frontera con mucha gente de Castilla é de Leon para entrar anbos infantes á hazer la guerra á los moros, en tanto que venia mandó el infante Don Pedro juntar los grandes é cavalleros é conçejos del Andaluzia, é tomando talegas para doze dias fue secretamente á çercar el castillo de Tiscar, que es la cosa mas fuerte que ay en el reino de Granada, donde estava un valiente moro señor del castillo llamado Mahomat Handon, é çercólo é conbatiólo con yngenios é con la ynfanteria de pie, y el infante é los grandes á pie con ellos con sus abarcas de esparto calçadas, y á cabo de treze dias tomó la villa por fuerça de armas, y el moro dió el castillo á partido, salvo las vidas é muebles, y eran quatro mill é quinientos moros é moras; y el infante los mandó poner en salvo hasta Baça, y el infante Don Pedro con su gente se vino á Cañete, donde se juntó con el infante Don Juan, que venia con mucha gente de pie é de cavallo del reino de Castilla é de Leon, é serian las gentes de anbos infantes nueve mill de cavallo é gran suma de peones y con toda esta gente entraron estos ynfantes Don Pedro é Don Juan en tierra de moros por Alcalá de Bençaide, y sus coraçones destos infantes yvan muy dañados el uno contra el otro. Conbatieron á Yllora, entraron el arrabal é saquearonlo, é pasaron, sus pendones tendidos, á Puente de Pinos, é otro dia sabado, vispera de San Juan, allegaron çerca de Granada, y el lunes adelante salió el moro Ozmin con çinco mill de cavallo de Granada, y dió en la retaguarda de los x̄pianos que la tenia el infante Don Juan; y el infante Don Pedro puso las piernas al cavallo para yr á los moros, é tuvole la rienda Don Juan Alonso de Haro, y el infante quiso herir con el espada á quien lo detenia, é cortó la rienda al cavallo, é tirando de la otra se enpinó el cavallo é quebrantó al infante Don Pedro, de manera que murió luego.

Quando el infante Don Juan supo esto uvo tan gran pesar, no tanto de su muerte como de la coyuntura en que fue que murió de enojo, é los moros robaron el real de los x̄pianos, é los x̄pianos bolviéronse para el Andaluzia sin hazer otra cosa, y esto fue á 24 de Junio año de mill é trezientos é diez é siete años, lo qual permitió Dios por las ruynes yntinçiones que estos ynfantes llevavan el uno contra el otro, é por la fe que quebrantaron á los moros.

Mas yo he leido en una coronica de los Reyes de Granada, trasladada de lengua arabiga en castellano, que estos infantes murieron con hechizos, que un moro hechizero dixo al Rey Izmael que pondria en dos cartas ó púsolo, y el Rey moro las enbió á estos infantes al tienpo que tomavan cavallos para salir á la batalla, requiriéndoles que le guardasen la paz asentada con él, y se saliesen de sus tierras, é que tal ponçoña yva en las cartas que de solo leerlas murieron los infantes quel dia sin heridas y sin mal ninguno.

Muertos estos dos infantes, uvo grandes rebueltas en el reino sobre quien serian tutores; todos los pueblos del Andaluzia se confederaron, diziendo que no querian tener ni tuviesen tutor hasta quel Rey uviese catorze años é hizieron treguas con los moros.

Y en esta sazon la cibdad de Cordova enbió por Don Juan Manuel, hijo del infante Don Manuel, y tomaronlo por tutor contra lo capitulado con los otros pueblos del Andaluzia. E por esta razon los de la cibdad de Sevilla quisieron tanbien tomar tutor.

Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, les estorvava que no tomasen tutor, porque mas sin pechos é rebueltas estarian sin él que con él, é que si uviesen de tomar tutor que fuese al infante Don Phelipe, hijo de la Reina Doña Maria.

Y en esta sazon Don Juan Alonso de Guzman é Doña Maria Alonso Coronel su madre, fueronse á holgar á la villa de Marchena con Doña Isabel de Guzman, hija de Doña Maria Alonso y hermana de Don Juan Alonso, y avian llevado consigo á Doña Beatriz Ponçe, muger de Don Juan Alonso y hermana de Don Hernan Perez Ponçe, defunto, y tia de Don Pero Ponçe de Leon, señor de Marchena, que era niño, hijo del señor de Marchena y de Doña Isabel de Guzman, y ansimismo llevaron consigo á Don Hernan Perez Ponçe, hermano segundo de Don Pero Ponçe, el qual criava en su casa Doña Maria Alonso Coronel, y le tenia mas por amor que á todos los de su linage, y ansi padres, hijos, nietos é avuelos, cuñados y deudos se holgaron alli.

Mediante este tiempo los de Sevilla unos entre otros avian hablado diziendo que no les paresçia bien la razon que Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, avia hablado al pueblo en dezir que no tomasen tutor como los de Cordova; porque aquello no lo dezia ni hazia sino por apoderarse en la cibdad y hazerse total señor della en aquel tienpo de las rebueltas; é con esta vanidad de pensamiento, contrario de la verdad, juntandose con el alcaide del alcaçar, se levantó el comun contra un cavallero prinçipal de aquella cibdad que se llamava Don Rui Gonçalez de Mançanedo, que favoresçia y sustentava el vando de Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, é fueron contra este Mançanedo y echaronlo de la cibdad, y quando Don Juan Alonso quiso tornar á la cibdad, avisaronle los della que no viniese á Sevilla, porque no le acogerian en ella.

Don Juan Alonso de Guzman é Don Rui Gonçalez Mançanedo se fueron á Sanlucar y hizieron dos cosas: la primera, enbió Don Juan Alonso de Guzman á dezir al infante Don Phelipe que, teniendo consideraçion al grande amor quél tuvo al infante Don Pedro, su hermano, y á la Reina Doña Maria, su madre, que le dezia que viniese al Andaluzia porquél le daria la tutoria della. E la otra aperçibió las gentes de su estado y del estado de su hermana la señora de Marchena, y del estado de su cuñado Don Luis de la Çerda, é teniendo gran copia de gentes juntas para hazer tutor al infante Don Phelipe, llegó este infante que venia de Castilla con copia de gente á tomar la tutoria del Andaluzia, é toda se le dio; é llegando á Sevilla con temor del daño que les podria venir, no lo tomando por tutor, vista la mucha gente que de todas partes contra ellos estava aparejada, reçibieronlo por tutor, y el infante los asosegó y dió á entender quan mal lo avian hecho con Don Juan Alonso de Guzman su vezino é natural, siendo el mas onrrado y mayor señor que vivia en aquel tienpo en el Andaluzia; é tanto hizo con ellos que los conçertó, é Don Juan Alonso de Guzman é Doña Maria Alonso Coronel é sus deudos tornaron á Sevilla.

El Rey de Françia, que en esta sazon era tambien Rey de Navarra, siendo ynformado de como el Rey de Castilla era niño, y sus tutores se guerreavan, y toda Castilla andava rebuelta, paresçiole ser tiempo aparejado para se poder hazer señor de Castilla, espeçialmente dezia quel reino de Navarra llegava antiguamente hasta çerca de Burgos é que queria entregarse en ello; y entraron por Guipuzcoa grandes millares de gentes de pie y de cavallo, françeses y navarros. Los guipuzcoanos juntandose parte dellos en el puerto de Santadrian, por do avian de pasar los françeses, tomandoles lo alto de la montaña é aviendo juntado quantas calderas pudieron aver, atandolas unas con otras é hinchiendolas de piedras redondas, quando vieron á los françeses é navarros que estavan ya en medio de la cuesta, sueltan sus calderas é piedras, é fueron haziendo tanto ruido que espantandose los cavallos por la cuesta abaxo davan unos sobre los peones y otros en otros, de tal manera que allegando los guipuzcoanos con dardos é lanças se despeñaron é mataron diez mill françeses, é los demas se tornaron á Françia, é de los guipuzcoanos no murió ninguno.

Capitulo Sexto.
De cómo llamaron á Cortes en Palençia, é fue á ellas Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, é cómo falleçió la Reina Doña Maria, é otras cosas.

En esta sazon avian algo cesado los escandalos del reino por causa de un legado del Papa, cardenal é obispo de Sabina, que avia venido á meter paz en Castilla, é llamaron á Cortes en Palençia á todos los grandes y perlados del reino, maestres de las ordenes, cavalleros hijos dalgo é procuradores de los pueblos, á las quales fueron dende Sevilla el infante Don Phelipe y Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, é otros muchos señores, é todos juntos en conformidad dieron tutores al Rey, los quales fueron el infante Don Phelipe, tio del Rey, hijo de la Reina Doña Maria, é Don Juan, señor de Vizcaya, hijo del infante Don Juan, que murió en la vega de Granada, é Don Juan Manuel, hijo del infante Don Manuel, con que todos se rijesen por consejo de la Reina Doña Maria é no le saliesen de su mandado; mas en saliendo de la corte cada uno tomava lo que mas podia del otro, é ansi tornaron á sus discordias, é los pueblos lo pasavan peor que de antes.

Fue tanto el enojo que la buena Reina Doña Maria reçebió desto, que adolesçió é falleçió en Palençia martes postrero de Junio, año de mill é trezientos é veinte é un años; fue sepultada en el monesterio de las Huelgas de Valladolid, que llaman Santa Maria la Real, que ella fundó.

Es de saber que en todas las coronicas de Hespaña que yo e leido no hallo despues de la Reina Doña Berenguela otra Reina tan onrrada, tan buena, tan sabia, ni de tan buen consejo como esta, tan liberal ni tan virtuosa, ni dende ella hasta la Reina Catolica Doña Isabel, de gloriosa memoria. Fue esta Reina Doña Maria hija del infante Don Alonso, señor de Molina, hermano del Rey Don Fernando el Santo, é fue muger del Rey Don Sancho, que llamaron el Bravo, é madre del Rey Don Fernando, que murió

en Jaen, é avuela del Rey Don Alonso, que reinava en este tienpo; fue su muerte muy sentida é llorada en todos estos reinos, é sobre todos lo sintió Doña Maria Alonso Coronel, señora de Sanlucar, por el grande amor y comunicaçion que esta Reina le tuvo sienpre, é ansi se hizo gran sentimiento por su muerte en la casa de Sanlucar.

En esta sazon Don Juan, señor de Vizcaya, hijo del infante Don Juan, fue tomado por tutor en Çamora por voluntad del prior de San Juan é contra voluntad de los cibdadanos, é Don Juan hizo alli muchos desafueros en matar onbres é tomar mugeres onrradas por fuerça. Viendo los de Çamora estas cosas enviaron á llamar al infante Don Phelipe para le dar la tutoria.

El infante Don Phelipe, que estava en Sevilla, como tuvo estas nuevas comunicólas con Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, que eran grandes amigos, rogandole que le fuese á ayudar á tomar aquella cibdad, é Don Juan Alonso de Guzman, ansi por la amistad deste Infante como por el antiguo odio que tenia al infante Don Juan y á este Don Juan, su hijo, dixo que yria con él con todos sus amigos, valedores é vasallos; é aparejando sus gentes é las del Infante é de otros cavalleros á quien el Infante rogó que hiziesen con él aquella jornada, salieron de Sevilla los que se siguen: el infante Don Phelipe; Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar; Don Pero Nuñez de Guzman, é Don Alvar Perez de Guzman, su hermano, tios de Don Juan Alonso de Guzman, hermanos de su padre. E ansimismo Alfonso Jufre Thenorio, almirante mayor de la mar, é Alonso Fernandez de Biedma, alguazil mayor de Sevilla, é otros muchos cavalleros, é por sus jornadas fueron á Badajoz, é de alli á Alburquerque, donde se juntó con ellos Don Alfonso Sanchez, señor de Alburquerque é de la Codozera, de Medellin é de Alconchel, hijo bastardo del Rey Don Donis de Portogal é de Doña Aldonça de Sosa, una infanzona de Gallizia; é de alli pasaron á Alcantara, donde se juntó con ellos Don Suero Perez, maestre de Alcantara, con la gente de su orden, é de alli fueron á Cibdad Rodrigo é caminaron para Çamora, y en el camino se le juntaron muchos infanzones é cavalleros de Gallizia, vasallos del infante Don Phelipe, é algunos cavalleros que eran del vando de Don Juan, señor de Vizcaya, enbiaronle á dezir como el infante Don Phelipe le yva á tomar á Çamora, é como lo supo Don Juan enbió á gran priesa á rogar á Don Juan Manuel, que era tutor é su aliado, que le viniese á ayudar contra el infante Don Phelipe, é juntandose anbos en Alva de Tormes vinieron contra el infante Don Phelipe que avia allegado aquel dia á Venialvó, un aldea de Çamora sobre Duero, y llególe un mensagero de los dos Don Juanes que le dixo que Don Juan, señor de Vizcaya, le enbiava á dezir que bien sabia que Çamora era de su tutoria é quél hazia mal en se la venir á tomar, que le requeria que no entrase en ella, sino que se bolviese á donde vino, donde no que le esperase en el canpo. Don Phelipe, el infante, con acuerdo de aquellos señores que estavan con él, respondió que él era hermano del Rey Don Fernando é tutor del Rey Don Alonso, su sobrino, é que los de Çamora enbiaron por él por los muchos agravios que resçibian de Don Juan, é que le requirieron de parte del Rey é de Dios que los viniese á amparar y defender, porque no se destruyese aquella cibdad del Rey, é que él era venido á defender aquella cibdad de quien mal le quisiese hazer, quél no era natural de Françia sino de Castilla, é quél los esperava en el campo.

Otro dia de mañana el infante Don Phelipe é Don Juan Alonso de Guzman é aquellos cavalleros salieron de Venialvó é fueron á los arrabales de Çamora, donde salieron todos los de la cibdad de pie y de cavallo á los reçebir, é de alli salióse el Infante con todos los señores é cavalleros que estavan en su compañia de la cibdad, é fueron al canpo, media legua de Çamora, á esperar á Don Juan Manuel é á Don Juan, señor de Vizcaya, y alli asentó su real; y llególe estonçes al infante Don Phelipe Don Alvar Nuñez Osorio, que era su mayordomo mayor, con quatroçientos de cavallo é mill é quinientos onbres de pie, que eran de tierra de las tutorias del Rey que tenia el Infante, é con estos serian los del Infante hasta mill é dozientos de cavallo, sin los de pie. Y estando ansi, antes de ora de terçia, allegaron Don Juan, señor de Vizcaya, y Don Juan Manuel, tutores del Rey, é Fernan Rodriguez de Balvoa, prior de San Juan, é ordenaron sus batallas y estuvieron quedos, estando apartados los unos de los otros tres tiros de ballesta, é algunos vasallos de Don Juan Alonso que estavan en el avanguarda fueron á acometer la pelea tan çerca, que les echavan las lanças en la batalla de Don Juan, pero no quisieron venir á la pelea. El infante Don Phelipe salió de su haz é fue para Don Alonso Sanchez, señor de Alburquerque, é para Don Juan Alonso de Guzman é Alvar Nuñez Osorio, é dixoles que rompiesen la batalla é se librasen por la pelea, y ellos dixeron: "Señor, vos estais en vuestra onrra é cumplis lo que dexistes en esperarlos en el canpo, é ellos no cumplen ninguna cosa de lo que dixeron, é hazemos vos juramento é pleito omenage que si ellos vinieren un paso contra vos, que nosotros yremos diez contra ellos", é con esta razon se tornó el Infante para su haz, é estuvieron ansi parados todo el dia hasta que vino la noche, é Don Juan Manuel é el otro Don Juan fueronse para Corrales, y el infante Don Phelipe con aquellos señores, despues que vieron ydos los enemigos, bolvieronse á Çamora, y el Rey Don Alonso, que era niño y estava en Valladolid, como supo esto enbió á gran priesa á Hernan Sanchez de Valladolid á mandarles é rogarles que no peleasen, el qual hizo tanto que los puso en paz, aunque duró poco, y aquellos señores é cavalleros se tornaron á sus tierras.

CAPITULO SEPTIMO. DE LAS REBUELTAS QUE UVO EN SEVILLA ENTRE DON JUAN ALONSO DE GUZMAN É SUS DEUDOS CONTRA EL ALMIRANTE ALONSO JUFRE THENORIO, ALCAIDE DEL ALCAÇAR DE SEVILLA, É CÓMO MATÓ UN ÇIERVO AL HIJO MAYOR DE DON JUAN ALONSO DE GUZMAN.

En este año de mill é trezientos é veynte é un años dize la coronica del Rey Don Alonso el Onzeno que despues quel infante Don Phelipe, tio del Rey Don Alonso é uno de sus tutores, tomó á Çamora, é se tornaron á sus casas Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, é aquellos cavalleros que diximos se fue el infante á Tordesillas, é que en aquel tiempo uvo gran rebuelta en Sevilla, é dize la coronica las palabras siguientes: "Al tiempo quel infante Don Phelipe estava en Tordesillas, antes que fuese á tomar á Segovia, Alonso Jufre Thenorio, que era almirante mayor de la mar, é alcaide del alcazar de Sevilla, que lo tenia por el infante Don Phelipe, siendo de la su tutoria,

habló con algunos omes, cavalleros é cibdadanos de Sevilla, aquellos quél entendió que le siguirian su voluntad, é alçóse con Sevilla, demitiendo é renunçiando la tutoria de Don Phelipe, y echó de la cibdad á Doña Maria Alonso Coronel, muger que fue de Don Alonso Perez de Guzman, é á Don Juan Alonso de Guzman su hijo, que eran señores de San Lucar de Barrameda, de Medina Sidonia, de Bejer, de Rota é de Ayamonte, el que es çerca de la mar, donde entra Guadiana; é otrosi echó desta cibdad á Don Pero Ponçe de Leon, señor de Marchena, nieto desta señora Doña Maria Alonso Coronel é hijo de Don Fernan Perez Ponçe, el primer señor de Marchena, y echó ansimismo de la cibdad á Don Luis de la Çerda, hijo de Don Alonso de la Çerda é nieto del principe Don Hernando de la Çerda, que murió en Villareal, que era yerno de la dicha señora Doña Maria Alonso Coronel, casado con su hija Doña Leonor, hija de Don Alonso Perez de Guzman; y echó ansimismo de la cibdad á Don Pero Nuñez de Guzman, hermano deste Don Alonso Perez de Guzman, é á Alonso Fernandez Saavedra, que era alcalde mayor en la cibdad, é á otros cavalleros é cibdadanos, é tomóles todo lo que les falló é otrosi tomó todas las rentas del Rey que avia en la cibdad, é fizo dellas lo que quiso, é dió saca del pan, de que uvo grande algo; é como esto hizo, tuvo manera con un su pariente deste almirante que llamavan Pero Alonso de Benavides, que estava con el Rey en Valladolid, que le uviese una alvalá del Rey firmada de su nonbre, é uvola en que le enbiava á mandar que le guardase aquella cibdad para su serviçio, é no acogiese en ella al infante Don Phelipe ni á otro ninguno, é socolor deste alvalá hizo lo que quiso en la cibdad, é justiçió muchos de los que le paresçia que le podrian ser contrarios, é desta manera tuvo aquella cibdad tiranizada, hasta quel Rey salió de tutorias.

Desque el infante Don Phelipe supo como el almirante Alonso Jufre Thenorio avia hecho lo que avemos dicho, vinose á la frontera é fue á Carmona, é reçibieronlo en ella, que no quisieron ser con los de Sevilla, y halló alli algunos de los quel Almirante avia echado de Sevilla; y estando alli tuvo nuevas que los cibdadanos de Xerez traian sus tratos encubiertamente con el Almirante para dimitirle la tutoria que tenia Don Phelipe é tener la voz que tenia el Almirante con Sevilla; é por esto fue Don Phelipe de Carmona á Xerez, y entró por el alcaçar é prendió diez onbres, los prinçipales de la cibdad, é á voz de justiçia, diziendo que querian dar la villa á los moros, los mandó matar por traidores de muy crueles muertes, é puso recaudo en la cibdad é vinose para Castilla".

Hasta aqui son palabras de la coronica susodicha, la qual no dize lo que hizieron Don Juan Alonso de Guzman ni toda su parentela, despues que salieron de Sevilla. Mas prosiguiendo la coronica, dize que en este tienpo eran tantos los robos, hurtos, muertes é males que en estos reinos de Castilla se hazian, ansi en los pueblos por los vandos dellos, como por los tutores en sus tutorias, que los pueblos sin çerca estavan yermos, y los çercados llenos de robadores, de tal manera que las gentes no caminavan syno armados y en grandes conpañas, é por esta causa se despoblava Castilla é yvanse las gentes á vivir á Portogal é á Aragon, á Navarra é á Françia.

En este año de mill é trezientos é veynte é un años le suçedió un gran desastre á Don Juan Alonso de Guzman, é fue que un solo hijo que tenia varon, de Doña Beatriz

Ponçe de Leon su muger, que era de edad de nueve años, estando en Sanlucar en el patio del alcaçar viejo, que es çerca de la yglesia mayor, holgando con otros mochachos de su edad, andavan tras un çiervo manso, el qual dando con los cuernos á Don Alfonso Perez de Guzman, este niño, lo hirió de tal herida por los pechos que falleçió. Fue la muerte de este niño muy sentida ansi por los padres como por todos los que lo conoçian, que era mochacho de buenas ynclinaçiones é que mostrava grandes esperanças, por los buenos respectos que tenia; fue llevado á sepultar al monesterio de Santisidro. Su madre Doña Beatriz Ponçe tomó tanta pena por su muerte, que aquel sentimiento le hizo perder la vida, la qual no le duró muchos años, como adelante diremos.

CAPITULO OCTAVO.
COMO EL REY DON ALONSO SALIÓ DE TUTORIAS É LLAMÓ Á CORTES, É DON JUAN ALONSO DE GUZMAN FUE É ELLAS.

En el año del nasçimiento de nuestro Señor Jesuxp̄o de mill é treçientos é veynte é dos años, dia de Santipolito, cumplió el Rey edad de catorze años, estando en Valladolid donde se avia criado los mas años de su vida en poder de Martin Hernandez de Toledo, su ayo, é otros cavalleros é hijos dalgo de su casa, é luego hizo cartas de llamamiento á los tres estados del reino y procuradores, y Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar; fue á ellas, é los tutores demitieron sus tutorias, y el Rey ordenó su casa é reçibió para su consejo á Alvar Nuñez Osorio y á Garçi Laso de la Vega y á Don Pero Nuñez, abad de Santander, é á maestre Pero por chançiller, el qual fue despues Cardenal de España, é por almoxarife tomó á un judio llamado Don Juçaf de Eçija, criado del infante Don Phelipe. Los procuradores otorgaron en estas Cortes çinco serviçios é una moneda para su mantenimiento é para bastimento de la frontera de los moros, y todos los grandes del reino besaron la mano al Rey por señor, y el Rey confirmóles los previllegios, é á Don Juan Alonso de Guzman le confirmó los suyos, cuya confirmaçion yo e visto en las escrituras de la casa de Niebla.

Ya avemos contado quan mala voluntad tenia Don Juan, señor de Vizcaya, hijo del infante Don Juan, al infante Don Phelipe, la qual se acreçentó agora en ver quel Rey tomó para su consejo los tres criados del infante Don Phelipe, que eran Alvar Nuñez é Garçilaso é el judio. E fuese de la corte Don Juan, señor de Vizcaya, é Don Juan Manuel, hijo del infante Don Manuel, é començaronse á confederar contra el Rey; é jurava Don Juan, señor de Vizcaya, quél se haria Rey apesar del Rey. Como el Rey Don Alonso supo esto, é vió los dos mayores señores de Castilla juntos, é que aun era vivo Don Alonso de la Çerda, que tuvo titulo de Rey de Castilla, por lo tener de su parte y quitarlo de la confederaçion de Don Juan, trató con Don Juan Manuel quel Rey se casaria con Doña Costança, hija suya, y asentóse el casamiento y el Rey le dió castillos en rehenes para que Don Juan Manuel fuese seguro del casamiento, é traxeron á Doña Costança á la corte é vino con ella su padre, é hizieronse las bodas con toda solenidad; mas porquel Rey era de poca edad y Doña Costança de menos, el Rey no llegó á ella é dióla en guarda á Doña Theresa, su aya, que la criase, y dió el Rey el adelantamiento de la

frontera á Don Juan Manuel, su suegro, el qual se fue luego á la frontera donde estava en guarda della. Y queriendo hazer una entrada en el reino de Granada, mandó llamar é aperçebir todos los grandes del Andaluzia, maestres é hijosdalgo del reino, los quales se juntaron con él en la cibdad de Cordova é fueron los siguientes: Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar; Don Alvar Perez de Guzman su tio; Don Gonçalo Iñiguez, señor de Aguilar é de Montilla; su tio Don Henrrique Henrriquez y Don Suero Perez Maldonado, maestre de Alcantara é Don Juan Nuñez, maestre de Calatrava (á quien nuevamente avian elegido quitando el maestrazgo á Don Garçi Lopez é dandolo á este Don Juan Nuñez, que era hijo de la infanta Doña Blanca, señora de las Huelgas, hija del Rey Don Alonso de Portogal é de la Reina Doña Beatriz de Guzman, que ya diximos: de manera que era este Don Juan Nuñez, maestre de Calatrava, sobrino de Don Juan Alonso de Guzman, hijo de su prima hermana la infanta Doña Blanca, hermana del Rey Don Donis de Portogal). E ansimesmo vinieron á Cordova los vasallos del Maestre de Santiago, y él no vino porque era muy viejo é no podia ya tomar armas, é vinieron todos los conçejos del Andaluzia, salvo los de Eçija que se escusaron de yr por un previllegio que tienen que no pueden ser forçados de yr á la guerra y ellos de su voluntad no quisieron yr. Pues todos estos señores é cavalleros que avemos dicho partieron de Cordova y entraron por tierra de moros sus pendones tendidos é pasaron çerca de Antequera é fueron á Teba Hardales, é llegando çerca del pueblo salió muy gran cavalleria de moros é dieron en la retaguarda que llevaba Don Sancho Manuel, al qual hizieron perder tierra, é Don Juan Manuel, su padre, vinole á socorrer; y allegó con su espada lobera en la mano que en aquel tienpo era suya, é con ayuda de los cavalleros é fijosdalgo que alli yvan hizieron tanto que desbarataron los moros, é yendo en el alcançe, dieron en una çelada de moros, en la qual estava por capitan el valiente moro Ozmin, el qual con sus cavalleros peleó valentisimamente; mas fue nuestro Señor servido de dar la victoria á los x̄pianos, é los moros quedaron vençidos é murieron gran numero dellos é de los x̄pianos no murieron mas de ochenta. E reposando aquella noche del cansançio de la victoria se bolvieron otro dia para Cordova, donde Don Juan Alonso de Guzman se vino para Sevilla, en la qual avia tornado á entrar dende las Cortes que se hizieron en Valladolid, é los otros señores fueronse cada uno para sus tierras.

Ya diximos como Don Juan, señor de Vizcaya, por no perder las malas costumbres que su padre habia tenido, hazia ligas é confederaçiones contra el Rey, é para mas mano tener casóse con Doña Blanca, hija del infante Don Pedro de Castilla, el que murió en la vega de Granada que era muy gran señora en Castilla y en Leon; y de estos pueblos queria començar á hazer guerra al Rey, é fuese á ver con Don Alonso de la Çerda, el desheredado, que estava en Aragon, é dixo que lo ayudaria á ser Rey de Castilla, é juntó consigo todos los malhechores del reino y los desterrados, y escrivió al Rey de Portogal que si queria hazer guerra á Castilla que le ayudaria, é tornóse á confederar con Don Juan Manuel suegro del Rey.

Visto por el Rey estas cosas, aseguró lo mejor que pudo á este Don Juan, señor de Vizcaya; y estando con el Rey en Toro, conbidólo el Rey á comer en su palaçio, é alli

lo mandó matar é hizo proçeso contra él é aplicó sus tierras á su corona real, é tomólas luego, las quales eran mas de ochenta villas, é de alli adelante se yntituló este Rey señor de Vizcaya é de Molina, é dió el Rey todas estas villas en tenençia á su privado Alvar Nuñez Osorio.

E querido contar la muerte deste Don Juan, señor de Vizcaya, hijo del infante Don Juan, para que se vean los juizios de Dios, que aunque muchas vezes paresçe que no castiga un delito, detiene la mano por castigar despues con mayor açote. E en esto se ve como algunas vezes pagan los hijos las culpas de los padres, é que de la suerte que hazen el pecado, de aquella manera les dan el castigo: digolo porquel infante Don Juan, padre deste Don Juan, señor de Vizcaya, mató á sin razon é con mucha crueldad á Don Per Alfonso de Guzman, hijo mayor de Don Alonso Perez de Guzman, con el cuchillo que su padre le arrojó de las almenas, por cuya muerte ganó perpetua onrra y fama y grande estado para sus desçendientes. Y por esta crueldad é pecado que este infante hizo en matar aquel ynocente niño, permitió Dios quel Rey Don Alonso mandase matar de cruel muerte á Don Juan, hijo mayor é unico deste infante Don Juan, é que de su muerte se le siguiese tan grande ynfamia, porque fué condenado por traidor é que toda su hazienda se perdiese y viniese á heredarla el Rey, que me paresçe á mi que es el mas malo heredero de todos, porque como dize el refran: *culpa tuvo el muerto, cuya hazienda heredó el Rey.*

Ansimismo como el Rey supo que Don Juan Manuel, su suegro, traia tratos é confederaçiones secretas con este Don Juan, que él mandó matar, dexó á Doña Costança su esposa, hija de este Don Juan Manuel, porque su yntinçion no avia sido de desposarse con ella, sino mas por sosegar su reino que no con pensar que el casamiento avia de pasar adelante. Como Don Juan Manuel supo esto, dexó la frontera é fuese á sus tierras en el reino de Murçia, é aparejólas de guerra, por lo qual al Rey le convino yr á la frontera á poner cobro en ella, y allegando á Madrid, falleçió alli el infante Don Phelipe, tio del Rey, é de alli vino el Rey á Merida, donde estava Don Garçi Fernandez, maestre de Santiago; é porque era muy viejo suplicó al Rey que mandase elegir otro maestre que le fuese á servir á la guerra, é fue elegido Vasco Rodriguez de Coronado, é de Merida se fue el Rey para Sevilla.

Capitulo Noveno.
De cómo el Rey Don Alonso el Onzeno entró en Sevilla, é del reçebimiento que le fue fecho por Don Juan Alonso de Guzman é por todos los ricos onbres é cavalleros de Sevilla.

Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, como supo la venida del Rey Don Alonso que venia á Sevilla, holgóse mucho, porque en todas las partes del reino era muy deseado el Rey é plaziales mucho con su venida, y amavanlo todos, ansi ricos onbres é cavalleros como las comunidades, é por esto las gentes hazian muchas alegrias con su venida; é como quiera que en todo el reino se le hazian grandes reçibimientos, fue çierto que el que se le hizo en Sevilla fue sobre todos.

Don Juan Alonso de Guzman como quien era, que era el prinçipal señor de Sevilla y del Andaluzia, é como alcalde mayor de Sevilla, juntamente con otros cavalleros muy prinçipales é de muy grandes solares que entonçes vivian en la cibdad de Sevilla, determinaron de hazer aparejar todas las suertes de regozijos é pasatienpos é ynvençiones que fueron posibles para el reçibimiento del Rey; porque generalmente todos los de la cibdad se holgavan sobre toda medida con su venida, que por él pensavan de ser librados de tantos malos como aquella cibdad avia padeçido en el tienpo de las tiranias pasadas; é lo otro porque la cibdad es en si de las mas nobles del mundo, é que sabe muy bien reçebir á su Rey cada vez que alli viene, é las palabras que dize la coronica deste Rey Don Alonso sobre este paso son estas:

"Reçibieron al Rey con muchas alegrias é con muy gran plazer, y en este reçebimiento ovo, muchas danças de omes é de mugeres con tronpas é atavales, que traia cada uno dellos, é otrosi avia muchos bestiales fechos por manos de omes que pareçian vivos, é muchos cavalleros que bofordavan á lança y escudo, é otros muchos que jugavan cañas; é por el rio de Guadalquivir avia muchas barcas armadas que jugavan é facian muestra que peleavan, é avia en ellas tronpas é atavales, é muchos ynstrumentos otros con que fazian grandes alegrias; é antes quel Rey entrase por la cibdad los mejores omes della é los ricos omes, cavalleros é cibdadanos desçendieron de las bestias é tomaron un paño de oro muy noble, é truxeronlo con varas ençima del Rey, é desque el Rey entró en la cibdad falló en las calles por donde él yva todas cubiertas de paños de oro é de seda. Este dia que entró el Rey en Sevilla falló ay á Abrahen, hijo de Ozmin, que venia á servir al Rey con pieça de cavalleros moros.

Como estuvieron juntos en Sevilla los maestres, de Santiago, Alcántara é Calatrava é otros grandes del reino é ricos omes é cavalleros de toda la Andaluzia, partió el Rey de la cibdad de Sevilla, é fue á çercar á Olvera, que es una fuerte villa de moros, é tanta priesa dieron en el combate de los moros, que se dieron á partido que los dexasen salir con sus haziendas, y el Rey tomó la villa y alcaçar de Olvera, é bolvióse á Sevilla. Reinava en esta sazon en Granada Mahomat, hijo de Izmael, el qual Izmael avia dos años que era muerto, y el hijo Mahomat era de edad de doze años, é governava el reino por él Ozmin, el qual entendia en defender el reino, é otro moro que se llamaba Rodoan, que avia sido x̄piano, natural de la Calçada oia los pleitos.

Estando el Rey en Sevilla allegó por el rio el almirante Alonso Jufre, el qual avia avido una gran vitoria en la mar contra moros, en que les ganó tres galeas, é fueron muertos é heridos mill é dozientos moros, é metió en Sevilla dozientos captivos en sogas.

Estando el Rey en Sevilla, le vinieron enbaxadores del Rey Don Alonso de Portogal, hijo del defunto Rey Don Donis, á tratar casamiento deste Don Alonso Rey de Castilla con la infanta Doña Maria, hija del Rey de Portogal, y el casamiento se conçertó aunque dudava el Rey de hazerlo porque la desposada era su prima hermana dos vezes, porque el Rey Don Fernando de Castilla su padre é su hermana Doña Beatriz casaron con el Rey Don Alonso de Portogal é con su hermana Doña Costança, que fue madre del Rey Don Alonso de Castilla. Y el Rey mandó que llevasen de Valladolid á Doña Costança, hija de Don Juan Manuel, al alcaçar de Toro, porque el padre no la tomase.

Como Don Juan Manuel supo quel Rey Don Alonso le dexava la hija, é se queria casar con hija del Rey de Portogal, enbióse á desnaturar del Rey de Castilla é confederóse con el Rey de Granada é con el Rey de Aragon, el qual le enbió en ayuda á Don Jaime de Xerica é á Don Pero su hermano; y el Rey de Granada por la frontera y Don Juan Manuel dende los sus castillos que tenia en los obispados de Cuenca é Çiguença, é desde Escalona, Cuellar, Peñafiel, Curiel, Roa, Aça, Almança, Chinchilla, que eran suyas, hazia cruda guerra al reino de Castilla á fuego é á sangre.

El Rey, como esto supo, partió de Sevilla con todos los grandes é cavalleros del Andaluzia é de su corte, é fue á çercar á Escalona que era de Don Juan Manuel, la qual la defendia bien Iñigo Lopez de Horozco que la tenia por Don Juan.

En esta çerca falleció Don Alonso Sanchez, señor de Alburquerque, el qual fue hijo del Rey Donis de Portogal de Doña Aldonça de Sosa, una infançona de Gallizia; llevaronlo é enterrar á Portogal á la villa de Conde en un monesterio de monjas quél hizo, é porque en este tiempo se alborotó Valladolid fue nesçesario alçar el çerco de Escalona é yr á Valladolid, é sosegó la villa, é de alli se partió á Çibdad Rodrigo acompañado de todos los grandes de su reino, y el Rey de Portogal vino á Sabogal, é traia consigo á la infanta Doña Maria su hija, esposa del Rey de Castilla, y en un lugar que se dize Alfayates, que es en Portogal, fue el Rey Don Alonso de Castilla, donde se hizieron las bodas, é de alli se vinieron los Reyes á Fuente Guinaldo, aldea de Çibdad Rodrigo, que es agora del duque de Alva, é de aqui se bolvió el Rey de Portogal á su reino, y el de Castilla se vinó á Valladolid, y de alli fue á Agreda çerca de Aragon, á desposar á su hermana la infanta Doña Leonor con el Rey Don Alonso de Aragon, é fueron todos á Taraçona en Aragon, donde se hizieron solepnes bodas, é de Taraçona se tornaron los Reyes cada uno á su reino.

En este tiempo suçedió fuera del reino que los electores del ynperio de Alemaña eligieron dos Emperadores en discordia: el uno fue Luis, duque de Babiera, y el otro Federico, duque de Austria, los quales tuvieron guerra, y el duque de Austria fue vençido é preso, é sacados los ojos murió en prision, é de alli adelante el duque de Baviera se llamó Emperador, puesto que no era obedeçido en todas partes. El Papa Juan, que entonçe tenia la silla apostolica é residia en Aviñon, enbióle á mandar que no usase de la administracion del ymperio, porque no se podia llamar Emperador hasta que el Papa le pusiese la corona con los pies en la cabeça. El Emperador no por esto dexó su titulo; el Papa hizo proçeso contra él é descomulgólo é mandó que lo llamasen "el bárbaro" é dió el Papa grandes thesoros á Roberto Rey de Pulla é de Calabria é conde de Proença para que hiziese guerra al bárbaro, el qual se hizo amigo con los romanos; é porque el Papa Juan estava en Aviñon, hizieron los romanos otro Papa que se llamó Niculas, que era un fraile frančisco, el qual hizo çien cardenales de su orden, y el Emperador vino á Roma y el nuevo Papa le dió la corona, y estuvo este Emperador en Roma mucho tiempo; mas despues los romanos se levantaron contra el Emperador é lo echaron de la cibdad é fuese á Alemaña, y el Antipapa que avian fecho demitió el titulo de Papa, y los cardenales sus titulos, é fueron á pedir misericordia é penitençia al Papa Juan que estava en Aviñon, el qual estando alli canonizó

por santo á Santo Tomas de Aquino, varon de gran linage de la casa del marques del Gasto que es oy: fue canonizado año de 1323.

En esta sazon era tanta la justiçia que el Rey Don Alonso mantenia en todos sus reinos de Castilla que ansi en la corte como en todo el reino dexavan de noche las viandas en la plaça, que solamente las guardava el temor de la justiçia, é porque algunos se quexaron al Rey de Don Yuçaf de Eçija, almoxarife mayor de Castilla é judio, el Rey le quitó el cargo é mandó que de alli adelante recabdasen xpianos las rentas del reino, é no judios, como hasta estonçes se usaba.

CAPITULO DECIMO.
DE CÓMO DON JUAN ALONSO DE GUZMAN FUE CON EL REY DON ALONSO AL ÇERCO DE LA VILLA DE TEBA, QUE ERA DE MOROS.

El Rey Don Alonso de Castilla vino á la frontera é mandó que para çierto tienpo fuesen juntos en la cibdad de Cordova los maestres de las ordenes é todos los ricos omes, cavalleros é hijosdalgo del reino, y esto fue á los diezinueve años de su reinado, andando el año del nasçimiento de nuestro Redentor Jesuxpo en mil é trezientos é veynte é ocho años. Y Don Juan Alonso de Guzman para venir á esta guerra hizo llamamiento de todos sus vasallos, quedando buen recabdo en las villas de su estado, é dexando la governaçion dél á la buena vieja Doña Maria Alonso Coronel, su madre, que residia en las sus casas de Cal de las armas en Sevilla, se fue á Cordova aconpañado de sus deudos, amigos é vasallos; é como fueron juntos todos, el Rey partió de Cordova é fue á çercar la villa de Teba.

Como el Rey Mahomat de Granada supo quel Rey Don Alonso le tenia çercada á Teba, enbió al valiente moro Ozmin, que ya avemos dicho, con seis mill de cavallo moros á la defender, é puso su real çerca de un lugar que dizen Turon. El Rey Don Alonso con toda su cavalleria allegó á Teba é çercóla á la redonda, é el moro Ozmin, que estava á tres leguas de Teba, venia cada dia con sus moros á un rio que se llama Guadateba, que es media legua de Teba, á estorvar el agua que los del campo del Rey davan alli á los cavallos, é sobre esta agua avia cada dia pelea, é un dia uvo una escaramuça en que hizieron mucho mal á los xpianos, é mataron á un Conde estrangero que avia venido á servir á Dios en aquella guerra; fue muerto por su culpa porque se desmandó del escuadron.

El Rey dava gran priesa al conbate, y el moro Ozmin que defendia el agua enbió un dia moros á defenderla, y él púsose en çelada para dar en el real de los xpianos y el Rey fue avisado desto, y enbió allá çierta gente, los quales peleando con los moros los desbarataron é vençieron, é matando muchos dellos les saquearon el real de los moros, donde uvieron muchas riquezas; mas ni por esta victoria dexaron los moros de tornar otro dia á guardar el agua, y los xpianos que engolosinados en la victoria é saco del dia pasado fueron á los moros sin orden, los moros los desordenaron é vençieron é mataron çinquenta, é matáran mas, si el Rey Don Alonso no los socorriera. Finalmente esta

villa de Teba se dió á partido, é los moros entregaron la villa al Rey Don Alonso, con armas é viandas con que los dexase salir con solos sus vestidos.

Como esta villa se entregó al Rey en el mes de Agosto, fue luego sobre los castillos de Priego é Cañete, los quales tomó á partido, é tomando ansimesmo la torre de las Cuevas é la torre de Ortexicar, y basteçido todo se tornó á Sevilla con grande onrra, y Don Juan Alonso de Guzman fue bien reçebido de su muger é madre y deudos é amigos: en este año de 1328 murió Othoman, primer Emperador de los turcos.

En el mes de Setiembre que començaron los veynte años que Don Juan Alonso de Guzman tenia el estado é señorio de Sanlucar, Bejer, Ayamonte &c., estando el Rey Don Alonso en Sevilla, el qual dende que se casó con la Reina Doña Maria su muger, hija del Rey Don Alonso de Portogal, que avia dos años é medio, la Reina no se empreñaba, porque era de poca edad; é porque el Rey era muy acabado onbre en todos sus hechos, teniase por muy engañado en no tener hijos de la Reina, é por esta razon deseó de buscar manera como tuviese hijos de otra parte, y que la parte fuese de tan gran linage que sin vergüenza los hijos que della uviese pudiesen no desmereçer por el linage de la madre: y en aquella sazon estava en Sevilla una señora que dezian Doña Leonor de Guzman, hija de Don Pero Nuñez de Guzman, hermano de Don Alonso Perez de Guzman el Bueno; de manera que esta señora era prima hermana de Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, y tia de Don Pero Ponçe de Leon, señor de Marchena, prima hermana de su madre, y era hermana de Don Alonso Mendez de Guzman que fue despues Maestre de Santiago, y su padre Don Pero Nuñez de Guzman era ya falleçido, y ella era viuda porque fue casada con Juan de Velasco, mas avia poco mas de veynte años de edad y era bien rica de hazienda y de linage lo que avemos dicho y de hermosura la mas gentil muger que avia en el reino. Y desde la otra vez quel Rey Don Alonso la avia visto en casa de su hermana la muger de Don Henrrique Henrriquez; quando fue á çercar á Olvera, quedó muy enamorado della, y ella sienpre usó de mucha bondad rehusando la conversaçion del Rey, y estava ella en casa de una su avuela que la avia criado, y el Rey trabajó mucho y mucho tienpo por la aver y ella se escusó sienpre diziendo que ninguna parte le daria de si, sino se casase con ella; y dizen quel Rey le prometió que si dentro de quatro años la Reina Doña Maria su muger no pariese, que la dexaria é se casaria con ella, y con esta esperança de ser Reina, como podriamos dezir que lo fue mas que la otra, é con pensamiento que quedaria á su hijo é nietos é desçendientes de reyes de Castilla, como lo fueron é lo son hasta oy dia, que su magestad del Emperador nuestro señor Rey de Hespaña, y el Rey de Portogal y el Rey de Ungria é de Bohemia y el Rey de Inglaterra y el de Daçia y todos los mas grandes señores de Hespaña y de otras tierras son sus desçendientes y proçeden della, se determinó aunque con gran dificultad de estar á serviçio del Rey; y como esta señora era muy cuerda desque tuvo la conversaçion del Rey, trabajó mucho por lo servir en todas las cosas que le pareşçia que lo podria agradar de tal manera, quel Rey la amó é la preçió mucho, tanto por el serviçio que le hazia como por el amor que le tenia é por ser madre de sus hijos, los quales tuvo en abundançia, y el Rey tenia tanta confiança della y de su buen entendimiento, que todas las cosas quel Rey hazia ó en el reino se avian de hazer, era comunicandolo con ella é no de otra manera.

Sus deudos desta señora unos lo tuvieron por mal y otros por bien; pero al fin á todos les salió á bien, porque como Don Henrrique, hijo de esta Doña Leonor de Guzman, fue Rey de Castilla, á todos hizo grandes merçedes y á esta casa dió el condado de Niebla.

A Sevilla vinieron embaxadores moros del Rey de Granada, que se otorgó por vasallo del Rey de Castilla, y le otorgaron doze mill doblas de parias cada año, y el Rey fue á Xerez de Badajoz á se ver con la Reina de Portogal Doña Isabel, su avuela.

Llegando el Rey á Burguillos vino alli á hazer reverençia al Rey Don Alonso de la Çerda, hijo mayor del prinçipe Don Hernando de la Çerda é nieto del Rey Don Alonso de Castilla é del Rey San Luys de Francia, y este Don Alonso de la Çerda era consuegro de Don Alonso Perez de Guzman, el Bueno, padre de su yerno Don Luys de la Çerda, que fue marido de su hija Doña Leonor de Guzman, y fue este Don Alonso de la Çerda el que tuvo voz de Rey de Castilla en tienpo del Rey Don Sancho é del Rey Don Fernando, y aun deste Rey Don Alonso, é quando se enojavan del Rey los grandes de Castilla, dezian que meterian en Castilla á este Don Alonso de la Çerda, é al fin hasta estonçes no avian podido los Reyes de Castilla hazer buen amigo dél, y el Rey lo reçebió muy onrradamente y le hizo muy buen tratamiento, y alli otorgó Don Alonso de la Çerda al Rey Don Alonso carta de reconoçimiento, en la qual renunçió é demitió el derecho que tenia á los reinos de Castilla, y se otorgó por vasallo del Rey, el qual le hizo merçed de algunos pueblos por sus dias y de algunas rentas del reino, con que se mantuviese onrradamente.

En esta sazon vino á Sevilla una provision del Rey hecha en Trogillo, en que mandava quitar las mulas en el reino, porque con la paz que tenia con los moros no se deshiziesen las gentes de los cavallos, y duró dos años esta prohibiçion, é quando los grandes de Castilla é las otras gentes quisieron tornar á aver mulas, no se hallavan sino á preçios exçesivos.

Ansimismo vino á Sevilla otra provision del Rey, en que mandava que no diesen por la dobla mas de veynte é çinco maravedis viejos, que eran dozientos é çinquenta maravedis de agora, é que no diesen por el marco de plata mas de çien maravedis viejos, é mandó labrar moneda en Valladolid, que fueron novenes é coronados.

CAPITULO UNDECIMO.
DE LO QUE HAZIA EN ESTE TIENPO DOÑA MARIA ALONSO CORONEL, MUGER DE DON ALONSO PEREZ DE GUZMAN, EL BUENO, EN SEVILLA.

Doña Maria Alonso Coronel, muger que fue de Don Alonso Perez de Guzman el Bueno, quedó quando fallesçió su marido con la mitad de todos los bienes que su marido y ella conpraron durante el matrimonio, salvo de los bienes castrenses que eran aquellos que Don Alonso Perez de Guzman ganó por su persona en la guerra, ó le dieron los Reyes por cosas que uviese hecho, ansi como Sanlucar, Trebuxena, Chiclana, Conil, las Almadravas, que estos fueron pueblos castrenses, y no se comunicaron con

Doña Maria Alonso Coronel por bienes multiplicados por la razon susodicha; pero sacó ante de todas cosas su docte, que eran çiertos pueblos y heredades en el reino de Portogal y en Gallizia y en Leon y la mitad de la villa de Bolaños; y en el Axarafe de Sevilla á Bollullos y á Robaina y á Torrijos con sus olivares y las tierras de Montanina y del Barroso y Delayna y unas casas prinçipales en Sevilla, á la collaçion de San Miguel çerca de San Vicente, que fueron de su madre Doña Sancha Yñiguez de Aguilas. Y ansimesmo quedó Doña Maria Alonso Coronel con la mitad de lo multiplicado que era la mitad del castillo é villa de Ayamonte, que avia dado en casamiento á Doña Isabel de Guzman, muger de Hernan Perez Ponçe de Leon, y la otra mitad á Don Juan Alonso de Guzman su hijo, por parte de su padre; y ansimesmo tenia Doña Maria Alonso Coronel la mitad del Puerto de Santa Maria, porque la otra mitad avia dado en casamiento á Doña Leonor, su hija, con Don Luys de la Çerda y mas le quedó çinquenta mill maravedis viejos sobre Medina Çidonia con la tenençia della, y el Algava y Alaraz y el vado de las Estacas, porque Sanlucar y Bejer y las Almadravas y Chiclana é Conil tenia Don Juan Alonso de Guzman y otras cosas que ella y su hijo é hijas tenian, que por no lo repetir no lo digo. Y avia conprado Doña Maria Alonso Coronel en tanto que estuvo viuda todas las tierras que estan á la redonda de Santisidro de Sevilla, que dexó despues al dicho monesterio con su termino é jurisdiçion, é por razon que ella y su marido avian quedado despropiados de plata quando la dieron á la Reina Doña Maria para las dispensaçiones, que montó un quento de maravedis, tornó á conprar Doña Maria, estando viuda, mucha plata é joyas é otras haziendas.

Pero la hazienda que esta señora tenia todo el tienpo que estuvo viuda, que fueron veynte años, la repartia desta manera: la quarta parte de la renta de su hazienda gastava en cada un año de ordinario en su casa: la otra quarta parte dava á los hijos, hijas, nietos é amos é amas de sus nietos é bisnietos: la otra quarta parte conpraba de heredades cada año; é la otra quarta parte dava á los pobres; y los pobres á quien ella dava eran primeramente á criados ó criadas viejas pobres, casándoles las hijas, remediando sus nesçesidades é despues á sus vezinos é conoçidos, é despues al restante del pueblo, y todo esto tan secreto que pocas vezes se sabia, si no era su limosnero, á quien dava la limosna.

Visitava todos los viernes de cada semana çiertos ospitales de Sevilla, y personalmente curava los enfermos y sabia sus nesçesidades y las proveia cumplidamente. Eran tan cumplidas las raçiones que en su casa se davan á los frailes de todos los monesterios mendicantes, que entrados en su casa tenian poca nesçesidad para aquella semana de pedir en otra casa. Era muy amiga de buenas mugeres onestas, é por el contrario le aborreçian las que no lo eran. Despues que su marido fallesçió mas de diez años, sustentava los vandos de aquella cibdad de Sevilla, é queria ser tenida por prinçipal cabeça; mas despues de que se açercó á los sesenta años dexóse dello de tal manera como si no huviera naçido, porque todo su estrecho é pensamiento era en las cosas de Dios é descargos de conçiençia de su alma é de la de su marido.

Pocos pobres morian en los ospitales de Sevilla ni en la cibdad que no fuesen las mortajas de casa de Doña Maria Alonso Coronel; pocas quentas hazian los boticarios

de las cosas que llevavan los pobres de sus boticas que no fuesen á reçebir las pagas á casa de Doña Maria Alonso; pocos cativos se rescatavan de tierra de moros que fuesen sin parte de sus doblas; pocas huérfanas se casavan en Sevilla á quien Doña Maria no ayudase ó diese el casamiento entero; nunca criado ni criada casó hija que no saliese el axuar de casa desta señora. Pero ella tenia por çierto, lo que se paresçia en su hazienda, que haziendo estos bienes Dios se los acreçentava en esta vida para poder dar mas, y le tenia guardada la gloria en la otra.

Era esta señora sobre toda medida amiga de los deudos de su marido, y onrrava mucho sus deudos. Despues que murió su marido, holgava de criar niños en su casa, y ansi crió á su sobrino Don Alfonso Fernandez Coronel, que fue despues señor de Aguilar é Montilla é Monturque é Castelançur, que lo heredó de Don Hernando, señor de Aguilar, su tio, y á este le dexó Doña Maria çiertos bienes de mayorazgo como adelante diremos. Crió tanbien esta señora en su casa á su nieto Don Hernan Perez Ponçe, hijo de su hija Doña Isabel de Guzman y de Don Hernan Perez Ponçe, el primero señor de Marchena, y este su nieto fue despues maestre de Alcantara; y crió ansimesmo en su casa esta señora á Doña Isabel de la Çerda, hija de su hija Doña Leonor de Guzman y de Don Luys de la Çerda, y esta Doña Isabel de la Çerda, su nieta, fue casada con Don Rodrigo Alvarez de Asturias, señor de Nurueña, un gran señor de Gallizia, é muriendo el marido sin quedar hijos é quedando ella viuda edificó la yglesia mayor de la villa de Sanlucar de Barrameda, y en la puerta prinçipal della puso á la mano derecha las armas de su padre, que eran castillos é leones é flores de lis, é á la mano izquierda las armas de su madre, que eran calderas de los Guzmanes con quatro leones por orlas sin castillos, porque no tuvieron los señores de la casa de Niebla castillos por orla hasta que se juntaron en casamiento con la casa de Castilla, como adelante diremos, y de antes traian leones por orlas, porque venian de la hija del Rey de Leon Doña Hermisenda.

Capitulo Doceno.
De cómo Doña Maria Alonso Coronel, muger de Don Alonso Perez de Guzman el Bueno, hizo partiçion de bienes en su vida con sus hijos.

Doña Maria Alonso Coronel siedo ya vieja, de edad de sesenta é siete años, hizo juntar á sus hijos Don Juan Alonso de Guzman é Doña Isabel é Doña Leonor, porque Doña Beatriz avia muchos dias que era falleçida, y dixoles: "Hijos, ya veis la edad que tengo, y como Dios a sido servido de me llegar á tienpo que yo os viese en vuestras casas é con vuestros hijos, que es la prinçipal cosa que los padres de los hijos desean; yo me veo en edad, que segun natura, espero que cada dia Dios me llame para sí, y porque la conformidad é amor que sienpre tuvistes en la vida querria que esa conservasedes é tuviesedes despues de mi muerte, é que no quedase ninguna causa ni razon por donde este amor y deudo se quebrase, quiero quitaros la causa por donde muchas vezes los hermanos en lugar de conservar la fraternidad la quiebran, que es sobre partir las herençias que de los padres quedan. Por tanto, es mi voluntad de daros luego á

cada uno aquello que de mi podriades heredar despues de mis dias, reservando para mi alguna parte de hazienda para cunplimiento de mi anima é descargo de mi conçiençia: por tanto quiero saber de vosotros qué voluntad é obediençia teneis". Todos respondieron que tenian en gran merçed á Dios averla dado á ella vida para que con su buen enxenplo y doctrina los enseñase, y con su buena graçia de madre los regalase é criase sus hijos é les hiziese continos bienes; é que quanto dezia del partir de sus bienes, que hiziese su voluntad, porque aquello tendrian ellos por bueno, quanto mas que por la graçia de Dios Don Alonso Perez de Guzman, su padre y ella juntamente les avian dado tan buenas villas, castillos y heredades que ternian poca nesçesidad de reñir sobre la partija, aunque no era pequeña. Doña Maria Alonso les agradesçio sus buenas voluntades, é partió con ellos desta manera su hazienda.

Dió á Don Juan Alonso de Guzman, su hijo, la heredad de Monteagudo que es entre Sanlucar é Trebuxena, unos grandes olivares é tierras de pan que en aquel tiempo y agora valen mucho.

A Doña Isabel de Guzman, muger de Don Hernan Perez Ponçe de Leon, señor de Marchena, le dió la mitad de la villa é castillo de Ayamonte sobre Guadiana é los lugares de Bollullos é de Montanina, que despues le rescató Don Juan Alonso de Guzman la parte de Ayamonte é Bollullos.

A Doña Leonor de Guzman, muger de Don Luys de la Çerda, le dio la mitad de la Villa del Puerto de Santa Maria é la mitad de la dehesa de Vilaraña, que es çerca de la villa del Puerto, y todos tres hermanos quedaron contentos é satisfechos con esta partiçion de bienes, é hizieron cartas públicas que todos los pueblos, heredades ó bienes muebles le quedasen libres é desenbargados é los pudiese dar por su alma, ó hazer lo que por bien tuviese, porque demas de esto que agora les dava, les avia dado mucha mayor cantidad al tiempo de sus casamientos.

Capitulo Treze. De cómo Doña Maria Alonso Coronel, muger de Don Alonso Perez de Guzman el Bueno, estando enferma hizo su testamento en presencia de sus hijos é con su voluntad.

En el mes de Noviembre deste año de mill é trezientos é treinta años tuvo Doña Maria Alonso Coronel una enfermedad la qual con la vejez le dava pena, é puesto que avia muchos años que ella tenia ordenado su testamento pero paresçióle que lo devia enmendar en algunas cosas, é mandó llamar sus hijos Don Juan Alonso é Doña Isabel é Doña Leonor, que todos vivian en la cibdad de Sevilla, é con su acuerdo é contentamiento hizo su testamento, el qual está oy entre las escrituras de Don Juan Alonso de Guzman, duque de Medina, escrito en pergamino, cosa çierto bien de ver por la grande antigüedad que en él se muestra, é cosas bien ordenadas que en él estan para del tienpo viejo, é puesto que antes de agora e prometido de lo poner aqui que por la gran largueza é por no ser prolixo no diré mas de algunas cosas sustançiales dél.

Mandóse enterrar en el monesterio de Santisidro de Sevilla çerca del cuerpo de Don Alonso Perez de Guzman, el Bueno, su marido, en un enterramiento de bulto que ella mandó alli hazer ocho años avia, é mandó en misas é sacrifiçios é limosnas é á criados é criadas é amas de hijos é nietos é á hijas de amas é á monesterios y á ospitales y para redençion de cativos é casamientos de huerfanas seteçientos é sesenta mill mrs. por todo, y ase de notar que era en aquel tienpo gran cosa tanta cantidad, é note bien quien leyere aquel testamento que aquellos mrs. que alli dize eran de los mrs. viejos que en aquel tiempo se usavan, que valian diez dineros un maravedi, é tres dineros un real é veinte é çinco mrs. una dobla. Ansimesmo mandó á Don Fernan Perez Ponçe, su nieto, hijo de su hija Doña Isabel de Guzman y de Don Fernan Perez Ponçe, señor de Marchena, trezientos mill mrs. para ayuda á su cavalleria, é mandó que se cumpliese á Juan de Ortega, un cavallero de Sevilla, çiertos mrs. que se le devian de la docte que se le avia mandado con Theresa Alfonso de Guzman, hija bastarda de Don Alonso Perez de Guzman su marido, la qual avia casado Doña Maria poco avia.

Mandó que la villa de Santiponçe con todos sus heredamientos é terminos quedase libre á los frailes de Santisidro, como se contenia en los contratos y escrituras que Don Alonso Perez su marido y ella hizieron, y mandó quarenta marcos de plata al monesterio de Santisidro, los veynte marcos para dos lámparas, una para sobre el sepulcro de Don Alfonso Perez su marido, y otra para sobre el su sepulcro, é los otros veynte marcos para dos ençensarios, cada uno de tres marcos, é para tres caliçes, uno de dos marcos, é dos de tres marcos, seis anpollas, dos de un marco, é los otros dos pares de otro marco, é dos cruzes con sus crucifixos de otro marco para salir sobre sus sepulturas.

E que por quanto ella avia hecho muchas conpras é mejoramientos, despues que su marido falleçió, en la villa de Santiponçe é sus terminos, mandó que los monjes de Santisidro fuesen obligados de le dezir otras diez misas cada un dia, demas de las otras diez que los monjes eran primero obligados á dezir en cada un dia; de manera que han de ser veynte misas en cada un dia, perpetuamente para sienpre jamas, las diez misas por el alma de Don Alonso Perez de Guzman su marido, é las otras diez por el anima della.

E porque despues que su marido falleçió, ella avia conprado las tierras con su jurisdiçion que están á la redonda de Santisidro, donde dizen Sevilla la vieja, mandó hazer un ospital çerca del monesterio de Santisidro, para donde se acogiesen los pobres que alli viniesen, é mandó que los monjes fuesen obligados á dar todo lo nesçesario para el ospital, de las rentas que aquellas tierras rentasen para sienpre jamas, é dexó por patronos del dicho monesterio de Santisidro á su hijo mayor Don Juan Alonso de Guzman é á sus hijos y herederos, y encomendó á sus hijas y á todos sus desçendientes que tuviesen cuydado de ver como se dezian las misas y se servia el ospital, é mandó ahorrar muchos esclavos y esclavas moros ofiçiales de su casa, ansi como albañires, alfagades, texedores, amasaderas y requexeras.

Ansimismo mandó á Don Juan Fernandez Coronel, su hermano, todos los heredamientos que ella tenia en Portogal, en Leon y en Gallizia y en Castilla, salvo la mitad

de la su villa y castillo de Bolaños, con la mitad de todos sus heredamientos, que mandó que este Don Juan Fernandez Coronel su hermano los tuviese por sus dias, é despues de sus dias los heredase Don Alonso Fernandez Coronel su hijo por via de mayorazgo.

E demas de la hazienda que esta señora avia mandado en su vida, é dado á sus hijos, segun dixe en el capitulo pasado, de lo que á ella le quedó para disponer por su alma por suyo propio, mando á Don Juan Alonso de Guzman las casas de su morada con la huerta é con todo lo á ellas perteneçientes, las quales casas son en Cal de las Armas las prinçipales que estos señores duques tienen oy en Sevilla; é por quanto esta señora Doña Maria Alonso avia prestado á su hijo Don Juan Alonso de Guzman cantidad de dineros para pagar la gente que llevó, quando fue con el Rey á la guerra de los moros, quando ganaron á Teba, y Don Juan Alonso le avia dado en enpeño la su mitad del castillo é villa de Ayamonte, quitóle agora esta señora su madre aquella deuda, é hizole graçia della, é mandó á Pero Martinez de Villalan su alcaide de la villa é castillo de Ayamonte, que despues que ella falleçiese entregase á Don Juan Alonso de Guzman aquella mitad que ella tenia enpeñada. E por quanto Don Juan Alonso su hijo le era obligado á dar en cada un año quinientas é veynte fanegas de trigo de renta por razon de las açeñas de Henares que ella le avia dado, quitóle este tributo é carga, é confirmóle con juramento todas las donaçiones de todas las cosas que le avia dado.

Ansimismo mandó á Doña Isabel de Guzman, su hija, madre de Don Pero Ponçe de Leon, señor de Marchena, todas las viñas que tenia en Xerez de la Frontera y en su termino, é la parte de las aceñas que ella tenia en el rio de Guadalete, término de Xerez, y mas le mandó los quinientos mill mrs. que ella tenia sobre le cibdad de Medina Sidonia, con la tenençia é rentas destos quinientos mill mrs. hasta quel Rey ó los Reyes que viniesen se lo desenpeñasen, y estos le mandó en terçio é quinto de bienes muebles é raizes, que todo padre é madre puede de derecho dar de mejora á un hijo mas que á otro, por grande amor que le tenia é por mucho serviçio que le avia hecho; é que luego en cobrandose estos quinientos mill mrs. que tenia sobre Medina Çidonia, fuese obligada Doña Isabel, su hija, de dar çien mill mrs. della á su nieto Don Fernan Perez Ponçe y hijo segundo desta Doña Isabel para ayuda de su cavalleria; de manera que estos çien mill mrs. é con los trezientos mill mrs. que en este testamento le mandava dar eran quatroçientos mill mrs. los que mandó al nieto, que fue despues maestre de Alcantara.

A Doña Leonor de Guzman, su hija, le mandó la mitad del donadio de Ventosilla con todos sus terminos é derechos, porque la otra mitad se la avian dado en casamiento, é mas le mandó por enmienda de algunas cosas que le era á cargo, el lugar de Torrijos, que es en el Axarafe, con todos sus olivares é todas sus tierras y heredamientos. E por quanto avian dado en casamiento á esta señora Doña Leonor con Don Luys de la Çerda la mitad de la villa del Puerto de Santa Maria con la mitad del castillo, é despues, quando esta señora hizo partiçion de bienes con sus hijos, le dió la otra mitad de la villa del Puerto de Santa Maria, reservando para si la mitad del castillo de la dicha villa, mandó agora en su testamento á Gonçalo Garçia de Gallegos, hijo de Garçia Martinez

de Gallegos (el qual Gonçalo Garçia de Gallegos era alcalde mayor de Sevilla por Don Alonso Perez de Guzman el Bueno, su señor, que se lo avia dado por el serviçio que le hizo en Africa), que por quanto él tenia en fieldad el castillo del Puerto de Santa Maria por ella é por Doña Leonor de Guzman, su hija, muger de Don Luys de la Çerda, que en falleçiendo le entregase á su hija el castillo enteramente, y para esto le alçó el omenaje que le tenia hecho.

Dexó por albaçeas é testamentarios á Don Juan Fernandez Coronel, su hermano, é á Don Alonso Fernandez Coronel, su sobrino, alguazil mayor de Sevilla, é á Doña Isabel, su hija, é á Leonor Rodriguez, su comadre, muger que fue de Alonso Fernandez de Mendoça. E para cunplir é pagar su testamento é las mandas en él contenidas, mandó que sus albaçeas vendiesen todas las casas que ella tuviese en qualquiera cibdad, villa ó lugar, salvo las que mandava dar á su hijo en Cal de las Armas, é que vendiesen las casas de Robaina, que es en el Axarafe, con todos sus olivares é tierras y heredamientos, é que vendiesen las tierras de Montanina, é del Barroso, é de Layna, é todas las otras heredades que tenia en termino de Xerez de la Frontera, salvo la mitad del donadio de Ventosilla que mandava á su hija Doña Leonor, é sacando los quarenta marcos de plata que mandava á Santisidro, mandó que se vendiese toda su plata pan, vino, aceite, moros, moras, salvo las que dexó libres en el testamento; é todo lo que sobrase de su hazienda, cunplida su alma, lo mandava á sus hijos que lo heredasen por iguales partes.

Los hijos otorgaron en el testamento, é se obligaron de tener por bueno é rato todo lo que Doña Maria, su madre, mandava, é que no yrian contra ello en ninguna manera. Fecho el testamento en Sevilla á treze dias del mes de Noviembre era de mill é trezientos é sesenta é ocho años, que fue el año del nasçimiento de nuestro Señor Jesux̄po de mill é trezientos é treinta años.

Capitulo Catorze.
De cómo falleçió Doña Maria Alonso Coronel, muger de Don Alonso Perez de Guzman el Bueno, el año de 1330.

Como la muerte sea cosa natural, de la qual ninguno no puede escapar ni huir, ni es razon que la que no perdonó al que la hizo, perdone á los que fueron fechos, despues que Doña Maria Alonso Coronel uvo hecho su testamento, y descargado su conçiençia, teniendo casi por çierto que de aquella enfermedad avia de finar, hizo hazer sus onrras é obsequias como si fuera muerta, é al fin en el mes de Dezienbre deste año de mill é trezientos é treynta años dió el anima á nuestro Señor que la avia criado, por cuyo falleçimiento se hizo gran sentimiento no solamente en Sevilla y en el Andaluzia, pero en todo el reino, porque era esta señora muy amada y estimada de todos los que la conoçian, y era muy enparentada en Castilla, en Portogal é Gallizia.

Hallaronse el dia de su enterramiento en Sevilla de sus deudos los siguientes: Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar su hijo, con Doña Beatriz Ponçe, su

muger: Doña Isabel de Guzman su hija con sus hijos Don Pero Ponçe, señor de Marchena, y Don Fernan Perez Ponçe é Doña Isabel: Doña Leonor de Guzman, su hija, con sus hijos Don Luys de la Çerda que era conde de Talamon en Françia, é Don Juan de la Çerda é Doña Isabel de la Çerda, muger de Don Rodrigo Alvarez de Asturias, señor de Nurueña: é Don Juan Fernandez Coronel, su hermano, é Don Alonso Fernandez Coronel su sobrino, alguazil mayor de Sevilla, que fue despues señor de Aguilar: é Doña Leonor de Guzman é Don Alonso Mendez de Guzman que fue despues Maestre de Santiago, hermanos é hijos de Don Pero Nuñez de Guzman, hermano de Don Alonso Perez de Guzman: y Don Alvar Perez de Guzman, su cuñado, hermano de su marido, con Don Alfonso Perez de Guzman su hijo, que fue despues alguazil mayor de Sevilla é señor de Olvera; y otros muchos señores y cavalleros vezinos de Sevilla con todas las quatro ordenes é con todos los clerigos de todas las parrochias de la cibdad de Sevilla é todos los cofrades de todas las cofradias con toda la çera dellas, y Don Tello arçobispo de Sevilla con todos los canonigos é dinidades de Sevilla y otras muchas gentes, la mayor parte dellas vestidas de luto, é fueron todos estos con el cuerpo hasta el monesterio de Santisidro, donde fue sepultado en un enterramiento junto con el de su marido, é se le hizieron todas las onrras é obsequias muy cunplidamente.

Vivió esta señora sesenta y siete años, los quinze donzella, los treynta é dos años casada, y veynte años estuvo viuda.

Fueron tan bien casados Don Alonso Perez de Guzman, el Bueno, é su muger Doña Maria Alonso Coronel, que juntamente los dias que vivieron mandavan en su estado, juntamente fazian merçedes, é juntamente firmavan las çedulas que davan, é aunque algunas vezes estuviesen apartados é el uno dellos diese algun mandamiento ó provisyon, nunca se halló quel otro lo revocase, porque si la nesçesidad les constreñia á tener apartadas las personas, el amor los obligava á tener juntas las voluntades, é muchas vezes descargava Don Alonso Perez, espeçialmente quando estava en la corte y en ausençia de su muger, con ella, porque tenia grande abilidad y buen seso. Ansi el uno y el otro se governaron con tanta prudençia que alcançaron tan grande estado é lo sustentaron é dexaron á sus hijos viviendo ellos onrradisimamente: eran muy dadivosos, hazian grandes merçedes á sus criados é á quien los servia de dineros é joyas; pero nunca dieron en su vida syno fue á sus hijos ninguna propiedad ni cosa de patrimonio á nadie, porque dezian ellos que los señores an de conservar su patrimonio, porque enajenandolo perdian las rentas de que avian de hazer merçedes para ser amados, é disminuyan su poder para ser temidos. E ansi como Don Alonso Perez de Guzman tenia sienpre muchos cavalleros que le servian, ansi Doña Maria Alonso Coronel queria tener sienpre consigo muchas mugeres que la aconpañavan, é donzellas de muy buena casta, á las quales dava muy liberalmente grandes casamientos para en aquel tiempo; hazia no solamente bien á sus criadas é criados, pero aun á los amos é amas que criaron á sus nietos é bisnietos de la casa de los Ponce de Leon é de la casa de la Çerda.

Capitulo Decimoquinto. De cómo el Rey Don Alonso se coronó en Burgos, é falleçió Doña Beatriz Ponçe de Leon, primera muger de Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar.

Como sienpre vemos que acaeçe nunca un enojo viene solo, una pena sin compañia, ni una tristeza sin otra; acaeçió poco tienpo despues de lo que avemos dicho, que como Doña Beatriz Ponçe, muger de Don Juan Alonso de Guzman, uviese algunos dias que andava mal sana, dende quel çiervo mató en Sevilla á su hijo Don Alonso de Guzman, el mayorazgo, de lo qual le avia quedado tan contina tristeza que los medicos le mandavan que no solo no la tuviese para su salud, mas aun que buscase sienpre de reçebir plazer, si queria vivir.

Como en el tienpo que avemos contado que falleçió Dona Maria Alonso Coronel, su suegra, no pudiese tener plazer, porque no lo avia en su casa ni en Sevilla para lo reçebir, antes en lugar de pasatienpo oya continos llantos é lamentaçiones, la color mas alegre que via en las ropas é tocas era negro é tinta, adoleçió de tan grave enfermedad, que falleció en fin del mes de Dezienbre deste año de 1330; la qual fue con no menos solenidad sepultada en el monesterio de Santagustin de Sevilla, con su hermano Don Hernan Perez Ponçe, señor de Marchena, que lo fue Doña Maria Alonso Coronel, en el monesterio de Santisidro de Sevilla, con su marido Don Alonso Perez de Guzman, señor de los coraçones de toda el Andaluzia. Avia veynte é seis años que era casada con Don Juan Alonso de Guzman, y tenia treynta é ocho años de edad el dia que falleçió. Murió sin quedar hijo varon, mas de una hija que falleçió despues, antes que casase: de manera que por la muerte desta señora se doblaron los lutos en la casa de Sanlucar y en la de Marchena y en toda Sevilla.

Quatro meses despues que falleçieron estas señoras en Sevilla enbió el Rey sus cartas de llamamiento á todos los grandes del reino que se fuesen á hallar á su coronaçion que queria hazer en la cibdad de Burgos; y puesto que de Sevilla fueron muchos señores y de todo el reino, Don Juan Alonso de Guzman no fue á la corte por entonçes por las frescas muertes de madre y muger.

El Rey se coronó en Burgos é la Reina Doña Maria su muger con gran triunpho é gloria, é se armó cavallero, é despues armó el Rey cavalleros á muchos señores que fueron: á Don Luis de la Çerda, cuñado de Don Juan Alonso de Guzman, é Don Pero Ponçe de Leon, su sobrino, Don Pero Fernandez de Castro, su cuñado, é Don Alvar Perez de Guzman é Don Alonso Mendez de Guzman, hermano de Doña Leonor de Guzman, é Don Pero Nuñez de Guzman, é Don Ramir Florez de Guzman, hermanos, hijos de Don Juan Ramires de Guzman, señor de la casa de Toral, que eran todos estos primos hermanos de Don Juan Alonso de Guzman, y Don Alonso Fernandez Coronel que era el mismo deudo, y Don Juan Fernandez Coronel, su padre; Fernan Sanchez de Velasco, Pero Gonçales de Mendoça, Juan Gonçales de Saavedra, Juan Arias Maldonado, Diego Alvarez de Sotomayor, é otros muchos cavalleros é ricos onbres que cuenta

mas largamente la coronica del Rey Don Alonso. Y en la misma coronica dize de quan privado del Rey era en esta sazon Don Alonso Fernandez Coronel; y pasadas estas fiestas todos los ricos onbres é cavalleros se tornaron á sus tierras.

CAPITULO DECIMOSEXTO.
DE CÓMO EL INFANTE ABOMELIQUE, HIJO DEL REY ALBOAÇEN DE MARRUECOS, PASÓ LA MAR Y GANÓ LA CIBDAD DE GIBRALTAR, Y CÓMO DON JUAN ALONSO DE GUZMAN, SEÑOR DE SANLUCAR, FUE AL SOCORRO DELLA.

El Rey Don Alonso de Castilla tenia hechas treguas con el Rey Mahomat de Granada, que le dava doze mill doblas de parias porque le dexase sacar pan del Andaluzia, y el Rey Don Alonso mandó çerrar la saca del pan; de lo qual enojado el Rey de Granada pasó á Africa á pedir socorro al Rey Ali Alboacen de Marruecos, hijo del Rey Albohali, é vuelto á Hespaña confederose con Don Juan Manuel é con Don Juan Nuñez, señor de la casa de Lara, para que todos por todas partes hiziesen guerra al Rey.

Este año de 1331 el Rey Alboaçen de Marruecos juntó siete mill moros de cavallo, y enbiólos á Hespaña, é por capitan dellos venia un hijo suyo que se llamava el infante Abomelique, y era tuerto de un ojo, y otros le llamavan el infante Picaço, con los quales pasó el estrecho de Gibraltar é vino á Algezira á desembarcar, é de alli con toda su gente pasó á çercar á Gibraltar, que es dos leguas de Algezira, y era alcaide de Gibraltar por el Rey un cavallero de Gallizia llamado Vasco Perez de Meira. El infante Abomelique hazia conbatir la villa tan á menudo que no le dava reposo una sola ora en todo el dia, y el alcaide se defendia lo mejor que podia, y enbió á suplicar al Rey que lo viniese á desçercar lo mas presto que pudiese, y escrivió á los pueblos comarcanos de la venida de los moros sobre él.

Como Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, supo en Sevilla, do estava, el çerco de Gibraltar, pesóle en estremo, porque aquella cibdad la avia ayudado á ganar su padre Don Alonso Perez de Guzman, el Bueno, y aun fue prinçipal parte para que se ganase avia veynte é un años; é luego con toda diligençia mandó aperçebir los vasallos de su estado é los criados de su casa é sus amigos é familiares, é conçertaronse él y Don Pero Ponçe, señor de Marchena, su sobrino, y Don Henrrique Henrriquez, su cuñado, con el conçejo de Sevilla, de yr á socorrer á Gibraltar; y ellos, estando ya de camino, llególes una carta del Rey Don Alonso en que les mandava que se juntasen con Don Vasco Rodriguez de Coronado, maestre de Santiago, adelantado mayor de la Frontera, é con Don Suero Perez, maestre de Alcantara, é Don Juan Nuñez de Prado, maestre de Calatrava, é que ellos y Don Gonçalo, señor de Aguilar, é los conçejos de Sevilla, Cordova é del obispado de Jaen, é los otros ricos onbres, cavalleros é conçejos de la Frontera, fuesen á desçercar la cibdad de Gibraltar, é que no fuesen los unos sin los otros, porque no uviese algun desbarato, é por esperar á los maestres se uvo de detener Don Juan Alonso de Guzman del proposito que tenia de yr luego.

En este año nasçió al Rey un hijo de Doña Leonor de Guzman, que llamaron Don Sancho, y dióle el Rey el señorio de Ledesma y á Bejar, Galisteo, Granadilla, Montemayor, Salvatierra y otros lugares, y el Rey no podia por estonçes yr á socorrer á Gibraltar por la guerra que le hazian Don Juan Manuel é Don Juan Nuñez señor de Lara.

Mahomat, Rey de Granada, hijo de Ismael, por otra parte vino á çercar á Castro el Rio, villa de Cordova, é dióle tan rezios conbates, que hizieron dos portillos en la çerca, y Martin Alonso de Cordova, hijo de Alonso Fernandez de Cordova, salió de Cordova con sesenta de cavallo, é de noche, por mitad del Real de los moros, se metió por los portillos en el castillo de Castro, y esforzó la gente, que estava muy desmayada, y reparó aquella noche los portillos lo mejor que pudo, y otro dia dió el Rey de Granada tal conbate, que si no fuera por la graçia de Dios y grande esfuerço de aquel buen cavallero Martin Alonso de Cordova, el pueblo se perdiera. El Rey de Granada, pensando que Castro seria socorrido, alçó el canpo é fue sobre Cabra, que era de la orden de Calatrava, é diósela el Comendador que alli estava, é tornóse moro y el Rey cativó la gente é destruyó el pueblo hasta los çimientos, y otro dia fuese á Granada; y el Rey partido é el socorro del Andaluzia que llegara, tornaron á reedificar á Cabra.

Al Rey le yvan cada dia cartas del alcaide de Gibraltar que lo socorriese que estava en grandisimo estrecho, y avia ya tres meses que estava çercado y faltavale el bastimento, é determinóse que aunque aquello sus vasallos le destruian á Castilla, que era menor daño que no que los moros le tomasen á Gibraltar, buscando dineros é haziendo llamamiento general á todos los ricos onbres é hijos dalgo é conçejos de su reino, fue á Sevilla y entró en ella á ocho dias de Junio deste año de 1331, y entraron con él los ricos onbres é cavalleros siguientes: Don Alonso de la Çerda, hijo del principe Don Hernando, Don Pero Fernandez de Castro, Don Juan Alonso de Alburquerque, Don Jaime de Xerica, aragones; Martin Hernandez Puertocarrero con los vasallos de Don Pedro, hijo del Rey; Garçilaso de la Vega, mayordomo mayor de Don Sancho, hijo del Rey; Don Rui Perez Ponçe de Leon, que vivia en el reino de Leon; Don Rodrigo Alvarez de Asturias, señor de Nurueña, Don Fernan Rodrigues, señor de Villalobos, Don Juan Garçia Manrrique; Don Gonçalo Iñiguez, señor de Aguilar.

Y estavan en la cibdad de Sevilla esperando al Rey Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, Don Tello, arzobispo de Sevilla, Don Vasco Rodriguez, maestre de Santiago, Don Juan Nuñez de Prado, maestre de Calatrava, Don Luys de la Çerda, cuñado de Don Juan Alonso de Guzman, é Don Alvar Perez de Guzman su tio, é Don Pero Ponçe, señor de Marchena, su sobrino, é Don Suero Perez Maldonado, maestre de Alcantara, é Don Ruy Perez de Bolaños, comendador de Lora, administrador del Priorazgo de San Juan, y vino á Sevilla Don Juan, fijo de Don Alonso de la Çerda, que vivia en Portogal, á servir al Rey y Don Lope Ruiz de Baeça, é Dia Sanches de Benavides, é Garçi Melendez de Sotomayor, señor de Belmez é de Xodar, y estuvo el Rey en Sevilla ordenando la manera de cómo avian de yr é los bastimentos que avian de llevar. E partieron de Sevilla todos los cavalleros que avemos contado con el Rey, é vinieron un dia á dormir á La Torre de los Herveros, é otro al bodegon

de Pasqual Rubio, é otro á Lebrixa, é otro çerca del rio de Guadalete, é aqui le llegaron cartas al Rey del almirante Don Alonso Jufre Tenorio, que estava con las galeras çerca de Gibraltar, como el alcaide de Gibraltar avia entregado la villa é castillo de Gibraltar á los moros, é lo avian enviado á Africa y dexado salir los x̄pianos que en ella estavan.

Con saber estas nuevas, el Rey no quiso dexar de pasar mas adelante y yr á Gibraltar, y ordenó sus batallas desta manera, como se verá en este mismo paso en la coronica del Rey Don Alonso. Llevava la avanguarda Don Juan Alonso de Guzman y Don Pero Ponçe, señor de Marchena, é Don Henrrique Henrriquez, los quales pasando el rio de Guadarranque, que es çerca de Gibraltar, salieronle por las espaldas seis mill moros de cavallo que venian de Algezira, é un moro dellos pasó el vado y arremetió á los x̄pianos y echó su azagaya: del exerçito de los x̄pianos salió un cavallero de la orden de Calatrava, llamada Gonçalo de Mesa, y alcançó un tal golpe con el espada al moro que le cortó la cabeça é cayó muerto en el suelo; los x̄pianos subieron la sierra Carbonera, y los moros venianles dando en la retaguarda, y el Rey los mandó acometer, é acometieronlos, é los moros quando se retiravan con su grita, teniales tomadas las espaldas el Maestre de Calatrava con los conçejos del obispado de Jaen, é Lope Ruiz de Baeça, é Dia Sanchez de Benavides, é Garçi Melendez de Sotomayor con muchos otros cavalleros, los quales lo hizieron tan bien que mataron quinientos moros de cavallo, y siguieron el alcançe hasta el rio de Palmones. El Rey temiendo que saldrian moros de Algezira á socorrer los moros, como salieron, mandó luego á Don Juan Alonso de Guzman y á Don Pero Ponçe, señor de Marchena, y á Don Henrrique Henrriquez, y á Don Alvar Perez de Guzman, é á Don Luis de la Çerda, é á Don Juan su hermano que estavan en el batallon del avanguarda que tornasen atrás á socorrer á los que avian ydo de la retaguarda en el alcançe de los moros, y ellos lo hizieron ansi, é quando llegaron al rio de Guadarranque era marea llena, é no podian pasar los peones que llevavan, é pasaronlos en sus cavallos nadando; quando llegaron al rio de Palmones hallaron que los moros avian tornado é peleavan con los x̄pianos é avian muerto un cavallero que se dezia Rui Diaz de Rojas, por sobrenonbre Çençerro, é los x̄pianos estavan muy desmayados y en gran trabajo, ansi por aver peleado todo el dia como por aver venido corriendo en el alcançe y traido las armas desde antes que amaneçiese, é no avian comido ni bevido en todo aquel dia, é la sed los aquexaba, é el agua de aquel rio de Palmones es salada y no avia otra agua. Estando muy desmayados con estas cosas, allegó Don Juan Alonso de Guzman con los que avemos dicho, é peleando con los moros los hizieron pasar el rio de Palmones por çinco partes y retirarse á Algezira, que estava un quarto de legua de alli, é Don Juan Alonso de Guzman con aquellos cavalleros é gente se tornaron para el Rey. Este dia Don Juan de la Çerda, hermano segundo de Don Luys de la Çerda, mostró muy grande esfuerço é bondad, é hizo cosas muy señaladas con los moros.

El Rey con todo su canpo llegó otro dia sobre Gibraltar, é asentólo en el arenal, delante de Gibraltar, á do llaman el Pradillo, é hizo una cava entre su real é Gibraltar, é atravesava de una mar á otra que podrá ser un tiro de ballesta, é por lo tener todo çer-

cado, enbió alguna gente á tomar la ysla, é pasó la gente en barcas, é ansi como yvan desordenados se subian á la sierra pocos á pocos, y en otras barcadas pasaron los cavalleros, que eran Rui Lopez de Baeza y Hernan Dianes de Meira y Hernando Galvan, cavallero de la orden de Calatrava, é Nuño Perez Gallinato é otros; é como los moros que estavan en Gibraltar vieron aquellos x̄pianos que entraron por el corral de Fez, do llaman los Tarfes baxos y la desorden que llevavan en la subida del monte, salieron á ellos, los quales pelearon valentisimamente; é puesto que los moros los tomavan á partido que fuesen captivos, nunca se quisieron dar, sino alli murieron como buenos. El Rey çercó toda la cibdad de Gibraltar á la redonda, y traxeronle seys ingenios, con los quales conbatian y tiravan á la torre prinçipal, que se llama la Carrahola, é desmocharonla toda, y el Rey mandó hazer gatas y mantas para conbatirla, é mandó pregonar que daria dos doblas por cada piedra que le traxesen de aquella torre; é con codiçia de los dineros sacavan piedras; pero los moros contraminaron é davanse de lançadas por los agujeros. Y hirieron alli los moros á Don Alonso Hernandez Coronel, y quemaron las mantas con huego de alquitran; y en estos conbates pasavan todos grandisimo trabajo; pero el mayor fue que faltaron las viandas en el real, y fue tanta la careza que llegó á valer un quarto de vaca ochenta mrs. y un puerco çiento é çinquenta mrs., y carneros no avia ningunos, y una fanega de cevada ochenta mrs., y la hanega de la harina çiento y quarenta mrs.; y era tan poca la vianda que pocos la comian, y el Rey estuvo ocho dias que no quiso comer carne, diziendo que pues los suyos no la tenian, quél no la queria comer; pero proveyó Dios que vinieron las naos con bastimento, y en esta sazon vino al real Juan Martinez de Leiva á servir al Rey. Estos bastimentos venian por mar, porque por tierra no podian, que tenia el infante Abomelique los puertos, é muchos x̄pianos de enhadados destar en el real se bolvian á Castilla, y cativavanlos los moros, y fueron tantos los que cativaron que no valian en Algezira mas de una dobla cada x̄piano.

En tanto que esto pasava, el Rey de Granada sacó su exerçito y vino sobre Benamexil, un pueblo de la Orden de Santiago, y conbatiólo é tomólo, é de alli fue sobre Cordova é allegó á la puente de la cibdad, é destruyó un lugar que estava junto á la puente, que se dezia la Calahorra, é quemó é taló los panes é anduvo por todas aquellas tierras, que no halló quien se lo resistiese, porque todos estavan con el Rey en el çerco de Gibraltar, é Don Juan Manuel é Don Juan Nuñez é Don Juan Alonso de Haro, que estavan confederados contra el Rey, le hazian en Castilla tan cruda guerra como los moros en el Andaluzia, é el Rey de Granada vino sobre Gibraltar y juntóse con el infante Abomelique, y ambos á dos tenian asentados sus reales una legua de Gibraltar, y cada dia venian mill moros de cavallo, los mas bien encavalgados, junto al real de los x̄pianos, de manera que los x̄pianos, que eran los çercadores de Gibraltar, estavan çercados de los moros, que no podian salir por leña ni tenian con que guisar las viandas.

Capitulo Decimosetimo. De cómo se hizieron treguas entre los x̄pianos é los moros, y el Rey alçó el çerco de sobre Gibraltar é se vino á Sevilla, é cómo mataron los moros al Rey de Granada, é de la primera alcabala que se pagó en Castilla.

Estando el Rey con todos los cavalleros que avemos dicho sobre Gibraltar, sabiendo como los tres Don Juanes le destruian el reino en Castilla é que la tierra se despoblava, é aviendo en esta sazon el Rey de Granada enbiado por muchas vezes á pedir pazes, el Rey, con acuerdo de su consejo, por yr á remediar á Castilla, dió lugar á que viniese el Rey de Granada á su real, é comió con el Rey, é dieronse el uno al otro muchas joyas y hizieron tregua entrellos y el infante Abomelique por quatro años; y el Rey de Granada se otorgó por vasallo del Rey, y prometió de dar doze mill doblas de parias cada año. Y el Rey Don Alonso alçó su real de sobre Gibraltar é bolvióse á Sevilla, y el Rey de Granada bolviendose para su reino le mataron aquella noche Abrahen, el beodo, y Abobete, hijos de Ozmin, diziendo que era x̄piano, ansi por ser hijo de x̄piana, como porque avia comido con el Rey Don Alonso é traia vestidos de x̄piano, y un x̄piano renegado que alli estava, llamado Rodoan, fue á Granada á gran priesa é alçó por Rey á Yuçaf Aboamar, hermano del Rey muerto, el qual no quiso guardar los tratos quel Rey Mahomat avia hecho ni pagar las doblas.

Estando en Sevilla el Rey, é sabiendo lo que avia acaeçido al Rey de Granada, mandó juntar á todos los ricos onbres en su alcaçar de Sevilla, é les recontó la guerra que los tres Don Juanes le hazian en Castilla, é la nesçesidad que tenia de remediarlo, é como el nuevo Rey de Granada no queria guardar las treguas; que era nesçesario dexar tres mil onbres de cavallo en guarda de la frontera, é que estava tan gastado y empeñado que no tenia ningun dinero; que les rogava que le diesen alcavala de diez uno de todo lo que vendiesen por tres años para pagar aquella gente. Y todos aquellos señores y cavalleros viendo la gran nesçesidad del Rey, otorgaronsela, y esta fue la primera alcavala de diez uno que uvo en estos reinos, porque en tiempo del Rey Don Sancho se pagó de ochenta uno y de sesenta uno en Castilla.

En el año de 1332 años nasçieron Don Henrrique y Don Fadrique, hijos del Rey Don Alonso y de Doña Leonor de Guzman, de un parto; este Don Henrrique fue Rey de Castilla, é este Don Fadrique fue maestre de Santiago, donde deçienden los almirantes de Castilla que son agora.

E porque Doña Isabel de la Çerda y de Guzman, nieta de Don Alonso Perez de Guzman, el Bueno, é hija de su hija Doña Leonor de Guzman y de Don Luys de la Çerda, no tenia hijos de su marido Don Rodrigo Alvarez de Asturias, señor de Nurueña, que era uno de los mas prinçipales ricos omes de Gallizia, hizo con él que prohijase á este Don Henrrique, hijo del Rey é de Doña Leonor de Guzman, para que lo dexase por heredero de su hazienda para despues de sus dias; y esto hizo Doña Isabel de la Çerda é de Guzman por dos razones: la primera porque Don Henrrique era su primo

segundo, porque las madres que se llamavan anbas Doñas Leonores eran hijas de dos hermanos; y la otra por tener á su marido en la graçia y amor del Rey, haziendo heredero á su hijo.

En el año del nasçimiento de nuestro Señor Jesuxpto de mill é trezientos é treynta é tres, en el mes de Agosto, la Reyna Doña Maria, muger del Rey Don Alonso, parió un hijo que fue el prinçipe Don Pedro, que despues fue el Rey Don Pedro el Cruel, y en este año falleçió Don Rodrigo Alvarez de Asturias, señor de Nurueña, y quedó su estado á Don Henrrique, hijo del Rey, á quien avia prohijado, é su muger Doña Isabel de la Çerda é de Guzman quedó viuda é lo estuvo por espaçio de veynte é çinco años ó mas, hasta que despues en tienpo deste Don Henrrique, siendo Rey este, la casó con Don Bernal de Bearne, hijo del Conde Febus de Fox, é les dió el condado de Medinaçœli. Verdad es que esta señora, despues que falleció su marido, estuvo determinada de no se casar, sino vivir en su casa religiosamente, haziendo muchas obras de caridad é bondad, é residia en Sevilla y en Sanlucar muchas vezes, y ella fue la que fundó la yglesia mayor de Sanlucar é puso á la puerta sus armas, como avemos dicho; mas ynportunada de los parientes se uvo de casar.

CAPITULO DECIMOOCTAVO. DE CÓMO EL REY DON ALONSO DE PORTOGAL VINO Á CERCAR Á BADAJOZ, É CÓMO DON JUAN ALONSO DE GUZMAN SALIÓ DE SEVILLA CON GRAN CAVALLERIA, É VENÇIÓ Á LOS PORTOGUESES EN VILLANUEVA DE BARCARROTA, É HIZO ALÇAR EL ÇERCO AL REY DE PORTOGAL.

En el año del Señor de mill é trezientos é treynta é quatro, acaeçió que Don Juan Nuñez de Lara, señor de Vizcaya, é Don Juan Manuel avia algunos años que andavan en deserviçio del Rey, y davan estas razones para ello.

Don Juan Manuel, hijo del infante Don Manuel, dezia quel Rey se avia casado con su hija Doña Costança, é no solamente la avia dexado é casádose con otra, pero se la tenia en son de presa en el castillo de Toro, é no se la queria dar para la enbiar á Portogal, que la tenia desposada con el prinçipe Don Pedro de Portogal, y el Rey no se la queria dar porque aquel principe de Portogal queria dexar á Doña Blanca, su muger, hija del infante Don Pedro de Castilla, que murió en la vega de Granada, tio del Rey Don Alonso, hermano de su padre; é Don Juan Nuñez dezia quel Rey le avia tomado algunos pueblos de su muger. E por estas razones estos dos señores hazian guerra á Castilla é la robavan é destruian, é para tener mas favor confederaronse con el Rey Don Alonso de Portogal, el qual tenia tanbien quexa del Rey de Castilla, su yerno, por dos razones: la primera porquel Rey tenia á Doña Leonor de Guzman é no hazia mucha quenta de la Reina Doña Maria su hija; é la otra porquel Rey no queria dexar llevar á Portogal á Doña Costança, hija de Don Juan Manuel, para que casase con su hijo el principe de Portogal.

El Rey Don Alonso de Castilla viendo los robos é males que Don Juan Nuñez hazia en su reino, juntó mucha gente é fuélo á çercar á la villa de Lerma, y tuvolo çercado y en mucho estrecho muchos dias, y el Rey Don Alonso de Portogal enbió sus embaxadores al Rey Don Alonso de Castilla su yerno, los quales vinieron al real de Lerma, é dixeron quel Rey de Portogal, su señor, dezia que tuviese por bien de desçercar á Don Juan Nuñez, que era su confederado, é que diese lugar á que Doña Costança fuese á Portogal á casar con su hijo é que si esto hiziese que se lo agradesçeria, é sino que lo procuraria de hazer.

El Rey Don Alonso de Castilla respondió que él no queria hazer ese plazer á Don Juan Manuel en dexar ir su hijo á Portogal, porque no se lo devia, antes por el contrario, ni queria quitar á Doña Blanca, su prima, de la onrra en que la avia puesto: é que á Don Juan Nuñez él lo tenia çercado por muchos enojos, robos é deservicios que le avia fecho, que jurava á Dios de no se levantar de sobre Lerma hasta cortar la cabeza á Don Juan Nuñez, ó que hiziese su mandado; é que si el Rey de Portogal entrase á hazer guerra á Castilla que no por eso él alçaria el çerco de Lerma, porque todo seria enbiar sus vasallos contra él, que le hiziesen salir del reino. Los embaxadores de Portogal se despidieron del Rey de Castilla con esto, é vinieronse á Burgos, donde estava la Reina Doña Maria, é alli en presençia de algunos cavalleros dixeron que desafiavan al Rey de Castilla é á su reino, de parte del Rey de Portogal su señor, é dicho esto volvieronse á gran priesa á Portogal.

El Rey Don Alonso de Portogal como supo la respuesta del Rey de Castilla, juntó el mayor exerçito de gente de pie é de cavallo que pudo, é entró en Castilla é çercó la cibdad de Badajoz, pensando que por esta razon el Rey Don Alonso de Castilla alçaria el çerco que tenia sobre Don Juan Nuñez, por venir á socorrer á Badajoz.

En esta sazon estava Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, en la su villa de Ayamonte, que es á la raya del Algarbe de Portogal, sobre la mar, é supo como el Rey Don Alonso de Portogal juntava gente, é que dezian que era para entrar en Castilla por la parte de Badajoz; é como esto supo, partió por la posta á Sevilla para yr con sus vasallos, deudos y amigos á resistir al Rey de Portogal la entrada.

Don Henrrique Henrriquez, su cuñado, que era casado con Doña Isabel de Guzman, hija de Don Pero Nuñez de Guzman, su tio, avia allegado el dia antes á Sevilla con algunas gentes del obispado de Jaen, donde él era capitan: con las quales partió luego, que serian dozientos de cavallo para yr á meterse en Badajoz, é quando llegó no pudo entrar, porquel Rey de Portogal lo tenia çercado, é pusose en Villanueva de Barcarrota, que es ocho leguas de Badajoz desta parte hazia Sevilla, é de alli hazia mucho daño en las gentes del reino de Portogal, que salian por leña é por yerva, é hazia entradas en Portogal, é sacava ganados é cativos, é todo el daño que podia.

Don Juan Alonso de Guzman, con grandisima diligençia, hizo aperçebir é salir los vasallos de su estado, y el concejo de Sevilla, y con ellos y con Don Pero Ponçe de Leon, señor de Marchena, su sobrino, con sus vasallos, é Don Alvar Perez de Guzman, su tio, partió de Sevilla para Badajoz á trabaxar de desçercar la cibdad y echar al Rey

de Portogal del reino de Castilla, si pudiesen; y esta yda hizieronla estos ricos onbres sin mandado ni cartas del Rey, syno de su pura virtud é bondad, é en tres dias allegaron çerca de Villanueva de Barcarrota, que estará casi treynta leguas de Sevilla, é contaremos agora de lo que acaeçió á Don Henrrique Henrriquez que avia ydo delante.

El Rey Don Alonso de Portogal que tenia çercado á Badajoz, como supo que Don Henrrique Henrriquez con tan poca gente le hazia tanto daño, é que estava en Villanueva, que es pueblo desçercado, mandó á un rico onbre de su pueblo, que se llamava Don Per Alfonso de Sousa, pariente del Rey, que con parte de la gente de su real fuesen á Villanueva de Barcarrota, é la entrasen por fuerça, é le prendiesen todos los castellanos que alli hallasen, é que los truxesen presos todos alli al real, é quemasen é destruyesen el lugar. E aquel Don Per Alfonso de Sousa con Rodrigo Alfonso de Sousa é Gonçalo Mendez, personas prinçipales de Portogal é primos del Rey, partió para Villanueva de Barcarrota, é llevava seisçientos de cavallo é nueve mill onbres de pie, é con ellos yvan otras muchas gentes de los conçejos de Portogal, é los unos é los otros llevavan muchas bestias cargadas de costales, sacas é argenas para traer alli lo que robasen.

Don Per Alfonso de Sousa con toda su gente allegó çerca de Villanueva, é aunque los portogueses eran los que avemos dicho en número, Don Henrrique Henrriquez como buen cavallero salió á ellos, é los portogueses no osaron entrar en el pueblo, é hizieron alto en un çerro, y estuvieronse alli poniendo sus tiendas é asentando su real, é algunos dellos desçendian á pelear con los que estavan en Villanueva.

Y en esta ora allegaron Don Juan Alonso de Guzman é Don Pero Ponçe de Leon, que seria de edad de veynte é çinco años, é Don Alvar Perez de Guzman, que era viejo, con el conçejo de la cibdad de Sevilla; mas no sabian que en Villanueva de Barcarroya estuviesen portogueses, é no venian juntos ni aperçebidos para pelear, é un onbre de Villanueva, que estava ençima de la torre de la yglesia, viólos venir é conoçió los pendones, é fue presto á ellos, é dixoles como estavan alli los portogueses, é de la manera que Don Henrrique Henrriquez, su pariente, estava con ellos. Desque Don Juan Alonso de Guzman, é Don Pero Ponçe, é Don Alvar Perez oyeron esto, armaronse á gran priesa, é juntando sus vasallos con el conçejo de Sevilla, sus pendones tendidos, fueron quanto los cavallos los pudieron llevar, é dieron sobre los portogueses con grande apellido, diziendo todos: Santiago, Santiago! Guzman, Guzman! Leon, Leon! Sevilla, Sevilla! é de tal manera fue la arremetida é los encuentros sobre los portogueses que los desbarataron é vençieron y echaron del canpo. E Don Per Alfonso de Sousa con sus gentes huyendo, desamparó el estandarte real de Portogal que traia, y un escudero que tenia el pendon, que era alferez, llamado Rui Gomez Quaresma, dexólo en el suelo é huyó, é un buen escudero de pie, llamado Rodrigianes de Beja, quando vió el pendon en tierra, alçólo é trabajó todo lo que á él fue posible, como bueno, de recobrarlo, y uvieralo conseguido si fuera socorrido de buena compaña; pero por falta della, lo mataron é le tomaron el pendon los criados de Don Juan Alonso de Guzman.

Los castellanos fueron siguiendo el alcançe de los portogueses dos leguas, é mataron ocho mill portogueses de los de pie, é de los de cavallo escaparon solamente los ruines, porque los buenos morieron peleando. Fueron presas muchas personas

prinçipales, é aviendo gozado el dia de tan gran victoria, bolvieronse la noche á dormir á Villanueva, é por esta batalla se dixo aquel adagio é refran antiguo que dize: *Portogueses, bolved por la ropa á Villanueva de Barcarrota*. Fue esta batalla año del Señor de 1335.

Quando el Rey de Portogal supo el desbarato tan grande de su gente, é como Per Alfonso de Sousa, su capitan, se avia ydo á Olivença, en Portogal, é vió como los de Badajoz se le defendian á guisa de buenos cavalleros, é que Don Juan Alonso de Guzman é aquellos ricos onbres, sus parientes, que estavan en Villanueva querian venir sobre él á Badajoz, uvo muy gran pesar; é reçelando que si estos viniesen sobre él, que no podria dexar de reçebir gran daño, platicado en su consejo, acordó de se levantar de sobre Badajoz, é levantó el çerco, é tornóse á Portogal, maldiziendo el parentesco que tenia con los Guzmanes, porque ansi lo avian hecho salir de Castilla; pero en cosas semejantes mas obliga la lealtad del serviçio del Rey que el parentesco.

Vuelto el Rey de Portogal á su reino, Don Juan Alonso de Guzman, é Don Pero Ponçe de Leon, é Don Alvar Perez de Guzman con sus vasallos, é con el conçejo de Sevilla se tornaron á ella, y Don Juan Alonso de Guzman puso gente de guarniçion en la villa de Ayamonte, que es sobre Guadiana, é de alli pasando muchas vezes el rio entravan en el Algarbe de Portogal, é hazian mucho mal é daños en Portogal.

En este tienpo acaeçió quel Rey Phelipe de Françia y el Rey Eduarte de Inglaterra començaron la guerra sobre el ducado de Guiana, y el Rey Eduarte de Inglaterra pasó con gran flota en Françia, é çercó la cibdad de Tornay, y el Rey de Françia con su exerçito fue á socorrer á Tornay.

El Rey de Castilla enbió dos enbaxadores, que fueron Don Diego Ramirez de Guzman, arçediano de Valderas, que despues fue obispo de Leon, y Juan Hurtado de Mendoça, que despues fue señor de Almaçan, á rogarles que tuviesen treguas, y los Reyes las hizieron por medio año, é despues el Rey de Inglaterra tomó las armas de Françia, é yntitulóse Rey de Françia, é cunplidas las treguas, tornó á hazer guerra á Françia, y este año falleçió el Papa, é fue elegido otro Sumo Pontifiçe, que se llamó Benedicto.

El Rey de Castilla que tenia çercado á Don Juan Nuñez, señor de Lara é de Vizcaya, en Lerma, estuvo tanto sobre la villa hasta que Don Juan Nuñez se vino á la merced del Rey, y el Rey mandó derribar á Lerma hasta los çimientos.

CAPITULO DECIMONONO.
DE ALGUNAS COSAS QUE ACAEÇIERON POR EL REINO EN ESTE TIEMPO, É DE LA GUERRA DE PORTOGAL, É CÓMO EL INFANTE ABOMELIQUE PASO DE AFRICA Á HESPAÑA CON SIETE MILL MOROS DE CAVALLO, É COMENÇÓ Á HAZER LA GUERRA Á CASTILLA.

Como el Rey Don Alonso destruyó á Lerma, fuese á Madrid y aparejóse para hacer guerra á Portogal, é porque los del reino de Castilla no le podian dar todos los dineros que avia menester para aquella guerra, porque estavan gastados de los conti-

nos pechos que les echavan, pidió el Rey serviçio á todos los perlados del reino y echó pecho en las clerezias y dellos sacó lo que uvo menester para aquella guerra. Y en esta sazon vino Don Juan de la Çerda, hijo de Don Alonso de la Çerda, señor de Gibraleon, á ser vasallo del Rey de Castilla, porque de antes lo era del Rey de Portogal, y el Rey de Castilla lo reçebió muy bien, é le dió por juro de heredad todos los lugares que ay en el Real de Mançanares, y enbió el Rey á Don Pero Nuñez de Guzman, hijo de Juan Ramirez de Guzman, señor de Toral, con gente para que entrase por Cibdad Rodrigo á hazer guerra á Portogal.

Y en esta sazon quitó el Rey el maestrazgo de Alcántara al maestre Don Rui Perez (que lo uvo por falleçimiento del maestre Don Suero Perez Maldonado, su tio) é diólo á Don Gonçalo Martinez de Oviedo, su despensero, y de Cáceres, donde el Rey hizo esto, se fue á Mérida, é alli le naçió un hijo de Doña Leonor de Guzman, que llamaron Don Tello, que fue despues señor de Lara é de Vizcaya.

El Rey fue á Badajoz é de alli entró con grande exército en Portogal, é fue sobre la cibdad de Yelves é talóles los olivares, viñas é huertas, y despues que estuvo dos dias sobre la cibdad fue á Ronches é hizo lo mesmo, y las gentes del real entraron seis leguas mas dentro en Portogal, haziendo grandisimo daño é destruiçion en los ganados é heredades: mas el Rey no queria que matasen gentes, y si algunos prendian soltavanlos luego. E otro día fue sobre Olivença, é por calenturas que le dieron alli se tornó á Badajoz, é fue á Sevilla donde allegó el almirante Tenorio con gran vitoria, que avia vençido la flota de Portogal é preso al almirante Manuel Peçaño, genovés, é á Carlos Peçaño, su hijo, y echó á fondo seis galeas y tomó ocho galeras que traxo á Sevilla, é mató mucha gente é traxo el pendon real del Rey de Portogal á Sevilla, donde estuvo colgado en la iglesia hasta quel Rey de Portogal vino á Castilla á ayudar al Rey Don Alonso contra los moros, que se lo dió el Rey de Castilla aquel pendon; y Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, le dió el pendon real que le tomó en Villanueva de Barcarrota, quando vençió aquella batalla.

En esta sazon falleçió Doña Maria de Guzman, una hija sola que tenia Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar; é porque avia quatro años que estava viudo é no tenia hijos, determinó de casarse é casóse con una señora donzella llamada Doña Urraca Osorio, hija de Don Alvar Perez Osorio, un gran señor del reino de Leon, de la mas antigua casta de Hespaña, de quien desçiende agora el marques de Astorga, por el qual casamiento se hizo en Sevilla muy grandes fiestas, y sacóla el Rey Don Alonso de braço al tienpo del dar las manos, siendo ella de edad de veynte años y Don Juan Alonso de Guzman de edad de quarenta é ocho años, y fue este casamiento año de 1334 años.

Las armas que esta señora Doña Urraca Osorio tenia eran dos lobos desollados, encarnados, en canpo de oro, que son las armas de los Osorios, como aqui están.

Como el Rey estuvo sano de su dolençia, partió de Sevilla con todos los ricos onbres é conçejos del Andaluzia para yr á hazer la guerra al Rey de Portogal, su suegro, é fue por el Axarafe é Condado de Niebla é canpo de Andevalo, é avia mandado

subir sus galeas por el rio de Guadiana, é puestas á trecho unas de otras é palazon clavada por lo alto, hizo una puente por donde pasó toda la gente de pie y de cavallo del exercito, y el Rey con algunos ricos onbres se quedaron á dormir en la villa de Ayamonte, donde Don Juan Alonso de Guzman hizo al Rey muy gran serviçio, y á todos aquellos ricos onbres que con él yvan muy buen tratamiento, dando abundantemente á todos los que uvieren menester, y el exercito pasó la puente é fue á dormir á Alcauçin, é robaron é quemaron el lugar, é de Ayamonte pasó el Rey con los ricos onbres la puente, é llevó su exerçito sobre Castromarin é conbatiólo dos dias, é de alli vino sobre Tavira é talaronle las huertas é las viñas, é en tres dias que estuvieron alli conbatieron la ataraçana é talaronla é algunos del exerçito fueron sobre Faro é Loule é á otros pueblos, é traxeron robado todo lo que hallaron é cativas muchas personas; é porque el Rey avia cumplido su propósito de entrar en Portogal y se le hizo lastima de ver el grandisimo daño que se hazia en tierra de x̄pianos, saco su exerçito de Portogal é tornóse á Sevilla.

Y el Rey de Portogal fue á Gallizia, é hizo mucho daño en ella, y en esta sazon se concluyeron las treguas entre Castilla é Portogal á ynterçision del Papa é del Rey de Françia, que enbiaron al obispo de Rodas y al arçobispo de Reimes á los poner en paz.

Como el Rey Alboaçen de Marruecos, de Sujalmença, de Benamarin, de Fez é del Algarbe, el mayor señor que avia en aquella sazon en la morisma, supo de la guerra que avia entre los Reyes x̄pianos de Castilla é Portogal, paresçióle tienpo para su propósito, é ronpiendo las treguas que tenia con el Rey de Castilla, enbió á Hespaña muy gran flota con mucha gente de guerra é viandas, é venia en ella el infante Abomelique, hijo del Rey Alboaçen de Marruecos, é pasaron á Algezira é á Gibraltar que eran suyas.

El almirante Alonso Jufre Tenorio, que avia sido por un correo avisado del Rey que fuese á guardar el estrecho de Gibraltar, fue é conbatió una carraca, la mayor que las gentes nunca avian visto hasta aquel tienpo, é tomandola é cativando los moros que en ella venian, traxola al puerto de Santa Maria é fue llamada la gran bestia; pero quando fue el Almirante, ya avian pasado á Hespaña siete mill moros de cavallo; é guardó la costa de tal manera que no pudieron pasar mas, é los que pasavan tomavalos, y en esta sazon el infante Abomelique hazia la guerra que podia á Castilla por mar é por tierra, de manera que las pazes fueron del todo quebradas.

CAPITULO VIGESIMO.
DE CÓMO DIERON EL MAESTRAZGO DE SANTIAGO Á DON ALONSO MENDEZ DE GUZMAN, PRIMO HERMANO DE DON JUAN ALONSO DE GUZMAN.

Aviendo fallecido Don Vasco Rodriguez de Coronado, maestre de Santiago, los comendadores davan el maestrazgo al Rey para su hijo Don Fadrique; é porque era mochacho é no le podia servir en la guerra, el Rey tuvo por bien que diesen el hábito de la orden á Don Alonso Mendez de Guzman, hijo de Don Pero Nuñez de Guzman, hermano de Don Alonso Perez de Guzman el Bueno, el qual Don Alonso Mendez era hermano de Doña Leonor de Guzman, é le diesen el maestrazgo, y ansi se hizo.

El Rey Don Pedro de Aragon que estava diferente con el de Castilla, hizo paz con él, é conçertaronse de se ayudar por mar é por tierra contra los moros, y Don Juan Manuel que estava huido en Aragon vino á serviçio del Rey Don Alonso é de alli adelante sienpre sirvió bien.

Hecho esto el Rey fue á Sevilla donde avia mandado juntar todos los ricos onbres, cavalleros, é hijosdalgo del reino para ir á hazer la guerra á los moros, é hallólos juntos, los quales eran los siguientes: Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar; Don Alonso Mendez de Guzman, maestre de Santiago; Don Pero Nuñez de Guzman, que vivia en las montañas de Leon, hijo de Don Juan Ramirez de Guzman, señor de Toral; Don Pero Ponçe de Leon, señor de Marchena, de Rota é Chipiona; Don Gonçalo Martinez de Oviedo, maestre de Alcántara; Don Juan Nuñez de Prado, maestre de Calatrava; Don Juan Alonso de Alburquerque con los vasallos del prinçipe Don Pedro, hijo del Rey; Don Juan Manuel, hijo del infante Don Manuel; Don Juan Nuñez, señor de la casa de Lara é de Vizcaya; Don Pero Fernandez de Castro, que dixeron de la Guerra; Don Gil Alvarez de Albornoz, arçobispo de Toledo, arçediano de Calatrava, que avia pocos dias que lo avian elegido por muerte de Don Ximeno, arçobispo de Toledo; los pendones é los vasallos de Don Henrrique é Don Fadrique é Don Fernando é Don Tello, hijos del Rey é de Doña Leonor de Guzman; Don Juan de la Çerda, hijo de Don Alonso de la Çerda; Don Diego Lopez de Haro, hijo de Don Lope el Chico; Don Alonso Ortiz Calderon, prior de San Juan; Hernan Rodriguez, señor de Villalobos; Don Juan Garçia Manrrique, Don Rodrigo de Leon, Don Diego de Haro, é otros muchos cavalleros é fijosdalgo.

Tomando el Rey consejo con ellos á qué parte de tierra de moros entraria para les hazer mas mal é daño, acordaron de yr á Ronda porque en ella estavan muchos cavalleros de aquellos que avian pasado de Africa, y el Rey partió de Sevilla con todos estos señores é gente é fue á dormir á Alcalá de Guadaira, é otro dia á la Torre de la Membrilla, é otro á un lugar de aquella parte de Marchena, çerca del rio de Guadaxox, é otro dia çerca del rio de las Yeguas, é otro dia á las Fuentes de Santillana, é otro dia llegó todo el exerçito á Antequera, y estuvo talando los panes, las viñas, huertas, molinos, casas, é todo lo que hallaban en el canpo.

Y de alli mandó el Rey á Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, que con su parentela fuese á talar los panes de Archidona é de todos los otros lugares comarcanos, é partió Don Juan Alonso de Guzman con Don Alonso Mendez de Guzman, su primo, é Don Pero Ponçe de Leon, é Don Hernan Ponçe de Leon, su sobrinos, é Don Juan de la Çerda, é talaron los panes, viñas é huertas de Archidona, é de los lugares comarcanos, é fueron al exerçito del Rey que se bolvia ya de sobre Ronda; y estos cavalleros con el Maestre de Santiago traian la retaguarda, é salieron á dar en ella toda la cavalleria de Ronda, é la pelea fue muy herida, é los moros vençidos é muerto su capitan general, llamado Yafia Aboliscar, vasallo del infante Abomelique, é los moros que se escaparon, subieronse á una sierra muy alta, é tras ellos subieron los xp̄ianos, é los mataron é prendieron, é otros moros se derriscaron por la sierra abaxo.

De alli vino el exerçito á talar los panes de Turon y de Hardales, é dende Teva se tornó el Rey á Sevilla, donde todos fueron bien resçibidos.

El Rey ordenó los que avian de guardar las fronteras, é puso á Don Alvaro de Biedma, obispo de Mondoñedo en Xerez, y en Arcos á Don Hernan Perez Ponçe de Leon, nieto de Don Alonso Perez de Guzman el Bueno, y en Tarifa á Hernan Perez Puertocarrero, hermano de Martin Hernandez Puertocarrero; é mandó á todos los de la frontera que hiziesen guerra á los moros, é porque el infante Abomelique estava en Algezira, estuvose el Rey aquel año en Sevilla, y en esta sazon vino Jufre Giralberto, almirante del Rey de Aragon, con su armada, y el Rey lo enbió á guardar el Estrecho, y estuvo alli todo el ynvierno.

El Rey se fue á Castilla é dexó por capitan general de la frontera á Don Gonçalo Martinez de Oviedo, maestre de Alcantara, con mill de cavallo escogidos, é dexó mandado á todos los ricos onbres del Andaluzia que se juntasen con él, quando fuese nesçesario, y el Maestre de Alcantara hizo luego una entrada en tierra de moros, que robó todos los ganados de Alcalá la Real é de Locovin, y el Rey Nazar de Granada, por se vengar, enbió á Haya Aboamar, arraez de Guadix, con dos mill moros de cavallo é seis mill peones á entrar por el Andaluzia, y vino sobre Silex de la orden de Santiago, é púsolo en tanto estrecho, que teniendolo ya para se le dar, llegó Don Alonso Mendez de Guzman, maestre de Santiago, que venia de Hubeda con mill de cavallo é dos mill peones, é aunque al Maestre le aconsejavan que no diese la batalla, él, como animoso, valiente cavallero é de grande exfuerzo, la dió é vençió los moros, é fincó muerto un primo hermano del Rey de Granada, llamado Bucar, caudillo de Baza, é siguieron el alcançe de los moros dos leguas, donde mataron la mayor parte dellos, é les robaron sus reales, donde uvieron mucha cosa.

CAPITULO VIGESIMOPRIMERO.
CÓMO DON JUAN ALONSO DE GUZMAN CON OTROS CAVALLEROS QUITARON UNA PRESA QUE LLEVAVA EL INFANTE ABOMELIQUE, É PELEANDO CON ÉL LO MATARON É VENÇIERON, Á DIEZ MILL MOROS DE PIE Y DE CAVALLO.

El infante Abomelique, hijo del Rey Alboaçen de Marruecos que estava en Algezira, enbió mill de cavallo moros á hazer entrada en tierra de x̄pianos, los quales corrieron á Medina Çidonia, y llevaron de alli todos los ganados y pastores que hallaron, de los quales supo el infante Abomelique como el Rey Don Alonso no estava en la frontera; é sabido esto partió de Algezira con seis mill de cavallo, moros é muchos peones, é vino á correr la tierra de Xerez, donde llevó é robó muchos ganados, é de alli enbió mill é quinientos moros de cavallo escogidos que fuesen á Lebrixa, é sacasen el pan que en ella estava é se lo truxesen, porque era grande la falta de pan que los moros pasavan por razon de la flota de Hespaña que guardava el Estrecho. Y desto fue avisado Hernan Perez Puertocarrero, hermano de Martin Fernandez Puertocarrero, alcaide de Tarifa, antes quel infante saliese de Algezira por un esclavo x̄piano que de allá se soltó, y salió de Tarifa é fuese á meter en Lebrixa por defender el pan á los moros.

El infante Abomelique avia enbiado delante de todos sus moros ochenta moros de cavallo para descubrir la tierra, y llegando estos çerca de Arcos salió á ellos Don

Hernan Perez Ponçe de Leon, comendador de la orden de Alcantara, que despues fue maestre della, é con sesenta de cavallo peleó con ellos é los vençió, é de los que tomó supo como el infante Abomelique con todo su poder estava en los olivares de Xerez, é hizolo luego saber á Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, su tio, y á Don Pero Ponçe, señor de Marchena, su hermano, y á Don Alvar Perez de Guzman, que estavan en Utrera, y á Don Gonçalo Martinez de Oviedo, maestre de Alcantara, capitan general de la frontera, que estava en Eçija.

Los mill é quinientos moros de cavallo que fueron á Lebrixa no pudieron sacar el pan, porque los del pueblo se defendieron, é los moros allegaron al bodegon de Pascual Rubio, é corriendo todas aquellas marismas tomaron todos los ganados que hallaron, y bolvieronse hazia Arcos por robar aquella tierra y bolverse. Hernan Perez Puertocarrero salió de Lebrixa con çiento de cavallo y fue tras ellos recogiendo lo cansado, é Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, é Don Alvar Perez de Guzman, su tio, é Don Pero Ponçe, señor de Marchena, su sobrino, que estavan juntos en Utrera, porque quando avia rebato de moros juntavanse en Utrera é guardavan la tierra; é como Don Juan Alonso de Guzman é aquellos cavalleros supieron estas nuevas, avisaron á Sevilla que saliese, y enbiaron á dezir á Hernan Perez Puertocarrero que los esperase, é partieron luego de Utrera estos ricos onbres é anduvieron quanto pudieron, y Hernan Perez Puertocarrero esperólos, y el conçejo de Sevilla, quando supieron el aviso que Don Juan Alonso de Guzman les enbió, repicaron las campanas, é salió de alli el conçejo para juntarse con Don Juan Alonso de Guzman é con los otros señores sus parientes.

Don Gonçalo Martinez de Oviedo, maestre de Alcantara, que estava en Eçija, como supo la nueva de los moros, partió con los cavalleros é vasallos de su orden é con los vasallos del Rey que tenia consigo, é anduvo aquel dia catorze leguas por alcançar á Don Juan Alonso de Guzman y á los cavalleros que yvan en seguimiento de los moros del algara, que llevavan los ganados, é ajuntóse con ellos; é seria la gente que Don Juan Alonso de Guzman y los otros ricos onbres llevavan ochoçientos de cavallo, é dieron çevada, é anduvieron toda aquella noche por alcançar los moros é pasaronles delante; é siendo avisados que quedavan media legua atras los moros, tornaron á ellos, é llegaron á los moros quando amaneçia, é hallaronlos á cavallo é puestos en mucha orden, porque eran moros muy escogidos cavalleros, é los treçientos dellos estavan á una parte, guardando el ganado é los cativos, é los mill é doçientos tenian sus escuadrones hechos para venir á la batalla quando vieran venir los x̄pianos.

Los x̄pianos avian pasado grandisimo trabajo con las muchas aguas que avia llovido, é llegaron á los moros hechos todos un escuadron, é los mill é doçientos moros vinieronse paso á paso contra los ochoçientos x̄pianos, teniendolos en poco, porque eran la mitad menos que ellos. Don Juan Alonso de Guzman y Don Alvar Perez de Guzman é Don Pero Ponçe de Leon é Hernan Perez Puertocarrero y el maestre de Alcantara tambien se allegaron paso á paso contra los moros, y entre los unos y los otros avia muy escogidos cavalleros, é dandose los primeros encuentros estuvieron gran pieça los unos y los otros muy firmes en la pelea; los x̄pianos, aunque eran menos

que los moros, estavan bien armados é tenian muy buenos cavallos é buen animo para çufrir los golpes, é los moros eran muchos, bien diestros, é tenian voluntad de vençer ó morir; mas quiso Dios que los moros fueron vençidos, muertos é cativos, é algunos que huyeron les siguieron el alcançe una legua, matando la mayor parte dellos, entre los quales murió su capitan, llamado Muça Benbucar de Ronda. E Don Juan Alonso de Guzman con aquellos ricos onbres, robando el canpo é partiendo el despojo, fueronse aquella noche á dormir á Arcos, donde hallaron que Don Hernan Perez Ponçe, hermano de Don Pero Ponçe, señor de Marchena, que era capitan de Arcos por el Rey, salió de alli con la gente que tenia, é peleando con los treçientos moros de cavallo que guardavan el ganado, los vençió é mató la mayor parte dellos.

Otro dia, miercoles, el Maestre de Alcantara é Don Juan Alonso de Guzman é aquellos ricos onbres supieron que el infante Abomelique con su gente avia pasado de Xerez é yva á tomar á Alcalá de los Gazules, porque un enaziado se la queria entregar, y á esta ora llegó á Arcos Hernan Gonçalez de Aguilar (tio de Don Juan Alonso de Guzman) con el conçejo de Eçija, donde él era capitan; é despues vino el obispo de Mondoñedo, Don Alvaro de Biedma, con el conçejo de Xerez, con los quales estavan ya dos mill de cavallo x̄pianos é dos mill é quinientos peones, é determinaron de yr á dar sobre el infante Abomelique que supieron que dormia aquella noche en la vega de Pagana, çerca del rio de Patrite; é porque los moros por las muchas aguas no andavan sino pequeñas jornadas, estos ricos onbres y conçejos determinaron de andar toda aquella noche, é fueron á amanecer sobre el real de los moros.

Don Alvar Perez de Guzman mandó tañer un añafil á son morisco, porque los moros pensasen que ellos eran tanbien moros; é los moros oyendo el ruido de los x̄pianos, alborotaronse é començaron á ensillar é subir sobre los cavallos, é fueronlo á dezir al infante Abomelique, que estava echado con una x̄piana que avia robado en Val de la Yna, é por no se levantar respondió enojado que de qué avian temor que aquellos eran los cavalleros moros que avia enbiado por el pan á Lebrixa que venian con el pan; pero mandó que cavalgasen á priesa todas sus gentes, que eran çinco mill de cavallo é muchos más peones.

Don Juan Alonso de Guzman y el Maestre y Don Alvar Perez, Don Pero Ponçe, Don Hernan Perez Ponçe, Hernan Perez Puertocarrero, Don Alvaro de Biedma, obispo de Mondoñedo, Don Hernan Gonçalez de Aguilar y los otros cavalleros é conçejos quando vieron que los moros se alborotavan, baxaron con gran denuedo apellidando ¡Santiago, Santiago! España, España! Guzman, Guzman! é cada uno su apellido, é encontraron con un valiente moro llamado Alicazar, sobrino del Rey Albohaçen de Marruecos, que estava ya á cavallo con quinientos moros, y al pasar del rio fue la pelea muy brava, y un cavallero comendador de Alcantara, llamado frei Estevan Fernandez Barrantes, pasó el rio é apartóse con una lança en la mano é fue á herir en el moro Alicazar por dar lugar á que pasasen los x̄pianos, y el valiente moro arrojó la lança al Comendador, é pasóle un lorigon y un ganbax por los pechos é salióle el hierro á las espaldas é cayó muerto; mas luego fue vengado, que los x̄pianos que con él yvan mataron el moro Alicazar con ochenta cavalleros moros de los suyos é desenbaraçaron el

paso del rio, é entrellos yvan su padre Alfonso Fernandez Barrantes el viejo, segundo deste nombre, y Garçi Fernandez Barrantes é Fernan Fernandez é Pero Fernandez Barrantes sus hijos, é otros deudos, é todos los x̄pianos con gran denuedo fueron á dar en el Real del infante Abomelique, matando é hiriendo á quantos hallavan; los moros no miravan por pelear sino por salvarse, é desamparando el real huyan unos para Algezira é otros para la sierra que estava çerca. El infante Abomelique salió solo é á pie de su tienda para yrse á la sierra, é cansó luego; que no pudo andar, é metióse en una breña de çarças çerca del rio; y estando alli escondido pasaron los x̄pianos que yvan en el alcançe de los moros, matando é hiriendo é cativando, é alcançaron muchos dellos antes que subiesen á la sierra; y eran tantos los moros, que los x̄pianos cansavan de matarlos, é un x̄piano de pie halló al infante Abomelique caydo en el suelo que se hazia el muerto, é como lo vió resolgar, dióle dos lançadas y dexóle, y el infante Abomelique, herido de muerte, se allegó á bever al rio, y alli murió. Y ansimismo murieron en aquel alcançe tres infantes moros sobrinos del Rey Alboaçen de Marruecos, é hallóse por cuenta que avian muerto en esta batalla diez mill moros de pie y de cavallo, sin los cativos; y fue esta batalla año de 1338, siendo Don Juan Alonso de Guzman de edad de çinquenta é dos años.

Los x̄pianos que avian trabajado mucho en aquellos pocos de dias, cogieron el campo é todo lo que hallaron en el real de los moros, en que avia muchas tiendas muy ricas é cavallos, jaezes, ropas, paños, armas, dineros, plata, x̄pianos cativos, é tomaron todos los ganados que los moros traian robados de tierra de x̄pianos, é todas las personas que traian cativas, é tornaronse todos para Xerez de la Frontera, é algunos moros de paz vinieron á buscar el cuerpo del infante Abomelique, y llevaronlo á Algezira, y enterraronlo en una mezquita á que el Rey Don Alonso llamó despues Santipolito.

Don Juan Alonso de Guzman se fue muy vitorioso para Sanlucar, que es tres leguas de Xerez, y los otros ricos onbres á sus casas, y el Maestre de Alcantara estando en Xerez, vinieronle cartas del Rey para que paresçiese en la corte ó lo llevasen preso por çiertas parlerias á que dió oydos el Rey, y el Maestre se fue á su maestrazgo, y lo aperçibió de guerra, y el Rey fue contra él é lo çercó é prendió é lo mandó quemar, é dió el maestrazgo á Don Nuño Chamiço, comendador mayor de Alcantara, como se verá largamente en la coronica deste Rey Don Alonso.

Capitulo Vigesimosegundo.
De cómo el Rey Alboaçen de Marruecos se aparejó para venir á conquistar á Hespaña, y como el Rey Don Alonso de Castilla vino á Sanlucar de Barrameda, é como los moros mataron al Almirante de Castilla é le tomaron todas las galeras.

El Rey Alboaçen de Marruecos, quando supo la muerte de su hijo mayor el infante Abomelique, fue grandisimo el pesar que ansi él como todos los moros de Africa resçibieron, porque lo tenian por un muy valiente cavallero é muy sabio en las

cosas de la guerra; é perdieron todos los moros en él muy gran braço, é por vengarse de la injuria reçebida, hizo llamamiento general por toda Africa, é vinieron á la cibdad de Fez moros de muchos generos, linages é lenguas, que fueron marines, liodres, andaliadres, almohades, clareses, moroqueros, alarbes, turcos, gritales, benaçelioganos é barvaros, é de otras diversas provinçias.

Porque los moros que tenia en Hespaña en Algezira no desmayasen con la muerte del infante é de sus moros, enbióles tres mill cavalleros moros, que pasando el Estrecho, vinieron á Algezira; é porque no pensasen los x̄pianos que les tenian temor, entraron luego á correr tierra de Medina Çidonia, de Xerez y de Arcos, é sacaron muchos ganados, é las gentes destos pueblos con los fronteros que alli estavan, dieron sobre los moros, é tuvieron tan buena suerte que mataron é prendieron dos mill dellos.

El Rey Alboaçen de Marruecos partió de Fez con toda la gente de moros que se avian alli juntado, é vinose á Ceuta, que es en el estrecho de Gibraltar, y de alli mandó pasar á Hespaña una grande armada en que venian dozientas é çinquenta velas, y eran las sesenta galeas, é venia por Almirante mayor de esta armada Mahomat Ala Açafi, el qual pasando el estrecho de la mar con toda esta armada cargada de gentes y bastimentos, vino á Algezira en Hespaña que era dellos.

El Rey de Castilla Don Alonso, quando fue avisado desto en Robledillo, partió por la posta é vino á Sevilla, y el dia que llegó partióse luego por el rio abaxo en un leño para Sanlucar de Barrameda, y mandó yr la gente por tierra; é como Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar que estava alli supo quel Rey venia, mandó juntar de presto todos los barcos, bergantines, caravelas, fustas é galeras que alli estavan, é muy entoldadas, é con su musica, é muy enramadas salieron á reçibir al Rey Don Alonso, que venia por el rio abaxo, y el Rey se holgó mucho desto, é más con Don Juan Alonso de Guzman por la vitoria que avia avido contra el infante Abomelique y sus moros; y Don Juan Alonso llevó al Rey á posar á la fortaleza vieja, que era en la plaça, çerca del yglesia mayor, y alli se le hizo todo aquel serviçio y regozijo que fue posible hazerse para ser tan supita la venida. E como fueron llegados todos los cavalleros quel Rey esperava, fuese al puerto de Santa Maria, y con él Don Juan Alonso de Guzman, y halló alli seis galeas suyas, que estavan desarmadas de gente é chusma, y enbió luego por onbres de aquellas comarcas de la costa de la mar, é armó aquellas geleas, y enbiólas al almirante Don Alonso Jufre Tenorio, é partieronse el Rey y Don Juan Alonso de Guzman del puerto de Santa Maria é vinieron á Sevilla, donde el Rey mandó armar otras seis galeas nuevas, y enbiólas al Almirante que con estas seis galeras eran treynta é tres galeas, las que el Almirante tenia; mas el Rey tenia algun enojo del Almirante, porque estando él en la guarda del Estrecho, avia dexado pasar la armada de los moros sin pelear con ellos. E como el almirante Don Alonso Jufre Tenorio supo esto, é que se platicava quél avia tomado dineros de los moros por los dexar pasar, lo qual no era ansi, é por quitar esta sospecha fue á pelear con la armada de los moros, que eran dozientas velas; los quales desbarataron la armada de Hespaña, mataron al Almirante que avia peleado como buen cavallero, é cortaronle la cabeça, y enbiaronla á Ceuta al Rey Alboaçen, y echaro el cuerpo en la mar, é tomaron los moros veynte y ocho galeas de los

x̄pianos, é no se escaparon sino çinco galeras é seis naos, que se fueron al puerto de Cartagena; é los moros con su presa fueronla á presentar al Rey Alboaçen á Ceuta, el qual viendo la flota de Hespaña en su poder, tuvose luego no solamente por señor de la mar, mas por de toda Hespaña, é como cosa que la tenia ya ganada mandó pasar gran numero de moros á poblar á Hespaña con sus hijos, mugeres é bienes muebles, los quales pasaron seguramente en siete meses que estuvo el Estrecho sin ninguna vela ni navio de Hespaña.

El Rey Don Alonso é Don Juan Alonso de Guzman, é otros ricos onbres que tornavan con el Rey de Sevilla á Xerez, supo en el lugar de las Cabeças de San Juan de la perdida de su armada, y estas nuevas le traxo un rico onbre, su alcaide de Tarifa, é le dixo quél dexava á Tarifa desanparada, porque no se atrevia á esperar el poder de los moros, y no quiero dezir el nonbre deste alcaide, porque no es mi yntinçion de afrentar á nadie, y dixo el Rey en presençia de todos: "No lo hizo ansi Don Alonso Perez de Guzman, el Bueno, quando tenia á Tarifa por el Rey Don Sancho, mi avuelo; antes quiso dar el cuchillo con que degollasen á su hijo mayor que no entregar la villa que tenia del Rey á los moros ni desanpararla". Y porque Tarifa estava tres leguas de Algezira, mandó á Don Alonso Hernandez Coronel, el mayor privado que tenia, que la fuese á guardar, y mandó el Rey á muchos cavalleros de su casa é corte que fuesen con él, é mandóla basteçer de pan y de todas las cosas nesçesarias, porque si los moros la çercasen no la hallasen desproveyda, é mandó á gran priesa yr á hazer algunas galeas y á conprar otras; y ansimismo el Rey Don Alonso de Portogal no mirando á los enojos pasados, sino á los trabaxos presentes, enbió á Manuel Peçaño é á Carlos Peçaño, su hijo, con la armada de Portogal, los quales vinieron con ella á Sevilla, y el Rey los mandó yr á guardar el Estrecho, y ellos no fueron mas de hasta Caliz, y alli estuvieron.

Ansimesmo Don Juan Alonso de Guzman é los ricos onbres que con el Rey estavan, aconsejaronle que enbiase á Génova por galeras y el Rey escrivió á la Señoria que le enbiasen quinze galeas para aquella guerra, é conçertaronse en ochoçientos florines cada galera cada mes, é mill é quinientos la capitana con el almirante, dandole demas desto el vizcocho nesçesario. E vino por almirante desta armada Miçer Gilio, hermano del duque, cuya fue despues la villa de Palma de Miçer Gilio. Y en tanto que estas galeras venian, el Rey enbió mucha moneda al Rey de Aragon para que le enbiase su almirante con su armada, porque no se escusase por falta de moneda. Y en tanto que estas galeas porque enbiava venian, mandó el Rey á muy gran priesa adereçar unas galeras viejas que estavan en la ataraçana de Sevilla é hazer otras nuevas y echarlas al agua, que con las que escaparon de la batalla eran quinze galeas; y naos é basteçidas de chusma é cosas nesçesarias, puso por almirante dellas á frei Alonso Ortiz Calderon, prior de San Juan, para que fuese á guardar el Estrecho; y en este tiempo enbió el Rey á Tarifa á mandar á Don Alonso Fernandez Coronel que viniese á la corte porque era tan privado, que por su consejo se governava el Rey y el reino, y enbió por capitan de Tarifa á Juan Alonso de Benavides con muchos cavalleros é hijosdalgo, é gente escogida, é diez dias despues que llegó lo vino á çercar el Rey Alboaçen y el Rey de Granada.

Capitulo Vigesimotercio. De cómo el Rey habló en Sevilla á Don Juan Alonso de Guzman y á todos los ricos onbres que alli estavan sobre la guerra quel Rey Alboaçen le hazia.

Por mandado del Rey se juntaron en el alcaçar de Sevilla los ricos onbres siguientes: Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar; Don Alvar Perez de Guzman, su tio; Don Pero Nuñez de Guzman, hijo de Juan Ramirez de Guzman; Don Pero Ponçe de Leon, señor de Marchena; Don Rui Ponçe de Leon, hijo de Don Pero Ponçe de Leon, señor de Cangas é Tineo; don Pero Fernandez de Castro, mayordomo mayor del Rey y su adelantado mayor de la frontera, é perteguero mayor en tierra de Santiago; Don Henrrique Henrriquez; Don Juan Manuel, hijo del infante Don Manuel; Don Gil Alvarez de Albornoz, arçobispo de Toledo, primado de las Españas; Don Nuño, arçobispo de Santiago; Don Alonso Mendez de Guzman, maestre de Santiago; Don Nuño Chamiço, maestre de Alcantara; Don Juan Nuñez, señor de la casa de Lara y de Vizcaya, alferez mayor del Rey; Don Juan de la Çerda, hijo de Don Alonso de la Çerda, señor de Gibraleon; Don Juan Alfonso, señor de Alburquerque, ayo é mayordomo mayor del Prinçipe Don Pedro de Castilla; Don Juan de Saavedra, obispo de Palençia; Don Alvaro de Biedma, obispo de Mondoñedo, que fue despues obispo de Orense; Don Diego de Haro hijo de Don Hernando; Don Juan Nuñez de Prado, maestre de Calatrava; Don Hernan Rodriguez, señor de Villalovos; Don Diego Lopez de Haro, hijo de Don Lope, el chico; Don Garçi Mendez Manrrique y su hermano Don Juan Garcia Manrrique; Don Luys de Almaçan; Don Gonçalo Iñiguez, señor de Aguilar é de Montilla; Don Gonçalo Ruiz Giron; Don Gonçalo Nuñez Daça; Alvar Nuñez Daça; Alonso Tellez de Haro, é Alvar Diaz de Haro, hijos de Don Juan Alonso de Haro, señor de los Cameros, que eran por todos veynte y ocho ricos onbres, perlados é maestres sin los cavalleros y hijosdalgo de Castilla, de Leon, de Gallizia, de Estremadura y del Andaluzia.

Y el Rey les hizo una habla á todos, diziendo como avia sabido que el Rey Alboaçen de Marruecos, acompañado de muchos Reyes moros é infantes, avia pasado ya de Çeuta á Algezira, que es en Hespaña, tres leguas de Tarifa, con animo de çercarla, é que traia quarenta é çinco mill moros de cavallo é quatroçientos mill moros de pie, onbres de guerra, sin las mugeres é niños é servidores de todos estos; é que con toda esta gente é con el Rey de Granada que avia venido en su favor, que traia çinco mill de cavallo é muchos peones, avia venido á çercar á Tarifa, y la tenian ya çercada; por tanto que le dixesen su paresçer de lo que haria en esta guerra.

E aunque uvo diversos paresçeres, al fin se concluyó quel Rey devia de yr á socorrer á Tarifa, é que si alli hallase los moros, que les diese la batalla, é que fuese la Reina Doña Maria, su muger, al Rey Don Alonso de Portogal, su padre, á le rogar les viniese á ayudar para dar la batalla á los moros, y fue luego la Reina á Portogal.

En esta sazon allegó al Estrecho el prior de San Juan almirante de la mar, con las quinze galeas y naos quel Rey enbiava en socorro de Tarifa é guarda del Estrecho, é las

galeras del Rey de Portogal que estavan en Caliz no quisieron pasar de alli. El Rey Alboaçen de Marruecos uvo muy gran pesar en ver la armada de Hespaña tan çerca de si, porque pensaba que aviendo él ganado la armada de Castilla, como la ganó, que no podria rehazerse el Rey de Castilla tan presto de galeas; é por esto avia enbiado toda su flota á los puertos de Africa y despedido las galeras del Rey de Tunez, su suegro; mas por que no desmayasen sus moros hizo conbatir á Tarifa reziamente. Los cavalleros que estavan en ella, defendiendose como animosos, le mataron en el conbate gran numero de moros, y entre ellos á Benahamar, hermano del Rey de los Montes Claros. Y el Rey de Marruecos que avia tres semanas que estava sobre Tarifa, pensando que en dos dias la tomaria, determinó de no la conbatir mas sino tomarla por hanbre; y tanbien lo hizo esto porque Don Clarife, el alarabe, que era gran nigromantico é hechizero, avia ynterpretado unos sueños que Fatima, la horra, hija del Rey de Tunez é muger del Rey Alboaçen, avia soñado: que era que un leon entrava por sus reales é los destruya todos, diziendo que este leon era el Rey de Castilla que los avia de destruir, é para esto avia señales en el cielo, porque la luna, despues que pasaron de Africa á Hespaña les mostrava malas señales parandose turbia y eclipsandose cada dia: por lo qual queriendo levantar el Rey Alboaçen el çerco de sobre Tarifa, para tornarse á Africa, suçedió que estando en la mar Don Hernan Rodriguez Ortiz Calderon con la armada de Castilla, hizo tan gran tormenta en la mar (como el dia que esto se escribe, que es quando el duque Don Juan Alonso de Guzman fue á ver la su almadrava de Zahara, aviendo sesenta años que ningun duque de Medina avia sido en ella); y con esta gran tormenta fueron nueve galeas á quebrar á la costa de Tarifa con toda la carava menuda, y algunas naos donde murieron muchos x̄pianos, é los que escaparon quedaron cativos en poder de los moros, é las galeras é naos que se escaparon corrieron con la tormenta hasta Cartagena.

El Rey moro quando vió en su poder la segunda flota de Castilla, como la primera, tuvo por çierto que Mahoma claramente lo hazia para darle la vitoria; é como onbre que ya se tenia por señor de Hespaña, la repartió por sus moros haciendo grandes merçedes antes que en ella tuviese ganada almena.

En esta sazon, por mandado del Rey Don Alonso de Castilla, avia salido de Sevilla la Reina Doña Maria, su muger, hija del Rey Don Alonso de Portogal, é ydo á Portogal; y el Rey Don Alonso, su padre, como supo que la Reyna de Castilla, su hija, yva á su reino, partió de Lisboa é vino á Evoramonte, y alli se hallaron padre é hija, é la Reina Doña Maria de Castilla le recontó los trabajos que Hespaña esperava con la guerra quel Rey Alboaçen les hazia, é que lo que podia redundar della era, si se perdiese Castilla, que no avia de quedar Portogal. Por tanto que por la salud é bien de todos le pedia que viniese á socorrer al Rey Don Alonso, su marido, que por la guarda é amparo de toda Hespaña aventurava sus reinos é su persona. El Rey Don Alonso de Portogal, hijo del Rey Don Donis, no mirando á la guerra pasada sino á la nesçesidad presente, hizo llamar mill cavalleros, todos los mas escogidos de su reino, é partió con su hija para Castilla; y el Rey Don Alonso de Castilla, quando supo quel Rey de Portogal venia, partió de Sevilla por la posta, é fue á Xerez de Badajoz, é de alli entró en Juru-

meña, donde, como se vió con el Rey Don Alonso de Portogal, é con el prinçipe Don Pedro, su hijo, se tornó por la posta á Sevilla, y el Rey de Portogal vino á Badajoz, á las mayores jornadas que pudo, é llegó á Sevilla, donde fue reçibido con tanta solenidad quanta fue posible; é sabiendo alli los Reyes como el Rey de Granada avia venido con toda la gente que pudo en favor del Rey de Marruecos, enbiaronle con sus enbaxadores á dezir, que se levantasen de aquellas paredes sobre que estavan, de Tarifa, é saliesen al canpo á les dar la batalla; y esto hazia el Rey Don Alonso de Castilla, porque estava tan pobre que despues de aver gastado todo lo que el reino le avia dado, avia enpeñado sus joyas é plata, é no le quedava dinero ninguno; é con lo que avia pagado no avia mas de para quinze dias, en los quales se cunplia dar la batalla é vençer ó morir. Y el Rey Alboaçen de Marruecos y el Rey Yuçaf Abenhamar, Rey de Granada, respondieron que ellos eran dos Reyes, é los moros otros dos; é que sendas leyes tenian, que ayudase Dios á la mejor, que se diesen la batalla, é que los vençedores lo agradeçiesen á Dios, é los vençidos quedasen con su daño.

Partieron los Reyes de Castilla é Portogal con todos los ricos onbres é cavalleros que ya diximos de Sevilla, llevando la avanguarda Don Juan Alonso de Guzman, Don Alvar Perez de Guzman é Don Pero Ponçe de Leon con el conçejo de Sevilla, é ansi allegaron á orilla de la mar, do llaman la Torre de los Vaqueros, çerca de Tarifa.

CAPITULO VIGESIMOCUARTO.
DE LA GRANDISIMA É MEMORABLE BATALLA DE TARIFA, DE LOS REYES DE CASTILLA É PORTOGAL CONTRA LOS REYES DE MARRUECOS, FEZ, TREMEÇEN, SOJULMENÇA, BENAMARIN, MONTES-CLAROS Y REY DE GRANADA, DONDE SE HALLÓ DON JUAN ALONSO DE GUZMAN, SEÑOR DE SANLUCAR.

El Rey de Castilla tenia doze mill onbres de cavallo, sin los peones, en los quales yvan los ricos onbres castellanos y andaluzes que diximos en el capitulo pasado, con los conçejos de todos sus reinos é señorios. Y el Rey de Portogal traia mill onbres de cavallo é ningun peon, entre los quales venian Don Alvar Gonçales Pereira, prior de la orden de San Juan de Portogal, y Estevan Gonçales Leiton, maestre de Avis, é Don Garçi Perez de Arreu, maestre de Santiago de Portogal, é Don Gonçalo Vasquez Cautiño, maestre de X̃pus, é don Diego de Sousa, é Lope Hernandez Pacheco, señor de Herrera, é Rui Garçia de Castil, é Pay de Meira, é Fernan Gonzalvez Cogomino, é otros cavalleros; é ordenóse quel Rey de Portogal con estos cavalleros suyos é con Don Juan Alonso de Alburquerque, con los vasallos del prinçipe de Castilla, é Don Pero Fernandez de Castro, é Don Diego de Haro, é Don Gonzalo Ruiz Giron, é Don Gonçalo Nuñez Daza, é Don Juan Nuñez, maestre de Calatrava, é Don Per Alfonso de Sequera, y los conçejos de Salamanca, Cibdad Rodrigo, Badajoz, y otros que eran hasta tres mill de cavallo, que diesen en la batalla del Rey de Granada, que traia siete mill moros de cavallo é doçientos mill moros de pie, ansi de su reino como de otros reinos de moros, que avia juntado para aquel dia.

En la batalla del Rey Don Alonso de Castilla mandó que fuesen en la avanguarda, como se hallará en este paso en su coronica, los ricos onbres siguientes: Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar; Don Pero Ponçe de Leon, señor de Marchena, su sobrino; Don Henrrique Henrriquez, su cuñado, con la gente del ovispado de Jaen, donde él era caudillo; Don Juan Manuel, hijo del infante Don Manuel; Don Juan Nuñez, señor de Lara é de Vizcaya; Don Alonso Mendez de Guzman, maestre de Santiago; Don Fernan Rodriguez, señor de Villalobos; Don Juan Garçia Manrrique; Don Diego Lopez de Haro; Don Fernan Gonçales de Aguilar, con el conçejo de Eçija, de quien era caudillo; Don Juan Rodriguez de Cisneros; Garçi Fernandez Manrrique, é Alvar Rodriguez Daza, todos ricos onbres, é los conçejos de Sevilla, de Xerez é de Carmona, todos los quales yvan en la vanguarda de la batalla, juntamente con Don Juan de la Çerda, señor de Gibraleon, hijo de Don Alonso, y los vasallos del infante Don Hernando de Aragon, marques de Tortosa, y el pendon de la Cruzada que enbió el Papa.

Y el Rey yva en la batalla de enmedio, aconpañado de muchos cavalleros que la coronica cuenta, é Don Pero Nuñez de Guzman, el asturiano, que yva por capitan de la ynfanteria, y esta orden se hizo domingo XXVII de Otubre.

Otro dia lunes 28 de Otubre año de 1339 se dió la batalla, y eran de parte del Rey Don Alonso de Castilla treze mill de cavallo, sin los peones, y de parte del Rey Alboaçen con el Rey de Granada çinquenta é tres mill de cavallo é seiszientos mill peones. Don Juan Alonso de Guzman con sus vasallos y con todos los que diximos que yvan en la avanguarda desta batalla, ronpieron la batalla prinçipal del Rey Alboaçen de Marruecos, en que venia su hijo el infante Aboamar, é hirieron en los moros con tanto animo y esfuerço, que desbaratandolos los hizieron volver huyendo, é con ellos al infante Aboamar, y no los siguieron por seguir á sus vanderas, que yvan contra las tiendas y alfaneques del Rey Alboaçen, donde llegando y vençiendo los moros que guardavan las tiendas, tomaron en ellas á la horra tuneçi, muger prinçipal del Rey Alboaçen, que se llamava Fatima, hija del Rey de Túnez, é los moros que estavan en aquella parte fueron huyendo unos para la batalla del Rey Alboaçen, y otros para Algezira; mas fue preso é cativo el infante Aboamar, capitan desta gente, é saqueadas las tiendas del Rey.

El Rey Don Alonso de Castilla que con la batalla de enmedio avia tomado por la parte de la orilla de la mar contra donde estava Alboaçen Rey de Marruecos, mandó que los pendones é vasallos de Don Fadrique é Don Fernando sus hijos, é Garçilaso de la Vega, é Gonçalo Ruiz de la Vega, su hermano, que eran sus mayordomos, que fuesen delante del Rey; y mandó á Garçi Mendez de Sotomayor, é á Juan Ruiz de Baeça, é á los donzeles de su casa que andavan á la gineta, é á algunos de la frontera que aguardasen á Don Alvar Perez de Guzman, al qual mandó que fuese çerca del Rey para socorrer do le enbiase á mandar. Y con esta orden fue el Rey a herir en el esquadron do estava el Rey Alboaçen, que era el prinpipal, é travose la batalla de tal manera, é cargaron tantos moros sobre los x̄pianos, que los x̄pianos se començaron á retirar, y á esta ora estuvo España en punto de se perder, é dieron al Rey Don Alonso una saetada; mas no le hizo mal: el qual hizo por su persona tanto como otro de los mejores cavalleros que

alli yvan, y el Rey tomó una lança y blandióla y arremetió para los moros diziendo: "ea, cavalleros é hijosdalgo de Castilla, seguidme", é Don Gil de Albornoz, arçobispo de Toledo, le travó de las riendas diziendo: "señor, acaudillad los vuestros; no pongais á España en aventura; porque los moros van de vençida". Los hijosdalgo de España tomaron tanto esfuerço en lo que vieron hazer é dezir al Rey, que arremetiendo á los moros con grandisima furia, ronpieron çinco batallas de moros, é los vençieron, é desbarataron diez é nueve vanderas é mataron á Bote xifen de Benoriba, con los prinçipales moros que alli avia, é todos los moros juntamente con el Rey Alboaçen, su señor, començaron de huyr contra Algezira, y el Rey Don Alonso, é Don Alvar Perez de Guzman, é Gonçalo Ruiz de la Vega, é Don Juan Manuel, é Don Juan de la Çerda, señor de Gibraleon, les fueron siguiendo el alcançe.

El Rey de Portogal con sus cavalleros é con los quel Rey le dió fue á herir en el Rey de Granada, y estando travada la pelea muy brava, acudió alli Don Pero Nuñez de Guzman con toda la ynfanteria é sobresalientes, é los moros se retiraron contra Algezira; y el Rey de Portogal fue matando y hiriendo tras ellos hasta se encontrar con el Rey de Castilla, y anbos Reyes siguieron el alcançe hasta el rio de Guedameçil, é no pasaron más por la grande aspereza de las sierras que ay en el camino, é porque no llevavan gentes consigo, que la mayor parte dellas quedavan saqueando los reales de los moros. E quando los Reyes tornaron, no hallaron nada; porque la gente comun avia saqueado los reales de los moros, y muerto á Fatima, muger del Rey Alboaçen, y á una su hija y á otra hermana del Rey y á todas las otras mugeres del Rey moro, é á sus hijos que eran mochachos no se pudieron valer; y ansimismo avian muerto hasta trezientos moros prinçipales de todo el exerçito, sin la otra gente que murió en la batalla.

Los Reyes de Marruecos y de Granada llegaron aquella noche á media noche á Algezira, y no osaron parar en ella, teniendo por çierto que avian de ser alli çercados, y el Rey de Granada se fue á Marvella é de ay á su tierra, y el de Marruecos se fue á Gibraltar, y la misma noche entró en una galea y se pasó á Çeuta, que es en Africa quatro leguas de Gibraltar.

Otro dia martes se contaron por las listas los x̄pianos que faltavan, é los moros que hallaron muertos; é segun se averiguó por los alcanizes del Rey de Marruecos, que son alardes, se halló que le faltavan quatroçientos mill moros de pie é de cavallo, de los que pasó á Hespaña, y de los x̄pianos hallaron que no murieron en la batalla ni en el alcançe mas de quinze x̄pianos, que fue una de las mas milagrosas batallas que jamas se dieron en España, y está contada por una de dos, que es ella y la batalla de las Navas de Tolosa, que dió el Rey Don Alonso noveno al Rey Miramamolin de Marruecos. En esta batalla se uvieron demas de los cativos mucho oro, plata, piedras, perlas, doblas que pesavan çien doblas, barras de oro de que labravan la moneda, todo genero de joyas riquisimas, cativos de grandes linajes y rescates; pero no cobró el Rey el terçio de lo que alli se uvo; é los que lo robaron, porque no se lo tomase el Rey, huyeron con ello á reinos estraños; y fue en tanta cantidad el tesoro que llevaron, que en todo el reino de Françia, de Navarra, de Aragon, de Valençia é Cataluña y en toda Castilla abaxó el oro la sesma parte de lo que valia.

Los Reyes de Castilla é de Portogal, é Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, con todos los cavalleros que avemos contado y que se hallaron en la batalla, tornaron á Sevilla, donde les fue hecho solene reçebimiento.

CAPITULO VIGESIMOQUINTO. DE CÓMO NASCIÓ DON ALONSO PEREZ DE GUZMAN, SEGUNDO DESTE NONBRE, HIJO MAYORAZGO DE JUAN ALONSO DE GUZMAN, EL QUAL HEREDÓ LA CASA DE SANLUCAR, DE BEJEL, LEPE, AYAMONTE É LA REDONDELA É EL ALGAVA, EL QUE MURIÓ SIN HIJOS EN EL ÇERCO DE ORIHUELA.

Quando Don Juan Alonso de Guzman llegó á su casa á Sevilla, con tanta gloria de la vitoria avida contra los moros, que por aver él con los ricos onbres que diximos que yvan en la avanguarda roto á los primeros moros, fue causa para que los demas se vençiesen, halló que Doña Urraca Osorio, su muger, que aun hasta alli no avia parido, estava parida de un hijo varon que fue el mayorazgo de la casa, por cuyo nasçimiento se hizieron grandes fiestas en Sevilla, y doblaronse con la gloria del vençimiento, que todo era plazeres y fiestas. Nasçió miercoles treynta de Otubre, año del nasçimiento de nuestro Señor Jesuxp̄o de mill é treçientos é treynta é nueve años, que fue de la era de Çesar mill é treçientos é setenta é siete años, siendo Reyes en Castilla Don Alonso. Hijo de Don Hernando, y en Portogal Don Alonso, hijo de Don Donis, y en Aragon Don Pedro, hijo de Don Alonso, y en Navarra Don Phelipe, y en la Silla apostolica era Papa Benedicto, y siendo Emperador de Roma Ludovico, duque de Baviera; siendo Emperador de los turcos Orcanna, hijo de Othoman; siendo Rey de Granada Yuçaf Abenhamar; siendo Rey de Marruecos Alboaçen.

Fueron los padrinos el dia del bautizo los Reyes de Castilla é de Portogal, é tuvolo en la pila el Rey Don Alonso de Portogal, como mas pariente de Don Juan Alonso de Guzman, y hallaronse en este bautizo todos los parientes y cuñados de Don Juan Alonso de Guzman, que eran: Don Henrrique, Don Fadrique, Don Sancho, Don Tello, Don Juan, Don Hernando, hijos del Rey, y de Doña Leonor de Guzman; Don Alvar Perez de Guzman, su tio; Don Pero Ponçe de Leon; Don Fernan Perez Ponçe de Leon; Don Gonçalo, señor de Aguilar é de Montilla, y Don Hernan Gonçales, su hermano, tios de Don Juan Alonso de Guzman, primos hermanos de su madre Doña Maria Alonso Coronel; Don Henrrique Henrriquez, su cuñado, casado con su prima hermana Doña Isabel, hija de Don Pero Nuñez, el viejo; Don Pero Nuñez de Guzman, que vivia en las montañas de Leon, é Don Ramir Florez de Guzman, su hermano, hijos de Don Juan Ramirez de Guzman, señor de Toral; Don Pero Fernandez de Castro, mayordomo mayor del Rey é adelantado mayor del reino de Gallizia, que era casado con su sobrina, hija de Doña Isabel, su hermana; Don Alonso Fernandez Coronel, el mayor privado del Rey Don Alonso, que era primo hermano de Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar; Don Juan de la Çerda, hijo de su hermana Doña Leonor, é otros muchos deudos é amigos.

Al hijo llamaron Don Alfonso Perez de Guzman como su abuelo, é todos dixeron que Dios lo hiziese tan bueno como á él.

Este dia comieron estos dos Reyes y estos cavalleros é otros que no contamos en casa de Don Juan Alonso de Guzman, y despues de comer uvo un torneo delante de la plaça de su casa en Cal de las armas, y ansi por esto como por la vitoria turaron las fiestas muchos dias.

Otro dia del bautizo el Rey Don Alonso hizo sacar todos los dineros, joyas, piedras, perlas, esclavos é cavallos que se uvieron en la batalla, á un corral delante de palaçio, é dixo al Rey de Portogal, su suegro, que tomase todo lo que quisiese de alli, y el Rey de Portogal no quiso tomar dineros sino algunos jaezes y al infante Aboamar, hijo del Rey Alboaçen; y abiendose holgado algunos dias en Sevilla fueronse á Caçalla á correr monte, y de alli se despidieron los Reyes. El Rey de Portogal se fue á su reino, y este Rey Don Alonso de Portogal, hijo del Rey Don Donis, fue el que en tienpo del Papa Juan ynstituyó en Portogal la orden é cavalleria de X̃pus, é dióles los pueblos que quedaron de los templarios, é hizo cabeça é convento en la cibdad de Tomar, é dióle por çensor é moderador al abad de Alcobaça de la orden de Çistel, é llamaronse los cavalleros de X̃po, é fueron hechos para pelear con los moros.

El Rey de Castilla se fue á Llerena, donde tuvo cortes, y de alli enbió á Juan Martinez de Leiva al Papa con un presente de muchos cavallos, esclavos é joyas de las que se tomaron en aquella batalla, y á pedille algunas yndulgençias para la guerra que queria proseguir; y en aquellas cortes le sirvió el reino de lo quel Rey quisiese pedir, viendo quan bien lo enpleaba; y el Rey por no fatigar la tierra pidió tan poca cantidad, que conoçió bien el reino la voluntad quel Rey tenia de les hacer merçed.

CAPITULO VIGESIMOSEXTO.
CÓMO TODOS LOS RICOS ONBRES DEL ANDALUZIA Y CASTILLA FUERON CON EL REY Á LA GUERRA DE LOS MOROS, É CÓMO GANARON Á ALCALÁ LA REAL Y Á PRIEGO, RUTE É LOCOVIN, É DEL PECHO DEL ALCAVALA QUE SE ECHÓ EN CASTILLA.

En el principio del año de mill é trezientos é quarenta de nuestra redençion, el Rey Don Alonso de Castilla enbió libramientos á todos los grandes del reino y á los cavalleros é criados de su casa, y mandóles que para çierto tienpo fuesen en Cordova, y el Rey partió de Madrid é fue á Cordova é con el conçejo de aquella cibdad é de Sevilla é con poca gente que venia con él, porque aun no avian llegado las gentes de Castilla, por no estar oçioso, entró con ellos á talar los panes de Alcalá de Bençaide; é paresçióle tan hermosa é bien asentada, que determinó de bolver á ganarla. E porque pensó que si lo publicava, que se aperçibirian los moros della, no lo dixo á nadie, y echó fama que yva á talar los panes de Malaga, y enbió á mandar que partiesen de Sevilla quatro naos cargadas de bastimento, y le fuesen á esperar á la costa de Malaga; é por mas disimularlo partió de Cordova con su exerçito, é fue á Eçija; é como el Rey de Gra-

nada supo esto, sacó todos los mas ballesteros é gente que avia en Alcalá de Bençayde y en los otros pueblos de aquella comarca, paresçiendo que pues le avia talado los panes el Rey de Castilla, que ya no bolveria aquel año á aquella parte, y enbiólos á guardar á Malaga. Y el Rey Don Alonso de Castilla con su exerçito partió de Eçija á grandes jornadas, é fue sobre Alcalá de Bençaide y çercóla, y ganó los arrabales, y enbió á Don Alonso Hernandez Coronel á çercar á Montefrio. Y el Rey supo quel Rey de Granada estava en la Puente de Pinos, y dexó á Don Juan Manuel por guarda del campo que tenia puesto sobre Alcalá, y su persona con gente fue á buscar al Rey de Granada, y estuvo esperando dos dias á que saliese á darle la batalla, é como vió quel Rey de Granada no salia, taló los panes de Moclin é de Illora, á la qual le entraron los arrabales por fuerça é los saquearon é quemaron; é fue á Locovin, donde Don Alonso Fernandez Coronel tenia en gran estrecho á los moros de la villa; é como el Rey llegó se le entregaron salvas las personas, é tornóse al real de Alcalá, donde allegó al Rey Miçer Gilio Bocanegra, hermano del duque de Genova, por almirante de las quinze galeas quel Rey de Castilla les enbió á pedir, y el Rey le mandó ir á guardar el Estrecho.

Despues de aver pasado çinco meses quel Rey tenia çercada á Alcalá, é le avia quitado el agua, viendo los moros el poco remedio que tenian en el Rey de Granada, hizieron partido con el Rey de Castilla, y entregaronle la villa de Alcalá de Bençayde, sabado á tres de Agosto año de mill é trezientos é quarenta años, salvo las personas, quedando la villa al Rey con todo lo demas que en ella avia, y el Rey los mandó poner en salvo en Moclin, sin faltar un moro, y mandó labrar é poblar aquel pueblo, é hizole franco é mandó que se llamase Alcalá la Real, á diferençia de otras Alcalaes de Henares, del Rio, de Guadaira, de los Gazules.

El Rey de Granada Yuçaf Abenhamar se enbió á ofreçer por vasallo del Rey de Castilla, con doze mill doblas de parias; mas porque no quiso dexar la amistad del Rey de Marruecos, no se le otorgó, y el Rey partió con su exerçito de Alcalá, é fue á çercar á Priego, y en poco tienpo la ganó á los moros á partido, salvas las personas; é de alli fue el Rey á çercar á Rute, y enbió á Don Alonso Mendez de Guzman, maestre de Santiago, con su parentela é los cavalleros de su orden, que fuese á çercar á Benamexil, y ganaronla en tres dias, y el Rey ganó á Rute en doze dias, é de alli se vino á la Torre de Matrera, é tomóla en çinco dias, é mandó basteçer todos estos pueblos, é tornóse muy vitorioso á Sevilla, y no tardó en toda esta conquista mas de seis meses.

Allegado el Rey á Sevilla, tuvo nuevas como el Rey Alboaçen de Marruecos armava gran flota para tornar otra vez á Hespaña á se vengar de la ynjuria en ella reçibida sobre Tarifa: é como este Rey era el mas poderoso de toda Africa, tuvo el Rey gran consejo sobre esto, é paresçióle que lo que mas le convenia era çercar á Algezira hasta ganarla, porque de alli le venia todo el daño; porque Algezira avia muchos años que era de los Reyes de Africa dende en tienpo del Rey Don Alonso su visabuelo, é como está en el Estrecho dentro en Hespaña, en una ora pasaban los moros de Africa á ella. E porque para esta conquista no tenia ningun dinero y la tierra estava muy pechada por los continos serviçios que hazian, espeçialmente los labradores, porque los hijosdalgo é cavalleros pagavan muy poco, echó un pecho nuevo, el qual llamó alcavala; é mandó

que todos los de su reino, grandes, chicos, pobres é ricos, pagasen de diez maravedis uno de lo que vendiesen ó comprasen. A todos les supo mal este pecho, porque los cavalleros é hijosdalgo de Hespaña son libres é francos antiguamente de no pagar pecho alguno, é algunos dieron tal respuesta al Rey que conoçió en ellos que no se la tenian gana de dar, y el Rey les dixo: "pues vosotros no me quereis ayudar á que os quite una villa donde tanto daño viene, no solamente á Hespaña pero á toda la xp̄iandad; yo por hazer lo que devo la quiero yr á çercar con los criados de mi casa, que serán hasta tres mill cavalleros, é si vosotros no me quisieredes ayudar como buenos, yo no me levantaré della hasta tomarla". Vista esta respuesta del Rey, é quan valeroso é guerrero era, é quan bien enpleaba los dineros en serviçio de Dios y ampliación de sus reinos, otorgaronles las alcavalas por çierto tiempo, y el Rey las reçibió con aquella condiçion; é partióse de Sevilla para Castilla, dexando por fronteros á los tres maestres de Santiago, Alcantara é Calatrava con la gente de las ordenes, y por almirante de la mar á Miçer Gilio Bocanegra con quarenta galeas, doze de Genova, veinte é ocho de Castilla é tres naos.

Capitulo Vigesimosetimo. De cómo nasçió Don Juan Alonso de Guzman, hijo segundo de Don Juan Alonso de Guzman, el qual fue despues de la muerte de su hermano señor de Sanlucar, y fue el primer conde de Niebla, é casó con nieta deste Rey Don Alonso.

A veynte de Deziembre del año del nasçimiento de nuestro Señor Jesuxp̄o de mill é trezientos é quarenta años, despues quel Rey Don Alonso partió de Sevilla, nasçió en ella Don Juan Alonso de Guzman, hijo segundo de Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, y de Doña Urraca Osorio, su muger, año de la era de Çesar de 1378, siendo Reyes en Hespaña y Françia los que lo eran quando nasçió su hermano, que diximos en el capítulo pasado, salvo que era muerto el Papa Benedicto dozeno y avian elegido en su lugar á Clemente sexto; y este niño, andando el tiempo, despues que su hermano Don Alonso Perez de Guzman murió en el çerco de Orihuela, fue señor de Sanlucar y fue casado con Dona Juana, nieta deste Rey Don Alonso, é sobrina del Rey Don Henrrique, el qual le dió el condado de Niebla en casamiento, como mas largamente se dirá en su lugar: por cuyo nasçimiento se hizieron muchas fiestas en Sevilla, y era su padre Don Juan Alonso de Guzman, quando le nasçió este hijo, de edad de çinquenta é quatro años, y su muger de edad de veynte é ocho años.

En el prinçipio del año de mill é trezientos é quarenta é un años, estando Don Juan Alonso de Guzman en la su villa de Bejel, vió como diez galeas de Castilla peleavan con doze galeas de moros çerca del rio de Barvate, é salió con la gente de aquel pueblo al rio, do entra en la mar, para ver si podria ayudar en algo á la flota de Castilla, é vió dende alli como la armada de Castilla vençió á la de los moros é le quemaron quatro galeas, é le anegaron dos, é le tomaron seis, de manera que no escapó ninguna, y el Almirante traxo las seis galeas al rio de Barvate, donde estava Don Juan Alonso.

Dende á pocas horas allegó Carlos Peçaño, almirante de Portogal, con diez galeas en serviçio del Rey de Castilla.

Y en tanto que esto pasava, el Rey Alboacen de Marruecos, como supo que la armada de Castilla se avia recogido con la presa al rio de Barvate, que es una legua mas atras de los cabos de Plata, donde comiença el Estrecho, mandó salir su flota de Tanjar é que se fuesen á Algezira; é como la armada de Castilla é de Portogal vieron asomar las velas que salian de Tanjar, porque se paresçe claro Africa dende Barvate, salieron de alli é con viento poniente que los ayudava fueron á enbocar el Estrecho tras la flota de los moros; la qual se metió adonde entra el rio de Guadameçil en la mar, é tenianla alli como ençerrada, y estavan alli la armada del Rey de Marruecos y del Rey de Granada; é como los moros que estavan en Algezira supieron esto, enbiaron treze galeas en ayuda de los moros que estavan en el rio de Guadameçil; é como Miçer Gilio, almirante de Castilla las vió asomar por la Punta del Carnero, enbió contra ellas diez galeas de Castilla, é pelearon con las treze de los moros, é anegaronles quatro galeas, é tomaronles dos, é las siete fueron á quebrar en tierra con la fuerça del agua que ay en aquel estrecho. E como los moros de Algezira supieron desta perdida de sus galeas, vinieron por tierra á guardarlas, ansy estas siete como las demas que estavan en el rio de Guadameçil.

Las dos armadas de los Reyes de Marruecos é Granada que estavan ençerradas salieron, é peleando con la armada de Castilla é Portogal, plugo á Dios que los moros fueron desbaratados y vençidos, é perdieron veynte é çinco galeas, unas que les tomaron, y otras que les quemaron y anegaron, y de las que se escaparon fueron muchos moros heridos, y quisó Dios que en estas tres batallas no se perdió ninguna cosa del armada de los x̅pianos.

El Rey Don Alonso, viniendo para Sevilla, supo las primeras nuevas del vençimiento de su flota, é tomó la posta é vino á Sevilla é de alli á Xerez, donde tuvo nuevas del postrer vençimiento é perdiçion de la flota de los moros, é tuvo mucho enojo de los vezinos de Xerez, porque siendo llamados por Don Alvar Perez de Guzman (que tenia á Tarifa por el Rey despues de la batalla) para yr por tierra á dar en la flota de los moros, no lo quisieron hazer, é tuvose esto en mas á los de Xerez que á otros, porque sienpre fueron mas prestos que otros en la guerra de los moros.

Estando el Rey en Xerez tuvo nuevas como, enbiandole el Rey de Aragon veynte galeas en ayuda, y á Don Pero de Moncada por almirante dellas, conforme á los conçiertos que entrellos avia, é llegando estas galeas en derecho de Estepona, topando con treze galeas de moros que venian cargadas de pan para meterlo en Algezira, é peleando con ellas, tomó las quatro, é otras dos fueron á quebrar en la costa de Estepona, y las siete se tornaron á Africa, y esto fue despues del vençimiento de la flota de los moros.

Don Juan Alonso de Guzman, como supo quel Rey estava en Xerez, partió de Bejel é vino á Xerez, é de alli se fue el Rey con Don Juan Alonso de Guzman á Sanlucar; y aviendo alli reçibido todo serviçio, se partieron los dos en un barco é fueron á Sevilla á dar priesa en lo que era menester para la çerca de Algezira, é tornaronse por el rio á

Sanlucar, é de alli á Xerez; y estando Don Juan Alonso de Guzman en Xerez con el Rey uvo un riepto de desafio en Xerez entre dos cavalleros, el uno llamado Pay Rodriguez de Ambia, y el otro Rui Paez de Biedma, y el Rey les dio canpo, y combatieron tres dias, y al terçero dia el Rey entró en el canpo é los conçertó é sacó por buenos.

Y en esta sazon allegaron á Xerez los vasallos de Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, para yr con el Rey é con su señor á la çerca de Algezira, é ansimismo allegaron otros vasallos de otros cavalleros que estavan con el Rey.

Capitulo Vigesimooctavo.
De cómo Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, fue con el Rey al çerco de Algezira, é de lo que acaesçió con los moros della.

A veynte é çinco dias del mes de Jullio deste año de 1342, siendo Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, de edad de çinquenta é seis años, é aviendo treynta é tres años que tenia el estado, despues que Don Alonso Perez de Guzman, su padre, el Bueno fallesçió; estando con el Rey Don Alonso en Xerez de la Frontera, determinaron de yr á çercar las villas de Algezira nueva é vieja, é no esperaron á la gente castellana quel Rey avia mandado venir para aquel çerco, porque en tanto no se aperçibiesen los moros de Algezira é se basteçiesen de pan; é por esto partió el Rey á çercarla con solamente los ricos onbres y perlados que con él se hallaron en Xerez, que fueron los siguientes: Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar; Don Alonso Mendez de Guzman, maestre de Santiago; Don Nuño Chamiço, maestre de Alcantara; Don Juan Nuñez de Prado, maestre de Calatrava; Don Gil Alvarez de Albornoz, arçobispo de Toledo; Don Bartolomé, obispo de Caliz; los pendones é vasallos de Don Fadrique é de Don Juan, hijos del Rey é de Doña Leonor de Guzman; Don Pero Ponçe de Leon, señor de Marchena; Don Frei Alonso Ortiz Calderon, prior de San Juan; los conçejos de Sevilla, de Cordova, de Xerez; Don Henrrique Henrriquez con los conçejos del obispado de Jaen; Hernan Gonçales de Aguilar con el conçejo de Eçija; los conçejos de Carmona é de Niebla.

Los quales por sus jornadas llegaron á Tarifa, é alli salió Don Alvar Perez de Guzman, que tenia por el Rey á Tarifa, é se fue con el Rey al çerco de Algezira, y allegando á ella asentaron su real entre Algezira y el rio de Palmones, en un çerro çerca de una torre que llaman de los Adalides; é los que allegaron con el Rey fueron dos mill é seisçientos de cavallo é quatro mill infantes lançeros é ballesteros, é mandó el Rey hazer el real de manera que llegava hasta la mar, é mandó venir alli la su armada é la de Aragon, porque la de Portogal ya era yda, é púsolos de tal manera que se podian socorrer los de la tierra á los de la mar, é los de la mar á los de la tierra.

E mandó que Don Juan Alonso de Guzman y Don Alonso Mendez de Guzman y Don Pero Ponçe de Leon y el conçejo de Sevilla, y el conde de Lous, natural de Alemaña (que avia venido á servir á Dios á aquella guerra con seis de cavallo alemanes), que pusiesen sus tiendas en el çerro del Onsario, que era muy çerca de la villa vieja,

porque el real del Rey estava bien apartado, hasta que viniese mas gente; y un dia del mes de Agosto salieron los moros de la villa vieja muy de mañana, é vinieron á dar sobre Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, y los que avemos aqui dicho; y eran los moros treçientos de cavallo é mill moros de pie. Don Juan Alonso de Guzman é Don Pero Ponçe é Don Alonso Mendez de Guzman é los conçejos que con ellos estavan, aperçibieronse de presto, é salieron contra los moros, y el conde de Lous con sus seis alemanes, como tenia poco que acaudillar y como no acostumbrado á la guerra de los moros, adelantóse é salió antes que nadie saliese, é fuese á pelear con los moros, los quales lo mataron y llevaron el cuerpo; é como Don Juan Alonso de Guzman é Don Pero Ponçe vieron yr delante á los alemanes, dieron mayor priesa por los socorrer, é pelearon con los moros tanbien, é dieron con tanto animo y furia sobre ellos, que los hizieron huyr y entrar por fuerça en la cibdad, é quitaronles los seis alemanes que llevavan entrecogidos. Los moros que estavan por los adarves de la villa vieja, dize la coronica deste Rey Don Alonso estas palabras: que "lançavan muchos truenos contra los x̄pianos, en los quales lançavan pellas de fierro tan grandes como mançanas, é lançavanlas á tan lexos que pasavan de la otra parte de toda la hueste (esta era artilleria que usaron los moros de Africa primero que los castellanos), é tiravan los moros saetas tan grandes y tan fuertes que un onbre tenia que hazer en alçar la saeta del suelo".

Don Juan Alonso de Guzman, é Don Pero Ponçe, é el maestre de Santiago se tornaron á sus tiendas, y de moros que fueron cativos se supo como avia dentro de Algezira ochoçientos moros de cavallo marines ó africanos, escogidos en toda Africa, é doze mill ballesteros é archeros, sin otros onbres de pelea, que serian por todos mas de treynta mill moros; é que tenian pan para ocho meses; é porque estava el real de los x̄pianos algo lexos, el Rey mandó á los maestres de Alcantara é Calatrava que se pasasen desta parte del rio de la Miel, que pasa por entre anbas villas, y el Rey se llegó mas çerca de la cibdad; y Don Juan Alonso de Guzman y Don Pero Ponçe y el maestre de Santiago se pasaron á una parte que los moros tenian hecha para matar el carnero la Pascua, é mandó el Rey hazer una gran cava entre su real é la villa vieja desde la mar hasta el rio de la Miel, é dexaron en esta cava tres entradas con sus castillos de madera, por do saliesen y entrasen; ansi que los moros no podian salir tanto de la cibdad como de antes; y el Rey mandó conbatir la torre de Cartagena que está entre el rio de Guadarranque é Gibraltar á una legua de Algezira, é ganaronla é poblóla de x̄pianos.

En este tienpo adoleçió Don Alonso Mendez de Guzman, maestre de Santiago, primo hermano de Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar; é puesto que por todos sus deudos que alli estavan fue curado con gran diligençia, á él le creçió tanto la enfermedad que se moria, y á esta sazon el Rey llegó de monte de la sierra de Xatares, que es una legua de Algezira, é halló á Don Juan Alonso de Guzman y á Don Pero Ponçe en la tienda del Maestre que se estava finando, é alli falleçió el Maestre. Al Rey le pesó mucho de la muerte del Maestre, porque era onbre que cunplia mucho para su serviçio, y era hermano de Doña Leonor de Guzman, madre de los hijos del Rey; y el Rey lo mandó llevar por mar al puerto de Santa Maria el dia que Don Pedro de Moncada, almirante de Aragon, se fue á Aragon con las galeas del Rey de Aragon.

En el mes de Setiembre llegó al real de Algezira Don Juan Alonso, señor de Alburquerque, de Medellin, de Alconchel, de la Codosera, de Azagala, de Hampudia, de Monte Alegre, ayo é mayordomo mayor del prinçipe Don Pedro de Castilla, con los vasallos del Prinçipe, é poco antes avian venido Garçilaso de la Vega é su hermano Gonçalo Ruiz de la Vega.

En este mes se juntaron los treze comendadores de la orden de Santiago en el convento de Uclés para elegir maestre, é no pudiendose concordar, suplicaron al Rey que les diese á Don Fadrique, su hijo y de Doña Leonor de Guzman, para elegirle por maestre; y el Rey se lo dió, é fue eleto, y el Papa lo legitimó é çonfirmó la eleçion, y deste maestre desçienden los Henrriquez, almirantes de Castilla, que oy son, y los condes de Alva de Liste.

En este mes de Setiembre fueron tantas las aguas é tan fuertes que llovió en el real, que avia mucho tienpo que nunca tanto vieron las gentes llover, y estas aguas duraron hasta la postrera semana de Otubre, que jamas espaçio de dia ni de noche dexó de llover; é creçió tanto el rio de la Miel, que no se podia pasar de un real á otro, é los que tenian casas caianseles, é los que no las tenian no las podian hazer, é todas las tiendas podrianse é ronpianse; é los que tenian hechas cuevas manavanse, é los cavallos é las otras bestias morianse, porque estavan al agua de dia é de noche, é las viandas podrianse é perdianse. E Don Juan Alonso de Guzman é otros ricos onbres que tenian casas de madera, cubiertas de teja, y el Rey ansimismo, no avia en ninguna parte dellas sitio que no se lloviese; y acaesçióle al Rey algunas noches que fue tanta el agua en su camara, que se levantava de la cama y estava en pie toda la noche hasta el dia, y con todo esto no avia rico onbre ni escuadra que no lo hallase á par de sí de noche, porque rondava el real porque no saliesen los moros á hazer daño.

En el mes de Otubre llegó al real Don Juan Nuñez, señor de Lara é de Vizcaya, alferez del Rey, con navios é gentes, é muchas casas de madera hechas, que no avia mas de asentarlas, é mandólo el Rey posar en la vanguarda, donde faltó el maestre de Santiago, que era en el aposento de Don Juan Alonso de Guzman y de Don Pero Ponçe de Leon, é ansimismo vino Don Pero Fernandez Castro, que llamavan "de la Guerra", el mayor señor de Gallizia, mayordomo mayor del Rey, y adelantado de la frontera. El Rey le mandó que posase çerca del arçobispo de Toledo, en derecho de las dos torres mayores de la cibdad; y ansimesmo vino en este mes al real Don Juan Manuel, suegro del prinçipe Don Pedro de Portogal, y el Rey le mandó posar çerca de la villa nueva, é los moros salieron á él é tuvieron una gran pelea, é pocos eran los dias que de la villa nueva ó de la vieja no saliesen moros á pelear con los x̄pianos por diversas partes, y unas vezes morian muchos moros y otras vezes x̄pianos.

En el mes de Otubre vino al real Don Gonçalo Iñiguez, señor de Aguilar, y en este mes el Rey Don Pedro de Aragon, que llamaron el Çirimonioso, enbió diez galeas en ayuda del Rey de Castilla, y en fin de Noviembre enbió el Rey de Portogal en favor del Rey de Castilla otras diez galeas; mas no estuvieron mas de tres semanas, que luego se tornaron á Portogal.

Los moros salieron á estorvar una cava que hazian los x̄pianos, é en la pelea mataron á Juan Niño y á Gutierre Diaz de Sandoval, y á Lope Hernandez de Villagrand, y á Rui Sanchez de Rojas, que eran buenos cavalleros, y á otros.

CAPITULO VIGESIMONOVENO
DE LAS COSAS QUE PASAVAN EN EL REAL DE ALGEZIRA.

Al prinçipio del año de mill é trezientos é quarenta y tres supo el Rey Don Alonso como el Rey de Granada, viendo que el Rey de Castilla con toda su gente estava ocupado en el çerco de Algezira, entró poderosamente en tierra de x̄pianos, é ganó el castillo de Benamexil, que era de la Orden de Santiago, é derribólo, é fue á Estepa y entró la villa, pero no el alcaçar. E poco tienpo antes desto avia ydo con seis mill de cavallo suyos y mill de cavallo africanos de los que estavan en Ronda, é corrieron á Eçija é llevaron los ganados que hallaron, y entraron los arrabales é fueron á la villa de Palma de Miçer Gilio y entraronla por fuerça de armas, é mataron todos los x̄pianos que hallaron, y saquearon la villa y tornáronse luego.

El Rey Don Alonso, como se le alargava el cerco de Algezira, tenia muy gran nesçesidad de dineros, y los dineros que enbió á pedir prestados al Papa y al Rey de Françia no se los traxeron, é los dos quentos de maravedís que le avia prestado el Rey de Portogal avialos gastado, é por aver algun dinero para pagar las galeras de los ginoveses, mandó llevar toda la plata de su aparador é de su recamara á Sevilla para hundirla, é mandó labrar moneda de muy baxa ley, de lo qual viniera gran daño en el reino, si se hiziera; é los grandes del reino que estavan en el real juntaronse é suplicaron al rey que no la mandase labrar é que le servirian con una moneda forera, y ansi se hizo.

Y en esta sazon estava el Rey Alboaçen de Marruecos en Çeuta, que es quatro leguas de Algezira, haziendo á gran priesa galeras y avia enbiado á Tunez y al gran Soldan del Cairo y á otros Reyes moros que le enbiasen galeras para socorrer á Algezira.

Y en este mes falleçió en el real de su dolençia Don Gonçalo Yñiguez, señor de Aguilar, de Montilla, de Monturque é de Castil Ançur, el qual era tio de Don Juan Alonso de Guzman, primo hermano de su madre Doña Maria Alonso Coronel; é porque no dexó hijos quedaron estos lugares á Don Hernan Gonçales de Aguilar, su hermano, el qual yendo á tomar la posesión dellos, uvo una gran vitoria contra los moros del Rey de Granada, en que mató é cativó seisçientos é çinquenta moros é tomó trezientos cavallos, é quitóles mucho ganado que llevavan robado.

En el mes de Março llegaron al real Don Hernan Rodriguez, señor de Villalovos, con buena compaña de pie y de cavallo, é los obispos de Palençia, Salamanca, Çamora é Badajoz, é mucha gente de los conçejos de Estremadura é Castilla, y ansimismo vino Don Hernando de Rocabertin, vizconde de Cabrera y entonçes çercó el Rey á Algezira á la redonda, porque en ocho meses que avia que la tenia çercada, no lo estava á la redonda. Y ansimismo se çercó por la mar con çien velas que avia en la flota del Rey de Castilla, las sesenta galeras é las quarenta naos, sin otras muchas zabras, navios, baxe-

les é leños que traian muchas viandas; é un dia hizo tanta tormenta que desbarató las galeas é hizo venir tres dellas á quebrar en Algezira, é los moros salieron é tomaron las viandas, con que tuvieron refresco.

En el mes de Abril, porque los moros no viniesen á talar los panes del Andaluzia, enbió el Rey á Don Alvar Perez de Guzman y á Don Juan Alonso de Alburquerque y á Don Hernan Gonçales, señor de Aguilar, con los maestres de Alcantara é Calatrava para que fuesen con gentes á guardar la frontera; é á tres de Mayo los tornó enbiar á llamar por la posta, porque supo quel Rey Yuçaf de Granada estava seis leguas de alli en el rio de Guadiaro, que venia á pelear con los x̄pianos; pero no venia el Rey de Granada syno á tratar pazes, y en esta sazon allegaron al real muchos extrangeros franceses, ingleses, alemanes y aragoneses á servir á Dios, y á ganar la yndulgençia quel Papa dava á quien fuese á servir en aquella guerra, entre los quales vinieron de Inglaterra el conde de Arbi, que era del linage de los Reyes, y el conde de Soluzber, que era muy sabio en la guerra, acompañados de muy buena gente.

Y en fin de Mayo falleçió de su dolençia en el real de Algezira Don Pedro Fernandez de Castro, que dixeron de la Guerra, el mayor señor de Gallizia, de lo qual pesó mucho á Don Juan Alonso de Guzman y á Don Pero Ponçe de Leon por el cuñadazgo que con él tenian.

El Rey dió todo el estado á su hijo Don Hernando de Castro, salvo la mayordomia mayor que la dió á Don Juan Nuñez de Lara, señor de Vizcaya, y el adelantamiento de la frontera á Don Juan Manuel.

Y en el fin de Junio vino al real Don Gaston de Bearne, conde de Fox, é su hermano Rogier Bernal, vizconde de Castelbon, é con ellos otros muchos extrangeros por servir á Dios á su costa.

Capitulo Trigesimo.
De cómo Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, é Don Pero Ponçe de Leon é Don Alvar Perez de Guzman salieron del real de Algezira hasta Xerez á reçibir al Rey Don Phelipe de Navarra que venia á la guerra.

Era tan grande la fama que por todo el mundo sonava de los hechos eçelentes deste noble Rey Don Alonso el Onzeno, que en esta sazon reinava, é las continuas guerras que contra los moros hazia, é las grandes vitorias que sienpre sacava, que todos los Reyes x̄pianos lo deseavan ver é conocer é tenerle por amigo. E con este deseo Don Phelipe, Rey de Navarra, conde de Eureves y de Angulema, señor de Longavila, estando en estos condados, que son en Françia, vino á la çerca de Algezira con çiento de cavallo é treçientos infantes é bastimento para ellos, é por todas las cibdades, villas é lugares de Castilla por donde pasó lo salian á reçebir é le hazian gran serviçio é mucha onrra; é salieron con él muchos cavalleros de Sevilla que vinieron con él hasta Xerez. E el Rey Don Alonso mandó á Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar de Barra-

meda, é á Don Alvar Perez de Guzman, señor de Olvera, é á Don Pero Ponçe de Leon, señor de Marchena, é á otros cavalleros é vasallos del Rey que fuesen á Xerez á reçebir al Rey de Navarra é lo guardasen de los moros que salian á Guadiaro á los x̄pianos que pasavan mal acompañados; é quando estos ricos onbres llegaron á Xerez holgóse el Rey de Navarra mucho con ellos, y ellos le hizieron todo aquel serviçio, cortesia é onrra que les fue posible, é conçertaronse estos tres parientes que un dia hiziese uno la costa al Rey de Navarra, y los otros otros dias, porque cada uno quiso hazer su conbite al Rey é á los suyos. E vinieron por Chiclana, que era de Don Juan Alonso de Guzman, é de alli á Bejel, que tanbien era suya, y en estos pueblos les hizo grandes fiestas Don Juan Alonso de Guzman al Rey de Navarra é á todos los que con él venian; é otro dia fueron á Tarifa, donde era alcaide Don Alvar Perez de Guzman, y alli les hizo á todos muy grandes conbites é fiestas; é otro dia Don Pero Ponçe de Leon hizo fiesta al Rey sobre la sierra del Puerto, donde se paresçia el estrecho de la mar y los pueblos de la costa de Africa; y uvo muy gran banquete, donde ansimismo comieron muchos señores é condes françeses que avian salido á reçebir al Rey de Navarra; y es de considerar ver la grande hermandad é buen deudo é union que avia entre estos dos deudos Don Juan Alonso de Guzman é Don Pero Ponçe de Leon, su sobrino, que en pocas partes de la coronica del Rey Don Alonso nonbra el uno que junto con él dexe de nonbrar el otro: donde paresçe que la amistad en ellos estava mas firme que despues lo fue entre sus desçendientes. E no me maravillo, porquel tienpo muda las cosas é los años las voluntades, é ansi se mudó el amor entre los desçendientes destos señores como se dirá adelante.

El Rey Don Alonso de Castilla con todos los ricos onbres de su real é con gente de guarda salió á reçebir al Rey Don Phelipe de Navarra, y fuele hecha tanta onrra quél se tuvo por dichoso en aver venido á aquella guerra; é despues quel Rey lo mandó aposentar, todos los françeses que estavan en el real se pasaron á par dél, é todos los ingleses se apartaron con los condes de Arbi é de Soluzber, por ser, como eran, enemigos en aquella sazon los ingleses de los françeses.

Los moros de Algezira, que se pasavan pocos dias que no salian á dar en el real de los x̄pianos, é las mas vezes hazian daño, les fueron puestas çiertas çeladas por mandado del Rey Don Alonso: en la una estavan Don Juan Alonso de Alburquerque é Don Juan Alonso de Benavides; y en la otra Don Pero Ponçe de Leon é Don Henrrique Henrriquez, su cuñado, casado con Doña Urraca Ponçe, su hermana, é los del obispado de Jaen é de Xerez de la Frontera; y en otra Don Henrrique, hijo del Rey é de Doña Leonor de Guzman, que despues fue Rey, Don Alonso Fernandez Coronel, su mayordomo é gran privado, que estonçes avia llegado de la enbaxada del Papa Clemente, con el prior de San Juan é Garçilaso de la Vega é Martin Fernandez Puertocarrero, é los maestres de Calatrava é Alcantara, é Don Pero Nuñez de Guzman, que morava en las montañas de Leon, é Juan Rodriguez de Cisneros, é Lope Diaz de Almaçan y Don Fernan Perez Ponçe, hermano de Don Pero Ponçe, é Alonso Henrriquez é Fernando Henrriquez, sus sobrinos, hijos de Doña Urraca de Guzman, su hermana, é de Don Henrrique Henrriquez, é bisnietos de Don Alonso Perez de Guzman, el Bueno. E enbió á Alonso

Fernandez de Cordova, alcaide de los donzeles, que acometiese la pelea; el qual con los donzeles criados en casa del Rey, que eran çiento de cavallo é andavan todos á la gineta, acometieron á los moros, é los moros salieron á los donzeles, é las çeladas salieron á los moros, é pelearon tan valientemente que por fuerça los hizieron retirar á Algezira, aviendo hecho gran mortandad en ellos; é de aqui adelante se tenplaron los moros en su salir tan á menudo.

En este tiempo se cogian los panes, é valia el pan en Castilla muy barato, porque valia la hanega de trigo á dos mrs. é medio, é la hanega de la çevada á doze dineros, que valian diez dineros un maravedi, de manera que valia á un maravedi é dos dineros, y el Rey mandó traer mucho trigo é çevada á su real, é hincheron dello los almaçenes, é valia en el real á quinze mrs. la hanega de trigo é á seis mrs. la çevada, que se tenia por buen preçio. Y en este mes de Agosto se açendió una choça, é con un gran viento que hazia se apegó al real é se ardió toda la rua de los mercaderes, que eran muchos é tenian cosas muy ricas que vendian, é todo el pan de los almaçenes del Rey é de los mercaderes, é las casas de Don Juan Alonso de Guzman é de otros muchos ricos onbres; é aunque mataron el fuego, fue tanta la falta de lo que se quemó, que hizo encarecer todas las cosas en mucha cantidad.

El Papa Clemente, que á la sazon era, á quien el Rey avia enbiado á pedir dineros prestados para aquella guerra, le prestó veynte é çinco mill florines por çierto tienpo, y el Rey de Françia dió dados al Rey de Castilla para la guerra de Algezira çinquenta mill florines, los XXV mill pagados luego; y la mayor parte destos se dieron en Genova para pagar las galeras quel Rey Don Alonso tenia de allá: y eso poco que sobró, en llegando al real lo pidieron los mismo ginoveses, y el Rey por los tener contentos se los dió; é porque no tenia con que pagar ni avia pagados muchos meses avia á los españoles que le servian, los ricos onbres é conçejos, maestres é perlados le sirvieron para esto con dos monedas, é en tanto que se cobrava enbió el Rey á Estremadura por ganados prestados, é traxeronle çinco mill vacas é veynte mill ovejas é carneros, é pidió dineros prestados á los criados de su casa, é todos le prestaron de buena voluntad de lo poco que tenian; porque es regla çierta que quando el Rey está rico que ningun criado está pobre, é quando el Rey está pobre que ningun criado está rico.

El Rey Don Pedro de Aragon avia enbiado á Matheos Merçer con diez galeras que estavan en serviçio del Rey de Castilla, é viendo que se alargava el çerco de Algezira, enbió el Rey de Aragon otras diez galeras é por vicealmirante dellas á Jaime Escrivá, cibdadano de Valençia, de manera que eran veynte galeas las que el Rey de Aragon avia enbiado á costa del Rey de Castilla y en su favor, y el Rey de Castilla les pagava. Ansimismo tenia el Rey de Castilla mucha costa en esta çerca; porque demas de lo que avemos dicho pagava sueldo á todos los que con él estavan, á los onbres de cavallo ocho mrs. á cada uno, é á los onbres de pie dos mrs. á cada uno.

En esta sazon, porquel Rey Yuçaf de Granada con seis mill de cavallo é otros mill de cavallo de los marines, que avian venido á Gibraltar, enbiava cada dia moros al rio de Palmones, que está legua é media de Gibraltar é media de Algezira, para que estorvasen á los x̄pianos de segar yerva y tomar otras cosas nesçesarias á que yvan, el Rey

Don Alonso mandó el dia que supo que avian de venir los moros poner una celada de aquella parte del rio de Palmones, entre unos çerros, en la qual estavan Don Juan Alonso de Guzman é Don Pero Ponçe de Leon con el conçejo de Xerez de la Frontera é con otros cavalleros, y en otras partes puso otras çeladas; mas los moros que estavan en Gibraltar con el Rey de Granada fueron avisados desto por un mal xp̄iano é detuvieronse á la playa de Mayorgas, é ansi no uvo efeto el deseo del Rey ni el de Don Juan Alonso de Guzman é de aquellos cavalleros que estavan en la çelada, é tornaronse al real, é ni por esto dexavan de poner çelada á los moros de Algezira, antes una vez que las pusieron, mandó el Rey que estuviesen las çeladas sin salir hasta despues de medio dia; é como los moros vieron que hasta medio dia no avia çelada, salieron á dar en los reales de los xp̄ianos, é los xp̄ianos saliendo de las çeladas dieron en los moros de tal manera, que mataron gran numero dellos, é llegaron los xp̄ianos á los adarves é arrancaron por fuerza las puertas de un postigo de la cibdad de Algezira la vieja, é traxeronlas al Rey Don Alonso, é si aquel dia se combatiera la cibdad se ganara, segun el mucho daño que los moros reçibieron.

CAPITULO TRIGESIMOPRIMERO.
DE LA GRAN CARESTIA DEL PAN QUE LOS XP̄IANOS TUVIERON EN EL ÇERCO DE ALGEZIRA É COMO MURIÓ EL REY DE NAVARRA Y DON HERNAN GONÇALES, SEÑOR DE AGUILAR, É DE UNA ÇELADA QUE DON JUAN ALONSO DE GUZMAN PUSO Á LOS MOROS.

Ansi porque este año de 1343 fue en el Andaluzia falto de pan, como porque se quemó el que avia en los almazenes del Rey, se encareçieron en el real en tan gran manera todas las cosas de mantenimientos, que llegó á valer la hanega de la cevada veynte mrs., aviendo valido á maravedi é quatro dineros, é la arroba de la harina á veynte é çinco mrs., aviendo valido la hanega del trigo á dos mrs. é medio. Y en esta sazon avia quatro meses quel Rey de Granada estava con su canpo çerca del real del Rey de Castilla, que nunca osó pelear con él, y la flota del Rey de Marruecos quatro leguas de la del Rey de Castilla, que tanpoco osaba pelear con ella, y una vez que se mudaron las galeras de los moros de Ceuta á Tigiges, que es puerto en Africa, fue el Almirante de Hespaña contra ellos, con no mas de diez galeas, por ver si podia hazer algun daño, é á la flota de los moros corrióles tormenta, e por huyr de la armada de Hespaña se les perdieron, entre quebradas é anegadas, veynte galeras.

En esta sazon se ahogaron en el rio de Guadarranque Don Nuño Chamizo, maestre de Alcantara, y Don Hernan Gonçales, señor de Aguilar, de Montilla, de Monturque é de Castilançur, yendo por tierra á proveer de viandas á los xp̄ianos de la torre de Cartagena, que estava una legua del real de los xp̄ianos, y otra de Gibraltar, y el Rey de enojo mandó desanparar la torre, y los moros se entraron en ella; é luego los comendadores de la orden de Alcantara eligieron por su maestre á Don Pedro Alonso Pantoxa. E porque Don Hernan Gonçales, señor de Aguilar, no dexó hijos, retuvo el Rey Don Alonso en sí aquel estado; é luego puso demanda á estos pueblos de Aguilar, de Mon-

tilla, de Monturque é de Castilançur Don Alonso Fernandez Coronel, primo hermano de Don Juan Alonso de Guzman, como hijo de Juan Fernandez Coronel, que era primo hermano de Don Fernan Gonçales, señor de Aguilar. E ansimismo puso pleito al estado, como pariente, Don Bernal, vizconde de Cabrera, un gran señor que vino de Aragon, diziendo que le pertenezia la herençia del estado de Aguilar, é Don Alonso Fernandez dezia que le pertenezia á él, como á deudo mayor é mas çercano; é sobre esto uvo muy gran debate entrellos; mas el Rey Don Alonso los conçertó desta manera: á Don Bernal dióle en reconpensa de Aguilar la Puebla de Alcoçer, que tomó á la cibdad de Toledo para darsela, é despues la tornó á vender Don Bernal á la cibdad de Toledo; é dió el Rey Don Alonso á Don Alonso Fernandez Coronel en reconpensa de Aguilar la villa de Capilla, en la Serena, un castillo muy fuerte con su villa, de muy buena renta de yerva, que avia sido de la orden del Templo. Y por estos dos pueblos quel Rey Don Alonso dió á estos cavalleros tomó el estado de Aguilar para sí, é túvolo sienpre en tanto que vivió, con todos los pueblos perteneçientes á aquel estado de Aguilar.

El Rey de Navarra, Don Phelipe, adoleció en el real de tan larga enfermedad, que fue aconsejado que para su salud se partiese para su tierra, é partióse, é llegando á Xerez de la Frontera murió; y el Rey de Castilla enbió á mandar á todos los pueblos de Castilla por do avia de pasar que le onrrasen mucho el cuerpo, é ansi se hizo.

En esta sazon se rehizo la flota del Rey de Marruecos é de Fez, é pasó el infante Ali, hijo del Rey Alboaçen, el Estrecho con sesenta galeras, sin otros muchos vasos, é con mucha gente de cavallo; de manera que juntandose con la quel Rey de Granada tenia, se hallaron doze mill moros de cavallo. E como Miçer Gilio, ginoves, almirante de las galeas de Genova y hermano del Duque, vió tan çerca la flota de los moros, alçose con sus galeras y enbió á dezir al Rey que le pagase quatro meses que le devia, sino que se queria yr do bien le estuviese; y el Rey porque este no se pasase en ayuda de los moros, como algunas vezes lo suelen algunos hazer, porque él no tenia dineros con que pagar, ni plata que vender, rogó á Don Juan Alonso de Guzman é á otros sus vasallos é criados que le diesen prestada la plata en que comian, é dieronsela, é con ella pagó al almirante Miçer Gilio quatro meses que le devia, é ansi lo sosegó.

Porque el Rey de Granada traia en este tienpo tratos de paz con el Rey de Castilla, porque levantase el çerco de sobre Algezira, pensando los mercaderes que avria efecto, enbiaron á mandar á sus hazedores que no truxesen mas pan al real, é ansi por esto como por el viento contrario que hizo á las naos que avian de venir de Sevilla con los mantenimientos, se encareçieron las viandas tanto en el real, que llegó á valer la hanega de harina çiento é çinquenta mrs., é la de la cevada quarenta mrs.; é gastadas todas las viandas estuvo toda la gente del canpo del Rey sin comer, ni los cavallos cevada ni yerva, porque no la tenian, é morianse los cavallos é comianlos las gentes á falta de carne; y muchos que avian traido cavallos, azemilas, ropas, joyas ó tiendas, se les avian muerto, gastado é ronpido en diez é siete meses que avia quel Rey tenia çercada á Algezira. E Dios prinçipalmente, é despues la sagaçidad, cordura é benevolençia deste Rey Don Alonso, los sostuvo en tanta lazeria, sin les dar paga ninguna, sino con las buenas hablas que les hazia, tratandose con todos como hermano é compañero; é quando algun dinero le venia, repar-

tiendolo por todos sin le quedar á él blanca; é con esto los detenia é pasavan mas trabajos de los que se podrian escrevir. E despues que ya vino bastimento en abundançia, començaron las galeras de Hespaña á conbatir á Algezira, é los moros della hizieron ahumadas para pedir socorro al Rey de Granada é al infante Ali, que estavan en Gibraltar, é vinieron con doze mill de cavallo á pasar el rio de Palmones; y el Rey de Castilla fue contra ellos é peleó con los moros de tal manera que los vençió é mató muchos dellos é les siguió el alcançe hasta la noche; é bolvió el Rey á media noche á sus reales sin se aver desayunado aquel dia, que era vispera de Santa Lucia.

CAPITULO TRIGESIMOSEGUNDO. DE CÓMO SE ENTREGÓ LA CIBDAD DE ALGEZIRA Á LOS XPIANOS.

Ya avia año é medio que los xpianos tenian çercada la cibdad de Algezira, sin que dos Reyes moros que tenian, uno á quatro leguas en Africa y otro á dos en Hespaña, los viniesen á socorrer ni á desçercar, y si alguna galera con algun mantenimiento le enbiavan era tomada por las galeras de Hespaña, é no podian entrar porque el Rey Don Alonso avia mandado hazer un çercado de toneles é cadenas á la parte de la mar, porque no pudiese pasar galea ni fusta de moros con provision á Algezira: lo qual los moros tuvieron por total destruyçion suya, porque ya no tenian ningun pan, ni harina, é viandas casi ningunas; é si no fueran ellos de condición que con pasas é almendras é poco mantenimiento se mantienen, no les durara el que tenian en la cibdad seis meses, é bastóles veynte meses. E por todas estas cosas, domingo XXII de Marzo vino Haçan Algarrafe, un moro privado del Rey de Granada, por su embaxador al Rey Don Alonso, diziendo que tuviese por bien de dexar á los moros salir de Algezira con todo lo que tenian, é que le entregarian la cibdad, é que diese treguas al Rey de Marruecos é al Rey de Granada por quinze años, é quel Rey de Granada seria su vasallo é le pagaria doze mill doblas de parias en cada un año por la costa que alli avia hecho.

El Rey mandó llamar á todos los ricos onbres de su campo, pidiéndoles en su caso paresçer, entre los quales uvo diversos paresçeres: unos dezian que pues avia diez é nueve meses que estavan sobre Algezira y la tenian al canto de tomarla, que era bien no reçibirlos á partido, sino entrarles por fuerça é matarlos ó cativarlos y saquearle su pueblo: otros dixeron que la fortuna que de una ora á otra suele mudarse podria socorrerlos por mar é por tierra, ó que podria dar pestilençia en el real de los xpianos que los hiziese levantar, é que bastavan los ricos onbres que avian muerto en aquella demanda, sin que se pusiesen á peligro de morir mas.

El Rey por guardar la vida de sus vasallos allegóse á este consejo de tomarla á partido, é otorgó las treguas por diez años, y los moros de la villa vieja se pasaron á la nueva é entregaron la villa vieja á los xpianos viernes veynte y seis de Março, año del Señor de 1344, aviendo veynte meses menos siete dias que la tenia çercada el Rey Don Alonso, sin jamas averse apartado su persona de los reales; y otro dia sábado todos los moros que estavan en anbas villas se fueron por mar ó por tierra á Gibraltar con todo lo que tenian, que no se les perdió ninguna cosa; y Don Juan Alonso de Guzman y todos

los ricos onbres pusieron sus pendones en las torres çerca de do posavan; y quiero que sepan que puesto que en el real del Rey uvo nesçesidades é falta de mantenimientos, que nunca la uvo en el quartel de Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, por razon que ningun señor de todos quantos alli estavan tenia pueblos tan çercanos de Algezira, como Don Juan Alonso de Guzman; porque dende la villa de Bejel, que es pueblo muy abastado de pan, vino, carnes é frutas, venian á Algezira el dia que partian de Bejel por tierra, sin ningun detrimento, y á todos los otros y al Rey traian las viandas de Sevilla por mar, que ay quarenta leguas, ó por tierra de Xerez, que ay diez é ocho leguas, é no ay otros lugares, salvo Medina Çidonia que la avia ya desempeñado el Rey Don Alonso, é dadola á Doña Leonor de Guzman, y Alcalá de los Gazules, que era del Rey; mas en Alcalá no senbravan é si senbravan no cogian por estar tan en frontera de los moros. Ansi por esta razon las vezes que avia falta en el canpo del Rey ocurrian al aposento de Don Juan Alonso de Guzman, é de alli se proveyan.

Domingo de Ramos veynte é ocho de Marçо entraron el Rey é todos los ricos onbres é perlados en Algezira en proçesion con sus ramos de palmas en las manos, é despues de consagrada la mezquita díxose la misa en ella, y el Rey le puso nombre Santa Maria de la Palma.

Dexó por alcaide é guarda mayor de las villas de Algezira nueva é vieja á Don Alvar Perez de Guzman, señor de Olvera, de quien desçienden los condes de Orgaz, tio de Don Juan Alonso de Guzman, el qual Don Alvar Perez era un cavallero viejo, prudente é bien entendido en las cosas de la guerra, y dexó por alguazil mayor á Alonso Fernandez de Cordova, que avia sido donzel del Rey, é mandó partir las casas, tierras y heredades por los que avian de quedar á poblar á Algezira, y partieronse della el Rey é Don Juan Alonso de Guzman é todos los ricos onbres que avemos contado, é vinieronse á Tarifa en pasando la Pascua, é de alli á Xerez, é de alli á Sevilla, donde Don Juan Alonso de Guzman se holgó mucho con Doña Urraca Osorio, su muger, é con Don Alonso Perez de Guzman é Don Juan Alonso de Guzman sus hijos, é con todos los parientes, amigos é familiares, é los otros ricos onbres se fueron cada uno á su tierra, é ni en las coronicas de Hespaña ni en otras escrituras hallo razon de lo que se hizo dende que se ganó Algezira hasta que despues fue el Rey al çerco de Gibraltar que pasaron quatro años, é por tanto le daremos salto é contaremos del çerco de Gibraltar.

Capitulo Trigesimotercio.
De cómo Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, fue con el Rey Don Alonso á çercar la cibdad de Gibraltar, que era de moros, é cómo murió el Rey Don Alonso de pestilençia, é se alçó el çerco.

El año del Señor de mill é trezientos é quarenta é ocho años, siendo Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, de edad de sesenta é dos años, vino el buen Rey Don Alonso á Sevilla con determinaçion de ir á çercar la cibdad de Gibraltar, que en su

tienpo le avian tomado los moros; porque esta lastima nunca la podia despedir de sí, y á esto le ynçitava mucho Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, por razon que su padre Don Alonso Perez de Guzman, el Bueno, avia sido prinçipal parte en ganar aquella cibdad á los moros, como ya contamos; é los moros lo mataron en saliendo de aquella demanda; é como estuvieron juntos en Sevilla los que avian de yr con el Rey á aquel çerco, é aparejadas todas las cosas nesçesarias, partió de Sevilla el Rey para yr sobre Gibraltar. Yvan con él Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar; Don Alvar Perez de Guzman, señor de Olvera; Don Pero Ponçe de Leon, señor de Marchena; Don Fernan Perez Ponçe de Leon, su hermano, que era ya maestre de Alcantara, despues de la muerte del maestre Don Per Alfonso Pantoxa, é Don Fernan Henrriquez (sobrino de Don Pero Ponçe, hijo de Doña Urraca su hermana é de Don Henrrique Henrriquez); y el infante Don Hernando, marques de Tortosa, señor de Albarracin, sobrino del Rey de Castilla, hijo de su hermana la Reina Doña Leonor é del Rey Don Alonso de Aragon; y el infante Don Juan su hermano; é Don Juan Nuñez, señor de la casa de Lara é de Vizcaya; é Don Hernando Manuel, señor del estado de Villena, que lo avia heredado por la muerte de su padre Don Juan Manuel, hijo del infante Don Manuel, hijo del Rey Don Hernando el Santo; y Don Juan Alonso, señor de Alburquerque, ayo é mayordomo mayor del Prinçipe Don Pedro de Castilla; é Don Henrrique, conde de Trastamara, hijo del Rey é de Doña Leonor de Guzman; é Don Fadrique su hermano, maestre de Santiago; é Don Juan Nuñez de Prado, maestre de Calatrava, é otros muchos cavalleros, perlados é conçejos, con los quales por sus jornadas allegó á Gibraltar é çercóla por mar é por tierra é por el monte, sin tener para ello estorvo, porque el Rey Alboaçen de Marruecos, que era señor de Ronda, de Zahara, de Ximena, de Marvella, de Estepona del Castellar é de Gibraltar, estava en Africa ocupado en una guerra que le hazia su hijo mayor; pero los moros que estavan en Gibraltar, que habian sido avisados de la venida del Rey, avian metido muchos dias avia mucho bastimento y gente escogida, aquella que les paresçió ser nesçesaria, y echado fuera las mugeres, niños, viejos é gente ynutil para la guerra, y quedando los mas escogidos en la defensa de la cibdad, por donde se alargó el çerco muchos dias y meses, tanto que dió pestilençia muy grande en el campo del Rey Don Alonso, la qual causó muerte á muchas gentes.

Todos los perlados é ricos onbres que con el Rey estavan, vista la gran mortandad de las gentes, fueron al Rey á suplicarle alçase su canpo de sobre Gilbraltar é se bolviese á Castilla, pues no avia dispusiçion en aquella sazon de la ganar, prinçipalmente por ser la pestilençia tan grande, que cada dia se le apocavan las gentes, é su persona real estava en gran peligro de muerte. Pero ninguna persuasion fue bastante á que el Rey se quisiese partir de alli, respondiendo á aquellos ricos onbres que no le diesen tal consejo, pues por las vigilias y trabajos pasados tenia tan fuerte, tan ynexpugnable cibdad, é tan dañosa á él quanto perteneçiente á los moros, al canto de se le rendir, é que él la pensava cobrar en breve tienpo, lo que si de alli se alçase no avria lugar; porque los moros se basteçerian, de manera que lo quél agora pudiese hazer en un mes, serian nesçesarios muchos años para lo acabar.

La pestilençia creçió tanto en el real, é fue tan general, que dende á pocos dias adolesçió el Rey Don Alonso de una landre, é finó viernes santo, á veynte é siete de Março, año de nuestra salud de mill é trezientos é çinquenta años, é fue año de jubileo. Por su falleçimiento fue hecho gran llanto, no solamente en su real é en su reino, mas en toda la x̄piandad; porque en todas partes era amado y estimado, é con mucha razon, porque vençió señaladas batallas de moros, ganóles fortisimos pueblos, hizo exçelentisimos hechos, fue gran guerrero contra los moros, é gran cavallero é conpañero entre los x̄pianos.

Como el Rey Don Alonso finó, todos los ricos onbres, perlados é cavalleros que estavan en el Real de Gibraltar alçaron por Rey de Castilla á de Leon al Prinçipe Don Pedro, hijo del Rey Don Alonso é de la Reina Doña Maria, que estava en Sevilla, que era de edad de quinze años é medio; é luego traxeron el cuerpo del Rey á Sevilla, é venian con él Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, é Don Pero Ponçe de Leon, señor de Marchena, é Don Hernan Perez Ponçe, su hermano, maestre de Alcantara, é los infantes Don Hernando é Don Juan, hijos del Rey Don Alonso de Aragon, é otros muchos; é llegaron todos çerca de la cibdad de Medina Çidonia, por do es el camino para Sevilla, y este pueblo era ya de Doña Leonor de Guzman, que se lo avia dado el Rey Don Alonso despues que lo desempeñó á Doña Isabel de Guzman de los quinientos mill mrs. que alli le dió su madre Doña Maria Alonso Coronel, muger de Don Alonso Perez de Guzman, el Bueno; é tenia á Medina Çidonia por Doña Leonor de Guzman Don Alonso Fernandez Coronel, que era primo hermano de los primos hermanos de la Doña Leonor de Guzman, é todos se tenian por parientes. E como llegaron çerca de Medina dixo Don Alonso Fernandez Coronel á Doña Leonor que tomase á Medina Çidonia é le quitase el pleito omenaje que le tenia hecho por ella, porquél no la podia tener mas. E Doña Leonor de Guzman fue desto muy turbada, é pesóle mucho porque conoçió que los que hasta alli la deseavan servir la desanparavan, con temor que tenian todos del nuevo Rey Don Pedro é de la Reina Doña Maria, su madre; porque en la verdad hasta aquel dia, la Reina Doña Maria no avia sido Reina, sino mal casada, porque Doña Leonor de Guzman avia sido diez é ocho años avia Reina de Castilla, é aunque no lo fue en el titulo fuélo en las obras; la qual Doña Leonor dixo á Don Alonso Fernandez Coronel: "en verdad, compadre amigo, en fuerte tiempo me aplazastes la mi villa, porque no sé agora quien por mi la quiera tener"; y entróse en Medina, é quitó el pleito omenaje á Don Alonso Coronel, y entraron con ella todos sus hijos é parientes; los hijos eran Don Henrrique, conde de Trastamara, que despues fue Rey; Don Fadrique, maestre de Santiago; Don Fernando, señor de Ledesma; Don Tello, señor de Aguilar, que despues fue señor de Lara é de Vizcaya; Don Sancho, que fue conde de Alburquerque; Don Juan é Don Pedro é Doña Juana, que casó con Don Hernando de Castro, todos los quales eran hijos de Doña Leonor de Guzman é del Rey Don Alonso. E los parientes que se entraron con ella fueron Don Pero Ponçe, señor de Marchena; Don Hernan Ponçe, su hermano, maestre de Alcantara; Don Alonso Perez de Guzman, señor de Olvera, hijo de Don Alvar Perez de Guzman; Don Henrrique Henrriquez é Fernandanrriquez, hermanos, hijos de Don Henrrique Henrriquez é de Doña Urraca Ponçe de Guzman.

E como los infantes é ricos onbres que yvan con el cuerpo del Rey vieron entrar á esta señora en la su villa de Medina Çidonia, que es muy fuerte, é á todos sus hijos é á algunos sus parientes, pensaron que se querian alçar contra el Rey Don Pedro, é quisieran prender á Don Henrrique é á Don Fadrique, hijos de Doña Leonor; mas como la seguraron Don Juan Nuñez, señor de la casa de Lara, que era consuegro de Doña Leonor, porque su hijo Don Tello de Guzman era casado con Doña Juana de Lara, hija de Don Juan Nuñez, señor de Lara é de Vizcaya, é Don Juan Alonso de Alburquerque la aseguró tambien, salió de Medina Doña Leonor de Guzman sobre seguro, é fuese con los cavalleros que llevavan el cuerpo del Rey á Sevilla.

CAPITULO TRIGESIMOQUARTO. DE CÓMO LOS HIJOS DE DOÑA LEONOR DE GUZMAN, É DON PERO PONÇE É OTROS PARIENTES GUZMANES, POR TEMOR DEL REY DON PEDRO, NO FUERON Á SEVILLA, ANTES SE BASTEÇIERON DE GUERRA.

Dizen que las cosas que an de ser que algunas vezes se conocen antes que vengan, porque Dios lo quiere revelar ó por conoçimiento de cosas que se an visto, que esta claro el fin dellas. Quan cruel fue este Rey Don Pedro que agora començó á reinar, á todos es notorio; no solo lo e hallado en las coronicas de Hespaña, pero en coronicas de diversos reinos y en diversos lugares; é como por las señales pasadas de moçedad conoçian algunos los respetos siniestros que sienpre tuvo, pensando que aquellas antes creçerian que no menguarian, fue grande el temor que los hijos é parientes de Doña Leonor de Guzman tuvieron del Rey Don Pedro; é tenian alguna razon, porque esta parentela era la mas favoreçida del Rey Don Alonso de quantas avia en Hespaña; el qual muerto, quedavan sin favor. E como supieron que se platicava de prenderlos, no osaron llegar á Sevilla con temor de muerte, é juntaronse Don Henrrique, conde de Trastamara, é Don Fadrique, maestre de Santiago, é Don Pero Ponçe é Don Hernan Perez Ponçe, su hermano, é Don Alonso Perez de Guzman, señor de Olvera, é Don Fernandanrriquez, é Don Henrrique Henrriquez, su hermano, todos parientes por parte del linage de Guzman, é fueron á Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, que era tio de todos ellos y el mas viejo de edad, porque avia sesenta é quatro años, é dixeronle como ellos no osavan yr á Sevilla por temor de muerte ó prision, que determinavan de se aperçebir de guerra, que les aconsejase lo que harian. El les dixo: "Sobrinos é señores mios; yo soy viejo y el Rey Don Pedro moço; quiero guardar que su moçedad no haga daño á mi vejez, no teniendo porqué ni para qué; quanto mas que hasta agora no teneis ni tenemos de que tener temor, antes el tenerlo ó mostrarlo seria causa de mayor daño: sosegaos é yd á servir al Rey, porque todas las cosas mejor se aplacan con los Reyes con serviçio é omildad que con sobervia ni alboroto; é quando hiziere á alguno de vosotros alguna sin razon ó agravio, estonçes seriamos obligados á ponerle en razon mientra estuviere fuera della, é como dizen *á bevella ó á vertella*; pero en tanto que no nos á hecho porqué, seria mas ynovar escandalo que hazer cordura".

A todos aquellos cavalleros les paresçió que Don Juan Alonso de Guzman hablava mas como viejo que queria reposo que no como su moçedad dellos los ynflamava, é determinaron de no yr á Sevilla é de fortaleçerse de guerra; é luego aquel dia todos los que aqui avemos dicho, salvo Don Juan Alonso de Guzman, que se fue á Sevilla, pero todos los demas sus deudos se fueron á la villa de Moron, que era del maestrazgo de Alcantara é del maestre della Don Hernan Perez Ponçe de Leon, é alli no sosegaron mucho é repartieronse desta manera. Don Fadrique, maestre de Santiago, fuese para los castillos de su maestrazgo; Don Alonso Perez de Guzman, hijo de Don Alvar Perez de Guzman, fuese para la su villa de Olvera. El maestre Don Hernan Perez Ponçe quedóse en Moron, é Don Henrrique, conde de Trastamara, é Don Pero Ponçe de Leon, señor de Marchena, é Fernandanrriquez fueronse á Algezira, que la tenia Don Pero Ponçe de Leon por el Rey, dende que murió don Alvar Perez de Guzman, su tio.

Los que llevaban el cuerpo del Rey llegaron con él á Sevilla, é allá fue depositado en la yglesia mayor, hasta que despues lo llevaron á Cordova, donde está enterrado, é juraron por Rey de Castilla é de Leon al Rey Don Pedro, el qual repartió los ofiçios de su casa desta manera: Don Juan Nuñez, señor de Lara é de Vizcaya, quedó con el cargo que tenia de alferez mayor del reino; Don Hernando de Castro, que era de poca edad y estava en Gallizia, quedó con la mayordomia mayor que su padre Don Pedro de la Guerra tuvo. El Adelantamiento mayor de Castilla que tenia Hernan Perez Puertocarrero dieronlo á Garçilaso de la Vega, é la guarda mayor del Rey que tenia Lope Diaz de Almazan, dieronla á Gutier Fernandez de Toledo, é Don Alonso Fernandez Coronel que tenia la copa quedó con ella; é la escudilla que tenia Garçilaso, dieronla á Hernan Perez Puertocarrero; la camareria dieronla á Pero Suarez de Toledo, que era de antes mayordomo mayor del Rey Don Pedro, siendo prinçipe; la reposteria mayor que tenia Pero Fernandez de Guadalajara diéronla á Pero Suarez de Toledo, el moço. Este Pero Hernandez de Guadalajara era natural de Çamora, y fue padre de Juan Hernandez de Guadalajara y avuelo de Sancho Hordoñez de Guadalajara, comendador de la orden de Santiago, y visabuelo de Diego Hordoñez de Guadalajara, alcaide del castillo de Santangelo en la cibdad de Cananor, y tatarabuelo de Doña Mariana de Pareja, muger de Pero Barrantes Maldonado, auctor de este libro. El Adelantamiento de la frontera, que lo tenia el maestre Don Fadrique y por él lo servia Hernandanrriquez, dieronlo al infante Don Hernando de Aragon, marques de Tortosa, señor de Albarraçin, primo hermano del Rey Don Pedro. Y el adelantamiento del reino de Murçia quedó con Hernando Manuel, señor de Villena, que lo tenia é lo tuvo su hermano Don Sancho Manuel é su padre Don Juan Manuel; é porque este Don Hernando Manuel falleçió dende en pocos dias, dieron este adelantamiento á Don Martin Gil, hijo de Don Juan Alonso de Alburquerque.

Don Alonso Perez de Guzman, señor de Olvera, é Don Henrrique Henrriquez vinieron á Sevilla á la merçed del Rey, é dende en pocos dias fue por mandado del Rey Gutier Fernandez de Toledo, su guarda mayor, con gente é galeras sobre Algezira, é tomaronla por yndustria, é salieronse della Don Henrrique, conde de Trastamara, é Don Pero Ponçe, señor de Marchena, é vinieronse á Marchena, é alli desposaron á Doña Maria

Ponçe, hija de Don Pero Ponçe, con Don Fernando, hijo del Rey Don Alonso é de Doña Leonor de Guzman, aunque no llegó á casar con ella, porque falleçió él dende á poco tienpo, é dende en pocos dias hizieron sus tratos, é vinieronse todos estos señores que andavan alterados por temor del Rey á Sevilla, é de alli adelante quedaron en serviçio del Rey.

A Doña Leonor de Guzman tenianla presa en la carçel del Rey, en su palaçio, é tomóle el Rey las villas de Medina Çidonia, é Cabra, é Luçena, que eran de Doña Leonor de Guzman, que se las avia dado el Rey Don Alonso.

Capitulo Trigesimoquinto. De cómo Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, quedó por frontero contra los moros en la cibdad de Xerez.

Como el Rey Don Alonso murió, puso el Rey Don Pedro sus fronteros en las cibdades de la frontera. En Xerez mandó que estuviesen Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, é Don Alvar Perez de Guzman. En Eçija al infante Don Hernando, marques de Tortosa, y al maestre de Santiago con mill escuderos de cavallo escogidos. En Jaen mandó estar á Don Juan Nuñez de Prado, maestre de Calatrava, é á Don Henrrique Henrriquez, é á Men Rodriguez de Biedma, caudillo del obispado de Jaen. Y en Moron al maestre de Alcantara Don Hernan Perez Ponçe, é á Don Pero Ponçe de Leon, señor de Marchena, su hermano. Y en Castro del Rio á Don Hernando Manuel, señor de Villena, con los cavalleros de Cordova, los quales nunca tuvieron guerra con los moros; porque dende en poco tienpo se hizo tregua con ellos, é çesó la guerra.

Don Henrrique, conde de Trastamara, yva á ver á la prision á su madre Doña Leonor de Guzman algunas vezes; la qual le avisó que se velase con su esposa Doña Juana Manuel, é consumiese el matrimonio, porque el Rey Don Pedro se queria casar con ella por razon que Don Hernando Manuel, su hermano no tenia herederos del estado de Villena, é otras muchas villas é castillos de que estava muy bien heredado en estos Reinos, é el conde Don Henrrique consumió luego el matrimonio con su esposa Doña Juana Manuel, escondidamente, en el aposento de la dicha Doña Juana que estava con Doña Leonor de Guzman su madre; é desto pesó mucho al Rey é á la Reina su madre, é á Don Juan Alonso de Alburquerque, é por esto llevaron presa á Doña Leonor de Guzman á Carmona, é de alli la llevaron á Talavera, que era desta Reina Doña Maria, é por eso se llamó Talavera de la Reina. E dende á pocos dias que alli llevaron presa á Doña Leonor de Guzman enbió la Reina Doña Maria á un su escudero, que dezian Gutier Fernandez de Olmedo á Talavera, é por su mandado mató á la dicha Doña Leonor de Guzman en el dicho alcaçar de Talavera, de cuya muerte pesó mucho á todo el reino, considerando que por tal muerte como esta podrian venir grandes guerras y escandalos en el reino, segun fueron despues; porque Doña Leonor dexava muchos hijos, é muchos deudos en el reino, muy grandes señores, é fue asi, que de aqui nasçió mucho mal é mucha guerra en Castilla por esta razon, é fue vengada esta muerte por el conde Don Henrrique, hijo de la Doña Leonor, que mató despues al Rey Don Pedro, é se quedo con el reino de Castilla é de Leon.

Luego como el conde Don Henrrique consumió el matrimonio con su esposa Doña Juana Manuel (que despues fue Reina de Castilla), supo como lo queria prender el Rey Don Pedro, é por esto huyó de Sevilla para Asturias, é no llevó consigo mas de dos cavalleros suyos que eran Men Rodriguez de Sanabria é Pero Carrillo, é fueron por la posta é llevaron rostros de cuero, porque no fuesen conoçidos en el camino, é ansi allegaron á Asturias.

Y en esta sazon Don Juan Alfonso de Alburquerque governava el Rey y el reino, el qual por ser de naçion portogués é primo hermano de la Reina Doña Maria de Castilla, procurava que se hiziese todo desabrimiento á los hijos de Doña Leonor de Guzman, aunque él tambien venia del linage de Guzman, porque Doña Beatriz de Guzman, que diximos que casó con el Rey Don Alonso de Portogal, la que llevó el Algarbe en casamiento, fue visabuela de Don Juan Alonso de Alburquerque desta manera: la Reina Doña Beatriz de Guzman fue madre del Rey Don Donis, el Rey Don Donis fue padre de Don Alfonso Sanchez, señor de Alburquerque, el qual fue padre de Don Juan Alonso de Alburquerque.

CAPITULO TRIGESIMOSEXTO.
DE CÓMO FALLEÇIÓ DON JUAN ALONSO DE GUZMAN, SEÑOR DE SANLUCAR, HIJO DE DON ALONSO PEREZ DE GUZMAN, EL BUENO.

Como sea ley la mas usada é guardada que de seis mill años á esta parte jamas uvo, que todo onbre que nasçe muera, sin que jamas se aya visto ni oydo dezir razon en contrario; que pues Dios no quiso escusar de la muerte á su hijo ni á la madre, quisiesemos ser de muerte escusadas las criaturas criadas de su mano, suçedió que Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, estando en la cibdad de Xerez por capitan general de aquella frontera contra los moros, le dió una enfermedad de la qual murió en el año de mill é trezientos é çinquenta é un años, siendo de edad de sesenta é siete años, porque naçió en la cibdad de Çeuta en Africa, quando su padre estava en serviçio del Rey Abenyuçaf, en el año de mill é dozientos é ochenta é çinco años, dia de San Juan, é falleçió en Xerez este año de mill é trezientos é çinquenta é un años, é tuvo el estado quarenta é tres años.

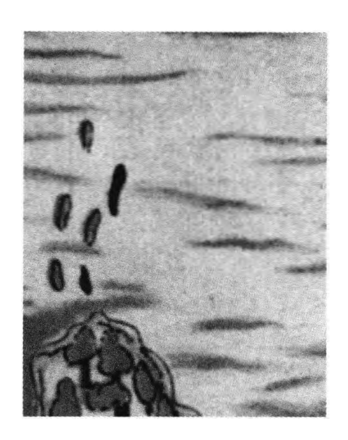
Fue su muerte muy sentida é llorada no solo de su muger, hijos, parientes y amigos, mas aun de todo el reino, por el gran valor de su persona é por la gran falta que un señor tan sabio, tan onrrado, valeroso, prudente, esforçado, animoso, ançiano é servidor de los Reyes hazia en el reino.

Su muger, Doña Urraca Osorio de Lara, é sus hijos Don Alonso Perez de Guzman, el mayorazgo, é Don Juan Alonso de Guzman, como otros muchos señores é amigos de toda la Andaluzia que avian venido á verle á Xerez con la mayor parte de los cavalleros vezinos de aquella cibdad, llevaron á enterrar su cuerpo á Sevilla y sepultóse en el monesterio de Santisidro de Sevilla, que su padre Don Alonso Perez de Guzman, el Bueno, é su madre Doña Maria Alonso Coronel, fundaron é dotaron.

E porque quando se fundó é ynstituyó aquel monesterio dexó mandado Don Alonso Perez de Guzman, el Bueno, que so pena de su bendiçion no se sepultase ninguno de sus desçendientes en aquella yglesia donde él se enterrava, é hazia esto por obligar á sus desçendientes á que hiziesen nuevas cosas en serviçio de Dios; este Don Juan Alonso de Guzman, por obedeçer el mandamiento de su padre en su vida, hizo para su enterramiento una yglesia junto á la yglesia del monesterio de Santisidro, donde su padre estava enterrado, con un arco que paresçiese todo un enterramiento é casi como capilla de la yglesia de su padre, aunque es mayor, é alli se mandó sepultar, y en su vida hizo traer de Genova un suntuoso sepulcro de alabastro con su semejança puesta ençima armado, é no puso letras por ser en su vida, é despues fueron sepultados del un lado é del otro otros dos señores sus desçendientes, que fueron Don Juan Alonso de Guzman, primer conde de Niebla, su hijo, é Don Juan de Guzman, su bisnieto, el primer duque de Medina Çidonia.

E porque no he visto el testamento de Don Juan Alonso de Guzman, no sé lo que dexó mandado en él, mas de que su muger Doña Urraca Osorio de Lara quedó viuda de edad de treynta é siete años, y estuvo casada con Don Juan Alonso de Guzman diez é siete años, é quedaronle dos hijos varones: el mayor era Don Alonso Perez de Guzman, segundo deste nombre, que heredó el estado, y el segundo fue Don Juan Alonso de Guzman que ansimismo heredó el estado despues de la muerte del hermano.

Quando falleció Don Juan Alonso de Guzman era Sumo Pontífiçe en la yglesia de Dios el Papa Clemente, françes de tierra de Limoges, siendo Emperador de Roma é de Alemaña Carlos, hijo del Rey de Bohemia; siendo Rey de Castilla Don Pedro primero deste nombre, hijo de Don Alonso el Onzeno; siendo Rey de Portogal Don Alonso, hijo de Don Donis; siendo Rey de Aragon Don Pedro el Çirimonioso, hijo de Don Alonso; siendo Rey de Françia Phelipe, el Ardid, que fue conde de Valoys y heredó el reino de Françia, como pariente mas propinco. Siendo Rey de Inglaterra Aduarte que fue muy venturoso Rey, y en Nápoles la Reina Doña Juana, hermana del Rey de Ungria, muger que fue del Rey Andrea, y en Navarra el Rey Don Carlos, hijo del Rey Don Phelipe que murió en Xerez de la Frontera; siendo Rey de Marruecos, de Fez é de Benamarin el Rey Albohaçen, siendo Emperador de los turcos Amorath, hijo de Orccanna é padre de Bayazith, el qual Amorath gran turco fue el primero que pasó de Asia en Greçia el año de 1363.



Aqui comiença la quarta parte de las Illustraciones de la casa de Niebla, en la qual trata de Don Alonso Perez de Guzman, segundo deste nombre, hijo de Don Juan Alonso de Guzman é de Doña Urraca Osorio de Lara, que fue señor de Sanlucar, de Lepe, Ayamonte, La Redondela, de Bollullos, del Algava, de Alaraz de Trebuxena, de Bejel, de Chiclana, de la Torre de Guzman, de Barvate é de las Almadravas de Conil é Zahara, Alcalde mayor de Sevilla, señor del cargo é descargo de Sanlucar, compuesta por Pedro Barrantes Maldonado.

Capitulo Primero.
De cómo Don Alonso Perez de Guzman, segundo deste nombre en la casa de Sanlucar, tomó la gobernaçion de su estado despues de la muerte de su padre.

Muerto Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, suçedió todo su estado en su hijo mayor Don Alonso Perez de Guzman, segundo deste nombre, el qual fue el segundo deste nombre, y el terçero señor de Sanlucar, é tomó el estado año del Señor de mill é trezientos é çinquenta é un años, siendo de edad de onze años, porque él naçió en fin de otubre año de 1339. E luego vinieron á darle la obediençia de todos los pueblos de su estado, que eran Sanlucar, Trebuxena, Lepe, Ayamonte, la Redondela, Bollullos, Bejel, Chiclana, El Algava y Alaraz é las Almadravas é otros pueblos; é porque era menor de los catorze años quedó la governaçion de su estado á Doña Urraca Osorio de Lara su madre, la qual como muy prudente é onrrada señora governó aquel estado todo el tiempo que ella vivió, porque era tan bueno su consejo que en todos los negoçios se tenia por prinçipal.

E la razon porque en la coronica del Rey Don Pedro haze poca memoria de los Guzmanes, señores de Sanlucar, dende que Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, quedó por frontero en Xerez hasta que su hijo Don Alonso Perez de Guzman lo mataron sobre Orihuela, fue por dos razones; la primera porque murió Don Juan Alonso de Guzman alli en Xerez; é la segunda porque su hijo era mochacho de poca edad; é como en todo este tienpo uvo tregua con los moros y el Rey estava en Castilla, no yva á la corte Don Alonso Perez ni devió aver que escrevir dél en este tienpo, y si lo uvo no lo escrivió el cronista; é por no perder el hilo que llevamos de contar las cosas sustançiales que acaeçieron en el reino porque se entienda lo que se dixere adelante, escreviremos dello lo mas brevemente que ser pudiere hasta llegar á cosas desta casa.

El Rey Don Pedro se partió de Sevilla para Castilla é pasó por Llerena, donde reçibió en su graçia á Don Fadrique, maestre de Santiago, hijo del Rey é de Doña Leonor de Guzman; é pasando el Rey á Burgos, çerca de Palençuela, salió á besarle las manos Don Tello, hijo del Rey Don Alonso é de Doña Leonor de Guzman, é dixole el Rey: "sabeis, Don Tello, como vuestra madre Doña Leonor de Guzman es muerta"; é Don Tello, por consejo de Don Juan Garçia Manrrique, que venia con él, dixo: "señor, yo no tengo otro padre ni madre sino vuestra merçed", é dizen que si esto no respondiera Don Tello que corriera peligro.

De alli pasó el Rey á Burgos, donde tuvo Cortes, y ansi en ellas como en todas las otras cosas que suçedian en el reino era el prinçipal que governava el Rey y el reino Don Juan Alonso de Alburquerque, sin tener ningun coadjuctor, é lo quel Rey hazia era por consejo deste Don Juan Alonso, el qual porque tenia enojo de Garçilaso de la Vega, un prinçipal é muy estimado cavallero natural de Burgos, hijo de Garçilaso de la Vega, el que mataron en Soria en tienpo del Rey Don Alonso, hizo con el Rey Don Pedro que un dia en Burgos lo prendiese é matase; é ansi lo hizo el Rey, é lo echaron de una ventana en la plaça, donde se corrieron aquel dia los toros, estando su cuerpo en el suelo é pasando los toros sobre él.

E la razon porque estava mal Don Juan Alonso con este Garçilaso é con Don Alonso Fernandez Coronel era porque quando el Rey Don Pedro estuvo malo en Sevilla, tratavan estos dos que Don Juan Nuñez, señor de Lara é Vizcaya, fuese Rey, é Don Juan Alonso de Alburquerque quisiera que fuera Rey el infante Don Hernando de Aragon.

Como esta muerte se hizo, muchos del reino se alborotaron é huyeron fuera dél. El conde de Trastamara Don Henrrique se fue á Portogal, y Don Alonso Fernandez Coronel se fue á los sus castillos de Aguilar, Montilla, Monturque é Castilançur, é basteçiolos de guerra; y estavan con él su yerno Don Juan de la Çerda, hijo de Don Luys de la Çerda é de Doña Leonor de Guzman, hija de Don Alonso Perez de Guzman, el Bueno, el qual Don Juan de la Çerda era, como ya hemos dicho, casado con Doña Maria Coronel, hija de Don Alonso Fernandez Coronel, de la qual ay opinion que fue esta Doña Maria Coronel la que se quemó con el tizon estando su marido Don Juan de la Çerda en Africa.

En este año de 1351 acaeçió en Françia que murió el Rey Don Phelipe de Françia, que dezian Seco ó el Ardid, que avia reinado veynte é tres años, que fue primero conde de Valois, é uvo el reino por herencia de Carlos Quarto, que llamaron el Bel, que falleçió sin hijo varon, é dexó una hija que fue duquesa de Valois, é fue casada con un hijo del duque de Urlienes, é por ser hija no heredó el reino de Françia, y este Phelipe fue el que peleó con el Rey Aduarte de Inglaterra en la villa de Tarsi, en Picardia, çerca de la villa de Saurrequiz, en el condado de Poutis, é fue vençido el Rey de Françia, é murió aquel dia en la batalla el Rey de Bohemia, que siendo çiego vino á ayudar al Rey de Françia, el qual Rey de Bohemia era consuegro del Rey de Françia, padre de Madama Bona, muger de Don Juan Delphin é primogenito de Françia, hijo de Phelipe, é murieron en la batalla el conde de Flandes y el conde de Arlançon, hermano del Rey de Françia, é otros diez y seis condes de Françia, sin otros muchos señores de grandes estados vasallos del Rey de Françia, é murieron alli dos mill ballesteros de Genova que estavan á los gajes del Rey de Françia.

Capitulo Segundo.
De cómo el Rey Don Pedro mató á Don Alonso Fernandez Coronel é tomó el estado de Aguilar para su corona.

Ya diximos la razon porque Don Juan Alonso de Alburquerque, governador del Rey é del reino, estava mal con Don Alonso Fernandez Coronel, é doblóse despues la enemistad porque el primer año quel Rey Don Pedro reinó, Don Alonso Fernandez Coronel rogó á Don Juan Alonso de Alburquerque que governava el reino, que le ayudase á cobrar del Rey la villa de Aguilar con su estado é hiziese con el Rey que lo hiziese rico onbre é lo diese pendon é caldera, é que le daria una villa é castillo muy hermoso que tenia, que dezian Burguillos, que fue de la orden del Temple, y él lo conpró al Rey Don Alonso; é por esta razon ayudó Don Juan Alonso de Alburquerque á Don Alonso Fernandez Coronel á que uviese del Rey, como uvo, la villa de Aguilar, é lo hizo rico onbre é le dió pendon é caldera, segun la manera que en aquel tienpo tenian los Reyes de Castilla de hazer ricos onbres á sus vasallos. E despues que suçedió la enfermedad del Rey Don Pedro é las pendençias de sobre quien avia de reinar, quedó mal quisto con el Rey Don Pedro, é no fue á sus Cortes de Valladolid él ni Don Juan de la Çerda, su yerno, é despues, como oyó dezir que avian muerto á Garçilaso, su amigo, tuvo gran temor de muerte é basteçió sus castillos de guerra, que eran estos: Aguilar, Montilla, Monturque, Castilançur, Mondejar y Casarrubios del Monte, Capilla, Burgillos, Montalvan, Torija en Campos, é la villa de Bolaños, que fue la primera cosa que él tuvo que le dió su tia Doña Maria Alonso Coronel. E ansi con estos pueblos como con los muchos deudos que tenia en el Andaluzia, tenia mucho esfuerço; mas no le acudieron ninguno, porque de la casa de Sanlucar, que él tenia por deudo mas principal, Don Alonso Perez de Guzman, que era á la sazon señor della, é su sobrino, era mochacho de doze años, é todos los otros, no le acudieron.

El Rey Don Pedro con ynportunaçion de Don Juan Alonso de Alburquerque fue á Cordova y enbió cavalleros de su casa á Don Alonso Fernandez Coronel que le entregase á Aguilar, y Don Alonso con gran temor que tenia del Rey no lo osó hazer; y como el Rey vió esto, pasó contra él é vinose á Estremadura, é tomó á Burgillos, Capilla, Montalvan é Torija, que eran de Don Alonso Coronel, é repartiólos como adelante diremos.

Como el Rey se vino del Andaluzia, luego Don Juan de la Çerda, señor del Puerto de Santa Maria é de Huelva, yerno de Don Alonso Fernandez Coronel, que estava con su suegro en Aguilar, con temor del Rey Don Pedro, salió de alli é pasóse á Africa donde avia estado muchos años su abuelo Don Alonso Perez de Guzman, el Bueno; y estuvo este Don Juan de la Çerda mucho tienpo con los moros y con Aboanen, hijo del Rey Albohaçen, é hallóse en una batalla que uvieron estos moros padre é hijo, donde Don Juan de la Çerda se mostró valentisimo cavallero, é fue muy loado de los moros, é vençió aquella batalla é quedó en ella vençido el Rey Albohaçen, é despues este Don Juan de la Çerda se vino á Portogal é de alli al serviçio del Rey Don Pedro.

En este tienpo yendo el Rey Don Pedro á Gijon contra el conde Don Henrrique, tomó á Doña Maria de Padilla, que era una donzella muy hermosa, que andava en casa de Doña Isabel de Meneses, muger de Don Juan Alonso de Alburquerque que la crió en su casa, é traxola Juan Fernandez de Hinestrosa, tio de Doña Maria de Padilla, hermano de Doña Mari Gonçalez, su madre, al Rey Don Pedro que estava en Sahagun, y esto se hizo por consejo de Don Juan Alonso de Alburquerque, paresçiendole que por esta su criada tendria mas mano con el Rey, é ella fue la que le quitó la onrra y el estado porque no errase el refran que dize: cria al cuervo, &c.

De alli tornó el Rey Don Pedro al Andaluzia contra Don Alonso Fernandez Coronel, porque supo que Don Juan de la Çerda, su yerno, era salido de alli é ydo á tierra de moros, y en el mes de Otubre deste año çercó á Aguilar é tuvolo el Rey çercado quatro meses é conbatiendolo sienpre con yngenios é minas hasta que derrivaron un pedaço de muralla, é por alli entraron la gente del Rey, estando Coronel oyendo misa, é prendieronlo é trayendolo preso ante el Rey, dixo Don Juan Alonso de Alburquerque á Don Alonso Fernandez: "que porfia tomastes tan sin pro siendo tan bien andante en este reino"; é Don Alonso Fernandez Coronel que venia ya preso é esperava la muerte, respondió é dixo á Don Juan Alfonso: "esta es Castilla que faz á los omes é los gasta, asaz lo entendí; pero no fue mi ventura de me desviar deste mal", y estonçes fue muerto de los alguaziles por mandado del Rey, é mataron tanbien á un muy buen cavallero llamado Juan Carrillo, que solia tener los castillos de Cabra é Luçena por Doña Leonor de Guzman, muy grande amigo é conpadre de Don Alonso Fernandez, é mataron ansimismo á Pero Coronel, sobrino de Don Alonso Fernandez, é á Don Juan Gonçalez Daça, é á Ponçe Diaz de Quesada, é á Rodrigo Yañez de Biedma; é mandó luego el Rey Don Pedro derribar los muros de la villa de Aguilar é tomóla para su corona, é de alli fuese á Cordova donde le nació alli una su hija y de Doña Maria de Padilla, que dixeron Doña Beatriz; é dióle el Rey las villas de Montalvan, Capilla, Burgillos, Mondejar é Juncos, que eran de Don Alonso Fernandez Coronel.

La villa de Bolaños que le avia dado su tia Doña Maria Alonso Coronel, muger de Don Alonso Perez de Guzman el Bueno, dióla el Rey á Pero Suarez de Toledo el moço, su repostero mayor, la qual villa es en Campos; é á Casarrubios del Monte, que tambien era de Don Alonso Fernandez Coronel, dió el Rey á Dia Gómez de Toledo, hermano de Pero Suarez, é dió á Torija á Iñigo Lopez de Horozco, é otros pueblos y heredades que tenia muchos é buenos Don Alonso Fernandez Coronel, los repartió el Rey por quien él tuvo por bien, é ansi se deshizo el estado de aquel valeroso, aunque no bien afortunado, cavallero Don Alonso Fernandez Coronel, porque ansi paga el mundo á los que mas parte tienen dél, porque al que no tiene nada mal le puede quitar el mundo lo que no le dió.

Capitulo Tercero.
De cómo Don Juan de la Çerda, nieto de Don Alonso Perez de Guzman, que estava en Africa, tornó en graçia del Rey, é de cómo se casó el Rey Don Pedro é dexó á su muger.

Don Juan de la Çerda, nieto de Don Alonso Perez de Guzman, hijo de su hija Doña Leonor, señor del Puerto de Santa Maria é de Huelva, que se fue á Africa dende Aguilar, despues que estuvo allá algun tienpo bolvió á Portogal, y el Rey Don Alonso de Portogal hizo con el Rey Don Pedro de Castilla que lo perdonase, é vino á la corte; mas no le dió el Rey ninguna de las villas de su suegro Don Alonso Fernandez Coronel, porque las avia ya repartido por quien diximos. Y el Rey partió de Torrijos donde estava, é dexando á Doña Maria de Padilla en Montalvan, se fue á Valladolid, donde se casó é veló con Doña Blanca de Borbon, sobrina del Rey de Françia, hija de su primo el duque de Borbon; é tenia otra hermana que casó con el Rey Carlos de Françia, hijo del Rey Don Juan que reinava en esta sazon, é otra con el conde de Saboya, é otra con el señor de Lebret, é otra con el conde de Harycote; é llegó Doña Blanca á Valladolid en el mes de Hebrero del año de 1353; pero como el Rey estaba amançebado con Doña Maria de Padilla, que era muger muy hermosa é de buen entendimiento, aunque pequeña de cuerpo, no fue á Valladolid hasta en fin de Mayo, é hizieronse las bodas á tres de Junio, é no estuvo con la Reina Doña Blanca su muger mas de dos dias, que luego la dexó é se fue con dos de mula á Montalvan, donde tenia á Doña Maria de Padilla, é no tornó á ver á su muger en toda su vida mas de una vez, por lo cual se siguieron grandes escandalos en el reino que turaron muchos años; é dexó el Rey la privança de Don Juan Alonso de Alburquerque, é hizo sus privados á los parientes de Doña Maria de Padilla, y estos mandaron el reino.

E por estas cosas juntaronse el conde Don Henrrique y el Maestre su hermano, é Don Juan Nuñez de Prado, maestre de Calatrava, é Don Juan Alonso de Alburquerque é la mayor parte del reino para que el Rey se tornase á su muger, y el Rey quiso matar sobre seguro á Don Juan Alonso de Alburquerque é á Don Alvar Perez de Castro, por lo qual desanpararon todo quanto tenian en Castilla, é fueronse á Portogal. Don Juan Alonso de Alburquerque fue bien reçibido del Rey Don Alonso de Portogal que era su tio, hermano de su padre, é Don Alvar Perez de Castro fue bien reçibido del Prinçipe Don Pedro de Portogal que fue despues Rey de Portogal, el qual tenia á Doña Inés de Castro, hermana de Don Alvar Perez de Castro é de Don Hernando de Castro, é despues se casó con ella é se llamó Reina Doña Isabel, que está agora enterrada en el monesterio de Alcobaça con el Rey de Portogal su marido, é uvo en ella el Rey de Portogal dos hijos é una hija que fueron el infante Don Juan y el infante Don Donis é la infanta Doña Beatriz que casó en Castilla con el conde Don Sancho, señor de Ledesma é de Alburquerque, é por respeto desta Reina hizo el Rey Don Pedro de Portogal, su marido, mucho bien é merçedes á Don Alvar Perez de Castro y heredólo en Portogal, donde vivió sienpre; é dél descienden oy Don Luys de Castro, conde de Monsanto, é otros muy buenos cavalleros. Este Don Alvar Perez de Castro é la Reina Doña Isabel de

Portogal, su hermana, fueron visnietos de Don Alonso Perez de Guzman, el Bueno, porque Doña Isabel de Guzman, hija mayor de Don Alonso Perez, fue madre de Doña Isabel Ponçe de Guzman que fue madre desta Reina.

En esta sazon casó Don Tello, hijo del Rey Don Alonso é de Doña Leonor de Guzman, con Doña Juana de Lara, hija mayor de Don Juan Nuñez, señor de Lara é de Vizcaya, y uvo con ella el señorio de Lara y el de Vizcaya. Y en esta sazon el Rey mudó los ofiçios de su casa quitandolos á los que los tenian, porque avian sido hechos con favor de Don Juan Alonso de Alburquerque, é diólos á los parientes de Doña Maria de Padilla, los quales estavan muy apoderados en la governaçion del reino, y eran estos: Juan Hernandez de Hinestrosa, tio de Doña Maria de Padilla, que era el mas privado, é Diego Garcia de Padilla, hermano de Doña Maria. Y entonçes dió el Rey el alguazilazgo mayor de Sevilla á Don Juan de la Çerda, nieto de Don Alonso Perez de Guzman, é tornó los castillos de la orden de Alcantara á Don Fernan Perez Ponçe, maestre della é començó á mostrar que apartava de si el aborreçimiento que tenia con los parientes de Doña Leonor de Guzman, mas turóle poco.

En este año de 1354 el Rey Don Pedro despues que tomó á Medellin é la mayor parte del estado de Don Juan Alonso de Alburquerque, viendo que no podia tomar á Alburquerque, por ser castillo é villa tan fuerte, vinose á Valladolid, é porque á su muger la Reina Doña Blanca la tenia presa en Olmedo dixo que se queria casar con Doña Juana de Castro (visnieta de Don Alonso Perez de Guzman, el Bueno, é hija de Don Pero Hernandez de Castro y hermana de Don Hernando de Castro y de la Reina de Portogal); que era muger viuda, muy hermosa, é avia sido casada con Don Diego de Haro, hijo de Don Lope de Haro é nieto de Don Diego de Haro, señor de Vizcaya, el que fue sobre Algezira quando la tenia çercada el Rey Don Hernando, hijo del Rey Don Sancho; y este casamiento tratavan dos cavalleros parientes de la Doña Juana de Castro: el uno era de Gallizia, que se llamava Men Rodriguez de Sanabria, primo hermano desta Doña Juana é de Don Hernando de Castro; y el otro del Andaluzia, que se dezia Don Henrrique Henrriquez, hijo de Don Henrrique Henrriquez é de Doña Isabel de Guzman, casado con Doña Urraca Ponçe de Guzman, tia desta Doña Juana, hermana de Doña Isabel de Guzman Ponçe de Leon, su madre. E Doña Juana de Castro no se quiso casar con el Rey sin que primero le mostrase por derecho como podia dexar á la Reina Doña Blanca su muger, y el Rey Don Pedro enbió por Don Sancho, obispo de Avila, é Don Juan, obispo de Salamanca, é hizoles pronunçiar que no avia podido casar con la Reina Doña Blanca por muchas protestaçiones que antes avia hecho; y ellos con gran miedo que uvieron, pronunçiaron quel Rey podia casar con quien quisiese, é con esta pronunçiaçion destos dos obispos, Doña Juana de Castro tuvo por bien el casamiento por ser Reina de Castilla. E luego se casaron é velaron el Rey Don Pedro é la Reina Doña Juana de Castro en Cuellar públicamente, é velólos el obispo de Salamanca en la yglesia mayor, con mucha solenidad, tanta quanta se pudo hazer é hizo publicamente sus bodas é las fiestas dellas, y el Rey le dió la cibdad de Jaen y la villa de Castroxeriz, y la villa de Dueñas en rehenes quel casamiento seria firme y tenialos por ella Don Henrrique Henrriquez. E luego en haziendo sus bodas el Rey Don Pedro con Doña

Juana, se partió aquel dia de Cuellar, é la dexó alli, é nunca mas la vió, é dióle la villa de Dueñas donde vivió mucho tienpo, llamandose Reina de Castilla, é tomóle la cibdad de Jaen é la villa de Castroxeriz.

Y en este año de 1354 nasçió en Castroxeriz una hija del Rey é de Doña Maria de Padilla, que se llamó Doña Costança, que fue casada con el duque de Alencastre, é fue madre de la Reina Doña Catalina, muger del Rey Don Henrrique, el Doliente, terçero deste nonbre en la casa de Castilla.

Los grandes del reino quando vieron tantas mudanças é tan feas en el Rey, confedereronse Don Henrrique, conde de Trastamara, é Don Fadrique su hermano, maestre de Santiago, é Don Juan Alonso de Alburquerque, é Don Hernando de Castro é otros cavalleros, é determinaron de no partirse del amistad hasta hazer quel Rey Don Pedro tomase á la Reina Doña Blanca, su muger, é para ello tuvieron mucha ayuda del reino, porque la cibdad de Toledo se alçó con la Reina Doña Blanca que avia enbiado el Rey alli presa, é dixeron que no la dexarian sacar de alli hasta que el Rey se tornase á juntar con ella, é ansimesmo los infantes de Aragon Don Hernando é Don Juan, é todos los hermanos del Rey Don Pedro se pasaron al vando del conde Don Henrrique, é tenian esta opinion quel Rey hiziese vida maridable con su muger la Reina Doña Blanca; é porque en este tienpo murió Don Juan Alonso de Alburquerque, mandó en su testamento que no le enterrasen el cuerpo hasta que aquel devate se concluyese, y el Rey tomase á su muger, é traianlo en un ataud por donde quiera que yvan estos señores de la liga, é ansi anduvo un año hasta quel Rey Don Pedro prometió de tornarse á su muger, y estonçes enterraron el cuerpo de Don Juan Alonso de Alburquerque en el monesterio del Espina, çerca de Valladolid.

Como el Rey Don Pedro supo esta liga é confederaçion que estos señores hazian contra él, tomó la mayor parte de las villas é fortalezas del maestrazgo de Santiago que tenia el maestre Don Fadrique, hijo del Rey Don Alonso é de Doña Leonor de Guzman, é diólas con titulo de maestre de Santiago á Juan Garçia de Villagrera, hermano bastardo de Doña Maria de Padilla, y este fue el primer maestre que fue casado en la orden é cavalleria de Santiago, é tuvo el maestrazgo, hasta que dende á un año lo vençieron é mataron en una batalla que uvo con Don Gonçalo Mexia, comendador mayor de Castilla, é con Gomez Carrillo, hijo de Rui Diaz Carrillo que sustentavan el partido del maestre Don Fadrique.

CAPITULO CUARTO.
DE CÓMO SE VIÓ EL REY DON PEDRO É LOS DE SU VANDO CON EL VANDO DE LA LIGA, ÇINQUENTA POR ÇINQUENTA, É LOS QUE YVAN DE UNA PARTE É DE OTRA; É CÓMO MURIÓ DON FERNAN PEREZ PONÇE, MAESTRE DE ALCANTARA.

Aviendo en el reino en este año de 1354 muy grandes disensiones é rebueltas sobre que la mayor parte de los grandes del reino é cibdades pedian al Rey Don Pedro

que tornase á tomar á su muger, é por dar alguna conclusión en los negoçios, é que no pasase la cosa á mas ronpimiento, dióse orden como se viesen el Rey é çinquenta cavalleros de su parte con otros çinquenta cavalleros de la liga é parte contraria, é que en las vistas, decian, se acabarian de concluir los negoçios como todos quedasen contentos, é que todos avian de yr armados de lorigas, almofares, quexotes, canilleras y espadas, é que ninguno truxese lança, salvo el Rey y el infante de Aragon, é las vistas fueron entre Toro é Morales en un lugar que se llama Tejadillo, que es media legua de Toro, é venian con el Rey çinquenta cavalleros que eran estos: el Rey Don Pedro; Don Diego Garçia de Padilla (á quien el Rey avia dado el maestrazgo de Calatrava, despues que prendió é mató á Don Juan Nuñez de Prado, maestre de Calatrava, sin culpa); Don Garçi Fernandez Manrrique, adelantado mayor de Castilla, de quien desçienden el duque de Najara, el conde de Paredes, el conde de Osorno y el marques de Aguilar. Venian ansimesmo Don Pero Nuñez de Guzman, adelantado mayor del reino de Leon, hijo de Don Juan Ramirez de Guzman; Don Juan Alonso de Benavides, justiçia mayor dę la casa del Rey; Juan Fernandez de Hinestrosa, camarero mayor del Rey; Pero Gonçalez de Mendoça que servia al Rey del oficio del Escudilla, que antes lo solia tener Pero Hernandez de Guadalajara de Çamora, padre de Juan Hernandez de Guadalajara, y avuelo del comendador Sancho Hordoñez de Guadalajara, que fue padre de Diego Hordoñez de Guadalajara, vizconde de Alburquerque, y el primero alcaide quel Rey Don Manuel de Portogal tuvo en la India, en el castillo de Santangelo, en la cibdad de Cananor.

Y tornando al proposito, digo que de Pero Gonçalez de Mendoza, á quien dieron la Escudilla, desçienden los duques del Infantazgo: Gutier Fernandez de Toledo, alcalde mayor de Toledo: Diego Gomez de Toledo, notario mayor del reino de Toledo: Don Garçi Alvarez de Toledo, que fue despues maestre de Santiago, el primer señor de Oropesa, de quien desçienden los condes de Oropesa, é Don Hernandalvarez de Toledo, su hermano segundo, que fue despues el primer mariscal de Castilla, de quien dependen los duques de Alva. Venian ademas Iñigo Lopez de Horozco, que fue avuelo de Doña Teresa de Figueroa, muger de Don Henrrique, conde de Niebla, que murió sobre Gibraltar, é avuelo del primer conde de Feria; Men Rodriguez de Sanabria, cuyo quarto nieto es el autor destas Illustraçiones; é Suer Perez de Quiñones; Juan Rodriguez de Çisneros; Fernan Sanchez de Tovar; Juan Rodriguez de Sandoval; Sancho Sanchez de Rojas; Juan Martinez de Rojas, su hijo; Iñigo Ortiz de las Cuevas; Rui Perez de Soto: Peralvarez Osorio, hermano de Doña Urraca Osorio, madre de Don Alonso Perez de Guzman, señor de Sanlucar; Fernan Gutierrez de Sandoval; Diego Gutierrez de Çavallos, que fue despues maestre de Alcantara; Lope Rodriguez de Villalovos, que fue padre de Don Hernan Rodriguez de Villalovos, maestre que fue de Alcantara; Pero Gomez de Porras, el viejo, é Lope Garçia de Porras; Suer Martinez de Aldana, clavero de Alcantara, que fue despues maestre de dicha orden: Fernan Ruiz Giron, é Juan Alonso Giron, é Alonso Tellez Giron; Pero Fernandez Quixada, de quien desçendió Gutierre de Quixada, el gran justador que conoçimos pocos años a; Juan Sanchez de Ayala, Martin Alonso Tello, Gomez Carrillo, hijo de Pero Ruiz Carrillo, Diego Fernandez de Cordova, alcaide de los donzeles, de quien desçiende el marques de Comares; Men Rodriguez de Biedma; Juan Fernandez de Tovar é otros cavalleros, hasta numero de çinquenta.

De la otra parte que era del vando de la liga venian los ricos onbres é cavalleros siguientes: el infante Don Fernando, marques de Tortosa, señor de Albarrazin; Don Henrrique, conde de Trastamara, que fue Rey de Castilla; Don Fadrique su hermano, maestre de Santiago; Don Tello su hermano, señor de Lara, de Vizcava é de Aguilar; Don Fernando de Castro; Don Juan de la Çerda; Don Alvar Perez de Castro; Don Alvar Nuñez de Guzman, comendador mayor de Leon; Don Lope Sanchez de Avendaño, comendador mayor de Castilla; Pero Carrillo; Don Fernan Perez de Ayala, padre de Don Pero Lopez de Ayala, de quien desçienden los condes de Fuensalida; Diego Perez Sarmiento (que fue padre de Doña Juana Sarmiento, madre de Doña Maria de la Çerda, que casó con Don Juan duque de Medina Çidonia, conde de Niebla, señor de Gibraltar) é Fernan Ruiz de Villegas; Fernandianes de Sotomayor; Pero Gonzalez de Agüero; Don Diego Arias Maldonado, hijo de Arias Perez Maldonado, nieto de Juan Arias Maldonado, bisnieto de Pero Nuñez Maldonado, tataranieto de Nuño Perez Maldonado, quarto nieto de Don Pero Arias Maldonado; de cuya casa y linage desçiende Pedro Barrantes Maldonado, auctor deste libro; Rui Gonçalez de Castañeda; Sancho Sanchez de Rojas; Fernan Garçia Duque, de quien desçendió Hernan Duque de Estrada, padre de Juan Duque de Estrada que oy bive en Talavera; Juan Rodriguez de Villegas; Gutier Fernandez Delgadillo; Sancho Sanchez de Moscoso; Alvaro Rodríguez Daça; Juan Martinez de Guzman; Luis Diaz Rojas; Pero Fernandez de Velasco (que fue despues camarero mayor del Rey Don Henrrique que aqui llamamos conde, é fue el primero señor de Briviesca, é tuvo él é sus hijos çiento é çinquenta años la Camareria mayor del Rey, é sus desçendientes fueron é son condestables de Castilla) é Juan Alonso de Haro; Rui Diaz Cabeça de Vaca; Furtado Diaz de Mendoça; Pero Ruiz de Sandoval; Alonso Gomez de Lira; Gonçalo Sanchez de Ulloa; Lope Perez de Moscoso; Don Remon de Racafull; Hernan Sanchez de Rojas; Diego Gutierrez Calderon; Gomez Manrrique de Orihuela; Alvar Rodriguez de Abendaño, comendador de Montemolin; Hernan Sanchez Manuel; Gomez Carrillo de Quintana; Fernandalvarez Descoval; Juan de Herrera; Gonçalo Bernal de Quirós, é otros en numero çinquenta, y el cuerpo de Don Juan Alonso de Alburquerque que en este tienpo no estava aun sepultado.

E lo que los cavalleros de la liga pidieron al Rey fue que hiziese vida maridable con su muger é que á ellos los asegurase en su reino y en su casa, porque tenian gran temor dél, viendo que cada dia matava los grandes del reino. El Rey dixo quél holgava de tomar á su muger é de los asegurar, é que para esto se pusiesen quatro cavalleros de cada parte que diesen orden en ello; mas como se partieron de alli, nunca mas curó el Rey de ordenar quien hablase en estos hechos, antes de alli adelante començaron nuevas discordias, y era el Rey en este tienpo de edad de XXI años.

Y en esta sazon se casó é veló Don Fernando de Castro con Doña Juana, hija del Rey Don Alonso é de Doña Leonor de Guzman, y eran parientes, porque la madre de Don Hernando de Castro era prima segunda desta Doña Juana por la parte de los Guzmanes.

Y en el año siguiente de 1355 años tornó á aver muchas discordias en el reino, y el Rey hizo muchas crueldades, é mató sin culpa en su palaçio en la siesta á Pero Ruiz de Villegas, adelantado mayor de Castilla, é á Sancho Sanchez de Rojas, é mandó matar

en Toledo veinte é dos onbres del comun de la cibdad, y entrellos al hijo del platero, que siendo moço de XVIII años se ofreçió á la muerte porque no quitasen la vida á su padre, é la cruel mano del Rey Don Pedro se estendió contra la ynoçente sangre de este moço.

En el año de 1355 falleçió Don Fernan Perez Ponçe de Leon, maestre de Alcantara, nieto de Don Alonso Perez de Guzman, el Bueno, y el Rey Don Pedro hizo dar el maestrazgo de Alcantara á Diego Gutierrez de Çavallos, é dende á çinquenta é tres dias que era maestre lo prendió el Rey é dió el maestrazgo á Suero Martinez, clavero de Alcantara, que era asturiano, que está sepultado en la fortaleza de Alcantara, que llaman Convento viejo, y tiene por armas çinco flores de lis, y dél desçienden los Aldanas de Alcantara é los Suarez que viven en Alcantara y en Caçeres, aunque ellos dizen que desçienden de un su hermano del Maestre, llamado Hernan Perez de Aldana.

E porque en este año de 1355 se avian pasado al partido é vando del Rey muchos cavalleros, el conde Don Henrrique con temor de ser muerto por el Rey Don Pedro, salióse fuera del reino de Castilla arrebatadamente é fuése á Vizcaya donde estava su hermano Don Tello, é de alli fuése por la mar á la Rochela en Françia á servir al Rey Don Juan de Françia que tenia guerra con el Rey Aduarte de Inglaterra, é halló allá á Don Gonçalo Mexia, comendador mayor de Santiago, é á Gomez Carrillo, é á otros muchos cavalleros que estavan en Françia por miedo del Rey Don Pedro.

En este año, vispera de San Bartolome, fue un terremoto tan grande, que cayeron las mançanas que estavan en la torre de la iglesia mayor de Sevilla y tembló este dia la tierra en muchos lugares del reino, espeçialmente en el reino de Portogal y en el Algarbe, é derribó la capilla de Lixboa que avia hecho el Rey Don Alonso.

CAPITULO QUINTO.
DE CÓMO EL REY DON PEDRO VINO Á SANLUCAR PARA SE YR Á HOLGAR EN LA PESQUERIA DEL ALMADRAVA, É COMO SE REBOLVIÓ GUERRA ENTRE CASTILLA Y ARAGON.

El Rey Don Pedro vino á Sevilla en el mes de Mayo, é alli le besó las manos Don Alonso Perez de Guzman, señor de Sanlucar de Barrameda, el qual era en este año de mill é treçientos é çinquenta é seis de edad de diez é siete años, é aviase criado despues que su padre murió en Sevilla con su madre Doña Urraca Osorio; é porque en aquel tienpo en las almadravas de Conil é Zahara morian muchos atunes mas que otros años, hizo con el Rey que se fuese á holgar á las Almadravas é á ver la pesqueria de los atunes. E como el Rey Don Pedro tenia notiçia de aquella notable merçed que Dios haze cada año naturalmente á los señores de Sanlucar de enbiarle á sus manos quarenta mill atunes algunos años mas ó menos, sin jamas faltar año que no vengan, donde solo este pescado les vale oy á la casa veynte mill ducados de renta en cada un año; deseando el Rey Don Pedro de ver aquella grandeza de Dios, que es cosa de las que son meresçedoras de ser vistas de los onbres, mandó armar una galea en Sevilla para se yr á holgar con Don Alonso Perez de Guzman á las Almadravas; é fue en la galea á Sanlucar de

Barrameda, donde le fue hecho solene reçebimiento é grandes fiestas é vanquetes por Don Alonso Perez de Guzman, señor de Sanlucar, é de aqui adelante sienpre Don Alonso Perez de Guzman sirvió al Rey Don Pedro hasta morir en su serviçio sobre Orihuela, como adelante diremos. Y estando el Rey en Sanlucar, estavan en el puerto de Barrameda, que dizen Çenfanejo, diez galeas del Rey de Aragon, que era Don Pedro el Çirimonioso, é venia por almirante dellas Mosen Frances de Empero Lopez, que yva por mandado del Rey de Aragon con aquellas galeas en favor del Rey de Françia, que tenia guerra con el Rey de Inglaterra, é aquel capitan de aquellas galeas halló en el puerto de Barrameda dos bateles de plazentines, cargados de aceyte, que yvan á Alexandria, é tomólos diziendo que era la cargazon de genoveses, con quien los catalanes tenian estonçes guerra.

Como esto supo el Rey Don Pedro, que estava en Sanlucar, enbió á Gutier Gomez de Toledo é á Juan de Mayorga, su secretario, á aquel capitan aragones á requerirle que pues que aquellos bateles estavan en su puerto, que no los tomase é que los devia dexar por reverençia del Rey Don Pedro que estava presente en Sanlucar; y el capitan aragones no lo quiso hazer, antes vendió luego los bateles por seteçientas doblas. El Rey le mandó tornar á requerir que restituyese los bateles; donde no, quél enviaria á mandar á Sevilla á prender todos los mercaderes catalanes que alli estavan é les tomaria sus bienes; mas ni por eso nunca lo quiso hazer, é fuese con sus galeas para Françia por el cabo de San Viçente. El Rey uvo tanto enojo desto que, dexando de yr á las Almadravas, partió de Sanlucar, por tierra, é fue aquel dia á Sevilla, que son quinze leguas, é hizo prender todos los mercaderes catalanes é venderles todos los bienes, y enbió á requerir al Rey Don Pedro de Aragon que le entregase luego aquel capitan suyo que le avia hecho aquella desonrra en su presençia, para lo castigar; donde no, que lo desafiaba é que le haria guerra. El Rey de Aragon respondió que aquel capitan no estava en su reino de Aragon, que era ydo á Françia, que en viniendo él haria justiçia en el caso, é que á él le pesava en desafiarlo, que ponia á Dios por juez; é mandó aperçebir de guerra á todo su reino, é la guerra se començó é turó muchos años en quel Rey Don Pedro de Castilla ganó la cibdad de Taraçona, la cibdad de Borja, la cibdad de Calatayud, Guardamar, Hariza, Alhama, Verdejo, Torrijo, Ateca, Torrer, Vistega, Torroxo, Malvenda, Çervera, Aranda, Fuentes, Magallon, Cariñena, Teruel, Segorbe, Xerica, Monviedro, Almenara, Alpuche é otros muchos pueblos, que fueron por todos çiento é çinquenta villas é cibdades é castillos del reino de Aragon, é por la mar con gruesas armadas fue sobre las cibdades de Barçelona é Valençia é sobre Ibiça, y en todos pueblos dexava gente de guarniçion, y en la mayor parte desta guerra se halló con el Rey Don Pedro y en su serviçio Don Alonso Perez de Guzman, señor de Sanlucar.

En este año de mill é trezientos é çinquenta é seis que començó esta guerra en Aragon, fue el Rey Don Juan de Françia vençido é preso en una batalla por el principe de Gales, hijo del Rey Aduarte de Inglaterra, é fue preso con él su hijo Phelipe, duque de Borgoña é conde de Flandes, é murió en la batalla el duque de Borbon; y esta batalla se dió çerca de Piteos á nueve de Setienbre deste año, é soltaron al Rey Carlos de Navarra quel Rey de Françia tenia preso.

Y este año Leonete, hijo del Rey de Inglaterra, peleó con el Rey de Escoçia é vençiólo é prendiólo é truxolo preso é hizose paz entre Françia é Inglaterra: é el Rey de Françia entregó todo el ducado de Guiana al de Inglaterra libremente, é gran suma de oro por el rescate: é soltaron al Rey de Françia dexando dos hijos en rehenes é los hijos tuvieron manera como salieron é vinieron huyendo á Françia; y el Rey de Françia descontento de lo que los hijos avian hecho, se tornó á Inglaterra á la prision por mantener verdad, é despues murió este Rey Don Juan de Françia é reinó en su lugar Carlos, su hijo, quinto deste nombre.

En el año adelante de mill é trezientos é çinquenta é siete años, estando el Rey Don Pedro de Castilla haziendo la guerra en el reino de Aragon, suçedió que Don Juan de la Çerda, hijo de Don Luis de la Çerda, é Don Alvar Perez de Guzman, señor de Olvera, quel Rey avia dexado por fronteros en la villa de Seron, salieron del pueblo é fueronse al Andaluzia, é fue la razon porque supieron de çierto quel Rey Don Pedro prosiguiendo en sus ruines hechos, queria tomar á Doña Aldonça Coronel, muger de Don Alvar Perez de Guzman, hermana de Doña Maria Coronel, muger de Don Juan de la Çerda, hijas ambas de Don Alonso Fernandez Coronel, é al fin la tomó el Rey Don Pedro, como adelante se dirá; y el Rey tuvo grande enojo desto, porque estos dos ricos onbres eran muy poderosos en el reino, y enbió á mandar al conçejo de Sevilla é á todos los del Andaluzia que pusiesen recado en sus pueblos y en defender la tierra, porque estos cavalleros no pudiesen hazer daño. E como Don Juan de la Çerda é Don Alvar Perez de Guzman vinieron á la Andaluzia, Don Alvar Perez no se tuvo por seguro en ella é fuese á Aragon, é Don Juan de la Çerda quedóse en Gibraleon, que era suya; é de alli comenzó á juntar gentes para hazer daño en tierra de Sevilla, é salió el conçejo de Sevilla con el pendon de la cibdad, é Don Juan Ponçe de Leon, señor de Marchena, porque ya era muerto Don Pero Ponçe, su padre, y el almirante Don Gil Bocanegra, y otros cavalleros y escuderos vasallos del Rey los quales pelearon con Don Juan de la Çerda entre Veas é Trigueros, çerca de la ribera de Coton, é le mataron muchos cavalleros é lo vencieron é prendieron é llevaron preso á Sevilla; y el Rey Don Pedro como lo supo enbió á mandar á gran piesa que lo matasen. E Doña Maria Coronel, muger de Don Juan de la Çerda, quando vió á su marido preso, fue á Aragon á gran priesa á suplicar al Rey por la vida de su marido, y el Rey le dió sus cartas para que se lo diesen bivo é sano; y esto hazia el Rey porque sabia que antes que ella llegase á Sevilla, ya avia de estar muerto, é ansi fue que quando ella llegó á Sevilla, avia ocho dias que avian muerto á Don Juan de la Çerda, su marido, é no dexó hijos ningunos, por lo qual uvo de heredar su hermana Doña Isabel de la Çerda, que avia muchos años que era viuda, las villas del Puerto de Santa Maria é Huelva, é lo demas quel hermano tenia; pero ni por esto se quiso tornar á casar, ansi porque era muger de mucha edad, como porque estava determinada de no casarse sino vivir religiosamente, aunque despues la hizo casar el Rey Don Henrrique, quando le dió á Medinaçeli con titulo de condesa.

El Rey Don Pedro venido á Sevilla, tomó del monesterio de Santa Clara á Doña Aldonza Coronel, muger de Don Alvar Perez de Guzman, é pusola en la Torre del Oro, porque Doña Maria de Padilla estava en el alcaçar de Sevilla, é dexó en guarda della á

Pero Xuarez de Velasco, é á Suer Perez de Quiñones, é á Dia Sanchez Quixada; é porque Doña Aldonça Coronel se temia de Doña Maria de Padilla, tuvo manera con el Rey que la llevase á Carmona, y el Rey que ya estava enhadado della, en dos dias dexó á Doña Aldonça Coronel en Carmona, é vinose á Sevilla para Doña Maria de Padilla; é queria mal á Don Henrrique Henrriquez á quien avia dado el alguazilazgo mayor de Sevilla, é á todos los que le hablaban de Doña Aldonça Coronel, ó le dezian que la tornase á tomar.

Capitulo Sexto.
De cómo el Rey Don Pedro mató en Sevilla al maestre de Santiago Don Fadrique, é á Don Pero Nuñez de Guzman, é á la Reyna Doña Blanca, su muger é á otras personas.

Este Rey Don Pedro, usando de sus crueldades, que sienpre hizo sin tener razon ni causa, estando en el alcaçar de Sevilla en el palaçio del Yeso, y entrando el maestre de Santiago Don Fadrique, su hermano, hijo del Rey Don Alonso é de Doña Leonor de Guzman, le mandó matar á sus ballesteros de maça é lo mataron; é dende en quinze dias mató en Vizcaya al infante Don Juan de Aragon, yendo á le meter en la posesyon del señorio de Vizcaya, el qual infante era casado con Doña Isabel de la Çerda, hija de Don Juan Nuñez de Lara, señor de Vizcaya, é de Doña Maria Diaz de Haro, su muger.

En este tienpo el Rey Don Pedro de Aragon, viendose perseguido del Rey Don Pedro de Castilla, enbió á Françia por el conde Don Henrrique, conde de Trastamara hijo del Rey Don Alonso de Castilla é de Doña Leonor de Guzman, é por todos los cavalleros castellanos que estavan huydos en Françia por temor del Rey Don Pedro de Castilla, que eran muchos, con los quales se començó á defender del Rey Don Pedro de Castilla; el qual como supo de la venida destos ricos onbres é cavalleros de Francia en Aragon, hizo proçeso contra el conde don Henrrique é Don Tello su hermano, é contra todos los que estavan en Aragon de su parçialidad, é sentençiólos por traidores é confiscóles los estados; y esto fue la total destruiçion del Rey Don Pedro de Castilla, porquel conde Don Henrrique é los que con él estavan, perdida la esperança de bolver á Castilla, se hizieron mortales enemigos del Rey Don Pedro de Castilla, é le començaron á hazer cruda guerra é á procurar su destruiçion, y el Rey Don Pedro de Castilla por aplacar á Dios de la yra destos, mandó matar á su tia la Reina Doña Leonor de Aragon, hermana del Rey Don Alonso, su padre, é llevar presa á su muger, la Reina Doña Blanca, á Xerez de la Frontera.

Y en el año de mill é trezientos é çinquenta é nueve, prosiguiendo la guerra de Aragon, estando espantados todos del Rey por tantas muertes é tan continas como hazia, vinieronse de la frontera de Aragon para sus casas, segun ellos dezian, para tornarse á la frontera Don Pero Nuñez de Guzman, adelantado mayor del reino de Leon, hijo de Don Juan Ramirez de Guzman, é Per Alvarez Osorio; y el Rey fue á Leon por tomar á Don Pero Nuñez de Guzman, é anduvo un dia veinte é quatro leguas por averle,

y Don Pero Nuñez metióse en el su castillo de Aviados que era muy fuerte, y alli se defendió por entonçes, é Per Alvarez Osorio vino al Rey con seguro, é matólo; é tanbien mató al arçediano Diego Arias Maldonado, porque sospechava que se carteava con el conde Don Henrrique; é Don Pero Nuñez de Guzman no osando estar en Castilla, fuese huyendo á Portogal, é prendieronlo allá para lo traer preso al Rey de Castilla, é soltandose de la prision se vino á Alburquerque para el alcaide, que era su amigo, que se llamava Sancho Ruiz de Villegas, el qual hizo sus tratos con el Rey Don Pedro, é entrególe á Don Pero Nuñez de Guzman, y el Rey Don Pedro lo mandó matar en Sevilla muy cruelmente, porque la manera de su muerte fue muy fea de contar; é fue tal, que le pesó á todos los que deseavan el serviçio del Rey, á los quales pesava de aquellas crueldades; y este pago le dió por el muy buen serviçio que Don Pero Nuñez de Guzman hizo al Rey Don Alonso, su padre, en la batalla de Algezira y en otras muchas partes. Y este mismo pago dió á Gutier Fernandez de Toledo, que lo mandó matar en Alfaro, dende en pocos dias; pero quien en esta sazon mató á Don Pedro é á Don Juan sus hermanos, hijos del Rey Don Alonso é de Doña Leonor de Guzman, no era mucho que matase á los estraños, siendo estos sus hermanos de edad de diez é ocho años é sin culpa.

E porquel maestrazgo de Santiago estava vaco, diólo el Rey á Garçi Alvarez de Toledo, un cavallero natural de Toledo, de quien descienden los condes de Oropesa, que era mayordomo mayor de Don Alonso, hijo del Rey Don Pedro é de Doña Maria de Padilla, que avia nasçido poco avia, é murió este Don Alonso dende en poco tienpo. E no contento con estas muertes, mandó el Rey matar á la Reina Doña Blanca, su muger, hija del duque de Borbon, que estava presa en el castillo de Medina Çidonia, é murió como xpianissima muger, despues de aver pasado grandes penas en las largas prisiones; é dende á poco tienpo mandó el Rey matar en Xerez de la Frontera á Doña Isabel de Lara, hija de Don Juan Nuñez, señor de Lara é de Vizcaya, muger que avia sido del infante Don Juan de Aragon, quel Rey mató en Bilbao; y á Doña Juana (hermana desta Doña Isabel) muger de Don Tello, hermano del Rey, la mandó matar en Sevilla.

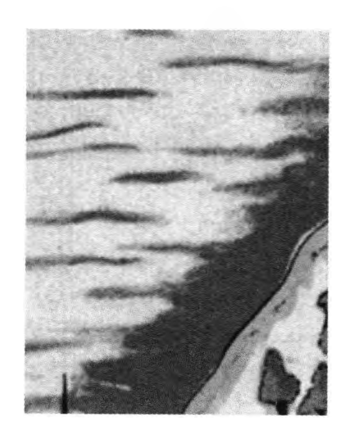
En este año de 1361 fallesçió en Sevilla Doña Maria de Padilla, é dexó hijas del Rey: á Doña Beatriz, á Doña Costança é á Doña Isabel, é un hijo Don Alonso; y el Rey Don Pedro llamó á Córtes en Sevilla, é alli dixo ante todos que la Reina Doña Blanca no avia podido ser ni fue su muger, porque primero que con ella casase se avia desposado coa Doña Maria de Padilla, é dió testigos dello que juraron averlo visto, por lo qual dixo que aquellos hijos que le quedaron della eran legitimos, é hizo jurar por Prinçipe de Castilla á Don Alonso, y por su fallesçimiento á las hijas suçesivamente, é ansi lo juraron; é hizo traer el cuerpo de Doña Maria de Padilla de Astudillo á Sevilla, é hizole una suntuosa capilla çerca de la capilla de los Reyes, do la sepultaron; y en este año finó Don Alonso, hijo del Rey. El año de 1362 falleçió el Papa Inoçencio quarto, é fue eleto Urbano quinto, abad de San Victor de Marsella por discordia que uvo entre los Cardenales, y en el año adelante de 1364 mataron los aragoneses en una batalla á Don Gutier Gomez de Toledo, maestre de Alcantara, y el Rey dio el maestrazgo á Don Martin López de Cordova; y este año murió el Rey Juan de Françia, y reinó su hijo Carlos.

Capitulo Setimo.
De cómo mataron á Don Alonso Perez de Guzman, señor de Sanlucar, en el çerco de Orihuela, en serviçio del Rey Don Pedro de Castilla, año de 1365.

Ya avemos contado como el Rey Don Pedro de Castilla hizo diez años guerra al Rey Don Pedro de Aragon, en que le ganó muchos pueblos; é prosiguiendo la guerra este año de mill é trezientos é sesenta é çinco años, dize la Coronica en el prinçipio del deçimo sesto año del reinado del Rey Don Pedro, en el capitulo primero, quel Rey Don Pedro de Castilla buscava todas las maneras é artes de guerra quél podia hallar por no venir á batalla con el Rey de Aragon; é desque supo quel Rey de Aragon tenia çercado á Monviedro que estava por los castellanos, fue el Rey Don Pedro é Don Alonso Perez de Guzman, señor de Sanlucar, que sienpre le avia servido en aquella guerra, á çercar la villa de Orihuela, que es en el reino de Aragon, en la frontera de Murçia, de las mas fuertes é hermosas fortalezas de Hespaña, é hizola conbatir un jueves treinta dias de Mayo deste año de mill é trezientos é sesenta é çinco. Y era capitan general por el Rey de aquella gente que alli tenia, Don Alonso Perez de Guzman, señor de Sanlucar, mançebo de edad de veynte é çinco años é medio, de grande animo y esfuerço, é que deseava mucho paresçer en las virtudes y esfuerço á sus anteçesores; é allegando con la gente á conbatir la villa, defendianla muy bien los que estavan dentro, é diziendo un cavallero: "¡ah cavalleros mançebos! ¿cómo no se pone este estandarte Real mas adentro?" respondió Don Alonso Perez de Guzman diziendo: "Tenga yo Rey que me lo mande que yo pondré el estandarte en la villa, ó moriré". Oyólo el Rey Don Pedro, é dixo: "pues yo os lo mando". Estonçes Don Alonso Perez, tomando el estandarte en la mano con grandisimo animo, tomó la delantera, trabajando con el espiritu en mandar é con el cuerpo en pelear, é hizo tanto con los suyos, que llegaron á romper una puerta de la villa, é alli vinieron á las manos los de dentro con los de fuera, é dávanse de cuchilladas é lançadas; é como en estas cosas los que mas se quieren señalar salen mas señalados de heridas ó de muerte, queriendo Don Alonso Perez de Guzman entrar por fuerça con su gente en la villa, lo mataron; pero la villa se ganó, y la uvo el Rey Don Pedro, al qual le pesó mucho de la muerte de Don Alonso Perez de Guzman, señor de Sanlucar, é á todos los que le conoçian, porque era muy buen cavallero é de mucho esfuerço, é paresçióse á su avuelo Don Alonso Perez de Guzman, el Bueno, en algunas cosas, é sobre todo en morir en las armas y en serviçio de su Rey; porque como los moros mataron á Don Alonso Perez de Guzman, el Bueno, en la sierra de Gauzin en serviçio del Rey Don Fernando quarto, ansi su nieto murió con las armas en la mano y en serviçio del Rey Don Pedro; é esta herençia heredó Don Henrrique, conde de Niebla, que murió con las armas en la mano en serviçio de Dios y del Rey Don Juan sobre Gibraltar, por do podemos dezir que estos tres Guzmanes y señores de Sanlucar les dió la muerte herençia de perdurable fama, é quedaron muy onrrados por el dicho antiguo que dize que "la onrra de las armas es morir en ellas, é que morir vençiendo es onrra perfecta", porque alli descansa la vida quando con onrra se feneçe.

El Rey Don Pedro hizo traer onrradamente el cuerpo de Don Alonso Perez de Guzman, señor de Sanlucar, á Sevilla, y el Rey vínose con él juntamente á Sevilla, donde despues de sepultado el cuerpo en el monesterio de Santisidro de Sevilla, con sus mayores, consoló á Doña Urraca Osorio, su madre, é á Don Juan Alonso de Guzman, su hermano, el qual heredó el estado; y el Rey se lo confirmó con los partidos, tierras é merçedes que dél tenia su hermano, é yo e visto el previllegio que dize que le haze merçed é aprueva la renta del cargo é descargo del puerto de Sanlucar á Don Juan Alonso de Guzman, por la muerte que Don Alonso Perez de Guzman, señor de Sanlucar, su hermano, uvo en su serviçio en el çerco de Orihuela.

Tuvo Don Alonso Perez el estado catorze años, é nunca fue casado; no alcançé la causa dello, porque verdad es que era mançebo, pues no avia mas de veinte é çinco años é medio. Fallesçió jueves á treinta de Mayo, año de 1365, siendo sumo Pontifice en la Iglesia de Dios Urbano quinto, suçesor de Inoçençio sesto, é siendo Emperador de Roma Carlos quarto, hijo del Rey Juan de Bohemia, nieto del Emperador Henrrique; siendo Rey de Castilla Don Pedro, hijo del Rey Don Alonso; siendo Rey de Aragon Don Pedro, hijo del Rey Don Alonso; siendo Rey de Portogal Don Pedro, hijo del Rey Don Alonso; siendo Rey de Françia Don Carlos, hijo del Rey Don Juan; siendo Rey de Navarra Don Carlos, hijo del Rey Don Phelipe; siendo Rey de Granada el Rey Mahomad; siendo Emperador de los turcos Soltan Amorat, hijo de Orccanna; siendo Rey de Nápoles Doña Juana.



Aqui comienza la quinta parte de la Illustraçion de la casa de Niebla, genealogia é hechos de los Guzmanes, señores de Sanlucar, de Bejel, de Ayamonte, del Algava, condes de Niebla, duques de Medina Çidonia; en la qual trata de Don Juan Alonso de Guzman, segundo deste nombre, é de Doña Urraca Osorio de Lara, conpuesta por Pedro Barrantes Maldonado.

Capitulo Primero.
En qué tiempo tomó la governacion del estado Don Juan Alonso de Guzman, primer conde de Niebla.

Don Juan Alonso de Guzman, hijo segundo de Don Juan Alonso de Guzman é de Doña Urraca Osorio, por la muerte de su hermano Don Alonso Perez de Guzman que murió en el çerco de Orihuela, sin hijos, heredó el estado de Sanlucar, Ayamonte, el Algava, Alaraz, Trebuxena, Monteagudo, Bejel, Barvate, Chiclana, la Torre de Guzman, é las almadravas de Conil é Zahara, Bollullos en el Axarafe, é la Alcaldia mayor de Sevilla y el terçio de las rentas de los cueros del arçobispado de Sevilla é obispado de Caliz, é otros heredamientos, é fue reçibido por señor en estos pueblos á veinte é quatro dias de Junio año del nasçimiento de nuestro Señor Jesuxpto de mill é trezientos é sesenta é çinco años, siendo de edad de veynte é cuatro años é medio, porque él nasçió en Sevilla en las sus casas de Cal de las Armas á veinte de Deziembre año de mill é trezientos é quarenta años, é fue el segundo deste nombre en la casa de Sanlucar, é el quarto señor de Sanlucar, de Bejel, de Ayamonte, é del Algava, y el primero que tuvo titulo de conde de Niebla, como adelante diremos, é á la sazon era mançebo é no casado, é avia residido lo mas de su tienpo en Sevilla, con su madre Doña Urraca Osorio de Lara, é con Don Alonso Perez de Guzman, su hermano mayor.

Poco tienpo despues que falleçió Don Alonso Perez de Guzman se publicó en Sevilla quel Rey Don Pedro avia ordenado como le matasen en el çerco de Orihuela, haziendo con los que lo aguardavan que dexandolo en lo mas peligroso de la batalla se retirasen é lo dexasen en ella para que con su muerte hartase la diabólica enemiga que tenia con toda la casta de los Guzmanes, de los quales avia muerto é mató grande abundançia dellos; pero al fin ellos le mataron á él, porque ninguno la haze que en esta vida ó en la otra no la pague; é desto quedó tan sentido Don Juan Alonso de Guzman é Doña Urraca Osorio, su madre, que acordándose de cómo avia muerto á Doña Leonor de

Guzman é al maestre Don Fadrique, su hijo, é á sus hermanos, é tomado la muger á Don Alvar Perez de Guzman, señor de Olvera, é muerto á Don Pero Nuñez de Guzman é á Don Juan de la Çerda, é engañado á Doña Juana de Castro, é otras cosas peores, cayóles tanta enemiga con el Rey Don Pedro, quanto le mostraron en el tiempo que pudieron.

CAPITULO SEGUNDO.
DE CÓMO EL CONDE DON HENRRIQUE, HIJO DE DOÑA LEONOR DE GUZMAN É DEL REY DON ALONSO, ENTRÓ EN CASTILLA, É CON QUÉ COMPAÑA, É CÓMO SE LLAMÓ REY DE CASTILLA EN CALAHORRA.

Como aunque algunas vezes Dios disimula con los malos esperandolos á penitençia, despues que ve su pertinaçia en el pecar é poco arrepentimiento, los castiga crudamente; ansi acaesçió al Rey Don Pedro, el qual, haziendo grandes crueldades é ningun bien, pasava la vida. Puso Dios en coraçon al conde Don Henrrique, hijo del Rey Don Alonso é de Doña Leonor de Guzman, que estava huido en Françia por miedo del Rey Don Pedro, su hermano, que confederandose con el Rey de Aragon é con su ayuda traxese de Françia á Hespaña unas compañias de gentes que reçibian sueldo de quien se lo dava, que serian doze mill de cavallo de buenos onbres de armas, con los quales é con algunos aragoneses vino la vuelta de Castilla á quitar, si pudiese, la vida y el reino al Rey Don Pedro é libertar á Hespaña de aquel tirano que tan sin piadad ni razon los matava é destruya á todos. E llegó con este exerçito de gente á Calahorra en Castilla, é venian con él de françeses mosen Beltran de Claquin, natural de Bretaña, que despues fue condestable de Françia, y este venia por capitan del exerçito: é venia el conde de la Marcha, pariente del Rey de Françia, y el señor de Bayn, y el mariscal de Aduante, mariscal de Françia, natural de Picardia, é muchos otros cavalleros françeses. De Inglaterra venian mosen Buytro de Carbolay, mosen Vistaçio, mosen Mayn de Gornai, mosen Guillen Alamante, mosen Juan de Ebreus, é otros muchos cavalleros. De Aragon venian el conde de Denia, que despues fue marques de Villena, é Don Felipe de Castro é Don Juan Martinez de Luna é Don Pero Fernandez Dixar é Don Pero Boyl é otros cavalleros; é diósele luego la cibdad de Calahorra, donde se llamó Rey de Castilla é de Leon, y esto fue año del Señor de mill é treçientos é sesenta é seis años; é de alli vino á Navarrete, é diósele, é vino sobre Bribiesca, que la tenia por el Rey Don Pedro un cavallero de Gallizia, mayordomo del Rey Don Pedro, llamado Men Rodriguez de Sanabria, é conbatieron el pueblo é tomaronlo por fuerça, é prendieron á Men Rodriguez de Sanabria, é rescatóse en çinco mill francos.

Como el Rey Don Pedro que estava en Burgos, supo quel Rey Don Henrrique era entrado en Castilla é se llamava Rey é que avia ganado algunos pueblos é que venia á Burgos, tomóle un pensamiento como de onbre fuera de seso, diziendo quel Rey Don Henrrique queria venir á Sevilla á le tomar las hijas é tesoro; é matando primero á Hernan Sanchez de Tovar, desanparó á Burgos é fuese á Sevilla, é fue con él un moro, llamado Don Farax el cabeçano, con seisçientos ginetes moros que el Rey de Granada le

avia enbiado para la guerra de Aragon, é algunos ricos onbres castellanos, y enbió á mandar á todos los cavalleros é alcaides que tenia en los pueblos que avia ganado en Aragon que los desanparasen é se viniesen, é ansi lo hizieron, é de camino fuese por Toledo é dexó alli á Garçi Alvarez de Toledo, maestre de Santiago, por guarda de aquella cibdad, é á Hernandalvarez, su hermano, con seiszientos ginetes, é de Toledo fuese el Rey Don Pedro á Sevilla.

El Rey Don Henrrique vino á Burgos é entregósele la cibdad y el castillo, ansi porquel Rey Don Pedro les avia alçado el homenaje, como porque ellos no se podian defender por tener sus muros muy ruynados; y el Rey Don Henrrique coronóse en las Huelgas de Burgos, é vinieronse para él muchos cavalleros é hijosdalgo del reino, y en veynte é çinco dias despues que se coronó le obedeçió todo el reino, salvo Don Hernando de Castro en Gallizia, é Agreda, Soria, Logroño, Arnedo é San Sebastián. Y el Rey Don Henrrique otorgó á todos los que á él vinieron todas las merçedes é libertades que cada uno le pidió, de tal manera que á ninguna persona del reino se le negó ninguna cosa que pidiese.

Dió á Don Alonso, conde de Denia, aragones, que venia con él, el marquesado de Villena que le perteneçia á la Reina Doña Juana, muger del Rey Don Henrrique, que era hermana de Don Hernando Manuel é hijos de Don Juan Manuel, cuyo fue el marquesado, é murió Doña Blanca, hija de Don Hernando sin herederos, é por esta razon le venia la herençia; é dió á mosen Beltran de Claquin el condado de Trastamara, que era suyo del Rey Don Henrrique, y á Molina; dió á mosen Hugo de Carbolay á Carrion; dió á Don Tello, su hermano, el señorio de Lara é de Vizcaya, y Aguilar é Castañeda; dió á Don Sancho, su hermano, todas las tierras é bienes que fueron de Don Juan Alonso de Alburquerque, que eran Alburquerque, la Codosera, Alconchel, Medellin, y muchos pueblos en Castilla; dióle mas el señorio de Ledesma con las çinco villas, é dióle á Haro, Briones, Bellorado é Cereço. E á Pero Fernandez de Velasco hizole su camarero, é dióle la villa de Briviesca, que era de Burgos, y en recompensa dió á Burgos á Miranda de Ebro.

Luego se vinieron para el Rey Don Henrrique Don Diego Garçia de Padilla, maestre de Calatrava; Iñigo Lopez de Horozco; Pero Gonçales de Mendoça; Garçilaso de la Vega; Juan Alonso de Haro, é otros muchos cavalleros, y el Rey Don Henrrique fue á Toledo, donde lo reçibieron los cibdadanos, sin ser presente el maestre de Santiago para lo resistir.

E porque venia con el Rey Don Henrrique Don Gonçalo Mexia, que se llamava maestre de Santiago, fue tratado que Don Garçi Alvarez de Toledo renunçiase el maestrazgo en Don Gonçalo Mexia, por la qual renunçiaçion dió el Rey á Don Garçi Alvarez de Toledo por juro de heredad la villa de Oropesa é su tierra, que era de la cibdad de Avila, é todos los pueblos que son en Valdecorneja, é çinquenta mill mrs. de merçed en cada un año; é dexando por guarda mayor de Toledo á Don Gomez Manrrique, arçobispo de Toledo, hijo de Don Garçi Fernandez Manrrique, é á su sobrino Don Juan Garçia Manrrique, arçediano de Talavera, que despues fue arçobispo de Santiago, se partió el Rey Don Henrrique para la Andaluçia.

CAPITULO TERCERO.
DE LO QUE HIZO EL REY DON PEDRO QUANDO EL REY DON HENRRIQUE TOMÓ Á BURGOS É Á TOLEDO, É COMO EL REY DON HENRRIQUE VINO Á SEVILLA, É DIÓ LA GUARDA MAYOR DE SEVILLA É DE TODA LA ANDALUZIA Á DON JUAN ALONSO DE GUZMAN.

Quando el Rey Don Pedro desanparó á Burgos é se fue á Sevilla, Don Juan Alonso de Guzman é Doña Urraca Osorio su madre, no lo quisieron ver ni mostrarse en su favor, antes avian tomado el partido del Rey Don Henrrique por dos razones: la primera por la tirania é crueldad del Rey Don Pedro, que les avia muerto la mayor parte de los cavalleros de su linage sin culpa; é la segunda por el deudo quel Rey Don Henrrique les tenia. E como esto vió el Rey Don Pedro no osó parar en Sevilla, y enbió al Rey Don Pedro de Portogal que lo favoresçiese; é porque estava conçertado casamiento del prinçipe Don Hernando de Portogal con Doña Beatriz, hija del Rey Don Pedro é de Doña Maria de Padilla, é que con ella heredase estos reinos de Castilla, Leon é Portogal, enbiósela luego con muchas doblas é joyas, é sacó todo el tesoro que tenia en Almodovar del Rio, é mandó á Martianes de Sevilla que lo llevase por mar á Tavira, é ansi lo hizo que se partió con el tesoro en una galea por el rio, é porquel Rey Don Pedro supo que todos los veçinos de Sevilla esperando al Rey Don Henrrique estavan alborotados contra él, tuvo muy gran temor é partió luego de Sevilla, é fuese á Portogal con sus hijas Doña Costança é Doña Isabel, é antes que entrase en él, enbió el Rey Don Pedro de Portogal á dezirle que no entrase en su reino, porque su hijo el prinçipe Don Hernando, ni queria su amistad ni casar con su hija. El Rey Don Pedro fuese á Alburquerque para dexar alli sus hijas é su tesoro, é no solamente no lo quisieron acoger en él, antes se quedaron alli la mayor parte de los cavalleros que yvan con él, y el Rey Don Pedro fuese á Gallizia para Don Hernando de Castro que tenia su voz, é en llegando hizo matar al arçobispo é al dean de Santiago, lo qual visto por muchos cavalleros gallegos pasaronse de temor al Rey Don Henrrique.

El Rey Don Pedro embarcóse en la Coruña para se yr á Bayona, en Françia, é fue con veynte é dos naos é una carraca, é una galea, é llevando á sus tres hijas, é todo el tesoro que tenia, que eran treynta é seis mill doblas en oro, porque todo lo demas que avia dexado en poder de Martianes en la galera, que eran treynta é seys quintales de oro, en oro é muchas joyas, piedras é perlas, tuvo el Rey Don Pedro nueva que Miçer Gilio Bocanegra, su almirante, é otros de Sevilla le tomaron aquel tesoro en el rio de Guadalquivir, de lo qual uvo el Rey Don Henrrique la mayor parte dello, é Martianes quedóse con el Rey Don Henrrique.

El Rey Don Henrrique supo todo lo que la ystoria ha contado, é vino de Toledo á Cordova, é de Cordova á Sevilla, donde fue reçibido con mucha fiesta é solenidad por sus primos Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, Don Juan Ponçe de Leon, señor de Marcherna, Don Alonso Perez de Guzman, señor de Olvera, é Don Fernandanrriquez, é Don Henrrique Henrriquez; é todos le tenian el deudo que atras avemos contado, y estuvo allá quatro meses, en todos los quales le hizo Don Juan Alonso de

Guzman, señor de Sanlucar, é su madre Doña Urraca Osorio muy grandes serviços, y el Rey le prometió de le hazer grandes merçedes, é dióle luego cargo de la guarda mayor de toda la Andaluzia, porquel Rey se queria yr á Gallizia; y antes que fuese hizo sus treguas con el Rey Mahomat de Granada é sus pazes con el Rey Don Pedro de Portogal. E porquel Rey Don Henrrique se vió amigo de los Reyes de Hespaña é Françia, é obedeçido de los reinos de Castilla é de Leon, no teniendo ya nesçesidad de la Compaña blanca, despidióla, pagandoles primero todo lo que se les devia muy complidamente, é no quedaron con el Rey mas de mill é quinientos onbres de armas de la Compaña blanca, é con ellos mosen Beltran de Claquin é mosen Hugo de Carbolay. E de Sevilla fue el Rey Don Henrrique á Gallizia, donde sosegó aquel reino, é de alli fue á Burgos, donde hizo Cortes é hizo jurar á su hijo Don Juan por Prinçipe de Castilla, é pidiendo ayuda al reino le fue otorgado el diezmo de todo lo que se vendiese, que rentó aquel año diez é nueve quentos, y esta era la alcavala.

El Rey Don Pedro fuese, como ya dixe, con sus hijas al ducado de Guiana, que era en aquel tienpo del señorio de Ingalaterra, á buscar socorro del Prinçipe de Galez, hijo del Rey Eduardo de Ingalaterra, que era en aquella sazon el mas valeroso y exçelente Prinçipe de los que avia en el mundo é mas dichoso en las guerras; é fue á Bayona, é de alli á Cabreton, donde se vió con el Prinçipe de Galez é con el duque de Alencastre su hermano, y escrivieron á Ingalaterra; y el Rey Eduardo enbió á mandar á sus hijos que favoresçiesen é ayudasen al Rey Don Pedro á cobrar su reino, é podialo hazer en aquella sazon, ansi porquel Prinçipe estava entonçes muy pujante, como porque tenia paz con Françia. E luego se juntaron muchos onbres de armas, á los quales pagó luego el Rey Don Pedro en doblas, joyas, piedras y perlas; é quedó conçertado que diese el Rey de Castilla al Prinçipe de Galez por esta ayuda que le hazia, el señorio de Vizcaya é la villa de Castro de Ordiales, é que diese á mosen Juan Chantos, condestable de Guiana, privado del Prinçipe, la cibdad de Soria, é para cumplir esto dexó en rehenes en Bayona á sus tres hijas.

El Rey Don Henrrique, estando çerca del rio de Ebro, supo como el Rey Don Pedro y el prinçipe de Galez entravan por Navarra con mucha é muy buena gente para venir contra él, y començó á ponerse en órden para los reçibir é dar la batalla, y estavan con el Rey Don Henrrique estos cavalleros: de Aragon estavan Don Alonso, conde de Denia é de Ribagorça, marques de Villena, é Don Phelipe de Castro, un gran señor de Aragon, que era casado con Doña Juana, hermana del Rey Don Henrrique, la que se descasó de Don Hernando de Castro; é aviales dado el Rey á este Don Phelipe é á su hermana á Medina de Rioseco, Paredes de Nava é Tordehumos; y ansimismo estavan con el Rey Don Juan Martinez de Luna, Don Pedro Boyl é Don Pedro Fernandez Dixar.

De Françia estavan mosen Beltran de Claquin y el mariscal de Aduante, el mariscal de Françia y el Vegue de Vallaes, que lo hizo despues el Rey Don Henrrique conde de Rivadeo, é otros muchos cavalleros de Françia.

De Castilla estavan todos los ricos onbres é cavalleros della, que no faltavan mas de Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, que lo dexó el Rey Don Henrrique como ya dixe, por guarda mayor, de la Andaluzia; é ansimismo estava Don Gonçalo Mexia, maestre de Santiago, que juntamente con Don Juan Alonso de Guzman tenia la

mesma guarda de Estremadura. Ansimismo estavan con el Rey, Don Tello, señor de Vizcaya, su hermano, é Don Sancho, conde de Alburquerque é de Ledesma, y el conde Don Alonso, hijo del Rey, é Don Pedro, conde de Trastamara, hijo del maestre de Santiago Don Fadrique, hermano del Rey, é Don Pedro Moñiz de Godoy, maestre de Calatrava, é Don Gomez Perez de Porras, prior de San Juan, é otros señores de Castilla é de Leon.

E porque supo quel Rey Don Pedro y el Prinçipe de Galez traian su gente ordenada á pie, ordenóla ansimismo el Rey Don Henrrique, é hizo tres esquadrones: la gente del uno yvan á pie, con mosen Beltran de Claquin y todos los françeses, é Don Sancho, conde de Alburquerque; Pero Manrrique, adelantado mayor de Castilla; Pero Fernandez de Velasco, señor de Briviesca; Gomez Gonzalez de Castañeda, Pero Ruiz Sarmiento, Rui Gomez de Çisneros, Sancho Hernandez de Tovar, Suer Perez de Quiñones, Garçilaso de la Vega, Juan Ramirez de Arellano, Don Garçi Alvarez de Toledo, señor de Oropesa, é Val de Corneja; Pero Lopez de Ayala, que llevava el pendon de la Vanda; Martin Suarez, clavero de Alcantara; Garçi Gonçalez de Herrera, é otros cavalleros en numero de mill.

A la mano izquierda yvan mill de cavallo en que yva Don Tello, señor de Vizcaya y el prior de San Juan. A la mano derecha yvan otros mill de cavallo en que yvan el marques de Villena, el maestre de Calatrava, é los comendadores mayores de Castilla é de Leon.

En la batalla de enmedio yva el Rey Don Henrrique con sus hijos é sobrinos, é Iñigo Lopez de Horozco. Pero Gonçales de Mendoça, Don Alvar Garçia de Albornoz, Don Hernan Perez de Ayala, Pero Hernandez de Guadalajara, que fue repostero mayor del Rey Don Alonso; Don Juan Alonso de Haro, Don Alonso Perez de Guzman, señor de Olvera, é Gonçalo Gomez de Çisneros, Pero Gonçalez de Agüero, miçer Ambrosio Bocanegra, almirante, é otros con mill é quinientos de cavallo, que eran por todos quatro mill é quinientos de cavallo, é mucha gente de pie de Vizcaya é de Guipuzcoa.

El Rey Don Pedro ordenó su batalla, é todos los de la vanguarda estavan á pie; é venia en el primer esquadron de á pie Don Juan, duque de Alencastre y el condestable de Guiana, é otros que eran tres mill soldados viejos escogidos. A la mano derecha venia un esquadron de dos mill onbres de armas á cavallo, en que venia el conde de Armeñaque é monsiur de Labrit, é otros alemanes é de otras naçiones; y en otro de la mano yzquierda venian dos mill lanças, y en la postrer batalla venian el Rey Don Pedro y el prinçipe de Galez y el Rey de Napoles, hijo de Don Jaime que fue Rey de Mallorca, y el pendon del Rey de Navarra; é venian en esta batalla tres mill onbres de armas, y eran por todos diez mill onbres de armas é diez mill flecheros, la mas escogida gente que en aquella sazon avia en la x̄piandad y mas exerçitados en la guerra é dichosos en ella; é venian mas de ochoçientos onbres de armas é ginetes castellanos.

Al Rey Don Henrrique le vino un correo del Rey de Françia, su amigo, aconsejandole que escusase la batalla con el Rey Don Pedro, porque la gente que llevava era la flor de la cavalleria del mundo; mas el Rey Don Henrrique no pudo escusar de dar la batalla, porque si se detuviera en darla, pudiera ser que se pasara mucha gente de la que tenia, al Rey Don Pedro.

CAPITULO CUARTO.
DE LA BATALLA QUE UVO CERCA DE NAJARA ENTREL REY DON PEDRO Y EL REY DON HENRRIQUE, DONDE EL REY DON HENRRIQUE SALIENDO VENÇIDO, SE FUE Á FRANÇIA Y EL REY DON PEDRO VENÇEDOR QUEDÓ EN CASTILLA.

La batalla se dió entrel Rey Don Pedro y el Rey Don Henrrique, y el Rey Don Henrrique fue vençido é fueron muertos de su parte Garçilaso de la Vega, Suer Perez de Quiñones, Sancho Sanchez de Rojas, Juan Rodriguez Sarmiento, Juan de Mendoça, Hernan Sanchez de Angulo é otros quatroçientos cavalleros é hijosdalgo.

Fueron presos Don Sancho, conde de Alburquerque, hermano del Rey Don Henrrique, mosen Beltran de Claquin, el mariscal de Aduante, el vegue de Vallaes, Don Phelipe de Castro, Pero Fernandez de Velasco, Don Garçi Alvarez de Toledo, señor de Oropesa é Val de Corneja; Pero Ruiz Sarmiento, Martin Suarez, clavero de Alcantara; Garçi Gonçales de Herrera, Pero Lopez de Ayala, Sancho Hernandez de Tovar, Juan Ramirez de Arellano, el conde de Denia, marques de Villena; el conde Don Alonso, el conde Don Pedro, el maestre de Calatrava Don Pedro Moñiz de Godoy; Martin Ruiz de Biedma, Don Alvar Garçia de Albornoz, Don Beltran de Guevara, Juan Hurtado de Mendoça, Pero Gutierrez de Mendoça, Don Pero Tenorio, que fue despues arçobispo de Toledo, Don Juan Garçia Palomeque, obispo de Badajoz; Pero Carrillo, Don Pero Boyl, Don Juan Martinez de Luna, Don Pero Hernandez Dixar é otros muchos. Y el Rey Don Pedro mandó matar luego á Iñigo Lopez de Horozco é á Gomez Carrillo de Quintana, camarero mayor del Rey Don Henrrique é á Sancho Sanchez de Moscoso, comendador de la orden de Santiago, é á Garçia Jufre Tenorio, hijo del almirante Don Alonso Jufre Tenorio.

Fue esta batalla sabado, vispera del domingo de Lázaro, año de mill é trezientos y sesenta é siete.

El Rey Don Henrrique salió de la batalla á cavallo é guió camino de Aragon: yvan con él Hernan Sanchez de Tovar, que fue despues almirante de Castilla, é Don Alonso Perez de Guzman, señor de Olvera, é Miçer Ambrosio, hijo del almirante Miçer Gil Bocanegra é otros; é llegando çerca de Calatayud, en Aragon, halló á Don Pero de Luna, que despues fue Papa Benedito, el qual lo guió hasta Françia, donde fue favoreçido del duque de Angeus, hermano del Rey de Françia y del Papa Urbano que estava en Aviñon, los quales le dieron dineros é joyas que gastase hasta que se diese orden en su restituçion.

El Rey Don Pedro y el Prinçipe de Galez nunca mas estuvieron bien dende que se dió la batalla, porquel prinçipe de Galez le paresçia muy mal lo quel Rey Don Pedro avia hecho, que era matar por su mano con una lança á Iñigo Lopez de Horozco, teniendolo preso é á otros, é otras muchas crueldades que hazia cada dia; é venidos á Burgos el prinçipe se quiso bolver con sus gentes á su tierra, é pidió al Rey Don Pedro que le acabase de pagar lo que le devia é le entregase el señorio de Vizcaya, y el Rey Don Pedro traiale en palabras, é por una parte dávale provisiones para que se lo entregasen, é por otra enbiava á mandar que no lo hiziesen; é porque el prinçipe de Galez le dava priesa por la paga, dixo el Rey Don Pedro que queria yr por el reino á buscar moneda.

CAPITULO QUINTO.
DE CÓMO EL REY DON PEDRO VINO AL ANDALUZIA É MATÓ Á DON JUAN PONÇE DE LEON, SEÑOR DE MARCHENA, É Á DOÑA URRACA OSORIO, MADRE DE DON JUAN ALONSO DE GUZMAN, É Á OTROS.

El Rey Don Pedro partió de Burgos é vino á Toledo, dexando al Prinçipe de Galez en Burgos, diziendo que venia á buscar dineros para le pagar, é antes que partiese de Burgos mandó matar á un cavallero de Burgos, que se llamava Rui Ponçe Palomeque, é á otro que dezian Fernan Martin. E partióse de Toledo para Cordova, dexando por guarda mayor de Toledo á Fernandalvarez de Toledo, alguazil mayor de la cibdad (de quien desçienden los duques de Alva), é á Tel Gomez Palomeque, alcalde mayor de Toledo; é dende á dos dias que llegó á Cordova armóse á media noche con algunas gentes, é anduvo por la cibdad é hizo matar diez é seis onbres de los onrrados de la cibdad, é partióse para Sevilla, é antes que llegase á ella enbió á mandar que matasen á Don Juan Ponçe de Leon, señor de Marchena, hijo de Don Pero Ponçe é de Doña Beatriz de Xerica, sin tener razon por qué, mas de por aver seguido la comun opinion de todo el reino, que era aborreçerle las crueldades deste Rey Don Pedro y amar y sustentar las virtudes é bondad del Rey Don Henrrique; y no se puede esta llamar afrenta á la casa de Leon de lo que un Rey, como Don Pedro, quiso hazer sin razon, porque quien mató á su muger, á su tia la Reina Doña Leonor, á sus dos hermanos niños, al maestre de Santiago, su hermano, é á otros ynnumerables generos de gentes, no mas de por su voluntad, no ay que hazer mucho caso que matase á los ricos onbres. Ansimismo mandó el Rey Don Pedro matar á Miçer Gilio Bocanegra, almirante de Castilla, que estava preso con Don Juan Ponçe de Leon despues de la batalla de Najara. E ansimismo mandó matar á Alonso Alvarez de Quadros é un alcaide de las Ataraçanas, que dezian Alonso Fernandez.

Ya contamos como quando el Rey Don Henrrique entró en Castilla y el Rey Don Pedro vino á Sevilla, uvo en aquella cibdad gran bulliçio porque no se llegó Don Juan Alonso de Guzman al Rey Don Pedro, ni partió con él de Sevilla quando se fue á Portogal, é por esta razon estava el Rey Don Pedro muy quexoso dél; é ya diximos como quando se dió la batalla de Najara, quedavan en Sevilla Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, por guarda mayor de la Andaluzia, y Don Gonçalo Mexia, maestre de Santiago, é como tuvieron nuevas quel Rey Don Henrrique era vençido é muertos é presos todos los mas que seguian al Rey Don Henrrique y él ydo á Françia solo, é el Rey Don Pedro acogido en Burgos é Toledo é que se venia á Sevilla, temieron que la crueldad del Rey Don Pedro no se estendiese por ellos, como por otros muchos que avian visto cada dia matar, é salieron estonçes Don Juan Alonso de Guzman é Don Gonçalo Mexia de Sevilla é fueronse á Alburquerque, una de las fuertes cosas de Hespaña, que lo tenia Garçi Gonçales de Herrera por el conde Don Sancho, hermano del Rey Don Henrrique; é como estos señores salieron de Sevilla alçóse la cibdad por el Rey Don Pedro, é prendieron luego á Don Juan Ponçe de Leon, señor de Marchena, y al almirante Miçer Gilio Bocanegra, é tuvieronlos presos hasta quel Rey Don Pedro los mandó matar, como ya se dixo.

E porque su crueldad se estendia, no solamente en los onbres, pero tanbien en las mugeres, no en los culpados, sino en los ynoçentes, no á quien mal le hizo, sino á quien le avia hecho bien é grandes serviçios; acaeçió que llegado á Sevilla fue á ver á Doña Urraca Osorio, madre de Don Juan Alonso de Guzman, que era una señora muy onrrada, muy x̄piana, é muy notable señora, é comadre del Rey Don Pedro, de sus hijos del Rey é de Doña Maria de Padilla; é como ella, que era muy cuerda, supo quel Rey la venia á ver en aquella sazon que su hijo estava ausente, paresçiόle que no devia el Rey de estar tan enojado dellos, como le avian hecho entender, é para lo halagar é contentar dizen que hizo tender muchas alhombras en la sala donde estava é derramar por çima gran suma de doblas que ella avia recogido en muchos años que era viuda; é como el Rey Don Pedro entró, dixole: "Señor, porque la vuestra merçed con las ausençias é guerras abrá gastado sus tesoros, servios para vuestras nesçesidades desto que aqui veis, é quando mas nesçesidad tuvieredes yos las ayudaré á remediar, porque tengo con que serviros, é quiero serviros". El Rey Don Pedro se lo agradeçió, é hizo alçar la moneda, é despues que uvo estado un poco alli, bolvióse al alcaçar, é tomóle tan gran codiçia de aver oido dezir á Doña Urraca Osorio que tenia mas dineros con que servirle, que acordandose de la nesçesidad en que estava para pagar al prinçipe de Galez, no curó de tornar á pedir prestado á Doña Urraca Osorio, sino mandóla prender é matar tan cruelmente quanto ella nunca lo meresçió, antes se tiene por çierto que murió mártir é sin culpa; é mandóle tomar todos sus bienes que ella é su hijo tenian en Sevilla, donde le tomaron gran suma de dineros é todas las joyas, piedras, perlas é todas las otras riquezas que los señores de Sanlucar avian juntado dende que Don Alonso Perez de Guzman el Bueno estuvo en Africa hasta aquel dia, que fue grandisima cosa. E mandóle ronper é quemar las escrituras é previllegios que alli les halló que tenian de los Reyes antepasados, sino fueron las que estavan en el alcaçar viejo de Sanlucar que aquellas se salvaron; é fue esta muerte año de 1368.

A todos quantos supieron la muerte desta señora tan prinçipal, tan onrrada, tan vieja, tan cuerda, tan rica y tan estimada mas que otra del Andaluçia, estimaron este caso á gran cobdiçia é mayor crueldad; el qual no se deve tener ni se tiene por afrenta que un Rey cobdiçioso é cruel matase sin culpa ni razon á una señora buena, justa é ynoçente; pero siguieronse de aqui dos cosas que á él se le siguió grande ynfamia y renonbre de cruel, é á ella gloria eterna é aconpañamiento de los martires.

Como Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, que estava en Alburquerque, supo la muerte de su madre, dixo con gran lastima á Dios: tú, señor, sabes los secretos de las cosas, é lo que es mas, tu serviçio, é que lo que viene sobre nosotros será por nuestra culpa, é no te olvidamos mas, si tú eres mi defendedor, no temeré lo que puede hazer contra mi el onbre, porque escrito es: "Hijo onrra al Señor é serás confortado, é no temas á onbre alguno, sino á solo Dios".

Hecho esto el Rey Don Pedro, mandó matar á Martianes de Sevilla, diziendo quél avia perdido el tesoro quando llevandolo en la galea se lo salieron á quitar algunos de Sevilla, é no le valió nada escusarse, diziendo que avian salido de Sevilla é se lo tomaron por fuerça.

CAPITULO SEXTO. DE LO QUE HAZIA EL REY DON HENRRIQUE EN FRANÇIA, Y DE CÓMO DON JUAN ALONSO DE GUZMAN É DON GONÇALO MEXIA, MAESTRE DE SANTIAGO, SALIERON DE ALBURQUERQUE É HAZIAN GUERRA EN FAVOR DEL REY DON HENRRIQUE.

El Rey Don Henrrique y el duque de Angeus, hermano del Rey de Françia, se vieron en Aviñon con el Papa Urbano, como ya dixe, los quales escrevieron de alli al Rey de Françia, contándole lo que al Rey Don Henrrique avia acaesçido, pidiendole consejo é ayuda para ser restituydo en el reino de Castilla, pues sabia que era su amigo é le avia servido bien siendo conde, é por el contrario, el Rey Don Pedro era enemigo de la casa de Françia é aliado de la de Ingalaterra. El Rey de Françia respondió bien, é mandóle luego dar çinquenta mill francos de oro, é para en que pusiese cobro á su muger é hijos le dió el castillo de Porta Pertusa y el condado de Seseno, y el duque de Angeus le dió otros çinquenta mill francos de oro de los suyos, con quel Rey Don Henrrique comenςó á conprar armas, é cada dia le venian cavalleros y escuderos de Castilla á servirle, unos por amor, é otros por miedo del Rey Don Pedro; é supo como la mayor parte de los cavalleros que avian sido presos en la batalla de Najara eran ya rescatados é tornados á rehazer, é hazian guerra dende sus tierras al Rey Don Pedro. E tuvo aviso de ingleses diziendo quan disconformes estavan el prinçipe de Galez y el Rey Don Pedro, porque ni le queria pagar el sueldo de la gente ni entregar el señorio de Vizcaya, é que si una vez salia de Hespaña, que jamás tornaria á ella en ayuda del Rey Don Pedro.

En esta sazon Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, é Don Gonçalo Mexia, maestre de Santiago, que estavan en Alburquerque, escrevieron á muchos amigos é valedores que se juntasen para hazer guerra y echar del reino al Rey Don Pedro, derramador de su sangre é destruidor de Hespaña, porque como él vio que le avia muerto la madre tan cruelmente y al sobrino Don Juan Ponce de Leon, señor de Marchena, no quiso tener mas templança ni mesura con quien tanto mal le avia hecho.

E salieron de Alburquerque é començaron haziendo guerra de se llegar á la tierra del Maestrazgo házia Sevilla; é como muchos que andavan huidos de temor del Rey Don Pedro é que les avia muerto los padres y ermanos é tomadas las haziendas vieron como Don Juan Alonso de Guzman y el Maestre hazian rostro é sustentavan la voz del Rey Don Henrrique, juntaronse con ellos mucha gente de cavalleros y escuderos, y començaron á ganar é á traer á su opinion muchos pueblos é gentes, que fueron Peñafiel, Curiel, Atienza, Gormaz, Ayllon, Valladolid, Palençia, Avila é toda Vizcaya é Guipuzcoa é otros pueblos.

Como el Rey Don Henrrique tuvo nuevas quel Prinçipe de Galez era salido de Hespaña é venido á Ingalaterra, é como Don Juan Alonso de Guzman, su primo, é otros cavalleros tenian su voz é lo llamavan á gran priesa, vieronse en Aguasmuertas, que es en la ribera del mar Mediterraneo, el Rey Don Henrrique y el duque de Angeus, hermano del Rey de Françia, é Don Guido, cardenal de Boloña, é alli se hizieron grandes

tratos secretos é juramentos por parte del Rey Don Henrrique é del Rey de Françia; é reçibió el Rey Don Henrrique gran suma de moneda para venir á Castilla, é partióse para ella luego con quatroçientas lanças escogidas; venian con él Don Bernart conde de Osona, é mosen Bernart de Villamur y el Vegue de Vallaes, y el bastardo de Bearne, que fue despues conde de Medinaçeli en Castilla, del qual era la mayor parte desta gente, con la qual partió de Françia para Castilla atravesando por tierra de Rivagorça é Val de Anpurias en Aragon; é como pasó á Aragon y entró en tierra de Castilla, llegado á la cibdad de Calahorra, vinieron á él seisçientos de cavallo que tenian su opinion, con los quales venian Don Alonso de Haro é Don Juan Ramirez de Arellano é Melen Suarez. De alli vino el Rey á Burgos, donde lo reçibieron con gran solenidad, y en el alcaçar de Burgos prendió al Rey de Napoles que estava dentro, que avia venido á la batalla de Najara en favor del Rey Don Pedro, é despues fue rescatado este Rey de Napoles en ochenta mill doblas que pagó la Reina Doña Juana de Napoles.

El Rey Don Henrrique en tanto que sacava dineros en Burgos, enbió á su muger la Reina Doña Juana é á su hijo el Prinçipe Don Juan al reino de Toledo, é con ellos á Don Gomez Manrique, arçobispo de Toledo, é á Pero Gonçales de Mendoça é á Hernan Gomez de Albornoz é otros cavalleros, y el Rey Don Henrrique ganó á Leon é á otros muchos pueblos é çercó á Toledo.

En el año siguiente de 1368 años, al prinçipio del año, los cavalleros é cibdadanos de la cibdad de Cordova enbiaron á dezir á Don Juan Alonso de Guzman, que despues fue conde de Niebla, y á Don Gonçalo Mexia, maestre de Santiago (aunque el uno y el otro estavan desposeidos de sus estados) que si fuesen á Cordova que los acogerian en la cibdad para en favor del Rey Don Henrrique. E luego partieron de Alburquerque Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, Don Gonçalo Mexia, maestre de Santiago, é Don Alonso Perez de Guzman, alguazil mayor de Sevilla, é otros cavalleros con quinientos de cavallo, é pasando por Llerena allegaron á conbatir la fortaleza de Caçalla, tierra de Sevilla, é de alli fueronse á Cordova.

CAPITULO SETIMO.
DE CÓMO EL REY DON PEDRO Y EL REY MAHOMAT DE GRANADA CON NUEVE MILL DE CAVALLO É NOVENTA MILL PEONES VINIERON SOBRE DON JUAN ALONSO DE GUZMAN, SEÑOR DE SANLUCAR QUE ESTAVA EN CORDOVA, É DE LO QUE ACAESÇIÓ.

Como el Rey Don Pedro que estava en Sevilla supo quel Rey Don Henrrique avia tornado á entrar en Castilla é tenia ya en su poder la mayor parte del reino, tuvo mucha pena; mas mayor la tuvo quando supo que Don Juan Alonso de Guzman é los otros cavalleros se avian entrado en Cordova, é la tenian por el Rey Don Henrrique; é luego hizo sus tratos con el Rey de Granada, Mahomat, que le viniese á ayudar para yr sobre Cordova é que le daria todos los pueblos que ganase en el Andaluzia y el saco dellos, y el Rey de Granada vino con siete mill ginetes de cavallo é ochenta mill peones, los doze mill ballesteros, y el Rey Don Pedro traia mill é quinientos de cavallo

castellanos é algunos peones; é como se juntaron vinieron sobre Cordova é çercaronla, y estavan dentro Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, Don Gonçalo Mexia, maestre de Santiago; Don Pedro Moñiz de Godoy, maestre de Calatrava; Don Alonso Fernandez de Montemayor, adelantado de la frontera; Don Gonçalo Fernandez de Cordova, que fue despues señor de Aguilar, é Diego Fernandez de Cordova, su hermano, alguazil mayor de Cordova é otros buenos cavalleros.

E porque Don Alonso Perez de Guzman, hijo de Don Alvar Perez de Guzman, estava en el castillo de Hornachuelos, çerca de Cordova, é hazia muy cruda guerra dende aquel lugar á los contrarios del Rey Don Henrrique, como supo quel Rey de Granada y el Rey Don Pedro tenian çercado á sus parientes é amigos, con animo exçelentisimo é grande esfuerço, no teniendo la potençia de todos los moros que alli estavan, salió de Hornachuelos con la gente de cavallo que tenia, é fuese á meter en la cibdad de Cordova por la ayudar á defender; é los moros como vieron venir aquella gente pensaron que era de la del Rey Don Pedro, é no curaron dellos; é ansi con buena maña, é muy gran peligro entró en la cibdad con la gente.

Los moros, como eran muchos, conbatieron la cibdad de Cordova tan fuertemente, que un señor de moros que alli venia que lo llamavan Abenfulos, que fue despues Rey de Marruecos, con la gran ballesteria que traia llegó á una coracha que dizen la Calahorra, é tan rezio la conbatieron que la tomaron é cobraron el alzaçar viejo é hizieron en él seis portillos, é subieron en él moros con sus pendones, é uvo tanto desmayo en las gentes de la cibdad que ya pensaron que eran tomados. Mas Don Juan Alonso de Guzman, é Don Gonçalo Mexia, é Don Alonso Perez de Guzman, é Don Gonçalo Fernandez de Cordova, é sus hermanos, y el maestre de Calatrava, como buenos cavalleros, con grande animo y esfuerço fueron con toda presteza al alcaçar viejo que los moros avian tomado, é pelearon con ellos con tanta furia, que los hizieron salir fuera de la cibdad é á muchos dellos saltar de las torres é muros abaxo, é tomaronles las vanderas que avian puesto ençima, é salieron con ellos por las barreras matando é hiriendo de tal manera que los hizieron apartar gran trecho de la cibdad; y en tanto que los moros se apartaron afuera, Don Juan Alonso de Guzman é los maestres é cavalleros hizieron reparar los muros muy presto, porque sabian que otro dia les darian otro tiento, é mandaron hazer toda aquella noche por la cibdad muchas dançás é alegrias porque alegrase la gente é no desmayase, é todos tenian grande esfuerço é confiança en Dios que darian buena quenta de la cibdad, de tal manera que los moros enemigos de Dios no los pudiesen hazer daño.

El Rey de Granada é sus moros deseavan mucho ganar esta cibdad, ansi porque el Rey Don Pedro se la avia dado, si la ganase, como porque sienpre ellos é los moros sus antepasados tuvieron á Cordova é á su mezquita, que agora es la yglesia mayor, por cosa santa, é alli solian venir de todos los reinos de Africa en romeria, de la suerte que los x̄pianos van á Jerusalen.

El Rey Don Pedro deseava mucho que los moros ganasen aquella cibdad por se vengar, ansi de los cavalleros estrangeros como de los naturales que alli estavan, é deseava mucho que la cibdad quedase destruida.

Otro dia tornaron todos los moros á conbatir la cibdad, mas hallaronla mejor aperçebida quel primero dia é defendióseles tan bien, que no pudiendoles hazer daño é reçibiendo mucho, se retiraron afuera; é despues que tuvieron algunos dias çercada á Cordova é les paresçió ser escusado tomarla, fueron el Rey de Granada y el Rey Don Pedro sobre la cibdad de Jaen y entraron la cibdad, y la gente se acogió al castillo, é la cibdad quedó en poder de los moros, é los moros pusieron fuego á las yglesias é destruyeron é asolaron las puertas mayores é muros de la cibdad, é quedó muy destruida é reçibió grandisimo daño é perdida; é porque los vezinos de Jaen no tenian bastimentos ni viandas en el castillo, para se mantener prometieron gran suma de dineros al Rey de Granada, porque los desçercase é dieronle sus hijos en rehenes.

Y el Rey de Granada y el Rey Don Pedro partieron otra vez sobre Cordova con grande exerçito; mas hallaron á Don Juan Alonso de Guzman é á Don Alonso Perez é á los maestres é cavalleros tan aperçibidos que les paresçió ser escusado quererlos conbatir; é luego fue el Rey de Granada sobre la cibdad de Hubeda, que no estava bien çercada, y entraronla por fuerça, é saquearonla é quemaronla, é los x̄pianos se recogieron al castillo é los moros tornaron sobre Andujar, é no pudiendola tomar, se fueron á Granada.

Tornó otra vez el Rey de Granada en favor del Rey Don Pedro, é por su llamamiento, é entraron por fuerça en Marchena y en Utrera, é saquearon los pueblos, é llevaron todos los x̄pianos que hallaron en estos puebos; y fue averiguado que solamente del lugar de Utrera, que es aldea de Sevilla, llevaron los moros onze mill x̄pianos cativos á Granada, é ganaron los moros los castillos é villas de Turon, Hardales, El Burgo, Cañete, Las Cuevas, Belmez, Cambil, El Haraval, é hizieron en el Andaluzia grandisimas destruyçiones é daño por mano del Rey Don Pedro, porque de su mano nunca vino á Castilla otro bien sino este. Esto hecho, el Rey Don Pedro se vino á Sevilla, donde toda su diligencia é astuçia era reparar é fortaleçer á Carmona, donde metió á sus hijas é tesoro é armas, é dexó alli á Don Martin Lopez de Cordova, que se llamava maestre de Calatrava.

En el año adelante de 1369, sabiendo el Rey Don Pedro como el Rey Don Henrrique avia ocho meses que le tenia çercado á Toledo, partió de Sevilla, é venian con él Men Rodriguez de Sanabria, su mayordomo, é Anton Perez de Sanabria, su hijo, é vinieron á Alcantara, donde recogió algunas conpañas que le vinieron de Castilla, con los quales vino Hernand Alonso de Çamora, é determinó el Rey Don Pedro de partir de Alcantara é yr á socorrer á Toledo, dexando en Alcantara por guarda é capitan del pueblo á Anton Perez de Sanabria, hijo de Men Rodriguez de Sanabria.

Capitulo Octavo.
De cómo el Rey Don Henrrique çercó é mató al Rey Don Pedro en el castillo de Montiel, é quedó paçifico Rey de Castilla.

Estando el Rey Don Henrrique en el çerco de Toledo enbióle el de Françia á mosen Beltran de Claquin con quinientas lanças en su favor é contra el Rey Don Pedro, é hizole saber como tenia abierta guerra con el Rey de Ingalaterra é que queria su amis-

tad é aliança, é confirmaronse las pazes que avian hecho en Aguasmuertas en Françia, é juraron de ser amigos de amigos y enemigos de enemigos, é se ayudar contra todos los onbres del mundo, é que fuese esta paz perpetua é ligase á sus hijos é suçesores nasçidos é por nasçer, é que ninguno pudiese hazer tratos con enemigo sin consentimiento del otro; y esta paz duró entre Françia y Castilla todo el tienpo del Rey Don Henrrique segundo, del Rey Don Juan el primero, del Rey Don Henrrique terçero, del Rey Don Juan el segundo é del Rey Don Henrrique quarto, que nunca se ronpió por la parte de Castilla ni por la de Françia hasta quel Rey Don Fernando de Aragon casó con Doña Isabel, Reina de Castilla, que por causa de cosas perteneçientes á la corona de Aragon, ansi como el condado de Ruysellon, el reino de Napoles, el reino de Navarra, se quebraron las pazes dentre Castilla é Françia, é a avido tantas guerras entre estos reinos quantas á todos los que bivimos nos son oy notorias.

Como el Rey Don Henrrique supo quel Rey Don Pedro era partido de Alcantara é venia al reino de Toledo, enbió luego á llamar á Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, que estava en Cordova, é á los maestres de Santiago é Calatrava, é á Don Alonso Fernandez de Montemayor, adelantado mayor de la frontera, é á Don Gonçalo Fernandez de Cordova, é á Don Egas de Cordova, é á otros muchos cavalleros y escuderos que estavan en Cordova, los quales vinieron luego.

El Rey Don Henrrique dexó en el çerco de Toledo á Don Gomez Manrrique, arçobispo de Toledo, y á Pero Gonzales de Mendoça, que lo avia hecho mayordomo del Prinçipe Don Juan su hijo, é á Don Fernan Perez de Ayala, é á Don Diego Garçia de Toledo, con seisçientos de cavallo é algunas gentes de ballesteros é peones, y el Rey Don Henrrique fue á Orgaz, donde llegó Don Juan Alonso de Guzman con todos los cavalleros que diximos, é llegó alli mosen Beltran de Claquin con seisçientos onbres de armas: de manera que tenia el Rey Don Henrrique tres mill onbres de armas, é no quiso llevar gentes de pie é fue á buscar al Rey Don Pedro que estava en el campo de Calatrava, é venian con él Don Hernando de Castro, Men Rodriguez de Sanabria, Hernando Alonso de Çamora é otros, é un cavallero moro quel Rey de Granada le enbió con mill é quinientos ginetes moros, é serian por todos tres mill de cavallo, y el Rey Don Henrrique le dió la batalla, y el Rey Don Pedro fue desbaratado, é acogióse al castillo de Montiel con algunos suyos, donde el Rey Don Henrrique lo çercó, é vióse tan congoxado el Rey Don Pedro en se ver çercado, prinçipalmente en le faltar el agua, que por esto mandó á Men Rodriguez de Sanabria, su mayordomo é gran privado (natural de Trastamara, cavallero muy sabio, muy valiente é onrrado, que fue aquel que fue preso en la pelea de Briviesca é se rescató en çinco mill francos) que fuese á contratar con Mosen Beltran de Claquin, frances, que diese orden como saliese de alli el Rey Don Pedro é que le daria las villas de Almaçan, Atiença, Deça, Monteagudo, Moron é la cibdad de Soria por juro de heredad; é Mosen Beltran dixo que se veria en ello, é comunicandolo con el Rey Don Henrrique, le dixo que él le daria todos aquellos pueblos porque dixese á Men Rodriguez de Sanabria que podria salir seguramente el Rey Don Pedro; y ansi lo dixo Mosen Beltran á Men Rodriguez de Sanabria, é se lo afirmó con muchos juramentos, é con esta confiança é seguro salió el Rey Don Pedro del castillo

con Men Rodriguez de Sanabria é Don Hernando de Castro su primo é Gonçales de Oviedo, hijo de Don Gonçalo Martinez de Oviedo, maestre de Alcantara; é vinieronse á la posada de Mosen Beltran de Claquin, é púsose en su poder armado de unas hojas ençima de un cavallo, é apeóse. E luego en siendo avisado vino el Rey Don Henrrique con su gente, todos armados, é como entró dixole un cavallero: "veis aqui vuestro enemigo"; é porque el Rey Don Henrrique dudava si fuese él, dixo el Rey Don Pedro dos vezes: "yo soy, yo soy!" Estonçes conoçiendolo el Rey Don Henrrique, lo hirió con una daga por la cara, é abraçandose cayeron anbos en tierra, é aun dizen algunos que cayó el Rey Don Henrrique debaxo é lo bolvió ençima un escudero, é alli firió el Rey Don Henrrique al Rey Don Pedro hasta que lo acabó de matar, é murió el Rey Don Pedro á veynte é tres de Março deste año de 1369, siendo de edad de 35 años é medio. Uvo el Rey Don Henrrique de la recamara del Rey Don Pedro treinta cuentos en piedras é perlas, é sesenta cuentos en los recabdadores, y en moneda de oro é plata otros sesenta cuentos; ansi que uvo en todo ello çiento é çinquenta cuentos.

CAPITULO NOVENO.
DE CÓMO EL REY DON HENRRIQUE CASÓ Á SU SOBRINA DOÑA JUANA CON DON JUAN ALONSO DE GUZMAN, SEÑOR DE SANLUCAR, É LE DIÓ EN CASAMIENTO EL CONDADO DE NIEBLA.

Como el Rey Don Pedro fue muerto, el Rey Don Henrrique partió de alli é vinose al Andaluzia, é luego Sevilla tomó su voz é todos los pueblos del reino, salvo Don Martin Lopez de Cordova, maestre de Calatrava, que estava en Carmona, é Çamora, Ciddad Rodrigo é otros pocos lugares. E como el Rey Don Henrrique allegó á Sevilla, despidió é pagó la gente que tenia, é considerando el mucho deudo, amor é criança que tenia con Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, é como él prinçipalmente sostuvo su voz en Castilla, estando el Rey Don Henrrique en Françia é defendió la tierra al Rey Don Pedro é al Rey de Granada, é le mató el Rey Don Pedro á su madre Doña Urraca Osorio é le robó todas las joyas é dineros que tenia é le tomó el estado, escrituras é previllegios, dixole en Sevilla: "primo Don Juan Alonso de Guzman; considerado el deudo muy grande que nos tenemos, que Don Alonso Perez de Guzman, el Bueno, vuestro avuelo, era hermano de Don Pero Nuñez de Guzman, mi avuelo, é lo que me aveis servido é padeçido en mi serviçio, digo que ya que nos puedo restituir á vuestra madre Doña Urraca Osorio, mi tia, os doy en su lugar á Doña Juana mi sobrina, para que caseis con ella, é doy os en dote con ella la villa de Niebla é su tierra, Trigueros, Veas, Roçiana, Villarrasa, Luçena, Bonares, el castillo de la Peña Alhaje con el canpo de Andevalo, el Alcaria de Juan Perez, Calañas, Facanías, el Portichuelo, Paimogo é los demas sugectos á Niebla; é doy os lo con titulo de Conde, é ansimismo os doy á Tejada con su termino, que es cerca de Sevilla, é en lugar de las joyas é dineros que os tomó el Rey Don Pedro, os daré equivalencia de lo que mostrare vuestro camarero en su libro, é daros e nuevos previllegios é confirmaçiones del Estado que vuestro padre os dexó". E ansi lo hizo, porque yo los e visto.

Don Juan Alonso de Guzman respondió que le besava las manos, é se las besó por la merçed que le hazia, é que si él avia contradicho al Rey Don Pedro que avia sido por las malas maneras é sangrientas costumbres que tenia, de las quales le avia cabido no pequeña parte, é si á él le avia servido é seguido era por tener por çierto que su governaçion era en este reino para serviçio de Dios, bien de la republica de Castilla é x̄piana é mitigaçion de crueldades, aplacaçion de trabajos, alivio de congoxas, reparo de males é bien comun de todos, é que era poco lo quél avia hecho en su serviçio para lo quél deseava hazer é haría quando se ofreçiese. Y el Rey lo abraçó é le hizo entonçes é mientras vivió muy gran tratamiento, teniendolo por prinçipal en deudo, como lo era en bondad é riqueza.

E luego otro dia, que fueron veynte é nueve dias de Otubre año de mill é treçientos é sesenta é nueve, se desposaron Don Juan Alonso de Guzman, conde de Niebla, con la condesa Doña Juana, sobrina del Rey Don Henrrique, nieta del Rey Don Alonso el Onzeno; é porque él y ella eran ya de edad para casarse se velaron luego, y fue padrino el Rey Don Henrrique, é se hizieron todas aquellas fiestas é regozijos que en Sevilla fue posible hazerse, los quales turaron muchos meses. E porque esta señora Doña Juana tenia por armas las Reales, que eran castillos é leones, juntaronlas con las armas de la casa de los Guzmanes, é pusieron los castillos é leones por orla del escudo en la manera siguiente.

E porque yo nonbro muchas vezes á esta Doña Juana por sobrina del Rey Don Henrrique y no digo hija de qué hermano ó hermana del Rey era ella hija, es porque no lo sé ni lo e leido. En la casa de Niebla no la llaman sino hija del Rey Don Henrrique, y en su enterramiento della hija del Rey Don Henrrique se llama; mas lo que yo e visto es el previllegio de la merçed del condado de Niebla quel Rey Don Henrrique dió á esta señora quando la casó con Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, y porque en el previllegio la llama sobrina, la llamo yo sobrina.

Era de edad Don Juan Alonso de Guzman, quando se casó, de veynte é ocho años, é avia quatro años que tenia el estado, y este fue el primero conde de Niebla é donde dependen los condes de Niebla é duques de Medina Çidonia que oy son. Fue este el segundo deste nonbre y el quarto señor de Sanlucar, de Bejel, de Lepe, Ayamonte, El Algava é las Almadravas.

Era en este año Papa Urbano Quinto; era Emperador Carlos, Rey de Bohemia; era Rey de Françia Carlos, hijo de Don Juan; era Rey de Aragon Don Pedro el Çerimonioso; era Rey de Portogal Don Fernando; era Rey de Granada Mahomat; era Rey de Castilla Don Henrrique, y Emperador de los turcos Amorath.

Desde este dia adelante llamaremos á Don Juan Alonso de Guzman, el conde de Niebla, el qual juntando el nuevo estado con el viejo quél tenia, se hizo una grande é muy notable casa, como oy lo es, é aun era mayor porque salieron della el estado de Lepe é Ayamonte; mas entonçe creçió en auctoridad, en renta, en estima, en deudos y en privança con el Rey.

En esta sazon se entregó Toledo al Rey Don Henrrique, é tuvo nuevas como el Rey Don Hernando de Portogal le queria hazer guerra, diziendo que por aver muerto el Rey Don Pedro sin hijos le perteneçia el reino de Castilla, porquél era bisnieto legitimo del Rey Don Sancho de Castilla, nieto de su hija Doña Beatriz; é por esta razon juntó su gente y entró en Gallizia, é diósele la Coruña é tornóse á Portogal, y el Rey Don Henrrique entró con gente en Portogal é çercó la cibdad de Braga é ganóla, é çercó á Guimaraens y entró haziendo daño en la tierra entre Duero é Miño; é porquel Rey de Portogal no quiso salir á la batalla, aviendo tomado el Rey Don Henrrique la villa de Bragança, que tenia çercada, se vino á Castilla, donde supo quél Rey Mahomat de Granada avia venido en tanto quél estava en Portogal sobre la cibdad de Algezira, y estando en ella mal recabdo, la cobró é la hizo destruir é derribar los muros, é ansi se quedó, hasta oy, é la razon porque no se a tornado á poblar, es porque se dieron sus terminos á Gibraltar porque se poblase. El Rey Don Henrrique uvo gran pesar de la pérdida de Algezira por la aver ganado el Rey Don Alonso, su padre, con tanto trabajo, y vinose á Medina del Campo y tuvo alli Córtes, é pagó á mosen Beltran de Claquin çiento é veynte mill doblas que le devia: dióle las sesenta mill el Rey de Napoles, preso, é lo demas en oro, é hízole entregar á Soria, Almaçan, Deça, Monteagudo é Moron que se los prometió en Montiel. E ansimismo se hizieron treguas con el Rey de Granada, é porque supo que la flota de Portogal, que eran diez é seis galeas é veynte é quatro naos, avian entrado por Sanlucar de Barrameda é por el rio de Guadalquivir é le hazian daño, estorvando los mantenimientos que le solian venir por la mar, fue el Rey á Sevilla é hizo armar veynte galeas y enbiólas á que peleasen con la flota de Portogal, y el Rey fue por tierra para favoresçerlas, é la flota de Portogal se salió del rio é se metió á lo largo de la mar; mas luego se tornó á meter en el rio, é porque el Rey avia enbiado á Vizcaya á armar galeras é naos, vinieron é pelearon con la flota de Portogal, é tomaron tres galeras é dos naos, é las otras desviaronse que nunca mas bolvieron.

E porque Don Hernando de Castro andava haziendo guerra en Gallizia enbió el Rey Don Henrrique contra él á Pero Manrrique, adelantado mayor de Castilla é á Pero Ruiz Sarmiento á pelear con él.

Y á quince de Otubre, deste año de 1570 murió Don Tello, señor de Lara é de Vizcaya, é fue enterrado en el monesterio de San Françisco de Palençia, é porque falleçió sin hijos legitimos dió el Rey los señorios de Lara é Vizcaya al prinçipe Don Juan, su hijo, porque le perteneçian estos señorios de derecho por la Reina Doña Juana su madre, que era sobrina de Don Juan Nuñez de Lara, hija de su hermana Doña Blanca. Fue fama quel Rey Don Henrrique mandó dar yervas á su hermano Don Tello para matarle, porque sienpre fué contrario de su voluntad.

En el año adelante de 1371 el Rey Don Henrrique çercó á Carmona, donde estava Don Martin Lopez de Córdova, maestre de Calatrava, con los hijos del Rey Don Pedro é sus joyas é tesoros, é tuvolo çercado tanto tienpo hasta que lo tomó é mató á él é á Mateos Fernandez de Caçeres, chançiller mayor del Rey Don Pedro, é prendió los hijos del Rey Don Pedro, que eran bastardos, y entraron niños en la prision é estuvieron en ella tantos años hasta en tienpo del Rey Don Juan el segundo, que los soltó de

la prision siendo ya viejos de mucha edad, y alli en la prision tuvieron hijos de algunas mugeres, donde proçeden los cavalleros que oy se llaman del linage de Castilla. E hecho esto bolvióse el Rey Don Henrrique con los grandes del reino á Sevilla, donde se hizieron las pazes con Portogal, é tratólas Don Alonso Perez de Guzman, alguazil mayor de Sevilla, porque era su madre portoguesa, la muger de Don Alvar Perez de Guzman, su padre, y el conçierto fue que casase el Rey Don Fernando de Portogal con la infanta Doña Leonor, hija del Rey Don Henrrique; é para que se cumpliese el casamiento dió el Rey de Castilla en rehenes á Alburquerque, Alconchel é Azagala, que los tuviese Don Alonso Perez de Guzman, y el Rey de Portogal dio en rehenes á Campomayor, Marvan é Nodar; pero no uvo efecto este casamiento porque despues el Rey de Portogal dixo ser casado con Doña Leonor Tello de Meneses, una señora que tenia por amiga, por lo qual despues tornó á aver guerra con Portogal.

En este año de 1371 viendo el Rey Don Henrrique que la moneda que avia hecho para pagar el sueldo á las gentes extrangeras, era tan falta é baxa que llegó á valer un cavallo ochenta mill mrs. de aquella moneda, é una mula quarenta mill mrs., é las otras cosas por este respecto, ordenó en las Córtes que hizo en Toro quel real que valia tres mrs. que valiese un maravedí, y el cruzado que valia un maravedí que valiese dos cornados.

CAPITULO DECIMO.
DE ALGUNAS COSAS QUE SUÇEDIERON ESTE AÑO EN EL REINO É FUERA DEL REINO, É COMO TORNÓ A AVER GUERRA CON PORTOGAL.

En este año, despues quel Rey Don Henrrique sosegó las cosas de Men Rodriguez de Sanabria, que se le avia alçado con Tuy é con Viana en Gallizia, é metido en ellas á Pero Diaz Palomeque, comendador de Santiago, natural de Toledo, y á otros cavalleros, los quales finalmente los prendieron en Coynbra, que es un castillo en Gallizia de Men Rodriguez de Sanabria, acaesçió que Miçer Ambrosio Bocanegra, almirante de Castilla, con doze galeas que enbiava el Rey Don Henrrique en ayuda del Rey de Françia, que llegando çerca de la Rochela en Françia que estava por el Rey de Ingalaterra, dió sobre ellos el conde de Peñanbroch, que venia por visorey de Guiana por el Rey de Ingalaterra con treynta é seis naos é muchos cavalleros é tesoro muy grande que traía para hazer guerra á Françia. E las doze galeas de Hespaña pelearon con las treynta é seis naos de Ingalaterra é los desbarataron, vençieron, é tomaron todas las treynta é seis naos con toda la gente é tesoros que en ellas venian; é los de la Rochela, como esto vieron, tomaron la voz del Rey de Françia é luego muchos pueblos que estavan en Françia hizieron lo que la Rochela, y el almirante de Castilla se tornó á Hespaña é vino á Burgos con el conde de Peñanbroch é setenta cavalleros despuelas doradas, é todos los prisioneros que tomaron, é tesoro que saquearon; y el Rey Don Henrrique hizo muchas merçedes al almirante, é mandó poner en cobro los prisioneros, é mandó armar quarenta naos, y enbió por capitan dellas á Rui Diaz de Rojas en favor del Rey de Françia.

En el año de 1372, en el mes de Agosto, fallesçió la bienaventurada Santa Brígida, natural del reino de Suevia en Alemaña, de casta real, depués de aver venido á Santiago de Gallizia é ydo á Jerusalen, é aver hecho Dios á su ynterçision muchos milagros en vida y en muerte.

En este año de 1372 vino de Portogal Diego Lopez Pacheco, que era portogues, é criado del Rey Don Henrrique, é le avia dado á Béjar, é hecho otras merçedes, é le hizo saber como el Rey de Portogal no queria guardar las pazes con Castilla, antes avia tomado algunas naos é ropa de algunos vizcaynos que estavan en el puerto de Lisboa, é despues quel Rey Don Henrrique hizo sus diligençias de escrevir al Rey de Portogal, é supo que no queria ser su amigo, juntó la mas gente que pudo, é á quinze de Deziembre deste año entró en Portogal por Çamora, donde ganó á Almeyda, Pinela, Çellorico é Linares, é vinose para el infante Don Donis, hermano del Rey Don Hernando de Portogal, que andava desavenido de su hermano.

Como Don Juan Alonso de Guzman, conde de Niebla, supo quel Rey Don Henrrique queria entrar en Portogal por Çamora, mandó á gran priesa aperçebir á todos sus vasallos, con los quales é con sus deudos é amigos partió de Sevilla en serviçio del Rey Don Henrrique, y de camino juntaronse con él los maestres de Calatrava é Santiago, é hallaron al Rey Don Henrrique que aviendo ganado la cibdad de Viseo yva á çercar la cibdad de Coynbra, é fueron de acuerdo que no se detuviesen en çercar cibdades, sino de yr á buscar al Rey Don Hernando de Portogal que estava en Santaren; é como fue con su exerçito sobre Santaren puso en canpo media legua de Santaren en unas casas de plazer del Rey que dizen Aslamas. Mas porque el Rey de Portogal no quiso salir á la batalla, pasó el Rey Don Henrrique sobre Lisboa, y entraron la cibdad, é aposentaronse en ella, é los vezinos de Lisboa acogieronse á la villa que estava çercada, é hazian tanto daño á los castellanos con las saetas, quel Rey Don Henrique se salió de la cibdad, quemando primero toda la Rua-nova, que es la mas hermosa calle de la cibdad é aun de las de la x̄piandad; é quemóse gran parte de la cibdad, é ansimismo quemaron todos los navios que hallaron en aquella comarca, é llegaron por el rio de Tejo doze galeas del Rey Don Henrrique con su almirante Miçer Ambrosio Bocanegra, é tomaron dos galeas de Portogal que alli hallaron, é todas las naos que alli estavan, entre las cuales se tomaron las naos dé Castilla, sobre que se rebolvió la guerra, con lo qual teniendose por satisfecho el Rey Don Henrrique dió lugar á quel legado quel Papa avia enbiado á conçertarlos hiziese su debito, é hizieron paz los Reyes de Castilla é Portogal, con çiertas condiçiones, que fueron quel Rey de Portogal ayudase al de Castilla con çinco galeras en cada un año, cada vez que uviese de enbiar ayuda al Rey de Françia, su amigo, é que echase de su reino de Portogal á Don Hernando de Castro, Men Rodriguez de Sanabria, é todos los cavalleros y escuderos que de Castilla andavan ausentados, sustentando la voz del Rey Don Pedro, é que diese seguridad é rehenes desto. Quel conde Don Sancho, hermano del Rey de Castilla, casase con la infanta Doña Isabel, hija del Rey de Portogal é de la Reina Doña Leonor. Quel conde Don Alonso, hijo bastardo del Rey Don Henrrique, casase con otra hija del Rey de Portogal bastarda, é le diese con ella el Rey de Portogal en dote la cibdad de Viseo, Çellorico é Linares; é

conçertado esto é hechas las bodas, el Rey Don Henrrique y el conde de Niebla é todos aquellos señores fueron de Portogal á la frontera de Navarra, y en Briones se vieron los Reyes de Castilla é Navarra, despues de algunas quistiones, é desposaron al prinçipe Don Carlos de Navarra con la infanta Doña Leonor, hija del Rey Don Henrrique, é dió con ella çierta quantia de oro, y el Rey de Navarra restituyó al de Castilla á Logroño é Vitoria que las avia tomado en el tiempo de las guerras con el Rey Don Pedro. E hecho esto, bolvióse el Rey Don Henrrique para el Andaluzia, y el año delante de 1373 enbió el Rey Don Henrrique á Hernan Sanchez de Tovar, almirante mayor de Castilla, con quinze galeras en ayuda del Rey de Françia contra el Rey de Ingalaterra.

En este año de 1373 murió Amorath, emperador de los turcos.

CAPITULO ONZENO.
DE CÓMO DON JUAN ALONSO DE GUZMAN, CONDE DE NIEBLA, QUEDÓ POR GUARDA MAYOR DEL ANDALUZIA, QUANDO EL REY DON HENRRIQUE FUE SOBRE BAYONA EN GUIANA.

Supo el Rey Don Henrrique como Don Juan, duque de Alencastre, hijo del Rey Eduarte de Ingalaterra que avia casado con Doña Costanza, hija del Rey Don Pedro, é por ella se llamava Rey de Castilla é de Leon, porque dezia que la avian jurado en Castilla por prinçesa heredera destos reinos, se açercava á Hespaña con mucha gente por el ducado de Guiana. No sabiendo su yntençion, mandó juntar sus gentes, é dexando en Sevilla al conde de Niebla por guarda mayor del Andaluzia, se fue á Burgos, donde mataron al conde Don Sancho, su hermano, despartiendo un ruido que avia entre los criados de Pero Gonçales de Mendoça é otros, é quedó la condesa Doña Isabel, muger del conde Don Sancho, preñada de una hija que se llamó Doña Leonor, que despues fue llamada la rica hembra, condesa de Alburquerque, que casó con el infante Don Hernando, que ganó á Antequera é fue Rey de Aragon. A Don Juan Alonso de Guzman le pesó mucho de la muerte deste conde don Sancho, porque era su primo segundo.

El Rey Don Henrrique con çinco mill lanças castellanas é mill é dozientos ginetes é çinco mill soldados fue sobre Bayona, en Guiana, que era del Rey de Ingalaterra, donde estava conçertado que tanbien viniese el duque de Angeus, hermano é capitan general del Rey de Françia; mas como no vino é le faltaron viandas al Rey Don Henrrique, partió de sobre Bayona é vinose á Sevilla, donde rescató el Rey á Mosen Beltran de Claquin la cibdad de Soria é villas de Almazan, Deza, Atienza, Moron é Monteagudo en dozientas é quarenta mill doblas que le pagó en prisioneros de Ingalaterra y en moneda.

En este año de 1374 se acabó de efectuar el casamiento del prinçipe Don Juan de Castilla, hijo del Rey Don Henrrique con la infanta Doña Leonor, hija del Rey Don Pedro de Aragon el Çirimonioso, con quel Rey de Aragon restituyese á Requena é á Molina que avia tomado al Rey de Castilla, el qual diese al Rey de Aragon ochenta mill florines de Aragon por la costa que avia hecho con aquellas villas, é hizieronse

las bodas en Soria, é alli vino tanbien el prinçipe Don Carlos de Navarra, é hizo las suyas con la infanta Doña Leonor de Castilla, é dióle el Rey Don Henrrique çien mill doblas en casamiento, é veynte mill doblas por los gastos que avian hecho en Vitoria é Logroño quando las tuvo el Rey de Navarra. E aqui supo el Rey como Don Hernando de Castro, que estava en Ingalaterra, era falleçido, el qual era bisnieto de Don Alonso Perez de Guzman el Bueno, nieto de su hija Doña Isabel, muger de Don Hernan Perez Ponçe de Leon.

CAPITULO DUODEZIMO. DE CÓMO LA CONDESA DE NIEBLA DOÑA JUANA DE CASTILLA, MUGER DE DON JUAN ALONSO DE GUZMAN, CONDE DE NIEBLA, PARIÓ UN HIJO QUE LLAMARON DON HENRRIQUE, QUE FUE EL QUE MURIÓ SOBRE GIBRALTAR.

En el año del nasçimiento de nuestro Señor Jesuxpo de mill é trezientos é setenta é çinco años, en el mes de Setiembre estando la condesa de Niebla Doña Juana de Castilla, muger de Don Juan Alonso de Guzman, conde de Niebla, en Sevilla, preñada, parió un hijo varon, por cuyo nasçimiento se hizieron muy grandes fiestas en Sevilla, estando alli la corte, y el Rey Don Henrrique, el qual fue á visitar á su sobrina Doña Juana, condesa de Niebla, y el dia del bautizo fue padrino é mandó llamar al niño su sobrino, Don Henrrique Alonso de Guzman, Don Henrrique como al Rey Don Henrrique su tio, y Alonso como el Rey Don Alonso el Onzeno que era visabuelo del niño, é Guzman como el padre; é hizole aquel dia el Rey meçed al niño Don Henrrique de muchas joyas de grande estima, é uvo aquel dia un torneo, donde salió el Rey Don Henrrique, y turaron las fiestas muchos dias; é no avia parido la condesa de Niebla en seis años que avia que era casada hasta agora, que parió á Don Henrrique, el qual fué despues muy gran señor é muy exçelente cavallero, é fue este el que murió sobre Gibraltar, yendola á ganar á los moros.

Don Juan Alonso de Guzman, conde de Niebla, quando le nasçió este hijo era de edad de treynta é quatro años.

Siendo Papa en Roma Gregorio Undeçimo, é siendo emperador de Roma Carlos Quarto; siendo Rey de Castilla Don Henrrique; siendo Rey de Portogal Don Hernando; siendo Rey de Aragon Don Pedro; siendo Rey de Navarra Don Carlos; siendo Rey de Granada Mahomat; siendo emperador de los turcos Bayazith, sobrenombrado Hildrin, hijo de Soliman.

Murió en este año Don Gomez Manrrique, Arçobispo de Toledo, y el Papa Gregorio que entonçes era, dió el arçobispado de Toledo á Don Pedro Tenorio, que era estonçes obispo de Coinbra, en Portogal, el qual Don Pedro Tenorio hizo la puente de San Martin en Toledo, é la puente que dizen del Arçobispo, çerca de Alcolea, é el claustro de la yglesia mayor de Toledo, donde está enterrado, é dexó alli que diesen de comer á treynta pobres en cada un dia, é hizo la torre de la yglesia mayor de Toledo, é otras muchas cosas.

En el año de 1376, estando el Rey en Segovia, vino alli el duque de Borgoña, hermano del Rey de Françia, que llamaron Phelipe, que venia en romeria á Santiago, y el Rey lo regozijó mucho, é tornóse á Françia; y en este año estuvo muy çerca de se rebolver guerra con Aragon por amor de Don Juan Ramirez de Arellano, un cavallero natural de Navarra, que lo avia el Rey Don Henrrique heredado en Castilla, é le dió á Los Cameros, Yanguas, Cervera, Amalda é otros lugares quando vino de Roma con el obispo de Çigüença, su cuñado, sobre el pleyto del arçobispado de Toledo, que viniendo por Aragon, lo desafió el vizconde de Rueda en presençia del Rey de Aragon, mas todo se conçertó bien despues, é fueron amigos. Deste Don Juan Ramirez de Arellano desçienden los condes de Aguilar que oy son.

En este año casó Don Pedro, hijo del marques de Villena, conde de Denia, con Doña Juana, hija segunda del Rey Don Henrrique.

En este tienpo quiso el Rey de Navarra tratar con Pero Manrrique, adelantado mayor de Castilla, que le diese la cibdad de Logroño é que le daria veynte mill doblas, y él por mandado del Rey Don Henrrique le hizo una burla, que acogió en Logroño quatroçientas lanças del Rey Françia que le traxeron parte de las doblas, é desque vió que no pudo coger dentro al Rey de Navarra estando muy aperçibido, prendió é saqueó las quatroçientas lanças del Rey de Navarra, é hizolo saber al Rey Don Henrrique, el qual enbió al Prinçipe Don Juan, su hijo, con quatro mill lanças é mucha gente de pie, é con Don Alonso, conde de Denia, marques de Villena, é Don Alonso, conde de Nurueña, é Don Pero, conde de Trastamara, é otros muchos cavalleros del reino; é llegando á Pamplona destruyeron toda la comarca é ganaron á Viana é á otros pueblos, é despues se hizieron las pazes é se vieron los Reyes en Santo Domingo de la Calçada, donde estuvieron seis dias holgandose.

En el año de 1378, aviendo muerto el Papa Gregorio en Roma y estando los cardenales en el conclave para elegir Pontifiçe, entró el pueblo romano armado quebrando las puertas é diciendo: "Papa romano, ó á lo menos italiano". E los cardenales, con temor de la muerte, dixo uno dellos por no dar lugar al escandalo que via presente: "tomad al cardenal de San Pedro" . E llevaronlo á la yglesia mayor de San Pedro, y él yva diziendo: "dejadme, que no soy Papa". E los cardenales ydos á sus posadas, nombraron açeleradamente al arçobispo de Verar por Papa, é saliendo de Roma los cardenales juntaronse en Viana y alli declararon no ser válida la eleçion que hizieron en Roma por ser con temor, y eligieron por Papa al cardenal de Genova, el qual fue llamado Clemente sesto; é vistas en Castilla estas çismas en la yglesia de Dios, aviendo ponderado el negoçio estuvo indiferente, no teniendo por un Papa ni por otro hasta que quedase uno dellos por verdadero eleto, é depositaronse las rentas quel Papa tenia en Castilla para las dar al que saliese por verdadero Papa.

Capitulo Dezimotercio. Cómo murió el Rey Don Henrrique en Santo Domingo de la Calçada, é cómo reinó el Rey Don Juan su hijo, primero deste nombre.

Como se partió el Rey de Navarra de Santo Domingo de la Calçada de las vistas con el Rey Don Henrrique, sintióse el Rey Don Henrrique mal dispuesto de una dolençia que en diez dias le quitó la vida, y mandó á Don Juan Garçia Manrrique, obispo de Çigüenza, que despues fue arçobispo de Santiago, que lo hiziese enterrar en Toledo en el habito de Santo Domingo de la orden de los predicadores, porque fue natural destos reinos é de la sangre de Don Pedro Nuñez de Guzman, de donde él proçedia, é que los Reyes de Castilla sienpre tuvieron confesor de aquella orden. Murió este Rey Don Henrrique en edad de quarenta é seis años é medio, lunes á XXIX de Mayo, segundo dia de çinquesma, año del Señor de mill é trezientos é setenta é ocho años, aviendo reinado treze años é dos meses. Fue su muerte muy llorada é muy sentida por toda España; espeçialmente lo sintió mucho Don Juan Alonso de Guzman, conde de Niebla, su primo, por el grande amor quel Rey Don Henrrique le tenia y las merçedes que le avia hecho é hazia cada dia, é sobre todos lo sintió la condesa Doña Juana su sobrina, muger del conde de Niebla.

Luego como murió el Rey Don Henrrique alçaron por Rey destos reinos de Castilla é de Leon á su hijo el Prinçipe Don Juan, que fue el primer Rey de Castilla que ansi uvo nombre, é quando lo alçaron por Rey era de edad de veynte é un años; é coronaronse en la cibdad de Burgos él é la Reina Doña Leonor su muger, hija del Rey Don Pedro de Aragon, é armó el Rey aquel dia çien cavalleros de su mano de los ricos onbres del reino, y en esta coronaçion se hallaron el conde de Niebla é todos los ricos onbres de Castilla, é hizieronse grandes fiestas en Burgos, á la qual hizo el Rey merçed de la villa de Pancorvo por se aver alli coronado, é confirmó al conde de Niebla todos los previllegios é merçedes que la casa de Niebla é de Sanlucar tenian de sus antepasados, é hizo nueva donaçion del condado de Niebla, fecha la carta á veynte de Dezienbre, era de mill é quatroçientos é diez é siete años.

En este tienpo, cunpliendo el Rey Don Juan de Castilla las ligas é confederaçiones que su padre dexó hechas con la casa de Françia, le enbió en ayuda ocho galeas que fueron á Bretaña por mandado del Rey de Françia, é tomaron un castillo que se llama Rochagayon al cabo de la lata, é confirmaronse las ligas é confederaçiones dentre las casas de Castilla é Françia. E este año murió el Rey Carlos de Françia, quinto deste nonbre, que reinó diez é seis años, é fue muy buen Rey, é cobró de los ingleses la mayor parte del ducado de Guiana, é reinó en su lugar su hijo Carlos Sexto, que reinó onze años, é fue casado con la hija del duque de Baviera.

En este año de 1379 á quatro de Otubre, dia de San Françisco, parió la Reina Doña Leonor de Castilla, muger del Rey Don Juan, un hijo que llamaron el prinçipe Don Henrrique, que heredó los reinos de Castilla, é lo llamaron el Doliente. E fue jurado por Prinçipe, é vino el Rey Don Juan á Sevilla, donde enbió en fin deste año á su almirante Hernan Sanchez de Tovar con veynte galeas en ayuda del Rey de Françia,

la qual armada hizo gran daño á los ingleses por la mar, y entraron por el rio de Artemisa hasta çerca de Londres, donde nunca entraron galeas de enemigos.

En este tienpo contrataron los Reyes de Castilla é de Portogal que por quanto eran anbos primos, hijos de dos hermanas, quel Rey Don Juan de Castilla era hijo de la Reina Doña Juana, hija de Don Juan Manuel, y el Rey Don Hernando de Portogal era hijo de la Reina Doña Costança, ansimismo hija de Don Juan Manuel, hermana de la Reina de Castilla, y anbos eran bisnietos de Rey Don Sancho de Castilla, é ordenaron que qualquiera dellos que falleçiese sin dexar hijos legitimos quel otro suçediese en el reino, é juraronse é firmaronse é hizieronse fuertes escrituras dello, é los procuradores de las cibdades, cavalleros é hijosdalgo de los reinos de Castilla é Portogal aprovaron esto en Cortes é hizieron sobre ello juramento y escrituras.

Estando el Rey en Soria mandó prender al adelantado Pero Manrrique que traia tratos con el conde Don Alonso, hermano del Rey, é porque el adelantado murió en la prision sin hijos, dió el Rey el adelantamiento é toda la hazienda de Pero Manrrique á Diego Gomez Manrrique, su hermano.

Y en este año de 1380 se declaró el Rey Don Juan por el Papa Clemente Sexto sobre la çisma que avia en la iglesia con consejo é paresçer de todos los letrados del reino.

Dia de Sant Fagun á veynte é siete de Novienbre deste año de 1380 nasçió al Rey Don Juan un hijo de la Reina Doña Leonor, su muger, que fue llamado el infante Don Fernando, que ganó á Antequera, é despues fue Rey de Aragon é avuelo del Rey catolico Don Fernando, que ganó á Granada.

Y el año adelante de 1381 años, en el mes de Mayo, falleçió la Reina Doña Juana, madre del Rey Don Juan, muger que fue del Rey Don Henrrique el segundo, é hija que fue de Don Juan Manuel.

En esto año se rebolvió guerra con Portogal, porque mosen Aymon, ingles, duque de Cantabrigia é duque de Orke, pasó á Portogal con mill onbres de armas é mill flecheros, que traia la voz é demanda del duque de Alencastre, su hermano, del derecho que tenia al reino de Castilla por parte de Doña Constança, su muger, hija del Rey Don Pedro é de Doña Maria de Padilla; é como esto supo el Rey Don Juan de Castilla, dexando al conde de Niebla Don Juan Alonso de Guzman por guarda mayor del Andaluzia, entró por Cibdad Rodrigo á Portogal é çercó á Almeyda, é alli allegaron á servirle el infante Don Juan de Portogal, de quien dependen los condes de Valençia y Pero Hernandez de Velasco, señor de Briviesca, y el conde de Mayorga, que se llamava Don Pero Nuñez de Lara, hijo bastardo de Don Juan Nuñez de Lara, señor de Vizcaya, é otros cavalleros; y el Rey de Castilla enbió al Rey de Portogal y á mosen Aymon á les requerir con la batalla, é en tanto que esto pasava, suçedió que Don Hernan Sanchez, almirante mayor de Castilla, con diez é seis galeas peleó con la flota de Portogal, que eran veynte é tres galeas, çerca de Saltes, é los vençieron é tomaron veynte galeas é al almirante de Portogal con ellas, que llamavan Don Alonso Tello, hermano de la Reina de Portogal, Doña Leonor Tellez de Meneses, y todos los de las galeas fueron presos ó muertos.

En el año adelante de 1382 años hizo el Rey Don Juan dos ofiçios nuevos en Castilla, que nunca en ella los avia avido, que fueron mariscales, é dió el un ofiçio de mariscal á Hernand Alvarez de Toledo, hermano segundo de Don Garçi Alvarez de Toledo, señor de Oropesa é Val de Corneja, y deste Hernand Alvarez dependen los duques de Alva que oy son, y el otro ofiçio de mariscal lo dió á Pero Ruiz Sarmiento, y estos fueron los primeros mariscales que uvo en Castilla, é con çinco mill onbres de armas é quinientos ginetes fue á entrar á Portogal por Badajoz, é el Rey de Portogal traia tres mill de cavallo, é mosen Aymon traia tres mill onbres de armas ingleses é tres mill flecheros, é los unos é los otros traian mucha gente de pie, é vino el Rey de Portogal á Yelves, tres leguas de Badajoz, y estando estos Reyes para pelear se trataron pazes, é tratólas Don Alvar Perez de Castro, conde de Arreyolos, y entre otros tratos fue quel Rey de Castilla diese su flota en que se tornase á Ingalaterra mosen Aymon é su gente é quel Rey de Portogal pagase el flete.

E porque dende á pocos dias fallesçió la Reina Doña Leonor de Castilla, muger del Rey Don Juan, que era hija del Rey de Aragon, de parto de una hija que murió, dende á poco tratóse quel Rey Don Juan de Castilla casase con la prinçesa Doña Beatriz, hija del Rey Don Fernando de Portogal é de la Reina Doña Leonor Tellez de Meneses, é si el Rey de Portogal muriese primero quel Rey Don Juan de Castilla que se llamase Rey de Portogal, é despues de sus dias el hijo mayor que uviese en la prinçesa Doña Beatriz, heredase el reino, con tal condiçion que la Reina Doña Leonor de Portogal fuese governadora del Reino de Portogal, en tanto quel Rey Don Juan de Castilla tuviese hijo ó hija que fuese de edad de doze años, é que entonçes quedase la governaçion del reino al tal hijo ó hija del Rey de Castilla y él se dexase de llamar Rey de Portogal é se lo llamase el hijo ó hija que tuviesen.

Y el año adelante de 1383 el Rey Don Juan con muchos ricos onbres é perlados del reino fue á Badajoz y enbió á Don Juan Garçia Manrrique, arçobispo de Santiago, á tomar juramento á todos los grandes é cavalleros de Portogal que estavan en Estremoz. Y el Rey de Portogal enbió á tomar juramento á los cavalleros de Castilla que estavan en Badajoz; é hecho esto velóse el Rey Don Juan de Castilla con la prinçesa Doña Beatriz de Portogal, en la cibdad de Badajoz; é aviendose hecho muchas fiestas, tornaronse para Castilla, é hizo el Rey Cortes en Segovia, donde se hallaron los condes, ricos onbres é perlados del reino; entre otras cosas que alli se ordenaron fue que por quanto avia mill é quatroçientos é veynte é un años que en los reinos de Castilla é de Leon se acostunbrava á contar los años de la era de Çesar Octaviano Augusto, sobrino de Julio Çesar, primer Emperador, que de alli adelante en todos los reinos é señorios de Castilla é de Leon no se contase la era de Çesar ni se pusiese en las escrituras sino el año del nasçimiento de nuestro Señor Jesuxpo de mill é treçientos é ochenta é tres años que estonçes era, é desta suerte para siempre jamas, lo qual fue muy justo, é holgaron todos dello, y ansi se usó de alli adelante y se usa oy.

CAPITULO DEZIMOQUARTO.
DE CÓMO FALLESÇIÓ EL REY DON FERNANDO DE PORTOGAL, É DE CÓMO EL REY DON JUAN DE CASTILLA, SU YERNO, SE LLAMÓ REY DE PORTOGAL, É CÓMO ENTRÓ Á CONQUISTAR AQUEL REINO, É DE LO QUE SOBRE ELLO ACAESÇIÓ.

Estando el Rey de Castilla Don Juan primero deste nonbre en Torrijos, le escrivió Don Juan, maestre de Avis en Portogal, hijo bastardo del Rey Don Pedro de Portogal, como el Rey Don Hernando de Portogal era muerto, é ansimismo se lo escrivieron otros grandes del reino de Portogal, pidiendole por merçed que fuese luego allá á cobrar aquel reino que era de la Reina Dona Beatriz su muger.

El Rey de Castilla, contra el paresçer de los que le aconsejavan, tomó luego las armas de Portogal, é hizo luego prender al infante Don Juan de Portogal, hermano del defunto Rey de Portogal Don Hernando que andava en Castilla, porque tuvo temor que los portogueses lo tomarian por Rey é no á su muger la Reina Doña Beatriz, é determinó de entrar en Portogal, é tomar el reino, é aunque fue aconsejado de sus vasallos é criados que guardase los tratos que hizo é juró al tienpo que se casó, de no quitar la governaçion del reino de Portogal á la Reina Doña Leonor Tellez de Meneses, su suegra, hasta quel Rey tuviese hijo ó hija de doze años de edad; no lo quiso hazer, porque la codiçia tapa los ojos é ronpe como dizen el saco; fuese luego á Portogal, é tomó la cibdad de la Guardia, que se la dió el obispo de alli, é en pos del Rey fueron hasta quinientos onbres de armas castellanos, é vinieron algunos portogueses, que eran Vasco Martinez de Acuña, Martin Alfonso de Merlo, y el alcaide de Almeyda é otros.

En Lisboa alçó luego pendones por el Rey Don Juan de Castilla Don Henrrique Manuel, que fue hijo bastardo de Don Juan Manuel, y era conde de Cintra, el qual con otros cavalleros anduvieron por Lisboa, diziendo: ¡Real! Portogal! por la Reina Doña Beatriz, muger del Rey Don Juan de Castilla!

Mas porque los portogueses no holgavan que se juntasen estos reinos de Castilla é Portogal, porque querian tener Rey sobre sí, levantóse en Lisboa aquel hermano bastardo del Rey Don Fernando de Portogal, el que diximos que era maestre de Avis é mató en el palaçio de la Reina al conde de Uren é á Don Martin, arçobispo de Lisboa, porque eran castellanos é favoresçian al Rey de Castilla, de lo qual uvo tanto temor la Reina de Portogal viuda, que se salió de Lisboa é vino á Santaren y enbió á llamar al Rey Don Juan de Castilla, su yerno, que estava en la Guardia, y entrególe á Santaren y renunçióle la governaçion del reino de Portogal, é alli se vinieron para el Rey Don Juan los cavalleros portogueses siguientes: Gonçalo Vazquez de Azevedo que tenia á Torresnovas; Vasco Perez de Camoes que tenia á Alanquer; Don Henrrique Manuel, conde de Çintra; Juan Gonçalvez Texeda; Don Per Alvarez Pereira, prior de San Juan de Portogal, é Diego Alvarez é Fernan Pereira sus hermanos, é Juan Alonso Pimentel; Juan Martinez Puertocarrero; Martin Gonçalez de Ataide; Alonso Gomez de Silva; el conde Don Juan Alonso Tello, hermano de la Reina; el conde de Viana Martin Alonso de Melo, é Vasco Martinez de Melo su hermano; Hernan Gonçalez de Sosa; Juan Gonçalez Vilela, é otros cavalleros é hijosdalgo portogueses.

Todos los demas del reino de Portogal eran con Don Juan, maestre de Avis, que estava en Lisboa, y el Rey Don Juan enbió á Pero Hernandez Cabeça de Vaca, que avia poco que era maestre de Santiago, é á Pero Hernandez de Velasco, que era su camarero mayor, é á Pero Ruiz Sarmiento, adelantado de Gallizia, con mill onbres de armas á çercar al maestre de Avis en Lisboa.

Estando el Rey Don Juan çerca de la comarca de Lisboa supo como un cavallero que dezian Nuño Alvarez Pereira, hijo que fue del prior de San Juan de Portogal y hermano de Per Alvarez Pereira, prior de San Juan que era estonçes, partió de Lisboa é pasó allende el rio de Tajo á la cibdad de Evora por guardar aquella comarca en favor del maestre de Avis é por hazer daño en Badajoz y su tierra; é como el Rey esto supo, enbió á mandar á Don Juan Alonso de Guzman, conde de Niebla, é á Don Fernan Sanchez de Tovar, su almirante mayor, é á Don Diego Gomez, maestre de Alcantara, é á otros, que fuesen á pelear con Nuño Alvarez Pereira; é el conde de Niebla é el Maestre é el Almirante partieron de sus tierras, é juntandose pelearon con Nuño Alvarez Pereira, é por mala ordenança que llevaron fueron desbaratados y muerto el maestre de Alcantara. E tornaronse á juntar el conde de Niebla y el Almirante, é esperaron á los portogueses, los quales no los quisieron tornar á acometer, é ansi se despartió la pelea; y el Rey Don Juan de Castilla tornó á enbiar á Pero Ruiz Sarmiento, adelantado de Gallizia, y á Juan Rodriguez de Castañeda con gente de armas, é fueron á dar sobre Nuño Alvarez Pereira; mas él no quiso pelear.

E este Nuño Alvarez Pereira lo hizo despues el Rey de Portogal condestable de Portogal, é casó un hijo bastardo del Rey llamado Don Alonso, con Doña Beatriz Sola, hija del Condestable, de quien deçienden los duques de Bragança, que oy son en Portogal.

El Rey Don Juan de Castilla fue sobre Lisboa á apretar mas el çerco que le tenia puesto, é porque avia muerto de pestilençia en el real Don Pero Fernandez Cabeça de Vaca, maestre de Santiago, el Rey dió el maestrazgo de Santiago á Don Rui Gonçalez Mexia; y estando el Rey sobre Lisboa creçió tanto la petilençia, que murieron della Don Rui Gonçalez Mexia, nuevo maestre de Santiago; Don Pero Ruiz de Sandoval, comendador mayor de Castilla, que pensava ser maestre; Pero Fernandez de Velasco, señor de Briviesca, camarero mayor del Rey, de quien deçienden los condes de Haro, duques de Frias, condestables de Castilla que oy son; sucedióle en el estado su hijo Juan de Velasco. E ansimismo murió de pestilençia Don Hernan Sanchez de Tovar, almirante mayor de Castilla; Hernan Alvarez de Toledo, primer mariscal de Castilla; Don Pero Nuñez de Lara, conde de Mayorga; Juan Martinez de Rojas, Lope Ochoa de Avellaneda, é Juan Martinez de Leyva, é otros cavalleros é hijosdalgo de Castilla, é dos mill onbres de armas los mejores quel Rey tenia, por lo qual le fue nesçesario de alçar el çerco de sobre Lisboa, é vinose á Santaren, donde dexando alli seisçientos onbres de armas se vino á Sevilla, é alli proveyó el maestrazgo de Santiago, que estava vaco, á Don Pero Moñiz de Godoy, maestre de Calatrava, y el maestrazgo de Calatrava á Per Alvarez Pereira, prior de San Juan de Portogal que andava en su serviçio, é á Alonso Pimentel que le dió á Bragança, é á Acuña, é á los Melos, é á los otros cavalleros portogueses que le seguian les hizo merçedes, y los heredó en Castilla, paresçiendole que teniendo contentos á estos avria mas presto el reino de Portogal.

CAPITULO DECIMOQUINTO.
DE CÓMO EL MAESTRE DE AVIS TOMÓ TITULO DE REY DE PORTOGAL, É CÓMO EL REY DON JUAN DE CASTILLA TORNÓ Á ENTRAR Á PORTOGAL, É CÓMO SE DIÓ LA BATALLA DE ALJUBARROTA, É CÓMO EL REY DIÓ EL ADELANTAMIENTO MAYOR DE LA FRONTERA AL CONDE DE NIEBLA.

En el año adelante de 1385 Diego Perez Sarmiento, que avia dexado el Rey en Santaren con seisçientas lanzas, peleó é prendió en una batalla al maestre de Xpo de Portogal y á Alvaro Gonçalez Camelo, que se llamava prior de San Juan.

En este año los portogueses, que tenian la opinión contraria del Rey de Castilla, dixeron que pues el Rey Don Fernando de Portogal avia muerto sin hijos varones que heredasen el reino, que ellos bien podian de derecho elegir Rey que los governase é rigiese; é que este avia de ser Don Juan, maestre de Avis, que tenian consigo; pues venia del linage de los Reyes de Portogal, siquiera por no se ver subjectos á los castellanos ni ver juntos aquellos reinos; é luego quitaron la obediençia é quebraron el juramento que tenian hecho á Doña Beatriz, hija única del Rey Don Fernando de Portogal y heredera de su reino, y alçaron por Rey al maestre de Avis, é todos los de su opinion le obedeçieron por Rey, é salió de Lisboa é ganó algunos pueblos que estavan en Portogal por el Rey de Castilla.

El Rey Don Juan de Castilla, como esto supo, partió de Córdova é vino á Alcantara, donde tuvo nueva que dozientos de cavallo é quatro mill peones portogueses del Algarve de la opinion del maestre de Avis avian venido sobre la villa é castillo de Mertola, en Portogal, que estava por del Rey de Castilla. E tenia por el Rey el castillo un cavallero portogues de la orden de Santiago, llamado Don Fernandantes, é los vezinos de Mertola dieron la villa á los portogueses, y el cavallero que tenia el castillo pidió socorro á los de Sevilla, é fue luego Don Alvar Perez de Guzman, alguazil mayor de Sevilla, que era de edad de diez é ocho años, hijo de Don Alonso Perez de Guzman, con trezientos onbres de armas, é ochoçientos peones, é peleando con los portogueses vençiólos é prendió é mató muchos dellos, é quedó la villa de Mertola por del Rey de Castilla; pero aunque esta vitoria uvieron los castellanos, en otra que llaman la de Troncoso vençieron los portogueses á los castellanos é mataron á Juan Rodriguez de Castañeda é á Pero Suarez de Toledo, é á Don Alvar Garçia de Albornoz, copero mayor del Rey.

Tras esta supo el Rey otra nueva: que Alonso Fernandez de Cordova, señor de Montemayor, peleó con los conçejos de Yelvez y Estremoz, é los avia vençido, muerto é preso muchos dellos. Por estas nuevas se determinó el Rey Don Juan de entrar segunda vez en el reino de Portogal por su persona contra el paresçer de los que le aconsejavan por la falta de los cavalleros viejos esperimentados en la guerra que avian muerto en la pestilençia, é con ellos la flor de los onbres de armas é gentes de guerra; é entró en Portogal é ganó á Çellorico de la Vera, é de alli fue á Leyria, donde supo quel maestre de Avis, que se llamava Rey de Portogal, le queria dar la batalla; é dióse vispera de

Santa Maria de Agosto estando el Rey Don Juan de Castilla aquel dia é otros pasados enfermo de calenturas; é no entró en la batalla, que quedó acostado con la calentura en el campo, é de tres esquadrones que hizo el Rey de Castilla no allegó mas del uno á romper con todos los esquadrones de los portogueses, é la batalla fue tan brava que los portogueses se retiravan ya, sino que hallaron á las espaldas á Don Gonçalo Nuñez de Guzman, maestre de Alcantara, que despues fue maestre de Calatrava, é por este ynpedimento se detuvieron; finalmente que quedando los portogueses vençedores, los castellanos salieron vençidos, é llamóse esta batalla de Aljubarrota, é murieron en ella de los castellanos Don Pero, conde de Denia, hijo de Don Alonso, marques de Villena, bisnieto del Rey Don Jaime de Aragon, é Don Juan, señor de Aguilar é de Castañeda, hijo de Don Tello; é Don Hernando, hijo de Don Sancho, conde de Alburquerque, primos del Rey, y el prior de San Juan é Don Diego Gomez Manrrique, adelantado mayor de Castilla; Don Juan Hernandez de Tovar, almirante de Castilla; Don Diego Gomez Sarmiento, adelantado de Gallizia; Don Pero Carrillo, mariscal de Castilla; Don Pero Gonçalez de Mendoza, mayordomo mayor del Rey; Alvaro Gonçalez Sandoval y Hernan Gonçalez, su hermano; Ruy Barba, Hernan Carrillo de Pliego, Hernan Carrillo de Maçuela, Don Juan Ramirez de Arevalo é Juan Ortiz de las Cuevas, é otros muchos. Y de los portogueses que venian con el Rey de Castilla murieron Don Juan Tello, tio de la Reyna Doña Beatriz, á quien el Rey avia dado el condado de Mayorga; é Don Per Alvarez Pereira, maestre de Calatrava; é Don Diego Alvarez, su hermano; Gonçalo Vazquez de Azevedo é Alvar Gonçalez, su hijo, é Mosen Juan Serriá, embaxador del Rey de Françia, é otros.

Don Gonçalo Nuñez de Guzman, maestre de Alcantara, que dende á pocos dias lo fue de Calatrava, con el esquadron de gente de cavallo que tenia estuvo quedo, aunque vió desbaratada la batalla, junto con los portogueses, esperando que saliesen á ronper con él; mas los portogueses que por estar firmes y en buena orden tenian la victoria, no lo quisieron perder por salir á dar en el Maestre, y ansi se estuvieron los unos juntos con los otros sin que nadie acometiese al otro, hasta que la noche los despartió, y el maestre de Alcantara con buena ordenança recogió toda la gente desbaratada é los que avian escapado de la batalla, é fuese á Santaren, donde halló al Rey Don Juan de Castilla, el qual se enbarcó en su flota que estava en Lisboa, é se vino á Sevilla, donde avia quedado Don Juan Alonso de Guzman, conde de Niebla, por guarda mayor del Andaluzia.

El maestre de Avis con sus portogueses se quedó el dia de la batalla é otro dia en aquella parte sin se apartar de alli un paso, ni supo gozar de la victoria que era el alcançe, é otro dia dixeronle algunos onbres quel Rey de Castilla era venido con su gente, é salió de aquella parte é cobró la mayor parte de los pueblos de Portogal que estavan por el Rey de Castilla.

En este año de 1385 hizo el Rey merçed del adelantamiento de la frontera á Don Juan Alonso de Guzman, conde de Niebla.

CAPITULO DEZIMOSEXTO.
DE UNA BATALLA QUE UVO ENTRE CASTELLANOS É PORTOGUESES EN QUE SE HALLÓ DON JUAN ALONSO DE GUZMAN, CONDE DE NIEBLA.

Como el maestre de Avis, que se llamava Rey de Portogal, uvo cobrado la mayor parte de aquel reino, enbió á Nuño Alvarez Pereira, condestable de Portogal, á quien nuevamente avia dado aquel dictado de condestable, y á Don Alvar Gonçalvez Camelo, prior de San Juan de Portogal, con ochoçientos onbres de armas é seis mill peones para que entrasen por Castilla á hazer guerra; los quales pasaron á Tejo y entraron en Castilla por la parte de Xerez, de Badajoz y Merida; é como lo supo Don Juan Alonso de Guzman, conde de Niebla, é Don Pero Moñiz de Godoy, maestre de Santiago, é Don Gonçalo Nuñez de Guzman, que era ya maestre de Calatrava, é Don Martianez de la Barbuda, á quien avia dado el Rey el maestrazgo de Alcantara, el qual era portogues é clavero de la orden de Avis en Portogal, de los que siguieron el vando del Rey Don Juan, é Don Alvar Perez de Guzman, alguazil mayor de Sevilla, é los cavalleros de Cordova é otros muchos señores cavalleros é peones de la frontera, juntaronse é vinieron donde supieron que Don Nuño Alvarez, condestable de Portogal, andava haziendo daño por Estremadura, é llegaron á un lugar de Badajoz que dizen Valverde, donde hallaron los portogueses, é los unos é los otros ordenaron sus batallas; mas los de Castilla eran mas cavalleros é mas peones, é pusieron en tanto aprieto á los portogueses, que todos se tuvieron por muertos, uvo muchos de los de Portogal que se rindieron é se pasavan á los castellanos con la gran desesperaçion é priesa en que los portogueses se vieron aquel dia, é cometieron pleytesia á los castellanos, é no la quisieron reçebir; é la poca ventura que en toda esta guerra de Portogal tuvieron los castellanos hizo que como hirieron el cavallo á Don Pero Moñiz de Godoy, maestre de Santiago, é cayó é fue muerto, los castellanos con el alboroto de la muerte del Maestre afloxaron la pelea é dexaron yr los portogueses para su tierra; pero ni llevaron presa de ganados porque se la quitaron, ni de los castellanos murió otro sino el Maestre. E luego el Rey dió el maestrazgo á Don Garçi Fernandez de Villagarçia, comendador mayor de Castilla de la orden de Santiago.

El maestre de Avis, que se llamava Rey de Portogal, escrivió al duque de Alencastre, hermano del Rey de Ingalaterra, que era casado con Doña Costança, hija del Rey Don Pedro de Castilla é de Doña Maria de Padilla, que viniese con gente á Castilla é quél le ayudaria á cobrar el reino de Castilla que le perteneçia por su muger Doña Costança; é como el Duque esto supo, aparejóse é vino él é su muger é gente á la Coruña en Gallizia el dia de Santiago del año de 1386 con mill é quinientas lanças é mill é quinientos flecheros de muy escogida gente, é yntitularonse Reyes de Castilla é de Leon, é tomaron por armas los castillos é leones, é juntandose con el Rey de Portogal casaron con él á Doña Phelipa, hija mayor del duque de Alencastre é de Doña Costança su muger; é porque era en el ynvierno esperaron al verano, y en este tienpo se le murieron al duque de Alencastre mill é ochoçientos onbres.

El Rey de Castilla enbió al Rey de Françia que le enbiase la gente que era obligado en ayuda, conforme á las alianças é cofederaçiones, y enbióle el Rey Carlos de

Françia al duque de Borbon, su tio, con dos mill lanças escogidas; mas antes que llegasen entraron en Castilla el duque de Alencastre y el Rey de Portogal por la parte de Benavente, é ganaron algunos lugares, é por la gran pestilençia se tornaron á Portogal, é tanbien porque supieron que era ya entrado en Castilla el duque de Borbon con el socorro de Françia. E toda esta guerra del duque de Alencastre se volvió en paz, porque se conçertaron que casase el prinçipe Don Henrrique, hijo del Rey Don Juan de Castilla, con Doña Catalina, hija segunda del duque de Alencastre é de su muger Doña Costança, hija del Rey Don Pedro de Castilla, é que esta Doña Catalina é sus herederos fuesen Reyes de Castilla, con condiçion que si muriese el prinçipe Don Henrrique antes de llegar á los catorze años, que Doña Catalina casase con el infante Don Hernando, hijo segundo del Rey Don Juan, é que diesen al duque de Alencastre seisçientos mill francos de oro en oro, é mas quarenta mill francos de renta en cada un año por su vida é de su muger: é quel duque é duquesa de Alencastre renunçiasen el derecho é accion que tenian á los reinos de Castilla en el Rey Don Juan y en el prinçipe Don Henrrique, su hijo.

E como esto fue conçertado, traxeron á la prinçesa Doña Catalina, que era de edad de catorze años, á Palençia, é desposaronla con el prinçipe Don Henrrique de Castilla, que era de edad de diez años, é la duquesa Doña Costança vino á los desposorios de la hija, y el Rey Don Juan, su primo, le dió muchas joyas é tres villas por su vida. E en este año se trataron treguas con Portogal por tres años.

CAPITULO DEZIMOSEPTIMO.
DE CÓMO DON JUAN ALONSO DE GUZMAN, CONDE DE NIEBLA, FUE Á LAS CORTES QUE HIZO EL REY DON JUAN EN GUADALAJARA.

En el año de 1390 estando Don Juan Alonso de Guzman, conde de Niebla, en Sevilla, fue llamado del Rey Don Juan para las Cortes que queria hazer en Guadalajara, donde se juntaron todos los grandes é perlados del reino é procuradores de cibdades, y el Rey les pidió serviçió para sus nesçesidades é para hazer tesoro para la guerra de Portogal. Fuele respondido con acuerdo de todos quel reino dava al Rey diez é ocho quentos de serviçio, é que valia la renta de los derechos antiguos del reino siete quentos, é le davan seis monedas foreras, que valian diez quentos, que eran por todos treynta é çinco quentos, é que no podian saber como tan gran suma de mrs. se gastavan; que le suplicavan les mostrase los libros para ver en qué se expendia tanta moneda, é que pues tenia paz con todos los reinos comarcanos, ansi xp̄ianos como moros, que no tenia nesçesidad de pagar tantas lanças como pagava; é que si haziendo esto no le sobrase dinero quel reino se lo daria; é ordenóse que no quedasen mas de quatro mill lanças ordinarias, castellanos bien armados de todas pieças é buenos onbres, con dos cavallos cada uno, é que tuviese cada lança de partido en cada un año mill é quinientos mrs. de la moneda vieja, que son seis cornados un maravedi, y que la Andaluzia uviese mil é quinientos ginetes pagados á este preçio, é quel Rey tuviese mill vasallos que tuviesen dos cavallos é sus armas, é que diesen á cada uno seisçientos mrs. departido cada año, é todos los demas se quitaron é despidieron, que fue mucha gente.

En estas Cortes se juntaron los grandes del reino, algunas vezes en casa del conde de Niebla, é otras en casa de otros condes é grandes señores para platicar sobre una clausula quel Rey Don Henrrique dexó secretamente en su testamento, en que declaró que los donadios de villas, lugares y heredades quél hizo á los señores é cavalleros é á otras personas de su reino de Castilla, que queria que se entendiese que los tales donadios fuesen mayorazgos é no bienes partibles, é que los tales mayorazgos los uviese el hijo ó hija mayor é sus desçendientes legitimos, é faltando el hijo ó nieto ó bisnieto que tornase el tal mayorazgo á la corona Real, lo qual era muy grande agravio á todos los grandes é personas del reino que tenian los tales bienes enrriqueños, porque no declarava que si el tal mayorazgo tuviese hermanos, tios, sobrinos ó primos ó otros parientes heredasen el mayorazgo, sino quedava ansi escuro é çerrado; sobre lo qual aviendo platicado algunas vezes, fueron á suplicar al Rey que lo remediase, é todos dieron la mano á Don Juan Alonso de Guzman para que hablase al Rey sobre ello en presençia de todos, el qual le habló diziendo:

"Señor: nosotros los grandes del reino somos ynformados que quereis mandar guardar la clausula quel Rey Don Henrrique, nuestro señor é vuestro padre, dexa en su testamento sobre los donadios que hizo á los que le sirvieron en cobrar é sustentar el reino de Castilla, de los quales soy uno dellos, é si ansi es, todos nos tenemos por muy agraviados por algunas razones: La primera, porque á vuestra merçed é á todos es notorio que nosotros servimos en las guerras que vuestro padre tuvo en este reino, y en sus adversidades y trabajos, muy bien, teniendolos por particulares de cada uno, pasando grandes peligros de nuestras vidas é trabajos de nuestras personas; é perdimos muchos parientes é amigos por él, é se derramó muy mucha sangre nuestra é de nuestros parientes, vasallos é criados en las conquistas é guerras quél tuvo en este reino é fuera dél, por lo qual como Rey é señor agradesçido á quien nuestros trabajos, amor é fuerzas hizieron Rey, nos hizo él merçed de algunos donadios, é heredó á algunos en estos reinos; y el derecho es que quando algun Rey ó señor da ó haze merçed de algun donadio á alguna persona, que no se lo puede revocar, tirar, enajenar ni acortar de la manera que se lo dió por su previllegio, salvo si el tal á quien hizo la merçed cometiese algun caso por donde conforme á derecho lo deviese perder. E nosotros, señor, tenemos que por la bondad de Dios nunca hezimos cosa contra el serviçio del Rey Don Henrrique, nuestro señor é vuestro padre, ni contra vos, porque merezcamos perder las tales merçedes, ni por do nuestros previllegios fuesen restringidos ni quebrantados de como nos fueron dados y estan escritos é otorgados por nuestro señor el Rey vuestro padre é muchos dellos jurados; por lo qual esta clausula fue y es muy agraviada contra todo derecho: que si yo tengo dos hijos ó hijas legitimos de mi muger, que despues de mi vida, segun la dicha clausula, mi hijo ó hija mayor herede el mi condado de Niebla, é las otras merçedes que por muchos serviçios, é muy notorios, me fue hecho merçed, y á estos grandes é cavalleros que aqui estan de sus donadios; e si los tales hijo ó hija mayor fallesçiesen sin heredero que no lo pueda heredar el otro mi hijo ó hija legitimo que yo tuviere. Esto no es razon, que lo que yo lazeré é trabajé perdiendo á mi hermano é á mi madre, é á mis tios, primos, parientes, criados, vasallos, é los otros cavalleros á los suyos, que no lo aya despues de mi vida el otro

hijo que tuviere; porque es razon que siendo mis hijos legítimos, é los de cada uno, hereden los bienes que yo por mi sangre é la de mis deudos gané, sirviendo para mi é para ellos, pues todos son mis hijos é me tienen un mismo deudo, é los que dellos vinieren vienen de mi. Por tanto, señor, estos grandes é cavalleros é yo os pedimos por merçed que veays bien esto, é nos guardeys nuestros previllegios, como vuestro padre nos lo dió, otorgó é juró, é los tenemos escritos, sytuados, firmados é sellados, é segun vos nos los confirmastes é jurastes el dia que os besamos la mano, é os reçibimos por nuestro Rey é señor natural".

El Rey respondió que su voluntad era de les guardar las merçedes quel Rey su padre é sus anteçesores les hizieron, segun los previllegios que cada uno tenia en esta razon, é todos los grandes é señores del ayuntamiento le besaron la mano é dixeron que se lo tenian en merçed.

E yo no sé lo que con los otros se hizo, pero e visto en esta casa de Niebla confirmaçion deste Rey Don Juan del condado é declaraçion del previllegio para que lo puedan heredar hermanos y tios, y primos é sobrinos y parientes, é vi otro previllegio quel Rey Don Pedro, el segundo nieto deste Rey Don Juan el primero dió á Don Juan de Guzman, primer duque de Medina Çidonia que dize que no teniendo hijos legítimos pueda dexar el ducado y el condado, é todos los otros bienes que tuviere de mayorazgo, á hijo ó hermano bastardo, ó á otra qualquiera persona, de qualquiera calidad que sea, por los grandes serviçios que aquel duque Don Juan el primero hizo al Rey Don Juan el segundo, el qual previllegio porné adelante.

CAPITULO DEZIMOOCTAVO.
DE LA DEVISA DEL ESPIRITU SANTO QUEL REY DON JUAN, EL PRIMERO, ORDENÓ QUE TRAXESEN ALGUNOS CAVALLEROS; É DE CÓMO MURIÓ EN ALCALÁ DE HENARES CORRIENDO UN CAVALLO, É COMÓ FUE ALÇADO POR REY EL PRINÇIPE DON HENRRIQUE TERÇERO, QUE DIXERON EL DOLIENTE.

Partido el Rey de Guadalajara vino á Segovia, y el dia de Santiago mostró en presençia de todos una devisa que tenia hecha para que traxesen particulares cavalleros, que era un collar con unos rayos de sol, é en él una paloma en representaçion del Espíritu Santo, é mostró un libro de çiertas condiçiones que avia de guardar el cavallero que aquel collar traxese; é tomó el Rey aquel collar de sobre el altar aquel dia, é dió otros á çiertos cavalleros; mas como el Rey murió luego, no se traxo aquella devisa.

El Rey hizo entonçes un monesterio de frailes de los Cartujos en Valdeloçoya, en un lugar que llaman Rascafria, cosa suntuosa é rica, é avia fundado otro monesterio en Valladolid, que es el de San Benito, sobre el rio de Esgueva, dentro de su casa é alcaçar Real viejo; é fundó el monesterio de San Jeronimo de Santa Maria Guadalupe, porque de antes no avia sino capellanes, é dotó bien estos monesterios, é hizo otras buenas obras é buenas ordenanças, é hiziera mas, si la muerte no le cortara tan presto el hilo de la vida. Mas como dende Segovia se fue á Alcalá de Henares, llega-

ron á él çinquenta cavalleros xp̄ianos que avia gran tienpo que vivian en el reino de Marruecos en Africa, que eran de linage de los xp̄ianos que Muça enbió á Africa al Miramamolin, quando los moros destruyeron é ganaron á Hespaña, é llamaron los moros á este linage de xp̄ianos que vivian en Marruecos los Farfanes, como nosotros llamavamos á los moros que antes que se ganase Granada estavan derramados por Castilla entre los xp̄ianos los Mudejares; y estos Farfanes truxeron consigo á sus mugeres é hijos, y el Rey los recibió bien, porque avia enbiado á Marruecos por ellos, prometiendoles de les dar en Hespaña bienes y heredades é mantenimiento honrrado, y el Rey de Marruecos, por ruego del Rey de Castilla, dió liçencia para que se viniesen á Castilla.

E acaeçió que domingo á nueve de Otubre deste año de mill é trezientos é noventa años, despues quel Rey uvo oydo misa, cavalgó en un cavallo ruano, castellano, acompañado de muchos cavalleros, é salió á ver los dichos cavalleros Farfanes á la puerta de Burgos; é dió de las espuelas al cavallo, y en medio de la carrera tropezó el cavallo é cayó con el Rey, de manera que murió yncontinente; lo qual fue gran manzilla, porque fue este Rey Don Juan de buenas maneras é costunbres, sin ninguna saña, aunque tuvo sienpre poca ventura en las cosas que hizo, espeçialmente en la guerra de Portogal. Murió de edad de treynta é dos años, é fue sepultado en la yglesia mayor de Toledo en la capilla que hizo el Rey Don Henrrique su padre, que agora nuevamente se a mudado tras el coro de la yglesia, é la llaman la capilla de los Reyes Nuevos. Dexó dos hijos de la Reina Doña Leonor de Aragon, su primera muger, que fueron el prinçipe Don Henrrique y el infante Don Hernando, y no dexó ninguno de la Reina Doña Beatriz de Portogal, su segunda muger.

Como el Rey Don Juan el primero deste nonbre murió en Alcalá de Henares, luego Don Pero Tenorio, arçobispo de Toledo, é Don Lorenzo Suarez de Figueroa, maestre de Santiago, que nuevamente tenia la dinidad, é Don Gonçalo Nuñez de Guzman, maestre de Calatrava, é Don Fadrique, duque de Benavente, hijo bastardo del Rey Don Henrrique, el Bueno, é Don Pedro, conde de Trastamara, hijo de Don Fadrique, maestre de Santiago quel Rey Don Pedro mató en Sevilla, é Don Juan Garçia Manrrique, arçobispo de Santiago, é Juan Hurtado de Mendoça, é Diego Hurtado de Mendoça, é Don Martianes de la Barbuda, maestre de Alcantara, Pero Lopez de Ayala é Diego Lopez de Stuñiga, justiçia mayor del Rey, é Don Rui Lopez de Avalos, camarero del Rey, é otros muchos cavalleros que se hallaron en la corte, é otros que vinieron de sus tierras á la villa de Madrid, alçaron é juraron por Rey de Castilla é de Leon al prinçipe Don Henrrique, hijo mayor del Rey Don Juan de Castilla, que era de edad de onze años, y esto fue año del Señor de mill é trezientos é noventa.

E porque Don Juan Alonso de Guzman, conde de Niebla, era de pocos dias llegado á Sevilla, que venia de la corte, no tornó á ella, mas enbió sus poderes para jurar por Rey é dar la obediençia al Rey Don Henrrique, é lo mismo hizo Don Alonso, conde de Denia é marques de Villena, hijo del infante Don Pedro de Aragon é nieto del Rey Don Jaime de Aragon.

Capitulo Decimonono. De cómo el Rey Don Juan el primero dexó en su testamento por tutor del Rey é governador del reino á Don Juan Alonso de Guzman, conde de Niebla.

Despues que fueron ayuntados los perlados é grandes del reino en Madrid, començaron á dar orden en qué manera de regimiento se tendria el reino de manera quel serviçio de Dios é del Rey é bien del reino fuese guardado, porquel Rey Don Juan, como murió supito no pudo hazer testamento, é todos se acordaron que avia çinco años quel Rey Don Juan avia hecho un testamento en un lugar que se llama Çellorico de la Vera, en el reino de Portogal, é buscando las caxas de la camara del Rey Don Juan, que tenia Rui Lopez de Avalos, su camarero, que fue despues condestable de Castilla, hallaron aquel testamento, y en él la firma del Rey é de otros perlados é cavalleros que se hallaron al otorgamiento dél, en el qual testamento, entre otros capitulos, estava uno que hablava en la manera de la governaçion del reino, que dezia lo siguiente:

Otrosi, porque tenemos temor de morir ante quel ynfante Don Henrrique, nuestro hijo, sea de edad de quinze años, para que pueda regir el reino, é Nos somos tenudos, pues Dios nos hizo Rey deste reino, de lo ordenar é governar en aquella manera que sea serviçio de Dios é guarda del dicho ynfante Don Henrrique, mi hijo, é á provecho é onrra de los dichos reinos; pon ende ordenamos quel regimiento de los reinos sea en esta manera é sean estos que se siguen los que lo goviernen: Don Alonso de Aragon, marques de Villena, conde de Denia, nuestro condestable; Don Juan Alonso de Guzman, conde de Niebla; Don Pedro Tenorio, arçobispo de Toledo; Don Juan Garçia Manrrique, arçobispo de Santiago; Don Gonçalo Nuñez de Guzman, maestre de Calatrava, é Pero Gonçalez de Mendoça, nuestro mayordomo mayor, á los quales todos seis encomendamos é damos cargo del dicho prinçipe Don Henrrique, nuestro hijo, que Dios queriendo será Rey; y estos todos seis estableçemos por sus tutores é governadores é regidores de los nuestros reinos, ansi é atan cumplidamente como lo nos podemos é devemos hazer de derecho é de buena ordenança, de buen uso é de buena costumbre de los dichos nuestros reinos de Castilla é de Leon; y esta dicha turoria é regimiento damos y encomendamos á todos los seis sobredichos, fiando en la su bondad é lealtad que segun siempre guardaron al Rey nuestro padre é á nos, somos çiertos que ellos son tales é tan buenos que regirán é governarán los dichos nuestros reinos tan bien y en tal manera que sea serviçio de Dios é guarda é serviçio del dicho infante, mi hijo, é pro é onrra de los dichos reinos. E para que la dicha governaçion sea mas á provecho é contentamiento destos nuestros reinos, que esten con estos seis perlados é señores seis omes buenos cibdadanos, uno de la cibdad de Burgos, otro de la cibdad de Toledo, otro de Leon, otro de Sevilla, otro de Cordova é otro de Murçia, los quales dichos seis cibdadanos ordenamos é mandamos que esten siempre con los dichos seis tutores é regidores en todos sus consejos, en tal manera que los dichos tutores no puedan hazer ni ordenar cosa alguna del estado del Rey sin consejo é voluntad de los dichos seis cibdadanos. Y esto hazemos porque entendemos que pues las ordenanças é cosas que se

devan hazer tocan á todos los pueblos de los dichos nuestros reinos, tenemos que es razon é derecho que los dichos cibdadanos sean en todos los consejos que los dichos tutores devan fazer, ansi como aquellos á quien toca gran parte dellos, é Nos mismo, aunque seamos Rey, quando los tales consejos tuviesemos, tenemos que era razon é bien de lo hazer con consejo de las cibdades del reino, lo qual mucho mas se deve hazer por los tutores del reino, aunque ellos sean, como lo son, muy buenos. E las cibdades nombren quatro personas de cada cibdad para estar con los tutores, é los tutores escojan de aquellos veynte é quatro nombrados seis para que queden con ellos en el consejo; é doy poder cumplido á los dichos seis tutores para la administraçion de su ofiçio, é mando al reino que los obedezcan. A los quales dexo señalado el partido siguiente en cada un año: al marques de Villena çien mill mrs.; al arçobispo de Toledo ochenta mill mrs.; al arçobispo de Santiago ochenta mill mrs.; á Don Juan Alonso de Guzman, conde de Niebla, é á Don Gonçalo Nuñez de Guzman, maestre de Calatrava, é á Pero Gonçales de Mendoça, setenta mill mrs. á cada uno en cada un año é á los seis cibdadanos quinze mill mrs. á cada uno.

E si caso fuere que durante las dichas turorias falleçiese el marques de Villena, suçeda en su lugar Don Pero, su hijo; si falleçiere alguno de los arçobispos, suçeda en su lugar el arçobispo que agora es de Sevilla; é si falleçiere el conde de Niebla, porque no tiene hijo onbre, suceda en su lugar Don Diego Gomez Sarmiento, nuestro mariscal mayor é nuestro repostero mayor; é si falleçiere Don Gonçalo Nuñez de Guzman, maestre de Calatrava, suçeda en su lugar Don Martianez de la Barbuda, maestre de Alcantara; é si falleçiere Pero Gonçalez de Mendoça, suçeda en su lugar Juan Hurtado de Mendoça, nuestro alferez mayor. E si alguno de los nombrados segunda vez falleçieren, se tenga esta órden: que los çinco tutores que queden escojan en el reino una persona natural para que sea tutor en lugar del que falleçio; si fuere maestre, escogan maestre; si arçobispo, arçobispo; é si cavallero, cavallero; pero que no pueda ser tutor ningun adelantado destos reinos, por no les ynpedir el cargo de la justiçia que tienen por razon de sus adelantamientos".

Como aquellos señores é perlados del reino que estavan en Madrid, vieron el testamento del Rey Don Juan é lo leyeron, dixeron que no era valido, porque á todos era notorio que aquel testamento estava hecho contra la voluntad del Rey, é lo que estava á su voluntad se avia ya con el tiempo mudado, porque Don Juan Alonso de Guzman, conde de Niebla é adelantado mayor de la frontera, á quien el Rey Don Juan dexó señalado por tutor, le hizo despues de otorgado el testamento merçed del adelantamiento de la frontera, que avia vacado por muerte de Gutier Diaz de Sandoval, que murió en una batalla en Portogal, é que conforme al testamento, siendo adelantado no podia ser tutor, é si avia de ser tutor no avia de usar el ofiçio de adelantamiento. Ansimismo que Pero Gonçalez de Mendoça, á quien avia señalado por tutor, era muerto, é pusieron otros ynconvenientes por donde mandaron echar el testamento en un fuego.

E el arçobispo de Toledo, Don Pero Tenorio, que estava alli, dixo que lo queria guardar para que se cumpliesen algunas obras pias que mandava el Rey en el testamento, é luego dieron orden en la governaçion del reino de otra manera; é fue acorda-

do que se rigese el reino por manera de consejo, é que los del consejo fuesen el duque de Benavente; el marques de Villena é Don Pedro, conde de Trastamara; el arçobispo de Toledo y el de Santiago é Don Lorenço Suarez de Figueroa, maestre de Santiago; é Don Pero Nuñez de Guzman, maestre de Calatrava; los quales residiesen en la corte é se asentasen á consejo en el palaçio del Rey, é que ninguno tuviese poder de regir sino fuese estando sentado en el estrado del Rey, é que estuviesen ocho procuradores de las cibdades del reino en el consejo, é sobre los que avian de ser del consejo uvo mucha discordia; mas finalmente fueron los ya dichos, los quales començaron á governar el reino por esta manera de consejo.

En esta sazon se mandó abaxar la moneda de los blancos, que tenian por señal un Agnus Dei, é primero valian un maravedi, é despues, por ser ruin moneda, avia baxado á tres dineros, é tornó á andar la moneda vieja que se solia usar en Castilla, que eran mrs. viejos, que tres dellos hacian un real de plata, é cornados é novenes, é abaxóse la moneda de los blancos de Agnus Dei á valor de un cornado.

Capitulo Vigesimo.
De cómo se levantaron en Sevilla los x̄pianos contra los judios é los robaron.

Estando Don Juan Alonso de Guzman, conde de Niebla, en Sevilla, suçedió en este año de 1390 que un arçediano de Eçija, que se llamava Fernan Martinez, començó á predicar por las plaças de Sevilla contra los judios, de tal manera, que hizo alborotar é mover el pueblo contra los judios, é començaron á robarlos é maltratarlos; é porque en tienpo de turorias, como lo era este, é siendo el Rey niño, paresçe mal los alborotos en los pueblos y era razon de castigar á los que lo levantaren, el conde de Niebla, como alcalde mayor de Sevilla, é Don Alvar Perez de Guzman, como alguazil mayor de la cibdad, mandaron prender á un onbre que avia hecho mucho mal á los judios é los avia robado á algunos dellos, é mandaronle dar çien açotes; é donde pensaron que quitarian el escandalo con castigar á este, alborotóse en tan gran manera la gente baja de todos los vezinos de la cibdad, como estava metida en la codiçia de saquear los judios, que salieron á quitar el onbre al alguazil é quisieronlo apedrear é quitaron el onbre é metieronlo en la iglesia mayor, y el conde de Niebla salió á favoresçer á Don Alvar Perez de Guzman, alguazil mayor de Sevilla, su primo; é cargó tanta gente de la cibdad, que uvieron de matar á Don Alvar Perez de Guzman por le quitar el preso. De la corte vinieron personas proveydas con cartas del Rey para castigar este alboroto é los ynventores dél, é aunque castigaron á muchos obró poco, porque las gentes de Sevilla estavan muy levantadas contra los judios, é con el poco temor que tenian en ver al Rey niño, é con la mucha codicia de robar los judios, é con las predicaciones del arçediano de Eçija, uvo de parar en que saquearon é robaron todos los judios é juderia de Sevilla, é mataron quatro mill judios, é los que quedaron tornaronse x̄pianos, é lo mesmo acaesçió en las cibdades de Cordova, de Burgos, de Toledo, de Logroño, de Barcelona, de Çaragoça, de Valençia, y en Lerida, mataron gran cantidad dellos é otros se tornaron

x̄pianos, é ansi se perdieron las aljamas de los judios, que quedaron en Hespaña muy pocos é muy pobres, é todo quanto logreavan é usuravan lo davan á los señores porque los defendiesen; y esto fue mas con codiçia de robar que con devoçion, é quisieron hazer lo mesmo en los moros, sino que no osaron por miedo que los moros de Granada é de Africa no matasen los x̄pianos que allá tenian cativos.

En este año de 1390 vinieron á Castilla Don Pero Ponçe de Leon é Don Pero Nuñez de Guzman, hijo del conde Don Juan Alonso, los quales avian estado en rehenes en poder del duque de Alencastre, hijo del Rey de Ingalaterra.

CAPITULO VIGESIMOPRIMERO.
DE LOS ALBOROTOS É VANDOS QUE SE LEVANTARON ENTRE LOS DEL CONSEJO Y EN TODO EL REINO SOBRE SI AVIA Ó NO AVIA DE VALER EL TESTAMENTO DEL REY DON JUAN, Y EL CONDE DE NIEBLA ERA DE OPINION QUE VALIESE.

En el año adelante de mill é trezientos é noventa é un años acaesçió gran discordia entre los grandes señores é perlados que tenian la governaçion del reino, por manera de Consejo, queriendo mandar unos mas que otros; é sobre todos queria tener mas mano en el Consejo Don Pedro Tenorio, arçobispo de Toledo; é como tuviese gran conpetidor en Don Juan Garçia Manrrique, arçobispo de Santiago, que tanbien era del Consejo, el qual con los de su vando, que eran el maestre de Santiago é el maestre de Calatrava, tenian mas mano en el Consejo, por lo qual se salieron de la corte é del Consejo desabridos Don Pedro Tenorio, arçobispo de Toledo, é Don Fadrique, duque de Benavente, é Don Pedro, conde de Trastamara, é se fueron á sus tierras á aperçebirse de gentes é de amigos, é confederados para yr contra los que quedavan en el Consejo. Y el arçobispo de Toledo y aquellos señores de su vando escrevieron á todas las cibdades del reino, diziendoles de la mala governaçion quel arçobispo de Santiago é los maestres sus aliados tenian, é que aquella forma de Consejo no era buena; ni se podia ni devia hazer conforme á derecho, espeçialmente aviendo testamento del Rey Don Juan, que hizo en Çellorico, é dexada dada orden en aquel testamento de los que avian de ser tutores del Rey é governadores del reino. Por tanto que todos fuesen en ayudar é favoresçer la verdad y el testamento del Rey Don Juan, é no çufrir la siniestra é no buena governaçion de los que á su provecho é no al bien comun governavan el reino; y escrevieron al marques de Villena y al maestre de Alcantara Martianes de la Barbuda para los traer á su opinion, lo qual hizieron ligeramente. Y ansimismo escrivieron á Don Juan Alonso de Guzman, conde de Niebla, que estava en Sevilla, que los ayudase á sustentar la verdad é á guardar el testamento, espeçialmente pues le tocava á él como á uno de los que estavan nonbrados por tutores, é que paresçia floxedad hazer tan poco caso de un cargo tan onrroso; y el conde de Niebla, ansi por lo que le tocaba como por amor de Don Fadrique, duque de Benavente, que era primo hermano de su muger la condesa, é Don Pedro, conde de Trastamara, le tenia el mismo deudo, tomó su opinion, é sustentóla en Sevilla, é respondióles quél avia tomado su voz é opinion, no por el ynteres que se le siguia de estar nonbrado por tutor, que esto no seria parte para le

mover ni sacar de su casa, sino por sustentar la verdad del testamento del Rey quél vió y estuvo presente al otorgamiento dél, é por amor de favoresçer é ayudar á Don Fadrique, duque de Benavente, é á Don Pedro, conde de Trastamara, que eran sus cuñados, primos hermanos de la condesa de Niebla su muger, é á Don Pedro Tenorio, arçobispo de Toledo, que era su amigo.

Capitulo Vigesimosegundo.
De la primera disension que uvo entre los señores de la casa de Niebla é la casa de Leon, é por qué razon.

Porque es cosa natural no aver en esta vida cosa eterna durable, sino que todas son finitas, yndurables é mudables sucedió quel deudo, amor, amistad, sangre é conversaçion que avia entre Don Juan Alonso de Guzman, conde de Niebla, é Don Pero Ponçe de Leon, señor de Marchena, su sobrino, hijo de Don Juan Ponçe de Leon, señor de Marchena, el que mató el Rey Don Pedro el Cruel, é nieto de Don Pero Ponçe de Leon, señor de Marchena, é de Doña Beatriz de Xerica, é bisnieto de Don Hernan Perez Ponçe de Leon, primero señor de Marchena, é de Doña Isabel de Guzman, hermana de Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, padre de este Don Juan Alonso de Guzman primero, conde de Niebla, se vino á quebrar é ronper en este tienpo; porque es cosa çierta que dos personas yguales mal caben en un pueblo, sino es con mucho amor ó deudo, y el deudo destos señores, aunque avia sido mucho y el amor é conversaçion mayor, aviase ya alargado de manera que estando resfriado, hizo lo quel vidro haze que caliente se dobla é frio se quiebra. Ansi estos señores, quando el hervor del parentesco los traia calientes de amistad é amor, sienpre estuvieron conformes é unánimes, é reconoçia aquella casa de Leon aver tomado el prinçipio (no de su linage que era tan bueno como los Guzmanes), sino de su hazienda y estado de la casa de Niebla; pero ya avia tantos años que no se querian acordar dello, é tanbien Don Pero Ponçe de Leon era moço de poca edad, guiado por consejos de criados que piensan algunas vezes de se aprovechar mas de los señores, quando los ponen en congoxa é nesçesidad, que quando estan sin ella; é Don Juan Alonso de Guzman, conde de Niebla, de edad de çinquenta ó çinquenta é dos años, queria que por su edad, por su persona é por su estado le tuviesen mas respecto que á otra, espeçialmente los que en edad y en estado eran menos que él. E la razon porque se rebolvieron estas cosas fue esta.

Don Diego Hurtado de Mendoça fue hijo de Pero Gonzalez de Mendoça, mayordomo mayor del Rey Don Juan el primero (el qual Don Diego Hurtado fue padre de Iñigo Lopez de Mendoça, señor de Hita, Buitrago, primer marques de Santillana é conde del Real de Mançanares, de quien dependen los duques del Infantazgo). Este Don Diego Hurtado de Mendoça era mayordomo mayor del Rey Don Henrrique, siendo Prinçipe, é quando murió el Rey Don Juan é començó á governar el Rey Don Henrrique, quiso usar de su mayordomia siendo Rey, como la usava siendo Prinçipe, é Juan Hurtado de Mendoça, que despues fue señor de Almaçan é Monteagudo, de quien desçiende el conde de Monteagudo, estorvavalo diziendo quél avia de ser mayordomo

del Rey Don Henrrique, porque lo avia sido de su padre el Rey Don Juan; é sobre esto uvo muchas diferençias en la corte, pero quedó que Juan Hurtado de Mendoça uviese de quedar con el ofiçio de mayordomo mayor, é que Diego Hurtado tuviese la guarda del Rey.

Y en esta sazon tenia el ofiçio de almirante de Castilla un ginoves; é Don Alvar Perez de Guzman, alguazil mayor de Sevilla, hijo de Don Alonso, deseando ser almirante, trató con los privados del Rey que le diesen el almirantazgo, é que dexaria el alguazilazgo mayor de Sevilla á Diego Lopez de Stuñiga, justiçia mayor de casa del Rey é alcaide de Burgos, que despues fue señor de Bejar, de quien desçienden los duques de Bejar, é á Diego Hurtado de Mendoça; é hizose ansi, que Don Alvar Perez de Guzman quedó hecho almirante de Castilla, é recibieronlo en Sevilla por almirante en sabado á XXIX de Abril deste año, é á Don Pero Ponçe por alguazil mayor; mas despues el alguazilazgo mayor de Sevilla tenianlo en amistad Diego Lopez é Diego Hurtado. Despues el Diego Hurtado de Mendoça, que era del vando de Don Fadrique, duque de Benavente, de Don Pedro Tenorio, arçobispo de Toledo, del conde de Niebla é del conde de Trastamara, é del maestre de Alcantara, trabajó en la corte con el duque de Benavente é con el arçobispo de Toledo que le hiziesen aver del Rey el almirantazgo de Castilla, é que dexaria la mitad del alguazilazgo mayor de Sevilla que tenia juntamente con Diego Lopez de Stuñiga, é se dexaria de la demanda que traia con Juan Hurtado de Mendoça sobre la mayordomia mayor del Rey; é estos señores, porque era de su vando é por quitar la diferençia de la mayordomia, hizieron con el Rey que le diese el almirantazgo á Diego Hurtado, é dióselo con que dexase la mitad del alguazilazgo á Diego Lopez de Stuñiga, é se dexase de la demanda de la mayordomia; sobre lo qual creçió gran contienda entre Don Alvar Perez de Guzman, que era estonçes almirante, y el dicho Hurtado de Mendoça, é unos acudian en la corte y en el reino á Don Alvar Perez de Guzman, é otros á Diego Hurtado de Mendoça; é porque Diego Hurtado de Mendoça era del vando del conde de Niebla, del duque de Benavente, del conde de Trastamara, del arçobispo de Toledo é del maestre de Alcantara, é le favoresçian todos estos, quedó enemigo Don Alvar Perez de Guzman del conde de Niebla, é confederóse con Don Pero Ponçe de Leon, señor de Marchena, é con otros de Sevilla contra el conde de Niebla; é porquel conde de Niebla tomó el partido é voz que valiese el testamento del Rey, tomaron Don Pero Ponçe é Don Alvar Perez la opinion contraria, que no avia de valer el testamento del Rey, é que avia de valer la orden é governaçion del Consejo, é tomaron el vando é voz de los que estavan en el Consejo, que eran Don Juan Garçia Manrrique, arçobispo de Santiago, Don Lorenço Suarez de Figueroa, maestre de Santiago, Don Pero Nuñez de Guzman, maestre de Calatrava, é Juan Hurtado de Mendoça, mayordomo mayor del Rey, é Diego Lopez de Stuñiga é Rui Lopez de Avalos, sobre lo qual uvo en Sevilla entre estos señores mucha discordia, alteraçion é rebuelta, contiendas y escandalos, muertes é peligros, é lo mesmo uvo en todo el reino; é los que mas podian echavan á los otros de las cibdades ó villas do estavan, é tomavan los dineros del Rey, é avia poca concordia é menos obediençia en todo el reino, é muchos escandalos.

Los del Consejo, por tener mas potençia y estar mas poderosos contra el vando del duque de Benavente é conde de Niebla, juntaron gran copia de gente de armas á costa del Rey, é acreçentaron las tierras, quitaçiones é merçedes á los de su vando en mayor quantia que las tenian en tienpo del Rey Don Juan, por donde se començó á gastar é desordenar todo el reino, é montava lo que libravan ocho quentos de mrs. mas de lo que rentava el reino.

Estando el Rey en Cuellar, vino alli Don Gonçalo de Guzman, maestre de Calatrava, que primero fue de Alcantara, con trezientas lanças suyas en favor de los que seguian el vando del Consejo, é como esto supieron el arçobispo de Toledo Don Pedro Tenorio, é Don Martianes de la Barbuda, maestre de Alcantara, juntaronse con Don Fadrique, duque de Benavente, que venia con muchas compañas de gentes de guerra para yr contra los que sustentavan el vando del testamento.

Capitulo Vigesimotercero. De cómo la Reina de Nararra puso paz entre los cavalleros que traian los vandos, é cómo se conçertó quel reino se governase por tutores, uno de los quales fue Don Juan Alonso de Guzman, conde de Niebla.

Como la Reina Doña Leonor de Navarra vió tanta rotura entre aquellos señores, temiendo no pasase mas adelante, trabajó tanto con los unos é con los otros que conçertó vistas entrellos en el aldea de Perales, que es una legua de Valladolid. Del vando del testamento vinieron Don Fadrique, duque de Benavente; Don Pedro Tenorio, arzobispo de Toledo; Don Diego Hurtado de Mendoça é Rui Ponçe de Leon. Del otro vando eran Don Juan Garçia Manrrique, arçobispo de Santiago; Don Lorenço Suarez de Figueroa, maestre de Santiago; Pero Lopez de Ayala; Pero Suarez de Quiñones, adelantado de Leon. Estando presentes la Reina de Navarra y el legado del Papa, é despues de se aver visto muchas vezes, quedó conçertado quel testamento del Rey se guardase é que fuesen tutores é governadores los quel Rey Don Juan dexó en su testamento, que eran Don Juan Alonso de Guzman, conde de Niebla; Don Pedro de Aragon, marques de Villena é conde de Denia; el arçobispo de Toledo, el arçobispo de Santiago, Don Gonçalo Nuñez de Guzman, maestre de Calatrava; é Juan Hurtado de Mendoza, con seis procuradores de las cibdades, é que por tirar escandalos fuesen añadidos sobre estos seis tutores otros tres, que eran el duque de Benavente, el conde de Trastamara é el maestre de Santiago, é luego conçertaron de llamar á Cortes en Burgos porquel reino aprovase este conçierto, é luego se juntaron los procuradores del reino en Burgos.

El arçobispo de Santiago, é los de su parçialidad, soltaron á Don Alonso, conde de Gijon é de Nurueña, hijo bastardo é mayor de los bastardos del Rey Don Henrrique, el Bueno, que avia quatro años que estava preso, que lo prendió el Rey Don Juan, padre deste Rey Don Henrrique, por algunos alborotos que avia fecho en el reino; é soltaronlo estos del vando del Consejo sin liçencia del Rey ni acuerdo de los del otro

vando, por poner con él disension, é dixeron que este conde Don Alonso avia de ser añidido por tutor con los tres añididos, é sino que no querian que se añidiese ninguno, é puesto que Don Fadrique, duque de Benavente, é la Reina de Navarra, su hermana, eran hermanos de aquel conde Don Alonso, pero no estavan bien con él, ni quisieron que fuese tutor.

En el año de 1392 estando las cosas en término de se conçertar, suçedió que en el canpo fuera de la cibdad de Burgos remaneçió muerto un cavallero prinçipal que dezian Dia Sanchez de Rojas; é mataronlo dos criados del duque de Benavente, el qual negava que fuese por su mandado, é sobrello uvo muy grande alboroto en la cibdad é todos se escandalizaron diziendo que si el duque de Benavente, antes que fuese tutor, matava un tan gran cavallero en la corte, que mejor lo haria despues que tuviese la governaçion del reino; é por esto se determinaron todos los procuradores del reino quel testamento del Rey Don Juan se guardase é uviese los seis tutores que dezia, é no uviese ningun añidido sobre ellos, salvo los seis, que eran Don Juan Alonso de Guzman, conde de Niebla; el marques de Villena; el arçobispo de Toledo; el arçobispo de Santiago; el maestre de Calatrava, é Juan Hurtado de Mendoça, mayordomo mayor del Rey Don Henrrique, é que solos estos seis fuesen tutores del Rey é governasen el reino, é el Rey Don Henrrique mandó que se cumpliese é guardase ansi.

Luego començaron los tutores que se hallaron en la corte á exercer é usar su ofiçio de la governaçion del reino, que eran estos: el arçobispo de Toledo, el de Santiago, el maestre de Calatrava, é Juan Hurtaco de Mendoça, los quales escrivieron luego á los otros dos que faltavan, que eran el conde de Niebla y el marques de Villena, para que viniesen á usar el ofiçio de tutores, los quales respondieron que ellos eran viejos, que tenian mas neçesidad de tener quien los regalase é descargase de trabajo, que no yrse á meter en él, que no querian ser tutores. E como esto supo el arçobispo de Toledo, Don Pedro Tenorio, tuvo muy gran pena é temor considerando que los del vando contrario eran tres tutores, el arçobispo de Santiago y el maestre de Calatrava, é Juan Hurtado de Mendoça, é que de su vando no quedava mas de él, pues no venian el conde de Niebla ni el Marques, y pidió al Rey que, para que con mas seguridad pudiese exercer su ofiçio, que Juan Hurtado de Mendoçe, Diego Lopez de Stúñiga, é Pero Lopez de Ayala, é Rui Lopez de Avalos, camarero del Rey, que eran los privados del Rey é del vando contrario, diesen rehenes cada uno un hijo dél, y al duque de Benavente que en aquella sazon se avia salido de la corte enojado porque no fue tutor, para que bolviese á la corte. E tuvo maneras con la Reina de Navarra é con el duque Don Fadrique, é con el conde Don Pedro, que eran todos cuñados del conde de Niebla, primos hermanos de su muger la Condesa, que escriviesen al conde de Niebla que no dexase de açetar un cargo tan prinçipal é tan onrroso é provechoso como era ser tutor del Rey é governador del reino, é que si por lo que á él le tocava no lo queria hazer, que lo hiziese por lo que tocava á todos ellos, que eran de un vando é deudos, é por tener en la corte y en la governaçion del reino una persona como la suya, que demás de guardar el serviçio de Dios é del Rey avia de trabajar por el bien del reino, é por tener en paz á todos y escusar las discordias, escrivieron esta carta al conde de Niebla aquellos

señores, Reina, duque é conde sus primos, é otra á la condesa, su muger, é despues de escrita vino el duque de Benavente por la posta á Sevilla, á se lo ynportunar por lo que tocava á todos, y ansi lo uvo de hazer é açetar el cargo de tutor.

Capitulo Vigesimocuarto. De cómo Don Juan Alonso de Guzman, conde de Niebla, adelantado mayor de la frontera, partió de Sevilla para la corte á usar el oficio de tutor del Rey é governador del reino.

En este año de mill é trezientos é noventa é dos partió Don Juan Alonso de Guzman, conde de Niebla, adelantado mayor de la frontera, de Sevilla para la corte á usar del ofiçio de tutor del Rey é governador del reino; llevó consigo á la condesa Doña Juana de Castilla su muger, nieta del Rey Don Alonso, é sobrina del Rey Don Henrrique, prima hermana del Rey Don Juan é de la Reina de Navarra: fue muy aconpañado de muchos cavalleros, parientes, amigos, criados é vasallos para Burgos, é fue reçibido en la corte por todos los grandes é perlados que avia en la corte, é besando el conde las manos al Rey, el Rey enbió á visitar á la condesa de Niebla su tia, y la condesa fue otro dia á besar las manos al Rey Don Henrrique su sobrino, é quedó en la corte muy contenta con la conversaçion de la Reina de Navarra é de Doña Leonor, condesa de Alburquerque, señora de Ledesma, sus primas hermanas, y el conde de Niebla començó á exerçitar su oficio de tutor del Rey é governador del reino.

En tanto que esto pasó, acaesçió en Sevilla que Don Pero Ponçe de Leon, señor de Marchena, é Don Alvar Perez de Guzman, almirante mayor de Castilla, que estavan mal con el conde de Niebla, como vieron salido al conde de Niebla de la cibdad de Sevilla, é que avian ydo con él la mayor parte de los cavalleros de Sevilla que tenian el vando del conde de Niebla, entraron en la cibdad de Sevilla; de donde el conde de Niebla los avia echado, y apoderaronse de la cibdad y echaron della á los que quedaron alli de la parte del conde de Niebla, é sobre echarlos é no querer salir, uvo mucho escándalo en Sevilla; mas como el conde é la mayor parte de su vando faltavan, y eran pocos los que quedavan, uvieron de salir de Sevilla, pero fue voluntad de Dios que despues se conçertaron con el conde de Niebla que estava en la corte, porque queria venir con toda la parentela suya é de su muger á Sevilla, é ansi çesó é acogieron en Sevilla los que avian echado della, é fueron amigos.

En la corte del Rey avia tanbien dos vandos, del uno era Don Fadrique, duque de Benavente (aunque no estava en la corte), é Don Juan Alonso de Guzman, conde de Niebla, el arçobispo de Toledo, la Reina de Navarra, Don Pedro, conde de Trastamara, é otros cavalleros; é del otro vando eran Don Alonso, conde de Nurueña, y los que seguian el vando del Consejo é los maestres de Santiago é Calatrava, y el arçobispo de Santiago é otros, sobre lo qual uvo harto trabajo en el reino.

Los tutores que estavan en Burgos, acordaron de pasarse con el Rey á Segovia, é pasando por Peñafiel, donde estavan presos los tres hijos del Rey Don Pedro el Cruel,

dieron la tenençia de aquella villa á Diego Lopez de Stuñiga, justiçia mayor de casa del Rey; é dieron la tenençia de Segovia á Juan Hurtado de Mendoça é reconpensaron al comendador Alonso Lopez de Texeda que la tenia.

En este tienpo Don Fadrique, duque de Benavente, se queria casar con una hija bastarda de Don Juan, maestre de Avis, que tenia el reino de Portogal, é se llamava Rey, de lo qual le pesó mucho á los tutores é al Rey; porque por esta razon el Maestre, Rey de Portogal, pedia grandes ventajas en las treguas que se tratavan entre Castilla é Portogal, y enbiaron al arçobispo de Toledo, que era su amigo, para que se lo estorvase é le hiziese derramar trezientas lanças é mucha gente de pie que tenia junta para venir á la corte contra los del vando contrario.

En este año aviendo treguas entre los reyes de Castilla é de Granada, entraron seteçientos moros de cavallo é tres mill de pie en el reino de Murçia por la parte de Lorca, é salió á ellos Alonsianes Fajardo, adelantado del reino de Murçia, con sesenta de cavallo é quatroçientos peones, é peleando con ellos, los vençió é mató muchos dellos. Y en este año se trataron pazes entre Françia é Ingalaterra, é yendo el Rey Carlos de Françia, sexto deste nonbre, de camino, con gran sol, se le trastornó el seso y enloqueçió, é duróle esta enfermedad mucho tienpo, é despues sanó, aunque le acudia á tenporadas, é quando conoçian que le queria venir el mal en que començava á debuxar por las paredes estonçes lo ponian en cobro.

En el año adelante de 1393 años los tutores fueron con el Rey á Medina é de alli á Çamora, por estar mas çerca del duque de Benavente para le estorvar el casamiento en Portogal; é trabajando con el Duque acabaron con él que no se casaria con la hija del Rey de Portogal hasta que las treguas estuviesen firmadas. Y estando el conde de Niebla y los otros tutores con el Rey en Çamora, llegó alli Pero Lopez de Ayala, alcalde mayor de Toledo, que lo avian enbiado los tutores con Don Juan Serrano, obispo de Çigüença, é un doctor, á tratar las treguas con Portogal, é dixo quel Rey de Portogal pedia condiçiones en las treguas no tan justas ni onestas quanto era razon, las quales eran que le restituyesen á Sabogal é Miranda quel Rey de Castilla Don Juan avia cobrado en Portogal al tienpo de las guerras, é que le diesen en rehenes doze hijos de los prinçipales de Castilla para ser seguro quel Rey de Castilla durante los quinze años de las treguas no ayudaria á la Reina Doña Beatriz, hija unica y heredera del Rey Don Hernando de Portogal é del reino de Portogal, que quedó viuda sin hijos del Rey Don Juan y estava en Castilla, é que ellos no quisieron hazer las treguas con estas condiçiones, por no ser á onrra de Castilla, é que si el Rey é sus tutores quisiesen hazer las treguas con estas condiçiones, que se lo diesen firmado de sus nonbres é sellado con sus sellos, porque en ningun tienpo le pudiesen ynputar culpa de ayer dado ellos lugar de hazer aquellos conçiertos.

Los tutores del Rey respondieron á Pero Lopez de Ayala que la voluntad del Rey é del reino era que las treguas se otorgasen, considerando la poca edad quel Rey tenia y el sosiego de sus reinos é los atrevimientos que se hazian en él, é que en aquella edad no le convenia tener guerra con ningunas gentes, quanto mas quel Rey Don Henrrique no tenia razon de tener guerra con Portogal, porque ni á él le perteneçia el reino ni los

portogueses le demandavan nada; é si la Reina Doña Beatriz, muger que fue del Rey Don Juan, su padre, tenia ó quisiese tener alguna demanda contra Portogal, que mejor le podria el Rey Don Henrrique ayudar é favoresçer despues que fuese en mas edad que no agora que era niño, pues que no pudiendo por su poca edad poner recado en su reino, menos podria conquistar el ageno, é lo otro, porque avia quedado el reino muy pobre de dineros é falto de gentes dende en tienpo del Rey Don Juan, su padre; por tanto que las treguas se otorgasen con las condiçiones que los portogueses pedian, é ansi se otorgaron é asentaron, salvo que las rehenes fueron un hijo bastardo del conde Don Alonso é onze hijos de cibdadanos del reino, é quedaron asentadas las treguas por quince años.

CAPITULO VIGESIMOQUINTO. DE CÓMO LOS TUTORES PRENDIERON AL ARÇOBISPO DE TOLEDO É Á JUAN DE VELASCO, SEÑOR DE BRIVIESCA.

Don Pedro Tenorio, arçobispo de Toledo, era é sienpre fue amigo de Don Fadrique, duque de Benavente, buscandole su provecho del Duque, como su amigo, guardando sobre todo el servicio del Rey, é por esto los tutores del vando contrario, que eran el arçobispo de Santiago, el maestre de Calatrava é Juan Hurtado de Mendoça mostraron sospecha dél, que siendo, como era, natural de Portogal é amigo del Duque, podria hazer alguna cosa en deserviçio del Rey; y el arçobispo de Toledo sospechando esto dixo que se queria yr de la corte é que antes que se fuese que otorgasen çiertas cosas al Duque é que diesen á Juan de Velasco la cámara del Rey de la suerte que su padre Pero Hernandez de Velasco, señor de Briviesca, la tuvo. E no contentandole el partido, como se lo avian propuesto, los tutores otorgaron lo del duque de Benavente, y en lo que tocava á Juan de Velasco dixeron que no podian hazer mas de lo hecho porque ansi lo declarava el testamento del Rey Don Juan. El arçobispo dixo que era razon que contentasen á un tal señor como Juan de Velasco por los serviçios que su padre avia hecho al Rey Don Juan hasta morir en su serviçio sobre Lisboa, é porquel estado que Juan de Velasco tenia era grande é convenia tenerlo contento, pues contentavan á otros pasando de lo quel testamento mandava; é los tutores no lo hizieron, é por este descontento el arçobispo de Toledo se queria partir de la corte é dezia que avia de escrevir á todas las cibdades del reino de la mala governaçion é regimiento que se hazia en casa del Rey, é dezian que avia dicho Juan de Velasco que si el arçobispo se partia de la corte quél no estaria en ella, que se queria yr á Villalpando, una villa que le avian dado estonçes en casamiento con una hija de Mosen Arnao de Solier, que dezian Limosin, la qual villa es agora de sus desçendientes los condestables de Castilla.

El arçobispo de Santiago é los de su parte, teniendo temor que si el arçobispo de Toledo é Juan de Velasco se fuesen á sus tierras, escandalizarian el reino, prendieronlos é soltaronlos; con quel arçobispo de Toledo dió en rehenes los castillos de Talavera, Uzeda é Alcalá la Vieja, que los tuviesen y Juan Hurtado de Mendoça é Diego Lopez

de Stuñiga é Rui Lopez de Avalos, camarero del Rey Don Henrrique hasta quel Rey cumpliese los catorze años, é desto no dieron parte al conde de Niebla. El arçobispo de Toledo se fue á su tierra muy enojado porque lo avian preso sin aver deservido al Rey. Otrosi: dió Juan de Velasco en rehenes tres castillos, el de Medina de Pumar, el alcaçar de Briviesca y el castillo de Arnedo.

Desta prision que se hizo al arçobispo de Toledo anduvo algunos años un refran en Castilla que dezia: "echado a el agraz Ferrezuelo á Machagaz, mas si Machagaz se suelta, Ferrezuelo es en rebuelta". En este refran hazian al arçobispo de Santiago Ferrezuelo, y al arçobispo de Toledo Machagaz, é por tienpo llegaron las cosas á tal estado quel arçobispo de Toledo fue parte para echar del reino al arçobispo de Santiago, é perdió el arçobispado é benefiçio que tenia en Castilla, é fuese á Portogal, donde por via de Roma fue arçobispo de Braga, y murió arçobispo della en Portogal.

En esta sazon el arçobispo de Santiago, por mandado del Rey, fue á tratar con el duque de Benavente que se viniese, á serviçio del Rey, é vino con condiçion quel Rey le acreçentase las tierras é merçed é le diese setenta mill francos para su casamiento é que se pudiese casar donde quisiese é para que serviria lealmente al Rey dió en rehenes el su castillo de Tordehumos, y el arçobispo lo dió en tenençia á un cavallero que se dezia Alonso Henrriquez (hijo bastardo de Don Fadrique, maestre de Santiago, hijo bastardo del Rey Don Alonso, quel Maestre lo avia avido en la villa de Llerena en una muger hermosa casada, é salió buen cavallero), é por su bondad el arçobispo de Santiago fiava dél. Este Alonso Henrriquez fue despues almirante de Castilla é avuelo de la Reina Doña Juana de Aragon, é visavuelo del Rey Don Hernando que ganó á Granada é desçienden dél todos los mas de los grandes de Hespaña.

CAPITULO VIGESIMOSEXTO.
DE CÓMO EL REY DON HENRRIQUE EL DOLIENTE SALIÓ DE LAS TUTORIAS, Y EL CONDE DE NIEBLA QUE ERA TUTOR, SE TORNÓ AL ANDALUZIA SU CASA.

Aunquel Rey Don Henrrique no avia catorze años enteros, su cordura é buenas maneras suplia la falta de edad, porque le faltavan dos meses para los catorze años. Estando en la cibdad de Burgos en la primera semana del mes de Agosto deste año de 1393 fue al monesterio de las Huelgas de Burgos, donde se suelen coronar los Reyes de Castilla. Yvan con él el conde de Niebla, el arçobispo de Santiago, el maestre de Calatrava é Juan Hurtado de Mendoça, sus tutores, é otros muchos cavalleros; é dixo quél tomava la governaçion en si de los sus reinos de Castilla é de Leon é de todos los otros sus reinos é señorios á él perteneçientes, é que de alli adelante ninguno se llamase en sus reinos su tutor ni governador. Y en dos coronicas deste Rey Don Henrrique e visto opinion diferente, que en una dize que le hizo al Rey una habla el arçobispo de Santiago, y en otra dize que el conde de Niebla fue el que le hizo la habla, é todo puede ser quel arçobispo de Santiago hablase como perlado y el conde de Niebla como seglar é por los grandes del reino. E la habla fue esta:

"Muy alto Prinçipe é muy poderoso Rey é señor: la buenaventura de los mareantes estonçes es llegada quando pasados los peligros de la mar allegan al puerto deseado, é las cosas desta vida no se an de loar ni mirar á los prinçipios ni medios sino á los fines; y el que tal puerto desea cobrar a de tener tres cosas: umildad, discreçion é buenas obras, y el que estas tres cosas tuviere con razon deve ser loado, pues con ellas llegó á buen puerto. Por tanto, serenisimo señor, yo en nonbre destos señores tutores que estan presentes, é por los ausentes é mio, digo que loado sea Dios que vuestros tutores en vuestro regimiento an guardado estas tres cosas con las quales an llegado á buen puerto; porque con la umildad çufrieron muchas quexas de grandes, medianos é pequeños del reino por guardar vuestro serviçio. E si ellos despendieron vuestros tesoros mas largamente de lo que devian, esto señor se hizo por sosegar vuestro reino é contentar á los señores é medianos, porque no os alborotasen ni destruyesen el reino en vuestra pequeña edad, aunquel dinero se gastase; porque quando vos llegasedes á cunplida edad, hallasedes vuestro reino entero, porque las rentas cada año vienen, é no se puede llamar gastado lo que se dió á vuestros vasallos é criados.

Ansimismo es de tener en mucho la buena amistad é union que vuestros tutores tuvieron, aunque en tan gran regimiento como este no es maravilla aver algunas discordias, ruydos é quexas; pero, señor, no uvo muertes ni se tomaron ni enagenaron vuestros pueblos ni los agenos, ni uvo quexas, como uvo todo esto en algunas tutorias de los Reyes vuestros anteçesores, segun leemos en las crónicas, é se acuerdan oy dello algunos onbres antiguos que son vivos é lo vieron. E con estas tres cosas que vuestros tutores tuvieron é guardaron, os entregan el dia de oy vuestro regimiento del reino entero; é sabed, señor, que hallaron en vuestro reino costunbre de pagar alcavala de diez uno de las conpras é ventas, segun fue costunbre en tienpo de los Reyes vuestro padre é avuelos, é nosotros lo tornamos en vintena, que es la mitad menos.

Otrosi: señor, la guerra de Portogal é de los moros de Granada que se esperava, espeçialmente siendo vos niño, hezimos treguas é dimos nuestros hijos, hermanos é parientes en rehenes por vuestro serviçio hasta que vos tengais edad de hazer guerra ó paz con quien quisieredes.

Ansimismo las ligas é amistad que vuestro padre é avuelo os dexaron con la casa de Françia, las renovamos é firmamos, é con los Reyes de Aragon é Navarra; pagamos muchas deudas al duque é duquesa de Alencastre, vuestros suegros, que eran ochenta mill francos de dos años que no se le avian pagado del tributo que vuestro padre quedó que le diesen cada año quarenta mill francos de renta.

Otrosi: señor, por la bondad de Dios é virtud de vuestros tutores, á vos no os falta almena, villa, castillo ni aldea de todo lo que vuestro padre os dexó, que todo os lo entregan enteramente; é por esta razon puedo dezir que son vuestros tutores llegados á buen puerto, pues que de las mercaderias que les fueron encomendadas os an dado esta quenta que aqui os avemos dicho. Por ende, señor, os piden por merçed que si en alguna cosa por no lo poder mejor alcançar an errado, que los perdoneys".

El Rey respondió que todo lo que ellos hizieron fue hecho á buena yntincion é quel era obligado de les hazer mucha merçed por ello. E de aquel dia en adelante ninguno de los tutores firmó cartas ni hizo libramientos.

El Rey este dia, á ynterçision del obispo de Tuy, legado del Papa Clemente sesto, hizo tornar los castillos al arçobispo de Toledo, é alçar el deposito que los tutores avian hecho de las rentas de los benefiçios eclesiásticos que tenian los extrangeros en Castilla, porque no se hallava natural castellano tener benefiçios en otro reino fuera de Castilla.

CAPITULO VIGESIMOSEPTIMO. DE LAS CORTES QUE SE HIÇIERON EN MADRID DONDE SE HALLARON TODOS LOS GRANDES É PERLADOS DEL REINO, É DE LAS COSAS QUE EN ELLAS PASARON, É CÓMO SE DESCUBRIERON LAS YSLAS DE CANARIA.

El Rey enbió á mandar por todo el reino que para fin de Setienbre deste año de 1393 viniesen todos á las Cortes que queria hazer en Madrid; y en tanto que se juntavan fue á reçibir el señorio de Vizcaya é á tomar la posesion del señorio della, é tornóse á Madrid donde Don Pero Tenorio tornó al serviçio é privança del Rey y el arçobispo de Santiago se començó á apartar.

Alli vinieron nuevas como pocos dias avia que en este año de 1393 se avian descubierto las islas de Canaria que hasta este año nunca se avian sido conquistadas, é fue de esta manera:

Algunas gentes de Sevilla é de la costa de Vizcaya é Guipuzcoa armaron algunos navios en Sevilla, é llevaron alguna gente de cavallo entre ellos, é pasaron á las yslas que son llamadas de Canaria, é anduvieron por la mar hasta que la supieron bien, é hallaron la ysla de Lançarote, junto á otra ysla que dizen la Graçiosa, é tiene esta ysla en luengo doze leguas; é otrosi la ysla de Fuerteventura que tiene veynte é çinco leguas, é la ysla de la Gran Canaria, que tiene veynte é dos leguas en luengo é mucho en ancho, é la ysla de la Gomera, que tiene ocho leguas y es redonda, é diez leguas de la Gomera hallaron dos yslas, la una que dizen del Hierro, é la otra de la Palma. E los dichos marineros salieron en la ysla de Lançarote, é tomaron al Rey é á la Reina de alli con çiento é sesenta personas en un lugar de la ysla, é saquearon la tierra é vinieron ricos los que allá fueron, y enbiaron á dezir al Rey como estas yslas eran ligeras de conquistar é á poca costa, si la su merçed fuese de lo hazer.

Estas yslas de Canaria fueron despues de los señores desta casa de Niebla, é las vendieron por la mucha costa é poco provecho que dellas se les seguia.

Las Cortes se hizieron, y el Rey revocó en ellas todas las merçedes de tierras é quitaçiones que sus tutores en tienpo de las tutorias avian acreçentado á los grandes é medianos del reino, é pidió serviçio para sus nesçesidades, é otorgaronle al alcavala veyntena, que son tres meajas al maravedi, é mas seis monedas este año que montó el alcavala doze quentos, é las monedas nueve quentos, é mas las rentas viejas del reino que son herrerias, salinas, morerias, juderias, pechos, calunias, almoxarifazgos, portaz-

gos é montazgos, que rentavan siete quentos; ansi que hecha la quenta sumava ansi la renta del reino como el serviçio del alcavala é monedas veynte é ocho quentos, é porque tenian que era harto, les prometió el Rey de no echar otro pecho ni pedido aquel año, é mandó el Rey á algunos cavalleros de las Cortes que estuviesen presentes con sus contadores á ver los libros de quentas, é que ordenasen las nóminas de las tierras, quitaçiones é merçedes; pero deste ordenamiento quedaron unos contentos é otros descontentos.

En estas Cortes confirmó el Rey Don Henrrique al conde de Niebla la merçed que su avuelo el Rey Don Henrrique le hizo del condado de Niebla, é todas las otras merçedes que los reyes sus antepasados hizieron á esta casa de Niebla, é le dió dello previllegios.

En estas Cortes se veló é hizo sus bodas el Rey Don Henrrique con la Reina Doña Catalina su esposa, hija del duque de Alencastre é de Doña Costança, hija del Rey Don Pedro é de Doña Maria de Padilla, como quedó asentado quando se hizo el desposorio.

Ansimismo se veló é hizo sus bodas el infante Don Hernando, hermano del Rey Don Henrrique, con Doña Leonor, condesa de Alburquerque, señora de Ledesma, con quien avia tres años que estava desposado, y en estas bodas se halló el conde de Niebla y la condesa Doña Juana de Castilla su muger, que, como se a dicho, era prima hermana de la condesa de Alburquerque é tia del infante Don Hernando é del Rey Don Henrrique, é tia de la Reina Doña Catalina; é tanbien se halló en ellas la Reina de Navarra y el duque de Benavente, el conde Don Pedro, el conde Don Alonso, é otros muchos grandes.

Este infante Don Fernando é esta señora Doña Leonor, condesa de Alburquerque, fueron despues Reyes de Aragon, é tuvieron hijos á Don Alonso, Rey de Aragon é de Nápoles; á Don Juan, Rey de Navarra, padre del Rey Don Hernando, el Católico, y al infante Don Pedro y al infante Don Henrrique, maestre de Santiago, y al infante Don Sancho, maestre de Alcantara, y á la infanta Doña Maria, muger del Rey Don Juan de Castilla, y á la infanta Doña Leonor, muger del Rey Don Duarte de Portogal, y llamava el vulgo á esta condesa Doña Leonor "la rica henbra", por ser la mas bien heredada muger del Reino, que uvo el mayorazgo por la muerte de su hermano Don Hernando, que murió sin hijos, y por esta razon casó con ella el infante Don Hernando.

Y era esta señora Doña Leonor hija de Don Sancho, hijo del Rey Don Alonso é de Doña Leonor de Guzman, conde de Alburquerque, y su madre fue Doña Isabel, hija del Rey de Portogal, y era condesa de Alburquerque, señora de las villas de Hampudia, Montealegre, la Codozera, Azagala, Alconchel, Medellin, las Garrovillas de Alconetar, Haro, Briones, Cerezo, Velhorado, San Heliçes de los Gallegos, de Ledesma é las Çinco Villas, de Villalon, de Urueña é otros pueblos, é dióle el Rey Don Juan, su primo, estas villas de Villalon é Urueña, é tomóle por ellas la villa de Çea é su tierra, que dió el Rey á Ramir Nuñez de Guzman, é la villa de San Heliçes de los Gallegos, que dió á mosen Giralt de Cataluña, que le sirvió en las guerras, é Villagarçia que dió el Rey á Gutierre Gonçales Quixada, é la villa de Hampudia, que dió el Rey á Juan Alonso de Baeça, é la villa de Montealegre que dió el Rey á Don Henrrique Manuel, hijo de Don Juan Manuel.

E el infante Don Hernando, su marido, era señor de Lara é de su tierra é de las villas de Medina del Canpo é Olmedo, Balmaseda, Santa Gadea é treçientos mill mrs. de juro que le mandó su padre el Rey Don Juan para mantenimiento de su casa para sienpre jamas en las salinas de Atiença é de Amaya, y en el señorio de Lara avia muchas é muy buenas villas é castillos.

Como las bodas del Rey é del Infante fueron hechas é las Cortes acabadas, Don Juan Alonso de Guzman é su muger la condesa Doña Juana de Castilla, tomaron liçençia del Rey é de la Reina de Navarra é condes Don Pedro é Don Alonso é condesa de Alburquerque, sus primos; é aviendo venido muchos cavalleros, deudos, amigos é criados del Andaluzia para los tornar á su casa, se partieron de la corte para venirse al Andaluzia, y el infante Don Fernando y el duque de Benavente y el conde de Trastamara y el conde de Nurueña salieron con la condesa de Niebla media jornada, é tornaronse á Burgos, é el conde é la condesa de Niebla, muy acompañados, se tornaron á Sevilla, donde fueron con muy gran solenidad, fiestas é regozijos reçibidos é visitados.

CAPITULO VIGESIMOOCTAVO.
DE ALGUNOS ESCANDALOS QUE MOVIERON EN EL REINO EL DUQUE DE BENAVENTE É EL CONDE DON PEDRO É DON ALONSO É LA REINA DE NAVARRA.

La Reina Doña Leonor de Navarra é Don Fadrique, duque de Benavente, é Don Alonso, conde de Nurueña, sus hermanos, é Don Pedro, conde de Trastamara, su primo, quedaron muy descontentos de cosas que en estas Cortes, que se hizieron en Burgos, pasaron, especialmente en que les avian acortado en gran cantidad las quitaçiones de tierras é dineros que tenian é las avian alargado á algunos cavalleros que nuevamente privavan con el Rey; é con este enojo fueronse de la corte á sus tierras, y el duque de Benavente començó á cobrar por el reino los dineros que se avian repartido de las monedas, é á los que no los querian pagar prendialos é castigavalos, é á juntar cantidad de gente de pie é de cavallo; de lo lo qual el Rey enojado enbió al mariscal Garçi Gonçalez de Herrera á les dezir quan maravillado estava de la alteraçion que avian hecho é de le cobrar sus rentas contra su voluntad, que les rogava que no lo hiziesen ni se quexasen de las quitaçiones que les avia acortado, porque en las Cortes se avian moderado; é á la Reina de Navarra, que bien sabia ella que con las rentas que ella tenia de las sus villas de Sepulveda, Roa, Madrigal é Arevalo quel Rey Don Juan, su padre, le dió, é con treçientos mill mrs. que le mandó dar en su testamento de juro en tanto que ella estuviese en Castilla, é con çien mill mrs. quel Rey le dava para sus tres hijas, que ella se podria onrradamente mantener, sin querer quel reino se pechase para darla lo que no podia. E como Garçi Gonçalez de Herrera fue con esta enbaxada, respondieron el duque de Benavente é sus hermanos que ellos tenian mucha razon de tener quexa, porque los privados del Rey, que eran Diego Lopez de Stuñiga, justiçia mayor de casa del Rey, é Ruy Lopez de Avalos, su camarero, é otros que eran onbres nuevamente hechos para el consejo del Rey, les dexase tener tanta mano y estar tan apoderados en su consejo, que

ellos siendo sus tios é hijos del Rey Don Henrrique, no tenian ni podian tener mano en cosas del Rey, antes los privados les avian quitado é abaxado las quitaçiones que tenian; é que si esto fuera por todos que era cosa sufrible, pero que á ellos avian quitado é á los privados acreçentado; é que si los privados del Rey le diesen sus hijos en rehenes, que ellos vendrian á la corte á descargarse deste cargo.

En el mes de Hebrero del año de 1394 hizo el Rey merçed á Diego Hurtado de Mendoça del almirantazgo mayor de la mar que tenia Don Alvar Perez de Guzman, y tornóse el alguazilazgo mayor de Sevilla á Don Alvar Perez de Guzman, é Don Pero Ponçe de Leon, señor de Marchena, que era alguazil mayor, quedó sin ofiçio.

En este año de mill é treçientos é noventa é quatro acaesçió que Don Martianes de la Barbuda, maestre de Alcantara, natural del reino de Portogal, el qual siendo clavero de la orden de Avis en Portogal é siguiendo el partido del Rey Don Juan de Castilla, le hizo merçed de aquel maestrazgo de Alcantara, y era este maestre un onbre que tenia unas ymaginaçiones vanas, é sin fundamento, antojósele ó lo soñó que avia de ser Rey de Granada, y enbió á desafiar al Rey de Granada, diziendo que era mejor su ley que la de los moros, é que sobre esto se conbatiria con él la mitad de gente menos, de manera que si el Rey de Granada metiese en canpo doçientos cavalleros, quél meteria çiento, é si veynte, diez; y el Rey de Granada, aviendole tratado mal los mensageros, partióse el Maestre de la villa de Alcantara donde estavan sus pendones tendidos con treçientas lanças é mill onbres de pie, é fuese camino del reino de Granada.

Como el Rey Don Henrrique lo supo, enbióle á mandar que no pasase adelante por el gran peligro en que yva, é porquél tenia treguas con el Rey de Granada é no queria que por su parte se quebrasen; mas el Maestre no por eso dexó de seguir su camino, é pasando el Maestre por la puente de Cordova salieron mucha gente de pie para yr con él, diziendo que yva en serviçio de Dios. E de alli fueron á Alcala la Real, é salieron á él Don Alonso Fernandez, señor de Aguilar, que tenia á Alcala por el Rey, é su hermano Diego Fernandez de Cordova, mariscal de Castilla, á le aconsejar que no pasase adelante por el gran peligro en que yva con tan poca gente é sin armas é sin orden; mas el Maestre dixo que no avia de parar hasta ver la puerta de Elvira en la cibdad de Granada. E ansi partióse de Alcala la Real y entróse en el reino de Granada á veynte é seis de Abril deste año de 1394; é llevava consigo el Maestre un onbre que se llamava Juan del Sayo, que era hermitaño y era el que le avia hecho venir á Granada; diziendo que todo se le avia de hazer llano, é sin muerte ni derramamiento de sangre avia de ser Rey de Granada.

E como llegaron á la torre de Lexea salió á él el Rey de Granada con cinco mill moros de caballo é çiento é veinte mill moros de pie, é dieron sobre el Maestre é mataronlo á él é á las trezientas lanças que llevava, que no quedó onbre dellos, aunque pelearon el Maestre y ellos valentisimamente; é primero que los matasen vengaron bien su muerte. E murió alli el Maestre é Don Juan Ponçe de Leon, hermano de Don Pero Ponçe, señor de Marchena, é Hernando de Mera; é de çinco mill onbres de pie que traia el Maestre con los que se le avian juntado, no escaparon mas de mill é quinientos; é destos quedaron los trezientos cativos, é los mill é dozientos vinieron huyendo á Alcala la Real.

Como el Rey Don Henrrique terçero deste nonbre supo quel maestre Martianes de la Barbuda era muerto, dió el maestrazgo de Alcantara á Don Hernan Rodriguez de Villalovos, que era un cavallero de buena é antigua casta de la casa de los Villalovos, y era clavero de la orden é cavalleria de Calatrava; de lo qual se tuvieron por muy agraviados los cavalleros é comendadores de la orden de Alcantara en darle Maestre de otra orden; pero al fin se hizo lo quel Rey quiso, y ellos tomaron sus testimonios de agravio.

En esta sazon vinieron á la merçed del Rey el duque de Benavente Don Fadrique, é Don Pedro, conde de Trastamara; é porque de antes no dava el Duque mas de çiento é ochenta mill mrs. de partido, el Rey le acreçentó hasta quinientos mill mrs.; é porque dixeron en Burgos, donde estava el Rey al duque Don Fadrique y al conde Don Pedro quel Rey los queria prender é castigarlos por los alborotos pasados, el conde Don Pedro partió de Burgos por la posta é vinose á Roa, donde estava la Reina de Navarra su prima; y el Rey mandó prender á Don Fadrique, duque de Benavente é ponerlo en el castillo de Burgos, é fue con gente sobre Roa, donde estava la Reina de Navarra; é como lo supo el conde Don Pedro, fuese de alli, é la Reina salió á dar quexas al Rey que porqué le estragava sus tierras quel Rey Don Henrrique su padre le dio, y el Rey le dixo que porqué ella le rebolvia el reino con las ligas é confederaçiones que hazia con sus hermanos é primos, que porque era su tia queria que le acudiesen con las rentas de sus villas, mas que queria él tener las fortalezas é que ella saliese de Roa é se fuese á Valladolid, é de alli la pasaron á Tordesillas en son de presa é con guarda. Mas porque avia muchos años que esta Reina Doña Leonor de Navarra estando enferma se vino á curar á Castilla é despues no se quiso volver para el Rey Don Carlos de Navarra, su marido, de quien tenia quatro hijas, diziendo que no era dél bien tratada é que le dieron yervas para matarla; é porquel Rey de Navarra avia muchos años que ansi en tienpo del Rey Don Juan como del Rey Don Henrrique enbiaba cada año sus enbaxadores para que su muger se volviese para él, y estavan agora en la corte, el Rey Don Henrrique dió orden como la Reina se volviese con sus hijas al Rey de Navarra su marido, y el Rey fue con ella hasta la raya de Navarra, y su marido é vasallos la reçibieron con mucho amor y el Rey se torno á Castilla.

E porquel Rey tuvo nuevas quel conde Don Alonso su tio, hermano del duque de Benavente, se aperçibia de mucha gente de guerra é basteçia á Gijon é á Nurueña, que eran suyas, enbiólo á llamar que viniese á la corte é que lo asegurava, é no vino, por lo quel Rey partió con gente para el reino de Leon é fue sobre Gijon en Asturias, que es en la costa de la mar, donde estava el conde Don Alonso, é çercólo alli, é teniendolo çercado se vino Don Pedro, conde de Trastamara, á la merçed del Rey á ynterçision y tratos de Juan de Velasco, camarero mayor, é de Diego Lopez de Stuñiga, alguazil mayor de casa del Rey.

Don Alonso, conde de Nurueña, viendose çercado del Rey, y el Rey viendo el tienpo muy frio que hazia é la falta de mantenimientos que en el real tenia, conçertaronse desta manera; que dentro de seis meses paresçiese personalmente el conde Don Alonso delante del Rey de Françia é quél enbiaria su enbaxador para este tienpo é le pondria sus cargos é quel conde diese sus descargos, é quel Rey de Françia, no como Rey sino como amigo, diese sentençia si el conde devia perder su estado, ó no.

Y en este año de 1394 fallesçió el Papa Clemente sexto, que estava en Aviñon, y fue electo en su lugar por los cardenales que estavan en Aviñon contrarios de los que estavan en Roma el Papa Benedicto trezeno deste nonbre, el qual era español, natural del reino de Aragon, é llamavase de antes Don Pedro de Luna, cardenal de Aragon. Y en este año jueves quinze de Jullio fallesçió en Sevilla Don Alvar Perez de Guzman. Enterróse en su capilla con su padre Don Alonso Perez de Guzman é con su avuelo Don Alvar Perez de Guzman. Destos señores desçienden los condes de Orgaz.

CAPITULO VIGESIMONOVENO. DE COSAS QUE ACAESÇIERON EN CASTILLA É FUERA DELLA ESTE AÑO DE 1395.

El Rey Don Henrrique avia hecho merçed á Juan Hurtado de Mendoça, su camarero mayor, de la villa de Agreda é su tierra por juro de heredad, é quando el Rey venia de Asturias quisosela entregar, y los vezinos de Agreda se pusieron en armas diziendo que todos moririan primero que salir de la corona Real, é por esto le hizo el Rey Don Henrrique terçero merçed de la villa de Almaçan con todas sus aldeas é de la villa é castillo de Gormaz.

El enbaxador quel Rey Don Henrrique enbió al Rey de Françia para acusar á Don Alonso, conde de Nurueña, allegó á Paris, donde estava el Rey Carlos de Françia dentro del termino de los seis meses, y el conde Don Alonso no vino en el término ni algunos meses despues; pero venido, y hecho los unos y los otros su relaçion, el Rey de Françia juzgó quel conde Don Alonso se tornase á serviçio del Rey de Castilla su señor é á su obediençia, é quél rogaria por él de manera que, no solamente no reçibiese perjuiçio, pero que le acreçentasen en tierras é merçedes; é que si no lo hiziese ansi que lo condenava en perdimiento de estado. Pero ni por eso el conde Don Alonso quiso venir á Castilla, antes començó á conprar armas y á hazer confederaçiones con yngleses, por lo qual el Rey de Françia le hizo tomar todas las armas que avia conprado, é mandó en todos los puertos de mar de su reino que no le dexasen pasar salvo que fuese por tierra. E como el Rey Don Henrrique supo esto quel conde Don Alonso no queria venir á su serviçio, antes se avia ydo á Marante, que es çerca de la Rochela de Françia, partió el Rey con gente é çercó á Gijon é tomólo é mandólo derribar por el suelo, é tomó todos los pueblos del estado del conde Don Alonso, é aplicólos á su corona Real.

Como el Rey uvo hecho esto, partióse para el Andaluzia, que nunca avia estado en ella, é fue á Cordova, donde fue muy bien reçebidó é de alli á Sevilla, donde Don Juan Alonso de Guzman, conde de Niebla, le hizo tener aparejado muy grande reçebimiento por ser aquella la primera vez quel Rey Don Henrrique terçero deste nombre, que llamaron el Doliente, venia á Sevilla, é turaron las fiestas é regozijos en Sevilla muchos dias, y el dia quel Rey entró en Sevilla mandó prender á Fernan Nuñez, arçediano de Eçija, aquel que por sus predicaçiones avian muerto quatro mill judios en Sevilla é robadoles todo lo que tenian.

El año siguiente de 1396 se dió una gran batalla entre el Emperador de los turcos llamado Amurat y el Rey Uladislao de Ungria, en la qual fueron los turcos vençedores, é fueron muertos é presos muchos x̄pianos, é de los françeses que yvan en ayuda del Rey de Ungria fueron presos de los grandes de Françia este dia los siguientes: Don Juan, duque de Borgoña, el conde de Navares, el condestable de Françia, el conde de la Marcha, Don Henrrique de Borbon, el señor de Cruxi, el mariscal de Françia, Don Guido Mosiur de la Tramullia, el bastardo de Saboya, é hasta setenta otros señores, é fue esta batalla vispera de San Miguel deste año de 1396. E otro dia hizo traer el gran turco Amurat ante si hasta mill é quinientos cavalleros destos x̄pianos cativos é hizolos hazer quartos delante de si, entre los quales eran quatroçientos cavalleros de los nobles de Françia.

En este año casó el infante Richarte de Ingalaterra con madama Isabel, hija del Rey Cárlos de Françia, por aver paz é amor entrellos, que avia gran tienpo que eran enemigos.

Ansimismo, miercoles veynte é seis de Junio deste año se acabaron de poner todos los marmoles con sus cadenas á la redonda de Santa Maria de Sevilla, á do llaman las Gradas, que son por todos noventa é nueve marmoles é manó aquel dia el agua de la fuente de Santa Maria, que hasta alli no avia fuente.

CAPITULO TRIGESIMO.
DE CÓMO FALLESÇIÓ DON JUAN ALONSO DE GUZMAN, CONDE DE NIEBLA, SEÑOR DE SANLUCAR, EN SEVILLA.

Como la muerte sea cosa natural é no perdona á ninguna criatura sin que pase por el divinal mandamiento é ley, aviendo Don Juan Alonso de Guzman, conde de Niebla, tenido algunas enfermedades en este año de mill é trezientos é noventa é seis, le cargó una que lo puso en tanto estrecho quél tuvo por çierto ser mortal, é hizo aquello que todo fiel é católico x̄piano deve hazer, que es confesarse, comulgarse é reçebir todos los Sacramentos, descargando su anima é haziendo su testamento. E porquél tenia dos hijos varones de la condesa Doña Juana de Castilla, su muger, el mayor de los cuales era Don Henrrique de Guzman, y el segundo Don Alonso de Guzman, como naturalmente sea el amor de los hijos yguales, considerando quel hijo mayor Don Henrrique quedava remediado con el estado del Condado é todos los demas pueblos subgectos al mayorazgo, é que á Don Alonso de Guzman, el hijo segundo le quedava poco para sustentar su onrra y el linage donde venia, hizole merçed de las villas de Lepe é Ayamonte sobre el rio de Guadiana, con todos sus términos é pueblos, lo que llaman agora el marquesado de Ayamonte que posee el duque de Bejar; la qual villa de Ayamonte con sus terminos avia conprado Don Alonso Perez de Guzman el Bueno, é Doña Maria Alonso Coronel, su muger, al Rey Don Sancho el Bravo, hijo del Rey Don Alonso el dezeno, hijo del Rey Don Hernando el Santo. E la villa de Lepe con sus terminos uvo Don Alonso Perez de Guzman el Bueno, quando se destruyó la orden del Tenplo, é

andava en el mayorasgo de la casa de Niebla, desde el tienpo de Don Alonso Perez hasta este dia que avia mas de çiento é tantos años. E rogó é mandó á Don Henrrique de Guzman, su hijo mayor, que no se lo perturbase ni quitase, pues quél le dexava acreçentado el condado de Niebla, demas de lo que heredó de sus pasados. E Don Henrrique de Guzman, su hijo, respondió: "Señor, é padre mio: yo bien veo que las villas de Lepe é Ayamonte é la Redondela me vienen á mi de derecho; pero mas quiero cumplir vuestro mandamiento que á todas las villas del mundo, é de tal manera lo deseo cumplir, que si á vos os pareçe que á vuestro serviçio é bien de vuestro estado conviene que mi hermano Don Alonso quede por vuestro prinçipal heredero de lo que yo lo tengo de ser, desde agora digo que lo avré por bueno; é tened por çierto que le terné tanta obediençia quanta es razon que él me tenga á mi por esta graçia que le hago, la qual yo os prometo de no se lo pedir en mi vida", é ansi lo cumplió que en su vida no se lo pidió; mas pidiólo Don Juan de Guzman, duque de Medina, su hijo, é sacóle aquel estado é diólo en casamiento á su hija Doña Teresa, con Don Pedro de Çuñiga, primogénito del duque de Bejar, como adelante diremos.

Ordenada su anima é çerrado su testamento, dió el anima á Dios Don Juan Alonso de Guzman, conde de Niebla, jueves á çinco dias de Otubre deste año de 1396. Fue su cuerpo sepultado en el monesterio de Santisidro, estramuros de la cibdad de Sevilla, donde es el enterramiento de sus pasados, çerca de su padre Don Juan Alonso de Guzman, en la yglesia nueva, con mucha pompa, veneraçion é devoçion. Fue muy llorado en Sevilla y en su estado ansi de su muger como de sus hijos, deudos, parientes, amigos, vasallos é conoçidos.

Fue este Don Juan Alonso de Guzman, conde de Niebla, alto de cuerpo, de buena forma, blanco é rubio, é traia sienpre la barva un poco creçida contra el uso de aquel tienpo, presumiase que por luto de la muerte quel Rey Don Pedro el Cruel dió á su madre, sin se lo meresçer; era muy cortes é bien criado é tan llano á todos que antes era demasiado que falto; era tan amado en la cibdad de Sevilla é su tierra, que despues del señorio Real no conoçian otro sino á él: fue muy franco, muy acogedor de los buenos, pero no muy entremetido en las cortes ni en los palaçios de los Reyes, ni fue onbre que por regir é mandar se trabajase, como paresçio quando lo hizieron tutor del Rey Don Henrrique é governador de los reinos é señorios de Castilla é de Leon, que á ynportunaçion de los parientes de su muger fue antes que por su voluntad. Dezia él que sus pasados no avian ganado su estado por privar con los Reyes de Castilla, sino por estar apartados dellos, que pocos de su linage se hallarian ofiçiales de casa del Rey, ni ningunos, y él traia por refran, diziendo: "ese es Rey el que no ve al Rey". Era onbre dado á vida alegre é deleitable; no lo tuvieron por de tanto esfuerço ni diestro en las armas como á su padre é avuelo, é con estas tachas é virtudes (como lo dize Hernan Perez de Guzman en su libro yntitulado Claros Varones) é con la gran dulçura de su condiçion, é por la franqueza é liberalidad que tuvo muy grande, fue muy amado, y no es maravilla, porque estas dos virtudes, clemençia é franqueza, son muy amigables á la natura.

Dize Hernan Perez de Guzman, que fallesçió en Sevilla año de mill é treçientos é noventa é quatro, y en una coronica antigua que está en casa del duque de Medina, Don Juan Alonso de Guzman, dize que fallesçió jueves çinco de Otubre de mill é treçientos é noventa é seis; no sé qual me tenga por mas autentico, dexolo al albedrio de quien mejor lo supiere: lo mas çierto destas dos opiniones es que al fin murió, y quien esto leyere acuerdese que al fin a de morir, y que le hará provecho considerar esto siempre.



Aqui comiença el sesto libro de las Illustraçiones de la casa de Niebla, que trata de la genealogia é hechos de los Guzmanes, condes de Niebla é duques de Medina y esta sesta parte trata de los hechos de Don Henrrique de Guzman, conde de Niebla, señor de Sanlucar, del Algava, de Bejer, de Chiclana, de Conil, de las Garrovillas, de las Almadravas, el que murió sobre Gibraltar, compuesto por Pedro Barrantes Maldonado.

Capitulo Primero.
Que cuenta el año en que Don Henrrique de Guzman, primero de este nombre é segundo conde de Niebla, heredó el estado é le començo á gobernar.

Como Don Juan Alonso de Guzman, primero conde de Niebla, fue sepultado, luego la condesa de Niebla su muger, Doña Juana de Castilla, nieta del Rey Don Alonso é sobrina del Rey Don Henrrique, estando en la yglesia de Santisidro de Sevilla, llamó á todos los criados de su casa é á muchos vasallos de las villas de su estado, ansi del condado de Niebla como de Sanlucar, Bejer, Lepe, Ayamonte, la Redondela, el Algava é los otros pueblos que avian venido á la muerte é enterramiento del Conde, é dixoles: "Cavalleros y escuderos que aqui estais, ya sabeis como por nuestros pecados á Dios ha plazido llevar para si al conde de Niebla mi señor, é pues la vida é la muerte está en su mano, no podemos hazer otra cosa salvo loarlo é tenerle en merçed lo que haze; é pues que el conde mi señor es falleçido, conviene que todos, mirando la lealtad que á ello os obliga, obedezcays é tengais por vuestro señor natural á Don Henrrique de Guzman, su hijo é mio que presente está, en lo que su padre le dexó, que es Sanlucar, el Algava, Alaraz, Trebuxena, Bolullos, Chiclana, Conil, Bejer é las Almadravas é los pueblos del condado, que son Niebla, Trigueros, Veas, Villarrasa, Roçiana, Bonares, el castillo de la Peña, Almonte, Calañas, Alamo, Almendro, Alhaje con el campo de Andevalo, el Alcaria, Facanias, el Portichuelo, Paymogo, Luçena é los demas, como paresçe por este capitulo de su testamento que aqui vereys, é porque ansimesmo en el capitulo siguiente de su testamento manda é haze merçed á Don Alonso Perez de Guzman, su hijo segundo é mio, del estado é villas de Lepe, Ayamonte é la Redondela con sus terminos para que los aya é tenga para sienpre jamas para él é para sus desçendientes, es menester que los vasallos que aqui estais destas villas lo reçibais por señor en ellas é le jureis de le servir bien é lealmente, á él é á sus herederos".

Luego los vasallos del condado de Niebla, Bejel, Sanlucar, el Algava é los demas besaron la mano á Don Henrrique de Guzman, nuevo conde de Niebla, por su señor natural, é le juraron de le servir bien é lealmente segun é como se suele hazer, y él les juró de les guardar sus previllegios, ordenanças, fueros, usos é buenas costumbres; é lo mismo hizieron los vasallos de las villas de Lepe é Ayamonte con Don Alonso de Guzman, su señor. Y esto hecho viniéronse á Sevilla, donde por muchos dias se tuvo muy gran tristeza é luto.

El Rey Don Henrrique, terçero deste nombre, é la Reina Doña Catalina, su muger, embiaron á visitar á la condesa de Niebla, su tia, é al conde de Niebla su primo, é á dezir quanto les avia pesado de la muerte del conde de Niebla, Don Juan Alonso de Guzman.

Mas será menester dezir qué edad tenia Don Henrrique de Guzman quando tomó el estado, y en qué año.

Don Henrrique de Guzman, segundo conde de Niebla, é primero deste nombre, é quinto señor de Sanlucar, de Bejer, é de las Almadravas, hijo del conde Don Juan Alonso de Guzman, tomó la governaçion de su estado jueves á çinco dias del mes de Otubre de mill é trezientos é noventa é seis años, siendo de edad de veynte é un años, andando el año de la era de Çesar en mill é quatroçientos é treynta é quatro años, aviendo çisma en la Iglesia de Dios, é dos Papas, uno en Aviñon y otro Papa en Roma, siendo Rey de romanos Vençeslao, hijo del Emperador Cárlos Quarto; siendo Rey de Castilla don Henrrique terçero, que llamaron el Doliente, é otros le llaman el Justiçiero; siendo Rey de Aragon Don Martin, hermano del Rey Don Juan de Aragon, que avia muerto este año sin hijos, siendo Rey de Portogal don Juan el que fue maestre de Avis, siendo Rey de Navarra Don Cárlos, siendo Rey de Françia Don Cárlos, siendo Emperador de los turcos Calepino, hijo de Bayazith.

En este año de mill é trezientos é noventa é seis se rebolvió guerra entre el Rey Don Juan de Portogal que primero fue maestre de Avis é el Rey Don Henrrique el terçero; y estando el Rey Don Henrrique en Sevilla supo como el Rey Don Juan de Portogal avia venido de sobresalto sobre la cibdad de Badajoz en Estremadura, é la tomó é tuvo en su poder algunos dias: é luego se aparejaron el Rey de Castilla é sus condes é ricos onbres para la guerra de Portogal, y aqui en Sevilla en este año besó las manos Don Henrrique de Guzman, nuevo conde de Niebla, al Rey Don Henrrique, su primo, y el Rey le confirmó todas las merçedes, graçias é previllegios que los señores de Sanlucar é condes de Niebla tuvieron de los Reyes sus antepasados, é yo he visto los previllegios dello.

En el año adelante de mill é trezientos é noventa é siete, que fue el segundo año quel conde de Niebla Don Henrrique tomó el estado, tuvo cartas de Granada de un amigo suyo que en ella estaba, como en este año avian ydo á la cibdad de Granada dos frailes de la orden de San Francisco, é començaron á predicar y enseñar la fe de Jx̄po á los moros; y no obstante quel Rey de Granada les mandó so pena de muerte que no predicasen, los frailes con hervor de devoçion y deseo del martirio perseveraron en su predicaçion, por lo qual el Rey de Granada los hizo arrastrar por toda Granada, é despues

cortar las cabeças, y esto fue en el mes de Mayo, é fueron traidos á Sevilla ó á Córdova algunos de sus huesos por reliquias, porque dezian los frailes de su órden que Dios hazia milagros á interçision destos mártires.

La armada de Portogal avia saltado en la isla de Caliz, é como no estava çercada é no tenia guarda, entrándola é saqueándola la robaron é quemaron la yglesia é la destruyeron; y en el mes de Mayo deste año de 1397 çinco galeras de Castilla encontraron siete galeras de Portogal que venian de Génova é traian bastimento é armas, oro, plata é otras cosas, é venian con ello por Portogal; é peleando las unas con las otras vençieron las çinco galeras de Castilla á las siete de Portogal, é huyendo dos dellas encalló la una, é tomaron las quatro con quanto traian, é mataron á todos los portogueses y echáronlos en la mar, que eran hasta quatroçientos onbres, é truxeron las quatro galeras con quanto traian á Sanlucar de Barrameda. Y en este año se pasaron de Portogal á Castilla Martin Vazquez de Acuña, é su hermano Lope Vazquez con çien lanças, las mejores de Portogal.

En el año de 1399 falleçió Don Pedro Tenorio, arçobispo de Toledo.

En el quarto año del señorío deste conde Don Henrrique de Niebla, que fue año del Señor de mill é quatroçientos años, uvo gran pestilençia en toda la tierra é á diez de Jullio deste año, estando el conde de Niebla en Sevilla, é á su ynterçision se puso en la torre de la yglesia mayor de Sevilla el primer relox que en ella uvo, y este dia hizo tan grandes truenos é relámpagos que pensaron ser hundidos, é cayó un rayo quando subian la campana, que hizo harto daño.

En el año quinto que señoreó este conde de Niebla, que fue año del Señor de 1401, tuvo cartas de llamamiento del Rey Don Henrrique el Doliente, mandandole á él é á todos los ricos onbres del reino que fuesen para cierto dia en la cibdad de Segovia, para jurar por prinçesa heredera de los reinos de Castilla é de Leon á la infanta Doña María, hija primera del Rey Don Henrrique é de la Reina Doña Catalina, la qual fue jurada prinçesa, aunque despues tornó á ser Infanta, porque nasçió adelante el príncipe Don Juan que fue Rey de Castilla é le llamaron el Rey Don Juan el segundo, y esta infanta Doña Maria casó con el Rey de Aragon que ganó á Nápoles.

Capitulo Segundo.
De cómo caso Don Henrrique de Guzman, conde de Niebla, con Doña Theresa de Figueroa, hija del maestre de Santiago Don Lorenço Suarez de Figueroa é de Doña María de Horozco.

Don Henrrique de Guzman, conde de Niebla, se quedó en la corte despues que fue jurada la Princesa, é como era mancebo por casar, andava muy galan, muy acompañado, é tenia muy gran casa; é como sea costumbre de corte que los señores mancebos sirvan á las damas de la Reina, Don Henrrique de Guzman, conde de Niebla, comenzó á servir á una señora, dama de la Reina Doña Catalina, que se llamava Doña Theresa de Figueroa, hija de Don Lorenço Suarez de Figueroa, maestre de Santiago é

de Doña María de Horozco, su muger; hija de Don Iñigo Lopez de Horozco, un gran señor que uvo en Castilla, é anduvo el Conde muy penado por esta señora, é gastó muchos dineros en justas, torneos, juegos de cañas é otras fiestas que siempre hazia por serviçio desta señora, é en dádivas que dava é en cosas que de semejantes amores se ofrecen. Traia por devisa el conde de Niebla unos pescados que se llaman calamaros, como si dixera: "conviene amaros" é en otras partes un solopescado de estos que se llama calamar, é una letra que dezia "á tal señora", que todo junto dezia: "calamar á tal señora"; y esta devisa traxo este conde todos los dias que vivió, é aun paresçe puesta en un quarto quél hizo en el monesterio de Santisidro de Sevilla. Finalmente el amor fue tan grande, que como esta señora fuese de tan gran casta é nobleza, hija del maestre de Santiago, señor de Feria, de Çafra, Villalva, Almendral é otros pueblos del condado de Feria, quél dexó á su hijo mayor; é como fuese rico para poder dar un buen dote, se conçertó el casamiento desta señora Doña Theresa de Figueroa con Don Henrrique de Guzman, conde de Niebla, é dieronle en dote é casamiento con ella lo siguiente: la villa de Escamilla, cerca de Madrid, con su fortaleza, renta, vasallos, términos, pechos, derechos é tributos, y el portazgo de la villa de Madrid, con las carneçerias é tiendas, é la casa del alhóndiga de la villa de Madrid, é algunas joyas é dineros, todo lo qual era de la legítima de su madre Doña María de Horozco, que era ya muerta, y fue hija de Iñigo Lopez de Horozco, el que mató el Rey Don Pedro; la qual quando murió dexó en su testamento liçençia al Maestre, su marido, para que pudiese mejorar en terçio é quinto de los bienes que ella tenia á una de tres hijas que ella dexava, qual el Maestre quisiese, porque no dexó hijo varon, y el Maestre mejoró á esta señora por casarla con el conde de Niebla é yo he visto la escritura dello.

Despues que falleçió esta señora Doña María de Horozco, muger del Maestre Don Lorenço Suarez de Figueroa, dizen que casó el Maestre segunda vez con Doña Isabel Mexia, hija de Don Gonçalo Mexia, maestre que fue de Santiago; que tuvieron anbos un hijo que se llamó Don Gomez Suarez de Figueroa, en quien anbos ynstituyeron el mayorazgo del condado de Feria que oy tienen sus desçendientes. Otra hija tuvo este maestre Don Lorenço Suarez de Figueroa, de la muger primera Doña María de Horozco, que casó con Iñigo Lopez de Mendoça, marqués de Santillana, conde del Real de Mançanares, señor de Hita y Buytrago, que se llamó Doña Catalina de Figueroa, en quien tuvo hijos: al mayor que llamaron Don Diego de Mendoça, que fue primer duque del Infantazgo é á Don Pero Gomez de Mendoça que fue arçobispo de Toledo, de quien desçiende el marques del Zenete y el conde de Melito y el conde de Tendilla, primer alcalde y capitan de Granada, padre del marquás de Mondejar que se llamó Iñigo Lopez de Mendoça, y á Don Lorenço Suarez de Figueroa, conde de Torija, y á Don Juan y á Don Hurtado y á Doña Mencía, duquesa de Alburquerque y á Doña María de Mendoça, condesa de los Molares.

Por no perder la costumbre que tengo en esta mi ystoria de contar de qué linage proçeden las señoras que se juntan por casamiento con los señores de la casa de Niebla, será razon que digamos de qué linage de padre é madre venia Doña Theresa de Figueroa, muger del conde de Niebla.

El linage é casas de los Figueroas es muy antigua, é tienen su naturaleza en el reino de Gallizia. Es el solar de los Figueroas un lugar fuerte en Gallizia, que se llama Figueroa, que es entre Betanços y el hospital de Brunia, çerca de una puente que se dize de Sarandoles. Y en este lugar de Figueroa se juntaron en el tiempo antiguo con el señor del solar otros señores de solares de aquella comarca, que fueron los de Mexia, Mosco-so, Mosquero é Vera, é otros señores, personas nobles con muchas conpañas; é alli acordaron é de alli salieron á quitar el tributo quel Rey Mauregato de Leon daba de las donzellas virgenes á los moros, é alli hizieron sobre esto el voto á Santiago, por do le dió Dios la victoria contra los moros, é libraron las donzellas é quitaron el tributo.

Deste linage é hijo del señor desta casa, desçiende el maestre de Santiago don Lorenzo Suarez de Figueroa, que fue gran señor en estos reinos, de mucha cordura y entendimiento, y en las guerras de gran regimiento é ordenança; hallóse en ganar á Antequera á los moros y Zahara é otros pueblos. Murió en edad de 65 años este maestre Don Lorenço Suarez de Figueroa.

El linage de los Horozcos es muy antiguo é de nobles cavalleros, entre los quales fue Iñigo Lopez de Horozco, suegro deste maestre, el que defendió á Escalona por el Rey Don Alonso el Onzeno, su señor, que lo tenian çercado Don Juan Manuel, hijo del infante Don Manuel é otros; é despues se halló Iñigo Lopez de Horozco en el çerco de Algeçira con el Rey Don Alonso, é fizo alli cosas señaladas, é despues fue preso en la batalla de Nájara, que pasó entre los Reyes Don Pedro é Don Henrrique; é teniendolo preso lo mató el Rey Don Pedro el Cruel por su mano con una lança. Dexó esta hija que casó con el maestre de Santiago. Era este Iñigo Lopez de Horozco, señor de Santa Olalla é de otros muchos pueblos; sus armas eran un escudo blanco, y en medio una cruz colorada de todo trançe, que parte el escudo en quarteles, y en cada quartel un lobo negro, y el escudo tiene una orla colorada, é la cruz é la orla llena de aspas amarillas. Las armas de los Figueroas con çinco hojas de higuera verdes en campo amarillo. De manera que las armas del conde de Niebla Don Henrrique de Guzman é de Doña Theresa de Figueroa, su muger, son las siguientes.

Capitulo Tercero.
En que cuenta el año en que casó Don Henrrique, conde de Niebla, y de cómo en este año llovió tantas aguas, y cresçio tanto el rio de Guadalquivir, que hizo gran destruyçion en la çibdad de Sevilla.

Hizieronse los casamientos de Don Henrrique, conde de Niebla, é de Doña Theresa de Figueroa, en Sevilla, año del Señor de mill é quatroçientos é dos años, é de la era de Çesar de 1440, aviendo çisma en la yglesia de Dios, siendo eleto emperador Roberto, duque de Baviera é conde palatino del Rin; siendo Rey de Castilla Don Henrrique, terçero de este nombre, que dixeron el Doliente; siendo Rey de Aragon Don Martin; siendo Rey de Portogal Don Juan; siendo Rey de Navarra Don Carlos; siendo Rey de Françia Don Carlos. En este tiempo era viva Santa Catalina de Sena,

monja, santisima muger, é Juan Galeaçio, el primer duque de Milan, hijo del vizconde Galeaçio Maria; siendo Don Henrrique de Guzman, conde de Niebla, de edad de veynte é siete años.

En este año de 1402 años, en el mes de Diziembre, llovió tantas aguas, que hizo muy grande daño, espeçialmente en Sevilla; cresçió el rio de Guadalquivir en tal manera, que pensaron que se hundiera Sevilla, y entró el agua del rio en la cibdad por ençima de los adarves, é abrióse la almenilla, é hinchóse la cibdad de agua, de manera que davan agua á las bestias á San Miguel é á la puerta de Ataraçana, é andavan los barcos por la laguna, que es la feria de las bestias; é si no fuera por la buena diligençia que todos pusieron, tapando los portillos é agujeros con ropa é con piedra, é calafeteando las puertas, toda la cibdad se anegara é cubriera de agua; é aun con todo este recado que se puso, entró el agua de noche por muchas casas, é ahogó á muchas personas, é andavan las camas é todas las otras cosas nadando por las calles de Sevilla, é la gente estava en los tejados rogando á Dios que aplacase su yra, esperando alli la muerte ó la misericordia, hasta que Dios fue servido de aplacar aquella ynundaçion; mas quedó Sevilla tan humida é llena de lodos, que ansi desto como del temor pasado murió mucha gente. El conde de Niebla é su casa estavan en la villa de Niebla aquel ynvierno, donde supieron estas nuevas.

El año siguiente de mill é quatroçientos é quatro fallesçió Don Gonçalo Nuñez de Guzman, maestre de Calatrava, en edad de setenta años, y fue sepultado en el convento de Calatrava. Fueron sus sobrinos Don Luis de Guzman, que fue despues maestre de Calatrava, é Don Juan Ramirez de Guzman, comendador mayor de la dicha orden, que se dixo "Carne de Cabra".

En el año adelante de 1405 años nasçió en Toro el prinçipe Don Juan, que despues fue el Rey Don Juan el segundo, hijo del Rey don Henrrique, el Doliente, é de la Reina Doña Catalina, á seis de Março deste año.

CAPITULO QUARTO. CÓMO EN ESTE TIEMPO FALLESÇIÓ EL REY DON HENRRIQUE TERÇERO, QUE DIXERON EL DOLIENTE, É REINÓ SU HIJO DON JUAN EL SEGUNDO.

Estando el Rey Don Henrrique terçero en Madrid, vinose á Toledo, é mandó llamar alli á Cortes, donde se juntaron muchos perlados, condes é ricos onbres del reino; estuvo en ellas Don Juan, obispo de Çiguença (administrador del arçobispado de Toledo, que estava vaco desde que murió el arçobispo Don Pedro Tenorio), é Don Sancho de Rojas, obispo de Palencia, que despues fue arçobispo de Toledo; Don Pablo, obispo de Cartagena, que despues fue obispo de Burgos; Don Fadrique, conde de Trastamara, que despues fue duque de Arjona, hijo de Don Pedro, conde de Trastamara, hijo del maestre Don Fadrique, hijo del Rey Don Alonso y Don Henrrique Manuel, primo del Rey, hijo de Don Alonso é nieto de Don Pedro, conde de Denia, marques de Villena é condestable de Castilla; é Don Ruy Lopez de Ávalos, á quien el Rey nuevamente avia

hecho condestable de Castilla, despues que murió Don Pedro, conde de Trastamara, que tuvo la condestablia, quando la quitaron al marques de Villena; é Juan de Velasco, camarero mayor del Rey, hijo de Pero Fernandez de Velasco; Diego Lopez de Estuñiga, justiçia mayor del reino, señor de Bejar; Gomez Manrrique, adelantado mayor de Castilla, é los procuradores del reino, é los procuradores del conde de Niebla, é de los otros señores que faltaban; y el Rey, porque estava muy enfermo, mandó al infante Don Hernando, su hermano, que les hablase de su parte, y el Infante les dixo como el Rey, su señor y hermano tenia proposito de entrar poderosamente por su persona á hazer la guerra á los moros del reino de Granada, porque le avian quebrantado la tregua é no le querian pagar las parias, ni restituyr el su castillo de Ayamonte, é que le sirviese el reino para esta guerra con quarenta é çinco quentos que eran menester para pagar la gente, que avian de ser diez mill lanças pagadas á diez mrs. cada dia, é quatro mill ginetes pagados á diez mrs. cada dia, é çinquenta mill ynfantes pagados á çinco mrs. cada uno cada dia, sin la gente del Andaluzia, é una armada de treinta galeras é çinquenta naos, é seis lombardas gruesas é çien tiros de polvora medianos, é seis mill paveses é otras muchas cosas, que lo demas que faltase el Rey lo queria poner de sus dineros.

Estando las cosas en este estado, sabado veynte é çinco de Deziembre de este año de 1406, dia de Navidad, fallesçió el Rey Don Henrrique, terçero deste nonbre, que dixeron el Doliente, en la çibdad de Toledo, en las casas de Gomez Carrillo, señor de Pinto. Fue enterrado en la capilla de los Reyes; á todos les pesó de su muerte, porque era un Rey muy virtuoso, muy justiçiero é de mucha bondad; mantuvo sus reinos en paz é justiçia quanto vivió. Dexó en su testamento por tutores del prinçipe Don Juan, su hijo, é governadores destos reinos á la Reina Doña Catalina, su muger, é al infante Don Hernando, su hermano.

E mandó que tuviesen en su guarda é poder al prinçipe Don Juan, su hijo, hasta que fuese de edad de catorze años Diego Lopez de Estuñiga, justiçia mayor del reino, é Juan de Velasco, su camarero mayor, y el obispo de Cartagena para maestro; pero que estos tres no se entremetiesen en la tutela ni governaçion del reino, mas de en tener en su poder é guarda al prinçipe Don Juan. Mandó ansimismo que no se mudasen los ofiçiales de su casa, sino que aquellos tuviese el prinçipe Don Juan, su hijo, quando tomase casa.

Muchos uvo que pensaron é aun aconsejaron al infante Don Fernando que se intitulase Rey de Castilla, pues su sobrino el prinçipe Don Juan era niño, de edad de veynte é dos meses, no mas; pero en infante Don Hernando mirando á lealtad é bondad, no lo quiso hazer, antes alçó pendones por el prinçipe Don Juan, su sobrino, é lo hizo jurar por Rey de Castilla é de Leon, é començó á reinar el dia de Navidad del año de mill é quatroçientos é siete.

Este Rey Don Henrrique fue muerto con yervas que le dió un phisico judio, llamado Don Mayr, por lo qual, quando se supo, que fue un gran miraglo, fue justiçiado él y otros.

CAPITULO QUINTO.
CÓMO DIERON EL MAESTRAZGO DE CALATRAVA Á DON LUIS DE GUZMAN, É CÓMO SE REVOLVIÓ GUERRA CON LOS MOROS.

En este año dieron el maestrazgo de la orden de Calatrava á Don Luis de Guzman, comendador mayor de Calatrava, sobrino del maestre Don Gonçalo Nuñez de Guzman é pariente de Don Henrrique de Guzman, conde de Niebla, é fue desta manera.

Despues que fallesçió el maestre Don Gonçalo de Guzman, supolo Don Henrrique de Villena, nieto del marques de Villena é nieto del Rey Don Henrrique, el segundo conde de Cangas é de Tineo, á quien se le avia metido monja su muger Doña María de Albornoz, diziendo que era ynpotente, y él renunçió en el rey Don Henrrique, el Doliente, el condado y el derecho al marquesado, porque le diesen el maestrazgo de Calatrava; é despues que lo tuvo, se lo quitaron los comendadores é freiles de la orden, é lo dieron á Don Luis de Guzman, é ansi quedó sin el condado-marquesado, é sin el maestrazgo; é tornóse para su muger que era señora del Alcoçer, Valdeolivas, Salmeron é Beteta, é toda su vida fueron mal casados, y este Don Henrique de Villena fue el grande astrologo.

En este año tuvo nuevas Don Henrrique de Guzman, conde de Niebla, como el mariscal Pero Garçia de Herrera con algunos cavalleros avia entrado la cibdad de Vera, por fuerça de armas, é saquearon la cibdad é dexandola, por salir á los moros que venian al socorro, pelearon con ellos, é los vençieron é mataron á Ali Aben Muça, capitan dellos. Y en este tienpo salieron de Carmona, Marchena y Olvera quarenta é dos de cavallo é veynte é ocho peones á correr la Torre de Alhaquin, Ayamonte, Montecorto, y en la sierra de Agraçalema salieron á ellos de Ronda é Setenil doçientos é quarenta moros de cavallo, é los x̄pianos pelearon con ellos é vençiendolos, les mataron setenta de cavallo, é al alguazil de Ronda é á un hermano del cabeçera de Ronda, é uvieron buen despojo; murieron de los x̄pianos uno de cavallo é seis peones.

Y en este año de 1407, á quatro de Junio, ganó el comendador mayor de Alcantara con la gente de su orden la villa de Pruna á los moros, por mandado de Don Hernan Rodriguez de Villalobos, maestre de Alcantara.

Porque dende antes que muriese el Rey Don Henrrique Terçero estava conçertada la guerra de los moros, é el reino avia servido para ella con quarenta é quatro quentos, determinó el Infante de yr á la guerra de los moros, é antes que fuesen, partieron las tutorias él é la Reina Doña Catalina, á la qual le cupo dende los puertos para Castilla, é al infante Don Fernando le cupo dende los puertos para Estremadura é Andaluzia. Y esto hecho, escrivió á Don Henrrique de Guzman, conde de Niebla su primo, é á todos los grandes del reino que para dia señalado fuesen con él en la cibdad de Cordova para entrar en el reino de Granada á les hazer la guerra á los moros, é despues les tornó á escrevir que le esperase en Sevilla. E sabiendo esto el conde de Niebla Don Henrrique de Guzman, mandó aperçebir á todos los vasallos de su estado é criados de su casa, é hazer muchas muniçiones é bastimentos é aparejos de guerra, de armas, cava-

llos, é las cosas nesçesarias, é quanto supo quel Infante llegava á Sevilla, tuvole aparejado gran reçebimiento. Entraron con el Infante los grandes siguientes: el almirante Don Alonso Henrriquez, hijo del maestre Don Fadrique; Don Henrrique de Villena, tio del Rey; Don Ruy Lopez de Avalos, condestable de Castilla; Diego Lopez de Estuñiga; Don Sancho de Rojas; Don Pero Ponçe de Leon, señor de Marchena; Carlos de Arellano, señor de los Cameros; Per Afan de Rivera, adelantado mayor del Andaluzia; Don Alonso de Guzman, señor de Lepe é Ayamonte, hermano del conde de Niebla; Diego Hernandez de Quiñones, merino mayor de Asturias; Pero Manrrique, adelantado de Leon; Martin Hernandez Puertocarrero; Pero Lopez de Ayala, aposentador mayor del Rey; Pero Carrillo de Toledo; Dia Sanchez de Benavides, capitan mayor del obispado de Jaen; Juan de Velasco, camarero mayor del Rey; Juan Alvarez de Osorio; Don Lorenço Suarez de Figueroa, maestre de Santiago, y el prior de San Juan.

Luego en llegando, se entró el almirante Don Alonso Henrriquez en sus galeras, é fue á guardar la costa, donde suçedió que veynte é tres galeras del Rey de Tunez é del Rey de Tremeçen, que estavan en la baya de Gibraltar, dieron sobre él, é Don Alonso Henrriquez con sus galeras peleó tan valientemente que los moros fueron vençidos, y echaron á fondo algunas galeras é tomaron ocho, é huyeron las otras.

Como el infante Don Hernando allegó á Sevilla, adoleçió, y en tanto que sanava é se aparejavan las cosas nesçesarias á la guerra, suçedió que Garçi Mendez de Sotomayor, señor del Carpio, con doçientos de cavallo é ochoçientos peones corrieron la tierra de Caçarabonela, é traxeron quinientas vacas é dos mill ovejas é cabras; é los moros que salieron á quitarle la cavalgada fueron vençidos, é otros seisçientos moros que se adelantaron á tomarles el puerto tanbien fueron vençidos é desbaratados; é salieron de Málaga, de Ronda, é de Val de Cartama seisçientos moros de cavallo é ochoçientos peones, é pusieron una celada á Garçi Mendez de Sotomayor, el qual, peleando con ellos los vençió, é murieron çiento é noventa moros de cavallo, é de todos los x̄pianos que entraron con Garçi Mendez de Sotomayor no murió ninguno en todas estas peleas; é despues este Garçi Mendez, señor del Carpio, con Don Lorenço Suarez de Figueroa, contador mayor de Leon, fueron á correr á Antequera, viernes treynta de Jullio, é salieron á ellos dosçientos é çinquenta moros de cavallo, é en la pelea fueron vençidos los moros é muertos çinquenta é dos moros de cavallo, é los x̄pianos, de los quales no murieron mas de dos, traxeron gran cavalgada.

El Rey de Granada por se vengar, vino á çercar la cibdad de Baeça, é conbatióla tres dias, donde Pero Diaz de Quesada é Garçi Gonçalez de Valdés, defendieron la cibdad con la gente del pueblo, é mataron muchos moros. El Rey de Granada, con gran daño, alço el çerco é fue sobre Bedmar de la orden de Santiago, tres leguas de Baeça, y entróla por fuerça de armas, matando al comendador Sancho Ximenez, é llevando presas sus hijas é setenta personas que quedaron vivas, é aportilló é quemó el lugar, é volvióse á Granada.

CAPITULO SEXTO.
CÓMO DON HENRRIQUE DE GUZMAN, CONDE DE NIEBLA, FUE CON EL INFANTE DON HERNANDO, SU PRIMO, Á LA GUERRA DE LOS MOROS, É CÓMO GANARON LAS VILLAS DE ZAHARA, AUDITA É AYAMONTE.

Sabado, vispera de Santa Maria de Setiembre, partieron de Sevilla el infante Don Fernando é Don Henrrique de Guzman, conde de Niebla, é Don Alvar Perez de Guzman, é todos los demas cavalleros en el capitulo pasado nonbrados, para yr á çercar la villa de Zahara, que era de moros, é llevó la espada del Rey Don Hernando el Santo. Fueron delante las vanderas del maestre de Santiago é de la cibdad de Sevilla, porque ansi es costumbre de Castilla, é llegaron á Zahara lunes veynte y seis de Setiembre, é mandó el Infante á Diego Hernandez de Quiñones que tuviese cuydado de guardar una sola puerta que tenia Zahara, como no saliesen ni entrasen moros, y él hizolo de tal manera que tomava todos los moros que querian entrar ó salir en Zahara.

Otro dia el Infante mandó tirar tres lombardas, é los lombarderos fueron tales, que en dos dias no açertaron en todo el pueblo; pero de ay adelante començaron á hazer tanto daño que aportillaron la villa, é los moros dieronse á partido, salvas las personas é muebles, y el domingo dos de Otubre se entregó la villa é fortaleza de Zahara á Don Lerenço Suarez de Figueroa, maestre de Santiago, suegro del conde de Niebla, y el Infante puso alli por alcaide á Alonso Fernandez Melgarejo, é entró en consejo para ver donde yrian, é acordaron que sobre Setenil; é mandó aparejar de alçar el canpo, é para llevar la artilleria la repartió desta manera: Juan Hernandez de Bovadilla que tomase cargo de hazer llevar la lombarda grande; Suer Alonso de Solis la lombarda de Guijon con su cureña; Juan Sanchez de Aguilar la lombarda de la Vanda; Sancho Sanchez de Londoño las lombardas de fuslera; Fernan Sanchez de Badajoz é Gutier Gonçalez de Torres diez mantas; Juan Hernandez de Valera los peltrechos de la mina; Diego Rodriguez Çapata la polvora, carretas é bueyes; Sancho Vazquez de Medina los paveses; Luys Gonçalez de Bozmediano el hierro; Diego de Monsalve las herramientas; Miçer Gilio, señor de Palma, é Rodrigo Alvarez de Arevalo el ingenio grande; Ruy Gonçalez de Hinestrosa los truenos; Lope Ruiz de Cardenas cargo de cortar la madera, é otros otras cosas.

E porque çerca de alli estava un castillo, llamado Audita, embió á verlo á Martin Alonso de Cordova, señor de Montemayor, y él se dió tan buena maña, que antes que volviese ganó el castillo; é mandó á Diego de Quiñones, merino mayor de Asturias, é á Rodrigo de Narvaez é á Per Alfonso de Escalante que fuesen á saquear un pueblo, llamado Agraçalema, y ellos fueron é lo saquearon, é mataron é prendieron los moros que avia en el pueblo.

El Infante y el conde de Niebla é los otros grandes señores que con él venian, partieronse para Setenil, é de camino mandó al conde Don Martin Vazquez é á otros cavalleros portogueses, é á Don Ruy Lopez de Avalos, condestable de Castilla, que fuesen á correr la cibdad de Ronda, é mirasen el asiento della; los quales fueron con dos mill lanças hasta las puertas de Ronda, é salieron los moros de la cibdad á ellos é uvie-

ron pelea, en que murieron de una é otra parte algunos. Este dia peleó muy valientemente Diego de Mendoça, criado del maestre de Santiago Don Lorenço Suarez de Figueroa; el qual maestre con el conçejo de Sevilla, llegaron miercoles çinco de Otubre á asentar el avanguarda sobre Setenil, y el Infante y el conde de Niebla é los otros cavalleros llegaron aquella tarde, donde vieron que la fortaleza de Setenil era fuertisima, asentada sobre peña tajada, y puesta en aparejado lugar para se defender.

Este dia, Pedro de Estúñiga, hijo mayor de Diego Lopez de Estúñiga, señor de Bejar, por mandato del Infante fue sobre Ayamonte, é conbatióla de tal manera que la ganó á los moros.

Gomez Suarez de Figueroa, hijo de Don Lorenço Suarez de Figueroa, maestre de Santiago é hermano de Doña Theresa de Figueroa, condesa de Niebla, cavalgó otro dia con toda su gente, diziendo que iba á correr el canpo, é llegando á Priego, jueves seis de Otubre, hallólo despoblado é tomólo, é de alli fue á Cañete, é conbatiendolo entrólo por fuerza, é dexando recado en él, tornóse para el Infante.

Ansimesmo Garçia de Herrera, Juan de Porras é Lope de Porras, con sesenta de cavallo é sesenta ballesteros, fueron á conbatir por mandato del Infante la torre de las Cuevas, é aviendola conbatido quatro dias, los moros se fueron de noche, é los x̃pianos tomaron aquel castillo é otro que está çerca dél, é guarneçieronlo de gentes. En este tienpo el canpo del Infante conbatia cada dia la fortaleza de Setenil, mas con poco trabajo se podian defender los de dentro, segun la gran fuerça natural é artifiçial quel pueblo tiene.

El Rey Mahomat de Granada, paresçiendole que la frontera estaria sin gente, porque estaban con el Infante, sacó su canpo de Granada de seis mill de cavallo é ochenta mill peones, é fuélo á echar sobre la cibdad de Jaen, la cual conbatió tres dias muy asperamente, é el prior de San Juan é Diego Hurtado de Mendoça, hijo de Juan Hurtado, que estavan dentro, se defendieron valientemente. A este conbate llegaron el obispo de Jaen, tio de Rodrigo de Narvaez, é Dia Sanchez de Benavides é Pero Diaz de Quesada con quinientos de cavallo, é por medio de los moros é á pesar dellos entraron en la cibdad de Jaen, é los de la cibdad se esforçaron tanto que abrieron las puertas é salieron á dar en los moros, donde mataron é hirieron muchos dellos é forçaron al Rey de Granada que apresurada é desonrradamente levantase su canpo con muerte de Rodoan, el mayor señor del reino de Granada. Quando el Infante supo quel rey de Granada venia á Jaen enbió de su canpo á Diego Perez Sarmiento, suegro de Don Luis de la Çerda, conde de Medinaçeli, con seisçientas lanças para que se metiese en Jaen.

Viernes 12 de Otubre deste año de 1407 partió del real del Infante Don Lorenço Suarez de Figueroa, maestre de Santiago, Don Pero Ponçe de Leon, señor de Marchena, Don Alvar Perez de Guzman, Juan Hurtado de Mendoça, Juan Hernandez Pacheco, Lope Vazquez de Acuña é Gomez Suarez de Figueroa, hijo del Maestre, con mill é quinientas lanças, é llevaron talegas para çinco dias, en los quales ganaron á los moros el castillo de Ortexicar; y estando en Valdecartama quemaron á Cutilla, que es legua é media de Málaga, á Santillan, Luxar, el arrabal de Cartama, Palmete é Camarchente, aldea de Coyn. Corrieron á Coyn, Beneblasque, Caçarabonela, quemaron el arrabal de Alora é bolvie-

ronse al real con siete mill vacas é doce mill ovejas é algunos moros cativos. Los moros saliendo á saltear las recuas que venian del bastimento, salió á ellos por mandado del infante Rodrigo de Ribera, hijo del adelantado Per Afan de Ribera, é Juan Melgarejo, los quales con otros siete fueron muertos de los moros; é yendo el Infante á consolar al Adelantado á su posada, respondió que su hijo avia de morir una vez, é que él estava muy plazentero que esto uviese sido en serviçio de Dios, del Rey é suyo, é no mostró ningun sentimiento exterior, aunque en lo interior no podia dexar de sentirlo, como padre, la muerte de tan onrrado hijo; é porque la estada sobre Setenil paresçia cosa escusada, por ser un fuerte pueblo, y entrarse el invierno con muchas aguas, alçaron el canpo é vinieronse á Sevilla, y el infante Don Hernando determinó de quedar por capitan general de la frontera, por la gran porfia que avia, si quedaria capitan castellano ó andaluz.

CAPITULO SETIMO.
DEL ASIENTO DE DON ALVARO DE LUNA EN CASA DEL REY, É DE LA MUERTE DEL DUQUE DE URLIENES É DEL MAESTRE DE ALCANTARA É DEL REY DE GRANADA, É DE ALGUNAS PELEAS QUE UVO CON MOROS.

En el año de mill é cuatroçientos é ocho vino á la corte Don Pedro de Luna, arçobispo de Toledo, sobrino del Papa Benedicto, é traxo consigo un su sobrino llamado Don Alvaro de Luna, hijo bastardo de Alvaro de Luna, señor de Cañete, Juvera é Cornado, é de una muger llamada Maria de Cañete, moço de edad de diez é ocho años, que lo traia de Roma, é rogó al arçobispo de Toledo, á Gomez Carrillo de Cuenca, ayo del Rey Don Juan, que lo pusiese en la camara del Rey Don Juan, y esta fue la entrada que tuvo en casa del Rey Alvaro de Luna, el qual fue despues condestable de Castilla, maestre de Santiago, conde de Santisteban é governador del Rey é del reino.

Estando Don Henrrique de Guzman, conde de Niebla, en Sevilla, tuvo nuevas como en la cibdad de Paris avia mandado matar el duque de Borgoña al duque de Urlienes una noche, é otro dia quebrando las puertas de la camara del Rey de Françia, Carlos VI, entró é dixo: "esto es hecho é bien hecho é yo lo he hecho", é fuese á su tierra é començola á basteçer de guerra, é pasados muchos dias vino con carta de seguro del Rey de Françia al castillo de Montreo para hazer las amistades, é alli lo mataron á este duque Juan de Borgoña sobre seguro del Rey de Françia é de todos los de su reino; de lo qual se siguió gran daño á Françia, porquel duque Phelipe de Borgoña, su hijo, se hizo con el ingles, é en treinta años que dió guerra á Françia, estuvo en punto de perderse.

En este año se hizieron Cortes en Guadalajara, é otorgaron los procuradores sesenta quentos para la guerra de los moros.

Tuvo el conde de Niebla nuevas en este tienpo como el Rey de Granada con siete mill de cavallo é çiento é veynte mill peones vino á çercar á Alcaudete, la qual conbatió con lombardas é con gentes partidas por horas, porque no reposase el conbate un momento; y dentro, en Alcaudete, estavan el señor del pueblo, que era Martin Alonso de Montemayor é Diego Alonso, su hermano, é Lope de Avellaneda con gente del

Infante é Lope Martinez de Cordova, los quales pelearon tan valientemente que hizieron gran daño en los moros sin reçibir ellos mas de perder seis onbres; é taló el Rey de Granada las viñas é olivares de Alcaudete, y enbió mill de cavallo é muchos peones á la villa de Alhendin por pan, y estando cargando llegaron el mariscal Diego Hernandez de Cordova, señor de Baena, anteçesor del duque de Sesa, é Martin Hernandez de Cordova, alcaide de los donzeles, anteçesor del marques de Comares, é Pero Nuñez de Guzman é Rodrigo de Narvaez que estavan en Baena con quinientos de cavallo, é peleando con los moros mataron treçientos dellos é de los x̅pianos murieron seis; y este mismo dia, que fue dia de San Pedro de Carreda (*sic*), salieron del real del Rey de Granada dos mill de cavallo moros, y en la Higuera de Martos se repartieron é quedaron alli quinientos moros de cavallo é dos mill peones, y Don Fadrique, conde de Trastamara, que estava en Porcuna, dió sobre los moros con poca gente, é mató doçientos moros de cavallo é uvo muy gran despojo. Otros seteçientos moros que se despartieron destos fueron á la torre de los Alarabes, é salió á ellos Alonso Tenorio, adelantado de Caçorla, é Juan Quixada, señor de Villagarcia, é Gonzalo Ruiz de Sosa, que estavan en Martos con poca gente, é dieron en los moros de tal manera, que mataron çien moros é prendieron otros é uvieron gran despojo, é no murió ningun x̅piano.

Don Henrrique de Guzman, conde de Niebla, é otros señores é cavalleros del Andaluzia, como supieron quel Rey de Granada estava sobre Alcaudete, partieron de Sevilla, é tornaronse porque supieron quel Rey de Granada avia alçado su canpo é idose á Granada.

En esta sazon salió de Xerez Garçi Fernandez Manrrique, que estava alli por el Rey, y Alonso Fernandez Melgarejo, alcaide de Zahara, enbió un su teniente, é Fernan Darias de Saavedra, alcaide de Cañete, salieron en diversos tienpos é á diversas partes cada uno por si á hazer entradas en tierras de moros é traxeron grandes cavalgadas; é á onze de Mayo deste año murió en el Alhambra de Granada el Rey Mahomat, é los moros alçaron por Rey á su hermano, llamado Yuçaf, que estava preso en Salobreña.

En este año tuvo nuevas Don Henrrique de Guzman, conde de Niebla, como Don Fernan Rodriguez de Villalobos, maestre de Alcantara, era falleçido en Villanueva de la Serena, donde está sepultado, é quel infante Don Fernando avia avido el maestrazgo de Alcantara para su hijo el infante Don Sancho.

En el año de 1409 tomaron los moros á Priego, que lo tenia por Alonso de las Casas, alcaide por el Rey, un Juan Lopez de Orbaneja, natural de Marchena.

En este año de mill é quatroçientos é nueve años falleçió Don Lorenço Suarez de Figueroa, maestre de Santiago, en edad de sesenta é çinco años. Fue hecho gran sentimiento por su muerte en la casa de Niebla, y en la de Mendoça y en la de Feria, porque era padre de la condesa de Niebla, Doña Maria de Figueroa, y de Doña Catalina de Figueroa, muger de Don Iñigo Lopez de Mendoça, que fue marques de Santillana. Heredó los bienes del maestre Don Lorenço Suarez, su hijo Don Gomez Suarez de Figueroa; que fueron las villas de Feria, Çafra, Villalva é otros pueblos. El infante Don Fernando procuró el maestrazgo de Santiago para su hijo Don Henrrique, el qual lo uvo luego.

CAPITULO OCTAVO.
DE CÓMO NASÇIÓ DON JUAN DE GUZMAN, HIJO PRIMOGÉNITO DEL CONDE DON HENRRIQUE DE GUZMAN, É DE LA CONDESA DE NIEBLA DOÑA THERESA DE FIGUEROA.

En el año de 1410, estando Don Henrrique de Guzman, conde de Niebla, é Doña Theresa de Figueroa, su muger, en la villa de Niebla retraidos por la muerte de su suegro é padre Don Lorenço Suarez de Figueroa, maestre de Santiago, parió la condesa de Niebla Doña Theresa de Figueroa un hijo, que siendo bautizado fue llamado Don Juan, que despues fue el primer duque de Medina Çidonia, é lo llamaron "el Bueno" por cuyo nasçimiento quitaron el luto é se hizieron muchos regozijos é fiestas, ansi en el condado de Niebla como en Sevilla, siendo muy deseado este hijo porque la Condesa no avia parido desde que eran casados, que hazia ocho años.

Nasçió este Don Juan de Guzman año del nasçimiento de nuestro Señor de 1410, é de la era de Çesar mill é quatroçientos é quarenta é ocho años, siendo su padre Don Henrrique de Guzman, conde de Niebla, de edad de treynta é quatro años; aviendo çisma en la Iglesia de Dios entre el Papa Benedito y el Papa Gregorio; aviendo muerto en este año Ruberto, Rey de romanos, eleto emperador, duque de Baviera é conde palatino; é siendo en este año eleto emperador Sigismundo, hijo del emperador Cárlos quarto; siendo rey de Françia Cárlos sexto; siendo rey de Portogal Don Juan el primero; siendo rey de Navarra Don Cárlos; siendo Rey de Aragon Don Martin; siendo Rey de Granada Yuçaf.

CAPITULO NONO.
DE CÓMO DON HENRRIQUE DE GUZMAN, CONDE DE NIEBLA, FUE CON EL INFANTE DON HERNANDO AL ÇERCO DE ANTEQUERA.

Entrando el año de 1410, el Infante escrivió á Don Henrrique de Guzman, conde de Niebla, é á los otros grandes del reino que estuviesen en Córdova mediado el mes de Abril, para la guerra que queria entrar á hazer á los moros del reino de Granada; é luego el conde de Niebla començó á aparejar las cosas nesçesarias para la guerra, é á aperçebir sus vasallos é criados; é venido el mes de Abril fue con su gente é aparejos de guerra á la cibdad de Córdova, donde venido el infante Don Fernando, entraron en consejo por ver donde seria bueno entrar á hazer la guerra á los moros aquel año, é quedó determinado que fuesen á çercar á Antequera. E luego partieron de Córdova el Infante, el conde de Niebla é todos los otros ricos onbres é cavalleros camino de Antequera, é despues que llegaron çerca del reino de Granada, llevaban los esquadrones ordenados desta manera.

Don Pero Ponçe de Leon, señor de Marchena, Martin Hernandez de Córdova, alcayde de los donzeles, Egas de Córdova, Alonso Martinez de Angulo, Alonso Hernandez de Argotę é los ginetes é tres mill peones fueron en la vanguarda. Y en la batalla

primera ordenada, iban Don Henrrique de Guzman, conde de Niebla; Don Ruy Lopez de Avalos, condestable de Castilla; Diego Hernandez de Córdova, é Pero Garçía de Herrera, mariscales del Rey; Diego de Sandoval, mariscal del Infante; Garçi Fernandez Manrrique, Cárlos de Arellano, Don Garçia Fernandez de Villagarçía, comendador mayor de Castilla; Don Lorenço Suarez, comendador mayor de Leon é otros.

En el ala derecha de la batalla del conde de Niebla iban Don Alonso Enrriquez, almirante de Castilla é Juan de Velasco, camarero mayor del Rey, con las gentes de sus casas é hasta mill onbres de pié.

En el ala izquierda iba Gomez Manrrique, adelantado de Castilla, é sus gentes é mill onbres de pié.

En la retaguardia iba el infante Don Hernando con sus pendones é los mançebos de su casa, é con mill lanças de onbres darmas. En el ala de la mano derecha del Infante iba el obispo de Palençia, é Don Alvar Perez de Guzman, alguazil mayor de Sevilla, Pero Nuñez de Guzman, copero mayor del Infante, Ramir Nuñez de Guzman, señor de la casa de Toral, Pedro de Guzman, merino de las behetrias, Alonso Tenorio, adelantado de Cazorla.

El ala izquierda del infante llevaba Per Afan de Ribera, adelantado del Andaluzia, Diego Hernandez de Quiñones, Alvaro, camarero del infante; Rodrigo de Narvaez, Pero Alonso de Escalante; é llevaban estas alas cada dos mill onbres de pié, é á las espaldas del Infante iba el carruage, é quedavan atras otros grandes señores que no avian venido. E allegando el sabado sobre Antequera, asentaron el campo con mucha órden; é porque les paresçió que para seguridad dél era nesçesario tener ocupada una gran sierra que esta çerca de Antequera, que se llama Rabita, ofreçióse Don Sancho de Rojas, obispo de Palençia, de la ocupar, é fueron con él Diego Hernandez de Quiñones, merino mayor de Asturias, Don Alvar Perez de Guzman, Juan Hurtado de Mendoça, Alonso Tenorio, adelantado de Caçorla, Pero Garçia de Herrera, mariscal del Rey, Juan Hernandez Pacheco, é otros muchos cavalleros, los quales tomaron la sierra.

Como el Rey de Granada supo quel infante Don Hernando le tenia çercada á Antequera, enbió dos infantes sus hermanos con çinco mill moros de cavallo é ochenta mill peones, los quales asentando su real en una sierra que se llama la Boca del Asna, çerca de Antequera, fueron á enprender de tomar la sierra Rabita que tenia el obispo de Palençia é los otros x̄pianos; y este dia llegó Diego Lopez de Estúñiga, señor de Béjar, justicia mayor de Castilla, con dozientos de cavallo, á su costa, por servir á Dios é ganar la indulgencia quel Papa dió á los que viniesen á aquella guerra, que fuesen absueltos á culpa é á pena.

El infante Don Hernando, como supo que los moros querian subir á los x̄pianos que estavan en la sierra, enbió á socorrellos á Don Pero Ponçe de Leon é á los adelantados de Leon é de Castilla, á Cárlos de Arellano é á otros; y estos con los que diximos que estavan en la sierra pelearon con los moros con tanto ánimo é tan buena ventura que aviéndolos desbaratado, mataron este dia quinze mill moros é les saquearon los reales, é de los x̄pianos no murieron mas de çiento é veinte.

Hernan Rodriguez de Monrroy, señor de Belvis, á quien el Infante avia mandado fuese á Sevilla á mandar que se hiziesen las bastidas, é para hazerlas traer, puso tanta diligençia en ello que se hizieron con suma brevedad. E queriéndolas sacar por la puerta de Xerez en Sevilla, no cupieron por la demasiada grandeza que tenian; por lo qual fue nesçesario que con liçençia del Infante se ronpiese el muro para sacarlas; é hallóse que dende tiempo de Jullio Çesar que pobló é çercó aquella cibdad de Sevilla hasta este dia, nunca se avia ronpido el muro de Sevilla.

Como las bastidas llegaron al real, no se pudieron llegar çerca del muro sin primero çegar una cava que alli avia, y en el çegarla los moros matavan tantos x̄pianos con saetas é piedras que uvieron de dexar la obra. Como el Infante vió que poco fruto se sacaria de la bastida, si no llegase al muro, é que no se podia llegar al muro sin çegarse la cava, é que no podía çegarse la cava sin daño de los x̄pianos, é que los x̄pianos no osavan llegar por el temor de la muerte, apeóse el Infante del cavallo, é tomando un pavés é una espuerta con tierra, fuéla á echar en la cava diziendo: "ea cavalleros, mirad quien sois é á la onrra de España, hazed todo lo que yo hago": Fue tanto el ánimo que cobraron los x̄pianos en ver este buen ánimo y exemplo del Infante, su capitan general, que dende los mayores y medianos hasta los mas pequeños, no se tenia por onbre el que acordándose de la muerte dexase con temor de perder la vida de echar sus espuertas de tierra; y esto fue con tanto ánimo é priesa que la cava se çegó en poco espacio.

Viernes á 27 de Junio deste año mandó el Infante que todos estuviesen aparejados para conbatir á Antequera, toda á la redonda, é repartió los conbatientes en esta manera. Delante de la puerta de la cibdad mandó que conbatiese Don Henrrique de Guzman, conde de Niebla, é que llevase su escala, y en pos dél á la puerta de Malaga conbatiese Juan de Velasco, camarero mayor del Rey, é mas adelante el comendador mayor Don Lorenço Suarez de Figueroa, con gente de Don Lope de Mendoça, arçobispo de Santiago, é tras ellos los mariscales Diego Hernandez de Cordova é Pero Garçia de Herrera, y en la torre del Escala conbatiese el condestable Don Ruy Lopez de Avalos, é á la puerta de la villa el almirante Don Alonso Henrriquez, y en otras partes otros cavalleros; mas aunque se conbatió la villa no se ganó aquel dia.

CAPITULO DECIMO.
CÓMO DON HENRRIQUE, CONDE DE NIEBLA, É DON PERO PONÇE DE LEON Y EL CONDESTABLE DON RUI LOPEZ DE AVALOS Y EL OBISPO DE SANTIAGO FUERON Á CORRER Á MÁLAGA.

En tanto que Antequera estava çercada salieron del real Don Henrrique de Guzman, conde de Niebla; Don Pero Ponçe de Leon, señor de Marchena; Don Lope de Mendoça, arçobispo de Santiago; Don Rui Lopez de Avalos, condestable de Castilla; Gomez Manrrique, adelantado de Castilla; Pero Manrrique, adelantado de Leon; Don Lorenço Suarez de Figueroa, comendador mayor de Leon, con dos mill é

dozientos onbres de armas, ochoçientos ginetes é tres mill peones, lançeros é ballesteros, é salieron del real viernes onze de Jullio deste año de 1410 para yr á correr á Málaga, é fueron á dar çebada é á comer ribera de un rio que pasa entre Alora é Cartama. E otro dia sabado salieron por corredores Don Henrrique de Guzman, conde de Niebla, é Don Pero Ponçe de Leon é Don Lorenço Suarez con los ginetes, é todos los otros cavalleros quedaron con sus batallas ordenadas é pusieron su real esa noche çerca de la villa de Cartama, é quemaronles el arrabal é todo el pan que tenian, é talaronles las viñas, é despues recogieron su gente é fueron su camino de Malaga, por saber del conde de Niebla que era ydo delante, el qual con los cavalleros que ya diximos allegó junto á los arrabales de Malaga; é salieron á ellos todos los mas de los moros de la cibdad y escaramuçaron con los xp̄ianos hasta que vino la noche. E otro dia domingo de mañana, aviendo oydo misa, tornaron sus batallas ordenadas á los almendrales é olivares de Malaga á provocar los moros que saliesen á la batalla, é salieron de la cibdad hasta quatroçientos moros de cavallo é mucha gente de pie, é trabajaron por les defender la tala de las huertas é viñas que estavan en torno de la villa, é con todo eso el conde de Niebla é los demas les talaron todas las huertas é viñas é pelearon de tal manera con los moros que hizieron mucho daño en ellos é prendieron çien moros é á los demas hizieron entrar por fuerça en la cibdad é pusieron fuego en todo lo que pudieron, é no dexaron cosa fuera de la cibdad que no destruyesen, salvo una casa del Rey de Granada que estava en el campo, que la dexaron con pensamiento que avian de tornar á çercar á Malaga; é de los xp̄ianos murió Hernando de Guzman, hijo de Juan Ramirez de Guzman, natural de Toledo, é pocos peones, aunque fueron muchos heridos.

Otro dia, martes por la mañana, tornaronse estos señores é vinieron delante en dos esquadrones: el conde de Niebla é Don Pero Ponçe de Leon en uno, é en otro el comendador mayor, é unos vinieron por la ribera de la mar é otros por la sierra, los quales hizieron mucho daño en la tierra de los moros, é tornaronse al real del Infante que tenia sobre Antequera.

Çay de Alemin vino al Infante por parte del Rey de Granada para que le diese treguas; y estando en el real conçertó con algunos moros de los cativos que estavan en el campo del Infante, que para çierto dia é ora pusiesen fuego de alquitran con unas bayetas que les dió, al real, é quél haria çiertos hechizos con que avria tan gran viento quel fuego no se pudiese matar. El moro se fue á Archidona; la cosa fue descubierta é castigada, é aquel dia é aquella ora que dixeron hizo tanto viento é tan rezio que quebró los masteles de las bastidas.

A este real de Antequera vinieron nuevas al infante Don Hernando como el Rey Don Martin de Aragon, su primo, era muerto é no habia dexado herederos, é que en Aragon avia grandes diferençias, porque unos querian tomar por Rey á este Infante, é otros á otras personas; mas finalmente este Infante fue reçibido por Rey de Aragon.

CAPITULO UNDECIMO. DE CÓMO SE GANÓ LA CIBDAD DE ANTEQUERA Á LOS MOROS, É CÓMO EL CONDE DE NIEBLA GANÓ DOS CASTILLOS Á LOS MOROS.

Martes 16 de Setienbre, estando descuydados los x̄pianos de conbatir aquel dia, mandó el Infante echar el escala en una torre, é luego subieron por ella sesenta onbres darmas é echaron los moros de la torre, y apoderaronse della; é incontinenti mandó el Infante tocar alarma para que conbatiesen la cibdad. E luego el conde de Niebla con su gente y escala é cada uno con sus gentes, començaron á conbatir la cibdad de Antequera por la parte que le estaba señalado, é entraron la çibdad por fuerça de armas, é los moros acogieronse al castillo.

Y el miercoles adelante se dió el castillo de Antequera á partido, que dexando las armas, bastimentos é camas se fuesen con lo demas, dexando los x̄pianos que tenian cativos, é salieron dos mill é seisçentos é veynte é ocho moros, moras é criaturas, é el Infante los mandó poner en salvo en Archidona, é dió la tenençia de Antequera á Rodrigo de Narvaez, su donzel, é porque supo el Infante que çerca de Antequera avia algunas fortalezas que convenia dexar tomadas para la seguridad de Antequera, mandó á Don Henrrique de Guzman, su primo, conde de Niebla é al Condestable que fuesen á los conbatir, y ellos fueron primero al castillo de Aznalmara, é conbatiendolo se dieron los moros á partido; é puesto recabdo en la fortaleza fueron á conbatir el castillo de Xebar, y el castillo se entró por fuerça de armas é mataron catorze moros é los otros se acogieron á la torre del Omenaje, é dieron lugar á que se saliesen de noche é tornaronse á Antequera; de donde partieron viernes dos de Otubre, é vinieron á Sevilla donde otorgaron las treguas á los moros por diez é siete meses, por poder el Infante yr á entender en las cosas de Aragon.

Las quales se declararon el año adelante é eligieron al infante Don Hernando de Castilla por Rey de Aragon, y él fue aconpañado de muchos cavalleros castellanos á reçebir el reino de Aragon, é deste Rey Don Fernando de Aragon fue nieto el Rey Don Fernando el Católico, marido de la Reina Doña Isabel, que ganaron á Granada. Y el hijo mayor deste infante Don Fernando fue Don Alonso, Rey de Aragon, que conquistó el reino de Napoles é fallesçió sin hijos; el segundo fue el Rey Don Juan de Navarra é de Aragon; el terçero el infante Don Henrrique, maestre de Santiago; el quarto el infante Don Sancho, maestre de Alcantara; el quinto el infante Don Pedro, é dos hijas, una Reina de Castilla, é otra Reina de Portogal, y eran el conde de Niebla Don Henrrique de Guzman, y este Rey Don Hernando de Aragon, primos segundos por la parte del linaje Real, que por la parte del linaje de los Guzmanes era primo terçero.

Fue este Rey de Aragon muy valeroso Rey, sino que vivió poco, y eso doliente de unas yervas que le dieron; é porque en esta sazon avia çisma en la yglesia de Dios entre tres papas, Benedito á quien obedeçia Hespaña, é los otros dos Gregorio é Juan, los quales renunçiaron el pontificado en manos del conçilio, é Benedito que estava en Aragon, no queria renunçiar; é vino el emperador Sigismundo á Aragon para hazer con el papa que renunçiase el pontificado en el conçilio como los otros dos, y él no lo quiso

hazer, é quitáronle la obediençia en Aragon, y murió el Rey Don Fernando de Aragon, aviendo çinco años que reinava, é juntamente murió su hijo el infante Don Sancho, maestre de Alcantara.

Capitulo Duodecimo.
Cómo nasçió al conde de Niebla una hija, que la llamaron Doña Maria de Figueroa, que fue casada con Don Henrrique Henrriquez, de quien dependen los condes de Alva de Liste.

En el año de 1414 parió Doña Theresa de Figueroa, condesa de Niebla, muger de Don Henrrique de Guzman, conde de Niebla, una hija en Sevilla, que bautizada la llamaron Doña Maria de Figueroa é de Guzman, que despues que fue muger la casaron con Don Herrique Henrriquez, hijo segundo del almirante don Alonso Henrriquez, de los cuales desçienden los condes de Alva de Liste que oy son.

En el año adelante de 1416 salió de Castilla, por mandado de la Reina Doña Catalina, Juan Leçentor, frances, con una armada, é ganó las islas de la Palma, del Hierro, del Infierno, de Lançarote; pero no pudo ganar la Gran Canaria, porque se le defendió; é hizo en la isla de Lançarote un castillo de piedra é barro muy fuerte con que sugectava las otras islas; y el primer obispo destas islas fue un fraile, llamado Mendo, el qual convirtió muchos canarios á nuestra fe. E porque entre mosen Meneaute, que heredó aquellas islas de su tio Juan Leçentor y el obispo uvo diferençias, conpró estas islas de Canaria Don Henrrique de Guzman, conde de Niebla en çierta suma de doblas, é tuvolas algun tienpo, é porque con ellas tenia mucha costa é poco fruto, diólas á un cavallero de Sevilla su criado, llamado Fernan Peraça, á trueco de çiertos pueblos quel Fernan Peraça tenia.

En el mes de Junio del año de 1418 fallesçió la Reina Doña Catalina, madre del Rey Don Juan de Castilla, y este año en el mes de Setienbre murió Juan de Velasco, camarero mayor del Rey, é dexó por heredero á Pero Fernandez de Velasco, que despues fue conde de Haro, é otros dos hijos, uno Hernando de Velasco, é otro Alonso de Velasco.

Y en este año el Rey Don Juan de Castilla salió de las tutorias, é se casó con la infanta Doña Maria, hija del Rey Don Fernando de Aragon, su tio.

Don Henrrique de Guzman, conde de Niebla, fue á estos casamientos, muy aconpañado é costoso, y anduvo algun tienpo en la corte, en la qual como sienpre haya novedades, acaesçió quel infante Don Henrrique, maestre de Santiago, hijo del Rey Don Fernando de Aragon, que andava en la corte, viendo como Juan Hurtado de Mendoza tenia toda la privança con el Rey, é ansimesmo Alvaro de Luna, que era primo de Doña Maria de Luna, muger de Juan de Hurtado, como este Alvaro de Luna era ya muy privado del Rey, hablava con él todo lo que Juan Hurtado queria; y desto descontentos los grandes del reino, hizieronse dos vandos, é unos acudian al infante Don Juan de Aragon, é otros al infante Don Henrrique, su hermano. Y en tanto quel infante Don Juan se fue á despo-

sar con Doña Blanca, prinçesa de Navarra, su hermano el infante Don Henrrique una mañana llevó trezientos onbres de armas consigo, é entró en el palaçio del Rey é prendió á Juan Hurtado de Mendoça, que estava en la cama, é entraron á la cama donde el Rey estava, diziendo que aquello se hazia por su serviçio, é no teniendose el Infante por seguro en Tordesillas, hizo con el Rey que se pasase á Avila, é que llamase á Cortes para que en Cortes se aprovase aquel hecho de la prision de Juan Hurtado.

Como el infante Don Juan supo esto, vino á gran priesa de Navarra, donde se avia ydo á desposar, é paresçiendole que su hermano el infante Don Henrrique estava apoderado del Rey, é lo traia por donde queria, requirió á sus amigos para yr contra el infante Don Henrrique, é vinieron á él á Cuellar Pedro de Estuñiga, hijo mayor de Diego Lopez de Estuñiga, que despues de la muerte de su padre avia heredado á Bejar é otras cosas, el qual Pedro de Estuñiga vino con seisçientas lanças, é vino Don Juan de Sotomayor, á quien nuevamente avian hecho maestre de Alcantara, con toda la gente que pudo, y Juan Hurtado de Mendoça, mayordomo mayor del Rey que se avia ya soltado de la prision, é Diego Gomez de Sandoval, adelantado mayor de Castilla, é Diego Perez Sarmiento, repostero mayor del Rey, é los mariscales Diego Fernandez de Cordova é Pero Garçia de Herrera, é otros muchos.

De la parçialidad del infante Don Henrrique que estava con el Rey en Avila, eran estos: Don Henrrique de Guzman, conde de Niebla; su tio Don Pero Ponçe de Leon, señor de Marchena; Don Lope de Mendoça, arçobispo de Santiago; Don Diego Añaya, arçobispo de Sevilla; Don Rodrigo de Velasco, obispo de Palençia; Don Ruy Lopez de Avalos, condestable de Castilla; Don Luys de Guzman, maestre de Calatrava; Pero Manrrique, adelantado de Leon; Garçi Fernandez Manrrique, que despues fue conde de Castañeda, mayordomo mayor del infante Don Henrrique; Iñigo Lopez de Mendoça, señor de Hita é Buitrago; Diego de Rivera, adelantado del Andaluzia; Diego Fernandez de Quiñones, merino mayor de Asturias é otros, los quales estuvieron en las Cortes quel Rey hizo en Avila. E luego el infante Don Henrrique hizo con el Rey que se partiesen á Talavera, donde en llegando allá, se desposó el infante Don Henrrique, maestre de Santiago, con la infanta Doña Catalina, hermana del Rey de Castilla Don Juan, é dióle el Rey en dote el marquesado de Villena con título de ducado, y á Garçi Fernandez Manrrique hizo merçed el Rey del señorio de Castañeda, que es en Asturias, con titulo de conde, y á Alvaro de Luna hizo merçed de la villa de Santistevan de Gormaz, el qual Alvaro de Luna se casó con Doña Elvira Puertocarrero, hija de Martin Fernandez Puertocarrero, señor de Moguer, nieta del almirante Don Alonso Henrriquez.

El infante Don Juan, duque de Peñafiel, prinçipe de Navarra, viendo cómo todavia su hermano el infante Don Henrrique estava apoderado é se apoderava cada dia mas del Rey Don Juan, hizose amigo con Don Alvaro de Luna, el qual con Don Rodrigo Alonso Pimentel, conde de Benavente, é Don Fadrique, conde de Trastamara, é Pedro Puertocarrero, señor de Moguer, é Garçi Alvarez de Toledo, señor de Oropesa, é otros conçertaron de sacar al Rey de poder del infante Don Henrrique, para lo qual ordenaron una caça, ó fuese el Rey con estos al castillo de Montalvan, é como el infante Don Henrrique lo supo, juntó á los señores que alli estaban de su parçialidad, que

eran Don Henrrique de Guzman, conde de Niebla; Don Pero Ponçe de Leon, señor de Marchena; el arçobispo de Santiago y el Condestable; el adelantado Pero Manrrique é Garçi Fernandez Manrrique; Iñigo Lopez de Mendoça, señor de Hita é Buitrago, é otros cavalleros con quinientos onbres de armas, é fueron en pos del Rey por servirle ó ver si le llevavan contra su voluntad, y en el camino vino Diego de Miranda de parte del Rey, diziendo quel Rey mandava á todos que se tornasen á Talavera é le esperasen alli, porquél yva á entender en cosas de su serviçio. El Infante quisiera pasar adelante tras el Rey, é dixo á los señores que alli venian que fuesen con él, é dixeronle el conde de Niebla é Don Pero Ponçe; señor Infante: "La razon porque avemos seguido vuestra opinion era pensando que seguiades la del Rey, nuestro soberano señor, á quien con nuestras vidas y estados deseamos servir; é pues quel Rey enbia á mandar que nos tornemos, no es su serviçio que pasemos adelante, é nuestra yntençion no es de deservir al Rey ni dar lugar á que nadie le desirva; vuestra merçed se vuelva á Talavera, y alli atenderemos lo quel Rey manda que hagamos".

El Infante como vió á estos señores que eran de los prinçipales desta opinion, tornóse á Talavera y enbió al condestable Don Ruy Lopez de Avalos con otros cavalleros é gente de guerra para que çercasen al Rey, y deseando el Condestable que no se le cargase á él toda la culpa del çerco del Rey, escrivió al Infante diziendo quél traia tratos con el Rey, é que para que se efectuasen convenia que viniesen á Montalvan el Infante é la Infanta, su muger, con la Reina Doña Maria, muger del Rey Don Juan. E luego el infante Don Henrrique acordó de lo poner por obra, é partió la Reina de Castilla Doña Maria, de Talavera para Montalvan; yvan con ella el infante Don Henrrique, la infanta Doña Catalina su muger, Don Henrrique de Guzman, conde de Niebla, Don Pero Ponçe, Diego Hernandez de Quiñones y el arçobispo de Santiago é otros, é quedó la Reina en la Puebla de Montalvan, é los demas fueron al real de sobre Montalvan á los conçiertos que se hazian con el Rey; é llegados alli tuvieron mandamiento del Rey que se fuesen á Ocaña é le esperasen alli, é luego todos aquellos señores vista la voluntad del Rey se fueron á Ocaña, é la Reina á Toledo, é Don Henrrique de Guzman, conde de Niebla, é Don Pero Ponçe de Leon quedaronse en serviçio del Rey, con el qual fueron á Talavera, é de alli enbió á mandar el Rey al infante Don Henrrique que derramase la gente que tenia junta, y él respondió que lo haria si el infante Don Juan, su hermano, derramase la gente que tenia junta, de lo qual el Rey uvo enojo.

Capitulo Dezimoterzero.
De cómo el conde de Niebla pidió liçençia al Rey para se volver á su casa, é de otras cosas que acaesçieron por el reino en este tienpo.

Don Henrrique de Guzman, conde de Niebla, aviendo dos años que andava en la corte, viendo tanta rebuelta é poca orden que en la corte andava, aborreçido della, pidió liçençia al Rey, é vinose á su casa á Sevilla á descansar; y en este tienpo acaesçió quel infante Don Henrrique vino á la corte con Garçi Fernandez Manrrique, é mandó-

los prender el Rey. E como supo esto el condestable Don Ruy Lopez de Avalos fuese á Aragon con la infanta Doña Catalina, muger del infante Don Henrrique, y el Rey mandó secrestar todo lo que estos tres señores tenian é buscar sus caxas, en las quales hallaron unas catorze cartas que avia falsado un secretario del Condestable, en que dezian al Rey de Granada que entrase poderosamente en el reino, é que le darian favor é ayuda; pero estas cartas no fueron verdad, porque prendieron al que las falsó, é confesado el delito fue degollado en la plaça de Valladolid, é no obstante esto, condenó el Rey al Condestable en perdimiento de la condestablia é de todos sus bienes rayzes é muebles, que eran el condado de Rivadeo en Gallizia, y el Colmenar de Arenas, Candeleda, Arenas, Osorno, Xodar, Ximena, La Torre de Alhaquin, Arcos, Arjona, Arjonilla é la Higuera de Martos, y el Rey hizo merçed de los bienes del Condestable desta manera: dió el ofiçio de condestable á Don Alvaro de Luna con titulo de conde de Santistevan; el adelantamiento de Murçia á Diego Yañez Faxardo; el Colmenar dió al infante Don Juan; y á Don Fadrique, conde de Trastamara, dió la villa de Arjona con titulo de duque, y al almirante Don Alonso Henrriquez la villa de Arcos, y á Diego Gomez de Sandoval, adelantado de Castilla, la villa de Osorno, é á Pedro de Estúñiga, justiçia mayor de Castilla, la villa de Candeleda, é á Don Rodrigo Alonso Pimentel la villa de Arenas; y el dar el Rey estos pueblos á estos cavalleros fue causa quel buen condestable Don Ruy Lopez de Avalos nunca volviese á Castilla, porque como estos señores governavan al Rey, estorvaron la venida del Condestable por no ser desposeydos de lo que le avian dado, é ansi el Condestable murió fuera del reino é pobre, aunque desçienden dél grandes señores en el reino de Nápoles, que son el marques de Pescara, que murió, y el marques del Guasto, capitan general del Emperador Don Carlos, Rey de Castilla, en Italia.

Al prinçipio del año 1423 dieron el arçobispado de Toledo á Don Juan de Contreras, que avia vacado por muerte del arçobispo Don Sancho de Rojas.

En el año de 1425, estando Don Henrrique de Guzman, conde de Niebla, en Sevilla, supo como la Reina Doña Maria, de Castilla, avia parido un hijo, Prinçipe heredero destos reinos, que siendo bautizado, fue llamado Don Henrrique, que despues fue Rey é llamado el Rey Don Henrrique Quarto, é otros le llamaron "el Pródigo", por cuyo nasçimiento se hizieron muchas fiestas en Sevilla y en todo el reino.

En este año murió supito el Rey Don Cárlos de Navarra, y heredó el reino la prinçesa Doña Blanca, muger del infante Don Juan, el qual tomó luego titulo de Rey; y era este Rey de Navarra primo segundo de Don Henrrique de Guzman, conde de Niebla; é vinose el Rey de Navarra á residir á Castilla, donde era natural, é tenia muchos pueblos, y el infante Don Henrrique fue suelto á ynterçision del Rey Don Alonso de Aragon, su hermano.

Y en este año murió Juan Hurtado de Mendoça, mayordomo mayor del Rey, é quedó la mayordomia en Ruy Diaz de Mendoça, su hijo mayor, é á esta sazon dió el Rey Don Juan de Navarra al adelantado Diego Gomez de Sandoval, su criado, la villa de Catroxeriz, que era suya con titulo de conde della, é de alli adelante le llamaron conde de Castro.

En el año de 1429 murió Don Alonso Henrriquez, almirante de Castilla; dexó hijos á Don Fadrique, almirante de Castilla; á Don Henrrique Henrriquez, que fue casado con Doña Maria de Figueroa, hija del conde de Niebla; é dexó el Almirante nueve hijas casadas con nueve mayorazgos de los principales del reino. La mayor fue casada con Don Pedro Puertocarrero, señor de Moguer; la segunda con Don Rodrigo Alonso Pimentel, conde de Benavente; la terçera con Per Alvarez Osorio, señor de Cabrera é Ribera; la quarta con Mendoça, señor de Almaçan; la quinta con Juan Ramirez de Arellano, señor de los Cameros; la sesta con Pedro de Herrera, señor de Pedraza; la septima con Juan de Tovar, señor de Berlanga é Astudillo; la otava con Juan de Rojas, señor de Monçon; la novena con Don Juan Manrrique, conde de Castañeda.

En esta sazon uvo muy grandes revueltas entre los infantes de Aragon y el Rey de Castilla, é juntaron sus gentes, y el Rey de Aragon é Navarra entraron en Castilla á hazer daño, y el Rey de Castilla entró en Aragon haziendo gran guerra, é despues se tornaron á enrruynar.

Y el Rey hizo Cortes en Medina del Campo el año de 1430, é alli hizo proçeso contra el Rey de Navarra é los infantes Don Henrrique é Don Pedro, sus hermanos; é vista la culpa que tenian en la guerras é disensiones, alborotos é asonadas porque les debia conquistar sus bienes, hízolo así é repartiólos desta manera. El maestrazgo de Santiago, que era del infante Don Henrrique, diólo al condestable Don Alvaro de Luna; á Don Gutier Gomez de Toledo, obispo de Palençia, dió la villa de Alva de Tormes su tierra, la qual él dexó á su sobrino Hernandalvarez conde de Toledo, señor de Valdecorneja; al adelantado Pedro Manrrique dió la villa de Paredes de Nava; á Don Rodrigo Alonso Pimentel, conde de Benevente, dió la villa de Mayorga; al mariscal Iñigo de Estuñiga, hijo de Diego Lopez de Estuñiga, dió la villa de Çerezo, é todas estas villas eran del Rey de Navarra.

A Don Luis de Guzman dió la villa de Andujar, é despues se la tomó é le dió por ella la villa de Medina Çidonia; á Pedro de Velasco, camarero mayor del Rey, le dió las villas de Haro é Bilhorado con titulo de conde de Haro; á Pedro de Estuñiga, justiçia mayor de Castilla, señor de Bejar, hijo mayor de Diego Lopez de Estuñiga, le dió la villa de Ledesma con titulo de conde de Ledesma; á Hernandalvarez de Toledo, señor de Valdecorneja, le dió la villa de Salvatierra; á Don Garçi Fernandez Manrrique, conde de Castañeda, dió la villa de Galisteo; á Don Pero Ponçe de Leon, señor de Marchena, dió la villa de Medellin con titulo de conde de Medellin; á Pero Garçia, mariscal del Rey, la villa de Montemayor; á Hernan Lopez de Saldaña, camarero del Rey é su contador mayor, la villa de Miranda del Castañal; al doctor Periañez la villa de Granadilla; al doctor Diego Rodriguez de Valladolid la villa de Montemayor, que se solia llamar Pililla, aldea de Cuellar, con quinientos vasallos; todas las quales villas eran del infante Don Henrrique.

Y en este año de 1430 hizo el Rey merçed al adelantado de Murçia, Alonso Yañez Faxardo, de la villa de Mula, y á Don Juan de Sotomayor, maestre de Alcantara, de la villa de Alconchel con çiertos dineros de juro. E á Don Fadrique, conde de Luna, hijo

del Rey Don Martin de Çiçilia, le dió las villas de Cuellar y Villalon, que fueron del Rey de Navarra, é quando murió el duque de Arjona, le dió las villas de Arjona é Arjonilla, é dió al almirante Don Fadrique las villas de Rueda é Mansilla, que fueron de Don Alonso de Robles, é hizieronse treguas por çinco años con los Reyes de Aragon é Navarra é los infantes Don Henrrique é Don Pedro, sus hermanos.

Capitulo Dezimoquarto.
De cómo se ganó la villa de Ximena á los moros, é cómo fue Don Henrrique de Guzman, conde de Niebla, con el Rey Don Juan á la vega de Granada.

El Rey determinó de hazer la guerra á los moros, porque el Rey Mahomat, el Izquierdo, á quien el Rey Don Juan avia hecho ser Rey de Granada, le avia sido muy desconoçido; é para esto llamó á Cortes en Salamanca, é los procuradores del reino le otorgaron quarenta é çinco quentos para la guerra de los moros, y escrivió luego á Don Henrrique de Guzman, conde de Niebla, é á todos los cavalleros del reino que se aperçibiesen para yr con él á la guerra de los moros; y en este año de 1431 supo el conde de Niebla como el mariscal Pero Garçia de Herrera, que estava por frontero en Xerez, avia ganado por escala la villa de Ximena, çinco leguas de Gibraltar, con el castillo; é los moros se dieron á partido, salvas las personas é no otra cosa. Avia en esta villa quinientos vezinos é çiento é treynta de cavallo, é saçaron de aqui gran despojo.

Como Don Henrrique de Guzman, conde de Niebla, é Don Pero Ponçe de Leon, conde de MedellIn, supieron estas nuevas, á muy gran priesa juntaron sus gentes é fueron á socorrer al mariscal, pensando que los moros vendrian sobre él, é tras ellos salió el almirante Don Fadrique Henrriquez, que se halló en Sevilla, é salió de Eçija Fernand Alvarez de Toledo, señor de Valdecorneja, é juntaronse quatro mill de cavallo é veynte mill peones, los quales se tornaron del camino, porque le escrivió el mariscal que no era neçesario el socorro, é teniendoles en merçed la venida. El conde de Niebla é los demas cavalleros que diximos, por no aver juntado la gente, en vano quisieran entrar en tierra de moros, é hizoles tantas aguas que uvieron de dexar el propósito, é volvieronse á sus casas.

El Rey Don Juan, deseando de hazer la guerra á los moros, vino de Medina á Toledo, donde veló las armas en la yglesia mayor una noche, é otro dia uvo una muy solene proçesion: hizo un muy buen sermon el arçediano de Toledo, que se llamava Don Vasco de Guzman, que era onbre muy notable é gran letrado; é dexando el Rey el cargo de la governaçion del reino al adelantado Pedro Manrrique, se vino á Cordova, donde llegó el maestre condestable Don Alvaro de Luna, que con tres mill lanças de su casa é otras gentes é señores fue á talar la vega de Granada; é vino alli Don Henrrique de Guzman, conde de Niebla, muy acompañado: venian con él el conde de Niebla, Diego de Mendoça, Pero Gonçalez de Mendoça, señor de Villaçedumbre, Hernando Bocanegra, Juan Rodriguez de Valdes; é ansimesmo venia su hijo primogenito Don Juan de Guzman; é su hermano Don Alonso de Guzman, señor de Lepe é Ayamonte, é

con otros deudos, amigos é criados é vasallos; é vino muy bien adereçado é arreado de su persona é de sus criados, é traia gente muy luzida é mucha é muy gran costa con ella. E salió el Rey de la cibdad de Cordova con su exerçito para yr á la vega de Granada, y era esta la primera vez que entrava á hazer guerra á los moros; y á veynte é seis de Junio deste año de 1431 pasó el Rey el puerto Lope, y asentó su canpo delante de Moclin, é otro dia conbatieron á Puente de Pinos é mataron los moros que alli avia.

Otro dia ordenó el Rey sus batallas en esta manera: el condestable Don Alvaro de Luna con los condes é cavalleros de su casa yva en el avanguarda con dos mill é quinientos onbres de armas; despues yvan en çiertos esquadrones Don Henrrique de Guzman, conde de Niebla, y en otro Don Pero Hernandez de Velasco, conde de Haro, y en otro Don Pedro Estuñiga, conde de Ledesma, é con él Don Gonçalo, obispo de Jaen, y el mariscal Iñigo de Estuñiga é Diego Lopez de Estuñiga, sus hermanos, y en otro yva Don Luys de Guzman, maestre de Calatrava, y destos esquadrones se hizieron dos batallas gruesas, de las quales la una yva por ala de la batalla del Rey, á la mano derecha, é la otra á la izquierda. En la batalla del Rey yvan Don Gutier Gomez de Toledo, obispo de Palençia; Don Rodrigo Alonso Pimentel, conde de Benavente; Don Garçi Fernandez Manrique, conde de Castañeda; Diego Perez Sarmiento, repostero mayor del Rey; Fernand Alvarez de Toledo, señor de Valdecorneja é Salvatierra, é delante del exerçito yva Diego de Ribera, adelantado de la frontera, é Juan Ramirez de Guzman, comendador mayor de Calatrava, con mill ginetes para començar el escaramuça; é començaronla con los moros que salieron de Granada, en que uvo algunos muertos de una parte é de otra, y esto fue á 27 de Junio, y estuvo el Rey en su real çerca de la sierra de Elvira esperando que los moros saliesen á la batalla, y este dia salieron de Granada çinco mill moros de cavallo é doçientos mill moros de pie, é dieron sobre Don Luys de Guzman, maestre de Calatrava que andava con gente haziendo allanar las açequias, é no pudiendo sufrir la gran multitud de moros, enbió á pedir socorro al Rey, y el Rey dixo al conde de Niebla: "Conde, yd á socorrer á vuestro primo el Maestre". E Don Henrrique de Guzman, conde de Niebla, é Don Pedro de Estuñiga, conde de Ledesma, é Don Garçi Fernandez Manrrique, conde de Castañeda, los quales con la gente del Maestre eran dos mill lanças, é no pensando que los moros fuesen tantos, començaron á pelear con ellos; é como los moros eran tantos estuvieron en punto de se perder los x̄pianos, é uvo algunos que quisieran que se retiraran; mas Don Henrrique de Guzman, conde de Niebla, dixo: "Morir puedo yo, mas no volver el rostro á los moros"; é como vieron su porfia en pelear con los moros, enbiaron á pedir socorro al Rey, el qual en tanto quél salió enbió al condestable Don Alvaro de Luna con gente á socorrerlos; é quando allegó halló á los tres condes é al Maestre en gran peligro, é de tal manera que no se pudieron retraer sin paresçer que venian huyendo, é los moros mostravan tanta sobervia que era cosa estraña. En esto allegó el Rey Don Juan con toda la gente que quedava en el real, é dieron la batalla á los moros por muchas partes, con tanto animo y esfuerço, que los moros fueron vençidos, desbaratados é arrancados del canpo, é siguieron algun poco el alcançe, donde murieron gran cantidad de moros é algunos x̄pianos, é los moros quedaron tan temerosos que nunca mas salieron al canpo,

y el Rey Don Juan mandó talar los panes, viñas, huertas, olivares, torres, casas, molinos, é turó la tala seis dias, é no quedó cosa en pie tres leguas á la redonda de la cibdad de Granada.

Pasados estos seis dias uvo en el real del Rey diversas opiniones sobre lo que harian, é al fin acordóse que el Rey se volviese á Castilla, é que otro año viniesen con gente sobre Malaga, de lo qual quedaron muy descontentos los grandes del reino, é la gente de guerra; porque estando el Rey tan vitorioso é con tan grande exerçito é con todos los grandes de su reino é gentes dél, se volviese sin ningun proposito. Dixose publicamente é ansi lo dize la coronica del Rey Don Juan que se hizo esto porquel Condestable lo quiso, por razon que los moros le hizieron un gran presente de pasas é higos en que le fue enbiada dentro dello tanta moneda de oro, que por aquella causa tuvo manera con el Rey como levantase el real é se volviese.

En este tiempo tembló la tierra en el real del Rey, y en Granada se cayó parte del Alhambra, y en Aragon y en Cataluña fueron despoblados muchos lugares y caidas muchas yglesias y casas; fue tan grande este temblor y tantas vezes que no avrá memoria de gentes que uviesen visto otra cosa semejante.

El Rey con su exerçito se volvió á Cordova, y viniendose el conde de Niebla á Sevilla se fue el Rey á Medina del Canpo, donde se otorgó paz perpetua al reino de Portogal, que avia veynte y quatro años que la procurava el Rey Don Juan de Portogal y el principe Don Duarte su hijo.

En el mes de Enero del año 1432 murió en Roma el Papa Martin quinto, que avia cartorçe años que era Papa, dende que çesó la çisma, é dende que uvo el pontificado hasta que murió pagó sueldo á çinco mill onbres de armas con los quales cobró muchos señorios, villas, cibdades, castillos de la Iglesia que estavan enagenados; fue eleto por Papa Eugenio quarto, cardenal de Sena, onbre de sesenta años.

Don Luys de Guzman, maestre de Calatrava, y el adelantado Diego de Ribera que quedaron por fronteros de los moros, favoresçieron á un infante moro, llamado Abenalmao, nieto del Rey Bermejo de Granada, que mató el Rey Don Pedro en Sevilla, y con favor destos señores lo hizieron Rey de Granada, y el Rey Mahomat el izquierdo se fue á Malaga, y Benalmao se otorgó por vasallo del Rey de Castilla.

CAPITULO DECIMOQUINTO.
DE CÓMO EL REY DON JUAN EL SEGUNDO HIZO MERÇED Á DON HENRRIQUE DE GUZMAN, CONDE DE NIEBLA, DE LA VILLA DE LAS GARROBILLAS DE ALCONETAR.

El Rey Don Juan, segundo deste nombre en la casa de Castilla, considerando los muchos serviçios que Don Henrrique de Guzman, conde de Niebla, su tio, le avia hecho en diversas vezes y tienpos; los muchos gastos que siempre avia hecho por serville, espeçialmente en esta jornada que fueron á la vega de Granada, hizole merçed de

la villa de las Garrobillas de Alconetar sobre el rio de Tajo, con el paso de las barcas y derechos y del castillo de Rochafrida que está sobre las barcas, y de los lugares del Cañaveral y Santiago y Hinojales, de lo qual yo he visto el previllegio. Diçe la fecha año de mil y quatroçientos y treynta é dos. Eran estos pueblos de los infantes de Aragon, de lo que les confiscó el Rey.

En esta sazon el infante Don Henrrique y el infante Don Pedro, su hermano, hermanos del Rey Don Alonso de Aragon y del Rey Don Juan de Navarra, hazian guerra, daños, robos é males dende el castillo de Alburquerque que era suyo; y por ser vezinos é amigos del maestre de Alcantara Don Juan de Sotomayor, hizieron con él que les entregase el castillo del convento de Alcantara, y entrególo al infante Don Pedro, y el Maestre y el infante Don Henrrique vinieronse á Alburquerque; é luego Don Gutierre de Sotomayor, comendador mayor de Alcantara, sobrino del Maestre, habló con algunos vezinos de la villa de Alcantara, diziendoles que harian gran serviçio al Rey si prendiesen al infante Don Pedro, que tantos males é daños hazia en la tierra del Rey, é que dello seria el Rey muy servido, é prendieronlo en el convento de Alcantara y hizieronlo saber al Rey, el qual hizo merçed al comendador mayor Don Gutierre de Sotomayor del maestrazgo de Alcantara, que tenia su tio, y á la villa de Alcantara libertóla de todo pecho é serviçio, pedido é moneda forera. Y este maestre Don Gutierre fue despues muy gran señor é dexó dos hijos mayorazgos: al mayor, llamado Don Juan, que quedó por eleto para maestre, le dexó á Alconchel, y él no quiso ser maestre sino casarse con hermana de Don Lorenço Suarez de Figueroa, conde de Feria; é al segundo que fue Don Alonso, á Belalcaçar, Hinojosa, la Puebla de Alcoçer é Herrera, que es hoy el condado de Belalcaçar, y es su descendiente hoy en Alconchel Don Fadrique de Çuñiga é Sotomayor, y en el condado de Belalcaçar Don Fransçisco de Sotomayor, duque de Bejar, marques de Ayamonte é Gibraleon, conde de Belalcaçar é de Bañares, señor de Grañon, Burguillos é Capilla; y está este maestre Don Gutierre de Sotomayor enterrado en Belalcaçar, en el monesterio de Santa Clara que fundó.

Como el infante Don Henrrique vió á su hermano el infante Don Pedro preso, tuvose por perdido, y á interçesion del Rey de Portogal perdonó el Rey al infante Don Henrrique, con que se entregase el castillo é villa de Alburquerque, é luego como se lo entregó, lo dió al condestable Don Alvaro de Luna.

En prinçipio del año de 1433 en el mes de Enero, yendo el Rey Don Juan á Cibdad Rodrigo, vieron todos una gran llama corriendo por el çielo, que tuvo grande espaçio, é quando se consumió dió un tronido que sonó ocho leguas de alli. Y en el mes de Febrero deste año nevó quarenta dias, sin dexar de nevar, é fue tanta nieve que los nasçidos no se acordavan aver visto cosa semejante.

Estando Don Henrrique de Guzman, conde de Niebla, en Sevilla, supo como venia por capitan á la frontera Hernandalvarez de Toledo, señor de Valdecorneja, con seisçientas lanças é algunos cavalleros que eran Pero de Quiñones é Juan de Padilla, hijo de Pero Lopez é Gonçalo de Guzman, señor de Torrija, é hizo muchas cavalgadas en tierra de moros, é ganó las fortalezas de Benamaurel é Bençalema.

Capitulo Decimosexto.
De cómo Don Henrrique de Guzman, conde de Niebla, casó su hija Doña Maria de Figueroa con Don Henrrique Henrriquez, hijo del almirante, é cómo quitó el monesterio de Santisidro de Sevilla á los frailes bernardos, é lo dió á los monjes hermitaños.

En este tiempo se trató casamiento de Doña Maria de Figueroa é de Guzman, hija de Don Henrrique de Guzman, conde de Niebla, é de la condesa Doña Theresa de Figueroa, su muger, con Don Henrrique Henrriquez, hermano de Don Fadrique Henrriquez, almirante de Castilla, hijos del almirante Don Alonso Henrriquez, nietos de Don Fadrique, maestre de Santiago, viznietos del Rey Don Alonso el onzeno, é de Doña Leonor de Guzman; y el desposado era tio de la desposada, sobrino segundo del conde de Niebla, é hizose dispensaçion para el casamiento.

Tenia el desposado la villa de Alva de Liste é la villa de Bolaños y el alcaçar de Çamora é otros pueblos que su padre le dexó y él uvo; y el dote que dió el conde de Niebla á su hija fue la villa de Escamilla, çerca de Madrid, con su fortaleza, renta, vasallos, terminos, pechos, derechos é tributos, é el portazgo de la villa de Madrid, con las carneçerias é tiendas, é la casa del alhondiga de Madrid, é algunas joyas é dineros, todo lo qual fue del dote que traxo en casamiento doña Theresa de Figueroa, su madre, hija del maestre de Santiago Don Lorenço Suarez de Figueroa, quando se casó con el conde de Niebla; é yo he visto entre las escrituras del duque de Medina una carta de Doña Maria de Figueroa é de su esposo Don Henrrique Henrriquez, que dize que por quanto ellos reçibieron en dote é casamiento la villa de Escamilla, con lo que atras diximos, todo lo qual fue enteramente el dote que su madre Doña Theresa de Figueroa traxo al casamiento, la mitad de lo qual le pertenesçia á ella, como á hija de la dicha señora, é la otra mitad á Don Juan de Guzman su hermano, primogénito de la casa, que despues fue duque; é por quanto el conde Don Henrrique é la condesa de Niebla, su muger avian multiplicado algunos bienes durante su matrimonio, que ellos se davan por contentos con el dote que reçibieron; pero que ellos ni sus herederos en ningun tienpo pedirian mas hazienda al conde, su padre, ni á sus herederos.

Era la señora desposada de edad de diez é ocho años, y su padre Don Henrrique de Guzman, conde de Niebla, de çinquenta y seis á çinquenta é siete años, quando se hizieron estos desposorios en Sevilla, que por ser la primera hija que casava é no le quedar otra para casar, fueron hechas grandes fiestas é plazeres asi en Sevilla como en todo el estado, é despues que se uvieron velado é hecho sus bodas fueronse á Castilla donde tenian su estado.

En este año de 1432 años, teniendo notiçia Don Henrrique de Guzman, conde de Niebla, de cómo los fraires bernardos del su monesterio de Santisidro de Sevilla, donde él era patron por lo aver fundado sus visabuelos Don Alonso Perez de Guzman el Bueno, é Doña Maria Alonso Coronel, y ser enterramiento de los señores de la casa de Niebla; como aquellos fraires, demas de ser claustrales no vivian tan honestamente como era razon, siendo persuadido por frey Lope de Olmedo, administrador perpetuo

del arçobispado de Sevilla é por su yndustria y diligençia hizieron con el Papa que quitase aquella casa de Santisidro á los fraires bernardos, y que se poblase de monjes hermitaños de la orden de San Jerónimo, que en aquella sazon resplandeçian con buena vida y enxenplo, y ansi se hizo; y dióles toda la dote que la casa tenia con lo acresçentado en ella é con la carga de misas y otras cosas con que la tenian los bernardos, é hizo un quarto en la casa, donde aun hoy se paresçe en aquella obra su devisa, que como ya dixe eran unos pescados llamados calamaros, como si dixese "conviene amaros".

En el año 1434 tuvo el conde de Niebla nuevas como el Rey avia mandado soltar de la prision á Don Diego, hijo bastardo del Rey Don Pedro el Cruel, que avia sesenta y quatro años que estava preso, que lo prendió el Rey Don Henrrique, hijo de Doña Leonor de Guzman, á él y á otro su hermano, llamado Don Sancho, en Carmona, el año que mató al Rey Don Pedro en Montiel, siendo ellos niños; y el Don Sancho murió en la prision y á Don Diego dió el Rey liçençia que estuviese en Coca é caçase por el termino, y alli estuvo eso poco que le duró la vida, y allá en la prisión tuvieron hijos donde desçienden el linaje que en España se llaman hoy los de Castilla, ques muy onrrado linaje é de muy buenos cavalleros é grandes perlados.

En este año se hizo el conçilio de Basilea, cibdad en Alemaña, çerca del rio Rin; el Rey de Castilla enbió por enbaxadores á el alferez Juan de Silua, señor de Çifuentes, que despues fue conde, é á Don Alonso de Cartajena que despues fue obispo de Burgos, é hizieron muy gran serviçio al Rey de Castilla quel dotor por disputa é leyes, y el alferez con grande animo é buenas razones, hiçieron que la silla real de Castilla en el conçilio se prefiriese á la silla real de Ingalaterra.

Ansimesmo tuvo nuevas el conde de Niebla como el adelantado Diego de Ribera era muerto de una herida de un pasador que le tiraron los moros, conbatiendo la villa de Alora, por quien se dixo aquel romançe que dizen:

Ahora la bien çercada,
tú questás á par del rio,
çercóte el Adelantado
una mañana en domingo.

Y quánto pesar tuvo el conde de la muerte deste señor, tuvo de plazer quando supo que el Rey avia hecho merçed á su hijo Pero Afan de Ribera del adelantamiento de la frontera é de las otras cosas quel padre tenia; é porque eran muy deudos desta casa é amigos della, lo fue el Conde á visitar y á ofreçer su persona y estado para lo que le cunpliese.

Supo tanbien cómo Rodrigo Manrrique, hijo del adelantado Pedro Mánrrique, avia tomado á los moros la villa de Huesca por escala.

Murió en este año Don Juan de Contreras, arçobispo de Toledo, y como el condestable Don Alvaro de Luna fuese en aquella sazon el que mandava al Rey é al reino, uvo el arçobispado de Toledo para un su hermano de madre, que se llamava Juan de Çerezuela.

CAPITULO DEZIMOSEPTIMO. DE CÓMO SE DESPOSÓ DON JUAN DE GUZMAN, HIJO PRIMOGENITO DEL CONDE DE NIEBLA CON DOÑA MARIA DE LA ÇERDA, HIJA DEL CONDE DE MEDINAÇELI, É UVO EN DOTE LA VILLA DE HUELVA.

En este año de 1434 viniendo Don Luys de la Çerda, conde de Medinaçeli, á visitar la su villa del Puerto de Santa Maria é la villa de Huelva, hallóse Don Henrrique, conde de Niebla, en la su villa de Sanlucar de Barrameda, que es tres leguas de la villa del Puerto, é visitaronse los condes é holgaronse, é regozijaronse mucho por el parentesco antiguo que entrellos avia, porque ambos eran bisnietos de Don Alonso Perez de Guzman, el Bueno, que fue el que dió en casamiento aquellas villas del Puerto de Santa Maria é de Huelva á Doña Leonor de Guzman, su hija, con Don Luys de la Çerda, nieto del prinçipe Don Hernando, como ya se dixo.

Y estos señores condes, despues que se uvieron holgado, hablaron, diziendo que la sangre derramada é el deudo que por antigüedad de tienpo se yva apartando, era razon de lo tornar á ençender é renovar con casamientos de sus hijos, pues los tenian; é alli se conçertó que casase Don Juan de Guzman, hijo primogenito del conde de Niebla, Don Henrrique de Guzman con Doña Maria de la Çerda, hija deste Don Luys de la Çerda, conde de Medinaçeli é de Doña Juana Sarmiento, su muger, hija de Don Diego Perez Sarmiento, un gran señor de Castilla; é porque ya he escrito deste linage de la Çerda en este libro, no lo tornaré á repetir aqui.

La dote que se le prometió á Don Juan de Guzman con esta señora, fueron treynta mill florines de oro, é para en quenta dellos le dió la villa é castillo de Huelva, puerto de mar, con las terçias de toda su tierra de Huelva, la qual es junto al condado de Niebla, que está entre Niebla é Lepe, y es una muy buena villa, é demas desto algunas joyas é adereços de casa, é ansi tornó la villa de Huelva á la casa donde salió.

El conde de Medinaçeli se bolvió á su casa, á Medinaçeli, donde quedava la condesa Doña Juana Sarmiento, é la desposada Doña Maria de la Çerda, é fue con el conde X̄poval Martinez de Segovia, alferez del conde de Niebla, el qual llevando poderes bastantes de Don Juan de Guzman, su señor, se desposó en su nonbre é por virtud de los poderes con Doña Maria de la Çerda, y esto fue en el mes de Mayo, como paresçe por la carta de casamiento, y estuvieron sin se desposar hasta el año venidero de mill é quatroçientos é treynta é çinco, por çierta diferençia que uvo sobre contar los vasallos é rentas de Huelva á un preçio ó á otro; é como esto é otras dudas fueron concluydas, viniendo el año de mill é quatroçientos é treynta é çinco, salió de Sevilla Don Juan de Guzman con ocho postas, aviendo enbiado delante su casa é muchos cavalleros, deudos é amigos; é llegado á Medinaçeli, fueron desposados é hechas muchas fiestas é regozijos, é la desposada era muy hermosa, muy desenvuelta é de buen entendimiento; y el desposado no era tan desenvuelto, pero era noble de condiçion é de sanas entrañas. Quando fue mochacho tuvieronle por sinple, é como fue creçiendo en edad mudósele la condiçion, é sabiendo cada vez mas; finalmente, él salió uno de los valerosos é amados prinçipes que uvo en Hespaña, muy dado á

mugeres, aunque no á esta señora, con quien se desposó, por causas que uvo. Finalmente, Don Juan de Guzman traxo la desposada á Sevilla, despues que hizo sus bodas, y en todo el camino por los pueblos por do pasava le fueron hechos grandes resçibimientos; espeçialmente Don Iñigo Lopez de Mendoça, marques de Santillana, conde del Real de Mançanares, que estava en Guadalajara, los detuvo ocho dias en su casa, haziendoles muy grandes fiestas é plaçeres, porque la desposada era su prima del marques; é de alli vinieron á Alcalá con el arçobispo de Toledo, Don Juan de Çerezuela, les hizo gran reçibimiento é hospedaje. Vinieron á Madrid, á Toledo, á Cibdad-Real, á Cordova hasta Sevilla, y en Sevilla les tenian aparejados tantos arcos triunphales é tan gran reçibimiento, como si fuera al Rey, sin quedar ningun señor, caballero ni çibdadano que no saliese al reçibimiento, é todos con mucho plazer é regozijo, é fiestas é pasatiempos, ansi en la tierra como en el rio.

Era Don Juan de Guzman, quando se desposó con esta señora, de edad de veynte é quatro ó veynte é çinco años, y su padre Don Henrrique de Guzman, conde de Niebla, era de edad de çinquenta é ocho ó çinquenta é nueve años, andando la era de Çesar en 1463 años, siendo sumo pontifice en la iglesia de Dios Eugenio Quarto; siendo enperador de Roma Sigismundo; siendo rey de Castilla Don Juan Segundo deste nombre; siendo rey de Aragon, de Nápoles é Çiçilia Don Alonso el Sábio; siendo rey de Navarra Don Juan, su hermano; siendo rey de Portogal Don Juan, el que fue maestre de Avis; siendo rey de Granada Mahomat; siendo enperador de los turcos Soltan Amorath, hijo de Mahometo; siendo rey de Françia Carlos Quinto, hijo de Juan.

En este invierno, fin del del año de 34 é prinçipio de 35, llovió, dende Todos Santos hasta 25 de Março, que nunca dexó de llover poco ó mucho; é fueron tantas las aguas, que en Valladolid rompió el rio de Esgueva el adarve, é llevó la mayor parte de la Çostanilla con toda la gente é riquezas que alli avia, é todo se hundió con todos los barrios çercanos; y en Medina del Campo el arroyo de Çapardiel hizo muy gran daño, y en Sevilla creçió tanto el rio de Guadalquivir, que llegó dos cobdos menos de junto á las almenas del adarve, é la cibdad se cercó á la redonda de agua, é las gentes se metian en naos, caravelas é barcos para se guaresçer, é calafetearon las puertas é agujeros de los adarves, y en quarenta dias no uvo moliendas con la demasiada agua, syno era de atahonas, por lo qual murió en el reino mucha gente de hambre.

En este año de 1435 tuvo nuevas el conde de Niebla como Hernand Alvarez de Toledo, señor de Valdecorneja, é Gonçalo de Guzman, señor de Torija, el obispo de Jaen é Juan de Padilla, é Pedro de Quiñones fueron á escalar la villa de Huelma, y el primero de una escala fue el mismo Hernand Alvarez; mas porque fueron sentidos, no se gano la villa. Despues entraron á hazer tala en la vega de Guadix con mill é quinientos de cavallo é seis mill peones, é salieron á ellos dos mill é quinientos moros de cavallo é quarenta mill moros de pie, é los x̄pianos pelearon con tanto animo que vençieron los moros é mataron é prendieron muchos de ellos, é tuvieron lugar de hazer la tala á su plazer.

Tuvo tanbien nuevas el conde de Niebla como, viniendo el rey Don Alonso de Aragon y el rey Don Juan de Navarra, y el infante Don Henrrique y el infante Don

Pedro, sus primos, de Napoles á Aragon, con catorze naos gruesas é onze galeas é seis galeotas, encontraron en la mar con los genoveses, sus contrarios, que traian treze carracas de extraña grandeza, muy bien artilladas é forneçidas de gente; é queriendo ir su viage en paz, no los dexó el Rey de Aragon, sino dióles la batalla, en la qual los reyes é su flota fueron vençidos é presos, é perdieron onze naos é una galea quemada y otra anegada. El infante Don Pedro se escapó con algunas galeas. Fueron presos el Rey de Aragon, el Rey de Navarra y el infante Don Henrrique, hermanos, y el conde de Atalaençera, de Çeçilia, con veynte cavalleros; mosen Boy de Valencia con veynte é quatro cavalleros; el conde de Pallares con diez y nueve cavalleros; el duque de Sesa, de Napoles; el prinçipe de Taranto, el conde de Campobaro, el conde de Olivia, el conde de Norata, el hijo del duque de Sesa, el hijo del Camarlengo, el hijo del conde de Lorito; Don Juan de Sotomayor, maestre que fue de Alcantara, dos hijos del condestable Don Ruy Lopez de Avalos, Don Diego Gomez de Sandoval, conde de Castro, y veynte y dos cavalleros de cuenta, castellanos. Fueron llevados presos á Italia al duque de Milan, el qual tratándolos no como á presos, sino como á reyes, hizo una extraña mananimidad, quel dia que entraron en Milan se salió del castillo y aposentó en él al Rey de Aragon, é lo servian con toda la çerimonia que si estuviera en su reino, y entregándole las llaves del alcaçar y de las puertas de la cibdad hizo que todos los pregones que en aquel tiempo se dieron en la cibdad de Milan dezian desta manera: "Manda Don Alonso, Rey de Aragon, de Napoles, de Secilia, señor de Milan, esto y esto".

Todas las dinidades, beneficios, alcaydias, corregimientos y otros ofiçios que en este tienpo vacaron en todo el estado de Milan, los proveyó el Rey Don Alonso, porque nunca otra cosa quiso el duque de Milan que se hiziese, y en las provisiones dezia lo que en los pregones: "Don Alonso, Rey de Aragon, señor de Milan". Finalmente, despues de les aver hecho grandes serviçios y dado muchas joyas los soltó sin ningund rescate, y ellos se vinieron á Napoles, é despues no perdió el duque de Milan esta buena obra, porquel Rey Don Alonso se lo conosçió en cosa grande, como se dize en su coronica.

CAPITULO DEZIMOCTAVO.
DE CÓMO DON HENRRIQUE DE GUZMAN, CONDE DE NIEBLA, DETERMINÓ DE IR Á COMBATIR É GANAR LA CIBDAD DE GIBRALTAR Á LOS MOROS, É CÓMO MURIÓ EN LA DEMANDA.

Don Henrrique de Guzman conde de Niebla fue sienpre muy exçelente prinçipe, en quien moraron muchas partes de bondad; era manifico en sus cosas, cortés, graçioso con todos, grand gastador, honrrador de los buenos, é hazia liberalmente por los que á él se encomendavan. Era muy buen ginete é muy dado á aquel exerçiçio, costoso en los arreos é atavios de lo que en aquel tienpo se usava; su casa muy poblada de muchos cavalleros muy prençipales, y llevavan dél acostamiento muchos señores de vasallos del Andaluzia, cuyos desçendientes han llegado ahora á tener grandes estados; porque

como el conde de Niebla era deçendido de real sangre, preçiavase de si é de su casa, é de tener grandes cavalleros, á quien dava grandes partidos. Fue muy montero y caçador, deseoso toda su vida de guerrear á los moros, espeçialmente tenia gran lastima de que la cibdad de Gibraltar que su bisabuelo Don Alonso Perez de Guzman avia ayudado á ganar á los moros, la oviesen tornado á cobrar, como la cobraron en tienpo del Rey Don Alonso el Onzeno, bisabuelo deste conde; é viviendo con este deseo, determinó, aunque era viejo, de edad de çincuenta y nueve años, de cometer aquella empresa contra Gibraltar, paresçiendole que si la ganaba, hazia gran serviçio á Dios, al Rey é al reino; é si muriese en la demanda, era muerte mas bien enpleada, de la quél sabria escojer; é comunicando esta intinçion con algunos cavalleros de Sevilla é de Xerez de la Frontera, onbres sabios y espirimentados en la guerra, todos juzgaron de á él, antes que á otros señores de Hespaña, ser liçito aquella jornada, por vengar la muerte del Rey Don Alonso su bisabuelo, que murió alli, é por cobrar la cibdad que su bisabuelo Don Alonso Perez avia ayudado á ganar; é porque si aquel pueblo ganase á los moros, quitándoles aquella baya, surgidero de naos y de galeras que alli tienen, asegurava mucho las villas de Bejer, Chiclana, Conil é las Almadravas, quel conde de Niebla tenia en la frontera de Gibraltar.

Y esto fue en consejo muy secreto, hasta que se determinasen lo que harian, é determinados, llamó un dia á todos sus deudos, amigos, criados é algunos vasallos, y en una sala de sus casas de Sevilla les habló de esta manera:

"Quanto mas dañosa sea la paz que la guerra para los onbres, vemoslo por los antiguos romanos, que tanto quanto se exerçitaron en la guerra tuvieron el universal señorío del mundo, el qual perdieron en la paz, porque con ella puestos en oçiosidad, se dieron mas á los deleytes y á buscar sus intereses particulares, que no á mirar por el bien comun de la patria, por donde el universal señorio perdieron en la paz, que como industriosos é guerreros avian ganado, mientras les sustentó la guerra, mediante la qual eran virtuosos, vençieron sus enemigos, sostuvieron la republica, multiplicaron el bien della, é quedaron la fama de sus nonbres é hechos encomendados á la eternidad. Pues sy tales é tantos bienes suelen nasçer de la guerra, justa y nesçesaria cosa es que nosotros los x̄pianos la emprendamos contra los moros, porque con ella desecharemos los viçios, siguiremos las virtudes, destruyremos los persiguidores de nuestra fe, é procuraremos de cobrar algunas de las tierras questos moros enemigos de nuestra fe nos tienen usurpadas, pues para ello tenemos clara é justa cabsa; y llevando delante la verdad y la justiçia, espero en la infinita bondad de nuestro Señor que nos dará vençimiento, é tornaremos con honrra á nuestras casas, y si allá murieremos seran nuestras almas herederas de la gloria, ques lo que mas se ha de procurar é desear. Para donde avemos de ir no conviene al presente que se diga, porque los moros no sean avisados, y aquel terná en mi mas parte que con mayor de deligençia soliçitare las cosas desta jornada".

Todos le loaron el buen proposito y se ofreçieron que de buena voluntad le acompañarian hasta morir en su serviçio. Y luego se començaron á hazer muy grandes aparejos de guerra, á conprar naos, galeras, galeotas, fustas, vergantines y á cargallos

de artilleria, armas, harina, çevada, vino, viscochos, yngenios y pertrechos de guerra; pero como luego se supiese en el Andaluzia como el conde de Niebla, un tan grand señor como él, aparejaba una tan grande armada para yr sobre Gibraltar, como la cosa estaba ya derramada, vinieron muchos cavalleros de Cordova, de Eçija, de Xerez é de toda el Andaluzia para hazer con él aquella entrada, é juntó dos mill de cavallo é tres mill peones de gente escogida, ansi de los pueblos de su estado como de los de Sevilla, é con toda esta gente fue á Sanlucar donde mandó yr á su hijo Don Juan de Guzman con los dos mill de cavallo y mill peones por tierra, y mandó que çercasen á Gibraltar por tierra, quél con otros dos mill onbres que llevaba en que yba la flor de los cavalleros çercaria con su flota á Gibraltar por la mar; é puesto que á la partida se vieron señales que los onbres de la mar y gente de guerra tienen por malas, asi como correr algunos cometas y otras abusiones, el Conde no quiso dar ningun crédito á los que por aquellas señales estorvaban la partida, antes mandó alçar las ancoras, tender las velas, é pasando por delante de la ysla de Cadiz, é por las costas de las sus villas de Conil, Bejer é Barvate é Zahara, enbocando el Estrecho con buen viento, llegaron á la baya de Gibraltar, donde el conde de Niebla salió de su galea con quarenta cavalleros prinçipales y otras gentes para escaramuçear con los moros á pie en una playa, que por ser menguante hazia la mar entre los adarves, y los x̄pianos á la puerta de Mudarra donde ellos llegaron á la escaramuça, é los moros que estaban avisados de la venida del Conde y muy aperçebidos de gente y armas, detenian quanto podian la escaramuça porque cresçiese la mar; é desque fue cresçida, los moros apretaron tan fuertemente con el Conde é con los suyos, que quando se quisieron retraer no pudieron, é con todo eso el Conde con gran peligro suyo entró en una galea é con él algunos de los suyos, é queriendo irse á su flota, vió que quedaban algunos de los suyos de los que habian saltado de las galeras peleando con los moros, é hizo hacer çiaboga en la galera en que iba, é tornó á saltar en tierra por socorrellos é tornóse á trabar la escaramuça con los moros muy grande, y los moros tiraban lombardas, trabucos, piedras, azagayas é saetas, é de las galeras é naos disparaban su artillería que indiferentemente hazian daño, asi en moros como en x̄pianos. Mediante este tiempo creçió la mar en tal manera que en ninguna manera se podian valer, é vieronse los x̄pianos tan apretados con la mar, con los moros é con el artilleria que hizieron al Conde que se recojese en un batel para irse á su galera; é yendo por la mar vió un cavallero, criado suyo, metido en la mar hasta los pechos, dando grandes vozes diciendo: "socorredme señor". Entonçes la piedad vençió al temor é mandó el Conde bolver el batel contra las saetas y pelotas que los moros le tiraban, é hazia la parte donde estaba aquel cavallero, su criado, que le llamaba metido en el agua, por lo socorrer: é como el batel llegase çerca de tierra otros muchos x̄pianos que estaban en el agua por el temor de los moros, llegaron todos al borde del batel, é unos entraron dentro é otros iban trabados del borde, é con el gran peso del batel se hundió en la mar y ahogaronse el conde de Niebla con hasta quarenta cavalleros é gentiles onbres que estaban con él en la barca.

Como Don Juan de Guzman, su hijo, que estaba conbatiendo la cibdad por tierra, supo estas tan tristes nuevas, dexó el combate por ver si podria socorrer al padre;

mas quando llegó ya era ahogado, é las galeras y naos se començaban á retirar é á bolver á su camino para Sevilla, por lo qual Don Juan de Guzman con su gente uvo de hazer lo mismo.

El cuerpo del Conde cobraron los moros, y haziendolo meter en un atahud lo pusieron sobre las almenas de una torre, para poner terror á los xp̄ianos, donde estuvo gran tienpo hasta quel duque Don Juan, su hijo, tornó sobre Gibraltar y la ganó á los moros, é puso los huesos de su padre en una caxa cubierta de tela de oro en una capilla en la Carrahola, ques la torre de omenaje del castillo de Gibraltar, donde estan hasta hoy; y aunque aquella cibdad fue de los señores desta casa de Niebla, no quisieron mudar los huesos del Conde para traellos á su enterramiento de Sevilla, sino dexarlos alli por memoria de su muerte, é agora que la cibdad de Gibraltar ha estado y está por los Reyes de Castilla, tienen en tanta veneraçion aquellos huesos del Conde que la segunda cosa porque se toma omenaje á los alcaides es por los huesos del conde de Niebla, que no los consentirán sacar de alli, porque quieren los Reyes honrrar la cibdad con que esten los huesos en ella de un tan exçelente prinçipe; y esto supe yo del alcaide que tiene la fortaleza, y vi los huesos del Conde el año pasado de mill y quinientos y quarenta, quando fuemos al socorro de la venida que los turcos hizieron sobre Gibraltar, quando entraron los arrabales y los saquearon. Fue este conde de grand estatura, segund demuestran sus huesos, los quales dan de sí tan suave olor que provoca á devoçion á quien los vee, y asi creemos que pues su cuerpo fue martir en serviçio de Dios, que su anima gozará de aquella eternidad é gloria quél deseaba é nosotros esperamos. Yo hice una letra para poner en su sepulcro que dize desta manera. "Aqui estan los huesos del exçelente prinçipe Don Henrrique, conde de Niebla, señor de Sanlucar, de Bejer, del Algava, &c. el qual en liberalidad, modestia, esfuerzo, magnanimidad, clemencia é piedad fue estremado; en la miliçia é guerra diestro; de la paz amigo; en virtud y religion aventajado de otros". Veniendo su hijo Don Juan de Guzman por tierra, y su persona del conde por la mar á conquistar la cibdad de Gibraltar, fue muerto en la conquista. ¡O bien aventurado conde que viviste para morir en tu ley, é moriste para perpetuamente vivir con tu Dios! Tus obras te dieron la fama y tu muerte la gloria. Tu cuerpo descansa en la cibdad de Gibraltar, é tu anima goza en la cibdad de Dios".

En toda España uvo sentimiento por la muerte del conde de Niebla, y el Rey Don Juan de Castilla enbió á consolar á su hijo Don Juan de Guzman, é hizole merçed de todo lo quel padre tenia, é dende á pocos dias le dió titulo de duque de Medina. Mas porque Juan de Mena, eminentisimo poeta castellano, escrivió la muerte deste conde de Niebla por muy alto estilo en verso, lo quise poner aqui, el qual es el siguiente:

CAPITULO DEZIMONOVENO.
DE CÓMO CUENTA JUAN DE MENA, POETA CASTELLANO, LA MUERTE DEL CONDE DE NIEBLA EN SUS TREZIENTAS, DENDE LA COPLA CXLIV HASTA LA COPLA CLXXXVI.

Baxé mas mis ojos, mirando las gentes
Que vi sublimadas al trono mavorçio,
Dignas de mucho famoso consorçio,
A donde hallamos los mas prepotentes;
E yo que mirabalos tan ynoçentes,
En un cavallero tardança me fiz,
Del qual preguntado por la mi doctriz,
Respuso dictando los metros siguientes.

———

Aquel que en la barca paresçe sentado,
Vestido en engaño de las bravas ondas,
En aguas crueles ya mas que no ondas,
Con mucha gran gente en la mar anegado,
Es el valiente no bien fortunado,
Muy virtuoso perynclito conde
De Niebla, que todos sabeis bien adonde
Dió fin, al dia del curso hadado.

———

E los que lo çercan por el derredor,
Puesto que fuesen magnificos onbres,
Los titulos todos de todos sus nonbres
El nonbre los cubre de aquel su señor:
Que todos hechos que son de valor
Para se mostrar por si cada uno,
Quando se juntan é van de consuno,
Pierden el nonbre delante el mayor.

———

Arlança, Pisuerga é aun Carrion
Gozan de nonbres de rios, empero
Despues de juntados llamamoslos Duero,
Hazemos de muchos una relaçion.
Oye por ende pues la perdiçion
De solo el buen Conde sobre Gibraltar,
Su muerte llorada de digno llorar
Provoquen tus ojos á lamentaçion.

———

En la su triste hadada partida,
Por muchas señales que los marineros
Han por auspiçio é malos agüeros,
Le fue denegado hazer su partida;
Los quales veyendo, con voz dolorida
El cauto maestro de toda su flota
Al Conde amonesta del mal que denota,
Porque la via fuese resistida.

"Ca he visto, dize, señor, nuevos yerros
La noche pasada hazer los planetas,
Con crines tendidas arder los cometas,
Dar nueva lunbre las armas é hierros,
Ladrar sin heridas los canes é perros;
Triste presagio hazer de peleas
Las aves noturnas é las funereas
Por las alturas, collados é çerros.

Vi que las gumenas gruesas quebravan
Quando las ancoras quis levantar,
E vi las antenas por medio quebrar
Aunque los carbazos no desplegaban;
Los masteles fuertes en calma tenblavan,
Los flacos trinquetes con la su mezana
Vi levantarse no de buena gana,
Quando los vientos se nos conbidavan.

En la partida del resto troyano
De aquella partida del birséo muro
El voto prudente del buen Palinuro
Toda la flota loó de mas sano.
Tanto que quiso el Rey muy humano
Desque lo vido llegar á Acheronte
Con Leucapsis açerca de Oronte,
En el Averno tocarle la mano.

Ya pues, si deve en este gran lago
Guiarse la flota por dicho del sage,
Vos dexaredes aqueste viage
Hasta ver dia no tan aziago.

Las deidades llevar por halago
Devedes, pues vedes señales de plaga;
No dedes causa á Giblaltar que haga
En sangre de Reyes dos veces estrago".

El Conde que nunca de las abusiones
Creia, ni menos de tales señales,
Dixo: "Ni apruevo por muy naturales,
Maestro, ninguna de aquestas razones
Las que me deçis, ni bien perfiçiones,
Ni veras pronosticas son de verdad,
Ni los yndiçios de la tempestad
No vemos fuera de sus opiniones".

"Aun si yo viera la menstrua luna
Con cuernos obscuros mostrarse fuscada,
Muy rubicunda é muy colorada
Temiera que vientos nos dieran fortuna.
Si Phoebo, dexada la delia cuna,
Igneo lo vieramos ó torbulento,
Temiera yo pluvias mezcladas con viento,
En otra manera no sé que repugna".

"Ni veo tanpoco que vientos delgados
Muevan los ramos de nuestra montaña,
Ni fieren las ondas con su nueva saña
La playa con golpes muy demasiados;
Ni veo dolphines de fuera mostrados,
Ni aun á los marines volar á lo seco,
Ni los caystros hazer nuevo trueco,
Dexar las lagunas por yr á los prados".

"Ni baten las alas ya los alçiones,
Ni tientan jugando de se roçiar;
Los quales amansan la furia del mar
Con sus cantares y lánguidos sones,
E dan á sus hijos contrarias sazones,
Nido en ynvierno con nueva pruyna,
Do puestos açerca la costa marina
En un semilunio les dan perfictiones".

"Ni la corneja no anda señera
Por el arena seca paseando,
Con su cabeça su cuerpo bañando
Por preocupar la lluvia que espera;
Ni vuela la garça por alta manera,
Ni sale la fulíca de la marina
Contra los prados, ni va ni declina,
Como en los tienpos adversos hiziera".

"Desplega las velas, pues ya qué tardamos,
E los de los barcos levanten los remos,
A vueltas del tienpo mexor que perdemos
No los agüeros, los hechos sigamos;
E pues una enpresa tan santa levamos,
Qual otra en el mundo podrá ser alguna,
Presuma de vos é de mi la fortuna,
No que nos fuerça mas que la forçamos".

Tales palabras el Conde dezia
Que obedeçieron á su mandamiento,
E dieron las velas infladas al viento
No padesçiendo tardança la via;
Segun la fortuna lo ya disponia
Llegaron acerca de la fuerte villa;
El Conde con toda su rica quadrilla,
Que por el agua su flota seguia.

Con la vandera del Conde tendida
Ya por la tierra su hijo viniera,
Con mucha mas gente quel padre le diera
Bien á cavallo é á punto guarnida,
Porque á la ora que fuese la grida
Subitamente en el mesmo deslate
Por çiertos lugares uviese conbate
La villa que estava desaperçebida.

El Conde é los suyos tomaron la tierra
Que estava entre el agua y el borde del muro,
Lugar con menguate seco é seguro,
Mas con la creçiente del todo se cierra;

Quien llega mas tarde presume que yerra,
La pavesada ya juntas las alas,
Levantan los troços, creçen las escalas,
Creçen las artes mañosas de guerra.

Los moros veyendo crecer los engaños
E viendose todos çercados por artes,
E conbatidos por tantas de partes
Alli socorrian do an ya mas daños,
E con nesçesarios dolores, estraños,
Resisten sus sañas las fuerças agenas,
E lançan los cantos dende las almenas,
E botan los otros que no son tamaños.

Bien como medico mucho famoso
Que trae el estilo por mano seguido
En cuerpo de golpes diversos herido,
Luego socorre á lo mas peligroso;
Ansi aquel pueblo maldito, sañoso,
Sintiendo mas daño de parte del Conde
Con todas sus fuerças juntando responde
Allá dó el peligro mas era dañoso.

Alli disparavan lonbardas é truenos
E los trabucos tiravan ya luego
Piedras y dardos y hachas de fuego
Con que los nuestros hazian ser menos;
Algunos de moros tenidos por buenos
Lançan tenblando las sus azagayas,
Pasan las lindes, palenques é rayas,
Doblan sus fuerças con miedos agenos.

Mientra morian, é mientra matavan
De parte del agua ya creçen las ondas,
E cubren las mares sobervias é ondas
Los canpos que ante los muros estavan;
Tanto que los que de alli peleavan
A los navíos si se retraian,
Las aguas cresçidas les ya defendian
Tornar á las fustas que dentro dexavan.

Con peligrosa é vana fatiga
Pudo una barca tomar á su conde,
La qual le llevara seguro, si, donde
Estava, bondad no le fuera enemiga;
Padeçe tardança, si quies que te diga,
De los que quedan é yr lo veyan,
E otros que yr con él no podian
Presume que voz dolorosa seria.

Entrando tras él por el agua dezian:
Magnifico conde, ¿cómo nos dexas?
Nuestras finales é ultimas quexas
En tu presençia favor nos serian;
Las aguas las vidas ya nos desafian,
Si tú no nos puedes prestar el vivir,
Danos linaje mejor de morir
Daremos las manos á mas que devian.

O bolveremos á ser sometidos
A aquellos adarves, magüer no devamos,
Porque los tuyos muriendo podamos
Ser dichos muertos mas nunca vençidos;
Solo podremos ser redarguidos
De temeraria é loca osadia,
Mas tal ynfamia mejor nos seria
Que no so las aguas morir sopelidos.

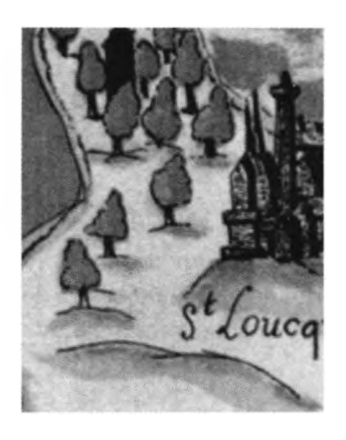
Hizieron las vozes del Conde á desora
Bolver la su barca contra las saetas,
E contra las armas de los mahometas
Ca fue de temor piedad vençedora;
Ávia fortuna dispuesto la ora,
E como los suyos comiençan á entrar,
La barca con todos se uvo anegar,
De peso tamaño no sostenedora.

Los miseros cuerpos ya no respiravan
Mas so las aguas andavan ocultos,
Dando é trayendo mortales singultos
De agua la ora que mas anhelavan;

Las vidas de todos ansi litigavan,
Que aguas entravan do almas salian;
La pérfida entrada las aguas querian,
La dura salida las almas negavan.

———

¡O piadad fuera de medida!
¡O ynclito conde! quesiste tan fuerte
Tomar con los tuyos antes la muerte
Que con tu hijo gozar de la vida;
Si fe á mis versos es atribuida,
Jamas la tu fama, jamas la tu gloria
Darán en los siglos eterna memoria,
Será la tu muerte por siempre plañida.



Aqui comiença el setimo libro de las Illustraçiones de la casa de Niebla, y esta setima parte trata de los hechos de Don Juan de Guzman, duque de Medinaçidonia, conde de Niebla, señor de la cibdad de Gibraltar é de las villas de San Lucar, Bejer, Ximena, Chiclana, la Torre de Guzman, Huelva, las Garrovillas, el Algava, Bollullos, Lepe, Ayamonte, La Redondela, Trebuxena, é de las Almadravas de Conil é Zahara, é de Montecorto, compuesto por Pedro Barrantes Maldonado.

Capitulo Primero. Que cuenta en qué año tomó la governaçion de su estado Don Juan de Guzman, primer duque de Medina Çidonia.

Como Don Juan de Guzman vió que su padre era muerto, é que los maestres de las naos é los arraezes de las caravelas é galeras se avian vuelto á pasar el Estrecho para venirse á Sevilla con la gente que avia escapado de los que venian por la mar, á él le fue forçoso de se venir porque no era la gente que tenia en la tierra bastante para hazer ningun fruto, espeçialmente que en Gibraltar sabiendo su venida, se avian aperçibido de mucha gente de moros, ansi del reino de Granada como de Africa; é por esta razon se vino á Bejer, villa suya que está çerca de Gibraltar, é alli despidió la gente é quedóse alli por tratar con los moros que le diesen el cuerpo de su padre, é por ningun preçio ni ruego se lo quisieron dar. Visto esto dexó esta demanda para mejor sazon teniendo proposito é voluntad de morir donde murió su padre ó cobrar la cibdad de Gibraltar para vengarse de los moros vezinos della.

Enbió por la posta un criado de su casa al Rey á le hazer saber lo que les avia acaeçido sobre Gibraltar, é la muerte de su padre que le suplicaba que le hiçiese merçed de lo quel padre tenia, y en tanto que fue este mensajero anduvose por las villas de su estado tomando la posesion de los pueblos, que no quiso entrar en Sevilla por entonçes. E ansi tomó la posesion de los pueblos del condado de Niebla que son estos: Niebla, Trigueros, Villarrasa, Veas, Bonares, Luçena, Almonte, Roçiana, Facanias, Paymogo, Calañas, Alozno, Alamo, Almendro, el castillo de la Peña, Alhage con el campo de Andevalo. E ansimismo tomó posesion de las villas de Sanlucar, Trebuxena, el Algava é de Montecorto, Chiclana, Conil, Bejer, Barvate é de las Almadravas; é esto fue siendo de edad de veynte é seis años, que fue el año del nasçimiento de nuestro Señor Jesuxpo de 1436 años, é de la era de César de 1474 años; siendo papa en Roma Eugenio IV, é siendo emperador de Roma Sigismundo; siendo rey de Castilla Don Juan, segundo

deste nombre; siendo rey de Aragon Don Alonso el Sabio; siendo rey de Navarra Don Juan su hermano; siendo rey de Portogal don Duarte, hijo de Don Juan; siendo rey de Françia Carlos VI; siendo rey de Hungría é de Bohemia el emperador Sigismundo; siendo emperador de los turcos Soltan Amurath, hijo de Mahomat; siendo rey de Granada Mahomat.

En esta sazon vino el criado de Don Juan de Guzman, que enbió á la corte, é traxo confirmaçion de todo lo quel conde Don Henrrique tenia, y enbió el Rey un cavallero de su casa á visitar al conde de Niebla é á consolarlo, y escribióle el Rey una carta de consuelo. E ansimismo le vinieron y enbiaron á visitar todos los mas señores del reino.

CAPITULO SEGUNDO.
DE CÓMO DON JUAN DE GUZMAN, CONDE DE NIEBLA, FUE Á LA CORTE Á SERVIR AL REY CON GRAN COPIA DE GENTE DE CAVALLO, É COMO EL REY LO ENBIÓ POR CAPITAN DE LA FRONTERA.

El año siguiente de 1437 Don Juan de Guzman, conde de Niebla, vino á Sevilla donde quitado el luto se aparejó á gran priesa de guerra, porquel rey Don Juan de Castilla lo enbió á llamar que le fuese á servir para hazer supitamente una entrada en Aragon; mas despues se estorvó por ciertos tratos de paz que se hizieron.

En esta sazon el condestable Don Alvaro de Luna tenia tan oppresado al Rey con su absoluta governaçion, que al Rey era desonrra, é todos los cavalleros de Castilla lo tenian por gran agravio quel Rey, dimitiendo la potestad real, no taçita sino expresamente, la tuviese Don Alvaro de Luna, porque no vacaba corregimiento, alcaidía, ni otro ningun oficio de casa del Rey ni del reino que fuese proveido sino por su mano; é algunas vezes acaeçió vacar un ofiçio é irlo á pedir al Rey é hazer merçed dél, é llegados á dar las provisiones dezir Don Alvaro de Luna que no se le podia ni le avia de dar el ofiçio, porque no se le pidió antes á él que al Rey, de lo qual descontentos los grandes de España, especialmente Don Pedro Manrrique el adelantado, que era hijo del adelantado Gomez Manrrique é de Doña Juana de Mendoça, hija de Don Pero Gonzalez Mendoça, la qual Doña Juana fue casada segunda vez con el almirante viejo Don Alonso Enrriquez, é tuvo dél hijos al almirante Don Fadrique é á Don Henrrique Enrriquez, conde de Alva de Liste, cuñado del duque de Medina Çidonia. Ansi que este adelantado Pedro Manrrique, señor de Paredes, siendo de los mas prinçipales cavalleros de Castilla, habló con el Rey estrañandole el lugar que dava á Don Alvaro de Luna, condestable, teniendo en tan poco su real preheminençia hiziese las cosas tan contra serviçio de Dios, del reyno é suyo, como hazia, suplicandole que diese orden como tornase á su real preheminençia, é apartase de su serviçio al Condestable, lo qual el Rey descubriendo al Condestable, tuvo manera como prendiesen al adelantado Pero Manrrique, é prendieronlo en Medina á 3 de Agosto deste año; diólo el Rey en guarda al Condestable, de cuya prision se levantaron tantos escandalos é alborotos en estos reinos que duraron muchos años.

Incontinente toda la parentela del adelantado Pero Manrrique, que era la mayor parte del reyno, se aperçibieron é pusieron en armas contra el Condestable, porque avia sido causa de la prision de Pero Manrrique.

En este año Iñigo Lopez de Mendoça, señor de Hita é Buytrago, capitan mayor de la frontera de Jaen, ganó á los moros la villa de Huelma, çinco leguas de Jaen, la qual conbatió quatro dias con sus noches.

E en este año se desposó el prinçipe Don Henrrique de Castilla con la infanta Doña Blanca, hija del rey Don Juan de Navarra.

En el mes de Agosto deste año de 1438 se soltó el adelantado Pero Manrrique de una fortaleza donde estava preso, é dende á quatro dias se juntaron con él el almirante Don Fadrique é Don Henrrique Enrriquez, sus hermanos, é juntaron sus gentes en Medina de Rioseco. Como el Rey lo supo enbió cartas de llamamiento á todas las cibdades, villas é grandes del reyno, é teniendo juntos mill é quinientos onbres de armas, partió el Rey de Madrigal para yr sobre el Almirante; yvan con el Rey el Condestable é otros muchos señores, é llegando á Roa se despidieron del Condestable los cavalleros siguientes que llevaban su acostamiento: Juan Ramirez de Arellano, señor de los Cameros; Pedro de Quiñones, merino mayor de Asturias; Don Diego de Estuñiga, hijo del conde de Ledesma; Juan de Tovar, señor de Berlanga; Rodrigo de Castañeda, señor de Fuentidueña; Pedro de Mendoça, señor de Almaçan, los quales se juntaron con el Adelantado é con el Almirante.

Aqui en Roa alcançaron al Rey Don Juan de Guzman, conde de Niebla, é Don Juan Ponçe de Leon, hijo de Don Pero Ponçe de Leon, conde de Medellin é señor de Marchena, con muy gran cantidad de gente de cavallo ginetes.

Como por todo el reino se supo quel condestable Don Alvaro de Luna llevava al Rey contra el adelantado Pero Manrrique é contra el Almirante é sus deudos, luego se juntaron muchos señores en favor del Adelantado é contra el Condestable; entre los quales Don Pedro de Estuñiga, conde de Ledesma, señor de Bejar, que estava por capitan mayor en la frontera de Ecija, como supo estas nuevas, sin pedir liçençia al Rey, con solo un escudero, se vino á Medina de Rioseco, donde estavan el Almirante y el Adelantado. E puesto que escrivió al Rey las causas de su venida, que fue por amor del Condestable, no las tuvo por buenas, antes le pesó mucho de su venida, é porque la frontera quedava sin capitan general, mandó á Don Juan de Guzman, conde de Niebla, que se tornase luego al Andaluzia á tener cargo de aquella frontera de los moros; el qual despidiendose del Rey con los ginetes que traia se tornó á Eçija, donde con la gente de guarniçion quel Rey tenia en aquella frontera, hizo algunas vezes entrada en tierra de moros, donde sacaron muchos ganados é cativos.

El rey Don Juan, á quien el condestable Don Alvaro de Luna llevava á hazer guerra al adelantado Pero Manrrique é á su hermano el Almirante, supo como todos los grandes ricos onbres é cavalleros de Castilla con seis mill de cavallo é muchos peones se avian juntado con el Adelantado é Almirante, salvo el conde de Alva Hernand Alvarez de Toledo, que era en favor del Condestable. Como estas nuevas supieron, el Rey

de Navarra y el infante Don Henrrique, su hermano, entraron en Castilla con quinientos de cavallo en favor del Almirante é del Adelantado. E puesto quel Rey conoziese ya claramente quan errado andava en seguir la opinion del Condestable, pues por él perdia á todos los grandes de su reino é aun á las mas de las cibdades é villas con quien los grandes se avian levantado, no osavan declararse, sino disimulólo hasta que viese razon para ello.

En este tienpo Don Rodrigo de Villandrando, capitan general del Rey de Françia, como supo en Françia, donde estava, quel Rey, su señor, tenia pendençia con sus vasallos, partió de Françia con tres mill conbatientes, sus amigos, á servir al Rey de Castilla, é llegó con ellos á Medina del Campo, donde fue bien reçibido del Rey.

E mediante este tienpo, algunos religiosos, zelosos del serviçio de Dios, trabajaron tanto en poner en paz al Rey con los del vando contrario, que se concluyó con quel condestable Don Alvaro de Luna saliese de la corte é no viniese á ella por espaçio de seis meses, y el Condestable se fue de la corte, é quedaron con el Rey de Castilla el Rey de Navarra, el infante Don Henrrique, su hermano, el Almirante é los demas; é pasados algunos meses Don Gutierre de Toledo, arçobispo de Sevilla, é su sobrino Hernand Alvarez de Toledo, conde de Alva, é Don Lope de Barrientos, obispo de Segovia, é Alonso Perez de Rivero, que seguian la parçialidad del Condestable, hizieron con el Rey, estando en Toro, que dixese que iba á caça, é se partió açeleradamente para Salamanca por salir de poder de aquellos cavalleros. El Rey de Navarra, el Almirante é los otros cavalleros de su parçialidad, partieron en seguimiento del Rey con seisçientos onbres de armas, é por esta causa començaron de nuevo los alborotos en el reino é casi todas las cibdades de Castilla estavan en poder de los cavalleros é por su parçialidad; pero dende algunos dias se contrataron vistas en Valladolid, donde se dió asiento en las roturas.

En este tienpo començaba á privar con el prinçipe Don Henrrique un paje suyo, llamado Juan Pacheco, hijo de Alonso Tellez Giron, señor de Belmonte, el qual siendo paje del Condestable, lo asentó con el Prinçipe; y este Juan Pacheco llegó despues á ser marques de Villena é maestre de Santiago, é otro su hermano, llamado Pero Giron, por su ynterçision, fue maestre de Calatrava, señor de Tiedra é Ureña, y estuvo conçertado para se desposar con la reina Doña Isabel, siendo Infanta, hija deste rey Don Juan, y de Don Juan Pacheco es hoy nieto el duque de Escalona, y del maestre de Calatrava es hoy nieto Don Juan Giron, conde de Ureña, padre de Don Pedro Giron, duque de Osuna.

CAPITULO TERCERO.
DE ALGUNAS COSAS QUE ACAEÇIERON EN EL REYNO MEDIANTE ESTE TIENPO.

Estando Don Juan de Guzman, conde de Niebla, algunas vezes en Sevilla é otras en Eçija, guardando aquella frontera de los moros, tuvo nuevas de cosas que suçedieron en Castilla; supo como el prinçipe Don Henrrique, hijo del Rey Don Juan, se avia velado en Valladolid con su esposa la infanta Doña Blanca, hija del Rey de Navarra,

é las bodas se hizieron quedando la prinçesa tan virgen qual nasçió: lo qual fue publico en la corte de que uvieron todos grande enojo, é fue la causa porquel prinçipe era inpotente. Y estas bodas fueron el año de 1340; y en este año falleçió el adelantado Pero Manrrique, de yervas que le dieron en la prision, quando estuvo preso, y Juan Pacheco, criado y privado del prinçipe, por poner al Rey en nesçesidad, para con ello hazerse gran señor, hizo con el Prinçipe que se saliese solo con él de la corte, é fueronse á Segovia donde se confederaron con el Rey de Navarra, infante Don Henrrique, almirante, conde de Benavente, é los otros cavalleros de su parçialidad para destruyr al condestable Don Alvaro de Luna, porque con estar ausente del Rey lo tenia tan sojuzgado como si estuviera presente; é luego el infante Don Henrrique se alzó con Toledo, y el Rey fue allá á procurar de cobrar la cibdad; y estando en San Lázaro á la puerta de Visagra con treynta cavalgaduras, salió el infante Don Henrrique con dozientos onbres de armas, é pusose en batalla contra el Rey. Como Don Rodrigo de Villandrando que estava con el Rey vió la mucha gente del Infante é la poca del Rey, como onbre de guerra, dió industria como de presto se hiziesen unas barreras delante de San Lázaro, donde el Rey estava, y él fue el que trabajó por sus manos mas en ello. E porque esto le acaesçió en dia de año nuevo, el Rey le hizo merçed para sienpre jamas á él é á los condes de Rivadeo sus desçendientes, de la ropa quel Rey aquel dia vistiese, é que comiese con el Rey aquel dia á su mesa; é despues de aver pasado muchas roturas entrel almirante é Rodrigo Manrrique, comendador de Segura, hijo del adelantado Pero Manrrique é todos los de su parçialidad, de la una parte contra el condestable Don Alvaro de Luna, é Don Juan de Çerezuela, arçobispo de Toledo, su hermano de la otra; vinose el Rey Don Juan de Castilla á Medina del Canpo, donde se vino para él el condestable Don Alvaro de Luna y el arçobispo de Toledo su hermano. E como esto supieron el Rey de Navarra, el infante Don Henrrique, el almirante, el conde de Benavente, Pero de Quiñones, merino mayor de Asturias, é otros cavalleros que serian por todos tres mill de cavallo, vinieron sobre Medina del Canpo, donde el condestable Don Alvaro de Luna estava con el Rey, é çercaron la villa, y el Condestable tenia dentro de Medina, ansi de su gente como de Don Gutierre de Sotomayor, maestre de Alcantara, su grande amigo, mill é seisçientos onbres de armas é ginetes; y el Rey tenia dentro de Medina con estos otros mill é quinientos de cavallo que eran tres mill é tantos de cavallo; é aunque de todas partes se tratava concordias, no uvo lugar por el grande aborreçimiento que todos tenian al Condestable, el qual fuera de su pasion é anbiçion de governar al Rey é al reino, era un honrrado señor, franco, liberal, valiente é de grande animo; pero como los de fuera é los de dentro fuesen contra él, tenia trabajo. Los de Medina dieron lugar de hazer un portillo en la çerca de Medina por donde entraron de noche el Rey de Navarra, el Infante, el Almirante, é los de su parçialidad con su gente.

Como esto supo el Rey de Castilla que los contrarios del Condestable estavan dentro de Medina, mandó que se fuese de la villa, porque no reçibiese daño, é fueronse el Condestable, el arçobispo de Toledo y el maestre de Alcantara con quinientos de cavallo, y el rey Don Juan quedó en la plaça de Medina del Canpo con los otros cavalleros que estavan con él.

El Rey de Navarra allegando al Rey de Castilla, le hizo grande acatamiento, é el Almirante é todos los que con él venian, como vieron al rey Don Juan de Castilla en la plaça, echaron las lanças en el suelo é vinieron de rodillas á besarle la mano, y el Rey los reçibió á todos con mucha graçia é fueronse con él á su palaçio, donde se ordenó que luego saliesen de la corte todos los parçiales del Condestable, é hizieron juezes para determinar las diferençias que avia entre el uno y el otro vando, é fue sentençiado que el condestable Don Alvaro de Luna estuviese seis años sin volver á la corte, detenido en dos villas suyas con que pudiese salir á caça por el término.

CAPITULO CUARTO. DE CÓMO DON JUAN DE GUZMAN, CONDE DE NIEBLA, TROCÓ LA SU VILLA DEL ALGAVA, ALARAZ É EL VADO DE LAS ESTACAS POR LA CIBDAD DE MEDINA ÇIDONIA.

En esta sazon se vieron en Sevilla Don Juan de Guzman, conde de Niebla, é Don Luys de Guzman, maestre de Calatrava, señor de la cibdad de Medina Çidonia, que llaman de la Albuhera. E porque Don Juan de Guzman, conde de Niebla, tenia deseo de ser señor de aquella cibdad de Medina Çidonia, ansi porque es pueblo el mas fuerte de los que hay en aquella parte, de gran poblazon, de muy buenas tierras, dehesas, heredades, grandes labradores é criadores de ganado, como porque con ella acompañaba sus villas del estado que él tenia en la frontera, porque está Medina tres leguas de Chiclana, çinco de Conil, quatro de Bejel, seis de Barvate, siete del almadrava de Zahara é ocho de Sanlucar de Barrameda é ocho leguas é media del termino del condado de Niebla; é demas de estar todo junto hazia gran rostro para la guarda é seguridad de las almadravas, pues á la pesqueria de los atunes que se pescan en Conil é Zahara, donde los moros solian venir algunas vezes é llevar los armadores con la gente de la cuerda, daba gran seguridad aquella cibdad con ser del estado; é conçertaronse en trocar esta cibdad, é diole Don Juan de Guzman en reconpensa della al Maestre, su pariente, la su villa de Algava, que es una legua ençima de Sevilla sobre el rio de Guadalquivir; é mas le dió á Alaraz é al Vado de las Estacas, los quales pueblos estavan en los mayorazgos de la casa de Niebla dende el tienpo de Don Alonso Perez de Guzman, el Bueno, é Doña Maria Alonso Coronel, que los conpraron á la reina Doña Maria, muger del rey Don Sancho é madre del rey Don Hernando; é sobre este trueco se hizieron escrituras muy firmes é bastantes que yo he visto. E porque Don Alonso Perez de Guzman, el Bueno, habia dado á los monjes de Santisidro de Sevilla quél fundó, seis mill mrs. de çenso perpetuo en cada un año en las rentas del Algava, quando se hizo este trueco de Medina por el Algava, diósela el conde de Niebla libre destos seis mill mrs. de los frailes, é á los frailes se los dió en la su villa de Bollullos en el Axarafe de Sevilla, é mas le dió alli en Bollullos otros çinco mill de renta perpetua para la çera que se gasta el dia de Todos Santos de cada un año, de manera que son onze mill mrs. de renta perpetua la que dió el duque Don Juan el Bueno, á los monjes de Santisidro en Bollullos.

Para que se sepa cómo salió Medina Çidonia desta casa é tornó á entrar en ella, ya diximos como Don Alonso Perez de Guzman, el Bueno, prestó su plata á la reina Doña Maria, madre del rey Don Fernando IV, para las dispensaçiones é legitimaçion del Rey, en que se montó un quento é quinientos mill mrs.; los quinientos mill mrs. le dió en Medina Çidonia é diósela en enpeño en tanto que no se la quitase; é quando murió Don Alonso Perez todavia quedó enpeñada, é quando falleçió Doña Maria Alonso Coronel, su muger, que aun tenia enpeñada á Medina Çidonia, mandóla en su testamento á su hija Doña Isabel de Guzman, muger de Don Hernan Perez Ponçe de Leon, señor de Marchena, y estos la tuvieron algunos años hasta quel Rey Don Alonso el XI la desenpeñó para darla á Doña Leonor de Guzman, madre de sus hijos del Rey; é Doña Leonor de Guzman la tuvo hasta quel Rey Don Pedro la mató é se la quitó, é quedóse Medina Çidonia en la corona real hasta en tienpo deste Rey Don Juan II deste nonbre que reinava en este tienpo, que la trocó con el maestre de Calatrava, Don Luys de Guzman, por la villa de Arjona quél avia dado al dicho maestre de los bienes que repartió del infante Don Henrrique. Ansi que como el maestre Don Luys de Guzman dió á Arjona por Medina, quedóse con ella hasta agora que la trocó por el Algava con Don Juan de Guzman, conde de Niebla, é dende este dia hasta oy ha quedado Medina Çidonia metida en la casa de Niebla, é por prinçipal dictado della.

CAPITULO QUINTO.
DEL SITIO É FORMA DE LA CIBDAD DE MEDINA ÇIDONIA É DE SUS ANTIGÜEDADES.

Don Juan de Guzman, conde de Niebla, fue á tomar la posesion de la su cibdad de Medina Çidonia, é contentóse mucho della por las muchas calidades que en ella hay buenas, é por su asiento é fortaleza ques el siguiente: Entre el mar Oçeano é las sierras de Ronda se haze un promontorio ó monte sin árboles, muy alto, sobre todos los que hay en toda aquella tierra; y en este monte alto está asentada la cibdad de Medina Çidonia en una ladera no muy fragosa, çercada de una buena muralla de piedra barro é torreada: de la una parte, que es del norte, tiene muy gran altura y está muy arriscada, y de la parte del poniente é mediodia tiene unos arrabales fuera de la cibdad que comiençan dende la muralla en parte muy llana; y aunque está asentada en llano, los arrabales estan puestos en grande altura. A la parte del oriente y del vendaval sobre la cibdad se haze otro monte sobre el monte de la cibdad, muy alto é muy agudo, sobre el qual está fundada la villa vieja, çercada con su muralla de piedra é cal bien fuerte, dentro de la qual hay vezinos. Ençima desta villa vieja hay el alcaçar, çercado á la redonda de fuertes muros, é moran vezinos dentro. E sobre este alcaçar é sobre todo lo demas, en la mayor altura del monte está el castillo, cuyos adarves abraçan el alcaçar é villa vieja é la cibdad. Este castillo es fuerte en estremo por la grandisima altura en que está puesto, y es tanta el altura que claramente se paresçen dél muchas tierras de Africa é montañas donde moran los alarabes; paresçese el cabo de Espartel, que es de moros, é las villas de Tanjar é Alcaçar Çaguer é la sierra de Bullones que está sobre Çeuta;

é veense todas las naos que van é vienen á pasar el Estrecho de Gibraltar, é veense las naos dende que salen del Estrecho hasta que llegan al marquesado de Ayamonte, que son muchas leguas; veese claramente toda la ysla de Caliz, la cibdad, la baia, el puerto, las naos que entran é salen en ella; el artilleria que sueltan de Caliz se oye muy claro con poniente pero quando hace viento levante, que en otras partes llaman solano, viene tan grande, tan inpetuoso é con tanta furia, é coje en aquella altura con tanta fuerça, que muchas vezes ha acaeçido á onbres de gran fuerça arrojar un ladrillo dende una torre del castillo para fuera con toda su fuerça, é ser tanta la furia del viento levante que lo ha tornado á meter muchas vezes dentro de la fortaleza, no dando lugar á que caya abaxo; y este viento, aunque es alli muy enfastidioso, si es muy sano para quitar las humidades que en aquella altura se congelan, porque por estar tan çerca de la mar y en lugar tan alto, todos los vapores que de la mar salen vienen á parar á aquella montaña. Terná agora esta cibdad dos mill vezinos, é yo vi este año de 1541, cuando Don Juan Alonso de Guzman, duque que es oy de Medina é á la duquesa su muger, é los condes de Niebla é de Olivares venian de las Almadravas de holgarse en ellas, que salieron dozientos é tantos onbres en buenos cavallos, todos con sus lanças é adargas á reçibir á sus señores, é pocos onbres avia de aquellos dozientos que entre potros é cavallos é yeguas no tuviesen en sus casas y en el canpo mucha cantidad de cavallos mas de los que salieron.

El sitio é forma de la cibdad de Medina es este.

La cibdad de Medina fue sienpre de grande antigüedad, é en tienpo de los romanos fue muy gran cibdad, é dizen que la poblaçion que agora está en Xerez de la Frontera, que es çinco leguas de Medina, que solia ser antiguamente en Medina Çidonia, é la silla cathredal é cabeça de obispado que es en la isla de Cadiz agora, solia ser en aquel tienpo en la cibdad de Medina, la qual era cabeça de todos aquellos pueblos de á la redonda hasta Sevilla: é que esto sea ansi provarlo he por lo que yo he visto, que es un previllegio del rey Don Alonso X deste nonbre que ganó á los moros á Xerez de la Frontera, que la llama en su previllegio Xerez Çidonia. E á Alcalá de los Gazules que está çerca de Medina la llama Alcalá Çidonia, é otros muchos pueblos que nombra de á la redonda los llama de sobrenombre de Çidonia, é aquel es el antiguo é verdadero nonbre de aquella cibdad, porque el nonbre de Medina pusieronselo los moros, los quales vençieron al Rey Don Rodrigo en termino de Medina Çidonia que llegava hasta el rio de Guadalete, é entonçes se despobló de x̄pianos aquella cibdad é se pobló de moros, é fue el primer pueblo que los moros poblaron, por lo hallar despoblado por el gran temor que uvieron de ver la batalla. Ansimismo en esta cibdad de Medina se veen hoy grandisimos edificios debaxo de tierra, muchos alcaçares, de murallas de casa, de argamasa é de grandes piedras de canteria é de muchas piedras de jaspe é de marmol escritas de romanos, de muchas medallas, ydolos, monedas é otras diversidades de cosas, ansi en sus arrabales como en todo el canpo que está á la redonda de la plaça nueva é de Santisidro, Santiago é San Sebastian, hermitas fuera de la cibdad en el canpo. Este mes de Mayo deste año de 1541, estando alli el duque de Medina é la duquesa su muger é sus hijos y ermanos, como ya dixe, un pobre onbre, andando

cavando para edificar una casa, halló debaxo de tierra una piedra á manera de bocal de poço, cerrada por abaxo, y ençima una gran piedra, y dentro della un vaso de plomo grande, é dentro dél un vaso de vidro de la suerte de una olla, en que él pensava de hallar descanso para su vejez (porque la simple gente en el abundançia de la moneda ponen el descanso de la vida é no en la falta della): é quando la abrió la halló llena de çeniza é huesos de algun gentil, que despues de quemado, segun la costunbre de aquel tienpo, lo mandaron alli poner, é la semejança de la piedra é de la olla de vidro es la siguiente:

Le olla de vidro con la grande antigüedad de tienpo mostrava otro lustre de color tan extraño, que era cosa de ver, é por cosa notable é antigua la traxo el duque de Medina Çidonia á su casa, é yo la vi é la piedra tenia esta hechura.

Esta cibdad de Medina tiene una muy buena yglesia, é tan buena que para no ser catredal hay pocas tan buenas en el Andaluzia, ni tan bien servido el culto divino ni reverenciado. A la puerta desta yglesia estan dos piedras de marmol blanco antiguas, la una de muchas labores é de la una parte unas letras é de la otra una jarra, é de la otra una corona de laurel que fueron halladas en aquella cibdad debaxo de tierra. Son desta manera.

Extramuros de la cibdad de Medina, en la cuesta que cae sobre la dehesa de los Cavallos, en la hermita de Santiago del Camino, está una piedra puesta por pilar de la yglesia, en quien ellos tienen tanta devoçion por çiertos martires que alli fueron martirizados é trasladados sus cuerpos, que la tienen tan raida la piedra para poner en nominas, que ha sido causa para que los prinçipios é fines de los renglones se puedan mal leer, la qual piedra es la siguiente:

HIC SUNT RELIQUI
... RM CONDITE. I. D.
... ISTEFANI JULIAN...
... ICI. JUSTI. PASTOR...
... UCTUOSI. AUGURI
... LOGI. ACISCLI. ROM...
... I. MARTINI. QUIRICI
ET ZOILI. MARTIRUM.
DEDICATA. HEC BASI
... ICA XVII. KAL.
JANUARIAS. ANNO SE
CUNDO PONTIFICA
TUS PIMENI. ERA DE
LXVIII.

Otras muchas letras en piedras é antigüedades de ydolos muy grandes de marmol é jaspe hay en Medina, ansi como el que está en la hermita de San Sebastian; pero no los pongo aqui porque son muchas.

Capitulo Sexto.
De cómo Don Juan de Guzman, conde de Niebla, uvo en una donzella de Sevilla llamada Doña Isabel de Meneses, dos hijos, á Don Henrrique que fue duque, é á Don Alonso.

Despues que Don Juan de Guzman uvo estado algunos dias en Medina Çidonia, vinose á Sevilla donde estava su muger Doña Maria de la Çerda, á quien él no tenia buena voluntad, y no estava engañado porque ella no le queria á él mucho; é todo esto proçedia de que avia seis ó siete años que eran casados y la condesa no paria, de lo qual el Conde tenia grandisima pena é lastima, paresçiendole que no teniendo hijos, su estado vendria á poder de personas que no fuesen engendrados de su propio cuerpo é carne; y este deseo juntamente con la ynclinaçion natural quél tenia de ser dado á mugeres, fue ocasion de se dar mas á ellas que se diera, si pariera la Condesa; y en este tienpo se enamoró en Sevilla de una donzella de buen linage, aunque de pobre estado, porque era hija de un hidalgo portogués, que se llamava Fulano Meneses, é la hija se llamava Isabel de Meneses, é vivian en Sevilla mas pobre que ricamente; pero como el amor no se siga por riqueza ni pobreza, syno por voluntad é afiçion, como ella era de poca edad quando la uvo el Conde, é muy hermosa, de buena graçia y entendimiento, quisola tanto que al fin por tienpo fue su muger legitima, é su hijo della fue duque de Medina, é lo son oy sus desçendientes.

La condesa Doña Maria de la Çerda vino á saber estos amores, por la falta que muchas vezes el Conde hazia de su casa é de su cama, y oí dezir que avia hecho un caso notable, é fue que deseando mucho la Condesa de ver aquella muger con quien el Conde su marido tenia amores, é ver qué casa ó aparejo della tenia por donde le contentava mas al Duque que ella, un dia con poca conpaña é secreta se fue á una yglesia çercana de donde vivia Isabel de Meneses; é quando salió entró en su casa de la donzella, no estando en ella mas de la madre é la hija, é sentándose con ellas les dijo: "amigas, yo vine á esta yglesia que está çerca de aqui, é acordandome quel Conde mi señor suele muchas vezes de dia é de noche venir á holgarse á esta vuestra casa, quise entrar á ver los refrigerios que acá le teneys con que tan continuamente lo hazeys venir; por tanto mostradme la casa é la cama". Isabel de Meneses é su madre, con gran vergüenza é grandisimo temor le mostraron la cama, que era asaz pobre, é la casa mas. Dixo la Condesa: "pues ¿cómo y en cama tan pobre é ropa de tan poca calidad se ha de echar el Conde mi señor? Nunca Dios quiera que dó quiera que esté su persona no sea tratada como es razon é quien es". Llamó á un camarero é mandóle que yncontinente traxesen alli una cama con sus sargas de tela de oro é tapaçeria del altor de las pieças, é un aparador de plata, con todas las pieças nesçesarias, candeleros de plata, hachas é velas de çera, alhombras ricas, coxines de brocado é todas las otras cosas que eran menester para la camara é cama de un señor, como era su marido. E como lo dexó colgado é aderezado, dixoles la Condesa: "amigas, por amor de mí que trateis al Conde, mi señor, con mucho regalo; é todo lo que fuere menester para su serviçio enbiadmelo á mí á pedir, que yo lo daré"; é con esto

se salió de casa dellas, dexandoles una bolsa con dineros, é se fue á su casa sin dezir desto ninguna cosa al Conde, é aviendo avisado á todos que no dixesen nada, quando el Conde fue aquella noche solo á casa de Isabel de Meneses, é vió el aparador, las hachas, la tapaçeria é la cama, admirandose dello, é sabiendo la venida de la Condesa é lo que pasó con ellas é la virtud que mostró, no solamente en no hazer mal á aquellas mugeres que la tenian descasada, pero en les hazer bien, arrepintióse de lo que avia hecho, é por algunos dias no tornó á su casa dellas, é fueron una tenporada bien casados el Conde é la Condesa.

Mas como en esta sazon Isabel de Meneses vino parida de un hijo del conde de Niebla, que era la cosa que él mas deseava en esta vida, quisola de alli adelante mucho mas, é tuvola mas amor que nunca, é el hijo fue bautizado é llamáronlo Don Henrrique de Guzman, como el avuelo, é despues parió otro que llamaron Don Alonso.

E creçiendo el amor de Doña Isabel de Meneses, á quien llamaron ansi despues que parió, descreçió el amor de la condesa Doña Maria de la Çerda, la qual tenia harta passion, é que fuese verdad ó no, no lo juzgo; mas en este tienpo entró el conde de Niebla en tantos çelos con la Condesa, su muger, é fueron de tal suerte, que ella se ausentó del marido, é se fue á casa de su padre donde vivió esa poca vida que tuvo.

Sobre el dote que esta señora traxo al casamiento uvo gran pleito é diferençia entre los condes de Niebla é de Medinaçeli, é finalmente se conçertaron en que dando Don Juan de Guzman, que era ya estonçes duque de Medina, çierta suma de doblas al conde de Medinaçeli, se quedase con la villa de Huelva é con las terçias de Huelva é su tierra, é ansi quedó Huelva en esta casa de Niebla.

CAPITULO SETIMO.
DE CÓMO DON JUAN DE GUZMAN, CONDE DE NIEBLA, TOMÓ LA VILLA DE LEPE Á DON ALONSO, SU TIO, PORQUE ERA DEL MAYORAZGO DE LA CASA DE NIEBLA.

Ya avemos dicho como Don Juan Alonso de Guzman, el primero conde de Niebla, tuvo dos hijos: el mayor fue Don Henrrique de Guzman que heredó el condado de Niebla, Sanlucar, Bejer, el Algava é las Almadravas &c. é el hijo segundo se llamó Don Alonso de Guzman, á quien el padre dió las villas de Lepe é Ayamonte, la Redondela con sus terminos é tierras, las quales villas eran dende en tienpo de Don Alonso Perez de Guzman, el Bueno, del mayorazgo de la casa de Niebla, é no se podian sacar dél; é ya que se sacasen con liçençia del Rey é consentimiento del conde Don Henrrique, á quien como mayor le pertenesçian, no podia hazer cosa en daño é perjuyzio de terçera persona, que era de sus hijos mayores é desçendientes en el mayorazgo; é puesto que Don Henrrique de Guzman no pidió estas villas en su vida, quisiera pedirla; por gran desconoçimiento que este su hermano Don Alonso le hazia en no venir á su casa ni se tratar con él, sino como extraño, é no yr con él á algunas partes que le fueron nesçesarios los deudos é los amigos, é acudiendole los amigos no le acudia el hermano, é como

acuden los hermanos, diziendo Don Juan de Guzman, conde de Niebla, de quán yngrato avia sido Don Alonso, señor de Lepe, á su hermano el conde de Niebla, Don Henrrique de Guzman, respondió Don Juan de Guzman, conde de Niebla: "ya yo tengo experimentado que una bondad é un beneficio señalado no pueden pagarse sino con notable yngratitud". Y esto mesmo hizo con el sobrino Don Juan de Guzman, conde de Niebla, de lo qual él estava muy enojado. Suçedieron en este tienpo grandes discordias en el reyno entre los infantes de Aragon, Don Juan rey de Navarra é Don Henrrique, su hermano, contra el rey Don Juan de Castilla, y en el reyno tenian unos la voz é bando del rey de Castilla, é otros la de los infantes de Aragon; é porque Don Juan de Guzman, conde de Niebla, tenia la voz del Rey de Castilla é seguia su opinion, siguió Don Alonso de Guzman, su tio, señor de Lepe, el bando contrario que era el de los Infantes, é començó á hazer guerra por ellos; é como esto vió el conde de Niebla juntó sus vasallos, é fue sobre él á la villa de Lepe donde estava, é çercólo alli, demandandole las villas de su mayorazgo, diziendo que su avuelo no se las avia podido dar de derecho, é conbatiendo la villa entrola por fuerça, é Don Alonso de Guzman, señor de Lepe se fue por la posta á la corte á quexarse á los infantes y al rey Don Juan de Castilla, del conde de Niebla.

El Conde prendióle á su muger é á una hija, donzella muy hermosa, que tenia, que se llamava Doña Urraca de Guzman, de edad de diez é ocho años, la qual el conde de Niebla uvo luego y ella se enpreñó. E hecho esto pasó con su gente sobre la villa é castillo de Ayamonte á tomarlo con el mismo titulo, y estando en el çerco de Ayamonte allegó alli el infante Don Henrrique, maestre de Santiago, su primo, hijo del rey Don Hernando de Aragon, que lo enviava el rey Don Juan de Castilla á conçertar al conde de Niebla é á Don Alonso, señor de Lepe, su tio; é por respecto de la venida del Infante, é por obedeçer al Rey levantó el conde de Niebla el çerco de sobre Ayamonte, diziendo que Ayamonte tuviese Don Alonso, su tio, y quél se avia de quedar con Lepe, hasta que por derecho é justiçia se determinase aquella diferençia. E ansi el conde de Niebla derramó la gente é vinose á Sevilla, y soltó las prisioneras que eran la muger del señor de Lepe, é á la hija Doña Urraca, y esto fue en el año del Señor de 1443.

En esta sazon falleçió Don Luys de Guzman, maestre de la orden é cavalleria de Calatrava; heredó su hazienda su hijo Don Juan de Guzman, señor del Algava, y el maestrazgo diólo el Rey á Don Alonso de Aragon, hijo natural del rey Don Juan de Navarra, que despues fue este Don Alonso, duque de Villahermosa; é dieron recompensa de trezientos vasallos á Don Juan Ramirez de Guzman, comendador mayor de Calatrava, porque dexase el titulo de maestre de Calatrava que tenia.

En el año de mill é quatroçientos é quarenta é quatro eran los que governavan el reino, é tenian al Rey en poder, el rey de Navarra, el infante Don Henrrique, el almirante Don Fadrique Enrriquez, el conde de Benavente, y estos hazian é deshazian en el reyno todo lo que querian, y el Rey estava en Tordesillas muy descontento por las grandes guardas que sobre él tenian, el qual no podia hablar á nadie en secreto, ni reçebir cartas ni escrevirlas sin pasar por mano de las guardas; é estos grandes que avemos dicho traian gente de guerra por el reyno tomando las cibdades é villas é las rentas del

Rey, y el infante Don Henrrique, maestre de Santiago, era el capitan de todos, el qual despues de aver tomado el maestrazgo de Calatrava para su sobrino Don Alonso de Aragon, fue con gente sobre la cibdad de Córdova é çercóla, por traerla á la opinion del rey de Navarra é suya, é tanto la tuvo çercada hasta que la tomó, é de alli fuese para Sevilla, ganando de camino las villas de Alcalá de Guadayra y Cantillana.

Como el rey Don Juan esto supo, tuvo manera como escreviese una carta á Don Juan de Guzman, conde de Niebla, rogandole que guardase á Sevilla como no la uviese el infante Don Henrrique, é tuviese manera como lo sacase de aquella opresion en que lo tenian por el adeudo que tenia con el, ó porque en ello paresçiese al lugar donde venia.

Capitulo Octavo.
De cómo el infante Don Alonso de Aragon çercó á Sevilla, é la defendió Don Juan de Guzman, conde de Niebla.

El infante Don Henrrique escrivió á la cibdad de Sevilla, diziendo que fuesen é siguiesen la opinion de su hermano, el rey de Navarra, é suya, é de sus aliados é confederados, donde no que los aperçebia que les haria todo el mal é daño que pudiese hasta les entrar por fuerça é quitar las villas é haziendas. Sobre esta carta uvo diversas opiniones en el consistorio, porque unos dezian que era mejor darse al ynfante Don Henrrique, que no ser destruydas sus haziendas é sus vidas puestas en condiçion. Mas Don Juan de Guzman, conde de Niebla, que alli se halló, dixo: "Nunca Dios lo quiera que lo que mis progenitores tanto guardaron, que fue la fe é lealtad á su Reyes sea yo en consejo de quebrantarla, aviendo de ser en acreçentarla, porque mis avuelos no me enseñaron á mí á dar las villas del Rey á sus enemigos, sino á conquistar las villas de los enemigos y darlas al Rey, no á ofenderlas sino á defenderlas con derramamiento de sangre é muerte de sus hijos. Sevilla es del Rey de Castilla é no del Rey de Navarra, ni del infante Don Henrrique; quien pensare de querer guardar á Sevilla por el Rey quédese en ella, é el que otra cosa le paresçiere váyase de Sevilla é no aguarde á que yo le eche della".

Como Don Juan de Guzman, conde de Niebla, dixo estas palabras, todos aprovaron aquel consejo, ansi los que amavan el serviçio del Rey como los demas, con temor de no ser echados de sus casas; pero luego proveyó el conde de Niebla en desterrar fuera de Sevilla algunos sospechosos que á él le paresçió que convenia á serviçio del Rey; é como la gente avia reçebido muchos daños, robos, males, opresiones, é fatigas destos ynfantes en diversos tienpos, tenianle grande odio é holgaron en extremo de quel conde de Niebla tomase la voz del Rey, é ansi todos se començaron á aparejar para el çerco que le querian poner, el qual puso luego el ynfante Don Henrrique con mucha gente de pie é de cavallo, é pasaron muchas cosas en este çerco de Sevilla que por abreviar no cuento. Finalmente, como Sevilla sea cibdad tan grande, llena de tanta gente,

la mayor parte de la qual se mantiene cada dia del pan que les viene de Utrera é de otras partes; como el infante Don Henrrique los tenia çercados, é no les entrava pan de ninguna parte, pusolos en grandisimo estrecho de hambre, porque para tanta gente é muchos dias no bastava el pan que avia en la cibdad; pero Dios que tiene cargo de remediar á los afligidos en el tienpo de mayor nesçesidad, remedió á estos çercados de la manera que agora diremos.

El prinçipe Don Henrrique, por consejo de Don Lope de Barrientos, obispo de Avila, su maestro, conçertóse con el condestable Don Alvaro de Luna é con Don Gutierre de Sotomayor, maestre de Alcantara; Hernandalvarez de Toledo, conde de Alva; Don Gutierre, arçobispo de Toledo, su tio; Iñigo Lopez de Mendoça, señor de Hita é Buitrago; Don Pero d'Estuñiga, conde de Plazençia; Don Pedro de Velasco, conde de Haro y el conde de Castañeda, que todos juntos con sus gentes fuesen á sacar de la opresion é sujecion en quel rey de Navarra é sus aliados tenian al rey Don Juan de Castilla, su padre, é juntaronse en Búrgos con mill é quinientos onbres darmas é ginetes para yr contra el rey de Navarra, el qual hiço pasar al rey Don Juan de Castilla al castillo de Portillo, villa del conde de Castro, su criado, con pleito omenaje de guardar bien al Rey en tanto quél juntava dos mill de cavallo. El Rey que quedava en Portillo, escrevió á los de Valladolid que le esperasen en un lugar y el dixo al conde de Castro que se fuesen á caça, é fueron al lugar donde estava la gente, y el Rey se quedó con ellos, é desta manera se soltó el Rey é fueron luego á tomar las villas del rey de Navarra, que eran Medina del Campo, Olmedo, Aranda, Roa é Peñafiel. Como esto supo el infante Don Henrrique, alçó el çerco de sobre Sevilla, é vinose á Ocaña, pueblo de su maestrazgo; mas porque supo que lo venian á çercar el prinçipe Don Henrrique y el Condestable, se fue á Lorca donde fue çerçado de los ya dichos.

Como Don Juan de Guzman, conde de Niebla, se vió libre del infante Don Henrrique, é del çerco que le tenia puesto sobre Sevilla, prosiguiendo la via de los buenos é leales serviçios que sienpre avia hecho en serviçio del rey Don Juan, salió con toda su gente é la de Sevilla á conquistar los pueblos que estavan en el Andaluzia por del rey de Navarra é del infante Don Henrrique, su hermano; é fue primero sobre la villa de Carmona donde estava el conde de Arcos é Don Garçia de Cardenas, comendador mayor de Leon, de la orden de Santiago, y otros cavalleros que estavan en su compañia é tenian á Carmona por el infante Don Henrrique, é la tuvo çercada algunos dias, é despues la entró por fuerça de armas echando della á los señores é cavalleros que en ella estavan, é puso gente suya que la tuviese por el Rey é de alli fue con la gente sobre la cibdad de Cordova, é tuvo maneras como la traxo á la obediençia del rey Don Juan, y echaron della los que sustentavan el vando del infante Don Henrrique, é de alli tornó para Sevilla, é de camino ganó á Alcalá de Guadayra que ansimismo estava por el dicho infante; é porque en la cibdad de Xerez estavan levantados muchos de los cibdadanos, sustentando el vando del infante Don Henrrique de Aragon é de su hermano el rey de Navarra, fue Don Juan de Guzman, conde de Niebla, con toda la gente que traia sobre Xerez, é salieron á los olivares á le estorvar la entrada en la cibdad, donde el conde de Niebla peleó con ellos, é los vençió en el canpo, é fue siguiendo el alcançe

hasta entrar á vueltas en la cibdad de Xerez donde avia muchos que amavan el serviçio del Rey, é tenian amor al Duque, mas no se osavan declarar por la gran pujança que entonçes tenia el otro vando con la gente de guerra quel infante avia alli dexado en favor de los que sustentavan su opinión; é reduxo la cibdad de Xerez en serviçio del rey Don Juan de Castilla, é tornóse á Sevilla, aviendo hecho grandes costas y espensas en la gente de guerra por servir al Rey.

E porque la crónica del rey Don Juan, hablando en este paso, no cuenta tan largamente esto como yo lo he escrito, é porque no me puedan calumniar deste caso, acordé de poner aqui un previllegio quel rey Don Juan el segundo dió al conde de Niebla, Don Juan de Guzman, por los serviçios que le hizo en esto que avemos contado, donde quenta lo mesmo que yo he aqui dicho, é de alli lo saqué: el qual previllegio es la liçençia que le dió para dexar el estado á su hijo primogénito Don Henrrique de Guzman, é la ynstituçion quel Duque hizo en el hijo del mayorazgo, el qual es el siguiente:

Previllegio del rey Don Juan el segundo, para Don Juan de Guzman, conde de Niebla, notable cosa de leer, que es la ynstituçion del mayorazgo.

En el nombre de Dios, Padre, Hijo, Espiritu Santo, tres personas é una esençia divinal, que vive é reina por siempre jamás, é de la bien aventurada Virgen gloriosa, nuestra Señora Santa Maria, madre de nuestro Señor Jesux̄po, verdadero Dios é verdadero onbre, á la qual yo tengo por Señora, é abogada en todos mis fechos, é del bienaventurado Santiago, luz é patron de las Hespañas, é guiador de los reyes dellas. Porque segun dizen los santos, con los quales bien se concuerdan los sabios que ordenaron las leyes, el Rey es vicario de Dios en su reino, puesto sobre las gentes para las mantener en justiçia y en verdad, quanto en lo temporal, lo qual se muestra cumplidamente en dos maneras: la una dellas es espiritual, segun lo muestran los profectas é los santos, á quien Dios nuestro Señor dió graçia de saberlas çiertamente, é de las fazer entender á los otros; la otra manera es segun natura, ansi como lo mostraron los onbres sabios que fueron conoçedores de las cosas naturalmente; ca los santos dixeron quel Rey es señor puesto en la tierra en lugar de Dios, para cumplir la justiçia é dar á cada uno su derecho, é por ende lo llamaron coraçon é alma del pueblo, porque ansi como el alma yaze en el corazon del ome, é por ella vive el cuerpo é se mantiene, ansi en el Rey consiste la justicia que es vida é mantenimiento del pueblo. E ansi como el corazon es uno, é por él resçiben todos los otros miembros unidad para ser un cuerpo, ansi todos los del reino, maguer sean muchos, porque el Rey es é deve de ser uno, é por eso deven otrosi ser todos unos con él, para servirle é ayudarle en las cosas quél ha de hazer. E naturalmente dixeron los sabios quel Rey es cabeza del reino, porque ansi como de la cabeça naçen los sentidos por do se mandan todos los miembros del cuerpo, por el mandamiento que nasçe del Rey, que es señor é cabeça bien ansi de todos, devense mandar é regir los del reino é aver su acuerdo con él para le obedeçer é amparar, guardar é acrecentar el reino, donde es el anima é cabeça y ellos mienbros; é por eso ha nombre de Rey, que es nombre de nuestro Señor Dios. Ca ansi como Dios es dicho rey sobre todos los reyes, porque dél han el nombre y él los govierna é mantiene é tiene en su lugar en la tierra para fazer justiçia é derecho, ansi

ellos son tenudos de mantener, é de governar en justiçia y en verdad á los del su señorio. E por eso rey tanto quiere dezir como regidor á quien pertenesçe el regimiento é governacion del reino, y eso mismo quiere tanto dezir como regla, porque ansi como por la regla se conocen las torturas é se endereçan, ansi por el rey son conocidos y enmendados los yerros, é dados los galardones. E allende desto los sabios mostraron otras razones porque convino que uviesen rey, especialmente porque todas las cosas lo han menester, salvo el ome, el qual sin ayuda de muchos no podria aver las cosas que le conviene, y este ayuntamiento de muchos no puede ser sin la justiçia, la qual no puede ser hecha sino por los mayores, á quien hayan los otros de obedesçer, los quales siendo muchos, porque naturalmente las voluntades de los omes son departidas é non concuerdan en uno, non podria ser que algunas vegadas no desacordasen, por lo qual fue menester por derecha fuerça que uviese uno que fuese cabeça dellos, á quien todos obedeçiesen é por cuyo seso é mandamiento se acordasen é guiasen, ansi como todos los miembros del cuerpo se guian é mandan por la cabeza; é por eso convino que fuese rey, é lo tuviesen los omes por señor. Aun allende desto es otra razon espiritual, porque fueron los reyes, segund dicho de los santos, es á saber; porque la justiçia de nuestro Señor Dios avia de ser en este mundo, porque viviesen los omes en paz, é en amor, é uviese quien la hiziese por él en las cosas temporales, dando á cada uno derecho, segund su meresçimiento, é porque esta justiçia no solamente consiste en hazer derecho entre un ome é otro, ques llamada justiçia comunicativa, la qual es galardonar é remunerar á cada uno, segund que meresçe, de la qual justiçia es muy propio á los reyes de usar, los quales como quiera que de non amar é honrar á los mayores é medianos é menores de sus reinos, á cada uno segund su estado, pero principalmente lo deven hazer aquellos que con ellos han deudo de sangre, é lo bien meresçen, porque si las animalias, que son cosas mudas, que no han entendimiento, aman las otras que no son de su natura, allegándolas á sí é ayudándolas quando les es menester, mayormente deven hacer esto los omes que han razon é entendimiento, porque lo hazen; é á los que mas esto conviene son los reyes: lo uno por el parentesco; lo ál por la mayoria que han sobre sus parientes, porque los deven amar é ayudar, haziendoles bien é merçed, porque amar ome á su linaje es natural cosa é que bien paresçe á todos, é es muy conviniente é guisada cosa, porque se deva en lugar, que es como en si mesmo; é toda honra é bien que los reyes hazen á sus parientes se tornan como en ellos mesmos, é por esto dizen las leyes que quando el Rey haze bien á su linaje, porque le ayan de amar, que ningunos otros omes no les amaran ni serviran mejor que ellos. Por estas razones conviene á los reyes que honrren é amen á los de su linaje, haziendoles bienes é merçedes, á cada uno segund lo meresçiere ó entendiere que le ama, é asi ellos le deven obedesçer é amar é servir sobre todas las cosas del mundo; ca deven de aver amor por razon del linaje, y obedesçer por el señorio, é guardar por las merçedes é bienes que dél reçiben el bien; ansi como ellos quando esto hizieren, amando é obedesçiendo é guardando al Rey en todas las cosas, facen lo que deven, asi el Rey les deve amar, honrrar é hazerles bien mas que á otros, las quales cosas consideradas é acatadas, y ansimesmo porque entre las otras vertudes prençipales de que Dios nuestro Señor por su infinita clemencia quiso decorar el humanal linaje, la lealtad es una de las noblisimas, altas, mas provechosas é nesçesarias que pueden ser falladas en los omes, ca por ello es poblado é se mantiene é govierna é sostiene todo el mundo, de la qual mucho plaze á Dios, y ansimesmo á los Reyes é prinçipes que tienen su lugar la tierra, y á quien los omes han de servir é con quien han de

vivir, la qual vertud es muy loada por los santos y dedicada por los teologos, muy aprovada por los filosofos é sabios, é muy encomendada por las leyes é derechos divinos y humanos, porque asi como el ome faze lo que deve quando es leal, conosçido é agradesçido á nuestro Señor Dios que lo crió é hizo á su ymagen y semejança, quanto á la razon y el entendimiento, é le mantiene, govierna é sostiene como á su fechura é criança, y ansi faze eso mismo su dever quando es leal á su rey y señor natural, ques vicario de Dios é tiene su lugar en la tierra, lo qual deve fazer, no teniendo el coraçon ni la imaginaçion en otra alguna cosa, é los que bien guardan su lealtad son por ello muy preçiados, conosçidos é loados, é han por ello muchos bienes, espiritualmente Dios le da galardon en este mundo por ello, é bien aventuranza é vida eternal en el advenidero, é ansi los reyes é prinçepes deven é son tenudos de conosçer de galardonar é hazer muchos bienes é merçedes á los que con toda lealtad le sirven, porque ansi como las leyes é derechos mandan punir muy grave é cruelmente la deslealtad, asi quieren que la lealtad sea galardonada é remunerada muy altamente como aquella ques tan provechosa, cumplidera y neçesaria á todos, porque donde aquella no yaze, no ay conosçimiento de señoria ni mayoria, ni seria seguro un ome de otro, é la plobacion del mundo peresçeria, por lo qual la lealtad sobrepuja á todas las cosas del mundo, asi como cosa tan nesçesaria é cumplidera al ayuntamiento de los onbres é á la poliçia é çevilidad dellos, é para mantener é guardar é sostener cada cosa en el estado que pertenesçe. Ca el leal entre los omes paresçe é se muestra y esmera como luz, espejo é claridad é joya muy preçiada, de lo qual mucho plaze Dios é á los reyes, é á todas las gentes; los ojos del qual siempre son muy seguros é la su frente es sin ruga é sin manzilla, é no ha menester cobertura y él es muy seguro en las cosas secretas, é muy plazentero en las manifiestas, é muy alegre entre sus amigos, é alabado é avido por muy noble entre sus enemigos, é mucho temido de aquellos que van contra lealtad; y á quien ella desplaze et él huelga é reposa é se torna en seguridad é grandeza de coraçon, como aquel que usa de vertud ques toda preçiosa, toda amable, toda deseosa, toda provechosa, é da seguridad é holgança á todo el mundo, é por tal comunmente es llamada, conosçida é aprovada, é honrrada é preciada en todas las partidas de lo poblado.

E porque á la Real Magestad es propio é muy conviniente, usando de la dicha justiçia distributiva, que por Dios le es encomendada, honrrar é fazer muchos bienes é merçedes á sus suditos é naturales, é señaladamente á los de su linage, é mayormente aquellos que en tienpo de las nesçesidades se esmeran con toda lealtad é amor, é se disponen á todos peligros é trabajos por serviçio de su Rey, é por el bien comun é paz é sosiego de la tierra, donde son naturales, segun que con todo amor é vertuoso deseo de me servir lo aveces fecho, é hezistes vos Don Juan de Guzman, mi primo, duque de Medina Çidonia é conde de Niebla, mi vasallo, é del mi consejo en muchas é diversas maneras é cosas, y espero que lo haredes é continuaredes, é ansi de bien en mejor de cada dia, segun vuestra grand lealtad, é los linajes de donde venides, é queriendo que ayades dello algun galardon é remuneraçion como esta en razon é de justiçia é de derecho se debe fazer, é otrosi porque á la Real Magestad pertenesçe fazer graçias é merçedes, mayormente á los tales como vos, lo uno por hazer lo que deven, lo otro por dar buen exemplo á todos que se animen y esfuerçen con toda lealtad á bien é lealmente servir á su Rey é señor natural, segun que vos me avedes servido é servides de cada dia, é por quanto es el rey el principe mayor é mas excelente quanto los suyos son mas grandes é ricos é abondados, é tienen con que le mejor puedan

servir; é considerado otrosi que en las graçias é merçedes que los reyes fazen sienpre deven acatar señaladamente algunas cosas, es á saber, la primera qué graçia é merçed es aquella que hazen, é de qual cosa; la segunda á quien la hazen; la terçera porque la hazen; la quarta qual es el pro, daño ó serviçio ó deserviçio de aquella, ó que por ella se les pueda seguir; por ende acatadas é consideradas todas estas cosas é otras muchas que á ello me mueven, muy cumplideras á mi serviçio é al bien de la cosa pública, é paz é sosiego de mis reinos, quiero que sepan por esta mi carta de previllejo ó por su traslado signado d'scribano publico, sacado con auturidad de juez ó de alcalde, todos los omes que agora son ó serán de aqui adelante, como Yo.

Don Juan, por la graçia de Dios Rey de Castilla, de Leon de Toledo, de Galizia, de Sevilla, de Cordova, de Murçia, de Jaen, del Algarve, de Algeziras, é señor de Vizcaya é de Molina, vi una mi carta firmada de mi nombre é sellada con mi sello, su tenor de la qual es este que se sigue:

"Don Juan, por la graçia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Galizia, de Sevilla, de Córdova, de Murçia, de Jaen, del Algarve, de Algezira, é señor de Vizcaya é de Molina, porque muy justo é razonable es que todos aquellos que bien é lealmente sirven á los sus reyes é señores naturales, devan aver por ello gualardon, lo qual ansi nos enseña el Santo apostol quando dize que cada uno deve aver el galardon, segun su trabaxo, porque ningun bien no debe ser ni quedar sin remuneraçion, ni mal sin pena, é so esta esperanza de todos los fieles catolicos viven gozosos aquellos que firmemente esperan santa é eternal remuneraçion, é tristes aquellos que no han trabajo porque la devan aver; é por ende el dicho Apóstol dize que aquel á quien él servia é creia le avia de dar gualardon é premio como justo juez: lo qual considerando, é ansimismo porque vos Don Juan de Guzman, conde de Niebla, mi primo, é del mi consejo, me avedes fecho muchos é grandes é leales serviçios, allende de los que aquellos donde vos venides fizieron á los reyes de gloriosa memoria, é serviçios que Don Alonso Perez de Guzman el Bueno hizo á los reyes, mis progenitores, honrra de la corona Real de mis reinos, y ensalçamiento de la nuestra sancta fee catolica; el qual despues de grandes, munchos é leales fechos de cavalleria, muerto el su hijo, para cuya muerte queriendo semejar al patriarca Abrahan, él dió el cuchillo, por guardar lealtad é fidelidad de su juramento é pleito omenaje que tenia fecho por la villa de Tarifa, é resçibió la muerte peleando muy esforçadamente con los enemigos de la fee, por lo qual él oy vive por memoria entre los cavalleros buenos é leales y esforçados; é ansimismo los buenos é leales fechos que hizieron los que dél desçendieron, siguiendo sus exemplos é buenas cavallerias, como hizo Don Alonso Perez de Guzman, hijo de Don Juan Alonso quando fue muerto sobre la çerca de Orihuela, é como hizo el conde Don Henrrique, vuestro padre, mi tio, despues de grandes é buenos serviçios quél me avia fecho, ansi estando yo en la vega de Granada como en otros lugares é guerras por mi mandado é abtoridad fechas, fue muerto en serviçio de Dios é mio, conbatiendo é haziendo conbatir la villa de Gibraltar, é despues vos el dicho Conde, siguiendo la via é buenos é leales serviçios de los dichos vuestros predeçesores, donde vos venides, me avedes fecho munchos, buenos é leales servicios, espeçialmente queriendo el infante Don Henrrique de Aragon ocupar é tomar algunas mis çiudades é villas é lugares de mis reinos, sin mi liçençia é mandado é abtoridad, vos con vuestras gentes le resististes é fezistes resistir guardando é faciendo las guardar por mi serviçio é verdadera obediençia é subjecion, segun que guardastes la mi muy noble é muy leal cibdad de Sevilla, é ansimismo traxistes á mi serviçio é obediencia la muy noble cibdad

de Cordova é la villa de Carmona, entrandola segun que la entrastes por fuerça de armas, alançando della al conde de Arcos é á Garçi de Cardenas, comendador mayor de Leon, de la orden de Santiago, é á Juan de Guzman con otros caballeros que en su compañia eran é tenian la dicha villa por el infante Don Henrrique en mi deserviçio é rebelion, y eso mismo ovistes ó troxistes á mi serviçio la villa de Alcala de Guadayra, que eso mismo estava por el dicho infante contra mi serviçio, é otrosi truxistes á mi serviçio é verdadera obediençia á la cibdad de Xerez de la Frontera, venciendo en el canpo, segun vençistes, á los rebeldes que en la dicha cibdad estavan, é salieron á pelear con vos, perseverando en su malvada rebelion, é ansimesmo me servistes, é servides cada dia en otras muchas é diversas cosas, gastando de lo vuestro en muy grandes contias, é poniendovos á munchos grandes trabajos por mi serviçio é por el bien comun de mis reinos é señorios, é á honor de la corona Real dellos, é por el paçifico estado é tranquilidad de los dichos mis reinos, lo qual todo por mi acatado é considerado, é queriendo vos remunerar é gualardonar é fazer enmienda é satisfaçion de todo ello, como es en razon.

"Et porquel Rey Don Henrrique, mi bisaguelo, ovo dado é dió al dicho conde Don Juan Alonso de Guzman, vuestro aguelo, una carta, su tenor de la qual es este que se sigue:

"En el nonbre de Dios amen. Sepan quantos esta carta vieren como nos Don Henrrique, por la graçia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galizia, de Sevilla, de Cordova, de Murçia, de Jaen, del Algarve, de Algeziras, señor de Molina, &c. Otorgamos que hazemos merçed é damos en donaçion por juro de heredad para sienpre jamss á vos Don Juan Alonso de Guzman, conde de Niebla, todos los bienes y heredamientos, muebles é raizes que Doña Urraca, vuestra madre, tenia é le pertenesçian al tienpo que murió, é mas vos damos é fazemos merçed de todos los bienes, villas ó castillos ó lugares é otros heredamientos qualesquier que fueron é quedaron de Don Alonso Perez de Guzman, vuestro hermano, quando murió sobre Orihuela; ansimesmo los que él tenia é ovo heredado de Don Juan Alonso de Guzman, vuestro padre é suyo, é se los mandó en su testamento con todos los pechos é derechos, é tributos é almoxarifazgo que en ellos avia é le pertenesçia aver, é mas vos damos é confirmamos toda la manda é donaçion que vuestro padre os mandó é fizo en su testamento, la qual merced, donaçion é confirmaçion vos hazemos con estas condiçiones que aqui diremos. Primeramente que todos los bienes y heredamientos que fueron del dicho vuestro hermano é de la dicha vuestra madre, é los que mandó el dicho vuestro padre, é todos los otros que nos vos dimos, ansi en casamiento con la condesa Doña Juana, vuestra muger, nuestra sobrina, como en otra manera qualquier, é os dieremos de aqui adelante, que todos en uno juntamente sean mayorazgo con el vuestro condado de Niebla, que nos vos dimos, é que sean ygualados todos con él en buena condiçion, por quanto al tienpo é sazon que nos vos los dimos fue dado con condiçion que fuesen todos mayorazgo con él ygualadamente, é que los tengades vos en vuestra vida, é despues que los herede é finquen por mayorazgo todos con el dicho condado al vuestro hijo varon, que fuese mayor de legitimo matrimonio, primero é segundo, é terçio, é dende ayuso por la linea derecha, é que asi vaya todavía heredando el mayor que fuese varon, é no aviendo varon, que herede la hija vuestra mayor é sus desçendientes por la linea derecha, de legitimo matrimonio é no aviendo tales herederos, que se tornen todos los dichos bienes con el dicho condado á la corona Real de nuestros reinos, é quel rey que los heredare faga cantar cinco misas

perpetuas en el vuestro monesterio de Sant Isidro, por las animas de vuestros anteçesores é vuestra, é que vos ni vuestros suçesores no podades dar, vender ni enpeñar, ni trocar, ni enajenar los dichos bienes, ni parte dellos á persona alguna, ni podades revocar ni desfazer este dicho mayorazgo en ningun tienpo, ni por alguna razon, hasta que hayades para ello espeçial liçençia nuestra ó de otro rey qualquiera, que despues de nos viniere, é que nos ni él non vos podamos dar la dicha liçençia, é si vos la dieremos é vos la revocades, sin ella ó con ella, que no vala ni quede por ende desfecho ni amenguado este dicho mayorazgo, mas que sin enbargo de todo lo que contra esto hizieredes quede é sea sienpre firme é valedero para sienpre jamas, como dicho es.

"Et yo el sobredicho Conde, que á todo lo sobredicho, soy presente, otorgo que rescibo en mi de vos, el muy alto é muy esclareçido prinçipe é señor Rey Don Henrrique, todas las merçedes é donaçiones, é confirmaçiones sobredichas, con todas las condiçiones que dichas son, é con esas mismas condiçiones otorgo por cunplir lo que con vos puse, quando me distes el dicho condado, é hago y establezco desde agora para sienpre jamas por mayorazgo de todos mis bienes, villas é castillos, é lugares, é otros heredamientos, qualesquier que fueron del dicho mi hermano, é de la dicha mi madre, é los que me dió el dicho mi padre en su testamento, é con ellos hago mayorazgo de todos los otros bienes, heredamientos é lugares que vos el dicho señor Rey me distes hasta aqui, asi en casamiento con la dicha mi muger como en otra manera qualquier ó me dierdes de aqui adelante; é doilos todos al mi heredero ó heredera mayor, segun la ordenança sobredicha, para que los herede é haya despues de mis dias con el dicho condado por mayorazgo; é donde tales herederos como los que dichos son no oviere que todos los dichos bienes, tanbien los que fueron del dicho mi hermano é de la dicha mi madre, é los quel dicho mi padre me dió é los que vos me distes, como dicho es, é me dierdes, que todos juntamente en uno con el dicho condado se tornen á la corona Real de Castilla, á la qual en desfallesçimiento de mis herederos, establesco é fago legitima heredera con todos ellos, con tal condiçion que el rey que los oviere no pueda darlos ni fazer dellos merçed á otra presona alguna, tanpoco del dicho condado como de los otros bienes, salvo con la carga de las dichas çinco capellanias; é si los diere sin ellas, que quede el dicho rey obligado á lo cunplir, é no cunpliendo, que la merced que dellos hiziere, que no vala, é con estas condiçiones que dichas son, otorgo é hago el dicho mayorazgo con todos los dichos bienes que dicho es; é nos el dicho rey, é conosçemos en todo lo que dicho es. E yo, el dicho conde, otorgo de non revocar ni deshazer este dicho mayorazgo, ni todo quanto en esta carta dize en ningun tienpo, é ni por alguna razon, aunque haya espeçial liçençia para ello de vos el dicho señor rey ó de otro cualquier rey, que despues de vos reinare é si yo lo hiziere que non vala, é porquesto sea firme é no venga en dubda. Nos el sobredicho rey, é yo el dicho conde mandamos á Alonso Hernandez, escribano publico de la villa de Carmona que firme este otorgamiento para que lo él tenga en su poder, é que haga sacar é saque dél dos cartas amas de un tenor, para dar á cada uno de nos las dos partes, la suya para guarda de nuestro derecho. Fecha en la villa de Carmona á diez é nueve dias del mes de Mayo, era de mill é quatroçientos é nueve annos. Testigos questavan presentes Hernan Sanchez de Tovar, é Juan Diaz, é Juan Gonçalez de Avellaneda, é Tello Gonçalez de Aguilar. E yo Alfonso Hernandez, escribano publico de Carmona, fuy presente á lo que dicho es, é ante mi pasó é lo fiz escribir, é fiz aqui mio signo é so testigo.

Por vertud de la qual dicha carta suso encorporada vos el dicho Conde suçedistes en el dicho condado de Niebla é lo tenedes é poseedes por vuestro, é como vuestro, como nieto legitimo del dicho Don Juan Alonso de Guzman, en el qual condado dezides que son é se contienen estos lugares que se siguen: Niebla con su tierra, que son Trigueros é Veas, Roçiana, Villarasa, Luçena, Bonares, el castillo de la Peña, Alhaje con el canpo de Andevalo y el Alcaria de Juan Perez, Calañas, las Facanias, el Portichuelo, é ansimismo tenedes é poseedes todas las otras villas é lugares del dicho mayorazgo, que son estas que se siguen: Bejer, Chiclana, Medina Çidonia de la Albuhera, que vos fue dada en troque é cambio del lugar del Algava é del vado de las Estacas é de las Aguas de Xerez que dezis que eran del dicho mayorazgo, é Sanlucar de Barrameda é Lepe é Ayamonte é la Redondela y el lugar de la Torre de Guzman é Trebuxena, lugar de Sanlucar de Barrameda, é las almadravas que agora son ó seran de aqui adelante desde Codiana fasta toda la costa del reino de Granada, é ansimismo que entren en el dicho mayorazgo, si se ganaren, algunos lugares en que almadravas pueda aver, que no las pueda armar ni aver otra persona alguna, salvo vos el dicho conde, é los que de vos vinieren, en quien suçediere la dicha vuestra casa é mayorazgo, quier esten en lugares de señorios, quier en realengos, é mas las casas de vuestra morada de la dicha cibdad de Sevilla, lo qual todo dezides ques é se contiene y entran so el dicho mayorazgo y en él. Et agora vos el dicho Conde me fezistes relaçion que por quanto vos no avedes hijo ni hija de legitimo matrimonio que pueda suçeder en los dichos bienes é condado é mayorazgo, segun la forma del dicho mayorazgo é donaçiones encorporada, que faziendo vos merçed y en remuneraçion y satisfaçion y enmienda de los dichos serviçios, me pluguiese de mi çierta ciençia é poderio real absoluto, dispensar con la clausula prohibitiva de dicho mayorazgo suso encorporada, que aquella no enbargante, como si nunca fuera, vos confirmase, é de nuevo donase todos los dichos bienes ansi muebles como rayzes é villas é lugares suso declaradas del dicho condado é mayorazgo que vos agora tenedes é poseedes, para que lo aya y herede é suçeda en todo ello por mayorazgo qualquier vuestro fijo ó fija legitimo, ó nieto ó nieta ó otro qualquier vuestro desçendiente masculo ó henbra, aunque sea ó sean bastardo ó bastardos é no legitimos, quier naturales ó adulterinos, conosçidos ó engendrados ó conçetos de otro qualquier dañado ó reprobado ayuntamiento; en defecto de los quales que los aya y herede é suçeda en todo ello qualquier de vuestro linage que vos quisierdes é nonbrardes y estableçierdes en vuestra vida, ó al tienpo de vuestro falleçimiento; é si tal nonbramiento é instituçion no hicierdes, que lo aya y herede é suçeda en todo ello Don Alonso de Guzman, vuestro hermano, fijo del dicho Don Henrrique, conde de Niebla, vuestro padre, é de Doña Isabel Mosquera, y en defeto dél que lo aya y herede é suçeda en ello Don Fadrique de Guzman, vuestro hermano, hijo de los dichos conde Don Henrrique, vuestro padre, é de Doña Isabel Mosquera, no enbargante, que los dichos vuestros hermanos é cada uno dellos no sean legitimos ni de legitimo matrimonio naçidos, é aunque sean adulterinos é ynabiles é incapaçes para ello, por defeto de su engendramiento é conçebçion é naçimiento; y en defeto destos é de los desçendientes dellos que lo haya é suçeda en ello, qualquier otro pariente mas propinquo de vuestro linage, todavia el mas çercano é legitimo é de legitimo matrimonio naçido, y en defeto del todo se torne á la corona real de mis reinos; é aquel ó aquellos que en cualquier manera ovieren el dicho condado ó mayorazgo, é suçedieren en él, sienpre sean tenidos de me obedesçer é servir con él despues de mí á los Reyes que despues de mí vinieren é suçedieren en

mis reinos, é seguir nuestra via é camino é ordenança é voluntad é no otra alguna, é obedesçer é cunplir con efeto nuestras cartas é mandamientos, é fazer guerra é paz del dicho condado é de las dichas villas é lugares susodichos, é de todo lo otro susodicho, é de cada cosa dello por mi mandado, é de los Reyes que despues de mí fueren en Castilla y en Leon.

E me suplicastes é pedistes por merçed que sobresto vos mandase dar é diese mi carta é previllegio, la mas firme é bastante que á esta raçon vos cumpliese é menester oviesedes, para que valiese é fuese firme para sienpre; é yo considerados é acatados los dichos serviçios é enmienda é satisfaçion é remuneraçion dellos, tovelo por bien é de mi çierta çiençia é proprio motu é poderio real absoluto vos confirmo é do de nuevo el dicho condado é mayorazgo, é todas las villas é lugares é todo lo demas sobredicho, é cada cosa aparte della con la justiçia é jurisdiçion alta é baxa, civil é criminal, mero mixto ymperio é rentas, pechos, derechos, calonias, é con todas las otras cosas pertenesçientes al señorio dello para que lo ayades é tengades por mayorazgo en toda vuestra vida, como dicho es, é que despues de vos lo aya y herede, é suçeda en todo ello el vuestro hijo ó hija legitimos ó de legitimo matrimonio nasçidos, ó vuestro nieto ó nieta, ó otro cualquier varon desçendiente legitimo, ó á menguamiento de legitimo, que lo aya é suçeda en todo ello qualquier otro vuestro hijo ó hija ó otro qualquier vuestro desçendiente masculo ó henbra, aunque sea ó sean bastardo ó bastardos ó no legitimos, quier sean naturales ó adulterinos ó nasçidos ó engendrados é conçetos de otro qualquier dañado é reprobado ayuntamiento; y en defeto de los tales, que lo aya y herede é suçeda, é quede en todo ello qualquier de vuestro linage que vos quisierdes ó nonbrardes ó estableçierdes en vuestra vida ó al tienpo de vuestro finamiento; é si tal nonbramiento ó instituçion no hicierdes, que lo aya y herede é suçeda en todo ello el dicho Don Alonso de Guzman, vuestro hermano, hijo de los dichos Don Henrrique, conde de Niebla, vuestro padre, é de Doña Isabel Mosquera, y en defeto dél que lo aya é suçeda en todo ello el dicho Don Fadrique de Guzman, vuestro hermano, hijo de los dichos Don Henrrique, conde de Niebla, vuestro padre, é de Doña Isabel Mosquera, no enbargante que los dichos vuestros hermanos é cada uno de ellos no sean legitimos ni de legitimo matrimonio nasçidos, aunque sean adulterinos é ynabiles é incapaçes para ello, por defeto de su engendramiento é conçebcion é nasçimiento, y en defeto destos é de los desçendientes dellos que lo aya é suçeda en todo ello el vuestro pariente mas propinquo de vuestro linage, todavia el mas çercano é legitimo é de legitimo matrimonio. E ansimismo dispenso con toda ó qualquier ilegitimidad é yncapaçidad é ynabilidad de qualquier natura y efecto é calidad que sean ó ser puedan que pudiesen ó puedan enbargar ó perjudicar á los que, segun el tenor é forma deste presente mayorazgo é de lo en esta mi carta contenido, puede é deve venir á este dicho mayorazgo é suçeder en él, é los legitimo é abilito y fago aviles é capaçes é legitimos para todo ello, é para cada cosa é parte dello, é los restituyo á los primeros naturales, bien ansi é atan cumplidamente como si fuesen legitimos y engendrados é conçebidos é naçidos de legitimo matrimonio, no enbargante las leyes que dizen que los hijos espurios é adulterinos é naçidos de dañado é reprobado ayuntamiento no puedan ser legitimados ni aver ni heredar los bienes de sus padres, ni de los otros sus parientes, ni aver dinidades ni onores, ni ofiçios publicos, ni otrosi enbargante las leyes é ordenamientos que dizen que las cartas dadas contra ley ó fuero ó derecho deven ser obedesçidas é no cumplidas aunque contengan qualesquier clausulas derogatorias é otras firmezas, é aunque sean dadas de propio motu é çierta

çiençia é poderio real é absoluto, é con qualesquier oberraçion é surreçion é aunque fagan mençion general y espeçial de la ley ó fuero ó derecho contra quien son dadas; otrosi las leyes que dizen que los fueros é derechos é ordenamientos no puedan ser derogados, salvo por Cortes; é alço é quito toda obreçion é sureçion é ynabilidad é incapaçidad é otros qualesquier defetos é obstaculos é ympedimentos ansi de fecho como de derecho, é toda otra cosa de qualquier efeto é calidad é misterio que sean é ser puedan que vos pudiesen ó puedan enbargar é perjudicar á lo susodicho é á qualquier cosa ó parte dello, é suplo qualesquier defetos é otras qualesquier cosas ansi de sustançia como de solenidad ó de otra qualquier manera que nesçesarios é cumplideros ó á vos sean provechosos de se suplir para validaçion é corroboraçion deste dicho mayorazgo, é de todo lo en esta mi carta contenido, é de cada cosa é parte dello á qualquier, quiero é mando que sea de su natura en todo y en cada cosa é parte de lo que en él se contiene, é desuso es declarado ynalienable para sienpre jamas, en tal manera que vos el dicho Conde, mi primo, ni aquel ó aquellos que segun el tenor desta mi carta deven suçeder en él é á él puedan é devan venir, non ayades podido ni podades ni puedan en vida ni en muerte por cabsa alguna, aunque sea pia ó urgente ó nesçesaria, ó de otra qualquier, lo no ayades podido ni podades en todo, ni en parte, ni en cosa alguna disminuir, ni menguar, ni dar, ni donar, ni vender, ni enpeñar, ni canbiar, ni permutar, ni enpeñar, ni obligar, ni enajenar, mas que sienpre quede firme, estable é valedero para en todo tienpo enteramente este dicho mayorazgo, segun é por la forma é manera que en esta mi carta se contiene; é si contra esto fuere proçedido á las cosas susodichas, ó á alguna dellas ó á otra qualquier alienaçion, fuerça que por el mismo fecho aquella aya sido é sea ninguna é de ningun valor é no aya podido pasar ni pase la propiedad ni la posesion de aquel ó aquellos en que fueren enagenados, ni la puedan prescribir ni ganar por tienpo, mas que todo ello é cada cosa é parte dello aya tornado é torne por el mismo fecho á la corona real de mis reinos, é para ella. El qual dicho mayorazgo vos confirmo, é fago, é do, é constituyo como susodicho es, de todas las dichas villas é lugares de cada una dellas con sus castillos é fortalezas, é con la dicha justiçia é juridiçion alta é baxa, cevil é criminal, é mero é mixto ynperio, é con las rentas, é pechos, é derechos, é penas, é calonias, é otras qualesquier cosas pertenesçientes al señorio ynferior dellas, é mando al prinçipe Don Henrrique, mi muy caro é muy amado hijo primogenito heredero, é á los ynfantes, ricos honbres, maestres de las ordenes, priores, comendadores y subcomendadores, é á los del mi Consejo, oidores de mi abdiençia, alcaldes é notarios, é otras justiçias de la mi casa é corte, é chançilleria, é á los mis adelantados é merinos, é á todos los consejos, é alcaldes, é alguaziles, é regidores, é caballeros y escuderos é honbres buenos de todas las cibdades, villas é lugares de los mis reinos é señorios, é á otros qualesquier mis suditos é naturales de qualquier estado, condiçion, preheminençia, é dinidad que sean, que lo guarden é cunplan, é fagan guardar é cunplir en todo é por todo, segun que en esta mi carta se contiene, é que no vayan, ni pasen, ni consientan ir ni pasar contra ello, ni contra cosa alguna, ni parte dello en algun tienpo, ni por alguna causa, ni razon, ni color, que sea ó ser pueda; mas que vos defiendan en esta merçed, gracia é donaçion que vos yo fago, é que non vayan, ni pasen, ni consientan yr ni pasar á vos ni á los que de vos vinieren, ni aquel ó aquellos á quien viniere é deve venir este mayorazgo susodicho, ni contra cosa alguna de lo susodicho en juyzio ni fuera de juyzio; é por la presente é con ella vos do, é otorgo, é trespaso, é confirmo la tenençia é posesion real, corporal, actual, cevil, natural, é de la detentaçion, propiedad, señorio

de todo lo susodicho, é de cada cosa é parte dello como de suso dicho es, é poder, é abtoridad, é facultad para la entrar, tomar, é retener é continuar é defender en caso que hallades qualquier resistençia atual ó verbal, é aunque todo concurra ayuntada ó apartadamente. E mando á todos los susodichos é á cada uno dellos que vos den para ello todo favor é ayuda, é que vos non pongan ni consientan poner en ello ni en parte dello enbargo ni contrario alguno, y los unos ni los otros no fagan ende ál por alguna manera, sopena de la nuestra merçed é de privaçion de los ofiçios é confiscaçion de los bienes de los que lo contrario fiçieren para la mi camara, sobre lo qual mando al mi chanciller é notarios, é á los otros questan á la tabla de los mis sellos que vos den, é libren, é pasen, é sellen mis cartas de previllegios, cada que se las pidierdes, las mas firmes é bastantes que vos cunplieren, é menester oviercles en esta razon, con qualesquier clausulas derogatorias é otras firmezas que valgan, é sea firme, estable é valedero para sienpre jamas este dicho mayorazgo, é confirmaçion é donaçion é todo lo en esta mi carta contenido, é cada cosa é parte dello segun que por la forma é manera que en ella se contiene. De lo qual mandé dar é di esta mi carta firmada de mi nonbre é sellada con mi sello, dada en la muy noble cibdad de Burgos, cabeça de Castilla, en mi camara doze dias del mes de Otubre, año del nasçimiento de nuestro Señor Jhuxp̄o. de mill é quatroçientos é quarenta é quatro annos.—Yo el Rey.—Yo el dotor Hernando Diaz de Toledo, oidor é referendario del Rey é del su Consejo, é su secretario, é su notario mayor de los previllegios rodados la fiz escrebir por su mandado, la qual va escrita en tres hojas de pargamino, con esta en quel dicho señor Rey firmó su nombre, y en fin de cada plana va firmado deste mi nonbre.—Fernandus referendarius doctor et secretarius.

E yo el sobredicho Rey Don Juan de mi propio motu é çierta çiençia é poderio real asoluto, de que quiero usar é uso en esta parte, veyendo las cosas susodichas é aviendo respeto á ellas, espeçialmente á la gran lealtad de vos el duque Don Juan de Guzman, mi primo, é de vuestros progenitores, onde vos venides, é á los muy altos é leales é singulares serviçios que vos me avedes fecho é fazedes de cada dia, algunos de los quales van espresados en la dicha mi carta suso encorporada, é otros muchos que ende no van espresados, que son á mi notorios é bien conosçidos, é acatando otrosi los muchos é buenos é leales é señalados serviçios que fizieron á los Reyes de gloriosa memoria mis progenitores, aquellos donde vos venides, é ansimismo acatando el deudo é sangre que conmigo avedes y en algun conosçimiento y enmienda é remuneraçion de los dichos vuestros serviçios é de la dicha vuestra lealtad, confirmovos é apruebo la dicha mi carta de suso encorporada é todo lo en ella contenido é cada cosa é parte dello, segun é por la forma é manera que en ella se contiene, é si nesçesario é cumplidero é provechoso vos es, yo vos la doy é otorgo agora de nuevo con esas mismas calidades y en esa misma forma é manera que en ella se contiene, aviendolo aqui todo é cada cosa é parte dello otra vez por espresado é declarado é repetido bien, ansi como si de palabra á palabra aqui fuese puesto é recontado, é quiero é mando, y es mi merçed é voluntad, é me plaze que vala é sea firme, estable é valedero para sienpre jamas en todo é por todo, segun que en ellas se contiene, no enbargante qualesquier leyes é fueros é derechos, ordenamientos, estilos, costunbres é toda otra cosa ansi de fecho como de derecho de qualquier natura, vigor, efeto é calidad é misterio que en contrario sea ó ser pueda, lo qual todo é cada cosa é parte dello yo alçó é quito é amuevo en quanto á esto atañe ó atañer puede, y lo abrogo é derogo, é dispenso con ello é ansimismo con las leyes é derechos que dizen que las cartas dadas contra ley ó

fuero ó derecho deven ser obedesçidas, é no cunplidas é aunque contengan qualesquier clausulas derogatorias ó abrogaçiones é derogaçiones é nonobstançias é otras firmezas, é que las leyes é fueros é derechos non puedan ser derogados, salvo por Cortes; ca yo quiero é mando é me plaze que esta mi carta de previllegio é todo lo en ella contenido é cada cosa é parte della ansimismo en ella inserta é incorporada ayan fuerça é vigor de ley é sean avidas é guardadas como ley en todo lo en ella contenido é en cada cosa é parte della, bien ansi como si fuese fecha é promulgada en Cortes é á ella preçediesen é suçediesen todas las cosas é actos é solenidades que para hazer estableçer leyes se requieren, é alço é quito toda oberraçion é surreçion é todo otro ostaculo ó empedimento, ansi de fecho como de derecho, que vos pudiese ó pueda enbargar ó prejudicar, é suplo qualesquier defetos, si algunos ay, é toda otra cosa nesçesaria é cumplidera é provechosa de se suplir, ansi de sustançia como de solenidad é órden, é en otra qualesquier manera para validacion é corroboraçion de todo lo susodicho é de cada cosa é parte dello, é mando al prinçipe Don Henrrique, mi caro é muy amado hijo primogenito, heredero, é á los condes é marqueses é ricos homes, maeses de las ordenes, priores é á los del mio Consejo é oydores de la mi abdiençia é alcaldes é notarios é otras justiçias, alguaziles de la mi casa é corte é chançilleria é al consejo, alcaldes é alguazil é veynte é quatro cavalleros é ofiçiales é omes buenos de la muy noble é muy leal cibdad de Sevilla é á todos los consejos é alcaldes, alguaziles, regidores, cavalleros, escuderos, oficiales é omes buenos de todas las cibdades é villas é lugares de los mis reinos é señorios é á qualquier ó qualesquier dellos é á todos los otros mis suditos é naturales de qualquier estado é condiçion é preminençia ó dignidad que sean é á qualquier ó qualesquier dellos á quien esta mi carta de previllegio fuere mostrada, ó su traslado signado de escribano publico, como dicho es, que lo guarden é cumplan é fagan guardar é cumplir en todo é por todo segun que en la dicha mi carta suso encorporada y en este mi previllegio se contiene; é que no vayan, ni pasen, ni consientan ir ni pasar contra ello ni contra cosa alguna ni parte dello agora ni en algun tienpo, ni por alguna manera, ni razon, ni causa, ni color que sea ó ser pueda; é aseguro por mi palabra Real de lo guardar é cunplir é mandar guardar é cunplir, é de no ir ni consentir ni permitir ir ni pasar contra ello ni contra costa alguna ni parte dello agora ni en algun tienpo ni por alguna manera, cabsa ni razon ni color que sea ó ser pueda, é los unos ni los otros no hagan ende ál, so pena de la mi merçed é de privaçion de los ofiçios é de confiscaçion de los bienes de los que lo contrario hizieren para la mi camara, é allende de yncurrir por ello en mi yra é yndinaçion y en las dichas penas, que sean tenudos de pagar é paguen al dicho Duque, mi primo, é á los sus herederos é suçesores ó quien su voz toviere todas las costas é daños y menoscabos que por ende resçibiesen doblados é demas por qualquier é qualesquier les fincare de lo ansi hazer é cumplir, mando al home questa mi carta de previllegio mostrare ó el dicho su traslado signado como dicho es, que los emplaze é parezcan ante mi en la de mi corte los consejos por sus procuradores sufiçientes é los ofiçiales é las otras presonas singulares presonalmente del dia que los enplazaren hasta quinze dias primeros siguientes so la dicha pena á cada uno, so la qual mando á qualquier escribano publico que para esto fuere llamado que dé ende al que esta mi carta de previllegio mostrare ó el dicho su traslado signado, como dicho es, testimonio signado con su signo, porque yo sepa en como se cunple mi mandato, é desto mandé dar esta mi carta de previllegio rodado é firmada de mi nonbre é sellada con mi sello, dada en la villa de Arevalo veinte é tres dias de Agosto año del nasçimiento de nuestro Salvador Jhux̄po. de mill é quatroçientos é quarenta é çinco años.—Yo el

Rey.—Yo el dotor Hernando Diaz de Toledo, oydor é referendario del Rey é de su consejo é su secretario é notario mayor de los previllegios rodados, la fiz escribir por su mandado en el año de quarenta quel dicho señor Rey reinó.

E yo el sobredicho Rey Don Juan reinante en uno con el prinçipe Don Henrrique, mi hijo, en Castilla y en Leon, en Toledo, en Gallizia, en Sevilla, en Cordova, en Murçia, en Jaen, en el Algarve de Algezira, en Baeçá, en Badajoz, en Vizcaya, en Molina, otorgo este previllegio é confirmolo.=Don Alvaro de Luna, condestable de Castilla é conde de Santisteban, confirma.=La orden de la cavalleria de Calatrava confirma.=Don Iñigo Lopez de Mendoça, marques de Santillana, conde del Real de Manzanares, señor de Mendoça y de la Vega, vasallo del rey, confirma.=Don Luis de la Çerda, conde de Medinaçeli, vasallo del Rey, confirma.=Don Alonso Pimentel, conde de Benevente, vasallo del Rey, confirma.=Don Frey Gutierre de Sotomayor, maestre de Alcantara, confirma.=Don Frey Gonçalo de Quiroga, prior de San Juan, confirma.=Don Pero, señor de Montalegre, vasallo del rey, confirma.=Don Alvaro de Isorna, arçobispo de Santiago, capellan mayor del Rey, confirma.=Don Alonso de Santa Maria, obispo de Burgos, confirma.=Don Pero, obispo de Palençia, confirma.=Don Juan de Çervantes, cardenal de San Pedro, administrador perpetuo de la iglesia de Segovia, confirma.=Don Frey Lope de Barrientos, obispo de Cuenca, confirma.=Don Alonso Carrillo, obispo de Çigüença, cõnfirma.=Don Alonso de Fonseca, eleto de Avila, confirma.=Don Frey Diego, obispo de Cartagena, confirma.=Don Sancho, obispo de Cordova, confirma.=Don Gonçalo, obispo de Jaen, confirma.=Don Pero, obispo de Calahorra, confirma.=Don Gonçalo, obispo de Palençia, confirma.=La iglesia de Cadiz, vaca, confirma.=Diego Manrrique, adelantado mayor del reino de Leon, confirma.=Pero Afan de Rivera, adelantado é notario mayor del Andaluzia, confirma.=Pero Faxardo, adelantado mayor del reino de Murçia, confirma.=Juan de Silva, alferez mayor del Rey, notario mayor de Toledo, confirma.=Pero Sarmiento, repostero mayor del Rey, confirma.=Juan Ramirez de Arellano, señor de los Cameros, vasallo del rey, confirma.=Don Pero de Guevara, señor de Oñate, vasallo del Rey, confirma.=Pero de Ayala, merino mayor de Guipozqua, confirma.=Pero Lopez de Ayala, aposentador mayor del Rey é su alcalde mayor de Toledo, confirma.=Don Gutierre de Toledo, arçobispo de Toledo, primado de las Hespañas, chançiller mayor de Castilla, confirma.=Don Pero de Estuñiga, conde de Plazençia, justiçia mayor de la casa del Rey, confirma.=Don Pero Hernandez de Velasco, conde de Haro, señor de la casa de Salas, camarero mayor del Rey, confirma.=Sancho de Cordova, señor de Cevico, guarda mayor del Rey, confirma.=Don Juan, conde de Armenaque, señor de Cangas de Tineo, vasallo del Rey, confirma.=Don Juan Manrrique, conde de Castañeda, chançiller mayor del Rey, confirma.=Don Pero Ponçe de Leon, conde de Arcos de la Frontera, señor de Marchena, vasallo del Rey, confirma.=Don Hernan Alvarez de Toledo, conde de Alva, señor de Valdecorneja, vasallo del Rey, confirma.=Don Pero Alvarez Osorio, conde de Trastamara, señor de Villalobos, vasallo del Rey, confirma.=Don Rodrigo de Villandrando, conde de Rivadeo, confirma.=Don Diego Sarmiento, conde de Santa Marta, adelantado mayor de Galizia, vasallo del Rey, confirma.=Don Pero Nuño, conde de Huelva, señor de Çigales, confirma.=Don Pero de Acuña, conde de Valençia, confirma.=Don Garçia Henrriquez, arçobispo de Sevilla, confirma.=La iglesia de Oviedo vaca, confirma.=Don Pero Vaca, obispo de Leon, confirma.=Don Ruberte de Moya, obispo de Osma, confirma.=Don Juan de Cuellar, obispo de Çamora, confirma.=Don Sancho, obispo de Salamanca, confirma.=La iglesia de Coria vaca,

confirma.=Don Lope Xuarez de Figueroa, obispo de Badajoz, confirma.=Don Frey Juan de Torquemada, cardenal de San Sisto, administrador perpetuo de la iglesia de Orense, confirma.=Don Alvaro Osorio, obispo de Astorga, confirma.=Don Alonso, obispo de Çiudad Rodrigo, confirma.=Don Garçia, obispo de Tuy, confirma.=Don Pero, obispo de Mondoñedo, confirma.=Don Alvaro de Vaamonde, obispo de Lugo, confirma.=Don Alvar Perez de Guzman, señor de Orgaz, alguazil mayor de Sevilla, confirma.=Don Pero de Cordova, señor de Aguilar, vasallo del Rey, confirma.=Diego Hernandez, señor de Baena, mariscal de Castilla, confirma.=Pero Garçia de Herrera, mariscal de Castilla, confirma.=Pedro de Mendoza, señor de Almaçan, vasallo del Rey, confirma.=El dotor Hernando Diaz de Toledo, relator del Rey é notario mayor de los previllegios rodados, confirma.=Lupus Bacalarius.

Yo el sobredicho Rey Don Henrrique, de mi propio motu é çierta çiençia é poderio real ordenado, y aun si es neçesario é cunplidero á mi poderio asoluto, movido por las justas y legitimas causas é razones quel dicho rey, mi padre é mi señor, ovo en dar é otorgar á vos el dicho duque Don Juan, conde de Niebla, mi tio, la carta de previllegio suso encorporada é la otra en ella inscrita, é avido respeto é consideraçion á los muy altos grandes é señalados serviçios que vos hezistes al dicho rey, mi señor é mi padre, é avedes fecho é hazedes á mi de cada dia, é fizieron aquellos de donde vos venides, asi al dicho rey mi señor é padre, como á los otros reyes, de gloriosa memoria, mis progenitores, é porque perpetuamente sienpre finque loable memoria de vos é de vuestra casa é de los dichos serviçios, y en alguna enmienda é remuneraçion dellos por la presente loo é confirmo é apruevo, á aun á mayor abundamiento de nuevo, vos doi é otorgo é conçedo el mayorazgo é graçia, é merçedes, é donaçiones, é conçesiones, é remuneraçiones, é facultades, é legitimaçiones, é todas las otras cosas, é cada una dellas contenidas en las sobredichas cartas, é previllegio suso encorporado, y en cada una de ellas con las mismas calidades é dispensaçiones, é abrogaçiones, é derogaçiones, non obstançias firmezas é clausulas, é con todas las otras cosas é cada una dellas quel dicho Rey mi señor y mi padre vos las dió é otorgó á vos, é á vuestros desçendientes legítimos é no legítimos, é á todos los otros contenidos en las dichas cartas é previllegios, y en cada una dellas ansi de los dichos vuestros condado é ducado como de todas las villas y lugares, é tierras é señorios, é castillos, é fortalezas y vasallos, rentas é jurisdiçiones, y todas las otras cosas y cada una dellas que en las dichas cartas é previllegios, y en cada una dellas suso encorporadas se contiene: lo qual todo é cada cosa dello quiero é mando, y es mi merçed é voluntad que vala y dure y sea firme, estable y valedero perpetuamente para sienpre jamas, sin embargo ni contradiçion alguna, ansi de fecho como de derecho, de qualquier natura, vigor y efeto, y calidad y ministerio que sea ó ser pueda, lo qual yo alço é quito, é ansimismo toda obrreçion é surreçion, é todo otro ostaculo ó enpedimento que lo enbargar pudiese; é suplo cualesquier defetos, omisiones é solenidades, é otras qualesquier cosas sustançiales, é otras qualesquier nesçesarias, cunplideras é provechosas de se suplir para validaçion perpetua, corroboraçion é firmeza de todo lo susodicho, é de cada una cosa é parte dello, no enbargante qualesquier leyes fechas é ordenadas por el dicho Rey mi padre é mi señor, por donde es prohivida é defendida la alienaçion de lo tal, sino en çierta forma contenida en las dichas leyes, espeçialmente en la ley por el fecha en las Cortes é ayuntamiento de Valladolid, á la qual do aqui por ynserta é encorporada, bien asi como si de palabra á palabra aqui fuese puesto; nin otrosi enbargante otras cualesquier leyes, fueros, derechos, ordenamientos é titulos y cos

tunbres, é fazañas é prematicas, sançiones é cartas é sobrecartas, é otras qualesquier cosas de qualquier natura é vigor, efeto é calidad y misterio, que en contrario son ó ser puedan de lo contenido en las dichas cartas é previllegios, suso encorporados, y en esta mi carta y en cada una dellas, é otrosi enbargantes las leyes que dizen que las cartas dadas contra ley ó fuero, ó derecho deven ser obedesçidas é no cunplidas, aunque fagan espresa minçion de las leyes é fueros é derechos contra quien son dadas, é de las clausulas derogatorias dellas, é que las leyes é fueros derechos valederos non puedan ser derogadas, salvo por otros fechos en Cortes, é sin enbargo de todo ello quiero é me plaze, y es mi merçed é voluntad que vala é sea guardado é cunplido para sienpre jamas todo lo susodicho é cada cosa é parte dello, segun en la manera é forma que en las dichas cartas é previllegios del dicho Rey mi señor é mi padre, suso encorporadas, y en esta mi carta se contiene, las quales quiero é mando que ayan fuerça é vigor de ley, é sean guardadas como ley, é sobresto mando á los infantes, mis muy caros é muy amados hermanos, é otrosi á los duques, perlados, condes, marqueses, ricos omes, maestres de las ordenes, priores, comendadores é subcomendadores, alcaides de los castillos é casas fuertes é llanas, é á los del mi consejo, oydores de la mi abdiençia, é al mi justiçia mayor, alcaldes, alguaziles ó otros ofiçiales, qualesquier de la mi casa é corte, é chançilleria, é á los mis adelantados é merinos, é á todos los consejos, alcaldes, alguaziles, regidores, cavalleros, escuderos é ofiçiales, &c.

De lo qual vos mandé dar esta mi carta firmada de mi nonbre é sellada con mi sello. Dada en la muy noble é muy noble é muy noble é muy leal cibdad de Sevilla, á veynte é siete dias de Junio año del nasçimiento de de nuestro Señor Jhux̄po. de mill é quatroçientos é çinquenta é seis años.—Yo el Rey.—Yo el dotor Hernando Diaz de Toledo, oydor y referendario del Rey y del su Consejo, y su secretario y notario mayor de los previllegios rodados los fiz escrivir por su mandado. *Registrada.* Nimus.

Mayorazgo que hizo el duque Don Juan en el duque Don Henrrique, su hijo, por virtud de las liçençias de los Reyes que tuvo para ello.

En el nombre de Dios amen. Como sea conosçido que la naturaleza á todos los naturales dió ynstinto para produçir y engendrar á sus semejantes, aquella misma da conoçimiento para querer é amar yntensamente á sus desçendientes, quanto mas esta natural ynclinaçion es ynata en las criaturas razonables, porque dizen los sabios quel amor paternal desçiende en sus espeçies, y vençe á todo otro amor, el qual no solamente está en la dilaçion personal, mas aun en la distribucion de los bienes tenporales, la qual razon el apostol quando dixo para Dios: "hazed tesoros para vuestros hijos, no haziendo distinçion de unos é otros". E como ansi es é yo Don Juan de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, no tengo al presente fijo ni fija de legitimo matrimonio, naçidos ni procreados, dante á ello ocasión el absençia diuturna de la duquesa Doña Maria de la Çerda, mi muger, que sin mi voluntad ha estado y está apartada de mi consorçio é vida maridable, por lo qual ynclinado é atraido por la flaqueza de la carne humana, ove de engendrar é aver é ove y engendré á vos Don Henrrique de Guzman, mi hijo primogénito varon, é á vos Don Alfonso de Guzman, mi hijo, é á vos Don Pero de Guzman, mi hijo, é á vos Don Fadrique de Guzman, mi hijo,

é á vos Don Alvaro de Guzman, mi hijo, é á vos Doña Theresa de Guzman, mi fija, los quales avedes sido é sodes educados, é criados, é nonbrados, é avidos por mis hijos yndubitados en mi casa é familia, desde el tienpo de vuestro nasçimiento é ynfançia fasta aqui continuadamente, lo qual segun la ysperençia ques madre é maestra de las cosas demuestra, ha sido y es causa muy propinqua para que yo ame é quiera á vos los dichos Don Henrrique, é Don Alonso, é Don Pero, é Don Fadrique, é Don Alvaro, é Doña Theresa, mis hijos, é desee mas vuestro honor é acresçentamiento de vuestros estados, que si apartados de mi casa é familia fuerades criados; porque la afición de la asidua partiçipaçion se aumenta é multiplica, é por la absençia se amenora é diminuye, é porque una de las espeçies de la prudençia es la providençia, por la qual los honbres que son notables pueden acurrir é proveer á los casos siniestros que son por venir, é porque quando mi señor el Rey Don Juan, de gloriosa memoria, padre de nuestro señor el Rey Don Henrrique, que Dios mantenga, considerando los ynmensos é muy grandes serviçios que mis progenitores, de donde yo desçiendo, hiçieron á los señores Reyes de Castilla, que en sus tienpos fueron, é ansimismo los muchos é leales serviçios que yo hize al dicho señor Rey Don Juan, que por extenso estan relatados é ynsertos en el previllegio de mayorazgo que Su Alteza me dió é confirmó, el qual ansimismo aprobó é confirmó el dicho señor Rey Don Henrrique, que por respeto de los muchos serviçios que he fecho é fago de cada dia á Su Alteza, el qual dicho previllegio en remuneraçion de los dichos serviçios me dió facultad para que á menguamiento de hijo legitimo natural, de mi descendiente, de matrimonio legitimo procreado, ó otro cualquier mi fijo ó fija, ó nieto ó nieta, ó otro qualquier mi desçendiente masculo ó fenbra, aunque sea ó sean bastardo ó bastardos, ó non legitimos quier naturales ó adulterinos, é nasçidos y engendrados é conçetos de otro qualquier dañado é reprobado ayuntamiento pueda aver mi casa é mayorazgo, con todas las villas é lugares y heredamientos contenidos é declarados en el dicho previllegio de mayorazgo, é suçeda en todo ello y en defeto de los tales que lo haya y crede, é suçeda en todo ello qualquier de mi linage que yo quisiere é nonbrare y estableçiere en mi vida ó al tienpo de mi finamiento, segun mas cunplidamente se contiene en el dicho previllegio de mayorazgo, é queriendo usar de la dicha facultad, movido por las causas é razones susodichas, é aun por otras legitimas consideraçiones que á todo humano entendimiento se pueden ofreçer, yo el dicho duque Don Juan de Guzman quiero que sea manifiesto á todas las presonas de cualquier ley, estado, condiçion que sean, queste publico ynstrumento vieren, que de mi propia, libre é agradable é deliberada voluntad, otorgo é conosco, é por la presente cedo é traspaso en vos el dicho Don Henrrique de Guzman, mi fijo primogenito que presente soys, todo el derecho, voz é acçion, é razon que yo he é me pertenesçe é pertenesçer debe en qualquier manera é por qualquier razon al dicho mayorazgo, é á todas las villas é lugares y heredamientos, é vasallos, é derechos, é pertenençias, é juridiçiones, é meros é mixtos ynperios, contenidos é declarados en el dicho previllegio de mayorazgo, y en todo y en cada cosa é parte dello, y esto en quanto haze al señorio é propiedad del dicho mayorazgo é de todas las villas é lugares en él contenidas, para que sean vuestras, segun é con las condiçiones, modos é cargos contenidos é declarados en el dicho previllegio de mayorazgo, reteniendo, como retengo para mi, los usos, frutos, rentas é derechos, é uso y exerçiçio, é las juridiçiones çiviles é criminales, é meros é mistos ynperios de las dichas villas é lugares, y heredamientos espresos é declarados en el dicho mayorazgo, para todos los dias de mi vida; é por mayor abondamiento me constituyo por

poseedor é tenedor de todo ello por vos y en nonbre de vos el dicho Don Henrrique, mi fijo, para que despues de mis dias los dichos usos é frutos se consoliden en vuestra persona con la propiedad, con el mismo fecho é derecho, é lo ayades é tengades todo juntamente todos los dias de vuestra vida, segun é por la forma é manera que se contiene en el dicho previllegio de mayorazgo, é que lo ayades é tengades como vuestro, como cosa vuestra propia, é para que despues de los dias de vuestra vida ayan el dicho mayorazgo, é lo hereden los fijos que Dios vos diere é ovierdes é procreardes, en tal manera quel fijo masculo mayor vuestro proçeda á los otros, é los aya y herede é susequentemente y en grado siguiente el otro ó otros que ovierdes fallesçiendo el primero ó primeros de los dichos vuestros fijos, é si los tales vuestros hijos masculos no ovierdes que la fija mayor que ovierdes é Dios vos diere lo aya y herede, é susequentemente en defeto de la tal fija mayor que la otra ó otras menores, preçediendo todavia la mayor, la ayan y hereden para si como cosa suya misma propia; pero que si el tal fijo varon oviere fijo de legitimo matrimonio y espirase de la presente vida en vuestros dias, que al fijo mayor del dicho vuestro fijo quede despues de los dichos vuestros dias el dicho mayorazgo; é si por ventura aconteçiere, lo que á Dios no plega, que vos el dicho Don Henrrique de Guzman, mi fijo primogenito, non dexasedes fijos ni fijas ni nietos, como dicho es, que en defeto dellos aya y herede el dicho mayorazgo, con todo lo que dicho es, el dicho Don Alfonso de Guzman, mi fijo, vuestro hermano, al qual sostituyo en vuestro lugar, sostituyendo por sostituçion popular ó vulgar, ó en aquella manera é sostituçion que de derecho devo é puedo, mas conviniente é favorable al dicho Don Alonso, é que despues de sus dias lo aya y herede el fijo mayor que oviere é Dios diere al dicho Don Alonso de Guzman, mi fijo, segun y en la manera como por mi desuso es declarado en los fijos é nietos que nonbré é declaré de vos el dicho Don Henrrique; é si por ventura el dicho Don Alonso de Guzman no dexare fijos ni fijas ningunos, ni nietos como y en la manera que dicha es, que en defeto dellos aya y herede el dicho mayorazgo, con todo lo que dicho es Don Pero de Guzman, mi fijo, al qual sostituyo en la forma é manera que de susodicho tengo en el lugar del dicho Don Alonso, para que despues de sus dias lo ayan y hereden los fijos que Dios le diere, todavia proçediendo á ello el su fijo mayor, segun que desuso es declarado. E non dexando fijos ni fijas ni nietos el dicho Don Pero, que en su lugar aya el dicho su mayorazgo el dicho Don Fadrique de Guzman, mi fijo, al qual sostituyo en el lugar del dicho Don Pedro, en la manera que suso tengo declarada, é despues de sus dias lo aya y hereden los fijos é fijas, é nietos que Dios les diere, todavia preçediendo á la tal suçesion el fijo mayor suyo, con las calidades é çircunstançias de suso declaradas; é si el dicho Don Fadrique espirase desta presente vida sin dexar los dichos fijos é fijas é nietos, que en su lugar aya é herede el dicho mayorazgo el dicho Don Alvaro de Guzman, mi fijo, al qual sostituyo en el lugar del dicho Don Fadrique, para que el dicho Don Alvaro aya el mayorazgo como suyo é cosa suya, é que despues de sus dias que lo aya el fijo mayor suyo que dexare, segun é por la forma é manera, é con las calidades é çircunstançias de suso declaradas, é si el dicho Don Alvaro de Guzman no dexare los tales fijos é fijas é nietos, que aya y herede el dicho mayorazgo la dicha Doña Theresa de Guzman, mi fija, á la qual sostituyo en el lugar del dicho Don Alvaro, para que la dicha Doña Theresa lo aya por suyo é como cosa suya en sus dias, é despues della los fijos é fijas que oviere, todavia proçediendo, como dicho tengo, á la tal suçesion é mayorazgo el fijo mayor que oviese, segun é por la forma é manera, é con las çircunstançias é calidades de suso declaradas. E si la

dicha Doña Theresa no dexare fijos ni fijas ni nietas, quel dicho mayorazgo ayan y hereden los fijos, que de aqui adelante Dios nuestro señor me diere, todavia procediendo á ello el fijo mayor de los tales fijos, los quales fallesçiendo en su lugar, lo ayan y hereden los fijos que ovieren, é por la forma é manera, é con las calidades de suso declaradas, lo qual todo que dicho es declaro é digo, é protesto que se entienda é sea entendido, non perjudicando en cosa alguna al dicho mayorazgo, é merçed á mi é á mis desçendientes fecha por el dicho señor Rey, ni á la de la facultad á mi concesa por su Alteza, segun é por la forma que en el dicho previllegio se contiene, é que á él me refiero, é quiero é declaro questa dicha çesion é trespasamiento que yo fago en vos el dicho Don Henrrique, mi hijo, del dicho mayorazgo en la manera que dicha es, é las dichas ynstituçiones é sostituçiones é declaraçiones que de suso dicho é declarado tengo de los otros vuestros hermanos de suso espeçificados é nonbrados aya é ayan efeto é lugar, salvo si yo el dicho duque Don Juan oviere fijo ó fija de legitimo matrimonio de mi procreado é naçido. Y en tal caso quiero é me plaze questa dicha çesion é traspasamiento é las dichas ynstituçiones é sostituciones é declaramientos sean en sí ningunos y ningunas é de ningun valor ó momento é efeto, é dende agora para entonçe lo caso é anulo é do por roto é por chançelado, é que non faga fee ni provança en juizio ni fuera dél, bien ansi como si por mi nunca oviese seydo fecho ni otorgado, ni ynstituido, ni sostituido, ni declarado. Por la presente mando una é dos é tres vezes á todos los alcaides que por mi tienen é de aqui adelante tendran las fortalezas y las dichas villas y lugares é cada una dellas, que resçiban á vos el dicho Don Henrrique, mi hijo, en ellas y en cada una dellas é vos fagan pleito omenaje por ellas é las tengan de vuestra mano é vos acudan con ellas yrado ó pagado, é á todos los alcaldes, alguaziles, regidores, jurados é omes buenos mis vasallos é vezinos é moradores de las dichas mis villas é lugares, que vos besen las manos é vos resçiban por señor é vos obedezcan como á mi presona misma é quanto atañe á la propiedad é señorio de las dichas villas, non perjudicando en cosa alguna al dicho uso é fruto, por mi é para mi reservado, é para corroboraçion de todo lo suso dicho é declarado, renunçio é aparto de mi todo é qualquier beneficio é previllegio que á mi pertenezca ordinario y extraordinario, asi por respeto de mi prosapia é generaçion Real, como por consideraçion de mis dignidades, ducado é condado é cavalleria, é á los derechos é leyes que dizen que çesion é donaçion de todos los bienes que algo han no es valida ni firme de derecho, é que las tales se entiendan ser simuladas é fingidas é fraudulosas; é quiero ser juzgado en esta parte por los derechos divinos é humanos que permiten é dan lugar á las çesiones é renunçiaçiones de los derechos de las progenituras é preminençias dellas, é renunçio á todas é qualesquier otras leyes é derechos é benefiçios é previllegios esentos é non esentos, generales y espeçiales que en mi favor sean, é á todo auxilio é benefiçio de yntegra restituçion, de qualquier calidad é condiçion que sean, é señaladamente renunçio á las leyes é derechos que dizen que general renunçiaçion no vala, é quiero que todo lo susodicho é declarado, ansi la dicha çesion é donaçion que fago en vos el dicho Don Henrrique, mi hijo, y en vuestros desçendientes, é las dichas ynstituçiones é sostituçiones é declaramientos que he fecho de los dichos Don Alfonso é Don Pedro é Don Fadrique é Don Alvaro é Doña Teresa, mis hijos, vuestros hermanos, é de los otros hijos que Dios me diere, y en sus desçendientes, que ayan fuerça é vigor de contrato ó de testamento ó en aquella manera que mejor é mas conveniente sea ó ser pueda á vos é á ellos é á vuestros desçendientes é á los suyos, en guisa que todavia aya plenario efeto, y en tienpo alguno ni por razon alguna no sea ynputado.

E yo el dicho Don Henrrique de Guzman, que presente soy, en mucha é señalada merçed, resçibo de vos, el magnifico señor Duque, mi señor padre, esta merçed, çesion é traspasamiento que del dicho mayorazgo é de las villas é lugares me avedes fecho é fazedes en la manera que de suso es contenido. Y vos beso las manos, é con vuestra liçençia, que para ello me dades, otorgo que he resçibido en mi é para mis desçendientes, segun vuestra merçed lo ha mandado, ordenado é declarado, el dicho mayorazgo con todas las obligaciones é vinculos en él contenidas é con todas las ynstituçiones é constituçiones é calidades é çircunstancias de suso en este ynstrumento declaradas, é apruevo é quiero é consiento en la presente estipulaçion. E yo el dicho Duque otorgo é vos doy é di la dicha liçençia para resçibir, segun que vos el dicho Don Henrrique, mi fijo, resçibides é avedes resçibido esta dicha çesion é traspasamiento, é todo lo contenido en este ynstrumento publico; é por quanto por aventura podria ser ó paresçier que yo en algun tienpo ó por alguna manera oviese fecho nominaçion é ynstituçion é nombramiento deste dicho mayorazgo á los dichos mis hijos ó alguno dellos é á otras presonas qualesquier, dando á ello algunas cabsas que por entonçes me podrian ocurrir, pero no porque emanase de mi propia voluntad, por ende yo por esta revoco caso é doy por ni ningunos de ningun valor y efetos todos é qualesquier recaudos y escrituras que de lo tal paresçiesen ó parescan en tienpo alguno, por quanto mi voluntad determinada sienpre fue y es que la dicha mi casa é mayorazgo é villas é lugares della anexos quede é sea para el dicho Don Henrrique, mi hijo, é para las otras presonas susodichas é por mi espeçificadas é nonbradas desuso. E porque esto sea firme é no venga en dubda, otorgué esta carta ante el escribano é testigos yuso escriptos, é por mayor firmeza la firmé de mi nombre y la mandé é fize sellar con mi sello; fecha en el monesterio de Santa Maria de las Cuevas de la orden de la Cartuja, que es fuera de los muros de la cibdad de Sevilla, dia de nuestra Señora Santa Maria, quinze dias de Agosto año del nasçimiento de nuestro Señor Jhuxp̄o. de mill é quatrocientos é çinquenta é siete años. Testigos que fueron presentes, rogados é llamados espeçialmente para esto: Don Hernando de Torres, prior del dicho monesterio, é Don Alvar Perez de Guzman, alguazil mayor de Sevilla, é Lope de Mendoça, armador de las galeas de Sevilla por el Rey nuestro señor, é Juan Manuel de Ovando, veynte é cuatro é alcaide de las atarazanas de Sevilla, vasallo del Rey nuestro señor, é otros.=El Duque.=Yo Anton Gonzalez de Almonte, escrivano de camara de nuestro señor el Rey é su notario publico, en todos los sus reinos y señorios, fui presente á todo lo sobredicho, en uno con los dichos testigos, á ruego y otorgamiento del dicho señor Duque esta escritura fiz escrivir, é por ende fiz aqui este mio signo.=Anton Gonçalez.

Este mayorazgo lo confirmó el Rey Don Henrrique por un su previllegio dado en la villa de Cantillana á 24 dias de Agosto, año del Señor de 1469. Está firmado del Rey é de Juan de Oviedo su secretario.

Ansimismo estan confirmados estos previllegios con la merçed de Gibraltar, del Rey Don Fernando el Catolico, el que ganó á Granada, de la manera siguiente:

Don Hernando, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Çeçilia, de Galizia, de Sevilla, de Cordova, de Murçia, de Jaen, del Algarve, de Algezira, de Gibraltar, prinçipe de Aragon, señor de Vizcaya é de Molina, á los ynfantes,

duques, perlados, condes, marqueses é ricos onbres, maestres de las ordenes, priores, comendadores é subcomendadores, alcaides de los castillos é casas fuertes y llanas, é á los del mi Consejo, oydores de la mi audiençia, alcaldes é notarios é otras justiçias é ofiçiales, qualesquier de la mi casa é corte é chancilleria, é á los mis contadores mayores é lugares tenientes é á los consejos, justiçias, regidores, cavalleros, escuderos, ofiçiales é honbres buenos de la muy noble y muy leal cibdad de Sevilla é de las otras cibdades, é villas, é lugares de los mis reynos é señorios, é á otras qualesquier personas mis vasallos, subditos é naturales de qualquier estado é condiçion, preheminencia ó dignidad que sean, á quien esta mi carta fuere mostrada, ó el treslado della, signado de escrivano publico, salud é graçia. Sepades que Don Henrrique de Guzman, duque de Medina Çidonia, conde de Niebla, cuya es la cibdad de Gibraltar, mi primo, é de mi Consejo, me envió á fazer relaçion quél tiene por suya, é como suya, por merçed de juro de heredad para sienpre jamas de los Reyes de gloriosa memoria mis anteçesores, del señor Rey Don Henrrique, mi hermano, cuya ánima Dios aya, el ducado de Medina Çidonia y el condado de Niebla, con todas las otras villas é lugares del mayorazgo quel dicho duque su padre le dexó, é la cibdad de Gibraltar con sus pagas é lievas, é el alcaydia mayor de la dicha cibdad de Sevilla, é la renta de los cueros de la dicha çiudad é de su arçobispado, é con el obispado de Cadiz y el cargo y descargo de la su villa de Sanlucar de Barrameda, é çientos mrs. de juro de heredad, é de merçed, de por vida, é otras muchas cosas que por cartas é previllegios de los dichos señores Reyes mios anteçesores tiene, suplicandome ó pidiendome por merçed que se lo mandase todo confirmar é que sobrello le proveyese como la mi merçed fuese; é yo acatando los muchos, buenos, grandes, é señalados, é muy leales, é muy continuados serviçios quel dicho duque mi primo ha fecho á mi é á la muy esclareçida Reina, mi muy cara é muy amada muger, é los que aquellos dondél viene fizieron á los Reyes de gloriosa memoria mis anteçesores, é por le fazer bien é merçed tovelo por bien. E por la presente confirmo qualesquier cartas é previllegios é otras qualesquier escrituras ó merçedes quel dicho duque mi primo tiene de todas las cosas sobredichas é de cada una dellas, asi de los Reyes mis anteçecores, de gloriosa memoria, como del dicho Rey Don Henrrique, mi hermano, cuya anima Dios aya, é todo lo en ellas y en cada una dellas contenido, é cada cosa é parte dello; y es mi merçed é voluntad, é mando que le sean guardadas é valan agora é de aqui adelante é para sienpre jamas, á él é á sus herederos é suçesores en todo é por todo, segun que en ellas y en cada una dellas se contiene, y es mi merçed é voluntad que goze de todo bien é cumplidamente, é segun que hasta aqui le han seydo é son guardadas é dellas ha gozado; porque vos mando á todos é á cada uno de vos que cumplades é fagades guardar é cunplir esta mi carta é confirmaçion del dicho ducado de Medina é condado de Niebla, con todas las otras villas é lugares quel dicho su padre le dexó de mayorazgo, y la merçed de la dicha cibdad de Gibraltar con sus pagas é lievas, é de la dicha villa de Huelva, é de las terçias de toda su tierra, é de las dichas villas de Ximena é Montecorto, con sus pagas é lievas, é de la alcaydia mayor de la dicha cibdad de Sevilla, é de la renta de los cueros de la dicha cibdad é su arçobispado y obispado de Cadiz, y el cargo é descargo de la dicha su villa de Sanlucar de Barrameda, é todos é qualesquier mrs. ansi de juro, é de heredad, é de merçed de por vida que tengan asentados en los mis libros ó qualesquier otras cosas que por cartas é previllegios de los dichos Reyes mis anteçesores, é del dicho Rey Don Henrrique, mi hermano, tiene, ó posee; é mando á los mis contadores mayores que lo pongan é asienten ansi en los

mis libros é nominas quellos tienen y libren al dicho duque, mi primo, mi carta de previllegio é las otras mis cartas é sobrecartas, las mas fuertes, é firmes, é bastantes que le cunplieren é menester ovieren, las quales é las otras que abrá menester, mando al mi chançiller é notarios é otros ofiçiales questan á la tabla de los mis sellos que le den, é libren, é pasen, é sellen, cada é quando por él fueren demandados, é los unos ni los otros non fagan ende ál por alguna manera, so pena de la mi merced é privaçion de los ofiçios é confiscaçion de los bienes dé los que lo contrario fizieren, para la mi Camara; é demas mando á los omes que les esta mi carta mostraren, que los emplazen é parescan ante mi en la mi corte é do quier que yo sea del dia que los enplazare fasta quinze dias primeros siguientes, so la dicha pena á cada uno, so la qual mando á qualquier escrivano publico que para esto fuere llamado, que dé ende ál que la mostrare testimonio signado con su signo, porque yo sepa en como se cunple mi mandado.

Dada en la villa de Valladolid á ocho dias de Mayo año del nasçimiento de nuestro Señor Jhux̄po. de 1475 años.=Yo el Rey.=Yo Gaspar de Ariño, secretario del Rey nuestro señor é de su Consejo la fiz escrivir por su mandado.=En las espaldas de la dicha carta estan dos firmas la una que dice "Registrada" y en la otra dice "Juan de Uria, chanciller".

La prinçipal causa porque puse aqui este previllegio é liçençia de mayorazgo é ynstituçion é confirmaçion dél, es por mostrar en él los serviçios que los señores de la casa de Niebla han hecho á los Reyes, parte de los quales recuenta aqui, é por dar á entender que para hazer este libro de las *Illustraçiones de la casa de Niebla* fue nesçesario, no solamente ver todas las coronicas de España, mas todos los mas de los previllegios y escrituras de la casa de Niebla.

Capitulo Noveno.
De cómo Don Juan de Guzman, conde de Niebla, fue sobre Don Alonso de Guzman, señor de Lepe, é lo prendió é tomó el estado.

Estos previllegios que aqui pusimos nos han quebrado el hilo del proposito que traiamos; pero tornando á él digo que Don Alonso de Guzman, señor de Lepe, que seguia la opinion del rey Don Juan de Navarra é del infante Don Henrrique, é de los de su parçialidad, como vió quel infante Don Henrrique tenia çercada á Sevilla, juntó él la gente que pudo é vino á ayudarle en aquel çerco, é despues quando uvieron de alçar el real dió de supito sobre Lepe, de tal manera que entró la villa pero no el castillo, é puso gente en la villa, los quales peleaban continuamente los unos con los otros; é como Don Juan de Guzman, conde de Niebla, supiese esto á la saçon quél andava por el Andaluçia, trayendo las cibdades é villas de Carmona, Xerez é Cordova á serviçio del rey Don Juan, escrivió luego al Rey, dandole quenta de lo que Don Alonso de Guzman, señor de Lepe, su tio, avia hecho é hazia en su deserviçio, suplicandole lo mandase remediar ó le diese liçençia para que lo remediase. Y el Rey, avida informaçion deste caso, mandó hazer proçeso contra Don Alonso, señor de Lepe, é condenóle en perdimiento de estado, é hizo merçed dél á Don Juan de Guzman, conde de Niebla, para él

é para quien él quisiese dexarlo, é dióle liçençia que fuese en paz ó en guerra á tomar las villas de Lepe, Ayamonte, la Redondela é los otros pueblos de aquel estado.

E como Don Juan de Guzman, conde de Niebla, tuvo esta sentençia, mandamiento é liçençia del Rey, partió con la gente que tenia junta sobre la villa de Lepe, é antes que partiese avia enbiado dozientos de cavallo que guardasen los pasos por donde Don Alonso, señor de Lepe, se podria salir, é tras ellos fue el Conde con mucha gente.

Quando Don Alonso, señor de Lepe, tuvo nueva quel conde de Niebla venia contra él, desanparando á Lepe porque no tenia en él el castillo sino la villa, salióse para yrse á Ayamonte con poca gente, y en el camino fue encontrado por la gente é guardas quel Conde avia mandado poner, é pelearon los unos con los otros, donde Don Alonso fue vençido, preso, é traido al conde de Niebla, el qual lo enbió preso, é á muy buen recabdo, á la su villa de Bexel, é fue puesto en una torre de la villa que está hacia Clarinas, que se llama hasta agora la torre de Don Alonso, porque estuvo alli preso Don Alonso de Guzman, señor de Lepe, hasta que murió.

Don Juan de Guzman, conde de Niebla, fue sobre la villa de Lepe, la qual se le entregó luego, é de alli pasó sobre la villa de Ayamonte, pueblo fuerte, asentado sobre la parte donde el rio de Guadiana entra en la mar; é tuvole çercado tanto hasta que lo tomó; é como fue tomado Ayamonte luego vinieron á la obidiençia los otros pueblos de aquel estado.

E de este camino tornó á tomar á Doña Urraca de Guzman, hija única de Don Alonso de Guzman, señor de Lepe, la qual tuvo en su poder hasta que murió, é uvo della dos hijos varones: el mayor llamaron Don Juan de Guzman, que por otro nonbre le llaman Don Juan Urraco, por la madre que se dezia Doña Urraca, y el hijo segundo se llamó Don Lorenço de Guzman, que fue de la yglesia. E casárase el conde de Niebla con esta señora su prima; pero no lo pudo hazer, porque era viva la condesa Doña Maria de la Çerda, su muger. Mas como esta señora Doña Urraca de Guzman fuese muger de terrible condiçion, no solamento no procuró de contentar al conde de Niebla para que se casase con ella é dexase el estado á sus hijos ó á alguno dellos, mas por el contrario con su áspera condiçion hizo que quando el Conde se pudo casar dexase de se casar con ella, é se casó con Doña Isabel de Meneses, é que en lugar de dexar el señorio de Lepe, Ayamonte, la Redondela á sus hijos de Doña Urraca, lo dexó é dió en docte á Doña Theresa de Guzman, hija bastarda del Conde é de otra muger.

El rey de Castilla, Don Juan segundo deste nonbre, despues que se vió libre de la opresion quel rey de Navarra é el infante Don Henrrique, su hermano, é sus parçiales tenian hecha en su persona real, considerando el deudo que tenia con Don Juan de Guzman, conde de Niebla, la grandeza de su estado é los muchos é señalados serviçios quél é sus antepasados avian hecho é sienpre hazian á la corona real de Castilla, determinó, con consejo de los grandes é perlados del reino que se hallaron en la corte de honrrar é acresçentar en dinidad la antigua casa de Niebla, dandole titulo de duque. El qual titulo es oy el mas antiguo que hay en España, y el primero; porque aunque antes dél uvo Don Fadrique, duque de Benavente, é Don Fadrique, duque de Arjona, é anbos

perdieron los estados é los dictados; y en este tienpo que se dió titulo de duque á Don Juan de Guzman, conde de Niebla, no avia otro en España ni lo uvo en toda la vida del rey Don Juan hasta en tienpo del rey Don Henrrique IV, que dió titulo de duques al duque de Alburquerque, al duque de Arevalo, al duque de Alva, al duque de Medinaçeli, é á otros duques que hoy son.

E para que lo que tengo dicho de la antigüedad del titulo de duque de Medina, se vea como es mas antiguo que todos los que hoy hay en Castilla, quise poner aqui el traslado del titulo de duque que yo saqué, el qual es el siguiente:

Titulo que el rey Don Juan dió á Don Juan de Guzman, conde de Niebla, para que se llamase duque de Medina Çidonia.

Don Juan, por la graçia de Dios, rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Sevilla, de Cordova, de Murçia, de Jaen, del Algarve, de Algezira, señor de Vizcaya é de Molina.

Porque á los Reyes é Prinçipes ansi como vicaríos de Dios que tienen su lugar en la tierra en las cosas temporales, propriamente entre las otras cosas pertenesçe sublimar, decorar é onrrar á sus vasallos, subdictos é naturales, é los proveer de grandes dignidades é honores, mayormente á aquellos que con ellos han é alcançan deudo de sangre, é señaladamente á los que con gran lealtad le sirven en tienpo de sus nesçesidades, en lo qual hazen lo que deven é pertenesçe á su dignidad real, é dan buen exenplo para que otros en senblante manera se esfuerçen á lo servir, é se dispongan á todo peligro por el bien de la cosa publica é honor de la corona real dellos. Por ende, acatando é considerando esto y el deudo que vos Don Juan de Guzman, conde de Niebla, mi primo, é del mi Consejo conmigo habeis é vuestra persona y estado, é la grandeza de vuestra casa é renta que cabe en vos, qualquiera dignidad é onor que vos yo dé, é sodes capaz é bien digno é meresçedor della, é considerando ansimismo los muchos, muy buenos, muy leales é muy señalados serviçios que vos me fezistes, espeçialmente durante el tienpo de la opresión de mi persona quel rey Don Juan de Navarra con favor del infante Don Henrrique, su hermano, fizo é cometió, é los grandes peligros que con toda animosidad é lealtad vos pusistes por serviçio mio, é por defension de la mi muy noble é muy leal çibdad de Sevilla quando el dicho infante Don Henrrique fue contra ella con muchas gentes de armas por la ocupar é se apoderar della, é se lo vos resististes con vuestra casa é gentes. Ansimismo quando vos é otros cavalleros de mis reinos por mi mandado fuistes á la mi muy noble cibdad de Cordova, la qual algunos tenian rebelada é ocupada contra mi serviçio y expelistes della á los que en favor del dicho rey de Navarra é infante Don Henrrique la tenian ocupada é tiranizada, é ansimismo reduxistes á mi serviçio é obediençia la cibdad de Xerez de la Frontera, y echastes della á los que tenian la opinion del dicho rey de Navarra é infante Don Henrrique, é me fezistes é fazedes de cada un dia otros muy leales é muy señalados serviçios, é confio que lo continuáredes é faredes ansi, de bien en mejor, de aqui adelante, por los quales soys digno é bien meresçiente de ser acreçentado, é sublimado, é decorado por mi, en mayores dignidades y onores é graçias de las que agora tenedes: por las quales cosas es mi merçed de vos dar é do por la presente dignidad de duque, é de vos fazer é crear, é fago é creo duque de la

vuestra Villa de Medina Çidonia, é quiero, mando, y es mi merçed que de aqui adelante para en toda vuestra vida seades llamado, é yo por la presente vos llamo Don Juan de Guzman, duque de Medina Çidonia é conde de Niebla, é que ayades é vos sean guardadas todas las onrras, prerogativas, preheminençias, é todas las otras cosas, é cada una dellas pertenesçientes á la dicha dignidad, segun que mejor é mas cumplidamente lo deven de aver los duques que tal dignidad tienen, é vos sean guardados bien é cumplidamente, en guisa que vos non mengüe ende cosa alguna; é mando al prinçipe Don Henrrique, mi muy caro é muy amado hijo primogenito heredero, é á los condes, ricos omes, maestres de las órdenes, priores, é á los del mi Consejo, é al mi chanciller mayor, oydores de las mis audiençias &c.

Porque la carta es larga é la sustançia del proposito está dicha, dexo de dezir lo que falta que son las fuerças de la carta, la qual dize que fue fecha en el Espinal de Segovia, 17 dias del mes de Febrero, año del nasçimiento de nuestro Salvador Jesux̄po de 1445 años.=Yo el Rey.=Yo el doctor Fernando Dias de Toledo, oydor y refrendario del Rey é del su Consejo, é su secretario é notario mayor de los sus previllegios rodados, la fize escrevir por su mandado.=Registrada.

Como Don Juan de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, reçibió el titulo de duque de Medina, é merçedes quel Rey Don Juan le hazia, hizieronse en Sevilla grandes fiestas, regozijos é plazeres, los quales turaron muchos dias.

Dende á pocos dias tuvo nuevas Don Juan de Guzman, duque de Medina, como era muerta la reina Doña Maria, muger del rey Don Juan de Castilla, casi supito, de unas ronchas que le nasçieron por el cuerpo, é en aquella semana murió su hermana Doña Leonor, reina de Portogal que estava en Castilla, é dize la Coronica del rey Don Juan el segundo: "que fue fama que el condestable Don Alvaro de Luna mandó matar á estas Reinas con ponçoña, porque eran hermanas del rey de Navarra é del infante Don Henrrique de Aragon, sus enemigos".

Capitulo Decimo.
De cómo se dió la batalla de Olmedo, en que el rey de Castilla vençió al rey de Navarra é á los de su parçialidad.

El rey de Navarra que se avia retirado á su reino juntó la mas gente que pudo, é con el infante Don Henrrique, su hermano, é con los de su parçialidad entró en Castilla, é ganó algunos pueblos; é viniendose á Olmedo tomólo. El rey Don Juan de Castilla, y el prinçipe su hijo, y el condestable Don Alvaro de Luna, el conde de Alva, Iñigo Lopez de Mendoça, el obispo de Cuenca, Juan Pacheco, y Pero Hernandez de Velasco, conde de Haro, é otros cavalleros fueron sobre Olmedo, donde estava el rey de Navarra, y el almirante Don Fadrique, su suegro, del rey de Navarra, padre de la reina Doña Juana su segunda muger, y el infante Don Henrrique, el conde de Benavente, y Pedro de Quiñones, y el conde de Castro. Y en esta saçon llegó al real de Castilla Don Gutierre de Sotomayor, maestre de Alcántara, con seisçientas lanças de gente muy luçida, é

mas treçientos onbres de armas, con los quales creçió tanto el orgullo del rey de Castilla, é del prinçipe su hijo, que dieron la batalla á sus contrarios miercoles 19 de Mayo deste año de 1445, en que el rey de Navarra, el infante y sus aliados fueron vençidos, é huyeron á diversas partes, y el infante Don Henrrique aviendo salido herido de la batalla en una mano, murió en Aragon de la herida, y el rey Don Juan dió el maestrazgo de Santiago que tenia el infante Don Henrrique al condestable Don Alvaro de Luna. Fueron presos en la batalla el almirante Don Fadrique, é su hermano Don Henrrique Henrriquez, y el conde de Castro, é Don Pedro su hijo, é Hernando de Quiñones que murió de las heridas, é Diego de Mendoça, é Rodrigo de Avalos, é otras doçientas personas.

El Rey fue á tomar luego los pueblos del rey de Navarra, del infante é de sus confederados, é llegando á Bolaños, villa de Don Henrrique Henrriquez, hermano del Almirante, estava en esta villa Doña Maria de Figueroa de Guzman, muger de Don Henrrique Henrriquez, é hermana del duque de Medina Çidonia, é hija del conde de Niebla, Don Henrrique de Guzman, la qual suplicó al Rey uviese piedad del Almirante é de Don Henrrique Henrriquez, su marido, é de los otros sus parientes que avian seguido al rey de Navarra é al Infante, é dizen las palabras de la Coronica en los LXXVIII capitulos del año 45 de su reinado: "el Rey por acatamiento de aquella dueña, é por los serviçios que el conde de Niebla, su padre, y el duque de Medina Çidonia, su hermano, le avian hecho no quiso tomar aquel lugar, é partióse de alli".

Estando el Rey un dia en Simancas durmiendo la siesta, cavalgaron el prinçipe Don Henrrique é Juan Pacheco, su privado, en sendos cavallos, é fueronse á Santa Maria de Nieva, y esto le hizo hazer Juan Pacheco porque le diese el Rey las villas de Villanueva de Barcarrota, Salvatierra é Salvaleon, lugares de Badajoz, los quales pueblos fueron prometidos á Juan Pacheco por la deliberaçion del Rey; y el Rey por no dar lugar á que aquel prinçipe, que era moço, tomase algun siniestro, otorgóle á Juan Pacheco los pueblos, é al Prinçipe otros que le pidió.

En esta sazon avia çinco meses que la reina Doña Maria, muger del rey Don Juan de Castilla, era muerta, quando el condestable Don Alvaro de Luna, sin saberlo el Rey, lo tenia conçertado de casar con Doña Isabel, hija del infante Don Juan de Portogal; é aunque al Rey le pesó mucho deste casamiento, porque deseava casar con Madama, segunda hija del rey de Françia; pero como absolutamente el Condestable le mandava, hizose lo quél quiso, é ansi se casó el Rey con esta infanta Doña Isabel, que fue madre de la reina Doña Isabel que ganó á Granada, é aunque avia muchos dias quel Rey desamava al condestable Don Alvaro de Luna, é lo encubria con toda sagaçidad, por este casamiento lo desamó mucho mas é comencó á pensar manera como lo destruyese.

En este año dió el Rey titulo de marques de Santillana é conde del Real de Mançanares á Iñigo Lopez de Mendoça, é titulo de marques de Villena á Juan Pacheco, é dió al maestre de Alcantara, Don Gutierre de Sotomayor, las villas de Belalcazar é la Hinojosa, tierra de Cordova, é la Puebla de Alcoçer é Herrera, tierra de Toledo, en reconpensa de los gastos que hizo con los nueveçientos de cavallo, é muchos peones con que le vino á servir á la batalla de Olmedo, por cuya venida se vençió la batalla. E á ynterçision del Prinçipe perdonó el Rey al Almirante é á su hermano el conde de Benavente.

Ansimismo hizo Don Juan Pacheco, marques de Villena, con el Principe su señor, que pidiese al Rey él el maestrazgo de Calatrava, que lo tenia Don Alonso, hijo del rey de Aragon, para un hermano de Don Juan Pacheco, que se llamava Don Pedro Giron, page del Prinçipe, é dióselo el Rey, é eligieronlo por Maestre, aunque reclamó Don Juan Ramirez de Guzman, comendador mayor de Calatrava, que se llamava Maestre; é tanbien Rodrigo Manrrique, comendador de Segura, hijo del adelantado Pedro Manrique, reclamó del maestrazgo de Santiago, que dieron al Condestable, diziendo perteneçerle á él, segun Dios é orden, é llamóse Maestre, é ganó muchos pueblos del maestrazgo.

Al Rey importunó el Prinçipe que viniese á Estremadura á entregar los pueblos á Don Juan Pacheco é á él, é vino el Rey á Caçeres é dióla al Principe, é las villas de Alburquerque, Azagala é la Codosera, que eran del infante Don Henrrique, diólas al condestable Don Alvaro de Luna. E la villa de Alconchel dió á Don Gutierre de Sotomayor, maestre de Alcantara. E á Medellin, Villanueva de Barcarrota, Salvatierra é Salvaleon dió á Don Juan Pacheco, marques de Villena, é dió á Don Juan Ponçe de Leon la villa de Arcos con titulo de Conde, porque le quitó á Medellin.

En este año de 1446 el rey Don Juan de Castilla fue á hazer guerra al Rey de Navarra, su primo, y en tanto el infante Coxo, que se llamava rey de Granada, vino sobre las villas de Benamaurel é Bençalema, que avia ganado Hernand Alvarez de Toledo, conde de Alva, las quales estavan desproveidas, porquel Rey, entendiendo en guerrear á sus vasallos é parientes, no curava de guardar la frontera de los moros, ni pagava gentes, ni dava bastimentos para las fortalezas, por donde los alcaides no podian tener el recado que convenia; é quando vinieron los moros enviaron á pedir socorro á las cibdades de Jaen, Ubeda é Baeça, y ellos no lo quisieron dar, porque su señor el prinçipe de Castilla, cuyas eran estas cibdades lo tenia ansi mandado, porque por entonçes andava fuera de la obidiençia del Rey, su padre, por lo qual ganaron los moros estas villas.

En este año tornaron á aver en Castilla grandes revueltas é raterias entre los unos é los otros, é cada uno tomava al otro lo que mas podia. Los moros, como conoçieron el tienpo, entraron en el Andaluzia por diversas partes, donde hizieron infinitos daños, llevando grandes cavalgadas de onbres, mugeres, ganados, é de mas de las villas de Benamaurel é Bençalema que avian ganado á los x̄pianos, tomaron este año los moros la villa é castillo de Arenas, la villa é castillo de Huesca, las villas é castillos de Velez el Blanco é Velez el Rubio, é requiriendo los alcaides al Rey que diese gente é bastimentos para aquellos pueblos, ó que los socorriese, respodianles del Consejo que mejor era que aquellas villas se perdiesen que tenerlas el Rey, segun la costa que le hazian.

En el año de 1450 un criado del Prinçipe, llamado Puertocarrero, conçertó con el Prinçipe que prendiesen á Don Juan Pacheco, marques de Villena, lo qual sentido por el Marques, trató con el Prinçipe que lo dexase ir seguro fuera de la corte, é despues trató con Puertocarrero que le daria una su hija bastarda en casamiento, llamada Doña Maria Pacheco, é con ella la villa de Medellin, é dieronle titulo de conde de Medellin, y estos fueron los primeros condes de Medellin, de donde proceden los condes de Medellin que hoy son.

En este año de 1451 murió Amorath, emperador de los turcos, que avia reinado XXXI años: dexó en el imperio á su hijo Mahometo, que ganó á Constantinopla.

En el año de 1451 parió la reina Doña Isabel de Castilla, muger del rey Don Juan el Segundo, una hija que, siendo bautizada, la llamaron la infanta Doña Isabel, que despues fue reina de Castilla, casada con el rey Don Fernando el Catolico, que ganó á Granada, una de las mas exçelentes Reinas que jamas nació en el mundo.

CAPITULO DEZIMOPRIMERO.
DE LO QUE HAZIA EN ESTA SAZON DON JUAN DE GUZMAN, DUQUE DE MEDINA, EN SEVILLA, É ALGUNOS DICHOS É HECHOS SUYOS.

Don Juan de Guzman, duque de Medina Çidonia, conde de Niebla, en todo el tienpo que uvo estas guerras, diferencias, disensiones, alborotos y males en Castilla, entre el rey de Castilla y el rey de Navarra é sus aliados, estava él en Sevilla teniendola quieta, pacifica é segura en serviçio del Rey, sin que en ella uviese quien osase levantarse ni tomar voz de los Infantes ni hazer otro ningun bulliçio ni movimiento; é ya que no hiçieron esto por temor del duque Don Juan, hazianlo por el demasiado amor que todos los vezinos de Sevilla dende los mayores hasta los menores le tenian, en tanta manera que aunque en Sevilla han sido estos señores de la casa de Niebla mas parte siempre que otra ninguna persona de ningun genero ni estado. Este duque Don Juan fue mas amado en Sevilla que todos sus pasados; pero tuvo para serlo mas espeçial graçia que todos ellos, porque fue el mas liberal señor, mas franco, mas humano, mas conversable á todos los vezinos de Sevilla que otro señor de su linage, en tanta manera que tratandose él con ellos, como con hermanos é hijos, le tratavan ellos á él, no como á su vezino, sino como á su Rey é señor natural. Y era el mando y el poder que en la cibdad tenia tanto, que perdió el nonbre de duque de Medina, é todos le llamaron en el reino el duque de Sevilla, é tuvo este nonbre quanto vivió, é dél quedó á que á su hijo el duque Don Henrrique, é á su nieto el duque Don Juan, é á sus desçendientes los han llamado el mismo nonbre de duques de Sevilla.

Saliase el duque Don Juan por Sevilla solo en una mula con dos ó tres moços de espuelas, é ivase de casa en casa, llamando á los unos parientes, á los otros conpadres, é á otros amigos, preguntandoles cómo les iva é lo que avian menester, é remediando las nesçesidades que cada uno tenia; hazia grandes limosnas, casava muchas huerfanas, rescatava muchos captivos, suplia muchas nesçesidades, é finalmente era padre de la patria.

Acaeçiole una vez ir á su casa del Duque un maestro á venderle una adarga rica, é haziendo el preçio pidió el maestro diez doblas, é dixo el duque Don Juan: "por çierto no os daré yo diez doblas, que es mucho; si vos quereis veinte doblas yo os las daré por la adarga", é mandó á su camarero que le diese veynte doblas por la adarga, y el

camarero rehusando se las uvo de dar, é despues apartando al señor le dixo: "señor, pues vuestra merçed en el conprar no sabe los preçios, como los que lo usamos, no conpre nada, porque gasta su hazienda dando mas de lo que le piden, sin que luzca ni aproveche". El duque Don Juan le respondió: "mira, no penseis que cuando yo me allego á conprar algo, que es por ahorrar en el preçio, sino por buscar manera honesta como quieran estos reçibir de mi los dineros, en trueco de los quales me dan ellos á mi sus voluntades, é con siete ó ocho mill doblas que yo gasto desta manera cada un año con los vezinos de Sevilla, los tengo yo tan contentos é tan por mis criados como si diese á cada uno mill doblas de partido; ansi que lo que hago sabe que es industria é no ignorançia".

Otra vez sus contadores del Duque fueron á él diziendole: "señor, mire vuestra merçed que days partidos á muchas personas, é á unos aveis menester, é á otros no aveis menester". Dixo el Duque: "pues traeme la memoria de los unos é los otros", é quando la traxo, dixo el Duque: "mira, contador, é estos doiles de comer porque los he menester, é á estos otros tanbien porque me han menester, é otro dia no me digais cosa semejante de mis criados".

Traia una vez al duque Don Juan ciertas doblas un su veedor de las almadravas que avia hecho de çiertos atunes que avia vendido, é á la sazon que los tenian en una mesa entró un escudero pobre á negoçiar con él, é como vió las monedas, alegrandose, dixo al Duque: "con el terçio desta moneda seria yo bien aventurado". Respondió el Duque: "tomala toda, porque demas de ser bien aventurado seas rico", é dióle las doblas que tenia en la mesa.

Entre otras muchas lanças continuas quel duque Don Juan pagava ordinarias, dava en Sevilla á un hidalgo acostamiento de una lança el qual con unos bevedizos que le dieron unas mugeres enloqueçió, é no podia servir, é avia perdido su hazienda, é davanle de comer del acostamiento de la lança que tenia del Duque.

Acaeçió que un onbre á quien el Duque le paresçian mal sus cosas, vino el Duque é le dixo: "señor, pues fulano está loco é no os puede servir, suplico á vuestra merçed me hagais merçed de aquella lança quél tenia é yo serviré por él". Respondió el Duque: "por çierto mucha virtud es vuestra querer llevar vos el trabajo é que lleve el otro los dineros". Respondió el onbre: "señor, con el partido os lo pido yo, que sin él no tengo yo porque servir por el otro". Dixo el Duque estonçe: "no basta que malas mugeres le quitaran á aquel pobre onbre el seso que Dios le dió, sino que ruynes onbres le quieran quitar la sustançia é mantenimiento que yo le doy".

Don Gutier Gomez de Toledo, antes que fuese arçobispo de Toledo, fue arçobispo de Sevilla, é porque era mal quisto del Dean é canonigos de la cibdad de Sevilla, traia mucha conpañia é guarda de su persona las vezes que estuvo en Sevilla, que fueron pocas; é un dia saliendo muy aconpañado del Arçobispo, topó al duque Don Juan que venia en una mula con pocos lacayos, é dixo al Duque: "Señor, como se anda vuestra merçed solo?" respondió el duque Don Juan: "Señor, porque son mis amigos el Dean é canonigos".

CAPITULO DUODECIMO.
DE CÓMO DEGOLLARON AL MAESTRE DON ALVARO DE LUNA, CONDESTABLE DE CASTILLA, POR JUSTIÇIA, É CÓMO MURIÓ EL REY DON JUAN, EL SEGUNDO, É REINÓ SU HIJO EL REY DON HENRRIQUE QUARTO, QUE DIXERON EL PRÓDIGO.

En el año de 1452 años, estando el Rey Don Juan sobre toda medida descontento del condestable é maestre Don Alvaro de Luna, por la disoluçion é absoluto mando qué tenia sobre él, é porque por amor de él tenia todas las revueltas é guerras que tenia con los reyes de Aragon é Navarra, é con sus vasallos de Castilla, é ansi por esto como por otras cosas que avemos dicho, comunicandolo con su muger la Reina Doña Isabel, determinaron de buscar su destruiçion, para lo qual la Reina enbió á la condesa de Rivadavia que fuese á hablar á la condesa de Ledesma, muger de Don Pero de Çuñiga, conde de Plasençia, para que hablase á su marido que enbiase gente con que prendiesen al Condestable; é el conde Don Pero de Çuñiga quando esto supo, enbió á su hijo mayor Don Alvaro de Çuñiga con gente de cavallo é de pie, el qual fue al castillo de Burgos con çedula del Rey para prender al Maestre, é de alli salió de noche á la cibdad, é prendió á Don Alvaro de Luna, condestable de Castilla, maestre de Santiago, y el Rey le secrestó todos los bienes que tenia, é llevaronlo preso al castillo de Portillo, y hecho el Rey proçeso contra él, se dió setençia por doze famosos letrados, que fuese degollado, é traxeronlo á Valladolid, donde en la plaza fue publicamente degollado en un cadahalso, que para ello se hizo, é sus bienes confiscados para la corona Real, é ansi uvo fin toda la gloria del condestable é maestre Don Alvaro de Luna.

Viernes á 10 de Mayo del año del Señor de 1453 nasció el infante Don Hernando, hijo del Rey Don Juan de Navarra é de la Reina Doña Juana, hija del almirante Don Fadrique Henrriquez, el qual infante Don Fernando fue despues Rey de Castilla, de Aragon, é ganó á Granada de los moros, é casó con la Reina Doña Isabel, hija de este Rey Don Juan.

En este año de 1453 á 29 de Mayo se perdió la cibdad de Costantinopla, é la ganó Soltan Mahometo, gran turco, siendo Enperador de Costantinopla uno llamado Constantino, despues de aver pasado mill é çiento é veynte é un años de aquel inperio, el qual turco Mahometo, despues de ganar á Costantinopla, ganó todo el inperio de Trapisonda en Asia.

En este año, en el mes de Dezienbre, nasçió en Tordesyllas el infante Don Alonso, hijo del Rey Don Juan de Castilla é de la Reina Doña Isabel, su muger, el qual se llamó Rey de Castilla en vida de su hermano el Rey Don Henrrique.

Estando Don Juan de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, en Sevilla, supo como en el año del Señor de 1454 falleçió en Valladolid el Rey Don Juan, segundo deste nonbre, de su enfermedad, despues de aver reçibido con mucha devoçion los Santos Sacramentos, é falleçió á 20 de Jullio deste año. Fue enterrado en el monesterio de Miraflores, de la cibdad de Burgos, que es de frailes cartuxos; dexó á la Reina Doña

Isabel, su muger, la cibdad de Soria, Arevalo é Madrigal, é estuvo determinado de dexar el reino de Castilla á su hijo el infante Don Alonso, é si fuera de mas edad lo hiziera; mas dexóle la administraçion del maestrazgo de Santiago, é á la infanta Doña Isabel, su hija, le dexó la villa de Cuellar con gran suma de oro para su dote. Reinó este Rey Don Juan quarenta é dos años é medio.

Luego los grandes del reino que se hallaron en Valladolid alçaron por Rey al principe Don Henrrique, hijo mayor heredero del rey Don Juan el Segundo, y el duque de Medina é otros que no se hallaron, le enbiaron dende sus casas sus obidiençias, y el Rey les confirmó sus previllegios. Y fue este Don Henrrique Rey quarto deste nonbre en la casa de Castilla é de Leon, el qual luego comenzando á reinar, ordenó que todos los ofiçiales de la casa de su padre quedasen con los ofiçios que antes tenian, é hizo paz perpetua con el rey Don Juan de Navarra, su suegro, é con el rey Don Alonso de Aragon, su tio, é perdonó al almirante Don Fadrique é á otros señores é cavalleros que andavan desterrados del reino dende tienpo del Rey Don Juan, su padre; é llamó á Cortes en Cuellar, donde dixo que estava determinado de ir personalmente á la guerra de los moros para el año venidero, mandándoles que se aperçibiesen ellos é sus cibdades para el año siguiente, y escrivió á Don Juan de Guzman, duque de Medina Çidonia, conde de Niebla, é á Don Juan Ponçe de Leon, conde de Arcos, señor de Marchena, é al mariscal Diego de Cordova, que despues fue conde de Cabra, é á Don Alonso de Aguilar, que aun era entonçes niño, é á los otros cavalleros prinçipales del Andaluzia que estuviesen aperçebidos para la guerra que avemos dicho.

CAPITULO DEZIMOTERZERO.
DE CÓMO DON JUAN DE GUZMAN, DUQUE DE MEDINA ÇIDONIA É CONDE DE NIEBLA, FUE CON EL REY DON HENRRIQUE Á LA GUERRA DE LOS MOROS.

En el mes de Abril del año de 1455 Don Juan de Guzman, duque de Medina Çidonia, teniendo aparejadas todas las cosas para ir á la guerra con el rey Don Henrrique eran nesçesarias, partió de la cibdad de Sevilla muy aconpañado de criados, vasallos, parientes, amigos, é vino con él el Conçejo de Sevilla, é llegó á la cibdad de Cordova, donde halló al Rey Don Henrrique que avia allegado el dia antes, é besóle las manos, que nunca lo avia visto despues que tomó la governaçion del reino, y el Rey le hizo muy graçioso acogimiento, é alli se juntaron todos los duques, condes, perlados é cavalleros que avian de ir con el Rey á aquella guerra, que fueron los siguientes:

Don Juan de Guzman, duque de Medina Çidonia é conde de Niebla; Don Fadrique Henrriquez, almirante de Castilla; Don Iñigo Lopez de Mendoça, marques de Santillana, conde del Real, con sus hijos; Don Diego Hurtado que fue duque del Infantazgo; Don Pero Laso; Don Iñigo Lopez de Mendoça que fue conde de Tendilla, é Don Lorenço Suarez de Figueroa que fue conde de Coruña; Don Juan Ponçe de Leon, conde de Arcos, señor de Marchena, hijo de Don Pero Ponçe de Leon; Don Gomez Suarez de Figueroa, señor de Çafra, hijo del maestre de Santiago, Don Lorenço Suarez de Figueroa;

Don Alvaro de Çuñiga, conde de Plazençia, señor de Bejar, hijo de Don Pero de Çuñiga é nieto de Don Diego Lopez de Estuñiga; Don Juan Pimentel, conde de Benavente, hijo de Don Rodrigo Pimentel; Don Hernandalvarez conde de Alva, hijo de Hernand Alvarez de Toledo, mariscal de Castilla; Don Juan Pacheco, marques de Villena é Don Pero Giron, su hermano, maestre de Calatrava, hijo de Don Alonso Tellez Giron, señor de Belmonte; Don Henrrique Henrriquez, conde de Alva de Liste, cuñado del duque de Medina Çidonia, casado con Doña Theresa de Figueroa, su hermana, hijo de Don Alonso Henrriquez, primer almirante deste linage; Don Juan de Acuña, conde de Valençia; Don Pedro de Cordova, conde de Cabra, con su hijo el mariscal Diego de Cordova; Don Garçi Hernandez Manrrique, conde de Castañeda; Don Gabriel Manrrique, su hermano, conde de Osorno é comendador mayor de Castilla; Don Rodrigo Manrrique, conde de Paredes; Don Pedro, señor de Aguilar; Pedro de Mendoça, señor de Almaçan; Don Juan de Luna, conde de Santisteban, hijo del condestable Don Alvaro de Luna, Payo de Rivera; el mariscal Pero de Ayala; Don Alonso de Montemayor, señor de Alcaudete, é otros muchos cavalleros.

Hecho alarde en Cordova, hallaron catorze mill de cavallo é ochenta mill peones, é con este exerçito tan poderoso, partió de Cordova el Rey con todos aquellos señores, é allegando á la vega de Granada, mandó asentar su Real, é hizose la tala de todas las cosas que avia á la redonda de Granada; é puesto que salian los moros á escaramuçar, el Rey no dava lugar á que ninguno de los suyos saliese á ellos, porque su voluntad era hazer la tala por tres años, é poniendo á los moros en mucha hanbre, poner su çerco sobre Granada, y estar sobre ella hasta ganarla.

Hecha la tala, el Rey mandó levantar su canpo, é volvióse á Alcala la Real, donde mandó despedir la gente sin poner çerco á los moros, ni hazer otra ninguna cosa, de lo qual los grandes é cavalleros que avian visto hazer al Rey Don Henrrique tan grandes aparejos para la guerra, é juntar tanta gente, é no se hazer mas de lo que se hizo, quedaron tan descontentos, que algunos dellos se confederaron para prender al Rey; pero escusóse con la partida del Rey á Cordova.

El Rey se fue á Castilla, é Don Juan de Guzman, duque de Medina, á Sevilla, é cada uno á su tierra hasta el año siguiente de 1456, quel Rey Don Henrrique tornó al Andaluzia en el mes de Abril, donde juntó muchas gentes de pie é de cavallo, ansi suyas como las de Don Juan Alonso de Guzman, duque de Medina, é de todos los otros grandes del reino; pero no consintió que ningun señor fuese con él á la guerra, sino el Rey con sus gentes é las de los señores entró en la vega de Granada, é hizieron la tala; é aunque todos deseavan pelear con los moros, el Rey no lo consentia, porque mas queria dañar á sus enemigos poco á poco gastando sus tesoros, que ver estrago en sus gentes; é hecha la tala el Rey con sus gentes, se tornó á Cordova, donde las mandó despedir hasta el año siguiente.

En el mes de Abril del año de 1457 el Rey Don Henrrique tornó á entrar en la Vega de Granada con sus gentes é la de los grandes, é fue con la gente del duque de Medina Çidonia, su hermano bastardo, Don Alonso de Guzman, hijo de Don Henrrique, conde de Niebla, é de Doña Isabel de Mosquera; é hizose la tala, é los moros salie-

ron á escaramuçar con los x̄pianos, é travóse una brava pelea, é aunque della llevaron lo mejor los x̄pianos, murió en ella un cavallero, llamado Garçilaso de la Vega, comendador de Montizon, persona de mucho esfuerço é mereçimiento, de lo qual se enojó el Rey, tanto que mandó hazer la tala, la mas cruda que pudo ser, é de alli fue sobre una muy fuerte villa, llamada Ximena, que es la que agora tiene el duque de Medina, que estonçes era de moros, é mandóla conbatir, é la villa se tomó por fuerça de armas, é tanto temor cobró el rey de Granada é sus moros con esto, que le enbió á ofreçer doze mill doblas de parias é seisçientos captivos x̄pianos en cada un año porque le diese treguas, é si le faltasen x̄pianos para dar, que los diese moros puestos en Cordova, dia señalado, é que la guerra quedase abierta contra ellos por el obispado de Jaen; é luego fueron traidas las parias de aquel año, y el Rey se vino á Cordova, donde despidió la gente del duque de Medina é de los otros señores.

Este Rey Don Henrrique aviendo sido casado é velado muchos años con la infanta Doña Blanca, hija del Rey Don Juan de Navarra, de quien no solamente no uvo hijos, pero dixo ella publicamente que nunca tuvo açeso con ella, por lo qual hizieron divorçio; é estando en Cordova este año, mandó juntar los grandes é perlados que con él estavan, é dixoles como se queria casar con la infanta Doña Juana, hija del rey Don Duarte de Portogal, hermana del Rey Don Alonso que reinava en este tienpo en Portogal, donde enbió sus enbaxadores, que conçertaron el casamiento, é dióle el Rey en arras las villas de Madrigal é Olmedo, é çiertos quentos de renta.

CAPITULO DEZIMOQUARTO. DE CÓMO DON JUAN DE GUZMAN, DUQUE DE MEDINA ÇIDONIA, CONDE DE NIEBLA, FUE POR MANDADO DEL REY Á REÇEBIR LA REINA DOÑA JUANA Á BADAJOZ.

Como el rey Don Henrrique, quarto de este nonbre, supo que la reina Doña Juana, que venia á casarse con él, era partida de Lisboa para Castilla, mandó á Don Juan de Guzman, duque de Medina Çidonia, conde de Niebla, que partiese de Cordova lo mas en orden que pudiese, é fuese á reçebir á su muger la reina Doña Juana á Badajoz, é la traxese con todo regalo serviçios á Cordova, donde la esperava; é mandó que fuese con el duque de Medina Don Alonso de Madrigal, que llaman el Tostado, obispo de Avila, y el duque de Medina escrivió á todos los cavalleros, sus amigos, criados é vasallos de los que no estavan con él en la corte, é á todos sus parientes é amigos, con los quales é con su hermano bastardo Don Alonso de Guzman é sus hijos, Don Henrrique, Don Alonso, Don Fadrique, Don Pedro, Don Alvaro é Don Juan, aunque algunos dellos eran de poca edad, é con numero de dozientos cavalleros prinçipales partió de la cibdad de Cordova é fue á la cibdad de Badajoz, donde todos se pusieron mas galanes de lo que ivan de camino, é el Duque dió á todos para aquel dia pieças de seda, de tela de oro é plata, de paños muy finos, cavallos, jaezes, joyas é otras cosas en gran cantidad, é adereçó su casa de la mas hermosa tapaçeria, mas rica baxilla é arreos

de casa, de lo que hasta en aquella sazon se avia usado en Hespaña, porque en quatro meses que fue avisado de que avia de hazer aquella jornada, hizo aderezar algunas cosas que para el nuevo uso le faltavan de su casa, porque para él del tienpo la tenia la mas arreada é adereçada de lo que se podia usar en Hespaña. E de Estremadura vinieron á Badajoz por servir é aconpañar al Duque muchos señores é cavalleros; ansi que su casa paresçia mas casa de Rey que de Duque, aunque no avia otro Duque en Hespaña, sino él en este tienpo.

Como el duque don Juan de Guzman fue çertificado que la Reina Doña Juana partia de la cibdad de Yelves para Castilla, salió el Duque y el obispo de Avila, aconpañados de todos aquellos señores é cavalleros que con él avian venido y estavan en Badajoz, é fueron á reçebir la Reina á una puente que está sobre la ribera de Caya, que divide los términos de los reinos de Castilla é Portogal, donde le era mandado por el Rey que la reçibiese; é como la Reina llegó fue reçebida por el Duque con toda reverençia é traida á Badajoz, donde la salieron á reçebir con la solenidad que acostunbran á reçebir los nuevos Reyes.

Los señores é cavalleros portogueses que venian con la Reina, no la dexaron hasta llegar á Badajoz, donde el Duque los tuvo por huespedes aquella noche é otro dia, haziendoles grandes banquetes á ellos é á todos los señores é cavalleros castellanos, en que se gastó mucha hazienda, é la Reina y el Duque no se detuvieron en Badajoz mas de un dia, é de allí se partieron, continuando su camino para Cordova. La reina Doña Juana era moça, muy hermosa, é mas desenbuelta de lo que para Reina convenia: venia en una hacanea blanca, muy ricamente guarnida, con doze damas portoguesas, todas ençima de hacaneas; é venia con la Reina la condesa de Togia que acompañó á la Reina hasta Cordova. En todo este camino hizo el duque Don Juan de Guzman grandes serviçios á la Reina é á las damas, ansi en comidas, çenas, almuerços, como en dadivas de telas de oro, de plata, de joyas, piedras, perlas é otras cosas, é traxeron grandes plazeres por aquel camino, grandes requiebros é pasatienpos; é aun podia gozar dellos el Duque, porque no tenia mas edad de quarenta é siete años, porque en la verdad uno de los sabrosos pasatienpos que hay para mançebos galanes, es caminar larga jornada con damas, donzellas é palançianas, de quanto es desabrido caminar con parientas ó mugeres que haya onbre de guardar.

Como el Rey Don Henrrique supo que venia la Reina su muger, salió de Cordova desconoçido, é vino á un lugar que llaman las Posadas, é aposentóse secretamente en casa de su enbaxador Don Fernan Lopez de la Orden, é fue á ver la Reina, é estuvo con ella por espaçio de quatro horas, donde el Duque le besó las manos, y el Rey se partió desconoçido, é matando en el camino un puerco que le tenian los monteros aparejado, enbiólo á la Reina, con que holgó mucho. E como llegaron á Cordova, fue la Reina reçebida con toda aquella fiesta é triunfo que fue posible, ansi por todos los grandes é perlados del reino que alli estavan juntos para las bodas, como por las gentes de la cibdad, é por los enbaxadores de Françia é de otros reinos que alli estavan. E la entrada de la Reina fue miercoles XXI de Mayo deste año, aconpañada de tantos grandes é señores como por ventura ninguna Reina en Castilla entró, donde

se le hizieron grandisimas fiestas, é los desposó Don Alonso de Fonseca, arçobispo de Sevilla; é pasados tres dias se celebraron las bodas, é durmieron juntos, é segun fue publico é se vió, é la Reina lo dixo, ella quedó tan entera como venia, de que no pequeño enojo se reçibió por todos.

CAPITULO DEZIMOQUINTO. CÓMO EL REY DON HENRRIQUE É LA REINA DOÑA JUANA FUERON Á SEVILLA, É DEL SEÑALADO TORNEO QUE ALLI SE LE HIZO, SIENDO DE UNA PARTIDA DON JUAN DE GUZMAN DUQUE DE MEDINA, É DE LA OTRA EL MARQUES DE VILLENA.

El Rey se detuvo poco en Cordova, é fuese á Sevilla con la Reina, donde le fue hecho muy solene reçebimiento; é no avian visto Rey en Sevilla dende el tienpo del rey Don Henrrique el Terçero, que dixeron el doliente; é alli les hizo el duque de Medina Çidonia muchos serviçios, grandes fiestas é regozijos, ansi de justas, juegos de cañas y toros, como de todos los otros pasatienpos que pudieron ser inventados, señaladamente un torneo de çien cavalleros, çinquenta por çinquenta, en que fue de la una parte Don Juan de Guzman, duque de Medina Çidonia, con los çinquenta de su partida, vestidos de blanco, é la otra partida tenia don Juan Pacheco, marques de Villena, que en aquella sazon era el que mandava al Rey é al reino: é los çinquenta de su partida ivan vestidos de encarnado, para lo qual el duque de Medina dió á los de su partida terçiopelo blanco para los cinquenta cavalleros, é para cinquenta padrinos, é raso blanco para los pages é mozos de cada uno; é pusose una liça delante de sus casas, á la redonda de la plaça, porque no entrasen otros sino los tiradores; y el Rey é la Reina é las damas estavan en los corredores é ventanas de casa del Duque, porque avian de ser aquella noche sus huespedes; é de la una parte de la plaça estava un estandarte hincado, blanco, con las armas del duque de Medina, é de la otra parte un estandarte encarnado con las armas del marques de Villena; y el torneo se hizo, donde uvo cosas muy señaladas de encuentros de lanças, golpes de espadas é maças; é juzgóse aver sido el torneo mejor que se avia hecho en vida de los que alli se hallaron, é mas costosos é galanes, todos los mas con cavallos encubertados, é para aquel dia avia hecho traer el duque don Juan unas cubiertas de azero, de pieças de escamas menudos, con sus escudos de armas en muchas partes, é con medallas é figuras que se juzgó ser la cosa mas delicada é polida que en Hespaña se avia visto hasta aquellos tienpos; é aunque estas cubiertas hayan pasado años é orin por ellas, muestran hoy en el castillo de Sanlucar, donde estan, la gran primeza del maestro que las hizo.

El Rey é la Reina çenaron en una mesa, y en otra çenaron el Duque con todos los de su partida, de una parte, é de la otra los enbaxadores é señores cortesanos, porque el marques de Villena çenó en su posada con los de su partida.

Dende este dia en adelante paresçió quel marques de Villena, don Juan Pacheco, quiso conpetir con el duque Don Juan, é si la conpetençia fuera en qual privava

mas con el Rey, el Duque diera la ventaja al Marques, porque sienpre los señores de la casa de Niebla se descuidaron en procurar privança con los Reyes, ni ofiçios en la Casa Real, ni cargos de governaçion en el reino, porque sienpre tuvieron mucho que governar en sus estados y en la cibdad de Sevilla, que la tenian tan sugeta como el duque del Infantazgo á Guadalajara, por lo qual el Duque se descuidó de aquellas conpetençias; mas tuvo cuidado de una cosa, que sabiendo que Miguel Lucas, criado del Rey, era natural de Belmonte, tierra del Marques, é que de su mano lo avia dado al Rey, é aunque onbre de escuro linage, llegó á privar con el Rey tanto, quel marques de Villena lo conportava mal, é por esto el duque de Medina é Don Lope de Barrientos, obispo de Cuenca, que avia sido maestre del Rey, favoresçian á Miguel Lucas, porque conpitiese con el Marques; é de tal manera le favoresçian que estuvo el Rey por le dar el maestrazgo de Santiago, de lo qual el Marques tuvo gran pena, é trabajó con el Rey que se partiese de Sevilla, y el Rey se fue á Madrid, y el Duque se quedó en Sevilla.

En ese año murió el Papa Nicolao Quinto, é fue eleto por Sumo Pontifiçe Çalixto Terçero, español, natural de Valençia de Aragon, llamado Alonso Borja, de buen linage é gran letrado; fue primero secretario del rey Don Alonso de Aragon, é por su favor subió al Pontificado.

CAPITULO DEZIMOSEXTO.

QUE TORNA Á CONTAR LAS COSAS QUE ACAEÇIERON AL REY Y EN EL REINO, DENDE QUE SALIÓ DE CORDOVA CON LA REINA HASTA EL TORNEO QUE SE HIZO EN SEVILLA, SEGUN LO CUENTA OTRA CORONICA DEL REY DON HENRRIQUE, É COMO EL DUQUE DON JUAN LLEVÓ AL REY DON HENRRIQUE Á HOLGARSE Á LAS ALMADRAVAS.

Porque ay dos coronicas del rey Don Henrrique, quarto deste nombre, escritas cada una de su coronista, y en la una habla unas cosas que en la otra no haze memoria dellas, quise escrevir lo que en este paso dizen anbos coronistas. El coronista Diego Henrriquez del Castillo, que comunmente se tiene por mas aprovada su historia, dize que despues que se casó el rey Don Henrrique en Cordova, vino á Sevilla con la reina Doña Juana, su muger, donde se hizo el torneo del duque de Medina é del marques de Villena, é que de alli se fueron á Castilla.

El otro coronista dize que despues quel rey Don Henrrique se casó é vino á Sevilla fue á Castilla é volvió á Badajoz á se ver con el rey Don Alonso de Portogal, é de alli partió para Sevilla, donde dexaron á la reina Doña Juana, é se partió á Eçija para ir á hazer la guerra á los moros, é mandó llamar á Don Juan de Guzman, duque de Medina Çidonia, é á Don Juan Ponçe de Leon, conde de Arcos, é los conçejos del Andaluçia, donde se juntaron tres mill ginetes é ochoçientos onbres de armas é treze mill peones: é los grandes que entraron con el Rey fueron el duque de Medina Çidonia, el marques de Villena, el maestre de Calatrava, é los condes de Arcos, de Benavente é de Osorno,

é los capitanes Gonçalo de Saavedra é Juan Fernandez Galindo, con los quales entró el Rey en la vega de Malaga, é talaron los panes, é uvo algunas escaramuças, y el Rey, alçando el real, se tornó por la costa de la mar hazia Marbella, é de camino echaron fuego á los panes. E como los moros vezinos de Estepona vieron el humo é supieron que venia el rey Don Henrrique, desanpararon la villa de Estepona, y el Rey entró en ella porque la halló despoblada; é porque el marques de Villena, Don Juan Pacheco, se la pidió, diziendo que la poblaria é defenderia de los moros, el Rey le hizo merçed de ella, é de alli vinieronse camino de Gibraltar, donde el alcaide della, llamado Aben Comija, moro, salió á besar las manos al Rey con quarenta moros de cavallo é con gran presente de cosas de mantenimiento, é hizole traer muchos moros pescadores que echando las redes en la mar sacaron mucho pescado, lo qual holgaron el Rey, el Duque, el Marques é los condes de ver, é fueron á dormir á la torre de Cartagena, una legua de Gibraltar, é alli vino el capitan de Çeuta en Africa, que era el conde Deudemira, que tenia aquella cibdad por el rey Don Alonso de Portogal, que como supo que el Rey de Castilla estava alli, pasó aquellas çinco leguas de estrecho de la mar con una fusta é cuatro caravelas por besar las manos al rey Don Henrrique, el qual se holgó con él é determinó de pasar en aquellos navios á ver la cibdad de Çeuta, é mandó derramar la gente é á Gonçalo de Saavedra, vezino de Sevilla, que le esperase en Tarifa con treçientos onbres, y el duque de Medina se vino á Bejel, y el Rey pasó á Africa, é tras él pasó el marques de Villena, que avia quedado poniendo cobro en Estepona; y el Rey, estando quatro dias en Çeuta, fue el uno dellos á correr monte de leones á tierra del rey de Fez, que ay muchos en aquel reino; é de Çeuta se tornó el rey Don Henrrique á enbarcar, y pasando el estrecho de Gibraltar, vino á Tarifa, é de alli fue á la villa de Bejel, que es del duque de Medina Çidonia, donde lo estava esperando el Duque, é fue reçibido el Rey en Bejel con toda la reverençia, obidiençia, fiestas é regozijos que al Duque fueron posibles poder hazer, para lo qual tenia aparejadas muchas cosas, é hizo sala general al Rey é á todos los grandes é pequeños que con el Rey vinieran los dias que alli estuvieron; é alli suplicó el Duque al Rey que porque estavan armadas las sus almadravas le pluguiese de ir á tomar plazer, é ver cómo los atunes se tomavan, y el Rey lo hizo ansi, é fueron al almadrava de Conil, y el Rey posó en la torre de Guzman, y estuvo un dia con el Atalaya, que es la torre, para ver venir los atunes, é mandar al atalaya con la toca; é otro dia en la playa, donde vió sacar çiertos bolos de atunes, de que reçibió muy gran plazer; é otro dia vió los ofiçios de la chanca, donde los atunes se cortan é salan; é despues de aver reçibido grandes fiestas é serviçios del Duque se partieron á Sevilla, donde estuvo algunos dias con la Reina, su muger, donde se hizieron muchas justas é un torneo, en el qual se creyó que uviera alguna turbaçion por las que avia entre el duque de Medina Çidonia y el marques de Villena, y ese dia estuvo armada muy gran parte de la cibdad, é aun el Rey vino á ver el torneo, trayendo coraças vestidas é casquete en la cabeça, é plugo á nuestro Señor que las cosas se mitigaron.

En este torneo fueron capitanes de la una parte el duque de Medina Çidonia, en cuya partida venia Miguel Lucas, que ya paresçia contender de paridad con el marques de Villena, é de la otra parte el marques de Villena.

Y estando el Rey en Sevilla, enbió Juan de Saavedra á avisarle que la villa de Ximena tenia dispusiçion de poder ganarla á los moros, y el Rey partió de Sevilla, é fueron con él Don Juan de Guzman, duque de Medina Çidonia, conde de Niebla, Don Juan Pacheco, marques de Villena, é Don Rodrigo Manrrique, conde de Paredes, é otros cavalleros con hasta mill é quinientos de cavallo é seis mill peones, é fueron sobre Ximena é la entraron por fuerça de armas; y el primero que en ella entró fue un escudero, valiente onbre, llamado Alvaro de Balbuena, que fue alli muerto, é los moros retraxeronse á la fortaleza, é dieronse á partido que los pusiesen en salvo en Gibraltar, é ansi fue hecho; y el Rey puso por alcaide de Ximena á Estevan de Villacreçes, un cavallero de Xerez; y el Rey é el duque de Medina, Don Juan de Guzman, é los demas se tornaron á Sevilla.

En este tienpo paresçió una cometa tan grande é de tan grandes rayos, que paresçia querer quemar la mayor parte del çielo, la qual duró quarenta é siete noches continuas.

De aqui adelante se tornan á concordar los coronistas del rey Don Henrrique, aunque en esto pasado estan lexos el uno de lo que dixo el otro; porque el uno puso que se ganó Ximena antes quel Rey se casase, y el otro que despues de casado: el uno dize quel Rey fue á Malaga é pasó á Africa é vino á las almadravas, y el otro no escrive cosa dello, mas sienpre nos guiaremos por la coronica que escrivió el liçençiado Diego Henrriquez del Castillo, por ser, como es, mas aprovada.

En este tienpo acaesçió que Don Garci Fernandez Manrrique, conde de Castañeda, que avia puesto el Rey por frontero en Jaen, le armaron gran número de moros una celada, é echaron algunos corredores que corriesen la tierra, é llevaron una cavalgada; y el Conde que salió á resistirlo con poca orden, fue preso é su gente muerta, é presos muchos dellos, é hecho grande daño en los x̄pianos. El Conde estuvo en Granada con muy estrecha prision diez é siete meses, é su muger la Condesa, que era hermana del Almirante y del conde de Alva de Liste, trabajó tanto en su rescate que fue cosa maravillosa, é rescatólo en sesenta mill doblas de la vanda, las treynta é çinco mill pagadas luego, é por las restantes dexó en rehenes á su hijo mayor Don Garçi Manrrique, é vendió la Condesa para el rescate del marido todas sus joyas é enpeñó algunos pueblos, y en el trabajo que pasó mostró bien la bondad é lealtad que en las señoras castellanas hay, é para este rescate le ayudó el Rey con çiertos quentos.

Murió en este año Don Alonso de Cartagena, obispo de Burgos; fue dado el obispado á Alonso Pelaez, su cantor, que despues se llamó Don Luis de Acuña, obispo de Segovia; y el obispado de Segovia á Don Hernando, capellan del Rey, é la capellania mayor á Don Luis Daça, pariente del marques de Villena.

CAPITULO DEZIMOSEPTIMO.
DE CÓMO EL REY DON HENRRIQUE DIÓ LIÇENÇIA QUE HEREDASE EL TITULO DE DUQUE Á DON HENRRIQUE DE GUZMAN, HIJO MAYOR DE DON JUAN DE GUZMAN, DUQUE DE MEDINA.

Como Don Juan de Guzman, duque de Medina Çidonia, conde de Niebla, no tuviese hijos ni hijas legitimas, é tenia algunos bastardos de diversas mugeres, tuvo sienpre deseo de dexar el mayorazgo de su estado, ducado de Medina é condado de Niebla, á Don Henrrique de Guzman, su hijo mayor, é de Doña Isabel de Meneses, con quien despues se casó por dexar legitimado este hijo; é con este deseo, aviendo hecho el mayorazgo en el hijo, suplicó al rey Don Henrrique le hiziese merçed de le confirmar el titulo de Duque, é hazer merçed para que despues de sus dias fuese duque Don Henrrique de Guzman, su hijo, y el Rey le hizo la merçed, la qual es la siguiente:

> Don Henrrique, por la graçia de Dios, rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Gallizia, de Sevilla, de Cordova, de Murçia, de Jaen, del Algarve, de Algezira, é señor de Vizcaya é de Molina. Segun la verdad de la Sacra Escritura, nuestro Señor Dios estableçió primeramente la su corte celestial en la qual fizo ciertas órdenes é grados, dignidades é gerarchias de la angelica natura. Otrosi ordenó la terrenal corte á semejança de la del cielo, é puso al Rey en su lugar en la tierra, é dióle poder de regir é guiar su pueblo, é mandó que todos le amasen, temiesen é onrrasen, é guardasen ansi como á vicario de Dios, é que en la tierra tiene sus vezes, y es coraçon, anima é cabeça del pueblo, y ellos sus miembros, por lo qual entre las otras cosas en semejança desto á la Real Magestad é á guarda de la alta monarchia é reta poliçia, é bueno é loable regimiento é governaçion de sus reinos é tierras, é á la devida é ordenada armonia de la cosa publica, dellos es muy propio é conviniente amar é onrrar prinçipalmente á los grandes é ricos omes de sus reinos, é los sublimar é decorar anpliando sus onores, é onrrando sus personas, é acreçentando sus titulos por altas y excelentes dignidades como aquellos que son nobleza é onrra de su persona é de sus reinos, é muro, fortaleza é anparo dellos, mayormente aquellos que lo meresçen bien é son dignos dellos, ansi por respeto de sus personas, virtudes é bondades, como por nobleza de sus linages é de la grandeza de sus casas é mereçimientos por buenos é leales serviçios. E por esto el prinçipe es mas poderoso é de los suyos amado é temido, servido é acatado é reverençiado, é puede mejor é mas libremente usar de su real poderío, é mantener sus pueblos en paz, verdad é justiçia. Lo qual por mi acatado, é considerado, é como entre las otras dignidades de que los Emperadores é Reyes é grandes Prinçipes antiguamente acostumbraron proveer, la mayor é mas prinçipal es la dinidad de Duque, ofiçio muy alto é de grande excelençia, é otrosi acatando como el rey don Juan, de esclareçida memoria, mi señor é padre, cuya anima Dios aya, conoçiendo la persona é casa de vos Don Juan de Guzman, mi tio, duque de Medina Çidonia, conde de Niebla, mi vasallo, é del mi Consejo, y el deudo de sangre que con su persona alcançastes, é vuestra gran lealtad é fidelidad é muy singulares meritos é virtudes vos fizo é constituyó duque de la vuestra villa de Medina Çidonia, é vos dió é otorgó la dicha dinidad para en toda vuestra vida; é porque mi merçed é voluntad es que de vos é de vuestra casa é nonbre quede perpetua memoria, é que vuestros suçesores é desçen-

dientes sean onrrados é sublimados, aviendo respeto é consideración á todas las cosas susodichas, é ansimismo á los muchos é buenos é grandes é muy leales é señalados serviçios que continuamente é con toda animosidad é fidelidad fezistes al dicho Rey, mi padre, é mi señor, é á mi é á la corona real de mis reinos aveys fecho y fazedes de cada dia, ansi en las guerras contra los moros enemigos de nuestra santa fé católica, como en otros diversos actos é cosas lo aveys mostrado ser bien meresçiente de todo noble y magnifico don; é porque si los Reyes é Prinçipes no dudan fazer grandes merçedes á aquellos que esperan que los servirán, quanto mas las deven hazer á aquellos que asi fiel é lealmente como vos an servido é sirven. Por ende por vos hazer bien é merçed, queriendo manificar é decorar é manificando é decorando las personas vuestras é de Don Henrrique de Guzman, vuestro hijo mayor primogénito, por la presente de mi propio motu é çerta çiençia é real é absoluto poderio vos confirmo el dicho titulo de dinidad é ofiçio de Duque de la dicha vuestra villa de Medina Çidonia, que asi por el dicho Rey é señor mi padre vos fue dada, é si nesçesario es, de nuevo vos fago é costituyo Duque de la dicha vuestra villa, é vos doy é otorgo la dicha dinidad, é quiero que la ayades de aqui adelante para en toda vuestra vida, é que por esta misma via lo aya y sea y tengan el dicho Don Henrrique vuestro hijo mayor primogenito, y pueda suçeder y suçeda en la dicha dinidad é ofiçio de Duque de la dicha villa, asi en vuestra vida si gelo vos traspasardes como despues de vuestra vida, é sea y ande junto con vuestro mayorazgo, é aya pasado é pase al dicho titulo é ducado al dicho Don Henrrique vuestro hijo mayor, y despues dél á sus desçendientes en uno con todas las cibdades, é villas é lugares, heredamientos é bienes del dicho vuestro mayorazgo, no enbargante, que de nuevo les non sea dado é otorgado el dicho ofiçio é dinidad, por mi é por los Reyes que despues de mi fueren en los reinos, mas que solo por este mi otorgamiento é costituçion la dicha vuestra villa de Medina Çidonia sea ducado de aqui adelante para sienpre jamas, é seades é vos llamedes Duque della para en toda vuestra vida, ó antes, si gelo vos traspasades, lo aya el dicho Don Henrrique vuestro hijo, por vuestro otorgamiento é dispusiçion, é despues los que dél vinieren é suçedieren en el dicho vuestro mayorazgo como dicho es, é seades nombrados é llamados duques de Medina Çidonia en uno con los otros titulos de dinidades que tenedes ó tovieredes además é allende dellos, que ayades é gozedes de todas las onrras, é prerrogamientos, é preminençias, é previllegios, antelaçiones é preçedençias, é preferimientos é graçias, é de todas las otras cosas é de cada una dellas al dicho oficio é dinidad pertenesçientes, ansi de hecho como de derecho, é de uso é de costunbre, ansi de mis reinos como de fuera dellos, donde quier é como mejor é mas cunplidamente lo ovieron é tovieron é son é tienen é acostunbran á ser é tener, é lo devieron é deven aver qualquier ó qualesquier otros duques de mis reinos é señorios, bien é cunplidamente en guisa, que vos non mengue ende cosa alguna non enbargantes qualesquier leyes, fueros é derechos, é ordenamientos, é costunbres, é hazañas, é otra qualquier cosa, natura, vigor, efeto é misterio que en contrario de esto sea ó pueda ser; ca, yo de la mi çierta çiençia é propio motu é real poderio de que en esta parte quiero usar é uso, lo abrogo é derogo, é alço, é quito, é muevo, é dispenso con ello con qualquiera cosa é parte dello en quanto á esto atañe ó atañer puede, é alço é quito toda objeçion é subjecion, é todo otro ostaculo é inpedimento, asi de fecho como de derecho que lo pudiese enbargar ó perjudicar, é suplo qualesquier defectos é omisiones, ansi de sustançia como de solenidad ó en otra qualquier manera nesçesarios é

conplideros é provechosos de se suplir, é vos dó é entrego la presente por posesion é adquisicion de la dicha dinidad é ofiçio, que vos lo otorgo é á vos é al dicho Don Enrrique vuestro hijo mayor é á los dichos vuestros suçesores, y en quien vuestro mayorazgo é casa heredasen con esta dicha mi carta, é por ella libre facultad é autoridad para usar dél é lo exerçer. E por esta mi carta mando al infante Don Alfonso, mi muy caro é amado hermano, é á los Duques, Perlados, Condes é Marqueses, ricos onbres, maestres de las órdenes, priores, é á los de mi Consejo é oidores de la mi abdiençia, é alcaldes é notarios, é otras justiçias é ofiçiales de la mi casa é corte y chançelleria, é á los comendadores, subcomendadores, alcaides de los castillos é casas fuertes é llanas, é á mi alferez mayor de mi pendon real, é á los otros mis alferezes de otras qualesquier mis divisas é ysinias, é á los mis mariscales, capitanes, gentes de armas, é á los Consejos é corregidores, alguaziles, regidores, cavalleros, escuderos, oficiales, omes buenos de todas las çibdades, villas é lugares de los mis reinos é señorios, é á qualesquier personas de qualquier estado, condiçion, preminençia ó dinidad que sean, é á qualquier ó qualesquier dellos que vos ayan é tengan é representen por Duque de la dicha vuestra villa de Medina Çidonia, y despues de vos al dicho Don Enrrique, vuestro hijo mayor, é á sus suçesores para sienpre jamas en la dicha vuestra casa é mayorazgo, é vos yntitulen é nonbren Duque de la dicha villa, que vos fagan é hagan guardar todas las cosas suso dichas, y que vos non pongan nin consientan poner en ello ni en parte dello enbargo ni contrario alguno, é los unos ni los otros no fagan ende ál por alguna manera, so pena de la mi merçed; é desto vos mando dar esta mi carta, firmada de mi nonbre é sellada con mi sello.

Dada en la villa de Madrid á 13 dias de hebrero año del nasçimiento de nuestro Señor Jexpo. de 1460 años.=Yo el Rey.=Yo Alvar Gomez de Cibdad Real, secretario de nuestro señor el Rey la fize escrevir por su mandado.=Registrada.=Chanciller.

Capitulo Dezimooctavo.
De cómo el Rey dió el maestrazgo de Alcantara á Don Gomez de Solis, é la condestablia á Miguel Lucas, y el priorazgo de San Juan á Juan de Valençuela, é la mayordomia mayor á Don Beltran de la Cueva.

Como en este tienpo murió Gonçalo de Quiroga, prior de San Juan, muy noble y esforçado cavallero, dió el rey Don Henrrique el priorazgo de San Juan á Juan de Valençuela, criado suyo, mançebo de veinte años de edad, natural de Córdova, hijo de un platero; é como algunos grandes del reino conocieron al Rey é las maneras que tenia en querer hazer de grandes estados á moços de poca arte, é no á personas nobles, començaron á aver confederaçiones contra él; é como el Rey lo supo determinó de sublimar algunos de sus criados, é darles grandes estados para que estos se pusiesen contra quien les quisiese deservir.

E dió el maestrazgo de Alcantara, que estava vaco por la muerte de Don Gutierre de Sotomayor, á Gomez de Solis ó Gomez de Caçeres, un hidalgo natural de la villa de Caçeres, en Estremadura, onbre de pobre estado, aunque de buena casta, á quien el

Rey avia tomado en su serviçio, por una cuchillada que dió á un toro en una plaza, é hizole su mayordomo, é despues maestre.

La mayordomia que tenia este Gomez de Caçeres la dió el Rey á Beltran de la Cueva, otro criado suyo, su page de lança. Este Beltran de la Cueva era natural de Ubeda en el Andaluzia, de antiguo linage de cavalleros; fue hijo de Don Diego de la Cueva é de Doña Mayor de Mercado; y este Don Diego fue vizconde de Huelma, alcaide de Alcalá la Real é de Cartagena, é fue nieto de Cárlos de la Cueva, é visnieto de Don Hugo de la Cueva, un cavallero extrangero que vino á servir al rey Don Alonso el onçeno en el çerco de Algezira. E despues hizo el Rey á este Don Beltran de la Cueva duque de Alburquerque, conde de Ledesma, maestre de Santiago, é le dió las cibdades de Gibraltar é Cartagena, las villas de Cuellar, Roa, Atiença, Torija, Ximena, Monbeltran, Huelma é otras muchas, é verdaderamente él fue capaz para todo lo que la fortuna le pudo dar.

Ansimismo dió el Rey la condestablia mayor de Castilla, que estava vaca, á Miguel Lucas de Iranço.

En este año murió Don Iñigo Lopez de Mendoza, marques de Santillana, conde del Real de Mançanares, un esçelente é notable señor; suçedióle en el señorío Don Diego Hurtado de Mendoça, su hijo mayor, que fue el primer duque del Infantazgo.

En este año falleçió en Napoles el Rey Don Alonso de Aragon, uno de los esçelentes reyes de la x̄piandad; heredó el reino de Aragon su hermano Don Juan, Rey de Navarra, y el reino de Napoles Don Hernando de Aragon, su hijo bastardo. A este contradixo é puso en muchos trabajos el papa Calixto, queriendole privar de la suçesion del reino, diziendole que pues el reino de Napoles era feudactario de la iglesia, á él como á Sumo Pontifiçe pertenesçia poner Rey é confirmarlo. Mas en este tienpo falleçió Calixto é suçedió el papa Pio Segundo, que favoresçió al Rey Don Hernando de Napoles.

En este tienpo estando Don Juan de Guzman, duque de Medina, en Sevilla, se predicó en aquella cibdad una bula de Cruzada, quel papa Calixto dió para la guerra de los moros, que asolvia á culpa é á pena, pagando cada uno para la guerra á dozientos maravedis: uvo el Rey desta bula çien quentos de maravedis, sacados todos los gastos.

Yendo el papa Pio Segundo á hazer la guerra al turco con mucha gente, en llegando al puerto de Ancona murió, por lo qual fue eleto por Sumo Pontifiçe el papa Paulo Segundo.

En este año suçedió que Don Alvaro de, Çuñiga, conde de Plazençia, señor de Bejar, hijo de Don Pero de Çuñiga, nieto de Don Diego Lopez de Estuñiga, estando viudo de una señora llamada Doña Leonor Manrrique, hija legitima de Pero Manrrique, adelantado mayor de Leon, en quien tuvo hijos á don Pero de Çuñiga, su hijo mayor, que fue casado con hija del duque de Medina Çidonia é á otros muchos, uvo del papa Pio dispensaçion por doze mill doblas para se casar con Doña Leonor Pimentel,

hija del conde de Benavente, é de su hermana deste conde de Plazençia, la qual era su comadre; é la que avia de ser su esposa era su ahijada de pila, é casóse con ella, é uvo en ella á Don Juan de Estuñiga, que fue maestre de Alcantara, é á Doña ...... Pimentel, que casó con el duque de Bejar Don Alvaro de Estuñiga, su sobrino, hijo de su hermano Don Pedro, que murieron sin hijos; de manera que este duque Don Alvaro era sobrino de su muger, hijo de su hermano.

En este año de 1461 Don Pedro Giron tuvo çiertas confederaçiones con el rey Don Juan de Aragon, su contrario del rey Don Henrrique, el qual por lo traer á su serviçio, le dió por juro de heredad la villa de Moron, çerca de Marchena, que era encomienda de la orden de Alcantara, é la villa de Fuenteovejuna en Sierramorena pueblo de Cordova, lo qual dexó en el mayorazgo de su hijo el conde de Urueña.

En el año de 1462 años suçedió que el infante Alboaçen de Ronda con dos mill é quinientos de cavallo é diez mill peones entró á correr la tierra de Estepa, é sacó della muy gran cavalgada de captivos x̄pianos é ganados; é salió á ellos Don Rodrigo Ponçe de Leon, hijo segundo de Don Juan Ponçe de Leon, conde de Arcos, que por ser muerto Don Pedro Ponçe de Leon, el hijo mayor, quedava este Don Rodrigo Ponçe por mayor, aunque Don Pedro dexó un hijo que se llamó Don Luis Ponçe de Leon, que fue padre de Doña Maria Ponçe de Luna; é siendo este Don Rodrigo Ponçe de poca edad, que avria diez é ocho ó diez é nueve años, salió de Marchena con çiento de cavallo, é de Osuna salió el alcaide Luis de Pernia con otros çiento de cavallo, y en el camino se les juntaron otros setenta de cavallo é seisçientos peones, é alcançaron á los moros en el rio de las Yeguas, é peleando con ellos mataron mill é quatroçientos moros de cavallo sin los presos, é de los x̄pianos murieron treinta de cavallo sin los peones; é vençieron á los moros, é tomaronles las vanderas é la cavalgada, é uvieron gran despojo, é llamase esta batalla la "del Madroño". El duque de Medina enbió á visitar al conde de Arcos é á Don Rodrigo Ponçe, su hijo, diziendo de quanto plazer avia avido de aquella victoria.

En este año subiendo Don Pedro de Castilla, obispo de Palençia, á ver una obra de una casa, cayó de lo alto en el suelo é murió; dióse el obispado de Palençia á Don Gutierre de la Cueva, hermano de Don Beltran de la Cueva, mayordomo mayor del Rey.

Este año hizo el rey Don Henrrique guerra al rey Don Juan de Navarra, é ganóle algunos pueblos de aquel reino, é tornóse á Castilla; y en este tienpo vino á casa del Rey á servirle Don Pero Gonçalez de Mendoça, obispo de Calahorra, hermano del marques de Santillana, el qual fue despues arçobispo de Toledo é cardenal de Hespaña, é persona muy notable en estos reinos.

Porque en este año avia muerto el Rey Carlos de Françia, suçediendo el rey Luis, onzeno de este nonbre, en el reino, enbió sus enbaxadores á Castilla á confirmar las antiguas pazes dentre Françia é Castilla; é ansimismo falleçió Don Carlos, prinçipe de Navarra é de Aragon, é quedó por prinçipe de Aragon su hermano Don Hernando, que despues fue Rey de Castilla, que llaman el Católico.

Quan notoria fuese la inpotençia del rey Don Henrrique mostróse en la reina Doña Blanca, su muger, con quien muchos años fue casada, é en otras muchas mugeres nobles é innobles, virgines é corrutas, con quien él trabajó de aver açeso, las quales publicamente confesavan la inpotençia del Rey, cuyos nonbres de algunas dellas cuentan las coronicas del Rey Don Henrrique. Finalmente, la reina Doña Juana se enpreñó, é la publica voz é fama de todos los grandes é chicos del reino fue que la preñez no era del Rey, sino de Don Beltran de la Cueva, su mayordomo mayor, que en aquella sazon era el mayor privado quel Rey tenia, el qual dormia ordinariamente en la camara del Rey é de la Reina. E esta opinión se tuvo é se tiene hasta hoy, sin aver otra en contrario.

La Reina parió en Madrid una hija, que se llamó Doña Juana, y el Rey la hizo jurar por Prinçesa heredera destos reinos, el qual juramento hizieron mas con temor que con voluntad, é uvo algunos que secretamente hizieron revocaçion deste juramento é protestaçion que lo avian hecho con temor. E los trabajos é males que en estos reinos acaeçieron, por este no bien dichoso parto, adelante se dirán.

Grandes señales é prodigios fueron vistos este año en Castilla, que pronosticaron las cosas que deste parto se siguieron.

Teniendo el Rey en su palaçio de Segovia muchos leones é leonas, aviendo entre ellos uno muy grande á quien paresçia que todos los otros obedesçian, se començó entrellos tan gran pelea, que juntandose todos contra el mayor leon, lo hizieron pedaços, é lo comieron.

Estando este año el Rey en Alfaro, un dia, tan supitamente vino un tan fiero y espantable nublado, tan tenebroso y obscuro, con tan terrible pedrisco, grande é furioso, que tal nunca fue visto entre los nasçidos de aquel tienpo; duró la tenpestad una hora; las piedras que cayeron fueron infinitas, é de peso de una libra cada una; fue tanta la destruyçion que hizo en aquella tierra, que por dos años no se cogió ningun fruto.

En este año se mostró una gran llama en el çielo, mas lo que mas turbaçion dió á todos fue que un niño de tres meses, çerca de Peñalver, habló, amonestando que todos hiziesen penitençia. Tras esto acaeçió que estando la reina Doña Juana en la villa de Aranda de Duero, tocandose á un espejo, en una camara, á una raça del sol que entrava por una ventana de la camara, se le ençendió fuego en la cabeza, que le quemó parte de los cabellos, é dando gritos, fue presto socorrida por sus damas, que si no le mataran el fuego, corriera peligro su vida; é de aquel espanto amovió un hijo de que se avia tornado á enpreñar, sobre lo qual ovo diversos juizios en el reino.

CAPITULO DEZIMONOVENO.
DE CÓMO DON JUAN DE GUZMAN, DUQUE DE MEDINA, CONDE DE NIEBLA, CASÓ Á SU HIJA DOÑA THERESA DE GUZMAN CON DON PEDRO DE ÇUÑIGA, HIJO MAYOR DEL CONDE DE PLASENÇIA, SEÑOR DE BEJAR, QUE DESPUES FUE DUQUE DE AREVALO É DE BEJAR.

Ya se ha dicho como Don Juan de Guzman no uvo de su muger Doña Maria de la Çerda ningun hijo ni hija, é de otras mugeres uvo seis hijos varones, é de una señora de Toledo, del linage de Guzman, aunque otros dizen que era de Sevilla, del linage de los Farfanes, uvo una hija que se llamó Doña Theresa de Guzman, la qual era muy hermosa y bien acondiçionada, é paresçiase al padre en ser antes de pocas razones que de muchas, á la qual el duque Don Juan queria mucho, é como él no tuviese hijos ni hijas legitimos que heredasen el estado, muchos grandes del reino deseavan casar sus hijos mayores con esta señora Doña Theresa de Guzman, hija del Duque, pensando que con el grande amor que le tenia le dexaria el estado á ella antes que á otro; y el Duque publicava que la queria mucho, é que le daria gran docte si le saliese cosa que le perteneçiese; é ofreçiósele un casamiento de los mayores del reino, que era de Don Pero de Estuñiga, hijo mayor y heredero de Don Alvaro de Estuñiga, que era conde de Plazençia é de Ledesma, señor de Bejar, de Arevalo, é de otros muchos pueblos, é justiçia mayor del reino, uno de tres de los mayores señores de Hespaña, que despues fue duque de Bejar é de Arevalo, é de casta muy antigua, que eran desçendidos de los Reyes de Navarra. Y el duque Don Juan dió en casamiento á Doña Theresa de Guzman, su hija, las villas de Lepe é Ayamonte, é la Redondela, con todos los pueblos, terminos, dehesas, heredamientos, puertos de mar, é derechos quél alli tenia, é que uvo de la merçed que le hizo el Rey Don Juan de aquellos pueblos, por la confiscaçion que hizo á Don Alonso, señor de Lepe, dellos, é por el derecho que á ellos tenia el duque Don Juan, el qual dió estos pueblos con liçencia del Rey Don Henrrique, é con condiçion que si su hija Doña Theresa uviese dos hijos, que el mayor heredase el estado del padre, que era Plazençia, Bejar é lo demas, y el segundo heredase el estado de Ayamonte é Lepe, é se llamase de nonbre de Guzman él é sus desçendientes, para sienpre jamas, é conçertados estos casamientos hizieronse los desposorios en Sevilla con muchas fiestas é regozijos.

Estos señores Don Pero de Estuñiga é Doña Theresa de Guzman uvieron por tienpo tres hijos é tres hijas; el hijo mayor se llamó Don Alvaro de Estuñiga, que todos conoçimos duque de Bejar, marques de Gibraleon, con los pueblos del marquesado, que son la villa de Cartaya y San Juan, y los Castillejos, y conde de Bañares, señor de Grañon, é de las villas de Curiel, Burgillos é Capilla, justiçia mayor del reino, y contador mayor del Rey, que falleçió el año pasado de MDXXXV sin herederos.

El segundo hijo fue Don Françisco de Guzman é de Çuñiga, que heredó el marquesado de Lepe é Ayamonte; é porquel hermano Don Alvaro murió sin hijos, heredó Doña Theresa, hija deste Don Françisco, todo el estado del tio, é lo tiene hoy ella é su marido don Françisco de Sotomayor, conde de Belalcaçar é duque de Bejar. El terçero hijo fue prior de San Juan.

La hija primera de Don Pero de Estuñiga y de Doña Theresa de Guzman se llamó Doña Elvira de Estuñiga, que casó con Diego de Avila, madre del marques de las Navas é de Don Luis de Avila. E la otra se llamó Doña Isabel de Estuñiga, que casó con Gonçalo Marin, y cuya hija fue la muger de don Pero Ponce de Leon, hermano del Duque de Arcos. E la menor se llamó Doña Leonor de Guzman é de Estuñiga, que fue casada con Don Juan, duque de Medina Çidonia, conde de Niebla, marques de Caçaca, señor de Gibraltar, é uvo hijos della á Don Juan Alonso de Guzman, que hoy es duque de Medina Çidonia, conde de Niebla, é á Don Pero de Guzman, conde de Olivares, é á Don Felix que falleçió moço; el mayor de los quales fue Don Alonso Perez de Guzman, que hoy es vivo é simple. Y esta ha sido la suçesion de los hijos é nietos é biznietos que uvieron Don Pedro de Estuñiga é Doña Theresa de Guzman.

CAPITULO VIGESIMO
DE CÓMO DON JUAN DE GUZMAN, DUQUE DE MEDINA, CONDE DE NIEBLA, GANÓ LA CIBDAD DE GIBRALTAR Á LOS MOROS, É DE LA MERÇED É PREVILLEGIO DE GIBRALTAR.

Don Juan de Guzman, duque de Medina Çidonia, conde de Niebla, tuvo sienpre tan gran pena de la muerte de su padre el conde don Henrrique, que murió sobre Gibraltar, é tan gran deseo de vengarla, que tenia avisados á sus alcaides de la su cibdad de Medina Çidonia, é las sus villas de Bejel, Chiclana, é la Torre de Guzman, que toda nueva é aviso que tuviesen tocante á Gibraltar se lo hiziesen saber; é porque en este año de 1462 tuvo aviso que de la cibdad de Gibraltar avian salido la mayor parte de gente de cavallo con el alcaide, que ivan á la cibdad de Malaga á reçibir á un rey llamado Muley Mahomat que venia de Castilla con ayuda, favor é gente del rey Don Henrrique para hazerse rey de Granada, é que quedava poca gente en Gibraltar, é como esta nueva tuvo el duque de Medina, salió de Sevilla con sus hijos Don Henrrique de Guzman, don Pero de Guzman, que llamavan del Lunar, Don Alonso de Guzman, Don Alvaro de Guzman, Don Fadrique de Guzman, Don Juan de Guzman é Don Lorenço de Guzman é sus hermanos bastardos Don Alonso de Guzman, Don Fadrique de Guzman, hijos de su padre Don Henrrique, conde de Niebla, é de Doña Isabel de Mosquera, é su yerno Don Pedro de Çuñiga, marido de su hija Doña Theresa de Guzman, é con otros cavalleros, criados, amigos, parientes é vasallos, é fueron sobre la cibdad de Gibraltar é ganaronla á los moros.

E las palabras que dize la Coronica del rey Don Henrrique sobre este paso en los quarenta é çinco capitulos della son las siguientes:

Estando el rey Don Henrrique en la villa de Agreda, que es en la raya de Aragon é de Navarra, tuvo nuevas como Don Juan de Guzman, duque de Medina Çidonia, conde de Niebla, prosiguiendo la enpresa de Gibraltar, la cual sus pasados avian intentado algunas veçes, en cuya demanda el conde de Niebla Don Henrrique de Guzman, su padre, murió, salió de Sevilla con mucha gente, ansi de criados, amigos y parientes,

como de Xerez de la Frontera é de otros lugares de aquella comarca, é con todos ellos fue sobre la cibdad de Gibraltar; é despues de averla conbatido por muchas partes, con asaz peligro de su persona é gente, se la entregaron los moros, de lo qual el Rey uvo mucho plazer de la buena manera quel Duque avia tenido en la toma de aquella cibdad, é alabó mucho la bondad é persona del Duque é le hizo merçedes; é la prinçipal fue que hizo merçed á su hijo deste duque Don Juan, que se llamó Don Henrrique de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, desta cibdad de Gibraltar, quel duque su padre ganó, de juro de heredad para sienpre jamas para él é para sus desçendientes é suçesores, con un quento é quinientas é veinte é tres mill mrs. de juro en las alcavalas de çiertas rentas de Sevilla para la costa que se avia de hazer en la guarda de aquella cibdad, y el previllegio es el siguiente:

Merçed é previllegio de Gibraltar para los duques de Medina.

En el nonbre de Dios, amen. Sepan quantos esta carta de previllegio é confirmaçion vieren, como nos Don Fernando é Doña Isabel, por la graçia de Dios, Rey é Reina de Castilla, de Leon, de Toledo, de Sevilla, de Portogal, de Gallizia, de Córdova, de Murçia, de Jaen, de los Algarves, de Algezira, de Gibraltar, prinçipes de Aragon é señores de Vizcaya é de Molina, vimos una carta de previllegio del señor rey Don Henrrique, que santa gloria aya, escrita en pergamino de cuero é sellada con su sello pendiente en filos de seda á colores é librada de los sus contadores mayores é otros ofiçiales de su casa, fecha en esta guisa:

En el nonbre de Dios, Padre, Hijo, Espiritu Santo, que son tres personas é una esençia divinal, que vive é reina por sienpre jamas é á onrra é reverençia de la bien aventurada Virgen gloriosa Santa Maria, Madre de nuestro Señor Jesux̄po, verdadero Dios é onbre, á la qual yo tengo por Señora é abogada en todos los mis fechos, é otrosi á onrra é reverençia del Apostol señor Santiago, luz, espejo é patron de las Hespañas, é los otros santos é santas de la corte celestial. Porque segun verdaderamente escrivieron los santos que por escritura é graçia de Dios uvieron conocimiento dello: que el Rey á nonbre de nuestro Señor Dios es su vicario é lugarteniente en la tierra (quanto en lo tenporal), y es puesto por él sobre las gentes de sus reinos por los defender é mantener en justicia y en verdad é dar á cada uno su derecho, é por esto lo llamaron coraçon é anima del pueblo, porque ansi como el anima de la vida está en el coraçon del ome é por él vive el cuerpo é se mantiene, ansi en el Rey está la defension é justiçia que es vida é mantenimiento del pueblo de su señorio. Otrosi, como el coraçon es uno é por él reçiben todos los otros mienbros, por ser un cuerpo, bien ansi todos los del reino, magüer son muchos, porque el Rey deve ser uno, por eso deven ser otrosi todos unos en servirle é ayudarle en las cosas que ha de fazer. E naturalmente dixeron los sabios antiguos quel Rey es cabeça del reino. Porque ansi como de la cabeça nasçen todos los sentidos, por los quales se mandan todos los mienbros del cuerpo, ansi por el mandamiento del Rey, que es cabeça é señor del reino, todos los del reino se deven mandar é ser un cuerpo con él para lo obedeçer, servir é guardar; onde el Rey es coraçon, alma é cabeça é mienbro. E porque naturalmente las voluntades de los omes son departidas, é los unos quieren valer mas que los otros, por eso

fue menester por derecha fuerça que uviese entre ellos uno que fuese cabeça dellos por cuyo seso é mandamiento se guiasen, ansi como todos los miembros del cuerpo se guian é mandan por la cabeça, é por esta razon convino que uviese Rey é lo tomasen los omes por su señor. E ansimismo, porque la justicia que nuestro Señor Dios avia de dar en el mundo porque viviesen los onbres en paz y en amor uviese quien la fiziese por él en las cosas espirituales, galardonando é dando á cada uno su derecho, segun su meresçimiento, é para pararse contra los enemigos del reino é defender sus tierras é señorios, é gentes dellos, é mucho mas de los enemigos de la fe de Dios. Que ansi como el Rey es vicario de Dios é tiene su nonbre é lugar en lo tenporal, ansi ha de guardar é defender su ley, que es nuestra santa fe católica, é guardar, mirar é trabajar cómo los enemigos della no ayan lugar de entrar ni se apoderar en su reino é fortalezas dél. E al Rey propia é principalmente pertenece usar entre sus subditos é naturales, no solamente de la justiçia comunicativa que es de un onbre á otro, mas aun deve usar de la muy alta é manifica virtud de la justicia distributiva, con la qual consiguen los galardones, remuneraçiones é merçedes quel Rey deve hazer á aquellos que lo meresçen é bien é lealmente le sirven; é para esto los gloriosos reyes de Hespaña, usando de su liberalidad é magnifiçençia, acostunbraron á fazer graçias é merçedes é dar grandes dones y heredamientos á sus vasallos é subditos é naturales, porque tanta es la su real magestad digna de mayores honores, é resplandeçe por mayor onrra é señorio, quanto los sus subditos, naturales é vasallos son mas grandes é ricos é tienen mejor con que le servir. Y el Rey que franca é liberalmente usa desta graçia é virtud de la justiçia distributiva, faze aquello que deve é perteneçe á su estado é dignidad real é da buen exemplo á los otros sus subditos é naturales, é faze lo que deve, é faziendolo ansi es en ello servido nuestro muy alto é Soberano Dios, acatado de toda justiçia é perfiçion, por virtud del qual dependen todas las gentes é bienes é dones espirituales é temporales, é los Reyes regnan é los señores an poderio; é los Reyes que esto fazen son por ello mas poderosos, ensalçados é mejor servidos é tenidos é acatados de sus reinos, é la cosa publica de su señorio dura mas é son mejor governados en paz é tranquilidad é justiçia. E porque el Rey que faze la tal merçed ha de acatar en ello quatro cosas; la primera que cosa es aquella que quiere dar; la segunda á quien la da; la tercera por que la da é si gela mereşçe ó puede meresçer; la quarta que es el pro ó daño que por ella le pueda venir. Por ende yo, acatando é considerando todo esto é los muchos, buenos é leales serviçios que Don Henrrique de Guzman duque de Medina Çidonia, conde de Niebla, mi primo, é del mi consejo, é sus anteçesores uvieron fecho é fizieron al rey Don Juan, mi señor é mi padre, de esclareçida memoria, cuya anima Dios aya; é á mi. Quiero que sepan por esta mi carta de previllegio, ó por su traslado sinado de escrivano publico, como yo Don Henrrique, por la graçia de Dios, Rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Sevilla, de Cordova, de Murcia, de Jaen, del Algarve, de Algezira, de Gibraltar, señor de Vizcaya é de Molina, vi una mi carta escrita en papel, firmada de mi nonbre é sellada con mi sello de cera colorada en las espaldas, é otrosi, una mi alvalá escrita en papel é firmada de mi nonbre é sellada con mi sello de cera colorada, todo señalado de mis contadores mayores, fecha en esta guisa:

Don Henrrique, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Gallizia, de Sevilla, de Cordova, de Murçia, de Jaen, del Algarve, de Algezira, de Gibraltar, señor de Vizcaya é de Molina, aviendo respecto á los grandes é señalados serviçios que vos Don Henrrique de Guzman, duque de Medina Çidonia, conde de

Niebla, mi primo, é del mi consejo, é vuestros anteçesores avedes ó ovieron fecho é fizieron á los Reyes, de gloriosa memoria, nuestros progenitores, é á mi, poniendose á todo arrisco é peligro de sus personas, é derramando su sangre é de los suyos en ensalçamiento de nuestra santa fe catolica é acrecentamiento de la corona Real destos mis reinos é señorios contra los moros, enemigos de nuestra fe, é aviendo memoria dexando aparte las muchas fazañas que en serviçio de Dios é del Rey Don Sancho hizo Don Alfonso Perez de Guzman el Bueno, vuestro progenitor, el qual despues se halló en ganar á Gibraltar á los moros, é murió en una entrada que el Rey Don Fernando le mando fazer en tierra de moros; é ansimismo como Don Henrrique de Guzman, conde de Niebla, mi tio, vuestro avuelo, allende de los grandes é señalados serviçios que fizo al Rey Don Juan, de esclareçida memoria, mi señor é padre, que santa gloria haya, siguiendo la fidelidad é proposito de sus progenitores, desçendientes de la estirpe Real, donde él venia, fue con todas sus gentes é cavalleros, á sus propias ex̄pensas, á cercar é conbatir la cibdad de Gibraltar, la qual estonçes poseian los dichos moros, é por la ganar é reduzir al serviçio de Dios nuestro Señor, é á la subjeción de la corona Real destos mis reinos, la çercó é conbatió, é fue muerto en el conbate él é muchos cavalleros, criados suyos é de su casa, é uvo de quedar su cuerpo sepultado en la dicha fortaleza de Gibraltar, é dende recreció mayor deseo á Don Juan de Guzman, duque de Medina, mi tio vuestro padre, de conquistar la dicha cibdad, ansi por lo suso dicho como por vengar la muerte del dicho conde Don Henrrique de Guzman, mi tio, su padre, é la sangre de los otros cavalleros é gentes x̄pianas de su casa que ende en serviçio de Dios feneçieron, é colocar debidamente sus huesos, é poniendolo ansi en obra fue á çercar é conbatir la dicha cibdad de Gibraltar á sus propias ex̄pensas, é con sus gentes é otra muchedunbre de cavalleria x̄piana, é á su bueno, justo é cavalleroso proposito favoresçiente la graçia divinal, sin la cual ninguna justa enpresa se puede concluir, ganó á los moros la dicha cibdad de Gibraltar, castillos é fortalezas dellas, é la reduzió á nuestra santa fe é á mi obidiençia é subjeçion, encorporandola é adveniendola á mi corona Real é á mis reinos é señorios, é la sostuvo, poseyó é defendió con muchas é grandes costas, peligros é trabajos contra los moros, enemigos de nuestra santa fe, é la pobló é fizo poblar de gentes x̄pianas, é puso en ella las armas, petrechos, mantenimientos é aparejos que para la defender é tener eran é son nesçesarios.

Lo qual todo considerando que es á mi y en estos mis reinos, é aun fuera dellos, notorio é manifiesto, é por tal lo aviendo é declarando que no es nesçesaria otra prueva, é siguiendo la forma de las leyes de mis reinos que disponen en qué manera deven ser remunerados é satisfechos los grandes señores que tales, tan señalados é tan grandes serviçios fazen á los reyes é prinçipes, é á la corona Real destos mis reinos, é por enxenplo para que otros hayan voluntad é se esfuerçen á fazer semejantes serviçios é fagan mas, en alguna enmienda, satisfaçion é remuneraçion de los suso dicho; é por fazer bien é merçed á vos el dicho Don Henrrique de Guzman, duque de Medina, mi primo, de mi propio motuo, çierta çiençia é sabiduria é plenario poderio Real, de que en esta parte quiero usar é uso, é porque entiendo que cunple asi á mi serviçio é al bien publico de mis reinos, é guarda é defensa dellos, en espeçial de la dicha cibdad de Gibraltar é sus comarcas, é porque vos podreis mejor guardar, defender é sostener que otro alguno, é yo la devo de vos confiar con consejo é acuerdo de algunos grandes é perlados de mis reinos, fago vos merçed de juro de heredad agora é para sienpre jamas de la dicha cibdad de Gibraltar, con el castillo é

fortaleza della, é con la jurisdiçion della é de sus terminos, alta, baxa, cevil é criminal, mero misto ynperio, con todos sus terminos é territorios, poblados é por poblar, é señorios, é jurisdiçiones, prados, pastos, montes, valles, sierras, puertos, agros, aguas estantes, corrientes é manantes, segun fueron é son dadas é deslindadas por mi é por mi mandado á la dicha cibdad de Gibraltar, é le perteneçen é perteneçer deven en qualquier manera, ó por qualquier razon que sea, é con todos los pechos é derechos, tributos, rentas al señorio de la dicha cibdad perteneçientes en qualquier manera, é con las pagas, lievas, tenençias é sueldos que la dicha cibdad, alcaide, vezinos é ofiçiales della tenian de mi é les fueron asentados en mis libros, al tienpo que la ganó el dicho Duque, mi tio, vuestro padre, de los dichos moros, para que vos el dicho Duque dedes é paguedes en cada un año á los dichos alcaide, vezinos, moradores é guardas y escuchas de la dicha cibdad los dichos maravedises, segun que cada uno lo uviere de aver. Pero si mediante la graçia de Dios acaeçiere que la tierra de los moros se ganare adelante en manera que no sean nesçesarias las dichas pagas, lievas, sueldo é tenençia, que en tal caso los dichos maravedis queden para mi é para los Reyes que despues en estos reinos mios subçedieren, lo qual todo que dicho es é cada cosa é parte dello como cosa por mi poseida é mia propia, vos doy é fago merced, graçia, donaçion buena, pura, perfecta, sana, acabada, ynrrevocable, que es dicha entre vivos, dada y entregada luego de mano á mano, sin condiçion alguna, para que la ayades é tengades por juro de heredad, para sienpre jamas, para vos para vuestros herederos é subçesores, é para aquél ó aquéllos que de vos ó dellos tuvieren cabsa, titulo ó razon, é para que la podades é puedan dar, donar, canbiar, enajenar, vender, enpeñar, trocar, premutar é fazer della é en ella, é de todo é de cada cosa é parte dello, é de lo á ello anexo é perteneçiente é dependiente dello todo lo que quisierdes, é por bien tuvierdes como de cosa vuestra é suya propia, avida é ganada de vuestro legitimo é derecho heredamiento é patrimonio, justo, legitima é derechamente, é para vuestros herederos presentes é por venir. E mando al Conçejo, alcaide, alcaldes, alguazil, regidores, jurados, cavalleros, escuderos é omes buenos de la dicha cibdad de Gibraltar que dende oy en adelante os tengan é reçiban á vos el dicho Duque, mi primo, en vuestra vida, é despues de vos á los dichos vuestros herederos é suçesores por señor é señores suçesivamente de la dicha cibdad é castillo, é fortaleza della, con sus terminos é cosas suso dichas, é vos reçiban al señorio, posesión é propiedad de la dicha cibdad, é de todo lo sobre dicho é vos den, é guarden la obidiençia é subgection que vos deven como á señor della, é vos do poder, facultad, auctoridad para que vos por vos mismo é por vuestra propia é libre auctoridad, en caso que por alguno ó algunos de los susodichos no seades reçibido, la podades entrar é tomar, é vos apoderar della, é de todo lo susodicho é de cada cosa é parte dello de fecho, con mano armada ó sin ella, defendiendo toda resistençia, si la y huviere, sin yncurrir por ello en pena alguna. E por esta mi carta mando á los mis contadores mayores que pongan é asienten en los mis libros á vos el dicho Duque, mi primo, é despues de vos á todos vuestros herederos é suçesores, todos los maravedises que para tenençias, pagas, lievas, sueldo, velas, rendas, quitaçiones, salarios é otras cosas della, yo mande asentar en mis libros, en cada un año, perpetuamente para sienpre jamas, lo qual hecho quenta en mis libros, fallé que montan un quento é quinientos é veynte é tres mill maravedis.

Por no escrevir este previllegio entero, que es grande, me resumo en que este quento é quinientos é tantos mill mrs. se lo situó de juro en lo salvado en çiertas rentas

del Rey en Sevilla, que era en las alcavalas, en el almona del xabon y en otras partes. Fue dado el previllegio en la muy noble cibdad de Segovia, diez é ocho dias del mes de Novienbre, año del nasçimiento de nuestro Señor Jesuxpo de 1469 años. Estava firmado de Fernando de Madrid, el liçençiado de Cibdad Rodrigo, Sancho de Villadiego, Gonçalo Fernandez, Françisco Hernandez, chançiller; é dezia al fin: "Yo Sancho de Villadiego, notario del Andaluzia lo fize escrevir por mandado del Rey nuestro Señor Diego Garçia, Gonçalo de Ferreras, Juan de Bonilla, Juan de Vitoria, Françisco de Valladolid, Luys del Castillo, chançiller".

El año de 1470 años fue confirmado este previllegio por el rey Don Henrrique, é puesto por los contadores en lo salvado el quento é quinientos é tantos mill mrs. de renta perpetua, que dió al Duque en las rentas de Sevilla. E dende á ocho años reinando el rey Don Fernando é Doña Isabel en estos reinos de Castilla é de Leon, le confirmaron este previllegio de la merçed de Gibraltar é dize, el previllegio dellos estas palabras:

> E agora por quanto vos el dicho Don Henrrique de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, nuestro primo, é del nuestro Consejo, nos enbiastes á suplicar é pedir por merçed que vos confirmasemos é aprovasemos la dicha carta de previllegio de suso encorporada, é la merçed en ella contenida, é vos la mandasemos guardar é cunplir en todo é por todo, segun é como en ella se contiene: é nos los sobredichos reyes Don Fernando é reina Doña Isabel por fazer bien é merçed á vos el dicho Duque-Conde tuvimoslo por bien, é por la presente vos aprovamos, é confirmamos la dicha carta de previllegio é la merced en ella contenida, é mandamos que vos sea guardada é vala asi é segun que mejor é mas cunplidamente vos valió é fue guardada en tienpo del señor rey Don Henrrique, nuestro hermano, que santa gloria aya, &c.

Por no enbaraçar la obra con esta escritura, no la acabo de poner, mas de que es una carta del rey Don Fernando é de la reina Doña Isabel, fuerte é firme que confirma el previllegio é merçed del rey Don Henrrique de la cibdad de Gibraltar, que tenia el duque de Medina, conde de Niebla.

Abaxo dize:

> "Dada en la muy noble é muy leal cibdad de Sevilla á diez é siete dias del mes de Setienbre, año del nasçimiento de nuestro Salvador Jesuxpo de mill é quatroçientos é setenta é ocho años. Yo Fernan Nuñez, tesorero, é Fernand Alvarez de Toledo, secretario del Rey é de la Reina nuestros señores, regentes el escrivanía mayor de sus previllegios é confirmaçiones, lo fezimos escrevir por su mandado.=Fernand Alvarez.=Fernan Nuñez, conçertado por el liçençiado Gutierre (*sic.*), Rodericus doctor, conçertado por el prothonotario, conçertado por el doctor de Lillo.=Asentóse esta carta de previllegio del Rey é Reina nuestros señores en los sus libros que tienen los sus contadores mayores en la muy noble, é muy leal cibdad de Sevilla, á quinze de Setienbre, año del nasçimiento de nuestro Señor Jesuxpo de mill é quatroçientos é setenta é ocho años.=Gonçalo Garcia.=Gonçalo Fernandez.=Rui Lopez.=Alfonso Sanchez de Logroño, Chanciller".

CAPITULO VIGESIMOPRIMERO.
DE CÓMO EL REY DON HENRRIQUE SE VIÓ EN GIBRALTAR CON EL REY DON ALONSO DE PORTOGAL, É DE OTRAS COSAS.

Puesto que este previllegio pasado se puso en este paso, fue por mostrar en él como el duque Don Juan de Guzman avia ganado á Gibraltar á los moros, porque la merçed de Gibraltar no se hizo sino al duque don Henrrique, su hijo. Agora tornaremos á dezir de las cosas que en este tienpo pasaron é acaeçieron por el reino.

En este tienpo ganó el maestre de Calatrava, don Pedro Giron, la villa de Archidona á los moros, ayudado del conde de Cabra Don Diego de Cordova, é por industria de Luis de Pernia. Y en todos estos años pasados avia avido en el reino algunas alteraçiones entre el marques de Villena, Don Juan Pacheco é otros cavalleros, sobre el mandar en casa del Rey é en el reino; pero quien mas açeto era al Rey é tenia mas mano é cabida en las cosas del Rey é del reino era Don Beltran de la Cueva, conde de Ledesma; y en esta sazon se vino el rey Don Henrrique para el Andaluzia por se ver en Gibraltar con el rey Don Alonso de Portogal, que estava en la cibdad de Tanjar en Africa, que la avia ganado desta manera.

El año pasado de 1437 los infantes Don Henrrique é Don Hernando, tios del rey Don Alonso de Portogal, fueron por mar á conquistar á Tanjar que está en Africa quatro ó çinco leguas del almadrava de Zahara, del duque de Medina, é pocas mas de Tarifa, é no tuvieron buena dicha, porque fueron desbaratados, é preso é cativo el infante Don Fernando, é fue dexada yr en salvo toda la otra gente con çiertas condiçiones no muy provechosas para los portogueses; é despues el rey Don Alonso de Portogal, por vengar esta cosa pasó con su armada á Africa é conbatió la cibdad de Tanjar con tanto animo que la cobró, aunque con asaz perdida de su gente, é de alli se concordó vistas en Gibraltar con el rey de Castilla en la cibdad de Gibraltar, que está frontera de Tanjar, á lo menos çerca della, donde estuvieron los Reyes ocho dias con muchos plazeres, é fué tratante entrellos para los conçertar Don Beltran de la Cueva, aunque al rey de Portogal le avian çertificado la fama del trato que con su hermana la reina de Castilla tenia. E como el rey de Portogal se partió á Çeuta, el Rey quitó la alcaidia á Pedro de Porras, que la tenia desque el duque de Medina ganó la cibdad de los moros, é dió la cibdad de Gibraltar al conde de Ledesma, Don Beltran de la Cueva, y él puso alli por alcaide á Estevan de Villacreçes, que era casado con una tia suya; y esto hizo el Rey por la gran voluntad que tenia de prosperar á Don Beltran de la Cueva vista la enemistad clara que el marques de Villena tenia contra él.

Desta dadiva de Gibraltar tuvo gran sentimiento Don Juan de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, por quanto él avia ganado la cibdad á su costa con sus criados, amigos, é parientes, é vasallos, y esperava quel Rey se la avia de dar, porque se la prometió quando la ganó, ansi porque la avia ganado él, como porque sus pasados avian muchas vezes intentado aquella conquista é gastado muchos dineros en ello; é Don Henrrique, conde de Niebla, su padre, avia sido muerto en aquella demanda, y el Duque esperava la venida del Rey en aquella tierra para que se la diese, por quanto

dende alli queria hazer guerra á los moros, é procurava quel Rey se la entregase de su mano, que si él quisiera no guardar la lealtad que devia á su Rey natural, pudiera muchas vezes señorearse della, segun las alteraçiones é movimientos que de contino avia en el reino; pero usando de la lealtad de sus pasados, tuvo por mejor de poner en aventura el interese de perderla, que no la çertidumbre de ser señor della con feo renonbre, aunque estava muy claro que Don Juan Pacheco, marques de Villena, queria mal al duque de Medina é se lo mostrava, porque nunca el Duque quiso jamas ser con él en sus ligas ni parçialidades, ni en otras cosas quel Marques tratava, mas á su provecho que á onrra del Rey.

Despues que salió el rey Don Henrrique de Gibraltar vino á Eçija, y el duque de Medina, viendo que por causa del marques de Villena é del conde de Ledesma no le havia dado el Rey á Gibraltar, aviendola prometido y aviendola él ganado, quedó muy desabrido dellos é guardosela para su tienpo; é como el Duque fuese tan amado en Sevilla, creçió tanto el amor y el poder quél tenia en la cibdad como el que tenia sobre qualquiera pueblo de su estado, y en toda Sevilla é su tierra no conoçian otro señor sino al duque de Medina, é por esta causa le llamavan todos "el duque de Sevilla". E despues uvo á Gibraltar, como adelante diremos, é todas estas son palabras de la coronica del rey don Henrrique en los XLV capítulos.

CAPITULO VIGESIMOSEGUNDO.
DE ALGUNAS COSAS QUE ACAEÇIERON EN SEVILLA, É CÓMO UVO ALGUNAS DISENSIONES EN EL REINO É CÓMO FUE JURADO POR PRINÇIPE DE CASTILLA EL INFANTE DON ALONSO, HERMANO DEL REY.

En este tienpo vino un torvellino en Sevilla tan grande, tan espantoso é temeroso, qual nunca las gentes jamas vieron ni oyeron, segun los males grandes é casos admirables que acaeçieron. Este torvellino vino con un nublado muy escuro, é duró poco mas de media hora, en el qual espaçio arrebató un par de bueyes uncidos, con su arado colgando del yugo, é llevólos en el ayre un gran trecho; ansimismo arrebató una canpana de la iglesia de Sant-Agustin é la echó de alli un gran tiro de ballesta; derribó una parte del palaçio real con algunos muros, y todos los naranjos que dentro de la huerta del Alcova en el palaçio real avia perdieron de supito el verdor; é arrancó mas de çinquenta naranjos dellos de raiz que avia muchos años que eran puestos, entre los quales avia uno mas grande, mas alto, é mas grueso que todos los otros, el qual echó por çima de los adarves é almenas de çinco tapias de alto, fuera de la huerta, lleno de naranjas. Una ymagen que estava en medio de la huerta con corona dorada en la cabeça, fue arrebatada é nunca mas paresçió; todas las almenas que estavan delante de la huerta fueron derribadas; lo alto de la torre paresçió ser cortado con un cuchillo; de tres iglesias llevó la mayor parte de los tejados; quarenta arcos de los caños de Carmona por donde viene el agua á la cibdad de Sevilla, que con gran fuerça no se pudieran derribar, de supito cayeron; é lo que es mas de maravillar que en el caer ningun sonido hizieron; algunos

sepulcros firmemente labrados se abrieron por medio; madera muy grande artifiçiosamente labrada, no solamente la hizo pedaços, mas por el ayre la sacó fuera de la cibdad, é derribó quinientos pares de casas de notables edifiçios, lo qual acaeçió tan brevemente, que no ay onbre que lo pueda ymaginar, salvo quien lo vió.

Sobre esto uvo grandes juizios: unos dezian que era por potençia natural, otros que por querer de nuestro Señor, otros que por otras causas, otros que por pecados de la cibdad; pero como el prinçipal daño avia sido en la prinçipal cibdad de España, y en la casa real é ser sacado del palaçio real el mayor árbol que en él estava, dixeron muchos que presto el Rey perderia la vida ó la corona, lo qual acaeçió poco adelante.

En este año nasçió en Extremadura una niña con barvas é dientes é muelas.

En este tienpo Don Alonso de Sotomayor, primer conde de Belalcaçar, hijo de Don Gutierre de Sotomayor, maestre de Alcantara, fue muerto en la villa de Deleytosa, por mano de un escudero suyo é su criado, á quien avia mandado açotar por la villa, por delito que avia hecho; heredó el estado su hijo Don Juan de Sotomayor, é porque era niño quedó la governaçion de su estado á su madre Doña Elvira d'Estuñiga, hija del conde de Plasençia, duque de Arevalo, señor de Bejar, la qual señora acabó de hazer el alcaçar de Belalcaçar, por donde aquel pueblo tomó nombre, llamándose de antes Gahete; é despues que este conde Don Juan fue mançebo, dexando el estado á su hermano Don Gutierre, se metió fraile; y este Don Gutierre que llamaron el conde Loçano, dexó un hijo que fue el conde Don Alonso de Sotomayor, el qual se metió fraile, dexando el estado á su hijo Don Françisco de Sotomayor, que hoy es conde de Belalcaçar é duque de Bejar, marques de Ayamonte é de Gibraleon, conde de Bañares &c. E ansimismo se metió fraile un hijo del conde Don Alonso, llamado Don Antonio, é se metió monja una su hija, llamada Doña Phelipa de Portogal, é otro hijo llamado Don Luis de Sotomayor.

El que mas en este tienpo privava con el Rey era Don Beltran de la Cueva, conde de Ledesma, de lo qual descontentos algunos grandes del reino confederaronse contra él; é como el Rey tuviese demasiado amor á Don Beltran de la Cueva, conde de Ledesma, por lo onrrar é acreçentar, é porque pudiese conpetir contra todos sus contrarios, hizole merçed del maestrazgo de Santiago, que lo tenia el infante Don Alonso en administraçion, é vinieron las bulas para ello.

Como el marques de Villena Don Juan Pacheco, é el almirante Don Fadrique Henrriquez, el conde de Alva, el conde de Plazençia é otros muchos é grandes é cavalleros supieron que el Rey avia quitado el maestrazgo de Santiago á su hermano el infante Don Alonso, para darlo al conde de Ledesma, uvieron grandisimo enojo por ver sometido el Rey á la total voluntad del conde de Ledesma, é teniendo por çierto que la hija que dezian del Rey que no era hija suya, sino del conde de Ledesma, juntaronse en Burgos, donde escrivieron al Rey una carta en que le dezian muchas cosas mas; las quatro prinçipales eran:

Quel Rey en ofensa de la religion x̄piana traia sienpre en su conpañia moros que forçavan las x̄pianas é aun los x̄pianos, é hazian otros insultos sin ser castigados. La segunda, que los corregimientos é cargos de justiçia eran dados á personas inabiles, de malas costunbres é conçiençias, los quales vendian la justiçia é cohechavan los pue-

blos. La terçera, que avia dado el maestrazgo de Santiago á Don Beltran de la Cueva, conde de Ledesma, en perjuizio del infante Don Alonso, su hermano, á quien perteneçia de derecho, por se lo aver dexado el Rey Don Juan su padre. La quarta, que en perjuizio de sus reinos é de los Infantes, sus legitimos suçesores y herederos avia hecho jurar por prinçesa heredera á Doña Juana, hija de la Reina Doña Juana, su muger, sabiendo él bien que ella no era su hija, por lo qual no podia ser heredera ni suçesora destos reinos. Que le requerian con Dios que remediase aquellos agravios, é hiziese jurar por Prinçipe heredero al infante Don Alonso, su hermano, é darle el maestrazgo de Santiago que avia dado á Don Beltran de la Cueva.

El Rey Don Henrrique se avia hecho tan pusilanimo que él dava lugar á que se le levantasen é alborotasen sus vasallos, é á hazer todo lo que cada uno queria; é por tener contento al marques de Villena dixo que le plazia que el infante Don Alonso, su hermano, fuese jurado por Prinçipe, é conçertaron vistas entre Cabeçon é Valladolid, é vino allá el marques de Villena con toda aquella parçialidad, que eran el almirante Don Fadrique, Don Alonso Carrillo, arçobispo de Toledo, Don Alonso de Fonseca, arçobispo de Sevilla, Don Iñigo Manrrique, obispo de Coria, Don Alvaro de Estuñiga, conde de Plazençia, Don Garçi Alvarez de Toledo, conde de Alva, el conde de Paredes, el conde de Santa Marta, el conde de Rivadeo, é otros muchos cavalleros. Y el Rey salió al canpo donde ellos estavan, é todos juraron al infante Don Alonso por prinçipe heredero destos reinos de Castilla é de Leon, despues de los dias del Rey que presente estava, é todos juraron que trabajarian como el prinçipe no casase con otra muger sino con Doña Juana, la hija de la Reina. El Rey rogó é mandó á Don Beltran de la Cueva que renunçiase el maestrazgo de Santiago en el prinçipe Don Alonso, é Don Beltran lo hizo liberalmente, y el Rey le dió en reconpensa del maestrazgo que dexava la villa de Alburquerque con título de Duque, é las villas de Cuellar, Roa, Molina, Atiença, la Peña del Alcaçar é Monbeltran, que es el Colmenar de Arenas, y el Adrada, é tres quentos é medio de renta, situados en su tierra, que era en Hubeda é Baeza. Fue dado el titulo de duque de Alburquerque á Don Beltran de la Cueva, conde de Ledesma en el año de 1464.

En este tienpo dió el Rey á Pedrarias de Avila, hijo de Diego Arias, su contador, la villa de Torrejon de Velasco.

Capitulo Vigesimoterzero.
De cómo algunos grandes del reino alçaron por rey de Castilla al prinçipe Don Alonso, hermano del rey Don Henrrique, é cómo Don Juan, duque de Medina, sustentó en Sevilla el vando del rey Don Henrrique.

Como los señores é perlados que atras diximos é otros con ellos tuvieron jurado al prinçipe Don Alonso, é conoçieron la floxedad del Rey, é poco cuidado de la governaçion é regimiento del reino, é menos de las cosas de su honrra, llevaron el prinçipe Don Alonso á la cibdad de Avila, é hizieron un cadahalso, donde pusieron una estatua en nonbre del rey Don Henrrique, á la qual unos le quitaron la corona, otros el çetro, é

otros derribaron la estatua del cadahalso con los pies, é luego subieron al prinçipe Don Alonso en el cadahalso, é lo juraron por Rey de Castilla é de Leon; é tomaron su opinion la mayor parte de los grandes é cibdades del reino, donde fueron Burgos, Toledo, Cordova, Sevilla é otras, de las quales nuevas al rey Don Henrrique dieron poca alteraçion; pero con todo eso enbió cartas de llamamiento por el reino, prometiendo grandes franquezas é libertades á quien lo fuese á servir; fueron luego á servirle Don Garçi Alvarez de Toledo, conde de Alva, con quinientos de cavallo, el duque de Alburquerque con quinientos de cavallo, Don Per Alvarez Osorio, conde de Trastamara, con quatroçientos onbres de armas, é otras personas é conçejos.

Don Pedro Giron, maestre de Calatrava, vino al Andaluzia, é hizo revelar las cibdades de Cordova, Eçija y Xerez por el rey don Alonso, é puso en terminos á Sevilla, que la mayor parte della tomó la voz del rey Don Alonso, é sobre esto uvo en Sevilla grandes escandalos. E dize la coronica del rey Don Henrrique, á los setenta é siete capitulos della estas palabras: "que los que tenian en Sevilla y en el Andaluzia el partido del rey Don Alonso eran Don Pedro Giron, maestre de Calatrava, Don Juan Ponçe de Leon, conde de Arcos, é Don Rodrigo Ponçe de Leon, su hijo, é Don Pedro de Estuñiga, hijo del conde de Plazençia, yerno del duque de Medina Çidonia, los quales procuraron de se alçar con Sevilla; pero como Don Juan de Guzman, duque de Medina Çidonia, era gran señor, y tenia mucha parte en la cibdad de Sevilla, prevalesçió contra todos los contrarios, sustentando la voz del rey Don Henrrique, é no se pudiendo sustentar contra él, los echó fuera de Sevilla, por donde çesó su propósito".

Don Pedro de Estuñiga, como á la sazon seguia con el duque de Arevalo, su padre, la opinion del infante Don Alonso, que lo llamavan Rey, con la mucha parte que tenia en los judios é convertidos de Sevilla, por lo mucho que por ellos hazia, ayudaronle como se alçase con el castillo de Triana, é metió dentro á su muger Doña Theresa de Guzman, hija del duque de Medina, pensando dende alli hazer enojo al Duque, su suegro. Como esto vió el Duque, hizo poner en el arenal, que está entre el rio de Guadalquevir é Sevilla algunas lombardas, é mandó que tirasen á las torres del castillo de Triana, por cobrar aquel castillo para servirçio del rey Don Henrrique, porque por guardar lealtad al Rey, su señor, no mirava á ningun deudo ni parentesco. Como Don Pedro de Estuñiga vió que el Duque, su suegro, le conbatia tan asperamente el castillo de Triana, é le hazia guerra, uvo muy grande enojo, y enbióle á dezir quél ponia á Doña Theresa de Guzman, su muger, en parte que recibiese el mayor daño de todo, é como el Duque supo esto, mandó tener muy grande aviso en saber en qué torre de aquellas estava su hija Doña Theresa de Guzman, é sabido en qué torre estava mandó á los lombarderos que tirasen á las otras torres é no á aquella, é aun hoy se paresçen en las torres de Triana las lombardas que tiravan. E finalmente, el Duque tomó el castillo de Triana".

E porque en esta sazon Don Alonso de Aguilar, yerno del marques de Villena Don Juan Pacheco, avia echado de Cordova á Don Pedro de Cordova, conde de Cabra, su tio, é á sus hijos, el mariscal Don Diego de Cordova é á Don Martin, su hermano, é á todos los otros que seguian el partido del rey Don Henrrique, é avia acogido en la cibdad á Don Pedro Giron, maestre de Calatrava, é á los que seguian al rey Don Alonso,

luego que el duque de Medina Çidonia lo supo en Sevilla, enbió gran socorro é ayuda al conde de Cabra é á sus hijos contra sus contrarios". E hasta aqui son palabras de la coronica del Rey Don Henrrique, por el coronista el liçençiado Diego Henrriquez.

Tornando á contar las cosas que acaesçieron en Castilla, los cavalleros que seguian el vando del infante Don Alonso juntaron gentes é destruyeron á Peñaflor, é de alli vinieron á çercar á Simancas, mas no la pudieron ganar, por donde levantaron las gentes de Simancas un refran á un arzobispo de los que los tenian çercados, que dezia:

Aquesta es Simancas,
Don Orpas traidor,
Aquesta es Simancas,
Que no Peñaflor.

Como por el reino se conoçió la deslealtad de los que perseguian al Rey, vinieron muchos señores á servir al rey Don Henrrique é favoresçerlo, é demas de los que diximos que avian venido, vinieron despues en serviçio del rey Don Henrrique Diego Hurtado de Mendoça, marques de Santillana, con seteçientos de cavallo é muchos peones; vino Don Luis de la Çerda, conde de Medinaçeli, con quinientos de cavallo é muchos peones; vino Pedro de Mendoza, señor de Almazan, con dozientos de cavallo, é vinieron otros muchos cavalleros é hijosdalgo para servir al Rey, é juntó catorze mill de cavallo é ochenta mill peones, é fue sobre Simancas, donde estavan sus contrarios, y enbióles á ofreçer la batalla.

Como el marques de Villena vió la gran potençia quel Rey traia, movióle tratos para que se vendrian á su serviçio si derramase la gente; é como el Rey era mas amigo de hablas que de guerras, creyendose del marques derramó la gente, haziendo grandes merçedes á quien lo avia venido á servir. Al marques de Santillana dió la villa de Santander con seteçientos mill maravedis de juro, situados en el serviçio é montazgo. A su hermano Pero Gonçales de Mendoça, obispo de Calahorra (que despues fue arçobispo de Toledo), dió las terçias de Guadalajara é su tierra; á Don Iñigo Lopez de Mendoça, su hermano, y á Don Lorenço Suarez, conde de Torrija, é á Don Juan é á Don Hurtado dió á cada uno dineros de juro; á Don Luis de la Çerda, conde de Medinaçeli, le dió la villa de Agreda é su tierra; á Don Garçi Alvarez de Toledo, conde de Alva, dió el Carpio, que es entre Alva é Salamanca, sobre el rio de Tormes, con çiertos lugares de tierra de Salamanca, é le tornó la abadia que fue de su padre; á Don Alvar Perez Osorio, conde de Trastamara, señor de la casa de Villalobos, dió la cibdad de Astorga con titulo de marques della; á Don Juan de Acuña, conde de Valençia, dió el condado de Pravia é de Gijon con titulo de duque de Valençia; á Pedro de Mendoça, señor de Almazan, dió trezientos mill maravedis de juro, situados en el puerto de Monteagudo; á Alvaro de Mendoça, su capitan de la gente de armas, dió la villa de Requena con todos los derechos del puerto, é á otros hizo otras muchas merçedes, aunque algunas dellas no uvieron efeto; é por mandado del Rey se tornaron estos señores é gentes á sus casas, los quales fueron contentos de las merçedes, é descontentos de la pusilaminidad del rey Don Henrrique.

CAPITULO VIGESIMOQUARTO.
DE OTRAS COSAS QUE ACAEÇIERON EN EL REINO.

Cosa seria dificultosa en tanta brevedad como yo deseo tener, poner por orden tantas revueltas é disensiones como por el reino acaeçieron. El marques de Villena, que era el prinçipal que governava al Rey Don Alonso, como lo viese en tan tierna edad é conoçiese las costunbres del rey Don Henrrique, aunque paresçia serle enemigo, tenia modos esquisitos para sustentar su partido, porquel partido del rey Don Alonso no creçiese tanto que él no se pudiese apoderar con él, ni el del Rey Don Henrrique quedase tan baxo que no pudiese conpetir con su hermano; é como conoçiese el poco ser del rey Don Henrrique, envióle un trato diziendo que casase á la infanta Dona Isabel, su hermana, que despues fue reina de Castilla, con Don Pedro Giron, su hermano, maestre de Calatrava, é que lo vernia á servir con tres mill lanças é le prestaria sesenta mill doblas, é quél con su hermano el Maestre vendrian á su serviçio é le traerian á su poder al prinçipe Don Alonso, lo qual el Rey açetó luego con deliberada voluntad, y envió á dezir al Maestre que viniese. El qual partió de Almagro con gran poder, ansi de gente como de dinero, á casarse con la infanta Doña Isabel; pero como el juizio de Dios sea tan grande é secreto, no dando lugar á tal cosa, murió viniendo de camino, é ansi no uvo efecto el casamiento.

Suçedióle en el maestrazgo de Calatrava Don Rodrigo Giron, su hijo bastardo, y á Don Alonso Tellez Giron quedó el condado de Ureña.

Muerto el maestre Don Pedro Giron, paresçió que algun tanto abaxava el partido del prinçipe Don Alonso, porque el Maestre tenia en el Andaluzia la mayor parte de las cibdades della en su opinion, salvo Sevilla, que tenia el duque de Medina, é Carmona, que por razon de tener tres alcaçares, tenia el uno un cavallero llamado Beltran de Pareja, sobrino de Don Beltran de la Cueva, duque de Alburquerque.

Don Rodrigo Pimentel, conde de Benavente, dexando al rey Don Alonso, se vino á serviçio del rey Don Henrrique, é porque él se avia apoderado de la villa de Portillo, que es quatro leguas de Valladolid, suplicó al Rey le hiziese merçed della, y él lo hizo liberalmente, é ansimismo suplicó al Rey le diese el maestrazgo de Santiago y el Rey se lo otorgó; é como el conde de Benavente dió quenta desto á Don Juan Pacheco, marques de Villena, su suegro, el Marques tomó codiçia al maestrazgo, é hizo tanto, que quitandolo al yerno uvo el Marques el maestrazgo de Santiago para si. E á ynterçision del marques de Villena, aviendo el Rey echado çerca de si al duque de Alburquerque é á Don Pero Gonçales de Mendoça, obispo de Calahorra, hizo prender á Pedrarias de Avila, su fiel servidor, é al Obispo, su hermano, y el Rey lo hizo muy mal é en esto dió mal exemplo de Rey; fue ruin hecho de Prinçipe, feo consentimiento é disoluta liçençia, porque el que avia de ser defendedor de los leales, era perseguidor dellos; pero andava el Rey tan acovardado, tan sometido á lo que cada uno queria, tan medroso é de tan cativa voluntad, que no obedeçiendole ninguno él obedeçia á todos; é con esto no avia quien le osase servir, porque no hazia mal sino á quien le servia, é por esto se levantaron tantos escandalos en el reino, que si no se hizieran las hermandades que en este tienpo començaron, el reino se destruyera.

CAPITULO VIGESIMOQUINTO. DE CÓMO DON HENRRIQUE DE GUZMAN, HIJO PRIMOGENITO DEL DUQUE DE MEDINA, CASÓ CON DOÑA LEONOR DE MENDOÇA, HIJA DE PER AFAN DE RIBERA, ADELANTADO DEL ANDALUZIA, É DE LA CONDESA DE LOS MOLARES.

Ya avemos dicho como de la duquesa de Medina, Doña Maria de la Çerda, que estava en casa de su padre el duque de Medinaçeli, no tuvo el duque de Medina Çidonia Don Juan de Guzman hijos legitimos della, é tuvo de otras mugeres los siguientes: á Don Henrrique é á Don Alonso uvo en Doña Isabel de Meneses, é uvo á Don Pedro de Guzman, que llamaron "Don Pedro del lunar", en una donzella, hija de un alcaide de Sanlucar, muy onrrada, de buena casta, é tenia onze mill doblas de legitima de su padre, la qual quedando moça en casa de la duquesa Doña Maria de la Çerda, la uvo el Duque, y parió á este Don Pedro de Guzman, é despues vivió ella honestisimamente toda su vida.

Ansimismo uvo el duque Don Juan de Doña Urraca de Guzman, hija de Don Alonso de Guzman, señor de Lepe, á Don Juan de Guzman, que llamaron "Don Juan Urraco", que fue casado con hija del maestre de Santiago Don Alonso de Cardenas, é á Don Lorenço. Ansimismo uvo en una donzella de Sevilla, llamada Catalina de Galvez, un hijo que llamaron Don Alvaro de Guzman, que fue casado con Doña Isabel de Figueroa, hermana del conde de Feria Don Lorenzo Suarez de Figueroa; é de otras mugeres uvo á Don Fadrique é á Doña Theresa, muger de Don Pero Destuñiga, é á los hijos que él mas quiso fueron tres: á Don Henrrique de Guzman é á Don Pedro del lunar, y entre estos dos tuvo él muchos dias de diferençia, á qual dellos le dexaria el estado; pero como al fin en Don Henrrique (demas de ser el primogenito) paresçian en él muchas virtudes, uvo de prevalesçer el amor en él antes que en Don Pedro. Ansimismo queria mucho á Doña Theresa, porque no tuvo otra hija, y el duque Don Juan sin duda dexara el estado á los hijos de Doña Urraca de Guzman, hija del señor de Lepe, su prima hermana, por ser la mas onrrada de las mugeres quél uvo; mas su condiçion della fue tan aspera é terrible, que desabrió al Duque para no lo hazer, é los hijos no tuvieron aquellas maneras para contentar al padre, como los otros. E como en este tienpo Don Henrrique de Guzman, el primogenito, era mançebo, conformandose con su edad, aviendo visto á una señora donzella, llamada Doña Leonor de Mendoça, hija de Per Afan de Ribera, adelantado de la frontera, é de Doña Maria de Mendoça, condesa de los Molares, la qual donzella era muy hermosa y de buena dispusiçion; tomóla tanta afiçion, que sabiendolo el padre, por contentar al hijo é porque la donzella era de gran casta é bondad, hizo se casase con ella; y el adelantado Per Afan de Ribera era viudo, y falleçida su muger Doña Maria de Mendoça, condesa de los Molares, y tenia la hija en su casa, dotóla é dióle en dote un quento de mrs., porque de la persona della é de sus deudos é parientes se hizo caso mas que de la hazienda; é yo he visto la carta de dote hecha en Sevilla á tres dias del mes de Enero año de 1463, y este dia se desposó Don Henrrique de Guzman con esta señora, por cuyos desposorios fueron hechas grandes fiestas en Sevilla.

E por seguir la costunbre que tengo, quiero dezir de qué linage era esta señora Doña Leonor de Mendoça, de padre é madre. Esta señora era por parte de su padre del linage de los Riberas, porque Per Afan de Ribera, su padre, era hijo del adelantado Diego de Ribera, que mataron los moros sobre Alora, y de Doña Beatriz Portocarrero.

Y este fue hijo del adelantado Per Afan de Ribera, el viejo, que vivió çiento é çinco años, é de Doña Aldonça de Ayala.

Y este fue hijo de Rui Lopez de Ribera, que murió en el çerco de Algezira con el rey Don Alonso el Onzeno, é de Doña Aldonça de Sotomayor.

Ansi que este Per Afan de Ribera, suegro del duque de Medina, fue casado con Doña Maria de Mendoça, hija de Don Iñigo Lopez de Mendoça, marques de Santillana, é de Doña Catalina de Figueroa, hija del maestre de Santiago Don Lorenço Suarez de Figueroa.

El linage de los Mendoças es de grande antigüedad é nobleza; desçienden de Layn Laynez, hijo de Layn el Calvo, uno de los dos juezes de Castilla, é el Çid Rui Diaz desçendió deste mismo linage, donde los Mendoças desçienden, é las armas del Çid é de los Mendoças son todas unas, que es una vanda verde, orlada de oro en canpo colorado. Ansimismo vienen los Mendoças de los Reyes de Castilla, porque uno del linage de los Mendoças uvo por amores un hijo en Doña Urraca, muger del conde Don Remon de Tolosa, hija del rey Don Alonso el Sexto, que ganó á Toledo, é llamóse este hijo Hurtado de Mendoça por se aver hecho á hurto, cuyo desçendiente fue Don Lope de Mendoça, un rico onbre de Castilla, de quien haze memoria la coronica del rey Don Alfonso el Deçimo, hijo del rey Don Hernando el Santo, é deste fue desçendiente Pero Gonçalez de Mendoça, mayordomo mayor del rey Don Juan el Primero, el qual Pero Gonçalez de Mendoça murió en la batalla de Aljubarrota en Portogal, donde los portogueses vençieron. E dexó un hijo, que se llamó Don Diego Hurtado de Mendoça, que fue almirante de Castilla; y este Don Diego Hurtado dexó un hijo, que fue Don Iñigo Lopez de Mendoça, marques de Santillana, conde del Real de Mançanares, que fue casado con Doña Catalina de Figueroa, hermana de Doña Theresa de Figueroa, condesa de Niebla, muger del conde Don Henrrique ambas hijas de Don Lorenzo Suarez de Figueroa, maestre de Santiago.

Y este marques de Santillana tuvo muchos hijos: el mayor, Don Diego Lopez de Mendoça, fue duque del Infantazgo; otro hijo, llamado Iñigo Lopez de Mendoça, fue conde de Tendilla; otro hijo fue Don Pero Gonçalez de Mendoça, arçobispo de Toledo, cardenal de Hespaña; é á Doña Mencia de Mendoça, muger del duque de Alburquerque, Don Beltran de la Cueva, primero duque deste linage, é á Doña Maria de Mendoça, de quien es nuestro proposito, condesa de los Molares, muger del adelantado Per Afan de Ribera.

Los quales adelantados Per Afan é Doña Maria de Mendoça eran señores de Alcalá de los Gazules, de Espera, del Coronil, de los Molares é de otros pueblos, é no tuvieron hijo varon, salvo quatro hijas: la primera fue casada con Don Per Henrriquez, hijo segundo del almirante Don Fadrique Henrriquez, el qual Don Per Henrriquez era

hermano de la reina Doña Juana de Aragon, é traxo en casamiento la villa de Tarifa, que avia dado el rey Don Juan el Segundo á su padre el Almirante, é la desposada traxo al dote todo lo del padre, que era Alcalá, Espera, el Coronil é los demas pueblos; é muriendo dexó un hijo que llamaron Don Françisco Henrriquez de Ribera, é tornóse Don Per Henrriquez á casar con otra hermana de su muger, que era hija segunda del adelantado Per Afan de Ribera é de la condesa de los Molares, en quien tuvo hijos á Don Fadrique Henrriquez de Ribera que heredó el estado por su hermano, que murió sin herederos, y este Don Fadrique fue á Jerusalen é murió avrá dos años, sin hijos, é dexó el estado á su sobrino Don Per Henrriquez de Ribera, que es hoy marques de Tarifa, y despues fue duque de Alcalá, visorey de Napoles.

La terçera hija de Per Afan de Ribera é Doña Maria de Mendoça condesa de los Molares, que se llamaba Doña Leonor de Mendoça, fue la que casó con Don Henrrique de Guzman, hijo del duque de Medina, conde de Niebla, é la quarta hija del Adelantado casó con el conde de Medellin, nieto del maestre Don Juan Pacheco, marques de Villlena.

Esta casa de Niebla dizen tener gran derecho al marquesado de Tarifa, por razon que Don Per Henrriquez, que casó con la hija mayor del adelantado Per Afan de Ribera, no tuvo dispensaçion para casar con la cuñada, ansi por el parentesco como porque la segunda muger era su comadre, que avia sido madrina de pila de Don Françisco Henrriquez, su sobrino, hijo de su hermana é de su marido; é no uvieron dispensaçiones para se casar, é por esta causa, quando murió Don Françisco Henrriquez sin hijos, no señaló por heredero al hermano Don Fadrique, sino dixo que lo heredase quien le viniese de derecho, y tenia derecho el duque de Medina, por ser hijo de Doña Leonor de Mendoça, hija terçera del Adelantado.

Capitulo Vigesimosexto.
De cómo nasçió á Don Henrrique de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, un hijo que se llamó Don Juan de Guzman, que fue despues duque de Medina, conde de Niebla, marques de Caçaça.

Aviendo tres años que eran casados Don Henrrique de Guzman, hijo primogénito y mayorazgo de Don Juan de Guzman, duque de Medina, é de Doña Leonor de Mendoça, su muger, vino parida al prinçipio del año de 1466 años, é parió un hijo varon que siendo bautizado é llamaron Don Juan de Guzman, como al avuelo, el qual se holgó sobre toda medida con el nasçimiento del nieto; é este Don Juan de Guzman fue despues casado con Doña Isabel de Velasco, hija del condestable Don Pero Fernandez de Velasco, é fueron duques de Medina, condes de Niebla, marqueses de Caçaça, que él ganó á los moros en Africa, juntamente con la cibdad de Melilla que hoy tiene el duque Don Juan Alonso de Guzman, su hijo, que hoy posee el estado, por cuyo nasçimiento fueron hechas en Sevilla muchas fiestas é regozijos.

Nasçió en el mes de Hebrero año del nasçimiento de nuestro Salvador Jesux̄po de 1466 años, é de la era de Çésar de 1504 años; siendo sumo Pontífice en la Iglesia de Dios el Papa Paulo segundo deste nombre; siendo Emperador de Roma Federico, archiduque de Austria, padre del Emperador Maximiliano; siendo rey de Castilla Don Henrrique quarto, hijo del Rey Don Juan el segundo; siendo rey de Portogal Don Alonso, hijo de Don Duarte; siendo rey de Aragon é de Navarra Don Juan, hermano del rey Don Alonso de Aragon; siendo rey de Françia Luys Onzeno, hijo de Cárlos Sétimo; siendo rey de Nápoles Don Fernando, hijo bastardo del rey Don Alonso de Aragon; siendo rey de Hungría Mathias, hijo de Juan Huniades, governador que fue del reino de Hungría; siendo rey de Bohemia George; siendo emperador de los turcos Mahometo, padre del soltan Bayazith.

CAPITULO VIGESIMOSETIMO.
CÓMO FUE TOMADA LA CIBDAD DE GIBRALTAR POR DON HENRRIQUE DE GUZMAN, PRIMOGÉNITO DE DON JUAN DE GUZMAN, DUQUE DE MEDINA.

Ya se ha dicho como quando Don Juan de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, ganó á los moros la cibdad de Gibraltar, le prometió el Rey Don Henrrique de se la dar por una çedula suya; é como despues la dió á Don Beltran de la Cueva, conde de Ledesma, que fue despues duque de Alburquerque, el qual la tuvo algunos años; é ya diximos como el rey Don Henrrique era tan mudable que lo que hoy dava, mañana lo revocaba, é lo que revocaba, tornaba de nuevo á prometer, de lo qual se siguió grande alteraçion en estos reinos, que acaeçia tener uno un pueblo de merçed é hazer merçed dél á otro, y el uno por tomarle y el otro por defenderle, é teniendo cada uno razon, tenian trabajo, quistiones, alborotos y enemistades.

Suçedió que quando el Rey por induzimiento del marques de Villena mandó yr de la corte al conde de Ledesma, Don Beltran de la Cueva, é al obispo de Calahorra, sabiendo como el duque Don Juan de Guzman defendia á Sevilla en su serviçio, dió liçençia que fuese á tomar la çibdad de Gibraltar que estava por el duque de Alburquerque, é con esta liçençia del Rey mandó el duque de Medina juntar mucha gente de pie é de cavallo de sus vasallos é de gente de Sevilla, y enbió á çercar la çibdad de Gibraltar en el mes de Mayo del año de mill é quatroçientos é sesenta é seis; y estava dentro de Gibraltar un cavallero llamado Estevan de Villacreçes, cuñado del duque de Alburquerque, casado con su hermana, onrrado y esforçado cavallero, el qual defendió la cibdad todo lo mejor quél pudo; pero como tenia mucho que guardar en la cibdad y en el castillo, afloxó la cibdad de manera que la entraron la gente del duque de Medina, y el alcaide se recogió en el castillo; é puesto que le vino algun socorro quel duque de Alburquerque enbiava, pero como el duque de Medina tenia su estado çerca de Gibraltar, proveia cada dia de tanta gente, quel socorro fue escusado é duró el çerco hasta el mes de Hebrero del año siguiente de 1467. En el qual tienpo viendo Don Juan de Guzman, duque de Medina, como el çerco se le alargava, enbió en este mes de

Hebrero á su hijo primogénito Don Henrrique de Guzman con mucha gente é artilleria, el qual fue sobre Gibraltar é hizo conbatir la fortaleza é derribar muy gran parte de los muros é torres della, é entraron la fortaleza por fuerça de armas, y el alcaide Estevan de Villacreçes se retraxo á la torre que se llama la Carrahola, que es la prinçipal fuerça de la cibdad, con su muger é hijos que alli tenia, é con algunos pocos que le quedaron, donde se defendió varonilmente por otros quatro meses hasta fin de Junio deste año de 1467, pasando mucho trabajo de noche é de dia, é teniendo gran falta de las cosas neçesarias, é á ningun partido que le hizieron quiso venir, aunque via descolgar la gente que tenia en sogas é venirse á pedir misericordia á la gente del duque de Medina; pero como llegó á faltarle totalmente la gente é los bastimentos, hasta comer los cueros é çapatos cozidos, entregó la torre é dióse á prision con su muger é hijos á Don Henrrique de Guzman, sin ningun partido, é ansi Don Juan de Guzman, duque de Medina, uvo la cibdad de Gibraltar, que tan cara le costó á la casa de Niebla, hasta la tener por suya; é luego el rey Don Henrrique le hizo merçed de le enbiar el previllegio rodado de la merçed de Gibraltar, que atras pusimos, é poseyeron aquella cibdad muchos años padres, hijos é nietos.

En esta sazon el marques de Villena que andava ocupando los pueblos del maestrazgo de Calatrava para su sobrino Don Rodrigo Tellez Giron, supo como el condestable Miguel Lucas y el prior de San Juan tenian çercada á Ubeda, que era de su opinion del Marques, é vino con gente á socorrerla, é hizo levantar el çerco donde murió el prior de San Marcos, llamado Pareja.

Don Juan Ponçe de Leon, conde de Arcos, viendo las revueltas del reino, queriendose aprovechar como todos hazian, çercó la cibdad de Cadiz de la ysla, la qual tomó fallandola muy vazia de gente por la gran pestilençia que en ella avia, é dió causa á ello el marques de Villena, su consuegro.

En este año fue muerto en Milan el duque de Milan Françisco Esforça, á traiçion, estando seguro, oyendo visperas en la yglesia mayor de aquella cibdad, por un criado suyo á quien avia tomado la muger; llegandose al Duque diziendo que le queria hablar, le metió una daga por los pechos, de manera que supitamente murió.

CAPITULO VIGESIMOCTAVO.
DE CÓMO DON JUAN DE GUZMAN, DUQUE DE MEDINA, CONDE DE NIEBLA, TOMÓ POR ÇERCO LA VILLA DE XIMENA.

El año adelante de como el duque de Medina ganó á Gibraltar, suçedió lo que agora diremos en el Andaluzia. La villa de Ximena, que es agora del duque de Medina Çidonia, ganóla á los moros el rey Don Henrrique, con ayuda del duque de Medina é de otros señores, é dióla á Don Beltran de la Cueva, duque de Alburquerque, su gran privado; y el duque de Alburquerque dió la tenençia della á Pedro de Vera, el qual alcaide, siendo de Xerez é grande amigo de Estevan de Villacreçes, cuñado del

duque de Alburquerque, que tenia preso el duque de Medina á él, é á su muger é hijos, é oyendo dezir Pero de Vera quel duque de Medina con enojo dezia algunas vezes que le avia de cortar la cabeça, buscó manera como le pudiese librar de aquella prision que tenia, é sabiendo como Pedro de Vargas, criado del duque de Medina Çidonia, é su alcayde de la su cibdad de Gibraltar, salió seguro de Sevilla para yr á Gibraltar, con diez de cavallo, le salió al camino Pedro de Vera, con mucha gente de cavallo y peones, é tomandole un paso peleó con el, é lo prendió é llevó preso á la villa de Ximena.

Como estas nuevas supo el duque de Medina, Don Juan de Guzman fue tan enojado é tuvo dello tanto sentimiento, que hizo convocar mucha gente de su estado y enbió á çercar la villa de Ximena para soltar á Pedro de Vargas é castigar á Pedro de Vera; é con esta gente fue Basurto, alcaide de la cibdad de Medina Çidonia, é criado del Duque, é dieron tan grandes conbates á la villa, é pusieronla en tanto estrecho, que despues de aver estado çercada algunos dias uvo Pedro de Vera de entregar la villa de Ximena al duque de Medina, con condiçion quél quedase por alcaide en la villa de Ximena, é diese dos hijos suyos en rehenes al Duque con pleito omenaje é juramento que hizo de guardar al duque de Medina Çidonia toda fidelidad; mas al fin el duque de Medina con sospecha le quitó la tenençia de Ximena, é fuese á vivir con el conde de Arcos, el qual le dió la tenençia de Arcos.

Despues el duque de Alburquerque puso pleito al duque de Medina sobre esta villa de Ximena que tuvo muchos años; é como á los duques de Medina le convenia aquella villa para aconpañar con ella su estado de la frontera, porque está çinco leguas de Gibraltar, que era del duque de Medina, é çerca de Medina Çidonia é de Bejel é de las almadravas, detuvieron la villa; é despues el duque Don Juan, nieto deste Duque, se concertó con el duque de Alburquerque dandole por ella equivalencia en dineros, é ansi se quedó la villa de Ximena incorporada en el mayorazgo desta casa de Niebla hasta el dia de hoy.

Ya se han contado algunas diferençias que uvo entre Don Juan de Guzman, duque de Medina Çidonia, é Don Luis de la Çerda, conde de Medinaçeli, sobre la villa de Huelva con la renta de las terçias de aquella villa que avia dado en dote con su hija Doña Maria de la Çerda á Don Juan de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla; é como el duque de Medina dezia tener derecho á Huelva por çiertas razones que alegava, é porque en este tienpo destas revueltas intentaron de parte del conde de Medinaçeli de tomar por escala la villa de Huelva, é no se pudo hazer, enojado Don Juan de Guzman, duque de Medina desto, enbió mucha gente de sus vasallos sobre la villa del Puerto de Santa Maria, que es del conde de Medinaçeli, tres leguas de Sanlucar é dos de la ysla de Cadiz; é como el pueblo no es çercado, conbatieron la fortaleza é tomaronla é quedó juntamente con el pueblo por del duque Don Juan de Guzman; mas como despues se conçertaron en el pleyto de Huelva que dió el duque conde de Niebla, marques de Caçaça, equivalençia por ella, restituyóle la villa del Puerto de Santa Maria al conde de Medinaçeli.

Estando Don Juan de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, en Sevilla, trabaxando de la tener quieta en serviçio del Rey, supo como en Castilla continuandose las diferençias que avia entrel rey Don Henrrique é los que llamavan Rey al infante Don Alonso, uvo ronpimiento çerca de Olmedo. De la parte del rey Don Henrrique llevaba el avanguarda Don Pedro de Velasco, hijo mayor de Don Pero de Velasco, conde de Haro, el qual Don Pedro avia venido á servir al rey Don Henrrique con quatroçientos onbres de armas é trezientos ginetes á su costa. E la batalla llevaba el marques de Santillana, Don Diego Lopez de Mendoça, é la retaguarda el duque de Alburquerque, Don Beltran de la Cueva, é otros señores é cavalleros con dos mill de cavallo. De la parte del rey Don Alonso eran otros muchos señores, los quales ordenando sus esquadrones los unos é los otros, se dió la batalla çerca de Olmedo, donde los del vando del rey Don Alonso fueron vençidos, é los del partido del rey Don Henrrique quedaron vençedores, aunque dende á pocos dias el marques de Villena, Don Juan Pacheco, que ya era maestre de Santiago, quando vió su partido baxo enbió á dezir al rey Don Henrrique que se fuese para él é que él tendria cargo de sus negoçios; é él Rey, ó por que Dios lo permitia, ó porque con tantas congoxas tenia el coraçon muerto, el seso trocado, el saber perdido, sin dar quenta al duque de Alburquerque, al marques de Santillana, ni á Don Pero Fernandez de Velasco, ni á ninguno de los que lo servian é seguian, se fue con dos ó tres criados á Coca, á meterse en poder de sus enemigos, lo qual visto por los que servian al Rey, derramando sus gentes se fueron á sus casas, é los criados del Rey que yban á serville eran presos, maltratados é desonrrados, de tal manera que ninguno se osava llamar criado del Rey; é como el marques é sus parçiales no cunpliese con el Rey lo que le prometieron, andavase el Rey por los caminos é pueblos solo, que sus enemigos no lo querian acompañar, é sus amigos é criados no osaban viendo quan maltratados eran por serville. E ansi solo é desaconpañado se vino el rey Don Henrrique á meter en casa de Don Alvaro d'Estuñiga, conde de Plazençia, duque Arevalo, señor de Bejar, donde él é la Duquesa lo reçibieron onrradamente, é determinaron de alli adelante de abrigallo é servillo é restituirlo en el reino.

En este año murió la reina Doña Juana, muger del rey Don Juan de Aragon, é madre del rey Don Fernando el Católico, la qual era hija del almirante Don Fadrique Henrriquez.

Por razon de las grandes alteraçiones que avia en el reino, diziendo unos Henrrique, é otros Alonso, juntaron las hermandades á su costa mill é ochoçientos de cavallo, é trabaxaron de allegar tres mill de cavallo con los que les hizieron que ansi los del vando del rey Don Alonso como los del rey Don Henrrique se refrenasen en hazer los daños que hazian, y el que hazia mal, aunque fuese gran cavallero, lo cercavan é asolavan el pueblo, é lo matavan é á otros asaeteavan, de lo qual creçió tanto miedo en Castilla que todos procuravan de hazer por donde no pagasen.

CAPITULO VIGESIMONOVENO. DE CÓMO DON JUAN DE GUZMAN, DUQUE DE MEDINA, CONDE DE NIEBLA, DIÓ Á SU HERMANA LA CONDESA DE ALVA DE LISTE LA VILLA DE LAS GARROVILLAS DE ALCONETAR GRAÇIOSAMENTE.

En esta sazon estava Don Juan de Guzman, duque de Medina, en Sevilla, en gran prosperidad, porque él era el mas amado señor de sus vasallos, deudos de sus amigos é de la cibdad de Sevilla, de lo que lo podriamos encareçer; é demas desto estava muy gran señor, de grande estado, porque era duque de Medina, conde de Niebla, en que se contienen muchos pueblos é muy buenos; é demas destos dos estados tenia y era señor de la cibdad de Gibraltar é de las villas de Sanlucar de Barrameda, de Bejel, de Chiclana, de la Torre de Guzman, de Barvate, de las Almadravas, de Zahara é Conil, de Ximena, de Trebuxena, de Montecorto, de Huelva é de las Garrovillas de Alconetar, é de otras grandes rentas de juro, dehesas, pan de renta é otras muchas heredades.

Como en esta sazon viniese Doña Theresa de Figueroa é de Guzman, condesa de Alva de Liste, á Sevilla, á ver é holgarse con su hermano Don Juan de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, fue por el hermano reçebida con mucho amor é fiesta, é holgóse algunos dias en Sevilla; é porque su hermana la condesa de Alva le loó, diziendo que quando pasó por las barcas de Alconetar é villa de las Garrovillas, que era del duque de Medina que le avia paresçido buen pueblo, el duque de Medina le dixo: "Señora hermana, justo es que los hermanos que tienen mas que ayuden á los que no tienen tanto, é ansi por esto como por el amor que yo os tengo, siendo como sois mi sola hermana, é porque os paresçieron bien las villas de las Garrovillas é Alconetar, yos hago graçia é donaçion dellas con todo lo que en ellas me pertenesçe para vos é para vuestros desçendientes, para sienpre jamas", y le hizo escrituras dello muy firmes é fuertes; é lo que le dió el duque Don Juan á su hermana es la villa de Alconetar, que está despoblada, donde está castillo de Rochafrida é la puente sobre Tejo, é las barcas que rentan hoy dia solas las barcas con la luria por do pasa el ganado mill ducados en cada un año; é dióle la villa de las Garrovillas, con las aldeas del Cañaveral, Hinojales é Santiago, los quales pueblos lindan sus terminos con los de las villas de Alcantara é de Caçeres, y del Portezuelo, é quedaron en aquella señora y en sus hijos é desçendientes hasta hoy dia que la poseen los condes de Alva de Liste, sus herederos, y alli tienen su enterramiento. Algunos dizen que la razon porque el duque Don Juan dió estos pueblos á su hermana fue teniendo consideraçion á que él no tenia ni nunca tuvo mas de aquella hermana, y que no teniendo, como no tenia hijos de legitimo matrimonio, perteneçia su estado á su hermana, é por la conplazer é contentar, é por descargar su conçiençia le dió aquellos pueblos; pero ni por esto dexó aquella señora é sus desçendientes, despues que murió el Duque, su hermano, de pedir el estado del ducado de Medina é condado de Niebla; pero como el Duque se casó antes que muriese con Doña Isabel de Meneses, madre de su primogenito hijo Don Henrrique de Guzman, en quien con liçençia de los Reyes dexó el mayorazgo, quando le legitimo, no uvo efeto

aquella demanda. Verdad sea que por los gastos quel conde de Alva hizo en aquel pleyto, le dió el duque de Medina, conde de Niebla, marques de Caçaça, don Juan, hijo del duque Don Henrrique, treynta é tantos quentos de maravedis, y ellos por este dinero renunçiaron todo el derecho é acción, si alguno tenian, al estado de Medina y condado de Niebla, y esto se acabó de concluir en tienpo del duque Don Henrrique, que murió moço, biznieto deste duque Don Juan.

Pocos dias despues quel duque de Medina Don Juan de Guzman ganó la villa de Ximena, que tomó á dos dias de Mayo, año de 1468, se levantó en Sevilla un tan grande debate é diferençia entre Don Juan de Guzman, duque de Medina Çidonia, y Don Juan Ponçe de Leon, conde de Arcos, que la cibdad estuvo en punto de se perder. El conde de Arcos, trabajando por se apoderar en la cibdad, tomava las yglesias é torres que podia, y el duque de Medina por defender el mando é señorio, porque avia çinquenta años que tenia á Sevilla como por suya, defendia la entrada del Conde é no le dexaba apoderarse en la cibdad; y estando las cosas en estos terminos, hallóse en la cibdad Pedro de Silva, maestresala del rey Don Alonso, el qual como viese toda la cibdad puesta en armas é á aquellos señores tan revueltos, sin que nadie buscase medios de paz entre ellos, él trabajó tanto con el Duque é Conde, que la cibdad se puso en paz, y ellos quedaron por estonçes amigos.

En este tienpo Don Rodrigo Pimentel, conde de Benavente, estando muy quexoso de Don Juan Pacheco, marques de Villena, su suegro, porque le avia tomado el maestrazgo de Santiago quel Rey le avia dado á él, juntó çiertos caballeros, parientes é amigos que eran Pedro de Guzman, hermano de Don Gonçalo de Guzman, señor de Toral, é Garçi Manrrique, hermano de Don Rodrigo Manrrique, conde de Paredes, é Don Diego de Rojas, primogenito del conde de Castro, é otros cavalleros para matar al Maestre su suegro; pero siendo el trato descubierto no uvo lugar.

En este año acaeçió en tierra de Sevilla, çerca de un lugar llamado Pilas, que estando muchos labradores en el campo, vieron tres aguilas pelear un gran rato en el ayre con tanta fuerça, que todas cayeron en el suelo muertas, lo qual tuvieron por mal prodigio.

Capitulo Trigesimo.
De cómo murió el prinçipe Don Alonso que se llamava rey de Castilla.

En este año de 1468 años, conoçiendo el infante Don Alonso, que se llamava rey de Castilla, que algunas cosas que los que tenian su vando hazian, que eran contra el serviçio de Dios é suyo, dixo en presençia de algunos: "á mi conviene estas cosas sufrir con paçiençia hasta que mi edad dé lugar á las castigar"; de lo qual pesó á muchos de los grandes que lo oyeron, entre los quales dixo uno dellos: "este moço, aun estando en poder ageno tiene sobervia en tan tierna edad; conviene afeminarlo, ó con otro qualquier yugo domarlo, porque en otra manera no podremos vivir con él". Dende á pocos

dias el marques de Villena le pidió al rey Don Alonso que le hiziese merçed de la cibdad de Trujillo, y quando el rey Don Alonso firmó el previllegio hizo una firma tan grande que tomava la mayor parte del pergamino, dixo el Marques: "¿cómo firma vuestra Alteza tan gran firma no lo acostunbrando?" respondió el Rey: "Marques, á gran merçed gran firma". Como esto oyó el Marques, paresçiole: "¿quando agora que estás en mi poder te paresçe grande la merçed, qué harás quando me la puedas quitar?" Pasóse aquello entonçes, é yendo de camino de Arevalo á Toledo, llegando á Cardeñosa, dos leguas de Avila, sentóse á comer el rey Don Alonso, y entre otros manjares que le dieron fue una trucha en pan, de que él comió poco, é luego en aquel punto le tomó un sueño muy pesado contra su costunbre, é fuese á acostar á su cama sin hablar palabra, é durmió hasta otro dia; venido el fisico mandóle sangrar, é no le salió sangre, porque la tenia ya congelada, é la lengua hinchada, é la boca negra, é falleçió á çinco de Jullio deste año de 1468, siendo de edad de catorze años é medio, aviendo tres años que le avian dado titulo de rey de Castilla; fue cosa notable que tres dias antes que muriese, se divulgó por todo el reino su muerte, é lo dixeron algunos niños inoçentes que murieron en aquellos tres dias por Castilla, que avian de ir en conpañia del anima del rey Don Alonso.

Los cavalleros que estavan con el rey Don Alonso é tenian su vando, dixeron á la infanta Doña Isabel, su hermana, que estava con él en Cardeñosa, que se intitulase reina de Castilla, pues lo heredava por la muerte de su hermano; y ella no quiso, diziendo que tanto quanto viviese el rey Don Henrrique, su hermano, que ella no lo queria hazer, é luego todos los grandes del reino que seguian al rey Don Alonso, escrevieron al rey Don Henrrique que irian á su serviçio con que hiziese jurar á la infanta Doña Isabel, su hermana, por prinçesa heredera destos reinos de Castilla é de Leon, y el rey Don Henrrique, por reduzir á su serviçio tantos grandes como le andavan fuera de su obidiençia, é por quitar tanto escandalo del reino, tuvolo por bien, é juntaronse entre Zebreros é Cadahalso, donde llaman los Toros de Guisando, lunes diez é nueve de Setiembre, año del Señor de 1468 años, y alli fue jurada por prinçesa heredera destos reinos la infanta Doña Isabel, hermana del rey Don Henrrique, la qual fue despues reina de Castilla, que ganó á Granada.

En este tienpo la reina Doña Juana, que estava detenida en el castillo de Alahejos, se descolgó por una soga de una torre, é faltó soga é cayó en el suelo maltrecha, é fue tomada á las ancas de una mula por Luys Hurtado, hijo de Ruy Diaz de Mendoça, é llevada al castillo de Buytrago, donde uvo en ella este cavallero algunos hijos, é aun hoy es vivo uno dellos en casa del duque del Infantazgo, que se llama Don Apostol, por donde se verificó la sospecha que se tenia de no ser hija del rey aquella Doña Juana, hija de la Reina.

CAPITULO TRIGESIMOPRIMERO. DE CÓMO DON JUAN DE GUZMAN, DUQUE DE MEDINA ÇIDONIA SE CASÓ CON DOÑA ISABEL DE MENESES, MADRE DE SUS HIJOS DON HENRRIQUE É DON ALONSO POR LOS DEXAR LEGITIMOS, É DE CÓMO MURIÓ EL DUQUE-CONDE DE NIEBLA.

En este año de 1468, en el mes de Otubre, falleçio en Medinaçeli Doña Maria de la Çerda, duquesa de Medina, condesa de Niebla, que avia muchos años que estava ausente é apartada de su marido; é como esto supiese el duque Don Juan de Guzman, aunque le pesó de su muerte, holgára que uviera sido antes, por se aver tornado á casar, pero no fue tarde, porque él como señor cuerdo é honrrado, hallándose ya muy viejo é cansado, que avia çerca de sesenta años, no le paresçió que era bien casarse con tanta edad, espeçialmente pues tenia ya tantos hijos é puesto su mayorazgo en Don Henrrique de Guzman, su hijo primogenito é de Doña Isabel de Meneses, é por lo dexar legitimo, casóse con Doña Isabel de Meneses, aquella señora á quien él tuvo por amiga, en quien avia avido dos hijos Don Henrrique é Don Alonso; y ella tomó sus testimonios y escrituras de cómo se casava con ella, con los testigos que se hallaron presentes, é yo vi é lei la escritura, é dize la fecha "en la cibdad de Sevilla, en los palaçios del duque de Medina, martes á quinze de Noviembre, año del nasçimiento de nuestro Señor Jesux̄po de 1468 años". E luego fue llamada esta señora la duquesa Doña Isabel, é dióle el duque Don Juan, su marido, la villa de Rociana, donde ella avia estado muchos dias, y estuvo despues que murió el marido.

E como el duque Don Juan de Guzman anduviese mal dispuesto, dióle una enfermedad, de que murió en el mes de Deziembre deste año de 1468 años, siendo de edad de çinquenta é nueve años, aviendo treynta é dos años é medio que tenia el estado. Fue este duque llamado por su bondad el duque Don Juan el Bueno, é fue de los señores mas amados en Sevilla que avia avido hasta él en el estado, é su muerte fue tan sentida é tan llorada por todos, como si fuera padre de todos, ó hijo ó hermano. Fue su cuerpo con mucha honrra é aconpañamiento sepultado en el monesterio de Santisidro de Sevilla, donde es enterramiento de los duques de Medina, condes de Niebla.

Andava el año de la era de Çesar en 1506 años; era Papa en Roma Paulo Segundo; era emperador de Roma Federico, duque de Austria, padre del emperador Maximiliano, avuelo del emperador Don Carlos, rey de Hespaña que hoy es; era rey de Castilla Don Henrrique; era rey de Portogal Don Alonso, hijo de Don Duarte; era rey de Aragon é de Navarra Don Juan, padre del rey Don Fernando el Católico, siendo duque de Borgoña é de Bravante, conde de Flandes Don Carlos, avuelo del rey Don Phelipe de Castilla; siendo emperador de los turcos Mahometo, padre de Soltan Bayazith; siendo rey de Nápoles Don Fernando, hijo bastardo del Rey Don Alonso de Aragon; siendo rey de Françia Luys Onzeno, padre del Rey Carlos Octavo; siendo rey de Bohemia George; siendo rey de Ungria el rey Mathias, hijo de Juan Huniades, governador del reino de Ungria; siendo duque de Ferrara Borsio, hijo de Nicolao, el qual Borsio fue el primer duque de Ferrara, porque de antes era marquesado.

Agora diremos de los hijos é desçendientes que dexó el duque Don Juan el Bueno. El primero fue Don Henrrique de Guzman, su primogenito hijo, é de la duquesa Doña Isabel de Meneses, que heredó el estado é fue duque de Medina é conde de Niebla.

El segundo fue Don Alonso de Guzman, hijo suyo é de la duquesa Doña Isabel de Meneses, el qual sin ser casado, murió en el requentro de Alcalá.

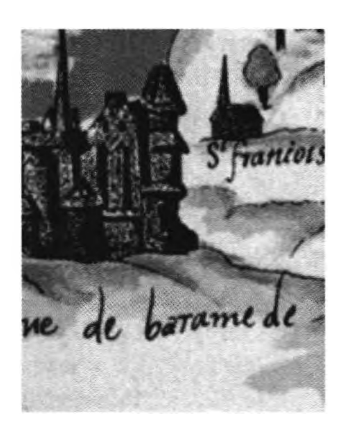
El terçero hijo fue Don Pedro de Guzman que llaman "del Lunar", que murió sin hijos.

El quarto hijo fue Don Alvaro de Guzman, que fue casado con Doña Isabel de Figueroa, hermana del conde de Feria, y esta sepultado en el monesterio de Santisidro de Sevilla, en la capilla de Don Alonso Perez de Guzman el Bueno, á la mano izquierda del altar. Tuvo hijas este Don Alvaro de Guzman á Doña Maria de Guzman, que fue muger de Don Juan de Saavedra, alguazil mayor de Sevilla, é uvo á Doña Catalina de Guzman, que fue casada con Don ...., señor de Fuentes, é tuvo á Doña Frannçisca, que hoy vive, que fue casada con Don Bernardino de Çuñiga, hermano del duque de Bejar é de la duquesa de Medina.

El quinto hijo del duque Don Juan fue Doña Theresa de Guzman, muger de Don Pedro de Estuñiga, los quales dexaron cuatro hijos é quatro hijas, que son los siguientes: el mayor fue Don Alvaro de Estuñiga, duque de Bejar, marques de Gibraleon, conde de Bañares, señor de Burguillos é Capilla, que murió sin hijos; el segundo fue Don Françisco de Guzman, conde de Ayamonte, padre de la duquesa de Bejar que hoy es; el terçero fue Don Antonio de Estuñiga, que fue prior de San Juan; el quarto fue Don Bernardino de Estuñiga, que fue casado con Doña Françisca de Guzman, su prima hermana, hija de Don Alvaro de Guzman que ya diximos. Las hijas fueron: una casada con el conde de Aguilar, é otra que se llamó Doña Mençia con Don Diego de Avila, que fueron padres de Don Pedro de Avila, marques de las Navas é de Don Luys de Avila é de Estuñiga, gran privado del Emperador: la terçera que se llamó Doña Isabel, casó con Gonçalo Mariño de Ribera, un prinçipal cavallero de Sevilla, tio del adelantado del Andaluzia; é la quarta é ultima fue Doña Leonor de Guzman é de Estuñiga, que casó con el duque de Medina Don Juan de Guzman.

Uvo ansimismo el duque Don Juan el Bueno otro hijo bastardo, que se llamó Don Fadrique, que murió sin hijos.

Uvo mas en Doña Urraca de Guzman, hija de Don Alonso, señor de Lepe, dos hijos, que fueron Don Juan de Guzman é Don Lorenço de Guzman. Don Lorenço fue clerigo; Don Juan casó con hija del maestre de Santiago Don Alonso de Cardenas, é dexó hijos della á Don Henrrique de Guzman, á Don Juan de Cardenas, á Don Lorenço de Guzman, á Don Alonso de Cardenas, á Doña Urraca de Guzman, á Doña Leonor de Guzman, Doña Mençia de Guzman, Doña Maria de Guzman, Doña Theresa de Guzman é Doña Ines de Guzman.



Aqui comiença el otavo libro de las Illustraçiones de la casa de Niebla é del linage de los Guzmanes, que trata de Don Henrrique de Guzman, duque de Medina Çidonia, conde de Niebla, señor de la cibdad de Gibraltar é de las villas de Sanlucar de Barrameda, de Trebuxena, de Chiclana, de Bejel, de la Torre de Guzman, de Barbate, de las Almadravas, de Conil é Zahara, de Bollullos, de Ximena, de Montecorto y de Huelva &c., conpuesto por Pedro Barrantes Maldonado.

Capitulo Primero.
Que cuenta en qué tienpo tomó Don Henrrique de Guzman, conde de Niebla el estado.

Luego como Don Juan de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, fue sepultado en el monesterio de Santisidro de Sevilla, fue obedeçido é jurado Don Henrrique de Guzman, su hijo primogénito, por duque de Medina, conde de Niebla, señor de la cibdad de Gibraltar é de las villas de Sanlucar de Barrameda, é del cargo é descargo del puerto de Sanlucar, de Trebuxena, de Bejel, la Torre de Guzman, las Almadravas de Conil é Zahara, de Ximena, de Bollullos, de Huelva, de Montecorto, alcalde mayor de Sevilla, é de otras rentas de juros é tierras.

Començó á governar su estado año del nasçimiento de nuestro Señor Jesuxpo de 1469, al prinçipio del año, aviendo çinco años que era casado con Doña Leonor de Mendoça, hija del adelantado Per Afan de Ribera é de Doña Maria de Mendoça, condesa de los Molares, é teniendo ya hijo della, el rey Don Henrrique le confirmó todos los previllegios, graçias, merçedes, tierras é quitaçiones que su padre tenia de los Reyes; é demas deso le dió este mismo año titulo é merçed de la cibdad de Gibraltar, é la poseyó todos los dias de su vida.

Fue este duque honbre sabio é de buen entendimiento, é tuvo animo á enprender cosas grandes; y enprendidas las puso en obra y salió con ellas; fue ynclinado, ó por ser naçido debaxo de constelaçion de Saturno, ó por otra natural afeçion, á edificar é renovar edifiçios; derribó el alcaçar de la villa de Niebla por el pie, é lo tornó á fundar de la suerte que oy está, que es una de las mejores pieças del Andaluzia é de mas autoridad, é derribó hasta los fundamentos el alcaçar de la villa de Sanlucar de Barrameda, que estava junto á la plaça é yglesia mayor, que no dexó mas de una torre por memoria, que es agora casa de consistorio; é la razon fue porque quando se hizo aquel castillo batia la mar dozientos pasos del castillo, donde agora está el jardin nuevo del Duque é las

tiendas de las herrerías; é como se fue mas poblando Sanlucar y echando tierra, yvan mas retrayendo la mar y estava ya apartada la mar quatroçientos ó quinientos pasos del castillo; é por estar en medio del pueblo era menos fuerte y poco provechoso, por lo qual hizo un castillo á la una punta del pueblo fuera de la puerta de Sevilla sobre un barranco, lugar aparejado para desde alli hazer guarda al puerto de Çenfanejo.

Ansimismo hizo de nuevo dende los çimientos la fortaleza de Trigueros, que es en el condado de Niebla, é començó á hazer en la villa de Bejel un alcaçar á la parte de nuestra Señora de Clarinas, donde es agora el pósito del pan, é fundó é alçó los muros, cubos é torres, y en el esquina del adarve hazia un bestion fuerte é grande con sus troneras, el qual por le aver atajado la muerte no le acabó. En Chiclana començó á hazer á la redonda de la fortaleça una barbacana con sus cubos, é sacóla de los çimientos, é su muerte le estorbó que no la acabase. E porque en el tienpo de las guerras de Portogal, quando el rey Don Alonso de Portogal dezia pretender derecho al reino de Castilla, un capitan de Portogal, aviendo reçibido daño de unos bergantines é caravelas de la villa de Bejel, sabiendo que estavan surtas en la parte que llaman la Barca, donde agora se haze la puente, entró de noche por el rio de Barbate é peleó con un bergantin de los que estavan surtos, é llevóselo; como el duque Don Henrrique lo supo, dixo: "nunca plega á Dios que en los puertos de mar mios nadie sea señor sino yo"; é para quitar este ynconviniente, hizo edificar á la boca del rio de Barbate un castillo sobre la mar, que guarda de tal manera el puerto, que ningun navío ó galera, ni aun barco, puede entrar sin liçençia del castillo, aviendo conpetente guarda, porque bate la mar y el rio en él; y no es mas ancha la boca de quanto puedan entrar dos galeras al remo: tiene canpiña, monte, abundançia de pescados y aparejo muy grande, donde podrian vivir muchos vezinos; çerca de aqui está la fuente de Meca, á la qual los moros de Africa tienen gran devoçion de se venir á bañar.

CAPITULO SEGUNDO.
DE ALGUNAS COSAS QUE ACAEÇIERON POR EL REINO EN ESTE AÑO DE 1470.

El rey Don Henrrique quisiera que su hermana la prinçesa Doña Isabel casara con el rey Don Alonso de Portogal, y ella en ninguna manera lo quiso hazer, paresçiendole que pues era de los reinos de Castilla é Leon heredera, que no le era casamiento convenible casar con el rey de Portogal, que era viudo é le avian quedado hijos, que ovo en la Reina su muger, ya defuncta. El Rey se enojó desto y escrivió al Papa que no le confirmase la suçesion de los reinos, y hizo con los procuradores de Cortes que avian venido á jurarla que se fuesen sin la jurar; é de alli adelante començó á hazer por Doña Juana, la hija de la Reina su muger, procurando de la hazer tornar á jurar por prinçesa. Otrosi enbió á dezir á la prinçesa Doña Isabel que se casase con el duque de Berri, hermano del rey Luis de Françia; la prinçesa Doña Isabel lo rehusó, porque tenia conçertado por mano del almirante Don Fadrique Henrriquez é de Don Alonso Carrillo, arçobispo de Toledo, de se casar con el prinçipe Don Hernando, hijo del rey Don Juan de Aragon, é nieto del almirante Don Fadrique Henrriquez.

En este año murió de poca edad Don Alonso Giron, conde de Ureña; suçedió en el señorio su hermano Don Juan Giron, que heredó el condado de Ureña.

Como el maestre Don Juan Pacheco, marques de Villena, tornó á la privança de Rey despues que murió el infante Don Alonso, fue mucha mas que en ningun tienpo tuvo, é tenialo tan sometido que no hazia ni dezia mas de lo que el maestre Don Juan Pacheco queria, é ansi lo llevó por el reino haziendo que le diese pueblos é fortalezas, é todo lo quél queria, é tomaralo todo sino uviera quien se lo resistiera; porque muchos, conoçiendo su codiçia, no le querian acoger en los pueblos á él ni al Rey, los quales vinieron á Eçija é quitaron el alcaçar é la cibdad á Don Martin de Cordova, antiguo é gran servidor del rey Don Henrrique, é dieronlo á otro enemigo contrario é deservidor del Rey, por ser parçial del maestre Don Juan Pacheco; é de alli fueron á Carmona, donde el maestre Don Juan Pacheço tenia los dos alcaçares, é del otro era alcayde un onrrado cavallero, llamado Gomez Mendez de Sotomayor, pariente é muy bien quisto de Don Henrrique de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, é de todos los señores é cavalleros de Sevilla; mas como la cobdiçia del maestre Don Juan Pacheco fuese grande en adquirir estados, hizo con el Rey que le mandase dar el otro alcaçar de Carmona que tenia Gomez Mendez de Sotomayor, el qual respondió que si fuera para el Rey, que si diera; pero que para el Maestre ni para nadie que no lo podia dar ni entregar sin consultarlo con el duque de Medina, conde de Niebla, é los otros cavalleros de Sevilla. E luego enbió á lo hazer saber á Don Henrrique de Guzman, conde de Niebla, é á Don Pedro de Estuñiga, su cuñado, é á Don Peranrriquez, adelantado del Andaluzia, que eran todos de un deudo, parçialidad é amor, los quales con los regidores é cavalleros de Sevilla fueron muy alterados de las maneras quel maestre de Santiago Don Juan Pacheco tenia con el Rey para hazerse señor del reino; é por la antigua é mala voluntad que tenian con el maestre, marques de Villena, determinaron de no consentir quel Maestre Marques se hiziese señor de Carmona, pueblo seis leguas de Sevilla; é por esto escrivieron todos al Rey enbiandole á suplicar que no quisiese enagenar aquella villa de su corona real, porque dello se le siguiria gran deserviçio; é que pues Gomez Mendez avia sido siempre leal alcaide é buen amigo de aquella cibdad, que su Alteza no quisiese quitarle el alcaidia della. El rey Don Henrrique, como aunque anduviese subgeto á la governaçion del Maestre Marques, era porque no podia mas é no holgava de sus maneras, respondió dulçemente que á él le plazia de hazer lo que le suplicavan, é avia por bien que Gomez Mendez tuviese el alcaçar; mas el maestre Don Juan Pacheco que su deseo no le dexava descansar, ni su cobdiçia reposar, hizo con el Rey que tornase á pedir el alcaçar á Gomez Mendez, el qual no se lo quiso dar.

Sabido esto por el duque de Medina é por Don Pedro d'Estuñiga y el adelantado Don Peranrriquez é por los otros cavalleros de Sevilla, regidores, jurados é ofiçiales fueron tan yndinados que determinaron de conbatir, é conbatieron el castillo de Triana que tenia Hernandarias de Saavedra, mariscal, por ser confederado con el maestre de Santiago, é tomandole el castillo pusieron alli otro alcaide por ellos, é fecho esto juntaron todos mucha gente para defender al Marques que no tomase la villa de Carmona.

Como el Rey supo esto vinose á Cantillana y escrivió al duque de Medina quél avia sabido de la gente que avia juntado, é que porque no sabia si era en su serviçio ó deserviçio, que le rogava é mandava que la derramase. El duque Don Henrrique respondió que nunca pluguiese á Dios que él nunca pensase ni hiziese lo que nunca hizieron ni pensaron los progenitores de donde él venia, en hazer deserviçio á su Rey é señor, que si él gente avia juntado era porquel maestre Don Juan Pacheco se mostrava su enemigo, pues queria quitar la fortaleça de Carmona á Gomez Mendez, que era su amigo; é que viendo las maneras del Maestre, el qual procurando sienpre sus particulares yntereses, como la espiriençia de las cosas lo avia mostrado en el reino, no guardando el rostro á amigos ni á enemigos, hazia su propósito, quando no hallava quien le fuese á la mano; é que en lo de Carmona se avia visto claramente donde su Alteza era mejor testigo que todos, é que por aquello no devia derramar la gente ni su real Señoria se lo devia mandar, mayormente que la gente é su persona, deudos y estado no los tenia sino para su serviçio é no para deservir á su Esçelençia. Estonçes el maestre Don Juan Pacheco, para disimular el disfavor que en aquello reçibia, enbió á rogar al Duque quisiese verse con él para que alli se diese algun asiento de concordia entre ellos; mas el Duque no se quiso ver con él, conoçiendo sus cauptelas é maneras, é estorvadas las vistas quedaron todos los de Sevilla muy yndignados contra el maestre Don Juan Pacheco. E como en esta conformidad estavan muy juntos, el duque de Medina Çidonia Don Henrrique de Guzman é Don Rodrigo Ponçe de Leon, Don Pedro d'Estuñiga, Don Peranrriquez, adelantado del Andaluzia, con todos los otros cavalleros, regidores é ofiçiales de la cibdad, enbiaron al Rey una enbaxada de personas prinçipales, suplicandole con grande ynstançia que en ninguna manera no quisiese enagenar de su corona real la villa de Carmona, é que confirmase al alcaide Gomez Mendez de Sotomayor el alcaidia.

Ansimismo pluguiese á su alteza desatar algunos agravios que á la cibdad de Sevilla le eran fechos, porque ansi cunplia á su serviçio. Como el Rey oyó su habla é lo que le suplicavan, liberalmente lo conçedió diziendo que pues su petiçion era justa, que era justo le fuese otorgada; é aunque el Rey estava sometido al querer del maestre Don Juan Pacheco, vistas sus codiçias desordenadas, no le plazia quando tales casos se ofreçian, é holgavase que no uviese efeto lo que su codiçia deseava, espeçialmente que se defendiesen los lugares de quél inportunadamente le hazia merçed. E visto el desacuerdo que avia entre el duque de Medina y el Maestre Marques, por los concordar, enbió el Rey á llamar á Don Alonso de Aguilar, porque era amigo de entranbos para que concertase al Duque é al Maestre, y el Rey se pasó á Cantillana, donde vino Don Alonso de Aguilar, é tanto trabajó con el duque de Medina, conde de Niebla, que se vieron el Duque y el Maestre con cada treynta de cavallo, é vistos paresçió que quedaron conformes. E luego acordaron de se ir á Sevilla para aderesçar el reçibimiento que se avia de hazer al Rey, el qual fue á la cibdad de Sevilla, donde fue reçebido con mucha solenidad, y el Maestre se quedó en Cantillana. Y entró con el Rey en Sevilla Don Pedro Gonçalez de Mendoça, obispo de Çigüença, que despues fue arçobispo de Toledo, y el duque de Medina lo llevó á su

casa, é lo aposentó en ella, porque era tio de su muger la duquesa Doña Leonor de Mendoça, hermano de su madre Doña Maria de Mendoça, condesa de los Molares; é aunque el Rey holgara de reposar algunos dias en Sevilla, el Maestre le enbió á dezir que se partiese luego, é ansi se salió el rey Don Henrrique de Sevilla, acabando de oír misa otro dia sin que ninguno de los cavalleros de la cibdad lo supiese, de que todos quedaron maravillados é descontentos.

CAPITULO TERZERO.
DE CÓMO SE DIÓ TITULO DE DUQUE Á DON ALVARO DE ESTUÑIGA, CONDE DE PLAZENÇIA, É Á DON GARÇI ALVAREZ DE TOLEDO, CONDE DE ALVA, É DE CÓMO SE DESPOSÓ LA PRINÇESA DOÑA ISABEL CON EL PRINÇIPE DON HERNANDO DE ARAGON.

El maestre Don Juan Pacheco, por la confederaçion que avia nuevamente hecho con Don Alvaro de Estuñiga, conde de Plazençia, hizo con el Rey que se partiese de Cantillana, é fueron á Trujillo para lo dar al conde de Plazençia; mas el alcaide della, llamado Graçian de Sessé, en ninguna manera quiso dar la fortaleza, ni los trujillanos la cibdad, por lo qual el rey Don Henrrique hizo merçed á Don Alvaro de Estuñiga, conde de Plazençia, de la villa de Arevalo, con titulo de duque de Arevalo, la qual tenia el conde de Plazençia enpeñada dende el tienpo de las roturas, y esta villa era de la reina Doña Isabel, muger segunda del rey Don Juan, madre de la prinçesa Doña Isabel; pero como á viuda, sola é desfavoreçida le quitaron la villa, sin le dar equivalençia por ella, queriendo mas el Rey contentar al Conde que desagraviar la viuda. Dióse el titulo de duque de Arevalo á Don Alvaro de Estuñiga año de 1469.

A Trujillo vino á besar las manos al Rey el maestre de Alcantara Don Gomez de Solis, que avia sido de los prinçipales que avian seguido el partido del infante Don Alonso, que se llamó Rey; y en tienpo de las revueltas se avia este Maestre hecho señor de gran parte de Estremadura, porque tomó é tenia demas del maestrazgo las cibdades de Badajoz é Coria, é la villa de Caçeres é otros pueblos, las quales dexó luego libres al Rey con que le hiziese merçed de la cibdad de Coria á su hermano Gutierre de Caçeres ó de Solis, y el Rey se la dió con titulo de conde de Coria. E porquel clavero de Alcantara Don Alonso de Monrroy avia sido sienpre leal servidor del rey Don Henrrique, guerreando contra el Maestre, el Rey no le dió nada.

Estando el Rey en Trujillo reçibió una carta de la prinçesa Doña Isabel, su hermana, haziendole saber que por ser cosa que cumplia á su serviçio y al bien del reino, que ella, con acuerdo de algunos grandes é perlados del reino, se avia desposado con el prinçipe Don Hernando de Aragon é rey de Çiçilia, que suplicaba é su Alteza que lo tuviese por bien é lo confirmase, pues que de quatro casamientos que á ella le traian era aquel el que mas convenia al bien é acreçentamiento destos reinos, é que las condiçiones con que se avia casado eran estas:

"Quel Prinçipe estará contino en estos reinos de Castilla con la Prinçesa su muger, é que no partirá fuera dellos contra su voluntad, é que no la sacará fuera destos reinos sin su consentimiento, é que á los hijos que tuviere, espeçialmente al mayor, que nunca lo apartará della, ni lo sacará fuera destos reinos, é que en todas las escrituras ó provisiones se intitulará Don Fernando é Doña Isabel, é que las firmarán entranbos, ansi en lo que tocare al reino de Castilla como en el reino de Aragon, é que en el consejo é justiçia no pondrá sino personas castellanas, é que los pleitos omenajes de los alcaides se harán solamente á la Prinçesa, é que las alcaidias, corregimientos é todos los ofiçios los tengan castellanos", y otros capitulos que en la coronica cuenta.

Al rey Don Henrrique le pesó mucho deste casamiento, ansi porquél quisiera casar á su hermana con el rey de Portogal, como porque el prinçipe de Aragon era hijo de su enemigo el rey de Aragon é de Navarra, é porque lo avian contratado el almirante Don Fadrique y Don Alonso Carrillo, arçobispo de Toledo, y ansi era verdad que estos lo contrataron, porquel arçobispo de Toledo enbió á Gutierre de Cardenas, criado suyo, á Aragon, á contratar el casamiento, é privó tanto con los Reyes Catolicos que lo hizieron contador mayor, é le dieron lugar con que conpró la mayor parte del estado que tienen sus desçendientes, que son oy duques de Maqueda.

En este año murió el marques de Astorga Don Alvar Perez de Osorio, señor de la casa de Villalobos, é Don Juan de Silva, conde de Çifuentes; heredaron sus hijos los estados.

Don Henrrique de Guzman, duque de Medina Çidonia, conde de Niebla, tuvo nuevas como Don Alonso de Monrroy, clavero de Alcantara, con favor de todos los comendadores de aquella orden avia echado á Don Gomez de Solis, maestre de Alcantara, de aquella villa; el qual con gente le vino á dar la batalla, é dióse sabado primero de Hebrero año de 1470, y el Maestre fue vençido é muerta la mayor parte de su gente; é viendose desbaratado fue á Coria á pedir ayuda á su hermano el Conde, el qual como era casado con una sobrina de Don Garçi Alvarez de Toledo, conde de Alva, le fue á pedir socorro para su hermano el Maestre, y el conde de Alva le dió seisçientas lanças en ayuda, é en prendas de la paga de la gente le quedó la cibdad de Coria, é el conde de Coria vino con la gente sobre Alcantara, é no pudiendo pasar el rio de Tejo, por las muchas aguas, se tornaron sin hazer cosa ninguna, é por el sueldo de la gente é costa que avia hecho se quedó la cibdad de Coria al conde de Alva, Don Garçi Alvarez de Toledo, y el conde de Coria y el Maestre su hermano se quedaron sin ninguna cosa, é sustentólos mientras vivieron su hermano Hernan Gomez de Solis, señor de Salvatierra, del qual Hernan Gomez es oy mayorazgo Doña Ines de Solis, muger de Don Alonso Manrrique, hijo segundo del conde de Osorno. E quedó paçificamente en el maestrazgo Don Alonso de Monrroy por algun tienpo; mas como la duquesa de Arevalo, condesa de Plazençia, muger segunda del duque Don Alvaro de Estuñiga, fuese una muger tan varonil que, no solamente proveia los negoçios de su estado, mas muchas vezes los del reino é los del Rey, teniendo un hijo pequeño, llamado Don Juan de Estuñiga, procuró el maestrazgo de Alcantara para él, de tal manera, que podremos dezir que ella por su persona ganó por fuerça de armas é de dadivas la villa de Alcantara,

cabeça de la orden, é despues unas vezes por amor é otras por fuerça ganó todo el maestrazgo de Alcantara, é su hijo Don Juan de Estuñiga quedó obedecido por Maestre é pacifico señor del maestrazgo. Este maestre Don Juan de Estuñiga era hermano de padre de Don Pedro de Estuñiga, cuñado del duque de Medina Çidonia.

En este año el maestre Don Juan Pacheco inportunó tanto al Rey que le diese la villa de Escalona, quel Rey, mas por inportunaçion que por voluntad, se la dió.

Y en este tienpo supo el duque de Medina como falleçió Don Pero Fernandez de Velasco, conde de Haro, el primero que tuvo el titulo, que fue hijo de Juan de Velasco, é por su muerte heredó el estado Don Pedro de Velasco, su hijo mayor, que fue el primer condestable de Castilla de aquel linage, y el sexto condestable de los que uvo en Castilla.

La muerte deste conde de Haro dió en todo el reino gran sentimiento, porque él solo entre todos los señores de Hespaña que en estos tienpos vivian é murieron, se halló vivir mas catolicamente, como verdadero x̄piano, con muy onrrada fama de varon é temeroso de Dios, porque retraido de la corte é de las vanidades del mundo se fue á una villa suya, que se dize Medina de Pumar, donde hizo monesterios, iglesias é ospitales, é los dotó de renta; hizo en vida los descargos de su conçiençia, que sumaron mas de quinze quentos: ansi que vivió como cavallero é murió como x̄piano.

Don Garçi Alvarez de Toledo, conde de Alva, tenia enpeñadas las villas de Montalvan é la Puente del Arçobispo del maestre Don Juan Pacheco, é el Maestre por cobrar aquellas sus villas, trató con el conde de Alva que le diese á Montalvan é á la Puente, é quél haria con el rey Don Henrrique que le confirmase la cibdad de Coria que tenia enpeñada de Don Gutierre de Solis, hermano del maestre de Alcantara; é que ansimismo haria con el Rey que le diese titulo de duque de Alva, marques de Coria é conde de Salvatierra. Y el conde de Alva le restituyó las villas, y el Maestre hizo con el Rey que le diese el titulo de duque de Alva. Diósele el título año de 1470 años.

Capitulo Quarto.
De cómo el rey Don Henrrique, por enojo de la prinçesa Doña Isabel, hizo tornar á jurar por prinçesa á Doña Juana, la que se tenia duda si era su hija.

El rey Don Henrrique, á quien avia pesado del casamiento de su hermana la prinçesa Doña Isabel con el prinçipe Don Hernando de Aragon, determinó de tornar á hazer por Doña Juana, la que llamavan su hija, que estava en poder de Diego Lopez de Mendoça, marques de Santillana, que la tenia en rehenes por parte del rey Don Henrrique, el qual la mandó traer á la corte; é traida en reconpensa de los gastos quel marques de Santillana avia hecho con ella, le dió el rey Don Henrrique las tres villas del Infantazgo, que son Alcoçer, Valdeolivas é Salmeron, que eran de la condesa d^

Santistevan, nieta del condestable Don Alvaro de Luna, muger de Don Diego Pacheco, marques de Villena, hijo del maestre Don Juan Pacheco, y en equivalençia dello dió el Rey al marques de Villena, hijo del Maestre, por juro de heredad, la villa de Requena, con todos los derechos del puerto, que era quatro, tanta renta como las villas del Infantazgo. Hecho esto, el Rey se partió á Valdeloçoya: iban con él el maestre Don Juan Pacheco; el marques de Villena, su hijo; el arçobispo de Sevilla Don Alonso Fonseca; el duque de Arevalo; el conde de Benavente; el duque de Valençia; el conde de Santa Marta; el conde de Miranda, é otros muchos cavalleros, é luego llegaron el marques de Santillana é Don Pero Gonçalez de Mendoça, su hermano, que traian á la reina Doña Juana, é á su hija Doña Juana; y el Rey dixo que por quanto la prinçesa Doña Isabel, su hermana, se avia casado, sin su liçençia, con el prinçipe Don Hernando de Aragon, que la desheredaba, é mandaba que jurasen por prinçesa heredera destos reinos á su hija Doña Juana, que presente estaba, é todos lo hizieron ansi, é hecho, por quanto estaban presentes enbaxadores del rey Luis de Françia, que la pedian en casamiento para su hermano el duque de Berri, luego se hizieron alli los desposorios; pero como los juizios de Dios son grandes, suçedieron guerras, discordias en Françia, é batallas canpales, é otras muertes, en que mataron al duque de Berri, hermano del rey de Françia, y esposo desta señora, con yervas que le echaron en el caliz, reçibiendo el Corpus x̄pti, ansi que los desposorios se tornaron llantos.

Ansimismo Carlos, duque de Borgoña, fue muerto en una batalla que le dió el duque de Lorena, y el condestable de Françia, que se dezia conde de Sampolo, fue degollado por justiçia, é otros muchos françeses muertos é destruidos.

E porque supo el rey Don Henrrique quel arçobispo de Toledo, Don Alonso Carrillo, era la prinçipal persona que sustentava el vando de los prinçipes Don Fernando é Doña Isabel, enbióle á prometer que le daria tres mill vasallos é dos fortalezas para sus hijos Truylos Carrillo é Lope Vazquez Carrillo, porque se apartase de los Prinçipes é se volviese á él; mas el Arçobispo dixo quél avia jurado á la prinçesa Doña Isabel por su mandado, é que aquello avia de seguir hasta la muerte.

En este tienpo el maestre Don Juan Pacheco se apoderó de la cibdad de Alcaraz, que estava junto con su marquesado, é hizo con el Rey que le diese las rentas della con la tenençia por juro de heredad, é el conde de Benavente çerco la villa de Villalva, é tomóla por fuerça á la Duquesa della.

En este año de 1471 murió Don Juan Ponçe de Leon, conde de Arcos, é suçedió en el señorio Don Rodrigo Ponçe de Leon, su hijo; é como era yerno del maestre Don Juan Pacheco hizo con el Rey que le diese titulo de marques de Cadiz, que él avia tomado en el tienpo de las revueltas pasadas, y el Rey le enbió á mandar que hiziese guerra á los moros por los daños quellos hazian en el Andaluzia, y el marques de Cadiz se la hizo é les ganó la villa de Cardela.

CAPITULO QUINTO.
DE LAS REVUELTAS É DIFERENÇIAS QUE UVO EN SEVILLA ENTRE DON HENRRIQUE DE GUZMAN, DUQUE DE MEDINA, É DON RODRIGO PONÇE DE LEON, MARQUES DE CADIZ.

Siendo mançebos Don Henrrique de Guzman, duque de Medina é Don Rodrigo Ponçe de Leon, marques de Cadiz, fueron tan grandes amigos, que entre ellos no avia cosa que no fuese comun; é como despues que falleçió el duque Don Juan, el Bueno, heredó el estado su hijo Don Henrrique, heredó ansimismo toda aquella graçia, amor é señorio que los de Sevilla le tenian, y su padre tuvo sobre ellos, de manera que era tan señor de Sevilla como el Rey, é por dezir verdad, lo era mas, porque el Rey Don Henrrique tenia en esta sazon mucho descuydo en la governaçion de sus pueblos é vasallos, antes dava lugar á todos los males é disensiones que en Castilla suçedieron, donde en este tienpo estava toda Castilla revuelta por la disensión quel Rey puso en hazer jurar por prinçesa á Doña Juana, hija de la Reina, contra el juramento que estava primero hecho á la prinçesa Doña Isabel, é por esta razon avia en el reino muchas divisiones é discordias entre todos los señores del reino, espeçialmente en Castilla. Don Pero Fernandez de Velasco, conde de Haro, y el conde de Treviño, que despues fue duque de Najara, uvieron una pelea, en que murió de una parte é otra mucha gente, é en otras partes ansimismo avia continuas guerras é muertes de onbres, robos, males, alborotos é asonadas.

En este año 1471 como Don Rodrigo Ponçe de Leon, marques de Cadiz, conde de Arcos é señor de Marchena uviese heredado el estado del padre, Don Juan Ponçe de Leon, é se hallase favoreçido con ser yerno del maestre Don Juan Pacheco, que absolutamente mandava en este tienpo al Rey y reino, é teniendo por cuñados al marques de Villena é á Don Alonso de Aguilar é á otros grandes del reino, movido por la inçitaçion de algunos que buscando é inventando novedades, les paresçe que tendrán mas mano en los señores, le pusieron en que pues era tan gran señor de tan antigua casta, de tantos deudos é valor de su persona, é natural é vezino de Sevilla, que porque no procurava de se hazer señor en Sevilla como lo era Don Henrrique de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, é todos sus pasados, porque era grave cosa, siendo tan gran señor, vivir en pueblo donde otro pudiese é valiese mas que él; é como la anbiçion é cobdiçia de mandar suele en los onbres afloxar las riendas á hazer cosas reprehensibles, el marques de Cadiz, Don Rodrigo Ponçe de Leon, paresçiendole que lo que nunca se comiença no se acaba, començó á entremeterse en mandar algunas cosas en la cibdad de Sevilla, que solamente los duques de Medina eran los que las mandavan; é como sea dura cosa á todo onbre de honrra que se le entremetan en las preheminençias que, ó por valor de su persona ó por suçesion de linage tienen, súpole mal al duque de Medina aquello, é dió á entender al Marques que él queria su amistad, pero no perjudicando á sus preheminençias que él tenia sobre la cibdad, é como el Marques quisiese proseguir en su proposito, no dando lugar á ello el Duque, se uvieron de revolver un dia los criados de estos señores de tal manera, que acudieron los del vando del Marques á

su parte, é todos los demas al Duque, diziendo los unos, Niebla! los otros, Arcos! é como el tienpo les ayudava por la falta del Rey é de su justiçia, aunque por un cabo algunos zelosos de la paz trabajavan por apagar el fuego de las discordias, por otra se ençendia, de manera que creçió tanto el enojo entre ellos, que uvo de llegar la cosa á pelear por las calles de Sevilla çiertos dias é noches, é las gentes del un señor é del otro afligian mucho la cibdad, é metian á saco mano los de la una parte á los de la otra. El Marques tenia el barrio de Santa Catalina con sus comarcas; el Duque tenia todo lo demas de la cibdad; é algunas gentes del Marques, poniendo fuego á las puertas de la torre de San Marcos, que estava por el Duque, ençendióse é ardióse toda la iglesia, sin ningun remedio, de lo qual se enojaron tanto el Duque é los cibdadanos, que mandando repicar en la iglesia mayor, se juntó casi toda la cibdad en favor del Duque contra el Marques, para lo ir á echar de la cibdad. Como el Marques vió esto, é viendo venir al Duque çerca, començó á altas vozes á dezir: ¡Paz, paz, paz, señor Duque, que no es razon que entre nosotros aya diferençia!". Respondió el Duque: "Señor Marques, yo digo que quiero paz, mas no par"; é tras esto dieron con tanta furia sobre el Marques é su gente, que les convino salir luego de la cibdad, de la qual los echó el Duque, y el Marques con su gente se fue á Alcalá de Guadaira, donde le dió la fortaleza é la villa Fernandarias de Saavedra, señor del Viso é del Castellar, veynte é quatro de Sevilla, que la tenia, porque era cuñado del Marques, casado con su hermana.

El Marques fortaleçió á Alcalá de Guadaira, é dende fuese á la cibdad de Xerez, donde lo acogieron, é fortaleçió é labró mucho en la fortaleza, é siguióse la guerra entre estos señores, que duró quatro años. El Marques tenia consigo gente de los maestrazgos de Santiago é Calatrava que le ayudavan por mandado del maestre Don Juan Pacheco, su suegro, el qual, aunque vió al yerno echado fuera de Sevilla, no consintió al Rey que enbiase ó viniese á los meter en paz, porque para proposito del Maestre le estava mejor la guerra, la qual quedó abierta entre estos señores, de tal manera que sin paz ni tregua se hazian guerra de capitales enemigos; é una vez vino el Marques con tres mill de cavallo é la mas gente de pie que pudo, ansi suya como de sus valedores á hazer daño en la tierra del Duque é de Sevilla, y allegó al canpo de Tablada, é como el Duque lo supo que tenia dos mill de cavallo ordinarios dentro en la cibdad y çerca della, salió con ellos é con la gente de pie de la cibdad á le dar la batalla.

Don Alonso de Cardenas, comendador mayor de Leon, que despues fue maestre de Santiago é otros nobles cavalleros que deseavan la paz, viendo á la mano aparejo de tan gran ronpimiento, salieron á ponerse en medio del Duque é del Marques, é ansimismo vinieron los frailes que estan fuera de los muros de Sevilla, de Santagustin, San Pablo, Las Cuevas é otros con el Sacramento cubierto de luto; é tanto trabajaron con el Duque é con el Marques, que uvieron de refrenarles su ira para que no peleasen; é sobre qual se avia de ir primero del canpo, uvo gran diferençia; el Duque dezia que se fuese el Marques ó se aparejase á la batalla; el Marques dezia que se entrase el Duque en la cibdad é que él se iria. Finalmente se acordó que porque el Marques avia venido primero, que se tornase primero, é ansi quedó el Duque en el canpo de Tablada hasta quel Marques pasó la puente de Guadaira con su gente, y entonçes se entró el duque

de Medina en Sevilla con la suya; é ni por esto se dexó de seguir la guerra, los daños, robos, males; antes cada dia se multiplicavan.

Don Henrrique de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, era por su persona osado é de muy grande animo; é como era muy gran señor é tenia tanta parte en Sevilla, vivian con él é llevavan su partido todos los mas señores é cavalleros de Sevilla, é tenian su opinion las villas de Eçija é Carmona, é tenia las fortalezas de Lebrixa, Araçena, Frexenal, Utrera é otros muchos pueblos del Andaluzia.

Ansimismo por amistad y deudo, ó por tener el favor del Duque, llevavan su partido muchos señores del Andaluzia, y otros seguian su opinion y le favoresçian, los quales unos y otros eran el condestable Don Migel Lucas de Iranço que la llevó dende en tienpo del duque Don Juan, el qual condestable tenia como por suya la cibdad de Jaen: Puertocarrero, señor de Palma; Martin Alonso de Montemayor, señor de Alcaudete; Don Gonçalo Mexia, señor de Santa Eufimia; Don Luis Mendez de Sotomayor, alcaide de Carmona; Don Alonso de Cardenas, comendador mayor de Leon, que despues fue maestre de Santiago; Hernandarias de Saavedra, señor del Viso é del Castellar; el comendador é capitan Martin Galindo é otros muchos señores é cavalleros, los quales, quando era neçesario, venian con sus personas é vasallos á favoresçer é servir al Duque, é quando á cada uno dellos se le ofreçia qualquiera cosa, ponia el Duque por ellos su persona y estado, é con esto holgavan de le conplazer é servir todos.

La villa de Carmona tenia dos parçialidades: la prinçipal é casi toda era de Don Luys Mendez de Sotomayor, alcayde del alcaçar, prinçipal de la cibdad: el qual sustentava el partido é vando del duque de Medina, é en los otros dos alcaçares estava un cavallero llamado Godoy por parte del Marques, é unos diziendo Niebla é otros Leon, peleavan cada dia anbos vandos, donde se hazian muchos daños de muertos é heridos. Entre los que mataron fue uno que tenia el vando del Marques, é muy su gran querido, llamado Luys de Pernia, alcayde de Osuna, de un escopetazo, el qual era buen capitan é buen cavallero, é avia avido muchas vitorias contra moros, de cuya muerte pesó ansi á amigos como á enemigos.

Prosiguiendose la guerra entre estos señores, Duque é Marques, é haziendo de la una á la otra parte todas las cavalgadas, robos, daños, males que ser podian, un dia lunes 8 de Março del año de 1471, salieron de Alcalá de Guadaira é de Marchena la gente del Marques que venian á correr la tierra de Sevilla, é venia Hernand Arias de Saavedra, que avia tornado del vando del Marques, con hasta dozientos de cavallo, en que venian buenos cavalleros, los mas de Xerez de la Frontera, é bien en órden. Acaeçió por aventura que aquella mesma mañana salieron de Sevilla Don Pedro d'Estuñiga, señor de Lepe é Ayamonte, primogénito heredero del duque de Arevalo, cuñado del Duque de Medina que tenia é seguia el partido é vando del Duque su cuñado; é fueron ansimismo Don Alonso de Guzman, hermano del duque de Medina, é Don Pero de Guzman, que dixeron Don Pedro del Lunar, hermano del duque de padre é yerno del comendador mayor Don Alonso de Cardenas, que fue despues maestre, que poco avia que era desposado con su hija, aquella que despues casó con Don Pedro Puerto-

carrero, señor de Villanueva, hijo del maestre Don Juan Pacheco; y estos señores salieron con hasta çiento é çinquenta de cavallo, con proposito de hazer alguna cavalgada en tierra del Marques, y entraronse çerca de Guadaira hazia Carmona, á donde dizen Pero Mingo, é pelearon los unos con los otros; y aquel dia é ventura fue de la gente del Marques en que desbarataron á los que avian salido de Sevilla, é prendieron á Don Pedro del Lunar y á Don Alonso, su hermano, que eran mançebos é muy gentiles onbres, é llevandolos presos llegaron á ellos villanos, é diziendo "mueran, mueran! de los enemigos los menos", los mataron; de lo qual pesó mucho á Hernand Arias de Saavedra, é á la gente noble que alli venia, é ansimismo le pesó al Marques de la muerte destos señores, que mas holgara con su vida.

Don Pedro de Çuñiga, dando lugar á la victoria de los enemigos, se retiró en buena orden con la gente que escapó del desbarato, é se vino á Sevilla.

En este tienpo que turó la guerra entre estos señores de mas de los trabajos de la guerra fueron los años muy esteriles é faltos de pan é vino, porque el año de 1472 no se cogió pan sino poco. El año de 1473 fue seco é hizose a sementera en el mes de Dezienbre, é despues no llovió los meses de Hebrero, Março, Abril ni Mayo, é secaronse los panes, é llegó á valer la hanega de trigo dos ducados, é una hanega de çebada trezientos maravedis, y allegó á valer en el puerto de Santa Maria mill maravedis una hanega de trigo; y como los apretase la hanbre é afligiese la esterilidad y los daños de la guerra no se apaziguasen, estaba toda el Andaluzia en trabajo é fatiga grande, sin esperar remedio de parte alguna, hasta que Dios proveyó el año adelante de 1474, el qual fue muy abundoso.

En este tienpo fueron la gente del Duque á correr á Marchena, villa del marques de Cadiz, é truxeron toda la boyada del pueblo é muchas yeguas é ganado menudo, é no traian otro pensamiento estos dos señores ni cuydado, sino desvelarse en procurar en qué ó como harian mal; é suçedió que un onbre, criado de Basurto, alcaide de Medina Çidonia, que era vela en el castillo, é avia sido criado de Pedro de Vera, aquel cavallero de Xerez, que tenia á Ximena por el duque de Alburquerque, quando le fue á çercar este Basurto, alcaide de Medina, á Ximena é se la ganaron, y este onbre fue á Pedro de Vera, que era estonçes alcayde de Arcos, que está de Medina quatro leguas, é dixole que avia muy grande aparejo para hurtar la fortaleza de Medina por razon que Basurto, el alcayde, que era viudo, enamorado de una hermana deste onbre, salia cada noche á verse con ella, é que si fuesen á escalar á Medina quél les reçibiria la escala. E como Pedro de Vera tuvo este aviso, tomó de la gente del marques de Cadiz, su señor, la parte que le pareşçió ser nesçesaria, é fue de noche sobre la fortaleza de Medina, é escalóla, é apoderóse della, salvo de la torre de omenaje, donde estava la madre del alcayde Basurto, la qual fue requerida que diese el omenaje, y ella con dos mugeres que dentro tenia se defendia, teniendo çerradas sus puertas é diziendo, que ella no avia de dar la torre, que su hijo tenia hecho omenaje por ella. E dende á poco, como fue de dia, Basurto, el alcayde del Duque, quando salió de casa de su amiga, é se volvia á la fortaleza, hallandola ocupada de sus enemigos, vió á su madre asomada en la omenaje, la

qual como muchas vezes avia refrenado al hijo el salir de noche de la fortaleza, é lo viese agora fuera della, dixole: "mira, ni tú has dado buena quenta de tu onrra á las gentes, ni la darás al Duque de su fortaleza; é pues que es ansi, no te vea yo mas, cobra la fortaleza ó muere, que sin esto poco nesçesaria es tu vida". El hijo alcayde, afrontado ansi de las palabras de la madre, como con el mal recabdo que avia puesto en la fortaleza, pusose en medio de la puente levadiza é dixo: "pues que me quitastes la fortaleza, matadme, que yo no tengo de yr donde gentes me vean"; é como lo conoçió Pedro de Vera, mandóle tirar dende una torre, é mataron á Basurto, é poniendo el cuerpo en un paves lo llevaron donde la madre lo viese, la qual viendo su hijo muerto desmayó, é las mugeres que con ella estaban abrieron la torre é apoderaronse della Pedro de Vera é su gente, é ansi la fortaleza de Medina quedó por estonçes en poder del marques de Cadiz.

Como el Duque supo esto, sintiendose mucho dello, mandó á gran priesa adereçar muchos pertrechos, artilleria é las cosas nesçesarias para yr á recobrar su pueblo; é juntó para ello mucha gente de cavallo é de pie, donde tenia todos sus amigos á valedores, ansi Don Pedro d'Estuñiga, Peranrriquez, adelantado del Andaluzia, sus cuñados, como todos los prinçipales de Sevilla é del Andaluzia; por el consiguiente el marques se preparó para defendersela, de donde se esperava gran perdiçion é perpetuas enemistades en toda la Andaluzia.

Sabido aquesto por el rey Don Henrrique, con acuerdo é consentimiento del maestre Don Juan Pacheco, enbió á Don Iñigo Lopez de Mendoça, conde de Tendilla, con poderes é mandamientos, encargandole que viniese á poner paz é concordia entre estos señores; el qual se partió con toda presteza, é llegando á Sevilla halló quel Duque queria salir con gran poder de gente á çercar á Medina y el Marques se aperçebia para salirle al camino á le dar la batalla. Visto esto por el conde de Tendilla, como era prudente cavallero, con mucha discreçion é astuçia trabajó tanto con el Duque é con el Marques, yendo é viniendo de los unos á los otros, que por su soliçitud, é teniendo respeto al Rey que se lo enviava á mandar, aquestos señores dexaron las armas é derramaron las gentes que tenian ayuntadas, é puesta tregua real entre ellos, se dió forma como el Duque y el Marques se viesen en una fortaleza de Alonso de Velasco, que se dize Marchenilla, con cada dos de cavallo, é el conde de Tendilla tenia segura la fortaleza y el canpo con mucha gente suya é del Rey, para que todos entrasen é saliesen seguros; é como aquellos señores Duque é Marques se vieron, entre ellos se dió tal medio de paz é concordia que salieron de alli con mucho amor é hechos amigos. Luego el marques de Cadiz dexó la cibdad de Medina Çidonia, y el Duque puso su alcaide en ella.

Hecho aquesto, el conde de Tendilla deshizo algunos agravios que de la una parte á la otra se avian fecho, por manera que toda la tierra por estonçes quedó en mucho sosiego, y el Conde se tornó á la corte á dar quenta al Rey de lo que avia hecho.

CAPITULO SEXTO.
DE OTRAS COSAS QUE ACAEÇIERON EN ESTE TIENPO POR EL REINO, É COMO EL DUQUE DE MEDINA ÇIDONIA JUNTÓ DOS MILL DE CAVALLO PARA DEFENDER Á SEVILLA DEL MAESTRE DE SANTIAGO.

En este año el maestre Don Juan Pacheco ocupó la villa de Sepulveda contra la voluntad de los vezinos, é pidió al Rey que le hiziese merçed della. El Rey enbió á mandar á los vezinos de Sepulveda que la entregasen al Maestre, é los de Sepulveda alçaronse con la villa y entregaronla á los prinçipes Don Fernando é Doña Isabel.

El Rey vino á Badajoz á verse con el rey Don Alonso de Portogal, su cuñado, para que se casase con Doña Juana, la quél llamava su hija; y el rey de Portogal no lo quiso hazer, é el conde de Feria que tenia á Badajoz tuvo sospecha é lo supo de çierto quel maestre Don Juan Pacheco traya al Rey á Badajoz para que se lo diese, é por esto non quiso acoger al Rey en la cibdad, é posó en los arrabales, é el Rey quedó muy congoxado viendo que por causa del Maestre, no le acogian en sus cibdades ni villas.

Dende Badajoz hizo el maestre Don Juan Pacheco con el Rey que se fuese al Andaluzia con yntinçion de yr á Sevilla á desapoderar al duque Don Henrrique de Guzman del mandó é señorio que tenia en aquella cibdad, é hazer dar mas parte á Don Rodrigo Ponçe de Leon, marques de Cadiz, su yerno, de la que en la cibdad tenia; é como el rey Don Henrrique fue llegado á Cordova é supo Don Henrrique de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla estas nuevas del maestre de Santiago, temiendo de ser quitado de aquel mando é señorio que sobre Sevilla tenia, por la enemiga que estaba entre él y el maestre de Santiago, mandó llamar á todos los cavalleros que llevavan su sueldo en el Andaluzia, é juntó dos mill de cavallo é apoderóse de los alcaçares de Sevilla é de las Ataraçanas é de las puertas de la cibdad, donde puso en todas estas partes gente de su mano, y escribió al Rey diziendo quél tenia la cibdad de Sevilla á su serviçio, é que viniese su Alteza á ella, que seria reçibido con aquella reverençia que él devia y era razon; mas que le suplicava que no truxese al maestre de Santiago Don Juan Pacheco consigo, porque no lo acogerian en la cibdad. Como esto supo el Maestre, hizo con el Rey que no fuese á Sevilla.

Avia muerto Doña Maria Puertocarrero, muger del maestre Don Juan Pacheco, el qual viendose malquisto de los grandes del reino, por cobrar parientes casó segunda vez con Doña Maria de Velasco, hija de Don Pedro de Velasco, conde de Haro, que despues casó con el duque de Alburquerque, Don Beltran el primero, y fue su terçera muger.

En este tienpo murió en Roma el papa Paulo segundo, veneçiano de naçion; su muerte fue supita y suçedió en el pontificado el papa Sixto quarto, ministro general de la orden de San Françisco: fue esto el año de 1471.

Y en este año reçibió la cibdad de Barçelona al rey Don Juan, su señor, que avia diez años que ella con la provinçia de Cataluña le estava rebelada, el qual tienpo pasaron en guerras crueles.

En la cibdad de Cordova se levantó la comunidad con favor de los cavalleros contra los conversos, con mano armada, donde fueron muchos dellos muertos é robados. En Jaen queriendo hazer lo mismo, resistióle el condestable Don Miguel Lucas de Yranço, que tenia aquella cibdad, y estando un dia oyendo misa, entró la comunidad de Jaen en la yglesia, é dandole de puñaladas, le mataron cruelmente.

Los de Andujar é de otros pueblos del Andaluzia hizieron lo mismo. E porque el maestre Don Juan Pacheco avia pocos dias que era casado con la hija de Don Pedro Hernandez de Velasco, conde de Haro, hizo con el Rey que le diese á su suegro la condestablia mayor de Castilla, é ansi la uvo el conde de Haro é la tuvo quanto vivió é la han tenido sus desçendientes hasta hoy.

Como en esta sazon muriese Don Alonso de Fonseca, arçobispo de Sevilla, fue dado el arçobispado al cardenal Don Pero Gonçales de Mendoça, con retençion del obispado de Çigüença quél tenia.

El maestre Don Juan Pacheco hizo con el Rey que enbiase á Aragon por Don Henrrique, que llamaron el infante Fortuna, hijo del infante Don Henrrique de Aragon, é de una hermana del conde de Benavente, para casarlo con Doña Juana, la hija que dezian del Rey é que él y ella fuesen jurados por prinçipes herederos de Castilla, y esto no uvo efeto por la gran gravedad con que él vino dando la mano á los grandes del reino que se la pedian, como si ya fuera casado é jurado rey de Castilla, y él se volvió á Aragon sin se desposar, y esto fue año de 1472.

El año adelante de 1473, deseando el maestre Don Juan Pacheco de aver el alcaçar de Segovia, que tenia el mayordomo Andres Cabrera, hizo con el Rey que se lo enbiase á pedir, y el mayordomo viendo las maneras del Maestre, enbió á llamar á los prinçipes Don Fernando é Doña Isabel, y entrególes el alcaçar de Segovia con la cibdad, y el rey Don Henrrique se fue á ver con los prinçipes, é comieron juntos, de lo qual quedó mal contento el Maestre é començó á hazer nuevos tratos é parçialidades.

De las quales se recreçió que como el conde de Benavente uviese en las turbaçiones pasadas entradose é tomado la villa de Carrion de Canpos, que despues el Rey se la confirmó, lo qual fue cosa muy molesta al marques de Santillana Don Diego Lopez de Mendoça, porque alli era el enterramiento é naturaleza de muy gran parte de su linage, señaladamente de los de la casa de la Vega; ansimismo el conde de Treviño, que despues fue duque de Najara, por la çercana vezindad de su señorio que alli junto tenia; é como el Marques escriviese al conde de Benavente que tratase bien á unos sus criados que alli vivian, é respondiendo el Conde una cosa no á sabor del Marques, sintióse tanto el Marques dello, que juntando todos los valedores que pudo, fue con sus gentes sobre Carrion, y el conde de Treviño con sus valedores çercó la fortaleza; é estando çercada allegó el marques de Santillana, muy poderoso, porque demas de su gente el Condestable y el duque de Alburquerque le enbiaron la suya, é los duques de Castañeda é Osorno fueron en persona á le ayudar. Como lo supo el conde Benavente, con su gente é la del maestre de Santiago é con sus valedores, yendo con él en persona el conde de Castro é Alvaro de Mendoça fueron á desçercar á Carrion. Como esto se supo,

hizo el cardenal Don Pero Gonçalez de Mendoça y el Maestre partir al Rey á los poner en paz. El prinçipe Don Hernando fue con sus gentes é persona á ayudar al marques de Santillana, por lo qual quedaron muy confederados: é el Rey se metió en medio é los conçertó desta manera: dió la villa de Magaña al conde de Benavente, que era del cardenal Don Pero Gonçales de Mendoça, porque dexase á Carrion para la corona real, é derramando todos sus gentes, se volvieron á sus casas.

Como Don Henrrique de Guzman, conde de Niebla, supo la primera nueva de la revuelta, juntó gran copia de gente y enbióla en favor de la casa de Mendoça, por amor de la duquesa Doña Leonor de Mendoça, su muger; pero tornaronse porque supieron en el camino del conçierto que se hizo, é pasó el capitan de parte del Duque á visitar al marques de Santillana, tio de su muger, hermano de su madre.

Como el maestre Don Juan Pacheco fuese su prinçipal intento adquirir pueblos del Rey, hizo con él que se viniese secretamente á Estremadura para que le diese la cibdad de Trujillo, y el Rey vino; é puesto quel Rey mandó á Graçian de Sese, alcaide de Trujillo, que la entregase al Maestre, no lo hizo; é porque la tierra no estava sana, partióse el Rey á Castilla é quedó el Maestre en Santa Cruz, una aldea de Trujillo, tres leguas de alli, donde adoleçió de una postema en la garganta, é murió; é porque su hijo el marques de Villena tenia la hija del Rey en poder, confirmóle el Rey todo lo quel Maestre su padre tenia, juntamente con el maestrazgo, é dióle en su casa toda la cabida quel padre tenia.

CAPITULO SEPTIMO.
DE CÓMO MURIÓ EL REY DON HENRRIQUE, QUARTO DESTE NONBRE, HIJO DEL REY DON JUAN EL SEGUNDO, É REINARON LOS REYES DON FERNANDO É DOÑA ISABEL.

Muy gran descontento tuvieron todos los grandes del reino en ver que el Rey dava tanta parte de su persona é casa al marques de Villena, hijo de quien lo avia desonrrado é destruido, por lo qual la mayor parte de los cavalleros del reino se apartaron del serviçio del Rey, é se confederaron con los prinçipes Don Fernando é Doña Isabel, lo qual visto por el Rey, como onbre cansado de tanto trabajo, adoleçió de un dolor de costado, é despues de se aver confesado é reçibido los Sacramentos falleçió, aviendo hecho su testamento. Dexó por albaçeas de su anima al cardenal Don Pero Gonçales de Mendoça, al duque de Arevalo é al marques de Santillana: fue sepultado en la capilla de la iglesia mayor de nuestra Señora de Guadalupe, debaxo de la sepultura de la reina Doña Maria su madre; falleçió á onze de Dezienbre, año de 1474, dia de Santa Luzia: vivió çinquenta años, reinó veynte é dos años.

Como la prinçesa Doña Isabel, que estava en la cibdad de Segovia, supo la muerte del rey Don Henrrique, su hermano, luego se intituló reina de Castilla é de Leon, é todos los cavalleros que estavan en la cibdad alçaron pendones por la Prinçesa é por el prinçipe Don Fernando su marido, é luego todas las mas cibdades é villas del reino

alçaron pendones por la dicha reina Doña Isabel é por el rey Don Fernando, su marido, é vinieron Don Pero Gonçales de Mendoça, arçobispo de Sevilla, y Don Alonso Carrillo, arçobispo de Toledo; Don Diego Hurtado de Mendoça, marques de Santillana, hermano del Cardenal, é Don Garçi Alvarez de Toledo, duque de Alva; Don Alonso Henrriquez, almirante mayor de la mar, tio del rey Don Hernando, hermano de su madre la Reina Doña Juana; el condestable Don Pero Fernandez de Velasco, conde de Haro; Don Beltran de la Cueva, duque de Alburquerque; el conde de Benavente, y Don Pedro Manrrique, conde de Treviño, é todos los grandes é perlados del reino.

El duque de Medina, conde de Niebla, Don Henrrique de Guzman é otros señores que no vinieron, enbiaron sus poderes para jurar, é todos juraron á la prinçesa Doña Isabel por reina de Castilla é de Leon; y el rey Don Fernando que estaba en Aragon, como supo la muerte de su cuñado é primo Don Henrrique, rey de Castilla, vino luego á Segovia, donde fue jurado por rey de Castilla.

Ni Don Diego Lopez Pacheco, marques de Villena, que tenia en su poder á Doña Juana, la hija de la Reina, ni Don Alvaro de Estuñiga, duque de Arevalo, ni el maestre de Calatrava, ni el conde de Ureña, no vinieron ni enbiaron sus procuradores, porque cada uno destos demandavan al Rey é á la Reina nuevos partidos, algunos de los quales eran tan fuera de razon que no se sufria otorgarlos.

El Rey é la Reina otorgaron de nuevo los ofiçios del reino á quien los tenia, salvo á los que no vinieron, que retuvieron los ofiçios sin proveerlos; é hizieron contador mayor á Gonçalo Chacon, que avia servido bien á la Reina, y el otro ofiçio de contador mayor dieron á Gutierre de Cardenas, su maestresala, que avia trabajado mucho en su casamiento; é luego començaron á hazer justiçia de muchos malhechores; mas temiendo que no se juntasen con el marques de Villena hizieron perdon general, y enbiaron sus enbaxadores al rey de Francia Don Luys, onzeno deste nonbre, segun la amistad é costunbre antigua á confirmar las ligas é confederaçiones que avia entre Castilla é Françia, é á rogarle que les restituyese el condado de Ruysellon que les tenia en prendas de çierta moneda que dió al rey Don Juan de Aragon, su padre, pues estava ya libre conforme á las condiçiones y asiento.

El marques de Villena Don Diego Pacheco paresçiendole que teniendo en su poder á Doña Juana que podria con ella hazer división en el reino, de manera que su estado se acreçentase, trató con el rey Don Alonso de Portogal, tio de Doña Juana, hermano de la Reina, su madre, que estava viudo, que se casase con aquella Doña Juana, su sobrina, que él tenia en su poder, é que él con todos sus deudos, amigos é valedores, é con el arçobispo de Toledo Don Alonso Carrillo y el duque de Arevalo le favoresçerian é harian ser rey de Castilla; é con catorze cibdades del reino é çinco mill onbres de armas, é que harian venir á su opinion al marques de Cadiz Don Rodrigo Ponçe de Leon, é á Don Alonso de Aguilar, que eran casados con dos hermanas del marques de Villena, é que otros muchos se alçarian por él quando lo viesen entrar en Castilla, con condiçion que les confirmase á cada uno dellos lo que les dió el rey Don Henrrique, é demas desto les diese en el reino çiertos mill vasallos á cada uno.

El rey Don Alonso de Portogal, aunque él tenia por çierta la deshonesta vida de su hermana, y dalli le nasçiese alguna sospecha que su sobrina no era hija del rey Don Henrrique, su cuñado; pero como viese ofreçerle tan gran cosa, como ser rey de Castilla é de Leon, é pensando que todo se le haria llano é seguro, la enpresa ligeramente acabada, contra el consejo é paresçer de todos los prinçipales onbres de Portogal, açeptó el partido y firmó de cunplirlo, y enbió luego á requerir al Rey Don Fernando é á la Reina Doña Isabel que por quanto él avia dado palabra de casarse con la prinçesa Doña Juana, hija del rey Don Henrrique y legitima heredera de los reinos de Castilla é Leon, que les requeria que dexando el titulo de reyes de Castilla le desocupasen el reino, é que si algun derecho tenian á él, que él los oiria á justiçia. El Rey é la Reina le enbiaron á requerir se dexase de aquella vana enpresa, pues sabia que aquella Doña Juana no era hija del rey Don Henrrique, é como á tal hizo que dexandola jurasen á la prinçesa Doña Isabel por suçesora destos reinos, como legitima heredera dellos.

Escrivieron ansimismo al marques de Villena que se dexase de inçitar al rey de Portogal para que entrase en Castilla, é que le darian el maestrazgo de Santiago, é que le harian otras muchas merçedes á él é á sus deudos é valedores. El marques de Villena respondió que ya no era tienpo, porquél tenia por Rey de Castilla é de Leon al rey Don Alonso de Portogal é á la reina Doña Juana, su esposa, á quien de derecho perteneçian estos reinos; por ende que no le hablasen mas en aquella materia.

Oida esta respuesta por el Rey é la Reina, luego mandaron poner gran recabdo en el reino, y escrivieron sus cartas á Don Henrrique de Guzman, conde de Niebla, señor de la cibdad de Gibraltar, que tenia á Sevilla, agradeçiendole mucho los buenos ofreçimientos que les avia hecho por sus cartas, lo qual tenian por çierto que quando se ofreçiese lo mostraria, segun lo dezia. E porque al presente se avia ofreçido quel rey de Portogal, llamandose rey de Castilla é de Leon, queria entrar á alborotarles y escandalizarles el reino, con ayuda de algunos señores, cavalleros castellanos, sus vasallos, los quales miravan mas sus intereses que sus honrras; é que visto esto dellos, se avian intitulado reyes de Portogal, juntamente con el titulo de Castilla é de Leon; é que pensavan no solo defender sus reinos, pero con el ayuda de Dios, si nesçesario fuese, irle á conquistar el suyo, que le rogavan que mirando á la sangre real de do proçedia, é á la lealtad que sienpre sus antepasados y él tuvieron á la corona Real de Castilla, que ayudandoles á tomar este caso por propio, se lo ayudase á defender como para ello se avia sienpre ofreçido; é pues tenia la cibdad de Sevilla, las villas de Carmona, Lebrixa, Utrera, Araçena, Frexenal, Arroche, Alanis, Costantina, Alcantarilla, é otras muchas villas é castillos é cibdades del Andaluzia, ansi de la corona Real como de su estado, hiziese de manera como dende ellos, é con la gente dellos defendiese por aquella parte del Andaluzia la guerra quel rey de Portogal les queria hazer, é que para ello le enviaban sus espeçiales poderes é mandamientos, é ansimismo que porque tenian temor que algunos señores del Andaluzia, por ser cuñados é deudos del marques de Villena, querian hazer daño en la tierra ó apoderarse en ella por parte del rey de Portogal, que le rogavan que se lo resistiese é defendiese, é que para los gastos que en ello se hiziese, le davan liçençia que tomase de las rentas reales de la cibdad de Sevilla é su tierra, aque-

llo que fuese nesçesario para el gasto de la gente é defensa de la tierra. E por le echar mas cargo é obligaçion para que lo hiziese, le enbió la Reina un previllegio en que le hazia merçed de la isla de Antonia, subgecta al reino de Portogal, donde ellos tenian titulo, y el rey Don Fernando le enbió una çedula suya, escrita toda de su letra, en que se contenia que por quanto el maestrazgo de Santiago estava vaco, é por cosas que avian suçedido en Castilla convenia á su serviçio y al de la Reina, su muger, é al bien destos reinos, que el maestrazgo de Santiago se diese á una persona destos reinos, que fuese de gran sangre y estado, é servidor de la corona Real, é porque para esto era sufiçiente é perteneçiente Don Henrrique de Guzman, conde de Niebla, su primo, por la estirpe real, de donde proçedia, é por la grandeza de su estado é auctoridad de su persona, que le hazia merçed del maestrazgo de Santiago, é lo investia en él, é se lo dava con todas aquellas cosas é preheminençias que los otros maestres suelen tener; é yo he visto esta çedula que está entre las escrituras del duque de Medina Çidonia.

Capitulo Octavo.
De algunas cosas que acaeçieron en el reino.

Don Alonso Carrillo, arçobispo de Toledo, avia sido el mayor servidor é mas leal quel rey Don Fernando é la reina Doña Isabel tuvieron en el tienpo que fueron prinçipes, porque él los sustuvo é mantuvo é casó; mas, ó porque este Don Alonso Carrillo, arçobispo de Toledo, era de nación portogues, del linage de los de Acuña, ó por algunos disfavores, ó por otra causa se inclinase á quel rey Don Alonso de Portogal fuese Rey de Castilla, dexando á los reyes Don Fernando é Doña Isabel era de los prinçipales que tenian el partido del rey de Portogal, del qual no le pudieron quitar ningunas persuasiones, requirimientos, ruegos, promesas que los reyes Don Fernando é Doña Isabel le hiziesen. E como Don Pedro de Acuña, conde Buendia, hermano del arçobispo de Toledo, fuese tan gran servidor del Rey é la Reina, pesandole en estremo de que su hermano, el Arçobispo, siguiese el partido del rey de Portogal, fueron personalmente él é sus deudos al Arçobispo á rogarle é requerirle que mudase el consejo é opinion que tenia de seguir al rey de Portogal, pues sabia que Doña Juana no era hija del rey Don Henrrique, é que no fuese contra el juramento que avia hecho á los reyes Don Fernando é Doña Isabel; pero viendo que por ninguna cosa le podian mudar de su pertinaçia é proposito lo dexaron todos sus deudos, é se vinieron á servir al Rey é á la Reina. E la reina Doña Isabel, paresçiendole que lo quel arçobispo de Toledo no avia hecho por todos los que le avian hablado, que viendo su presençia della lo haria, quedando el rey Don Fernando y el Cardenal y el Almirante en Valladolid, para dar orden en las cosas de Castilla, partió la Reina para Toledo por poner cobro en las cosas de aquel reino é del Andaluzia, é enbió al Condestable delante que dixese al arçobispo de Toledo como ella iva á Alcalá á verse con él, para le hazer las merçedes que él quisiese, é que por su respecto della é presençia hiziese lo que no avia hecho por otros mensageros. El Arçobispo respondió que no viniese su Alteza á Alcalá, porque si venia que no le esperaria alli ni en otra parte; é sabido esto por la Reina, dexóse de aquello é fuese á Toledo,

donde estuvo algunos dias, proveyendo en las cosas que convenian para la guarda de aquel reino, é dió sus poderes bastantes á Don Rodrigo Manrrique, conde de Paredes, que se llamava maestre de Santiago, para poner guarda en todas las cibdades é villas del reino de Toledo é sus comarcas, é para hazer guerra á sus deservidores; é mandó á Don Juan de Silva, conde de Çifuentes, que se viniese con ella á Valladolid, donde llegada, supo como la cibdad de Alcaraz, que tenia el marques de Villena Don Diego Pacheco, se avia alçado por el Rey é la Reina, y enbiaron á llamar á Don Rodrigo Manrrique, conde de Paredes, que los fuese á socorrer, el qual fue é çercó la fortaleza de Alcaraz.

Como esto supo el marques de Villena, juntó mucha gente suya é de su primo el maestre de Calatrava por ir á socorrer el castillo de Alcaraz, é tornóse porque supo en el camino como el rey Don Fernando avia enbiado mucha gente con el obispo de Avila é con Don Alonso de Fonseca, señor de Coca é Alahejos, en ayuda de los de Alcaraz. E como esto vió el marques de Villena, temiendo que los otros sus pueblos se le alçarian, como hizo Alcaraz, tomó á aquella Doña Juana que tenia en su poder en la villa de Escalona, é traxola á la dicha cibdad de Trujillo, donde escrivió al rey de Portogal que con suma brevedad entrase en Castilla, porque de la tardança á él venia grande deserviçio, é mucho daño é males á los cavalleros que tenian su opinion.

CAPITULO NOVENO.
DE CÓMO EL REY DON ALONSO DE PORTOGAL ENTRÓ EN CASTILLA É SE DESPOSÓ CON DOÑA JUANA, É SE INTITULARON REYES DE CASTILLA É DE LEON.

En el mes de Mayo del año del nasçimiento de nuestro Señor Jesuxpo de 1475 años, en el primero año del reinado del rey Don Fernando, estando Don Henrrique de Guzman duque de Medina, conde de Niebla, en la cibdad de Sevilla proveyendo todas las cosas nesçesarias para defensa é resistençia de la entrada de los portogueses en Castilla por parte del Andaluzia, é de los señores que en el Andaluzia eran contrarios del serviçio del Rey é de la Reina, tuvo nuevas como el rey don Alonso de Portogal, continuando el proyecto que tenia, entró en Castilla con çinco mill de caballo é mucha gente de pie; é venian con él de su reino de Portogal el duque de Guimaraens, hijo mayor del duque de Bragança, y el conde de Faro é Don Alvaro de Portogal, sus hermanos, y el condestable de Portogal, y el conde de Villarreal, el conde de Loule, el conde de Pinela, el conde de Marialva, el conde de Penamocor, el arçobispo de Lisboa, el obispo de Coimbra, el obispo de Evora, Ruy Pereira y el mariscal de Portogal, é otros cavalleros é gentes de guerra que avia en el reino, con los quales fue á la cibdad de Plazençia, donde lo esperavan el duque de Arevalo, señor de aquella cibdad, y el conde de Miranda, su hermano, y el marques de Villena con Doña Juana, é otros cavalleros que seguian su opinion; é alli se desposó el rey Don Alonso de Portogal, que estava viudo, con Doña Juana, su sobrina, hija de su hermana Doña Juana, reina de Castilla, muger del rey

Don Henrrique, é alli fueron jurados, por los que alli estavan, por reyes de Castilla é de Leon, dia de Corpus X̄pi deste año, é otros muchos que tenian su partido le enbiaron la obidiençia, que fueron Alonso Carrillo, señor de Maqueda; Castañeda, señor de Portillejo; Don Pero de Pareja, adelantado mayor de Gallizia; Juan de Ulloa que tenia á Toro, é Alonso de Valençia, mariscal de Çamora y el conde de Valençia, é otros muchos.

Hecho esto, el rey de Portogal fue á la villa de Arevalo, donde estuvo por espaçio de dos meses, y los reyes Don Fernando é Doña Isabel entendian en defender su reino, porque tenian muy poco dinero para juntar gente de guerra.

En este tiempo entraron algunos castellanos por tierra de Badajoz en Portogal, é tomaron la fortaleza de Nodar, y el Rey y la Reina la poseyeron tres años.

Ansimismo Don Alonso de Monrroy, clavero de Alcantara, que se llamava Maestre, tomó en Portogal la villa de Alegrete, é la tuvo dos años en serviçio del Rey é de la Reina, é destos lugares hazian cruda guerra á Portogal.

Don Alonso de Cardenas, comendador mayor de Leon, que se llamava maestre de Santiago, como vió el reino de Portogal vacio de gente, entró quinze leguas dentro en Portogal, é robó todos los ganados, é quemó, é taló todo lo que halló, é tornó con gran presa á Castilla, é lo mismo hazian los del reino de Gallizia en Portogal.

El rey Don Luis de Françia, onzeno deste nonbre, puesto que avia hecho é asentado ligas é confederaçion con los reyes Don Fernando é Doña Isabel, mas reçelandose que le querrian hazer guerra por amor del condado de Roysellon que les tenia, no guardando las promesas é ligas, confederóse con el rey Don Alonso de Portogal, é començo á hazer guerra por las partes de Bayona é Labritja, é Guipuzcoa, de lo qual se tuvo por muy favoresçido el rey de Portogal, espeçialmente desque Juan de Ulloa, que tenia la cibdad de Toro, le enbió á dezir que fuese personalmente á reçibilla, é que çercarian al alcaçar, que lo tenia su hermano Rodrigo de Ulloa por el Rey é la Reina; y el rey de Portogal con su exerçito fue á Toro, é çercó la fortaleza, é púsola en tanto estrecho, que la tomó con partido de salvas las vidas de los que en ella estavan, que mas por fuerça que por voluntad la entregaron; é de alli tomó la villa de Cantalapiedra, que es del obispo de Salamanca, y escribió al mayordomo Andres de Cabrera, que tenia la cibdad de Segovia, mandandole que luego le entregase el alcaçar de Segovia con diez mill marcos de plata que alli dexó el rey Don Henrrique su suegro, é que le haria merçedes; donde no, que luego iva á ponerle çerco. El mayordono Andres de Cabrera, no curandose de aquellas amenazas, enbió luego aquellos diez mill marcos de plata el rey Don Fernando é á la reina Doña Isabel para ayuda á hazer gente contra el rey de Portogal, lo qual tuvieron el Rey é la Reina por muy gran serviçio, y á tienpo que ellos tenian poca moneda.

Ansimismo Juan de Porras que tenia la cibdad de Çamora, é su yerno el mariscal que tenia el alcaçar de aquella cibdad, alçaron pendones por el rey de Portogal, el qual con su gente y exerçito fue á la cibdad de Çamora, y estuvo en ella algunos pocos de dias, é tornóse á Toro, donde estava su sobrina é muger Doña Juana, que llamavan reina de Castilla.

El rey Don Fernando é la reina Doña Isabel que avian hecho llamamiento á todos los cavalleros, gente de cavallos é de pie de todos sus reinos é señorios, salvo al Andaluzia que no llamaron, ansi porque eran lexos, como porque guardasen la frontera de los moros, vinieron á Valladolid todos los conçejos é señores siguientes: Don Pero Gonçalez de Mendoça, arçobispo de Sevilla, cardenal de Hespaña; Don Diego Hurtado de Mendoça, duque del Infantazgo; Don Iñigo Lopez de Mendoça, conde de Tendilla; Don Lorenço Suarez de Mendoça, conde de Coruña, todos hermanos del cardenal de Hespaña; el almirante Don Alonso Henrriquez, tio del Rey, hermano de su madre; Don Pero Fernandez de Velasco, condestable de Castilla, conde de Haro; Don Garçi Alvarez de Toledo, duque de Alva; Don Beltran de la Cueva, duque de Alburquerque; Don Rodrigo Alonso Pimentel, conde de Benavente; Don Alonso de Arellano, conde de Aguilar; Don Henrrique Henrriquez, conde de Alva de Liste; Don Pedro de Mendoça, conde de Monteagudo; Don Per Alvarez Osorio, marques de Astorga, Don Diego Perez Sarmiento, conde de Salinas; Don Juan Manrrique, conde de Castañeda; Don Gabriel Manrrique, su hermano, conde de Osorno; Don Pero Manrrique, conde de Treviño; Don Pedro de Acuña, conde de Buendia; Don Diego Hurtado de Mendoça, obispo de Palençia, é generalmente vinieron á servir al Rey é á la Reina todos los mas cavalleros, señores é perlados del reino, eçeto Don Henrrique de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, que lo mandaron el Rey é la Reina quedar en Sevilla para guarda del Andaluzia, é Don Diego Fernandez de Cordova, conde de Cabra, que ansimismo quedava en guarda de aquella parte del Andaluzia, frontero de Cordova, en la qual estava apoderado Don Alonso de Aguilar, é confederado con Don Rodrigo Ponçe de Leon, marques de Cadiz, que estava apoderado de la cibdad de Xerez de la Frontera, é teniase sospecha dellos, que por ser anbos cuñados del marques de Villena, querrian seguir al rey de Portogal.

En este tienpo Don Juan, duque de Valençia, cayó de una torre abaxo de su casa é murió; quisieron dezir que lo avia echado de alli abaxo un su cuñado llamado Juan de Veiro, casado con su hermana, que estava hablando con él.

El rey Don Fernando é la reina Doña Isabel con todos los señores, perlados é cavalleros que avemos dicho, é con la gente que alli se juntó, que serian doze mill de cavallo, los quatro mill onbres de armas con cavallos encubertados, é todos los demas á la gineta, é treynta mill onbres de pie fueron sobre el rey de Portogal que estava en Toro, é fue repartida esta gente por sus capitanes en treynta é çinco batallas, é las vanderas tendidas, é las batallas ordenadas llegaron sobre Toro por la parte de la puente, y enbiaron á dezir al rey de Portogal que pues les avia enbiado á dezir que venia á les dar la batalla, que ellos se la venian á presentar, ó que hiziese dos cosas: que dexase el titulo de rey de Castilla é se fuese á su reino de Portogal, ó saliese á la batalla; é que por escusar muertes de gentes que se conbatiesen persona por persona, y el que vençiese quedase con el reino; é sobre la forma del conbatir persona por persona é de la seguridad del canpo, uvo muchas embaxadas de una parte á otra. E asentó el rey Don Fernando su real sobre Toro; pero ni tenia mantenimientos para les dar ni dinero con que los conprar, é en solo tres dias que alli estuvieron uvo gran falta de mantenimientos,

é no traian pertrechos para conbatir la cibdad, por donde acordaron de alçar el çerco é venirse á Medina del Campo, donde mandaron derramar la gente hasta aver dineros de donde se pagase, de lo qual la gente comun fue muy descontenta por no aver hecho nada, aviendose hecho tan grande ayuntamiento de gentes; é de Medina del Campo vinieronse á Valladolid.

CAPITULO DECIMO.
DE CÓMO EL REY É LA REYNA TOMARON PRESTADA LA PLATA DE LAS YGLESIAS, É COMO EL REY DE PORTOGAL PRENDIÓ AL CONDE DE BENAVENTE, É COMO EL REY DON FERNANDO TOMÓ Á ÇAMORA.

Como los reyes Don Fernando é Doña Isabel se viesen en tanta nesçesidad de dineros que de ninguna parte tenian donde los pudiesen aver, porque por las turbaçiones pasadas estavan las rentas del reino en poder de los señores, unos que las tenian de merçed é otros que las tenian usurpadas; é teniendo consejo cada dia para buscar manera donde se uviese dinero por no molestar los pueblos ni las gentes con pechos, en tienpo que estavan tan alterados, acordaron de tomar prestada la mitad de la plata de las yglesias con yntençion é juramento de la restituyr, para pagar con ella sueldo á la gente de guerra, é para ello depositaron treynta quentos que le avian de pagar de pedidos en el reino, é despues fue pagado cumplidamente, é con esta plata pagaron la gente que limitadamente tuvieron menester para aquella guerra.

Don Rodrigo Manrrique, conde de Paredes, que se llamava maestre de Santiago, é Diego Fernandez de Cordova, conde de Cabra, que por mandado del Rey é la Reyna guardavan el reino de Toledo é de Cordova, hizieron tanta guerra al maestre de Calatrava é al conde de Ureña, su hermano, que no solamente no podian ayudar con gente al rey de Portogal, pero ni aun defender con las rentas sus tierras, de las quales le hazian los condes de Paredes y de Cabra, guerra.

E como por la antigua enemistad que entre los castellanos é portogueses avia dende las guerras pasadas, le eran los castellanos muy enemigos, é les pesava quel rey de Portogal viniese á mandar á Castilla, é tenian tanto amor al Rey é á la Reyna; como la gente del marquesado de Villena vieron á Don Rodrigo Manrrique, conde de Paredes, que con gente les yba á hazer guerra por parte del Rey é la Reyna, alçose la villa de Villena contra el Marques, su señor, en serviçio del Rey é la Reyna, é con la cordura, bondad é yndustria del conde de Paredes hizo que casi todo el marquesado de Villena se reduxo á serviçio del Rey é la Reina, de lo qual se vió tan aquexado el marques de Villena, Don Diego Pacheco, que no solamente no podia enbiar gente al rey de Portogal quél avia metido en Castilla, mas ni la tenia para defender su tierra, é la misma fatiga tenia el duque de Arevalo é todos los otros que tenian el partido del rey de Portogal, el qual como viese que los señores castellanos, por cuya esperança entró en Castilla, aviendole prometido de le servir en esta demanda con çinco mill onbres de armas á cavallo, é con catorze cibdades de las prinçipales del reino, no solamente

no lo cunplian, pero ni lo podian cunplir, tuvo gran desabrimiento dellos; é los grandes que favoresçian al rey de Portogal, viendo que por su respeto les hazian guerra, é perdian sus estados, é esperavan de perder por él lo que les quedava, estavan dél muy desabridos.

En esta sazon la cibdad de Burgos escribió al Rey é á la Reyna, como el alcayde del alcaçar de Burgos, que lo tenia por el duque de Arevalo, les hazia tan cruda guerra, porque no querian seguir el partido del rey de Portogal, que le avian quemado mas de trezientas casas é robado mucha hazienda; é por esto fue el Rey personalmente á çercar el castillo de Burgos, é vino al çerco Don Alonso de Aragon, hermano bastardo del rey Don Fernando. E como la reina Doña Isabel que quedava en Valladolid, supo como el alcayde de la cibdad de Leon traia habla para entregar la fortaleza al rey de Portogal, fue á Leon acompañada del cardenal de España, é quitó la fortaleza al que la tenia, é dióla á un su criado.

El rey Don Fernando tuvo quatro meses çercado el castillo de Burgos, en el qual tienpo le dieron tantos conbates é pusieron en tanto estrecho, que los que estavan en el castillo enbiaron á pedir socorro al duque de Arevalo, su señor, el qual enbió á dezir al rey Don Alonso de Portogal, que estava en Toro, que mirase que la prinçipal cosa que tenia la casa de Estuñiga era el alcaçar de Burgos, el qual avian tenido su padre é avuelo, é que si aquel se perdiese que no solo él perderia su estado, pero que aun el del rey de Portogal reçibiria mengua en perder la cibdad de Burgos, que es la cabeça del reino de Castilla. Y el rey de Portogal aparejóse para la yr á socorrer, é estando de camino en Arevalo llegó á él Don Alonso Carrillo, arçobispo de Toledo, é besóle la mano é obedecióle por Rey, é hizo juramento é pleyto omenage de los servir. E de Arevalo partió el rey de Portogal con su gente é con el marques de Villena, é la gente de los castellanos que seguian su partido, é fue de camino para yr á socorrer el castillo de Burgos, é llegó á Peñafiel, donde supo quel conde de Benavente Don Rodrigo Alonso Pimentel con alguna gente estava en Baltanas, por mandado de la Reina, para hazer algun estorbo en el paso del Rey de Portogal; el qual como supo que Baltanas era pueblo flaco é aportillado, fue de noche sobre él é conbatió el pueblo, é aunquel conde de Benavente é los suyos pelearon con mucho animo y esfuerço; mas como el rey de Portogal traia mucha mas gente ansi de castellanos como de portogueses, entró por fuerça el pueblo é prendió al conde de Benavente é á todos los cavalleros que con él estavan, é saqueó el pueblo; é porque supo que la reyna Doña Isabel juntaba mucha gente para le yr en las espaldas, paresçiendole que la cibdad de Burgos estaba lexos para su proposito, dexó el camino que llevaba de Burgos é tornóse á Arevalo donde estava la duquesa de Arevalo, que era prima hermana del conde de Benavente, la qual trató con el rey de Portogal que soltase al Conde su primo é á los suyos, con que le diese las fortalezas de Portillo, Mayorga é Villalva, que eran del Conde, é á su hijo mayor en rehenes, por seguridad que no ayudaria al Rey é á la Reina; é siendo estos castillos entregados, fue el Conde suelto, el qual se vino luego adonde estaba la reina Doña Isabel para servirla, é los del castillo de Burgos, como no fueron socorridos, se dieron á partido al Rey é á la Reina.

CAPITULO UNDECIMO.
DE LO QUE ACAEÇIÓ AL DUQUE DE MEDINA, AL CONDE DE FERIA É Á DON ALONSO DE CARDENAS, COMENDADOR MAYOR DE LEON, SOBRE EL MAESTRAZGO DE SANTIAGO.

Don Alonso de Cardenas, comendador mayor de Leon, era un onrrado cavallero é hijo de Don Garçi Lopez de Cardenas, comendador mayor de Leon, el qual Don Alonso vivia en Sevilla; é como en tienpo del rey Don Henrrique muriese en Trujillo el maestre Don Juan Pacheco, á quien el Rey avia dado aquella cibdad con titulo de duque de Trujillo, luego Don Alonso de Cardenas, comendador mayor de Leon, pretendió tener derecho al maestrazgo de Santiago, é se llamó Maestre; pero tenia grandes contraditores en Don Rodrigo Manrrique, conde de Paredes é comendador de Segura, que se llamava maestre, é en Don Diego Lopez Pacheco, marques de Villena, hijo del maestre Don Juan Pacheco, que ansimismo se yntitulava Maestre; lo qual, visto por Don Alonso de Cardenas, comendador mayor de Leon, que se llamava tanbien Maestre, para tener favor bastante para lo alcançar á ser, paresçiendole que no avia otro señor de puertos abaxo tan pujante é prospero é de quien tanto favor é ayuda pudiese reçibir para su proposito, como de Don Henrrique de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, para lo tener grato, ofreçióse en su serviçio é llevó partido dél, é dos hijas que tenia casólas con dos hermanos bastardos del Duque: la mayor, que se llamava Doña Juana de Cardenas, desposó con Don Pedro de Guzman, que llamaron del Lunar, hermano del Duque; é como Don Pedro del Lunar murió, la tornó á casar con Don Pedro Puertocarrero, hijo segundo del maestre Don Juan Pacheco, de quien desçiende hoy el marques de Villanueva del Fresno; é la otra hija que le quedava casóla con Don Juan de Guzman, que otros llaman Don Juan Urraco, hermano bastardo del duque de Medina; é todo esto hazia para que con el favor del Duque se pudiese señorear del maestrazgo, la mayor parte del qual confina con tierra de Sevilla, la qual en esta sazon tenia el duque de Medina, porque estava apoderado en la cibdad de Sevilla con todas las fuerças que ay en ella y en las villas é castillos de Araçena, Frexenal, Aroche, Lebrixa, Alanis, Constantina, Alcantarilla, é otros pueblos é fortalezas, é pidió favor é ayuda al duque de Medina, rogandole que le fuese valedor é ayudador para aver al maestrazgo, é quél le prometia é jurava que quando él no lo pudiese aver para si é lo uviese de ser algun grande de Castilla que á el duque de Medina é no á otro del reino daria su voto para Maestre, y entregaria los pueblos que tenia del maestrazgo. El Duque con este trato pensó de aver el maestrazgo de Santiago, porque pensó que nunca Don Alonso de Cardenas tuviera potençia para llegar á ser Maestre, teniendo tan grandes dos competidores como tenia, al conde de Paredes é al marques de Villena; é que como Don Alonso de Cardenas no lo pudiese ser, que ansi con su voto dél como con las fortalezas del maestrazgo que le prometió de entregar, que eran Xerez de Badajoz, Llerena, Reyna, Montemolin é Hornachos, Medina de las Torres é otras, tendria él gran parte en el maestrazgo para ser Maestre; pero como murió el rey Don Henrrique y començaron á reynar los reyes Don Fernando é Doña Isabel, los quales por tener contentos al duque de Medina le enbiaron la çedula que ya dixe, en que le hazian merçed del maestrazgo

de Santiago, tuvo con ella varios pensamientos, si se yntitularia maestre de Santiago por virtud de aquella çedula ó no. Finalmente, le paresçió que no era bien tomar titulo de Maestre hasta tener el maestrazgo, por no quedar falto, aviendose llamado Maestre syno allegase á serlo, é para tener alguna entrada que paresçiese justa para aver el maestrazgo, confederóse con Don Lorenço Suarez de Figueroa, conde de Feria, su primo segundo, que tanbien deseava ser Maestre. E casó Doña Isabel de Figueroa, hija del conde de Feria, con Don Alvaro de Guzman, hermano bastardo del duque de Medina, el qual Don Alvaro era hijo del Duque Don Juan de Guzman é de Doña Catalina de Galvez, una donzella de Sevilla. E tuvieron manera el duque de Medina y el conde de Feria que juntaron çiertos comendadores é hizieron alçar por maestre de Santiago á Don Diego de Alvarado, comendador de Lobon, para que despues quel Duque y el Conde con su ayuda é favor uviesen ganado é retenido los pueblos del maestrazgo, quel Don Diego de Alvarado renunçiase el maestrazgo en el duque de Medina, y el duque de Medina diese al conde de Feria çiertos pueblos del maestrazgo. E con este sonido é color de dezir el Duque que queria favoresçer é ayudar á su criado Don Diego de Alvarado para que fuese Maestre pensó de aver el maestrazgo, é sino lo pudiese aver no quedava con tanta falta quanta si se llamara Maestre. Para lo qual juntó dos mill de cavallo, gente muy luzida, para yr á favoresçer á su criado el maestre Don Diego de Alvarado, é salieron de Sevilla con el Duque muchos señores é cavalleros, entre los quales yva Don Martin de Cordova, hijo del conde de Cabra, yerno del conde de Arcos, é Martin Alonso de Montemayor, nieto del conde Don Pero Ponçe, y el mariscal Fernandarias de Saavedra, é otros muchos. E fue á Araçena é de alli á Frexenal, donde salió el conde de Feria á reçebir al Duque, é de alli los departieron con sus gentes sobre Xerez, çerca de Badajoz; é como sabian la venida del Duque é del Conde, avianse basteçido é artillado de tal manera, que se defendieron, é estos señores fueronse por Burguillos á Çafra. E de alli entraron poderosamente en el maestrazgo por los Santos, é dende á Ribera; estuvieron sobre Ribera algunos dias, hasta que se la entregó el alcayde é dende vinieron á Fuente de Cantos, donde alli y en otros pueblos del maestrazgo se detuvieron algunos dias trayéndolos á su opinión; é hecho esto partióse el conde de Feria á conbatir las Torres de Medina, y el Duque con su gente fue á dar vista al Llerenal donde el Maestre estava, é pasó por çerca de la villa su gente muy bien reglada é acaudillada; pero no llevava la mitad de la gente que avia traydo, porque muchos se avian despedido y á otros avian despedido viendo que no eran menester, porque no hallavan con quien peleasen, é por los grandes gastos que se ofreçian, espeçialmente por algunos daños que hazian en los pueblos del maestrazgo, de lo qual al Duque pesava mucho. E determinava el Duque de llevar su camino para Sevilla, por yr á çiertos negoçios de inportançia que se le avian ofreçido.

Don Alonso de Cardenas, que se llamava maestre de Santiago, asomóse entre las almenas á mirar las batallas del Duque como pasavan, é tuvo bien çerradas las puertas de la villa, é por todo aquel dia no dexó á ninguno salir ni entrar en la villa; este dia era martes de Carnestollendas del año de 1475. Y el Duque é su hueste se fueron aquella noche á aposentar á Guadalcanal con tanta siguridad como si estuvieran en sus casas,

siendo por el contrario que los de Guadalcanal eran amigos del maestre Don Alonso de Cardenas, el qual salió aquella noche de Llerena con hasta treçientos é çinquenta de cavallo é quinientos peones, é al quarto del alba miercoles de la Çeniza vinieron á Guadalcanal y enbiaron delante diez onbres, que entrando uno á uno cada uno por su calle, fuesen echando los cerrojos á las puertas; é estavan avisados los de Guadalcanal de tomar las armas é los frenos de los cavallos cada uno al huesped que tuviese en su casa, é con estos ardides dé guerra dieron de supito sobre Guadalcanal, tocando las tronpetas é tañiendo atanbores é diziendo Cardenas! Cardenas! A cuyas vozes, alborotados, se levantaron todos, é los vezinos matavan ó prendian á la gente del Duque que tenian en sus casas, ó detenianles que no saliesen. El Duque, como tenia guarda en su casa é la velavan, como oyó el ruido, se levantó, armó é cavalgó á cavallo, é salió al canpo. Ivan con él Martin Suarez é Don Martin de Çafra é Martin Alonso de Montemayor, é otros cavalleros, donde recogeron la gente que salia del Duque; é desque fue de dia mandó el Duque á Don Martin de Cordova é á Martin Alonso de Montemayor, que con dozientas é çinquentas lanças que avian recogido, tornasen á pelear con el Maestre, é en la pelea, fueron heridos estos dos señores de Cordova, y el Maestre con su gente se entró en el pueblo, é se hizo fuerte en él, donde uvo algunas cosas de despojo que no se pudieron sacar. E no quiso salir del pueblo á pelear con la gente del Duque; unos dizen que porque tuvo temor que la gente del Duque que se avia recogido no le quitasen la buena suerte que avia ganado; é otros que por contenplaçion del Duque que avia sido su señor que estava en el canpo, no solamente no quiso salir á él, mas aun todas las cosas que halló en el pueblo que eran del Duque las guardó é se las enbió.

El Duque se vino á Alanis, é de alli prosiguió el camino que traia para Sevilla, é no tornó á dar sobre el Maestre, porque aquella mañana con la turbaçion se le huyó mucha gente á diversas partes, é quedava con poca gente. E porque dende á poco tienpo falleçió Don Rodrigo Manrrique, conde de Paredes, en la villa de Ocaña, que se llamava maestre de Santiago, no tuvo Don Alonso de Cardenas contradictor al maestrazgo, antes lo uvo paçificamente, con consentimiento del Rey é la Reina, con que fuese obligado á pagar en cada un año tres quentos de maravedis de las rentas del maestrazgo, para ayuda á los gastos de los castillos fronteros de moros, como adelante se dirá en su lugar.

E la encomienda mayor que tenia se dió á Don Gutierre de Cardenas, privado del Rey é la Reina, é contador mayor de Castilla. E agora tornaremos á contar de otras cosas que acaeçieron por el reino.

En el año siguiente del Señor de 1476 la villa de Ocaña, que es del maestrazgo de Santiago é la tenia Don Diego Pacheco, marques de Villena, se le rebeló é vino á serviçio del Rey y la Reina, y el Rey la mandó entregar á Don Rodrigo Manrrique, conde de Paredes, maestre de Santiago.

E como el marques de Villena vió que cada dia perdia su estado, pesóle de lo que avia començado, y escrivió al rey de Portogal, diziendo como por tener su opinion perdia su patrimonio, que le suplicava que se viniese á Madrid que la tenia al Marques, é de alli podria ganar á Toledo é animar á los del Andaluzia que tomasen

su voz. El rey de Portogal respondió que á él le pesava de su daño, mas que no era justo de dexar á Toro é Çamora por yr á conquistar á Toledo, que seria dexar lo çierto por lo dudoso; é porque tuvo el rey de Portogal sospecha que en la cibdad de Çamora avia algunos que deseavan el serviçio del Rey é la Reina fuese allá. E suçedió que la reina Doña Isabel, con la gente que tenia, se andava sienpre açercando á los pueblos donde el rey de Portogal estava, por le estorvar con su gente el daño que le podia hazer en la tierra. Y estando en Valladolid trató con Françisco de Valdes, vezino de Çamora, que tenia la puente de Çamora con su fuerça, el qual avia sido criado de la Reina, que le entregase la puente, é le diese entrada, é escriviólo al rey Don Fernando, su marido, que tenia çercado el castillo de Burgos, el qual con solos dos cavalleros, que eran Fernandalvarez de Toledo, su secretario é gran privado, é Rodrigo de Ulloa, su contador mayor, partió por la posta, de noche, de Burgos, dexando el cargo de la gente á Don Alonso de Aragon, duque de Villahermosa, su hermano bastardo, é al Almirante é al Condestable, á los quales dixo que dixesen que estava enfermo. Y el Rey entró de noche en Valladolid, en la camara de la Reina, é de alli enbió otro dia á Alvaro de Mendoça con gente de cavallo, para que fuese delante de la cibdad de Çamora.

El rey de Portogal fue avisado por sospecha del trato, é fue á çercar á Pedro Mazariego, teniente, en el castillo de la puente de Çamora por Françisco de Valdes; é conbatióla asperisimamente, mas él se defendió con mucho animo é muerte de muchos portogueses. Visto por el rey de Portogal é por el arçobispo de Toledo la defensa de la puente, y con temor que la cibdad de Çamora no se alborotase contra ellos, salieronse de Çamora é fueronse á Toro, donde estava su sobrina é muger Doña Juana, y el rey Don Fernando vino á Çamora, y entregósele la cibdad, é puso çerco al castillo. Y el rey de Portogal viendo disminuirse su partido, escrivió á su hijo, el prinçipe Don Juan, que aparejase é tuviese á punto toda la gente de pie é de cavallo de Portogal para dar la batalla el rey Don Fernando.

CAPITULO DUODECIMO.
DE CÓMO EL DUQUE DE AREVALO SE RECONÇILIÓ CON EL REY É LA REINA, É DE LO QUE PASÓ EN FUENTERRABIA.

Puesto que Don Alvaro de Estuñiga, duque de Arevalo, siguiese al rey de Portogal, como aqui se ha mostrado, mas su hijo mayor, Don Pedro de Estuñiga, casado con Doña Theresa de Guzman, hermana de la duquesa de Medina Çidonia, residia sienpre en Sevilla, é por la enemistad muy grande que su madrasta la duquesa de Arevalo les tenia, fue sienpre Don Pedro de Estuñiga muy leal servidor del Rey é de la Reina, porque seguia el partido del duque de Medina, conde de Niebla, que ansimismo tenia á Sevilla con muchos pueblos del Andaluzia en serviçio del Rey é de la Reina. A los quales pesandoles mucho de lo que la duquesa de Arevalo, madrasta de Don Pedro de Estuñiga, hazia en favor del rey de Portogal, aconsejó el duque de Medina á su cuñado Don Pedro de Estuñiga que partiese de Sevilla é fuese á Castilla á hablar á

su padre el duque de Arevalo, é á reduzirlo á serviçio del Rey é de la Reina. E fue adonde su padre estava muy viejo é gotoso, é ya caduco, porque todo lo que se hazia lo hazia la Duquesa, su muger, con codiçia de dexar á su hijo Don Juan de Estuñiga, muy gran señor, porque como el Duque era muy viejo, y ella sagaz muger é para mucho, hazia é deshazia lo que queria en su casa. E como el duque de Arevalo vió á su hijo, holgóse con él é rogóle que pues que él no podia por su vejez se fuese á suplicar al Rey é á la Reina lo perdonasen é reçibiesen en su serviçio, lo qual hizo luego Don Pedro de Estuñiga que fue al Rey é á la Reina, é les suplicó le hiziesen merçed de perdonar á su padre, pues que él no era el que tenia la culpa por su mucha vejez, sino su madrasta, é que no era razon que siendo él tan su servidor, como era, siendo el que avia de heredar el estado, pagase por la culpa de su madrasta.

La reina Doña Isabel (aunque con gran dificultad perdonava los yerros que se le hazian), considerando la grande humildad con que Don Pedro de Estuñiga vino á ellos, é los serviçios que les avia hecho, tantos é con tanta lealtad, perdonó al Duque su padre é á la Duquesa su muger. E reduxolos á su serviçio, los quales ellos é sus desçendientes han sienpre servido á los reyes de Castilla con tanta lealtad quanta ha sido posible; y entregaron luego á la Reina la villa de Arevalo, que era de la reina Doña Isabel, muger del Rey Don Juan, madre desta reina Doña Isabel, la qual heredó la villa por su madre. E la reina dió consentimiento para que la Duquesa uviese el maestrazgo de Alcantara para su hijo Don Juan de Estuñiga, que era proveido por el Papa. E mudó el Duque el titulo, que como se dezia duque de Arevalo, llamóse de alli adelante duque de Plazençia, aunque despues los Reyes le tomaron á Plazençia, dende á pocos años, y dexó el titulo de duque de Plazençia, y llamóse de alli adelante, hasta hoy, duque de Bejar.

Segun se ha dicho, el rey Luis de Françia, onzeno deste nonbre, hizo su amistad é confederaçion con el rey de Portogal, como con el rey de Castilla; é vista la nesçesidad en que estavan el Rey é la Reina por la división é guerra que tenian dentro en su reino, envió á la cibdad de Bayona en Françia, que es en la frontera de Hespaña, quarenta mill conbatientes para hazer guerra á la provinçia de Guipuzcoa é çercar la villa de Fuenterrabia, que está puesta sobre el rio que parte los reinos de Hespaña é Françia, á la punta de la mar, pueblo fuertisimo, ansi por dispusiçion de la tierra é de la mar que naturaleza obró, como por la yndustria humana. Los françeses vinieron una vez á cerçarla é despues de aver estado sobre ella diez dias, se tornaron á Françia é volvieron otra vez sobre ella; é viendo el poco fruto que se sacava con quanto travajaban, alçando segunda vez el çerco, se tornaron á Françia, de lo qual al rey de Françia pesó mucho, porque tenia por çierto que ganando á Fuenterrabia se haria señor de la provinçia de Guipuzcoa é del señorio de Vizcaya, con todos sus puertos, de los quales caresçia la tierra del rey de Françia, é asi mandó que con mayor fuerça de gentes é artilleria, é bastimentos tornasen terçera vez á çercar á Fuenterrabia.

La reina Doña Isabel que estava en Burgos, proveyó las cosas nesçesarias para la defensa de Fuenterrabia.

El rey Don Fernando que tenia çercado el alcaçar de Çamora continuava su çerco, apretándolo cada dia mas.

El rey de Portogal que estava en Toro, salió con mucha gente de cavallo é de pie contra Çamora. Y enbió á dezir al rey Don Fernando que él le esperava en el canpo que saliese á darle la batalla. El rey Don Fernando respondió que él tenia çercado aquel castillo de Çamora, é que estava en el canpo continuando aquel çerco, que si queria venir á socorrer el castillo, ó á darle la batalla que viniese, que en el canpo lo hallaria. Oydo esto por el rey de Portogal, tornóse á Toro, y dende á pocos dias Alvaro de Mendoça, capitan del rey Don Fernando, uvo una gran pelea con el conde de Penamocor, capitan del rey de Portogal, en que prendió al Conde é mató muchos portogueses, é tanbien murieron muchos de su parte.

Al rey Don Fernando vinieron en socorro el conde de Monterrey, con mucha gente, y ansimismo le enviaron mucha gente el conde de Lemos y Don Per Alvarez Osorio, señor de Cabrera é Ribera; é porque los castellanos estavan corridos, por aver venido el rey de Portogal çerca de Çamora á llamarlos á la batalla, dexando el rey Don Fernando buen cobro en el real de sobre la fortaleza de Çamora, sacó su canpo é fue junto á la cibdad de Toro á presentar la batalla al rey de Portogal, el qual porque por entonçes no halló ser su provecho salir á la batalla, no salió y volvióse el rey Don Fernando á Çamora.

Visto esto por el rey de Portogal, envió á mandar á su hijo, el prinçipe Don Juan, que viniese con toda la mas gente que pudiese á Castilla, y el Prinçipe vino con veynte mill portogueses, con los quales é con los quel rey de Portogal tenia, é con los castellanos que le ayudavan, fue sobre Çamora, donde estava el rey Don Fernando é asentó su real çerca de la puente, donde estuvo algunos dias; é como la reina Doña Isabel, que estava en Valladolid, supo esto, envió en socorro del rey Don Fernando al duque de Villahermosa, hermano del Rey, y á Don Pedro Manrrique, conde de Treviño, é al infante Don Henrrique con dos mill de cavallo, é mandóles que se aposentasen en la Puente del Sauco y en Alahejos, que son çinco leguas de Çamora, para quitar de alli los mantenimientos al rey de Portogal.

CAPITULO DEZIMOTERZERO.
DE LA BATALLA REAL QUE UVO ENTRE TORO É ÇAMORA, ENTRE LOS REYES DON FERNANDO DE CASTILLA É DON ALONSO DE PORTOGAL.

Estando el rey de Portogal en su real sobre Çamora uvo algunos tratos de paz, en que al fin no se concordaron, é viendo el rey de Portogal la falta de mantenimientos que tenia, enbió á pedir tregua de quinze dias al rey Don Fernando para alçar su real; é porque el rey Don Fernando no se las quiso otorgar, ni de sola una hora, alçó el rey de Portogal su real de noche, é fuese camino de Toro. Los castellanos como lo supieron, començaron á salir tras los portogueses tan sin orden, que fue nesçesario quel rey Don Fernando mandase á Diego de Caçeres, su capitan, que con dozientos de cavallo fuese á detener la gente hasta que se juntase toda, é detenida, ordenóse desta manera:

En la batalla real yva Don Henrrique Henrriquez, mayordomo mayor de Rey. Yvan con él algunos cavalleros é gente de Gallizia, é de algunos conçejos.

En otra yva por capitan Don Alvaro de Mendoça, á quien el Rey é la Reina dieron estonçes titulo de conde de Castroxeriz. Yvan en esta batalla Gutierre de Cardenas y Rodrigo de Ulloa, sus contadores mayores.

En una esquadra yva por capitan Pedro Guzman; en otra Bernal Frances; en otra Pedro de Velasco; en otra Vasco de Ribero, y estas esquadras yvan á la mano derecha del Rey.

A la mano izquierda yva Don Pero Gonçalez de Mendoça, cardenal de Hespaña, y en otra esquadra el duque de Alva, y en otra el almirante Don Alonso Henrriquez é Don Henrrique Henrriquez, conde de Alva, su tio, y en otra Garçia Osorio, con la gente del marques de Astorga, su sobrino. E ansi ordenadas las batallas, siguieron al rey de Portogal, el qual con el prinçipe Don Juan, su hijo, é con todos los Duques é Condes de Portogal, é con el arçobispo de Toledo é otros cavalleros castellanos, como vieron que el rey Don Fernando les seguia para les dar la batalla, ordenaron sus hazes é pusieronse en buena orden, é quando estuvieron çerca los unos de los otros, dieronse la batalla tan cruel quanto á los unos é á los otros fue posible; la qual duró tres horas, sin se reconoçer ventaja de una parte en otra, porque en numero de gente estavan iguales. Finalmente, Dios que es en cuyas manos está la vitoria, la dió á los castellanos, é los portogueses fueron desbaratados é vençidos. Y el rey Don Alonso de Portogal aportó aquella noche, con quatro de cavallo, á Castro Nuño, que estava por él, porque no se atrevió á yr á Toro, y toda la gente de su esquadra fuese á Toro, pensando que yva allá el rey de Portogal.

El prinçipe de Portogal detuvo el canpo algun rato su esquadron, é los castellanos unos fueron en el alcançe, é otros recogieron la gente. E el prinçipe de Portogal y el arçobispo de Toledo fueron aquella noche, con mucha lluvia é tenpestad, á Toro, donde quedava por guarda el duque de Guimaraens, é quando los unos é los otros no vieron al rey Don Alonso, quedaron muy congoxados é con vergüença en aver desanparado á su Rey, é no lo traer muerto ni vivo, ni nuevas, ni mandado dél, é ansi pasaron aquella noche, hasta que otro dia supieron donde estava, é se juntaron el Rey y el prinçipe de Portogal, su hijo.

Dióse esta batalla dia de San Alvin, viernes primero de quaresma, é primero de Março deste año de 1476.

El rey Don Fernando, despues de avida la vitoria por ser la noche muy tenpestosa de aguas, se tornó á Çamora, donde el Mariscal le entregó el alcaçar, á partido de salvas las vidas é haziendas, y hallaron en el alcaçar de Çamora toda la recamara del rey de Portogal, é dió la tenençia de Çamora á Don Sancho de Castilla, é vinose el Rey á Medina, donde ansimismo vino la reina Doña Isabel.

Y en este tienpo trabajó Don Pero Fernandez de Velasco, condestable de Castilla con el Rey é la Reina que perdonasen á Don Juan Giron, conde de Ureña, é á Don Alonso Giron, maestre de Calatrava, su hermano, siquiera porque se le adelgazase mas el

partido del rey de Portogal, é porquél queria casar al Conde con una su hija. El Rey é la Reina considerando como el Maestre y el Conde, su hermano, eran moços, y si avian errado avia sido por induzimiento del marques de Villena, su tio, perdonaronlos, y ellos se reduxeron en serviçio del Rey é la Reina, é dende á pocos dias Garçi Bravo tomó por escala la villa de Atiença que estava por el rey de Portogal, y el Rey é la Reina le hizieron merçed de la tenençia é de las Salinas, que es gran cosa, é despues tomó otras fortalezas que estavan çerca de alli ocupadas por el rey de Portogal; el qual, como viese esto é que los señores que le metieron en Castilla, los unos se avian reduzido á serviçio del rey Don Fernando é la reina Doña Isabel, é los otros tenian harto que hazer en defender sus tierras, é que el arçobispo de Toledo se avia ydo á defender sus castillos que se le rebelavan, puso mas gente de guarniçion en la cibdad de Toro, en Portillo, Cantalapiedra, Castro Nuño, Cubillas, Sieteyglesias, Villalva é Mayorga que estavan por él, para hazer dende alli guerra y defender aquellos pueblos que tenia ganados.

Pero Nuñez de Toledo é Pedrarias de Avila, señor de Torrejon, vezinos de Madrid, viendo su pueblo en poder del marques de Villena, y ellos lançados dél, conçertaron con el duque del Infantazgo Don Diego de Mendoça, que viniesen á çercar á Madrid, é teniendolo çercado, enbió la Reina en su favor á Diego del Avila, Juan de Robles é Juan de Torres, sus capitanes con gente, los quales juntandose con el Duque ganaron á Madrid é çercaron el alcaçar, y el Duque dió cargo del çerco á Don Iñigo Lopez de Mendoça, conde de Saldaña, su hijo mayor.

Mediante este tienpo, el Rey é la Reina hizieron cortes en Medina, donde juraron á la infanta Doña Isabel, su hija mayor, por prinçesa heredera destos reinos. E porque Don Henrrique de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, inpedido en la guarda del Andaluzia no pudo venir á estas cortes ni á jurar la Prinçesa, enbió á un cavallero de su casa, con sus poderes, para que en su nonbre le diese la obediençia é la jurase.

Y en estas cortes de Madrid se ordenaron é hizieron las hermandades que hoy hay en Castilla, dos alcaldes en cada pueblo, uno hijodalgo é otro pechero, é para seguro del reino é de los males que en él avia echaron pecho los pecheros entre sí, é pagavan dos mill de cavallo, cuyo capitan general era el duque de Villahermosa, el qual tenia puestos sus capitanes é repartida la gente por el reino en las partes que fue nesçesario, é començó esta hermandad año de 1476, con lo qual se aseguró mucho el reino de los robos, males y escandalos que en él avia y turó seis años esta gente de guerra á costa de las hermandades.

Porque la villa de Cantalapiedra, en el obispado de Salamanca, estava por el rey de Portogal, é la tenia por él un cavallero castellano de los que seguian su partido, que se llamava Alonso Perez de Rivero, el qual la tenia tan fortaleçida é basteçida, que hazia dende alli grande daño en los pueblo que estavan por el Rey é la Reina, é por evitar aquel mal dió el rey Don Fernando cargo de çercarla al bastardo, su hermano, Duque de Villahermosa, é á Don Pero Manrrique, conde de Treviño.

Como el rey de Portogal supo esto, fue á socorrer á Cantalapiedra con su gente, é fue á quemar é talar çiertas aldeas de Salamanca, por constreñir al rey Don Fernando que alçase el çerco de sobre Cantalapiedra, é fuese á evitar el daño que se hazia.

Como el rey Don Fernando supo esto, mandó al conde de Treviño que con gente fuese á hazer la resistençia al rey de Portogal, é quél le yria en ayuda á las espaldas. E como esto supo el rey de Portogal, no paresçiendole que tenia sazon para esperar al Rey de Castilla ni de socorrer á Cantalapiedra, yendose á Toro trató con el rey Don Fernando que alçase el çerco de sobre Cantalapiedra é soltase al conde de Penamocor, portogues, é que alçaria la fe que tenia del conde de Benavente, é le restituiria sus fortalezas, que eran Portillo, Mayorga, Villalva, con que ansimismo soltase al liçençiado Anton Nuñez, de Cibdad Rodrigo, é por un año no conquistase á Cantalapiedra.

El Rey é la Reina, por restituir al conde de Benavente en su estado, tuvieronlo por bien, é hizieron merçed al conde de Benavente de quatro quentos de maravedis en enmienda de los gastos é daños que avia reçibido en su serviçio; é aviendole hecho merçed de la cibdad de la Coruña, los vezinos della se rebelaron contra el Conde, é quedaron por el Rey é la Reina.

Capitulo Dezimoquarto.
De las cosas que pasaron en el año de 1477: cómo el rey de Portogal no traxo la ayuda que fue á pedir al Rey de Françia, é cómo el marques de Villena y el arçobispo de Toledo se reduxeron á serviçio del Rey é la Reina, é cómo se halló la mina del oro.

Como los frannçeses tenian çercada á Fuenterrabia, el rey Don Fernando fue personalmente á lo desçercar con çinquenta mill onbres que recogió de Castilla, Alava, Vizcaya, Las Montañas é Guipuzcoa; é como los françeses supieron su yda alçaron el çerco, é fueronse á Françia, dexando libre á Fuenterrabia, é trataronse treguas por un año entre Castilla é Françia. Y en este tienpo tomó Don Rodrigo Manrrique, conde de Paredes, que se llamava maestre de Santiago, la villa de Uclés por çerco que la tenia el marques de Villena.

El rey Don Alonso de Portogal viendo perder cada dia los pueblos que tenia en Castilla é ser mal ayudado de los cavalleros que le metieron en ella, dexando en Toro al conde de Marialva, y en los otros pueblos su gente de guarniçion, se fue á Portogal, é de alli enbarcandose, pasó á Françia con dozientos cavalleros de su reino, y vióse en la cibdad de Tures, en Torayna, con el rey Luis de Françia, é pidióle socorro para cobrar el reino de Castilla, y el rey de Françia dixo que le plazia darselo, pero para que con mas justo titulo él conquistase el reino, y él le diese el ayuda, convenia aver dispensaçion del Papa para se casar con su sobrina Doña Juana, por cuyo titulo él pedia el reino de Castilla, lo que no podria hazer justamente sin ser casado con ella; é para esto escrivieron al Papa, el qual, porque estava desabrido del rey Don Juan de Aragon, padre del rey Don Fernando, é por conplazer al rey de Françia enbió la dispensaçion, é venida suçedió quel duque Carlos de Borgoña fue muerto en una batalla que le dió el duque de Lorrena; é porque aun quedó una hija llamada Madama Maria, que fue madre del rey Don Phelipe de Castilla, dixo el rey de Françia que por no dexar hijo

varon, le perteneçia aquel estado, é començó á hazerle la guerra, é ocupado en ella, no pudo socorrer al rey de Portogal. El qual como esto vió, cayóle un tan gran pesar é pensamiento de no poder acabar su enpresa, que volviendose á Portogal, dexó la governaçion del reino á su hijo el prinçipe Don Juan, é hizo que dixesen que avia muerto, y enterraron un onbre en su lugar, y él fuese á meter monje al sepulcro santo de Jerusalen, y ansi uvo fin esta guerra y este rey Don Alonso de Portogal.

Don Alonso Carrillo, arçobispo de Toledo, é Don Diego Pacheco, marques de Villena, considerando quan al revés de su pensamiento les avia salido la metida del rey de Portogal en Castilla, por lo qual avian perdido gran parte de sus estados y esperavan perder lo que les quedava con la vida, echaron por rogador al rey Don Juan de Aragon, para ser perdonados, á cuya ynterçesion los perdonaron el Rey é la Reina, é restituyó el marques el alcaçar de Madrid que tenia ocupado é la cibdad de Trujillo, de la qual el rey Don Henrrique avia hecho merçed al Maestre, su padre, con titulo de duque de Trujillo. Ansimismo entregó Lope Vazquez de Acuña, hermano del arçobispo de Toledo, la cibdad de Cuenca y su tierra, que tenia dende el tienpo del rey Don Henrrique.

En este año de 1477 ganó el Turco á los venecianos la cibdad de Negroponte, pueblo muy dispuesto, para de alli conquistar á Rodas é á Italia, de lo qual le pesó á los reyes x̄pianos, entre los quales avia tantas guerras, que no uvo lugar de les enbiar el socorro que pedian.

Y en este año acaesçió que una nao de Hespaña le corrió tan gran tormenta, yendo por el mar oçeano, que fue á parar mill leguas de Hespaña, donde llaman las minas del oro, é hallaron unas tierras de gente barbara que vivían desnudos, onbres negros en choças, los quales poseian grandes numeros de oro sin se aprovechar dél; é como vieron á los x̄pianos salieron á ellos con pedaços de oro é trocaronlo por vestidos é ropas viejas, haziendo mas caso de las mas raidas, é por otras cosas de poco valor, é volvieron á Hespaña con mucha suma de oro: lo qual sabido en los puertos del Andaluzia començaron á yr en caravelas é navios pequeños con mercaderias de poco valor, las principales de las quales eran conchas de la mar, las quales eran muy estimadas entre los negros, porque dezian que los librava de los relanpagos, que davan mas preçio por las conchas que por otra cosa; é con ser las conchas de ningun valor en Hespaña uvo tanta requesta dellas que llegaron á valer en el Andaluzia á diez é ocho reales cada una; é traian de un viaje, no lo que agora se trae del Perú, que es gran suma, sino hasta diez mill pesos de oro en cada caravela, trocado por manillas de vidro é ropas de poco preçio é laton é otras cosas de poco valor: é como no estava cursado aquel viaje tardava en yr una nao dos ó tres meses por mar, é á la venida duravan syete ó ocho meses; mas enfermavan é morian muchas gentes con la gran calor de la tierra, é los que volvian tornavan ricos, é los barbaros, como vieron tan grande é continua requesta por su oro, no lo davan con tanta liberalidad como al prinçipio.

En este año por yndustria de un pastor se ganó la cibdad de Toro, que tenia el conde de Marialva por el rey de Portogal, el qual se fue á Portogal.

Como el Rey é la Reina cobraron á Toro, fueron á Toledo, é por hazer algun serviçio á Dios de las merçedes que le hazia, edificaron en Toledo el monesterio de San Juan de los Reyes, que es de frailes de San Françisco de la observançia.

De alli la Reina se vino á Estremadura y el Rey fue á çercar las villas de Cubillos, Sieteyglesias é Cantalapiedra, que estavan por el rey de Portogal; é dende á pocos dias ganó Pero de Guzman la fortaleza de Cubillos, y el Rey le mandó que fuese á çercar á Castro Nuño. Y el duque de Villahermosa ganó la fortaleza de Sieteyglesias, y el Rey ganó la villa de Cantalapiedra, restituyda al obispo de Salamanca, cuya era, é pasó con toda su gente á çercar la villa é castillo de Castro Nuño, que lo tenia un alcaide llamado Pedro de Medina, onbre de baxa suerte que se alçó con él en tienpo del rey Don Henrrique; é tomó las fortalezas de Cubillos é Sieteyglesias, é tenia tan oprimidas las cibdades de Salamanca, Toro, Çamora, Burgos, Avila, Segovia, Valladolid, Medina é todas las otras villas de la comarca, que todas le davan cantidad de trigo, dinero é ganados porque los dexase en paz. Pagava sueldo á treçientos de cavallo ordinarios; tenia recogidos á todos los malhechores de Castilla, é estava tan apoderado en aquella tierra que no avia en ella ningun grande que no le tuviese temor.

El rey Don Fernando lo çercó, é por muchos conbates le ganó la villa, y el alcaide se retiró al castillo, y en tanto fue el Rey á Salamanca con solos dos de mula é prendió á Rodrigo Maldonado, que tenia la fortaleza de Monleon, el qual se la entregó porque della se avian hecho muchos males en favor del rey de Portogal.

La reina Doña Isabel vino á Estremadura, é porque el alcaide de Trujillo no le queria entregar la fortaleza, ni los alcaides de Castilnovo é Madrigalejo, enbió por gentes é artilleria por Estremadura y el Andaluzia, é antes que llegasen se entregaron estos pueblos. E vino la Reina á Caçeres, donde quitó los vandos que alli avia sobre las eleçiones de los regimientos é hizolos perpetuos. E de alli se aparejó para venir á la cibdad de Sevilla dando primero orden en la guarda é recabdo que convenia á los pueblos de Estremadura fronteros de Portogal, porque se hazian guerra de una á otra parte, robos, tomas é cavalgadas.

Capitulo Dezimoquinto.
De cómo la reina Doña Isabel vino á Sevilla, donde fue con gran triunpho é solenidad reçebida por el duque de Medina, conde de Niebla Don Henrrique de Guzman.

Como Don Henrrique de Guzman, duque de Medina Çidonia, conde de Niebla, tuvo nuevas como la reina Doña Isabel queria venir á Sevilla, holgó mucho dello, porquél era de los que en estos reinos mas lealmente avian perseverado en su serviçio, é con mucho trabajo é gastos avia sienpre sustentado el partido de la reina Doña Isabel é del rey Don Fernando contra todos aquellos quél pensava ó sentia que eran afiçionados al rey de Portogal é seguian su opinión. E como avia muchos años

que ansi el duque Don Juan de Guzman, su padre, como él, tenian y estavan apoderados de la cibdad de Sevilla é de toda la mayor parte de sus villas é castillos de la tierra de Sevilla, é tenian las fuerças de lo uno é de lo otro, el mando é governaçion, como é de la suerte que lo tenian en los pueblos de su estado, sienpre declarando que lo tenian en serviçio de los Reyes, é sirviendoles con ello é sin ello en todas las cosas que se ofreçian, determinó el duque Don Henrrique de trabajar todo lo posible en tener aparejado á la reina Doña Isabel en la cibdad de Sevilla el mas solene reçibimiento.

E como el duque Don Henrrique de Guzman teniendo aparejado el reçibimiento neçesario, supiese que la reina Doña Isabel avia dormido en Alcalá del Rio, que es dos leguas de Sevilla, hizo salir todos los cavalleros veynte é quatros, ofiçiales de ofiçios reales della, la clerezia de la cibdad en proçesion, é juegos, aviendo mandado hazer muchos arcos triunphales á trecho por las calles por do avia de pasar la Reina, las quales estavan colgadas de telas de oro, de sedas é de rica tapaçeria, é por lo alto todas cubiertas de tejado á tejado de sedas é tapaçeria, é ansi salieron á reçebir á la Reina, que entró por la puerta de Macarena; é como el Duque vió la Reina apeóse, é con mucha humildad llegó á besarle las manos, y la Reina le echó los braços ençima, é lo hizo cubrir. El Duque le dixo estas palabras: "Vuestra Eçelençia sea ve-nida á esta cibdad en tan buena hora quanto vuestros verdaderos é fieles vasallos é servidores, como yo lo he sido é soy, deseamos. E porque á vuestra Señoria eçelentissima es notorio los trabajos que por vuestro serviçio he hecho, por imitar la progenie donde vengo, no tengo que suplicaros sino que reçibais dos cosas: la una la voluntad con que los hize, é la otra estos tres manojos de llaves. El uno es de vuestro alcaçar é fuerças de Sevilla que yo he tenido en vuestro serviçio é del rey Don Fernando, mi señor, dende el tienpo del rey Don Henrrique, vuestro hermano. El otro es de las cibdades, villas é castillos de mi ducado de Medina é condado de Niebla, los quales estan tan á serviçio de Vuestra Eçelençia como los de su patrimonio. El terçero son las llaves de mi voluntad, la qual podeis abrir é cerrar é guiar de la suerte que á vuestro serviçio mas convenga".

La reina Doña Isabel que avia sienpre tenido pensamiento quel duque de Medina Don Henrrique, que tantos años avia quél é sus pasados tenian á Sevilla á su obediençia é mandamientos, tanto que en todo el reino los llamavan duques de Sevilla, que se le haria de mal entregar la cibdad de que tantos años fue señor; é como vió que con tanta humildad, reverençia é voluntad le dixo aquellas palabras é le ofreçió aquellas llaves, le dixo: "Tio, Duque; ni vos podistes errar de lo que vuestros pasados hizieron, ni la real sangre de donde vos venis dexar de afiçionaros á nuestra sangre de do proçedeis. Yo me tengo por tan servida en lo que sienpre por mi serviçio aveis hecho, que tengo que vos aveis sido mucha parte, teniendo á mi serviçio el Andaluzia, para que yo expeliendo á mis enemigos quedase paçifica señora destos reinos de Castilla que heredé como hija del rey Don Juan, mi padre. E Dios nos dé vida para que como lo conozco é lo siento, os podamos hazer las merçedes que vuestros buenos serviçios é gran lealtad meresçen".

El Duque le tornó á besar las manos por la merçed é favor que le dava, é cavalgando en su mula fue la Reyna recogida debaxo de un palio que los veynte é quatro de la cibdad llevavan; é yvan con la Reyna del un lado é del otro el cardenal Don Pero Gonçalez de Mendoça y el duque de Medina, é venian con la Reyna el almirante de Castilla Don Alonso Henrriquez, hijo de Don Fadrique Henrriquez y el condestable Don Pero Fernandez de Velasco, é Don Garci Alvarez de Toledo, duque de Alva, que era casado con una hermana del Almirante, é Don Gutierre de Cardenas, comendador mayor de Leon, que fue despues duque de Maqueda, yerno del almirante viejo Don Fadrique Henrriquez, casado con su hija bastarda Doña Theresa Henrriquez; Don Gonçalo Chacon, contador mayor de Castilla, é su hijo el adelantado de Murçia Don Andres de Cabrera, que fue despues marques de Moya, contador é mayordomo mayor de la Reyna, con su muger Doña Beatriz de Bobadilla, Rodrigo de Ulloa, contador mayor de Castilla é otros muchos cavalleros.

La Reyna se fue al alcaçar á posar donde el duque de Medina tenia toda la gente dentro que solia, é como aquel dia uvo hecho fiesta á la Reyna de gran vanquete, luego aquella noche mandó salir su gente del alcaçar, sin quedar onbre suyo en él. E la Reyna mandó tener cargo del alcaçar, descargando al Duque del cuydado é trabajo que avia tenido, y el Duque llevó aquel dia consigo á aposentar en su casa á Don Pero Gonçalez de Mendoça, cardenal de Hespaña, hermano del duque del Infantazgo, los quales, como ya se dixo, eran tios de la duquesa de Medina, Doña Leonor de Mendoça, hermanos de su madre Doña Maria de Mendoça, condesa de los Molares. Y entró la reina Doña Isabel en Sevilla á 25 dias del mes de Jullio año del Señor de 1477, y estuvo en Sevilla hasta el mes de Otubre.

En este tienpo la Reyna acordó de dar audiençia publica los dias de los viernes en una gran sala de su palaçio, dentro del alcaçar: ella sentada en una silla cubierta de un paño de oro, puesta en estado de gradas altas, é asentados debaxo de las gradas á una parte los oydores de su Consejo, é á otra los letrados é secretarios estavan delante della; é tomando las petiçiones de los agraviados hazian relaçion dellas á la Reina é mandava estar delante della los alcaldes, alguaziles de su corte é sus ballesteros de maça, é con esta orden se feneçieron muchos pleytos, é se castigaron muchos delinquentes, é se restituyeron muchos agravios, é fue tanta la puniçion é castigo que se començó á hazer, que si á suplicaçion del duque de Medina é de otras personas la Reyna no lo refrenara, se despoblara la cibdad porque nadie avia en Sevilla que no oviese dicho ó ofendido. E la Reyna hizo perdon general de todos los delitos que avian acaeçido dende el tienpo del rey Don Henrrique á todas las personas de Sevilla é su arçobispado hasta aquel dia, siendo primeramente restituydo lo tomado. E con este perdon general tornaron á la cibdad de Sevilla mas de quatro mill personas que andavan ausentadas, é aunque hizo perdon general, como era Reina christianissima, no perdonó á los que avian cometido crimen de heregia.

CAPITULO DEZIMOSEXTO.
DE CÓMO EL DUQUE DON HENRRIQUE DE GUZMAN ENTREGÓ Á LA REYNA LAS FORTALEZAS DE LEBRIXA, ALANIS, ARAÇENA, ALCANTARILLA, CONSTANTINA, FREXENAL É AROCHE QUÉL TENIA, É DE LO QUE PASÓ CON LA REYNA.

El duque Don Henrrique de Guzman que ymitando á sus pasados sienpre trabajó de servir é seguir á los reyes de Castilla, despues que la reina Doña Isabel uvo reposado fue al alcaçar é dixo á la Reyna: "Señora, yo he tenido despues quel Rey Don Henrrique, vuestro hermano, murió, en vuestro serviçio las fuerças desta cibdad que ya os entregué, é las que me quedan por entregaros que son Lebrixa, Alcantarilla, Constantina, Alanis, Araçena, Aroche é Frexenal, mande vuestra Alteza é nonbre personas que las resçiban, porque yo he enbiado á mandar á mis alcaydes que tengo en ellas que las entreguen". Demas deso le dixo lo que en el capitulo de la coronica del rey Don Fernando é de la reina Doña Isabel, quando habla en como la reina Doña Isabel vino á Sevilla, y se verá que son las palabras siguientes:

"Otrosi el duque de Medina Çidonia que tenia en aquella cibdad de Sevilla gran parte é la mayor parçialidad de parientes, amigos é criados suyos é de su padre é avuelo, hizo relaçion á la Reyna en como el marques é muchos de su parçialidad avian fecho é cometido grandes crimenes é delictos en toda la tierra, é avian puesto en aquella cibdad de Sevilla tanto escandalo en tienpo del rey Don Henrrique, su hermano, que algunas vezes estuvo en punto de se perder. E despues que su Alteza avia suçedido en el reino, el marques avia tratado con el rey de Portogal cosas criminosas en su deserviçio, mediante el marques de Villena, cuya hermana tenia por muger, é representó á la Reyna sus serviçios diziendo los trabajos de su persona é grandes gastos que avia hecho de su hazienda, por tener en su obediençia aquella cibdad é toda aquella tierra, é la defender de las guerras publicas é otras formas secretas quel marques de Cadiz avia tenido por entrar en ella é la poner en obediençia del rey de Portogal. E dixole ansimesmo, como el Marques tenia la cibdad de Xerez opresa, é á los moradores della fuera de toda libertad con las grandes sinrazones que les hazia, é que tenia tiranizada la fortaleza de Alcalá de Guadaira é otras fortalezas de la cibdad de Sevilla, é favoresçia á los alcaydes para que no acudiesen á la cibdad cuyas son; é para que desde ellas fiziesen las fuerças que avia hecho, en espeçial favoresçia al mariscal Fernandarias de Saavedra, que tenia la villa é castillo de Tarifa é la fortaleza de Utrera, donde se avian fecho é fazian robos é fuerças á los moradores de la comarca. En fin, suplicóle que proveyese como Reyna justiçiera devia proveer, remunerando á él los serviçios que avia fecho, é proçediendo contra el Marques por los crimenes que avia cometido".

"La Reyna, oydas las razones del duque de Medina, respondió al Duque con mucho amor é graçia, agradeziendole é teniendole en señalado serviçio lo que con tanto amor, voluntad é gastos sienpre avia fecho, é las fortalezas de la corona real que le entregava sin pedirselas; é dixo que la prinçipal causa porque deliberó de venir al

Andaluçia fue por quitar della todos crimenes é tiranias, en lo qual entendia con el ayuda de Dios trabajar hasta le poner en toda seguridad, é dixole que uviese buena esperança é paçificase todos los cavalleros de su parçialidad, porque aviendo respeto á la justiçia, ella estava en proposito de onrrar mucho su persona é guardar mucho las cosas que le tocasen, como de muy leal servidor".

"Los de la cibdad de Sevilla, ansi los cavalleros como los cibdadanos é plebeyos, por la mayor parte eran afiçionados al Duque por gran naturaleza quél é su padre é avuelos de largos tienpos tenian en aquella cibdad é publicavan que segun las cosas pasadas, el marques de Cadiz se rebelaria contra los mandamientos de la Reyna é se pondria en resistençia contra ella, si algo le mandase, é davan á entender á la Reina é consejavanle que mandase adereçar todas las cosas nesçesarias á la guerra contra el Marques, antes que uviese lugar de se proveer, porque basteçia á gran priesa la fortaleza de Xerez, é todas las otras fortalezas que tenia".

"La Reina, considerando quel Marques estando tan çerca no avia venido á le hazer reverençia como devia, conçibió yndignaçion contra él".

Como el Marques tuvo aviso é notiçia de todas estas cosas, estuvo muy perplexo en lo que haria, porque con el temor dudava de yr, y él mismo le yncitava á que fuese. Finalmente, viendose perdido si no yva, porquel Duque, su contrario, con favor de la Reyna, é la Reyna por el enojo que dél tenia, lo podrian ligeramente destruyr, no teniendo otro remedio para asegurar su estado é salvar su persona, vino una noche solo con un servidor al alcaçar estando la Reyna retrayda en su camara, porque por causa del Duque no quiso venir de dia; é porque eran el Duque y el Marques tan enemigos quanto es notorio, no quiero dezir las palabras que dixo en perjuizio del Duque.

La Reyna le respondió: "Marques, verdad es que yo no tenia buena ynformaçion de vos, mas la confiança que os ha hecho venir, dado que fuesedes digno de pena en averos puesto en mis manos, desta manera me obliga de usar con vos de benignidad; entregad luego las fortalezas de Xerez é de Alcalá que teneis, é yo mandaré luego entender en los debates que son entre vos y el duque de Medina, é determinaré aquello que sea justiçia".

El Marques dixo: "Señora, tengo en merçed señalada que os plega entender en estos debates que son entre mi y el duque de Medina, porque hallará por çierto vuestra real Señoria que ninguno hay, salvo el Duque, que quiera señorear esta cibdad, no consintiendo que yo que soy natural goze de mi naturaleza; é si yo no servi á vuestra Alteza en las guerras pasadas, como devia é yo deseava, fue por los ympedimentos é guerras grandes que por parte del Duque me eran fechas". Dichas estas palabras partióse de la cámara de la Reina é fuese á Xerez y entrególo á Juan de Robres, un criado, é capitan de la Reina, que enbió con él para la reçibir, é la fortaleza de Alcala á otro criado de la Reina, llamado Pero Vaca.

CAPITULO DEZIMOSETIMO. DE CÓMO EL REY DON FERNANDO VINO Á SEVILLA É LE FUE HECHO GRAN REÇIBIMIENTO POR EL DUQUE DE MEDINA, É CÓMO EL REY É LA REINA VINIERON POR EL RIO EN BARCOS Á SANLUCAR, DONDE EL DUQUE LES HIZO GRANDES FIESTAS.

El rey Don Fernando, viendo que se le alargava el çerco que tenia puesto sobre Castro-Nuño, dexando en él recabdo de gentes é las cosas nesçesarias para proseguir el cerco, se vino á Sevilla donde el duque de Medina le hizo hazer no menor reçibimiento que á la reina Doña Isabel avia hecho, é le besó las manos; y el Rey se tuvo por muy servido de la voluntad con quel Duque trabajava por los servir é contentar espeçialmente, conoçiendo que no era fingida, pues que en el ausençia dellos lo hizo sienpre é hazia mejor. Y estuvo el rey en Sevilla algunos dias en el qual tienpo la Reina se hizo preñada de que ansi los Reyes como todos los del reyno tuvieron mucho plazer, porque no tenian otro hijo ni hija, salvo á la prinçesa Doña Isabel, que era de edad de siete años, y en aquellos siete años no se avia enpreñado la Reina hasta agora.

Porque el Duque deseava é buscava todas las formas á él posibles como sirviese al Rey é á la Reina é les diese plazer, suplicóles que se fuesen á holgar á Sanlucar; é como la Reina desease ver la mar, que nunca la avia visto, é por hazer plazer al Duque partieron el Rey é la Reina en el mes de Otubre deste año al prinçipio dél, é vinieron por el rio en barcos hasta Sanlúcar; é la gente de la guarda é de la casa vinieron por tierra, y el duque de Medina tenia aparejado en la su villa de Sanlucar reçibimiento, tal qual convenia á tan grandes prinçipes é señores; é como era en el mes de Otubre, que es el tienpo de la vendeja ó feria, avia casi çien naos en el puerto de Sanlucar, é galeras é navios de remos, caravelas é otros navios redondos. E de Sanlucar salieron por la mar á reçibir al Rey é á la Reina con muchas tronpetas, atabales é ministriles altos, é dispararon dos vezes la artilleria, é con los barcos entoldados llegaron á la playa de Sanlucar, donde trezientos pasos dentro de la mar tenian hecha una puente de madera sobre toneles, sobre los quales estavan tendidos tapetes é paños de seda, é la Reina y el Rey salieron de la galera en la puente que le estava hecha, por la qual saltaron en tierra, donde estava mucha gente del pueblo é del estado del Duque, é sus criados é amigos; y estarian juntos dos mill de cavallo, tan bien adereçados que era maravilla, los quales al tienpo que llegó la Reina començaron una escaramuça, cosa muy de ver, y el Duque los aposentó en la fortaleza nueva quél avia fecho, é los dias que alli estuvieron les hizo grandes vanquetes, ansi á los Reyes como al almirante Don Alonso Henrriquez y á su hermano Don Henrrique Henrriquez y al cardenal Don Pero Gonçales de Mendoça, é Don Pero Fernandez de Velasco, condestable de Castilla; é Don Garçi Alvarez de Toledo, duque de Alva, y el marques de Moya y su muger Doña Beatriz de Bobadilla y Don Gutierre de Cardenas, comendador mayor de Leon; é Don Rodrigo de Ulloa, contador mayor; é otros muchos cavalleros que con ellos vinieron, los quales todos fueron aposentados, y el Duque envió grandes raçiones é proveimientos en abundançia, ansi á ellos como á todos los que con ellos vinieron, donde fue muy loada la liberalidad é munificençia del

Duque: é de alli se fueron á Xerez, donde el marques de Cadiz les hizo mucha fiesta, é tornandose á Sevilla llegaron á Utrera, é la fortaleza de Utrera teniala el mariscal Hernando de Saavedra, cuñado del marques de Cadiz, y el Rey é la Reina requirieron al alcaide que les diese la fortaleza, y él no la quiso entregar, por la qual mandaron poner çerco sobre ella; é despues que algunos dias estuvo çercada, la tomaron por fuerça de armas, é justiçiaron ahorcando á veynte é çinco personas que estavan dentro.

El mariscal en este tienpo estava en Zahara, é como supo quel Rey le avia tomado á Utrera, echó rogadores al Rey que lo perdonase, y el Rey é la Reina lo perdonaron con que entregase á Tarifa, que avia ocupado en tienpo de las revueltas al Almirante, el qual dió la tenençia della á su hermano Don Pero Henrriquez, adelantado del Andaluzia. E dende á pocos dias, estando el mariscal Hernandarias de Saavedra en el Axarafe de Sevilla con su muger, hijos é criados en una casa fuerte suya, cayó una torre que tenia la casa, é mató al mariscal, é á su muger é á catorze personas. Su hijo que estava en Zahara quedó con ella.

CAPITULO DEZIMOCTAVO.
DE CÓMO PARIÓ LA REINA DOÑA ISABEL EN SEVILLA AL PRINÇIPE DON JUAN, É CÓMO FUE BAPTIZADO É FUE LA MADRINA DOÑA LEONOR DE MENDOÇA, DUQUESA DE MEDINA ÇIDONIA, CONDESA DE NIEBLA.

A 29 dias del mes de Junio, año del nasçimiento de nuestro Salvador Jx̄po de 1478 años, entre las diez é las once oras del dia, parió la reina Doña Isabel un hijo, prinçipe heredero destos reinos, en su palaçio del alcaçar de Sevilla, estando presente á su parto la duquesa de Medina, Doña Leonor de Mendoça. E ansimismo estavan por mandado del Rey, presentes por testigos, çiertos ofiçiales de la cibdad, que eran Garçi Tello, Alonso Perez Melgarejo é Fernando de Abrego, é por escrivano Juan de Pineda; é luego dieron ama al prinçipe que fue Doña Maria de Guzman, tia de Don Luis de Guzman, señor del Algava, muger de Pedro de Ayala, vezino de Toledo. Hicieronse muy grandes alegrias en la cibdad tres dias é tres noches, ansi los çibdadanos como los cortesanos.

Don Henrrique de Guzman, duque de Medina Çidonia, despues de aver dado muy grandes albriçias á un criado de la Reina que fue á su casa á le hazer saber del nasçimiento del Prinçipe, hizo en la plaça de su calle muy grandes regozijos é fiestas; hizo merçedes, dió libreas é mandó poner á la redonda mesas donde todos aquellos que quisieron sentarse á comer lo hallaron esplendidamente aquellos tres dias.

Jueves adelante, 9 dias del mes de Jullio del dicho año, se ordenó de bautizar al prinçipe en la yglesia mayor de Sevilla. Fueron quatro padrinos é una sola madrina, que fue el legado del Santo Padre Sixto IV que se halló en la corte, é un embaxador é consul de Veneçia, y D. Pero Fernandez de Velasco, condestable de Castilla, y el conde de Benavente; é la madrina fue Doña Leonor de Mendoça, duquesa de Medina Çidonia, condesa de Niebla, muger del duque Don Henrrique.

Fue traido el Prinçipe á la iglesia con una gran proçesion, con todas las cruçes de las collaçiones de la cibdad, é con ynfinitos ynstrumentos de musicas de diversas maneras; llevavalo el ama en los braços, é los padrinos llevavan las manos puestas á los lados, é la madrina en la cabeça, debaxo de un rico paño de brocado que traian çiertos regidores de la cibdad, con sus çetros en las manos, los quales eran estos: Hernando de Medina, Juan Guillen, el liçençiado Pedro de Santillan, é Rivadeneyra, teniente del Almirante, Alonso de las Casas, fiel y executor, Pedro Manuel de Olando Monsalve, Diego Ortiz, contador. Todos estos vestidos de ropas roçagantes de terçiopelo negro, que les dió Sevilla.

Llevava el plato con la candela, capillo é ofrenda Don Pedro de Estúñiga, señor de Lepe, Ayamonte é Gibraleon, hijo de Don Alvaro de Estúñiga, duque de Plazençia, marido de Doña Theresa de Guzman, hermana del Duque de Medina, el qual llevava ante si un paje pequeño que llevava el plato en la cabeça, y él teniendolo con las manos. La ofrenda era una moneda llamada exçelente, de oro, de çinquenta exçelentes.

Venia la Duquesa de Medina, madrina, muy ricamente vestida é adereçada, aconpañada de los mayores de la corte, é truxola á palaçio el conde de Benavente, su pariente, á las ancas de su mula. Traia consigo doze donzellas, muy ricamente vestidas todas de seda, con grandes cadenas de oro é ricos joyeles, é la Duquesa venia vestida de un rico brial de brocado, chapado con mucho aljofar grueso é perlas, é una muy rica cadena al cuello, é un tavardo de carmesi grueso aforrado en damasco, el qual ese dia acabada la fiesta, le dió á un truhan del Rey, llameado Alegre. No menos liberal fue en estas fiestas la duquesa Doña Leonor de Mendoça quel duque Don Henrrique, su marido.

Desta manera que avemos dicho, llevaron al Prínçipe á la iglesia mayor, la qual estava muy triunphalmente adereçada é entapiçada todas las paredes de paños de seda é de oro, é la pila cubierta de paños de brocado; bautizólo Don Pero Gonçalez de Mendoça, cardenal de Hespaña, arçobispo que era de la misma cibdad de Sevilla, tio de la madrina, hermano de su madre, é pusieron nonbre al Prinçipe, é llamaronle Don Juan. E este dia fue hecha gran fiesta, y en todo el reino se hizieron grandes alegrias. Y este prinçipe Don Juan fue despues casado con Madama Margarita, hija del emperador Maximiliano, é murió en Salamanca sin dexar herederos.

En estos dias enbió el rey de Granada á Sevilla á pedir treguas al Rey é á la Reina, y respondieron que se las darian con que pagase en cada un año las parias que los reyes moros acostumbravan á dar. El rey moro que se llamava Mulei Albohaçen respondió que los reyes de Granada que solian dar parias eran ya muertos, é que en las casas do se labrava la moneda de que se pagavan las parias, se labravan agora hierros de lanças para defender que no se pagassen. E como el Rey é la Reina tenian la guerra con Portogal, acordaron de otorgar las treguas á los moros sin que pagasen parias.

CAPITULO DEZIMONOVENO.
DEL ECLIPSE QUE EN ESTE AÑO DE 1478 UVO EN EL SOL, QUE SE ESCUREÇIÓ LA TIERRA COMO SI FUERA NOCHE, É COMO SE CONQUISTÓ LA GRAN CANARIA.

Dende en veynte dias quel prinçipe Don Juan fue bautizado, que fue á 29 dias del mes de Jullio deste año de 1478 años, dia de Santa Marta, á mediodia, hizo el sol un eclipse, el mas espantoso que nunca los que en aquel tienpo vivian avian visto, porque se cubrió el sol del todo, é se paró negro, é se paresçieron las estrellas en el çielo, como si fuera noche, é duró ansi cubierto gran rato, hasta que poco á poco se fue descubriendo, é fue tan grande el temor, que el Rey é la Reina, el Duque é duquesa de Medina, é todas las otras gentes de Sevilla é de todo el reino uvieron que huian á las iglesias, é nunca aquel dia tornó el sol en su color, ni el dia esclareçió como los otros dias solia estar, é ansi se puso muy caliginoso. Diversos juizios se echaron sobre esto. Finalmente, concluian diziendo que la vida del prinçipe Don Juan, que estonçes avia naçido en el mayor hervor de su juventud é gloria, seria acabada é escureçida, é ansi fue despues.

Avian el Rey é la Reina enbiado á conquistar la Gran Canaria desde Sevilla, á dos capitanes llamado el uno Juan Ferron, y el otro Pero del Algava, entre los quales uvo diferençia de manera, que ganaron poco; é como el Rey é la Reina avian sentençiado á Pedro de Vera, alcaide de Arcos, en destierro del reino, por la muerte de Basurto, alcaide de Medina Çidonia, quél mato quando escaló aquella fortaleza, acordaron á ynterçesion de algunos que hizieron por él, de enviarlo por capitan á él é á Alonso del Hugo á conquistar la ysla de la Gran Canaria é otras yslas que no estavan conquistadas. E ansi fueron en aquella jornada, é tuvieron guerra tres años continos, é al fin las conquistaron é pusieron debaxo del yugo del Rey é la Reina.

El rey don Fernando partió de Sevilla á se ver con el rey Don Juan de Aragon, su padre, é vieronse en Vitoria, é de alli volvió el rey Don Fernando sobre Castro-Nuño, y el alcaide, viendo que no se podia defender de tan largo çerco y en tanto tienpo como estava çercado, entregó la fortaleza, salvo la persona é muebles, é se fue á Portogal, y el rey Don Fernando se tornó á Sevilla, donde estava la Reina.

Y en este tienpo tornaron á partir de Sevilla treynta é çinco caravelas para la mina del Oro, é por capitan dellas Pero de Couides, en las quales yvan muchos mercaderes, los quales llevavan las naos cargadas de la mercaderia que arriba hemos escritos, que les eran demandadas por los negros de aquella tierra.

Estando el rey Don Fernando é la reina Doña Isabel en Sevilla, tuvieron notiçia de personas religiosas é seglares en los reinos de Castilla, espeçialmente en Sevilla é Cordova, que muchos x̄pianos del linage de judios tornavan á judaizar, é hazian ritos judaicos secretamente en sus casas; é queriendo el Rey é la Reina remediallo, dieron notiçia dello al sumo Pontifiçe, el qual dió su bulla mandando que uviese ynquisidores é castigasen los culpados de la heretica pravedad, é dió el cargo dello á frei Tomas de Torquemada, confesor del Rey é prior de Santacruz, y este puso otros ynquisidores en

todas las mas cibdades é villas del reino, é pusieron cartas, mandando que qualquiera que uviese cometido delito de heregia viniese á confesarlo é se reconçiliasen, y en breve termino vinieron mas de quinze mill personas de aquel linage, á los quales davan penitençias moderadas. E de los que hallaron culpados é no vinieron, provados sus delitos, con testigos, fueron presos, condenados por herejes é apostatas, é fueron quemados hasta dos mill onbres é mugeres en diversos pueblos. Por lo qual muchos de aquel linage desanpararon sus casas é hazienda, é se fueron al reino de Portogal, á Italia, Alemaña, Africa é á otras partes. E en solo Sevilla é Cordova hallaron despobladas quatro mill casas de los que se ausentaron. E mandaron el Rey é la Reina que todos los judios del arçobispado de Sevilla é obispado de Cordova se fuesen á vivir á otras partes por el daño que su conversaçion hazia á los x̄pianos viejos.

Don Henrrique de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, é su muger la duquesa Doña Leonor de Mendoça, conpraron este año á Don Hernando de Estuñiga, hijo de Don Per Alvarez Osorio, conde de Trastamara, é de Doña Elvira de Estuñiga, su muger, la dozava parte que él tenia en la villa de Palos, con la parte del castillo é fortaleza, justiçia é jurisdiçion çevil é criminal, con vasallos, rentas, pechos, derechos, tributos, ansi de pan como de dineros, en preçio de dos quentos é dozientos mil maravedis, segun paresçe por una carta de venta, fecha en Sevilla á veynte é çinco de Enero, año de 1379, que pasó por ante Diego de Molina, escrivano público de Sevilla.

CAPITULO VIGESIMO.
DE CÓMO PENSANDO LOS VEZINOS DE SEVILLA QUEL REY É LA REINA QUERIAN DETENER AL DUQUE DON HENRRIQUE DE GUZMAN EN EL ALCAÇAR, SE JUNTARON TODOS É FUERON CON GRANDE ALBOROTO AL ALCAÇAR PARA SACAR AL DUQUE, É LO QUE SUÇEDIÓ SOBRE ELLO.

Estando de camino el Rey é la Reina para irse á Cordova, el marques de Cadiz, Don Rodrigo Ponçe de Leon, suplicó al Rey é Reina que le diesen lugar que volviese á la cibdad de Sevilla á estar en su casa, é no consintiesen que tanto tienpo estuviese desterrado de su naturaleza, sin aver otra causa, salvo la enemistad que con él tenia el duque de Medina. El Rey é la Reina, considerando que si tornase á la cibdad, segun las grandes enemistades que avia entre el Duque y él, no se podrian escusar grandes ynconvenientes é daños á los vezinos de la cibdad y escandalo en la tierra, acordaron que ni el Marques volviese á Sevilla ni el Duque estuviese en ella, é que cada uno estuviese en su tierra. Y estando un dia el duque Don Henrrique en el alcaçar, le dixeron el Rey é á Reina: "Duque, porque os tenemos por tan amigo de nuestro serviçio que no hareys otra cosa mas de lo que os paresçiere que nos conviene, os hazemos saber que para la tranquilidad é sosiego, ansi desta cibdad como del Andaluzia, conviene á nuestro serviçio que dexeis los trabajos é gastos que aveys tenido en sustentar esta cibdad en nuestro serviçio, y os salgais della é vays á reposar é holgar en las cibdades é villas de vuestro estado, hasta que otra cosa os mandemos, que será presto".

Este mandamiento que el Rey é la Reina hizieron al Duque, lo sintió mucho é fue muy grave, é respondió desta manera: "Poderosos Prinçipes, Reyes é señores: Las cosas que con razon se dizen ó hazen, no dan ninguna turbaçion ni alteraçion á los que las oyen, aunque las hayan de pasar; pero las que contra razon é derecho se mandan, ninguno avrá tan falto de sentido que no las syenta, espeçialmente en caso tan estraño de lo que á mi é mis serviçios se me deve; porque dexada aparte la gran lealtad é fidelidad con que todos mis pasados sirvieron á la corona real destos reinos dende Don Alonso Perez de Guzman el Bueno hasta hoy, el qual murió en serviçio del rey Don Fernando Quarto en las sierras de Gausin peleando con los moros, é su hijo Don Juan Alonso de Guzman en setenta años que vivió, los çinquenta dellos empleó en guerra contra los moros, é su hijo Don Alonso Perez de Guzman murió en el çerco de Orihuela en serviçio del rey Don Pedro, é su hermano Don Juan Alonso de Guzman, primero conde de Niebla, sustentando la voz del rey Don Henrrique Segundo le hizo llegar á ser rey de Castilla, é el conde Don Henrrique, mi avuelo, por servir al rey Don Juan, vuestro padre, yendo á cercar é ganar á Gibraltar murió en la demanda; y el duque Don Juan mi padre, todos los dias que vivió trabajó sirviendo al rey Don Juan, guardandole esta su cibdad de Sevilla é defendiendosela de los infantes de Aragon, é haziendole otros serviçios muchos. E yo, notorio es á vuestras Altezas, é á todo el mundo, como ansi al rey Don Henrrique, vuestro hermano, como á vosotros os he servido en tienpo de las turbaçiones é guerras pasadas, é he sostenido con grandes trabajos é peligros aquesta cibdad para vuestro serviçio é tenido os el Andaluzia, prinçipal provinçia de Hespaña, quieta é segura, estando rebelada contra vos mucha parte de los de Castilla, de Leon, de Toledo, de Gallizia é de Estremadura. Y esto no fue por falta de no aver personas que lo revolvieran, si pudieran, sino por sobra de voluntad mia para las cosas de vuestro serviçio, con gastos de dineros, ayuntamientos de gentes, haziendo esto é otras cosas, por donde era digno é meresçedor de grandes merçedes, las quales no solamente no me hazeis, mas en lugar dellas me dais pena de destierro de mi casa é naturaleza, ygualando é comparando mi persona, mi lealtad é mis serviçios á la persona del marques de Cadiz, é á los que por sus obras contrarias de vuestro serviçio aveis castigado, por lo qual puedo dezir con razon que me aveis en todo agraviado".

Los Reyes tornaron á dezir al Duque blandas é buenas palabras para que no paresçiese que ya que no le hazian merçed é le agraviavan en las obras, no le agraviasen en las palabras.

Suçedió que algunos que estavan en la sala, quando estas palabras los reyes Don Fernando é Doña Isabel pasaron con el Duque, é vieron como el Duque respondió tan enojado, dando tantas quexas é agraviandose tanto del mandamiento que los Reyes le hazian, fueron á muy gran priesa á dezir por la cibdad que los reyes Don Fernando é Doña Isabel tenian detenido al Duque, por lo qual como el duque de Medina era tan amado y estimado por todos los de Sevilla, espeçialmente de la comunidad, como oyesen dezir que estava ó le tenian detenido, en espaçio de una ora se juntaron el conçejo de Sevilla, que serian mas de quarenta mill onbres de escuderos é ofiçiales, unos criados del Duque, é todos los demas amigos, é con grande priesa é diligençia fueron al

alcaçar donde estavan el Rey é la Reina é el Duque, é lo çercaron á la redonda, dando grandes vozes é gritos, diziendo: "Dadnos nuestro Duque, dadnos nuestro Duque". Como el Rey é la Reina vieron el alboroto tan grande de la gente comun de Sevilla, tuvieron temor que ya que se avian determinado á venir á çercar el alcaçar, se determinarian á hazerles otro deserviçio ó desacato. Dixeron al duque Don Henrrique: "Duque primo, qué es esto?" El Duque dixo: "Señora, mis serviçios tan mal galardonados, que hasta los onbres que no me conoçen hazen sentimiento en ver el mal galardon que por ellos me days; pero yo desto no soy sabidor, como no lo era de lo que oy me dixistes aqui". Dixole la Reina: "Deso bien satisfechos estamos, pues no os aveis apartado de nuestra presençia; pero salid allá fuera é mostraos á esa gente, é dadles á entender que á quien tanto amamos y estimamos, no teniamos razon de deteneros contra vuestra voluntad".

El Duque salió fuera é mostróse al tomulto de la gente dende una ventana, diziendo: "Qué es esto, hermanos é hijos, por qué venis tan alterados?" Respondieron todos en una voz: "Señor, por serviros é morir en vuestro serviçio, porque nos han dicho que contra vuestra voluntad os detenian los Reyes nuestros señores en pago de los grandes serviçios que les aveis hecho vos é vuestros pasados". Respondióles el Duque: "No son tan pequeños los serviçios que yo he hecho á los reyes Don Fernando é Doña Isabel, mis señores, ni tan pequeño el cargo que me tienen ni las merçedes que yo dellos espero que tal cosa avian de hazer ni aun de pensar. Por tanto, hijos y hermanos mios, sosegaos é volveros á vuestras casas, é yo os agradezco vuestra buena voluntad, é me aveis acreçentado el cargo que muchos años ha que de vosotros tengo para que yo haga lo mismo por cada uno de vosotros". Pero la gente, no contentandose con esto, no se quisieron partir hasta que lo llevasen á su casa é lo dexasen en ella, por lo qual lo uvo de hazer ansi, por quitar aquel alboroto. E aquella misma noche tornó el Duque á palaçio paresçiendole quel Rey é la Reina no estuviesen yndignados, para mandar castigar á algunos de los prinçipales que hizieron aquel movimiento, é por ser tanta gente é hecho con buen zelo, é no haziendo ningun mal sino pedir é demandar que le diesen al Duque, el Rey é la Reina los perdonaron. E tornaron de nuevo á insistir en el primer mandamiento, paresçiendole que hazian agravio al Marques si le dexasen fuera de Sevilla, quedando el Duque en ella. E al fin el Duque viendo la voluntad del Rey é la Reina saliose de Sevilla, é vinose á Sanlucar, é aunque el Rey é la Reina le enviaron despues liçençia para tornar á Sevilla, nunca lo quiso hazer, ni entró en Sevilla en toda su vida, para estar en ella de asiento, diziendo quél no avia de estar en Sevilla si no fuese para tenerla como de antes muchos años la avia tenido, que era teniendo el alcaçar, las Ataraçanas, el castillo de Triana, é poniendo él las justiçias é dando los ofiçios del regimiento como lo solia hazer; é ansi estuvo el tienpo que vivió en los pueblos de su estado, lo qual fue harto provechoso para los vasallos é para acreçentamiento de las fortalezas é edifiçios del estado, porquel Duque era muy afiçionado á edificar.

E como el duque Don Henrrique salió de Sevilla tan enojado de la Reina é del Rey, por el mal galardon que le avian dado por los muchos serviçios que les avia

hecho, tuvieron el Rey é la Reina temor que, como era tan gran señor é de tantos puertos de mar é tan rico, con el enojo que llevava no hiziese algun movimiento en el reino; é dizen algunos quel Rey sabiendo como el duque Don Henrrique estava en San Juan, un pueblo del condado, é andava por alli á caça, que mandó á Diego de Merlo, asistente de Sevilla, é á Don Lorenço, hermano del marques de Cadiz, con çinquenta lanças para que le matasen é otras doçientas en socorro; de lo qual siendo el Duque avisado por una espia que prendió, mandó á Perseval de Sotomayor, capitan de çien lanças de guarda quel Duque traia contino, que saliese á ellos, y mandó aperçibir la tierra, y el Duque como era tan animoso, cavalgó en una mula aquel dia, é saliόse á caça con solo sus caçadores é sin armas. Quando Diego de Merlo supo quel trato era descubierto, con grandisimo temor del Duque, vuelve las riendas é vase á Sevilla.

El Duque enbió á Diego de Ayon, un cavallero prinçipal de su casa, á la Reina á quexarse de lo que avia sabido, é la Reina dixo: "Diego de Ayon, muy gran quexa tengo del Duque, que me dizen que dixo que guardase yo mi reino del rey de Portogal, é quél guardaria de mi la cibdad de Gibraltrar, é otras muchas cosas de que hay un proçeso de muchas hojas". Respondió Diego de Ayon: "Señora, mas hojas tiene el Alcoran, y es todo mentira; pero mas razon tiene el Duque, mi señor, de se quexar de vuestra Alteza que lo mandavades matar". Respondió la Reina: "Plega á Dios, Diego de Ayon, que con la preñez que tengo en el vientre rebiente si tal nunca mandé ni supe". Como aquello oyó Don Gutierre de Cardenas comendador mayor de Leon, que estava presente, dixo: "Diego de Ayon, vos no veis que es la Reina, mi señora, con quien hablais? cómo teneis atrevimiento de hablar con ella desa manera?" Respondió Diego de Ayon: "Pues que el diablo, que no era tan bueno como yo, tuvo atrevimiento de hablar con Dios, que es mejor que la Reina, no es mucho que yo lo tenga en hablar con la Reina, pues soy mejor quel diablo, é la Reina no es tan buena como Dios". Finalmente, Diego de Ayon hizo quedar á la Reina satisfecha de la intinçion del Duque, y el Duque quedó por entonçes menos desabrido de la Reina de lo que de antes estava.

CAPITULO VIGESIMOPRIMERO.
DE OTRAS COSAS QUE ACAEÇIERON POR EL REINO EN EL AÑO DE 1479.

El Rey é la Reina se fueron á Cordova, donde echaron de la cibdad á Don Alonso de Aguilar, que tenia la cibdad muchos años avia, de la qual avia echado al conde de Cabra é á otros de su parçialidad; é alli tuvieron nuevas como el rey Don Alonso de Portogal avia tornado de Françia, donde avia ido, é que el arçobispo de Toledo Don Alonso Carrillo y el marques de Villena Don Diego Pacheco é otros de su opinion avian escrito al rey de Portogal, diziendole que tornase á entrar en Castilla, que agora tenia mas mano para ser señor della que la primera vez, porque los reyes Don Fernando é Doña Isabel estavan aborreçidos de los pueblos por las muchas derramas que echavan á las gentes para sustentar los tres mill onbres de cavallo que traian las hermandades, é por otros agravios que avian hecho á personas particulares, y el rey de Portogal se

aparejava para tornar á entrar en Castilla, aunquel prinçipe Don Juan, su hijo, é otras personas se lo estorvavan mucho. El arçobispo de Toledo juntava gentes de cavallo é tenia trato con los de Toledo que se alçasen por el rey de Portogal, é algunos estavan en lo hazer, lo qual sabido por Gomez Manrrique, que tenia el alcaçar é governaçion de aquella cibdad, hizo justiçia de algunos alborotadores, é con esto sosegó la cibdad, y avisó al Rey y á la Reina dello, los quales mandaron enbaraçar las rentas al arçobispo de Toledo, é que no le acudiesen con ninguna cosa dellas, so pena de muerte, é enbiaron á mandar á todos los cavalleros é gentes que estavan con el Arçobispo que lo dexasen é se fuesen á sus casas, é no se tornasen á juntar con él, so pena de muerte é perdimiento de bienes, é con este temor le dexaron la mayor parte de los que le servian é seguian, é se fueron á sus casas. E como el arçobispo de Toledo se vió sin gentes ni dineros con que las pagase, hallóse tan pobre é tan solo, que por temor ó virtud enbió al Rey é á la Reina á dezir que vendria á su serviçio con que le desenbargasen las rentas del arçobispado, y el Rey y la Reina se los mandaron desenbargar, con que entregase todas las fortalezas é casas fuertes de su arçobispado; é como las entregó, no teniendo fuerças con que hazer espaldas al rey de Portogal, no intentó mas lo que hasta alli avia fecho, antes sirvió á los Reyes de alli adelante.

Ansimismo en Escalona, villa del marques de Villena, estava un su hermano bastardo, llamado Don Juan Pacheco, é por alcaide un cavallero de Madrid, llamado Juan de Luxan, los quales hazian cruda guerra á todos los pueblos de la redonda, y el marques de Villena juntó copia de gentes pensando poder restituirse en alguno de los pueblos que del marquesado de Villena se avian dado á la Reina. E el Rey é la Reina enbiaron gentes en socorro dellas é por capitanes á Don Jorge Manrrique, hijo del Maestre Don Rodrigo Manrrique, conde de Paredes y hermano de Don Alonso Manrrique, cardenal de Sant Apostol, y arçobispo que fue de Sevilla, el qual Don Jorge Manrrique fue muerto en aquella guerra en serviçio del Rey, peleando como valiente cavallero, aviendo en su vida escrito como sabio y philosopho.

El Rey é la Reina se fueron de Cordova á Guadalupe, donde le vinieron mensageros de Doña Maria Pacheco, condesa de Medellin, hermana bastarda del marques de Villena, hija del maestre de Santiago, muger viuda, la qual pocos dias avia que soltó á Don Pedro Portocarrero, conde de Medellin, su hijo, de las prisiones en que lo tuvo çinco años preso. Esta Condesa fue la prinçipal que en los tienpos pasados sostuvo las guerras en Extremadura, muger de grandes atrevimientos, la qual tenia usurpada la villa de Merida, é tenia forçosamente la villa de Medellin, que era del Conde su hijo, é estos mensageros pedian de parte de la Condesa estas dos villas, porque si no se las davan, dezia que se juntaria con el rey de Portogal; respondieronle que no podian dar lo ageno.

Ansimismo vinieron mensageros de Don Alonso de Monrroy, clavero de Alcantara, que se llamava Maestre, que tenia muchas villas é fortalezas del maestrazgo, é aviendo sido preso en Magazela por su alcaide, el Rey é la Reina lo rescataron é soltaron; é venian á suplicar al Rey que le diese favor para tomar el maestrazgo de Alcantara, é sino amenazando que se pasaria al rey de Portogal é le entregaria las fortalezas

que en Extremadura tenia: respondieron quel Papa avia proveido del maestrazgo de Alcantara á Don Juan de Estuñiga, hijo del duque de Plazençia, é tenia la posesion, é que la determinaçion desto pertenesçia al Sumo Pontifiçe; pero que mostrase el clavero su eleçion é derecho, é que si lo tuviese quel Rey le haria justiçia é le daria todo el favor é ayuda nesçesaria para cobrar el maestrazgo; é como desta respuesta no fuesen contentos, la Condesa y el clavero, aviendo sido grandes enemigos, se hizieron amigos, y enbiaron su obediençia al rey de Portogal, reçibiendolo por Rey é jurando de le servir é hazer guerra por él, é para seguridad desto entregó la Condesa al rey de Portogal la fortaleza de Merida.

De parte del rey de Françia vinieron enbaxadores que confirmaron con el Rey é la Reina las ligas é confederaçiones antiguas que avia entre la casa de Castilla é la de Françia, é obligaron sus personas é las de sus hijos que serian amigos de amigos, y enemigos de enemigos contra todas las personas del mundo, eçeto el Santo Padre. E quanto á la diferençia que tenian sobre el condado de Ruysellon, quedaronlo al juizio de dos personas que dentro de çinco años lo determinasen.

En este año de 1479 falleçió el rey Don Juan de Aragon, é luego fué el rey Don Fernando de Castilla á Aragon donde fue reçibido por Rey, é ordenadas algunas cosas se tornó á Castilla, é de alli adelante se yntitularon Don Fernando é Doña Isabel rey é reina de Castilla, de Leon, de Aragon, de Çiçilia, de Toledo, de Valençia, de Gallizia, de Mayorca, de Sevilla, de Cordova, de Corcega &c.

Luego el clavero é la condesa de Medellin, con voz de rey de Portogal, començaron á hazer guerra en Extremadura, la mas aspera é cruel que podian, é con ellos se juntaron otros muchos. Y la Reina mandó al maestre Don Alonso de Cardenas que estuviese con gente en la villa de Lobon, para estorvar aquellos robos é guerra que hazian é mandaron estar con él á Don Martin de Cordova, hijo del conde de Cabra, é á los capitanes Sancho del Aguila é Alonso Henrriquez; é luego supieron como el rey de Portogal enbiava grande exercito de gente de pie é de cavallo á entrarse en Merida, é de alli hazer guerra á Castilla: venia por general el obispo de Evora, é por capitanes Gonçalo Falcon, capitan de la gente del prinçipe de Portogal, é X̄poval de Bermudez, castellano que se avia pasado al rey de Portogal, é otro capitan que se llamava Alfonso de Almeyda y el adelantado de Gallizia Pedro de Pareja, Alonso Perez de Vibero, Gonçalo Muñoz de Castañeda, Rodrigo é Diego de Anaya, Alvaro de Luna, Juan Sarmiento é otros cavalleros castellanos que servian al rey de Portogal, y eran solos los castellanos dozientos onbres d'armas sin los portogueses.

Como esto supo el maestre Don Alonso de Cardenas sacó su gente de Lobon al canpo, para les dar la batalla, é tomaron por señal sendas retamas, é dió cargo á un cavallero, su primo, que se llamava Rodrigo de Cardenas, hermano del comendador mayor de Leon, que llevase la avanguarda; é dieron la batalla á los portogueses é castellanos que con ellos venian. E por el grande esfuerço del Maestre é de Don Martin de Cordova é de los otros capitanes é gente castellana que con ellos yva, é con el ayuda de Dios vençieron los castellanos á los portogueses, é tomaronles todas las vanderas que

traian, é prendieron al obispo de Evora, capitan general; mas un escudero le salvó por grandes promesas que le prometió é llevólo á Merida. Fue preso el otro capitan que se llamava X̄poval Bermudez; fueron muertos peleando el adelantado Pedro de Pareja é Diego Muñoz, señor de Cheles, é todos los mas castellanos; fueron presos Alvaro de Luna, Rodrigo de Anaya é otros muchos; los demas huyeron é uvose muy gran despojo porque todos los castellanos é la mayor parte de los portogueses se venian á vivir á los pueblos de Extremadura.

Esta batalla fue tan cruel é sangrienta, que quedaron pocos vivos de una parte y de otra, espeçialmente de los portogueses, cuyos capitanes fueron todos ó muertos ó presos.

En este año acaeçió que los portogueses, sabiendo como de Castilla avian ydo treynta é çinco caravelas é naos á la Mina del Oro, hizieron su armada é esperaronlas en el camino; é quando los castellanos volvian trocadas sus ropas viejas é mercaderias á oro, mas cargados de oro que de salud, porque muchos venian enfermos de la gran calor de la tierra, dieron los portogueses sobre ellos é vençiendolos, les tomaron todas las treynta é çinco caravelas é naos con todo el oro que traian, é prendieron todos los que venian en ellas, é del oro quel rey de Portogal uvo de su quinto de aquella presa tuvo dinero para pagar sueldo é hazer gente, é fueron trocados de los prisioneros castellanos que alli tomaron por los prisioneros portogueses que tenia el maestre de Santiago.

El rey de Portogal enbió á mandar al obispo de Evora que estava en Merida que fuese con trezientas lanças á ayudar á la condesa de Medellin; é fue, y el clavero se fue á Deleytosa, que la tenia tomada á su hermano mayor, Rodrigo de Monrroy, é destas partes hazian cruda guerra á Castilla, é ansimesmo de los castillos de Azagala, Piedrabuena, Mayorga, Castelnovo, Merida, Medellin é Deleytosa, é de Montanches, quel clavero tomó á un su cuñado. Y era tan cruda la guerra que hazian á los pueblos del Rey é por los caminos, que las gentes de Badajoz, Caceres, Trugillo é otros pueblos no osavan salir de sus casas, y la Reina que estava en Trugillo, no tenia mantenimientos ni los podia aver en Extremadura, é trayanselos de Toledo, de Avila é Salamanca con gente de guerra que los venia guardando de camino. Entonces mandó la Reina á Don Pedro Fernandez de Velasco, su condestable, é á Don Gutierre de Cardenas, comendador mayor de Leon, é su contador mayor, que con la gente de armas de su guarda é con los continos de su casa fuesen á la fortaleza de Montanches é la çercasen, é mandó al maestre de Santiago que çercase la cibdad de Merida, que es de su orden, é mandó á Luys Hernandez Puertocarrero, señor de Palma, que con dos mill de cavallo é tres mill peones çercase la villa de Medellin, donde estava el obispo de Evora y la Condesa.

CAPITULO VIGESIMOSEGUNDO.
DE LA PAZ QUE SE TRATÓ ENTRE CASTILLA É PORTOGAL, É DE COSAS QUE ACAEÇIERON Á LOS TURCOS Y EN ITALIA.

Estando Don Henrrique de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, en la su villa de Sanlucar, tuvo nueva que se avian hecho las pazes entre Castilla é Portogal, de lo qual se holgó mucho é fue desta manera:

La ynfanta Doña Beatriz de Portogal, que era suegra del prinçipe de Portogal, y madre del duque de Viseo, y tia de la reina Doña Isabel de Castilla, que tratava las pazes entre Castilla é Portogal enbió á dezir á la Reina que para mas breve conclusyon se viesen juntas en un pueblo, é vieronse en la villa de Alcantara, la qual villa con la fortaleça le mandó luego entregar el conde de Plazençia, que era del maestre Don Juan de Estuñiga su hijo, y estuvo la Reina alli la quaresma. Todos los cortesanos é ofiçiales se quedaron en Caçeres, que no fue con la Reina á Alcantara mas de Don Gutierre de Cardenas, que se apoderó en la fortaleza, é un gran letrado é gran privado de la Reina de quien ella mucho confiava, que se llamava el doctor Rodrigo Maldonado, que era de su Consejo, é Fernandalvarez de Toledo, su secretario, é alguna gente de guarda. E despues que uvieron platicado, la ynfanta Doña Beatriz se volvió á Portogal á lo comunicar con el Rey é con el prinçipe de Portogal, é la reina Doña Isabel enbió con la Infanta á aquel doctor Rodrigo Maldonado; é aunque uvo sobre la conclusion destas pazes muchas cosas, finalmente se concluyó por el mucho trabajo é soliçitud del doctor Rodrigo Maldonado, desta manera:

Quel rey Don Alonso de Portogal dexase el titulo de rey de Castilla é las armas que avia tomado della, é que jurase de no casar en ningun tienpo con aquella Doña Juana, su sobrina, y que ella tuviese libertad por espaçio de seys meses de hazer de su persona lo que quisiese; é de estarse en Portogal ó yrse á otro reino con quel rey de Portogal ni otro de su reino la favoreçiese. E que si no quisiese salir de Portogal que eligiese una de dos cosas: que se obligase de casar con el prinçipe Don Juan de Castilla, que era niño de dos años; é si esto no quisiese hazer entrase en religion en la orden de Santa Clara en uno de çinco monesterios que le señalaron en el reino de Portogal.

Otrosi quel prinçipe Don Alonso de Portogal, hijo del prinçipe Don Juan, casase con la ynfanta Doña Isabel de Castilla, quando tuviesen edad.

Otrosi que la Mina del Oro de Castilla quedase para el rey de Portogal é para sus desçendientes por los gastos que avia tenido en aquellas guerras.

E que uviese paz entre los reyes é reinos de Castilla é Portogal por tienpo de çiento é un años.

E quel Rey é la Reina perdonasen al clavero Don Alonso de Monrroy é á la condesa de Medellin, é á todos los castellanos que avian ydo á servir al rey de Portogal, ó tenian su voz é les restituyese sus bienes, é quedó desta manera firmada la paz.

Luego se alçaron los çercos que la Reina tenia puestos, é las pazes se apregonaron en Castilla y en Portogal, y el rey Don Fernando que estava en Cataluña holgó de

las pazes que la Reina, su muger, avia tratado, é vino á Toledo donde fue la Reina, é reconçiliaron asi al marques de Villena, porque probó que la guerra que hazian los suyos que no era con su voluntad.

Aquella Doña Juana sobre quien uvo guerra entre Castilla é Portogal, pasados los seis meses de termino que tenia para elegir la via del casamiento ó de la religion, se metió monja en el monesterio de Santa Clara de la cibdad de Coimbra, donde vivió algunos años, haziendo muy buena vida, é de alli se mudó al monesterio de Santa Clara de Lisboa, donde vivió é murió haziendo muy santa vida; de tal manera que adquirió nonbre de que sienpre fue llamada la exçelente: é falleçió en edad de setenta años, é yo me hallé en Lisboa el dia de su enterramiento el año de 1531.

Don Henrrique de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, señor de la cibdad de Gibraltar que en esta sazon avia mandado hazer una cargazon de treinta mill atunes de su almadrava para Italia, tuvo nueva del capitan que enbió con aquella armada, que le escrivió de cómo el enperador de los turcos que en este tienpo tenia la silla, llamado Soltan Mahometo, el que avia ganado á Constantinopla, que en fin deste año de 1479 deseando el imperio de todo el mundo casi en un tienpo, enprendió tres diversas enpresas: su persona del Turco pasó á Natolia para yr á Soria contra el Soldan del Cairo. A Acomat-baxá enbió sobre la cibdad de Otranto en la Pulla; á Messit-baxá, griego del linage é casa paleologa, enbió sobre la ysla de Rodas, é religion de la orden é comendadores de San Juan; y en todos estos tres exerçitos avia trezientos mill onbres.

Acomat-baxá que vino sobre Otranto en la Pulla, la ganó é la sostuvo un año.

Messit-baxá que vino sobre Rodas, la tuvo çercada ocho meses estando dentro el maestre de Rodas é algunos comendadores de la orden, é otros fueron de toda la x̄piandad sabiendo el çerco, y estando Rodas á punto de se perder por los grandes conbates que le davan espeçialmente por falta de polvora: las naos que la yvan á socorrer no osavan entrar, porque todos los puertos estavan ocupados con la grandisima armada que los turcos alli tenian, acaeçió que un comendador de la naçion ynglesa que avia venido con una nao, disponiendose al peligro por servir á Dios é socorrer su religion, mandó poner todas las velas á su nao, é tirando grandes tiros de polvora é reçibiendolos, pasó con grandisimo peligro é casi milagrosamente por entre toda la armada de los turcos, y entró en el puerto de Rodas é basteçió la cibdad de polvora é de otros pertrechos de guerra que faltavan, por donde la cibdad fue socorrida, é los turcos con vergüença uvieron de levantar su canpo é dexar libre á Rodas.

La persona del Turco que pasó á Asia contra el Soldan del Cairo, llegando çerca del lago de Nicomedia, murió de dolor cólico en quatro dias. E aunque entre sus hijos Soltan Zizimo é Soltan Bayazet uvo discordia sobre quien quedaria con el ymperio, finalmente Zizimo vençido é venido á Italia, quedó Bayazet vençedor é enperador de los turcos.

Ansimismo el Papa Sixto que á la sazon tenia la silla apostolica, de la nasçion de Genova, frayle de la orden de San Francisco, deseando hazer á un su sobrino llamado Miçer Geronimo, gran señor, dió lugar á quel Miçer Geronimo se quisiese hazer señor

de Florençia. En la qual avia dos vandos: uno de Mediçis é otro de los Paçis, y el conde Geronimo envió al arçobispo de Pisa, florentin de naçion, del vando de los Paçis, para que mandando matar á Pedro é á Lorenço de Mediçis, que eran los prinçipales de aquel vando, quedase señor el conde Geronimo: é un onbre con favor de otros á quien el arçobispo avia pagado, mató á Pedro de Mediçis, y escapandose Lorenzo de Mediçis se levantó con el restante de su vando, é ahorcaron al arçobispo de Pisa é mataron mucha parte del vando de los Paçis, é los que escaparon fueron desterrados. E sobre esto se levantó grande guerra en Italia porque el Papa y el rey Don Hernando de Napoles, favoresçiendo á los Paçis, y el duque de Milan con las señorias de Florençia é Veneçia, favoresçiendo á los Mediçis, tuvieron infinitas guerras, muertes é males. Finalmente tuvieron tregua por socorrer al daño que los turcos hazian en Italia.

Capitulo Vigesimoterzero.
De cosas que pasaron en el año de 1480.

Estando Don Henrrique de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, en la su villa de Sanlucar, tuvo una çedula del Rey é la Reina en que le hazian saber como ellos querian hazer Cortes en la cibdad de Toledo, é querian quel prinçipe Don Juan, su hijo, fuese jurado: por tanto que se aparejase para yr á ellas ó enviar sus poderes é obediençia. E porque el Duque estava con alguna mala disposiçion que le impedia tan largo camino, como avia de Sanlucar á Toledo, envió con un cavallero é un letrado de su casa sus poderes para las Cortes é obediençia para jurar al prinçipe.

Las Cortes se hizieron en Toledo, é la cosa mas notable que en ellas se hizo fue que quitaron el Rey é la Reina cantidad de trezientos quentos de maravedis de juros de heredad, quel Rey Don Henrrique, su hermano, en tienpo de las revueltas avia dado, y esto se extendió por todos los del reino. A unos les quitavan la mitad, á otros el terçio ó el quarto, é á otros todo lo que tenian; é á otros no les quitavan nada, teniendo consideraçion á quien lo tenia si lo avia recibido por serviçios que avia hecho, ó tiranicamente usurpado ó conprado; é desto algunos fueron descontentos, pero todos lo sufrieron por el gran temor que tenian de la Reina, si algun escandalo sobre ello hizieran. Pero á los monesterios, yglesias é ospitales no les quitaron ninguna cosa.

Hizieron ansimismo en estas Cortes un estatuto que ninguno de los Duques de Castilla truxese delante de sí ballesteros de maça, ni truxesen coroneles en los escudos de sus armas, ni truxesen por orlas las armas reales, salvo aquellos que por derecho é justa causa lo pudiesen traer. Los procuradores de Don Henrrique de Guzman, duque de Medina Çidonia, conde de Niebla, alegaron, en nonbre de su señor, que podia de derecho traer las armas reales por orla, porque les venia de linage, é por ser como eran desçendidos de la estirpe é sangre real de Castilla é de Leon, porque dexadas aparte cosas antiguas, á todos era notorio que Doña Juana de Castilla, muger de Don Juan Alonso de Guzman, primero conde de Niebla, era nieta del rey Don Alonso el Onzeno,

que ganó las Algeçiras, é sobrina del rey Don Henrrique el Segundo, é que por esta razon con liçençia é consentimiento del rey Don Juan el Primero, é del rey Don Henrrique Terçero, que dixeron el Doliente, pusieron los señores de la casa de Niebla las armas reales por orla, como descendidos de la sangre real, é que por esta causa é por la dignidad é titulo de Duque, devia traer coronel en sus armas, é ansi lo aprovaron el Rey é la Reina.

Los otros señores Duques que en la corte se hallaron, cada uno alegó el derecho que tenia, é todos juntos juraron al prinçipe Don Juan por heredero destos reinos de Castilla é de Leon. E en estas cortes dió el Rey é la Reina titulo de marqueses de Moya al mayordomo Andres de Cabrera é á su muger Doña Beatriz de Bovadilla. Y enbiaron á Gallizia á Don Hernando de Acuña, hijo del conde de Buendia, é á un letrado de su consejo, llamado Garçi Lopez de Chinchilla á governar aquel reino, que estava muy destruido de las tiranias pasadas, y ellos justiçiaron muchos malhechores, degollaron caballeros prinçipales que tiranicamente avian hecho grandes males, derribaron quarenta é seys fortalezas, donde se hazian grandes fuerzas, restituyeron muchas haziendas, desterraron malhechores, é pusieron la tierra en paz.

Ansimismo el Rey é la Reina sabiendo quel Turco hacia grande armada para venir contra Çiçilia é Napoles, donde el año pasado avian ganado la cibdad de Otranto, por defender á Çiçilia é ayudar al rey de Napoles, hizieron una armada, en que salieron de Vizcaya é de Guipuzcoa cinquenta naos, é del Andaluzia veynte, que eran setenta naos, de las quales fue por capitan Don Françisco Henrriquez, hijo del almirante Don Fadrique, é llegaron al reino de Napoles á tan buena sazon, que teniendo los napolitanos çercada la cibdad de Otranto (donde estavan los turcos un año avia) é las armadas de Hespaña por mar, hizieron á los turcos, que con partido de salvas las vidas, entregasen la cibdad é se fuesen á su tierra.

CAPITULO VIGESIMOQUARTO.
DE CÓMO LOS MOROS TOMARON SOBRE TREGUAS LA VILLA DE ZAHARA, QUE ERA DEL REY É LA REINA, É CÓMO EL MARQUES DE CADIZ TOMO LA VILLA DE ALHAMA.

En el año de 1481 suçedió la question que hoy á los que vivimos es notoria, que pasó entre Don Fadrique Henrriquez, hijo mayor del almirante Don Alonso Henrriquez, tio del rey Don Fernando, hermano de su madre la reina Doña Juana, é Ramir Nuñez de Guzman, señor de la casa de Toral é de Tovar, que por ser notoria é no muy sabrosa á los que la pasaron, la dexo de contar. La reina Doña Isabel se fue á Aragon, donde estava el rey Don Fernando, é allá juraron al prinçipe Don Juan por heredero de los reinos de Aragon, Valençia é Cataluña. E despues que uvieron hecho Cortes en aquellos reinos, tornaronse á Medina del Campo, donde supieron quel rey Don Alonso de Portogal era falleçido, aunque otros dezian que se avia ido al sepulcro santo de Jerusalen: fue luego alçado por rey de Portogal su hijo el prinçipe Don Juan.

En fin del año de 1481 acaeçió que teniendo tregua el Rey é la Reina de Castilla con Ali Muley Abenhaçan, rey de Granada que en fin deste año, segundo dia de Navidad, escalaron los moros la villa de Zahara que la tenia el mariscal moço, hijo del mariscal Hernandarias de Saavedra, defunto; é tomaron la fortaleza con la villa, y entre muertos é cativos se perdieron çiento é setenta personas x̄pianas. E como por esta causa la guerra se rompiese, mandaron el Rey é la Reina venir al Andaluzia para guarda de la frontera al maestre de Santiago Don Alonso de Cardenas, y al maestre de Calatrava Don Rodrigo Giron.

Como las cosas andavan rotas, acaeçió que Diego de Merlo, un cavallero á quien la Reina avia dado cargo de la governaçion de Sevilla é de asistente della, enbió algunos adalides á tierra de moros á espiar la tierra, é volvieron con dezir que la cibdad de Alhama se podia escalar porque estava mal guardada. Sabido esto, Diego de Merlo lo comunicó con Don Rodrigo Ponçe de Leon, marques de Cadiz que estava fuera de Sevilla, é con Don Peranrriquez, adelantado mayor del Andaluzia é Don Pero de Estuñiga é Juan de Robres, alcaide de Xerez, é Sancho de Avila, alcaide de Carmona, é los alcaides de Antequera, Archidona é Moron, é Don Martin de Cordova, hijo del conde de Cabra. E este caso no consintió el Marques que lo comunicasen con Don Henrrique de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, que estava en Sanlucar, por la grande enemistad que entre ellos avia avido é todavia durava. E todos estos señores fueron sobre Alhama, llegando de noche, é tuvieron la ventura tan prospera, que escalando á Alhama, la ganaron á los moros, jueves postrero de Febrero deste año de 1482, é á lançadas, con muerte de los unos é los otros, los echaron de la cibdad; la qual por estar ocho leguas de Granada, no pensando poder sustentarla, saqueando lo prinçipal quebraron, quemaron é hundieron todo el azeite, pan é otras cosas que alli avia, é queriendo quemar la cibdad el Marques no lo consintió, diziendo que él la queria sustentar.

El rey de Granada como supo que la cibdad de Alhama era tomada de x̄pianos, vino con todos los moros de cavallo é de pie que pudo juntar en Granada, é çercó al Marques é á los x̄pianos que con él estavan en la cibdad de Alhama, é conbatieronla muchas vezes, é los x̄pianos defendianla valientemente. Los moros quitaron la mayor parte del agua que venia á la cibdad, con lo qual pusieron á los x̄pianos en mucho aprieto, é viendose en tan grande estrecho é nesçesidad, esperando la muerte ó el cativerio, por los rezios conbates é falta de agua, é de mantenimientos que no tenian, escrivieron á las cibdades del Andaluzia el trabajo en que estavan, é que los fuesen á socorrer.

CAPITULO VIGESIMOQUINTO.
DE CÓMO DON HENRRIQUE DE GUZMAN, DUQUE DE MEDINA, FUE Á SOCORRER AL MARQUES DE CADIZ, SU CONTRARIO, QUE ESTAVA EN ALHAMA, ÇERCADO DEL REY MORO.

Claramente se ha mostrado en este libro quan desavenidos estavan el duque de Medina Çidonia, Don Henrrique de Guzman y Don Rodrigo Ponçe de Leon, marques

de Cadiz, ansi porque los padres Don Juan de Guzman, duque de Medina, é Don Juan Ponçe de Leon, conde de Arcos, como porque los avuelos Don Juan, conde de Niebla é Don Pero Ponçe de Leon, señor de Marchena, tuvieron en sus tienpos muchas diferençias é revueltas sobre el mandar en Sevilla; é como esta ambiçion é deseo de ser señor sin compañero, heredasen el duque Don Henrrique y el marques Don Rodrigo uvo entre ellos las guerras que ya escrivimos, que turaron quatro años, muchas muertes, robos, tomas de pueblos é otras cosas, que muy mal se podian soldar; é aunque las guerras avian çesado entre ellos, no eran acabadas las malas voluntades. Y estando las cosas en estos terminos é Don Henrrique de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, en la villa de Sanlucar le vinieron letras de diversas partes, en que le hazian saber cómo el Marques avia tomado la cibdad de Alhama á los moros, é como el rey de Granada con todo el poder de aquel reino lo tenian çercado; espeçialmente la marquesa de Cadiz, muger de Don Rodrigo Ponçe de Leon, é hija del maestre de Santiago Don Juan Pacheco (que no menor enemiga tenia á las cosas del duque de Medina Çidonia que su marido, ansi por esto como por la mal querençia que conoçió al Maestre su padre tener al Duque), la qual con aquella pena é dolor que las buenas é onrradas señoras sienten del trabajo é peligro de sus maridos, se dispuso á hazer lo que nunca pensó, que era pedir favor, socorro é ayuda á su enemigo, porque tuvo por çierto que si el duque de Medina, Don Henrrique de Guzman, no iva á socorrer á su marido que serian perdidos, porque la cibdad de Sevilla é otros muchos pueblos é señores, cavalleros y escuderos que seguian la parçialidad del duque de Medina, no solamente no avian de ir á socorrerle, pero avian de estorvar á los que quisiesen ir.

Por esta razon escrivió la Marquesa una carta á Don Henrrique de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, que en efeto dezia é le hazia saber como el Marques, su marido, aviendo con otros cavalleros ganado la cibdad de Alhama á los moros, avia venido el rey de Granada con todo su poder sobre él, é lo tenia çercado, y en grandisimo estrecho é nesçesidad, ansi por los rezios conbates que sin reposar punto le dava, como por la gran falta de mantenimientos, espeçialmente de agua que tenian; que le suplicava por reverençia de Dios, é por la virtud é bondad que le obligava á ello, é porque aquellos x̄pianos que con buen zelo se avian movido no se perdiesen, y espeçialmente por el socorro que los cavalleros son obligados á hazer á las mugeres afligidas que con ansia é dolor se lo piden; que no mirando á enojos pasados sino al trabajo presente, é que mirando como era x̄piano é tan poderoso señor quisiese ir su persona á socorrer al Marques, su marido é á los cavalleros que con él estavan, esperando la muerte ó el cativerio, ó á lo menos mandase á sus vasallos é á sus criados é amigos de Sevilla que fuesen á hazer el socorro.

Como el Duque leyó esta carta de la Marquesa, é supo estas nuevas, mostró gran sentimiento del trabajo é nesçesidad en quel Marques é aquellos cavalleros x̄pianos estavan puestos, é en aquella hora vençió la piadad é virtud al odio y enemistad, é determinó el Duque de ir á hazer aquel socorro; é para ver la forma de como se hazia, mandó llamar á algunos cavalleros criados suyos, de los quales tomó paresçer sobre el caso, é aunque uvo diversos paresçeres, finalmente como vieron al Duque inclinado á

hazer aquel socorro, se lo loaron é aprovaron. E luego incontinenti hizo el Duque dos cosas: la primera responder á la marquesa de Cadiz, diziendo que por la obligaçion que á ser xp̄iano tenia, é por ruego de tan onrrada é valerosa señora, como ella era, é por remediar que no se perdiese un tan valeroso señor é tan exçelente prinçipe, como era Don Rodrigo Ponçe de Leon, marques de Cadiz, su marido, por la gran falta que su persona haria, no solamente en Hespaña, mas aun en la xp̄iandad, que él dava por olvidados los enojos pasados por la nesçesidad presente, la qual con suma brevedad entendia remediar yendo á socorrer al señor Marques, su marido, é á los cavalleros é gente que con él estavan. La segunda fue que enbió por la posta á todos los pueblos de su estado, mandando á sus vasallos que incontinenti visto su mandado, dexando recado en sus fortalezas, saliese toda la mas gente de pie é de cavallo que pudiese salir é se fuesen á Utrera, donde lo hallarian ó en el camino de Alhama. E ansimismo escrivió á todos los cavalleros del Andaluzia, ansi los que tenia por amigos como á los que llevavan su partido, que cada uno con la mas gente que pudiese le saliesen al camino. Escrivió á la cibdad de Sevilla una carta para todos sus amigos, que era casi toda la cibdad, diziendo como por servir á Dios é librar á aquellos xp̄ianos que estavan çercados en Alhama del notorio peligro en que estavan, queria ir con su persona é amigos á socorrerlos; que les rogava que incontinenti saliesen al camino con sus armas é cavallos, é cosas perteneçientes á la jornada, é mandó á sus tesoreros que fuesen á las cibdades de Sevilla, de Xerez, de Eçija é á todas las villas del Andaluzia á poner tablas de moneda en las plaças para las gentes que avian de ir con él al socorro; é ansi porque en toda la Andaluzia se supo que la persona del Duque se movia á hazer aquel socorro, unos movidos por ganar el sueldo quel Duque dava, é finalmente, todos movidos por servir á Dios é al Duque y echarle cargo é imitarle en lo que hazia, yendo contra los moros, enemigos de la fe, se juntó mucha gente; unos salieron con él dende Sanlucar, otros dende Xerez. De la cibdad salió el conçejo della, é la mayor parte se juntaron con él en Utrera, porque el Duque no quiso ir á Sevilla por la razon que avemos dicho, é dende Utrera se partió con su hijo Don Juan de Guzman para Antequera, donde çerca de aquella cibdad se ajuntó con el conde de Cabra, é se acabaron de juntar con el Duque todos los que avia enbiado á aperçebir, é otros que de su voluntad le ivan á servir aquella jornada é otros conçejos del Andaluzia que por servir á Dios é al Rey ivan á aquella cosa: é alli hecho alarde, se halló que llevava diez mill onbres de cavallo á quarenta mill peones, con los quales sus batallas ordenadas é con muchos instrumentos de tronpetas é atavales, é sus vanderas tendidas é gran carruage de mantenimientos, entraron por el reino de Granada, sin hallar en el camino moros que le inpidiesen los pasos, porque todos los mas estavan con el rey moro sobre Alhama.

Como el Duque con su gente é socorro llegase una jornada de Alhama, donde estava el rey moro con su exerçito, como onbres que ivan á dar la batalla, se confesaron é comulgaron é perdonaron sus ynjurias, é se encomendaron á Dios, suplicandole les diese vitoria contra los moros, enemigos suyos é de su ley; é los clerigos é religiosos que ivan en el exerçito, asolvieron á culpa é á pena á todos los que ivan debaxo de la vandera del duque de Medina, por virtud de la bulla del Papa que la casa de Niebla tiene

para ello, y esto fue viernes á veynte é nueve dias de Març̧o, é otro dia començ̧aron á caminar en orden de batalla.

Como Ali Mulei Abenhaç̧an, rey de Granada, tuvo aviso que Don Henrrique de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, iva á socorrer á los de Alhama é á darle la batalla con tan gran numero de gente de pie é de cavallo, no osó esperarle, é alç̧ó su canpo de sobre Alhama, é fuese con todos sus moros á Granada.

Como el marques de Cadiz vió que teniendolos el rey moro en tan grandisima nesç̧esidad é aprieto alç̧ava su real é se iva, é sabiendo como el rey Don Fernando é la reina Doña Isabel estavan en Medina del Campo, que está á mas de ç̧iento é veynte leguas de alli, donde por ser la distanç̧ia tan larga y el tienpo tan breve, no avia lugar para que ellos lo socorriesen ni mandasen socorrer, luego sospechó que no podia ser sino el duque de Medina el que bastase á hazer levantar el canpo al rey moro; é como estavan ya libres de los moros enbiaron ç̧ierta gente de cavallo que fuesen á reconoç̧er quien era el que venia á socorrerlos, é como volvieron diziendo que era el duque de Medina Don Henrrique de Guzman, luego el marques de Cadiz Don Rodrigo Ponç̧e de Leon é Don Peranrriquez, adelantado del Andaluzia, é Don Pedro de Estuñiga, conde de Miranda, é Don Martin de Cabra é Juan de Robres, alcaide de Xerez, é Diego de Merlo, asistente de Sevilla, é los otros cavalleros que estavan en Alhama, como vieron asomar las batallas del duque de Medina, viendose por su causa libres del extremo peligro en que estavan, salieron con deseo á los reç̧ebir, é todos uvieron gran plazer, los unos porque hizieron lo que devian, é los otros porque escaparon de lo que reç̧elavan. E como el marques de Cadiz fue informado como alli venia la persona del Duque con tanta gente á le socorrer, informado de los gastos tan inmensos que hizo é de la gran diligenç̧ia que puso por le sacar de aquel peligro, llegóse al Duque, é despues de las primeras saludes, le dixo: "Señor, el dia de hoy distes fin á todos nuestros debates: bien paresç̧e que en nuestras diferenç̧ias pasadas mi honrra fuera guardada, si la fortuna me truxera á vuestras manos, pues me aveis librado de las agenas é tan crueles". El Duque respondió: "Señor, enemistad ni amistad no ha de ser parte conmigo para que yo dexe sienpre de hazer el serviç̧io de Dios é lo que devo á mi onrra é persona". E alli se dieron paz é quedaron en buena amistad, y ansi se entraron en la cibdad de Alhama, donde todos los x̄pianos que en ella estavan con grandisimo plazer venian á visitar al Duque é le echavan bendiç̧iones por el extremo peligro de que los avia sacado, loandole un hecho tan eç̧elente nunca oydo, siendo tan contrario del Marques, venirle á quitar de la muerte que tan aparejada tenia. E no solamente el Marques, pero todos los que estavan con él eran enemigos del Duque, sobre lo qual el conde de Ureña Don Juan, padre de Don Pedro Giron, como era dezidor, dixo al duque de Medina en presenç̧ia de ç̧iertos cavalleros que estavan con él: "Saveis lo que veo, señor Duque, que aveis hecho mas que Jesux̄po, porque él fue á sacar del linbo á sus amigos, que le esperavan, é vos venistes á sacar de Alhama de poder de los moros á vuestros enemigos, que nunca os esperaron".

Ansi fue verdaderamente este caso uno de los notables é de grande enxenplo de virtud que se pueden hallar escritos, ni los presentes avemos visto ni oido; porque

socorrer los onbres á sus amigos cosa es comun é que cada dia acaeçe; pero ir á librar de muerte é cativerio á sus enemigos, esto es cosa de gran virtud, de gran cordura é de gran caridad; é mayor esfuerço poder yo subgetar é refrenar mi ira é indignaçion; poder ser señor de mi mismo, é ser bastante á vençer mi propia pasion, es mas que vençer çien mill enemigos en el canpo.

Capitulo Vigesimosexto. Del debate que uvo la gente que llevó el duque de Medina con la gente que avia ganado á Alhama, sobre el despojo, é como el Duque lo apaziguó.

Aviendo abasteçido á Alhama de los mantenimientos que llevó Don Henrrique de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, é quedando en ella para la guarda é defensa Diego de Merlo, aquel cavallero asistente de Sevilla que diximos, para tenerla hasta entregarla al Rey ó á quien mandase, quedando con él Don Martin de Cabra, hermano del conde de Cabra, é Hernan Carrillo, capitanes, con gente de hermandades, é otros cavalleros é gente fresca de la que vino con el duque de Medina, se salieron de la cibdad de Alhama para se venir á sus casas el Duque y el Marques y Don Peranrriquez, adelantado del Andaluzia, cuñado del Duque, casado con hermana de la duquesa Doña Leonor, y el conde de Miranda é otros cavalleros; é como salió la gente fuera é los que avian ganado á Alhama salieron con los despojos que alli avian ganado, uvo grandes debates con los que avia traido el Duque al socorro, los quales demandavan parte del despojo que se uvo de los moros al tienpo que se tomó, porque segun paresçió fue en gran cantidad, é alegavan pertenesçerles, pues por el socorro que ellos avian fecho se avian ganado.

Los cavalleros que tomaron la cibdad dezian que á ellos les perteneçia todo, é que los cavalleros que los vinieron á socorrer no devian de aver parte, porque dezian que ellos eran los que con grandes trabajos é peligros vinieron á ganar aquella cibdad é sufrieron muchas heridas en los conbates que hizieron de las torres y en las peleas de las calles hasta vençer los moros é se apoderar de toda ella, é los que por la sostener avian peleado con los moros todos los dias quel rey de Granada los tuvo çercados é los que sufrieron mucha hanbre é otros trabajos por la guardar, é que en todo esto las otras gentes que vinieron á los socorrer no avian trabajado ni uvieron aventura, salvo solamente que se dispusieron por los socorrer, á lo qual eran obligados como x̄pianos.

Las gentes que traxo el duque de Medina al socorro, dezian: "A nosotros nos pertenesçe, no solamente parte, mas todo el despojo que ansi es avido, porque quantos mayores trabajos é peligros vosotros uvistes, tanta mayor gloria á nosotros se deve imputar, como á personas que á vosotros é á ello libramos de muerte é perdiçion. Verdad es que ganastes este despojo; pero para vosotros ello era perdido, porque no lo podiades salvar, é nosotros con nuestra venida lo recobramos, é como cosa por vosotros perdida é por nosotros de nuevo ganada, nos pertenesçe".—"Basteos, dezian ellos,

que aviendo conpasion del peligro en que estavades aventuramos nuestras personas é hizimos gastos de nuestras haziendas por vos socorrer; é si batalla é recuentro no uvimos con los moros, no se puede dezir que quedó por nosotros, pues los venimos á buscar por vos salvar; y es de considerar el fin en todas las cosas, espeçialmente en las guerras mucho mas que en los prinçipios de este fin, del interes que por causa dél uvo; nosotros devemos ser prinçipales, pues fuimos el efeto final por donde se acabó de ganar. E ¿qué ingratitud, dezian ellos, puede ser tan grande que niegue dar parte de los bienes á los que les salvaron las vidas?".

Sobre esta materia los unos é los otros tentados gravemente de la codiçia, raiz de semejantes turbaçiones, estavan en tanta discordia que se aparejavan á las armas.

El duque de Medina, visto el daño que de aquella quistion se esperava, apartó á los suyos é mandóles que no demandasen parte de aquellos bienes, é dixo á los otros que venian por su sueldo que estavan mas puestos en la codiçia: "Pregunto os yo, cavalleros, qué guerra mas cruel nos harian los moros que la que el dia de hoy quereis hazer á los x̄pianos. Por çierto, si venimos á dar vengança á nuestros enemigos, é perdiçion á nuestros amigos, deveis de insistir en esta demanda que hazeis; pero aquellos que tuvieren respeto á Dios é á la virtud, pospuesto el interes, aunque se ayuntase, deven de dexarse dello en tal tienpo por escusar tan grande inconveniente como se siguiria desto".

"Nosotros, dixo el Duque, no venimos aqui á pelear con los x̄pianos en favor de los moros, mas venimos por serviçio de Dios é del Rey é de la Reina á salvar de poder de los moros á nuestros hermanos los x̄pianos. Ni menos venimos con proposito de ganar bienes syno de salvar animas. Esta fue nuestra yntinçion, é pues á loor de Dios es cunplida, en lugar de le dar graçias no demos pena á nosotros, é gloria é plazer á nuestros enemigos. Aqui, dixo el Duque, ha de vençer la manifiçencia á la codiçia, é la caridad al escandalo, que el diablo enbidioso de vuestra virtud procura para nuestra perdiçion. Yo vos ruego que les dexemos sus despojos, porque si sus trabajos dieron á ellos aquellas riquezas, los nuestros han dado á nosotros mayor onrra, pues se las dimos juntamente con la vida".

Vista la voluntad del Duque, todas aquellas gentes se dexaron de aquella demanda, é çesó aquel escandalo que entre ellos se ençendia. E ansi todos juntos se vinieron hasta Antequera, donde se començaron á derramar las gentes, cada uno para su tierra, y el duque de Medina se vino á Sanlucar, donde estava la duquesa Doña Leonor de Mendoça, su muger.

El Rey é la Reina le escrivieron loandole é agradeçiendole el serviçio que á Dios é á ellos avia hecho en aquella jornada, y el buen enxenplo de virtud que en hazerla avia dado.

Capitulo Vigesimosetimo. De cómo el rey Don Fernando é la reina Doña Isabel començaron á conquistar el reino de Granada.

Quando el rey Don Fernando é la reina Doña Isabel que estavan en Medina del Canpo, supieron la toma de Alhama, partió el rey Don Fernando á todo el andar que le fue posible, é vino al Andaluzia hasta el Ponton de Don Gonçalo, que es sobre el rio de Guadaxenil, por se hallar en el socorro de Alhama; pero no uvo lugar porque el duque de Medina estava ya en el reino de Granada: é porque no tuvo el Rey gente con quien yr se tornó á Cordova, donde luego vino alli la Reina y envió aviendo aperçebido á todos los del reino para la guerra que querian hazer á los moros, é quedando en Castilla el almirante Don Alonso Henrriquez para tener la governaçion de aquellas partes; é supieron como el rey de Granada tornó sobre Alhama con gran poder de moros, é Diego de Merlo, é Don Martin de Cordova é Hernan Carrillo, capitanes, defendieron la cibdad, y el rey Don Fernando fue á basteçer á Alhama: salieron con él el cardenal de Hespaña, Don Pero Gonçales de Mendoça y Don Alonso de Aragon, duque de Villahermosa, hermano bastardo del Rey; el condestable Don Pero Fernandez de Velasco, Don Luys de la Çerda, duque de Medinaçeli; Don Iñigo Lopez de Mendoça, duque del Infantazgo; Don Beltran de la Cueva, duque de Alburquerque; Don Rodrigo Giron, maestre de Calatrava; Don Rodrigo Ponçe de Leon, marques de Cadiz; Don Diego Lopez Pacheco, marques de Villena; el conde de Cabra, el conde de Treviño, que despues fue duque de Najara, Don Alonso Tellez Giron, conde de Ureña; Don Iñigo Lopez de Mendoça, conde de Tendilla; Don Diego Hurtado de Mendoça; su hermano, obispo de Palençia, que despues fue arçobispo de Sevilla é patriarcha de Alexandria, y el conde de Çifuentes é Don Gutierre de Sotomayor, conde de Belalcaçar, é Don Henrrique Henrriquez, mayordomo mayor del Rey; Don Alonso de Cordova, señor de la casa de Aguilar; Don Gutierre de Cardenas, comendador mayor de Leon, padre del duque de Maqueda, que hoy es.

Con todos estos entró el Rey en tierra de moros, que eran ocho mill de cavallo é diez mill peones, é fue á Alhama é basteçióla; é sacando de alli á Diego de Merlo, dexó en ella por capitan á Luis Hernandez Puertocarrero, señor de Palma, é á otros capitanes; é dexando en ella el bastimento nesçesario para tres meses que avia llevado en quarenta mill bestias, é haziendo algunas talas en tierras de moros, se torno á Cordova, donde mandaron hazer una gruesa armada que guardase la costa y el Estrecho; é no contento con lo que avia hecho con los grandes del reino que ya dixe, fue á çercar la cibdad de Loxa, que era de moros, donde aviendo estado çinco dias levantó con perdida su canpo de sobre Loxa, é con muerte del maestre de Calatrava é de otros.

Como el rey de Granada supo que el rey Don Fernando avia, sin efetuar su demanda, tornadose á Cordova, vino con los mas moros de pie é de cavallo que pudo sobre Alhama terçera vez, é dióle tan bravos conbates que la puso en mucho aprieto; pero fue socorrida del rey Don Fernando que con seys mill de cavallo é diez mill soldados, é veynte é çinco mill bestias, cargadas de bastimentos, fue á Alhama á la soco-

rrer é basteçer, donde despues de aver hecho levantar su canpo al rey de Granada, descargó de la tenençia á Puertocarrero, é dióla á Don Luys Osorio, arçediano de Astorga, que despues fue obispo de Jaen, é despues quel Rey uvo hecho daño en tierra de moros, tornóse á Cordova donde estava la Reina.

Los moros hazian ansimismo daño en tierra de xp̄ianos, espeçialmente tomaron é saquearon la villa de Cañete, é llevaron todas las personas que dentro hallaron.

En el mes de Junio deste año de 1482 parió en Cordova la reina Doña Isabel á su hija Doña Juana.

En esta sazon se levantó discordia é división en el reino de Granada, porque el Rey moro cortó las cabeças á los abençerrajes, personas de gran valor entre los moros, por lo qual los deudos de los muertos alçaron por Rey á un hijo del Rey moro llamado Muley Baudeli, el qual se apoderó de la cibdad de Granada, y el Rey su padre se retraxo á la cibdad de Baça.

En este año de 1483 dieron el Rey é la Reina titulo de duque de Najara al conde de Treviño, del linaje de los Manrriques, é hizieron asistente de Sevilla al conde de Çifuentes, y echaron enprestito general para la guerra de los moros, y el Papa dió su bulla para que los maestres, comendadores y estado eclesiastico diesen çierta suma de florines en subsidio, y envió otra bulla de cruzada donde se sacó gran suma de dineros, é por las diferençias que uvo entre el conde de Benavente y el conde de Lemos sobre la herençia del condado de Lemos, fue nesçesario quel Rey los fuese á poner en paz é castigar los delinquentes.

En este año de 1483 años, estando el duque de Medina Don Henrrique de Guzman en la su cibdad de Medina Çidonia, mandó juntar alli los sus vasallos del condado de Niebla, de Sanlucar, de Huelva, de Ximena, de Bejel, é de las otras partes, é mandóles hazer entrada en tierra de moros, los quales entraron diversas vezes y en diversos tienpos, é hizieron muchos robos, daños y males en tierra de moros, é lo mismo hazia el marques de Cadiz, el maestre de Santiago, el duque de Najara y el adelantado del Andaluzia, Juan de Benavides, é Don Juan Chacon adelantado de Murçia.

Y en esta sazon fueron desbaratados de los moros en las lomas de Malaga el maestre de Santiago, el marques de Cadiz, Don Alonso de Aguilar, Don Peranrriquez, Bernardino Manrrique, Juan de Robres, alcaide de Xerez é otros, é fue preso el conde de Çifuentes, é mataron tres hermanos del marques de Cadiz é dos sobrinos é otros muchos cavalleros, é prendieron á Don Juan de Guzman, hermano bastardo del duque de Medina, é á Juan de Robres, Garcia de Pareja, Don Pedro de Silva é otros muchos. E fueron muertos la mayor parte de los xp̄ianos que entraron en aquella parte.

Pero como nadie tenga hincado el clavo á la fortuna, á los que unas vezes haze vençedores, otras los haze vençidos; paresçiendole á los moros que los xp̄ianos estarian quebrantados por el desbarato pasado, entró en el Andaluzia Ali Muley Bahabdeli, rey de Granada que llamavan el rey Chiquito, con muchos moros de pie é de cavallo, é corrió la tierra, é taló los panes de Luçena é de Aguilar, é salió contra él Don Diego

Hernandez de Cordova, conde de Cabra, y el alcayde de los donzeles, é dieron la batalla al Rey moro, é vençieronlo, é prendieronlo con mucha mortandad é desbarato de sus moros, é mataron al Alatar de Loxa, eçelente capitan moro, é fue el Rey traydo preso á Luçena, donde se le hizo buen tratamiento por el conde de Cabra, é deste son hijos los infantes de Granada que oy viven en Valladolid, é fueron dadas por armas al conde de Cabra una cabeça de un Rey atado con una cadena, con nueve banderas que tomó en aquella batalla.

CAPITULO VIGESIMOCTAVO. DE CÓMO DON JUAN DE GUZMAN, HIJO UNICO DE DON HENRRIQUE DE GUZMAN DUQUE DE MEDINA, CONDE DE NIEBLA, FUE CON EL REY Á LA TALA DE LA VEGA DE GRANADA, Y Á ABASTEÇER Á ALHAMA.

En este año de 1483 hizieron el Rey é la Reina llamamiento general á todos los grandes del reino, mandandoles que se juntasen á çierto dia en Cordova para ir á talar la vega de Granada; y como en esta sazon Don Juan de Guzman, hijo primogenito de Don Henrrique de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, fuese ya mançebo de edad de diez é ocho años, suplicó al padre que reparase é le diese á él liçençia para ir á la guerra de los moros con el rey Don Fernando, y el padre se lo conçedió, é dixole: "razon es hijo que pues Dios que es nuestro Criador, enbió á su único Hijo por nos redemir hasta reçebir por nosotros muerte, que nosotros que somos sus criaturas y hechura enbiemos á nuestros primogenitos á le servir é morir por su sancta fe contra los moros, enemigos della, é la bendiçion de Dios é la mia lleves contigo"; é mandó juntar sus vasallos é muchos cavalleros, pertrechos é bastimentos para que su hijo fuese guardado, onrrado é aconpañado. E ansi partió de la villa de Niebla, donde estava con toda su gente, é fue á la cibdad de Cordova, donde estava el Rey, del qual fue con mucha graçia é amor reçebido, é partieron de Cordova para tierra de moros con diez mill de cavallo, veynte mill soldados é treynta mill gastadores, diputados solamente para talar, y el Rey ordenó sus escuadrones desta manera: al maestre de Santiago, al marques de Cadiz é Don Alonso de Aguilar é á Puertocarrero, señor de Palma, mandó llevar la avanguarda con la gente de sus casas. A Don Beltran de la Cueva, duque de Alburquerque é á Don Juan de Guzman, hijo de Don Henrrique de Guzman, duque de Medina Çidonia, mandó ir en una escuadra, y en otra á Don Garçi Lopez de Padilla, maestre de Calatrava, y al conde de Monterey, y en otra á Don Françisco de Estuñiga con la gente del duque de Plazençia, su padre, é con la gente del maestre de Alcantara Don Juan de Estuñiga, su hermano, y en otra á Don Gutierre de Sotomayor, conde de Belalcaçar, é á Don Fadrique, hijo mayor del duque de Alva, y en otra al duque de Najara, con la gente de su casa é con gentes de las cibdades de Jaen, Ubeda é Baeça. En la batalla real, donde iva el Rey, ivan quinientos ginetes é quinientos onbres de armas, todos con cavallos encubertados, é era Diego Lopez Pacheco, marques de Villena, capitan desta batalla del Rey.

En la retaguarda mandó ir al conde de Buendia, é á Don Juan de Sotomayor, señor de Alconchel, é Don Hernando de Velasco, capitan de la gente del duque del Infantazgo, é la gente del duque de Medinaçeli, é Martin Alonso de Montemayor, y en otra escuadra los conçejos de las cibdades é villas. E con esta orden allegaron sobre Illora, é talaronle todo el termino, é de alli fueron haziendo la tala, sin dejar cosa enhiesta, dos leguas á la redonda de Granada. E porque los x̄pianos que estavan en Alhama reçebian daño de los moros de la villa de Tajar, mandóla el Rey conbatir, é tomaronla por fuerça, é derribaronla por los çimientos, é de alli fueron á basteçer á Alhama con treynta mill bestias cargadas de provisiones, y entregó el Rey la tenençia della á Iñigo Lopez de Mendoça, conde de Tendilla, padre del marques de Mondejar, que oy tiene la guarda del Alhambra de Granada, é fueron sobre Almahala é destruyeronla é allegó el Rey junto á la cibdad de Granada, en tanto que hacian la tala é tuvieron algunas escaramuças con los moros, é despues que uvieron hecho la tala, tornaronse á Cordova, é Don Juan de Guzman, hijo del duque de Medina, se quedó por estonçes en la corte. Y el Rey mandó soltar al rey moro de Granada que tenia preso el conde de Cabra, con condiçion que seria vasallo del Rey é de la Reina, é vendria á su llamamiento cada vez que lo llamasen, é que daria quatroçientos cativos x̄pianos de los que estavan en el reino de Granada, los trezientos dellos quales el Rey nonbrase, é mas doze mill doblas zayenes cada año en parias. Otrosi que las cibdades é villas que estuviesen por él, diesen paso seguro é mantenimientos á las gentes del Rey é la Reina, quando fuesen á hazer guerra á los pueblos que estuviesen por el rey moro, su padre, é otorgaronle treguas por dos años á él é á los pueblos que estuviesen en su obediençia. Y ansi hecho, soltaron al rey moro, y enbiaronle acompañado á su tierra. E luego los moros, sus contrarios, como supieron que el rey Don Fernando se avia partido de Cordova para la frontera de Navarra, donde estava la reina Doña Isabel, juntaronse quinze alcaides moros, y entraron á correr el Andaluzia, é fueron desbaratados é muertos por Luis Fernandez Puertocarrero, que dió sobre los unos, y el marques de Cadiz sobre los otros, é fueron tomadas quinze vanderas de moros é gran despojo.

E avida esta vitoria, salió dende á pocos dias el marques de Cadiz con la gente de su casa é la de la cibdad de Xerez de la Frontera, é Luis Hernandez Puertocarrero é algunos alcaides de aquella comarca, y escalaron la villa de Zahara que los moros avian tomado dos años avia á los x̄pianos.

En este año falleçió el rey Eduarte de Inglaterra; dexó dos hijos varones encomendados á su hermano el duque de Glocestre, el qual los prendió é mató, é tomó para si el reino.

Y en este año murió el rey Luis de Françia, onzeno deste nonbre; suçedió su hijo en el reino de Françia, llamado Carlos Otavo deste nonbre, el qual dende en vida del padre, siendo mochacho, era desposado con Madama Margarita, hija del emperador Maximiliano, é despues la dexó por se casar con Madama Ana, duquesa de Bretaña.

En este año el rey Don Juan de Portogal degolló por justiçia á su cuñado el duque de Bragança, que era casado con una hermana de la reina de Portogal, hijas anbas del infante Don Fernando é de la infanta Doña Beatriz, é anbas hermanas del

duque de Viseo é de Don Manuel, que despues fue rey de Portogal, y esto dizen que fue porque el duque de Braganza con otros quiso matar al rey Don Juan, é alçar por rey al duque de Viseo, é degollaron otros seis cavalleros, partiçipantes en aquel caso, é huyeron á Castilla el condestable de Portogal y el conde de Faro, é Don Alvaro, tres hermanos del duque de Bragança. E dende á algunos años mató el rey Don Juan de Portogal al duque de Viseo, é quando dió aquel estado á Don Manuel, su primo hermano, que despues fue rey, que era hermano del Duque muerto, le dixo: "façovos Duque de avisovos eu".

Capitulo Vigesimonoveno. De las cosas que pasaron el año de 1484, é cómo Don Juan de Guzman, mayorazgo del duque de Medina, se halló con el rey en la toma de Alora é Setenil.

El Rey é la Reina, que estavan en Aragon entendiendo en las cosas de aquel reino, escrivieron al duque de Medina Çidonia que enbiase la gente de su casa, é á otros señores la gente de la suya, las quales fueron á talar la vega de Malaga é todo Val de Cartama, é aviendo estado en la tala quarenta dias, se tornaran vitoriosos al Andaluzia.

Y en este año fue proveydo del arçobispado de Toledo Don Pero Gonçales de Mendoça, cardenal de Hespaña, de cuya provision dió alegría é regozijo en casa de Don Henrrique de Guzman, duque de Medina, por razon que era tio de la duquesa de Medina Doña Leonor de Mendoça, hermano de su madre la condesa de los Molares.

El Rey é la Reina vinieron de Aragon á Cordova, donde avian mandado que se juntasen los grandes del reino para entrar á talar la vega de Granada, é luego partió de Sanlucar Don Juan de Guzman, hijo del duque de Medina, con la gente de su padre, é vino á Cordova, donde estavan juntos el maestre de Santiago, el conde de Cabra, el marques de Cadiz, el marques de Villena, el conde de Feria é Don Alonso de Aguilar, el conde de Belalcaçar, el conde de Osorno, comendador mayor de Castilla, el conde de Nieva, el conde de Ureña, Don Juan de Sotomayor, señor de Alconchel, Puertocarrero, señor de Palma, Juan de Guzman, señor de Theba, é mandaron hazer gran flota, y enbiaron por capitan general della á Don Alvaro de Mendoça, conde de Castro.

El Rey partió de Cordova con toda esta cavalleria, é fue á poner su çerco sobre la villa de Alora, viernes onze de Junio de este año, é aunque la villa es muy fuerte, fueron tantos los conbates que le dieron, que los moros se dieron á partido, salvas las vidas é bienes, y entregóse á 20 de Junio deste año; é dexó el Rey en ella por alcaide al señor de Palma, é de alli ganaron la villa de Aloçayna. E de alli fue el Rey sobre la villa de Caçarabonela, que es muy fuerte, é uvieron una grande escaramuça con los moros de aquella villa, en la qual mataron los moros de una saetada al conde Lozano, que era Don Gutierre de Sotomayor, conde de Belalcaçar, vizconde de la Puebla de Alcoçer, un señor de grande esfuerço é de muy gran gentileza é dispusiçion. Quedó su estado á

su hijo el conde Don Alonso, que despues de aver sido casado con Doña Phelipa de Portogal, hija de Don Alvaro de Portogal, é dejar hijos della, se metió fraile en la provinçia de los Angeles, de la orden de San Françisco, que llaman los Capuchos.

El Rey alçó su canpo de sobre Caçarabonela para se tornar á Castilla, y la reina Doña Isabel, que estava en Cordava, le enbió á rogar que no se viniese, pues aun avia tienpo para çercar alguna villa, y estonçes el Rey çercó á Setenil, pueblo fuertisimo, é dióle tan asperos conbates que la tomó á partido, é dexó en ella por capitan á Don Françisco Henrriquez: é de alli fue á talar los panes é viñas de Ronda , é hecho esto, se vino á Sevilla, donde se avia venido la reina Doña Isabel: é de alli escrivieron al duque de Medina Don Henrrique de Guzman, con su hijo Don Juan de Guzman, que le davan liçençia para que tornase á estar de asiento en Sevilla. El duque Don Henrrique respondió que les besava las manos por la merçed que le hazian, pero que él estava determinado de no tornar á Sevilla de asiento, sino fuese para tener el señorio della como lo tenia de antes.

En este año murió el Papa Sixto Quarto y fue elegido por Sumo Pontifice Inoçençio Octavo.

En el año adelante de 1485 años, viendo los moros de Granada que su Rey era viejo, alçaron por Rey á un Infante, su hermano, el qual siendo Rey començó á perseguir al rey Chiquito, que estava en Almeria, y echaronlo della, el qual con los de su parçialidad hazian guerra al Rey nuevo ayudado de la gente del Rey é de la Reina.

Estando en Sevilla dieron el arçobispado de Sevilla á Don Diego Hurtado de Mendoça, primo hermano de la duquesa Doña Leonor de Mendoça, el qual fue despues cardenal de Hespaña é patriarcha de Alexandria. Dieron el obispado de Palençia á Don Alonso de Burgos, obispo de Cuenca, capellan mayor de la Reina y el obispado de Cuenca á Don Alonso de Fonseca, obispo de Avila, y el obispado de Avila á Don Fernando de Oropesa, prior del monesterio de Prado de Valladolid, confesor de la Reina.

Hecho esto, partieronse el Rey é la Reina para Cordova, donde mandaron juntar los grandes del reino para entrar en el reino de Granada á hazer guerra á los moros; é luego fue allá Don Henrrique de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla; iva con él Don Juan de Guzman, su hijo mayorazgo, é la gente de su casa.

Vinieron alli Don Alonso de Cardenas, maestre de Santiago; Don Juan de Estuñiga, maestre de Alcantara; el duque de Medinaçeli, el duque de Najara, el conde de Benavente, el marques de Cadiz, el conde de Cabra, Don Bernardino de Mendoza, conde de Coruña; Don Pero Henrriquez, adelantado mayor del Andaluzia; Don Alonso de Aguilar, Don Françisco de Estuñiga con la gente del duque de Plazençia, su padre; Martin Alonso de Montemayor, Don Hurtado de Mendoça, capitan de la gente del cardenal de Hespaña, su hermano; Luys Hernandez Puertocarrero, señor de Palma; Diego Hernandez de Cordova, alcaide de los donzeles; Pero Carrillo de Albornóz, capitan de la gente del duque del Infantazgo; Juan de Villafuerte, capitan de la gente del duque de Alva; Don Garçi Alvarez de Toledo; Garçilaso de la Vega, capitan de la gente del conde de Feria.

Otrosi vinieron á esta guerra todos los hijosdalgo que gozavan de franqueza por razon de su hidalguia é todos los conçejos de Castilla, Alava, Guipuzcoa é las montañas. E vino Don Pero Fernandez de Velasco, condestable de Castilla, con Don Beltran de la Cueva, duque de Alburquerque; Don Pedro de Estuñiga, conde de Miranda, é Don Alonso Tellez Giron, conde de Ureña, sus yernos, é Don Bernardino de Velasco, señor de Pedraza, su hijo, é Don Sancho de Velasco, su hermano.

Con todos estos señores é gente partió el rey Don Fernando de la cibdad de Cordova, quedando la reina Doña Isabel en ella, é llevando el Rey dos mill carros de artilleria, delante de los quales ivan muchos millares de onbres con picos é açadones allanando los caminos por donde el artilleria avia de pasar; llegó el Rey con su canpo sobre Benamequiz, el qual tomó á partido, dexando á los moros en la villa, los quales en pasando el Rey se tornaron á dar á los moros. El Rey uvo tanto enojo de esto que mandando tornar á conbatir la villa é ganandola por fuerça de armas, ahorcaron çiento é ocho moros, é pasaron á espada todos los otros, é las mugeres é niños pusieron en cativerio, é quemando la villa derribaronla é asolaron los muros.

Y enbió çinco mill de cavallo sobre Cartama, y en tanto çercó é conbatió tan asperamente la villa de Cohin, que la ganó á partido, salvas las vidas é bienes, y el Rey mandó destruir é derribar por los çimientos la villa de Cohin, é de alli fue sobre Cartama, la qual villa ganaran á partido, salvas las vidas é haziendas, y el Rey dió la tenençia de Cartama al maestre de Santiago, porque estava dos leguas de la cibdad de Malaga asentada en lugar dispuesto para seguir la guerra, el qual puso por alcaide á un cavallero de su casa llamado Juan de Çespedes. E ansimismo tomó el Rey las villas de Churriana, Pupiana, Canpanillas, Fadala, Lahuin, Goarro y otras que los moros avian desanparado con temor del Rey, é tanbien desanpararon la torre del Ataval é la torre de Alquerçote.

La reina Doña Isabel, que quedava en Cordova, ponia grandísima diligençia en repartir y enbiar los mantenimientos al canpo del Rey, é de enbiar sueldo á las gentes é contentarlos, escribia cartas graçiosas á los grandes del reino que estavan en el exerçito, é á otros cavalleros é capitanes agradesçiendoles lo que trabajavan é hazian, é agradesçiendoles é loandoles su voluntad; é con estos comedimientos que la Reina hazia tenia contentos á los grandes é cavalleros para sufrir todos trabajos.

El rey Don Fernando despues que ganó á Cartama, é fue á dar una vista á Malaga, queriendo tornarse, allegó ruego de la Reina que no se tornasen sin que çercasen otra villa, é siendo informado que la mayor parte de la gente de Ronda estavan en Malaga pensando que la avia de ir á çercar el Rey, echó fama que iva á çercar á Loxa y enbió gente delante, y él tomó aquel camino.

Como de Ronda é de los otros pueblos de moros oyeron dezir é vieron que los x̃pianos ivan camino de Loxa á çercarla, salieron todos los ballesteros é gente de Ronda á socorrer á Loxa, é el rey Don Fernando con supita presteza volviendo la riendas de su exerçito sobre Ronda la çercó, la qual es la cibdad mas fuerte que hay en el reino de Granada, de grandisima aspereza de montañas, é asiento, á la qual dieron tan rezios

conbates de artilleria, é con tanta furia, que pusieron grandisimo espanto á los que estavan dentro, y entraron por fuerza de armas los arrabales, donde asestada la artilleria començaron á conbatir la cibdad con los tiros grandes é medianos, con ingenios é quartaos, con tanta inportunaçion que derribando las defensas del alcaçar é las torres é adarves, los moros privados del sentido, perdiendo las fuerças é la esperança de ser socorridos, entregaron la cibdad al rey Don Fernando, salvas las vidas é haziendas, y entregóse la cibdad domingo dia de pascua de Espiritu Santo, año de 1485, é despoblóse aquella cibdad de moros, é luego fue poblada de x̄pianos.

Tuvieron en Ronda la fiesta de Corpus X̄pi; llevaron aquel dia las varas del doser sobre el Santo Sacramento el Rey é Don Henrrique de Guzman, duque de Medina; el Condestable, el maestre de Santiago, el duque de Najara y el conde de Ureña.

Fue tanto el espanto é terror que se imprimió en los corazones de los moros, del rey Don Fernando é de su exercito, despues que ganó á Ronda, que se vinieron á hazer vasallos del Rey é de la Reina las villas siguientes: la villa é fortaleza del Burgo, Yunquera, Monda, Tolox, Gausin, Casares, Montexaque, Haznalmara, Cardela, Benamauxente, Montecorto, Audita, é mas otras diez é nueve villas que estan en la Serrania de Harabal, é otras diez é siete villas que estan en la Serrania de Gausin, é otras doze villas é aldeas de la Serrania de Villaluenga. Todos los quales pueblos se dieron á partido que quedasen en sus casas, en su ley, con sus haziendas, é que fuesen juzgados por la ley de los moros, é que pudiesen andar por los reinos de Castilla tratando en sus mercaderias; é luego entregaron las fortalezas, y el Rey puso en ellas sus alcaides, é con esta condiçion se entregó en paz la villa de Caçarabonela, y el Rey dió la tenençia della al capitan Don Sancho de Rojas.

El Rey determinó de ir á çercar la cibdad de Marvella, que está ocho leguas de Ronda, avisandolos primero; é porque se dilataron en entregarsela fue personalmente sobre Marvella, é como los moros vieron al Rey ir tan supito sobre ellos, espantados de ver al Rey tan çerca de su cibdad se entregaron, salvas las personas é bienes, é se fueron todos de la cibdad con sus mugeres, hijos é ganados é bienes muebles, y el Rey les dió navios con que pasasen á Africa, é dió la tenençia de aquella cibdad á Don Pedro de Villandrando, conde de Rivadeo.

E luego los de las villas de Montemayor é de Cotos é Alicarte con otros diez pueblos comarcanos á Marvella, vinieron á la obediençia del Rey. E de alli el Rey con su exerçito se tornó á Cordova, donde estava la Reina, é fue solemnemente reçibido, é dende Cordova se despidió Don Henrrique de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, é Don Juan de Guzman, su hijo unigenito, é todos los otros señores que con él avian estado en la guerra; los quales se fueron á descansar á sus tierras, y el Duque é su hijo Don Juan de Guzman vinieron á Sanlucar de Barrameda, donde fueron solemnemente reçibidos por los vezinos del pueblo, é con mucho amor é deseo de la Duquesa.

El Papa, vistas las continuas guerras quel Rey é la Reina tenian contra los moros é sus continuos gastos, les conçedió nuevamente la cruzada é la deçima de todos los frutos de las ordenes é clerezia, é moderando esta deçima se sacaron della çien mill florines.

Y en este año fueron desbaratados çiertos cavalleros que salieron de Alhama, é los moros desbarataron al conde de Cabra çerca de Moclin, y el rey Don Fernando con su canpo ganó los castillos de Cambil é el Harabal á los moros, y el clavero de Calatrava ganó la villa de Çalea á los moros, que es çerca de Alhama.

En el mes de Marco deste año uvo eclipse en el sol, é las gentes estuvieron con grandisimo temor, y en el mes de Novienbre é Dezienbre delante uvo tanta é tan continuas lluvias, quel rio del Guadalquivir entró por el monesterio de las Cuevas, é derribó é destruyó la mayor parte dél, é valiendo una hanega de harina tres reales llegó á valer veynte reales por falta de moliendas, é los navios que venian al puerto de Sanlucar cogian agua dulçe en la mar ante que entrasen en la barra de Sanlucar. Llevó Guadalxenil é Guadalquivir gran parte de la villa de Palma, de Eçija, Cantillana, de Brenes, del Algava, de la Rinconada é del Copero.

Capitulo Trigesimo.
De lo que pasó el año de mill é quatroçientos é ochenta é seys.

El Rey é la Reina vinieron á Cordova donde mandaron juntar los grandes del reino por yr á çercar la cibdad de Loxa á los moros, é vino á los servir Don Iñigo Lopez de Mendoça, duque del Infantazgo, é traxo de la gente de su casa quinientos de á cavallo, onbres darmas y ginetes, entre los quales venian çinquenta paramentos de cavallo de brocado, y todos los demas de seda, y traxo los peones de su tierra que le mandaron traer. Otrosi vino Juan de Villanuño, capitan de la gente del cardenal de Hespaña é la gente del maestre de Alcantara. La gente del maestre de Calatrava y peones de todo el reino de Castilla, de Leon, de Vizcaya é de Guipuzcoa y de todas las otras cibdades y villas del reino, y vino Sancho Ordoñez de Guadalajara, alcayde y corregidor que avia seydo de la cibdad de Cartagena, con la gente de Don Beltran de la Cueva, duque de Alburquerque, su señor.

Otrosi vino de Ingalaterra el conde de Escalas, que era de grande estado y sangre real á servir á Dios en esta guerra, con çien yngleses, onbres de armas y archeros, y vinieron algunos françeses por servir á Dios.

Con todas estas gentes partió el Rey de Cordova que serian doze mill de á cavallo y quarenta mill soldados lançeros, espingarderos é ballesteros, y con sesenta mill bestias de recuaje que llevavan los mantenimientos, y dos mill carros que llevavan el artilleria, y seis mill peones gastadores que con picas y açadas yvan abriendo camino por do pasasen los carros, y ponian en esto tanta fuerça que vençian la altura de las peñas, y la aspereza de las cuestas ygualavan con los llanos, y llegando al rio de las Yeguas, el Rey tuvo nueva en como el rey Chiquito de Granada que llamavan Muley Baudeli, no enbargante la promesa y juramento que hizo de ser vasallo del Rey quando estuvo preso, se avia juntado con el Rey, su tio, y avian partido el reino de Granada para lo defender é hazer guerra á Castilla, é estava dentro de Loxa; pero esto no fue parte para que la buena fortuna del rey Don Fernando le dexase de conçeder la vitoria

de aquel pueblo, como le conçedió de todos los otros del reino de Granada, porque finalmente fueron tantos é tan rezios los conbates que con el artilleria se dieron á los adarves de Loxa, é las muertes de los moros que salian á las escaramuças, y las pellas de fuego que le echavan en la cibdad con que le quemavan las casas, las gentes, los bastimentos é muniçiones, que los moros se dieron á partido con que fuese perdonado el rey moro, dexando el titulo de rey de Granada, é que tuviesen seguras las vidas los moros de la cibdad é las haziendas que pudiesen llevar, é que diesen todos los cativos x̄pianos que tenian. E saliendose los moros de la cibdad, é yendose á Granada, entregaron la cibdad de Loxa al Rey con su fortaleza lunes 29 de mayo deste año de 1486, la tenençia de la qual mandó el Rey dar á Don Alvaro de Luna, señor de Fuentidueña.

Hecho esto, el rey Don Fernando llevó su canpo sobre la villa de Illora, é con diez é ocho lonbardas gruesas é muchos tiros medianos é pequeños les asolavan los adarves, torres, é casas, é viendo los moros que estavan mas çerca de ser vençidos que socorridos, pues no los avian socorrido estando quatro leguas de Granada, dieronse á partido para yrse con sus bienes é dió el Rey la tenençia de Illora al Capitan Gonçalo Hernandez de Cordova, hermano segundo de Don Alonso de Aguilar, el qual despues por sus grandes fechos fue llamado el Gran Capitan.

La reina Doña Isabel, que estava en Cordova, vino al real de Illora, é de alli el Rey é la Reina fueron á çercar la villa de Moclin, que sienpre fue reputada entre los moros é x̄pianos por una de las prinçipales guardas que Granada tenia, donde el año pasado fue desbaratada la gente del Rey; é como los moros sabian quel Rey é la Reina estavan sentidos del desbarato que alli avian avido el año pasado, é que la querian venir á conbatir, hizieron grandes cavas y baluartes, é enbiaron á Granada las mugeres é niños, é metieron en ella de los mas escogidos moros de aquel reino. Fue tan rezia la bateria que se le dió, que en dos dias é una noche no pasó momento sin que se oyesen truenos del artilleria, é los maestros della tiraron una pella confaçionada por el ayre, de las que yvan lançando çentellas de fuego, é por caso fue á caer en una torre donde los moros tenian toda su polvora é bastimentos, é alcançando una çentella donde la polvora estava, la quemó toda con todas las provisiones que los moros tenian, los quales visto tan supito daño dieronse á partido, salvas las personas é bienes muebles, é dexando la villa con todas las armas, mantenimientos é cativos x̄pianos, la entregaron al Rey é á la Reina. E de alli tomaron la villa de Montefrio é Colomera, é talaron la vega de Granada, é mandaron el Rey é la Reina quedar por capitan mayor destos pueblos que ganaron en este año á Don Fadrique de Toledo, hijo mayor de Don Garci Alvarez de Toledo, duque de Alva, é vinieronse el Rey é la Reina con su exerçito á Cordova, donde derramaron la gente é mandaron cobrar la nueva deçima de los eclesiasticos de quel Papa le enbió bulla para la guerra de los moros, y echaron enprestito en el reino para los grandes gastos de la guerra, é fueron el Rey é la Reina al reino de Galizia á castigar al conde de Lemos de la rebelion que avia tenido á sus mandamientos y á visitar el sepulcro del apostol Santiago, é hizieron justiçia en aquel reino, é porque avia muchos gallegos malhechores retraydos en los reinos de Françia é de Portogal, el Rey é la Reina los perdonaron con que viniesen á servir en la guerra de los moros, é luego se tornaron el Rey é la Reina á Cordova.

En este tienpo avia entrel rey Chiquito de Granada y el rey su tio, anbos moros, grande division, peleas, robos é males, y el rey Chiquito era favoresçido de Don Fadrique de Toledo con la gente de la frontera por mandado del Rey é la Reina.

Los grandes del reino que mandaron juntar en Cordova se hallaron en ella para el tienpo señalado que fue para la entrada del verano de 1487 años, é salió el rey Don Fernando de la cibdad de Cordova á 7 de Abril deste año. Llevava veynte mill honbres de cavallo de los reinos de Castilla, de Leon, é algunos de Aragon, Valençia é Cataluña. Ivan con él las gentes del duque de Medina Çidonia, conde de Niebla, é de todos los grandes que por ocupaçion no fueron á aquella guerra, y llevava çinquenta mill onbres de pie é otros quatro mill onbres gastadores allanando los caminos, con los quales fue á poner çerco á la cibdad de Velez Malaga, é allegaron en un tienpo las galeras que avian mandado venir sobre Velez Malaga, y son tan asperas las sierras de Velez Malaga, que no pudo pasar la artilleria, ni la gente del exerçito podia andar mas de una legua cada dia, é acabo de diez dias quel Rey llegó allegaron mill é quinientos carros de artilleria menuda, é todos los tiros gruesos no los pudieron en ninguna manera subir la sierra de Antequera.

El rey Viejo de Granada como supo quel rey Don Fernando tenia çercada á Velez Malaga, dixo á sus moros: "los x̄pianos se han venido á meter en la sepultura, vamosles á echar la tierra ençima, é juntando la mayor parte de sus moros vino á ponerse sobre las sierras al pie de las quales estava el rey Don Fernando, é venian los moros haziendo muestra que venian á dar la batalla, é los x̄pianos subieron á ellos y en tanto vino la noche que estorvó que los unos no baxasen é los otros no subiesen. E á la mañana como los moros vieron á los x̄pianos subir con tanto denuedo á dar en ellos supitamente, cogieron tan gran temor que tornaron las espaldas huyendo, é los x̄pianos en su seguimiento. El rey moro Viejo por lo poco que avia hecho no osó yr á Granada, é fuese á Almeria, é luego los moros de Granada alçaron por Rey al rey Chiquito, el qual alcançó del Rey é la Reina seguridad para todos los moros de Granada é de las cibdades é villas que se viniesen á su obediençia, dandoles liçençia que entrasen en tierra de x̄pianos por mantenimientos é otras cosas nesçesarias.

Como los moros de la cibdad de Velez Malaga vieron quel Rey moro que los vino á socorrer avia huydo sin batalla, no teniendo ni esperando otro remedio se entregaron al rey Don Fernando, salvas las haziendas é personas, y entregaron çiento é veynte cativos x̄pianos que tenian, y el Rey dió la tenençia al comendador mayor Don Gutierre de Cardenas. Entregóse viernes 27 dias de Abril año de 1487, é luego se entregó la villa de Bentomiz con su fortaleza, é puso en ella el Rey por alcayde al capitan Pedro Navarro, que despues fue conde. E ansi entregaron luego los moros treinta é seis villas é castillos é aldeas que estan en la serrania de Velez Malaga donde se llaman las Alpuxarras de Velez, quedando ellos en su ley, en sus casas é bienes por mudejares é vasallos del Rey é la Reina pagando los tributos que pagavan al rey de Granada. E luego el Rey se aparejó para venir á çercar á Malaga.

CAPITULO TRIGESIMOPRIMERO.
DE CÓMO EL REY DON FERNANDO CON SU EXERÇITO ÇERCÓ LA CIBDAD DE MALAGA Á LOS MOROS.

El rey Don Fernando por proseguir la guerra que tenia començada contra los moros traxo su canpo sobre la cibdad de Malaga, que es una de las mejores cibdades del reino de Granada, en la qual estava por capitan Hamete Zegri á quien el rey viejo de Granada avia encomendado la guarda della, é con el estavan muchos cavalleros gomeres que avian pasado de Africa para la defender, onbres valentissimos é muy cursados en la guerra, é otras muchas gentes de las que vivian en las comarcas, los quales confiando en la grandeza é fortaleza de Malaga se avian entrado en ella con sus mugeres, hijos é bienes para la defender. E puesto quel Rey les enbió á requerir con buen partido, ellos respondieron soberviamente diziendo que no se avian encargado de la çibdad de Malaga para la entregar como el Rey pedia, sino para la defender como veria, é ansi salieron á escaramuçar; impidiendo quel Rey no asentase su real; pero los xpianos posponiendo la corta vida por la larga fama peleavan como valientes con los moros en tal manera, que los hizieron retraer á la cibdad é dexar el canpo desenbaraçado donde se pudiese asentar el real de los xpianos, el qual mandó el Rey asentar desta manera. En el çerro çerca del castillo de Gibralfaro mandó estar dos mill é quinientos de cavallo, é catorze mill soldados, é fortaleçerlo de cavas é tapias, é dió la guarda del al marques de Cadiz con peones de las hermandades. Cabe esta estança mandó poner otras diez estanças unas cabe otras con los capitanes de cada una que eran Don Martin de Cordova, Fernando de Vega, Garçi Bravo, alcaide de Atiença, Pero Vaca, Carlos de Arellano, capitan de la gente de Medinaçeli, Hernan Carrillo, Jorje de Beteta, alcaide de Soria, Miguel Dansa, Francisco de Bobadilla, é Diego Lopez de Ayala, todos capitanes, con las gentes de sus capitanias, y estos tenian tomada con sus asientos la parte de tierra que ay é desçiende dende el çerro de Gibralfaro hasta dar en la mar.

De la otra parte que viene rodeando por los arrabales hasta dar en la mar se asentaron otras estanças desta manera. El alcayde de los donzeles tenia su estança á la puerta de Granada é çerca del Don Francisco de la Cueva, hijo del duque de Alburquerque, é con la gente del duque de Alburquerque, su padre, é çerca desta la gente del duque de Medina Çidonia, conde de Niebla, é luego el conde de Çifuentes con la gente de Sevilla, y el conde de Feria y el comendador mayor de Calatrava, é la gente del Maestre, é Alonso Henrriquez con la gente de Eçija; é luego en otra estança estava Don Juan Pimentel, conde Benavente; Pero Carrillo de Albornoz con la gente del arçobispado de Sevilla, é luego Don Alonso de Aguilar y el conde de Ureña; Don Pero Manrrique, duque de Najara; Don Fadrique de Toledo, hijo del duque de Alva, Hernan Duque de Estrada, con la gente de su capitania, é los capitanes Juan de Almaraz, Alonso Osorio, Don Hurtado de Mendoça con la gente del cardenal de Hespaña. Y en otra el conde de Cabra, el comendador mayor de Leon, é Garçi Fernandez de Manrrique con la gente de Cordova. Y en otra el maestre de Alcantara con su gente, Don Juan de Estuñiga, é los capitanes Antonio de Fonseca é Antonio del Aguila, y en otra el maestre de Santiago;

Puertocarrero, señor de Palma; Don Diego Fernandez Pacheco, marques de Villena; Don Peranrriquez, adelantado del Andaluzia; Don Pedro Puertocarrero, señor de Moguer; el conde de Miranda; el conde de Rivadeo, Don Juan Chacon, adelantado de Murçia; Don Bernardino de Velasco, hijo del Condestable, é otros cavalleros, con los quales fue çeñida é çercada Malaga por la parte de la tierra, hasta llegar á la mar, en la qual mandó el Rey estar juntas todas las naos, galeras é caravelas, fustas é otros navios, porque estuviese la cibdad çercada por todas partes, é dende á poco allegó por la mar Don Ladron de Guevara, con dos naos de armada que venia de Flandes, que lo enbiava Maximiliano, rey de romanos, hijo del emperador Don Federico, al Rey con çiertas lonbardas é tiros de polvora en favor del Rey.

Los moros de Malaga salian cada dia á escaramuçar con los x̄pianos, é los x̄pianos con ellos, donde avia muertos de una é de otra parte, é los moros tiravan con sus lonbardas tantos tiros á la tienda del Rey, que le fue nesçesario retraerla; é del real de los x̄pianos les davan tanta priesa con el artilleria, que derribaron las defensas de una torre é hizieron un portillo en el muro, por donde por fuerça de armas le ganaron los arrabales.

Algunos malos x̄pianos pasavanse á los moros, é dezianles que no se diesen á los x̄pianos, sino que se defendiesen, porque el Rey queria alçar su real, á ruego de la Reina, por ver la pestilençia que començava, é la mucha gente que se iva del real, por el largo tienpo que avia que tenian çercado á Malaga, lo qual sabido por el Rey por les quitar aquella sospecha, enbió á rogar á la Reina que viniese al real, y ella vino con mucha gente de refresco, é apretaron mas el çerco.

Dos mill moros salieron de Malaga é dieron sobre el marques de Cadiz, que avia allegado su estança un tiro de piedra de mano de las torres de Malaga, é salieron con tanto animo, denuedo é acometimiento, que pasaron por la estança del Marques é dieron en los x̄pianos, é mataron á Garçi Bravo, alcayde de Atiença, é á Iñigo Lopez de Medrano, é á Grabiel de Sotomayor, é á çinco capitanes, é hirieron al marques de Cadiz en un braço con una saeta, é hirieron á muchos, é peleando una ora hizieron retraer á los moros. La Reina tenia en el real un espital donde curavan de graçia á todos los heridos; é porque los moros salian continamente á dar en las estanças de los x̄pianos mandó hazer una cava delante de las estanças, é en las partes que no se podia hazer cava hizieron una pared grande de tapias, é ansi ynpidieron la salida de los moros.

En tanto que esto pasava, el rey moro Viejo que estava en Almeria so cuya obidiençia estava la cibdad de Malaga, siendo solicitado por sus moros que viniese ó enbiase á socorrer á Malaga, enbió çierta gente en socorro, é salió á ellos el rey Chiquito Muley Baudeli que estava en Granada, é peleando con ellos los desbarató é mató muchos dellos, é los que quedaron se tornaron á Almeria, é escrivió al Rey é á la Reina el serviçio que les avia hecho.

Los moros de Granada sentian grave dolor por el çerco de Malaga, é quisieran socorrerla porque los moros no perdieran, é los x̄pianos no ganaran tan noble çibdad; mas no osaron hacerlo por no perder el seguro quel Rey é la Reina les davan para labrar sus tierras é para llevar pan é todos los mantenimientos é mercaderias del reino de Castilla.

El Rey mandó á cada señor que dende sus estanças hiziesen minas que fuesen por debaxo de tierra á dar en los adarves para los poner en cuentos é derribarlos. Los moros que lo sintieron contraminaron é pelearon seis dias por las minas.

Un dia salieron la mayor parte de los moros de Málaga, é dieron unos en la estança de Cordova, é otros en la del alcaide de los donzeles, é otros por las minas, é otros por la mar, é otros por otras partes á una misma ora, porque como ellos tenian poco mantenimiento en la cibdad, é no esperavan socorro de fuera, fue cosa digna de notar la osadia que aquella gente barbara tenia, espeçialmente los gomeres de Africa en el pelear, la obidiençia á sus capitanes; su trabajo en el reparar de las defensas; su astuçia en los trabajos de la guerra; su constançia en el que començaron. Los x̄pianos salieron á ellos, é pelearon seys dias, donde uvo muertos de una parte é de otra, hasta que los moros no pudiendolo ya çufrir, se retraxeron á la cibdad.

Todos los moros del reino de Granada tenian gran dolor por el trabajo que pasaban en el çerco de Malaga, é un moro, llamado Abrahen Algerbi, natural de la cibdad de Gerba, que es en el reino de Tunez, que morava en una aldea de Guadix, conçibió en su animo de morir por matar al Rey é la Reina, porque con esta hazaña haria alçar el çerco de Malaga, é vengaria los moros de los males reçibidos. Este moro para su proposito publicó que era santo, é que tenia revelaçiones quél avia de hazer alçar el çerco de Malaga, é juntandose con él quatroçientos moros de los gomeres de Africa, vinieron con mucho secreto por partes remotas hasta Malaga, é dieron una mañana con tanto animo en los x̄pianos, que saltando los palenques é defensas, entraron los dozientos en Malaga, é los otros dozientos fueron muertos.

Aquel moro Abrahen apartóse porque no le matasen, é hincóse de rodillas, puestas las manos, fingiendo que orava, é siendo preso por la gente del marques de Cadiz é llevado á su presençia, dixo quél sabia quando se tomaria Malaga é otros grandes secretos, é que no lo diria sino al Rey é á la Reina, é llevado á las tiendas del Rey é de la Reina que estavan durmiendo, el Rey é la Reina dixo que no lo queria ver, que lo sacasen fuera, é metieronlo en la tienda, donde estava Doña Beatriz de Bovadilla é Don Alvaro de Portogal, que estava desterrado de Portogal, dende la muerte del duque de Bragança, su hermano, el qual Don Alvaro fue padre del conde de Gelves, que oy es alcaide del alcaçar de Sevilla, é como el moro vió á Don Alvaro de Portogal é á Doña Beatriz de Bovadilla, pensó que era el Rey é la Reina, como los vió tanbien vestidos, é sacando un terçiado que traia debaxo de la marlota, dió á Don Alvaro una gran cuchillada en la cabeça, de la qual llegó á punto de muerte, é tiró otra cuchillada á la Marquesa por la matar, é con la turbaçion que tuvo, no le açertó donde quisiera, é dióle en un enbutido de lama que las mugeres usavan en aquel tienpo para hazer cadera, é acabaroslo de matar sino fuera porque se abraçaron con el moro, é incontinentemente le hizieron pedaços, y echaronlos en la cibdad con un trabuco.

Fue este caso semejante á lo que Muçio Sçevola, romano, que deliberando morir por salvar la patria, errando el golpe que dió al rey Porsenna se quemó el braço en una hacha de fuego, diziendo que pagase la mano que avia errado el golpe, lo qual

fue causa quel rey Porsenna con temor de cosa semejante alçó el çerco é se fue. Por el consiguiente dió en el real de los xpianos gran turbaçion temiendo no huviese otros moros que intentasen á hazer otro tanto, é por esto mandaron poner dozientos cavalleros hijosdalgo castellanos para que guardasen que ninguna persona llegase al Rey é á la Reina con armas.

Capitulo Trigesimosegundo.
De cómo Don Henrrique de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, fue con mucha gente por tierra é navios por mar á servir al Rey al çerco de Malaga, é le prestó veynte mill doblas para los gastos de la guerra, é cómo se ganó Malaga.

Tantos fueron los trabajos que pasavan los xpianos en la çerca de Malaga, é las faltas de mantenimientos é de salud por los muchos dias que avia que alli estavan, é el trabajo de las continuas escaramuças é la falta del dinero é de las otras cosas nesçesarias, que ansi con esto como con ver la pertinaçia de los moros y el animo con que se defendian é esperavan que se defenderian, platicavan é aconsejavan al Rey é á la Reina que alçasen su çerco de sobre la cibdad de Malaga, é que podrian volver en mejor sazon é la ganarian, lo qual agora paresçia escusado, segun su mucha defensa é la gran falta de todas las cosas que avia en el real de los xpianos; é tratóse algún dia deste negoçio, é las gentes de noche é á hurto se salian del real é se venian de çiento en çiento, de trezientos en trezientos á Castilla, que no bastava poner guardas ni ahorcar, ni castigar las gentes, lo qual con el temor que aquel hecho del moro puso, hazia poner alguna tibieza á la gente del real, y aun al Rey para proseguir el çerco.

Como esto supo Don Henrrique de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, determinó de hazer un serviçio á Dios y al Rey que era de ir su persona é la de su hijo, é toda la gente de su estado, é toda la mas gente que pudiese llevar por tierra, é todos los navios que por la mar pudiese juntar con todos los bastimentos é mantenimientos que se pudiesen llevar en ellos para basteçimiento del real; é acordado esto, enbió un cavallero de su casa, su cavallerizo, que se llamava Garçia de Leon, que oy año de 1541 me ha contado este paso como persona que se halló en él, con una carta al Rey é á la Reina, diziendo quél avia sabido que sus Altezas tenian á Malaga en mucho estrecho, é que todos los que venian de allá dezian que sus Altezas querian alçar el real, porque se alargava mucho aquel çerco, é por falta de gente, dineros é mantenimientos; que les suplicava se detuviesen, porque él se aparejava para ir con aquellas cosas que en el real faltavan. E dize que como en el real se supo quel duque de Medina venia, todos holgaron mucho é hizieron grandes plazeres, teniendo por çierto quél avia de venir con tanta gente é bastimentos que bastase á hazer mucho mas breve el çerco de Malaga, é con esto los animos de los que estavan alterados para se ir del real se asosegaron, esperando el socorro del Duque, é las palabras que dize la Coronica de los reyes Don Fernando é Doña Isabel hablando en este paso son las siguientes:

Don Henrrique de Guzman, duque de Medina Çidonia, conde de Niebla, como supo quel Rey é la Reina estavan en el real de sobre Malaga, é como aquel sitio se dilatava tantos dias, como quiera que avia enbiado la gente de cavallo é de pie que al prinçipio le mandaron que enbiase, acordó de venir al real con todos los cavalleros de su casa y con toda la gente que avia quedado en los pueblos de su estado. Y el dia que entraron en el real llegaron por la mar çien navios, algunos armados é otros cargados de provisiones, é fecha reverençia al Rey é á la Reina, le dixeron que le agradeçian mucho su venida, especialmente por venir sin que ellos le enbiasen á llamar. El Duque le respondió que la nesçesidad del Rey es la que llama al cavallero leal, aunque el Rey no le llame, é quél venia alli con Don Juan de Guzman, su hijo, á les servir é con toda la gente que avia quedado en su tierra, é con la fidelidad que aquellos donde él venia avian servido á los reyes sus progenitores. Otrosi, porque conoçia quantos gastos se requerian en la guerra que se alarga é pensava que por la dilaçion de aquel sitio su Real Magestad estaria en alguna nesçesidad quél traia alli para les prestar veynte mill doblas. El Rey é la Reina reçibieron aquel emprestito, é se tuvieron por bien servidos del Duque por la gente que truxo é por el dinero que prestó, é mucho mas por la voluntad que lo movió á lo uno é á lo otro, é aquella gente quel Duque truxo de su tierra, é otra mucha mas era nesçesaria en el real, é vino á buen tienpo, porque como quiera que avia en el real mas de sesenta mill conbatientes, pero los muchos trabajos é peleas avidas en tantos dias é las guardas que convenia estar en los canpos, en las estanças y en las minas, é por la mar, tenian la gente tan cansada, que hizo gran fruto la gente é refresco quel Duque truxo". Hasta aqui son palabras de la Coronica del rey Don Fernando é doña Isabel. E dize mas adelante que como determinaron por la venida del Duque de no alçar el çerco de sobre Málaga enbiaron á llamar gente de nuevo á las cibdades de Toledo, Madrid, Segovia, Alcaraz, Trugillo, Cáceres é Badajoz.

La hambre creçia tanto dentro en la cibdad de Malaga que cada dia algunos moros de los naturales se salian á ofreçer por esclavos á los x̄pianos, eligiendo el cativerio por sostener la vida. Estos dezian que los moros no tenian ya ningun pan, é que comian cueros de vaca cozidos, é que á las criaturas davan hojas de parras picadas, cozidas con azeite, é que los moros gomeres andavan ya muy disolutos por las casas de los vezinos, buscando mantenimientos, derribando paredes, ronpiendo arcas, é que los moradores de la cibdad estavan atribulados por las fuerças que padeçian, é por la hanbre que çufrian, é lloravan la hanbre que tenian dentro, y el cativerio que esperavan de fuera, é aunque todo esto çufrian, no consentian los moros gomeres que se hablase en trato de dar la cibdad, porque tenian alli otro moro por santo que les dezia como Dios queria que saliesen un dia á dar en los x̄pianos, é que los avian de destruir, é estas vanidades les ponian tanto esfuerço que todos los dias salian por tierra, por muchas partes, á acometer á los x̄pianos, é á pelear con ellos, é muchas vezes salian por la mar, é una vez quemaron una nao del duque de Medina Çidonia, por lo qual fue nesçesario de hazer retraer algo mas la flota del duque de Medina, porque estava tan llegada que con poco trabajo de los moros la podian quemar.

En la cibdad creçió tanto la hanbre que ya no comian en ella los moros, sino lo seco de las palmas molido de que hazian pan, y esto eran los gomeres, porque los vezinos no tenian qué comer. E un dia juntaronse muchos moros con un alfaqui, que se llamava Abrahen Alariz, é con otros dos moros prinçipales, que se llamava el uno Amar Benamar, y el otro Aliduzdur, los quales eligiendo mas el cativerio que esperavan que la hanbre que padesçian, dixeron al capitan Hamete Zelin é á los gomeres: "Requerimoste con el Dios poderoso que entregues luego la cibdad al rey de los x̄pianos, pues no tenemos otro remedio para salvar la vida sino perder la tierra, é tú que eres nuestro capitan no seas mayor enemigo nuestro matandonos con hanbre que los enemigos con hierro, porque esta nuestra porfia mas paresçe buscar la muerte que la libertad. Mira quantos de nuestros guerreros ha muerto el cuchillo, no quieras que los que quedan mate la hanbre. Vemos á nuestras mugeres é hijos que ya no pueden gemir con hanbre demandandonos pan, é nos pone el dolor de la muerte en no se lo poder dar. Por ventura somos mas fuertes los moros de Malaga que los de Ronda, ó mas guerreros que los de Loxa, pues ya está todo en poder de x̄pianos, los quales no deven ya pelear con nosotros, pues nuestra hanbre pelea por ellos, é si os sentis tan valientes para defender, salid, salid fuera é pelead con los x̄pianos. Que esperais? En quien teneis confiança? Pensais que podeis pelear sino comeis aca dentro, ni que podeis comer sino peleais allá fuera? De donde esperais socorro que ya Granada no es quien solia, ya perdió sus fuerças, ya no tiene rey ni capitan ni cavallero". Los gomeres no querian escuchar estas razones, esperando de salir á matar los x̄pianos como aquel moro que los engañava, les dezia: "E salieron un dia çien moros de cavallo é quatro esquadrones gruesos de moros á pie, é con grandisimo ynpetu dieron en las estanças del maestre de Santiago é del maestre de Alcantara, é los x̄pianos fueron tan supitamente salteados, que antes que pudiesen resistir á los moros fueron muertos algunos de ellos, é lo fueran mas sino que acudieron á un portillo Lorenço Suarez de Mendoça, é otros cavalleros del maestre de Alcantara, los quales pelearon hasta que fueron socorridos, é luego dieron sobre los moros con tanto ynpetu, que matando muchos dellos los hizieron con muertes é heridas retraer á la cibdad.

E como los moros vieron que no solamente no vençieron á los x̄pianos, como el moro que se dezia santo les avia hecho entender, pero aun que les avian muerto los prinçipales moros é mas onrrados que allá salieron, cayó en ellos tanto desmayo, quel capitan Hamete se salió de la cibdad é se subió á la alcaçava, é dixo á los que quedavan que hiziesen partido de entregar la cibdad, é ansi se entregaron los moros sin hazer ningun partido, sino lo quel Rey é la Reina quisiese hazer de ellos, porque nunca quisieron conçederles otra cosa vista la rebelion é pertinaçia que sienpre avian tenido estos moros de Malaga, mas que de otro ningun pueblo de los que avian ganado en el reino de Granada, y entregóse esta cibdad de Malaga al Rey é á la Reina á diez é ocho dias de Agosto, año del Señor de 1487, aviendo seteçientos é sesenta años que los moros la poseyan.

Fueron libertados quinientos x̄pianos cativos que los moros tenian dentro de Malaga. El Rey é la Reina enbiaron á tomar las villas de Mijas é Ossuna que estavan con Malaga en conserva, é traxeron los moros presos al corral de Malaga, donde estavan ya metidos los otros moros de Malaga.

Entraron en la cibdad el Rey, la Reina, el Cardenal, el duque de Medina, conde de Niebla, é todos los otros señores é perlados que estavan en el real en proçesion, é consagraron la mezquita, llamandola Nuestra Señora de la Conçepçion, é hizieron á Málaga cabeça de obispado, é proveyeron de obispo á Don Pedro de Toledo, canonigo de Sevilla, é repartieron los moros é moras de Malaga en esta manera. La terçia parte dieron por amor de Dios para redençion de cativos xpianos. La otra terçia parte tomaron para sy para los gastos de la guerra. E la otra terçia parte repartieron por todos los grandes é cavalleros é personas castellanas, aragoneses, portogueses, ginoveses, é por las otras naçiones que les vinieron á servir, aviendo respecto á las personas é serviçio que cada uno hizo, y enbiaron al Papa çien moros gomeres y á la reina de Napoles, hermana del Rey, çinquenta moras donzellas muy hermosas, é á la reina de Portogal treynta moras donzellas, é á Doña Leonor de Mendoça, duquesa de Medina, condesa de Niebla, comadre de la Reina, le enbió doze moras donzellas, y el Duque su marido le enbiaron treynta moros é moras que le cupieron de la partiçion quel Rey hizo. E luego repartieron las casas é tierras á los moradores que avian de quedar por moradores en Malaga, é dexando por alcaide é guarda mayor della á Don Garçi Fernandez Manrrique salieron de Malaga con toda su gente é vinieronse á Cordova, donde los salieron á reçibir el prinçipe Don Juan, su hijo, é todos los cavalleros que estavan en la cibdad, é de alli se despidió Don Henrrique de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, é su hijo Don Juan de Guzman, é se vinieron á Sanlucar, donde de la Duquesa su muger é madre fueron con gran deseo reçebidos, é de los vasallos con muchos regozijos festejados por la vitoria con que venian.

CAPITULO TRIGESIMOTERCERO. DE LO QUE PASÓ EN EL AÑO DE 1488, É DE CÓMO CASÓ DON JUAN DE GUZMAN, HIJO MAYORAZGO DEL DUQUE DE MEDINA, CONDE DE NIEBLA, CON DOÑA ISABEL DE VELASCO, HIJA DEL CONDESTABLE DON PERO FERNANDEZ DE VELASCO.

Muchos casamientos se avian contratado de hijas de grandes del reino é fuera dél para Don Juan de Guzman, hijo unico y heredero de Don Henrrique de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, é finalmente se concluyó uno, que fue el de Doña Isabel de Velasco, hija de Don Pero Fernandez de Velasco, condestable de Castilla, conde de Haro, y Doña Mençia de Mendoça. Dieronle en dote quatro quentos de maravedis, porque como los señores de la casa de Niebla eran tan ricos de estado é dineros, no buscavan dineros sino persona, no hazienda sino virtudes, é ansi por el valor del Condestable, que era de los mas notables señores que avia en Hespaña é de mayor antigüedad, sangre, deudos y estado, como por la desposada, que era dotada de muchas virtudes é hermosura, holgaron de tomar aquella señora, antes su persona sin nada, que otra no siendo de tan buena parte con mucha hazienda, y eran los desposados muy parientes, porque la duquesa de Medina Doña Leonor de Mendoça era sobrina de la

condesa de Haro, muger del Condestable, é la desposada era tia del desposado. Y era esta señora de las hijas menores del Condestable, porque las mayores avia dias que eran casadas; una con Don Beltran de la Cueva, duque de Alburquerque, conde de Ledesma; otra, hermana de la desposada, era casada con Don Pero de Estuñiga, conde de Miranda; é otra con Don Alonso Giron, conde de Ureña. Era de edad el desposado Don Juan de Guzman de veynte é un años ó veynte é dos.

Era en este tienpo Papa Inoçençio Quarto; era emperador de Roma Federico, archiduque de Austria; era rey de romanos su hijo Maximiliano; siendo rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de Çiçilia los reyes Don Fernando é Doña Isabel; siendo rey de Portogal Don Juan Segundo; siendo rey de Françia Carlos Otavo; siendo rey de Navarra Don Juan, hijo del señor de Labrit, conde de Fox; aviendo en Granada dos reyes Ali Muley Baudeli, que tenia á Granada, que llamavan el rey Chiquito; é otro Rey, su tio, á Almeria; siendo rey de Ingalaterra el duque de Glocestre, qué mató é quitó el reino á los niños sus sobrinos, hijos de su hermano el rey Eduarte; siendo Don Henrrique de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, de edad de çinquenta é çinco años poco mas ó menos.

Por no perder la costunbre que tengo de escrebir el linage de las señoras con quien los señores de la casa de Niebla se han juntado, quiero dezir de qué linaje proçedia Doña Isabel de Velasco, esposa de Don Juan de Guzman, mayorazgo de la casa de Niebla, que es el siguiente:

De los primeros Velascos que yo hallo en las escrituras antiguas son dos hermanos los Velascos que antes que uviese reyes en Castilla, en el tienpo que avia condes en ella, los armó cavalleros á estos dos Velascos el conde de Castilla Don Garçi Fernandez, hijo del conde Hernan Gonçales, en unas Cortes que hizo en la su cibdad de Burgos, é tienen el dia de hoy los Velascos que son desçendientes del linage de los juezes de Castilla Nuño Rasura é Lain el Calvo.

De uno destos hermanos desçendió por tienpo Martin Hernandez de Velasco, un señalado cavallero que está enterrado en el monesterio de Oña. Este Martin Hernandez de Velasco dexó un hijo que se llamó Sancho Sanchez de Velasco, que fue merino mayor de Castilla é muy privado del rey Don Hernando, que llaman el Emplazado, el qual fue casado con Doña Sancha Osorio Carrillo, y este Sancho Sanchez de Velasco fue contenporaneo á Don Alonso Perez de Guzman, el Bueno.

Y este Sancho Sanchez é su muger Doña Sancha fundaron el monesterio de Santa Clara de Medina de Pomar, donde estan sepultados, é dexaron un hijo que se llamó Hernando de Velasco, que fue casado con Doña Mayor de Castañeda.

Y este Hernando de Velasco é Doña Maria de Castañeda dexaron un hijo que se llamó Pero Fernandez de Velasco, camarero mayor del rey Don Henrrique, hijo del rey Don Alonso é de Doña Leonor de Guzman, é fue este Pero Fernandez de Velasco el primero señor de Briviesca, é murió sobre la cibdad de Lisboa, teniendola çercada por parte del rey Don Juan el Primero, é fue casado este Pero Fernandez de Velasco con Doña Maria Garçia Sarmiento, é dexaron un hijo que se llamó Juan de Velasco.

Juan de Velasco, camarero mayor del rey Don Henrrique el Doliente é del rey Don Juan el Segundo, fue casado con Doña Maria de Solier, hija de Mosen Arnao de Limosin, que era françes, é uvo con ella en dote la villa de Villalpando, é dava partido ordinario á mill onbres de armas, é muriendo dexó un hijo que se llamó Pero Fernandez de Velasco.

Pero Fernandez de Velasco, hijo de Juan de Velasco, le dió el rey Don Juan el Segundo la villa de Haro con titulo de conde Haro, é fue muy valeroso señor, é á su vegez dexó el estado á su hijo, é apartose del mundo; é aviendo vivido como muy honrrado cavallero, murió como fiel x̄piano, de tal manera que en sus tienpos no murió en Hespaña otro tan como verdadero x̄piano; dexó un hijo que fue Pero Fernandez de Velasco.

Pero Fernandez de Velasco, hijo de Pero Fernandez de Velasco, conde de Haro, fue conde de Haro é fue el primer condestable de Castilla del linaje de los Velascos, é fue casado en la casa de Mendoça, é tuvo dos hijos que anbos fueron Condestables; á Don Bernardino de Velasco, que murió sin hijos, é á Don Iñigo de Velasco, padre del Condestable que es agora, é tuvo hijas á la muger del duque de Alburquerque, é á la muger del conde de Urueña, é á la muger del conde de Miranda, é á esta señora Doña Isabel de Velasco, esposa de Don Juan de Guzman, mayorazgo de la casa de Niebla, de quien es nuestro proposito. Las armas que tenia esta señora por parte de los Velascos son estas.

Despues que el Rey é la Reina uvieron ganado á Malaga é ydose á Cordova fueron de alli á tener Cortes en Aragon y en Valençia.

Y en este año se levantaron los flamencos contra el rey de romanos, Maximiliano, su señor, é lo prendieron en Gante, é lo tuvieron mucho tienpo preso en la cibdad de Brujas, hasta que vino el enperador Federico, su padre, á lo libertar con grande exerçito, é como fue libre uvo muchas guerras entre el rey de romanos y el rey Carlos de Francia.

Como se acabaron las Cortes de Aragon, vinieronse el Rey é la Reina á Murçia, donde avian mandado juntar la gente que avia de yr con él á la guerra, é partió de alli á 5 de Junio deste año de 1488, é fue á poner su canpo sobre la cibdad de Vera, é luego salió el alcayde con las llaves é le entregó la cibdad, y el Rey les dió seguro para sus personas é bienes para que se pudiesen ir á Africa ó á Castilla ó á Granada con sus bienes, é ansimismo se le entregaron luego sin premia ninguna la cibdad de Huescar, é las villas de las Cuevas, Velez el Blanco, Velez el Rubio, Benamaurel é otras quarenta villas é castillos, á todos los quales dió el Rey seguro, y unos se quedaron por mudejares á vivir en estos pueblos y otros se vinieron á morar á Castilla y estos moros se entregaron sin premia, teniendo temor de lo que les avia acaeçido á los moros de Malaga en defenderse, y sabiendo quan bien guardava el Rey é la Reina el seguro que dava.

En Huescar puso el Rey por alcayde á Don Rodrigo Manrrique, é dió la capitania mayor destas cibdades é villas que avia ganado á Luis Hernandez Puertocarrero, señor de Palma. E fue el Rey á dar vista á Almería donde reçibió daño de los moros mas

que los moros dél, é mataron los moros con un tiro á Don Felipe de Aragon, maestre de Montesa, hijo bastardo del prinçipe Don Carlos de Aragon, hermano del rey don Fernando. E como el Rey se tornó á Murçia con su gente é de alli fueron á Valladolid, los moros como los vieron apartados tomaron el castillo de Nixar que lo tenia Bernal Françés, é pasaron por el cuchillo setenta x̄pianos que estavan dentro, é cobraron á Competa, é hazian cruda guerra á los x̄pianos, é mataron en una pelea á un mançebo muy animoso comendador de la orden de Santiago, llamado Rui Diaz Maldonado, hijo del doctor Rodrigo Maldonado, señor de Babilafuente, el qual eligió antes la muerte peleando como los antiguos cavalleros del linaje de los Maldonados lo suelen hazer, que huir para çufrir la vida con vergüença. E ansimismo el rey moro viejo fue á conbatir la villa de Cuyar, é ganaronla, matando los x̄pianos que estavan dentro, pero defendió el castillo con mucho animo Juan de Avalos, alcaide, é de alli hazian los moros tan cruda guerra á los x̄pianos que estavan en los castillos quel rey Don Fernando les avia ganado, que si no se remediara se perdieran todos.

En este tienpo como uviese muerto Don Pedro de Estuñiga, hijo mayorazgo de Don Alvaro de Estuñiga, duque de Plazençia, conde de Bejar é de Bañares, marido de Doña Theresa de Guzman, hermana del padre del duque de Medina, conde de Niebla, heredó aquel estado por la muerte del avuelo, su nieto Don Alvaro de Estuñiga, hijo mayor de Don Pero de Estuñiga é de Doña Theresa de Guzman. E como los cavalleros é hijosdalgo de la cibdad de Plazençia é otros vezinos della conoçiesen quan deseosos eran los reyes Don Fernando é Doña Isabel de recoger en si no solamente los pueblos de sus vasallos, pero los reinos é señorios de todo el mundo si pudieran, levantaronse con la cibdad de Plazençia que era del duque Don Alvaro, é avisaron al Rey dello para que los viniese á socorrer, y el Rey enbió á mandar á las cibdades de Caçeres, Trugillo, Badajoz, Cibdad-Rodrigo que la socorriesen y escriviesen al duque Don Alvaro de Estuñiga que no se moviese ni hiziese alteraçion; é como el duque Don Alvaro supo que la cibdad era levantada contra él é quel Rey la yva á tomar, no quiso resistir sino obedecer los mandamientos del Rey é de la Reina, é fue luego á Plazençia, é mandó entregar la fortaleza al Rey, pero quexandose mucho de aquella fuerça que se le hazia, espeçialmente dezia que aquella cibdad no avia sido dada por el Rey Don Juan, sino conprada por muchas doblas é por grandes, señalados, é muy leales serviçios que avian hecho aquellos sus antepasados que la conpraron á la corona real; pero no bastó esto ante el Rey, el qual reçibió la cibdad é la fortaleza, é mandó entregar la tenençia della á Antonio de Fonseca.

En este año uvo en muchas partes de España muchas aguas, espeçialmente en el Andaluzia y en el Puerto de Santa Maria y en Sanlucar llovió cosa maravillosa é los del puerto vieron venir una nuve negra con gran multitud de tordos volando dentro della con tan arrebatado viento que destejó la mayor parte de las casas del pueblo é derribó gran número de casas é quebró las fustas é barcos que estavan en la ribera de la mar, é los sacó el ayre á tierra hechos pedaços, é tenblaron las torres de la fortaleza, é una caravela que estavan adereçando çiertos maestros la mudó el viento veynte pasos, é por do quiera que pasó aquella nuve hizo cosas espantosas.

CAPITULO TRIGESIMOQUARTO. DE LAS COSAS QUE PASARON EL AÑO DE 1489, É CÓMO SE GANARON Á LOS MOROS LAS CIBDADES DE BAÇA, GUADIX É ALMERIA.

Este año de 1489 escrivieron el Rey é la Reina al duque de Medina como querian proseguir la guerra que hazian á los moros que le rogavan que le enbiase çierta gente, y el Duque se la enbió é no fue allá su persona porque se halló mal dispuesto, ni la de su hijo Don Juan de Guzman, mayorazgo de la casa de Niebla, por ser rezien casado, y el rey Don Fernando fue con treze mill de cavallo é quarenta mill peones, é fue á çercar la cibdad de Baça, é de camino ganó la villa é fortaleza de Çujar que es muy fuerte, é las villas de Bençalema, Çufar é Canillas, é las otras fortalezas que estavan antes de llegar á Baça por no dexar los enemigos atras.

El rey moro Viejo en cuya obediençia estava la cibdad de Baça, como supo quel rey Don Fernando venia á çercar á Baça hizola basteçer de mantenimientos é de todas las otras cosas nesçesarias, é mandó entrar en la cibdad diez mill moros de pie é de cavallo, moros esforçados por el continuo exerçiçio que tenian en las guerras, é consigo metieron casi todo el pan que avia en las comarcas, y esta cibdad está diez leguas apartada de la mar, fundada en un llano que llaman la Hoya de Baça, cibdad fuerte é muy torreada, y estava por caudillo é capitan della Mahomat Haçan.

El rey Don Fernando asentó su canpo en una gran huerta que está delante de Baça; mas porque reçibian mucho daño de los moros mudó de alli el real, é hizo talar la huerta, é porque no avia sitio donde se asentase el real que ympidiese á los moros el entrar é salir en la cibdad, é por saber quan bien basteçida estava la villa ansi de gente escogida como de mantenimientos, el Rey quiso alçar el çerco é guardarlo para mejor sazon; pero vista la murmuraçion que sobre esto uvo no lo levantó, é porque los moros salian á hazer mucho daño mandó hazer el Rey muy grandes cavas é palizadas, é todos los dias salian los moros á escaramuçar por diversas partes, é aviendo quatro meses que estava çercada Baça vino al real Don Fadrique de Toledo, nuevo duque de Alva, que avia pocos dias que era muerto su padre Don Garçi Alvarez de Toledo, duque de Alva; y este duque de Alva era primo hermano del rey Don Fernando, porque eran las madres hermanas, é vinieron otras gentes por quien el Rey enbió. E la Reina que estava en Jaen proveia el real de las cosas nesçesarias muy abundosamente.

Pasados çinco meses quel Rey tenia çercada á Baça, aviasele muerto mucha gente, unos en las batallas é otros de dolençia, é muchos estavan enfermos é otros cansados del contino trabajo que en aquel çerco pasavan, é los moros sabian esto de algunos malos x̄pianos que se pasavan á ellos é detenianse para no se dar por esta causa; é como el rey Don Fernando supo que los moros por esta cabsa no se davan, é por esto é por las aguas que esperavan del ynvierno mandó hazer mill casas de tapia é de madera donde vivian los cavalleros é los mercaderes é otras muchas personas. E la Reina abasteçia con grandisima diligençia el real; é porque le faltaron los dineros ansi de las rentas del reino como del serviçio, cruzada é subsidio escrivió al duque de Medina rogandole que le prestase algo para aquella guerra, é escrivió lo mismo á todos los

grandes é cibdades del reino, los quales conoçiendo la nesçesidad en que estava é quan bien enpleado se gastava, prestaronle çient quentos de maravedis; pero porque estos cient quentos no bastaron, vendió la Reina alguna suma de sus rentas é juros al quitar á diez mill maravedis el millar, y porque no bastaron aun estos dineros segun el mucho tienpo é gasto que se hizo sobre la cibdad de Baça, la Reina enbió todas sus joyas de oro é de plata, é joyeles, perlas é piedras á las cibdades de Valençia é Barçelona á enpeñarlas, de que sacó gran suma de maravedis.

Los moros estavan en su pertinaçia é salian todos los dias á pelear con los x̄pianos é hazian mas daño que reçibian, é como el real estava apartado de la cibdad ni lo conbatian con artilleria ni de otra manera, é los moros como tenian mucha gente é muchos bastimentos é no les faltava nada de lo que avian menester, sabianlo los x̄pianos é paresçiendoles que en ninguna manera por entonçes se podia ganar Baça, estavan determinados de levantar el real; pero no se determinavan por amor de la Reina que avia muchas vezes enviado á rogar que no se alçase, é porque creyeron que si la Reina viniese al real é viese tantas muertes é tanta resistençia como los moros hazian que mandaria alçar el real, enbióle el Rey á rogar que viniese al real por comunicar con ella lo que avian de hazer deste çerco.

La Reina vino al real, é como los moros de Baça la vieron venir aconpañada de tantas señoras quando ellos pensavan que se avia de alçar el real, fue tan supita la ymaginaçion que tomaron en paresçerle que venia de asiento hasta tomar el pueblo, que luego el cabdillo de Baça habló en partido para entregar la cibdad, no teniendo pensamiento de antes la entregar, aunque estuvieran çercados dos años, porque tenian bastimentos para ellos, é fue al rey moro Viejo á le dar quenta de lo que pasava; é como los x̄pianos tenian hecha otra cibdad çerca de Baça é avia venido la Reina de asiento. El rey moro considerando que de quan grande era su deseo era de flaco su poder, dixole que hiziesen lo que conviniese á sus vidas é haziendas, porque él no los podia socorrer, aunque tenia por çierto que ganada la cibdad de Baça, llave de lo que le quedava, que la cibdad de Guadix y Almeria les convendria luego seguir aquel camino sin esperar de ser çercadas, espeçialmente que como supieron que Baça se queria entregar luego Almeria é Guadix quisieron hazer lo mismo, y el alcayde de Baça tornó á su cibdad é luego la entregó al Rey é á la Reina con condiçion que dexando libre la cibdad pudiesen vivir en los arrabales en su ley é con su hazienda, é irse á vivir á Granada ó á Castilla ó á donde quisiesen, é que á los que viviesen alli les guardarian sus fueros. El Rey é la Reina hizieron merçedes al alcayde.

Como los moros supieron que Baça era tomada, luego vinieron al Rey todos los alcaides de todas las villas é castillos que avia en las Alpuxarras, é se entregaron todos los pueblos que hay dende Almeria hasta Granada.

Entregóse la cibdad de Baça á quatro de Deziembre año de 1489 aviendo seis meses y medio que estava çercada. Sacaron della quinientos é diez x̄pianos que tenian cativos; dieron la tenençia á Don Henrrique Henrriquez, mayordomo mayor del Rey é su tio, hermano de su madre.

Como el rey moro Viejo vió perdida á Baça enbió á dezir al rey Don Fernando é á la reina Doña Isabel que él determinava de se poner en sus manos con las cibdades de Guadix é Almeria que le quedavan para que dellas é de su persona hiziesen á su voluntad, y el rey Don Fernando y la reina Doña Isabel fueron personalmente á reçebir aquellas cibdades, las quales les entregó el rey moro, al qual hizieron el Rey é la Reina merçed de çiertos pueblos con la renta dellos con que se mantuviese, el qual no queriendo ser vasallo en la tierra que fue Rey, la dexó é se pasó á Africa. E como se entregó al Rey Almeria é Guadix, luego se entregaron las fortalezas é villas de Salobreña é Almuñecar y Tavernas y todas las otras de las Alpuxarras.

El rey Chiquito moro que estava en Granada, despues quel Rey é la Reina le soltaron de la prision é con su favor é ayuda uvo la cibdad de Granada, les prometió que en ganando las cibdades de Baça, Guadix é Almeria que luego él entregaria la cibdad de Granada con que le diesen çiertos pueblos é vasallos é rentas en que se mantuviese. E porque ya eran ganadas aquellas cibdades enbiaronle el Rey é la Reina á requerir que cumpliese con ellos lo que prometió, y el rey Chiquito, no solamente no quiso cumplirlo, mas levantóse en desobidiençia contra el Rey é la Reina, é començó á hazer guerra á los x̄pianos é ganóles la fortaleza de Padul, lo qual sabido por el Rey é la Reina mandaron forneçer la frontera de Granada de gente, é ansi se hazian continua guerra los unos á los otros.

CAPITULO TRIGESIMOQUINTO.
DE CÓMO NASÇIÓ UNA HIJA Á DON JUAN DE GUZMAN, PRIMOGENITO DEL DUQUE DE MEDINA, DE SU MUGER DOÑA ISABEL DE VELASCO É DE OTROS HIJOS É HIJAS QUE TUVO.

Doña Isabel de Velasco, muger de Don Juan de Guzman, primogenito é unico hijo de Don Henrrique de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, estando en la villa de Niebla parió una hija que por ser la primera é por ver libre del parto á la madre se holgaron con ella, é siendo bautizada le pusieron nonbre Doña Leonor de Mendoça, como á la abuela, que era la Duquesa, madre de Don Juan de Guzman, la qual se holgó con la nieta é la hizo criar con mucho cuidado.

El año adelante de 1490 parió otra hija, que se llamó Doña Mençia de Guzman, é otro año parió otra hija, que se llamó Doña Isabel de Velasco, é adelante parió un hijo, que se llamó Don Henrrique, que fue el mayorazgo de la casa, é despues de los dias del padre, que fue duque de Medina, conde de Niebla, marques de Caçaça, aunque falleció sin hijos.

La hija mayor Doña Leonor fue casada con Don Jaime, duque de Bragança, sobrino del rey Don Manuel de Portugal, hijo de su hermana, é llevó treynta quentos de dote, é tuvo hijos á Don Theodosio, que hoy es duque de Bragança, é á Doña Isabel, que casó con el infante Don Duarte de Portogal, hermano del rey Don Juan de Portogal que hoy es, el qual infante falleçió el año pasado dexando hijos, y la muger está viuda.

La hija segunda, que fue Doña Mençia de Guzman, casó con Don Pedro Giron, conde de Ureña, el qual falleçiendo dexó una hija que se llama Doña Mariana Giron de Guzman, é como agora ha diez meses falleçió su madre la condesa Doña Mençia de Guzman, ella está hoy por casar en poder de su tutor é tio Don Pedro de la Cueva, comendador mayor de Alcantara, en la villa de Roa.

La hija terçera, que se llamó Doña Isabel de Velasco, está hoy monja en el monesterio de la Reina en la cibdad de Burgos.

Sin estos hijos tuvo Don Juan de Guzman, primogenito de la casa de Niebla, otros hijos bastardos, que fueron estos: antes que se casase uvo en Doña Isabel de Çuñiga, una donzella de la duquesa Doña Leonor, su madre, dos hijas; la mayor se llamó Doña Leonor de Guzman, que fue casada con Valençia de Benavides, é la segunda se llamó Doña Beatriz de Castilla, que siendo de poca edad é hermoso paresçer falleçió.

Demas destos tuvo otro hijo bastardo, el qual es frayle de la orden de Santo Domingo, en el monesterio de Santistevan de Salamanca, é se llama fray Domingo de Guzman.

Capitulo Trigesimosexto.
De cómo el duque Don Henrrique, conde de Niebla, vino de Niebla á Sevilla á hallarse en las fiestas del casamiento de la infanta Doña Isabel de Castilla con el prinçipe Don Alonso de Portogal, é cómo se continuó la guerra de los moros.

El Rey é la Reina se vinieron á tener el ynvierno á la cibdad de Sevilla donde vino á ellos Don Fernando de Silveyra, enbaxador del Rey Don Juan de Portogal á pedir en casamiento la infanta Doña Isabel de Castilla para el prinçipe Don Alonso de Portogal, lo qual se le otorgó é publicaron las fiestas para el mes de Mayo de 1490 años.

Como Don Henrrique de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, supo del desposorio de la infanta reçibió mucho plazer é determinó de yr á la cibdad de Sevilla á dar el norabuena al Rey é á la Reina, é regozijarles su fiesta, é partió de la su villa de Niebla muy acompañado, é vino á Sevilla donde fue reçibido por la cibdad con aquel amor que sienpre á él é á los señores de la casa de Niebla fueron en aquella cibdad reçebidos, é fue á besar las manos al Rey é á la Reina, los quales le reçebieron con mucha graçia é amor, é le tuvieron en serviçio aver por respeto suyo é de su hija quebrantando el proposito que tenia de no entrar en Sevilla, é fuese á posar á sus casas donde delante de su plaça é en otras partes hizo muchas fiestas é gastos, é no uvo onbre que entrase en sus fiestas que sacase menos de brocado ó sedas.

Ansimismo el Rey é la Reina como fuese aquella la primera hija que casavan, hizieron grandes gastos en los torneos, justas é fiestas que de su parte hizieron. Hizieron una tela entre las Ataraçanas y el rio de Guadalquivir, é á la redonda muchos cadahalsos é la tela estava cubierta de seda é todos los cadahalsos cubiertos de tapaçeria de

oro donde se subian el Rey é la Reina é sus hijos el prinçipe Don Juan é la infanta Doña Isabel, Doña Juana, Doña Maria é Doña Catalina, y el Rey justó algunas vezes é justaron Don Henrrique de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, aunque era viejo, y Don Juan de Guzman, su hijo, é Don Luys de la Çerda, duque de Medinaçeli, el marques de Cadiz é otros muchos grandes señores.

Llevava la Reina setenta damas hijas de los mayores señores de España, todas vestidas de brocado con grandes cadenas, joyas, perlas é piedras.

La duquesa de Medina Doña Leonor, é su nuera Doña Isabel de Velasco vinieron despues que los maridos muy aconpañadas, galanas é costosas, é besaron las manos á la Reina é al Rey y estuvieron en las fiestas en las quales se señaló de buen onbre darmas é ginete Don Juan de Guzman, mayorazgo de la casa de Niebla.

Hechas las fiestas, partió la infanta Doña Isabel para Portogal: fueron con ella el cardenal de Hespaña Don Pero Gonçalez de Mendoça, Don Alonso de Cardenas, maestre de Santiago, Don Juan de Estuñiga, maestre de Alcantara, Don Rodrigo Alonso Pimentel, conde de Benavente, Don Luis Osorio, obispo de Jaen, Rodrigo de Ulloa, contador mayor del Rey, Don Lorenço Suarez de Figueroa, conde de Feria, é mill é quinientos cavalleros é hijosdalgo de casa de la Reina, y entregandola en Badajoz, se tornaron á Castilla, é la infanta fue reçibida con todas aquellas fiestas que en Portogal fue posible hazerse.

Como el Rey Don Fernando supiese quel rey Chiquito de Granada le hazia guerra é tomava castillos, partió de Sevilla, aconpañado de Don Henrrique de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, é Don Juan de Guzman, su hijo, el maestre de Santiago, los arçobispos de Toledo é de Sevilla, el marques de Cadiz, el conde de Cabra, el conde de Ureña, el duque de Escalona, marques de Villena, é çinco mill de cavallo é veynte mill peones de los pueblos del Andaluzia, é fueron á la vega de Granada, é hizieron la tala, y en las escaramuças reçibieron mas daño los x̄pianos que los moros, porque les convenia tanto pelear con el lugar como con la fuerza del enemigo hasta quel Rey mandó que no saliesen á las escaramuças, en las quales mataron los moros á Don Alonso Pacheco, hermano del marques de Villena, y á otro su capitan, llamado Estevan de Luzon, y al Marques le pasaron el braço derecho de una lançada.

CAPITULO TRIGESIMOSETIMO.
DE CÓMO DON HENRRIQUE DE GUZMAN, DUQUE DE MEDINA, CONDE DE NIEBLA, ESTANDO EN LA VEGA DE GRANADA FUE PADRINO DEL PRINÇIPE DON JUAN QUANDO LO ARMÓ CAVALLERO EL REY DON FERNANDO, É CÓMO SE ARMÓ CAVALLERO DON JUAN DE GUZMAN, HIJO DEL DUQUE DE MEDINA.

El prinçipe Don Juan fue á esta tala que se hizo en la vega de Granada, é como era aquella la primera vez que fue allá quiso armarse cavallero por mano de su padre el Rey Don Fernando. Fueron sus padrinos Don Henrrique de Guzman, duque de

Medina, conde de Niebla, y el marques de Cadiz. Ansimismo se armó cavallero Don Juan de Guzman, mayorazgo de la casa de Niebla; fue su padrino el prinçipe Don Juan.

Hecha la tala, se tornó el Rey á Cordova, dexando por capitan general de la frontera é Don Diego Pacheco, duque de Escalona, marques de Villena. E el duque de Medina, conde de Niebla, é su hijo Don Juan de Guzman se tornaron á Sevilla, donde estavan sus mugeres, é de alli se vinieron á San Lucar.

Como el rey Chiquito de Granada supo quel rey Don Fernando era vuelto á Cordova, salió de Granada con gran multitud de moros de pie é de cavallo, é çercó la fortaleza de Alhendin, que era de x̄pianos, é ganóla, é derribando el castillo é llevando cativo al alcaide é á los x̄pianos fueron sobre otras dos fortalezas, que estan çerca de Guadix, que se llamavan Marchena é Bolludur, é con rezios conbates las ganaron, cativando los x̄pianos, é de alli fue á çercar el castillo é la villa de Salobreña, é los moros mudejares que en ella quedaron contra el juramento que al Rey é Reina hizieron, acogieron al rey moro en la villa, é dieronle armas é viandas, é las cosas nesçesarias para çercar la fortaleza.

Como el Rey Don Fernando supo esto, partió de Cordova con toda la mas gente que pudo á socorrer á Salobreña, donde supo quel rey moro se avia retirado sabiendo su venida, é porquel rey se halló çerca de Granada, taló los panizos de la vega, y en las escaramuças uvo algunos muertos é heridos.

El rey Don Fernando viendo que los moros mudejares de Salobreña avian acogido al rey moro, é que los moros mudejares de Guadix, Almeria é las otras villas viendo al rey de Granada hazer guerra, se alteravan é le ayudavan é se querian alçar contra los x̄pianos, tornando á ganar los pueblos que fueron suyos. E como esto supo, fue con su exerçito sobre ellos, é mandó que todos los moros é moras que avia en aquellas cibdades é en todas las villas que avia ganado se saliesen á vivir á los arrabales ó se fuesen á Granada, ó á donde quisiesen, é si quisiesen venirse á vivir á Castilla ó á Aragon, é que pudiesen vivir seguramente en su ley, con que no viviesen dentro de cibdad ni villa çercada. Los moros visto este mandamiento, se fueron muchos con sus haziendas á Africa, é otros á Granada, é otros se vinieron á vivir á Castilla é á Aragon, é los pueblos se poblaron de x̄pianos, é con este ynconveniente quel Rey quitó, dióse remedio al daño que se esperava. E vinose á Cordova el Rey Don Fernando.

CAPITULO TRIGESIMOCTAVO. DE CÓMO DON HENRRIQUE DE GUZMAN, DUQUE DE MEDINA, CONDE DE NIEBLA, FUE CON EL REY DON FERNANDO AL ÇERCO DE LA CIBDAD DE GRANADA.

El rey Don Fernando é la Reina Doña Isabel con consejo é acuerdo de Don Henrrique de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, é del marques de Cadiz, é de todos los otros grandes señores que estavan en Sevilla estando en ella la corte, viendo

la cruda guerra que los moros hazian á los pueblos de los x̄pianos, no guardando en ello el rey Chiquito la fidelidad é juramento que avia hecho, determinaron de ir á çercar la cibdad de Granada é de no se levantar de sobre ella hasta ganarla. E partieron de Sevilla á onze dias de Abril, año de 1491, é fueron á Cordova, é de alli á Alcalá la Real, donde se quedó la Reina. Y el Rey el duque de Medina Çidonia é Don Juan de Guzman, su hijo, é todos los otros grandes é cavalleros que ivan con el Rey, partieron de Alcalá miercoles veynte de Abril, é mandó el Rey al marques de Villena, al conde de Tendilla é al conde de Cabra con tres mill de cavallo é diez mill peones que fuesen á la Laçerni, que son en las Alpuxarras de Granada, á correr aquella tierra, los quales entraron hasta el Padul, é robaron é destruyeron nueve pueblos de moros, é mataron mas de quinientos moros, é cativaron muchos dellos, é truxeron gran presa. Y el Rey determinó de tornar en persona sobre las Alpuxarras, é destruyeron quinze lugares é robaron toda la tierra, porque los moros nunca pensaron que x̄pianos osaran entrar en aquellas serranias, espeçialmente estando Granada por ganar, é de alli se volvieron á la tierra de Gandia, la qual tomaron con treynta moros, é asentaron el real, donde se edificó la villa de Santafé, çerca de los ojos de Huecar, á vista de la cibdad de Granada, con diez mill onbres de cavallo é cinquenta mill peones, é fortificaron el real muy bien de cavas é palenques para estar mas seguros, é salian cada dia los x̄pianos á pelear con los moros, é á talarles las viñas, huertas, panes, y los moros salian cada dia á la escaramuça, donde de los unos é de los otros morian gentes é salian heridos, é por la mayor parte sienpre los moros volvian huyendo á la cibdad.

Estavan en este çerco el duque de Medina Çidonia, Don Juan de Guzman su hijo, el maestre de Santiago, el marques de Cadiz é Don Alonso de Aguilar, el conde de Cabra é todos los otros señores del Andaluzia; pero por la larga distançia que hay de Castilla á Granada, é por los muchos trabajos que avian pasado en las guerras pasadas no vinieron muchos de los señores de Castilla sino enviaron sus gentes, porque aunque el çerco de Granada era la mayor enpresa de todas, no era de tanto trabajo ni peligro.

Despues quel real estuvo bien fortaleçido la reina Doña Isabel y el prinçipe Don Juan é las infantas Doña Juana, Doña Maria é Doña Catalina que estavan en Alcalá la Real vinieron á la vega de Granada al real del Rey acompañadas de mucha gente de guerra. Saliéronlas á reçebir todos los grandes del real, é despues que reposaron salian muchas vezes la Reina con la infanta Doña Juana su hija, á ver el asiento de los reales. E un dia sabado 18 de Junio quiso yr á parte donde pudiese ver de çerca á Granada, é fueron con la Reina é con la Infanta el Rey y el Prinçipe y dos batallas de gente de cavallo que se pasaron delante á escaramuçar con los moros, y la Reina é el Rey miraron la escaramuça dende una ventana de una casa que esta en la vega de Granada, en la qual los x̄pianos fueron vençedores é hizieron muy gran daño en los moros, de la qual quedaron tan espantados que no osavan salir á la escaramuça tan osadamente como solian. Y el Rey é la Reina se tornaron al real donde acaeçió que un jueves en la noche, 14 de Jullio del año 1491, en la tienda de la Reina avia una candela açendida, é la Reina mandó á una donzella que la pasase á otro lado, é despues que se durmieron se ençendió fuego en la tienda y en las choças de ramas que por alli estavan, y la Reina se salió

huyendo á la tienda del Rey é de alli el Rey é la Reina é sus hijos é los grandes salieron al canpo á cavallo, é mandaron hazer dos cosas: la una que á gran priesa se matase el fuego, é la otra que saliesen tres ó quatro mill onbres de cavallo é quinze mill peones camino de Granada para resistir los moros si por ver arder el real viniesen á dar en los xpianos. Quemóse mucha parte del real é muchas arcas, ropa, joyas é quemóse la tienda de la Reina. Huvo gran alboroto en el real diziendo que quién avia puesto aquel fuego; é la Reina dixo que no pensasen otra cosa, porque una donzella suya por descuydo lo avia puesto no queriendo hazerlo.

En esta sazon se açendió un fuego en Medina del Canpo en que se quemaron mas de dozientos pares de casas.

Visto el peligro que podia suçeder por causa del fuego é ansi mismo por dar á entender á los moros como hazian morada de asiento para no alçar el real hasta ganar á Granada, determinaron de hazer una villa alli donde estava el real, la qual con la mucha gente que avia en él é con la gran priesa que se dió, teniendo aparejados todos los materiales, se començó é acabó en muy pocos dias. El Rey traçó por donde avian de yr los adarves é las cavas é torres, é hizieron una plaça grande con quatro calles prinçipales é quatro puertas que todas venian á rematarse en la plaça, é hizieron por orden todas las otras calles é casas tan bien hecho é tan fuerte que fue cosa de ver; y el Rey é la Reina la pusieron nonbre Santa Fe, é la dieron sus previllegios de libertades é la señalaron término, é ansi se aposentaron dentro el Rey é la Reina, los Infantes é los grandes é perlados é otros cavalleros é ofiçiales del Rey.

En este mes de Jullio deste año suçedió quel prinçipe Don Alonso de Portogal estando en la villa de Santaren con la infanta Doña Isabel de Castilla, su muger, cavalgando en un cavallo que le enbiaron los moros de Africa, é corriendolo cayó el cavallo y el Prinçipe murió de la cayda supitamente, de lo qual dió grandissima pena á su muger la Infanta, é á su padre é madre del prinçipe é á los de su reino. E al Rey é á la Reina por la muerte de su yerno é la viudez de su hija é á todos los grandes de España por el pesar del Rey é la Reina é tristeza de la Infanta, la qual mandó el Rey traer con tanta tristeza quanto fue el plazer con que la llevaron, é vino á Illora donde fueron el Rey é la Reina á la traer.

Capitulo Trigesimonoveno. De cómo los moros entregaron la cibdad de Granada al rey Don Fernando é á la reina Doña Isabel.

Andando en nueve meses que Granada estava çercada, siendo ya el mes de Dezienbre, viendo Ali Muley Boabdeli rey de Granada, que llamavan el rey Chiquito, que sus moros morian cada dia en la guerra é de hanbre porque tenian mucha falta de bastimentos é no tenian esperança de socorro de ninguna parte, é por no se ver muertos ó cativos como los moros de Malaga, escrivieron al rey Don Fernando é á la reina Doña Isabel que los reçibiese á partido é que le entregarian el Alhambra de Granada

con la cibdad para el dia de los Reyes venidero, con que los dexase en sus casas en su ley, é con sus haziendas, bienes muebles é rayzes, é que se pudiesen yr los que quisiesen á donde ó quando quisiesen: é que les darian todos los xpianos cativos que tenian en Granada, que era muy gran numero, é para seguridad desto enbiaron al real quatroçientos moros en rehenes, personas las mas ricas é poderosas. Pero como los moros sean tan livianos, dando crédito á lo que un moro les andava diziendo que avian de pelear é vençer á los xpianos, juntaronse veynte mill moros dentro de Granada, é alborotaron la cibdad diziendo que se defendiesen.

El rey moro les habló é les dixo que ya no era tienpo, pues no tenian bastimentos para se defender, espeçialmente pues tenian los hijos y hermanos en rehenes, é avisó luego al Rey é á la Reina que fuesen á reçibir el Alhambra antes que los moros hiziesen otros movimientos é no esperasen al dia de los Reyes. Por lo qual el Rey é la Reina, el Prinçipe, la Infanta, el duque de Medina Çidonia, Don Henrrique de Guzman, é Don Juan de Guzman, su hijo; el maestre de Santiago, el marques de Cadiz é todos los otros señores que estavan en el real, partieron dél con sus esquadrones en ordenança é fueron á reçibir la Alhambra de Granada, é salió el rey moro con las llaves, é diólas al Rey, y el Rey las dio á la Reina, é la Reina las dió al Prinçipe y el Prinçipe las entregó á Iñigo Lopez de Mendoça, conde de Tendilla, el qual con el duque de Escalona, marques de Villena, é con otros señores é cavalleros, é tres mill de cavallo, é dos mill espingarderos entraron é se apoderaron del Alhanbra de Granada lo alto é baxo della; y esto fue lunes á 2 dias del mes de Enero del año de 1492, é luego la clerezia dixeron *Te Deum laudamus*, estando presentes Don Pero Gonçales de Mendoça, cardenal de Hespaña, arçobispo de Toledo; el arçobispo de Sevilla é otros muchos perlados; é dióse la guarda del Alhambra al conde de Tendilla (el qual la tuvo toda su vida, é la tiene hoy su hijo el marques de Mondejar); é luego entregaron los moros todas las fuerças é puertas é torres de la cibdad de Granada, é apoderado della volvieronse el Rey é la Reina á su real. E hecho esto tomaron á los moros todas las armas ofensivas é traxeronlas al Alhambra, é dieron al rey moro Chiquito todo el val de Purchena, con la renta de él donde viviese, y estuvieronse el Rey é la Reina en Santafé dende el mes de Enero hasta el mes de Mayo, dando orden en las cosas convinientes á aquella cibdad de Granada, edificando en Santafé, é labrando en el Alhambra, porque tuvieron temor que si de alli se fuesen que los moros se tornarian á levantar.

Mediante este tienpo uvo algunos alborotos entre los moros, é hallaronles una mina llena de armas, y el Rey puso justiçias en Granada, las quales castigaron á los moros que cometieron aquellos alborotos con muerte, de tal manera que los pusieron so el yugo del temor, é ansi era nesçesario segun los muchos moros avia en Granada, que pasavan de quarenta mill vezinos, y estava tan poblada porque se avian ydo á morar alli con temor de las guerras muchos moros de aquel reino. E ansi estos gloriosos é catolicos reyes Don Fernando é Doña Isabel, con trabajo de sus personas é gastos de sus haziendas é trabajo é gastos de los grandes é chicos de su reino á honrra é loor de Dios y ensalçamiento de su fé catolica, ganaron á los moros el reino é cibdad de Granada en diez años, é vieron sus ojos aquello que tantos reyes é prinçipes de Castilla desearon ver.

Don Henrrique de Guzman, duque de Medina Çidonia, conde de Niebla, é su hijo Don Juan de Guzman, despues que uvieron por sus personas é gente ayudado á ganar la cibdad de Granada al Rey é á la Reina, tomando liçençia dellos se vinieron á Sevilla é de alli á Sanlucar, donde estavan sus mugeres la duquesa Doña Leonor de Mendoça é Doña Isabel de Velasco, é alli reposaron por entonçes de los trabajos é guerras pasadas, donde tuvieron nuevas como era muerto el papa Inoçençio á veinte é siete dias de Jullio deste año dende á pocos dias que reçibió con gran solenidad el hierro de la lança que pasó el costado de nuestro Redentor, que á ruego suyo le enbió el enperador de los turcos Bayazith, que estava en poder de los xpianos que vivian en Constantinopla. Fue electo por Sumo Pontifiçe Alexandro, cardenal arçobispo de Valençia é natural della, del linaje de Borja.

CAPITULO CUADRAGESIMO. DE CÓMO FALLEÇIÓ DON HENRRIQUE, DUQUE DE MEDINA, CONDE DE NIEBLA, EN SANLUCAR, É CÓMO FALLEÇIERON EN ESTE TIENPO EL CONDESTABLE Y EL MARQUES DE CADIZ Y EL ADELANTADO DON PERANRRIQUEZ.

Como Don Henrrique de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, é su hijo Don Juan de Guzman vinieron á Sanlucar de la toma de Granada, luego mandaron hazer las honrras por la muerte de dos parientes çercanos, que eran Don Pero Fernandez de Velasco, condestable de Castilla, conde de Haro, suegro de Don Juan de Guzman, primogenito de la casa de Niebla, padre de Doña Isabel de Velasco, su muger, el qual avia muerto en Castilla durante el çerco de Granada. Subçedióle su hijo Don Bernaldino, que fue condestable de Castilla. Ansimismo por Don Peranrriquez, adelantado mayor del Andaluzia, cuñado del duque de Medina, conde de Niebla, casado con hermana de la duquesa Doña Leonor de Mendoça, el qual falleçió de su muerte natural en el canpo çerca de Antequera, en una tienda, viniendo de ayudar á ganar á Granada, é alli le traxeron los Sacramentos, donde dió su anima á Dios con gran contriçion á quatro dias de Hebrero año del Señor de 1492 años. Subçedióle su hijo Don Francisco Henrriquez de Ribera.

En este año de 1492 años, viernes á veynte é quatro dias del mes de Agosto, estava Don Henrrique de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, en la su villa de Sanlucar sano é bueno, é se acostó en sus palaçios con mucho plazer, é amaneçió muerto sabado de mañana á veynte é çinco de Agosto, de cuya muerte uvo gran turbaçion, no solamente en su casa y estado, pero en todas las cibdades é villas del Andaluzia, donde él tenia mucha parte. Luego su muger la duquesa Doña Leonor de Mendoça, aviendo hecho muy gran llanto por la muerte de su marido, é Don Juan de Guzman por la muerte de su padre, abrieronle é metieronle en un ataud vestido con un jubon de brocado é calças é una ropa de tela de plata é su sombrero é espada rica, é un çinto de hilo de oro, é fue muy llorado por la Duquesa su muger é por su nuera Doña Isabel de Velasco, é por todas las damas, donzellas é dueñas de su casa, é por todos los criados é vasallos que alli é fuera de alli se hallaron. E luego aquel dia le llevaron de Sanlucar

á Sevilla para lo enterrar en el su monesterio de Santisidro, é como llegaron salieron á reçebir su cuerpo de noche el Dean é cabildo de la iglesia, porquel Arçobispo no estava alli, é salieron todos los frailes de todas las ordenes, y el conde de Çifuentes, asistente de Sevilla, que estava en la cibdad, con todos los veynte é cuatro, alcaldes mayores é ofiçiales del cabildo, é por todos los cavalleros cibdadanos é ofiçiales é otra gente de la cibdad, porque como él era tan amado generalmente en la cibdad de Sevilla, pocas personas quedaron de las que podian salir que no saliesen, é fueron tantas que no cabian por las calles, é las mugeres é donzellas salian por las puertas é ventanas gritando é diziendo: O flor de la casa de Niebla, como as acabado la vida que tus amigos é criados tanto te deseavan! O padre de Sevilla, remediador de las neçesidades della, cómo vienes á ella con tanta tristeza aviendote todos visto con tanta alegria! E dezian palabras de mucha lastima como si fuera padre, hijo ó hermano de todos. E depositado aquella noche en la iglesia de San Miguel, otro dia le llevaron al monesterio de Santisidro de Sevilla, donde fue su cuerpo sepultado con sus mayores.

El Rey é la Reina desque supieron la muerte del duque de Medina, conde de Niebla, se retraxeron é mostraron mucho sentimiento por su muerte, é pusieron luto por él.

Dos dias despues que se enterró el duque de Medina, conde de Niebla, falleçió Don Rodrigo Ponçe de Leon, marques de Cadiz, duque de Arcos, que fue un esforçado é valeroso Prinçipe. Dexó el estado á su nieto Don Rodrigo Ponçe de Leon, é fue sepultado en el monesterio de Sant Agustin de Sevilla, donde es su enterramiento, con su padre el conde Don Juan é su avuelo Don Pedro Ponçe de Leon y sus mayores.

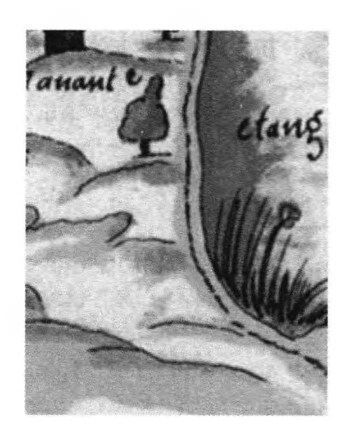
No dexó otro hijo Don Henrrique de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, sino á Don Juan de Guzman, el qual heredó todo el estado del padre.

Fue este duque Don Henrrique exçelente Prinçipe é muy valeroso señor, de grande animo, de hechos notables, de dichos exçelentes. Traya por devisa dos segures como las de los toneleros, desta manera



con una letra que dezia: "Las cosas mas peligrosas, conmigo aseguran su peligro".

Fue sienpre muy deseoso de tener criados muy honrrados é prinçipales cavalleros, é de que llevasen su partido grandes cavalleros del Andaluzia, en lo qual gastava mucha suma. Hazia tanto por qualquiera persona de las que sabia que le seguian y eran aficionados á su casa como si en ello le fuera la salud de su persona ó vida de sus hijos, por lo qual ganó tanto los coraçones de la gente del Andaluzia, que sin que para ello fuesen constreñidos se aventuravan á la muerte por sustentar é sublimar la casa de Niebla, cuyo nombre era á ellos tan suave que se les alegrava el animo en oyrla nonbrar. Falleçió en edad de çinquenta é seys ó çinquenta é ocho años, poco mas ó menos. Dios aya su anima.



Novena parte de las Illustraçiones de la casa de Niebla é del linage é hechos de los Guzmanes, por Pedro Barrantes Maldonado, que trata de Don Juan de Guzman, duque de Medina Çidonia, conde de Niebla, señor de la cibdad de Gibraltar é de las villas de Sanlucar de Barrameda, Ximena, Chiclana, Bejel, Gausin con su serrania, de Huelva é de Montecorto, de las Almadravas, de Conil é Zahara. El qual ganó á los moros la cibdad de Melilla é á Caçaça; hijo del duque Don Henrrique é de la duquesa Doña Leonor de Mendoça. E ansimismo trata del duque Don Henrrique, del duque Don Alonso é del duque Don Juan Alonso, que oy tiene el estado todos tres hermanos, hijos deste duque Don Juan.

Capitulo Primero.
Que cuenta en qué tienpo començó á governar el estado del ducado de Medina é condado de Niebla el duque Don Juan de Guzman.

Don Juan de Guzman, despues que uvo ensepultado á su padre el duque Don Henrrique, fue obedeçido é besada la mano por todos los vasallos de su estado del ducado de Medina é condado de Niebla, é de la cibdad de Gibraltar, é de las villas de Sanlucar, Huelva, Bejel, Ximena é las otras de su estado, la obidiençia de las quales le vinieron á dar á Sevilla; é luego fue llamado Don Juan de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, é su muger Doña Isabel de Velasco fue luego nonbrada la duquesa Doña Isabel de Velasco.

E fue este duque Don Juan de Guzman, el quarto deste nonbre, y el quinto conde de Niebla, y el terçero duque de Medina, y el otavo señor desta casa de Sanlucar, Bejel é las Almadravas, y era este dia que tomó la governaçion de su estado, de edad de veynte é seis años y medio, que fue en el mes de Agosto del año del nasçimiento de nuestro Redentor Jesuxp̄o de 1492 años, aviendo ocho meses que se ganó á los moros la cibdad de Granada. Siendo Sumo Pontifiçe en la yglesia de Dios el papa Alexandro; siendo enperador de Roma Federico; siendo rey de los romanos su hijo Maximiliano, archiduque de Austria, duque de Borgoña é de Bravante, conde de Flandes é de Hapsburg, siendo reyes de Castilla, de Leon, de Granada los Reyes Católicos Don Fernando é Doña Isabel; siendo rey de Portogal Don Juan segundo deste nonbre, hijo de Don Alonso; siendo rey de Françia Don Carlos, otavo deste nonbre, hijo de Luis Onzeno; siendo rey de Ingalaterra Henrrique septimo; siendo enperador de los turcos Soltan Bayazith, hijo de Soltan Mahometo.

Luego como tomó el estado Don Juan de Guzman, escrivió al Rey é á la Reina, haziendole saber como Dios avia sido servido de llevar desta vida á su padre el duque Don Henrrique, é que él avia suçedido en su estado como su unico hijo, que les suplicava que acatando los serviçios quél é su padre é antepasados le avian sienpre hecho que le confirmase todas las merçedes, graçias é previllegios que los Reyes sus antepasados sienpre confirmaron á la casa de Niebla.

La reina Doña Isabel dende que començó á governar estos reinos trabajó sienpre con el duque Don Henrrique, padre deste duque Don Juan, que le diese la cibdad de Gibraltar por ser cosa conviniente á los reyes de Castilla, é que le daria equivalençia por ella, é le señaló que le daria por Gibraltar la villa de Utrera, tres leguas de Sevilla. Pero el duque Don Henrrique nunca lo quiso hazer, diziendo que aquella cibdad la avia ayudado á ganar Don Alonso Perez de Guzman, el Bueno, una vez, é que despues que los moros la tomaron, avia ydo á su costa el conde de Niebla Don Henrrique á ganarla, é murió en la demanda; é que despues su hijo el duque Don Juan fue por su persona é á su costa á ganar la cibdad de Gibraltar, é la ganó á los moros, é el rey Don Henrrique hizo merçed de ella por los gastos, costas é muertes de sus pasados que por ganar aquella cibdad hizieron; que su Alteza no se lo mandase, porque él no le avia de dar la cibdad de Gibraltar, que con tanto derramamiento de sangre de la casa de Niebla se ganó, é por esta respuesta estava algo desabrida la Reina del duque Don Henrrique, y el Duque lo estuvo mas della en le querer quitar lo que no le avia dado é su padre avia ganado. E como la reina Doña Isabel vió muerto al duque Don Henrrique é reçibió las letras del duque Don Juan, su hijo, respondióle que el Rey y ella le confirmarian las merçedes que tenia de los reyes sus antepasados, si les diese la cibdad de Gibraltar.

El duque Don Juan, enojado por demandarle la cibdad de Gibraltar, respondió que bien sabian sus altezas quan pocas merçedes tenia esta casa de Niebla que le confirmasen los Reyes, é las que tenian con justo titulo é razon se las dieron los reyes, porque la villa de Bejel costó á Don Alonso Perez de Guzman çinquenta mill doblas que dió al rey Don Sancho por la villa de Çafra que trocó por Bejel, é la cibdad de Medina Çidonia fue trocada por el Algava é por el vado de las Estacas é Alaraz, que Don Alonso Perez de Guzman, el Bueno, conpró al rey Don Fernando, quarto deste nonbre, é que la villa de Bollullos era del dote de Doña Maria Alonso Coronel, muger de Don Alonso Perez de Guzman, é que la villa de Huelva avia sido conprada por Don Alonso Perez de Guzman é dada en casamiento á su hija Doña Leonor con Don Luis de la Çerda, é despues de la casa de la Çerda la tornaron á dar en dote al duque Don Juan, su avuelo, é que la villa de Ximena que la avian conprado é pagado al duque de Alburquerque, conde de Ledesma, é que la villa de Niebla é su tierra fue dada en dote é casamiento á Don Juan Alonso de Guzman con Doña Juana de Castilla, nieta del rey Don Alonso Onzeno, é sobrina del rey Don Henrrique el Bueno. Que lo que la casa de Niebla tenia que le uviesen dado los reyes de Castilla era la tierra despoblada de Sanlucar para que la poblasen, é que Don Alonso Perez de Guzman la pobló estando de antes desierta, é que se le hizo la merçed por los gastos que avia hecho con la gente que defendió á Tari-

fa, é que las almadravas de la costa le hizo merçed el rey Don Sancho el Bravo por el hecho notable que Don Alonso Perez de Guzman hizo por guardar fidelidad é lealtad de la villa de Tarifa quel Rey le tenia encomendada, é de que él avia hecho omenage, que por quitar esperança á los moros avia echado el cuchillo con que degollasen á su hijo, á que por esta hazaña le dieron las almadravas.

De manera que pues todo lo que tenia era conprado ó avido en casamiento é no dado por los Reyes, que poco tenian sus Altezas que confirmarle en merçedes que los Reyes les uviesen dado, pues no tenian ningunas, que les suplicava fuesen servidos de no les pedir á Gibraltar, pues no se la dieron.

CAPITULO SEGUNDO.
DE CÓMO ECHARON LOS JUDIOS DE CASTILLA É DE ARAGON.

En este año de 1492, visto por los reyes Don Fernando é Doña Isabel el gran daño que la conversaçion de los judios traia en sus reinos á los x̄pianos con quien comunicavan, deseando que sus reinos fuesen sobre todos los de la x̄piandad limpios de todo error contra la fe é de toda seta, opinion ó ley contraria de la verdad, mandaron que en todos sus reinos é señorios fuese predicado el santo Evangelio, fe catolica é doctrina x̄piana, á todos los judios, é los que se quisiesen convertir é bautizar permanesçiesen é quedasen en sus reinos, ansi como sus vasallos, con todos sus bienes, é los que no se quisiesen convertir que dentro de seis meses se saliesen de sus reinos, so pena de muerte, é no volviesen mas á ellos, é que pudiesen llevar su hazienda, salvo que no sacasen oro ni plata.

Como este mandamiento se publicó, luego muchos varones x̄pianos, sabios y entendidos en las palabras del santo Evangelio lo predicavan á los judios por las plaças, calles é desiertos provandoles por sus mesmas escrituras como el Mexias que ellos aguardavan era nuestro Redentor Jesux̄po, que vino en el tienpo prometido, el qual sus antepasados con maliçia ignoraron, é sus desçendientes engañados por el falso libro del Talmud que hizieron los rabis, Rabase é Rabina avian quedado endureçidos en aquel engaño con que aquellos falsos escritores los avian embriagado.

Por el contrario, los rabis predicavan á los judios diziendo que se esforçasen, porque Dios los visitava é los queria sacar de cativerio como hizo á los hijos de Isrrael de Egipto, é que ansi como á aquellos les abrió el mar Bermejo por donde fuesen á la tierra de promision, que ansi á ellos Dios les mostraria milagro, é les abriria el mar por donde fuesen, é los llevaria á nueva tierra, donde con cantares nuevos le loasen por le aver sacado del cativerio de Hespaña.

Finalmente, que con sus predicaçiones hizieron que la mayor parte de los judios ricos vendiesen sus haziendas á los x̄pianos por poco preçio, é se fuesen á diversos reinos é provinçias, é salieron de Castilla é Leon, y el Andaluzia y Estremadura treynta mill casas de judios, é de Aragon salieron seys mill casas dellos, que eran por todos

mas de çiento é ochenta mill animas, onbres, mugeres é niños. E con la priesa de la salida hizieron gran barato de su hazienda, dando una heredad por una bestia é una casa por dos doblas, é aunque no podian sacar oro, lo sacaron escondido, é uvo muchas judias que abollavan é doblavan las doblas al llegar de los puertos donde avian de ser catadas, é las tragavan enteras para pasar en los vientres el puerto, é uvo judia que tragó treynta doblas. Y en este mes de Agosto quel duque Don Juan de Guzman tomó su estado, salieron de Hespaña todos los judios.

En Portogal entraron con consentimiento del rey Don Juan muchos judios, unos por Benavente, otros por Bragança, é por sola Çamora salieron treynta mill animas á Miranda. E salieron por Cibdad Rodrigo al Villar veynte é çinco mill animas. E salieron por Valençia de Alcantara á Marvan quinze mill animas. E salieron por Badajoz á Yelves diez mill animas, é por la frontera de Navarra é por Laredo, Vizcaya, Guipuzcoa salieron muchos judios por la mar. Ansimismo los del Andaluzia é del maestrazgo de Santiago salieron por Sanlucar é por el Puerto de Santa Maria é otros por Cartagena. Los del reino de Aragon unos salieron por Cataluña á Italia é Alemaña, é otros por el reyno de Valençia á Tunez, Fez é Tremeçen; pero los unos é los otros uvieron tan siniestros casos de lo que ellos esperavan, que unos muertos, otros robados, otros tomadas las mugeres é las hijas por las partes donde yvan tuvieron la mayor parte dellos por remedio de se tornar á España á su naturaleza; é viendo que Dios no hizo en toda la jornada ningun milagro de los que esperavan por ellos, dexando su engañosa esperança se convirtieron á la fe catolica muchos millares de judios, los quales antes que se fuesen eran muy ricos, porque solo un judio dellos arrendava la mesa de Castilla, é todos ellos eran arrendadores de los maestrazgos, de las encomiendas, de los pueblos de los señores, é los que no alcançavan á tanto eran ofiçiales de ofiçios holgados, sin que ninguno dellos cavase, arase ni travajase en ofiçio pesado, é aunque quando tornaron vinieron robados de las tierras agenas, é pobres ellos, se tornaron á rehazer en pocos dias; porque como entre ellos hay poca vergüenza y ninguna conçiençia no teniendo mayor fin que al interes, disimulando su mala x̄piandad y usando claramente de su codiçia y logros, presto se tornaron á hazer ricos; y los que lo son, son mas sobervios y anbiçiosos que otra naçion del mundo, porque el judio con nesçesidad del x̄piano bésale los pies; y si el x̄piano tiene nesçesidad del saltale en la cabeça.

Capitulo Terzero.
De cómo el Rey é la Reina enbiaron á Christoval Colon á descubrir las Indias del mar Oçeano.

Estando el Rey é la Reina en Santafé en este año de 1492 suçedió que un X̄poval Colon, estrangero, de la naçion de Milan, onbre de alto yngenio, sin saber muchas letras, astuto en el arte de la cosmographia é del repartir del mundo, aviendo dende Ingalaterra salido en una nao y corriendole tormenta allegó á la ysla que agora se llama de Santo Domingo, é conoçida la tierra ser rica de oro, é volviendo á España é muertos

de lazeria, hanbre y enfermedad la mayor parte de los que fueron en aquel navio, é quedando él dando quenta de aquella tierra al rey de Ingalaterra, é de lo que en ella avia visto, suplicandole que lo enbiase á descubrir, é no dandole credito desto se vino á Portogal é suplicó lo mismo al rey de Portogal, donde teniendo por vano lo que dezia, no hizieron caso dello. E de alli vinose á Sevilla al duque de Medina Don Henrrique de Guzman, é contandole el caso é quan á poca costa se podria conquistar aquella ysla tan rica de oro, estava determinado de enbiar á su costa una armada á descubrirla; pero como salió de Sevilla desgraçiado del Rey é de la Reina, dexó el proposito que tenia de ocuparse en enpresa ynçierta, por lo qual X̄poval Colon se fue á la corte, é allegavase á casa del cardenal Don Pero Gonçales de Mendoça, donde estuvo algunos dias informandole de lo que avia visto, é suplicandole hiziese con el Rey é la Reina enbiase alguna armada á conquistar aquella ysla, é el cardenal habló al Rey é la Reina diziendo quan poco se aventurava en enbiar una armada á saber si era verdad aquello que aquel dezia, por lo qual el Rey é la Reina le mandaron dar tres navios é gentes é bastimentos nesçesarios, con los quales partió del puerto de Palos en el mes de Setiembre deste año de 1492, yendo por capitan de los tres navios Martin Alonso Pinçon, vezino de Palos, gran marinero é onbre de buen consejo para la mar; é aviendo caminado por la mar mas de mill leguas, queriendo la gente de los navios volverse, detenidos por las dulçes palabras de X̄poval Colon, allegaron dende á dia é medio á la ysla Española, é salieron á la ysla de Guanahani, á que ellos pusieron nonbre Sal Salvador, donde vieron todas las gentes de la tierra desnudas como naçieron, ansi onbres como mugeres, que huyan de los nuestros. Luego descubrieron otra ysla que llamaron Santa Maria, é otra que llamaron Fernandina, en memoria del Rey Don Fernando, é otra ysla que llamaron Isabela en memoria de la Reina Doña Isabel, é otra ysla que llamaron Juana en memoria del prinçipe Don Juan. E çerca desta hallaron otra ysla que llamaron la ysla Española, la qual era ysla mas hermosa que todas las otras, de muy buenos puertos, muchos rios, donde avia montañas altisimas llenas de arboles de muchas naturas. Ansimismo avia vegas é canpiñas muy grandes, muchas frutas é aves, é muchas minas de oro, que no era estimado de aquellas gentes, é otros muchos metales; pero no avia hierro, ni azero, ni armas, salvo unas varas agudas como garrochas.

E como nunca aquellos yndios avian visto gente española ni de otra provinçia sino la suya, tenian por çierto que eran onbres enviados de Dios, é asy los obedeçian é servian como si fueran tales, é trocavan sus mercaderias por cosas de muy poco valor que de aca les llevan, é davan los yndios grandes granos de oro. Ellos no tenian naos, galeras, ni caravelas, salvo unos barcos grandes que llaman canoas, que son cavadas de sola una pieça como una artesa; pero algunas eran tan grandes que cavian en ellas sesenta onbres, en las quales navegavan de unas yslas á otras. No hallaron en aquellas yslas vacas, ovejas, cabras, ni puercos, ni otras animalias de quatro pies, salvo unos perros pequeños, é ratones grandes en los canpos que comian como conejos.

E X̄poval Colon tomó asiento en esta isla Española que de antes se llamava Hayti, en una villa que puso nonbre la villa de Navidad, é dexando allá quarenta onbres en una fortaleza que hizo, é dexandoles armas é bastimentos nesçesarios, se

tornó á Castilla á la villa de Palos á 23 de Março del año syguiente de 1493, é de alli fue á Barçelona donde estava el Rey é la Reina é le dieron titulo de almirante mayor de las Indias del mar Oçeano, é le mandaron dar otra mayor armada, con la qual partió de Cadiz á 22 de Setienbre del año de 1493 con diez é syete navios é con mill é dozientos onbres de pelea, con los quales aviendo primero descubierto algunas yslas de los yndios caribes, no parando en ellas, fue á la ysla Española, donde avia dexado los onbres xp̄ianos, é halló que los yndios los avian muerto todos porque les tomavan las mugeres é les hazian otras synrazones, é fundó el Almirante un pueblo que lo llamó la Isabela, é el Almirante avia llevado cavallos, yeguas, vacas, toros, puercos, cabras, todo de macho é henbra, los quales con la gran fertilidad de la tierra començaron á multiplicar en tanta manera, que con no aver ninguna vaca en aquella ysla, hay oy de sola la cria de aquellas que llevó el Almirante tantas, que hay muchos onbres que tienen á diez é doze mill vacas, é algunos mas, é son tantas que dan la carne á quien las desuelle é les dé el cuero, de los quales traen grande abundançia á Castilla.

Mas dexarlos hemos agora poblando la ysla Española é ganando por amor ó por temor aquellos yndios, é tornaremos á contar de lo que acaeçió en España durante este tienpo.

Estando el rey Don Fernando é la reina Doña Isabel en la cibdad de Barçelona esperando de cobrar el condado de Ruysellon é á Perpiñan, suçedió que un viernes, vispera de la Conçepcion de Nuestra Señora, á 7 de Dezienbre deste año de 1492 años, se allegó al Rey un onbre de naçion catalan, llamado Juan de Cañamares, é dió al Rey una cuchillada por el pescueço con tanta fuerça que syno le diera sobre un jubon de brocado bastado que se usavan en aquel tienpo y engrudado, le cortara la cabeça. E con todo eso le dió una muy gran cuchillada que le dieron syete puntos, de la qual llegó á peligro de muerte. El traydor fue preso é no le mataron porque el rey Don Fernando ynpidió que no le matasen, por saber dél quien se lo avia mandado. Finalmente confesó quél soñava que avia de ser Rey, é que por eso lo hizo. Uvo muy gran turbaçion en la corte sobre este caso, pensando que era traiçion. Finalmente, no averiguandose otra cosa fue hecha justiçia deste onbre que le cortaron las manos é los pies, é lo atenazaron vivo por las calles sobre una carreta con tenazas ardiendo. Y el Rey sanó de la herida, aviendo pasado mucho peligro é trabajo.

En el mes de Jullio deste año de 1493 falleçió de su muerte natural Don Alonso de Cardenas, maestre de Santiago, en la villa de Llerena, siendo en edad de setenta años.

Aviendo muerto el rey de Napoles, é deseando el rey Carlos de Françia, octavo deste nonbre, que llamaron el Cabeçudo, de conquistar aquel reyno, é pareçiendole que si pasava á Italia sin quedar conçertado con el rey Don Fernando, que luego le tomaria el condado de Ruysellon, conçertóse con él que le diesen la suma de dineros que le devian sobre él é que lo entregaria; é como se lo dieron entregó aquel condado, é para mas tener contento al Rey é á la Reina le hizo graçia de aquella suma de moneda para ayuda á la costa de la guerra de los moros. Otros dizen que se la dió por conçierto por razon que avia treinta años que llevaba los frutos é rentas de aquel condado. E hizieronse las amistades contra todos, salvo el Papa é la yglesia.

Estando Don Juan de Guzman, duque de Medina Çidonia, conde de Niebla, en la cibdad de Sevilla en el año de 1494, traxeron á ella una provision del rey Don Fernando é de la Reina Doña Isabel, en que dezian que porque se avia visto por esperiençia que despues que ganaron el reyno de Granada las gentes se avian deshecho de los cavallos é todos hazian por mulas, lo qual podria redundar en gran perjuizio destos reinos, é del seguro dellos, que mandavan so muy graves penas que ninguna persona cavalgase en mula ensillada sino la clerezia de orden sacra é las mugeres, la qual provision fue por el Duque é por la justiçia é regimiento de Sevilla obedeçida é cunplida y executada de tal manera, que ninguna persona seglar osava cavalgar á mula, por lo qual las buenas llevaron á vender fuera del reino, é las comunes echaron al trabajo; é guardose esta prematica hasta que la reina Doña Isabel murió, que con la venida del Rey Don Felipe todos tornaron á traer mulas.

En el mes de Setienbre deste año salió el rey Carlos de Françia, otavo deste nonbre, con çinquenta mill onbres de guerra é grande artilleria, é pasó los Alpes é baxando en Italia ganó el reino de Napoles; é porque quebrantó las confederaçiones que tenia asentadas con el rey Don Fernando, envió al gran Capitan Gonçalo Fernandez de Cordova que echó al rey de Françia del reino de Napoles, é por conçierto uvo de quedar aquel reino, la mitad al rey de Françia é la mitad al rey de España.

En el mes de Jullio del año de 1496 años, estando Don Juan de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, en la su villa de Sanlucar, adoleçió su muger la duquesa Doña Isabel de Velasco, é murió; por cuya muerte fue hecho gran sentimiento por el Duque é por todos los de su casa é estado. Fue sepultada en el monesterio de Santisidro de Sevilla. Dejó un hijo é tres hijas, é fueron Don Henrrique, que fue Duque; Doña Leonor, que fue duquesa de Bragança; Doña Mençia, que fue condesa de Ureña, é Doña Isabel que fue monja.

Despues quel rey de Françia salió del reino de Napoles procuró treguas, y un dia antes que se publicasen mandó venir un exerçito de françeses sobre Perpiñan, é vinieron con tanto secreto que no fueron avisados, é conbatiendola fuertemente, ganaronla por fuerça, é mataron á Don Diego de Azevedo, hijo del arçobispo de Santiago, aviendo peleado como valiente cavallero; y despojando la cibdad se tornaron á Françia, y el rey Don Fernando la mandó reparar é fortaleçer, é quedó mucho mas fuerte que antes estava.

Porque en el año de 1495 pasado falleçió el rey Don Juan de Portogal, é porque no dexó hijos legitimos, aviendo suçedido en el reino de Portogal su primo hermano Don Manuel, duque de Viseo, hijo del infante Don Fernando, hermano del rey Don Alonso é de la infanta Doña Beatriz, se uvieron de conçertar los casamientos del rey Don Manuel con la infanta Doña Isabel de Castilla, que antes que estos se hiziesen se hizieron los casamientos del prinçipe Don Juan de Castilla é su hermana la infanta Doña Juana, hijos de los reyes Don Fernando é Doña Isabel, con Don Felipe, archiduque de Austria, duque de Borgoña é de Bravante, conde de Flandes é de Tirol, é con Doña Margarita, su hermana, hijos del enperador Maximiliano, nietos del enperador Federico é del duque Carlos de Borgoña. Casó el prinçipe Don Juan con madama Margarita y el archiduque Don Felipe con la infanta Doña Juana. E luego partieron el almirante de

Castilla Don Fadrique Henrriquez é Don Luis Osorio, obispo de Jaen, con grande armada por la mar, é llevaron á la infanta Doña Juana á Flandes, y entregandola á su esposo Don Felipe, y traxeron á Madama Margarita, é llegaron á Santander en el mes de Março del año de 1497, é desposaronse el domingo de Ramos en Burgos.

Y en el mes de Setienbre de este año vino la reina Doña Isabel con su hija la infanta Doña Isabel, primogenita, que avia sido casada con el Prinçipe de Portogal, á casarla con el nuevo rey Don Manuel de Portogal, y estando en Valençia de Alcantara falleçió el prinçipe Don Juan en Salamanca, á quatro de Otubre deste año. Su cuerpo fue sepultado en Avila, é su muger la prinçesa Madama Margarita, que quedó preñada, aviendo avido una hija la enbiaron muy aconpañada á Flandes, á casa de su padre, por tierra de Françia, y ella casó despues con Philiberto, duque de Saboya, é sin tener hijos della, murió el Duque, y ella quedó viuda é vivió en Flandes toda su vida, hasta que murió allá. E yo Pedro Barrantes Maldonado me hallé en la cibdad de Malinas, en Flandes, y la vi que era governadora de aquel estado.

Capitulo Quarto. De cómo Don Juan de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, enbió una armada á Africa para ganar, reedificar é poblar la cibdad de Melilla, que era de moros.

En este año de 1497 uvo muy gran diferençia en Africa entre los reyes de Fez é de Tremeçen, sobre en cuyo termino caia é á quien pertenesçiese la cibdad de Melilla, porque está asentada en la raya que divide é aparta estos dos reinos, é fueron de tal manera las pasiones é diferençias, y eran tan molestados los moros con las continuas guerras, que á ellos les paresçió que estarian mejor en paz fuera de sus casas que no en guerra continua en ellos, é por esto despoblaron la cibdad de Melilla, é fueronse á vivir á otros pueblos, é porque los unos moros ni los otros no gozasen della, ni porque viendola despoblada no la poblasen otros, la asolaron é derribaron las torres é adarves, que no quedava un estado de altor en ellos.

Como el rey Don Fernando fuese avisado desto, mandó al comendador Martin Galindo, su capitan, é onbre entendido en las cosas de la guerra (el qual avia sido criado del duque Don Henrrique de Guzman, padre deste Don Juan, é por enojo que tuvo dél se pasó al marques de Cadiz é despues al Rey) que fuese á Africa é viese el sitio desta cibdad para ver si la podian poblar de x̄pianos, é como este Martin Galindo pasase á Africa é saltase con gente en tierra y anduviese el çircuito de Melilla, é la viese tan destruida, é viese tanta multitud de moros alaraves que moravan á la redonda, paresçióle que si alli se poblase, que antes se llamaria carneçeria de x̄pianos que poblaçion dellos, é que era gastar dineros escusados en poblar aquel pueblo, porque gastados era inposible sostenerse, segun la multitud de los moros avia á la redonda, é con esto vino al rey Don Fernando, el qual se dexó del pensamiento que tenia de poblar á Melilla.

Don Juan de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, fue avisado ansimismo de como la cibdad de Melilla estava despoblada, é de como avia ido Martin Galindo á verla, é como el Rey no la queria poblar. E como este duque Don Juan fue tan valeroso é deseoso de servir á Dios en la guerra de los moros, paresçióle que si él poblase aquel pueblo que podria dende alli hazer guerra continua á los moros, é ganarles mas pueblos, é por ventura seria prinçipio para ganar aquellos reinos de moros como se ganó el de Granada, é que seria grande utilidad é provecho á estos reinos de Hespaña tener en Africa un pueblo como Melilla, para que si algunos navios con tormenta ó de otra manera dieren en la costa de Africa supiesen que tenian alli donde se recogesen, é ansimismo porque muchos cativos x̄pianos de los que estavan en Africa, que por tener la mar en medio no osavan huir, se vendrian á anparar é defender en aquella cibdad. E que finalmente, no avian de sufrir los x̄pianos no teniendo moros en Hespaña con quien pelear de no enprender conquista en Africa, é que para esto seria bueno tener un pueblo é un puerto seguro donde desenbarcasen, é que para ganar la cibdad de Fez estava de alli mejor aparejo que por otra parte, por razon quel mayor trabajo que los x̄pianos podrian pasar en conquistar á Africa era por falta de agua, é que para ir de Melilla á Fez van por un rio arriba que no les puede faltar agua.

Finalmente, con estos altos pensamientos de varon magnanimo é x̄piano determinó de enbiar á Pero de Estopiñan, cavallero de su casa é su contador, natural de Xerez de la Frontera, onbre bien entendido é deligente en toda cosa, á ver el sitio é forma de Melilla, é las cosas que seria nesçesario llevar para la reedificar, defender é poblar; é como uviese ido é vuelto poniendo con sus buenas nuevas que traxo nuevo animo al Duque para la enpresa sobre el quél tenia, mandó juntar çinco mill onbres de pie é alguna gente de cavallo, é mandó aparejar los navios en que fuesen, é hizolos cargar de mucha harina, vino, toçinos, carne, azeyte é todos los otros mantenimientos nesçesarios, é de artilleria, lanças, ballestas, espingardas é toda moniçion. E ansimismo llevaron de aquel viaje gran cantidad de cal é madera para reedificar la cibdad é las casas, y maestros para ello. E con esta armada é gente, partió Pedro de Estopiñan, contador del Duque, por su mandado del puerto de Sanlucar, en el mes de Setienbre del año de 1497 años, é hízoles buen tienpo, é detuvieronse en la mar, por no allegar de dia, porque los moros alaraves juntandose no les inpidiesen el desenbarcar, ó el reedificar, é allegando de noche, la primera cosa que hizieron fue sacar á tierra un enmaderamiento de vigas que se encaxavan, é tablazon que llevavan hecho de Hespaña; é trabaxaron toda aquella noche de lo hazer é poner á la redonda de la muralla derribada, á la parte de fuera, dende andavan los alaraves, é asentados los maderos por sus encaxes, é clavadas las tablas, quedavan hechas almenas de trecho á trecho, de manera que quando otro dia amaneçió los moros alaraves que andavan por los canpos que avian el dia antes visto á Melilla asolada é la vieron amaneçer con muros é torres, é sonar atanbores, é tirar artilleria, no tuvieron pensamiento que estuviesen en ella x̄pianos, sino diablos, é cogieron tanto temor del supito caso, que huyeron de aquella comarca, yendolo á contar por los pueblos çercanos lo que avian visto.

Entretanto Pedro de Estopiñan hazia poner grandisima diligençia é soliçitud en hazer con açadones descubrir los çimientos de los adarves é torres, é como llevava gran cantidad de maestros para edificar, todos los que ivan en la armada no se despreçiavan de trabajar, antes viendo á su capitan andar con una espuerta echando cal é arena cada uno hizo lo mismo. E dióse tanta priesa é diligençia en hazer los adarves, que como eran muchos los maestros é mas los peones é sobravan los materiales, porque la piedra la tenian al pie de la obra, y el agua en quatro grandes pozos que ay dentro de la cibdad, que en pocos dias se puso la obra en tal altor, que quando los moros se juntaron é vinieron á dar sobre ellos, se pudieron muy bien defender dentro de la cibdad, é aun salieron á dar en ellos, é con daño é perdida de los moros los hizieron por estonçes retirar; pero porque los moros no desanparavan la tierra ni se quitavan de á la redonda, é no tenian lugar de salir por leña, enbiaron çiertos navios á la cibdad de Gibraltar, del duque de Medina Çidonia, de donde les llevaron leña é paja para los cavallos, que era lo que mas les faltava, é otros refrescos de provisiones.

E ansi peleando é trabajando en las obras acabaron de reparar los adarves é torres, é por la parte de la tierra atravesaron de la una mar á la otra una gran cava, é sobre ella una puente levadiza por donde se sirven de la puerta de tierra, é fortificaron la cibdad de tal manera, que de alli adelante no tuvieron temor ninguno á los moros.

E costóle al duque de Medina Don Juan de Guzman doze quentos de maravedis solamente reedificar á Melilla de muralla, cava é barrera, é quedando por alcaide é capitan á Gomez Suarez, criado del duque de Medina, é alcaide de la su villa de Chiclana, esforçado cavallero é diestro en la guerra, se tornó Pedro de Estopiñan á dar quenta al Duque, su señor, de lo que quedava hecho, y el Duque holgó sobre toda manera del buen recado que se dieron é diligençia que pusieron Pedro de Estopiñan, é los que con él enbió, é mandóle luego que fuese al rey Don Fernando é á la reina Doña Isabel á darle quenta de cómo por servir á Dios é á sus Altezas él avia enbiado á reedificar é poblar á Melilla, é la tenian fortaleçida á muy buen recado, é hazian mucho daño é guerra á los moros.

Destas nuevas holgaron mucho el Rey é la Reina, é loaron la persona é valor del Duque, é el animo de enprender lo que ellos no hizieron ni sustentaron, é porque aquella cibdad de Melilla era cosa muy preminente é nesçesaria á la seguridad destos reinos de Hespaña, é pueblo aparejado para dende alli conquistar á Africa, deseando que aquella cibdad permanesçiese, hizieron merçed al duque Don Juan de Guzman de le dar tres quentos de maravedis de juro é de renta en cada un año para ayuda á los gastos quel Duque alli avia de hazer con la gente que alli tenia, é dos mill hanegas de pan para ayuda al mantenimiento; é ansimismo para que hiziesen guerra dende alli á los moros, enbiaron dos capitanes suyos, que eran Manuel de Benavides é Hermosilla con la gente de sus capitanias para que estuviesen con la gente del Duque en guarda de aquella cibdad.

El año siguiente tornó á enbiar el duque de Medina, Don Juan de Guzman, otra armada con Pedro de Estopiñan é Garçia de Leon é otros criados suyos á proveer la cibdad de Melilla, é á hazer guerra á los moros, los quales despues que llegaron á Melilla,

salieron de alli en sus navios, é fueron á dar en una aldea de Oran, que se llama Buçifar, que es á par de las Alhabibas, é con tanto animo y esfuerço pelearon con los moros que los vençieron, mataron é prendieron, é saquearon el pueblo, é traxeron á Sanlucar de Barrameda, donde estava el Duque, su señor, dozientos é sesenta moros é moras cativos, é muy gran despojo, de lo qual holgó mucho el Duque, é repartió la presa con los que se avian hallado en ella, que él no quiso reçibir ninguna cosa.

Dende á algunos dias enbió el duque de Medina Don Juan de Guzman por capitan á la cibdad de Melilla á Gonçalo Mariño de Ribera, un cavallero de Sevilla muy onrrado é tio del Adelantado del Andaluzia, el qual hizo muy buenos hechos con los moros, á los quales ganó la villa é castillo de Caçaça, como adelante diremos. E por aver el duque de Medina, conde de Niebla, Don Juan de Guzman, enprendido con tanto animo é gastos esta enpresa de Melilla, fue causa que los x̄pianos trabajasen por le dar conpañia, ganando como ganaron á Maçalquivir, á Oran, á Tripol é Bujia, á Bona é á la Goleta, é á otros pueblos que, con el ayuda de Dios, se irán ganando. E porque sienpre destas cosas dan el loor á los inventores dellas, es razon que lo lleve el duque de Medina, conde de Niebla, pues fue el primero que ganó é sustentó pueblo en Africa, é le han tenido é defendido é tienen estos señores de la casa de Niebla hasta el dia de oy. Oi dezir que este vocablo Melilla suena en lengua arabiga discordia, é que se le puso ansi nonbre á aquella cibdad por las continuas discordias que los moros de los reinos de Fez é Tremeçen tenian, sobre en cuyo termino caia.

El sitio de la cibdad de Melilla es que haze la tierra una entrada en la mar, é çercala por tres partes hasta batir en los muros, é por la parte de tierra va una çerca de mar á mar, y dizen que es semejante al sitio de Gibraltar, salvo que no tiene aquellos montes en ella, sino llano. E quentan dos cosas de Melilla que son notables: la una que dentro della no ay arbol ni prende, aunque lo pongan; é la segunda, que dentro della no ay ninguna hormiga.

En este año de 1497 falleçió Don Henrrique de Guzman, conde de Alva de Liste, capitan general de Perpiñan, hijo del primer conde de Alva Don Henrrique Henrriquez é de Doña Maria de Figueroa é de Guzman, hija del conde de Niebla Don Henrrique de Guzman, que murió sobre Gibraltar, é murió este señor en Perpiñan despartiendo un ruydo, de una piedra que vino de una ventana, sin saber quién la echó. Mostróse en la casa de Niebla sentimiento de la muerte deste conde de Alva, como desçendido de la sangre é de la casa de Niebla.

En este tienpo, estando el Rey é la Reina en Toledo, fue á la corte Don Juan de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, y el Rey é la Reina le hizieron merçed de la villa de Gausin é sus aldeas, que son: Benarrabá, Algataçen, Benamaoya, Benhama, Benhamahabu é otros: é yo he visto é leydo el previllegio é merçed dello, en el qual dize que dan aquellos pueblos é hazen merçed dellos á Don Juan de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, é á sus desçendientes, por los muchos serviçios que les avia hecho en las guerras de Granada y en otras partes, con todas las cosas á él pertenesçientes en aquella tierra, fecha en Toledo á treze de Mayo año del Señor de 1498 años.

E despues quel duque de Medina estuvo algunos meses en la corte tornó á Sevilla, donde falleçió su madre la duquesa Doña Leonor de Mendoça de su muerte natural. Fue sepultada en el monesterio de Santisidro de Sevilla con su marido el duque Don Henrrique.

CAPITULO QUINTO.
DE CÓMO DON JUAN DE GUZMAN, DUQUE DE MEDINA, PARTIÓ DE SEVILLA CON EL REY DON FERNANDO SOBRE LOS MOROS DE LAS ALPUJARRAS DE GRANADA QUE SE AVIAN LEVANTADO.

El Rey é la Reina, deseando que los moros del reino de Granada se tornasen x̄pianos mandóles predicar la fé de Jhux̄po, é el arçobispo de Granada y el de Toledo quedaron en Granada haziendo convertir muchos moros que venian del linaje de x̄pianos, por lo qual se alborotaron los moros y escandalizaron la cibdad, é muchos se salieron della é se fueron á las Alpujarras, é alçaronse contra los x̄pianos, é como el Rey Don Fernando, que estava en Sevilla, supo esto, partió á muy gran priesa con Don Juan de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, é con otros cavalleros á todo andar, é llegaron á Granada; y esto fue al prinçipio del año de 1500, é apaçiguó el Rey la cibdad lo mejor que pudo, é fueron sobre Lanjaron, é tomaronla por fuerça de armas, é mataron é cativaron los moros que alli avia, é tomó el Rey á partido las Alpujarras, y á esto se halló tanbien presente el gran capitan Gonçalo Fernandez, é de alli se tornó el Rey, el duque de Medina y el Gran Capitan á Granada, donde mandó que todos los moros se convirtiesen é baptizasen, é ansi se convirtieron mas de sesenta mill personas, grandes é pequeños, en la cibdad de Granada é su comarca, y en Granada no quedó ninguno por baptizar: el Rey y el duque de Medina se tornaron á Sevilla, donde en el mes de Abril deste año de 1500 vino á Sevilla Don Juan, rey de Navarra, con solos veynte de cavallo. Y el Rey le mandó hazer muy gran reçibimiento, y el duque de Medina, conde de Niebla, le hizo muchos serviçios, é le hizo algunos vanquetes en su casa, é ordenó una justa, é juegos de cañas, é toros en su plaça por festejar al rey de Navarra sabiendo que en ello hazia serviçio al rey Don Fernando é á la reina Doña Isabel.

En este año, estando en Sevilla el Rey é la Reina, se conçertó el casamiento de Doña Maria, hija terçera del rey Don Fernando é de la reina Doña Isabel, con el rey Don Manuel de Portogal, que estava viudo de la reina Doña Isabel, su muger, infanta de Castilla, madre del prinçipe Don Miguel. Muerta la muger y el hijo se casó con esta Infanta, su cuñada, aviendose hecho los regozijos del desposorio en Sevilla, é llevaronla Don Diego Hurtado de Mendoça, arçobispo de Sevilla, é Don Alonso de Aguilar, á Portogal por la via de Mora.

Y el año adelante, estando en Granada, se conçertó el casamiento de la infanta Doña Catalina, hija quarta é menor de los Reyes Catolicos Don Fernando é Doña Isabel, con el prinçipe de Ingalaterra, llamado Artur, é llevaronla á Ingalaterra Don Alonso de Azevedo, ó de Fonseca, arçobispo de Santiago, y el obispo de Osma, y el obispo

de Salamanca, y el conde de Cabra, y el comendador mayor Cardenas, é la condesa de Cabra vieja, é Doña Elvira Manuel por su dama de honor.

E llegada á Ingalaterra, fue esta infanta Doña Catalina casada é velada con el prinçipe Artur, hijo mayor del rey Henrrique de Ingalaterra, el qual falleçió dende á pocos dias de pestilençia, aviendo seys meses que eran casados. Y estuvo la infanta Doña Catalina en Ingalaterra viuda, la qual se tornó á casar con el prinçipe Don Henrrique, hermano de su marido, en quien uvo una hija que se llamó madama Maria, que despues fue reina de Ingalaterra y de España, porque casó con Don Phelipe, rey de Hespaña, y falleçió sin dexar herederos.

En este año se rebelaron los moros de Sierra Bermeja, que es çerca de la cibdad de Ronda, del reino de Granada, y los de Sierraluenga é sus comarcas. Y el Rey enbió á mandar al conde de Çifuentes, asistente de Sevilla, que fuese allá con el conçejo de Sevilla. Y el duque de Medina Don Juan de Guzman enbió allá un capitan con su gente, é fueron personalmente el conde de Ureña é su hijo Don Pedro Giron, é Don Alonso de Aguilar, é el conçejo de Xerez, é de otras cibdades é villas del Andaluzia, los quales, queriendo subir la sierra á los moros, mataron en la pelea á Don Alonso de Aguilar, señor de Aguilar, de Montilla y Priego, exçelente é notable cavallero, de lo qual pesó mucho al duque de Medina Don Juan de Guzman, por la muerte de un tan notable cavallero é que tanta falta hazia en estos reinos, é paresçiendole que seria nesçesaria su ayuda, juntó la mas gente que pudo é fue á Sierra Bermeja, donde tanbien vino el rey Don Fernando, que estava en Granada, é çercaron los moros de la Sierra Bermeja, é viendo que no se podian defender se dieron á partido que los dexasen pasar á Africa, é otros muchos por no perder sus casas é haziendas se tornaron x̄pianos.

Capitulo Sexto.
De cómo Don Juan de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, que estaba viudo, casó con Doña Leonor de Guzman é de Estuñiga, hermana del duque de Bejar, é de cómo nasçió Don Juan Alonso de Guzman, que es hoy duque de Medina Çidonia, y cómo casó su hija Doña Leonor de Mendoça con Don Jaime, duque de Bragança, y cuenta de su linaje y casa.

Don Juan de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, que estava viudo dende que falleçió su muger la duquesa Doña Isabel de Velasco, porque él era mançebo, determinó de se tornar á casar, é desposose con Doña Leonor de Guzman é de Çuñiga, su prima hermana, y hermana de Don Alvaro de Çuñiga, duque de Bejar, la qual estava en Sevilla en casa de su madre Doña Theresa de Guzman, hija bastarda del duque de Medina Don Juan de Guzman, é muger que fue de Don Pero de Estuñiga; é porque avemos ya hablado deste linaje de los Çuñigas quando diximos del casamiento desta Doña Theresa, no tendremos que dezir agora sino que enbiaron luego por la dispensaçion, é en tanto que venia se enpreñó é parió la duquesa Doña Leonor de

Guzman, muger del duque de Medina Don Juan de Guzman, á su hijo primogenito Don Alonso Perez de Guzman, que salió mentecapto, é naçió dia de San Françisco á quatro de Otubre del año 1500.

E dende á poco tienpo vino la dispensaçion, é casaronse, é velaronse con toda solenidad é fiesta, é dende á un año que eran casados é velados se enpreñó la Duquesa, é parió otro hijo varon, que siendo baptizado fue llamado don Juan Alonso de Guzman, el qual es hoy duque de Medina Çidonia, casado con la duquesa Doña Ana de Aragon, nieta del rey Don Fernando el Catolico.

Naçió este exçelente señor Don Juan Alonso de Guzman en la su villa de Sanlucar de Barrameda, en los sus palaçios, jueves de la Semana Santa dia de la Anunçiaçion de Nuestra Señora 25 de Março del año de 1502 años, siendo Sumo Pontifiçe en la Iglesia de Dios el papa Alexandro, español de nasçion; siendo eleto emperador de Roma Maximiliano, archiduque de Austria; siendo rey de Françia Luys doceno deste nonbre, que siendo duque de Urlienes suçedió en el reino por falta de hijo varon; siendo rey de Ingalaterra Henrrique; siendo reyes de Castilla, de Leon, de Granada, de Çeçilia, de Napoles los reyes Don Fernando é Doña Isabel; siendo emperador de los turcos soltan Bayazith, padre de soltan Selim é avuelo de soltan Çulman, que agora es gran turco, andando la era de Çesar en 1540 años, por cuyo nasçimiento se hizieron grandes fiestas en el estado de la casa de Niebla.

Dende á doze meses, estando el duque é la duquesa de Medina en Sevilla, naçió Don Pedro de Guzman, su hijo, que hoy es conde de Olivares, señor de Heliche é Castilleja.

En este año de 1503 años falleçió el papa Alexandro, é fue eleto por Sumo Pontifiçe el papa Pio terçero, el qual aviendo tenido el pontificado treinta dias, falleçió, é fue eleto el papa Jullio segundo.

En esta sazon casó el duque Don Juan de Guzman á su hija mayor Doña Leonor de Mendoça, é hija de su primera muger Doña Isabel de Velasco, con el duque de Bragança Don Jaime, que era sobrino del rey Don Manuel de Portogal, hijo de su hermana, el qual era estimado en Portogal por la prinçipal persona de aquel reino despues del rey su tio. Dióle el duque de Medina en dote treinta quentos de maravedis en dineros, joyas é axuar, que era en aquella sazon el mayor dote que se avia dado en Hespaña, y ansi lo meresçia el duque de Bragança, ansi por ser él desçendido de la real sangre de los reyes de Portogal, como porque de su casa de Bragança desçienden oy casi todos los reyes y prinçipes x̄pianos, y por ser su casa y estado el mayor del reino de Portogal despues del Rey y poder dar en encomiendas y rentas de yglesia casi diez quentos de renta con habitos y cruzes de la orden de X̄pus.

Y pues avemos tenido estilo de dezir el linaje de los desposados que han casado con las hijas de los señores de la casa de Niebla, es justo digamos de qué linaje desçendia este duque de Bragança, duque de Barçelos, duque de Guimaranes, marques de Villaviçiosa y marques de Arreyolos, conde de Borba, conde de Uren, señor de Chaves y de Portel, de Sousel y de Monforte; el qual se llamava Don Jaime Pereira.

En Portogal uvo un gran cavallero muy fidalgo y de gran sangre que avia nonbre Don Gonçalo Pereira, y este era noble de linage y de condiçion y de gran casa, aconpañado de muchos é buenos parientes é criados, y muy dadivoso, á lo qual era muy ynclinado.

Este tuvo hijos y hijas entre los quales tuvo uno que se llamó Don Gonçalo Pereira, como su padre, el qual fue arçobispo de Braga.

Y este arçobispo tuvo un hijo que llamaron Don frey Alvaro Gonçalez Pereira, que fue prior de San Juan en aquel reino, el qual fue grande, onrrado, rico y entendido cavallero, y fue de Portogal al convento de Rodas muy aconpañado ansi de cavalleros y escuderos como de muy buenos cavallos y aderesços de su casa y persona, y hizo en la orden muchas y muy buenas cosas en acresçentamiento della, entre las quales hizo el castillo de la Almeira, que es castillo fuerte y muy hermoso, y los palaçios y asentamiento, que es obra harto vistosa y hermosa; hizo mas á Flor de Roja, lugar muy fuerte y bien obrado, y edificó en ella una muy buena y muy devota yglesia que se llama Santa Maria, en que Dios haze muchos miraglos, y ordenó della una encomienda. Hallóse en muchos y muy buenos y grandes hechos de armas, ansi por servir su Rey como por su onrra, y partia muy bien lo que tenia ansi con sus parientes como con otros muchos que no lo eran, y de todos era amado y bien servido y aconpañado, y fue privado de tres reyes de Portogal, del rey Don Alonso quarto, del rey Don Pedro, su hijo, y del rey Don Fernando, su nieto, los quales todos le quisieron mucho y se aconsejavan con él en sus hechos por su gran seso y cordura, espeçialmente el rey Don Fernando.

Vivió este prior Don Alvaro Gonçalez Pereira muchos años, y uvo treinta y dos hijos y hijas; mas aqui no haremos memoria de mas de dos que son: Don Pedro Alvarez Pereira, que despues de su padre fue prior de San Juan, que era hijo de una madre, y Don Nuño Alvarez Pereira de quien desçienden los duques de Bragança que fue de otra madre que llamaron Enea Gonçales de Carvallar, la qual fue noble muger, y despues de aver avido aquellos hijos fue muy buena y vivió en gran castidad y abstinençia, no comiendo carne ni bebiendo vino por espaçio de quarenta años, haziendo grandes limosnas y ayunos y muchos bienes. Fue gran tienpo cubijera de la infanta Doña Beatriz, prinçesa de Portogal, hija y heredera del rey Don Fernando, que despues fue reina de Castilla, casada con el rey Don Juan el primero.

Mas contaremos agora de Don Nuño Alvarez, que fue estremado y dichoso cavallero en las guerras, y condestable de Portogal, y dél desçienden la mayor parte de los prinçipes x̄pianos y los señores de la casa de Bragança.

Nuño Alvarez Pereira, siendo de edad de treze años le reçibió la reina Doña Leonor, muger del rey Don Fernando de Portogal por su paje; y porque en este tienpo el rey Don Henrrique de Castilla, el bastardo, traya guerra en Portogal, y á la Reina le paresçió que Nuño Pereira era afiçionado á las armas, envió á pedir á Don Juan, maestre de Avis, hermano del Rey, un arnes que tenia de quando fue niño; y traydo diólo á Nuño Alvarez, y estas fueron las primeras armas que vistió.

Despues, siendo de edad de diez y seis años y medio, casólo el Rey é su padre el prior de San Juan con una dueña viuda, muy hijadalgo y de muçha bondad, que vivia entre Duero y Miño y avia sido casada con Vasco Gonçales Barroso, y era harto rica de hazienda, en quien tuvo dos hijos que murieron niños, y una hija que llamaron Doña Beatriz Pereira, que despues fue condesa de Barçelos y casada con Don Alonso, hijo bastardo del rey Don Juan de Portogal, primero deste nonbre, y fue una muy onrrada señora.

Ya se dixo como casó la prinçesa de Portogal heredera de aquel reino, hija del rey Don Fernando y de la reina Doña Leonor, con el rey Don Juan de Castilla, primero de este nonbre, y falleçido el rey de Portogal y no guardando el rey de Castilla las capitulaçiones asentadas del casamiento, pesandole á los mas de Portogal por verse subgetos á castellanos. Este Nuño Alvarez Pereira movió á Don Juan, maestre de Avis, hermano bastardo del rey de Portogal, defunto, á que se llamase rey de Portogal y matase al conde de Uren y á Don Martin, obispo de Lisboa, porque sin esto no podia ser esta enpresa bien acabada, lo qual todo se hizo ansi. Y fue hecho capitan general Nuño Alvarez Pereira y condestable de Portogal, el qual hizo tan grandes hechos de armas, y fue tan venturoso en ellas, que en muchas batallas y peleas que uvo con los castellanos salió sienpre, ó por la mayor parte, vençedor, y mató en sus batallas muchos señores castellanos y maestres de las ordenes, y al fin vençió aquella batalla, para los portogueses tan memorada, de Aljubarrota, donde salió vençido el rey de Castilla, y de alli ganó el condestable Don Nuño Alvarez Pereira todas las cibdades, villas y castillos quel rey de Castilla tenia en Portogal, que eran muchas, hasta hazer al maestre de Avis rey paçifico de Portogal, y despues hizo muchas entradas por el reino de Castilla, en que vençió muchas peleas en ella, y della llevó muchos prisioneros y muchos robos en diversas vezes y tienpos. Y fue tan venturoso Capitan que enprendió muchas cosas y todas le salieron á bien. Y en el reino de Portogal, entre todos los que nasçieron en aquel reino, ninguno uvo de mayor fama ni de mas ventura que él. Y el rey Don Juan de Portogal por le pagar los muchos, muy buenos é muy leales serviçios á él hechos por el condestable Don Nuño Alvarez Pereira, lo hizo conde de Uren y conde de Barçelos y señor de Villaviçiosa, de Peñafiel, de Bastuz, de Montealegre, de la Picoña, de Portel con tierra de Barrozo, de la villa de Chaves con su tierra, de Baltar, del Arco de Baulle y de otras muchas villas y castillos y rentas en diversas partes del reino de Portogal, y mas le dió cargo de la justiçia de la mitad de su reino.

Y el buen condestable Don Nuño Alvarez Pereira, como se vió rico y prosperado y mayor señor de todos los que avia en Portogal despues del Rey, determinó de galardonar y pagar los serviçios que muchos cavalleros y escuderos le avian hecho ayudandole á ganar la onrra y estado que tenia, y repartió con ellos algunos de sus bienes y rentas desta manera:

Entre Tejo y Guadiana dió á Alter do Chaom con su castillo y todas sus rentas á Gonçalo Eanes de Abreo, y dió á Evoramonte con rentas á Martin Gonçales del Carvallal, su tio; y las rentas del alcaidia de Estremoz, porquel castillo no era suyo, con otras rentas quél tenia en aquella villa, á Lope Gonçales; y las rentas de la villa de Borba á

Juan Gonçales de la Ramada, y Monsarraz á Rodrigo Alvarez Pimentel, y parte de las rentas de Portel con las rentas todas de Villafrades á Hernan Dominguez, su thesorero, y parte de las rentas de la Vidigueira á un bueno y estremado escudero que llamavan Alonso Estevanez Perdigon, y Villalva y Villarrubia á Rodrigo Afonso de Coymbra, y las rentas de Montemayor el Nuevo á un buen escudero de alli que llamavan Rodrigo Yañez, y las rentas de la villa de Almada á Pedrianes Lobato, y el barco de Sacaven á Juan Afonso, su contador, que despues fue veedor mayor de la hazienda del Rey, y el Reguengo davella á Estevianez Berbereta de Lisboa, y las rentas del puerto de Moos y de Riomayor á Pedro Afonso del Casal, y Alvayazer á Alvaro Pereira, y el Rabaçal á Men Rodriguez de Vasconçellos, y tierra de Baltar, que es entre Duero y Miño; y á Martin Gonçales Alcoforado el Arco de Baulle, y tres ó quatro quintas quel Condestable tenia en aquella comarca dió á Juan Gonçales, su merino mayor; y çiertas rentas que tenia en tierra de Basto y de Prña. á Alonso Perez, su veedor; y çiertas rentas de Barçellos á un buen escudero de su cuerpo que le sirvió muy bien, llamado Gilvaz Frean; y á Montealegre, con tierra de Barroso, á Diego Gil de Ayreo, su alferez; y la villa de Chaves, con todas sus rentas, á Vasco Machado, su criado, que en el prinçipio de las guerras fue su paje y su privado.

Todas estas tierras que dió el Condestable á los que le avian servido las tenia el Condestable por sus dias de merçed del Rey con que fuese obligado á le acudir con çiertas lanças quando le fuesen pedidas, y él holgó de quitarlas de sí aunque le hazian gran mengua y falta por pagar con ellas á quien bien le avia servido.

Despues de esto casó el condestable Don Nuño Alvarez Pereira á su hija Doña Beatriz con Don Alonso, hijo del rey Don Juan de Portogal, á quien él avia hecho Rey, y hizieronle bodas muy solenes, á las quales se juntaron todos los grandes del reino, y el Condestable dió á su hija en casamiento con Don Alonso el condado de Barçellos y otras muchas villas, castillos y rentas, y llamaronse de alli adelante condes de Barçellos, y el Rey les dió á Bragança, y fue el primero duque della, y tuvieron una hija y tres hijos. La hija despues fue Infanta porque la casó con su hermano el infante Don Juan, condestable de Portogal y hermano del rey Don Duarte, y los hijos llamaron al uno Don Alonso, que despues fue conde de Uren y marques de Valençia, y fue un señor de muy gran entendimiento, y fue á Jerusalen y al Cairo y á Damasco y á otros muchos reinos de Assia, en Africa y Europa, y llevó á la Emperatriz, hija del rey Don Duarte, llamada Doña Leonor, á Alemaña para casarse con el emperador Federico, que fue madre del emperador Maximiliano, por mandado del rey Don Alonso de Portogal, quinto de este nonbre, su hermano, el qual marques fue esta jornada de Alemaña muy grandemente aparejado.

El segundo hijo fue Don Fernando, conde de Arreyolos, el qual despues fue duque de Bragança, de la qual ya su padre el conde Don Alonso avia sido en su vida hecho Duque. Ansi que este Don Fernando fue duque, y conde de Barçellos, y de Uren, y de Arreyolos, y marques de Villaviçiosa.

El terçero hijo que tuvo fue Don Alvaro de Portogal de quien adelante diremos. Y el Condestable dió á estos sus nietos en su vida: al Don Alonso el condado de Uren,

y al Don Fernando el de Arreyolos, y dende á pocos dias falleçió la condesa Doña Beatriz, su hija, de cuya muerte por la querer tanto el Condestable su padre, estuvo por perder el seso.

Despues de esto el rey Don Juan de Portogal pasó con grande armada á Africa, de la qual iva por capitan general el condestable Don Nuño Alvarez Pereira, y ganó la cibdad de Cepta, del reino de Benamarin á los moros, que es quatro leguas de la cibdad de Gibraltar, en el estrecho de Gibraltar.

Donde despues de tornado, siendo el Condestable de edad de sesenta y dos años, determinó de dexar las cosas del mundo, y recogerse á servir á Dios en estado de pobre, y ansi lo hizo en Santa Maria del Carmen, de la cibdad de Lisboa, quél avia fundado y poblado de frailes, y escogido para su enterramiento, donde continuó en esta vida por espaçio de ocho años y onze meses, y acabó sus dias en serviçio de Dios, en edad de setenta años, andando en el año de setenta é uno, y el Rey y el Prinçipe le mandaron hazer las mas cumplidas obsequias que hasta en aquel tienpo se avian visto en Portogal, y él falleçió, aviendo vivido santa vida y fundado en sus dias las yglesias siguientes:

La yglesia de Santa Maria y de San Jorge que hizo donde fue la batalla real que llaman de Aljubarrota, donde dexó su vandera. El monesterio del Carmen de Lisboa, donde se enterró. La yglesia de Santa Maria de Villaviçiosa. La yglesia de Santa Maria de Monsarraz. La yglesia de Santa Maria de Portel. La yglesia de Santa Maria de Sousel; y acabó la yglesia de los Martires de Estremoz, quel rey Don Fernando avia començado, y hizo la capilla del monesterio de Santo Agustin de Villaviçiosa, y otras muchas obras meritorias. Ayunó sienpre como un religioso, y como tal rezó continuamente las horas, levantandose sienpre á maytines; fue muy caritativo á los pobres, á quien dava largamente de sus dineros y esquilmos: fue muy casto; no conoçió otra muger sino la suya, y desapartó su carnal ayuntamiento á consentimiento della, siendo anbos mançebos, y quando se quiso apartar á servir á Dios, repartió las tierras que le quedavan por sus nietos y criados, y todo el dinero, oro, plata, joyas, armas, ropas y aderesços, dió á cavalleros y escuderos y á pobres por amor de Dios: de tal manera que quando entró en el monesterio donde hizo su fin, no tenia otra cosa mas de lo que llevava vestido. Y determino de hazer tres cosas: la una pedir por Lisboa limosna por amor de Dios lo que avia de comer: la segunda no se consentir llamar sino Nuño, y la terçera irse fuera del reino á acabar, donde no supiesen quien era. Mas ni el Rey ni el Prinçipe no le consintieron ninguna dellas, mandandole que no mudase su nonbre de Condestable en sus dias, y que no se fuese fuera del reino, y que no pidiese limosna, y libraronle el Rey y el Prinçipe por sus dias largamente con que él tuviese que comer, y que dar limosnas á los que con él estavan, y despues de muerto ha hecho Dios miraglos por él.

De su hija Doña Beatriz, muger de Don Alonso, primero duque de Bragança, hijo del rey de Portogal, quedó una hija, como ya diximos, que se llamó la infanta Doña Isabel, que fué casada con el infante Don Juan de Portogal, hermano del rey Don Duarte.

Este infante Don Juan y esta Doña Isabel tuvieron dos hijas; la mayor fue la infanta Doña Isabel, que casó con el rey Don Juan de Castilla, segundo de este nonbre, y fue madre de la Catolica reina Doña Isabel, muger del rey Don Fernando que ganó á Granada.

La segunda hija se llamó la infanta Doña Beatriz, que casó con el infante Don Fernando, hijo del rey Don Duarte, y esta es la que se vió en Alcantara con la reina de Castilla Doña Isabel, su sobrina, y conçertaron las pazes dentre Castilla y Portogal, por çiento é un años, mediante el doctor Rodrigo Maldonado.

Esta infanta Doña Beatriz, duquesa de Bragança, tuvo hijos del Infante, su marido, á la reina de Portogal Doña Leonor, que fue muger del rey de Portogal Don Juan el segundo, y al duque de Viseo que mató el rey Don Juan, y á Don Manuel, que despues fue rey de Portogal, y casado con dos hijas y una nieta de los reyes Catolicos Don Fernando y Doña Isabel. Y mas tuvo otra hija que se llamó Doña Isabel, que casó con Don Hernando Pereira, marques de Villaviçiosa, conde de Arreyolos, de Sousel, de Portel, de Monforte, de Barba, de Chaves, de Guimaranes, de .... y por la muger fue duque de Bragança y de Guimaranes, y fue mandado degollar por el rey Don Juan de Portogal, segundo de este nonbre, con sospecha que tuvo que favoreçia á su cuñado el duque de Viseo para ser rey de Portogal.

Este duque y duquesa de Bragança tuvieron hijos á Don Jaime, de quien es nuestro proposito, que casó con Doña Leonor de Mendoça, hija del duque de Medina Çidonia Don Juan de Guzman, y otro hijo que se llamó Don Dionisio, ó Don Donis. Casó este Don Donis con Doña Beatriz de Castro, condesa de Lemos, desçendida de Don Hernando de Castro y de Don Pedro Fernandez de Castro, que llamaron de la Guerra, una de las tres mayores casas de Castilla, y tuvo hijos el Don Donis en la condesa su muger á Don Hernando de Castro, marques de Sarria, que oy vive, padre del conde Andrada, y á Don Alonso de Castro comendador mayor, de X̄pus, en el reino de Portogal, y á Don Pedro de Castro, que fue obispo de Salamanca, y á Doña Isabel de Alencastre, que fue duquesa de Bragança, muger de Don Theodosio, que oy es Duque.

El hermano de Don Fernando, duque de Bragança, que se llamó como ya diximos Don Alvaro de Portogal, fue cavallero de muy gran valor y muy estimado de la reina Doña Isabel la Catolica, y dexó hijos y hijas: el mayor fue conde de Algava y alcayde del alcaçar real de Sevilla, y una hija llamada Doña Felipa que casó con Don Alonso, conde de Belalcaçar, que fue madre de Don Francisco de Sotomayor, duque de Bejar, y otra que casó con el duque de Medinaçeli.

Don Jaime, de quien es nuestro yntento, fue el quinto duque de Bragança, que yo conoçi, persona de muy grande estado y valor, al qual, despues de averse conçertado el casamiento con Doña Leonor de Mendoça, hija del duque de Medina Çidonia Don Juan de Guzman, como ya avemos contado, mandó hazer el duque de Medina en la su villa de Sanlucar muchas y muy grandes fiestas, y para las hazer mas cunplidas se vino á la cibdad de Sevilla donde se hizieron las fiestas mas cunplidas y costosas, á las quales se juntaron todos los deudos y amigos de la casa de Niebla y los mayores

señores del Andaluzia, en que uvo torneos de pie y de cavallo, justas, juegos de cañas, toros, aventuras y todo género de grandezas en que hizo muchos y muy grandes gastos y enbióla á Portogal á Villaviçiosa tan aconpañada de señores é cavalleros como si fuera una prinçesa, y de Portogal vinieron por el semejante muy grandes señores y gran cavalleria de deudos y criados, vasallos y amigos del Duque con él, á reçebirla.

Tuvieron estos señores Don Jaime, duque de Bragança y la duquesa Doña Leonor de Mendoça, su muger, un hijo y una hija: el hijo es Don Theodosio, duque de Bragança, que oy tiene el estado doctado de grandissimo ser y valor en todo lo que un Prinçipe como él lo deve ser, y la hija es la infanta Doña Isabel quel hermano Don Theodosio casó con el infante Don Duarte, hermano del rey Don Juan de Portogal, terçero deste nonbre, y del infante Don Luis y del infante Don Fernando y del infante Don Henrrique, hijos del rey Don Manuel. El qual rey Don Juan con todos sus hermanos y con toda su corte y grandes de su reino vino á Villaviçiosa al casamiento del Infante, su hermano, y alli les hizo el duque de Bragança la costa á todos por muchos dias, en los quales se hizieron muchas y muy grandes fiestas, en que el Duque hizo grandes grandezas y muchos gastos, y dió á su hermana la infanta Doña Isabel en dote y casamiento la cibdad de Guimaranes, que era de su estado y mayorazgo.

Despues uvo este infante Don Duarte en la infanta Doña Isabel, su muger, nieta del duque de Medina Çidonia, dos hijas é un hijo que son Doña Maria, Doña Cathalina y el hijo es Don Duarte, y ella es oy viuda y los hijos pequeños.

Y el duque Don Theodosio uvo de su muger y prima hermana la duquesa Doña Isabel de Alencastre, con quien fue casado, un hijo que se llama Don Juan, que es oy moço y de buenos prinçipios. Y esto baste para lo que brevemente se ha podido contar de los duques de Bragança, porque de solo el condestable Don Nuño Alvarez Pereira ay libro ympreso de molde de sus grandes y valerosos hechos. Las armas de los duques de Bragança son estas:

Desde ha algunos años que esto se escrivió casó Doña Maria, hija mayor del infante Don Duarte y de la infanta Doña Isabel, arriba dicha, con el prinçipe de Parma, ytaliano, hijo del duque Octavio y de Madama Margarita, hija mayor y natural del emperador Don Carlos V rey de Hespaña, que la uvo en Madama de Liquerque, flamenca, y fue primero muger de Alexandro, duque de Florençia, y el duque Octavio fue hijo de Miçer Pedro Luys, duque de Parma y Plazençia en Italia, hijo mayor y mayorazgo del papa Paulo terçero, natural romano, antiguo mayorazgo de la casa Farnese.

La segunda hija del infante Don Duarte y de la infanta Doña Isabel desçendida de la casa de Medina Çidonia, que se llama Doña Cathalina, casó con Don Juan, duque de Bragança, hijo del gran prinçipe Don Theodosio, duque de Bragança.

Y el hermano que es Don Duarte, no es casado este año de 1573, que yo Pedro Barrantes Maldonado acresçenté esto.

Pero volvamos á lo que estábamos tratando.

Antes de esto, el año pasado de 1501, viendo el Rey é la Reina el daño que la conversaçion de los moros de Hespaña traya á los x̄pianos, mandaron que de hecho todos

todos los moros del reino de Granada é los moros mudejares que avia en los reinos de Castilla, Estremadura é Andaluzia se baptizasen é tornasen x̄pianos dentro de dos meses ó se fuesen de Hespaña á donde quisiesen, é los que dentro destos dos meses no fuesen baptizados quedasen esclavos del Rey é de la Reina. E ansi se convertieron todos los moros de Hespaña, unos de buena voluntad é otros de mala.

Esto se hizo considerando que aunque estos fuesen malos x̄pianos, que los hijos, nietos é desçendientes serian buenos x̄pianos; y ansi quitaron el Rey é la Reina la seta de Mahoma de Hespaña, despues de aver echado los judios della.

En este año de 1502 salió del puerto de Sanlucar frey Nicolas de Ovando, natural de Caçeres, comendador de Lares, de la orden de Alcantara, por governador de las Indias, é viniendo en este año Bovadilla, el governador que allá estava, se anegó la nao en que venia con todos, é con todo lo que en ella venia.

Y en este tienpo uvo muchas guerras entre el rey Don Fernando y el rey Luys de Françia por la parte de Perpiñan.

En 5 dias del mes de Abril del año de 1504 años, entre las nueve é las diez del dia, tembló la tierra de Hespaña muy espantosamente, que las gentes cayan en el suelo de temor y estavan como fuera de sentido. Fue oydo un gran ruydo junto con el ayre, é yncontinente temblaron todos los edefiçios, fortalezas, yglesias, casas, estremeçieronse todas, é dieron baivenes de un cabo á otro. En la cibdad de Sevilla cayeron algunos edefiçios, en espeçial en la yglesia é monesterio de San Françisco que se cayó un pedaço de la iglesia é mató alguna gente que estava debaxo, y en otras partes de la cibdad se cayeron edifiçios; pero donde mas se syntió este tenblor fue en la villa de Carmona, porque fue alli tan terrible y espantoso que cayó la yglesia de Santa Maria de Graçia de los frayles de Santisidro, é otras muchas casas é mataron veynte é siete personas, é muchos quebradas las piernas, los braços y el cuerpo, que murieron de las heridas: destruyó muchos edifiçios é lo mismo hizo en Castilla y Estremadura y en Medina del Canpo donde estava el Rey é la Reina; y al fin deste año llovió tanto que las gentes no pudieron senbrar los panes aquel año. Y este terremoto prenosticó la muerte de la Reina Doña Isabel, la qual falleçió en el año de 1504 en el mes de Novienbre en la villa de Medina del Canpo de dolençia é muerte natural. Creese que falleçió de enojo de la muerte de sus hijos el prinçipe Don Juan é la prinçesa Doña Isabel y el prinçipe Don Miguel, su nieto. Su cuerpo fue llevado á sepultar á la cibdad de Granada, donde ella é su marido hizieron su enterramiento. E porque la prinçesa Doña Juana é el prinçipe Don Felipe, su marido, estavan en Flandes, governó el reino de Castilla el rey Don Fernando, su padre, dende el año de 1504 que falleçió la Reina hasta el mes de Mayo de 1506 que vinieron de Flandes el rey Don Felipe é la Reina Doña Juana, su muger. Y en tanto que venian, ynçitado el rey Don Fernando por el duque de Medina Don Juan de Guzman envió el Rey en el mes de Agosto de 1505 siete mill onbres, é çiento é noventa navios de vela, é por capitan de la armada el alcaide de los donzeles, é enbió á ganar á Maçalquivir, cibdad en Africa, é tuvieron tan prospera la fortuna que la ganaron, é pusieron debaxo del yugo de Hespaña.

En este tienpo como el rey Don Fernando supiese que muchos señores de Castilla viendo muerta á la reina Doña Isabel, por algunos enojos que dél tuviesen, ó porque es cosa ordinaria desear las gentes novedades, le aborreçian á él, deseando é llamando al rey Don Felipe; é mas, supo quel rey Don Felipe venia mas con yntinçion de yerno que de hijo, é tenia la nesçesidad que venido el yerno á Castilla le podria suçeder, é porquél estava enemigo del rey Luys de Françia sobre las guerras pasadas de Napoles, hizo paz perpetua con él; é para mas la confirmar se casó con una sobrina suya llamada Madama Germana, hija de una hermana del rey de Françia é de Mosen de Narbona: é venida á Castilla Madama Germana se desposó é veló en Dueñas con el rey Don Fernando, é dende se vinieron á Valladolid.

Capitulo Setimo.
De cómo Gonçalo Mariño de Ribera, alcayde é capitan de Melilla por el duque de Medina, conde de Niebla, ganó la villa de Caçaça á los moros, é de la venida del rey Don Felipe á Castilla, é cómo dieron titulo de marques al duque de Medina.

Don Juan de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, fue avisado de sus capitanes é gente que tenia en la cibdad de Melilla, como çerca de alli dos leguas avia un castillo é villeta de moros que se llama Caçaça, la qual hazia mucho daño á los que estavan en Melilla, é le harian gran provecho si la ganasen; é por esto envió á mandar á Gonçalo Mariño de Ribera, su alcayde, é capitan de la cibdad de Melilla que trabajase por ganar aquel castillo é villa; é para ello le envió çiertos navios cargados de pertrechos, de escalas, mantas de conbatir é de otras cosas, é llegado alla el capitan tuvo aviso de un moro de como los moros de Caçaça avian salido un dia á correr el canpo, é sacó la gente de la cibdad de Melilla, quedando en ella el recado á guarda nesçesaria, é fue sobre la fortaleza de Caçaça, é ganóla á los moros que estavan dentro, é luego fue çercado de gran muchedumbre de moros é alarabes; mas el capitan de Melilla avia metido dentro tan buena gente é artilleria que la defendió á los moros é quedó en ella hasta que fue socorrido, que el duque de Medina le enbió gran socorro de gente é artilleria é muniçiones, bastimentos é las cosas nesçesarias. E ansi se ganó la fortaleza de Caçaça con la gente del duque de Medina, conde de Niebla, é á su costa, é puso el Duque alli su alcayde é su gente, é la sostuvo á su costa todo el tienpo que vivió, y el rey Don Fernando dió titulo de marques de Caçaça al duque de Medina, é mandó que le llamasen Don Juan Alonso de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, marques de Caçaça, é fue ganada aquella fortaleza á los moros año de 1506.

En este año vinieron de Flandes el rey Don Felipe é la reina Doña Juana á reinar en estos reinos de Castilla é de Leon, é fueron reçibidos por el rey Don Fernando, su padre, é por todos los grandes del reino con mucho plazer é regozijos, é desenbarcando en la Coruña vinieron á Valladolid, é el rey Don Fernando tuvo mucho enojo en ver como todos los mas grandes de Castilla lo aborreçieron, é mostraron enemiga;

é despues de aver pasado algunas divisiones entre el rey Don Felipe y el rey Don Fernando, su suegro, quedando el rey Don Phelipe en Castilla se fue el rey Don Fernando á Aragon con la reina de Aragon, Madama Germana, su muger, é de alli determinó de pasar por Françia al reino de Napoles.

Don Juan de Guzman, duque de Medina, conde é marques, fue á Valladolid á dar la obidiençia al rey Don Felipe é á la reina Doña Juana de Castilla, su muger, é alli les recontó el agravio quel rey Don Fernando é la reina Doña Isabel les avian fecho en le tomar contra su voluntad la cibdad de Gibraltar, que sus antepasados ganaron á los moros con tanto derramamiento de sangre dellos, suplicandole le hiziesen merçed de se la mandar restituyr. Y el rey Don Felipe é la reina Doña Juana, considerando la persona é valor del duque de Medina, conde de Niebla, é los grandes serviçios que sus antepasados hizieron á la corona real destos reinos, hizieronle nueva merçed de Gibraltar, é dieronle çedula é liçençia capaz, é si se le defendiese, que la tomase por fuerza.

Como Don Juan de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, partió de la corte, que estava en Burgos, para Sevilla, supo en el camino, ya çerca de Sevilla, como el rey Don Felipe aviendo estado enfermo siete dias falleçió á 8 de Setienbre del mesmo año que entró á reinar, que fue año de 1506. Fue tanto el sentimiento que tuvo la reina Doña Juana de la muerte de su marido el rey Don Felipe que enloqueçió é ha estado fuera de su juizio hasta oy.

Llegado el duque Don Juan á Sevilla determinó de cobrar la cibdad de Gibraltar quel Rey é la Reina le avian quitado, y el rey Don Felipe le avia hecho della nueva merçed, y supo como los de Gibraltar se avian alterado diziendo que no avian de dar la cibdad al Duque porque ya era muerto el rey Don Felipe que le avia dado la provision. Y visto esto por el Duque mandó juntar gentes de cavallo y de pie de sus estados y poner una çelada á los de Gibraltar; pero porque fueron avisados dello se tornaron los de la çelada sin conseguir su proposito.

Despues de esto enbió el Duque á su hijo mayor y heredero Don Henrrique de Guzman, moço de hasta diez años, con mucha gente de pie y de cavallo á çercar la cibdad de Gibraltar por tierra, y tanbien enbió navios y gente que la çercasen por mar, y tuvieronla çercada dos meses, en el qual tienpo el presidente é oydores de la chançilleria de Granada hizieron muchos requerimientos al Duque para que mandase alçar el çerco de sobre Gibraltar, lo qual el Duque no quiso hazer diziendo que aquella cibdad la avian ganado sus pasados á los moros y que ellos y él la tenian por merçed de los Reyes, y que si la reina Doña Isabel se la avia tomado, quel rey Don Felipe se la avia mandado tornar á restituyr; que él no hazia cosa que no deviese en mandar tomar su cibdad. Cuya tenençia tenia entonçes por el Rey Garçilaso de la Vega, Comendador mayor de Castilla.

Mas como aquella cibdad sea tan fuerte que si no es por ventura ó por hanbre no se puede tomar, y aviendose defendido bien los de dentro y cargado el ynvierno con tantas aguas que los çercadores no lo podian çufrir, fue forçoso al Duque porque su hijo y gente no se perdiese, de mandar por estonçes alçar el çerco, el qual se alçó aviendo

gastado el Duque en esta enpresa muy gran suma de dinero, ansi con la gente que enbió por mar y por tierra, como porque de conçiençia mandó restituyr á los cibdadanos de Gibraltar todos los daños que los çercadores les avian hecho en los ganados y en las heredades, que fueron mucho.

CAPITULO OCTAVO.
DE CÓMO DON JUAN DE GUZMAN, DUQUE DE MEDINA ÇIDONIA, CONDE DE NIEBLA, CASÓ Á SU HIJO DON HENRRIQUE DE GUZMAN, É Á SU HIJA DOÑA MENÇIA DE GUZMAN, CON DON PEDRO GIRON Y DOÑA MARIA DE ARCHIDONA, HIJOS DE DON JUAN GIRON, CONDE DE UREÑA.

En este año de 1506 Don Juan Giron, segundo conde de Ureña, y primero deste nonbre, trató con Don Juan de Guzman, Duque de Medina, conde de Niebla, que casasen á trueco los hijos mayorazgos de entranbos con hijas de entranbos, y ansi fueron concluydos estos casamientos, y desposó Don Henrrique de Guzman, hijo primogenito y heredero del duque de Medina con Doña Maria de Archidona ó Giron, hija del conde de Ureña, con la qual le dió el Conde en dote siete quentos de maravedis, siendo Don Henrrique de Guzman de edad de onze años y Doña Maria de Archidona, su muger, de edad de..... años. Y desposó Don Pedro Giron, hijo primogenito y heredero del conde de Ureña con Doña Mençia de Guzman, hija segunda del duque de Medina, con la qual dió el Duque en dote quatro quentos de maravedis, siendo Don Pedro Giron onbre en edad y onbre en ser, y su esposa Doña Mençia de Guzman de edad de entre diez y seis y diez y siete años, por los quales casamientos se hizieron en Sevilla y en toda la Andaluzia muchas y muy grandes fiestas y regozijos.

Por no perder el estilo que tenemos en dezir el linage donde proçeden las nueras é yernos que han casado con los hijos y hijas de los señores desta casa de Niebla, digo quel linage de los Girones es uno de los mas antiguos de Hespaña, en tanto grado, que no ha faltado quien aya escrito que vienen de los Geriones que fueron reyes de España, lo qual yo tengo que es mas querer adivinar por la semejança del nonbre, que porque aya escritura autentica donde se pueda sacar.

Este año de 1506 fue generalmente en la mayor parte de lo poblado muy falto de pan por la gran falta de las aguas, é llamóse este "el año de la hanbre", porque en todas partes la uvo, é luego el año siguiente de 1507 uvo pestilençia en todas las mas provinçias del mundo. E como començó la pestilençia, salióse el duque de Medina, conde de Niebla, de la cibdad de Sevilla con su casa por temor de la pestilençia, que se ençendia mucho en Sevilla en fin de Enero del año de 1507, é anduvose por los lugares del Axarafe, donde no murian, y estuvo en los palaçios del Rey, çerca de Hinojos, hasta en fin de Mayo que afloxó algo la pestilençia, y estonçe pasando á Guadalquivir vino la via de Lebrixa, é pasando çerca de Xerez, porque le çerraron las puertas por temor de la pestilençia que avia en Sevilla, temiendo quél viniese infiçionado della, el Duque pasó á la Cartuxa; é de alli á Medina Çidonia é á Bejer, donde mandó ayuntar muchos

vasallos de su estado, é teniendo ya buen exerçito de gente, tornó terçera vez sobre Gibraltar para cobrarla por vertud de la merçed é provision que para ello tenia del rey Don Felipe, é llegado allá, les hizo muchos requerimientos con la provision real, requiriendole que se le diesen en paz, sino que les destruiria é talaria las viñas é panes, é les haria todo el daño que pudiese, é los de la cibdad se pusieron en armas é se defendieron, é respondieron que quando fueron sus vasallos defendieron aquella cibdad en su nonbre lo mejor que pudieron, pero que pues él la avia dado al Rey é á la Reina y eran ya de la corona real, que antes moririan todos que darse; espeçialmente que tenian para se defender provisiones del presidente é oydores de Granada que dezian que pues el rey Don Felipe era muerto, que era razon que esperasen al rey Don Fernando, que avian enbiado á llamar al reino de Napoles, é como él fuese venido, si se la quisiese dar, que ellos holgarian dello, pero no en otra manera. E como aquella cibdad sea tan fuerte é tan aparejada para se defender, defendieronse bien, é la gente del Duque les hizo harto daño mas de lo que el Duque quisiera, porque lo mandó despues restituir de sus dineros. E viendo como por entonçes no podia ganar á Gibraltar alçó el çerco, é tornóse á Sevilla, pasando çerca de Xerez, é despidiendo la gente porquel Duque supo que todavia morian en Sevilla y en Sanlucar y en Niebla de pestilençia se estuvo algunos dias en el Copero y en las Açeñas de Doña Urraca, hasta que de çierto fue informado que la pestilençia avia çesado en Sevilla, é no morian ya en ella, é como él avia tantos meses que andava por el canpo é aldeas, deseando de entrar en Sevilla en su casa, entró la mañana de San Juan en Sevilla con gran triunfo de trompetas, atabales é ministriles altos, é dozientos alavarderos delante de si, todos vestidos de una librea á uso de Italia, que él continuamente traia consigo de guarda. E dende á pocos dias despues que entró en Sevilla se sintió mal dispuesto, é visto quel mal le aquexava cada dia mas, reçibiendo todos los sacramentos é aviendo ordenado su testamento, falleçió como fiel x̄piano, viernes, diez dias del mes de Jullio deste año de 1507 de su muerte natural, siendo de edad de quarenta años poco mas.

Fue este duque Don Juan tan valeroso señor é tan amigo de sus amigos, tan liberal é graçioso á todos, que tornó á cobrar en Sevilla todos los amigos de la casa de Niebla, é á tener tanta parte en la cibdad como sus pasados tenian, é ansi fue tanto el llanto, el pesar, el dolor que todos los vezinos de Sevilla y del estado de Medina Çidonia é condado de Niebla, é todos los del Andaluzia lo sintieron en gran manera.

Su cuerpo fue llevado á sepultar al monesterio de Santisidro, aconpañado de todos los señores, veynte é quatro, é cavalleros, é otras gentes de la cibdad de Sevilla, é fue puesto su cuerpo con los de sus mayores, é falleçió aviendo quinze años que governava el estado.

Dexó los hijos siguientes: de su muger primera, la duquesa Doña Isabel de Velasco, á la duquesa de Bragança, á la condesa de Ureña, á la monja de la casa de la Reina é al duque Don Henrrique.

De la segunda muger Doña Leonor de Guzman, dexó hijos á Don Alonso Perez de Guzman, que salió mentecapto, á Don Juan Alonso de Guzman, que oy es duque de Medina, á Don Pero de Guzman, que oy es conde de Olivares, señor de Heliche é

Castilleja, é Doña Theresa que falleçió mochacha; é quedó preñada la duquesa Doña Leonor de Estuñiga é de Guzman de un hijo que naçió despues quel padre falleçió, é fue llamado Don Felix de Guzman, que murió mançebo. Dexó ansimismo el Duque Don Juan dos hijas bastardas é un hijo bastardo, que oy es fraile dominico, y se llama fray Domingo de Guzman.

CAPITULO NOVENO.
DE QUANDO Y EN QUÉ TIENPO COMENÇÓ Á GOVERNAR EL DUCADO DE MEDINA É CONDADO DE NIEBLA EL DUQUE DON HENRRIQUE DE GUZMAN, TERÇERO DESTE NONBRE HIJO DEL DUQUE DON JUAN É DE LA DUQUESA DOÑA ISABEL DE VELASCO.

Como el duque Don Juan fue sepultado, luego fue obedeçido é jurado por sus criados é vasallos Don Henrrique de Guzman, su hijo mayor, duque de Medina Çidonia, conde de Niebla, marques de Caçaça, señor de las villas de Sanlucar de Barrameda, de Huelva, de Bollullos, de Trebuxena, de Chiclana, de Bejel, de Ximena, de Montecorto, de Gausin é su serrania, de las Almadravas, de Conil é Zahara, siendo el duque Don Henrrique de muy poca edad; y tomó la governaçion del estado en el mes de Jullio del año de 1507 años, é de la era de Cesar de 1545 años, siendo Sumo Pontifiçe en la yglesia de Dios el papa Jullio, é siendo electo emperador de Roma Maximiliano, archiduque de Austria, hijo del emperador Federico; siendo Rey de Castilla, de Leon, de Granada la reina Doña Juana, viuda, muger del rey Don Felipe; siendo rey de Aragon, de Çeçilia é de Napoles el rey Don Fernando, su padre; siendo rey de Françia Luis, dozeno deste nonbre; siendo rey de Portogal Don Manuel; siendo rey de Ingalaterra Don Henrrique; siendo enperador de los turcos Soltan Bayazith.

E por la poca edad que tenia el duque Don Henrrique tomó luego la governaçion de su estado Don Pedro Giron, su cuñado, porque no tenia tios hermanos de su padre ningunos, ni hermanos mayores quel ni madre, é ansi se apoderó Don Pedro Giron en todas las fortalezas é pueblos del ducado de Medina é condado de Niebla, é lo governó é tuvo la administraçion dello. E como el Duque era niño, no hazia otra cosa mas de lo que Don Pedro Giron, su cuñado é tutor hazia, é por la poca edad del Duque no tenia consigo á la Duquesa, su esposa, la qual estava en Osuna con su padre é madre.

Y en este año tornó del reino de Napoles el rey Don Fernando con la reina Madama Germana, su muger, á governar estos reinos de Castilla, é vinieron á Burgos donde llamaron á Cortes para ser obedeçido por governador, y fue á ellas Don Henrrique de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, é Don Pedro Giron que lo traia consigo, é otros muchos duques, marqueses, condes, arçobispos é obispos; é con ser el duque Don Henrrique de Guzman niño, prefirió en estas Cortes en el asiento y en el besar de la mano al Rey, á todos los duques del reino por ser su titulo de duque el primero de Hespaña. E de alli se tornaron los grandes á sus casas, y el Rey quedó entendiendo en la governaçion de su reino.

En el mes de Henero del año de 1508 ganó el rey Don Manuel de Portogal la cibdad de Çafi, que era de un señor moro, y el rey Don Manuel atajó un pedaço, é hizo en ella muy gran fortaleza, en la qual puso buena guarda.

Y en este año no pudiendo comportar los daños que las fustas de Velez de la Gomera hazian en tierra de xp̄ianos, enbió el rey Don Fernando á Pero Navarro, su capitan de la mar con su armada á les hazer guerra, el qual le ganó á los moros el peñon de Velez, que es de las cosas mas fuertes de Africa, é lo pobló é puso gente de guarniçion en él, los quales hizieron tanto daño en la cibdad de Velez con los tiros de polvora, que destruian la cibdad é se la destruyeron é al rey della, porque sola aquella cibdad es donde tiene la mas renta el rey de Velez. Y el conde Pero Navarro despues desto, hizo cruda guerra á los moros por mar y por tierra.

CAPITULO DEZIMO.
DE LA VENIDA DEL REY DON FERNANDO Á SEVILLA, É DE CÓMO DON PEDRO GIRON HIZO SALIR AL DUQUE DON HENRRIQUE DE LA CORTE, É LO LLEVÓ Á PORTOGAL, É DE LA TOMA É SACO DE NIEBLA.

El rey Don Fernando, nuevo governador de estos reinos de Castilla, por su hija la reina Doña Juana, queriendo ser acatado, é teniendo enojo de algunos grandes del reino, porque se avian mostrado mas por del rey Don Felipe, porque el duque de Najara no vino á las Cortes de Burgos, diziendo que era viejo, aparejó mucha artilleria é gente para yr sobre él, hasta que al Rey quitaron aquel propósito, çertificandole que era su servidor, é con todo eso le tomó las fortalezas de su estado por seguridad.

Despues acaeçió en el Andaluzia que Don Françisco Hernandez de Cordova, marques de Priego, señor de la casa de Aguilar, estando en Cordova quebró una vara á un alcalde mayor, teniente del alcaide de los donzeles, diziendo que porque no se avia presentado en cabildo antes que la tomase, sobre lo qual el Rey enbió por pesquisidor al alcalde Herrera, é venido á Cordova, el Marques lo prendió é enbió preso á la fortaleza de Montilla, é despues lo mandó soltar, é vino el Rey á castigar este delito con mucha gente de guerra á costa del marques de Priego, é mandó derribar la fortaleza de Montilla donde estuvo preso el pesquesidor, é hizole pagar la costa de mill onbres de cavallo é tres mill peones que truxo contra él, é otras cosas; espeçialmente le tomó las fortalezas de su estado, é tanto mas quexa tuvo dél quanto mayor parentesco tenia con el Rey, porquel marques era casado con una prima hermana del Rey, hija de Don Henrrique Henrriquez, su mayordomo mayor; é la causa porque dezian que el marques de Priego estava enojado del rey Don Fernando era por la poca cuenta que avia hecho de la muerte de su padre Don Alonso de Aguilar no mandando matar todos los moros de la Sierra Bermeja.

De Cordova partió el rey Don Fernando é madama Germana, reina de Aragon, su muger, y el infante Don Fernando, su nieto, que hoy es rey de romanos é de Ungria, é vinieron á Sevilla por Eçija é Carmona, y entraron en Sevilla á veynte é ocho de Otu-

bre, dia de los apostoles San Simon é Judas, año de 1508 años con mucha gente de guerra, é como uvo reposado en Sevilla enbió á mandar á Don Pedro Giron (cuñado del duque de Medina, conde de Niebla) que no governase el estado del Duque por algunas quexas que dél tenia, espeçialmente porque mandava mas absolutamente el estado que si fuera el señor dél, é por çiertas vistas que dezia que Don Pedro Giron se avia visto con el marques de Priego, é por otras cosas traia ordenado de tomar en rehenes é seguridad dél algunas fortalezas quél tenia, espeçialmente las fortalezas de Bejer, Sanlucar é Huelva, é antes que viniese las enbió á demandar á Don Pedro Giron, mandandole que las entregase á Don Iñigo de Velasco, asistente de Sevilla, é como esto supo Don Pedro Giron procuró de buscar manera para las dar, é hizo velar á su cuñado el duque Don Henrrique de Guzman con su hermana la duquesa de Medina, é respondió quel Duque era casado é velado é señor de lo suyo, que á él se las demandasen, é con todo eso los alcaides eran puestos de su mano, é les avia mandado que aunquel Duque las mandase dar que se defendiesen.

E agora, quando el Rey vino á Sevilla é lo enbió á llamar á Don Pedro Giron é al Duque, que estavan en la cibdad de Medina Çidonia, hizo Don Pedro Giron dilatar la venida, é ni queria venir ni consentia que viniese el Duque su cuñado, por razon que se publicava quel rey Don Fernando queria descasar al duque de Medina de su muger Doña Maria de Archidona é casarlo con Doña Ana de Aragon, nieta suya, que agora es duquesa de Medina, por razon quel duque de Medina Don Juan de Guzman y el conde de Ureña avian trocado hijo é hija con hija é hijo sin liçençia del Rey, de lo qual la corona real sentia inconveniente; é verdad era que sin liçençia del Rey avian hecho los casamientos, porque no avia en Castilla Rey á quien se pidiese, porquel rey Don Fernando estava en Napoles, el rey Don Felipe era muerto é la reina Doña Juana no governava por enfermedad; é antes que viniese el Rey á Sevilla, como Don Pedro Giron sospechava estas cosas ó se las avian dicho, sacó al Duque de la villa de Osuna, é traxolo á Medina Çidonia, porque es muy fuerte; siendo el Duque de treze años moço de flaca conplexion por enfermedad é nasçimiento, é alli lo hizo velar con su hermana Doña Maria de Archidona; é como el rey Don Fernando le puso pena porque viniese á Sevilla é traxese al Duque, uvo de venir con el Duque á la corte, y el Rey reçibió muy bien al Duque, é le mostró muy buen senblante é amor, é no quiso hablar á Don Pedro Giron, antes lo desterró de Sevilla, é le mandó que se fuese de la cibdad, de lo qual Don Pedro Giron quedó muy descontento, teniendo por çierto que el Rey lo queria desapoderar de la persona del Duque é de la governaçion de su estado, é Don Pedro Giron se fue al monesterio de la Cuevas aquella noche quel Rey lo mandó salir de la corte, é luego pensó lo que despues hizo, y el Duque dançó aquella noche en palaçio con las damas del Rey delante de la Reina, donde tuvieron mucho plazer.

Despues de toda la gente acostada é segura salió Don Pedro Giron del monesterio de las Cuevas, donde estava, é pasó en un barco, é vino donde estava el Duque en la cama é hizolo levantar, haziendole entender quel Rey le queria cortar la cabeça porque fue sobre Gibraltar, por tanto que le convenia salir aquella noche de la cibdad é irse con él á Portogal á casa de su hermana la duquesa de Bragança. El Duque como

no avia hecho por qué é avia visto tan buena graçia en el Rey, quisiera no irse, é mas Don Pedro Giron dixo entre otras cosas al Duque é hizo que se las dixese su ayo Juan Ortiz, que como el Duque era tan mochacho, de edad no mas de treze años, hizo dél lo que quiso, é salieronse entranbos á mata cavallo de Sevilla para irse á Portogal, é llevó consigo á su ayo Juan Ortiz, é tal priesa dieron al camino que nunca los pudieron alcançar, aunque salieron de Sevilla por todos los caminos con asaz priesa é deligençia por mandado del Rey.

E otro dia el Rey sabido esto enbió á mandar á todos los alcaides de la tierra del Duque que viniesen á la corte, so pena de muerte, é todos vinieron, salvo el alcaide de Niebla, que fue padre de Pedro Mexia, coronista, el que hizo la *Silva de Varia leccion*, que no vino porque se lo dexó así mandado Don Pedro Giron quando pasó por alli con el Duque; é demandóles el Rey las fortalezas, é luego se las entregaron, é el Rey puso en ellas alcaides por la reina Doña Juana, su hija, é por sí, é mandó á Don Iñigo de Velasco, asistente de Sevilla, que fuese á requerir al alcaide de Niebla; pero el alcaide no quiso dar la fortaleza, diziendo que no la podia dar sin mandado del Duque, su señor, ó de Don Pedro Giron, su governador, á quien tenia hecho omenage por ella; y el Rey enbió allá al alcalde Mercado para que se la demandase por auto de justiçia, al qual tanpoco le quiso dar la fortaleza ni la villa, teniendo çerradas é á buen recado las puertas. Y el alcaide hizole sus auctos é requerimientos, é asygnoles tienpo á los alcaides, regimiento é conçejo de Niebla en que se entregasen, so pena de muerte; é como pasó el tienpo enbió á la villa de Utrera é á los otros pueblos de la comarca de Sevilla por la gente de la guarda del Rey, é vinieron mill é quinientos soldados, é como los vió el alcaide conçertóse con el alcalde Mercado de le entregar la fortaleza é de le dexar saquear el pueblo, é ansi entraron los soldados la villa de Niebla é la metieron á saco mano, é la robaron todo quanto en ella avia de oro, plata, ropas, joyas, alhajas de casa, armas, cavallos, é finalmente, todo lo que avia en el pueblo; y el alcalde Mercado prendió á los dos alcaldes é quatro regidores é ahorcólos, é toda la mayor parte de los soldados tornaron á Utrera con el saco é robo que sacaron, é otros huyeron con lo que robaron, que nunca mas paresçieron. E ansi quedó la villa de Niebla robada, las casas é tenplos é muchas mugeres y donzellas desonrradas sin culpa suya ni del Duque su señor. El Rey puso alcaide por la corona real en la villa de Niebla, é dió el cargo de la governaçion del estado del Duque al arçobispo de Sevilla é á otros cavalleros de la cibdad á quien el duque Don Juan avia señalado en su testamento juntamente con Don Pedro Giron; y esto acaeçió en el mes de Novienbre deste año de 1508, estando el rey Don Fernando en Sevilla.

En este tienpo vino el rey de Fez con quarenta mill moros sobre la cibdad de Arzila, que era de los portogueses, y entró la villa, é defendióse la fortaleza en tanto que le fue el socorro del Andaluzia, é vino Don Pedro Navarro con el armada de Hespaña al socorro é otra gente del Andaluzia que hizieron retirar al rey moro.

El rey Don Fernando y la reina Germana, su muger, salieron de Sevilla é fueron á Castilla, é en el año de 1509 años el cardenal arçobispo de Toledo, fraile de la orden de San Françisco, llamado fray Françisco Ximenez de Çisneros, onbre de santa vida é

loable exenplo por hazer serviçio á Dios, gastando de sus tesoros juntó mucha gente, y entre ellos el conde Pedro Navarro por general del armada, é pasaron á Africa á Maçalquivir, é de alli fueron sobre la cibdad de Oran, que era de moros, é ganaronla, é pusieronla debaxo del yugo de Hespaña. E aqueste año salió el conde Pedro Navarro de Oran con el armada de España, é dió sobre la cibdad de Bugia, que era cibdad de ocho mill vezinos é cabeça de reino, é ganóla por fuerça de armas contra gran multitud de moros que estavan dentro, é salió el rey de Bugia huyendo por un postigo: é como el conde Don Pedro Navarro ganó á Bugia enbió á la cibdad de Arjel, que estava de alli catorze leguas, requiriendole que se diese al rey Don Fernando é á la reina Doña Juana, su hija, é le enbiasen todos los cativos xp̄ianos que tenian, sino que irian sobre ellos é los meterian á cuchillo. E los de Argel no osaron hazer otra cosa, é alçaron luego pendones por el rey é la reina Doña Juana, é lo mismo hizieron otros dos lugares que estavan en la ribera de la mar, que se llaman Tendoles é Guijar.

Hecho esto, el conde Pedro Navarro, dexando recado en Bugia llevó el armada de España con diez mill onbres sobre la cibdad de Tripol, que era de moros, cibdad de quatro mill vezinos, los quales estavan avisados de la venida, é se avian metido dentro mas de veynte mill moros de las comarcas é artilleria; pero la buena ventura de los castellanos fue tal que el dia de Santiago conbatieron la cibdad de Tripol, é dentro de dos horas la entraron por fuerça de armas, é mataron diez mill moros, é murieron quatroçientos xp̄ianos, é los demas moros huyeron, é la cibdad quedó por de los xp̄ianos, é por capitan della Diego de Vera, capitan del artilleria.

El rey Don Fernando hizo merçed á Don Garçia de Toledo, primogenito de Don Fadrique de Toledo, duque de Alva, de la capitania é tenençia de las cibdades de Bugia é Tripol, el qual se enbarcó en Malaga é pasó á Africa con syete mill onbres, é porque en la cibdad de Bugia morian de pestilençia, juntandose con él el conde Pedro Navarro é los otros capitanes, fueron sobre los gelves donde los moros mataron mucha parte de los xp̄ianos que desenbarcaron, y entre ellos al animoso, aunque no bien afortunado cavallero, Don Garçia de Toledo, general de la armada, donde se levantó aquel cantar: "los gelves madre malos son de ganar". Este fue padre de Don Fernando de Toledo, duque de Alva, que oy es.

CAPITULO UNDEZIMO.
DE COSAS QUE ACAEÇIERON EN ESTE TIENPO.

Como el rey Don Fernando supo la muerte de Don Garçia de Toledo é desbarato de los españoles, determinó de pasar á Africa personalmente con gruesa armada é exerçito á conquistar la tierra de moros, é para esto vino á Sevilla donde hizo juntar gran numero de naos, galeras é otros avios é mucha gente de pie é de cavallo, y enbió á Ingalaterra al rey Don Henrrique, su yerno, que le enbiase ayuda de yngleses flecheros, y enbióle mill y quinientos yngleses que vinieron á la ysla de Cadiz en el mes de Hebrero del año de 1511.

Y estando todas las cosas nesçesarias para la partida del Rey á Africa adereçadas, vino á Sevilla un mensajero del papa Jullio, haziendo saber al Rey como toda Italia estava rebuelta por razon quel rey Luys de Françia le avia quitado la obidiençia, é puesto çisma en la yglesia haziendo á çiertos cardenales çismaticos que eligiesen otro Papa que fue el cardenal Don Bernardino de Carvajal, castellano, natural de la cibdad de Plazençia en Estremadura, é como los françeses avian pasado á Italia y tomado á Boloña que era de la yglesia é á otros pueblos. E sabido esto por el rey Don Fernando dexó la jornada de Africa é volvió las armas contra Françia por socorrer al Papa é por defender al reino de Napoles que sospechava que los françeses querrian viendose tan poderosos baxar á tomarlo, é enbió á Italia la gente convenible, é juntóse con la que estava en Napoles con el exerçito del Papa, los quales dieron la batalla á los françeses que llaman la de Ravena el año de 1512, donde murió el capitan general del exerçito del rey de Françia é mucha gente françesa, é muchos del exerçito del rey Don Fernando é del Papa, é aunque fueron muchos mas los muertos de Françia que de Hespaña, otro dia cogeron el canpo los françeses.

El papa Jullio descomulgó al rey de Françia é pronunçiólo por çismático, é mandó al rey Don Fernando de Hespaña é al rey Henrrique de Ingalaterra, é al enperador Maximiliano que tomasen el reino de Françia para si. El enperador y el rey de Ingalaterra entraron en Françia con grueso exercito haziendo gran guerra á los françeses. Y el rey Don Fernando enbió con el duque de Alva Don Fadrique de Toledo, un exerçito para entrar en Françia por el reino de Navarra, é no queriendo dar lugar al paso el rey de Navarra Don Juan, hijo de Monsino de La Brit, porque tanbien era confederado con el rey de Françia, aviendo el papa enbiado al rey Don Fernando bula para ello, mandó al duque de Alva entrar en el reino de Navarra, el qual entró é ganó aquel reino é sugetólo á la corona de Castilla.

Y en este año de 1512 falleçió el papa Jullio segundo, é fue eleto por sumo pontifice el papa Leon deçimo deste nonbre, el qual era natural de Florençia, del linage de los Mediçis.

Capitulo Duodezimo.
De cómo falleçió Don Henrrique de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, moço é sin hijos, por cuya muerte heredó el estado su hermano el duque Don Alonso Perez de Guzman.

Don Pedro Giron, que avia llevado á Don Henrrique de Guzman, conde de Niebla, su cuñado, á Portogal, estuvo en aquel reino algun tienpo, é despues trataron de tornar á Castilla á dar sus descargos al rey Don Fernando, el qual dió liçençia al duque de Medina para que viniese á la corte porque del no tenia ninguna quexa porque era mochacho, quanto la tenia de Don Pedro Giron, su tutor governador que le aconsejava. E despues de aver estado el duque de Medina algunos dias en la corte donde el rey Don Fernando le mostró amor, dióle liçençia que se viniese á su casa, y el Duque se

vino á la villa de Osuna á descansar de los muchos trabajos que para cuerpo tan delicado como el suyo avia pasado, porque de aquella presurosa jornada que hizo á Portugal se quebrantó de tal manera que nunca tornó á su ser; é quando vino á Osuna á descansar con la duquesa Doña Maria de Archidona, doblósele con su conversaçion el mal de tal manera que los medicos no le supieron dar remedio; y el Duque aviendo devotamente reçevido todos los sacramentos, como catolico x̄piano, falleçió á 20 dias de Henero del año del Señor de 1513 años, siendo de edad de diez é seis años.

Fue este duque Don Henrrique de Guzman, el terçero deste nonbre en la casa de Niebla, y el quarto duque de Medina, el sesto conde de Niebla y el noveno señor de Sanlucar, de las Almadravas, de Bejel &c. Tuvo el estado çinco años y medio.

E como falleçió este duque en Osuna, villa del conde de Ureña, su suegro, y en sus manos y en las de sus cuñados y hermana Doña Mençia de Guzman, muger de Don Pedro Giron, dexó en su testamento á esta su hermana Doña Mençia por heredera del estado de Medina é condado de Niebla, dexando como este duque dexava quatro hermanos varones, hijos de su padre el duque Don Juan é de la duquesa Doña Leonor de Guzman é Estuñiga que estava en Sevilla, los quales por el testamento de su padre eran llamados al mayorazgo é preçedian á las henbras.

E como el Duque falleçió encubrieron su muerte en tanto que Don Pedro Giron salia con gente á apoderarse de los pueblos del estado, el qual vino á Sanlucar de Barrameda con çinco mill onbres de pie é mill é quinientos de cavallo, ansi vasallos de su padre como vasallos del duque de Arcos, que le ayudó con mucha gente. E de Sanlucar fue á la cibdad de Medina Çidonia, é alçose con ella poniendo alcaide de su mano, é guardas en la fortaleza, é fuerças del pueblo, é de alli salió á apoderarse en los otros pueblos del estado.

La duquesa Doña Leonor de Guzman é de Estuñiga, viuda, muger que fue del duque Don Juan, que estava en Sevilla con sus quatro hijos niños (Don Alonso Perez de Guzman, Don Juan Alonso de Guzman, Don Pedro de Estuñiga é de Guzman é Don Felix de Guzman), supiese la muerte del duque Don Henrrique su entenado, é como aquel estado le perteneçia á sus hijos, é supiese que Don Pedro Giron se andava apoderando de las fortalezas é se llamava Duque, despachó un cavallero de su casa que fuese por la posta, con el qual escrivió al rey Don Fernando el Católico, haziendole saber como era falleçido el duque Don Henrrique, su entenado, por cuyo falleçimiento su mayorazgo y estado perteneçia á sus hijos é del duque Don Juan su marido, que le suplicava le valiese con justiçia é le mandase dar la tierra del ducado de Medina é condado de Niebla con todos los otros pueblos del mayorazgo á su hijo mayor Don Alonso Perez de Guzman, como á heredero é suçesor legitimo, varon é mayor de su padre el duque Don Juan, conforme al testamento del duque Don Juan, su marido, que mandó en él que si su hijo mayor Don Henrrique de Guzman, á quien dexava el estado muriese sin hijos, que lo heredase su hijo mayor Don Alonso Perez de Guzman, é á falta dél su hijo terçero Don Juan Alonso de Guzman, é ansi suçesivamente los otros hijos suyos. El rey Don Fernando exçediendo justiçia enbió á mandar tres vezes á Don Pedro Giron que dexase á Medina Çidonia é á los otros pueblos que tenia del estado de

la casa de Niebla, é los diese libremente y entregase al duque Don Alonso é á la duquesa Doña Leonor, su madre é su tutora en su nonbre, con aperçibimiento que le hazia de enbiar con gente de guerra á su costa á le tomar los pueblos é castigar la persona.

Al primero é segundo mandamiento se detuvo Don Pedro Giron en no querer dar á Medina Çidonia, de la qual salió con su gente é con la del duque de Arcos, cuyo capitan era Françisco Adorno, é vino sobre la villa de Sanlucar de Barrameda, porque supo que despues quél salió della avian escrito la duquesa Doña Leonor y el arçobispo de Sevilla Don Diego Deça á Françisco Espindola, alcayde de Sanlucar, é á los alcaldes é regidores de aquella villa, haziendoles saber como el duque Don Henrrique era muerto, mandandoles é rogandoles que reçibiesen por Duque é señor á su hijo Don Alonso Perez de Guzman, suçesor verdadero de aquel estado, é que los de Sanlucar se avian levantado contra Don Pedro Giron, é tomado la voz del duque Don Alonso.

E demas desto, como la duquesa Doña Leonor viese que Don Pedro Giron, su contrario, era ayudado de la casa de Arcos, açetó el partido que Don Luis Ponçe de Leon, padre del duque de Arcos, Don Rodrigo Ponçe le hazia, diziendo que casase Don Juan Alonso de Guzman, hijo segundo de la dicha duquesa, con Doña Leonor Ponçe de Leon, hija de Don Luis Ponçe de Leon y hermana de Don Rodrigo Ponçe de Leon, duque de Arcos, é que haria con su capitan que, dexando á Don Pedro Giron viniese con toda su gente en favor della, y él personalmente le ayudaria.

La Duquesa açetó el casamiento por la nesçesidad que tenia por entonçes del favor de aquella casa de Arcos, y el casamiento se hizo por palabras de futuro, siendo Don Juan Alonso de Guzman de edad de onze años, aunque despues no uvo efecto aquel casamiento, y es esta señora casada al presente con Don Peranrriquez de Ribera, marques de Tarifa.

E ansi conçertados la duquesa y Don Luis Ponçe en el casamiento de los hijos, vino personalmente Don Luis Ponçe á Sanlucar con algunos cavalleros en favor de la Duquesa, donde halló que Don Pedro Giron avia estado sobre Sanlucar en el pinal de Santispiritus, é que en aquella sazon avia venido Mosen Berenguer Dolms con quatro galeras del rey Don Fernando, é á ruego de los de Sanlucar, viendo que Don Pedro Giron no obedeçia los mandamientos del Rey, se allegó con las galeras çerca del Puntal, é de alli les tiró tantas pieças de artilleria que los hizo alçar de alli; é como Françisco Adorno, capitan de la gente del duque de Arcos tuvo letra de su señor Don Luis Ponçe, mandandole que dexase á Don Pedro Giron é se viniese á la Duquesa, dixo á Don Pedro Giron: "cómo señor, ¿y estas son las fiestas con que me hezistes entender que nos avian de salir á reçebir en Sanlucar? Veo las pelotas de artilleria, é quel pueblo se defiende, é sobre todo veo letra de mi señor en que me manda que le vaya á servir en otra cosa que se le ofreçe"; é aunque á Don Pedro Giron le paresçió lo que era, no pudiendolo escusar dexó ir el capitan del duque de Arcos, el qual con su gente se pasó á la Duquesa, y Don Pedro Giron se tornó á Medina Çidonia, donde le allegó el terçero mandamiento del rey Don Fernando, para que entregase á Medina con los demas pueblos en que se avia metido, al duque Don Alonso, y á su madre en su nonbre, y el doctor Tello que venia con esta provision de parte del Rey le requirió, é como requi-

riendole no le entregó luego la fortaleza, escrivió de parte del Rey y enbió la provision real que traya para Don Iñigo Lopez de Mendoça, conde de Tendilla, alcaide del Alhambra de Granada é capitan general en ella, que viniese con la gente de aquel reino é con la del Andaluzia sobre Don Pedro Giron, para constreñirle é forçarle á que obedeçiese los reales mandamientos.

Luego el conde de Tendilla se aperçibió é mandó aperçebir toda la gente del Andaluzia é reino de Granada para venir sobre Don Pedro Giron, el qual como supiese todas estas nuevas é conoçiese quanto mal el rey Don Fernando le queria por las cosas pasadas é presentes, é viendo que la villa de Bexel, é las otras villas de aquel estado que llaman de la frontera, le eran contrarias é peleavan contra él por el duque Don Alonso é hazian cruda guerra á Medina, é vió confederada la casa de Arcos con la duquesa Doña Leonor, temiendo lo que esperava, aunque muy contra su voluntad (por ser como era un señor de grande animo y valor) entregó la cibdad de Medina Çidonia con sus fortalezas é las otras que tenia del estado á los juezes del rey Don Fernando, los quales luego dieron y entregaron la possesion dello á la duquesa Doña Leonor é de Estuñiga en nonbre de su hijo mayor el duque Don Alonso Perez de Guzman, como á hijo mayor del duque Don Juan é su suçesor en el mayorazgo de la casa de Niebla.

Esto ansi hecho, el rey Don Fernando escribió á la duquesa Doña Leonor diziendo que queria tomar deudo con la casa de Niebla é dar una nieta suya, hija de Don Alonso de Aragon, su hijo, é Doña Ana de Gurrea en casamiento á su hijo Don Alonso Perez de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla; de lo qual siendo ella contenta por el favor que en aquella sazon esperava del Rey (aunque el hijo no era para casar por ser mentecapto, falto de juizio é seso natural, é sobre esto ynpotente), pero no obstante esto açeptó el casamiento en nonbre del hijo, é por anillos é por cartas se desposaron, é se hizieron las fiestas en Sevilla, estando el duque Don Alonso en Sevilla y la desposada en Aragon, siendo anbos menores de edad.

Acaeçió en esta coyuntura quel rey Don Henrrique de Ingalaterra, yerno de los Catolicos Don Fernando é Doña Isabel, reyes de Hespaña, casado con su hija la infanta Doña Cathalina, pasó de Ingalaterra á Françia con setenta mill ingleses de guerra é mucha gente de cavallo, é juntóse con el enperador Maximiliano, que tenia veynte mill alemanes, é todos juntos hizieron la guerra á Françia, contra los quales salieron gran numero de françeses enbiados por su señor el rey de Françia Luys Dozeno, é aviendo los unos con los otros batalla fueron en ella venzidos los françeses é muertos muchos dellos, y el enperador Maximiliano y el rey de Ingalaterra ganaron la cibdad de Turuana, é la cibdad de Tornay, é la cibdad de Arras en la provinçia de Artues.

En tanto que esto suçedia acaeçió quel rey de Escoçia, cuñado del rey de Ingalaterra, que estava confederado con el rey de Françia, entró con grueso exerçito en Ingalaterra, á la contra del qual salió la reina de Ingalaterra, castellana, Doña Cathalina, que ya diximos, la qual estando muy preñada, é hallandose presente en la batalla, vençió é mató al rey de Escoçia, é le destruyó todo su exerçito, é mató innumerable gente de los escoçianos; y esta reina de Ingalaterra era tia de la duquesa de Medina, hermana de su padre.

En este año de 1513 á tres dias del mes de Setienbre ganó Don Jaime, duque de Bragança (cuñado del duque de Medina é sobrino del rey de Portogal Don Mannunel, hijo de su hermana), á los moros de Africa la cibdad de Azamor con veynte mill onbres castellanos é portogueses que llevó en su armada. Y estuvo por de los reyes de Portogal y de x̄pianos veynte é ocho años hasta el mes que esto se escribe, que es en el mes de Agosto del año de 1541, quel rey Don Juan de Portogal, terçero deste nonbre, mandó desanparar esta cibdad, porque con dificultad se podia basteçer, y luego el rey moro, llamado Xarife, se apoderó della y la pobló de moros.

CAPITULO DECIMOTERCERO. CÓMO DON JUAN ALONSO DE GUZMAN, DUQUE DE MEDINA, CONDE DE NIEBLA, CASÓ CON DOÑA ANA DE ARAGON, NIETA DEL REY DON FERNANDO, É CÓMO UVO EL ESTADO, DUCADO DE MEDINA É CONDADO DE NIEBLA.

El rey Don Fernando el Catolico mandó venir de Aragon á su nieta Doña Ana de Aragon, hija de su hijo Don Alonso de Aragon é de Doña Ana de Gurrea, del linage é casta de los Gurreas de Aragon, que es de la buena é antigua casta de aquel reino, para la desposar con Don Alonso Perez de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, y enbió á mandar á la duquesa Doña Leonor que enviase á su hijo Don Alonso, duque de Medina, á Plazençia, donde él venia con su nieta para que se çelebrasen alli los desposorios.

Muchos criados familiares é amigos de la duquesa Doña Leonor uvo que conoçiendo la yncapaçidad, ynabilidad, falta de seso é juizio que aquel moço Don Alonso, Duque, tenia, les pesava, porque un estado é casa tan grande é tan antigua uviese de suçeder en persona tan ynabil é tan falto de seso natural, que no siendo para entender en si uviese de governar á otros, é aconsejavan á la Duquesa que ni le enbiase ni casase, sino que negoçiase con el rey Don Fernando que suçediese en el estado Don Juan Alonso de Guzman, su hermano segundo, varon digno de tal estado, el qual aunque era de poca edad, mostrava grandes señales de lo que adelante avia de ser, y era tan amado y estimado de los que le conversavan, que en él solo ponian los ojos, deseando de verle en el estado.

La duquesa Doña Leonor paresçiendole que si el estado tuviese Don Alonso, su hijo primogenito, que ella lo governaria y seria absolutamente señora dél (lo que no seria si lo tuviese Don Juan Alonso de Guzman, por la incapaçidad del uno é por la sufiçiençia del otro), é queriendo la Duquesa gozar del mando de aquel estado por su particular ynterese, propuso lo que le era mas dañoso, é dexó lo que era mas util para la governaçion é aumento del estado, desculpandose con dezir quel duque Don Juan el Bueno (hijo del conde de Niebla Don Henrrique de Guzman que murió sobre Gibraltar) su avuelo desta Duquesa é visabuelo del Duque su hijo, que tanbien siendo mochacho fue algo sinple, é que despues tanto fue mas creçiendo en juizio é cordura, quanto la edad entró é subió mas en él, é que despues de onbre fue uno de los valerosos prinçi-

pes que uvo en la casa de Niebla, é que podria ser que su hijo el duque Don Alonso haria lo mesmo, aunque en la verdad era muy diferente el juizio del uno al poco seso del otro, porque el duque Don Juan era muy callado, por donde le juzgavan por de poco saber; pero fue onbre de paz é de guerra, de esfuerço é de consejo, dadivoso, largo, cortés, liberal y amado de todos por su mucha bondad; lo que todo por el contrario tenia é tiene su bisnieto el duque Don Alonso, el qual Dios es testigo y los que viven é lo conoçen, é yo que lo he conversado en publico y en secreto; pero es verdad que él es tan sinple quanto puede juzgar qualquier buen entendimiento, y me paresçe que no lo podia ser mas.

Finalmente, la duquesa Doña Leonor enbió muy aconpañado á su hijo el duque Don Alonso á la cibdad de Plazençia, donde lo desposaron y traxeron á él y á la desposada á Sevilla, donde en la consumaçion de las bodas se conoçió claramente que de mas de ser el duque Don Alonso falto de juizio natural, era ynpotente é inhabil para engendrar.

Por lo qual se trató pleyto sobre el divorçio entre Doña Ana de Aragon, duquesa de Medina, y el duque Don Alonso, é tratado y examinado, é constando de la ynpotençia del dicho Duque, aviendose sobre el caso hecho las diligençias que el derecho manda, é los médicos suelen é acostumbran hazer é usar, Don Alonso Manrrique, arçobispo de Sevilla, cardenal de Santo Apostol, ynquisidor mayor de los reinos de Castilla é señorios della, ante quien por mandado del Papa se avia tratado el pleyto, con maduro consejo, examinado el proçeso, declaró por sentençia definitiva el matrimonio entre la duquesa Doña Ana de Aragon y Don Alonso Perez de Guzman, duque de Medina, aver sido ninguno, é que era disoluble é se devia disolver, dando facultad é libertad á la duquesa Doña Ana de Aragon que pudiese contraer matrimonio con la persona que quisiese, la qual contraxo matrimonio con Don Juan Alonso de Guzman, segundo hermano del duque Don Alonso Perez de Guzman, los quales uvieron hijos á Don Juan Claro de Guzman, conde de Niebla, que oy vive, é á Don Henrrique, é á Don Hernando de Aragon, que falleçieron niños, é á Doña Leonor de Guzman, é á Doña Ana de Guzman, que oy viven.

El qual Don Juan Alonso de Guzman, duque de Medina, en los primeros años de su moçedad, ymitando á los antiguos señores de la casa de Niebla que sienpre pugnaron por servir á los reyes de Castilla, viendo como Don Juan de Figueroa, hermano del duque de Arcos, en el año de 1520, en el tienpo de las comunidades, se avia levantado en Sevilla con mucha gente, en nonbre de comunidad, quitando las varas á las justiçias del Rey, é yendo sobre el alcaçar real, el qual entró por fuerça al conde de Gelves Don Alvaro de Portogal, alcaide del alcaçar por su magestad, poniendo en condiçion á toda la Andaluzia con su alboroto á que se levantasen por comuneros, de lo qual todos se avian escusado, queriendo guardar el serviçio del Rey en aquella provinçia; lo qual sabido por este señor Don Juan Alonso de Guzman, que oy es duque de Medina, mandó juntar á gran priesa todos los criados de su casa, familiares, amigos, é todos los de su vando é parçialidad, é los servidores del Rey que en aquella cibdad de Sevilla avia, é juntos é bien ordenados fueron sobre Don Juan de Figueroa, que estava ya apo-

derado en el alcaçar, para lo restituyr al Rey, y entraronlo por fuerça de armas, y echando dél los que estavan en nonbre de comunidad, lo restituyeron al alcaide que estava por el Enperador; é le dexaron dentro toda la gente que fue nesçesaria para la guarda é defension del alcaçar: lo qual fue total parte para que en toda la Andaluzia sosegasen los animos de algunos que deseavan novedades y alborotos, porque en los semejantes tienpos suelen hazer lo que quieren é no lo que deven, é ansimesmo los conçejos é cavalleros de Castilla que tenian voz de comunidad perdieron la esperança que tenian de que el Andaluzia se levantaria en su ayuda.

Sabido por el enperador Don Carlos, rey de España, que estava en Flandes (que avia pasado á coronarse de Enperador en la cibdad de Aquisgran, en Alemaña) este serviçio que le hizo Don Juan Alonso de Guzman tuvolo en mucho, y escriviòle una carta muy graçiosa, loandole el hecho é teniendoselo en gran serviçio, y en remuneraçion dél le hizo merçed de le mandar dar, restituyr çiertas fortalezas del condado de Niebla é ducado de Medina, quel Enperador tenia puestos en ellas sus alcaides, y estavan por del Rey dende el tienpo del rey Don Fernando, su avuelo, é las revueltas de Don Pedro Giron.

Despues en el año de 1525 quando la infanta Doña Catalina, hermana del Enperador la llevaron á casar con el rey de Portogal Don Juan, terçero deste nonbre que oy es, fue Don Juan Alonso de Guzman, é Don Pedro de Guzman, é Don Felix de Guzman, todos tres hermanos, á acompañar á esta reina Doña Cathalina hasta la cibdad de Badajoz, donde la entregaron á los portogueses, y en esta jornada se mostró Don Juan Alonso de Guzman muy valeroso, muy costoso, largo é liberal, é mucho mas se mostró quando el año adelante de 1526 la emperatriz Doña Isabel, infanta de Portogal, que casó con el Enperador la reçibieron en Badajoz, é la llevaron á Sevilla, donde se hizieron las bodas. E despues de aver andado algunos años en la corte, ansi en Castilla como en Aragon, tornóse algunos dias á reposar con la duquesa Doña Ana de Aragon, su muger, donde adelante en el año de 1532 quando soltan Solimano, enperador de los turcos, vino por el rio Danubio de Greçia á Alemaña con quatroçientos mill turcos á çercar la cibdad metropolitana de Viena, en el archiducado de Austria, casa patrimonial del nuestro Çesar, el qual Çesar Don Carlos yendo personalmente él é su hermano Don Fernando, rey de romanos é de Ungria, é Bohemia, á resistirle y lançarle de sus reinos, quando le hizo con poca reputaçion retirarse á Greçia, sabiendo Don Juan Alonso de Guzman lo que en este caso pasava, é como avian ydo Don Françisco de Estuñiga Sotomayor, duque de Bejar; é Don Hernando de Castro, conde de Lemos; é Don Pero de Avila, marques de las Navas; é Don Hernando de Toledo, primogenito del conde de Oropesa, é otros muchos grandes señores é cavalleros hijosdalgo de Hespaña, unos por la posta é otros á gran priesa, á servir al Enperador en aquella guerra contra el Turco, deseando Don Juan Alonso de Guzman de hazer aquella jornada por servir á Dios y al Rey en ella, y hallandose con enfermedad que le ynpidia á ponerse en tan larga jornada, suçedió que estando yo en Alemaña, en la cibdad de Ratisbona, sobre el rio Danubio, supe como Don Juan Alonso de Guzman avia enbiado con un correo al Enperador sesenta mill ducados, diziendo quél avia sabido como su Magestad yva á aquella

enpresa tan justa é santa contra el Turco, donde él holgara venir personalmente, si çierta enfermedad que al presente tenia no lo estorvara, ó enbiara á su hijo primogenito Don Juan Claro de Guzman, si fuera de edad conpetente para ello (porque no avria mas de onze años, poco mas ó menos). Mas porque sabia que la guerra traia consigo muchos gastos, espeçialmente á quien estava fuera de Hespaña como su Magestad, quel le enbiava aquel pequeño serviçio de sesenta mill ducados, ofreçiendole su persona y estado á su serviçio, como sienpre lo tenia ofreçido.

El Enperador se lo agradeçió mucho, ansi por la cantidad que era grande é tienpo en que la enbió, como por la mucha nesçesidad en que estava su Magestad de dineros con la gran costa de la gente de guerra; é llamando á Don Pedro de Guzman, conde de Olivares, hermano del duque conde de Niebla, que estava en aquella guerra con el Enperador, y en su casa é serviçio muchos años avia, le loó mucho lo que su hermano Don Juan Alonso de Guzman le avia escrito, é con los dineros que le avia servido. Respondió el conde de Olivares: "señor, mi hermano Don Juan Alonso ymitó agora al duque Don Henrrique de Guzman, nuestro avuelo, quando sabiendo la estrema nesçesidad que los reyes Don Fernando é Doña Isabel tenian en el çerco de la cibdad de Malaga que tenian sobre los moros, les sirvió con veinte mill doblas con las quales se rehizieron, con que se acabó de tomar á Malaga".

Este señor Don Pedro de Guzman, conde de Olivares, se crió en la casa del Enperador é le sirvió muchos años, é le siguió en todas las partes quel Enperador estuvo, ansi Flandes, Alemaña, Ungria, Italia, é á las coronaçiones suyas é de su hermano, en la guerra del Turco, y en la de Tunez, como en la guerra de Francia en el Delphinado, é finalmente en todas las otras cosas que al Enperador suçedieron, hasta que se casó este conde Don Pedro con Doña Françisca Niño, condesa que avia sido de Fuensalida, una sabia é onrrada señora.

Despues en el año de 1535 quando el Enperador fue á la enpresa de Tunez contra soltan Haradin, que otros llaman Barbarroxa, rey de Argel, que tenia usurpado el reino de Tunez á Muley Haçan, rey de aquel reino, vasallo del Enperador, enbió Don Juan Alonso de Guzman çien lanças ginetas, onbres escogidos de su estado é de otras partes, é por capitan dellos un cavallero de Xerez, su criado, que se llama el comendador Hernando de Padilla: los quales estando en el exerçito de Tunez, mandados poner por su magestad en el avanguarda, hizieron retirar todos los turcos é moros, que afirman los que lo saben que eran çien mill de cavallo, los mas de los quales eran alarabes, y el primero que traxo nuevas desta victoria é desbarato de los turcos al Enperador que estava en la batalla de enmedio, fue Pedro de Castro, vezino de Eçija, criado de Don Juan Alonso de Guzman, que oy es veedor de la Almadrava de Zahara, donde el Enperador se tuvo por bien servido del Duque en aquella jornada.

Capitulo Decimocuarto.
De cómo el Enperador dió el titulo de duque de Medina é conde de Niebla á Don Juan Alonso de Guzman, hermano segundo del duque Don Alonso, é como el duque Don Juan Alonso fue a besar las manos al Enperador, é cómo fue contra los turcos que vinieron sobre Gibraltar.

El enperador Don Carlos, rey de España, viendo los continuos serviçios que Don Juan Alonso de Guzman é su muger la duquesa Doña Ana de Aragon sienpre le avian hecho é hazian, é ansi por este respecto como por ser la duquesa Doña Ana de Aragon prima hermana del Enperador y nieta del rey Don Fernando el Católico, por les hazer bien é merçed, atento la ynabilidad é ynsufiçiençia del duque Don Alonso Perez de Guzman, su hermano, tuvo por bien é le hizo merçed de le dar el titulo de duque de Medina Çidonia, conde de Niebla, marques de Caçaça, señor de las villas de Sanlucar de Barrameda, con el cargo é descargo del puerto de Guadalquevir, señor de Bejel, de Ximena, de Huelva, de las Almadravas é de todos los otros pueblos de aquel estado, é dende alli adelante se llamó Don Juan Alonso de Guzman, duque, conde é marques &c.

E ansi por yr á visitar al Enperador por la merçed que le avia hecho, como por el llamamiento quel Rey hizo para las Cortes de Toledo el año de 1538, partió el duque Don Juan Alonso de Guzman de Sevilla para Toledo muy aconpañado, é llevó consigo á la duquesa Doña Ana de Aragon, su muger, é anbos fueron á nuestra Señora de Guadalupe á le dar graçias por los buenos suçesos en que avia puesto sus negoçios; é quedandose la Duquesa en Guadalupe, donde dió en limosna la texa de plata, pasó el duque Don Juan Alonso y Don Juan Claro de Guzman, su primogenito, á Toledo, donde estava la corte, é hizo en ella una entrada tan triunphal, tan costosa, tan abundante de señores é cavalleros, é tuvo su casa tan bien adereçada ansi de muchas salas, quadras é camaras entapiçadas de tela de oro é brocado, como de cosas de plata é oro é copia de gentes, que se juzgó aver sido su entrada y adereço de casa el mejor que hasta en aquel tienpo avia hecho ningun señor de la casa de Niebla.

Besó las manos á su magestad por la merçed que le avia hecho, y el Rey lo reçibió graçiosamente é con mucho amor, y estuvo en las Cortes, é despues de acabadas demandando liçençia al Rey se vino á Guadalupe, donde le esperava la Duquesa su muger, é anbos á dos con su hijo Don Juan Claro de Guzman, á quien ya avian dado titulo de conde de Niebla, se tornaron á Sevilla, donde reposando algunos dias regozijandose en algunas fiestas que alli se hizieron por su venida, se pasaron á Sanlucar donde tienen estos señores su prinçipal asiento por ser, como es, pueblo fresco de verano por los ayres de la mar, é caliente de ynvierno, como lo son aquellos pueblos del Andaluzia.

El año adelante de 1540, hallandome yo en Sanlucar de Barrameda en casa del duque Don Juan Alonso de Guzman, que avia venido á ver los previllegios, escrituras y antigüedades de la casa de Niebla para acabar este libro de las *Illustraçiones* que avia començado á escrevir en mi casa en la villa de Alcantara, suçedió que Açanaga, visorey de Argel por Barbarroxa, enbió á Caramani y á Dali Hamat, capitanes, con una arma-

da de diez é seys velas de galeas, galeotas é fustas con muchos turcos é moros sobre la cibdad de Gibraltar, á la qual llegando de noche y hallandola en descuydo entraron en amaneçiendo con grande ynpetu é alarido por unos portillos del Tarfe baxo é saquearon parte de los arrabales, é pusieron en condiçion la cibdad de tal manera, que si perseveraran é no se contentaran con lo que saquearon, la ganaran.

Salió un onbre de cavallo de la cibdad á toda priesa, é fue á avisar la villa de Ximena del duque de Medina, conde de Niebla, de la qual salieron seysçientos onbres de pie é de cavallo, é vinieron á Gibraltar dentro de seys horas de como los turcos llegaron, é ayudaron á echarlos de la cibdad é á alançear los que andavan en las viñas. E de la cibdad de Medina Çidonia, que es del duque Don Juan Alonso, fueron ochenta de cavallo é doçientos onbres de pie en socorro de Gibraltar, y este saco hizieron los turcos viernes de mañana diez dias del mes de Setienbre año de 1540.

Otro dia, sabado, á las diez del dia, vino la nueva á Don Juan Alonso de Guzman, duque de Medina, conde de Niebla, el qual luego yncontinente enbió postas, una á la cibdad de Sevilla é otras á las otras cibdades del Andaluzia á avisarles del desastre acaeçido para que viniesen al socorro, é otra al cardenal arçobispo de Toledo Don Juan Tavera, é al comendador mayor de Leon Françisco de los Cobos, governadores de los reinos de su magestad (por estar como estava el Enperador ausente de Hespaña en el ynperio de Alemaña), é otra á los pueblos de su estado que estan en la frontera, mandandoles que saliesen al camino con gente é bastimentos neçesarios para el çerco que yva á hazer á los turcos, que avian dicho que avian ganado la cibdad y castillo de Gibraltar.

E luego dende en dos horas quel Duque supo la nueva partió de Sanlucar de Barrameda, sin esperar la gente que avian de salir con él, por les mover á que mas presto saliesen. E ansi salió de Sanlucar el Duque é Don Juan Claro de Guzman, conde de Niebla, su hijo, é Don Alonso de Cardenas, é yo é otros tres cavalleros que mas presto se hallaron aparejados, que eramos todos siete de cavallo, é quando llegamos á la cibdad de Xerez de la Frontera, que son tres leguas de Sanlucar, avian alcançado al Duque çiento de cavallo é algunos peones, é otro dia domingo partió el Duque de la cibdad de Xerez, con el qual salieron mucha gente de cavalleros, criados é amigos suyos, é fue este dia á comer á la su cibdad de Medina Çidonia, donde se juntaron con el Duque mas de quinientas lanças de cavalleros y escuderos escogidos y mas de çinco mill onbres de pie de criados, vasallos, amigos, é del conçejo de Xerez que alcançó alli, con los quales, prosiguiendo su camino, fue el Duque avisado en como los vezinos de la cibdad de Gibraltar avian echado á los turcos de la cibdad é muerto algunos dellos, é que con el ayuda que les fue de la villa de Ximena estavan sin temor de nadie, é que los turcos estavan en sus navios de paz contratando con los x̄pianos el rescate de las gentes é muebles que sacaron de Gibraltar para se partir luego; por lo qual se detuvo el duque de Medina Çidonia en Medina é hizo tornar la gente que con él yva á sus pueblos, y detuvose en aquella cibdad en tanto que yo fui por su mandado con alguna gente á ver é reconoçer en qué estado estavan las cosas de Gibraltar é visitar la cibdad de su parte. E porque sobre este paso é venida de los turcos é socorro del Duque de Medina yo hize en aquella sazon un dialogo de sesenta hojas en que largamente se

recuenta, ansi todo lo que pasó en aquel hecho como la voluntad é deseo quel duque de Medina Don Juan Alonso de Guzman tiene para se enplear en serviçio de Dios é de su Magestad, é con el animo é voluntad que salió aquella jornada, lo dexo de escrebir aqui, remitiendome á mi dialogo.

Porque las cosas presentes á todos son notorias me he pasado ligeramente por las cosas acaeçidas en nuestros tienpos, é dexo de escrebir muchas cosas tocantes á los señores que hoy tienen la casa de Niebla, entre las quales el notable é lastimoso caso que acaeçió á la duquesa Doña Ana de Aragon, que hoy vive, quando el año pasado de 1540 estando en Sevilla é viniendo de las visperas de Santa Ana, que es en Triana, de aquella parte del rio de Guadalquivir, la Duquesa estraña é ricamente vestida, muy arreada de perlas é piedras preçiosas, muy aconpañada de damas é cavalleros, é finalmente de todo el pueblo de Sevilla, viniendo ençima de una mula é pasando la puente de madera hecha sobre barcos por donde se sirve é pasa el rio de Guadalquivir, llegando al medio de la puente cargó tanta gente por ver á la Duquesa, que con el gran peso se ahundió una parte de la puente, é cayó la duquesa Doña Ana de Aragon ençima de su mula en el rio, é cayeron con ella todas las personas que estavan á la redonda, é ahogaronse catorze donzellas é dueñas de la Duquesa é algunos cavalleros é pajes é otras gentes, é se ahogaran muchos mas si no fueran socorridos por los marineros que estavan en las naos que avia surtas en el puerto é por los barqueros que avia en el rio; los quales saltando en sus barcos vinieron á socorrer la gente que cayó en el rio, é á la Duquesa, la qual como cayó, desasiendose de la mula, se fue al fondo del rio, que tiene alli muy grande altura, é tornó á lo alto, é otra vez tornó á lo fondo del suelo, é segunda vez tornó á lo alto, y en esta distançia se fue apartando un trecho de la puente, é Dios que la quiso guiar é guardar para mas su serviçio, la guardó que en este tienpo no se ahogase. Y en esta sazon llegaron á ella nadando un cavallero, paje del Duque, llamado Feliçiano de Silva, natural de Cibdad Rodrigo, é un barquero, los quales asiendola de las mangas la començavan á traer á tierra, y entonçes llegaron muchos barcos que la recogeron é sacaron á tierra, y se le cayó, ó la tomaron los muchos que allegaron á la Duquesa, en el rio, una de las mangas de la ropa que la Duquesa llevava, estrañamente rica, llena de diversas piedras é perlas.

Luego como se sonó en la cibdad que la Duquesa avia caydo en el rio é quebrádose la puente, se armó un grandissimo alboroto sobre ello, queriendo algunos dezir quel duque de Arcos, Don Rodrigo Ponçe de Leon, que andava aquel dia y á aquella hora festejandose en barcos por el rio, avia mandado secretamente aserrar la puente, lo qual no fue ansi porquel duque de Arcos era tan buen cavallero que ninguno que lo conoçiese pudo tener dél tal presunçion.

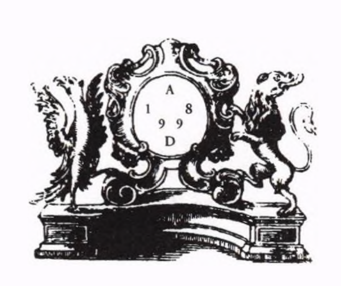
Luego fue la Duquesa llevada á sus palaçios de Cal de las Armas donde acudió toda la gente de la cibdad á visitarla, é despues de hechas las diligençias para que lançase la agua que avia tragado, é aviendo estado en la cama algun tienpo, se levantó sana.

E como de una cosa notable acaezca sienpre otra mas notable, suçedió que la duquesa Doña Ana de Aragon, que en aquel tienpo era moça é de buen paresçer y estrañamente galana, dexó las galas vistiendose de alli adelante llana é onestamente, é

hizose tan devota é buena xpiana, tan caritativa, limosnera é tan piadosa, que como testigo de vista testifico paresçerme una de las mas buenas xpianas que oy viven. Tiene por estilo que jamas en su presençia se ha de dezir mal de nadie, é si se dize, ella lo ahermosea é da razones por escusar al culpado: levantase á buena hora: oye todas las misas que se dizen hasta ser hora de dezir la mayor, é dicha la mayor oye todas las misas que se pueden dezir en su capilla hasta las doze, y esto sin faltar ningun dia. En tanto que oye misa no habla ni responde á ninguna persona. Todas las fiestas oye sermon é algunas vezes entre semana: comunica sienpre con personas devotas, onestas, de buena vida y enxenplo: haze muchas limosnas publicas y secretas: remedia las nesçesidades de todos: visita los ospitales personalmente, proveyendolos de todas las cosas nesçesarias, espeçialmente de Sanlucar: yo la vi la mayor parte de la semana visitarlos con conpañia de pocas mugeres é ningun onbre, é ella por sus manos dava de comer á los pobres é los servia: en los Jueves Santos juntava en su palaçio doze pobres á los quales les lavava los pies é se los besava, é les dava por su mano de comer, sirviendoles con mucha humildad, é finalmente, quanto Dios la sublimó en grandeza de estado, en linaje por ser como era nieta del rey Don Fernando el Católico, tanta graçia le dió para que ella se quisiese abaxar en humildad de tal manera, que de los que la conoçen es amada, de las que la oyen estimada, y ella haze thesoros en el çielo con sus buenas obras que haze en la tierra para alcançar la gloria quando Dios la llamare, la qual le dé aquel que murió en la cruz por nos la dar.

Don Juan Claro de Guzman, hijo primogenito de Don Juan Alonso de Guzman é de Doña Ana de Aragon, duques de Medina Çidonia é condes de Niebla, nasçió año de nuestra salud de 15...; llamóse Don Juan Claro, porque nasçió dia de Santa Clara: tiene buenas calidades; es sabio, buen xpiano, buen ginete, buen latino, de buena conversaçion, de buen yngenio, é aunque de pequeño cuerpo es de grandes virtudes. Estando con el Duque, su padre, en la corte el año de 1538 en la cibdad de Toledo, le dió su Magestad del Enperador (á petiçion del Duque, su padre) titulo de conde de Niebla, é despues el año de 1541 años se conçertó casamiento entrel conde de Niebla Don Juan Claro de Guzman é Doña Leonor Manrrique Sotomayor, hija primogenita de Don Françisco de Estuñiga é de Sotomayor, é de Doña Theresa de Guzman y de Estuñiga, duques de Bejar, marqueses de Ayamonte é de Gibraleon, condes de Belalcaçar é de Bañares, señores de Burguillos é Capilla, justiçia mayor deste reino de Castilla, señor en cuyo serviçio yo estuve en Ungria, Alemaña, Flandes y Hespaña, quando su persona del duque de Bejar pasó á Ungria á la guerra del Turco. Conçertóse é publicóse este casamiento en Sanlucar de Barrameda, primero dia del mes de Setienbre deste año 1541 años, en el qual dia yo acabé de componer este libro de las *Illustraçiones de la casa de Niebla*, hechos é origen de los Guzmanes, señores della, el qual libro sea para serviçio de Dios, onrra de la generosa sangre de los Guzmanes pasados, presentes é futuros señores desta casa de Niebla, é memoria é recordaçion de my que con trabajo de espiritu començé é acabé de hazer este libro. El fin del qual sea prinçipio para la salvaçion de mi anima.=*Laus Deo.*

Pedro Barrantes Maldonado



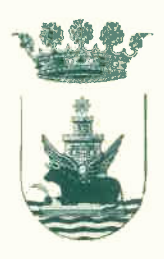
SE TERMINÓ DE IMPRIMIR ESTE LIBRO
EN LOS TALLERES DE GRÁFICAS VARONA
EL DÍA 15 DE OCTUBRE
FESTIVIDAD DE SANTA TERESA

Producto de un encargo del VI Duque de Medina Sidonia al autor, obra, por tanto, ciertamente laudatoria y encomiástica, las Ilustraciones de la Casa de Niebla *es también un excelente ejemplo de la historiografía de mediados del siglo XVI, con su carga humanística, y una fuente de gran valor, ya que, no lo olvidemos, la Casa de Niebla fue la principal estirpe de la nobleza andaluza durante varios siglos.*

La Real Academia de la Historia realizó en 1857 la única edición hasta la fecha de esta obra, encomendándola al erudito y bibliófilo Pascual de Gayangos.

Prácticamente inencontrable hoy, salvo en contadas bibliotecas, nuestra edición reproduce la de entonces y añade una presentación de Federico Devis, profesor de Historia Medieval de la Universidad de Cádiz.





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

ISBN: 84-7786-506-X

